



OVO

DELLA

Don

Pedro

A.T.A.  
602



HESPERIA  
LIBROS HISPANICOS  
PLAZA JOSE ANTONIO  
ZARAGOZA

M - 14317

R - 7419

ATA 602

de R. y. Don  
Pedro







CORONICA DEL  
 SERENISSIMO REY DON  
 Pedro, hijo del Rey don Alonso de  
 Castilla.

NUEVAMENTE CORREGIDA Y EMENDADA,  
 y con licencia de su Magestad impressa

EN PAMPLONA,  
 Por Pedro Porrallis. M.D.XCI.



IN CORONATI CA D E





**Q**UON Phelipe por la gracia de Dios Rey de Casti  
 lla, de Nauarra de Aragon, de Leon, de las dos Sicilias de Ierusalem,  
 de Portugal, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Ma-  
 llorca, de Seuilla, de Cerdeña, de Cordoua, de Corcega, de Murcia,  
 de Iacn, de los Algarues, de Algezira, de Gibraltar, de las yllas de Canaria, de las In-  
 dias orientales y occidentales, islas y tierra firme del mar oceano, Archiduque de  
 Austria, Duque de Borgoña, de Brabante, y de Milan, Conde de Abspurg, de Flan-  
 des, y de Tyrol, y de Barcelona, señor de Vizcaya y de Molina, &c. Por quanto por  
 parte de vos Pedro Porrals Impressor, vezino desta nuestra ciudad de Pamplona,  
 nos fue hecha relacion de que tenjades vn libro de la choronica del serenissimo  
 Rey don Pedro, hijo del Rey don Alonso: y nos suplicastes, os diessimos licencia  
 para lo poder imprimir, attento que auia falta del dicho libro, y despues de impre-  
 so lo pudiesdes vender, o como la nuestra merced fuesse. Lo qual visto por los del  
 nuestro Consejo, y auiendose por nuestro mandado rubricado el dicho libro por  
 nuestro Secretario infrascripto, se os dio licencia para lo poder imprimir. Y auien-  
 dose presentado la impressio en el nuestro Consejo, se mando conferir cõ su ori-  
 ginal: y hecha relaciõ por el doctor Salinas (Relator del nuestro Consejo, a quien se  
 remitió) que estaua el libro impresso conforme a su original, se os dio licencia para  
 que impressas las erratas por el apuntadas lo podays vender a razon de a tres ma-  
 rauedis el pliego en que se ha cassado. Y en razon dello mandamos dar e dimos esta  
 nuestra carta, por la qual os damos licencia y facultad para que impressas las di-  
 chas erratas, y puestas al principio o al fin del dicho libro, podays vender el dicho  
 libro a razon de a tres marauedis el pliego, sin que por ello incurrays en pena algu-  
 na. Dada en la nuestra ciudad de Pamplona (so el sello de nuestra Chancilleria,)  
 a nueue de Agosto, de mil, quinientos, nouenta y vn años.

El Marques don Martin de Cordoua.

El Doctor	El licen <sup>do</sup> .	El lic <sup>do</sup> .	El lic <sup>do</sup> .	El lic <sup>do</sup> .	Don Luys
Calderon.	Liedena.	Subiça.	Rada.		de Santillana.

Por mandado de su real Magestad, su Visorrey, Regente, y los de su Consejo  
 en su nombre. Miguel Barbo Secretario.

Sellada y registrada, por Pedro de Huarte Escriuano.





# A LOOR DE DIOS ~~DE LA~~ TODO PODEROSO, Y

DE LA GLORIOSA VIRGEN SANCTA MARIA  
 su madre. Comiença la Coronica del Rey don Pedro,  
 hijo del Rey don Alfonso onzeno deste nom-  
 bre, en Castilla.

CAPITVLO PRIME-  
 ro, Como el Rey don Alfonso  
 fino en el real que tenia sobre  
 Gibraltar.



L M V Y  
 alto y no-  
 blecaualle  
 ro dō Alfō  
 so, onzeno  
 deste nom-  
 bre, de los  
 Reyes que  
 reynarō en  
 Castilla, y  
 en Leon, y hijo del Rey don Fernādo  
 que gano a Gibraltar, y Alcaude-  
 dete, y nieto del Rey dō Sancho que  
 gano a Tarifa, y visnieto del Rey don  
 Alfonso el sabio, que hizo las siete  
 partidas, que siendo infante gano el  
 reyno de Murcia: y despues de Rey a  
 Xerez: y reuisnieto del sancto Rey dō  
 Fernādo, que gano a Seuilla, y a Cor-  
 doua, y a la frontera. El qual Rey dō  
 Alfonso, de quien habla agora este li-  
 bro, vencio en batalla a Albuhaben,  
 que era Rey de Fez, y de Marruecos, y  
 de Tūnez, y de Tremecen, y de Segal-  
 meça: y al Rey de Granada, que deziā  
 don Yuçaf Abēhabit Abenazar. Los  
 quales reyes Moros le tenian cercada  
 la su villa de Tarifa, con muy grande  
 poder de caualleria, ca eran quaren-  
 tamil de cauallo. Y fue esta batalla  
 ante la villa de Tarifa, Lunes treynta  
 de Oçtubre, año del nacimiēto de nue-

stro Señor Iesu Christo, de mil y tre-  
 zientos y quarēta. Este Rey dō Alfō-  
 so gano a Alcalá de Bençayde, que es  
 agora llamada Alcalá la Real, y a Te-  
 ba, y Priego, y a Oluera, y Alcaude-  
 te, y Ayamōte, y Vtrera, y la torre de  
 Alhaqui, y Carcabuey, y Rute, y Zam-  
 bra, y la torre de Cartajena, y Caste-  
 llar, y cerco la villa de Algezira, y ga-  
 nola: y fue la ciudad de Algezira ga-  
 nada con muy grande trabajo, que el  
 Rey don Alfōso y todos los suyos pas-  
 saron en la cerca de la dicha ciudad.  
 Y otro si en el tiempo deste Rey don  
 Alfonso, passō el infante Picaço hijo  
 del Rey Albuhaben, q̄ se llamaua Abo-  
 mesic, con ocho mil caualleros mo-  
 ros, y peleo con el don Gonçalo Marti-  
 nez de Ouiedo, maestre de Alcanta-  
 ra, que era capitan del Rey en el Ari-  
 daluzia: y algunos caualleros de Ca-  
 stilla, vassallos del Rey que estauan  
 con el. Y los consejos y ricos hom-  
 bres, y caualleros y escuderos de Se-  
 uilla, y de Cordoua, y de las otras ciu-  
 dades y villas de la frontera: y vencie-  
 ron los Christianos, y murio ende el  
 infante moro, con mucha gente de la  
 suya. Y fue esta pelea del dicho mac-  
 stre don Gonçalo Martinez, con este  
 infante Picaço hijo del rey Albuha-  
 cen en Martes, veynte y ocho dias de  
 Oçtubre, año del Señor de mil y tre-  
 zientos y treynta y nueue: y de la era  
 de Cesar, de mil y trezientos y seten-  
 ta y siete años. Y huuo otras muchas  
 buenas dichas, el y los suyos en su tiē-  
 po, segun que lo hallareys en la su



Coronica, donde habla de este Rey don Alfonso. Y estando este Rey don Alfonso sobre el real de Algezira, vino ende por servicio de Dios, y por nobleza de caualleria a la dicha cerca de Algezira, el Rey don Carlos de Navarra, y don Gaston Cōde de Fox, y el señor de Bearne, y finaron allí. Otro si vino ende el Duque de Alencastre, que fue Conde de Vrbi, vn grã de y noble cauallero en armas que auia nombre don Enrique, y entonces quando vino en Algezira, era Conde de Vrbi, y despues fue Duque de Alencastre, y era de la casa Real de Inglaterra: y vinieron ende otros grandes señores de Francia y de Inglaterra, y de Alemaña, y de Aragon: y fino allí don Pedro Guerra, que fue vn gran señor en Galizia, q̄ era vassallo del Rey, y fino ende el Arçobispo de Sanctiago, que dezian don Nuño, y muchos ricos hombres y caualleros de Castilla, y de Leon: y estuuó el dicho Rey don Alfonso sobre Algezira antes q̄ la ganasse veynete meses, ca el cerco en el comienço de Agosto: y tuuo la cercada esse año, y el segundo hasta en fin de Março, que eran cūplidos veynete meses. Y gano se la ciudad de Algezira, en el año del señor de mil y trezientos y quarenta y quatro años, y de la era de Cesar, de mil y trezientos y ochenta y dos, Sabado víspera de Ramos, q̄ se pusieron los pedones en la ciudad, a veynete y siete dias de Março: y otro dia Domingo entro el Rey en la ciudad: y despues de todas estas batallas y conquistas que el noble principe Rey don Alfonso hizo, cerco la villa y castillo de Gibraltar, en el año del Señor, de mil y trezientos y quarenta y nueue, quando andaua la era de Cesar, segun costumbre de España, en mil y trezientos y ochenta y siete años. Y este lugar de Gibraltar, es vna villa y castillo muy noble, y muy fuerte, y muy notable, y muy preciada entre los Christianos y mo-

ros. Y aquel fue el primer lugar que gano Tarif Abézeyt, en el campo del Rey Rodrigo que passo allí, y por no hazer daño en Algezira, que era del Conde don Iulian: que fue el malo: por cuyo consejo vinieron los moros: y por esto huuo este nombre Gibraltar, que llaman los moros Guebaltajes, que quiere dezir el monte, o la sierra de Tarifa. Cacerca de aquel monte puto su real Tarif Abenzeyt: y otros lo llamã Gebalfac, que quiere dezir, la sierra de la encubierta. Por que allí se començo a obrar la conquista que los moros hizieron en España. Y teniendo el Rey don Alfonso los moros que estauan cercados en la villa de Gibraltar tan afincados, que ya estauã para se le dar que no teniã acorro ninguno: ca Abulhacen Rey de Fez auia guerra con su hijo Abuaen, en tal guisa, que el hijo le auia tomado el reyno de Fez, y era grã de diuision entre los moros, como quiera que el dicho Rey Abulhacen tenia muchas gentes suyas aca desta parte de la mar en los lugares suyos. Los quales erã, Ronda, y Zahara, y Gibraltar, y Ximena, y Marbella, y Estepona. Y otro si el Rey de Granada que hazia muy grande guerra de todos estos lugares del Rey, y de Benamarin, y de los suyos a los Christianos. Y estando assi este hecho desta cerca de Gibraltar, fue la volūtad de Dios que recreciesse pestilencia en el real del Rey don Alfonso muy grande, en el año siguiente que el puto su real sobre Gibraltar. Y esta fue la primera y grande pestilencia, q̄ fue llamada la gran mortandad. Como quiera que dos años antes desta fue ya pestilencia en las partes de Frãcia e Inglaterra, e Italia: y aun en Castilla, y en Leon, y en la Extremadura y otras partidas. Y como quiera que por el infante don Fernando, Marques de Tortosa, y señor de Aluarazin su sobrino, hijo del Rey don Alfonso de Aragon, y de la Rey-



na doña Leonor su hermana, y por dō Iuan Nuñez de Lara señor de Vizcaya, y don Fernando señor de Villena, hijo de don Iuan, y nieto del infante don Manuel, y dō Iuā Alfonso señor de Alburquerque, y otros Condes y Maestres, y grādes señores, y perlados y caualleros que estauan con el Rey en el dicho real de Gibraltar, le fue dicho y aconsejado q̄ el se partiesse de aq̄lla cerca, por quanto auia muerto, y muriā d̄ cada dia muchos capitanes, y el estaua en grāde peligro de su cuerpo. Ca muchos de sus caualleros erā ya muertos de aquella pestilencia: ca so q̄ por todo esto nūca el Rey se quiso partir del dicho real, diziēdo a los señores y caualleros que esto le aconsejauā, q̄ el les rogaua q̄ no le diessen tal consejo, pues que el tenia ya aq̄lla villa, y tan noble fortaleza en punto de ser rendir, y la pensaua cobrar en poco tiempo, y la auian ganado los moros en el su tiempo, y perdido los Christianos, que a el seria grande vergüenza si por miedo de la muerte assi la dexasse. Ca esta era la mayor manzilla q̄ el Rey don Alfonso en el su coraçon tenia: porque en el su tiempo se perdiera Gibraltar. Ca auia perdido este lugar vn cauallero, que deziā Vasco Perez de Meyra, que lo tenia por suyo por grande mengua q̄ huiera de viandas, señaladamente de pan: y como los moros supierō que no auia pā en Gibraltar, cercaron la villa, y quando el Rey don Alfonso que estaua en Castilla lo supo q̄ estaua cercada, fue por la socorrer: y quando allā llego, hallolaya entregada, y cercola y no la pudo tomar. Y fue perdida Gibraltar año del Señor de mil y trezientos y treynta y tres años. Y de la era Cesar, de mil y trezientos y setentay vno. Y ponian la culpa a Vasco Perez de Meyra, que tenia la villa y castillo de Gibraltar, porque los moros en tiempo de treguas que tenian cō los Christianos, comprauan del pan de aquel

lugar a muy grandes precios de oro, y el Alcayde creyendo que era tregua, y que se podia bastecer quādo quitelise, vendiolo. Y los moros quando sintieron que no auia pan en el lugar, cercaronlo con gran voluntad q̄ uiā de lo cobrar. Ca les era muy guerrero y cōtrario, y tomarōlo. Y agora tornando a nuestra hystoria, despues que muchos consejos y affincamientos, que los dichos señores y caualleros, segun que dicho auemos, hizieron por leuāt al Rey don Alfonso de aquel lugar y real de Gibraltar por la pestilencia que alli andaua: el Rey nuncalo quiso hazer: y fue voluntad de Dios que el Rey huuo de adolecer, y huuo vna lādre. De la qual fino dia de Viernes sancto, que dizen de indulgēcias, que fue a veynte y siete dias de Março, año del Señor, de mil y trezientos y cinquēta años, que fue este año jubileo, y de la era de Cesar, de mil y trezientos y ochenta y ocho años, y acabo de diez años que este Rey don Alfonso venciera los Reyes de Benamarin y Granada, ante la villa de Tarifa, segun dicho auemos. Y fue hecho por el Rey don Alfonso muy grande llanto por todos los suyos, ca huieron muy grāde sentimiento de su muerte, y cō razon. Ca es verdad que fuera en su tiempo muy honrada la corona de Castilla por el. Ca vécio la batalla de Tarifa, q̄ fue vna muy señalada cosa. Y otrosi, ganara las villas de Algezira, y Alcalade Bençayde, que dizen agora Alcalala Real, por la qual los moros fueron muy apretados, y muy aquezados, y ganara otros muchos castillos, segun susodicho es, y era muy grande guerrero a los moros, y muy grande cauallero, y noble, y fue este Rey don Alfonso no muy grande de cuerpo: mas de buen talle y de buena fuerça, y fue blanco y rubio, y muy franco y esforçado, y venturoso en guerras. Y este fue el onzeno Rey don Alfonso, que assi huuo nom-



bre: y este año que el Rey don Alfonso, era Papa Apostolico en Roma Clemente Septimo, y era Fráces, de tierra de Limojes: y en el Imperio de Roma, era Emperador Carlos hijo del Rey de Bohemia, y reynaua en Francia Felipe, que fuera Conde de Valoys, y heredo el reyno, por quanto en la línea de los Reyes de Francia fallecio heredero varon. Ca no quedaron sino hijas, y torno el reyno al Rey Phelippe, que era Conde de Valoys, por el parentesco. Y reynaua en Inglaterra el Rey Aduarde, que fue muy venturoso Rey. Y en Napoles la Reyna doña Iuanahermana del Rey de Vngria, y muger q̄ fue del Rey Andrea: y en Portugal el Rey don Alfonso hijo d̄l Rey dō Donis, y en Aragon el Rey don Pedro, hijo del Rey dō Alfonso, y en Nauarra el Rey dō Carlos.

**CAPITULO. II.** De como el Rey don Alfonso fino en Gibraltar: y tomaron por Rey a su hijo el infante don Pedro, y como lleuaron el cuerpo del Rey don Alfonso a Seuilla.



**V**EGO que el Rey don Alfonso fino en el real de Gibraltar, seḡ dicho auḡmos todos los señores y caualeros con el dicho real, y assi todos los de los reynos de Castilla y de Leon, despues que lo supieron tomaro por su Rey y su señor al infante dō Pedro su hijo primogenito heredero, hijo de la Reyna doña Maria su muger, hija del Rey don Alfonso de Portugal: el qual infante don Pedro estaua quando el Rey don Alfonso su padre fino en la ciudad de Seuilla: y era la sazón en edad de quinze años y siete meses. Y reyno a veynte y ocho dias de Marco, el dia que su padre fino. Y fue este Rey dō Pedro el primero Rey que assi huuo non. bre. Y fue este año

el primero que el Rey don Pedro reyno, en el año del Señor de mil y. ccc. y cinquēta, y de la era de Cejar, de mil y ccc. y ochēta y ocho, y ordenaron los señores y caualeros que estauan en este real de Gibraltar, d̄ lleuare el cuerpo del Rey don Alfonso a Seuilla, donde estaua el infante don Pedro su hijo primogenito que entonces tomaron por Rey de Castilla y de Leon, y reynaua ya para lo enterrar en la capilla de los Reyes: onde yazian otros Reyes sus antecessores, como quier q̄ este auia mandado enterrar en la capilla de los Reyes donde yazian otros Reyes sus antecessores en la yglesia de sancta Maria de Cordoua: Donde yazia el Rey don Fernando su padre, y los señores que lleuauan el cuerpo a Seuilla assi lo auian en voluntad, pero querian llegar con el cuerpo del Rey a Seuilla, y q̄ ende se ordenaria lo q̄ harian adelante, y aun el camino por alli era, y despues por tiempo assi fue lleuado a Cordoua el cuerpo del Rey don Alfonso, segun adelante diremos. Otrosi, ordenaron los señores que alli eran, que el real estuuiese asegurado, y que ninguno no se partiesse de alli, en quanto se ordenaua su partida: y que pusiesse sus guardas contra los moros, assi contra los cercados q̄ estauan en la villa de Gibraltar, como contra los moros del reyno de Benamadin y Granada: q̄ de los castillos fronteros venian cada dia a correr el real. Y esso mismo mandaron poner buen recaudo en la flota que estaua en la mar, y los moros que estauan en la villa y castillo de Gibraltar, despues q̄ supieron que el Rey don Alfonso era muerto: ordenaō entre si q̄ ninguno no fuesse olado de hazer mouimiēto ninguno cōtra los Christianos, ni boluer pelea, y assi estuuieron quedos, y deziā entre si q̄ aquel dia muriera vn noble Rey, y grande principe de los del mundo. Por el qual, notolamēte los sus Christianos serā honrados: mas aun



aun los caualleros moros guerreros por el auian ganado grandes honras, y era preciados de sus Reyes: y el día que los Christianos partieron de su real con el cuerpo del Rey don Alfonso, todos los moros de la villa de Gibraltar estuuieron quedos, y no consintieron q̄ ninguno saliesse a pelear cō los Christianos, taluo que mirauā como se partian dē de los Christianos.

**CAPITULO. III.** Como fue lleuado el cuerpo del Rey don Alfonso a Seuilla, y como entro doña Leonor de Guzman en Medina Sidonia, que era suya.



El infante don Fernando hijo del Rey de Aragon, Marques de Tortosa, y señor de Albarazin, sobrino del Rey don Alfonso, hijo de la Reyna doña Leonor de Aragon su hermana del Rey don Alfonso, y don Iuan Nuñez de Lara, señor de Vizcaya: y los hijos del Rey don Alfonso, y de doña Leonor de Guzman, q̄ estauan en el real sobredicho: los quales eran, el vno don Enrique, Conde de Trastamara, y don Fadriq̄, Maestre de Sanctiago su hermano, y don Iuan Alfonso señor de Alburquerque, y don Fernando señor de Villena: y otros señores y Maestres, y ricos hombres, y caualleros que entonces estauan en el real: tomaron el cuerpo del Rey y fuerō con el para Seuilla, y passando por Medina Sidonia, que es vn villa muy fuerte, que era en el camino por dō ellos yuan, que la auia dado el Rey don Alfonso a doña Leonor de Guzman, de quien el dicho Rey don Alfonso auia hijos, al dicho Conde don Enrique, y don Fadrique Maestre de Sanctiago, y don Fernando señor de Ledesma, y don Tello se-

ñor de Aguilar, que después fue señor de Lara, y de Vizcaya, y a don Sācho, que fue después Conde de Alburquerque, y a don Iuan, y a don Pedro, y a doña Iuana que calo con don Fernando de Castro, y huiera primero el Rey don Alfonso de la dicha doña Leonor a dō Pedro señor de Aguilar, y a dō Sācho el mudo, q̄ murieron siendo niños, en vida del rey don Alfonso, su padre, y de doña Leonor: y passando por la villa de Medina Sidonia, cō muy grande recelo y miedo que ella auia del Rey don Pedro, que nueuamente reynaua, y de la Reyna doña Maria su madre del Rey: la dicha doña Leonor ella se pusiera en aquella su villa de Medina Sidonia, por quanto era suya y era muy fuerte: caso que los que labian la verdad, dezian q̄ fue por esta manera, donde dizen, que don Alfonso Fernandez Coronel, q̄ era vn grande cauallero, y tenia la dicha villa de Medina, en vida del Rey don Alfonso por la dicha doña Leonor, y que el día que el cuerpo del Rey don Alfonso passaran por alli, que el dicho don Alfonso Fernandez que dixo a la dicha doña Leonor. Señora, ya sabedes como yo tengo por vos por omenaje esta vuestra villa de Medina, por ende agora señora, pido vos por merced q̄ la mandedes tomar y entregar a quiē vuestra merced querra, y me quitedes el pleyto y omenaje que por ella vos yo tengo hecho, cano es mi voluntad de la mas tener de aqui adelante: y dizen que esto hazia don Alfonso Fernādez, por q̄ no queria tener mas cargo, ni vādo de la dicha doña Leonor de Guzmā ni de sus hijos. Ca el auia ya tratado sus auenencias cō dō Iuan Alfonso de Alburquerque, segun adelante se dira. Y quando don Alfonso Fernandez Coronel dixo estas palabras a doña Leonor, ella fue muy turbada, y le pelo mucho dello. Ca entendio, que los que primero la amauan seruir, y en quien tenia es-



uerço la desamparauan: y ella respondióle assi. En verdad compadre amigo, a fuerte tiempo me emplazastes la mi villa. Ca no se agora quien por mi la quiera tener. Y don Alfonso Fernandez le respondió, que en todas guisas le pedia por merced que ella le quitasse el pleyto. Ca el no ternia mas aquella tu villa. Y don Leonor entonces entro dentro en la villa, y quito el pleyto a don Alfonso Fernandez, y no hallaua quien la quisiesse tener, ni le hazer omenaje por ella. Y los que la vieron assi entrar en Medina, cuydaron que lo hazian por se alçar alli, por estar y deffenderse, q̄ la villa es muy fuerte. Assi que fue por esta entrada de la dicha doña Leonor en Medina, muy grande movimiento entre los señores caualteros que lleuauan el cuerpo del Rey, diziendo, que la entrada de doña Leonor en Medina, que se hazia por otra intencion, por quanto tenia doña Leonor del Rey don Alfonso, hijos muy grandes señores y apoderados, de los quales algunos estauan aquel dia alli, y otros sus parientes: de los quales era don Pero Ponce de Leon, señor de Marchena: y don Fernan Perez Ponce, Maestre de Alcantara su hermano del dicho don Pero Ponce. Y a don Iuan Alfonso de Guzman, señor de sant Lucar de Barrameda, y de Bejar, y don Alfonso Perez de Guzman, señor de Oluera: y a don Enrique Enriquez, y Fernan Enriquez, y otros, y don Iuan Alfonso señor de Alburquerque, que luego que vido a doña Leonor entrada en la villa de Medina, trato con algunos de los que ende yuan, diziendo que seria bien que estuuessen en la villa de Medina como presos, el Cōde don Enrique, y el Maestre de Santiago, don Fadrique sus hijos, y de doña Leonor, hasta que viesse lo que hazia doña Leonor. Y esto todo supolo doña Leonor: y tomo mucho ma-

yor miedo por ello, aunque luego trataron con ella y aseguraronla, y salio de Medina, y dizen que se fio en el dicho seguro, porque la aseguro don Iuan Alfonso, señor de Alburquerque, y don Iuan Nuñez de Lara señor de Vizcaya. Ca don Iuan Nuñez bien se cuydaua que el dicho seguro le seria guardado: y de lo q̄ adelante acaecio, peso le por quanto el don Iuan Nuñez amaua el bien y prouecho de la dicha doña Leonor. Ca el tenia a doña Iuana su hija despolada con don Tello hijo del Rey don Alfonso y de doña Leonor de Guzman: cō la qual caso despues, segun adelante diremos.

CAPITULO III. Como por la entrada de doña Leonor de Guzman en Medina, se partieron sus hijos y parientes del Rey, y se fueron de la Corte.



Vando doña Leonor de Guzmán entro en la villa de Medina por poner recaudo en ella, segun dicho es: hizo se grãde rumor entre los señores que lleuauan el cuerpo del Rey don Alfonso, recelando se de sus hijos de la dicha doña Leonor que alli eran. Los quales eran, el Conde don Enrique, y el Maestre de Santiago don Fadrique, y otros algunos de sus parientes, assi como don Pero Ponce, señor de Marchena, y don Fernan Perez Ponce, Maestre de Alcantara su hermano, y don Aluar Perez de Guzman. Ca supieron como don Iuan Alfonso señor de Alburquerque trataua que fuesse detenidos, cuydando que doña Leonor se pusiera en la villa de Medina por otra intencion. Y despues que doña Leonor salio de Medina: algunos parientes



rientes suyos hablarō en vno, y acordaron de se apartar del Rey. Porque si fuesen a Seuilla recelauan de ser presos. Ca luego aquel dia despues q̄ de Medina partieron el Conde don Enrique, y el Maestre de Sanctiago don Fadrique, hijos del Rey don Alfonso, y de doña Leonor de Guzman, y don Pero Ponce, y dō Fernan Perez Ponce su hño, y don Aluar Perez de Guzmā, y otros parientes de la dicha doña Leonor, tomaron su camino para la villa y castillo de Morō, q̄ es vn castillo muy fuerte, acerca de tierra de moros: y es de la orden de Alcantara, y tenialo el dicho don Fernan Perez Ponce Maestre de Alcantara, y de s̄ que ay fuerō no soslegaron mucho, y acordarō que estarian mejor en Algezira que la tenia don Pero Ponce, e hizieron lo assi. Ca luego tomarō su camino para Algezira el Conde don Enrique, y dō Pero Ponce de Leon, y Fernan Enriquez, hijo de don Enrique Enriquez. Y el Maestre de Sanctiago, don Fadrique fue se para la tierra d̄l Maestrado de Sanctiago, y don Alfonso Perez de Guzmā se fue para su lugar Oluera: y assi se partieron todos estos señores, segun dicho es. Y el Maestre de Alcantara don Fernan Perez Ponce, q̄do en el su castillo de Moron, y el Conde don Enrique, y don Pero Ponce, y Fernan Enriquez fueron a Algezira. Y otros caualeros con ellos, assi amigos como parientes.

**CAPITULO. V.** Como los señores llevaron el cuerpo del Rey dō Alfonso a Seuilla: y como fue enterrado en la yglesia mayor de Seuilla, en la capilla de los Reyes.



El infante don Fernādo hijo del Rey de Aragon, Marques de Tortosa, y señor de Albarrazin, sobrino deste Rey don Alfonso, hijo de la Reyna de

Aragon su hermana, y don Iuan Gōça lez de Lara, y don Iuan Alfonso de Alburquerque, y los otros señores y ricos hōbres y caualeros, y escuderos: y otros vassallos suyos naturales, que en el real se hallaron: los quales con grāde honra y acatamiēto, yuā y acōpañauan el cuerpo del Rey dō Alfonso, y llegarō con el cuerpo a Seuilla. Ca el Rey dō Pedro que reynaua ya, y la Reyna doña Maria su madre del dicho Rey don Pedro, y muger del Rey dō Alfonso, y todos los otros q̄ ay eran en Seuilla, talieron grande pieça fuera de la ciudad a recebir el cuerpo del Rey: y estuuieron muy grande distancia en llegar con el cuerpo del Rey a la ciudad: y pusierōlo en la yglesia de sancta Maria. Ca alli fueron hechos los cumplimientos por el, segun que pertenecia. Y fue el cuerpo del Rey enterrado en la capilla de los Reyes, en la yglesia mayor de sancta Maria de Seuilla, en manera de deposito, por quanto el se auia mandado enterrar en Cordoua, en la yglesia mayor de sancta Maria, en la capilla onde yaziā el Rey don Fernando, de gloriosa memoria su padre, segun dicho es.

**CAPITULO. VI.** Como fue ordenado de algunos officios de la casa del Rey, y del reyno: y como fueron repartidos por los grandes de sus reynos y señorios.

**D**espues q̄ el Rey don Alfonso fue enterrado en Seuilla en la capilla de los Reyes, segun dicho es, comēcaron los señores que ay eran con el Rey don Pedro para ordenar como han de los officios de la casa del Rey, y del reyno. Y ordenaron assi. Don Iuā Nuñez de Lara, alferes mayor del rey don Alfonso: y assi que do alferes del Rey don Pedro su hijo, y don Fernan-



do de Castro hijo de don Pedro, de la guerra, q̄ era pequeño de edad, y esta uá en Galizia, fue mayordomo mayor del Rey, que assi lo fuera don Pedro su padre. Y el Adelantamiento mayor de Castilla, tenialo Fernan Perez Puerto Carrero. Y por ruego de don Iuan Nuñez de Lara, señor de Vizcaya, dieronlo a Garci Lasso de la Vega. Y la guarda mayor del Rey don Alfonso auia la Lope Diaz de Almagán, y dieronla a Gutier Fernandez de Toledo: y la cōpa auia la don Alfonso Fernandez Coronel, y quedo con su officio: y el escudilla auia la primero Garci Lasso, y dieronla a Fernan Perez Puerto Carrero: a quien auian tirado el Adelantamiento mayor de Castilla. Y la camareria del Rey dieronla a Pero Suarez de Toledo, que era primero mayordomo del Rey don Pedro quando era infante: y la reposteria teniala primero Pero Fernandez de Guadalajara, y dieronla a Pero Suarez de Toledo el moço. Y el Adelantamiento de la frontera, tenialo primero el Maestre don Fadrique, y por el Fernan Enriquez, y dieronlo al infante don Fernando de Aragon, Marques de Tortosa, y señor de Albarrazin, primo del Rey. Y el Adelantamiento del Reyno de Murcia, tenialo don Fernando señor de Villena, y quedo con el, caso que dende a pocos dias fino el dicho don Fernando, y dieron el Adelantamiento a don Martin Gil, hijo de don Iuan Alfonso señor de Albutquerque. Y assi se repartieron otros muchos officios, y dellos quedaron con los que los tenian en el tiempo del Rey don Alfonso: y dellos dauan nueuamente a otros algunos, segun que cada vno auia sus ayudadores.

CAPITULO VII. Como el Rey embio a saber en que guisa estaua Algezira, por quanto

el Conde don Enrique estaua en ella y otros caualleros.



Egun que dicho auemos el Conde don Enrique, y don Pero Ponce de Leon, y otros parientes de doña Leonor de Guzman, estauan en Algezira: y don Fernan Perez Ponce Maestre de Alcantara estaua en Moron: y el Maestre don Fadrique estaua en su Maestradgo, y don Alfonso Perez de Guzman, y don Enrique Enriquez, eran ya en la merced del Rey los que estauan en Seuilla con el Rey creyan que se començaua guerra, por que tantos y tan grandes señores como estos, se apartaua del Rey: los quales tenian muchas y muy grandes fortalezas. Y viendo el Rey que la ciudad de Algezira estaua en grande peligro por la vezindad de los moros que estauan muy cerca: y aun la guerra duraua entonces, y temianse aun mucho entonces, de los señores que en ella se pusieron, por quanto no estauan contentos de los que regian el reyno: embio a saber en que estado estaua la dicha ciudad, y que remedio se podia poner, y embio a lla su escudero, que auia sido criado del Rey don Alfonso su padre, que tenia la torre de Cartagena, que el Rey don Alfonso ganara quando gano a Algezira. Y aquel escudero era vn hombre que auia seruido muy bien al Rey don Alfonso en la guerra, y dezianle Lope de Cañizares: y el fue a Algezira, y entro en la villa de sconocido, y hablo con algunos que amauan el seruicio del Rey, aquello que el Rey le mandara en que manera podria el Rey ser seguro de la dicha ciudad, por la entrada de aquellos señores



reserrella. Y ellos respondieron que aquellos señores estauan allí, y se apoderauan de cada dia mas en la dicha ciudad. Pero que si el Rey les embiasse esfuerço y socorro de gente por la mar y por la tierra, que ellos tomarian la voz del Rey: y que pensauan que con el esfuerço del Rey: los señores que allí entraron no osarian porfiar en la ciudad. Y Lope de Cañizares del que esto oyo, quiso se tornar para el Rey, y no podia auer las puertas de la ciudad. ca todas estauã muy guardadas, especialmente porque les era dicho a aquellos señores mayores como entrara en la ciudad, è hizieron mucho por lo auer, y no lo auian hallado, porque algunos que amauan seruiçio del Rey lo auian escondido en sus casas. Y algunos de aquellos con quien Lope de Cañizares hablara, pudieron de noche con cuerdas fuera de la villa por el adarue, y embiaronlo al Rey a Seuilla. Y el llegó alla y conto todo el estado de Algezira al Rey, y le dixo: que en todas maneras del mundo embiasse alla socorro de gente: sino que supiesse cierto que aquellos señores que estauan en Algezira tenian acordado de echar de fuera a muchos de los que amauan su seruiçio, o por ventura de los matar, y apoderarse de la villa. Y mostro al Rey como traya todas las manos desolladas de las cuerdas con que lo pusieron fuera de la ciudad por el muro.

**CAPITULO. VIII.** Como el Rey mando a Gutier Fernandez de Toledo su guarda mayor que fuesse a Algezira con galeas. Y como el Conde don Enrique y don Pero Ponce dexaron la ciudad. Y como entro Gutier Fernandez de Toledo.



**E**l Rey don Pedro y los de sus consejo desque supieron el ardid, y las nueuas q̄ Lope de Cañizares cōtara de Algezira: y como los de la ciudad embiaua a dezir q̄ les socorriesse con compañías: sino q̄ estauan en gran peligro: mandaron luego armar galeas. Ca dellas estauã armadas por la guerra de los moros, que aun no eran de sarmadas. Y mando el Rey a Gutier Fernãdez de Toledo, q̄ era vn caullero muy bueno y de grã esfuerço q̄ entrasse en las galeas: y diole mucha gente de armas, y embiolo a Algezira. Y Gutier Fernandez partio luego de Seuilla, è hizo como el Rey le mando: y llegó a Algezira vn dia por la mañana. Y assi como llegó, començaron se las gentes de armar aquellos que en las galeas venian, y salira tierra. Y los vezinos de Algezira quando vieron el esfuerço del Rey llegaron se todos con los que salieron de la mar y començaron a dar muy grãdes bozes diziendo. Castilla, Castilla, por el Rey don Pedro. Y el Conde y don Pero Ponce y los q̄ con ellos eran, no podian pelear con los de la ciudad y con los de las galeas q̄ entõces auian llegado, que eran muchos mas que no ellos. Y abrierõ vna puerta que tenian por si: y salieron todos en vno, y assidexaron la ciudad, y fuerõ se para Morõ dõ de estaua Fernã Perez Ponce, Maestre de Alcantara, hermano de don Pero Ponce. Y Gutier Fernãdez despus q̄ el Cõde dõ Enriq̄, y dõ Pero Põce se partierõ de Algezira, quedo apoderado en la ciudad y embio luego a Seuilla a hazer saber al rey en como Algezira estaua yapor el, y como el Cõde y dõ Pero Põce, se auia partido de alli, y dexaron la ciudad. Y el escudero d̄ Gutier Fernãdez llegó a Seuilla en vn leño: y conto al Rey estas nueuas: y al rey le plugo mucho.



cho con ellas. Y mandole luego tornara Algezira: y embio sus cartas al dicho Gutier Fernandez, como le tenia en seruiçio señalado lo que hecho auia: y q̄ el le queria hazer merced de la tençia de la dicha ciudad de Algezira, q̄ era entõçe muy grã cosa: y Gutier Fernãdez dixo, q̄ el se lo tenia en merced, pero que mas quiso yrse para el, y andar con el en la su Corte.

CAPITVLO. IX. Como el Conde don Enrique, y don Pero Ponce vinieron a Marchena.



En estos dias passaron assietos hechos: y el Rey dõ Pedro adolescio, de guisa que creyeron que muriera de aquella dolencia. Y huuo en la Corte grã bollicio sobre saber quien reynaria, segun contaremos. Y el Conde don Enrique, y don Pero Ponce llegaron entõçe mas cerca de Seuilla, y vinieron se para vn lugar de don Pero Ponce, que dizẽ Marchena. Y como ende llegaron, embiaron a Seuilla, è hizieron venir ende a don Fernando señor de Ledesma, hermano del Conde don Enrique, que era hijo del Rey don Alfonso, y de doña Leonor de Guzman: el qual se criara con el Rey don Pedro quando era infante: y desque llego a Marchena: desposaronlo con vnahija de don Pero Ponce, que dezian doña Maria Ponce, caso que no llego a casar con ella que a pocos dias fi no este don Fernando. Y el Maestre de Alcantara dõ Fernan Perez Ponce estaua en el su castillo de Moron, que es de la orden de Alcantara. Empero todos estos señores que assi andauan apartados del Rey de cada dia trayan sus pleytesias por se venira la Corte a su merced, como adelante diracomose hizo.

CAPITVLO. X. Como doña Leonor de Guzmã, fue presa en Seuilla publicamete: y como el Conde y otros señores fueron en la merced del Rey.



Gora tornaremos a dezir lo que acaescio a doña Leonor de Guzman, desque llego a Seuilla. Agora de uedesaber, que despues q̄ doña Leonor de Guzman llego a Seuilla, despues que partio de la su villa de Medina Sidonia, que salio dende por la pleytesia y seguro que le hizieron: y se partieran sus hijos, el Conde y el Maestre de Sanctiago, y los otros sus parientes, segun dicho es, despues de aquel dia siempre fue tenuta como presa. Empero despues que fue entrada en Seuilla fue mas declarada su prision. Ca la pusieron en la carcel del Rey en su palacio, y alli la tenian bien guardada. Y como quiera que estaua assi presa doña Leonor: los privados del Rey le dixeron que era bien que el Rey cobrasse los suyos y q̄ no se partiessen del. Y esto dezian por el Conde don Enrique, y por el Maestre don Fadrique sus hermanos, y por el Maestre de Alcantara, don Fernan Perez Ponce, y don Pero Ponce, que estauan apartados y espantados del Rey: y trataron con el Conde, y don Pero Ponce que estauan en Marchena, y con el Maestre de Alcantara, que era en Morõ, que se viniessen a la merced del Rey: y assi se hizo. Ca todos se vinieron para Seuilla al Rey: y assi se assogaron estos hechos, segun que a seruiçio del Rey cumplio. Y embio el Rey sus cartas al Maestre de Sanctiago dõ Fadrique su hijo: el qual estaua en tierra de su Maestrado, q̄ lo esperasse en su tierra, para quando el passasse por alli, y fuesse a Castilla, y q̄ alli le librasse.



ria sus hechos muy bien: y assi lo hizo el Rey, segun adelante diremos. Empero el Rey ordeno, y mando que los castillos de la orden de Alcantara tuuiesen caualeros de la orden por el Rey, y le hiziesen pleyto por ellos: y que no los entregassen ellos al Maestre de Alcantara sin su mādado: y assi se hizo.

### CAPITULO. XI. Como el Rey puso sus fronteras contra los moros, y como se hizo la guerra luego.

**T**rosi, despues q̄ el Rey dō Alfonso murió cesso la guerra de los moros, segun era primero, y el Rey don Pedro puso sus fronteras contra tierra de moros: de los quales embio al infante don Fernādo su primo Marques de Tortosa señor de Aluarrazin, hijo del Rey dō Alfonso de Aragon, y de la Reyna doña Leonor, hermana del Rey don Alfonso de Castilla, que era adelantado mayor de la frontera a la villa de Ecija por frontero. Otrosi, embio ende a Ecija al Maestre de Sanctiago su hermano del Rey. Y eran todos estos mil decauallos escuderos muy buenos que estan con ellos de los vassallos del Rey y de los suyos, de estos señores Infante y Maestre. Y embio al Obispado de Iacn por fronteros a don Iuā Nuñez de Prado Maestre de Calatraua, y a dō Enrique Enriquez del Obispado de Iacn: y puso en Moron al Maestre de Alcantara, y a don Pero Pōce de Leō. Y en Castro del Rio a don Fernando señor de Villena, con los caualeros de Cordoua. Y en Xerez, a don Iuan Alfonso de Guzman, y a dō Aluar Perez de Guzman. Y assi partio sus fronteras por las otras partes del Andaluzia, segun entendio que cumplia a su seruicio y deffendimiento de la tier

ra. Y assi estuieron ende algunos dias. Pero en este tiempo, ni los moros entraron a tierra de Christianos, ni ellos a tierra de los moros pa q̄ se hiziesse cosa que de contar sea. Ca luego a pocos dias se tratarō treguas. Y assi cesso la guerra despues con los moros, saluo vn poco tiempo que el Rey don Pedro les hizo guerra en ayuda del Rey Mahomad contra el rey Bermejo. En el qual tiempo, maguer fue poco, que no duro aquella guerra sino diez meses. El Rey don Pedro auia ganado pieça de castillos de los moros, segun adelante se dira: los quales despues se partieron todos, saluo vno, que dizen Benamexir, que es de la orden de Sanctiago: y es oy de Christianos.

### CAPITULO. XII. Como el Conde don Enrique vio a doña Leonor de Guzman su madre en Seuilla: y como por su consejo caso con su esposa doña Iuana: y como a poco de tiempo se partio el Conde de alli de Seuilla.

**D**espues que el Conde dō Enrique hijo del Rey dō Alfonso, y de doña Leonor d' Guzmā. Y los otros señores fuerō en la merced del Rey, segun dicho auemos. El Cōde yuacada dia a ver a doña Leonor su madre alli do estaua presa en la carcel del Rey en Seuilla: y estaua alli con ella doña Iuana, hija de don Iuan Manuel, q̄ era esposa del Conde dō Enrique. Y por quanto doña Leonor supo que le fue dicho entonces que don Fernando señor de Villena, que era hermano de la dicha doña Iuana trataba por su parte este casamiento, porque casasse su hermana con el Rey don Pedro, o con el Infante don Fernando



Fernando de Aragon primo del Rey que alli estaua: doña Leonor de Guzmã hablo cõ el Cõde su hijo, diziẽdo le que hiziesse sus bodas con la dicha doña Iuana su esposa. Y assi lo hizo el Conde: y consumio con ella el matrimonio ascondidamente en el palacio de la dicha doña Iuana que estaua con doña Leonor su madre. Y desto pesó mucho al Rey y a la Reyna doña Maria su madre, y a don Iuan Alfonso de Alburquerque, y a los otros priuados del Rey quando lo supieron. Y por esta causa fue mas apremiada la prisiõ de doña Leonor de Guzmã: y no dexauan al Conde que la viesse: ni a otro ninguno de los que eran de la su parte, y entonces la lleuaron presa a Carmona: empero el casamiẽto quedo hecho: y doña Iuana por muger del Cõde, y de alli adelante fue llamada la Cõde de doña Iuana. Y pocos dias despues desto fue dicho al Conde dõ Enrique, que lo queria el Rey prender, y huyo de Seuilla para Asturias: y fueron con el dos caualleros suyos: los quales eran, Pero Carrillo, y Men Rodriguez de Senabria, y lleuauan rostros de cueroporque no fuesen conocidos en el camino: y assi passaron por todo el reyno hasta que fueron en Asturias.

CAPITULO XIII. De la dolencia que huuo el Rey don Pedro el año primero que reyno, de la qual llego a punto de muerte: y como tratauan quiẽ reynaria.

**ST**ando el Rey don Pedro en Seuilla: este dicho año que el Rey don Alõto fino en el mes de Agosto, huuo vna dolencia de la qual cuydaron q̄ no escaparia: ca llego a punto de morir: sobre lo qual huuo en la Corte grã bollicio, y mu-

chos consejos entre todos los señores que ayestauan en Seuilla entonces sobre quien reynaria en Castilla y en Leon: y esto por quãto el Rey dõ Pedro no dexaua hijo legitimo heredero de los dichos reynos: y algunos dezian que el infante don Fernando, hijo del Rey de Aragon, Marques de Tortosa, y señor de Aluarrazin, q̄ era primo del Rey, y nieto dõl Rey dõ Fernando de Castilla, legitimo hijo de su hija doña Leonor Reyna de Aragon, q̄ deuiareynar, por quãto su madre la Reyna doña Leonor fuera primogenita hija del Rey don Fernando, y hermana del Rey don Alfonso y fue jurada en los reynos de Castilla y de Leon, segũ costumbre de España, esto antes q̄ naciesse el Rey dõ Alfonso su hermano: por quãto naciera ella primero. Y auẽ dezian los q̄ esto queriã, q̄ el Rey dõ Alfonso en su testamento assi lo auia mandado, que si alguna cosa aconteciesse del Rey dõ Pedro su hijo sin auer hijo heredero, q̄ el reyno lo huuiesse y heredasse el infante don Fernando de Aragon su sobrino, hijo de su hermana: y aun tratauan q̄ casasse el dicho infante cõ la Reyna doña Maria, muger que fue del Rey dõ Alfonso, y madre del Rey don Pedro: y q̄ para ello aurian dispensacion del Papa. Y este casamiento tratauan los q̄ en este hecho erã, por auer al Rey de Portugal de su parte. Y en este consejo eran, don Iuã Alfonso señor de Alburquerque, y don Iuan Nuñez de Prado Maestre de Calatrava: y otros muchos señores y caualleros que tenian: q̄ deuiareynar don Iuan Nuñez de Lara señor de Vizcaya, q̄ endestaua: por q̄ deziã q̄ venia de los del linage de la Cerda, ca era hijo legitimo de dõ Alõso de la Cerda, heredero de Castilla. Ca dezian q̄ pues descendia de don Iuan Nuñez de la casa Real por parte de los de la Cerda, en esta manera q̄ dicho auẽmos, q̄ deuiareynar. Y esto tratauan entonces don Alfonso Fernandez Coronel



nes, y Garcilasso, y otros caualleros de Castilla que tenian boz por don Iuan Nuñez. Aunque como quier que todos dezian: esto no podia ser que don Iuan Nuñez huiese la herencia del reyno por parte de los de la Cerda: porque don Alfonso de la Cerda tomara emienda por el reyno, seyendo juez de los reyes don Donis de Portugal, y el Rey don Iayme de Aragon, y renunciaratodo el derecho que auia a los reynos de Castilla y de Leon. Y los que querian tener la parte de don Iuan Nuñez tratanen entonces que casase el dicho don Iuan Nuñez con la Reyna doña Maria, muger que fue del Rey don Alfonso de Portugal: y que aslicobrian al dicho Rey de Portugal su padre por ellos. Y aun esso mismo esta Reyna doña Maria era nieta del Rey don Sancho de Castilla: ca era hija de la Reyna de Portugal doña Beatriz, y sobre estas cosas huuo alla muchas contiendas y porfias entre los señores que eran en Sevilla entonces, aunque despues el Rey sanò, y cessaron todas estas questiones: como quier que por algunas maneras que alli se tuuieron, se partio don Iuan Nuñez de Lara de Sevilla malcontento, y otros caualleros muchos del reyno que auian seguido su intencion del dicho don Iuan Nuñez, se partieron mal pagados de la Corte. Cada un todos a entender que les no plazia, porque don Iuan Alfonso, señor de Alburquerque gouernaua al Rey y al reyno: y todo se hazia por el que era natural del reyno de Portugal: por quanto no era amigo del dicho don Iuan Nuñez de Lara.

**CAPIT. XIII.** Como don Iuan Nuñez de Lara se fue a Castilla: y de lo que alla trato: y como luego este año fino don Fernando, señor de Villena su

sobrino: y de otras cosas que acaescieron en este tiempo.



**D**ESPUES que el Rey don Pedro fue sano de la gran dolencia que huuo en Sevilla: don Iuan de Lara señor de Vizcaya, partio de Sevilla: y fue para Castilla: e yua malcontento por quanto don Iuan Alfonso de Alburquerque, al qual siempre huuierapor contrario, por razon de las behetrias de Castilla y de Leon: porque veyaque tenia en sumano la priuanga del Rey y la gouernacion del reyno. Luego que Iuan Nuñez lleuo a Castilla: el trato con algunos caualleros, y con algunos de la Ciudad de Burgos tales maneras, que si el viuiera mas tiempo no se consintiera que don Iuan Alfonso se apoderasse tanto del Rey, y del reyno como hazia: y huuiera por ello grandes discordias. Ca todos los caualleros de Castilla, la mayor parte tenian con don Iuan Nuñez de Lara sobre esta razon. Y luego el dicho don Iuan Nuñez dende a pocos dias que lleuo a Castilla, fino en la ciudad de Burgos, Domingo veynte y ocho dias de Nouiembre, deste año. Y alli yaze enterrado en el monasterio de sant Pablo. Y este año mismo fino en su tierra don Fernando señor de Villena, hijo de don Iuan Manuel, sobrino del dicho don Iuan Nuñez, hijo de doña Blanca su hermana del dicho don Iuan Nuñez: y dexo el dicho don Fernando vna hija que dixeron doña Blanca: la qual huuo de su muger doña Iuanade Espina, hija del infante de Aragon, que dezian don Remon Berenguel: la qual doña Blanca fue despues trayda por mandado del Rey don Pedro a Sevilla, y alli fino, segun



## Año Segundo

segun adelante diremos: y quedo toda su tierra, que dezian la tierra de don Juan, y agora se llama el mar que es llamado en el Rey don Pedro, por que no quedo heredero ninguno de la dicha donña Blanca. Y el Rey estubo y quedo este año en Sevilla, que aun estava flaco de la dolencia que huiera. Y todos los hechos y libramientos del reyno, y de la casa del Rey se hazian por mano y voluntad de don Juan Alfonso de Alburquerque, y eran privados del Rey Pero Suarez de Toledo, su camarero mayor, y Gutier Fernandez su hermano, que era guarda mayor del Rey: y otros sus parientes. Y puso don Juan Alfonso por thesorero del Rey a don Simuel el Leui, que fue primero almoraxa rife suyo: y el Rey no se entremetia de algunos libramientos, sino de andar a caça con falcones garceros y alcaruaneros. Otrosi, este año en quanto duro la guerra de los moros, se començo a llevar la camara del sueldo, que son quarenta maravedis al millar, lo que nunca fue en Castilla hasta entonces. Empero que es verdad, que si el Rey tenia dineros en su camara, y mandaua dar algunos dineros contados, que entonces el mercaderio lleuaua quarenta maravedis al millar: pero no del sueldo que se libraua por ponimiento.

## Año Segundo.



L año segundo que el rey don Pedro reyno, que fue año del Señor de mil y trezientos y cinquenta y vn años, y de la era de Cesar, de mil y trezientos y ochenta y nueue años: y del criamiento del mundo, segun la cuenta de los Hebreos, cinco mil y ciento y onze años.

**CAPITULO. I.** Por que razon dize en Castilla la era de Cesar, y en otras partes la encarnacion, o nacimiento de Iesu Christo: y en corte del Papa la indicion: y los Iudios del nacimiento del mundo: y los moros del su falso profeta Mahoma. Y cada cuenta destas como se acaescieron y halla.



**D**O R quanto en esta Cronica, dezimos en Castilla en cada tiempo quando acaescio el año del nacimiento de nuestro Señor Iesu Christo. Y otrosi, de la era de Cesar, y del nacimiento del mundo, y del año de los Alarabes: queremos aqui declarar cada cuenta de estos por que se puso y se halla y se guarda. En el año segundo que el Rey don Pedro reyno, comenzando los años siempre de aqui adelante, en el primero dia de Enero, fue este año del nacimiento de nuestro Señor Iesu Christo, de mil y trezientos y cinquenta y vno, y del nacimiento del mundo, segun la cuenta de los Hebreos, de cinco mil y ciento y onze años: y del año de los Alarabes en setezientos y cinquenta y vno: y de la era de Cesar, segun costumbre de España, mil y trezientos y ochenta y nueue años. Y la razon por que fue esta era de Cesar, fue esta. Este Emperador huvo nombre Octauiano Cesar Augusto, sobrino del Emperador Iulio Cesar que hizo paz con todas las gentes del mundo: y puso las su su señorio, y fueron sus subditos: y fue Monarcha, que es dicho en Latin señor de todo el mundo. Y fue dicho en su tiempo era, y quedo de aquella costumbre en España de ser asillamados



## Año Segundo

segun adelante diremos: y quedo toda su tierra, que dezian la tierra de don Juan, y agora se llama el mar que es llamado en el Rey don Pedro, por que no quedo heredero ninguno de la dicha donña Blanca. Y el Rey estubo y quedo este año en Sevilla, que aun estava flaco de la dolencia que huiera. Y todos los hechos y libramientos del reyno, y de la casa del Rey se hazian por mano y voluntad de don Juan Alfonso de Alburquerque, y eran privados del Rey Pero Suarez de Toledo, su camarero mayor, y Gutier Fernandez su hermano, que era guarda mayor del Rey: y otros sus parientes. Y puso don Juan Alfonso por thesorero del Rey a don Simuel el Leui, que fue primero almoraxife suyo: y el Rey no se entremetia de algunos libramientos, sino de andar a caça con falcones garceros y alcaruaneros. Otrosi, este año en quanto duro la guerra de los moros, se començo a llevar la camara del sueldo, que son quarenta maravedis al millar, lo que nunca fue en Castilla hasta entonces. Empero que es verdad, que si el Rey tenia dineros en su camara, y mandaua dar algunos dineros contados, que entonces el mercaderio lleuaua quarenta maravedis al millar: pero no del sueldo que se libraua por ponimiento.

## Año Segundo.



L año segundo que el rey don Pedro reyno, que fue año del Señor de mil y trezientos y cinquenta y vn años, y de la era de Cesar, de mil y trezientos y ochenta y nueue años: y del criamiento del mundo, segun la cuenta de los Hebreos, cinco mil y ciento y onze años.

CAPITULO. I. Por que razon dize en Castilla la era de Cesar, y en otras partes la encarnacion, o nacimiento de Iesu Christo: y en corte del Papa la indicion: y los Iudios del nacimiento del mundo: y los moros del su falso profeta Mahoma. Y cada cuenta destas como se acaescieron y halla.



O R quanto en esta Cronica, dezimos en Castilla en cada tiempo quando acaescio el año del nacimiento de nuestro Señor Iesu Christo. Y otrosi, de la era de Cesar, y del nacimiento del mundo, y del año de los Alarabes: queremos aqui declarar cada cuenta de estos por que se puso y se halla y se guarda. En el año segundo que el Rey don Pedro reyno, comenzando los años siempre de aqui adelante, en el primero dia de Enero, fue este año del nacimiento de nuestro Señor Iesu Christo, de mil y trezientos y cinquenta y vno, y del nacimiento del mundo, segun la cuenta de los Hebreos, de cinco mil y ciento y onze años: y del año de los Alarabes en setezientos y cinquenta y vno: y de la era de Cesar, segun costumbre de España, mil y trezientos y ochenta y nueue años. Y la razon por que fue esta era de Cesar, fue esta. Este Emperador huvo nombre Octauiano Cesar Augusto, sobrino del Emperador Iulio Cesar que hizo paz con todas las gentes del mundo: y puso las por su señorio, y fueron sus subditos: y fue Monarcha, que es dicho en Latin señor de todo el mundo. Y fue dicho en su tiempo era, y quedo de aquella costumbre en España de ser asillamados



dos los tiempos: por quãto el dicho Octauiano Cesar Augusto, que fue segundo Emperador, ordeno que haíta ciertos años: todos los del su señorio se viniessen a escreuir por saber quantos eran cada vno en sus comarcas: y que diesse cada vno vn dinero, en señal de conocimiento de señorio, que todo el mundo lo obedescia. Y porque en Latin es llamado el cobre de que hazē moneda: es eris: que do aquel nombre en que es el cobre, y se hizo moneda, segun dicho es. Y assi de aquel nombre llamã la era, que quiere dezir el año en que Cesar mandó escreuir, y lleuar moneda de cada vno de sus subditos, en conocimiento de la obediencia que le hizieron. Y porque España era vna prouincia de las que assi le obedescieron: quedo con esta costumbre que antiguamente en ella huieron de nombrar la era de Cesar.

¶ Y en aquel tiempo que Octauiano ordeno que todos los del mundo le viniessen a escreuir: yua Iosephy Heuana con sigo a sancta Maria de la tierade Galilea, de la ciudad de Nazareth de Iuda, a la ciudad do fue nascido David, que es llamada Betleē: yalli nació Iesu Christo.

¶ Y otro si algunos cuentan el año de la Encarnacion. Ca este es el dia en que la Virgen Maria fue saludada del Angel Gabriel, que es a veynte y cinco dias de Março, que es octauo de las calendas de Abril, que llaman el año de la Encarnacion. Ca quando la Virgen dixo al Angel. Cumplase en mi, segun la tu palabra, en aquella hora fue Encarnado nro Señor Iesu Christo, y ella preñada. Y por tanto se dice año de la Encarnacion: y otros lo llaman el año de la gracia, que quando el Angel Gabriel dixo quando saludada la Virgen: Dios te salue llena de gracia. Otro si, fue año de gracia, y de buena ventura, pues nuestro Señor Iesu Christo fue en aquel año en

carnado en la Virgen Maria, donde vino nuestra saluacion. Y otros dizē la Natiuidad, q quiere dezir, Nacimiento: y es a veynte y cinco dias de Diciembre, que es octauo calēdas de Enero. Y assi nació Iesu Christo a la era de Cesar, treynta y ocho, y del criamiento del mundo, tres mil y setecientos y nueue años. y despues de la destruycion de Troya, do prophetizo Casandra Seuilla, mil y setenta. Y despues que Roma fue poblada setecientos y cinquenta y dos años. Y del año de gracia, o de Encarnacion, que es ante del nacimiento nueue meses. Y nos en este libro tenemos siēpre el cuento del año del nacimiento: por quanto assi es costumbre de la tierra de Castilla, desde el dia que fue ordenado aca por el Rey don Iuan en este reyno, segun adelãte diremos en los hechos del Rey don Iuan. Otro si, deueys saber que quando nuestro Señor Iesu Christo nació de la Virgen Maria erã ya los años de criamiento del mundo, segun la cuenta que traen los Hebreos, tres mil y setecientos y setenta años: y comiençan del año del criamiento del mundo aca cada año, segun los Hebreos, a sexto calendas de Septiembre, que es a veynte y siete dias de Agosto. Y quando el malo de Mahomad quiso enganar, que predico su falsa creencia, del año que nuestro Señor Iesu Christo nació en seyscientos años. Y por aqui podremos siempre tener la cuenta de saber todo esto quando vos pluguiere: y lo podreys contar sin auer dello algun yerro. Otro si, en la corte del Papa vsan poner el cuento de la indicion. Y deueys saber que este año de la indicion, es de incendio de los Romanos: y la razón por que es esta. Los Romanos despues que huieron conquistado y sojuzgado todo el mundo, y puesto lo el su señorio partieron el tiempo, para que el mundo les pagasse tributo por tres tiempos, y cada tiempo duraua cinco años,



años, porque en espacio de quinze años se pagasse el tributo de oro, para que dello los Romanos labrasen moneda para pagar las soldadas de los caualleros, y para las otras cosas que Roma auia de tener en theforo. Otro si, en otros cinco años siguientes pagauan todos los tributos a Roma de arambra: y desto hazian en Roma imagines a reuerencia y honra de aquellos Emperadores y señores y caualleros, y otros qualesquier que hazian algun hecho notable de armas y caualleria. Y otro si, en los otros cinco años postrimeros pagauan el tributo de hierro, y esto para hazer armas para los que hauian de guerrear y deffender la republica. Y cada tiempo de estos quinze años, eran llamados indicion, que quiere dezir mandamiento. Y passados los quinze años sobre dichos, tornauan a los primeros cinco años, y pagauan oro, segun dicho auemos. Y assi como los Emperadores de Roma, tuvieron y guardaron este cuento. Assi las yglesias de todo el mundo, y pueblo Christiano auian acostumbrado hazer conofcimiento a la yglesia de Roma en le pagar tributos especiales, en conofcimiento que la yglesia de Roma es la mayor de todo el mundo. Y por esto, aun oy en los cirios Pascuales que ponen en las yglesias el dia de Pascua de Resurreccion, ponen el año de la Encarnacion de nuestro Señor Iesu Christo: y despues ponen la indicion que entonces es: y comienza siempre a contar la indicion a ochocalendas Octobris, que es a veinte y quatro de Septiembre. Y si quisiere saber la indicion en que anda: toma el año en que nascio Iesu Christo, y sabe en que numero anda, y cuenta de mas tres años, y parte los todos por quinze, y lo que sobra, es la indicion de aquel año. Y sino finirete alguna cosa del cuento, sera la indicion en quinze. Y la razon porque se añade tres sobre el año en que nuestro Se-

ñor Iesu Christo nascio, es porque el nascio de la bienauenturada Virgen Maria su madre, en la tercera indicion de los Romanos.

**CAPITULO II.** Como el Rey don Pedro fue a Castilla, y fue por Llerena: y como vino ende el maestre de Sanctiago, y como hizieró los caualleros de la orden pleyto por los castillos al Rey.



Gora tornaremos a contar como despues que partio el Rey don Pedro de Seuilla para yr a Castilla, el año segundo al comienzo. El Rey don Pedro partio de Seuilla, y fue para Castilla, por quanto hauia de hazer cortes: lasquales era acordado que se hiziesen en Valladolid. Y lleuo a Llerena, que es vn lugar del maestre de Sanctiago. Y quando ende lleuo, halló ay a don Fadrique su hijo, maestre de Sanctiago, hijo del Rey don Alfonso, y de doña Leonor de Guzman. Al qual el Rey auia embiado a mandar que saliesse a el al dicho lugar de Llerena. Y el maestre hizo alli mucho seruiicio al Rey de viandas, y de otras cosas que se podian auer: y los freyles de la orden, que eran comendadores que tenian castillos y fortalezas, hizieron ende pleyto y menage al Rey por ellos, que no acogerian en ellos al maestre don Fadrique sin especial mandado del Rey. Y en todas las otras cosas, el Rey les mando que siruiesse al maestre como a su señor, como lo deuian seruir. Y assi finco el maestre asegurado en la merced del Rey, y mandole que se fuesse para su tierra, y dióle licencia que no curasse de yr a las Cortes que se auian de hazer en Valladolid.

**CAP.**



**CAPITULO. III.** De como el Maestre de Sanctiago vido a doña Leonor su madre en Llerena: y como el Rey embio presa a la dicha doña Leonor a Talauera y la mataron allí.



El Rey don Pedro quando lleuó a Llerena, segun auemos cotado: venia ende la Reyna doña Maria su madre del Rey don Pedro, y traya ende a doña Leonor de Guzman, presa siempre en el palacio de la Reyna. pero muy guardada. Y quando a Llerena lleuó la dicha doña Leonor, el Maestre don Fadrique pidió por merced al Rey q̄ le diese licencia q̄ la viesse. Y el rey tuuo lo por bien: y el Maestre la fue a ver, y doña Leonor tomo al Maestre su hijo y abraçolo, y besolo, y estuuó assi grã de hora llorando con el, y el con ella, y ninguna palabra no dixo el vno al otro. Y los q̄ estauã ende por guarda de doña Leonor, dixeron al Maestre, que se fuesse para el rey, y assi lo hizo. Y nunca mas vio el Maestre a doña Leonor su madre despues de aquel dia ni ella a el. Y luego fue alli ordenado por el Rey, y por Consejo de don Iuan Alfonso de Alburquerque, que lleuasse a la dicha doña Leonor presa a Talauera, que era vna villa de la Reyna doña Maria su madre del Rey. Y tenia el Alcaçar de la dicha villa, Gutier Fernandez de Toledo. El Rey mandó al dicho Gutier Fernandez, q̄ tomasse a doña Leonor, y la lleuasse a Talauera, y el assi lo hizo, q̄ luego partió con ella, y la lleuó presa a Talauera, y puso la en el Alcaçar de la dicha villa q̄ la tenia por el vn cauallero natural de-

de, que dezian Gutier Fernandez de Talauera. Y dende pocos dias embio la Reyna doña Maria, a vn su escudero que dezian Alfonso Fernandez de Olmedo, y por su mandado mató a la dicha doña Leonor en el Alcaçar de Talauera. Y deste hecho peso mucho a muchos del reyno. Ca entendian que por tal hecho como este podrian venir grandes guerras y escandalos en el reyno, segun fueron despues, por quanto la dicha doña Leonor auia grãdes hijos y parientes en el reyno. Y en estos hechos tales por poca vengança crecen despues muchos males y daños, que seria muy mejor escusarlos. Y fue assi, que mucho mal y mucha guerra nació por esta razon despues en Castilla.

**CAPITULO. IIII.** Como el Rey embio a mandar a don Iuan Garcia Manrique, que fuesse a Palençuela donde estava don Tello su hermano, y que no se partiesse del.



Luego que estas cosas assipassaron, embio el Rey a mandar a don Iuan Garcia Manrique, vn cauallero y rico hōbre de Castilla, de quien el fua, que fuesse a Palençuela a don Tello su hermano del rey, hijo del rey don Alōso, y de doña Leonor de Guzman, y q̄ no se partiesse del, por quanto la dicha villa de Palençuela dōde estava don Tello es muy fuerte: ca el Rey no se fiaua de don Tello. Y don Iuan Garcia Manrique hizo lo assi como el rey se lo mandara, y fue luego para Palençuela, y halló ende a don Tello, y a Pero Ruyz de Villegas con el, q̄ era su mayordomo mayor. Y estuuó ende hasta q̄ supo q̄ el rey era en Castilla y llegara a Palencia. Y entonces don Tello salió de Palençuela, y con el don Iuan Garcia Manrique, y Pero Ruyz de Villegas su mayordomo mayor, y fue para



El rey, y luego q̄ llego a el be sole las manos, y el Rey le dixo, Dō Tello sabeys como vuestra madre doña Leonores muerta. Y don Tello por consejo de don Iuan Garcia Manrique q̄ le apercibio que asy lo dixesse: dixo al Rey. Señor, yo no he otro padre, ni otra madre sino a vuestra merced, y plugole al Rey de como don Tello respondió.

**CAPITULO V.** Como el Rey lle go a vn lugar que dizē Celada, que es acerca de Burgos: y como vino ay Garci Lasso: y como el Rey cmbio algunos caualleros q̄ entrassen en la juderia de Burgos.



**L** Rey don Pedro como quier que a nia hecho mandamiento a todos los del reyno que vi niesen a la villa de Valladolid, a las Cortes q̄ queria hazer: pero en quãto se allegauan las compañías del reyno, que a las Cortes auian de venir: entre tanto acordo de llegar a Burgos, porque desp̄ ues que don Iuã Nuñez de Lara señor de Vizcaya, parti era de Seuilla y viniera a Castilla, huiera en Burgos algunos mouimientos, q̄ vn hombre del Rey que fue a demandar que pagassen el alcabala, fue en demuerto: y los que lo mataron no fueron presos: por esta razon el Rey estava que xoso, diciendo, q̄ como los dela ciudad no haziã en ello la diligēcia que de uian. Y otro si, era en Burgos Garci Lasso de la Vega, con grandes compañías de cavallo y de pie y amigos, como de otras compañías suyas: y estauã ay assi mesmo otros caualleros de la comarca que no eran amigos de Garci Lasso: y estauanto-

dos mal auenidos, vnos con otros, y el Rey lle go a vn lugar, que es a quatro leguas de Burgos, que dizen Celada, vn lue nes en el mes de Mayo. Y hallo ende a Garci Lasso que lo salio a rescebir, y venia en su cōpañia Ruy Gonçalez de Castañeda, vn rico hombre, que era casado con doña Elvira Lassa su hermana del dicho Garci Lasso. Y Pero Ruyz Carrillo, que era casado con otra hermana de Garci Lasso, que dezian doña Viraca Lassa, y venia ende con el Gomez Carrillo, hijo del dicho Pero Ruyz Carrillo, y otros muchos caualleros y escuderos. Y aquel dia que el Rey lle go en el dicho lugar Celada, lle go ay don Tello su hermano, hijo del Rey dō Alfonso, y de doña Leonor de Guzmã, y venia con el don Iuan Garcia Manrique, y Pero Ruyz de Villegas, y huierõ ay palabras ante el Rey don Iuan Garcia Manrique, y Pero Ruyz de Villegas, con Garci Lasso muy malas. Y el Rey los mando callar: y aquel dia no huio ay mas, y otro dia Viernes como el rey huio oydo missa: y caualgauan para yr a Tardajos, vna aldea, que es ados leguas de Burgos, hallo ay a Garci Lasso y a todos los de su vando encima de sus cauallos y armados. Y dō Tello y don Iuan Garcia Manrique, y Pero Ruyz de Villegas, y los que cō ellos eran fueron se a armar, y començaron otra vez d̄ auer malas palabras, y seas razones. Ca estaua a q̄ dia Garci Lasso muy acōpañado. Y el Rey mãdo le callar, y apartar vnos de otros, y por quãto supo el Rey como Garci Lasso tenia en la ciudad de Burgos muchas cōpañas, mãdo a Pero Ruyz de Villegas y a dō Iuã Garcia Manrique y a otros caualleros q̄ fuesen a Burgos y entrassen en la juderia, y q̄ posassen ende, y q̄ se apoderassen de ella, y ellos lo hizieron assi. Y otro dia Sabado entro el rey en Burgos, y fue a posar en las casas del Obispo, q̄ son al Sarmetal. Y posaua la Reyna doña Maria su madre cō el Rey y don



y don Iuã Alfonso de Alburquerque posaua en las casas de Fernan Garcia de Areylca a sant Esteuan. Y Garci Lasso posaua en otras casas del Obispo que dizen a sant Lorenço. Y Iuan Esteuañez de Burgos, criado del Rey don Alonso, quando vio que el Rey embiaua gente a tomar la juderia, salio de la ciudad y huyo para Aragon, y alla fue preso en vna villa, que dizen Daroca, por mandado del Rey de Aragon, por quanto el Rey de Castilla le lo embio a rogar que lo hiziesse assi, y despues huyo de alli, y fue para Aguilar, donde estaua don Alfonso Fernandez Coronel, segun adelante diremos.

CAPITULO VI. Como fue muerto Garci Lasso en Burgos y otros de la ciudad.

**D**espues que el Rey lleuo aquel Sabado a Burgos, huuo su consejo, y dixeronle algunos que Garci Lasso tenia muchas compañías consigo: con las quales ponía mucho escándalo en la su Corte, y en el su reyno: y demas que quando el Rey adole sciera en Sevilla, y cuydarõ que muriera, que Garci Lasso y don Alfonso Fernandez Coronel, tratauan que don Iuan Nuñez reynasse. Otroli, dezian al Rey que quando don Iuan Nuñez de Lara señor de Vizcaya, se viniera de Sevilla para Castilla, que se tratauan algunas cosas que no erã su ser uicio, y que aun si viuiera el dicho don Iuan Nuñez que huiera a faz bollicios en Castilla, y el Rey dezia q̄ esta ua que xoto de los de la ciudad de Burgos, por quanto quando el lleuo al lugar de Celada, los de Burgos le embiaron de zir como Garci Lasso tenia muchas compañías en Burgos: y q̄ don Tello y don Iuan Garci Mantique, y Pero Ruyz de Villegas trayan otro-

si, muchas gentes. Y por ende que recelauan que si todos entrassen en la ciudad que aurian ruydo. Y que por esso que seria bien que el Rey ordenasse como entrassen ciertas compañías, y no mas. Y los que con el Rey estauan, especialmente don Iuan Alfonso señor de Alburquerque, que a la sazõ gouernaua el reyno, dixo, que los de Burgos no deuieran poner regla a las compañías que el Rey quisiesse poner en su ciudad. Y esta fue vnarazon porque los de la ciudad de Burgos fueron en la saña del Rey. Otroli, assi fue, que Iuan Esteuañez de Burgos, priuado que fue del Rey don Alfonso, que estaua entonces en la ciudad, fue causa que los de la ciudad embiasen al Rey al lugar de Celada sus mensajeros: por los quales le embiaron a pedir por merced que don Iuan Alfonso de Alburquerque no entrasse en la ciudad por quanto se recelauan del, y desto no plugo al Rey. Y don Iuan Alfonso hizo por ende que algunos dellos lo passassen mal, y por tanto el Rey acordó con don Iuan Alfonso, y eõ los del consejo, que era bien de lo assõlegar y estrañar. Y todo esto acueciaua don Iuan Alfonso que tenia poder en el Rey y en el reyno, y quisiera siempre mala a Garci Lasso, por quanto el trataba algunas cosas destas con don Iuan Nuñez de Lara en Sevilla, quando era la question del reyno quando el Rey adole scio en Sevilla. Y este dia luego Sabado en la noche despues que el Rey craya en Burgos, la Reyna doña Maria su madre del Rey don Pedro, embio vn escudero a Garci Lasso a le dezir de su parte, que ella le dezia q̄ en ninguna manera del mundo otro dia Domingo no viniessẽ a palacio q̄ no le cumplia: y Garci Lasso no lo quiso creer. Antes otro dia Domingo por la mañana el se fue a palacio, y estauã las puertas muy guardadas, y entro Garci Lasso, y con el Ruy González de



## Año Segundo

Castañeda, y Pero Ruyz Carrillo sus cuñados, casados con sus hermanas, y Gomez Carrillo, hijo de Pero Ruyz Carrillo, y otros caualleros y escuderos. Y como fueion entrados donde el Rey estaua: la Reyna doña Maria su madre del Rey que alli estaua en el palacio, ella se partio luego de aquella camara donde el Rey estaua, y fue a otra: y fue con ella don Vasco Obispo de Palencia su Chanciller mayor. Y despues que la Reyna fue partida de alli, prendieron a tres hombres de la ciudad de Burgos que dezian al vno Pero Fernandez de Medina, y al otro Alfonso Fernandez escriuano, y al otro Alfonso Garcia de Camargo, y por sobre nombre le dezian el yzquierdo. Y despues que estos hombres de la ciudad fueron presos y tirados aparte, dixo don Iuan Alfonso de Alburquerque a vn Alcalde del Rey que ende estaua, que dezian Domingo Iuan de Salamanca. Alcalde, vos sabeys lo que auays de hazer. Y el Alcalde entonces lle gose al Rey, y dixole quedo, oyendolo don Iuan Alfonso. Señor mandad esto que yo no lo diria. Entonce dixo el Rey muy baxo, pero que lo oyan los que ende estauan. Ballesteros prended a Garci Lasso de la Vega. Y don Iuan Alfonso tenia esse dia ende tres escuderos aparejados, que eran sus criados: y estauan armados de hojas de yuso de los paños, y tenian espadas y bronchas: y dezianles, Alfonso Fernandez de Vargas, que fue despues señor de Burguillos: y Ruy Fernandez de Escobar, y Fernan Garcia de Medina. Y quando el Rey dixo aquellas palabras que prendiesen a Garci Lasso: estos tres escuderos de don Iuan Alfonso, traxeron luego de Garci Lasso muy de no dadamente. Y dixo entonces Garci Lasso al Rey. Sea la vuestra merced de me mandar dar vn clerigo con quien me confiesse: y dixo

luego a Ruy Fernandez de Escobar. Ruy Fernandez amigo y vos ruego que vayades a doña Leonor mi muger, y traedme vna carta del Papa de absolucion que ella vos dara. Y Ruy Fernandez se escuso dello: diciendo que no lo podia hazer. Y entonces dieronle vn clerigo que hallaron ende por auentura: y apartose Garci Lasso con el a vn pequeño portal que estaua ay en la posada sobre la calle: y allicomenço a hablar con el de penitencia. Y dezia despues este clerigo, que quando Garci Lasso començo a hablar de penitencia que el lo catarapor ver si tenia algun cuchillo, y que no se lo hallara. Y aquella hora que Garci Lasso fue preso, Ruy Gonzalez de Castañeda, y Pero Ruyz Carrillo, y Gomez Carrillo su hijo, y los que tenian la parte de Garci Lasso apartaronse a vna parte del palacio, y estuuieron todos juntos. Y don Iuan Alfonso de Alburquerque dixo al Rey. Señor mandad lo que se ha de hazer: y entonces mando el Rey a Vasco Alfonso de Portugal, y Aluar Gonzalez Mertin, que eran dos caualleros que guardauan a don Iuan Alfonso, que dixessen a los ballesteros que tenian preso a Garci Lasso que lo mataassen. Y ellos fueron al portal donde Garci Lasso estaua, y mandaronlo a los ballesteros, y ellos no lo otauan hazer: y eran los ballesteros, vno que dezian Iuan Fernandez Chamorro, y otro Rodrigo Alonso de Salamanca, y otro que dezian Iuan Ruyz de Oña. Y este Iuan Ruyz salio al Rey, y dixole, señor que mandays hazer de Garci Lasso. Y luego dixo el Rey, mandovos que lo mate des: y entonces entro el ballestero, y diole con vna maza en la cabeça, y Iuan Fernandez Chamorro, diole con vna broncha: y asilo hirieron de muchas heridas, hasta que lo mataron. Y el Rey mando que



que lo echassen en la calle, y assi se hizo: y esse dia Domingo por quanto el Rey era entrado nueuamente en la ciudad de Burgos, corrian toros en aquella plaza delante los palacios del Obispo al Sarmetal, donde Garci Lasso yazia, y no lo leuataron de alli. Y el Rey vido como el cuerpo de Garci Lasso estaua, y como no lo leuanta-ua nadie, y que passauan los toros por el, mando poner en vn escano. Y assi estuuu todo aquel dia alli, y despues fue puesto en vn ataud sobre el muro de la ciudad, y alli estuuu gran tiempo, y despues en essa semana comia el Rey con don Iuan Alfonso en su posada. Estando assi comiendo, passaron por delante de la dicha posada donde el Rey comia, que eraa tant Esteuan a los tres hombres vezinos de Burgos, que fueron presos el dia que el Rey mando prender a Garci Lasso, y lleuaualos a matar: y se fueron otros muchos de la ciudad por miedo del Rey. Y fue preso entonces ay en Burgos, doña Leonor de Cornago muger de Garci Lasso. Y algunos criados de Garci Lasso tomaron a su hijo el mayor: al qual dezian Garci Lasso como el padre: y lleuaronlo para Asturias donde estaua el Conde don Enrique. Y dio entonces el Rey el Adelantamiento mayor de Castilla que tenia Garci Lasso a don Iuan Garcia Manrique.

CAPITULO. VII. Como supo el Rey que algunos Vizcaynos lleuaron a don Nuño, hijo de don Iuan Nuñez a Vizcaya: y como el rey fue alla por lo tomar.



Stando el Rey don Pedro en Burgos, despues que Garci Lasso murio, segun dicho es, supo como algunos Vizcaynos y vna dueña que criaua a don Nu-

ño de Lara, que dezian doña Mencía que fuera muger de vn cauallero Vizcayno, que dezian Martin Ruyz de Auendaño, como partiera de Paredes de Nana, q es en tierra de Campos, donde se criaua don Nuño de Lara, señor de Vizcaya, hijo de don Iuan Nuñez de Lara: y que se yua con el para la tierra de Vizcaya escondidamente, por quanto supieron q Garci Lasso era muerto, recelando se que si el Rey tomasse a don Nuño en su poder por quanto don Iuan Alfonso de Alburquerque, y don Iuan Nuñez su padre de don Nuño no se querian bien, y por esso que lo haria don Iuan Alfonso tener preso. y por esta razon tomaron a don Nuño, y fueron se con el a Vizcaya. Y era entonces don Nuño de edad de tres años. Y como el Rey supo que assi lleuaua a don Nuño, fue empos dellos por se lo tomar, y lleugo hasta vna villa de Vizcaya, que dezian sancta Gadea, que eraa llende del puerto de la Peña de Orduña, por do descien a Vizcaya: y alli supo el Rey que don Nuño era puesto en saluo, ca los que lo lleuauan no holgaron hasta que lo passaron la puente de la Rad, que es en el rio de Ebro: y como fueron passados la dicha puente, quebraron della vn arco, y metieron se con el dicho don Nuño en Vizcaya en la villa Bermeo, que es sobre la mar donde el era señor. Y viendo el Rey que no podia tomar al dicho don Nuño por quanto no lleuaua el Rey consigo sino hombres de mulas: entendiendo que los Vizcaynos lo defendieran y lo porrian en saluo por la mar en la Ruche la que es en el reyno de Francia, o en Bayona, que es en el reyno de Inglaterra: y son lugares cerca de Vizcaya: el rey se torno de alli.

(?)

B 3

CAP.



**CAPITULO. VIII.** Como el Rey don Pedro embio a Ruy Dias de Rojas a Vizcaya.



Despues que vido el Rey don Pedro que no podia alcançara don Nuño, embio desde sancta Gadea a Ruy Dias de Rojas vn cauallero de Castilla, que era señor de Poza, con poder fuyo del Rey por personero mayor de Vizcaya para hablar con los Vizcaynos, y asssegurarlos, porque no huuiessen algũ bo hicio. Y Ruy Dias de Rojas, con gentes de otras villas del Rey, que eran en su comarca, cerco la casa de Horozco que la tenia don Iuan de Abendaño: en la qual estauian escuderos naturales de Vizcaya: vno q̄ dezian Iuã Perez de Aldaue, y otro Martin Sanchez de Vedia, y estuuõ sobre la dicha casa de Horozco Ruy Diaz de Rojas, combatiendola con ingenios dos meses y medio, tãto que la tuuo assi este tiempo: y los que eran dentro, pleytearon con el que los pusiesen en salvo. Y Iuan de Abendaño, que era natural de Vizcaya, y hijo de la dueña q̄ tenia a don Nuño en el castillo de Vnueran, que es cerca de aquella casa no se quiso ver con Ruy Diaz de Rojas.

**CAPITULO. IX.** Como el Rey embio a don Fernan Perez de Ayala, q̄ tomasse la tierra de las Encartaciones que estaua por don Nuño.



El Rey don Pedro desque vio que no podia cobrar a don Nuño en su poder el hizo todo lo q̄ pudo por le tomar

la tierra, segun que yalo auemos dicho, de como auia embiado a Ruy Dias de Rojas señor de Poza, a Vizcaya por su personero mayor: mando el Rey, a don Fernã Perez de Ayala, que fuesse a vna tierra, que dizen las Encartaciones, que son acerca de Vizcaya, y que las tomasse para el Rey, y don Fernan Perez de Ayala, era natural de aquella tierra, y junto sus compañías en la villa de Valmaseda, y entro en las Encartaciones: y cobro vn castillo que es alli, que dizen Aragua, e hizo lo reparar de cada halves y cauas: y puso en el compañías suyas por se arredrar de la tierra. Y los Vizcaynos fueron luego juntos en vno, hasta diez mil hombres: y vinieron luego sobre el castillo y no lo pudieron tomar, y partieron dende. Y don Fernan Perez de Ayala, partiõ de Valmaseda cõ sus compañías, y entro en las Encartaciones, y dieron se le: y fueron obedientes al Rey, y vinieron con el ciertos escuderos que alla viuiã para el Rey a Valladolid, donde hazia sus Cortes con sus procuraciones de toda la tierra para ser suyos y a su obediencia, y assi se hizo.

**CAPITULO. X.** De como murio don Nuño de Lara: y como tomo el Rey en su poder a doña Iuana ya doña Ysabel, hermanas del dicho don Nuño, y la tierra de Vizcaya, que era del dicho don Nuño.



Pocos dias despues desto, murio don Nuño de Lara, señor de Vizcaya, q̄ quiẽ auemos contado, y finca uandõ hijas de don Iuan Nuñez de Lara



Lara, hermanas del dicho don Nuño: a las quales dezian doña Luana y doña Ytabel: de las quales ditemos adelante, y truxeronlas a poder del Rey. Otrosi, todas las tierras de Lara, que eran del dicho don Nuño, fincaron por el Rey. Y huvo don Juan Nuñez de Lara señor de Vizcaya, estos hijos de doña Maria hija que fue de don Juan el tuerto, que era hijo del Infante don Juan, que murio en la vega: y por esta doña Maria, con quien caso don Juan Nuñez, huvo la Vizcaya. Otrosi, este año dia de la Trinidad, murio en Palencia doña Luana de Lara, madre del dicho don Juan Nuñez, que fue hija de don Juan Nuñez de Lara, y de doña Tereta, hermana del Conde don Lope señor de Vizcaya, que lo mato el Rey don Sancho en Alfaro: y fue primero casada esta doña Luana con el infante don Enrique, hijo del Rey don Fernando que gano a la frontera, pero ella era muy moça quando con el caso: y dicen que finco dozella: y murio el dicho infante don Enrique, siendo tutor del Rey don Alfonso: y cato despues esta dicha doña Luana de Lara, con don Juan de la Cérda, y huieron hijo a don Juan Nuñez de Lara, señor de Vizcaya, de quien ya auemos contado y doña Blanca, que caso con don Juan hijo del infante don Manuel: y a doña Margarita que murio monja en Caleruega: y a doña Maria, que caso en Francia con el Conde de Estampas, que despues caso con el Conde de Alançon, hermano del Rey don Phelippe de Francia: el qual murio en la batalla de Cartisi en Picardia, do peleo el Rey don Phelippe de Francia, con el Rey Aduarte de Inglaterra. Y quedole a esta doña Maria vn hijo del Conde de Estampas: y otros hijos del Conde de Alançon,

que son oy dia

viuos.

CAPITULO. XI. Como el Rey don Carlos de Navarra, y el infante don Phelippe su hijo vinieron a Burgos, al Rey don Pedro.



Stando el Rey don Pedro en Burgos, segun auemos contado, despues que murio Garci Lasso, y des-

pués que el Rey torno de la villa de sancta Gadea, donde lleuo, cuidando tomar a don Nuño, lleuo ende don Carlos Rey de Navarra, y el infante don Phelippe con el que lo venian aver: y el Rey don Pedro los rescibio muy honoradamente, y les hizo grandes fiestas y dioles muchos cauallos y mulas, y otras muchas joyas ricas. Y estuuó con el Rey de Navarra con el Rey don Pedro en Burgos algunos dias, tomando plazer, y poniendo sus amistades con el: y de alli se torno el Rey de Navarra para su reyno, que es allaz cerca de alli, muy pagado y muy amigo del Rey de Castilla.

CAPITULO. XII. Como el Rey don Pedro hizo sus Cortes primeras en Valladolid.



El Rey don Pedro partio de la ciudad de Burgos, despues que passaron estas cosas que auemos oydo, y vino se para Valladolid: e tenia llamados a todos los grandes de su reyno que viniessen alli a las Cortes, que el ende queria hazer: y ya eran ende juntos: e despues que el reynara, estas eran las primeras Cortes que el hiziera: y alli fueron hechos muchos



## Año Segundo

ordenamientos: y era: y en las Cortes muy gran priuado del Rey: y por quien passauan, y se hazian todos los ordenamientos del reyno, don Iuan Alfonso señor de Alburquerque. Otro si, priuado y chãciller mayor del Rey era don Vasco, Obispo de Palencia, q̄ despues fue Arçobispo de Toledo, que era hermano de Pero Suarez, y de Gutierre Fernandez de Toledo, que era muy buen perlado: y despues contaremos como passaron sus hechos cõ el Rey don Pedro.

**CAPITULO. XIII.** Como don Iuan Alfonso de Alburquerque queria que se partiesen las behetrias: y como passaron estos hechos.

**E**stando el Rey don Pedro en estas Cortes, quisieron ordenar que se partiesen las behetrias de Castilla: diziendo que eran ocasion por donde los hijos dalgo auian sus enemistades. Y ayudaua mucho a ello don Iuan Alfonso de Alburquerque: y por su consejo se hazia, teniendo el que auia gran parte dellas: lo vno, por la priuança que auia con el Rey, y gran poder: y otro si, por la naturaleza que el auia: que era natural de las behetrias, por su muger doña Ysabel, que fue hija de don Tello de Meneses, que era muy natural en Campos, y en otras partes. Y por ende entẽdia el auer gran parte en las behetrias. Carenia gran possession de muchos lugares que eran behetrias: y otro si, por la priuança del Rey, ca por la muerte de don Iuan Nuñez de Lara, eran tornados a el muchos lugares de las behetrias: y desto no plugo a los caualleros de Castilla de consentiren ello teniẽdo que las dichas behetrias no se partirian y igualmente: sobre lo qual huieron muchas porfias sobre

esto con don Iuan Alfonso de Alburquerque, especialmente, don Iuan Rodriguez de Sandoval, que era vn grã cauallero, y natural de las behetrias, y otros, a quien nesso mismo no plazia dello de las razones sobredichas, y assi no se partieron, y finaron como primero estauan.

**CAPITULO. XIII.** De que manera fuerõ las behetrias en Castilla y en Leon.

**D**es q̄ agora hazemos mencion de las behetrias, queremos vos dezir, segũ que oymos como fueron al comienzo estas behetrias, y los lugares dellas q̄ son llamados behetrias. Deuedes saber que villas y lugares ay en Castilla, que son llamados behetrias de mar a mar: que quiere dezir, que los moradores y vezinos en los tales lugares pueden tomar señor a quien siruan, y acojan en ellos quales ellos querran, y de qualquier linaje que sea: y por esto son llamados behetrias de mar a mar: q̄ quiere dezir, como q̄ tomã señor si quierẽ de Sevilla, si quieren de Vizcaya, o de otra parte. Y los lugares de las behetrias son vnas que tomã señor cierto de cierto linaje, y de parientes suyos entre si. Y otras behetrias ay q̄ no an naturaleza con linajes, que seran naturales dellos: y estas tales toman señor de linajes qual se pagan, y dicen que todas estas behetrias pueden tomar y mudar señor siete vezes al dia: y esto seentende quantas vezes les plazera, y entendierẽ que los agrauia el que los tiene. Y deuedes saber, que segun se puede entender, y lo dicen los antiguos, maguera no sea escripto, que quando la tierra de España fue conquistada por los moros en el tiempo del Rey don Rodrigo, q̄ fue vencido y desbaratado, quando

el



el Conde don Iulian hizo la maldad que truxo los moros en España: y despues acabo de tiêpo los Christianos començaron a guerrear: que les veniã ayudas de muchas partes a la guerra, y en la tierra de España no auia sino pocas fortalezas, y quien era señor del campo, era señor de la tierra: y los caualleros que eran de vna compañía cobrauan algunos lugares llanos, onde le asentauan y comian de las viandas que alli hallauan: y mantenian fe, y poblauan los y partiã los entre si, ni los Reyes no curauan de al, saluo de las justicias de los dichos lugares: y pusieron los dichos caualleros entre si sus ordenamientos q̄ si alguno dellos tomasse tal lugar para lo guardar que no recibiesse daño, ni deiguizado de los otros, saluo que les diessen viandas por sus precios razonables: y si por auentura aquel cauallero no los deffendiesse, y les hiziesse su razon: que los del lugar pudiesen tomar otro de aq̄l linaje qual les pluguiesse para lo deffender, y por esta razon dizẽ behetrias, q̄ quiere dezir, quien bien les hiziere que los tenga. Y sobre esto huuo entre los caualleros su posturas y cõdicion. Ca los vnos lugares fueron conquistados de hombres estraños de otros reynos, que se tornauã despues a sus tierras: y aquellos son llamados de mar a mar: y estos tomã deffensor qual quieren: y dizen q̄ estos lugares son quatro: es a saber, Bezerril, y Auia, y Palacios de Meneses, y villa Sillos: y otros fueron ganados de linajes ciertos. Y segun aquellos toman señor. Y pusieron mas los caualleros naturales de las behetrias: que puesto que el lugar ay a señor señalado: que este en possession de los guardar y tener: pero que los que son naturales de aquella behetria, ay a dineros ciertos en conocimiento de aquella naturaleza en cada vn año, porque no se oluide la naturaleza: y el que los recauda

por ellos prenda a los de los lugares de las behetrias quando no se los pagan. Y de como deuen pagar en ello y en las fuerças si vnos a otros las hazen, y en todas las otras cosas. El Rey don Alfonso, padre del Rey don Pedro, de quien habla este libro, proueyo en ello, con consejo de los señores y ricos hombres, y caualleros del reyno, en las leyes que hizo en Alcalade Henares, y alli lo hallareys: y por ende no curamos de lo poner aqui. Otro si, vn libro fue hecho en su tiempo de este Rey don Pedro, en que habla, que los señores, o caualleros do son naturales, y de quales behetrias: y es llamado el libro del Bezerril, y traenlo siẽpre en la camaradel Rey, aunque como quier, que segun dizen algunos caualleros antiguos ay algunos yerros. Pero parte muchas contiendas, pues esta ordenado, ca mas vale sufrir algun yerro que en el aya, que no auer de buscar declaracion sobre tales porfias de las behetrias.

CAPITULO. XV. De como el Rey don Pedro embio sus embaxadores a don Iuan de las Ruelas Obispo: y a don Aluar Garcia de Albornoz a Francia, por firmar su casamiento con doña Blanca, hija del Duque de Borbon, sobrina del rey de Francia.

**D**On Iuan Alfonso de Alburquerque, y don Vasco Obispo de Palencia, Chãciller mayor del Rey, y del su Consejo: con consejo de la Reyna doña Maria, madre del Rey don Pedro, y de otros del consejo del Rey, embiaron embaxadores a Francia, a tratar casamiento para el Rey, por quanto supieron que el Duque de Borbon, que era primo del rey de Frãcia, y del linaje de la flor de Lis,



tenia hijas, y fueron por embaxadores, don Iuan de las Ruelas, Obispo que fue de Burgos: que era natural de Toledo, y don Aluar Garcia de Albornoz, vn cauallero que viuia en la ciudad de Cuenca, que era hombre muy honrado, y fueron a Francia: y vieron a las hijas del Duque de Borbon, y nombraron vna dellas, que dezian doña Blanca, por muger para el Rey don Pedro de Castilla, y hablarlo con el rey de Francia, que dezian don Iuan, y plugo mucho dello: y llevaron poder del Rey don Pedro, para lo desposar con ella por palabras de presente: otro si, por hazer sus ligas y amistades con el Rey de Francia, y assi lo hizieron, y aun este Duque de Borbon huuo vn hijo que despues fue Duque de Borbon, y huuo seys hijas. Y la vna era esta doña Blanca, que caso con el Rey don Pedro de Castilla: y huuo otra hija que caso con el Rey don Carlos de Francia, hijo deste Rey don Iuan, que en esse tiempo reynaua en Francia, y otra caso con el Conde de Saboya, que era vn gran señor de Imperio: y la otra caso con el Conde de Haricote, que era vn gran señor en el Reyno de Francia, en la parte de Normandia: y la otra caso con el señor de Lebrec, vn gran señor en Guiana, y esta caso con el señor de Lebrec, por quanto el Rey don Carlos de Francia, lo quiso auer de su parte. Ca el era primero de la parte del Rey de Inglaterra: y la otra fue monja. Y despues que los embaxadores del Rey don Pedro huuieron firmado su casamiento con la dicha doña Blanca, hizieron lo luego saber al Rey: y el les embio a mandar que viniessen luego, y que truxessen la dicha su esposa a Castilla, y assi lo hizieron, segun adelante contaremos.

CAPITULO XVI. Como en estas Cortes huuo porfia entre Toledo, y Burgos, sobre qual hablaria primero: y que fue la

razon porque tales porfias suelen ser, y como se determino.



Stando vn dia asenrado el Rey don Pedro en las Cortes que hazia en Valladolid, y les del Reyno le huuieron de responder: fue gran porfia entre los caualleros y procuradores de Toledo con los de Burgos, sobre qual dellos responderia primero a lo que el Rey les dixera. Ca esta porfia siempre se acostumbro en las Cortes que los Reyes de Castilla hizieron. Y esto mismo es entre las otras ciudades y villas del Reyno. Y el Rey quando vio esta porfia, dixo que el auia ya auido su consejo sobre qual de uia hablar primero, Toledo, o Burgos, y que hallaua que ya en otras Cortes que el Rey don Alfonso hizo en Alcalá de Henares, entre los procuradores de Toledo y Burgos, sobre qual hablaria primero, porfieron mucho sobre ello en las dichas Cortes: y don Iuan Nuñez de Lara, señor de Vizcaya, sostenia la voz de Burgos, por quanto es cabeza de Castilla, y don Iuan hijo del Infante don Manuel, tenia la parte de Toledo, diziendo, que es y fue cabeza de España, y por esta razon todos los grandes señores que alli eran se hizieron dos partes sobre esta intencion. Por lo qual llegaron en las dichas Cortes, a estado que no cumplia, y que por ende aquello que el Rey don Alfonso su padre hallo por su consejo: que el esto mismo hallaua agora que el de uia hazer assi, mandar a los procuradores de Toledo y Burgos que callassen, y que el Rey dixesse estas palabras que assi las auia dicho su padre en las dichas Cortes de Alcalá, y que assi lo dezia el en estas: y el Rey dixo assi. Los de Toledo haran todo lo que yo les mandare, y yo assi lo digo por ellos y por ende hable Burgos, y assi se hizo: y la vna parte y la otra se tuuieron por contentos.



CAPITVL. XVII. Porque razón dize el Rey tales palabras por Toledo: y porque Toledo no habla como las otras ciudades en las cortes, saluo desta guisa.

**D**eueys saber q̄ el Rey don Alfonso hijo del Rey dō Fernando el magno, hermano del Rey don Sācho que murió sobre camora, quando ganó de moros la ciudad de Toledo, por quanto es la mas fuerte ciudad del mundo en su asentamiento, por ser tan grandes los muros que en ella estauan quando se hūuo de dar al Rey don Alfonso, que la conquistó por mucha guerra, y por muchos talamientos que le hizo, hūuierō su pleytesia con el Rey don Alfonso, en esta manera. Que todos los moros vezinos de la ciudad que entonces allí uiuan, si nacessen en sus casas como se estauan, y con sus heredades, y cō su mezquita mayor, y con sus Alcaldes y oficiales, segun que primero estauā, en tiempo del rey moro cuya era. Empero para se apoderar de la ciudad q̄ hiziesse vn alcaçar en algunas partes della, y que tomassen en el algún apartamiento donde tuuiesse n̄ gentes suyas por ser seguros dello y de los de la ciudad. Y el Rey don Alōso por cobrar vnā ciudad tal, que era tan noble y tan grande, y tan honrada: hūuo se lo de otorgar a los moros que estauan en Toledo, segun se lo demandauan: y mando entonces que los dexassen estar quedos en la ciudad en sus casas y moradas y heredades que tenían, y mando hazer vn Alcaçar: el qual es oy allí: y vn muro del Alcaçar, hasta el monasterio de sant Pablo: y tenia aq̄l muro el andamio a las pres de fuera, y las almenas contra la ciudad, e hazieron en el torres, y puso el Rey por Alcayde del dicho Alcaçar al

Cid Ruy Diaz, y este fue el primero Alcayde que allí hūuo: y el Cid dexo ende por su vn cauallero suyo muy bueno, que dezian Aluar Hañez Minaya: el qual tenia el Alcaçar. Y como quier que luego el dicho Alcaçar de Toledo no fue acabado, saluo que hizieron en el como castillo deffendero donde podia tener el Alcayde algunas compañías. Pero despues por tiempo fue labrado segun oy dia esta. Cael Rey don Alonso, hijo del Rey don Fernando que ganó a Seuilla hizo labrar todo lo mejor q̄ ay es. Otro si, dexo el Rey ay entonces por guarda de la ciudad de Toledo, para el seguro que auia prometido a los moros que uiuan en ella, mil hombres de cauallo de los hijosdalgo de Castilla, y dioles las casas que fueron del rey moro, donde se criara vna hija suya que dixeron Galiana. La qual dizen que lleuo Carlos Magno en Francia, y la torno Christiana, y caso con ella segun lo escriuio Vincencio en las sus escripturas, y algunas otras posadas que fincauan de fuera, dio a otros caualleros que allí dexo, y aun ellos labrarō otras casas, cael Cid Ruy Diaz mando hazer ende vnā posada, que es agora de la orden de sant Iuan, y allí hizieron otros señores y caualleros: y estos caualleros fincāron allí, assi como fronteros, y quando el Rey hazia su hueste, y embiaua por algunos dellos, y uan a el, y estos guardauan el cuerpo del Rey, y eran muy honrados en la hueste y Corte del Rey, por quanto estauan en nobleciudad, y tan grande guarda como es la ciudad de Toledo. Y esto mesmo los que en la guarda de la ciudad fincauan, quando embiauan sus cartas al Rey no se llamauan consejo, caso que tenían la ciudad, mas llamauante los Alcaydes y Alguaziles, y caualleros de Toledo, y se haian las cartas con vn sello de sus oficiales, y no lleuauan pendon de consejo, porque no lo auia, saluo cada



da rico hombre, ocauallero, lleuaua su pendon y sus armas: y por esta razón este hecho de Toledo: y esta costumbre finco assi que nunca le llamo consejo, ni habla, ni manera de consejo: ni es aun razon de se llamar consejo: ca los moros tenian toda la ciudad, y eran el consejo. Y por ende los Reyes acostumbraron en sus Cortes dezir las palabras susodichas por ellos.

CAPITULO XVIII. De como pleytearon los Christianos que viuián en Toledo con los Moros quando se perdió España.

**A** Veys de saber, q̄ por quanto auemos hecho mención de la ciudad de Toledo, q̄ conuiene que digamos algunas cosas que acaescierō en la su conquista, porque los de Toledo huieron de auer algunas costumbres q̄ oy en dia ay. Y como quier que en las Coronicas de Castilla que hablan de quando el Rey don Alonso gano a Toledo hallaredes como passo la pleytesia que el Rey don Alfonso hizo con los moros vezinos de Toledo quando la gano y conquisto: y porque conuiene a la materia presente, donde diremos algunas cosas, especialmente q̄ lo dize en la Cronica antigua, y segun que se halla en otros libros antiguos, que hablan dello, y son autenticos, y aun segun que finco por remembrance de generacion en generacion hasta oy. Y de uedes saber, segun que ya diximos, que la ciudad de Toledo por la su gran fortaleza del su asentamiento siempre en las conquistas que huuo de ser en otro poderio: y mudar señorio que trato sus pleytesias a mayor ventaja que otra ciudad alguna: y en tiempo del Rey don Rodrigo sin ventura, que fue el postriero Rey de los Godos que España se

perdio de mar a mar, ca se perdio desde la ciudad de Caliz, q̄ es en el mar de Poniente, que es dicho Oceano, hasta el lugar de Belcayren, que es en Francia, acerca de Auñon, que es en ribera del rio del Ruedano, que entra en la mar delante: y assi fue perdida España de mar a mar, y aun se perdio en Africa, que es allende la mar gran tierra, que era de Christianos: ca era suya Ceuta y Tanger, y mucha otra tierra, y todo esto se perdio por ayuda y consejo, y traycion y maldad del Conde don Iulian, que era Conde de Espartaria, que quiere dezir de la Mancha, que dizende monte Aragon, quando entro por la tierra Tarif Abunzeyt, y Muça Abenazayr, que eran dos caudillos de los Alarabes, los quales sant Ysidoro llama en su Cronica Caldeos: ca passarō de Africa, y conquistarō y robaron a toda España: y despues passo Miramamolín, hijo de Abden Melec, que quiere dezir en la lengua de los Alarabes, a Miramamolín, el señor mayor de los creyentes, que quiere dezir los que nueuamente creyeron la secta de Mahomad. Y el Conde Iulian hizo esto, diciendo, porque el Rey don Rodrigo le matara vna su hija que se criaua en el su palacio. A la qual dezian la Caua, y era hija del Conde Iulian, y de la Condesa Fandina, que era hermana del Obispo don Opas, hija del Rey Beriza: y este Conde Iulian no era del linaje de los Godos, sino del linaje de los Cesares, que quiere dezir de los Romanos: y los Principes mores entraron por España, en el año del Señor de setecientos y catorze, y de la era de Cesar, de setecientos y cinquenta y dos años: y despues pelearon con el Rey don Rodrigo acerca de Xerez de la Frontera, en el campo de Sigonera, cerca del rio de Guadalete. Y ay lo vencieron, y fueron desbaratados los Christianos, y perdido el Rey don Rodrigo, como quier que no fue ay llamado



llado muerto: mas despues por tiempo fue hallado en Portugal, en vna ciudad que dizen Visço, en vna sepultura en que estauan letras escriptas que dezian assi. Aqui yaze Rodrigo el postrimero Rey de los Godos: y fue esta pelea en el año del Señor, de setecientos y diez y seys, y de la era de Cesar, de setecientos y cinquenta y quatro años, en el mes de Julio, y era en el ramadan de los moros que ellos ayunan: y andaua el año que Mahomad auia comenzado a predicar la su falsa crehencia en nouentay cinco años: y despues desto los moros ganando y conquistando a toda España, llegaron a la ciudad de Toledo: y como quier q̄ algunos dias se tuuo la ciudad y se defendio. y vn dia dizen que con maldad de ludios que alli en la ciudad uiuan, hizieron saber a los moros, en como los Christianos de la ciudad de Toledo salian vn dia de Ramos fuera de la ciudad a oyr las horas de aquel dia, y tomar los ramos benditos a vna yglesia que es la vega, que dizen sancta Leocadia la de fuera, y que poniendo alli sus celadas que los podian tomar y cobrar la ciudad, los moros hizieron assi: y los Christianos vn dia de Ramos como lo auian acostumbrado, salierō a oyr sus horas a la dicha yglesia, que es fuera de la ciudad: y los moros teniā puestas sus celadas en vnas huertas que son ay acerca: y ellos salieron y tomaron los a los mas dellos captiuos, y mataron muchos, y algunos se acogierō a la ciudad q̄ es acerca: y algunos otros q̄ no salierō esse dia fuera defendierō la ciudad: y como erā muy pocos, no pudieron largamente defenderse, e hizieron su pleytesia con los moros en esta guisa: que ellos diessen la ciudad a los moros, otorgãdoles ellos estas cosas. Primeramente que ellos fuesen libres y quitos de todo pecho. Otro si, q̄ huuiessen seys yglesias en la ciudad que no fuesen destruydas, mas que quedassen ygle-

lias, segun entonce eran: en las quales pudieffen oyr sus missas y horas, las quales nombraron, segun adelante diremos. Otro si, que huuiessen sus Alcaldes Christianos entre ellos, assi en lo criminal como en lo ciuil: y q̄ todos sus pleytos se librasen por el su Alcalde. Otro si, que su fuero que auian, que era de los Godos: al qual llamauan el libro juzgo, que se hizo en vn Concilio que vn Rey Godo q̄ llamaron don Caisnando, hiziera en vn Concilio de Toledo, que este mismo fuero huuiessen: y por alli fuesen juzgados. Ca era bueno y aprouado por muchos Reyes Godos que lo huieron. Y como los moros oyeron las peticiones de los Christianos moradores de Toledo, con la gran volūdad de cobrar la ciudad, tal y tan noble, que era cabeça de todas las Españas, y era llamada la ciudad Real, y era tan fuerte que dende se apoderaua toda la tierra de España: otorgaron les todas sus peticiones, segun que las demandaron, y respondieron les de esta guisa: que quanto al primero articulo que demandaron, que fuesen libres de todo pecho, dixeron que les plazia: y por esso despues siempre en Toledo no pagaron pecho, hasta el dia de oy, assi los hijos dalgo como los otros hombres de qualquier condiçō: y este priuilegio huieron siempre en tiempo de los moros, y mucho mas lo huieron en tiempo de los Christianos: señaladamente, porque los Christianos que alli fincarō despues que la ciudad se dio al Rey Alfonso q̄ la gano: heran hombres hijos dalgo: y despues todos los otros que ende viuieron, assi fueron libertados. y en el tiempo del Rey don Alfonso que vencio la batalla de Tarifa, que dize de Benamarin, de quien este libro, en el comienço haze mencion, quando el echò en el reyno vn pecho, que dezian sifa: que eran dos meajas al marauedi. El qual pecho no auia en el reyno



no hasta el su tiempo: y agora le dicen alcuala, huuo gran perfi sobre ello, porque dezian los de Toledo q̄ no devian pagarla: y el Rey dezia que si: porque este era vn pecho tal que no lo echauā a las personas, mas a ciertas viandas y mercaduras: y que el mesmo que era Rey, y la Reyna su muger, y los peilados y ricos hombres: todos los libertados de su reyno assi lo pechauan. Y aunq̄ si el Papa, o Rey extraño viniesse en su reyno, assi lo pecharian. Y con estas razones se puto el dicho pecho de sisa, y lo pagaro y otorgaron en Toledo, pero nunca otro pecho ni pedido se pago ende hasta el dia de oy. Y otrosi, otorgaron los moros a los Christianos que quedaron en Toledo, que huuiessen en las seys yglesias que demandaren para oyr sus missas, y sus horas. Las quales duraron, y duran siempre hasta oy en estedia. Y dizen en las tres yglesias el officio segun la ordenança de sant Leandro, y en las otras tres, segun la ordenança de sant Ysidoro, que fueron Arçobispos de Seuilla, y santos hōbres, y ordenaren el officio Diuinal, y como se dixessen las horas. Y fueron estos dos Arçobispos en el tiempo de los Godos, y la letra Gotica de los libros oy en dia es: y dizen la missa con ciertas ceremonias diuerfas de las que en las otras missas se dizen. Pero las palabras de la consagraciō todas son vnas: y quien lo quiere saber y ver mas especialmente, alli lo podra hallar: ca oy dia dizē alla las missas y officios, segun se dezian en el tiempo de entonce. Y llamaō aquellas yglesias y a los Christianos que alli quedaron entre los moros despues aca, Moçarabes, que quiere dezir, Christianos mezclados con los Alarabes: y aun son oy en Toledo a aquellas mismas seys yglesias, y dizen assilashoras, y son estas: sant Lucas: sant Sebastian: santa Olalla: santa Iusta y Rufina: sant Torcat: sant Marcos.

CAPITULO. XIX. Porque ay en Toledo vn Alcalde, que dizē de los Moçarabes: y otros que dizen de los Castellanos.



Trosi, segun auemos contado ya, quādo los moros conquistarō a España, y ganaron la ciudad de Toledo: los Christianos que fincaban en la ciudad de Toledo demandaron a los moros con pleytestia que huuiessen su Alcalde que los juzgasse, segun su fuero, que era el libro juzgo, y assiles fue otorgado y guardado. Y maguer estuuiērō en poder de los moros, siempre fueron juzgados por aq̄l fuero: y despues que los moros perdierō a Toledo, y la cobratō los Christianos: la qual ciudad de Toledo se gano Domingo, veynete y cinco dias de Mayo, dia de sant Urban, año del Señor de mil y ochenta y cinco años, y de la erade Cesar, de mil y ciento y veynete y tres años: entōtes aquellos Christianos antiguos que alli viuian, tuuieron su Alcalde dentro en la ciudad, y juzgarōse por el dicho su fuero de su libro juzgo, segun lo vsarō en el tiempo que tuuieron de los moros, pero los caualleros de Castilla, q̄ el Rey don Alfonso que gano la dicha ciudad, dexoy segū ya diximos, por guarda de la dicha ciudad, pidieron al Rey que les diese Alcalde, segū su fuero de Castilla, y el Rey le lo dio, y a este llaman el Alcalde de los Castellanos, y juzgalo: segun su fuero. Y assiauan los Christianos de la ciudad de Toledo dos Alcaldes: los Moçarabes que eran captiuos, que siēpre viuian en la ciudad auian el fuero del libro juzgo: y los Christianos de Castilla que el Rey dexoy por guarda de la ciudad auian Alcalde al su fuero Castellano: y despues que la ciudad por la gracia de Dios torno a ser de Christianos, y entraron a viuir y morar dentro:



tro; por quanto el Alcalde q̄ los Chri-  
stianos que antiguamente allí finca-  
ron que fue primero, llamaronlo Al-  
calde de los Moçarabes: ordeno el Rey  
q̄ aquel juzgasse de ciuily de crimen  
por dar mayor honra a los que siẽpre  
viuian en la ciudad, y al otro Alcal-  
de de los Castellanos que juzgasse so-  
lamente de ciuil: y al primero llama-  
uan Alcalde de los Moçarabes: y assi  
se quedo hasta oy en este dia: y al otro  
llamaron Alcalde de los Castellanos,  
y si algun vezino de la ciudad que sea  
Castellano, y nueuamẽte sea allive-  
nidopor vezino, y fuere demandado  
por el Alcalde de los Moçarabes, y pi-  
diere que lo embien al su Alcalde de  
los Castellanos, embiarlo han y dessa  
misma guisa haran al que fuere Mo-  
çarabe y vezino de padre y de madre  
y de abuelo de la ciudad: y si fuere  
demandado ante el Alcalde Castella-  
no, otorgarse lo han, saluo en caso de  
crimen: e specialmente el Alcalde de  
los Castellanos, juzga, y llamase To-  
ledo de Castellano, todo aquel que  
es de tierra de los señorios del Rey  
de Castilla, donde no se libra por el li-  
bro juzgo.

**CAPITULO. XX.** Como se  
vieron en Ciudad Rodrigo el  
Rey don Pedro, y el Rey don  
Alfonso de Portugal su abuelo.

**A**Gora dexamos de hablar  
destas cosas, y tornaremos  
a lo que hizo el Rey dõ Pe-  
dro despues de las Cortes  
de Valladolid. Y fue assi, que estan-  
do el Rey don Pedro en las Cortes  
que hazia en Valladolid, fue tratado  
entre el y el Rey don Alfonso de Por-  
tugal su abuelo, padre de la Reyna do-  
ña Maria su madre, q̄ se viesse en vno,  
e hizo mucho porque se hiziesse en  
estas vistas don Juan Alfonso señor de  
Alburquerque, que gouernaua el rey

no de Castilla entonces, por quanto  
el auiadendo con el Rey de Portugal,  
e hizieronlo assi, y partiendo de las di-  
chas Cortes, el Rey se fue para ciudad  
Rodrigo: y el Rey dõ Alfonso de Por-  
tugal su abuelo vino allí: y poso  
el Rey de Portugal dentro en la ciu-  
dad: y el Rey don Pedro de Castilla  
su nieto, poso en el arraual de la di-  
cha ciudad que entonces era muy  
grande, y allí se vierõ en vno: y el rey  
don Pedro hizo muchas honras al rey  
dõ Alfonso su abuelo, y diole muchas  
joyas: y el Rey de Portugal a el: y en-  
tonces firmaron los dos Reyes sus ami-  
stades, y partieronse muy amigos de-  
de como estaua en razón, segun el deu-  
do que entre ellos era, y allí togo el  
Rey de Portugal al Rey de Castilla su  
nieto, por el Conde dõ Enrique que  
estaua en su reyno por temor del, per-  
donolo el Rey, y tornose para Asturias  
y estaua el Conde dõ Enrique en Por-  
tugal, que fuera para alla quando el  
Rey don Pedro vino a Burgos, y mata-  
ra a Garcilasso, ca no se atreuió de es-  
perar en Asturias.

**CAPITULO. XXI.** Como  
el Rey don Pedro supo como  
don Alfonso Fernandez Coro-  
nel, bastecia sus castillos: y co-  
mo el Rey fue al Andaluzia.

**D**Espues que estas vistas hi-  
zo el Rey don Pedro, eõ  
el Rey de Portugal su a-  
buelo en Ciudad Rodri-  
ga, segun que dicho es,  
el Rey don Pedro fue al Andaluzia,  
por quanto don Alfonso Fernandez  
Coronel, no viniera a sus Cortes, y le  
dezian que bastecia sus castillos, y la  
su villa de Aguilar: y porque se pades  
la razon deste hecho, porque don Al-  
fonso Fernandez Coronel hiziera es-  
to, contar vos lo hemos aqui. Assi fue  
que don Alfonso Fernandez Coro-  
nel



nel en vida del Rey don Alfonso de-  
mandaua a Aguilar, e dezia que le  
Pertenezia por herencia de su linaje.  
Y en tiempo deste Rey don Alfonso,  
huuo gran contienda con don Bernal  
de Cabrera, vn Vizconde y grã señor  
que vino de Aragon, y dezia q̄ le per-  
tenezia a el la villa de Aguilar por he-  
rencia: y don Alfonso Fernandez de  
zia, q̄ pertenezia a el: empeio el Rey  
don Alfonso contento a don Bernal,  
ca le dio en emienda de Aguilar a la  
Puebla de Alcocer, que la tomara a la  
ciudad de Toledo: y despues la ven-  
dio don Bernal a Toledo: y dio el rey  
a don Alfonso Fernandez Coronel, a  
Capilla, vncastillo que era bien fuer-  
te y de buena renta, que fue de la or-  
den del Temple: y el Rey tuuo Agui-  
lar para si, y no la dio a ninguno de-  
los, y dio el Rey esto que dicho es a  
don Bernal de Cabrera, y a don Alfon-  
so Fernandez Coronel en emienda de  
Aguilar, si algun derecho auia a ella,  
aunque como quier que dezia el Rey  
don Alfonso, que don Gonçalo señor  
de Aguilar huuiera razon de perder  
la dicha villa de Aguilar, ca le corrie-  
ra la tierra, y le hiziera de la dicha vi-  
lla guerra, y aun dezian que labrara  
ende moneda: y q̄ por esto tornara a la  
corona. Y otros dezian que puesto q̄  
assi fuera, q̄ despues perdonara el di-  
cho Rey don Alfonso a don Gonçalo:  
y que lo siruiera el muy bien, mas que  
no dexo herederos que lo pudiesen  
demandar, y que quedo assi, pero que  
por contentar el Rey a estos dos caua-  
llos, les diera esto que dicho es: y  
despues que el Rey don Pedro rey-  
no el primero año, luego el dicho dō  
Alfonso Fernandez Coronel, hablo  
con don Iuan Alfonso de Alburquer-  
que, que tenia en su gouernacion al  
Rey don Pedro, y al reyno, ca por el  
se hazian todos los libramientos del  
reyno. Y pidiole que le ayudasse a co-  
brar la dicha villa de Aguilar, y que  
el Rey se la diese, y lo hiziesse rico

hombre, y que le diese pendon y cal-  
dera. Ca entonce, calo que el dicho  
Alfonso Fernãdez era cauallero muy  
bueno, no lo teniã por rico hombre: y  
que el dicho don Alfonso Fernandez  
daria al dicho don Iuan Alfonso vna  
villa suya que el auia con vn castillo  
muy hermoso y muy bueno, que dize  
Burguillos, que el Rey don Alfonso  
le diera quando la orden del Temple  
fue desatada, segun que partio otros  
bienes de la dicha orden del Temple,  
y los dio a otros caualleros del reyno:  
y despues le dio el dicho Rey don Al-  
fonso a Capilla, segun dicho es. Y algu-  
nos dizen que comprara el dicho dō  
Alfonso Fernandez algunos de los  
castillos del Rey. Y el dicho don Al-  
fonso prometio al dicho don Alfon-  
so Fernandez Coronel la dicha ayu-  
da, y hazerle auer la dicha villa de A-  
guilar, con que el dicho don Alfonso  
Fernandez le diese a Burguillos. Y  
assi ayudo don Iuan Alfonso a don Al-  
fonso Fernandez, en guisa que el rey  
don Pedro le dio la villa de Aguilar,  
y lo hizo rico hombre, y le dio pendor  
y caldera, segun la manera y costum-  
bre de Castilla es, al que el Rey haze  
rico hombre. Y velò don Alfonso Fer-  
nandez en la yglesia de sancta Anna  
de Seuilla, que es en Triana, el su pē-  
don que le dauan entõce: y fue le mã-  
dada entregar la dicha villa de Agui-  
lar, y traya primero don Alfonso Fer-  
nandez por armas cinco Aguilas ber-  
mejas en campo blanco: y de aq̄l dia  
en adelante truxo por armas vna Agui-  
la India en campo blanco, ca estas erã  
las armas de Aguilar. Y desde aq̄l dia  
en adelante fue llamado don Alfon-  
so Fernandez Coronel rico hombre.  
Y despues el don Alfonso Fernandez  
quando el Rey don Pedro adolescio  
en Seuilla: de la qual dolẽcia huue-  
ra de morir, teniendo que si el Rey dō  
Pedro muriesse que reynaria don Iuan  
Nuñez de Lara el tuuo con el: de lo  
qual don Iuan Alfonso de Alburquer-  
que

Capilla

Capilla



que muy quexoso fue: ca lo queria muy mal por ello que mas pluguiera a don Iuan Alfonso si el Rey muriera que reynara el infante don Fernand de Aragon primo del Rey, que no don Iuan Nuñez. Y aun todos los mas del reyno assi lo querian, porque tenian que auia mas derecho a ello. Y entonçe quando el Rey don Pedro adolecio, y lleugo a peligro, segun dicho es, don Alfonso Fernandez Coronel, y Garcilasso de la Vega, tratauan que don Iuan Gonzalez de Lara casasse con doña Maria la Reyna madre del Rey don Pedro, en caso que el Rey don Pedro muriera, por que reynasse don Iuan Gonzalez. Y por esto don Alfonso Fernandez teniendo que auia saña don Iuan Alfonso del, porque no le quisiera dar el castillo de Burguillos, fue descubiertamente del vando de don Iuan Gonzalez, que era un entonçe viuo, quando esto se trataua. Sobre lo qual don Iuan Alfonso le buscava quanto mal podia con el Rey, diziendo, que quando el Rey adoleciera en Seuilla, que el andaua en esto. Y don Iuan Gonzalez penso auer el reyno, y don Alfonso Fernandez Coronel tuuiera con el, y esforçaua su partido y pusiera grandes vandos en Seuilla, que le plazia de su muerte. Y por estas cosas don Alfonso Fernandez huuo gran miedo del dicho don Iuan Alfonso, señaladamente despues que supo que don Iuan Gonzalez era finado. Y por esta razon deste temor se auia puesto en Aguilar, y no auia ydo a las Cortes que el Rey hiziera en Valladolid. Y don Iuan de la Cerda, hijo de don Luys de la Cerda, que era casado con doña Maria Coronel, hija del dicho don Alfonso Fernandez no fue a las Cortes del Rey. Y por esta razon bastecia don Alfonso Fernandez los sus castillos que tenia: ca el tenia a Aguilar, y a Montaluan, y Capilla, y Burguillos, y Torrija: y en Campos la casa de Bolaños. Otro si, tenia don

Alfonso Fernandez gran esfuerço en muchos de Castilla sus amigos, pensando que tenian con el, y en otros algunos del Andaluzia con quien el tenia hablado que querian mal a don Iuan Alfonso, y despues no le ayudaron y el Rey como supo que don Alfonso Fernandez bastecia sus castillos y fortalezas, huuo su consejo de yr al Andaluzia, a poner recado en estos hechos, porque los moros en atreuimiento de vn tan gran cauallero como este, que tenia tales fortalezas tan grandes en el reyno, y teniêdo por yerno a don Iuan de la Cerda, que era vn gran hombre en el reyno de Castilla, no se moniesen a hazer guerra. Y el Rey assi lo hizo, que luego hizo sus carras: y embio por muchas gètes, assi de Castilla como del Andaluzia, para cercar a don Alfonso Fernandez Coronel en la su villa de Aguilar.

CAPITULO XXII. De lo que acaescio este año en el reyno de Francia.

**P**orque segun buena ordenança de las Coronicas, es vltado y acostumbrado que en fin del año, del que la historia es acabada, se cuenten algunos hechos notables y grandes que acaescieron por el mundo en otras partidas en aquel año. Por ende nos queremos tener aqui este estilo y ordenança, cada vez que el año se cùpla contaremos en fin del año lo que acaescio en algunas partes: cabiêdo es que sepan los tales hechos. Assi es, que en este año que dicho es, que fue año del Señor de mil y trezientos y cinquenta y vn años, y de la era de Cesar, de mil y trezientos y ocheta y nueue años: murio el Rey don Phelippe de Francia, que dezian el seco, que assi huuo nombre: y reyno este Rey don Phelippe veyntey tres años: y fuera primero cō



dede Valoys, y huuo el reyno de Francia por herencia de Carlos quarto, q̄ llamaron el Bel: el qual murio sin hijo varō heredero, saluo que dexo vna hija que despues fue Duquesa de Valoys: y fue casada esta hija deste Rey Phelippe con vn hijo del Duq̄ de Orliens: y por quanto era hija no heredo el reyno de Fracia. Y este Rey Phelippe fue el q̄ peleó con el Rey Aduar de Inglaterra, en la villa de Tarfi, q̄ es en Picardia, acerca de vna villa que llaman Sauriquez, que es en el Cōdado de Pontis: y fue vécido el Rey de Francia. Y murio ende aq̄l dia el Rey de Bohemia, q̄ viniera ayudar al Rey de Francia, y era ciego q̄ no veyá: empero por p̄reza de caualleria vino a quel dia a ser en la batalla. Y era este Rey de Bohemia padre de Madama Bona, que era casada entonces con don Iuan, primo genito de Francia, hijo deste Rey Phelippe. Y murio ay el Conde de Flandes, y el Conde de Alancō, hermano del Rey de Francia, y diez y seys otros Condes de Francia, y muchos otros nobles señores de la parte del Rey de Francia. Otrosi, murieron ende dos mil ballesteros de Genoua, que estauā al sueldo del Rey de Francia. Y fue esta batalla en Francia en el año del Señor, de mil y trezientos y quarentay seys años, y de la era de Cesar, de mil y trezientos y ochētay quatro años.

Año Tercero.



costūbre de España, mil y. ccc. y. xc.

En el año ter-  
cero que el  
Rey don Pe-  
dro reyno, q̄  
fue en el año  
del Señor, d̄  
mil y. ccc. y  
liij. años, y  
de la era de  
Cesar, segū

años, y del criamiento del mundo, se-  
gun la cuenta de los Hebreos, de cin-  
co mil y ciento y doze años, y de los  
Alarabes que Mahomad començó su  
secta, de setecientos y cinquenta y  
dos años.

CAPITVL. I. Como el Rey  
don Pedro llego a Aguilar do  
estaua don Alfonso Fernádez  
Coronel: y lo que allí acaescio.

**E**L Rey don Pedro llego a la ciu-  
dad de Cordona, y fue desde  
alli a Aguilar. Y hallo en la  
dicha villa a don Alfonso Fern-  
nandez Coronel, y a don Iuā de la Cer-  
da su yerno. Y el Rey embio entonces  
pieça de hombres de armas con su p̄-  
don a la dicha villa, y embio cō ellos  
a Gutier Fernandez de Toledo, su ca-  
maresto mayor, y Sancho Fernandez  
de Rojas su ballestero mayor, a hablar  
con don Alfonso Fernandez por sa-  
ber del, si acogeria al Rey en la villa  
de Aguilar. Y ellos fueron y requirie-  
ron al dicho don Alfonso Fernandez,  
que acogiesse al Rey en aquella villa.  
Y don Alfonso Fernandez respondió  
a los que el requerimiento le hazian,  
que por quanto el veyá alli a don Iuā  
Alfonso señor de Alburquerque, que  
trayá gran poder y priuança con el  
Rey. Del qual el se temia mucho, y  
que por este temor no lo osaua aco-  
ger: y aun por poner algun color a su  
escusa, con el miedo y temor q̄ auia,  
dixo otras algunas razones, diziēdo  
assi: que el Rey le diera aquella villa,  
con mero mīsto imperio, y con todas  
libertades, que segun el privilegio  
que tenia que no era tenido de lo aco-  
ger en la guisa y manera que el venia,  
aunque la razon mas cierta en que se  
afirmaua, era el miedo grande que a-  
uia de don Iuan Alfonso, y a quel mie-  
do le hizo dudar mucho.



dede Valoys, y huuo el reyno de Francia por herencia de Carlos quarto, q̄ llamaron el Bel: el qual murio sin hijo varō heredero, saluo que dexo vna hija que despues fue Duquesa de Valoys: y fue casada esta hija deste Rey Phelippe con vn hijo del Duq̄ de Orliens: y por quanto era hija no heredo el reyno de Fracia. Y este Rey Phelippe fue el q̄ peleó con el Rey Aduar de Inglaterra, en la villa de Tarsi, q̄ es en Picardia, acerca de vna villa que llaman Sauriquez, que es en el Cōdado de Pontis: y fue vécido el Rey de Francia. Y murio ende aq̄l dia el Rey de Bohemia, q̄ viniera ayudar al Rey de Francia, y era ciego q̄ no veyá: empero por p̄reza de caualleria vino aq̄uel dia a ser en la batalla. Y era este Rey de Bohemia padre de Madama Bona, que era casada entonces con don Iuan, primo genito de Francia, hijo deste Rey Phelippe. Y murio ay el Conde de Flandes, y el Conde de Alancō, hermano del Rey de Francia, y diez y seys otros Condes de Francia, y muchos otros nobles señores de la parte del Rey de Francia. Otrosi, murieron ende dos mil ballesteros de Genoua, que estauā al sueldo del Rey de Francia. Y fue esta batalla en Francia en el año del Señor, de mil y treientos y quarentay seys años, y de la era de Cesar, de mil y treientos y ochētay quatro años.

Año Tercero.



costūbre de España, mil y. ccc. y. xc.

En el año ter-  
cero que el  
Rey don Pe-  
dro reyno, q̄  
fue en el año  
del Señor, d̄  
mil y. ccc. y  
liij. años, y  
de la era de  
Cesar, segū

años, y del criamiento del mundo, se-  
gun la cuenta de los Hebreos, de cin-  
co mil y ciento y doze años, y de los  
Alarabes que Mahomad començó su  
secta, de setecientos y cinquenta y  
dos años.

CAPITVL. I. Como el Rey  
don Pedro lleo a Aguilar do  
estaua don Alfonso Fernádez  
Coronel: y lo que allí acaescio.

**E**L Rey don Pedro lleo a la ciu-  
dad de Cordona, y fue desde  
alli a Aguilar. Y hallo en la  
dicha villa a don Alfonso Fern-  
nandez Coronel, y a don Iuā de la Cer-  
da su yerno. Y el Rey embio entonces  
pieça de hombres de armas con su p̄-  
don a la dicha villa, y embiocō ellos  
a Gutier Fernandez de Toledo, su ca-  
maresto mayor, y Sancho Fernandez  
de Rojas su ballestero mayor, a hablar  
con don Alfonso Fernandez por sa-  
ber del, si acogeria al Rey en la villa  
de Aguilar. Y ellos fueron y requirie-  
ron al dicho don Alfonso Fernandez,  
que acogiesse al Rey en aquella villa.  
Y don Alfonso Fernandez respondió  
a los que el requerimiento le hazian,  
que por quanto el veyá alli a don Iuā  
Alfonso señor de Alburquerque, que  
trayá gran poder y priuança con el  
Rey. Del qual el se temia mucho, y  
que por este temor no lo osaua aco-  
ger: y aun por poner algun color a su  
escusa, con el miedo y temor q̄ auia,  
dixo otras algunas razones, diziēdo  
assi: que el Rey le diera aquella villa,  
con mero mīsto imperio, y con todas  
libertades, que segun el privilegio  
que tenia que no era tenido de lo aco-  
ger en la guisa y manera que el venia,  
aunque la razon mas cierta en que se  
afirmaua, era el miedo grande que a-  
uia de don Iuan Alfonso, y aq̄el mie-  
do le hizo dudar mucho.



**CAPITULO. II.** Como pas-  
so el hecho de don Alfonso Fer-  
nandez Coronel: y como dio  
el Rey sus bienes.

**L**os caualleros que lleua-  
uan el pendon del Rey:  
como oyeron la respuesta  
de don Alfonso Fernan-  
dez, por donde les parecio que no  
acogeria al Rey: ellos llegaron a la  
puerta de la villa de Aguilar los hom-  
bres de armas que consigo lleua-  
nan: y pelearon en las barreras lle-  
gando el pendon del Rey a la puerta  
de la villa: e ynan con el pendon del  
Rey esse dia Diego Gómez de Toled-  
do, que era caudillo de los escude-  
ros del cuerpo del Rey, y tornaron se  
para el Rey, dizien dole, q el supen-  
don era roto de las piedras y factas  
que les tirauan de la villa de Agui-  
lar, y que el dicho don Alfonso Fer-  
nandez no los queria acoger, poniē-  
do sus escusas. Y luego esse dia al-  
gunos amigos de don Alfonso Fernan-  
dez, dixeronle, que no auia buen se-  
fo en se alçar contra el Rey su señor,  
y que esto era cosa que el bien deuia  
ver que no lo podia llenar adelante.  
Y por tanto que fuesse cierto, que si  
el luego no acogiesse al Rey, y no  
buscasse algun buena pleyteia con  
el, que supiesse ciertamente que el  
Rey entendia passar por senten-  
cia contra el, y contra sus bienes. Y au-  
otros amigos suyos del dicho don Al-  
fonso Fernandez le aconsejauan que  
el entregasse al Rey las fortalezas que  
el auia en el reyno de Castilla: y que  
el haziendo esto, el Rey le haria po-  
ner en talud en otro reyno qual el  
quisiesse: y assimismo a don Iuan su  
yerno, ya los otros que con el qui-  
siesse yr: y que de spues auia tiempo  
para se poder tratar alguna buena  
manera con el Rey como le perdonas-  
se y le tornasse lo suyo. Y don Alfon-

so Fernandez tan grãde era el miedo  
que auia de don Iuan Alfonso de Al-  
burquerque, que no se llego a hazer  
este trato. Y los caualleros sus ami-  
gos le dixeron el daño y mal q se po-  
dia venir si en esto quisiesse porfiar. Y  
don Alfonso Fernandez les dixo assi.  
El Rey puede hazer lo que la su mer-  
ced fuere: pero q todo esto hazia e lo  
miedo, y e lo gran temor de dō Iuã Al-  
fonso tenor de Alburquerque, q alli  
era, y traya el Rey en su poder. Del  
qual el se temia de muerte. El Rey es-  
tediades q vio tornados a Gutier Fer-  
nandez de Toledo y a Sancho Fernan-  
dez de Rojas: los quales auia embia-  
do con su pendon a hazer el requeri-  
miento a don Alfonso Fernãdez, y vio  
su pendō roto de las piedras, passó e lo  
trado don Alfonso Fernandez, y e lo fisco  
todos sus bienes y partiolos, segū ade-  
lante diremos. Entonce partiose el  
Rey de Aguilar: y dexo a don Iuã Nu-  
ñez de Prado Maestre de Calatrava, y  
a Men Rodriguez de Biedma, caudi-  
llo del Obispado de Iacn, y a otros sca-  
ualleros de Castilla y de Cordoua, por  
fronteros de Aguilar en algunos lu-  
gares acerca de donde, y tornose el Rey  
para Castilla.

**CAPITULO. III.** Como to-  
mo el Rey los castillos de don  
Alfonso Fernandez Coronel.

**D**espuës q el Rey dō Pedro  
dexo pñestos sus frōteros  
en cōmarca acerca d Agui-  
lar, contra dō Alfonso Fer-  
nandez Coronel, vino se  
para Castilla: por quanto sabia que el  
Conde don Enrique hazia bastecer  
sus fortalezas en Asturias. Y viniendo  
por el camino passo por las comar-  
casdo eran los castillos de Montal-  
uan, y Burguillos, y Capilla, y Torrija  
q eran de don Alfonso Fernãdez Co-  
renel, y tomo los q luego se los diē,  
y tenian



y tenia a Montaluan yne escudero que dezian Arias Gonçalez Quexada, y a Capilla, otro escudero que dezian Suer Alfonso de Mallean, q era Asturiano, y dierōlos al Rey: el castillo de Burguillos de tuose algun tiempo, y renialo vn escudero que era criado de don Alfonso Fernandez Coronel, que dezian Iuan Fernandez Cauedo, pero despues lo cobro el Rey que lo mando cercar, y haziēdole poner bastidas, fue preso el dicho Alcayde, y cortaronle las manos: y desque fue sano de la llagas de las cortaduras de las manos: fue para Aguilar, quando el Rey lo cerco, despues otra vez, segun adelante se dira: y pidio al rey por merced que lo mandasse poner dentro en la villa de Aguilar, para que alli pudicse morir con su señor don Alfonso Fernandez, y el Rey mādolo assi. Y despues que el Rey se partio de la villa de Aguilar, y de la frontera para yrse a Castilla: luego don Iuan de la Cerda su yerno de don Alfonso Fernandez Coronel, salio de la villa de Aguilar, y passo se al reyno de Granada, y de nese fue allende la mar, por ver si hallaria algun esfuerco en los moros para acorrer a don Alfonso Fernandez Coronel su suegro: y no lo hallo, aunq estuuu alla grant tiempo. Y alli se aciescio en vna pelea, que el Rey Albuñaz en huuo con el Rey Aboanem su hijo: y fue vencido el padre, y don Iuan era de la parte del hijo. Y fue aquel dia auido por muy buen cauallero en aquella pelea, y muy loado. Y despues se vino de Portugal, segun adelante se dize.

**CAPITULO. IIII.** Como dō Tello se fue para Monte Agudo, y robo la recua de Burgos en Aranda.

**Q**uando el Rey dō Pedro partio de Aguilar, segū dicho es, y se vino para Castilla,

don Tello su hermano, hijo del Rey don Alfonso, y de doña Leonor de Guzman, estaua en la villa de Aranda de Duero, que era suya. Y quando supo que el Rey venia, huuo gran miedo del, y estaua cō el Pero huyz de Villegas su mayordomo mayor: y partieron de Aranda, y robaron vna recua q venia de Burgos, que yuā ala feria de Alcalade Henares: en la qual tomarō grande auer. Y don Tello fue para Monte Agudo que era suyo, que es frontera de Aragon.

**CAPITULO. V.** Como el Rey cerco a Xixon en Asturias y de otras cosas que passaron.

**Q**uanto supo el Rey nuevas que el Conde don Enrique era en Asturias, y que bastecia a Xixon, el se fue para alla, y cerco la villa dō de estaua la Condesa doña Luana muger del Conde dō Enrique: y estaua ende cō ella pieça de caualleros. Y esta Condesa doña Luana era hija de dō Iuan hijo del infante dō Manuel, y de doña Blanca, hija de dō Iuā Nuñez de Lara, segū q ya auemos dicho y contado. Y el Cōde no se atreuio de esperar al Rey en Xixō: y puso se en Asturias, en vna montaña muy fuerte q dize Mōteyo, y alli estuuu en quanto el rey tuuo real sobre Xixon: y daua el Conde por sueldo a los que con el andauan joyas muy nobles de piedras y de aljotar que le auia dado su madre doña Leonor de Guzman en Seuilla quando estaua presa, por quanto no tenia dinero. Y el Rey estuuu algunos dias sobre Xixon: y despues partio de alli con esta pleytesia, que los caualleros del Conde que alli estauā en Xixon, hizieron pleyto yomenaje al Rey q el perdonado al Cōde q del dicho lugar d Xixō, ni de las otras fortalezas suyas q el Conde auia, q no



no hiziesen guerra. Y este pleyto hizo Pero Carrillo, que estava ende en Xixon por mayor, y eran ende otros caualleros, Pero Fernandez Quixada, y Hurtado Diaz de Mendoza, y otros Asturianos. Y en este tiempo yendo el Rey a Xixon, tomo a doña Maria de Padilla, que era vna donzella muy hermosa, que andaua en la casa de doña Ysabel de Meneses, muger de don Iuan Alfonso de Alburquerque que la criara, y truxo se la a Sahuagun Iuan Fernandez de Hineñosa su tio de la dicha doña Maria de Padilla, hermano de doña Maria Gonzalez su madre. Y esto se hizo por consejo de don Iuan Alfonso de Alburquerque, segun adelante se dira.

**CAPITULO. VI.** Como el Rey partio de Xixon, y vino para Castilla, y lo que acaescio.

**E**L Rey don Pedro despues que assi passo, partio de Xixon, y vino para Valladolid, y supo como don Tello su hermano y Pero Ruyz de Villegas su mayordomo mayor: despues que robaron la recua de Burgos que passaua por Aranda, que es vna villa de don Tello, que se fuera para Monte Agudo, vn lugar del dicho don Tello, que es acerca de Aragon, que despues que ende llego el dicho don Tello, que se fuera para el Rey de Aragon: y Pero Ruyz que quedara en Monte Agudo con gente de armas, y que hazia de alli guerra, y que el fue para alla, y hallo que Fuente Dueña, que era de don Tello, y Muñoz que era de Pero Ruyz de Villegas que hazian guerra. Y el Rey llego a los dichos lugares, y defendieron se le algun poco: y despues dieron selos. Y el Rey llego a Monte Agudo, y Pero Ruyz libro su pleyto con el Rey, que no haria guerra, y que no lo cercassen, y el Rey lo

hizo, por quanto queria yr sobre Aguilar, ca do Alfonso Fernandez Coronel, y los que con el estauan hazian mucho mal y daño por aquella tierra de Andaluzia. Y el Rey fue para Soria, y alli vinieron a el mentajeros del Rey don Pedro de Aragon, que venian sobre alguna cosa del hecho de don Tello, en que el Rey de Aragon le rogaua que lo quisiese perdonar. Otro si, firmaron con el Rey amistad, segun que el dicho Rey don Pedro de Aragon la huiera con el Rey don Alfonso su padre en su tiempo.

**CAPITULO. VII.** Como el Rey don Pedro se partio a Andaluzia, y cerco a Aguilar.

**D**espues desto hecho assi, el Rey se partio para el Andaluzia, por quanto le dezian que don Alfonso Fernandez Coronel, y los que estauan con el en Aguilar, que hazian mucho mal, y gran guerra por toda la comarca, y que prèdieran en vna pelea que huieran a Men Rodriguez de Biedma caudillo del Obispado de Iaca, que el Rey auia dexado por frontero. Otro si, supo el Rey como don Iuan de la Cerda su yerno de don Alfonso Fernandez, que era partido de Aguilar donde estava, y que era passado al lado de la mar, y que tratava buscado a corro en los moros, y el Rey llego al Andaluzia, y fue luego acerca de Aguilar: y esto fue en el mes de Octubre deste año. Y luego le mandó poner engeños, y hazer muchas cauas: y estuuó sobre ella quatro meses. Y en este tiempo murio dentro en la villa de Aguilar de vna piedra de engenho Iuan Esteuañez de Burgos, que fue muy privado del Rey don Alfonso y su Chaciller del sello de la puridad, que con miedo del Rey don Pedro auia huydo, y se pusiera alli con don Alfonso Fernandez Coronel.



CAPITULO. VIII. De lo q̄  
acaescio este año en Cerdeña,  
entre Catalanes y Ginoueses, y  
Venecianos.



Segun q̄ auemos dicho q̄ en fin del año diremos algunas cosas de las que acontecieron en otros reynos y partidas: assi agora aqui cōtaremos lo q̄ acaescio en el reyno de Aragon este año: assi fue, que en este año los Catalanes hazian guerra al Rey de Albolea que tenia a Cerdeña. Y tenian los Catalanes cercado el castillo de Alguer, y los Venecianos ayudauan a los Catalanes, y los Ginoueses a los de Cerdeña. Y el Rey de Albolea, que era señor de Cerdeña, ayudaua a los Ginoueses: y los Catalanes que estauan en Cerdeña, y los Ginoueses que los ayudauan estauan sobre el castillo de Alguer: y eran los Venecianos y Catalanes setenta galeas: y era Almirante de los Catalanes don Bernal Vizconde de Cabrera. Y los Ginoueses se llegaron con cinquenta galeas, y era Almirante de ellas, Micer Antonio de Grimaldo, y fue la pelea: y está do el hecho de la batalla, como al medio dia en peso, huuo viēto en la mar, y eran y das naos de Castilla: y la vna era de Castro de Vrdiales, que dezian la Rosade Castro, que era de doziētos toneles: y venia al sueldo de Catalanes: y desque huuo viento lleo vna nao de esta a la batalla. y passaua por encima de las galeas de los Ginoueses: y a la galea que hallaua anegaua: y assi fueron desbaratados los Ginoueses: y escaparon diez y nueue galeas de las suyas, y perdieron treynta y vna.



No quarto q̄ el Rey don Pedro reyno, que fue año del Señor de mil y treziētos y cinquēta y tres: y d̄ la era de Ce

sar, segun costūbre de España, de mil y trezientos y nouenta y vn años. Y del criamiento del mundo, segun la cuenta de los Hebreos, cinco mil y ciēto y treze años. Y del año de los Alarabes, de setecientos y cinquēta y tres años.

CAPITULO. I. De como el Rey dō Pedro tomo la villa de Aguilar: y como hizo matar a don Alfonso Fernandez, y a otros caualleros.



Assados quatro meses que el Rey don Pedro tuuo cercada la villa de Aguilar: el tomola por fuerza, haziendo muchas ycauas, en esta manera se tomo. Vn lueues primero dia de Febrero, dieron fuego a las cauas que tenia hechas, y cayo vn gran portillo: tanto que muchos de la villa salian por alli, y se venian para el Rey. Y otro dia Viernes, el Rey mado armar a todos los de la su hueste para combatir la villa, e hizieronlo assi: y no auia ya en la villa sino muy pocos para la defender: y antes que las gentes llegassen, Gutier Fernandez de Toledo, q̄ era mucho amigo de don Alfonso Fernandez: lleo a la villa de Aguilar, y vido a dō Alfonso Fernandez que andaua en vn cauallo requiriēdo las barreras: y dixo Gutier Fernandez a dō Alfonso Fernandez.

Compadre



CAPITULO. VIII. De lo q̄  
acaescio este año en Cerdeña,  
entre Catalanes y Ginoueses, y  
Venecianos.



Segun q̄ auemos dicho q̄ en fin del año diremos algunas cosas de las que acontecieron en otros reynos y partidas: assi agora aqui cōtaremos lo q̄ acaescio en el reyno de Aragon este año: assi fue, que en este año los Catalanes hazian guerra al Rey de Albolea que tenia a Cerdeña. Y tenian los Catalanes cercado el castillo de Alguer, y los Venecianos ayudauan a los Catalanes, y los Ginoueses a los de Cerdeña. Y el Rey de Albolea, que era señor de Cerdeña, ayudaua a los Ginoueses: y los Catalanes que estauan en Cerdeña, y los Ginoueses que los ayudauan estauan sobre el castillo de Alguer: y eran los Venecianos y Catalanes setenta galeas: y era Almirante de los Catalanes don Bernal Vizconde de Cabrera. Y los Ginoueses se llegaron con cinquenta galeas, y era Almirante de ellas, Micer Antonio de Grimaldo, y fue la pelea: y está do el hecho de la batalla, como al medio dia en peso, huuo viēto en la mar, y eran y das naos de Castilla: y la vna era de Castro de Vrdiales, que dezian la Rosade Castro, que era de doziētos toneles: y venia al sueldo de Catalanes: y desque huuo viento lleo vna nao de esta a la batalla. y passaua por encima de las galeas de los Ginoueses: y a la galea que hallaua aneguala: y assi fueron desbaratados los Ginoueses: y escaparon diez y nueue galeas de las suyas, y perdieron treynta y vna.



No quarto q̄ el Rey don Pedro reyno, que fue año del Señor de mil y treziētos y cinquēta y tres: y d̄ la era de Ce

sar, segun costūbre de España, de mil y trezientos y nouenta y vn años. Y del criamiento del mundo, segun la cuenta de los Hebreos, cinco mil y ciēto y treze años. Y del año de los Alarabes, de setecientos y cinquēta y tres años.

CAPITULO. I. De como el Rey dō Pedro tomo la villa de Aguilar: y como hizo matar a don Alfonso Fernandez, y a otros caualleros.



Assados quatro meses que el Rey don Pedro tuuo cercada la villa de Aguilar: el tomola por fuerza, haziendo muchas ycauas, en esta manera se tomo. Vn lueues primero dia de Febrero, dieron fuego a las cauas que tenia hechas, y cayo vn gran portillo: tanto que muchos de la villa salian por alli, y se venian para el Rey. Y otro dia Viernes, el Rey mado armar a todos los de la su hueste para combatir la villa, e hizieronlo assi: y no auia ya en la villa sino muy pocos para la defender: y antes que las gentes llegassen, Gutier Fernandez de Toledo, q̄ era mucho amigo de don Alfonso Fernandez: lleo a la villa de Aguilar, y vido a dō Alfonso Fernandez que andaua en vn cauallo requiriēdo las barreras: y dixo Gutier Fernandez a dō Alfonso Fernandez.

Compadre



Compadre amigo, como me pesa de esta porfia que auedes tomado. Y respondiolo don Alfonso Fernandez. Gutier Fernandez ay algun remedio a ello. Y respondió Gutier Fernãdez, no lo veo, q̄ en tal estado son ya llegados los hechos. Y dō Alfonso Fernandez le dixo: pues que affies, el remedio yo lo veo que hade ser. Y dixo Gutier Fernandez: y pues que es el remedio don Alfonso Fernandez. Y dixo el entonces. Gutier Fernandez amigo, el remedio de aqui adelante es moririo mas apuestamēte que yo pudiere como cauallero. Y entonces armose de vn gambar, y de vn capellina, y assi fue a oyr missa. Y estando en la yglesia llego a el vn escudero suyo, y dixole. Y que hazedes don Alfonso Fernandez, que sabed que en la villa se entra por el portillo que cayo. Y don Pero Estebañez Carpintero Comendador mayor de Calatrana es ya entrado en la villa con mucha gente. Y don Alfonso Fernandez le dixo. Comoquier que se aprimero vere a Dios: y despues que lo vido, salio de la yglesia, y vido como las gentes del Rey eran ya entradas en la villa. y el puso se en vna torre de la villa assi armado como estaua. Y llego ay entonces a el Diagomez de Toledo, que era caudillo de los escuderos del cuerpo del Rey. Y como lo vido don Alfonso Fernandez, dixole. Diagomez amigo, poner me yades ante el Rey mi señor viuo. Y Diagomez le dixo. En verdad no se si lo podre hazer, mas sed cierto don Alfonso Fernandez q̄ yo hare todo mi poder por ello. Y don Alfonso Fernandez le dixo. Pues lleuadme alla con vos, y ruego vos Diagomez amigo, que mādades a vuestros hombres que hagan lo que pudieren por guardara mis hijos que estan en mi posada que no reciban mal ninguno. Y luego descendio don Alfonso Fernandez de la torre en que esta-

ua: y assi como fue descendido, luego fue preso y desarmado, salvo el gabar. Y assi lo lleuaron preso delante el Rey dos escuderos del cuerpo del Rey. Al vno dezian Fernando Diaz Calderon, y al otro dezian Alfonso Ruyz de Turzes, por su mandado de Diagomez de Toledo, que era el caudillo de los escuderos del cuerpo del Rey. Y hallaron a don Iuan Alfonso de Alburquerque, y como el vido a don Alfonso Fernandez, dixole. Que porfia tomastes tan sin pio, siendo tan bien andante en este reyno. Y don Alfonso Fernandez le dixo. Don Iuã Alfonso esta es Castilla q̄ haze los hombres y los gasta. Assi lo entendi, pero no fue mi ventura de me poder desuiar deste mal, pero tanto vos pido de mesura que me den ay aquella muerte que yo hize dar a don Gonçalo Martinez de Ouiedo, Maestre de Alcantara. Y confesso alli que el auia culpa en la muerte del dicho Gonçalo Martinez Maestre. Y aun dizen que en tal mes, y en tal tiempo y en tal dia muriera el dicho Gonçalo Martinez Maestre, como murio don Alfonso Fernandez Coronel. Y estando assi, llego el Rey, y vido a don Alfonso Fernandez, y no le hablo. Y don Alfonso Fernãdez no vio al rey: y entonces fue entregado a los Alguaziles del Rey: y luego alli lo mataron a don Alfonso Fernandez Coronel: y a Iuan Alfonso Carrillo, q̄ era vn cauallero muy noble, y muy bueno: y era su compadre, y amigo de don Alfonso Fernandez Coronel. Y solia tener los lugares de Cabria, y Luceña, por doña Leonor de Guzmã. Y quando ella fue presa el Rey los mādó entregar a otros caualleros. Y el entonces auia se venido para dō Alfonso Fernãdez que era su amigo: y estuiera algunos dias cō el ay en Aguilar. Y quando le vino este menester, puso se en Aguilar por gran amor que auia con el. Y ay lo mataron. Y matarō en esse



mismo dia a Pero Coronel, vn su sobrino de don Alfonso Fernandez, y a don Iuã Gõçalez Daça, y a Põce Diaz de Quesada, y a Rodrigo Yañez de Biedma. Y mando luego derribar el Rey don Pedro los muros de la dicha villa de Aguilar. Los quales fueron luego derrocados.

CAPITVLO. II. Como el Rey don Pedro fue para la ciudad de Cordoua: y nacio ay doña Beatriz su hija.

**D** Espues que el Rey don Pedro tomo la villa de Aguilar, como de suso dicho es, fue para la ciudad de Cordoua, y alli le nacio entonces doña Beatriz su hija, y de doña Maria de Padilla. Y dio el rey a doña Beatriz su hija los castillos de Montaluan, y Capilla, y Burguillos, y el lugar de Mondejar, y Lucos, que eran de don Alfonso Fernandez Coronel.

CAPITVLO. III. Como el Rey don Pedro fue herido en vn torneo: y como supo que venia su esposa doña Blanca de Borbon, sobrina del rey de Frãcia.

**D** Espues de todo esto, partio el Rey don Pedro de la dicha ciudad de Cordoua, y vino se para tierra de Toledo: y estuu algunos dias en vn lugar que llaman Torrijos, q̄ es a cinco leguas de Toledo, e hizo hazer alli vn torneo, y el Rey don Pedro entro en el, y fue herido en la mano derecha de vna puntade espada: en manera q̄ estuu en muy gran peligro, que no le podian restañar la sangre, y ay estuu ha

sta que fue sano. Y otrofi, ya sabia el Rey don Pedro en como el Obispo de Burgos, don Iuan de las Roelas, y do Aluar Garcia de Albornoz, que el auia embiado a Francia por mensageros al Rey don Iuan de Francia, a le de mandar que le diese por mngerera doña Blanca su sobrina, hijadel Duque de Borbon, en como ya venian y trayan a la dicha doña Blanca: y que embiaua el Rey de Francia, con ella al Vizconde de Narbona, y a otros grãdes caualleros de Francia, y que eran ya en Castilla: y que eran llegados a Valladolid, onde estava la Reyna doña Maria su madre del Rey don Pedro, vn Lunes a veynte y cinco dias de lebrero deste año. Y el Rey don Pedro tenia entonces consigo alli en Torrijos a doña Maria de Padilla, que la auia tomado en la villa de Sahagun, quando yuan sobre Xixon, segun dicho auemos: en tal manera, que ya no auia voluntad de casar cõ la dicha doña Blanca de Borbon su esposa. Ca la bed q̄ era doña Maria de Padilla muy hermosa, y de buen entendimiento, y era pequeña de cuerpo.

CAPITVLO. IIII. Como don Iuã Alfonso de Alburquerque que lleo a Torrijos, y truxo consigo a don Iuan de la Cerda.

**L** Rey don Pedro estando en Torrijos, segun dicho es, lleo ende don Iuan Alfonso de Alburquerque: el qual auia embiado despues que tomara la villa de Aguilar en menageria al Rey don Alfonso de Portugal su abuelo, padre de la Reyna doña Maria su madre. Y don Iuan Alfonso truxo consigo aquel camino a don Iuan de la Cerda hijo de don Luys, yerno de don Alfonso Fernandez Coronel, de quien de suso hablamos, q̄ lo hallo en Portugal, que era venido de

*Capilla*



de allende la mar, y auia le ganado el Rey de Portugal perdon del Rey de Castilla su nieto. Pues que don Alfonso Fernandez fuera muerto, su suegro, y todos sus castillos y fortalezas tomadas, y el Rey don Pedro rescibio muy bien a don Iuan: pero no le tor- no ningunos bienes de los que fuerã de don Alfonso Fernãdez su suegro. Caya los auia dado, ca diera a doña Beatriz su hija, que entonces le nasciera en la dicha ciudad de Cordoua, de doña Maria de Padilla, los castillos de Montaluan y Capilla, y Burguillos cõ sus tierras, y a Modejar, y Lucos, segun que dicho auemos: y auia dado a Bolaños, que es en Campos, a Pero Suarez de Toledo el moço su repostero mayor, y dio a Casaruios del Monte a Diagonmez de Toledo, hermano del dicho Pero Suarez, que era su notario mayor del reyno de Toledo. Y dio a Torrija a Yñigo Lopez de Horozco, y assi partio todos sus bienes de don Alfonso Fernandez a estos y a otros, ca sabed en verdad, que era don Alfonso Fernãdez muy heredado en Castilla. Y despues que don Iuan Alfonso viniera de Portugal, llego al Rey a Torrijos. Y por quãto sabia que doña Blanca de Borbon, sobrina del Rey de Frãcia, muger que auia de ser del Rey, era llegadaya a Valladolid, y auia entendido que el Rey don Pedro no auia voluntad ninguna de yr a hazer sus bodas. El hablo con el Rey aconsejandole, que el se fuesse luego para Valladolid, y se velasse con la dicha doña Blanca de Borbon, sobrina del Rey de Frãcia su esposa, y la tomasse por muger, segun que lo auian desposado sus mensajeros. Dandole a entender que en esto haria mucho su seruicio. Ca el biẽ sabia que todos estos reynos de Castilla y de Leon q̄ estuuiere en gran auentura, diziendo, que a quien toman por Rey y por su señor el primer año que el reynara quando huuiera de morir el di-

cho Rey don Pedro de la gran dolencia que huuo en la ciudad de Seuilla. Y que auiedo el Rey hijos legitimos que todas estas cosas cessariã. Y otro si, que parãsse mientes como la Reyna doña Leonor de Aragon su tia, y sus hijos los Infantes don Fernando y don Iuan, erã legitimos herederos de estos reynos de Castillay de Leon: y q̄ no catauan por al, salvo si el Rey don Pedro muriesse sin hijos. Caso que esto todo Dios no lo quisiessẽ: empero q̄ acaesciendo esto assi, que aurian en el sobredicho reyno gran parte. Y aũ que por ello podrian hazer muchas guerras y males. Lo qual seria muy gran peligro, y muy gran daño para toda la Christiandad: por la vezindad que los reynos de Castilla, han con los moros de aquende la mar, y de allende. Y por ende que fuesse su merced de se partir luego de Torrijos donde estaua, y que fuesse a hazer sus bodas con su esposa doña Blanca de Borbon, sobrina del Rey de Frãcia: a la qual llamauan ya la Reyna de Castilla. Y que haziendolo el assi, que todo el su reyno tomara gran alegria y plazer. Y como quiet que todo esto dezia don Iuan Alfonso, aconsejando al Rey don Pedro lo que hazer deuia: y porque mucho le plazia de arredrarle de doña Maria de Padilla: por quanto ve- ya ya que parientes suyos della eran ya contra el, con el fauor del Rey: ca eran entonces priuados del Rey Iuan Fernandez de Hincstrosa, riode doña Maria, hermano de su madre: y Diego Garcia de Padilla, hermano de la dicha doña Maria: y Iuan Thenorio que lo auia hecho entonces su repostero mayor: y era muy amigo de los parientes de doña Maria de Padilla.



**CAPITULO. V.** De como el Rey don Pedro partio de Torrijos: y fue para Valladolid a hazer sus bodas: y como dexo a doña Maria en Montaluan.

**L** Rey don Pedro, caso que no de buena voluntad hizo lo assi, segun que don Iuan Alfonso le consejara, y partio de Torrijos, y fue para Valladolid, y dexo a doña Maria de Padilla, en el castillo de Montaluan, acerca de Toledo, que es vn castillo muy fuerte y bueno, y dexo con ella a vn su hermano bastardo della, que dezian Iuan Garcia, que fue despues Maestre de Sanctiago: y a otros de quiẽ el Rey se fiaua, por q̄ estuuiesse segura, ca se recelaua el Rey de don Iuan Alfonso q̄ sabia que le pesaua porque la el tanto amaua, aunque como quier que al comienço el fue en el consejo que el Rey la tomasse, por quãto la dichadoña Maria estaua donzella, en casa de doña Ysabel muger de don Iuan Alfonso. Ca el dicho don Iuan Alfonso creyendo q̄ por ella se auia de apoderar mas del Rey, y por ella ser criada de su casa, y no se le hizo despues assi. Y el Rey partio de Torrijos, y fue para Valladolid donde eran ya ayuntados por su mandado para las sus bodas todos los grandes del reyno. Y como ende llego, ordeno de hazer sus bodas con la dicha doña Blanca de Borbõ su esposa, que era de edad de diez y ocho años, y muger bien hermosa, y de linaje real de la casa de Francia.

**CAPITULO. VI.** De como el Rey viniera de pelear con el Conde don Enrique en Cigales: y como vinieron el Conde y don Tello a su merced,



Stando el Rey don Pedro en Valladolid, luego como y llego, supo que el Conde don Enrique, y don Tello sus hermanos, venian a sus bodas, empero que trayan muchas compañías a cavallo, y a pie, y que estauan en Cigales, a dos leguas de Valladolid: y que dezian que no entrarían en Valladolid a las bodas sin que sus compañías todas entrassen con ellos, y que esto dezian con recelo q̄ auian de don Iuan Alfonso de Alburquerque, que venia ende muy poderoso con el Rey, de quien ellos se temian. Y otro dia despues que el Rey llego a Valladolid: el Rey por consejo de don Iuan Alfonso acordo de los yr a prender, o matar al Conde y a don Tello en Cigales, diziendole y afirmandole el don Iuan al Rey, y dandole a entender que no venian a sus bodas del Rey los dichos, Conde y don Tello como deuián, y que esto era al Rey gran desseruiçio en venir assi como assonadas: y de mas que dezian que no entrarían en Valladolid donde el Rey estaua, a menos de todas las compañías que con ellos eran. Y el Rey se partio vn Sabado de mañana, en el mes de Mayo, del año susodicho, y fue para Cigales, con todas las compañías que con el eran allí en Valladolid, ca y uancõ el esse Dia los Infantes de Aragon, don Fernando y don Iuan sus primos, y don Iuan de la Cerda, y don Iuan Alfonso de Alburquerque, y otros muchos ricos hombres y caballeros. E yendo el Rey para Cigales, vino a el vn escudero que embiaua el Conde don Enrique, ca ya auian dicho al Conde como el Rey venia para el, aunque el no lo sabia cierto: al qual escudero dezian Aluato Carreño, y era Asturiano, y venia en vn cavallo castaño, y vn lorigado vestido y sus quexotes y canilleras, y otros dos escuderos con el. Y dixo al Rey que el Conde le besaua las manos, y embiaua



biaua a el a su merced a le dezir en como el y don Tello su hño. venian a las sus bodas por su mādado. Pero que por temor de don Iuan Alfonso señoꝝ de Alburquerque, q̄ estaua en su Corte, tenia grandes compañías que eran de su vando: que le pedian por merced que no los pusiese en culpa por venir de aquella guisa acompañados por se guardar de don Iuã Alfonso, y que estauan en Cigales con todas las compañías que con ellos eran venidos: pero que estauan bien prestos a todo lo que la su merced les mandasse, siẽdo seguros de don Iuan Alfonso de Alburquerque que estaua mucho supri uado, y tenia gran poder con el en el reyno: y luego el Rey dixo a don Iuan Alfonso. Ved estas razones q̄ el Conde me embia a dezir cõ este escudero, pues q̄ tocan en vos. Y el dicho dõ Iuã Alfonso que estaua ende, dixo assi, q̄ aquellas razones que el Conde embiaua a dezir con aquel escudero, no eran buenas, ni el Conde tenia buena escusa en venir assi assonado con gentes de pie y de cauallo, armados de fuste y de hierro a donde el Rey estaua: ca el Rey a todos auia de tener en paz en la su Corte: y aunque assi lo auia embiado a dezir al Conde y a don Tello con Iuan Gonçalez de Bagan, quando le embiara a el con sus cartas de seguro para venir a las sus bodas: de las quales cartas no deuierran dudar. Y que el Conde acerca de su Rey y señoꝝ que alli estaua, no deuiera venir assi assonado con gente de armas y hombres de pie como venia. Y que todo esto hazia Pero Ruyz de Villegas que el ponia al Conde y a don Tello en estas dudas. Y el Rey dixo entonces al dicho escudero, q̄ dixesse al Conde, que elle embiaua a dezir y mandar a el y a don Tello, y a todos los suyos, que sin otro detenimiento se viniessen luego a su merced, y que el los asseguraua de todos aquellos de quien el dicho Conde, y don

Tello, y los suyos se recelauan y auia temor: y que las compañías que tenian en Cigales, que las embiasen para sus tierras luego: y el dicho Aluar Carreño, oydas las razones que don Iuan Alfonso de Alburquerque le dixo, y lo que el Rey dixera, no osomas responder, sino que el yria a su señoꝝ el Conde, y le diria todas aquellas razones que le mandaua dezir, y assi lo hizo. Ca luego se toino para Cigales al Conde, y contole todo lo que el Rey y don Iuan Alfonso le auia dicho.

### CAPITULO. VII. De lo q̄ hizo el Conde don Enrique en Cigales quãdo supo que venia el Rey.



El Conde don Enrique tenia este dia en Cigales seyscientos de cauallo, y mil y quinientos hombres de pie de Asturias. Y luego como supo que el Rey saliera de Valladolid con todas sus compañías que alli eran venidas con el para venir contra el, y oyo las razones que Aluar Carreño el escudero que auia embiado al Rey le dixo, y lo que el Rey y don Iuan Alfonso le embiauan a dezir, huuo su consejo como haria, y como quier q̄ alguno de los tuyos le aconsejaua q̄ no el perrasse al Rey: y otros estauan ay q̄ le dezian q̄ luego se fuesse a poner en poder del Rey. El Conde no lo quiso hazer, antes hizo armara todos los suyos, y saliodel aldea de Cigales, y paro se fuera del lugar en vnos panes que ay estauan. Y el Rey lleuo y puso se en vnos parrales, que eran ende en la otra parte, acerca de donde estaua vna hermita pequeña, y estaua entre medias vn pequeño arroyo, y esto era en el mes de Mayo del sobre dicho año. Y el Rey no auia voluntad de pelear con el Conde, por quanto no amaua ya tanto el Rey a don Iuã Alfonso de Albur-



## Año Segundo

Alburquerque como solia, aunq̄ no lo creyan así todos. Y otrosí, los parientes de doña Maria de Padilla, que eran Iuan Fernandez de Hincastroa, y Diego Garcia de Padilla, hermano de doña Maria, y otros caualleros que en de eran, que los querian biē y les ayudauan, tratauan ya con el Conde con tra don Iuan Alfonso, sabiendolo el Rey y affirmauan con el sus amistades quanto podian, y el q̄ traya estas pleytesias entre ellos, era vn cauallero q̄ viuia con el Conde, que le deziā Iuā Gonçalez de Baçan, y auia estado antes desto tres meses en la Corte del Rey tratando todos estos hechos, sabiendolo todo el Rey.

**CAPITULO. VIII.** Como el Rey embio a mandar a Pero Carrillo que no truxesse la vanda pues que no era su vassallo.



El Rey vido aquel dia delãte las hazes del Conde que andaua rigiendo la batalla vn cauallero que traya vnã sobrecuista colorada con vna vãda de oro. Y preguntó quiē era aquel, y dixeronle algunos de los suyos que lo conocian que era Pero Carrillo. Y el Rey embio a el vn sudōzel: con el qual le embio a dezir al dicho Pero Carrillo, que pues no era su vassallo, q̄ no auia por q̄ traer la vãda: ca esta ordē de la vãda q̄ el rey don Alfonso hiziera, era muy hõrada y muy preciada en los reynos de Castilla, y en otras partes, y que no la trayan sino muy escogidos hombres, y esmerados en costumbres, y en linage, e hidalgua, y siendo vassallos del Rey, o del Infante su hijo primogenito, y no en otra manera. Y el donzel del Rey lle go a Pero Carrillo, y dixole aquello q̄ el Rey le imbiaua a dezir. Y luego Pero Carrillo tiro las sobrecuistas q̄ traya: las quales eran de vn tapete colora

do con vna vanda de oro, y dixole assí al donzel. Vos direys a mi señor el Rey, que quando Albu hazen rey de Benamarin cercola villa de Tarifa, me mandó el Rey don Alfonso lo padre, que entre otros nobles y buenos caualleros que alla embio para la ayudar a defender, que yo fuesse alla cõ el'os, y vnã noche huuimos pelea con los moros que querian entrar vn portillo de la villa de Tarifa, q̄ auian derribado los engeños: ya quella noche murio alli el señor de los Montes Claros, que era vn moro muy poderoso, y tenia alli muchas gentes. Y luego de de quinze dias me embio mi señor el Rey don Alfonso, que Dios ayã, estas sobrecuistas de su cuerpo: y me embio a mandar que yo truxesse la vanda, y de sde entonce ca la tēgo. Y de aqui adelante yo no la traere mas sin sulicēcia del Rey, pues a el no plaze. Y al Rey plugo quando vido que la tiro de sobrecuista, que tan cerca estauã los vnos de los otros, que se veyan bien. Y esta regla se guaido siempre en la ordē de la vãda, en las Cortes de los Reyes de Castilla: que hombre que no fuesse vassallo del Rey, o de su hijo primogenito heredero que no truxesse vanda.

**CAPITULO. IX.** Como don Iuan Alfonso acuciaua que peleasse el Rey con el Conde. Y como el Rey embio mensajeros al Conde.



Como quier que don Iuan Alfonso de Alburquerque acuciaua que peleasse el Rey aquel dia con el Conde, diciendo que era ya cerca de visperas, y que el Conde lo tenia en palabras por esperar a la noche para huyr: pero el Rey no queria pelear, ni lo auia voluntad: antes embio sus mensajeros al Conde a don Alua Garcia de



de Albornoz, copero mayor de la Reyna doña Blanca su esposa del Rey que hauiadeser su muger entonces, y a Sancho Sanchez de Rojas su ballestero mayor: por los quales le embio mandar que se viniessen luego para su merced: y que le dieffen caualleros en rehenes hasta que le entregasse las fortalezas que el tenia en Asturias, y las que tenia don Tello su hermano: y que el les asseguraua, y que les haria muchas mercedes, a el y a don Tello su hermano, y a los que con ellos eran. Y que en esto no pusiessen duda alguna, y que lo hiziesse luego assi. Y los dichos don Aluar Garcia y Sancho Sanchez de Rojas, llegaron al Conde, y a don Tello, y dixeronles todas las razones que el Rey les embiaua a dezir y mandar, y ellos les aconsejaron que lo hiziesse assi.

CAPITULO X. Como el Conde huuo su consejo de lo que haria: y como el Conde y don Tello vinieron a la merced del Rey.

**E**L Conde huuo su consejo con caualleros que ende estauan con el, como haria en estos hechos, y Iuan Gonzalez de Baçan, que estaua ay con el Conde, y sabia bien como estauan los hechos en la Corte del Rey, que auia tiempo que estaua ende por mandado del Conde, y sabia el y bien la voluntad del Rey: y dixo al Conde. En ninguna guisa señor no hagadesal, sino yr toda via a la merced del Rey vuestro señor, y vuestro hermano, y ello hizo assi. y luego fueron desarmados de las lorigas el Conde y don Tello, y los que con ellos yuã, y se fueron para el Rey en cauallos y mulas, segun que estauan. Y quando llegaron acerca de donde el Rey estaua, querian descaualgar de las bestias

y venir al Rey a pie, el Conde y don Tello su hermano, y otros caualleros algunos de los que con ellos estauã hasta treynta todos a pie a le befar las manos, estando el Rey en su cauallo. Pero el Rey no quiso que ninguno descaualgasse: y assi le mando. Y como llegaron, befaron al Rey las manos, y de quelas huieron befado: de caualgo el Rey del cauallo y entro en una hermita que ende auia: y cõ el el Conde y don Tello, y algunos de los del Rey, y de los del Conde: y dixo el Conde al Rey assi. Señor don Tello mi hermano, y yo, y los caualleros que aqui estan con nosotros, y todos los otros que conigo y con el son, somos prestos a la vuestra merced. Y si tan ay na no hizimosesto, no fue por nos no auer voluntad de vos seruir como esta en razon, mas fue por algun recelo de algunas cosas que nos dezian que algunos vuestros priuados vos informan contra nos. Pero señor, pues nosotros somos venidos a la vuestra merced. De aqui adelante vos hazed de nos, y de los nuestros como la vuestra merced tuuiere por bien: canosotros en vuestra merced, y en el vuestro poder nos ponemos: y el Rey respondio assi. Conde hermano, a mi plaze mucho hoy con la vuestra venida, y de don Tello mi hermano a la mi merced, y cõ todos los vuestros: y yo hare a vos y a ellos muchas mercedes, en guisa que vos y ellos seays bien contentos. Y esto assi hecho, el Rey caualgo, y mado al Conde y a don Tello, y a los caualleros que con ellos erã venidos a la su merced que caualgassen. Y el Rey y todos estos señores y caualleros que erã con el, tornaronle para Valladolid: de lo qual huieron muy gran pesar algunos, y a otros plugo mucho. Y este a quien no plugo fue don Iuan Alfonso de Alburquerque, y los que tenian su partida, por lo que adelante se dira, como estos hechos acaescierõ y passaron. Y esta noche cenaron el Conde



Conde y don Tello, y los caualleros suyos que eran con ellos en la villa de Valladolid, con don Iuan Alfonso de Alburquerque. Yaquella noche el Conde y don Iuan Alfonso pusieron sus amistades en vno, aunque les duro poco la amistad, segun se dira adelante. Y luego otro dia despues que el Rey lleuo a Valladolid, dio el Cōde en rehenes q̄ el entregaria al Rey las sus fortalezas, q̄ el y don Tello tenían en los reynos de Castilla. Y estos caualleros que se dieron por rehenes fueron, Pero Aluarez de Osorio, y Pero Carrillo, y Pero Ruyz de Villegas, y Gonçalo Bernal de Quiros, y Iuan Rodriguez de Villegas el Caluo, y Fernan Aluarez de Naua, y Garci Lasso, hijo de Garci Lasso el que mataron en Burgos, que era entonces aun moço, y fueron todos estos caualleros en poder de Iuan Alfonso de Benauides alguazil mayor del Rey, que los tuuiese hasta que los castillos se entregassen al Rey.

CAPITULO. XI. Como el Rey hizo sus bodas en Valladolid con doña Blanca de Borbon su esposa.



Despues de todas estas cosas assi passadas, segun dicho es. El Rey dō Pedro hizo sus bodas con su esposa doña Blanca de Borbon, y tomola por muger, y velose con ella en sancta Maria la nueua de Valladolid. Y alli se hizieron muchas alegrías, y muchas justas y torneos, e yua con el Rey dō Pedro, y con la Reyna doña Blanca su muger muchos caualleros, e yua vestidos el Rey y la Reyna aquel dia de vnos paños de oro blanco, enforrados en armiños, e yua en cauallos blancos y era padrino del Rey don Iuan Alfonso tenor

de Alburquerque: y era madrina de la Reyna, la Reyna doña Leonor de Aragon, e yua en vna mula: y lleuaua esta Reyna doña Leonor paños blancos con peñas grises, e yua a pie con la Reyna doña Blanca muger del Rey que lleuaua esse dia de la rienda del cauallo el Conde don Enrique y dō Tello su hermano, y don Fernando de Castro, y don Iuan de la Cerda, hijo de don Luys: y el Maestre de Calatrava, don Iuan Nuñez de Prado, y don Pedro de Haro, y otros muchos señores. Y el Infante don Fernando de Aragon lleuaua a la Reyna doña Leonor su madre, q̄ era madrina: e yua la Reyna doña Maria madre del Rey don Pedro en vna mula, y lleuaua paños de xamites blancos e o peñas veras, y lleuaua la por por la rienda el Infante don Iuan de Aragon, primo del Rey. Y estava aquel dia en las bodas a las espaldas de la Reyna doña Blanca, segun se suele ver en Castilla, doña Margarida de Lara, hermana de Iuan Nuñez, que era donzella que nunca casó. Y eran alli en estas bodas los Infantes de Aragon, don Fernando y dō Iuan primos del Rey don Pedro, hijos del Rey de Aragon, y de la Reyna doña Leonor madre de ellos, y la Reyna doña Maria madre del Rey. Y el Conde don Enrique y don Tello su hermano, y don Fernando de Castro, y don Iuan de la Cerda: y don Iuan Alfonso de Alburquerque, y don Pedro de Haro, y el Maestre de Calatrava dō Iuan Nuñez de Prado, y otros muchos grandes señores y caualleros del Reyno. E hizieron se estas bodas en Lunes a tres dias de Junio deste dicho año.

CAPITULO. XII. Como el Rey dō Pedro luego que hizo sus bodas, se partió de Valladolid, y se fue para Montaluan.

El Miercoles luego siguiente, despues de las bodas: el Rey comiẽdo esse



esse dia en sus palacios, en las casas q̄ dizen del Abad de Santander donde el posaua, que son acerca del monesterio, que es agora de las Huelgas, y comia esse dia sin otras cōpañias apartadamente. Y estando el a la mesa, llegaron a el las Reynas doña Maria su madre, y la Reyna doña Leonor su tía llorando. Y el Rey se leuanto de la mesa, y aparte ellas hablaron con el, y dixeron le assi, segun que despues el y ellas lo contauan. Señores nos, dicho y hecho entender, que luego hoy vos queredes partir de aqui, y que queredes yr donde esta doña Maria de Padilla, por ende señor pedimos vos por merced que no lo querades hazer: ca si tal cosa hazedes, sabed señor q̄ hareys en ello muy poco vuestro seruicio ni vuestra honra, en dexar assi vuestra muger luego en la hora que cafiastes: estando aqui con vos todos los mayores y mejores de vuestros reynos. Y otro si, el Rey de Francia se ternia de vos por muy malcontento, que bien sabeys que por el dicho casamiento assi hecho le lio con vos, y vos embio esta su sobrina: la qual vos le embiafdes a de mandar para casar con ella, y el vos la embio como era razen muy bien acompañada. Y otro si, haziendo lo assi, por niades en vuestros reynos muy gran escandalo, partiendo vos asside aqui donde estan todos los mayores de vuestro reyno, y son venidos aqui por vuestro mandado, y no seria vuestro seruicio si assi lo hiziesdes y partiessedes de aqui sin los hablar y dezir algun cosa. Y el Rey respondiololes, que el se matauillaua mucho de las en creer que el se partiese asside de Valladolid, ni dexaria assi a su muger, ni ellas lo creyessen. Y las Reynas le dixeron que por cierto les era dicho que el se partia luego para se yr a donde estaua doña Maria de Padilla. Y el Rey las asseguro dello que el no haria tal cosa, ni lo tenia en voluntad de hazer: y que por ende no

lo creyessen. Y las Reynas con esto se partieron del Rey como quier que lo sabian de cierto que el se partia luego, pero no pudieron al hazer. Y luego a vna hora despues desto el rey mandado que le truxessen las mulas q̄ querriayr aver a la Reyna doña Maria su madre, y luego que le las truxerō partiode Valladolid, y fue esse dia a vn lugar que dizē Pajares a dormir, que es vna aldea allē de de Olmedo, a diez y seys leguas de Valladolid, y otro dia fue a la Puebla de Montaluan donde estaua doña Maria de Padilla. Ca como quier que la el dexara en el castillo de Montaluan, ya le auia embiado a dezir q̄ le fuesse a la Puebla de Montaluan, que es dos leguas allende, y ay la hallo: ca el Rey tenia ya mulas puestas en Parada, el y los que yuan con el en lugares ciertos. Y todo esto no llegaron con el Rey sino tres: los quales eran estos. Diego Garcia de Padilla, y Iuan Tenorio su repostero mayor del Rey, y Suer Perez de Quiñones: aunque muchos otros de los que yuan con el llegaron otro dia.

CAPITULO. XIII. Como los Infantes de Aragon, y el Conde don Enrique y dō Tello y don Iuan de la Cerda se fueron empos del Rey.



Vego que el Rey partio de Valladolid, supose su partida por la villa, y partio el Conde don Enrique, y assimismo don Tello su hermano, y don Iuan de la Cerda, hijo de don Luys, y fueron se empos del Rey y otro dia despues partieron los Infantes de Aragon, primos del Rey: los quales eran don Fernando Marques de Tortosa, y señor de Aluarrazin, y don Iuan su hermano, y todos estos eran amigos y parientes de doña Maria de Padilla, por hazer placer al rey, y co.



y todos eran ya contrarios de don Iuan Alfonso señor de Alburquerq. Otro si, don Fernãdo de Castro q̄ vino a las bodas del rey quando vido al Rey partido de Valladolid, fue se para Galizia. Y luego que el Rey don Pedro partio de Valladolid, fueron libres los caualleros que el Conde auia dado en rehenes para entregarlos castillos suyos, y de don Tello su hermano, como dicho auemos. Y esto fue con voluntad del Rey, que dio mandamiẽto, para ello antes que partiessen de Valladolid. Y despues se fueron al Rey los dichos caualleros, como quier que el Conde y don Tello entregaron al rey todos los sus Castillos, segun lo auia puesto con el.

**CAPITULO. XIII.** Del consejo que don Iuan Alfonso, y el Maestre de Calatraua huuieron con la Reyna doña Maria madre del Rey, y con doña Blanca su muger, despues que el Rey partio de Valladolid, y de lo que acaescio por esto.



**L**uego que el Rey partio, supo por Valladolid, como el Rey era partido, y que se yua donde estaua doña Maria de Padilla, huu por la villa gran alboroto y gran movimiento. Y los infantes de Aragon, don Fernando y don Iuan primos del Rey despues que el partio de Valladolid, esso mismo hizieron ellos, y siguieron el camino del Rey: ca no se atreuiã de hazer al. Otro si, el Conde don Enrique y don Tello su hermano, fueron se empos del Rey, y plaziales mucho, por que don Iuan Alfonso no era en este consejo: ca sin su voluntad se hizo esto. Y otro si, don Iuan Alfonso de Alburquerq, y don Iuan Nuñez de Prado, Maestre de Calatraua, y otros

caualleros fueron a ver luego a las Reynas, doña Blanca, y doña Maria, y doña Leonor Reyna de Aragon, y hallaron las muy tristes: ca estauan todos los que alli auian quedado muy desconortados, y muy cuydolos, creyendo que esto no lo auia hecho bien el Rey en se partir assi de su muger en tal guisa, y pesaua los mucho dello. Y ordenaron que el Maestre de Calatraua don Iuan Nuñez de Prado, y don Iuan Alfonso de Alburquerque partiessen luego dende, y se fuesen para el Rey donde quier que lo hallassen, y muchos otros caualleros con ellos. de los quales diremos adelante quales fueron: y que ellos trabajassen por hazer tornar al Rey a su muger la Reyna doña Blanca: y que ellos hiziesen mucho a su poder por emendar este hecho.

**CAPITULO. XV.** Como don Iuan Alfonso partio de Valladolid, y se yua para el Rey a Toledo: y quales caualleros yua con el.



**S**egun el consejo que auemos dicho, que don Iuan Alfonso, y don Iuan Nuñez Maestre de Calatraua huuieron con las Reynas doña Maria, y doña Blanca, y doña Leonor, partio luego de Valladolid el sobredicho don Iuan Alfonso, e yua con el mil y quinientos de cauallo y de mulas. Y los caualleros del Rey que yua con don Iuan Alfonso, era estos. Iuan Rodriguez de Cisneros, y Iuan Rodriguez de Sandoual, y Aluar Rodriguez Daça, y Lope Rodriguez de Villalobos, y Fernan Ruyz Giron, y Alfonso Tellez Giron, y Iuan Alfonso Giron, y don Aluar Perez de Castro, hermano de don Fernãdo de Castro, y don Garci Fernandez Manriq, y Lope Diaz de Rojas, y Pero Ruyz de



de Castañeda, y Suer Yñiguez de Parada, y Alu. Gonçalez Moran, y Garcijulre Tenorio, hijo del Almirante don Juan Julre, y Gutier Gomez de Toledo, y Juan Martinez de Rojas, y otros. Y otrosi, vassallos de don Juan Alfonso eran, Diego Perez Sarmiento, y Ruy Diaz cabeça de Vacar, su mayordomo mayor, y Garcí Fernandez Duq, y Pedro Diaz de Sandoual, y Fernã Gutierrez su hermano, y Fernã Sanchez de Touar, y Martin Alfonso de Arenillas, y Juan Fernandez cabeça de Vacar el Romo, y otros muchos. Y vn Miercoles a ocho dias despues que el Rey partio de Valladolid, tomó camino de Toledo, donde estaua el Rey, y fue paravnas aldeas aceica de Olmedo. Y otro dia jueves fue a dormir a Parrazes y otro dia Viernes fue a comer al Espinar de Segouia, y a dormir al Felipar y otro dia Sabado, fue a dormir y a comer a Sant Martin de Valde yglefias, y el Domingo fue a Almorox, vna aldeade Escalona.

### CAPITULO XVI. De como el Rey embio sus mensajeros a don Juan Alfonso que acuciaffe su camino a Toledo.

**E**l Domingo a la media noche, que don Juan Alfonso de Alburquerque, auia llegado al aldeade Almorox: vino a el don Simuel el Leni, thesorero mayor del Rey, q auia sido primero almoxarife de don Juan Alfonso, que era muy priuado del Rey, y confegero, y seruia quanto podia a doña Maria de Padilla; y dixo a don Juan Alfonso en como el Rey le embiaua a el para que acuciaffe su camino para Toledo donde el Rey estaua, y que no auia porque auer ningún temor: ca el Rey dezia q el queria hazer con su consejo del dicho don Juan Alfonso todo lo que huuiesse de ha-

zer, segú que primero hazia hasta oy, y que los parientes de doña Maria esso mismo dezian, y que no le cumplia llevar tantas compañías, como alli yuan con el, y por tanto que los mandasse tornar. Y aunque don Simuel al entendia, no lo osaua dezir. Pero huuo ay algunos de los que yuan con don Simuel, que contaron por nuevas en casa de don Juan Alfonso, q el Rey porque sabia como don Juan Alfonso lleuaua muchas compañías, auia mandado guardar todas las puertas de Toledo, y q no auia puerta abierta, salvo vna puerta que dizen la de Visagra, y que traua el Alguazilazgo mayor de la dicha ciudad a Suer Tellez de Meneses, porque era amigo de don Juan Alfonso, y le queria bien, y que diera el dicho officio a Juan Julre Tenorio, hermano de Juan Tenorio, su repostero mayor del Rey, y su priuado, porque era amigo de los parientes de doña Maria de Padilla. Y don Juan Alfonso de lo que supo todas estas nuevas que contaron los que venian con don Simuel, maguer que don Simuel lo auia encubierto, el huuo su consejo con aquellos ricos hombres y caualleros que con el venian, y acordaron q otro dia fuesse a Fuenzalida, q es vna aldeacaminode Toledo, y que de allí embiaria recaudo al Rey, y labria como estauan eslos hechos en la Corte.

### CAPITULO XVII. De como don Juan Alfonso se temio de las acucias que el Rey le hazia, porque fuesse a el: y como se torno y embio vn cauallero suyo al Rey a le dezir porque no yua al Rey.

**E**ste consejo auido, don Juan quiso partir de Almorox, y ya las azemilas y el rastro, eran partidos camino de Fuenzalida: llegó a do



Iuan Alfonso vn cavallero que el Rey le embiaua, que dezia Pero Gonzalez Orejón, natural de Lieuana, y hombre de quien el Rey se fiaua, que el Rey esso mismo embiaua a dezir a don Iuan Alfonso por le acuciar su camino. Y don Iuan Alfonso huuo grã temor de tantas acucias como el Rey le hazia, y huuo su consejo con los cavalleros que ende estauã con el: y acordarõ de se tornar, y que todos ternian con don Iuan Alfonso que fuesse al rey y le mostrasse todas estas cosas y hechos. Y embiarõ por sus azemilas que erã ya partidas. Y todos los que venian con don Iuan Alfonso le poniã muy grã esfuerço, diziendole que el Rey por ninguna cosa no lo queria perder: y que por ende que tornasse: y que en tanto, que embiasse al rey sus mensajeros, y no se pudiesse en otra auentura. Y don Iuan Alfonso acordo de hazer este consejo destes: y luego embio don Iuan Alfonso al Rey a Ruy Diaz cabeça de Vaca, vn buen cavallero que era su mayordomo mayor, y lleuó al Rey a Toledo, y hallolo fuera de la ciudad que andaua holgando, y con el todos los cavalleros y señores, que ay eran venidos con el. Y Ruy Diaz cabeça de Vaca lleuó al Rey, y dixo le ante todos los que alli estauan. Señor don Iuan Alfonso besa vuestras manos, y se encomienda en la vuestra merced, y vos haze saber en como el se venia a v̄ra merced: y supo como algunos vuestros priuados vos informauan mal contra el, y huuo miedo de muerte: sobre lo qual el se torno del camino. Y señor vos sabeys en como don Iuan Alfonso ha gran dudo con la vuestra merced por parte de mi señora la Reyna doña Maria vuestra madre, y como siempre despues que vos nascistes el fue vuestro mayordomo mayor, y como el passo muchos peligros por vos en el tiempo del Rey don Alfonso vuestro padre, y de doña Leonor de Guzmã. Y dize que agora no puede saber qual sea la razón por que v̄ra mer

ced aya saña del. Y que si alguno, o algunos dizen que el hizo contra vuestro servicio alguna cosa que no deuio, que el esta presto para se salvar dello en aquella guisa que vos señor mandades. Y si algun cavallero al, quiere dezir contra don Iuan Alfonso mi señor que sea contra lo que digo. Señor yo soy presto assi como su vassallo y mayordomo mayor, para le poner mi cuerpo al suyo por todo lo que tocare al servicio de mi señor don Iuan Alfonso, cuyo vassallo soy.

### CAPITULO. XVIII. De la respuesta que el Rey dio a Ruy Diaz cabeça de Vaca.

**E**L Rey despues que oyo las razones que Ruy Diaz cabeça de Vaca le dixo, respondió en pocas palabras, y dixo assi. Ruy Diaz, don Iuan Alfonso hizo su voluntad en se tornar del camino, y creer tales cosas, y el hiziera mejor de se venir a la mi merced. Y mandó a Ruy Diaz que tornasse. luego para el, y diole sus cartas de creencia para don Iuan Alfonso sobre ello, y Ruy Diaz partio se del Rey entõces. Y fue se a don Iuan Alfonso con la respuesta, y contóle todo lo que hallara en el Rey, y halló a don Iuan Alfonso en sancta Olaya, caso que por aquella respuesta don Iuan Alfonso se asseguró, que el tenia gran temor del Rey.

### CAPITULO. XIX. De como don Iuan Alfonso despues que se torno de Almorox, se vio en el Herradon con don Iuan Nuñez Maestre de Calatraua.

**D**on Iuan Alfonso de Alburquerque, despues que se torno de Almorox, segundicho es, fue a comer a sancta Maria del Tiëblo, y a dormir



dormir al Herradō. E hallo ende adō Iuan Nuñez de Prado, Maestre de Calatrava q̄ venia de Valladolid, y queria llegar a Toledo, donde estaua el Rey, segun que el y don Iuan Alfonso auia acordado: ca el Maestre, y dō Iuan Alfonso eran mucho amigos, y hablaron en vno. Y don Iuan Alfonso conto al Maestre don Iuan Nuñez todas las nuevas que auia sabido de la Corte del Rey, y la razon porque el se tornaua, y el Maestre de Calatrava don Iuan Nuñez huu de si gr̄a recelo y temor del Rey, por quanto el y don Iuan Alfonso eran de vn acuerdo, y venia por estrañar al Rey la partida que hiziera de Valladolid de tal guisa. Y ay acordaron en vno, que el Maestre de Calatrava se fuesse para el su Maestrazgo, y don Iuan Alfonso de Alburquerque a sus castillos que tenia en la Vera de Portugal, y que allí esperassen hasta ver en que se porrian estos hechos. Y otro dia salio dō Iuan Alfonso del Herradon, y fue se a comer a vna aldea de Auila, que dizē sancto Domingo, y allí ordenò que todos los suyos se fuesen camino de Carnajales, que era tuya, q̄ es en tierra de Alua de Liste, saluo ende aquellos mayores, que fuesen con el, que eran hasta dozientos de mulas. Y el tomocamino de Valladolid, y allí vi-do en las Huelgas, que eran entonces fuera de la villa, a la Reyna doña Maria madre del Rey dō Pedro, y a la Reyna doña Blanca de Borbon su muger: aunque no entro don Iuan Alfonso en Valladolid, y luego se partio de-nde, y se fue para Hempudia, y dende a Monte Alegre, ya Castro Monte, y a Villalua del Alcor, que eran lugares suyos, y allí lleuo del thesoro que tenia, y passo por Castro Torafe, que era lugar de la orden de Santiago: y de-nde fue para Carnajales, y allí se juntaron todas sus compañías cō el que venian por otras partes.

## CAPIT. XX. De lo que hizo el Rey despues que partio de Valladolid.



Gora tornaremos a contar lo que hizo el Rey don Pedro otro dia despues d̄ sus bodas que partio de Valladolid. Allí fue, que el Rey don Pedro partio de Valladolid, segun contado auemos: y luego a la Puebla de Montaluan, y hallo ende a doña Maria de Padilla: ca el le auia embiado a mandar que se viniessse allí del castillo de Montaluan donde estaua, que es a dos leguas dende, y el Rey luego al dicho lugar de la Puebla, y estuu ende cō doña Maria de Padilla el dia q̄ lleugo, y otro dia se partio de allí, y fue se para Toledo, y lleuo allí consigo a la dicha doña Maria. Y luego como allí lleugo el Rey, tiro los officios a los caualleros, a quien los auian dado en tiempo que don Iuan Alfonso gouernaua el Reyno, y diolos a otros. Y desta vez puso el Rey en el Alcaçar de Toledo.

## CAPITULO. XXI. De como el Rey torno a se yr a Valladolid, a la Reyna doña Blanca su muger: y quanto estuu ende con ella.



Como el Rey don Pedro supo que don Iuan Alfonso de Alburquerque, y el Maestre de Calatrava don Iuan Nuñez eran tornados, y q̄ no auian osado yr a el, y que el dicho Maestre era ydo para su tierra, y don Iuan Alfonso para la frontera de Portugal, a sus castillos que alla tenia, partio luego de Toledo: y acordado de se yr a Valladolid, donde estaua la Reyna doña Maria su madre, y la Reyna doña Blanca su muger. Y esto hizo el Rey, porq̄ no hu-  
D 2 niessse



diessse escandalo en el reyno: lo qual le dieron por consejo los caualleros que con el estauan, que eran Gutier Fernandez de Toledo, y los parientes de doña Maria de Padilla, y Iuan Tenorio, que eran ya sus priuados. Y entonces el Rey partio de Toledo, y fue para Valladolid, y estuuó con la Reyna doña Blanca su muger dos dias: y no pudieron acabar con el que mas allí estuuiesse, y partio se luego de Valladolid, y fue a Mojadós, que es vna aldea cerca de nde: y otro dia fue a Olmedo, y estuuó allí algunos dias: y nunca jamas vido a la Reyna doña Blanca su muger. Y el Vizconde de Narbona, y otros caualleros de Francia que auian venido con la Reyna doña Blanca, partieron se luego de la villa sin se despedir del Rey, y tornaron se a Francia. Y la Reyna doña Maria tomó consigo a la Reyna doña Blanca su nuera, y fue para Tordeellas.

**CAPITULO. XXII.** De como el Rey partio de Valladolid, y fue a Olmedo, y vino ende a el doña Maria de Padilla, y de la pleytesia que traya don Iuan Alfonso con el Rey.

**D**espues que el Rey partio de Valladolid, fue para Olmedo, segun dicho es. Y allí vino a el doña Maria de Padilla: por la qual el auia embiado a tierra de Toledo, y estava en el Alcazar de la dicha ciudad donde el la auia dexado, y fue se por ella a la traer do Iuan de la Cerda. Y en tanto el Rey truxo sus pleytesias con don Iuan Alfonso de Alburquerque que estava en Carvajales, en tierra de Alua de Liste, y embio a el a Iuan Tenorio su repostero mayor, y a Suer Perez de Quiñones, que seruia

el cuchillo ante el. Y trataron con don Iuan Alfonso que diessse al Rey en rehenes a don Martin Gil, su hijo legitimo que auia de doña Ysabel su muger, hija de don Tello de Meneses, y no auia don Iuan Alfonso otro ningun hijo legitimo: al qual luego embio don Iuan Alfonso, con Iuan Tenorio, y con Suer Perez de Quiñones, los que el Rey embio a el. Y fue la pleytesia en esta manera: que don Iuan Alfonso no haria guerra desde sus fortalezas, ni bollicio alguno en el reyno, y que fincassen a el seguros todos los castillos y bienes que tenia en Castilla: y assi se lo prometio el Rey. Y que si la voluntad de don Iuan Alfonso fuesse de estar en Portugal, que esto fuesse como el quisiesse.

**CAPITULO. XXIII.** Como don Iuan Alfonso embio su hijo don Martin Gil en rehenes al Rey.

**A**ssi fosse dada esta pleytesia entre don Iuan Alfonso y Iuan Tenorio, y Suer Perez de Quiñones con el Rey, segun dicho es, embio don Iuan Alfonso de Alburquerque, a su hijo don Martin Gil, con el dicho Iuan Tenorio, y con Suer Perez: y embio con el otro su hijo bastardo. Y otro si acuerdo de embiar al Rey a don Aluar Perez de Castro, y a Ruy Diaz de Rojas, hijo de Ruy Diaz Cacerro, y a Gutier Gomez de Toledo, y Aluar Gonzalez Mora, y Diego Gonzalez de Oviedo, hijo del Maestre de Alcantara don Gonçalo Martinez. Y estos caualleros embiaron el dicho don Iuan Alfonso al Rey, por le contar toda su intencion: y como su voluntad fue siempre, y era agora guardar su seruicio, y todos estos caualleros que don Iuan Alfonso embiara eran vassallos del Rey, pero guardauan a don Iuan Alfonso, como hazian otros grandes y buenos del reyno por la priuacion que don Iuan Alfonso tenia con el Rey.

Y estos



Y estos caualleros partieronse de don Iuan Alfonso en Caruajales, y fuerō vn dia a camora, y otro dia a Toro, y otro dia a Villalar, y otro dia a Tordesillas, y alli hallaron a las Reynas, doña Maria y doña Blanca. Y segun las nuevas que alli hallaron de la Corte del Rey, huieron miedo de yr adelante, y tomaronse de alli Gutier Gomez de Toledo, y Iuan Martinez de Rojas. Y este Iuan Martinez se partio de aquella compañía, y fue se para su tierra: y alla lo prendio Fernan Perez Puerto Carrero, que era Adelantado mayor de Castilla, por mandado del Rey. Aunque despues lo mando el Rey soltar. Y Gutier Gomez de Toledo, fue preso otro dia que partio de don Martin Gilen Tordesillas, y lleuaronlo preso al Rey q̄ estaua en Olmedo, con vna cadena echada al cuello, aunque doña Maria de Padilla le gano perdon del Rey, por ruego de parientes suyos que alli estauan, y luego fue suelto.

**CAPITULO. XXIII.** Como doña Maria de Padilla embio a apercebir a don Aluar Perez de Castro, y Aluar Gonçalez Moran que no fuessen al Rey.

**D**on Aluar Perez de Castro y Aluar Gonçalez Moran, fuerōse camino de Olmedo dō el Rey estaua, y no hallaron ninguno a ellos, saluo dō Simuel el Leui, thesorero mayor del Rey. Y este salio a ellos por los assegurar. Y luego a ellos vn escudero antes q̄ entrassen en la villa, y aparto a don Aluar Perez y Aluar Gonçalez Moran, y dixoles, como les embiaua a dezir doña Maria de Padilla muy secretamēte que se pudiesen en saluo, que supiesen si entraban en la villa de Olmedo que serian muertos. Y como esto oye-

rō, dō Aluar Perez de Castro, y Aluar Gonçalez Moran, subierō en sendos cauallos, y boluieronse del camino, y todos los suyos con ellos. Y esto les embio a dezir doña Maria de Padilla con bondad, porque a ella no le plazia de muchas cosas que el Rey hazia. Y aun era assi la verdad, que si dō Aluar Perez de Castro, y Aluar Gonçalez Moran, llegaran al Rey, luego auian de ser muertos, segun el Rey lo dezia despues publicamente.

**CAPITULO. XXV.** Como el Rey mando a Iuan Alfonso de Benauides su justicia mayor que fuesse a prender a don Aluar Perez de Castro, y a Aluar Gonçalez Moran.

**L** Rey desque supo que dō Aluar Perez de Castro, y Aluar Gonçalez Moran, se tornados y no venian a el, mando a Iuan Alfonso de Benauides, su justicia mayor de la su casa, que el fuesse empos dellos, y los prendiesse y los truxesse presos, y Iuan Alfonso de Benauides, luego partio de Olmedo: y fue empos dellos por los prender, segun el Rey se lo mandaua, y don Aluar Perez y Aluar Gonçalez Moran, despues q̄ fuerō apercebidos, y se tornarō, llegarō a Medina del Campo, y hallarō ende a la Reyna doña Maria, y a doña Blanca, muger d̄l Rey q̄ esse dia llegarō ay, y cotarōle de como yuā huyēdo del Rey, y la Reyna doña Maria madre del Rey don Pedro, mandoles dar sendos cauallos, y Aluar Gonçalez Moran, tomo el camino de Salamanca, y don Aluar Perez de Castro, tomo camino de Castro Nuño, y Iuan Alfonso de Benauides Alguazil mayor del Rey q̄ yua empos dellos tomo camino de Castro Nuño, y tomo le todos los hōbres de mulas, y los de pie: y assi mismo tomole todas las azemilas que lleuaua don Aluar Perez,



empero que luego solto a todos los hombres, sino las azemilas que las tomo con todo lo que lleuaua en ellas: y dō Aluar Perez lleo a Castro Nuño, y hallo ende al Prior de sant Iuan que deziandō Fernan Perez Daça, y rogole que le acorriessē con vn cauallō muy holgado: ca el suyo en que el yua, lleuaualo cansado el que le auia dado la Reyna doña Maria. Y estādo don Aluar Perez en Castro Nuño: hablando con el Prior de sant Iuan, entro Iuā Alfonso de Benauides, por la villa de Castro Nuño: y como don Aluar Perez lo supo, acogio se al cauallō en que el auia venido primero el que le diera la Reyna doña Maria, y falo por la otra parte de la villa, y passo el rio de Duero, y tomo camino de Tiedra que era vn castillo de don Iuan Alfonso de Alburquerque. Y Iuan Alfonso de Benauides, y los que con el yuan, andauan lo buscando por la villa de Castro Nuño, por ver si hallaria ende a dō Aluar Perez de Castro, creyendo que se auia puesto en alguna casa escondido, que ya sabia como auia llegado alli. Y como don Aluar Perez partio de Castro Nuño, passo el rio de Duero, y fue se para Morales, y no yua con el sino Alfonso Gomez de Lyra, vn cauallero de Castilla que lo guardaba en vna mula. Y despues q̄ passo por Morales, quanto vn tercio de le gua: lleo ende don Iuan Alfonso de Benauides que lo seguia, y hallo alli vn cauallero, que le dezian Aluar Rodriguez de Osorio, y dixole en como yua por mandado del Rey empos de don Aluar Perez de Castro, y que el y los suyos, que lleuauan los cauallōs cansados, y no lo podian seguir por mucha tierra que auian andado. Y por ende que le rogaua que subiesse en vn cauallō q̄ Aluar Rodriguez traia consigo con hombres suyos q̄ cō el yuan, y q̄ hiziesse mucho por lo alcanzar, y lo prendiesse. Y como Aluar Rodriguez de Osorio esto oyo dezir a

Iuan Alfonso de Benauides, justicia mayor del Rey, huuo de yrempos de don Aluar Perez, aunque cōtra su voluntad, y alcançolo acercade Tiedra, que era vn castillo de don Iuan Alfonso de Alburquerque. Y el hablo cō dō Aluar Perez, y dixole y cōsejole, q̄ en ninguna guisa del mūdo no se encerrasse en Tiedra, sino que supiesse q̄ se ria tomado. Y mostrole vn camino q̄ yua a Castro Torase, donde estaua dō Iuan Alfonso de Alburquerque. Y dō Aluar Perez hizo lo assi, como Aluar Rodriguez le consejole y agradescio se lo mucho. Y don Aluar Perez lleo a Castro Torase, y hallo alli al dicho dō Iuan Alfonso de Alburquerque, q̄ tenia ende muchas compañías, y plugole mucho con el. Y el conto a don Iuan Alfonso todo lo que le auia acontecido, y como auia escapado de ser muerto. Y desque don Iuan Alfonso entendiō qual era la voluntad del Rey: luego otro dia se torno para Caruajales: y dende se fue para Portugal, ca no se assegurō de estar alli por miedo del rey, porque ya los hechos se dañauan de cada dia mas. E ya era don Iuan Alfonso mucho arrepentido, porquāto auia embiado su hijo don Martin Gil en rehenes al Rey.

CAPITULO XXVI. Como don Aluar Perez de Castro, se fue a Portugal.

**D**on Aluar Perez de Castro despues q̄ vido q̄ no podia estar seguro en el reyno de Castilla, por miedo q̄ auia del Rey, fue se para Portugal, para el infante dō Pedro de Portugal, q̄ fue despues Rey, el q̄ tenia a doña Ylabel de Castro su hña: la qual este infante don Pedro despues q̄ fue Rey de Portugal, dixo q̄ era casado cō ella, y llamaron la la Reyna doña Ylabel, e yaze enterrada cō el dicho rey dō Pedro de Portugal, en el monasterio de Alcobeca.



ca. Y huuo della el dicho Rey don Pedro, hijos al infante don Iuan, y al infante don Donis, y a la infanta doña Beatriz, que caso con el Conde don Sancho, hermano del Rey don Enrique de Castilla. De los quales diremos en su lugar. Y el dicho infante don Pedro de Portugal, recibio muy bien al dicho don Aluar Perez de Castro, e hizole muchos bienes y mercedes, y heredolo en el reyno de Portugal, y alli hizo su vida.

CAPITULO. XXVII. De como el Maestre de Sanctiago dō Fadrique vino al Rey a Cuellar.

**D**ON Fadrique Maestre de Sanctiago, hermano del Rey don Pedro, hijo del Rey don Alfonso, y de doña Leonor de Guzman: lle go a la villa de Cuellar donde el Rey estava. Y el rescibjolo muy bien: ca no auia visto el Maestre al Rey, despues que auemos contado que lo viera en Llerena, luego que el Rey reyno, quando lleuauan presa a doña Leonor de Guzman a Talauera. Y estando el Maestre don Fadrique cō el Rey en Cuellar, entonce tiraron la encomienda mayor de Castilla a don Ruy Chacon, y dieronla a don Iuan Garcia de Villagera, hermano de doña Maria de Padilla, de ganancia, por quanto el Maestre don Fadrique esse camino puso sus amistades cō la dicha doña Maria de Padilla, y con Iuan Fernandez de Hincastro su tio, y con Diego Garcia de Padilla su hermano, esto por hazerplazer al Rey.

CAPITULO. XXVIII. De como caso don Tello en Segouia, con doña Iuana de Lara. Y como mando el Rey que a la Reyna doña Blanca su muger

lleuassen a Areualo: y como se mudaron algunos officios de la casa del Rey



**L** Rey don Pedro partio de Cuellar, y fue para Segouia, y alli hizo hazer bodas a don Tello su hermano, cō doña Iuanade Lara señora de Vizcaya, hija de don Iuan Nuñez de Lara, y de doña Maria su muger con la qual el dicho don Tello auia sido desposado en el tiempo del Rey don Alfonso su padre y luego partio don Tello de Segouia con doña Iuana su muger, y se fue a tomar el señorío de Vizcaya. Y este casamiento hizieron parientes de doña Maria de Padilla, por cobrar de su parte al Conde don Enrique, y a don Tello, y a los otros sus hermanos, que querian mal a don Iuan Alfonso de Alburquerque. Otrofi, embio mandar el Rey, que la Reyna doña Blanca su muger q̄ estaua en Medina del Campo fuesse para Areualo, y q̄ alli estuuiesse, en guisa que la Reyna doña Maria su madre no la viesse, ni otros caualeros viniesse a ella: ca la embiaua en manera de presa, e yua con ella por guardas, don Pero Gomez Gudiel natural de Toledo Obispo de Segouia, y Tel Gonçalez Palomeque, vn caualero de Toledo, y Iuã Manfo de Valladolid, que eran officiales de la casa de la Reyna, y otro escudero Asturiano, que dezian Suer Gutierrez de Nauales, criado de Fernan Perez Puerto Carrero, que seruia la escudilla de la Reyna por el. Otrofi, ordeno el Rey los officios de su casa en esta guisa. La su camara que la tenia Gutier Fernandez de Toledo, dio la a Diego Garcia de Padilla, hermano de doña Maria de Padilla. Y tirarō la copa a Iuan Rodriguez de Biedma sobrino del dicho Gutier Fernandez de Toledo, y dierō la a don Aluar Garcia de Albornoz. Y la escudilla que te



nia Gutier Gomez de Toledo, dieron laa Pero Gonçalez de Mendoza. Y assi se mudaron otros officios en la çata del Rey y en el reyno, en guisa q̄ ninguno de los que auian auido los officios, por ayuda de don Iuan Alfonso de Alburquerque no quedaron con ellos.

CAPITULO. XXIX. Como el Rey fue al Andaluzia: y ordeno de los officios del reyno.

**A**ssi passadas estas cosas, partio el Rey dō Pedro de Segouia y fue se para Seui-lla, y alli mudaron todos los officios del reyno, por quanto tenían todos los officios algunos hombres del reyno que eran aquellos a quien don Iuan Alfonso los auia da do con el poder del Rey que enton-cestenia, y dieron los a aquellos que quisieron los parientes de doña Maria d̄ Padilla. Ca esto se tauã ya muy apo-derados en el reyno: y todo lo q̄ ellos hazian auia el Rey por bien hecho. Los quales eran Iuan Fernãdez de Hineho la su tio de doña Maria de Padi-lla, hermano de su madre. Y Diego Garcia de Padilla, su hermano de do-ña Maria. Y dio entonce el Rey el Al-guazilazgo mayor de Seuilla, a dō Iuã dela Cerda, hijo de don Luys, y el Adelantamiento mayor de Castilla, dio el Rey a Fernã Perez Puerto Car-tero, y tenialo antes don Garcí Fernã- dez Manrique, y tiraron se lo por quã- to era calado con vna hija de Gutier Fernandtz de Toledo. Y esto fue por quanto el Arçobispo don Vasco: y to- dos ellos eran amigos y querian biẽ a don Iuã Alfonso de Alburquerque. Y el Conde don Enrique era ya alia- do y auenido con parientes de doña Maria de Padilla. Y el Maestre de San- tiago don Fadrique, y don Tello su hermano, y el Maestre de Alcantara,

don Fernan Perez Ponce sus pariẽtes dellos, y otros. Y entonce torno el Rey al dicho Maestre de Alcãtara, los castillos de la orden de Alcantara, q̄ eran el castillo de Moron, y otros. Los quales le auia tomado el Rey luego que començo a reynar, segun dicho auemos, por no se fiar del, por quanto eran pariẽtes de doña Leonorde Guz- man: y torno se los agora el Rey al di- cho Maestre don Fernã Perez: y el rey por si mismo se los fue a entregar. Y esto era en el mes de Nouiembre, de- ste dicho año, y este año hũuo en Seui- llamuy grãdes crecidas del rio Gua- dalquivir, de guisa que cerrarõ y cala- fetearon las puertas de la ciudad, del gran miedo que hũuierõ que se veria la ciudad en gran peligro.

Año Quinto.



Laño quin- to q̄ el Rey don Pedro reyno, q̄ fue año del Se- ñor, de mil y treziẽtos y cinquenta y quatro a- ños. Y de la

erade Cesar, de mil y trezientos y no- uenta y dos, y de la criamieto del mun- do, segun la cuẽta de los Hebreos, de. v. mil y treziẽtos y catorze. Y de la año de los Alarabes, de setecientos y cin- quenta y quatro años.

CAPITULO. I. De como fue preso don Iuan Nuñez de Pra- do Maestre de Calatraua.



Segun dicho es, el Rey don Pedro partio de Vallado- lid, y dexo ala Reyna doña Blanca su muger luego des- pues de las bodas. Y como se fue a tierra de Toledo, donde esta



nia Gutier Gomez de Toledo, dieron laa Pero Gonçalez de Mendoça. Y assi se mudaron otros officios en la çata del Rey y en el reyno, en guisa q̄ ninguno de los que auian auido los officios, por ayuda de don Iuan Alfonso de Alburquerque no quedaron con ellos.

CAPITULO XXIX. Como el Rey fue al Andaluzia: y ordeno de los officios del reyno.

**A**ssi passadas estas cosas, partio el Rey dō Pedro de Segouia y fue se para Seui-lla, y alli mudaron todos los officios del reyno, por quanto tenían todos los officios algunos hombres del reyno que eran aquellos a quien don Iuan Alfonso los auia da do con el poder del Rey que enton-cestenia, y dieron los a aquellos que quisieron los parientes de doña Maria d̄ Padilla. Ca esto se tauã ya muy apo-derados en el reyno: y todo lo q̄ ellos hazian auia el Rey por bien hecho. Los quales eran Iuan Fernãdez de Hineño su tio de doña Maria de Padilla, hermano de su madre. Y Diego Garcia de Padilla, su hermano de doña Maria. Y dio entonce el Rey el Alguazilazgo mayor de Seuilla, a dō Iuã dela Cerda, hijo de don Luys, y el Adelantamiento mayor de Castilla, dio el Rey a Fernã Perez Puerto Carero, y tenialo antes don Garcí Fernãdez Manrique, y tiraron se lo por quã to era calado con vna hija de Gutier Fernandtz de Toledo. Y esto fue por quanto el Arçobispo don Vasco: y todos ellos eran amigos y querian biẽ adon Iuã Alfonso de Alburquerque. Y el Conde don Enrique era ya alia do y auenido con parientes de doña Maria de Padilla. Y el Maestre de San tiago don Fadrique, y don Tello su hermano, y el Maestre de Alcantara,

don Fernan Perez Ponce sus pariẽtes dellos, y otros. Y entonce torno el Rey al dicho Maestre de Alcãtara, los castillos de la orden de Alcantara, q̄ eran el castillo de Moron, y otros. Los quales le auia tomado el Rey luego q̄ne començo a reynar, segun dicho auemos, por no se fiardel, por quanto eran pariẽtes de doña Leonorde Guzman: y torno se los agora el Rey al dicho Maestre don Fernã Perez: y el rey por si mismo se los fue a entregar. Y esto era en el mes de Nouiembre, de este dicho año, y este año huuo en Seui-llamuy grãdes crecidas del rio Gua-dalquivir, de guisa que cerrarõ y cala fetearon las puertas de la ciudad, del gran miedo que huuiẽro que se veria la ciudad en gran peligro.

Año Quinto.



Laño quin-to q̄ el Rey don Pedro reyno, q̄ fue año del Se-ñor, de mil y treziẽtos y cinquenta y quatro años. Y de la

erade Cesar, de mil y trezientos y no-uenta y dos, y de la creación del mun-do, segun la cuẽta de los Hebreos, de v. mil y treziẽtos y catorze. Y de la año de los Alarabes, de setecientos y cin-quenta y quatro años.

CAPITULO I. De como fue preso don Iuan Nuñez de Prado Maestre de Calatraua.



Segun dicho es, el Rey don Pedro partio de Vallado-lid, y dexo ala Reyna doña Blanca su muger luego des-pues de las bodas. Y como se fue a tierra de Toledo, donde esta



doña Maria de Padilla. Entonces don Iuan Nuñez de Prado, Maestre de Calatraua yua al apor consejo de don Iuan Alfonso de Alburquerque, a se lo estornar al Rey por las mejores maneras que pudiesse. Y quando supo don Iuan Alfonso las nuevas que dicho auemos no o sollegar al Rey: y como se torno de Almorox, que es cerca de Toledo, y como se vido con el Maestre de Calatraua en el Herradon, segun dicho auemos: y como el dicho Maestre se fue para la tierra de su Maestrazgo. Y como el dicho don Iuan Alfonso se fue con temor del Rey a tierra de Aluade Liste, y dende para Saelizes de los Gallegos, que era suyo. Y el no se assegurando de estar alli con miedo que auia del Rey, se fue despues para Portugal, segun todo esto auemos ya contado: y ello mismo aca escio, que don Iuan Nuñez de Prado, Maestre de Calatraua este dicho año, cō miedo que huuo del Rey: el se fue a vna tierra que los Maestres de Calatraua tienen en Aragon, que dizē la encomienda de Alcañiz: y estubo assi en Aragon algunos dias en apartado del Rey, aunque despues embiendole el Rey sus cartas, y sus mandamientos, y asegurandolo el se torno para Castilla al dicho su Maestrazgo, y lleugo a vn sulugar de la orden que dizē Almagro, y supolo el Rey en el camino que venia de Seuilla para Castilla. Y embio adelante a don Iuan de la Cerda, hijo de don Luys, y lleugo a la villa de Almagro, y con algunos que traya consigo, cercō la dicha villa de Almagro, dōde el dicho maestre de Calatraua don Iuan Nuñez estava. Y estaua cō el dicho Maestre vn cauallero de la orden, su triado y pariente, que dezian don Pero Nuñez de Godoy, que despues fue Maestre de Calatraua: y dixo assial Maestre. Señor vos teneys aqui ciento y cinquēta de cauallo, y alguna suma de hombres de pie, y vos conoscoys al Rey, y

fabeyss que es sañudo contra vos. Y si preso soys, no vos podreys escusar de la muerte, por ende el mi consejo es que salgays a pelear con don Iuan de la Cerda, o lo desbaratedes, y vos podreys tornar para Aragon, antes que el Rey venga, o morir en el campo. Y el Maestre dixo: yo nunca erre al Rey: y por ende quiero esperar a la su merced. Y otro dia lleugo el Rey, y luego el Maestre salio a el, y fue luego preso, y assi mismo fue luego depuesto y desapoderado del Maestrazgo de Calatraua. Y el Rey mado luego a los freyles de Calatraua, que huuiessen por Maestre a don Diego Garcia de Padilla, hermano de doña Maria: y no quiso esperar que los freyles huuiessen otro consejo sobre ello, saluo q̄ quiso y mando, que en todas maneras le hiziesse assi. Y luego fuerō todos los castillos de la orden de Calatraua entregados a don Diego Garcia de Padilla Maestre nueuo: y todos los freyles de la orden se vinieron luego para el dicho Maestre nueuo.

## CAPITULO. II. De como fue muerto don Iuan Nuñez de Prado Maestre de Calatraua, en el castillo de Maqueda.



Despues que don Iuan Nuñez de Prado, Maestre de Calatraua fue preso, entregolo luego el Rey a don Diego Garcia de Padilla, que nueuamente era hecho Maestre. Y lo embio luego preso al Alcaçar de Maqueda, en poder de vn cauallero que dezian Estevan Domingo el moço: el qual era de Auila, y tenia el Alcaçar dēde por el dicho Maestre. Y el dicho don Iuan Nuñez fue preso y muerto en pocos dias en el dicho lugar de Maqueda, en el Alcaçar, dende, que es de la orden de Calatraua,



na, donde estaua preso por mandado del dicho don Diego Garcia, nuevo Maestre de Calatraua, pero muchas vezes dezia el Rey despues que el nunca lo auia mandado matar, sino que el dicho dō Diego Garcia lo hizo matar despues de nuevo Maestre, sin su mandado ni licencia del Rey: è hizo lo matar el dicho don Diego Garcia nuevo Maestre en la prision, teniēdo el dicho castillo por el Esteuan Domingo de Auila, y embiolo el dicho don Diego Garcia Maestre, a lo matar al dicho dō Iuan Nuñez Maestre, a vn escudero que viuia con el, que dezian Diego Lopez de Porras: el qual por cumplir el mādado del dicho Maestre con quien viuia hizo lo assi. Y dezian algunos que el dicho Maestre don Iuan Nuñez, auia sido en de poner del Maestrazgo al Maestre de Calatraua don Garcia Lopez, que lo auia el freylado a el, y assi vienē los juyzios de Dios.

CAPITULO. III. Como el Rey fue sobre Medellin, lugar de cō Iuan Alfonso, y lo tomo.

**E**L Rey don Pedro, desque huuo hecho que los freyles de Calatraua tomassen por Maestre a don Diego Garcia de Padilla. El fue sobre Medellin vn castillo, y villa de don Iuan Alfonso de Albuquerque, el qual castillo tenia Diego Gomez de Silua, vn cauallero dō Galizia: y los de la villa acogieron al Rey, y Diego Gomez de Silua y otro cauallero, que dezian Pero Alvarez de Sotomayor, que eran vassallos de don Iuan Alfonso, y estauan alli, acogieron se al castillo del dicho lugar, y trataron pleytesia, que aplazassen el dicho castillo a don Iuan Alfonso, que era en Portugal. Y luego embiaron a el vn escu-

dero que dezian Iuan Gasquicio, que viuia con Diego Gomez de Silua: y emplazo el castillo adon Iuan Alfonso: y don Iuan Alfonso dixo, que no lo podia socorrer: y mandoles que lo entregassen al Rey, y ellos entregaronlo, y el Rey mandolo derribar.

CAPIT. III. De como el Rey llego sobre Albuquerque: y lo que ay acacscio entonces.



**E**spues que el Rey huuo tomado el castillo de Medellin, fue sobre la villa y castillo de Albuquerque, que era don Iuan Alfonso, y no lo acogieron alli. Y el Rey passo por sentencia contra don Pero Esteuanes Carpintero, Comendador mayor de Calatraua, pariente del Maestre don Iuan Nuñez de Prado, q̄ estaua alli, y contra Martin Alfonso Botello, vn cauallero de Portugal, que tenia el dicho castillo de Albuquerque, por don Iuan Alfonso: y dō Pero Esteuanes dezia, que no auia el Rey razō justa de passar contra el: ca el auia venido alli con miedo quando prendieron a don Iuan Nuñez Maestre su tio, y que el no tenia el castillo, ni la villa de Albuquerque, taluo que por miedo q̄ auia del Rey, se pusiera alli: y otrosi, que el nunca al Rey auia hecho deseruicio, antes lo auia siempre seruido en todos sus menesteres, segun que el rey bien sabia: y assi mismo Martin Alfonso, que era Alcayde del dicho castillo dixo, que el era natural del reyno de Portugal, y que no podia el Rey passar contra el, y que no curaua dello. Y de alli fue el Rey sobre Cobdesora, vn castillo de don Iuan Alfonso, è hizo lo combatir, pero no lo pudo tomar: y el Rey dexo entōce por fronteros de Albuquerque en Badajoz.



Badajoz, al Conde don Enrique, y al Maestre de Sanctiago, don Fadrique su hermano, hijos del Rey don Alfonso, y de doña Leonor de Guzman, y a don Juan Garcia de Villagera, hermano de doña Maria de Padilla, que era Comendador mayor de Castilla, y a otros caualleros: y el Rey partió de luego, y fue a la villa de Cáceres, donde embio sus mensajeros al Rey don Alfonso de Portugal su abuelo, y fuerón don Enrique Enriquez, y Fernan Sanchez de Valladolid, su Chanciller del Rey.

**CAPITULO V.** De como los mensajeros del Rey de Castilla llegaron al Rey don Alfonso de Portugal, y lo que ay acaeció entonces.

**L**os mensajeros del Rey de Castilla, que embiava al Rey don Alfonso de Portugal su abuelo, sobre el hecho de don Juan Alfonso de Alburquerque, que era don Enrique Enriquez, y don Fernan Sanchez de Valladolid, Chanciller del Rey, y llegaron al Rey don Alfonso de Portugal, a la ciudad de Euora, donde el estava, que hazia entonces bodas a la infanta doña Maria su nieta, con el infante don Fernando de Aragon, Marques de Tortosa, hijo del Rey don Alfonso de Aragon: y los dichos mensajeros acaeció, que llegarón allí al Rey el dia de las bodas de la dicha infanta con el infante don Fernando: y estava el Rey don Alfonso de Portugal, en San Francisco de Euora, donde posaua el infante don Juán su hermano, y todo los caualleros del Rey de Portugal, que comiá ay esse dia con el dicho infante, y llegaron ay los mensajeros del Rey de Castilla, que nombrado auemos por hablar con el Rey

de Portugal. Los quales eran mandados, y don Juan Alfonso desque los vió en antes que los mensajeros del Rey de Castilla dixessen cosa ninguna: don Juan Alfonso dixo al Rey de Portugal, assi. Señor sea la vuestra merced de me perdonar, por quanto en tal dia como oy, que es fiesta, en q vos señor hazedes bodas a vuestra nieta la infanta doña Maria, con el infante don Fernando Marques de Tortosa, hijo del Rey de Aragon, yo me atreuo a dezir algunas cosas. Y el Rey dixo, que a el plazia que dixesse aquello q le pluguiesse. Y don Juan Alfonso dixo assi. Señor a mi dizen que son aqui mensajeros del Rey de Castilla mi señor, avos dezir y mostrar algunas querellas de mi: de lo qual sabe Dios señor que a mi desplaze mucho. Y esto digo señor assi breuemente en pocas razones por no vos enojar, que si algunos ay en Castilla, que digan q yo hize cosa que no fuese seruicio del Rey de Castilla mi señor, yo estoy presto para le poner las manos, si vos señor hallaredes que las deuo poner, toda via que el campo sea ante vos, por quanto yo no soy seguro ante el Rey de Castilla mi señor. Y si el Conde don Enrique, y el Maestre don Fadrique, quisieren tomar contra mi esta demanda, que yo aya hecho alguna cosa q sea en deservicio del Rey de Castilla mi señor: yo le pome las manos vno por vno hasta ciento. Y por quanto en la su partida del Conde don Enrique, el tiene al Maestre de Sanctiago don Fadrique su hermano, yo tomare al Maestre de Sanctiago de Portugal, q aqui esta, que dizen don Gil Fernandez de Caruallo, que por su medida me querra ayudar. Y otro si, señor, es verdad que luego que el Rey don Pedro de Castilla vuestro nieto, y mi señor reyno, que yo tome cargo por su seruicio de todas aquellas cosas que yo entendi que deuia hazer por guarda de su seruicio y prouecho del su reyno:



reyno: lo mas lealmente que yo pude  
 y tupe: y esto hize yo por ser su mayor  
 domo mayor: y en aquel tiempo no lo  
 fuy en primero quando el era infan-  
 te, ca palle por el muchos males y pe-  
 ligros con doña Leonor de Guzman,  
 madre del Conde don Enrique, y de  
 don Fadrique, y de los otros sus hijos  
 que della tenia el Rey dō Alfonso, y  
 despues que reyno mi señor el Rey dō  
 Pedro, tuue que era razon de tomar  
 mas carga por su servicio que prime-  
 ro. Y otrosi, por quanto yo he deudo y  
 linaje en la su merced por parte de la  
 Reyna doña Maria mi señora su madre  
 y vuestra hija: y señores verdad, q̄ en  
 los officios del reyno de Castilla, yo  
 ordenè muchas cosas, segun que en-  
 tendi que cumplia a servicio del Rey  
 mi señor: en lo qual tengo que no ha-  
 llaran que yo hize cosa de que a el vi-  
 niessè de servicio alguno. Ca es ver-  
 dad, q̄ yo puse en los dichos officios  
 hombres buenos y abonados: y si algo  
 hizieron que no deuián, den quenta  
 dello. Y si ellos, o alguno dellos no  
 tienende que pagar lo que hizieron,  
 yo quiero que lo paguen mis bienes,  
 pues yo los puse en los dichos officios.  
 Pero por lo que atañe al dinero y the-  
 soros y rentas de su reyno. Señor yo di-  
 go assi, que se a tu merced de mādár ve-  
 nir ante si sus contadores, y si hallarē  
 que yo tome de sus thesoros y rentas  
 dineros y cosas que no deuiera tomar,  
 yo lo quiero pechar luego como fue-  
 re razon. Y quanto al su dinero, yo no  
 ponga otra excusa, ca el hallara que yo  
 nunca otro dinero tome, salvo aque-  
 llo que en tiempo del Rey don Alfon-  
 so su padre me solia ser librado, ni yo  
 le demande demanda alguna de here-  
 dad: ni consenti que se diessè a ningun-  
 o, salvo los bienes de Garci Lasso, y  
 de don Alfonso Fernandez Coronel,  
 que el los diera a aquellas personas, a  
 quien a el plugo. Otrosi, señor yo hi-  
 ze mucho por le buscar buen casamiē-  
 to, que le busque y allegue con la ca-

sa de Francia con mūger de su linaje  
 del Rey de Francia, y su sobrina. Otrosi,  
 si, pecho ninguno nūcuo en el su se-  
 ñorio y reyno, nunca consenti que se  
 echasse en quāto yo lo gouernè. Otrosi,  
 si, yo puse ligas y amor entre el y los  
 Reyes sus vezinos: ca hize amigos su-  
 yos, al Rey de Aragon, y al Rey de Na-  
 uarra, y al Rey de Portugal: ca pue-  
 sto que lo fueran del Rey don Alfon-  
 so su padre, aun mas firmemente lo  
 fueron suyos. Y todo esto es verdad  
 y notorio en los reynos de Castilla.  
 Y los mensajeros del Rey de Castilla  
 que alli eran, dixeron que don Iuan  
 Alfonso se auia apercebido a hablar  
 antes que el supiesse lo q̄ ellos que-  
 rian dezir. Pero lo que el Rey de Ca-  
 stilla su señor embiaua a dezir al Rey  
 don Alfonso de Portugal su abuelo,  
 q̄ estaua presente era esto, que el Rey  
 don Pedro su señor dezia, y pedia que  
 don Iuan Alfonso de uia yr a Castilla  
 a dar quenta de todo lo que hiziera  
 en el reyno de Castilla, despues que  
 el Rey don Pedro reyno, y que alla po-  
 dria el dezir y alegar todo esto q̄ alli  
 dezia. Y que portanto, que assi se lo de-  
 zian y pedian al Rey de Portugal de  
 parte del Rey de Castilla su señor. Y  
 el Rey de Portugal desque oyo las ra-  
 zones que don Iuan Alfonso dixo, y lo  
 que dezian y pedian los mensajeros  
 del Rey de Castilla, el dixo a los di-  
 chos mensajeros, que a el parescia q̄  
 don Iuan Alfonso se ponía en razon, y  
 que el queria embiar sus mensajeros  
 al Rey de Castilla su nieto, sobre to-  
 do esto. Y alli recrescieron al Rey de  
 Portugal, muchas razones de los men-  
 sajeros del Rey de Castilla con algu-  
 nos de Portugal, que tenían la bozcō  
 don Iuan Alfonso, y tenían su vando.  
 Y essedia don Gil Fernandez de Car-  
 uallo, Maestre de Sanctiago de Portu-  
 gal, y otros caualleros de Castilla que  
 ende estanan con e intante don Fer-  
 nando, que auian venido a sus bodas,  
 tenían la parte de los mensajeros del  
 Rey



Rey de Castilla, y lleuo a tanto el hecho, que pensaron que auria ruydo, aunque el Rey de Portugal, mandò a todo que estuuiesen quedos, y assi se hizo.

**CAPITULO VI.** Como se trato auenencia entre el Còde don Enrique, y el Maestre don Fadrique su hermano, Maestre de Sanctiago.

**D**espues que estas cosas pasaron en la ciudad de Euora de Portugal, ante el rey don Alfonso, segun que auemos contado, los mensajeros del Rey de Castilla se tornaron para el Rey, y hallaron que era partido de sobre el castillo de Alburquerque, y q auia dexado al Conde don Enrique y al Maestre de Sanctiago don Fadrique su hermano, por fronteros de Alburquerque, de la ciudad de Badajoz, y los mensajeros fueron para el Rey. Y despues desto el infante don Fernando Marques de Tortosa su primo del Rey don Pedro, que auia hecho sus bodas en Portugal, en la ciudad de Euora, con la infanta doña Maria, hija del infante don Pedro, primogenito heredero de Portugal, y nieta del Rey don Alfonso de Portugal, que entonces reynaua, segun dicho es: luego despues de las bodas del infante don Fernando, el partio de Portugal, y el Rey don Alfonso partio de la ciudad de Euora, el y la Reyna doña Beatriz su muger, que fuera hija del Rey don Sancho de Castilla, que estaua ende con el, y vinieron se a Estremoz, que es vn villa del reyno de Portugal, en la frótera de Castilla por estar ay, y despues que el Rey don Alfonso, y la Reyna doña Beatriz, fueron en el lugar de Estremoz, y estaua ende don Ina Alfonso, lleuo ay fray Diego Lopez de Ribadencyro, que era confessor del

Conde don Enrique, que era frayle de la orden de sant Francisco, maestre en Theologia: el qual trayo a ratos con don Iuan Alfonso, por parte del Conde don Enrique, y del Maestre don Fadrique su hermano: a los quales auia dexado el Rey don Pedro en la ciudad de Badajoz, por fronteros de Alburquerque, segun que auemos contado, y los ratos q fray Diego Lopez traya entre ellos era, q fue len amigos, y se ayudassen y entrassen todos en Castilla, y estaha bla andaua secreta. Y el rey don Alfonso de Portugal partio entonces de Estremoz, y tornose para la ciudad de Euora: y el infante don Pedro de Portugal, fue con la Reyna doña Maria su hermana hasta Badajoz, q ella se tornaua ya para Castilla, y el boluiose para Yelues, y don Iuan Alfonso de Alburquerque, encubria esta razon, por que no la supiese el rey de Portugal, y no lo dixo ninguna cosa dello, por que recelaua que lo estoruiaria.

**CAPITULO VI.** Como don Iuan Alfonso se vio con el Còde don Enrique, y con el Maestre don Fadrique, y como se auinieron en vno.

**E**n estas pleytesias que fray Diego Lopez confessor del Conde, traya con don Iuan Alfonso, fue acordado que don Iuan Alfonso de Alburquerque, se viesse con el Conde don Enrique y con el Maestre de Sanctiago don Fadrique su hermano, para afirmar todo lo que entre ellos era ya tratado, y que estas vistas fuesen en Ribade Acaya, q es entre Yelues y Badajoz. Y esto era publicado ya: ca todas sus ratos tenian ya concertados, y eran ya auenidos. Y antes de las vistas, prendieron el Conde y el Maestre de Sanctiago don Fadrique, a don Iuan Garcia



cia, hermano de doña Maria de Padilla, que era Comedador mayor de Castilla, que le auia el Rey don Pedro dexado con ellos por frontero en la frontera de Alburquerque. El qual huyodende a dos dias, de la prision, y fue para el Rey dō Pedro. Y despues que estas cosas se yuana descubriendo. La Reyna doña Maria que estaua en Portugal entonces, que auia ydo con licencia del Rey don Pedro su hijo, a ver al Rey don Alfonso su padre, huuo recelo que su hijo el Rey pensaria que ella auia sido en estos tratos que se hizieron entre don Iuan Alfonso y el Conde y los otros, por quanto el don Iuan Alfonso era pariente suyo, y ella lo queria siempre bien. Y por esta razon, tornose por el camino de Táches para Portalegre, y estuuo alli vnos quatro dias, y acordaron como harian. Y el Conde don Enrique, y el Maestre dō Fadrique su hermano, y don Iuan Alfonso despues que fueron assi acordados y auenidos, vinieron para Alburquerque, y dioles alli don Iuan Alfonso dozientas mil maravedis. Y entregoles el castillo de Alburquerque, y los castillos de Cobdesera, y a Zagala, y Alconchel, y Pero Ruyz de Villegas que los tuuiese en fieltad y en rehencos, porque todos fuesen seguros e se guardar verdad.

**CAPITULO VIII.** De otra pleytesia que el Cōde y el Maestre, y dō Iuan Alfonso mouieron al Infante don Pedro de Portugal.



Stando el Conde dō Enrique y el Maestre don Fadrique su hermano, y don Iuan Alfonso de Alburquerque en vno, y a auenidos: llego a ellos dō Aluar Perez de Castro, que venia a ver a don Iuan Alfonso por deudo que auia con el. Y el Conde y el

Maestre su hermano, y don Iuan Alfonso hablaron con el infante don Pedro de Portugal, que pues el era nieto del Rey don Sancho de Castilla. Ca su madre la Reyna doña Beatriz q era entonces viua, era hija del Rey don Sancho de Castilla, que si el quisiese que ellos tomarian con el boz porque fuesse Rey de Castilla. Y el dicho don Aluar Perez de Castro hablolo esto con el infante don Pedro de Portugal, y el infante oyolo de buen talante a don Aluar Perez lo que le dezia en esta parte, y plugole dello, y quisiera lo hazer: y esto assi hablado, supolo el Rey don Alfonso de Portugal su padre, y pe lo le mucho dello, y embio luego para se lo estoruar por sus mensageros al dicho infante don Pedro su hijo, y fue a el Fernan Gonzalez Cogomino, y Maestre Iuan de las Leyes, que eran del su consejo, y priuados suyos, y hablaron con el infante don Pedro de Portugal, y aparrarō le de hazer respuesta alguna a don Aluar Perez de Castro, de que fuesse contentos los que este hecho le embiaua acometer.

**CAPITULO IX.** Como la Reyna doña Maria madre del Rey, se temia del Rey su hijo, que se pensara que ella fuera en estas hablas cō el cōde y el Maestre, y don Iuan Alfonso, y lo que hizo.



En estos dias partio de Portugal la Reyna doña Maria, de donde diximos que auia estado, y no quiso venir por donde estaua el Conde, y don Iuan Alfonso, y tomo por otro camino. Y yuacō ella el infante don Pedro su hermano, que fue despues Rey de Portugal, y don Aluar Perez de Castro, y don Rodrigo Yañez, Maestre de Crispus del



del reyno de Portugal, y fueron a Viza, y dende a Castil Blanco: y alli estuuieron ocho dias, y dende fueron a Sant Vincente de la Vera, y lleuaua de rienda en el camino a la Reyna doña Maria, Martin Alfonso Tello, y desalabaron la fama que despues huieron: y dende fueron a Cubillana, y de ay a la Guardia, ya Troncofo: y dende a la torre de Montoruio, y a Magadoyro: y fueron el infante don Pedro, y don Aluar Petez de Castro, y el Maestro de Crispus, con la Reyna hasta fuera del reyno de Portugal, y tornaron se dende. Y la Reyna se fue para camorra, y dende a Toro, y fue con ella Martin Alfonso Tello, y alli hallaron al Rey don Pedro su hijo.

**CAPITULO X.** De como el Rey don Pedro dixo que casaua con doña Iuana de Castro en Cuellar.

**A**gora tornaremos a contar lo que hizo el Rey don Pedro despues que dexara al Conde don Enrique y al Maestro don Fadrique, por fronteros de Alburquerque. Assi fue, que despues que el Rey partio de Alburquerque, y huuo dexado al Conde don Enrique y al Maestro don Fadrique su hermano, ya otros caualeros con ellos, por fronteros: vino se para Valladolid, y de alli truxo sus tratos con doña Iuana de Castro, hija de don Pedro de Castro, que dezian de la Guerra, y muger que fuera de don Diego de Haro, hijo de don Lope de Haro, y nieto de don Diego de Haro, señor de Vizcaya, que fue sobre Algezira, quando la tenia cercada el Rey don Fernado. Y era esta doña Iuana muger bien hermosa, y el Rey don Pedro dezia que queria casar con ella: y este casamiento tratara entre ellos vn caualero que dezian Men Rodriguez de Senabria,

el qual era de Galizia. Y otro si, era en ello don Enrique Enriquez, que fue casado con doña Viraca, su tía de la dicha doña Iuana, hermana de doña Ysabel su madre. Y doña Iuana de Castro dezia que no se podia hazer tal casamiento, por quanto el era casado con doña Blanca de Borbon, y que el mostrasse primero como el se podia partir della: y que entóces a ella plazia de casar con el. Y el Rey dezia, que el con derecho le mostraria que el se podia partir de la dicha doña Blanca por quanto no era su muger, y auinieron se a esto: y la pleytesia hecha, don Enrique Enriquez, que fue casado, como dicho es con doña Viraca hermana de doña Ysabel madre de la dicha doña Iuana de Castro, queria afirmar este casamiento, diziendo, que el casamiento fuesse firme: y trato se que el Rey entregasse el Alcaçar de laen, y el castillo de Dueñas, y el castillo de Castro Xeriz, en rehenes que el Rey estari por aquel casamiento; y fue assi hecho. Y el Rey entrego los dichos castillos a don Enrique Enriquez. Y en tanto el Rey lleuo a Cuellar, y la dicha doña Iuana de Castro vino alli, que acerca dende tenia su comarca de su tierra, y el Rey embio por los Obispos don Sancho Obispo de Auila, y don Iuan Obispo de Salamanca, y dixoles, en como el no era casado, ni podia casar con la Reyna doña Blanca, por muchas protestaciones que auia hecho: de tal manera que el mostro ante ellos sus razones, quales el por bien tuuo, y mando les que pronunciasen que el podia casar con quien le pluguiesse. Y los dichos Obispos con muy grande miedo que del dicho Rey huieron, hizieron lo assi como al Rey plugo, y dixeron por mandado del rey a la dicha doña Iuana de Castro, que el casamiento que el Rey don Pedro auia hecho con doña Blanca de Borbon, que era ninguno, y que bien podia el casar con quien le pluguiesse. Y doña



ña juana tuuose a estas razones: y luego hizieron publicamente sus bodas el Rey don Pedro con la dicha doña juana de Castro en Cuellar, y llamaronla la Reyna doña juana, y velolos el Obispo de Salamanca en la yglesia muy solennemente, segun que se podia hazer.

**CAPITULO. XI.** De como llegaron nuevas al Rey que el Conde dō Enrique, y el Maestre don Fadrique, y los que auia dexado por fronteros de Alburquerque, eran auenidos con don Iuan Alfonso de Alburquerque.



**A** Hora de Visperas llego vn escudero, que deziã Diego Gutierrez de çauillos vasallo del Rey. El qual el Rey auia dexado cō el Cōde dō Enriq̄ sobre Alburquerq̄, en la ciudad de Badajoz, donde estauan fronteros otros çaualleros sus vasallos que alli auia dexado. Y dixo al Rey que supieße de cierto que el dicho Conde, y el Maestre don Fadrique sus hermanos, y otros muchos çaualleros que alli estauan con ellos eran ya auenidos con don Iuan Alfonso de Alburquerque, y que auian prendido a don Iuan Garcia de Villagera, que era hermano de doña Maria de Padilla, y Comendador mayor de Castilla, que el Rey auia dexado con ellos. Y que supieße que por mayor firmeza, q̄ auia entregado don Iuan Alfonso los castillos de Alburquerque, y de Cobdefera, y a Zagala, y de Alconchel, que eran tuyos a Pero Ruyz de Villegas, para que los tuuieße en fieltad y rehenes, porque el Conde, y Maestre dō Fadrique, fuesßen seguros del dicho don Iuan Alfonso. Y otros, como el dicho dō Iuan Alfon

so auia dado al Conde don Enrique, y al Maestre su hermano, çoziẽtas mil marãuedis. Y como estos señores fueron todos juntos cerca de Badajoz, y que entendian entrar por Castilla: y todo era assi verdad, como Diego Gutierrez de çauillos lo cōtara al Rey.

**CAPITULO. XII.** De lo que hizo el Rey despues que supo que el Conde, y el Maestre dō Fadrique, y don Iuan Alfonso, eran auenidos todos juntos.



**D** Assado luego esse dia que el Rey hizo sus bodas en Cuellar con doña juana de Castro segū auemos dicho, y hu

uo estas nuevas. Otro dia luego se partio de Cuellar, y vino se para Castro Xeriz, y nunca mas vio a doña juana de Castro, con quien auia entonces casado, mas diole la villa de Dueñas, y alli viuió mucho tiempo, y llamo se siempre Reyna, aunq̄ al Reyno le plazir dello. Y los castillos de jaẽ, y Castro Xeriz, que el auia dado, para que los tuuieße don Enrique Enriquez, en rehenes del casamiento de doña juana de Castro, segū auemos contado, tomo los luego el Rey, como partio de Cuellar. Y el Rey como llego a Castro Xeriz embio por los infantes de Aragon, don Fernando y don Iuan sus primos, hijos del Rey de Aragon, y de la Reyna doña Leonor su tia, que estauan en Toledo, que eran venidos de Portugal de las bodas del dicho don Fernando, y vinierō se para la Castro Xeriz, y assi vinieron ende otras muchas compañías del Reyno, por que el Rey embio.



CAPITULO. XIII. Como el Rey caso al Infante don Iuan su primo, con doña Ysabel de Lara, hija de don Iuan Nuñez.

**E**L Rey don Pedro estando en Castro Xeriz, hizo casar al infante de Aragon, don Iuan su primo, con doña Ysabel de Lara, hija de don Iuan Nuñez de Lara, y mandole que se llamasse señor de Lara, y de Vizcaya, porque el Rey sabia cierto que don Tello era cañado con doña Iuana la hermana mayor. Y trataua con el Conde don Enrique su hermano, y era de la su partida. Y era la voluntad del Rey, que el dicho infante de Aragon, don Iuan su primo huuiesse la tierra de Vizcaya, y de Lara, y que la perdiessse don Tello, que andaua en su desseruicio, y a esta intencion se hizo este casamiento. Y despues partio el Rey de Castro Xeriz, y fue para Toro este año en el mes de Julio, y alli huuo nueuas que le nacio vn hija de doña Maria de Padilla, en la villa de Castro Xeriz que la dixerón doña Costança: la qual caso despues con el Duque de Alencaestre, y huuo vna hija: la qual fue la Reyna doña Catalina, que fue despues muger del Rey don Enrique.

CAPITULO. XIII. Como el Maestre de Sanctiago, don Fadrique llego a Montiel, y no le quisieron dar el castillo dende.

**D**espues destes hechos assi passados, el Rey estando en Toro, y por aquella comarca, supo como el Conde y el Maestre don Fadrique, y don Iuan Alfonso de Alburquerque, llegaron a Ciudad Rodrigo, y co-

mo dende se fue el dicho Maestre a tierra de la ordē de Sanctiago, apoderándose de las fortalezas, y que llegaua allí las mas compañías que podia: y que llegara en esto a Montiel, que es vn castillo de la orden de Sanctiago, muy bueno, y que Pero Ruyz de Sandoual, Comendador de Montiel, no lo quiso acoger en el, diziendo, que el sabia bien como el tenia hecho por aquel castillo pleyto y omenage al Rey, y Pero Ruyz dexo en el dicho castillo de Montiel vn escudero: y mandole que lo entregasse al Rey, por el pleyto que le hiziera luego que el dicho Rey don Pedro reynara: ca assi lo hizieron todos los caualleros de la orden de Sanctiago, por los castillos que tenían quando el Rey llego a Llerena, el segundo año que reyno, segun auemos ya contado. Y por ende por guardar su omenage el dicho Pero Ruyz de Sandoual dexo allí quien entregasse el castillo de Montiel al Rey don Pedro, como dicho es, y el por su persona vino al Maestre don Fadrique su señor, por quanto era su freyle, y cauallero de la su orden, y tuuieron todos que hizo el cauallero lo que deuia hazer, y aun es hazaña en Castilla que assi se deuia hazer. Y el Maestre don Fadrique despues que vio que no podia cobrar el castillo de Montiel, fue para Segura de la sierra, que es vn castillo de la orden de Sanctiago, muy noble y muy fuerte, y acogio lo ende don Lope Sanchez de Bendaño que lo tenia: el qual era Comendador mayor de Castilla. Otrofi, Gomez Carrillo de Quintana, hijo de Ruy Diaz Carrillo, que tenia por el Maestre de Sanctiago don Fadrique, Albornoz, vn castillo muy bueno a cercade Segura. Y este Gomez Carrillo, no era freyle de la orden, pero uiua con el Maestre, que era su vassallo, y dio el castillo al Maestre.



CAPITULO. XV. De como el Rey fue sobre Mōte Alegre y otros lugares de don Iuā Alfonso.



Segun auemos contado, el Rey estando en la villa de Castro Xeriz, embio gente a Salamanca, y a los lugares que sabia que estauan mas cerca de donde estava el Conde dō Enrique, y don Fernando de Castro, y don Iuan Alfonso, ayuntados. Y despues desto partio el Rey de Castro Xeriz, y fue sobre vn lugar de don Iuā Alfonso de Alburquerque, que es en Campos, que dezian Monte Alegre, y estauan en el dicho lugar doña Ysabel, muger del dicho don Iuan Alfonso, y con ella caualleros vassallos suyos de don Iuā Alfonso: en los que les era Ruy Diaz cabeça de Vaca, su mayordomo mayor, y Fernan Sanchez de Touar, y Fernan Garcia Duque, Juan Fernandez cabeça de Vaca, y Fernan Gutierrez de Sandoual, y Fernan Sanchez de Rojas, y Pedro Diaz de Sandoual, y Martin Alfonso de Arenillas, y otros caualleros y escuderos, vassallos de don Iuan Alfonso: y como llego ay el Rey pelearon los suyos con ellos en las barreras, hasta que fue herido por el rostro de vna lançada, Juan Martínez de Rojas, hijo de Ruy Diaz Cencerro, y murio dende a pocos dias de la dicha herida, y era muy buen cauallero: y el Reyno tomo el lugar de Monte Alegre entonces.

CAPITULO. XVI. Como el Rey tomo algunos lugares de don Iuā Alfonso de Alburquerque.



L Rey quando lle- go a Mōte Alegre, y no la pudo cobrar, partio dende para Hampudia, vn lugar de don Iuā Alfonso, y diéronsele. Otrosi, se le dio Villaluade Alcor, donde tenia don Iuan Alfonso vna casa fuerte y muy buena. Y estos dexo el Rey por fronteros contra los que estauan en Monte Alegre, al infante de Aragō, y don Iuan su primo en Palacios de Meneses: y el Rey fue para Sahagun, y por esa comarca, y fue a Cea, que la tenia Juan Diaz de Quadumega, y dieronlela, que era vn castillo muy fuerte, y mandolo derribar, y el Rey tomo a Grajal. Y despues ordeno el Rey, que el infante don Fernando Marques de Tortosa su primo, y otros caualleros, vassallos del Rey con el, que se fuesen para Salamanca, por quanto el Conde don Enrique, y otros caualleros que con ellos eran, venian por aquella partida. Y mando el Rey al infante, y a los otros caualleros que con el embiaua que peleassen con el Conde don Enrique, y con don Iuan Alfonso. Y el infante don Fernando, y los que con el yuan, fueron luego para Salamanca, segun que el Rey lo ordeno.

CAPITULO. XVII. De la pleytesia que el Conde dō Enrique, y don Iuan Alfonso, tra- yan con don Fernando de Castro.



L Conde don Enrique, y don Fernando de Castro, y don Iuan Alfonso, despues q̄ fuerō auenidos, embiarō a tratar con don Fernando de Castro, que era en Galizia sus pleytesias, a quales quisiese ayudar, y que lo casaria el Conde don Enrique con doña



doña Juana su hermana del dicho Conde: dela qual auia gran tiempo que el dicho don Fernãdo de Castro andaua enamorado. Otro si, le embio a rogar don Iuan Alfonso que le quisiessse ayu-  
dar, por la grã deuda de sangre q̄ auia en vno. Y don Fernando de Castro res-  
pondioles, que le plazia, y embioles a hazer ciertos dello. Y partio luego don Fernando de Castro de Moforte de Lenos, en el mes de Julio del dicho año, y fue se pa vn lugar de Portugal, q̄ dizẽ Mõcõ, q̄ es ribera de Miño, acerca de Saluatierra: y puso su real alli, acerca del dicho lugar Monçon, nue-  
ue dias, y cada dia despues de missa passaua el vado, e yua a Saluatierra, q̄ es lugar de Castilla. Y alli ante vn no-  
tario dezia, que se despedia y desnatu-  
rau del Rey don Pedro de Castilla, y de Leõ, porq̄ sin se lo merecer lo auia querido matar en vn torneo q̄ se hi-  
zo en Valladolid, quando cafo el Rey. Otro si, porque auia deshonrado a do-  
ña Juana de Castro su hermana, dizien-  
do que caua con ella, y le auia hecho to-  
mar titulo de Reyna, y despues la de-  
xo e carnecida, y cada dia de los nue-  
ue dias que auemos contado, tomaua vn testimonio. Y passados los nue-  
ue dias partio de Monçon don Fernãdo,  
y fue se para Orenes, y de nde para Val-  
deras. y alli mando llamar a todos sus  
vassallos. Y como todos fueron jutos  
cõ el, partio de nde, y fue se para Caca-  
uelos, y alli partio con sey cientos y  
treynta de cavallo, y mil y dozientos  
hombres de pie, y fue se para Ponfer-  
rada, que es de su hermana doña Iua-  
na de Castro, la que se llamaua Reyna  
de Castilla: y estuuo ay diez dias, es-  
perando saber nuevas del Cõde, y de  
don Iuan Alfonso de Alburquerq̄ don  
de estauan, y a donde acordauan q̄ se  
fuesen ayuntar en vno con ellos, y de  
cada dia auian sus recaudos vnos de  
otros de lo que auian de hazer.

CAPITVL. XVIII. Como el  
Conde don Enrrique, y dõ Iuã  
Alfonso, y don Fernando de  
Castro, se juntaron en vno, y lo  
que alli acaescio.



Hora contaremos como hi-  
zieron el Conde dõ Enrri-  
que, y el Maestre de Sãctia-  
go don Fadrique, y don juã  
Alfonso. Y fue assi, q̄ el Cõde dõ En-  
rique, y don Fadrique Maestre de San-  
ctiago su hermano, y don Iuan Alfon-  
so de Alburquerque, desque huierõ  
sosegado sus ratos en Alburquerq̄,  
estuuierõ algunos dias en aq̄lla comar-  
ca, y estragaron toda aquella tierra de  
Badajoz, y passaron el rio de Tajo, so-  
bre Alcãtara, y eran alli hasta. cccc. de  
cavallo, y vinierõ a Ciudad Rodrigo,  
y trataron su pleytesia con don Fernã-  
Perez Ponce, Maestre de Alcãtara, y q̄  
fuesse con ellos, y les ayudasse, y q̄ pa-  
ra ser seguros del q̄ les diessse en ieh-  
nes el castillo de Sanctiuanes, y no se  
auinieron con el dicho Maestre, ni les  
ayudo, ni fue al Rey, antes se estuuo  
en su tierra. Y el Maestre de Sãctiago  
don Fadrique, partio entonce de alli,  
y fue se para su tierra de la orden, segũ  
dicho auemos. Y en este tiẽpo estauã  
en Salamãca de parte del Rey por frõ-  
teros mil de cavallo, cõ el infante dõ  
Fernando de Aragon, y cõ su hermano  
el infante don Iuan, q̄ el Rey embio  
despues alli, y el Conde don Enrriq̄,  
y don juã Alfonso de Alburquerq̄, jũ-  
taron se en Robredo acerca de Fuente  
Aguilãdo, y fueron pa el vado de Tor-  
mes, entre Alua y Salamanca: y los in-  
fantes de Aragon q̄ estauã en Salamãca  
por frõteros de la parte del Rey, no qui-  
sieron pelear con ellos, aunque tra-  
yan muchas compañas, y algunos de  
zian que trayan sus hablas para se a-  
uenir, como era la verdad, y se auinie-  
ron despues, y que por esto no quise-  
ron pelear.



CAPITULO XIX. Como el Rey fue a Segura, donde estava el Maestre don Fadrique: y como el Rey mado llevar a Toledo la Reyna doña Blanca su muger, y lo q̄ acaelcio entōce.



**A** Hora dexa la historia de hablar del Conde, y de don Iuan Alfonso, y torna a contar q̄ hizo el Rey don Pedro despues q̄ tomo el castillo de Ceça, y los otros castillos q̄ pudo tomar, q̄ eran de don Iuan Alfonso de Alburquerque: el se fue para Toledo, que su voluntad era de se yr para Segura do estava alçado el Maestre de Sanctiago dō Fadrique su hermano: y passo por Toledo, y estuuo alli quatro dias, y alli ordeno que Iuan Fernandez de Hinojosa, su camarero mayor, y tio q̄ era de doña Maria de Padilla, el fuesse para Arcualo donde estava la Reyna doña Blanca de Borbon, y que la truxesse alli a Toledo, y la pusiesse en el Alcaçar de la dicha ciudad. Y assi fue publicado, en manera que todos lo supieron, y esto supieron los caualleros de Toledo, y a muchos de los peso mucho, porq̄ tal señora como ella huiesse de ser presa, y que la su prisión fuesse en Toledo. Otrosi, huuo algunos señores de la Corte del rey, q̄ assi mismo les pesaua: y eran aquellos con quienes los caualleros de Toledo hablarō esta razon: y todos acuciauan quāto podían en bulcar mal y daño al dicho Iuan Fernandez de Hinojosa, por quanto le dezian q̄ el trataua todo esto. Y auia entonce en Toledo muy buena cōpañia de caualleros y escuderos de los q̄ eran de dentro de la ciudad moradores, en q̄ auia biē. dec. de cavallo, y no parauan ni en ves lo q̄ de de podia recrear, aunq̄ despues dexarō de hazer este acuerdo de matar a Iuan Fernandez de Hinojosa cō recelo, q̄ si estādo en de el Rey su señora caeciesse peleayar

mas en supresencia q̄ seriagrā daño y ocasion. Y por esto acordaron de lo alargar para adelante si truxesse Iuan Fernandez a la Reyna a Toledo no estando alli el Rey. Y luego el Rey partio de Toledo, y fue sobre Segura, adonde estava alçado el Maestre de Sanctiago su hermano don Fadriq̄, y lleuo con nigo los mas caualleros y escuderos q̄ pudo de Toledo, por los poner por fronteros del Maestre don Fadriq̄ su hermano, saluo algunos pocos que quedaron en Toledo. Y el Rey embio a Iuan Fernandez de Hinojosa en Arcualo, donde estava la Reyna doña Blanca de Borbon su muger, para q̄ la truxesse a Toledo, para la poner en el Alcaçar de la dicha ciudad, segun dicho auemos q̄ era acordado. Y Iuan Fernandez de Hinojosa fue para Arcualo, segun q̄ el Rey se lo mando, y truxo de de a la Reyna doña Blanca a Toledo, y venia con ella el Obispo de Segouia, que era natural de Toledo, q̄ auia nōbre dō Pero Gomez Gudiel, y otro cauallero q̄ deziā Tel Gonçalez Palomeque: a los quales el Rey don Pedro auia mandado antes desta, estareō la dicha Reyna doña Blanca. Y a estos pesaua mucho de su prisión. Y de q̄ llegaron con ella a Toledo, hablaron cō algunos sus pariētes sobre todo lo q̄ acaecio, segun despues oyreys. Y quando la Reyna doña Blanca de Borbon entro en Toledo, dixo que luego queria yr a hazer oracion a la yglesia de sancta Maria, y fue alla: y de q̄ estuuo ende, no quiso salir de la yglesia con miedo que auia de prisión, y de muerte. Y esto hazia ella con consejo del Obispo, y de los otros que con ella venian. Y Iuan Fernandez de Hinojosa, que auia traydo a la Reyna doña Blanca a Toledo, quando vio que ella no queria salir de fuera de la yglesia: el le pidio por merced que ella se quisiesse yr al Alcaçar del Rey, y suya, q̄ es en la dicha ciudad, ca ella tenia alli muy buena posada:

pero



pero ella no lo quiso hazer. Y quando Iuan Fernandez de Hinestrofa vido q̄ la Reyna no queria yr al alcaçar, no se atreuo a la hazer salir de la yglesia cōtra su voluntad. Lo vno, por quanto Iuan Fernandez de Hinestrofa era buē cauallero, y cuerdo, y mesurado. Otro si, que se recelaua de los de la ciudad de Toledo, que no se leuantassen contra el: ca el bien entendia q̄ a todos pesaua de la prisiō de la Reyna, y por tanto quando esto vio Iuan Fernādez partiose de Toledo, y fue se para el Rey, que era ydo sobre Segura donde estaua alçauo el Maestre de Sanctiago su hermano, y contole como la Reyna doña Blāca del que vino a Toledo, y lleuo ala yglesia de sancta Maria la mayor como no quisiera salir de ende, y que el no oso hazer al sin su mādado, por ser su muger: y que por ende sobre esto mandasse en ello lo que su merced fuesse, y el Rey le dixo, que el venia para Toledo, y haria lo que cūplia a su seruicio sobre esta razon.

CAPITULO. XX. De como el Rey lleuo a Segura dōde estaua el Maestre don Fadrique, y lo que ende acaescio.

**L** Rey don Pedro desque lleuo a Segura donde estaua el Maestre don Fadrique su hño, embio dezir al Alcayde q̄ ende estaua q̄ lo acogiesse, y el Alcayde del castillo y villa, era comendador de Segura vn cauallero que dezia Lope Sanchez de Bendaño, que estaua dentro en el castillo, y dezia que lo acogiesse en el dicho castillo de Segura, segū el omenage q̄ le tenia hecho por el, y el dicho Lope Sanchez mostrole en como tenia vna cadena a la garganta: la qual le auia hecho poner su señorel Maestre de Sanctiago, que era su Maestre y su señor, fiandose del, y andando cō el, que le tomara el castillo, y le apoderarā del: por lo qual no era

en su libre poder para auerlo de acoger en el dicho castillo, segū el omenage q̄ le auia hecho: el qual no podia cūplir: y el rey fue muy sañudo, viēdo q̄ a q̄llo era infinita, y q̄ el dicho comendador Lope Sanchez auia sido en aq̄l consejo, y que do assi q̄ no passo contra el: y pelearon los del Rey con las compañías del Maestre de Sanctiago en las barreras, pero no pudo cobrar el Rey entonces el castillo de Segura, ni la villa, y dexo el Rey sus frōteiros cōtra el Maestre de Sanctiago en la comarca al derredor de Segura: y torno le para Castilla, y no vino entōce por Toledo, segun auia acordado para poner la Reyna doña Blāca en el Alcaçar: y esto fue porque auia nueuas q̄ los infantes de Aragon, y el Conde don Enrriq̄, y dō Iuan Alfonso de Alburquerq̄, y dō Fernando de Castro, queriā venir a se jūtar todos en vno, y assi era la verdad, segun adelante diremos. Y partiēdo el Rey de sobre la villa y castillo de Segura, adōde hallara al Maestre dō Fadriq̄, vino se por Ocaña, e hizo alli ayūtar a los caualleros freyles de la ordē de Sanctiago q̄ eran con el, y mādoles que hueteissen por su Maestre adō Iuā Garcia de Villagera, hño de doña Maria de Padilla, y assi fue hecho: y d̄alli adelante se llamo Maestre de Sāctiago, don Iuan Garcia. Y este fue el primer Maestre de Sanctiago, q̄ fue casado q̄ los hōbres se acuerde hasta entēces, ca quando el rey lo hizo ser Maestre de Sāctiago casado, era el primero. Y despues aca todos los Maestres de Sāctiago casarō. Ca dizen q̄ segun su ordē, y la su regla que lo pueden hazer.

CAPITULO. XXI. Como los de Toledo se alçarō con la Reyna doña Blanca, porque temian q̄ el Rey la queria prender.

**D**icho auemos antes desto como Iuan Fernandez de Hinestrofa, camarero del Rey, y su priuado, tio de



doña Maria de Padilla; viniera con la Reyna doña Blanca a Toledo, y como la Reyna desque entro en la yglesia mayor de sancta Maria de Toledo, como no quiso salir de dende, y como Iuan Fernandez se fuera al Rey. Assi fue, que despues que Iuan Fernandez de Hincirota, parti de Toledo, la Reyna doña Blanca hablo cō muchas grã des dueñas de la ciudad que son alli, y la venian a ver cada dia. Y dixoles, como ella se temia de muerte, y que agora que auia sabido q̄ el rey queria venir a Toledo por la hazer prender o matar. Y porē de q̄ ella les pedia y rogaua, q̄ le pusiesen algun cobro en este hecho, ca la Reyna era entōce muy moça, ca no auia mas d̄. xviiij. años en tonce. Y esto trataua vna dueña q̄ era suya: ca la tenia por ordenança de la Reyna doña Maria su madre del Rey don Pedro, ca ella la pusiera alli: a la qual dueña dezian doña Leonor de Saldaña, que era rica dueña, y muy noble, hijade Fernan Ruyz de Saldaña, y muger de don Alfonso de Haro, hijode don Iuã Alfonso de Haro, señor de los Cameros. Y esta doña Leonor hablaua en Toledo con las dueñas, y con los caualleros q̄ tratassen alguna buena manera como la Reyna doña Blanca no fuesse assin uerta en aquella ciudad. Y las dueñas de Toledo, quando estas razones oyeron de la Reyna doña Blanca, q̄ se lo dezia cada dia doña Leonor de Saldaña su aya de la Reyna, huieron grã piedad de la Reyna, y hablaron con sus maridos y a sus parientes, dizicndoles q̄ serian le smas menguado shombres del mūdo, si tal Reyna como aquella que era su señora, y muger del Rey su señor, ella muriesse mala muerte en la ciudad donde ellos estauan y uiuian, y que pues que la tenian en poder, que no lo consintiesen: ca la Reyna se pensaua, y cuydaua que Iuan Fernandez de Hincirota auia de tornar luego con mādado del Rey para la poner presa en el Alca

zar donde ella era biē cierta q̄ la matarian, y aun q̄ ella tenia que esto no era voluntad del Rey, saluo que era por induzimiento de algunos cōsejeros del Rey, q̄ eran parientes de doña Maria de Padilla, y q̄ tiēpovernia q̄ el Rey su marido y su señor, se lo ternia en seruicio a los q̄ de aquella muerte la librasen, y entenderia que no auian hecho mal en la deffender de la muerte, saluo cosa que era su seruicio, y los caualleros d̄ Toledo por mucho induzimiento que les hazia, llorando mucho la prision y muerte de tā noble señora, como la Reyna doña Blanca era vna criatura tan sin peccado, y de linage tan alto. Otroñ, porq̄ todos los mas y mayores del reyno no le tenian por contentos de los parientes de doña Maria de Padilla. Y por esta razon los mas dellos se mouieron a la deffender a la Reyna a todo su poder, y a se poner por ella a qualquier auentura del cuerpo y de quanto auian. Y sobre esto hablaron con algunos buenos hombres del comun de la ciudad, y hallaronlos a todos muy prestos para esta obra, saluo algunos caualleros que eran Alguazil y Alcaldes por el Rey en la ciudad que no quisieron en ello ser ni entreenir, y todos los que este hecho hizieron no miraron los peligros que dende se podrian seguir, segun adelante recrecieron, como oyredes, que fueron assaz grandes: mas teniendo que si el Rey mandaua prender a la Reyna su muger, que esto era por ocasion de algunos priuados suyos que lo induzian a ello. Y quando supierō los caualleros y escuderos y hōbres buenos de la ciudad de Toledo q̄ Iuan Fernandez de Hincirota se queria venir a Toledo, como quier que el, aun con el Rey estaua: pero que si viniesse, pensauan que tomara a la Reyna, y la pornia en prision, segun le era hecho entender, y ellos tomaron a la Reyna doña Blanca de



la yglesia de sancta Maria donde estaua, y lleuaronla al Alcaçar de la dicha ciudad vn lueues ahora de Tercia, vispera de sancta Maria de Agosto deste año, y con ella a todas sus dueñas y donzellas, y muchas otras dueñas de la ciudad. y pusieronla allí en el Alcaçar de la dicha ciudad en poder de caualleros, y hombres buenos para la guardar. Ca todos vinieron a hazer esta obra de buena voluntad, y a los caualleros sus parientes que no quisieron ser en esto, prendieron los luego esse dia que esta obra se hizo. Y prendieron esse dia a vn Martin Fernandez, el hayo que fue del Rey don Alfonso, que era Alcalde mayor de Toledo, y prendieron a dō Gonçalo Fernandez Palomeque, Alcalde de la ciudad, y a Suer Tellez de Meneses, que era gran cauallero en Toledo, y sus parientes mismos los tuuieron presos en el Alcaçar. Y el dicho don Martin Fernandez el ayto, a pocos dias despues que fue preso, adolescio en el Alcaçar estando preso, y lleuaronlo doliente a su posada, y alla fino. Y soltaron despues a don Gonçalo Fernandez Alcalde, y a don Suer Tellez de Meneses, y fueron se al Rey. Otro sí, era Alguazil mayor Alfonso Iufre Tenorio, y no quito ser en ello, y fue se para el Rey: y la Reyna fue muy peligrosa, segun adelante dira.

**CAPITULO. XXII.** Como los de Toledo embiaron por el Maestro don Fadrique que viniese a Toledo.

**R**ata mas esforçar su hecho los de Toledo embiarō por el Maestro don Fadrique q̄ estaua en Segura, q̄ viniese luego para Toledo, y que lo acogieran con todas las compañías que truxesse. Y esto mismo embiarō sus cartas al Conde don Enrique, y a don Fernando de Castro, y a don Iuan

Alfonso de Alburquerque, q̄ pues ellos pedian al Rey q̄ tornase a su muger la Reyna doña Blanca de Borbō, y q̄ ellos mismos pedian y querian ser en ello con ellos de vn coraçō en este hecho, diziendo toda via que esta era su intención, q̄ el Rey tomase a su muger doña Blanca, y a muchos caualleros del reyno, y señores, y ciudades y villas y lugares, plazia mucho deste hecho. Y los caualleros de Toledo que estauan fuera por el Rey contra el Maestro vinierōte auenidos con el luego jutos para Toledo. Y erā con el Maestro los que con el vinieron, allí suyos como de Toledo. dcc. de cauallo sin los q̄ estauan en la ciudad. Y dieron al Maestro don Fadrique posadas en el arraual de la ciudad. Y el Maestro fue luego a ver a la Reyna al Alcaçar do estaua, y allí le hizo sus pleytesias, y juras a la Reyna y a los de la ciudad de Toledo. Y tenia con Toledo esta opinion, Cordoua, y la ciudad de Cuenca, y el Obispado de laen, y Talauera, y muchos caualleros. Y como quier que todo esto fue hecho con buena intencion de algunos: pero despues parecio ser obra de grande auentura. Sobre lo qual despues note hallaron bien dello los q̄ en ello fueron, segun adelante contra este libro. Y este año embio el Papa Innocencio vn Obispo por mensajero y legado en Castilla por poner bien en estos hechos, y estuuō en el reyno gran tiempo, y no pudo librar cosa ninguna: y tornose para el Papa.

**CAPITULO. XXIII.** Como el Rey huuo nuevas que Toledo era alçado con la Reyna doña Bláca, que estaua en el Alcaçar. Y como algunos caualleros se partieron del Rey.

**E**stando el Rey don Pedro en Tordehumos, llegole nuevas como los de Toledo auian tomado y puesto a la Reyna



doña Blanca su muger, en el Alcaçar de la dicha ciudad, y pefole mucho. Otrofi, los que con el Rey estauan, assi los infantes don Fernando y don juã hijos del Rey don Alfonso de Aragón, primos del Rey, y otros muchos señalleros de la Corte huieron de estas nueuas gran plazer: ca a ningunos de ellos no les plazia de la gouernacion que el Rey traya en su reyno y en su casa. Y començaron a tratar vnos con otros por se partir del Rey, segun lo hizieron luego, y lo contaremos adelante. Otrofi, embiauan sus cartas y menajeros al Conde don Enrique, ya do juã Alfonso de Alburquerque, por se auenir con ellos. Otrofi, en estos dias don juan Alfonso de Haro, hijo de don Alfonso de Haro, y de doña Leonor de Saldaña: de la qual diximos que estaua en Toledo, por aya de la Reyna doña Blanca, el se partio del Rey, y fuele para Monte Alegre, lugar de don juan Alfonso de Alburquerque q̄ estaua alçado: y entro en dedeõ gētes de acavalloy a pie. Y luego a pocos dias se fue a Monte Alegre don Aluar Garcia de Albornoz, y puso se alli con otros que lo aguardauan. Y assi de cada dia se allegauã muchas compañías al Conde y a don juan Alfonso, y partian se del Rey.

CAPITULO. XXIII. De como el Rey estando en Tordehumos se partieron del los Infantes de Aragon, y otros caualleros: y como embiarõ sus cartas al Rey.



Despues q̄ los infantes de Aragon, y los caualleros tratauã, segun dicho auemos, y fueron ciertos del Conde don Enrique, y de don juan Alfonso de Alburquerque, juntaron se todos, y partic-

ron se del Rey, y fueron a vn lugar a cercade Tordehumos, que dizen Villabraxima, y dende tomaron la Reyna doña Leonor, madre de los infantes, y fueron se para Monte Alegre, lugar de don juan Alfonso de Alburquerque: y estuuieron ende algunos dias, y despues fueron se a Cuenca de Tamariz. Y los caualleros que con los infantes se partierõ del Rey, fueron Diego Perez Sarmiento, Pero Gonçalez de Aguero, y Fernan Perez de Ayala, y Fernã Gomez de Albornoz, y Sancho Ruyz de Rojas, y Ruy Gonçalez de Castañeda, y Pero Aluarez de Osorio, y Aluar Rodriguez Daça, y juan Ramirez de Guzman, y Pero Fernandez de Velasco, y Gonçalo Carrillo, que de zian de Quintana, y otros muchos. Y desque fueron los infantes y caualleros que con ellos yuan, en Cuenca de Tamariz, embiaron al Rey don Pedro sus cartas haziendole saber como todos ellos amauã y querian su seruicio, pero que se partian de la su Corte, porque el dexauã a la Reyna doña Blanca su muger: lo qual era contra su honra y seruicio. Y otrofi, por quanto sus priuados, parieres de doña Maria, no renian buen regimiento en el reyno, ni en su casa, ni hazian honra a los caualleros que ende andauan: y de mas que se reelauan, y temian de sus vidas. Y por ende q̄ le pedian por merced que quisiessse poner buen remedio en ello, por tal que ellos pudiessen estar en la su Corte en su seruicio: lo qual ellos desseauan, que fuesse a su honra y seguridad dellos. Y como quier que esto embiaron dezir al Rey: ellos no huieron tal respuesta que se tuuiesse por contentos.

CAP.



**CAPITULO. XXV.** Como el Cōde, y don Iuan Alfonso, y don Fernando de Castro, fueron en Cuenca de Tamariz, y lo que ende acaescio.



**A**Gora tornaremos a contar como hizieron el Conde don Enrrique, y don Fernando de Castro, y don Iuã Alfonso de Alburquerque. Assi fue, que el Conde don Enrrique, segun auemos contado, despues que se partieron de don Iuan Alfonso el se vino, y auia ydo a Asturias por traer gente de pie: y desque vino, junto se con don Iuan Alfonso, y con don Fernando de Castro: y partieron todos tres de los barrios de Salas vn Miercoles en el mes de Agosto, del sobredicho año. Y eran con ellos mil y dozientos de cavallo, y tresmil y quinientos hombres de pie, y fueron esse dia a dormir a valde sant Lorenzo: y otro dia Jueues, passaron por la puente de Astorga, y fueron a dormir a la puente de Oruigo: y otro dia Viernes, fueron camino de Valencia, y fueron a comer a Naualdea, dos leguas de Mayorga, y de alli partieron en la tarde, y passaron de noche por Mayorga, y quando amanescio otro dia Sabado estauan a la puertade Villalon, que era villa de don Tello. Y desque llegaron a cerca de Villalõ, supieron ende como los infantes de Aragon, y don Tello eran auenidos, y de vn acuerdo, y que estauan en Cuenca de Tamariz, con pieça de gente de armas: pero no sabian el Cōde y don Iuan Alfonso, y don Fernando de Castro, aun la su intencion de los infantes. Y desque llegaron a cerca de Tamariz, luego embio el Conde tres de cavallo ginetes, que estuuiessen por atalaya en vn llano, que es entre medias do parecia Cuenca. Y mandaron a todos que comiessen, y diessen ceuada en vnas paruas que e-

stauan ay a cerca: y esto era en el mes de Agosto. Y a poca de hora, vino vno de los ginetes, y dixo en como salian de Cuenca hasta cinquenta de cavallo, las lanças en las manos, y que venian a mas andare otra ellos. Y el Cōde y don Iuan Alfonso, mandaron a todos que caualgassen y pusiessen las capellinas, y ellos hizierõlo assi y miraron contra el llano do estauan las atalayas: y pusieron las batallas en esta ordenança: los peñones todos tres en vno, y los de cavallo juntos en haz, y los peones, la mitad de la vna parte de los de cavallo, y la otra mitad de la otra parte.

**CAPITULO. XXVI.** Como los Infantes de Aragon se auinieron con el Conde don Enrrique, y don Iuan Alfonso de Alburquerque.



**L**Os cinquenta de cavallo que las atalayas vieron salir de Cuenca de Tamariz, eran Diego Perez Sarmiento, y Lope Diaz de Rojas, y Iuan de Abedano, y otros que venian contra ellos. Y como llegaron do estaua el Conde, y don Iuã Alfonso, y don Fernando de Castro, hablaron con ellos aparte, estando ende algunos que con ellos venian. Y luego a poca de hora, mouieron para Cuenca de Tamariz: y desque llegaron a la puerta de la villa, mandaron a todos que quedassen de fuera, y entraron ellos los tres señores en la villa, y con ellos quatro caualteros, los quales eran, Pero Ruyz de Villegas, y Iuã Gõcalez de Baçan, y Suer Yñiguez de Parada, y Andres Sanchez de Grez, y hallaron ende a la Reyna doña Leonor su madre de los infantes, don Fernando y don Iuan. Y los infantes, y el Conde don Enrrique, y don Iuã Alfonso, y don Fernando de Castro, y don



Tello, hablaron aparte, por espacio de vn grande hora con la Reyna doña Leonor. Y las compañías del Conde, y don Iuan Alfonso, y don Fernando de Castro, que estauan fuera, teniã por marauilla tal tardança, y auian gran miedo de la entrada dellos que ay hizieran, ca no sabian ellos q̄ eran auenidos. Y despues que salieron de la villa, el Conde y don Iuan Alfonso y don Fernando de Castro, y con ellos don Tello, fueron se para Villalõ, que era de don Tello, y acogieron plos dentro: y estuieron en Villalõ dos dias. Y la Reyna doña Leonor de Aragon, y los infantes sus hijos, quedaron en Cuenca. Y todos ellos embiaron sus cartas a la ciudad de Toledo, y de Cordoua, y a Cuenca, y a laen, y a Vbeda, y a Baeça, y a Talauera, que eran todos en esta demanda, haziendoles saber, en como ellos todos auiã su auenencia en vno. Y esto mismo embiaron sus cartas y mēsajes al Rey: por los quales le pedian por merced, que dexasse a doña Maria de Padilla, è hiziesse vida con la Reyna doña Blanca de Borbon su muger legitima. Y otro si, que fuesse la merced de poner buen regimiento en su reyno, y en su casa, en manera que los que lo amauan seruir huuiessen honray bien del cada vno en su estado. Otro si, hizieron saber a los de las dichas ciudades y villas, en como ellos todos erã ayuntados en vno sobre esta intencion: y por ende que les rogauã, que quisiessen tener en esto, y ser firmes en ello, en lo que auian comenzado. Otro si, embiaron sus cartas a la Reyna doña Blanca, que estaua en Toledo, en que le hazian saber, como ellos todos estauan prestos para su seruicio, y que sobre esta intencion ellos eran todos juntos, y auenidos en ello, y q̄ assi lo entendian llevar adelante con la ayuda de Dios.

CAPIT. XXVII. Como despues que los señores todos fueron juntos en vno, que hizo el Rey: y lo que acaescio sobre esto despues.



L Rey don Pedro despues que supo que los infantes de Aragon sus primos, y don Tello era auenidos con el Cõde de don Enrique, y con don Iuan Alfonso de Alburquerque, y con don Fernando de Castro, y todos los mas caualleros, y grandes del su reyno, eran juntos en esta demanda: y como el quedaua con pocas compañías, fue se para Tordesillas, que es lugar reziõ, ca no quedaron con el mas de sey sciētos de cauallo: los quales erã estos. Don Diego Garcia Maestre de Calatraua, y don Pero Nuñez de Guzman, y don Garcia Fernandez Manrique, y Iuan Alfonso de Benauides, è Yñigo Lopez de Horozco, y Iuan Fernandez de Hineñrosa, y Pero Gonçalez de Mendoza, y Gutier Fernãdez de Toledo, y Iuã Fernandez de Cisneros, y otros caualleros. Pero todos no eran mas de sey sciētos de cauallo: y lleuo el Rey consigo a la Reyna doña Maria su madre, y a doña Maria de Padilla, a Tordesillas: y los señores que auemos dicho, fueron se todos a Monte Alegre, y por essa comarca, y estuieron ende algunos dias, y despues se partieron dende, y fueron a la comarca de Tordesillas, y los infantes de Aragõ, y la Reyna doña Leonor su madre partieron dende, y posaron en Villalar, y el Conde don Enrique, y don Tello, y don Iuan Alfonso, en Pedroza, y don Fernãdo de Castro en Casasola: y junto se entonces con ellos que venia de Seuilla, dõ Iuã de la Cerda: y despues desto trataron cõ el Rey sus tratos, y fue sobre ello

a Tor-



a Tordefillas la Reyna doña Leonor de Aragon su tía, y hablo con el Rey, diziendole, que su Alteza tomase a la Reyna doña Blanca su muger, y traerla consigo, como era razon: y q mandasse poner en orden en el reyno de Francia, o en el de Aragon, a doña Maria de Padilla. Otro si, que no fuesen sus priuados los parientes de doña Maria de Padilla, y que haziendo el esto, que todos sus vassallos que andauan apartados del, se vernian luego a la su merced. Y el Rey oyo todas las razones que la Reyna de Aragon doña Leonor su tía le dixo: pero el rey no se tuuo por pagado ni contêto de ellas, ni le plugo de aquellos tratos: ca en ninguna guisa no entendia de xar a doña Maria de Padilla, ni partir se della. Y assi quedo que el Rey ni la Reyna su tía no se pudieron auerir en cosa ninguna sobre esta razon, y la Reyna de Aragon se torno adonde estaua aquellos señores que a la Reyna auian rogado que fuesse al Rey con este trato. Y ella respondiòles como no era su merced del Rey de se llegar a aquellos tratos, ni a cosa que le dixesse. Y assi estuuieron aquellos señores en aquella comarca, biẽ diez dias. Y despues partieron de ende, y fueron se a andar por tierra de Campos. Y la Reyna doña Maria que estaua con el Rey su hijo en Tordefillas, partio de alli con licencia del Rey, y fue se para la villa de Toro, y los señores llegarõ a Valladolid. Y pensando de la tomar por hablas que trayan con Iuan Alfonso Tello, hermano de Martin Alfonso Tello, que tenia los officios de Valladolid. Y algunos dezian que por consejo del dicho Iuan Alfonso Tello, fueran aquellos señores a Valladolid. Y esso mismo les contecio en Salamanca, que pensaron auer la por habla que trayan con algunos. Y Aluar Gonçalez Moran, que viuia ende en la ciudad, entro en ella, y no se les pudo ordenar. Y de ay fueron a combatir a Me-

dina del Câpo, y entraron la por fuerça la vispera de sant Miguel de Septiembre, deste dicho año. Y estauan en Medina sey sciẽtos de cauallo, que el Rey don Pedro alli auia embiado, y como vieron esta gente venir sobre ellos, acogieron se a la villa vieja, y pleytearõ que los pusiesse en salvo, los quales eran estos. Iuan Rodriguez de Cisneros, y Pero Gonçales de Medoça, y Fernan Aluarez de Toledo, y Garcí Aluarez su hermano, y Gomez Carrillo, hijo de Gutier Fernandez de Toledo, y Suer Martinez Clauero de Alcantara, y Men Rodriguez Tenorio, que tenia la hazienda de don Iuan, hijo de don Pero Ponce, y otros. Y los señores y caualleros que veniã, entraron en la villa, y posaron todos ende, y huuieron ende muchas viandas. Y a pocos dias que ay llegaron a Medina del Campo, murio don Iuan Alfonso de Alburquerque alli en la villa. Y segun despues se supo fue su muerte en esta guisa. Haneys de saber que don Iuan Alfonso adolecero en Medina del Campo: y era ay con ellos el infante don Fernando, y traya consigo vn fisico Romano, que dezian Maestro Pablo, y curaua del dicho don Iuan Alfonso, y supolo el Rey don Pedro, y embio a tratar con el dicho Maestro Pablo, que el diesse yeruas a don Iuan Alfonso con que muriesse, y q lo heredaria, y haria mucha merced: y el fisico hizolo assi, y dio yeruas a don Iuan Alfonso en vn xarope cõ que murio. Y despues el Rey don Pedro heredõ, y dio al fisico heredades en tierra de Seuilla, que valian cien mil maravedis. Y de mas hizo lo su contador mayor, y todos los mas de sus vassallos de don Iuan Alfonso estuuieron con el su cuerpo con los otros señores, y prometieron de no lo enterrar hasta que acabassen esta demanda que auian començado, y cada vez que hazian estos señores su consejo: hablaba en lugar de don Iuan Alfonso, Ruy Diaz cabeça



Cabeça de Vaca, que auia sido su mayordomo mayor.

**CAPITVL. XXVIII.** Como el Maestre dō Fadrique estaua en Toledo, y vino para Medina donde estauā los otros señores.

**L** Maestre don Fadrique q̄ estaua en Toledo, segun dicho auemos, desque supo como los infantes, y el Conde don Enrique, y don Tello, y don Fernando de Castro, y don Iuan Alfonso de Alburquerque, y dō Iuan de la Cerda, y todos los otros ricos hombres y caualleros, estauan todos juntos en vno: acordo con voluntad y mandamiento de la Reyna doña Blanca, y con consejo de los de Toledo, q̄ se fuesse juntar con ellos: y llegaron a Guadarrama, que es vn lugar del real de Mançanares, y alli supo en como don Iuan Alfonso de Alburquerque era muerto, y pe sole mucho dello. Y lleuaua el Maestre cōsigo esfe camino, sey cientos de cauallo, y mucha moneda que auia auido en Toledo, en las casas de don Simuel el Leui, thesorero mayor del Rey: y embia uale la Reyna doña Blanca a aquellos señores que estauan en Medina a se juntar con ellos. Y los señores que se juntaron en tonces en Medina eran, el infante don Fernando de Aragon, Marques de Tortosa, y señor de Albarrazin, y el infante don Iuan su hermano, y el Conde don Enrique, y don Tello su hermano, y don Fernādo de Castro, y don Iuā de la Cerda, y el Maestre de Sanētiago don Fadrique, q̄ ende auia llegado entonce, y otros muchos ricos hombres, y caualleros, que podian ser todos siete mil de cauallo, y mucha gente de pie. Y otrosi, las cōpañas, que eran vassallos de don Iuan Alfonso señor de Alburquerque, que fino entonces alli en Medina, que e-

staua con estos señores, y trayā ay cō ellos el cuerpo de don Iuan Alfonso su señor.

**CAPITULO. XXIX.** De como todos estos señores que estauan en Medina del Campo, embiarou mensajeros al Rey, y de la pelea que huieron en la villa de Toro entre algunos caualleros.

**T**odos estos señores que dicho auemos, que estauan en Medina del Campo, huieron su acuerdo de embiar sus mensajeros al Rey: los quales fueron, Pero Carrillo, hijo de Gomez Carrillo de Maçuelo, y Iuan Gonzalez de Baçā, y Pero Gōçalez de Agüero, por traer algunas buenas maneras de ofiiego en estos hechos: y estos caualleros llegaron a Toro dōde el Rey estaua, y huuo ay algunos caualleros de los que estauan con el Rey en Toro que los querian bien, y lleuarō los a sus posadas, por les hazer honra q̄ posassen con ellos: y sobre esto huuo porfi por quales los lleuarian. Y Fernan Aluarez de Toledo queria lleuar consigo a Pero Carrillo, y sobre esto huieron palabras el dicho Fernā Aluarez, y Alfonso Iufre Tenorio, en manera que el dicho Alfonso Iufre cuido dar con vn cuchillo pequeño al dicho Fernan Aluarez. Y sobre esto se boluio vn ruydo assaz grande. Y Iuan Alfonso de Benauides, justicia mayor de la casa del Rey don Pedro, que era pariente del dicho don Alfonso Iufre ayudole. Y esto mismo le ayudo Pero Gonzalez de Mendoça, y otros ayudauan a Fernan Aluarez de Toledo. Ca le ayudo Gutier Fernandez de Toledo, y otros muchos caualleros. Y fueron ay heridos, Men Rodriguez Tenorio, hermano del dicho Alfonso Iufre, y Iuan



Iuan Alfonso de Ben auides, y murio ayvn su sobrino de Gutier Fernã dez de Toledo, y por esta razon se partierõ de la Corte del Rey, y se fueron para los otros caualleros y grandes señores, Iuã Tenorio repostero mayor del Rey, y Iuan Rodriguez Tenorio, y Alfonso Iufre sus hermanos, por quã to el Rey se mostraua vadero aquel dia de la pelea, por la parte de Gutier Fernandez de Toledo: ca huieron miedo de estar ay por el Rey. Y desque estos caualleros se partieron del Rey: dio el Rey la reposteria que tenia Iuan Tenorio a Gutier Fernandez de Toledo, y el Aguazilazgo que tenia Alfonso Iufre Tenorio, diolo a Suer Tellez de Meneles, pariente de Gutier Fernandez.

CAPITULO. XXX. Como los caualleros q̄ los señores embiaron al Rey le dixerõ lo que les era mandado.

**P**ero Carrillo, y Iuan Gonçalez de Baçan, y Pero Gonçalez de Aguero, y Sancho Ruyz de Rojas, que vinieron por mensajeros de los señores que estauan juntos en Medina del Campo al Rey, desque todo este ruydo fue sossegado, hablaron con el Rey, y dixerõle como aquellos señores le embiauan sus cartas de credencia: las quales le presentaron. Por las quales mandauan dezir algunas cosas que cumpliã a su seruicio, por ende que le pedian por merced que les diese audiẽcia para que le pudiesen dezir esto que les era mandado. Y el Rey dixo que le plaziade les oyr todo lo que dezir quisiessen. Y los caualleros le lo tuuieron en merced, y dixerõle desta manera. Señor los vuestros caualleros vuestros vassallos y naturales, vos besan las manos, y se encomiendan en la vuestra merced, y vos embian dezir que bien sabe la

vuestra merced como vos casastes en Valladolid con la Reyna doña Blanca de Borbon, sobrina del Rey de Francia: y como alas vuestras bodas mandastes venir ende todos los grandes señores, y caualleros de vuestro reyno, y que estando todos juntos con la vuestra merced, y sin les hazer saber a ellos cosa ninguna, vos seõor dexastes a la Reyna doña Blãca vuestra muger luego dẽde a tercero dia, despues de las bodas, y vos partistes dende. Y por quanto don Iuan Alfonso de Alburquerque, y don Iuã Nuñez de Prado, Maestre de Calatraua, mostraron que les pesaua deste hecho de se partir assi de Valladolid sin lo hazer saber a los grandes señores que alli vinieron por vuestro mandado, y que auia des hecho prender a don Iuã Nuñez Maestre de Calatrana, y distes el Maestrazgo a don Diego Garcia de Padilla, hermano de doña Maria de Padilla: y que despues el dicho dõ Diego Garcia hizo matar al dicho don Iuan Nuñez Maestre, e hizo otrosi desterrara don Iuan Alfonso de Alburquerque hasta se yr en Portugal, auẽdo le dado a su hijo don Martin Gil en rehenes, por ser siempre en vuestro seruicio. Y que estas cosas eran contra vuestro seruicio, y vuestra fama en ser assi contra los vuestros sin vos lo merecer: ea bien sabia la vuestra merced que otros yerros no os hizieron, salvo que les pesaua porque os auia des partido assi arrebatadamente de la villa de Valladolid, dõde todos los mayores de vuestro reyno estauan ayuntados. Otrosi, que perdiades la volũtad de todos vuestros vassallos, por quanto los vuestros priuados que entõce teniades, no les hazian ninguna honra en vuestra Corte como es razon: mas antes erã maltratados de ellos. Por ende que os pedian por merced, primeramente, y os dezian que quisiessedes tornar a vuestra muger, y traerla con vos como de ueys. Otrosi que



que a Iuá Fernandez de Hinestroza, su tío de doña Maria de Padilla, y a don Diego Garcia su hermano, que les hiziese merced en otras cosas, y que su merced ni el reyno, no se gouernasen ni rigiesen por ellos, ni por aquellos priuados que el entonces tenia, pues no honrauan a los grandes señores y caualleros que a su Corte venían: y que haziendolo así, que todos aquellos señores y caualleros, y los otros sus vassallos que eran con ellos, estauán muy presto para venir a la su merced y lo tener, y ser a la su obediencia como deuián.

**CAPITULO XXXI.** Como respondió el Rey a los menajeros que a el vinieron: y como trataron que se viniessen a la merced.



Después que los caualleros que auemos dicho, que los señores embiaron al rey le huieron dicho su embaxada, y todo lo que les fue mandado. El Rey les respondió, y les dixo que estas razones que le auían dicho de parte de aquellos que a el los embiauan, que eran luengas para responder, y que su voluntad era de se ver con los infantes, y Conde, y Maestre, y don Tello, y don Fernando de Castro, y don Iuan de la Cerda, y los otros grandes caualleros que con ellos eran en su compañía, sobre todas estas cosas: y que el entendia que desque con el fuesen, y el hablasse con ellos, que todo se haria bien. Y fue tratado y sossegado que vn dia se viesen los dichos señores con el Rey en vn lugar señalado, cinquenta por cinquenta de cauallo, armados de lorngas, con almofates y quixotes, y cañilleras, y espadas: y que ninguno dellos no truxesse lança, salvo el rey:

y el infante don Fernando de Aragón. Y estos caualleros que vinieron con esta menajería al Rey: desque todo esto fue sossegado, tornarón se para los señores que los auían embiado desde Medina del Campo, donde los dexaron, y contaronles toda la respuesta que hallaron en el Rey: y como era su voluntad de se ver con ellos, y a ellos plugo de lo hazer así. Y ellos partieron luego de Medina del Campo donde estauan, y vinieron se a la comarca de Toro, por estarmos cerca del Rey. Y partieron sus posadas en esta guisa. Posaron en Morales el Conde don Enrique, y el Maestre don Fadrique su hermano, y el infante don Iuan, y don Tello, y don Iuan de la Cerda posauán en siete yglesias. Y posaua el infante don Fernando de Aragón, en la dicha aldea de siete yglesias, con don Fernando de Castro. Y otro si, a don Iuan Alfonso que era muerto, que lo traían sus vassallos su cuerpo, que no lo querian enterrar hasta que huiesse fin esta demanda que auían comenzado, que así lo mando Iuan Alfonso en su testamento: posauan los suyos con el en sant Roman de Orniya, con los otros señores que allí posauan, y allí lo tenían en la yglesia de sant Roman, el su cuerpo de don Iuan Alfonso de Alburquerque.

**CAPITULO XXXII.** Como el Rey se vio con los infantes, y Conde don Enrique, y Maestre don Fadrique, y don Tello, y los otros caualleros como era tratado.



El trato de las vistas fue hecho, segun dicho auemos: y el Rey se vio con estos señores entre Toro y Morales, en vn lugar que dizen Tejadillo, que allí fueron las vistas ordenadas, y es a media legua de To-



ro, y otramedia de Morales, y viniéron acauallo armados todos de lorigas y almofarés con quixotes y cañilleras, y espadas. Y no traya ninguno dellos lança, salvo el Rey que traya vn donzel con vna lança y vn yelmo, y de la otra parte el infante don Fernâdo de Aragon, que traya otro donzel. Y todos trayã sobre señales en sus armas: y fueron estos de cada parte cinquenta, y delz otra parte otros cinquenta, que eran estos. Primeramente el Rey don Pedro, y venia con el don Diego Garcia de Padilla Maestre de Calâtraua, y don Garcî Fernandez Manriq, Adelantado mayor de Castilla, y don Pero Nuñez de Guzman, Adelantado mayor de tierra de Leon, y Iuan Alfonso de Benauides justicia mayor de la casa del rey, y Iuan Fernandez de Hincstrola, camarero mayor del Rey, y Pero Gonçalez de Mendoza, y Gutier Fernandez de Toledo, Alcalde mayor de Toledo, y Diego Gomez de Toledo notario mayor del reyno de Toledo, y don Garcî Aluarez de Toledo, y Fernan Aluarez su hermano, y Ynigo Lopez de Horozco, y Gutier Gomez de Toledo el moço, y Suer Perez de Quiñones, Iuan Rodriguez de Cisneros, Fernâ Sanchez de Touar, Iuan Rodriguez de Sandoual, Sancho Sánchez de Rojas, Iuan Martinez de Rojas su hijo, Ynigo Ortiz de las Cuevas, Ruy Perez de Soto, Pero Aluarez de Osorio, Fernan Gutierrez de Sandoual, Diego Gutierrez de çauallos, Pero Gomez de Porras el viejo, Suer Martinez Clauero de Alcãtara, Fernâ Ruyz Giron, Alfonso Tellez Giron, Lope Rodriguez de Villalobos, Pero Fernâdez Quixada, Ruy Martinez de Solorzano, Lope Garcia d Porras, Aluar Gõçalez Moran, Gomez Perez de Porras, Iuan Sanchez de Ayala, Men Rodriguez de Senabria, Iuan Alfonso Giron, Martin Alfonso Tello, Garcia Fernâdez de Villodre, Gomez Carrillo, hijo de Pero Ruyz Carrillo, Gonçalo

Gonçalez Orejon, Gonçalo Gonçalez de Luzio, Diego Fernandez de Cordoua, Alcayde de los donzeles, Rodrigo Rodriguez de Torçmada, Men Rodriguez de Biedma, Iuan Fernâdez de Touar, y vn douzel del Rey, que lleuaua la lança. Y de la otra parte de los que tenian la boz de la Reyna doña Blanca, que se ventan a ver con el rey en el sobredicho lugar, estauan estos otros cinquenta. El infante don Fernando, Marques de Tortosa, señor de Albatrazin, don Enrique Conde de Trastamara, don Fadrique su hermano, Maestre de Sançtiago, do Tello su hermano, señor de Lara, y de Vizcaya, y de Aguilar, don Fernâdo de Castro, don Iuan de la Cerda, do Aluar Perez de Castro, don Aluar Nuñez de Guzman, Comendador mayor de Leon, don Lope Sanchez de Bendaño Comendador mayor de Castilla, Pero Carrillo, don Fernan Perez de Ayala, Diego Perez Sarmiento, Fernan Ruyz de Villegas, Andres Sanchez de Grez, Suer Yniguez de Parada, Fernan Yañez de Sotomayor, Pero Gonçalez de Aguiro, Ruy Gõçalez de Castañeda, el Arcediano don Diego Arias Maldonado, Sancho Sánchez de Rojas, Fernan Garcia Duque, Iuan Rodriguez de Villegas, Gutier Fernandez Delgadillo, Sancho Sanchez de Moscoso, Aluar Rodriguez Daça, Iuan Martinez de Guzman, Luys Diaz de Rojas, Pero Fernandez de Velasco, Iuan Alfonso de Haro, Ruy Diaz cabeça de Vacca, Hurtado Diaz de Mendoza, Pero Ruyz de Sandoual, Alfonso Gomez de Lira, Gonçalo Sanchez de Villoa, Lope Perez de Moscoso, Iuan Martinez de Huelgue, buen freyle de Sançtiago, y Comendador de Alhage, don Ramon de Rocafall, Fernan Sanchez de Rojas, Diego Gutierrez Caldero, Gomez Manrique de Orihuela, Aluar Rodriguez de Bendaño Comendador de Montemolin, Fernâ Sánchez Manuel, Gomez Carrillo de Quintana,



na, Pero Fernandez de Villagrande, Fernã Alvarez de escobar, Aluar Diaz de Escobar, luã de Hennera, Diego de Tenazas, Fernan Alvarez de Naua, Gonçalo Bernal de Quiros, y vn donzel del infante don Fernando, que le lleuaua su lança en vn caualllo. Y llegaron todos estos señores y caualleros al Rey, y betaronle las manos. Y allí hablo de la parte del Rey, Gutier Fernandez de Toledo, repollero mayor del Rey por su mandado, y dixo assi. Que al Rey pe saua mucho de tan grã des señores del su reyno, como ellos eran, y que tan grã deudo auian en la su merced. Y otro si, rã buenos caualleros como allí andauan, de andar assi arredrados del. Y que el Rey entendia bien que era de otra guisa, especialmente por no ser contentos de doña Maria de Padilla, maguer q̄ ellos ponian en si que por los hechos dela Reyna doña Blanca era esta demanda, y por otros sus priuados del Rey, y q̄ esto no lo de uian tener ellos por marauilla. Ca siempre fuera en el mundo los Reyes y Principes, auer por priuados a aquellos que por bien tuuieron, y fue su merced, aunque es verdad que el Rey auia voluntad de los honrar, y de los guardar, y q̄ si officios grandes auia en sus reynos y en la su casa que a ellos pertenesciesen, que elle se los daría, y les haria muchos bienes y mercedes y honras y por ende que ellos quisiessen embiar aquellas compañías muchas que allí tenian ayuntadas, que estragauan la tierra, y demas que no parecía bien en estar assi sonados acerca del Rey, y que quanto a lo que dezian de la Reyna doña Blanca, que el Rey embiaria por ella, y la traeria consigo como a su muger, y la honraria como denia. Y dixo Gutier Fernandez, que por la naturaleza que auian con el Rey, que el por su mãdado assi se lo mandaua, y assi se lo requeria de parte del Rey. Y pregunto Gutier Fernandez al Rey. Señor vos mã-

dastes a mi que les dixesse esto que dicho he, y que yo les haga de vuestra parte este requerimiento, y el Rey dixo que si. Y de la otra parte salieron con leje, y acordaron, que pues cauallero auia hablado por el Rey, q̄ hablasse por su parte esto mesmo de los caualleros otro cauallero, y no ningũo de ellos. Y ordenaron que diese la respuesta por ellos don Fernan Perez de Ayala, que era vn cauallero cuerdo, y bien razonado. Y esto acordado, tornaron donde el Rey estaua, y Fernan Perez dixo assi. Señor los caualleros que aqui estan, que han de udo en la vuestra merced, y los otros ricos hombres y caualleros, vuestros vassallos que aqui estan, que por vuestro mandado vinieron aqui a vos. Lo primero que vos piden señor por mercedes, que vos los querays perdonar, por venir assi armados ante vos a estas vistas: y que si assivienen señor, es por vuestra licencia y mandado y ordenança, segun que se lo embiastes mandar por vuestro aluala, firmado de vuestro nonbre, y sellado con el vuestro sello de la puridad. Ca todos los que aqui estan vos conoscien por su Rey, y señor natural, y vos dessean seruir. Y entre las otras cosas en que aman vuestro seruicio querrian que la vuestra ordenança suelle buena, en guisa que los vuestros vassallos no huuiessen de auer temor de vos, como quiera señor que dize Gutier Fernandez de Toledo por vuestra parte, que estos señores q̄ aqui estan, y muchos ricos hombres y caualleros vuestros vassallos, q̄ andan ayuntados por el hecho de la Reyna doña Blanca vuestra muger, que no es saluo ende que no le tienen por contentos de algunos vuestros priuados. Con humilde reuerencia de la vuestra Real Magestad: a esto vos responden assi estos señores, que verdaderamente su intencion es de vos pedir por merced, que la Reyna do-



na doña Blanca vuestra muger sea con vos honrada, como lo fueron las otras Reynas de Castilla, y la traygades con vos, assi como vuestra muger legitima: y estos vos piden, assi entendiendo que cumple a vuestro seruicio. Ca señor vos sabey's que quando vos casastes con la Reyna doña Blanca vuestra muger, y nuestra señora en Valladolid, q' embiastes llamar por vuestras cartas a todos los que aqui estan, y a otros grandes de vuestros reynos, mandando que viniessen donde vos erades, por que queriades casar con la dicha Reyna, y por vuestro mandado el dia de vuestras bodas, besaron todos las manos a la dicha Reyna doña Blanca vuestra muger, por su Reyna y señora, assi como se deuia hazer. Y todo esto fue por v'ro mandado, y creen que vos señor despues la dexastes y la mandastes llevar a Toledo, y que todo esto fue como plugo a la vuestra merced hecho, y que se hizo por consejo de algunos que no aman vuestro seruicio, pero con humildad y reuerencia de la vuestra real Magestad, creen que fue hecho, y ordenado por vos, por querer cumplir vuestra voluntad, y por consejo de doña Maria de Padilla, y de sus parientes, Y algunos vuestros vassallos a quien no plugo, ni les pareció ser hecho esto bien: huieron dello por lo que vos señor no hazer lo que cumple a vuestro seruicio, y mostrastes gran saña: lo qual pareció por obra luego, que porque algunos que en Valladolid eran, aqui desto peso passastes contra ellos como la vuestra merced fue: y mandasteslos prender: y dende a pocos dias mandastes deponer de su honra al Maestro de Calatrava don Iuan Nuñez de Prado, y fue despues muerto en poder de parientes de doña Maria de Padilla, y embiastes del reyno a don Iuan Alfonso de Alburquerque, y le tomastes su tierra auiendo vos el embiado

a su hijo don Martin Gilen rehenes que no auia otro hijo, para q' el guardaria vuestro seruicio, y le auia des asegurado. Y todo esto fue por los consejos que vos dieron vuestros privados como no deuián, y todos los señores y caualleros que aqui son ante la vuestra merced, y los que aqui no son venidos, estan con muy gran miedo de vos, y por esta razon andan arredrados de vuestra casa, y de vos señor por lo qual deueys mirar alguna buena manera como primeramente la Reyna vuestra muger, y nuestra señora sea segura: y este con vos como deue, segun cumple a vuestro seruicio y vuestra honra y suya della. Y otrosi, como estos señores y caualleros sean seguros en el vuestro reyno y en vuestra casa, y vos puedan seruir, que ellos de buena voluntad estan presto para vos seruir, assi como deuen, y esta en razon: ca loys nuestro Rey, y nuestro señor natural. Y señor por que breuemente no se pueden estas cosas hazer, pedimos vos por merced estos señores y caualleros vuestros vassallos, y vuestros naturales que aqui estan por si, y por todos los otros que son en esta demanda con ellos, que sea la vuestra merced de dar quatro caualleros: y estos señores daran otros quatro que hablen en ello, y haran relacion a la vuestra merced de lo que acordaren que cumple a vuestra merced y seruicio y pro d' vuestros reynos y seguridad dellos. Y sobre todo esto señor ordenad como vos plugiere y entendierdes que cumple a vuestro seruicio. Y dixo don Fernan Perez de Ayala, a los señores que ende estan, que a el auian mandado responder por ellos: si lo dezian assi, y dixeró todos q' si, y el Rey dixo que assi le plazia que le hiziesse, y que el ordenaria quales caualleros seria de la su parte. Y luego se partieron todos de alli, besando las manos al Rey, y el Rey tornose para Toro: y los otros señores



para los lugares donde posauan. Y despues el Rey no curó de ordenar mas quien hablasse en estos hechos: ca el traya apartadamente sus hablas entre ellos por los despartir de en vno prometiendoles grandes mercedes, segun adelante se uira de cada vno dellos, como se hizo de spues cō ellos como adelante lo oyres, y vos sera contado.

**CAPITULO XXXIII.** Como los Infantes de Aragon, y don Fernando de Castro, y el Conde don Enrique, y los otros señores passaron delante de la villa de Toro, donde el Rey estaua: y como el Rey partio de Toro. Y como la Reyna su madre, embio por los señores, y los acogio en Toro.



Stando el Rey de Pedro en Toro, y los señores de quē auenose contado en Morales, y en Sant Roman, y en los otros lugares do posauan, viendo que el Rey no curaua de ordenar aquellos quatro caualleros que auia dicho que pornia para hablar en estos hechos, segun fuera ordenado y acordado, el dia de las vistas de Tejadillo, y sabian ya como el Rey trayaua sustrato cō algunos dellos por los despartir vnos de otros. Otro día, viendo que en aquella comarca donde estauan, no hallauan ya viandas, q̄ eran ya gattadas por las gentes q̄ eran muchas, y auian estado allí gran tiempo, acordaron de se yr a tierra de camora, que era bien abastada de viandas y guardada que ningunas gentes no auian estado allí, y que ende esperarían la respuesta y mandado del Rey, de como era su merced de hazer en estos hechos, y acordarō de se partir, y allí lo hizierō, ca se juntarō todos en

Morales, y otro dia passarō por ante la villa de Toro dō de el Rey estaua. Y los caualleros y escuderos vassallos de don Iuā Alfonso, q̄ erā muchos y buenos que ende andauan, lleuauan consigo el cuerpo de su señor don Iuā Alfonso, que aun no lo auian enterrado, por q̄ allí lo auia mandado el dicho don Iuan Alfonso en antes que finasse, que hasta que aquellos señores huuiessen acabado la demanda, sobre q̄ erā ayuntados, que el su cuerpo y los sus vassallos anduiesse con el, y antes no lo enterrasen, y allí lo hizierō. Y quando estos señores fuerō ante la villa de Toro, y todos los señores q̄ ay erā, passaron se a pie: y dellos tomaron el cuerpo de don Iuā Alfonso en sus andas cubiertas de vn paño de oro, y allí passarō cō el ante la villa de Toro, viendo el Rey q̄ estaua fuera de la villa, y eran entonces cō el Rey hasta ochocientos de cauallo: ca no auia entēces mas gente cō el Rey. Y los señores podiā ser cō se dia siete mil de cauallo, y mucha gente de pie, y fuerō a posar aq̄l dia a vna aldea cerca de Toro, q̄ dizē Cánteros, y por toda essa comarca. Y luego esse dia que estas cōpañas passaron cerca de Toro, y fuerō a los lugares dō de auia de posar: partio el Rey de la villa de Toro, y cō el hasta ciento de cauallo, Castellanos y ginetes, y fue se para Vruena, vna villa y castillo fuerte dō de estaua doña Maria de Padilla, q̄ allí la auia dexado el Rey, y con ella algunos sus parientes, porque la villa es muy fuerte. Y en aquella noche estando los sobre dichos señores en Cánteros, y a derredor de donde estauan aposentados para partir otro día de donde se yr se para tierra de camora, segun lo tenían acordado, a la media noche huuieron cartas de la Reyna doña Maria madre del Rey que estaua en Toro, haziedoles saber que luego que ellos passaron por Toro, q̄ el Rey se auia partido, y se fue para Vruena, do estaua doña Maria de Padilla.



dilla, y que fuesen ciertos que el Rey no curaria de estar a ninguna ordenança de loque entre ellos era acordado en las vistas de Tejadillo: de lo qual a ella pesaua mucho. Pero que pues que assi era que les rogaua que quisiessen tornar para Toro, que ella los mandaria acoger, y dar muy buenas posadas, y que bien pensaua que del que el Rey supiese como ellos eran alli venidos, y que ella tenia su parcialidad dellos, que el venia a mejor manera de la que hasta alli tenia, y tornaria a tomar su muger la Reyna doña Blanca, y a poner buena ordenança en si y en su reyno: y que en esto no pudiesse duda ni dilacion, sino que luego lo pudiesen en obra: y que si de otra guisa lo hiziesen, que ella era, y seria en gran peligro con el Rey su hijo, porque el bien sabia que ella les auia embiado sus cartas sobre esta razon. Y los señores quando tal mandado y tales cartas huieron, tomaron muy gran placer, y luego partieron todos: y se tornaron para Toro, en guisa que fueron ende al alua del dia, y luego les abrieron las puertas, y entraron en la villa, y luego fueron a vera la Reyna doña Maria. Y ella les mando dar posadas: y embiaron por la Reyna doña Leonor de Aragon, madre de los infantes, y por la Condesa doña Luana, muger del Conde don Enrique, y por doña Ysabel, muger que fue de don Iuan Alfonso de Alburquerque, que estaua en Monte Alegre, que era una villa de don Iuan Alfonso su marido, para que se viniessen para Toro, donde ellos estauan, y assi lo hizieron: ca luego vinieron todos con acuerdo y consejo, y mandado de la Reyna doña Maria madre del Rey, y de la Reyna doña Leonor de Aragon. Y luego embiaron sus cartas al Rey que fuesse la su merced de se venir para Toro, y que alli orde narian todas las cosas como

cumpliesen a su seruicio. Y fueron con esta embaxada por mandado de las Reynas, y de los otros señores, al Rey a la villa de Vruena, don Iuan Fernandez de Sandoual, que era un cauallero de quien el Rey don Pedro fiaua mucho: y otro cauallero del Conde don Enrique, que dezian Iuan Gonzalez de Baçan. Y ellos llegaron al Rey, y dixerole todas las razones que las Reynas doña Maria, y doña Leonor, y los otros señores que era en Toro les mandaron.

CAPITULO. XXIII. De como el Rey acordo de se poner en poder de la Reyna su madre, y de los otros señores: y lo que ende acaescio.

**E**l Rey don Pedro estando en Vruena donde era ydo, por que ay estaua doña Maria de Padilla, segun dicho es: quando el supo como la Reyna su madre, auia embiado por aquellos señores, y como ellos eran venidos a Toro, como estauan ay todos con la Reyna de una intencion: y que la Reyna doña Leonor, y las otras señoras que eran en Monte Alegre, eran venidas a Toro, a el peso mucho de todo esto. Y como huio las cartas que le embiaron con los caualleros que dicho auemos: por las quales le embiaron a pedir por merced que se viniessse para la villa de Toro: y que alli se acordarian todas estas cosas, como a su seruicio cumpliesse, y como oyo todas las razones que don Iuan Rodriguez de Sandoual, y Iuan Gonzalez de Baçan le dixeran, huio su consejo con Iuan Fernandez de Hincstrosa, y don Diego Garcia, de Padilla, Maestre de Calatrava, y con Gutier Fernandez de Toledo, y algunos dellos le dixeran, que por lo que el no yria a se poner en poder de aquellos señores. Ca se rece la uan que podria



auer algũ peligro en su personadel, y que si el queriayralla, que ellos no yriã cõ el, ca se temian de muerte. Y dezia Gutier Fernãdez de Toledo, que porque doña Leonor de Guzmã, madre del Conde don Enrique, fue muerta en Talauera, por mãdado dela Reyna doña Maria en el Alcaçar dẽde: el qual tenia entonces Gutier Fernãdez, y q̃ el por esto auia miedo del Cõde dõ Enriq̃, y de dõ Fadriq̃ Maestre de Sãtiago, y de don Tello, sus hijos dela dicha doña Leonor de Guzmã, q̃ estanã en Toro. Otro si, dõ Diego Garcia de Padilla, q̃ era entonces Maestre de Calatraua, dezia assimismo q̃ se temia por la muerte del Maestre de Calatraua don Iuan Nuñez de Prado, q̃ el hiziera matar en el Alcaçar de Maqueda, teniendolo alli preso, segũ dicho es. Y Iuã Fernãdez de Hinestrofa tio de doña Maria de Padilla, hermano de su madre, era buen cauallero: y dixo al Rey, que su consejo era, que el se deuria yr para Toro donde estauã las Reynas doña Maria su madre, y doña Leonor su tia. Y otro si, todos los grãdes señores del su reyno, y que era su seruicio q̃ el se acordasse con ellos, y q̃ por el, ni por dõ Diego Garcia Maestre de Calatraua, hermano de doña Maria de Padilla, no pusiessẽ su reyno en condicion. Ca bien sabia q̃ estauã de la otra parte el infante don Fernando de Aragõ, que era heredero del reyno de Castilla, despues del Rey, pues el no auia hijos legitimos, y q̃ lo podrian tomar por su Rey, si estas cosas fuesen assi de suariadas, como al presente estauan. Otro si, dixo Iuã Fernãdez de Hinestrofa al Rey, q̃ pues el le daua cõsejo de yr a la villa de Toro, segũ q̃ la Reyna doña Maria su madre, y los otros señores se lo embiauã a pedir por merced, que el yriã con el aunque lo quisesen mal aquellos señores, por ser tio de doña Maria de Padilla, y que por esto el no dexaria de yr con el Rey, por temor de la muer-

te, ni de otra cosa ninguna. El Rey tuuo se lo en seruicio esto que le dezia y consejaua.

CAPITULO. XXV. Como los señores que estauan en Toro, partieron estos officios. Y como calo don Fernando de Castro con doña Iuana, hermana del Conde don Enrique.



El Rey don Pedro quando todo esto oyo que fue dicho ante el: tuuõse al consejo de Iuan Fernandez de Hinestrofa, y de don Simuel el Leui, su tesorero mayor, que era muy gran priuado y consejero del Rey. Y el Rey acordo de yr otro dia para la villa de Toro, y assi lo hizo. Y fueron con el Rey, Iuan Fernandez de Hinestrofa, y el dicho don Simuel, y Fernan Sanchez de Valladolid, su Chanciller, y fueron todos estos que assi fueron con el Rey hasta ciento de mulas, y los señores que estauan en Toro, salieron lo a recebir, aunque todos salieron armados encubiertamente, y besaronle la mano. Y luego el Rey fue derechamente al palacio do estaua la Reyna doña Maria su madre, que era en el monasterio de los frayles predicadores de la villa de Toro, de la orden de Sancto Domingo: y hallo ende con la Reyna su madre, a la Reyna doña Leonor su tia de Atagon. Y el Rey assi como llegõ, beso la mano a la Reyna doña Maria su madre, y ella lo abraço, y le dixo: que ella veyã muy buen dia en la su venida, porque todos aquellos señores y caualleros, y vassallos suyos se asseguraron en la su merced, y en su seruicio. Y la Reyna de Atagon su tia le dixo estas palabras. Sobrino señor, mejor vos parece ser acompañado, assi como agora estays de todos los grandes y buenos de vuestros



stros reynos que andar de la guisa que hasta aqui andauades, de xado vuestra muger legitima, la Reyna doña Blanca, y andar apartado por los castillos. Y si non es en vos esta culpa, ca no soys, aun de tanta edad: ca era el Rey entoces de edad de veynte y vn años, pero esto hazen los priuados que vos teneys que assi vos consejan: de los quales es el vno, Iuan Fernandez de Hinestrofa, que aqui viene con vos, y don Simuel Leui vuestro thesorero y otros: y seria bien que estos sean arredrados de vos, y que vos gouerneys y rijays de aqui adelante por otros que sean mas honrados, y que miren mejor lo que cumple a vuestra honra y seruicio. Y el Rey dixo que Iuan Fernandez de Hinestrofa no auia culpa, ni auia por que passar mal, y que pues con el auia venido, que a el pesaria si le fuesse hecho enojo ninguno. Pero ya era acordado de lo prender, y assi lo prendieron luego alli ante el Rey en el dicho monasterio, estando presentes a ello, ellos y el Rey. Y ordenaron que lo guardasse el infante don Fernando de Aragõ, o lo mandasse guardar. Otro si, prendieron a don Simuel Leui, thesorero mayor del Rey, y que lo guardasse don Tello. Y ordenaron estos señores los officios de la casa del Rey, en esta guisa alli luego antes que partiesse el Rey del palacio de la Reyna su madre. Y mandaron que el Maestro de Sanctiago, don Fadrique, fuesse camarero mayor del Rey, y que el infante don Fernando de Aragõ, fuesse Chanciller mayor del Rey y mandaron prender a don Fernando Sanchez de Valladolid, hasta que les diesse los sellos. Y el infante de Aragon, don Iuan, que fuesse Alferrez mayor del Rey, y entregaronle las pendones. Y que don Fernando de Castro fuesse mayor domo mayor. Y assi se partieron del palacio: y el Rey fue a parar a las casas del Obispo de çamora, que tenia en la villa de Toro, y fue con el el Maestro de Sã

tiago, don Fadrique su hermano, como camarero mayor, y puso por si en la camara a don Lope Sanchez de Bendaño, Comendador mayor de Castilla. Y el infante de Aragon don Fernando, lleuo consigo a Iuan Fernandez de Hinestrofa, y a don Fernan Sanchez de Valladolid, que tenia los sellos, y los auia de entregar al dicho infante, que era ordenado que fuesse Chanciller mayor, y dieron a don Simuel Leui a don Tello, que lo mandasse guardar, segun dicho auemos.

CAPITULO. XXVI. Como a los señores que estauan en Toro, vino a ellos el Rey: y lo que acaescio entonces.

**D**Es que los señores que auemos nombrado fuerõ en Toro, y tuvieron al Rey en su poder, no cessarõ de ordenar cosas que fuesen a seruicio del Rey y pro de los reynos, y tomaron cuydado de repartir entre si todos los officios, assi de la casa del Rey como del reyno. Lo qual truxo muy gran daño para adelante. Y el Maestro don Fadrique, posaua con el Rey por su camarero mayor en el palacio, y puso por si en la camara a Lope Sanchez de Bendaño, Comendador mayor de Castilla, el que de luso diximos, que tenia a Segura, quando el Rey don Pedro lleuo alli. Y el dicho Comendador mayor, puso en su lugar por camarero a Alfonso Fernandez de Mena, vn escudero que viuia con don Fadrique Maestro de Sanctiago. Y el Rey estaua alli muy apartado: ca no le dexaua hablar con muchos de los que venian a el, tanto, que el le tenia por preso, por que veyã que vn tan gran señor como el Maestro de Sanctiago su hermano, queria ser su camarero. Ca los tales officios siempre los auian caualleros llanos, y nunca tan gran señor como el Maestro



auia sido camarero mayor del Rey hasta entonces. Otro si, se queixaua el Rey, porque vey a don Lope Sánchez de Bendaño, Comendador mayor de Castilla estar por su camarero: el qual el queria mal, porque no le auia querido dar el castillo de Segura, y tenia saña del. Y creya el Rey que tales cosas como estas no se hazian, sino por venir a lo peor, como despues fue. Y hecho esto, luego don Fernando de Castro demãdo por muger a doña Iuana, hija del Rey don Alfonso, y de doña Leonor de Guzman, hermana del Conde don Enrique, y del Maestre de San Tiago don Fadrique, y de don Tello. La qual estaua en el palacio del Rey, dõde se auia criado, e hizo se luego el casamiento, segun que el Conde don Enrique su hermano, se lo embiara prometer a don Fernãdo de Castro, quando le concerto con el, y cõ don Iuan Alfonso de Alburquerque, segun dicho es. Aunque al Rey no plugo deste casamiento desta su hermana, pero huolo por muger el dicho don Fernando de Castro: e hizo alli en la villa de Toro las bodas con ella. Y los señores quando vieron yr las cosas por esta manera, recelaron q̄ no podrian durar, como no duraron, y cada vno trataua por su parte por tomar la boz del Rey, y assi hazian sus tratos lo mejor que podian cõ el Rey por algunos hombres, de quien el Rey fiava que tratauan con ellos. Y assi se fueron de luariando estos hechos.

CAPITULO. XXXVII. Como llevaron a enterrar el cuerpo de don Iuan Alfonso al monasterio del Espina.

**E**Stando estos señores que dicho auemos con el Rey en Toro, ordenaron q̄ por quanto don Iuan Alfonso

de Alburquerque, ante que finasse auia mandado que el su cuerpo no fuesse enterrado hasta que esta demanda fuesse acabada, y que los sus vassallos no se partiesen del su cuerpo hasta ser esto cumplido, y huierõ licencia de los infantes y del Conde don Enrique, como les plazia que hiziesen del dicho cuerpo. Y los caualleros sus vassallos assi lo hizieron. Y Ruy Diaz cabeça de Vaca, que era su mayordomo mayor, truxo siempre el cuerpo de don Iuan Alfonso su señor, en la compañía de estos señores andauan, y era muy acompañado de otros sus vassallos. Y agora estos señores del pues que vieron que el Rey se vino para Toro, donde estaua la Reyna doña Maria su madre, y la Reyna de Aragón, doña Leonor su tia, creyendo que las cosas se yuan ya lo segando, acordarõ de enterrar el cuerpo de don Iuan Alfonso. Y don Tello, y don Iuan de la Cerda, y otros caualleros, fueron con el cuerpo de don Iuan Alfonso a lo enterrar en el monesterio del Espina, que es de monges blancos, donde el se auia mandado enterrar, y alli le hizieron sus obsequias, segun que a el pertenescia. Y desque el cuerpo fue enterrado, tornaron se para la villa de Toro, donde estaua el Rey, y los otros señores y caualleros.

CAPITULO. XXXVIII. Como el Rey se partio de Toro y se fue para Segouia.

**E**L Rey don Pedro veyendose assi encerrado en la villa de Toro, como estaua, segun dicho auemos: el con grande abincaimiento que hizo, diziendo, que lo tenían preso, dexanlo cauallgar e yr a caça, y alla hablaban con el los que querian, y otros algunos que por mandado del Rey tratauan estos tratos. Y alli fue acordado, que



que el Rey diese a la Reyna de Aragón doña Leonor su tía la villa de Roa, y al infante don Fernando de Aragón, su primo a Madrigal, y al Real de Mánçanares, y a Aranda. Y al infante don Juan su hermano a Vizcaya, y a Lara, y a valde Corneja, y a Oropesa, y el Adelantamiento de la frontera. Otro si, que diese a Pero Rodriguez de Villegas, el Adelantamiento mayor de Castilla, y la villa de Caracena, y a don Juan de la Cerda a Gibraltor, y a Diego Perez Sarmiento, dio vna aldea de Tremiño, que dezian Anattro, y otra aldea de Villalua de Losa, que dizen Berberana, y otra aldea de Peña cerrada, que dizen Verganço, y a Villafana en Mena. Y dio a don Aluar Perez de Castro su hermano de don Fernando de Castro, vna villa en Galizia, que es entre Duero y Miño, que dize Saluatierra. Y dio a Sanche Sánchez de Rojas la merindad de Burgos, y acrecento le la tierra que tenia del. Y todo esto fizeo allí lo segado de estos señores y caualleros con el Rey, y ellos se hizieron suyos, y que se fuesen para el, y se dexasen de las otras demandas. Pero el Conde don Enrique, y el Maestre don Fadrique, y don Tello sus hermanos, ni don Fernando de Castro no truxeron pleytesia ni trato ninguno con el Rey, ni aun sabian bien de lo estas otras pleytesias que trayan los otros, como quier que se lo dezian, pero no podian hazer alca era muchos los que en esta demanda hablaban con el Rey. Y asy acaescio, q̄ v̄ dia estando en la villa de Toro, que el Rey de gran mañana caualgo para yr a caça, y hazia esse dia muy gran niebla y desque se vio alongado de la villa, el Rey acucio el andar quanto pudo, y fue se camino de Segouia, y con el hasta dozientos de mulas, y don Simuel el Leui, su thesorero mayor con el que andaua ya sobre fiadores por muchos dineros que auia pechado a don Tello. Y como se supo en la villa

de Toro: la Reyna doña Maria su madre del Rey, y el Conde don Enrique, y el Maestre don Fadrique, y don Tello, y don Fernando de Castro, de como el Rey era partido, hubierō muy gran pesar, por que asy se auia partido dellos el Rey. Y la Reyna de Aragón, doña Leonor, y sus hijos los infantes, no hizieron muestra ninguna que les plazia ni pesaua de la partida del Rey, ca ellos lo sabian que trayan su trato encubierto hasta alla con el.

CAPITULO XXXIX. Como el Rey embio demandar a los que estauan en Toro, que le embiasen sus sellos y su Chancilleria, y lo al que alli dexo.



Despues que el Rey don Pedro se partio de la villa de Toro, segun auya oido, y se fue para Segouia, quedo su Chancilleria en la villa de Toro. Y como el Rey fue en Segouia, embio sus cartas a la Reyna doña Maria su madre, y a los otros que ay estauan, q̄ le embiasen su Chancilleria, sino q̄ supiesse q̄ el podria bien auer plata y hierro, para hazer otros sellos. Y los que estauan en Toro, embiaronle sus sellos, y mandaron a los Chancilleres y notarios, que se fuesen para el, y asy lo hizieron. Y desde ay adelante cobraua el Rey muchos caualleros que se yuan de cada dia para el.

Año Sexto.



El año sexto que el Rey don Pedro reyno, que fue año del señor, de mil y trezientos y cinquenta y cinco años. Y de la era de Cesar, se-



que el Rey diese a la Reyna de Aragón doña Leonor su tía la villa de Roa, y al infante don Fernando de Aragón, su primo a Madrigal, y al Real de Mánçanares, y a Aranda. Y al infante don Juan su hermano a Vizcaya, y a Lara, y a valde Corneja, y a Oropesa, y el Adelantamiento de la frontera. Otro si, que diese a Pero Rodriguez de Villegas, el Adelantamiento mayor de Castilla, y la villa de Caracena, y a don Juan de la Cerda a Gibraltor, y a Diego Perez Sarmiento, dio vna aldea de Tremiño, que dezian Anattro, y otra aldea de Villalua de Losa, que dizen Berberana, y otra aldea de Peña cerrada, que dizen Verganço, y a Villafana en Mena. Y dio a don Aluar Perez de Castro su hermano de don Fernando de Castro, vna villa en Galizia, que es entre Duero y Miño, que dize Saluatierra. Y dio a Sanche Sánchez de Rojas la merindad de Burgos, y acrecento le la tierra que tenia del. Y todo esto fizeo allí lo segado de estos señores y caualleros con el Rey, y ellos se hizieron suyos, y que se fuesen para el, y se dexasen de las otras demandas. Pero el Conde don Enrique, y el Maestre don Fadrique, y don Tello sus hermanos, ni don Fernando de Castro no truxeron pleytesia ni trato ninguno con el Rey, ni aun sabian bien lo que eran las otras pleytesias que trayan los otros, como quier que se lo dezian, pero no podian hazer alca era muchos los que en esta demanda hablaban con el Rey. Y así fue como, que vna dia estando en la villa de Toro, que el Rey de gran mañana caualgo para yr a caça, y hazia esse dia muy gran niebla, y desque se vio alongado de la villa, el Rey acucio el andar quanto pudo, y fue se camino de Segouia, y con el hasta dozientos de mulas, y don Simuel el Leui, su thesorero mayor con el que andaua ya sobre fiadores por muchos dineros que auia pechado a don Tello. Y como se supo en la villa

de Toro: la Reyna doña Maria su madre del Rey, y el Conde don Enrique, y el Maestre don Fadrique, y don Tello, y don Fernando de Castro, de como el Rey era partido, hubierō muy gran pesar, por que así se auia partido dellos el Rey. Y la Reyna de Aragón, doña Leonor, y sus hijos los infantes, no hizieron muestra ninguna que les plazia ni pesaua de la partida del Rey, ca ellos lo sabian que trayan su trato encubierto hasta allí con el.

CAPITULO XXXIX. Como el Rey embio demandar a los que estauan en Toro, que le embiasen sus sellos y su Chancilleria, y lo al que allí dexo.



Después que el Rey don Pedro se partió de la villa de Toro, segun auia oido, y se fue para Segouia, quedo su Chancilleria en la villa de Toro. Y como el Rey fue en Segouia, embio sus cartas a la Reyna doña Maria su madre, y a los otros que ay estauan, que le embiasen su Chancilleria, sino que supiesse que el podría bien aver plata y hierro, para hazer otros sellos. Y los que estauan en Toro, embiaronle sus sellos, y mandaron a los Chancilleres y notarios, que se fuesen para el, y así lo hizieron. Y desde ay adelante cobraua el Rey muchos caualleros que se yvan de cada dia para el.

Año Sexto.



El año sexto que el Rey don Pedro reyno, que fue año del señor, de mil y treientos y cinquenta y cinco años. Y de la era de Cesar, se-



gun costumbre de España, de mil y noventa y tres años, y del criamiento del mundo, según la cuenta de los Hebreos, cinco mil y ciento y quinze años. Y del año de los Alarabes, según la cuenta de los Moros, dozientos y cinquenta y cinco años.

**CAPITULO. I.** De como algunos de los señores que auemos contado, se yuan para el Rey, y otros se yuan a otras partes: y de como el Rey hizo Cortes en Burgos.

**F** Sto así hecho, partieron de Toro la Reyna doña Leonor, y los infantes e sus hijos, y fueronse para Roa, que el Rey la auia dado a la Reyna: ca luego se la mando entregar. Y dende los infantes fueronse para el Rey: ca todos los lugares y officios que les prometieron en Toro, porque se viniessen para el todos se los auia mandado entregar. Otro sí, se fue para el Rey don Iuan de la Cerda, y mādole el Rey entregar a Gibráleon, según que lo auia prometido. Y don Aluar Perez de Castro fue para el Rey, y mādole el Rey entregar a Salua tierra, que es entre Duero y Miño: y Pero Ruyz de Villegas fue para el Rey, y diole entonces el Rey el Adelantamiento mayor de Castilla, que tenia primero don Garci Fernandez Manrique, y dieron a don Garci Fernandez Manrique, la tenencia de las villas de Algezira. Y fue para el Rey Diego Perez Sarmiento, y diéronle los lugares que de suso diximos. Y el Maestre de Santiago don Fadrique, desque vio estos hechos como yuan, huuo su consejo con la Reyna doña Maria, y con el Conde don Enrique su hermano, y fue para Talauera que estaua por el, y tenia ende compañías suyas que ay auia dexado. Y el Conde don Enrique que

do en Toro con la Reyna doña Maria, madre del Rey don Pedro, y don Fernando de Casto tomo a su muger doña Juana, hija del Rey don Alfonso, y de doña Leonor de Guzman, con quien auia casado entōces, según dicho es, y fue para Galizia, y don Tello fue para Vizcaya, y dexó allí algunos de los sus caualleros en Riela, y en otro lugar fuyo que dizen Trepana. Y desta guisa se començo dende adelante a auer de partimiento entre estos caualleros y señores.

**CAPITULO. II.** Como el Rey hizo ayuntamiento en Burgos.

**E**l Rey don Pedro como llegó a Segouia, dēde a pocos dias fue para Burgos, y ende hizo ayuntamiento de hijos dalgo, y de algunas de las ciudades estando ay los infantes de Aragón. Y el rey querello se allí a todos, de como era detenido y preso en Toro, y dixo les que le ayudassen a hazer venir a su obediencia a la Reyna su madre, que estaua en Toro, y le auia buscado y bastecido mucho desto. Y otro sí, al Conde don Enrique, y a don Fadrique su hermano el Maestre de Santiago, y a don Tello sus hermanos, y don Fernando de Casto, que le le eran alçados, y le hazian guerra. Otro sí, pidió a las ciudades y villas, que le proueyessen con dinero y con gentes para esto. Y todos le dixeron que les plazia, y así se hizo.

**CAPITULO. III.** Como el Rey hizo matar en Medina algunos caualleros y prender otros.

**D** Esque el Rey don Pedro huuo hecho sus ayuntamientos en Burgos, vino para Medina del Campo, y luego



Juego que ende entro, en la semana de Ramos hizo matar en su palacio vinda en la fiesta, a Pero Ruyz de Villegas, Adelantado mayor de Castilla, y a Saicho Ruyz de Rojas, y mado prender a Iuan Rodriguez de Cisneros, y a Suer Perez de Quiñones, y estuieron una vez para ser muertos. Pero despues fue merced del Rey que no muriesen, mas que fuesen presos. Y mataron a vn escudero de Pero Rodriguez de Villegas que dezian Martin Diaz de Carandia, y llevarõ a Iuan Rodriguez de Cisneros, y a Suer Perez de Quiñones, presos al castillo de Castro Xeriz. Y dio entonces el Adelantamiento mayor de Castilla, que tenia Pero Ruyz de Villegas, a Diego Perez Sarmiento. Y el officio del cuchillo que tenia Suer Perez de Quiñones, dieronlo a Gonçalo Gõçalez de Luzio. Y despues desto partio el Rey de Medina, y toruõse para Toro, donde estaua la Reyna doña Maria su madre, y el Conde don Enrique, y otros muchos caualleros con ellos alçados, y pelearõ los suyos del Rey en las barreras de sancta Maria de la Vega, y matarõ entonces en esta pelea a Fernan Ruyz Giron, q̄ era con el Rey, y murio acerca del rio de Duero: y Alfonso Tellez Girõ, despues de la muerte de Fernan Ruyz Giron, demando al Rey la tierra y merced que su hermano tenia, y el Rey nõ se la dio. Y Alfonso Tellez fue muy que xolo por ende. Y despues de ende a quatro dias puso se en la villa de Toro donde estaua la Reyna doña Maria, y el Conde don Enrique, y metio con ligo treynta de cauallo.

**CAPITVLO. III.** De como fue suelto Iuan Fernandez de Hinestroza, que estaua preso en Toro.

**O**tro si, Iuan Fernandez de Hinestroza, que fue preso en la villa

de Toro, segun dicho es, estaua en poder del infante de Aragon don Fernãdo: el qual quando partio de Toro auialo entregado a la Reyna doña Maria su madre del Rey. Y dio Iuan Fernandez por li, en rehenes a la Reyna doña Maria, y al Conde don Enrique, algunos caualleros sus pacientes: los quales eran, Diego Gutierrez de caualles, e Yñigo Ortiz de las Cuevas, y Pero Gomez de Portas el viejo, Iuan Diaz de Quadierniega. Ca estos eran sus pacientes y amigos de Iuan Fernandez de Hinestroza. Y dixo Iuan Fernandez a la Reyna doña Maria q̄ siendo el cierto de la prision, yendo para el Rey q̄ trataria en guisa q̄ todos estos hechos viniessen a bien. Y la Reyna mandolo soltar de la prision, y tomo las rehenes. Pero despues que Iuan Fernandez fue suelto y se fue al Rey, no torno a Toro, ni cure de las rehenes que auia dado. Y la Reyna desque vio aquello, solto las rehenes q̄ Iuan Fernandez auia dexado: y los caualleros fueron se al Rey: pero Iuan Diaz de Quadierniega, quedo en Toro, ca el no quiso yr al rey. Y el Rey despues que estubo algunos dias por esta comarca, ordeno de partir de ende, y pasar los puertos para yr a Toledo que estaua alçado, ca tenian ende la boz por la Reyna doña Blanca su muger, segun dicho auemos. Y el Conde quando vio que el Rey queria pasar los puertos: partio de Toro, para se yr a Talauera, a se juntar con el Maestre de Santiago, don Fadrique su hermano que estaua ende.

**CAPITVLO. V.** De como el Conde fue aquejado de los del Colmenar a Auila en el puerto del Pico: y como despues torno a ellos, y les hizo mucho daño.

**E**L Rey don Pedro despues q̄ partio de Toro, como auemos dicho, supo



supo como el Conde don Enriq̄ que-  
ria partir de Toro, e yr a Talauera, y  
embio luego mandar a todos los de  
la tierra de Segouia, y de Auila, que  
guardassen los puertos por do el di-  
cho Conde auia de passar. Y ellos hi-  
zieronlo assi: y el Conde don Enriq̄,  
como el camino para passar el puerto  
del pico, ca queria yr a Talauera para  
se juntar con el Maestre don Fadri-  
que su hermano, que estava ende. Y  
los de la tierra de Auila, tenianle ya  
tomado el puerto: y como ellos vie-  
ron al Conde que venia para passar el  
puerto, estuuieron todos quedos ha-  
sta que el Conde huuo passado la mi-  
tad del puerto, y entōces los de la tier-  
ra que guardauan el passo del puerto  
descubrieronle, y pelearon con el Cō-  
de, que lleuaua consigo hasta ciento  
de cauallo. Y los de la tierra eran mu-  
chos, entre los quales estava el con-  
cejo del Colmenar, que es de tierra  
de Auila, que estos eran los que mas  
lo ahincauan. Y el Conde del que lo  
acometieron no pudo andar, porque  
la tierra es muy fragosa, y huuo se de  
apartar vn poco por se deffender muy  
valientemente. Pero como los de la  
tierra eran muchos, huuieron de  
apoderarse del puerto, que es muy  
fuerte. Y el Conde como quier q̄ ha-  
zia mucho por se deffender, pero co-  
mo el camino es muy trabajo, huuo  
de buscar como escapasse: y anduuo  
como mejor pudo, y con el algunos  
de los suyos deffendiendose, y passo el  
puerto como pudo, aunq̄ le mataron  
alli a Fernā Sánchez Manuel el moço, q̄  
era hijo de Sancho Manuel, y nieto d̄  
dō Manuel. Y el Cōde desç fue en lo  
llano, hasta q̄ aporto a Talauera de sba-  
ratado, y hallo ende al Maestre dō Fa-  
drique su hermano, con muchas com-  
pañas que tenia. Y luego acabo de o-  
tro dia que llego a Talauera, partio d̄  
de el y el Maestre su hermano: y vinie-  
ron al Colmenar. Y por quanto el Cō-  
de tenia saña dellos, porque le tuue

ron el puerto: destruyo el lugar del  
Colmenar, e hizolo quemar, y murio  
ay mucha gente del dicho lugar, y e-  
llos tornaronse a Talauera, el Conde  
y el Maestre don Fadrique su herma-  
no.

CAPITULO. VI. Como el  
Conde don Enrique, y el Mae-  
stre su hermano, vinieron a To-  
ledo: y lo que alli acaescio en-  
tonces.

**E**L Conde don Enrique, y  
el Maestre don Fadrique su  
hermano, estando en Tala-  
uera, supieron como el rey  
auia passado por el puerto  
de la Tablada, y que estava ya en Tor-  
rijos, a cinco leguas de Toledo, ellos  
partieron de Talauera, el Conde don  
Enrique, y el Maestre don Fadrique  
su hermano, y vinieron se para Tole-  
do, por allende de Tajo, en guisa que  
el rio de Tajo estuuo entre ellos y la  
ciudad. Y llegaron ende vn Sabado,  
en el mes de Mayo, muy de mañana, a  
la puente de sant Martin de la dicha  
ciudad de Toledo. Y los caualleros q̄  
estauan en Toledo quando lo supie-  
ron, salieron a ellos, e hizieron les lle-  
uar muchas viandas, y hablaron cō el  
Conde don Enrique, y con el Maestre  
de Sanctiago, diziēdoles, que en que-  
guisa era su venida alli. Y el Conde  
y el Maestre dixeron, que ellos sanian  
sabido cierto como el Rey era en Tor-  
rijos, a cinco leguas de Toledo, y que  
temian que passaria mal la Reyna do-  
ña Blanca que ay estava: y assi mismo  
los de la ciudad, por quanto auian to-  
mado su boz en esta demãd̄ de la rey-  
na doña Blanca. Y que por esta razon  
eran alli venidos por los acorrer, y e-  
star con ellos a les ayudar, segū los  
juramentos que sobre esto auian he-  
chos. Y por ende que le arrogauan que  
los hiziesse acoger en la dicha ciu-  
dad,



dad, y que estando ellos allí con ellos que les sería muy gran bien para tratar todos sus hechos a su honra. Ca del que el Rey los viesse ayuntados y auenidos en vno que sería mejor: y los caualleros de Toledo que auian venido a hablar con ellos a la puente de San Martin, que es en la dicha ciudad de Toledo, segun auemos contado, desque huieron oydo toda estas razones que el Conde y el Maestre dixeron, respondieronles así: primeramente, que ellos les agradecian mucho, y les tenían en mucha merced la su venida: ca segun parescia ellos venían con intencion de les ayudar, y acorrier a tal sazón y tiempo: pero que les pluguiese saber que del que en Toledo supieron como la Reyna de Aragon, doña Leonor su tia del Rey, y los infantes, don Fernando y don Juan sus primos de ella, y primos del Rey, y otros grandes señores y caualleros se partieron de la demanda que auian comenzado, y se auian ydo para el Rey, que ellos entendieron, que pues aquella ciudad de Toledo es del Rey, y estava ay su muger la Reyna doña Blanca de Borbon, que entendieron que les cumplia traer con el Rey algunas buenas maneras de sosiego para dar lugar al bién, y no poner los hechos mas en tal porfia, y que sobre esto auian embiado caualleros al Rey sus parientes a Torrijos, que ende estava para hablar con el en este hecho, y pedirle merced en esta razon, y aun dixeronles que los ratos que los de Toledo trayan con el Rey, se trataban a honra y a prouecho suyo del Conde y del Maestre de Santiago, y de todos los otros que en esta demanda se auian puesto, y eran en ella agora. Ca creyan que el Rey estava ya mas amantado en el su corazón para se llegar a hazer toda buena pleytesia, así con su muger la Reyna doña Blanca, como en tirar de sí todo el enojo que tenia de los que en esta demanda se pusieron. Y que si ellos ago

ra acogiesen a los dichos Conde, y Maestre, en la ciudad del Rey y lugar tan fuerte y tan noble que se recelauan que el trato se rompería, y que las cosas que estava ya en buen estado se podrian dañar. Y dixerón que pues el Conde y Maestre tenían la villa de Talauera, que es muy fuerte, y muy rezia, y auian ay muchas viandas, y con pañas así, que fuesse la su merced de se yr para alla, hasta tanto que viesse en que se ponian estos hechos, y que ellos de qualquier respuesta que huiesse del Rey, que luego se lo harian saber: y aun con su consejo de ellos si a ellos pluguiese lo entendian hazer todo. Y el Conde y Maestre, no se tuieron por contentos desta respuesta que los de Toledo les dieron. Y estava ende con el Conde, y Maestre don Fadrique, algunos caualleros y escuderos de Toledo, que eran sus vasallos, y viuan con ellos, y auian venido con ellos de Talauera, y otros algunos que estava dentro en la ciudad de Toledo, que era así mismo sus vasallos, y otros que no lo eran, que los querian bien: tenían esse dia su partido, que querian en toda guisa que ellos entrassen en Toledo, y dixerón al Conde y al Maestre, que pues por aquella puente de San Martin no los acogian, que ellos se fuesse al derredor del río de Tajo, por la huerta del Rey, que era de la otra parte de la puente de Alcantara, y que podria allí pasar. Y que algunos auia en la ciudad que bucarian manera por aquella parte de la puente de Alcantara, que ellos entrassen. Y el Conde y el Maestre lo hizieron así: y fueronse al derredor de la ciudad de Toledo, y aquel dia Sabado estuieron allí. Y otro dia Domingo a medio dia, algunos de la ciudad de Toledo, que estava con el Conde y Maestre, dieronles entrada por la puente de Alcantara. Y el Conde y Maestre, huieron gran plazer, y vieron buendia: ca ya ellos no querian ninguna



ninguna auenencia con el Rey, q̄ no se fiauán ya del, y quisieran se apoderar de tal ciudad como Toledo es, en qualquier manera que fuesse, hasta auer seguridad del Rey, qual ellos quisiesen. Y como a hora de medio dia estando todos seguros en la ciudad, q̄ no se pensauán desto ninguna cosa, entraron por la puente de Alcántara las gentes de armas y los pendones: y el Conde y Maestre, y algunos caualleros de la ciudad que estauan dentro, les plazia desto, y luego se juntaron con el Conde y Maestre. Y otros caualleros de la ciudad, a quiē no plugo desta entrada que el Conde y Maestre hizieron, acogieron se al Alcaçar, y embiaron a poner recaudo en el castillo de la juderia mayor, que era cercada, y huuo luego muy gran buelta en toda la ciudad.

**CAPITULO VII.** Como algunos de los de Toledo, a quiē no plugo de la entrada del Conde y Maestre, embiaron al Rey y como vino allí luego otro dia.



**L**os de la ciudad de Toledo, a quien no plugo la entrada del Maestre de Sanctiago, y Conde: quando los vieron entrados en Toledo embiaron luego cartas al Rey q̄ estaua en Torrijos: por las quales le embiaron a dezir que le pedian por merced, que el se viniessse luego para aquella su ciudad de Toledo, que ellos lo acogieran. Y el Conde y Maestre, des q̄ entraron en Toledo, asseguraron sus posadas para sus compañías, y començaron a robar vna juderia apartada, que dizen Alcana, y robaronla, y mataron a los judios que allí hallaron, que era hasta mil y dozientas personas, hombres y mugeres, y niños, grâdes y pequeños: pero la juderia mayor no la

pu dieron entrar que era cercada, y auia mucha gente dentro. Y los caualleros que tenian ya la parte del rey, ayudauan a los judios, y assi todos en vno, defendieron la juderia mayor. Y otro dia Lunes, ocho dias de Mayo, deste dicho año de gran mañana: luego el Rey don Pedro partio de Torrijos esse dia para venir a Toledo, y passo el rio por vn vado, que era baxo en aquel tiempo, acerca de vn aldea, que dizen Peruta, y vino por la parte de la puente de sant Martin, porque estaua junta con la juderia que estaua por el, que assi se lo embiaron a dezir los de Toledo, que tenian su partido, q̄ por aquella parte viniessse, por quanto los açudes estauan ya secos, q̄ eran de la otra parte de la juderia, y los que allí estauan los podian acoger, y traya el Rey mucha gente consigo. Y luego que llegaron, mando el Rey combatir la puente de sant Martin, y poner fuego a las puertas, y algunos de los suyos començaron de passar luego por los açudes que estauan secos, mas q̄ nunca auian sido veynte años auia. Y esto era en el mes de Mayo, segun dicho es. Y assi passaron hasta trezientos hombres de armas, y ayudauanles a passar los judios que en la juderia estauan, con cuerdas de cañamo que le sechauan, con que passassen el rio por las açudes, teniendo se a las cuerdas. Y estos que assi passaron, entraron en la juderia mayor, y juntaron se con los que estauan en el castillo de la juderia, que tenian la parte del Rey don Pedro, y defendieron la juderia, que ya la començauan los del Conde a entrar, haciendo grandes portillos, y derribando las paredes.

**CAP.**







**CAPITULO. IX.** De como el Rey quisiera pelear con el Conde y Maestre sus hermanos: y como huuo sobre ello su consejo, y como prendio a la Reyna doña Blanca que estava en Toledo.



**R**el Rey don Pedro q̄ ya era entrado en Toledo, desque un poco como el Conde don Enrique, y el Maestre don Fadrique, y los que con ellos eran, auian robado todo el rastro que venia en pos del Rey, boluio a la puente de sant Martin, y alio fuera de la ciudad de Toledo por pelear con ellos, y llego hasta vn lugar, que dizen la Pedrosilla, que es vna legua de la ciudad, y lleuaua aquel camino el Conde y el Maestre. Y como ay llego el Rey, era ya muy tarde, e yuan con el Rey muy pocas compañías. Ca los mas se detuuieron en la ciudad que auian quedado a tomar posadas: y algunos dellos robaron las posadas que dexaron los del Conde y Maestre. Y el Rey huuo su acuerdo de se boluer, porque lleuaua muy poca compañía, y aun porque lo hauia de auer con hombres de desesperados, y tomo se para Toledo, ca ya era cerca de noche. Y el Rey despues que fue en la ciudad de Toledo, fue a posar a vnas casass, que eran de Martin Fernandez el Ayo. Cano quiso yr al Alcaçar, porque estava ay la Reyna doña Blanca de Borbó su muger, ni la quiso ver, ni la vio despues, que antes mando a Iuan Fernádez de Hinestroza su camarero mayor, q̄ fue luego alla, y pusiesse tal recaudo en ella que en ningunaguisa ella no pudiesse salir de alli del Alcaçar, hasta que el Rey ordenasse donde la auia de tener presa. Y dende a quatro dias

mando el Rey que lleuassen a la dicha Reyna doña Blanca al Alcaçar de la ciudad de Ciguença que la tenia el dicho Iuan Fernandez: ca el Obispo de Ciguença, era natural de Toledo, y esse dia lo auia mandado el Rey prender, porque andaua en esta demanda con el Conde don Enrique, y Maestre de Sanctiago, y deziã a este Obispo don Pero Gomez Barroso, y despues fue Cardenal, y todo lo suyo fue tomado y robado entonces: y los castillos del Obispado de Ciguença, mandolos el Rey guardar a Iuan Fernandez de Hinestroza, y Iuan Fernandez hizo lo assi como el Rey mando, y lleuo a la Reyna doña Blanca a Ciguença, y dexola ay, y quedarõ por sus guardas allicon ella dos caualleros vassallos del Rey: los quales eran, Yñigo Ortiz de las Cuevas, y Ruy Perez de Soto. Ya pocos dias despues Yñigo Ortiz fino alli en guardadela Reyna. Y en rōces mato el Rey en Toledo a Fernã Sanchez de Rojas, y a Alfonso Gomez Comendador mayor de Oros, de la orden de Calatraua, y algunos otros, de quien diremos adelante. E hizo matar a Gomez Manrique, que dezian de Arauiel, y a Diego Martinez freyle de Calatraua.

**CAPITULO. X.** Como el Rey hizo matar algunos en Toledo, y prender a otros.

**D**espues que el Rey don Pedro huuo embiado a la Reyna doña Blanca su muger presa a Ciguença, y fueron presos y muertos algunos caualleros y escuderos que viuian con el Conde don Enrique, y con don Fadrique Maestre de Sanctiago, que auian quedado en Toledo: mando otrosi, entonces matar en Toledo veynte y dos hombres del comun de la dicha ciudad, quales el por bien tuuo, porque

ellos



estos auian sido en aquel consejo que se alçasse la ciudad contra el. Y allí acatado, que entre los de la ciudad q̄ el Rey mando matar, matauan vn platero viejo que aura ochenta años, y remiendolo así para matar, allego al Rey vn hijo suyo del dicho platero, que auia hasta diez y ocho años, y pidió al Rey por merced que mandasse matar a el, y soltasse a su padre, e hizo así. Pero pluguiera a todos q̄ el Rey mandara, que no mataran al padre ni al hijo. Otro sí, mando el Rey prender a quatro caualleros de los buenos de la ciudad de Toledo, y tuuo los grantiempo presos: a los quales dezian Gonçalo Meléndez, y Lope de Velasco, y Tel Gonçalez Palomeque, y Pero Duque su hermano: y estuieron presos en el castillo de Mora, los dos, y los otros dos que dezián Pero Duque, y Tel Gonçalez su hermano, embiolo presos a Aguilar de Campo. Y así mesmo lleuaron a Aguilar de Campo al Obispo de Ciguença, que fue entōces preso, y allí lo tenía Gonçalo Gonçalez de Luzio, por mandado del Rey, y mato despues algunos dellos.

CAPITULO. XI. Como el Rey fue a la ciudad de Cuenca que estaua alçada.

**D**espues d̄sto así hecho partio el Rey de Toledo, y fue a la ciudad de Cuenca q̄ estaua alçada, y estaua en ella don Aluar Garcia de Albornoz, y Fernán Gomez su hermano, y otros sus parientes. Los quales eran en esta demanda de la Reyna doña Blanca. Y entonces tenía en Cuenca don Aluar Garcia de Albornoz, a don Sâcho hijo del Rey don Alfonso, y de doña Leonor de Guzman. Ca don Aluar Garcia lo criara, y llego el Rey a vna aldea que dizen Yauaga, que es vna legua de la dicha ciudad de Cuenca,

y estuuo el Rey allí vnos quinze dias, y truxo sus tratos con don Aluar Garcia, y con don Fernán Gomez de Albornoz, que por quanto la ciudad es muy fuerte, y el Rey no la podia así cobrar por fuerza, ni tener lugar de la cercar, porque el Conde don Enrique, y el Maestre de Sanctiago, don Fadrique su hermano, y don Pero Esteuanez Carpintero, Maestre que se llamaua de Calatraua, eran ya ydos a la villa de Toro, y hazian deende mucha guerra a toda la tierra, y por esta razón hizo el Rey su pleytesia con estos caualleros que estauan en la ciudad de Cuenca, que no hiziesse guerra de ella, y que el Rey no entrasse en ella, ni tomasse otro apoderamiento sobre la ciudad.

CAPITULO. XII. De como el Rey fue a Toro, donde estaua la Reyna doña Maria su madre, y el Conde don Enrique, y el Maestre don Fadrique.

**D**espues que el Rey huuo hecho esta pleytesia, q̄ la ciudad de Cuenca estuuiesse sosegada, y que della no hiziesse guerra alguna, a aquellos caualleros que estauan en ella. El Rey partio de aquella aldea donde estaua: y embio a Yñigo Lopez de Horozco, y a Pero Gonçalez de Mendoza, y a otros caualleros, a la villa de Escalona por fronteros de Talauera, porque estaua ende pieca de compañías que el Conde y Maestre don Fadrique dexaron allí. Y el Rey se fue para Segouia, y deende a Tordeyllas, y de ay a Toro, q̄ ya sabia que estauan ende el Conde don Enrique, y el Maestre de Sanctiago, don Fadrique su hermano, y don Pero Esteuanez Carpintero, Maestre q̄ se llamaua de Calatraua, y muchos freyles



freyles criados del Maestre don Iuan Nuñez, los que huierō elegido por Maestre al dicho dō Pero Esteuanez, despues que esta demanda se auia comenzado. Caera muy buencaualle- ro, segun que auemos ya contado. Y el Conde don Enrique, y el Maestre don Fadrique, y todos los que en su compañía eran, se auia partido de Talauera, y estauan ya en la villa de Toro. Y auian dexado en Talauera recaudode gentes, y eran halladozientos ginetes, y mil hombres de armas, con el Conde y con el Maestre, y los q con ellos fuerō, y los q hallaron en Toro, mucha gente de pie. Y la Reyna doña Maria su madre del Rey don Pedro auia embiado por el Conde don Enrique, y por don Fadrique Maestre de Santiago, diziendo: que pues ella los acogiera otra vez en la dicha villa de Toro, segun de suso diximos, y se perdiera con ellos, y por ellos con su hijo el Rey. Por ende que agora les rogaua que la fueren a socorrer, porque si el Rey su hijo llegasse primero a Toro, que ellos alli estuuessen, que se recelaua de ser ella en gran peligro. Y ellos desque huieron sus cartas, y mandado de la Reyna doña Maria, hizieron lo assi, y luego se fueron para Toro, y pusieron se ay con las compañías que pudieron a cavallo y a pie. Y el Rey desque se partió de la comarca de Cuenca donde estuuó, segun auemos cotado. Elle vino para Segouia, y dende para Tordeillas, y de ay llegó a Castro Nuño, q es a tres leguas de Toro, y alli recogió todas sus compañías, y fue se para Toro, y halló que estauan en la dicha villa de Toro la Reyna doña Maria su madre, y el Conde don Enrique, y el Maestre de Santiago don Fadrique sus hermanos, y don Pero Esteuanez Carpintero, Maestre que se llamaua de Calatrava, y Ruy Gonzalez de Castañeda, y Alfonso Tellez Girón, y Martin Alfonso, q era natural de Portugal, y vino cō la

Reyna doña Maria quando ella vino de Portugal, segun dicho auemos: y otros caualleros y escuderos, muchos y buenos que estauan en Toro, con los dichos señores que ende entraron, segun dicho auemos, que eran todos hasta mil y dozientos de cavallo, y mucha gente de pie, y pelearon con la gente de pie los que estauan en las barreras, y murio aquel dia mucha gente de vna parte y de otra, aunque no murio esse dia hombre de cuenta, y el Rey tornó se para Castro Nuño: y despues dende a ocho dias el Rey pasó cō la otra parte de la villa de Toro, a vnas aldeas que llaman Pozo Antiquo, y Vez de Marguan. Y de esta uenida hizo talar viñas y panes que estauā de aquella parte, y no pudieron ende estar, q no podian auer agua para la hueste, salvo vna poza q estaua ende. Y el Rey partió de alli, y dexó en Pozo Antiquo a don Iuan de la Cerda, hijo de dō Luys, y a don Pero Nuñez de Guzman con gente de armas. Y el Rey se fue a echar vnacelada a los de la villa de Toro, contra el camino de camora, y no salió ninguno de la villa, y assi no huvo pelea ninguna y tornó se el Rey al Pozo Antiquo, y dende vino se a vna aldea de Toro, que dizen Morales, y allí huuieron agua para su gente, y de los otros. Y algunos de las gentes q con el Rey eran alli de los suyos, mádo el rey que fueren a posar, ecc. hōbtes de armas a sant Romã de Orniya, ya otros por otras aldeas ay al derredor por la comarca. Y dos dias cada semana yua el Rey a Toro, y hazia pelear los suyos con los que estauan en la villa quando salian a las barreras.



**CAPITULO XIII.** Como el Rey partio de Morales, y fue a Valderas, y la hizo combatir, y no la pudo tomar: y como torno otra vez y la tomo: y de como combatio a Rueda.

**E**stando el Rey en Morales, acerca de Toro, embiaronle a dezir como caalleros y escuderos que estaua por el Conde don Enrique en Valderas, que es en Campos, hazian mucho daño y guerra por aquella comarca: y el Rey como lo supo, partio de Morales con ciertas compañías, y dexo en Morales al infante don Iuan su primo, y don Iuan de la Cerda, y a Iuan Fernandez de Hinestroza, su camarero mayor y su priuado, y al Maestre de Calatrava, don Diego Garcia de Padilla, y a Iuan Alfonso de Benauides, y a Gutier Fernandez de Toledo, y otros muchos caalleros con ellos por fronteros de Toro, y fue el Rey a Valderas, e hizo la combatir, y no la pudo tomar esta vez, y torno le para Morales. Y dende a quinze dias busco mas ballesteria y fue otra vez sobre Valderas, y combatiola y tomo la. Y Gomez Manrique, que dezian de Orihuela, que estaua ende por mayor, y Iuan de Ferrera, y otros que ende estauan, acogieron se a vn castillo pequeño que alli auia, y trataron con el Rey que los mandasse poner en salvo en Toro, a los que alla quisiesen yr, y perdonasse e hiziesse merced a los otros que con el quisiesen estar. Y el Rey hizo lo assi, y algunos partieron para Toro, y otros quedaron en la merced del Rey. Y esto hecho, el Rey partio de Valderas, y fue a Rueda, que es en tierra de Leon, q̄ estaua por el Conde don Enrique, y por mandado del Rey la tenia cercada don Pero Nuñez de Guzmán, Adelantado mayor de tierra de Leon, e hizo la combatir el Rey,

mas no la pudo tomar, y estaua en ella Aluar Diaz de Escobar, y Fernan Alvarez de Escobar, y otros caalleros y escuderos del Conde don Enrique, que la defendian.

**CAPITULO XIII.** Como supo el Rey que el Conde don Enrique era partido de Toro para Galizia: y otras cosas que acacieron entonces.

**E**stando el Rey don Pedro sobre Rueda, huuo nuevas como el Conde don Enrique era partido de Toro, y q̄ era ydo para Galizia, a se juntar con don Fernando de Castro. Y algunos dezian q̄ hizo el Conde esta partida de Toro por se juntar con don Fernando de Castro, que era en Galizia, para le acuciar que hiziesse guerra, por q̄ el Rey asloxasse la cerca que tenia sobre Toro. Y otros dezian que lo hazia el Conde por no ser cercado, ca se temia del Rey, que el siempre lo hiziera assi. Ca en Nixon no se quiso poner de tropa por no ser cercado del Rey. Y el Rey del que supo que el Conde era partido de Toro, partio de sobre Rueda, y vino se a Morales, y ay huuo su consejo como haria, y acordaua vna vez de dexar gente en Morales por Fronteros de Toro, y de yrse el contra Galizia, dōde estaua el Conde don Enrique, y don Fernando de Castro, y mandaua adereçar el lugar de Morales, y hazer cauas y cadahallos para dexar alli compañías, e yrse el a Galizia. Pero despues huuo consejo de no se partir de Morales, y dexar aquella comarca donde estaua, hasta que se tomasse la villa de Toro, y los q̄ la defendian viniessen a la su merced, y assi lo hizo. Y en este año entrando el Rey en Morales acerca de Toro, le nacio vna hija de doña Maria de Padilla en Tordesillas, que dixeran doña Ylabel, que caso des-



pues con Mossen Aymon, hijo del rey de Inglaterra, q̄ fue despues Duque Ayron. Otro si, huuo nuevas, en como el infante de Aragon su primo ganara por pleytesia a Trapana, vn lugar de don Tello, hermano del Rey, que anda ua en su desseruiçio, y que se venian para la merced del Rey, Pero Fernãdez de Velasco, y Gonçalo Alfonso Carrillo, que dezian de Quintana, y Pero Gonçalez Carrillo, y otros que estauan en la villa de Trapana, en boz de don Tello. Y el Rey Embio mandara don Iuan de la Cerda, q̄ fuesse para sancta Gadea, que es vna villa del señorio de Vizcaya, y que de de hiziesse guerra a don Tello, y don Iuan lo hizo assi, y luego se fue para sancta Gadea. Pero no se partio de sancta Gadea, y de aquella comarca, que no se atreua de entrar en Vizcaya, porque la tierra es muy fuerte. Y en estos dias entraron compañías de don Iuan a Gordumela, que es en termino de las Encartaciones, y en Vizcaya, que estauan por don Tello, y la tierra es muy espessa de arboles, y los de don Iuan yuana cauallo, y recudieron a ellos gente de pie de las Encartaciones, y desbarataronlos. Y en este año embio otra vez don Iuan cauallos y escuderos, vassallos del Rey y suyos, y entraron a Ochandiano, que es en tierra de Vizcaya, acerca de Durango, y hallaron ende a Iuan de Abendaño, vn caualleto de Vizcaya que estaua con don Tello, con muchas compañías, y los de cauallo que yuana por mandado de don Iuan fueron desbaratados y algunos muertos. Ca la tierra es muy fragosa, y muy esquiuua para la gente de cauallo.

**CAPITULO. XV.** En que manera hizo dō Simuel el Leui, thesorero mayor del Rey.

**A** Hora vos queremos contar algunas cosas que passaron en la

causa del Rey don Pedro, este año y tiempo. Assi fue, que en este año estando el Rey don Pedro en el aldea de Morales, que es vna legua de Toro, porque la Reyna doña Maria su madre, y el Conde don Enrique, y don Tello sus hermanos, y otros cauallos estauan en Toro, segun ya auemos contado: acaescio que vn dia el Rey jugaua a los dados, y teniale vn su repostero ay cerca del arquetones con doblas. Y el Rey dixo que todo su thesoro era aquello, que podia ser en valor de veynte mil doblas en oro y en plata, y dixo que otro thesoro no tenia. Ya quel dia luego en la noche estando el Rey en la su camara, y con el Iuan Fernandez de Hincitrosa, su camarero mayor, y Gutier Fernandez de Toledo, su repostero mayor, don Simuel su thesorero mayor, dixo al Rey. Señor oy fue la vuestra merced de dezir ante muchos cauallos, que vos no teniades otro thesoro, salvo ende veynte mil doblas con que tomades plazer. Y esta palabra señor tergo yo creydo que la dixistes contra mi y en mi verguença, pues que yo soy vuestro thesorero mayor, y vos no auer otro thesoro, y parece que esto ay auido, por yo no poner buen recaudo en vuestra hazienda. Señores verdad que la vuestra merced luego que vos reynastes fue q̄ yo huuiesse este officio de vuestra thesoreria, porque don Iuã Alfonso de Alburquerque, cuyo thesorero yo fuy primero vos lo pidio assi por merced. Y como quiera señor que despues huuistes fama de don Iuã Alfonso, siempre vuestra merced plugo q̄ yo estuuiesse en mi honra y en mi officio q̄ vos me auia des dado. Y señor despues q̄ vos reynastes, por quanto erades en edad de diez y seys años, y aun no cumplidos, huuo algunos bollicios en el vuestro reyno, hasta aqui, y los ay aũ agora: por lo qual señor vuestros recaudadores



recaudadores de las vuestras rentas se atrevieron a hazer algunas cosas que no cumplian ni se deuan hazer, e yo no les pude tomar cuenta sossegadamente como estava en razon. Pero loado sea Dios, vos soys en edad de veynete y dos años, y todos los de los vuestros reynos vos aman y vos temen. Y por ende agora entiendo que puedo tomar todas vuestras cuentas, segun devo de razon. Por ende señor sea la vuestra merced de me señalar los castillos vuestros que me los mandays entregar, y yo vos quiero poner en ellos thesoro en poco tiempo, en guisa que podays dezir que aveys thesoro de mas de veynete mil doblas que dezis que teniades en el juego de los dados. Y al Rey plugo mucho de aquella razon que don Simuel le dixo. Y mandole que el le nombrasse quales castillos queria, y que el se los mandaria entregar. Y don Simuel dixo al Rey. Señor, sea la vuestra merced de me mandar entregar el Alcazar de Truxillo, y el castillo de Hita, y al Rey plugo dello: y luego le fueron entregados a don Simuel. Y el puso en el Alcazar de Truxillo a Martin Martinez Chanciller que fue del sello de la puridad, criado de don Juan Alfonso de Albuquerque: el qual era hombre bueno, y fiel, y de buen recaudo. Y puso en el castillo de Hita a Juan Diaz de Yllescas su recaudador. Y don Simuel luego que esto fue ordenado, embio cartas del Rey a todos los recaudadores que auian sido despues que el Rey don Pedro reyno, que viniesen a dare cuenta. Y en esta guisa librava a vn señor, o cauallero, por ponimientos hechos en el por el Rey, y por don Simuel thesorero, quatro mil maravedis, o mas, o menos. Y don Simuel haziavenir ante si aquel que havia de auer los dichos maravedis, y tomavale juramento sobre la Cruz y los sanctos Euangelios

que dixesse la verdad, y so cargo de la jura le preguntavasi auia recebido enteramente los maravedis del dicho recaudador. Y el cauallero, o aquel a quien fueron librados los maravedis dezia que no auia del recibido mas de veynete mil maravedis, y que de los otros auia sido cobrado. Y si el recaudador no mostrava el contrario, mostrando lugar cierto donde los auia librado y pagado, mandaua don Simuel al recaudador que pagasse los veynete mil maravedis que auian quedado en el en esta guisa: los diez mil maravedis para el cauallero: y los otros diez mil para el thesorero del Rey. Y el cauallero que el tal libramiento auia aceptado era bien contento y pagado, como aquel que los tenia perdidos. Y esta manera tubo don Simuel con todos los recaudadores, en tal guisa que hasta vn año huvo en los castillos de Truxillo y de Hita, tanto thesoro que fue cosa estraña. Y assi se tomaron las cuetas de qualesquier quantias de ponimientos que en los recaudadores fueron librados. Otrosi, hallo que alcanço muchos maravedis de los recaudadores que assi quedauan en ellos de las rentas del Rey: Y assi fue el comienzo del thesoro que el Rey don Pedro hizo.

**CAPITULO XVI.** De como el Rey mando a los freyles de Alcantara, que huiesse por su Maestre a Diego Gutierrez de cauallos: y como murio don Juan Rodriguez de Sandoval, y como fue llevado luego preso este Maestre de Alcantara que entonces se hizo.

**E**stado el rey en Morales, acercado a Toto, como dicho es, huvo nuevas



como don Fernan Perez Ponce de Leon, era finado. Y el Rey mando a los freyles de Alcantara, que estauan ende con el, q̄ tomassen por Maestre a Diego Gutierrez de cauallos, que era vn gran cauallero, y querialo el Rey muy bien. Y los freyles hizieronlo luego assi, como quier que no de buena voluntad, porque el dicho Diego Gutierrez no era freyle de su orden. Pero por mandado del Rey tomaronlo por Maestre, ca no osaron hazer al. Y esto fue Domingo treze dias de Septiembre, deste año. Y despues el Rey supo como Dia Sanchez de Terrazas, y Iuan de Herreta su hermano, y otros que estauan en Palençuela que mataron adon Iuan Rodriguez de Sandoual, que estaua ende, por frontero por su mandado del Rey en Palençuela: y comole pusieron celada en vn lugar, que dizen el Monte de Negrodo. Y don Iuan Rodriguez de Sandoual, estaua en vn su lugar, que dizen Quintana de la Puente, y salio a los corredores. Y la celada salio, y fue entrado del dicho don Iuan Rodriguez hasta Quintana de la Puente, y mataronlo a la puerta del lugar, y los que le acogierō primero a Quintana, cerraron la puerta, y don Iuan Rodriguez no pudo entrar, y alli le mataron el cauallo a la puerta, y despues a el. Y embio el Rey al dicho Diego Gutierrez, que entonces auia hecho Maestre de Alcantara, con buena compana q̄ tenia por frontero de Palençuela, y puso en el aldea de Quintana. Y a pocos dias que alli auian llegado, embio el Rey por el que viniesse luego a el, diziendo q̄ le queria para algunas cosas que cumplan a su seruicio. Y el Maestre dexo en Quintana con su compana al Comendador mayor de Alcantara, que dezian don Pero Manuel, que fue nieto de don Iuan Manuel, que era primo del dicho Maestre de parte de Castañeda, y el Maestre lleuó al

Rey: y por quanto algunos parientes de doña Maria de Padilla no lo querian bien por algunas maneras que eran en el palacio, auianlo buuelto con el Rey. Y luego como al Rey lleuó, mandolo prender, y fue esto Martes, a diez dias de Nouiembre deste año. Assique no estuuó Diego Gutierrez en su estado, como Maestre mas de cinquenta y ocho dias. Y como fue preso, entregaronlo luego a Iuan Alfonso de Benauides, justicia mayor del rey, y embiolo preso al Alcaçar de camora q̄ el tenia por el Rey. Y de nde a pocos dias q̄ el Maestre estaua preso en camora. Iuan Hernandez de Hincstola, camarero mayor del Rey, demandolo al Rey, porque era su pariente, y tuuolo preso en vna casa suya, que dezian iant Pedro de la çarga, donde quiso el dicho Iuan Fernandez, y el ordeno como el dicho Diego Gutierrez huiesse de la prison, y assi le hizo, y huyo para Aragon. Y luego que Diego Gutierrez fue preso: mando el Rey hazer Maestre de Alcantara, estando sobre Palençuela, al Clauero de Alcantara, que dezian don Suer Martinez que era Asturiano.

### CAPITULO XVII. Como el Rey partio de Morales, y puso su real en las huertas de Toro.

**E**L Rey don Pedro era partido de Morales, que es vna legua de Toro, donde auia estado, segun diximos dos meses y medio. Lo vno, porque no hallauan agua, y no se podia mantener la huerte. Y lo otro, porque en la villa de Toro no estauan ya tantas gentes como al comienzo quando el Rey allivino. Ca los vnos eran y dos cō el Conde don Enriq̄ de Galicia. Y los otros se venian cada dia al Rey, y otros murian en las peleas, de manera, que las gentes fallecian. Y  
 assi



Assi acordo el Rey dese llegar mas a la villa de Toro, y no pudo por otra parte ninguna, porque no auia agua, sino por la parte de las huertas contra la puente de la villa que esta sobre el rio de Duero, y alli assento el Rey su real en el mes de Septiembre, deste año. Y puso luego muchos engenhos y bastidas a la puente de Duero, que es en Toro.

CAPITULO. XVIII. Como supo el Rey como Iuan Garcia de Villagera Maestre de Sanctiago era muerto.

**E**Stando el Rey en el Real de las huertas sobre Toro como dicho es, huuo muchas peleas de los suyos con los que estauan en la villa, y mataron ende a Iuan Diaz de Quadierniega, y a otros que estaua en la villa de Toro. Y assi mismo huuo el Rey nuevas, en como don Iuan Garcia de Villagera, hermano de doña Maria de Padilla, que el Rey hizo Maestre de Sanctiago, que andaua por la tierra de la orden, y peleo con don Gonçalo Mexia, Comendador mayor de Castilla, y con Gomez Carrillo, hijo de Ruy Diaz Garrillo, entre Taracõ y Veles. Los quales don Gonçalo Mexia y Gomez Carrillo, vencieron y desbarataron al dicho don Iuan Garcia Maestre, y lo mataron en la pelea. La qual fue Viernes a veynte y siete dias de Nouiembre, deste dicho año. Y huuo el Rey por estas nuevas muy grande enojo. Pero no ordeno ninguna cosa del Maestrazgo de Sanctiago: ca penso como podria tener alguna pleytesia con el Maestre don Fadrique su hermano que estaua dentro en la villa de Toro.

CAPITULO. XIX. Como el Cardenal de Bolonia, legado del Papa vino al Rey don Pedro al real que tenia sobre la villa de Toro.



**E**Stando el Rey en el real sobre Toro, a veynte y quatro dias de Nouiembre deste año. Llego en de al Rey el Cardenal don Guillen, legado del Papa Innocencio, q̄ lo embio en Castilla. Lo vno, por el hecho de la Reyna doña Blanca de Borbõ, su muger del Rey. Lo otro, por la guerra que entre el y los suyos era, y por poner en estos hechos algun buen remedio. Y luego que el Cardenal dõ Guillen llego al Rey, antes que otras cosas comẽçasse a hablar al tratar, rogo al Rey d̄ parte del Papa q̄ le pluguiese q̄ no fuesse mas en prision dõ Pedro Barroso, Doctor en leyes, y Obispo de Ciguença, q̄ el Rey auia prendido en Toledo, segũ q̄ fuo diximos. El qual estaua por su mandado del Rey preso en Aguilar de Campos, en poder de vn cauallero, q̄ dezian Gonçalo Gonçalez de Luzio, y rogo al rey q̄ lo mãdase soltar. Y el Rey por honra del Cardenal legado, mandolo soltar, y quitar de prision al dicho Obispo de Ciguença. Y este Obispo fue despues Obispo de Coymbra: y despues fue Obispo de Lisbona, en Portugal, y despues fue Arçobispo de Seuilla, y despues fue Cardenal de España. Ca el era vn grã Doctor en leyes, y hõbre de buena cõsciencia, y de buena vida: el qual yaze enterrado acerca de Auignon en el monesterio q̄ dizẽ de España. Y suelto el Obispo de Ciguença: el legado tiro el entredicho q̄ estaua puesto por esta razon. Otrosi, el Cardenal don Guillen legado del Papa, hablo con el Rey por traer los hechos a buena con-



cordia entre el Rey y la Reyna doña Blanca de Borbon, y por la hazer librar de prision, que estava en Ciguença presa, segun auemos contado, pero no pudo librar cosa ninguna en ello con el Rey. Otro si, hablo el Cardenal con el Rey sobre los hechos de entre el y la Reyna doña Maria su madre, y el Conde don Enrique, y el Maestre don Fadrique, y los otros caualleros que eran con ellos. Y por muchas vezes que el trato entre ellos, nunca los pudo concordar. Cano queria el Rey, que los hechos estavan y aya enconados y tan dañados, que aunque estava el Cardenal con el Rey, la guerra no cessaua en aquellos dias, antes eramas cruel.

CAPITULO. XX. Como fue tomada la torre de la puente de Toro.

**E**stando el Rey sobre Toro, con el grande afincamiento de los ingenios y bastidas que tenia hechas a la puente de Toro, huuo de cobrar la torre por fuerza, q̄ era gran marauilla de se defender por entonces. La torre era baxa y pequeña fortaleza. Y gano se aquella torre de la puente en Viernes, acatorze dias de Diciembre de este año. Y trabajo mucho esse dia en la cōbatir, y ganar la dicha torre, don Diego Garcia de Padilla, Maestre de Calatrava, y quebrarō le el braço con vn cãto esse dia. Y los señores y caualleros que estauan en la villa de Toro, despues que perdieron la torre de la puente, remianse cada dia mas del poder del Rey: e las susgētes dellos menguauan, y aun porque en la villa no auia muchas viandas no las osauan tomar, por no perderlas voluntades de los de la villa. Cano tenian ellos dineros con que las comprar: y assi estauan muy lazera

dos los que en la villa estauan, y los caualleros assi mismo.

Año Septimo.



El año septimo que el Rey dō Pedro reyno, que fue año del Señor, de mil y treziētos y cinquenta y seys años,

y de la era de Cesar, de mil y treziētos y nouentay quatro años. Y del criamiento del mundo, segun la cuenta de los Hebreos, cinco mil y ciento y diez y seys años. Y del año de los Arabes siete cientos y cinquenta y seys años.

CAPITULO. I. De como algunos vezinos de Toro, trayan habla con el Rey, por le dar la villa de Toro: y como el Maestre se vino a la merced del Rey.

**E**stando los hechos en este estado que auemos contado, vn hombre bueno de la villa de Toro que vio que estos hechos y uan alongando sin auer pleytesia ni trato bueno con el Rey, y que cada dia se yuan a perder y a peor estado, señaladamente por los de la villa de Toro, que ende eran vezinos. Vno que se dezia Alfonso Garcia Reuero, truxo sus tratos con el Rey, segundole que el daria la puerta de la villa, que dizen de sancta Catalina, por donde el Rey entrasse con los suyos, con condiciō que el Rey perdonasse a el y a todos sus parientes, y aun a los otros vezinos de la villa de Toro, y el Rey prometio se lo assi. Y de



cordia entre el Rey y la Reyna doña Blanca de Borbon, y por la hazer librar de prision, que estava en Ciguença presa, segun auemos contado, pero no pudo librar cosa ninguna en ello con el Rey. Otro si, hablo el Cardenal con el Rey sobre los hechos de entre el y la Reyna doña Maria su madre, y el Conde don Enrique, y el Maestre don Fadrique, y los otros caualleros que eran con ellos. Y por muchas vezes que el trato entre ellos, nunca los pudo concordar. Cano queria el Rey, que los hechos estavan y aya enconados y tan dañados, que aunque estava el Cardenal con el Rey, la guerra no cessaua en aquellos dias, antes eramas cruel.

CAPITULO. XX. Como fue tomada la torre de la puente de Toro.

**E**stando el Rey sobre Toro, con el grande afincamiento de los ingenios y bastidas que tenia hechas a la puente de Toro, huuo de cobrar la torre por fuerza, q̄ era gran marauilla de se defender por entonces. La torre era baxa y pequeña fortaleza. Y gano se aquella torre de la puente en Viernes, acatorze dias de Diziembre deste año. Y trabajo mucho esse dia en la cōbatir, y ganar la dicha torre, don Diego Garcia de Padilla, Maestre de Calatrava, y quebrarō le el braço con vn cãto esse dia. Y los señores y caualleros que estauan en la villa de Toro, despues que perdieron la torre de la puente, remianse cada dia mas del poder del Rey: e las susgētes dellos menguauan, y aun porque en la villa no auia muchas viandas no las osauan tomar, por no perderlas voluntades de los de la villa. Cano tenian ellos dineros con que las comprar: y assi estauan muy lazera

dos los que en la villa estauan, y los caualleros assi mismo.

Año Septimo.



Li año septimo que el Rey dō Pedro reyno, que fue año del Señor, de mil y treziētos y cinquenta y seys años,

y de la era de Cesar, de mil y treziētos y nouentay quatro años. Y del criamiento del mundo, segun la cuenta de los Hebreos, cinco mil y ciento y diez y seys años. Y del año de los Arabes siete cientos y cinquenta y seys años.

CAPITULO. I. De como algunos vezinos de Toro, trayan habla con el Rey, por le dar la villa de Toro: y como el Maestre se vino a la merced del Rey.

**E**stando los hechos en este estado que auemos contado, vn hombre bueno de la villa de Toro que vio que estos hechos y uan alongando sin auer pleytesia ni trato bueno con el Rey, y que cada dia se yuan a perder y a peor estado, señaladamente por los de la villa de Toro, que ende eran vezinos. Vno que se dezia Alfonso Garcia Reuero, truxo sus tratos con el Rey, segundole que el daria la puerta de la villa, que dizen de sancta Catalina, por donde el Rey entrasse con los suyos, con condiciō que el Rey perdonasse a el y a todos sus parientes, y aun a los otros vezinos de la villa de Toro, y el Rey prometio se lo assi. Y de



esto no sabia cosa ninguna la Reyna doña Maria, ni el Maestre don Fadrique, ni los otros caualleros que ende erã en la villa de Toro, ni los vezinos, salvo solamente el dicho Alfonso Garcia y sus parientes: ca este trato se traya secretamente. Y estando el dicho Alfonso Garcia para hazer esta obra, segun que estaua acordado. Acaescio q̄ el Rey andaua vn dia por la riberã del rio de Duero, cerca de vna ysla, que es en el dicho rio cerca de la villa. Y el Maestre de Sanctiago don Fadrique, andaua dentro en la villa de Toro, y estaua en la ysla, que es cerca de la villa, y andauan con el vnoscincocaualleros y escuderos de cauallo, en derecho de donde el Rey andaua dentro en la villa de Toro, y hablaban cõ los del Maestre algunos de los que estauã con el Rey. Y entre los que andauan con el Rey, era vnodellos, Iuan Fernandez de Hinestrofa, su camarero mayor. Y quando el dicho Iuan Fernandez vido al Maestre de Sanctiago don Fadrique, dixole assi. Maestre señor, pido vos por merced, que vos lleueys aca, y que me querays oyr: y el Maestre preguntole quien era, y dixeronle que era Iuan Fernandez de Hinestrofa, y el Maestre dixo. Plazeme. Deziẽme lo que quereys, que biẽ vos oyrẽ. Y Iuan Fernandez le dixo assi. Maestre señor, quando el Rey dõ Alfonso vño padre, que Dios aya, vos puso aca antes que fuesse des Maestre de Sanctiago vos dio caualleros y escuderos, y entre los otros vos dio a mi por vassallo, y assi lo fuy, y recebi de vos muchas mercedes. Y agora sabe Dios q̄ guardando seruiçio del Rey mi señor, que a hombre del mundo no soy tanto obligado como a vos, y assi querria, y quiero vuestro seruiçio, y querria vos guardar de daño y de mal donde pudiesse, no embargando el seruiçio del señor Rey. Y porque yo se bien que a vos cuple de lo assi hazer, pido vos por merced, y doy vos el mi consejo, q̄

vos vengays luego a la merced de mi señor el Rey vuestro hermano, y apercebo vos de tanto, que si assi no lo hazeys, que vos estays en peligro de vuestra persona. Y esto vos digo ante los caualleros y escuderos que ende estã con vos, y de los que desta otra parte estã, porque si no lo hizieredes, y algun mal y daño vos viniere que no digays vos ni otro ninguno, q̄ yo no vos lo aperecebi, y que yo fuy en vuestro mal, y si al acaciere yo lea quito. Ca en vos dezire esto y vos apercebir dello: creo que cumple el mi deudo, por yo auer sido vuestro vassallo. Y esto dezia Iuan Fernandez, porque segun auemos dicho, el Rey estaua cierto que Alfonso Garcia Recuero, le hauiã de dar la puerta de sancta Catalina esa noche, o otro dia por do el entrasse, y cobrase la villa, y assi entrado matar al Maestre, y a los que quisiere, o hazer dellos como la su merced fuese. Y quando Iuan Fernandez de Hinestrofa huuo dicho estas razones que auẽys oydo, el Maestre don Fadrique le respondio y dixo. Iuan Fernandez yo vos conozco, y conocí siempre por buen cauallero, y es verdad que fuydes mi cauallero, y mi vassallo, y me seruistes bien y lealmente toda via. Pero agora me parece q̄ no me days buen consejo, en me aconsejar que yo desampare y dexẽ a la Reyna mi señora doña Maria que esta en la villa: y assi mismo a mi hermana doña Juana, muger del Conde don Enrique mi hermano, y muchos caualleros y escuderos que han estado en la villa, y estã por seruir a la Reyna, hasta que estos hechos se libren bien con el Rey mi señor, y seamos todos en la su merced. Y agora aconsejays me que yo vaya de esta manera para el Rey, hasta que la su merced sea de querer cobrar a la Reyna mi señora su madre, y a los otros q̄ aqui estã en su gracia y merced, y perder enojo de todos. Ca esto seria mucho su seruiçio, y esto le deniades



vos consejar. Entonces le dixo Iuan Fernandez. Maestre señor, dicho es he lo que deuo, y lo que entiendo que vos cumple: por ende sed cierto, que sino venis luego a la su merced del Rey mi señor, vuestro hermano, q̄ aquí esta, q̄ vos estays en peligro de muerte, y ahora no vos puedo mas aperebir, y sean me testigos todos los que me oyen. Y el Maestre de Sanctiago, don Fadrique, quando oyo esto q̄ Iuan Fernandez le dezia, huuo muy gran temory miedo: ca el conocia bien a Iuan Fernandez de Hincastrofa, q̄ era buen cauallero y de verdad, y que no dezia estas palabras, saluo entendiendo algunas cosas que se auian de hazer, por donde el Maestre se podria ver en peligro: y de mas que el Maestre ya entendia que lo se de la villa: e no jauan mucho de la guerra, y que ternian manera como el Rey cobrasse la villa, aunque no sabia el que tan cerca estava este hecho para se acabar, segun lo tenia tratado Alfonso Garcia Recuero. Y entonces dixo el Maestre a Iuan Fernandez, pues como me consejays de yr a la su merced del Rey, sin primero yo ser seguro del. Y entō ces el Rey que estava en la ribera del rio de Duero, que oyo todas estas palabras que ende auian passado, y oyo esto que dezia el Maestre. El Rey le dixo al Maestre, en manera q̄ lo oyo. Hermano Maestre, Iuan Fernãdez vos consejabin: por ende vos luego venid a mi merced, que yo vos perdono y vos asseguro a vos y a estos caualleros y escuderos que ay estan en la villa con vos. Y el Maestre des que oyo el Rey lo que dixo, respondiolo. Señor vos perdonaysme, y assegurays a mi, y a estos caualleros que aquí está conmigo. Y el Rey dixo si. Pero hermano venid vos luego para mi. Y luego en esse punto el Maestre passo el rio, y vino se para el Rey, y besole las manos, el y los que con elestauan. Y los de la villa que estauan mirando todo

esto eran muchos caualleros y escuderos y otros, aunque no entēdieron las palabras que auia passado entre ellos, y vieron al Maestre de Sanctiago que passo el rio, fueron muy espantados: tanto que se leuanto muy gran murmuracion por toda la villa, diziendo. Muertos somos, pues q̄ el Maestre de Sanctiago es ydo al rey, y no lotros somos deamparados, y de no tauã mucho al Maestre, por q̄ assi los dexara. Y luego començaron de se armar, y la Reyna doña Maria fue se para el Alcazar de Toro, e yuan con ella la Condesa doña Luana de Villena, muger del Conde don Enrique, y algunos de los caualleros que estauan en la villa de Toro. Y esto era hora del Sol puesto, y algunos se quisieran yr de la villa, pero el Rey tenia muchas gentes de las fuyas puestas por guardas alrededor de la villa, porque ya el tenia cierta su pleytesta con Alfonso Garcia Recuero, que le hauia de dar la puerta de sancta Catalina, y etadelo cierto, y creya el Rey q̄ aquella noche entraria en la villa. Y luego q̄ el Rey vido al Maestre de Sanctiago passado a el, fue se al real, y esto era ya bien tarde, y mado luego armar toda su hueste, y passo el rio. Y Alfonso Garcia que le hauia de dar la puerta de sancta Catalina, tenia ya concertado todo lo que hauia de hazer, y de mas estava muy esforçado quando supo que el Maestre don Fadrique, era ya passado al Rey. Y en esto llego el Rey a la puerta de la villa, el y todos los suyos, y aquella noche no hizieron otra cosa, saluo a aposentarse.

Y esto fue Martes a cinco

dias del mes

de Enero.

(?)

CAP.



**CAP. II.** Como el Rey entro en Toro, y como mato algunos cauallos, y prendio a la Condesa doña Iuana, y lo que alli acaescio.

**D**Esque los cauallos y escuderos que estauan en la villa de Toro, vieron que el Maestre de Sanctiago, don Fadrique, era ydo al Rey. Y otro día, desque vieron que el Rey entraba en la villa algunos se pusieron en el Alcaçar con la Reyna doña Maria, y dellos se escondieron por las casas como pudieron. Y muchos dellos se quisieran salir de la villa, e yrse, mas no podian. Ca el Rey tenia guardas a las puertas de parte de fuera, segundicho auemos. Y quando fue otro día Miercoles por la mañana, el Rey lleuo acerca del Alcaçar de Toro, y estaua en la barrera vn cauallo, que dezian Martin Auarca, que era natural de Navarra, y viuia en Castilla tiempo auia, y tenia en los brazos a vn hermano del Rey don Pedro, que dezian don Iuan, que era señor de Ledesma, que le era en edad de catorze años que era hijo del Rey don Alfonso, y de doña Leonor de Guzman. Y dixo Martin Auarca al Rey, que estaua tan acerca del Alcaçar que lo podia muy bien oyr. Señor sea la vuestra merced de me perdonar, e yr me he para vos y llevar vos he al infante don Iuan vuestro hermano. Y el Rey le dixo. Ami hermano don Iuan perdono yo, mas a vos Martin Auarca no vos perdono, y aun sed cierto que si ami venides q vos mandare matar. Y el dicho Martin Auarca dixo. Señor hazed de mi como fuere la vuestra merced: y tomo a don Iuan en los brazos, y vino se para el Rey, pero el Rey no lo mato. Y desto plugo a muchos cauallos que estauan con el Rey, porque no lo mato. Y luego en essa sazón, embio dezir el

Rey a la Reyna su madre que estaua dentro en el Alcaçar, que saliese de alla y se viniese para el. Y la Reyna embio le pedir por merced, que el quisiese perdonar a aquellos cauallos q allí estauan con ella, y el embiole a dezir, que se viniese ella luego a el: y que despues el fahra lo que hauia de hazer de los cauallos que con ella estauan. Y Ruy Gonzalez de Castañeda, que estaua con la Reyna, y tenia tratada su pleytesia secretamente con el Rey antes desto, y tenia vn aluala suyo de perdon, e esforçauase en aquel perdon, y dixo a la Reyna. Señora yd al Rey que no lo tenemos en al. Y la Reyna salio luego del Alcaçar, y venia con ella la Condesa doña Iuana de Villena, muger del Conde don Enrique. Y esso mesmo dō Pero Esteuanez Carpintero, Maestre que se llamaua de Calatrava, y Ruy Gonzalez de Castañeda, y Alfonso Tellez Giron, y Martin Alfonso Tello. Y el dicho don Pero Esteuanez, y Ruy Gonzalez de Castañeda, trayan a la Reyna de brazo, y los otros venian acerca della. Y Ruy Gonzalez traya la aluala del Rey de perdon en la mano: la qual el Rey le auia embiado antes desto, y lleuaua en alto, diziendo que el Rey se la embiara, y que lo auia perdonado por aquella su aluala: pero dezia el Rey q el tiempo que el pusiere con Ruy Gonzalez de Castañeda, para se venir a la su merced que era pasado: y e pñes el termino de su venida ya era pasado, que no valia el aluala. Y saliendo la Reyna del Alcaçar, y con ella la Condesa doña Iuana, muger del Conde don Enrique, y aquellos cauallos que dicho auemos: y llegando a vna puente pequeña que estaua a la puerta del Alcaçar, lleuo vn escudero que aguardaua a don Diego Garcia de Padilla, Maestre de Calatrava, que dezian Iuan Sanchez de Oreo, y dio con vna macada don Pero Esteuanez Carpintero, q se llamaua Maestre de Calatrava, en



guisa que lo derribo en tierra acerca de la Reyna, y matolo luego alli. Y otro escudero que deziã Alfonso Fernández de Castrillo, lleuó a Ruy Góca Jez de Castañeda, y dióle con vneuchillo por la garganta y derribo lo y matolo. Y otro escudero lleuó y mató a Martin Alfonso Tello, y otros mataron a Alfonso Tellez. Y la Reyna doña Maria su madre del Rey quando assi vio matar a estos caualleros, ella cayó en tierra sin ningun sentido assi como muerta: y assi mesma la Condesa doña Luana, muger del Conde don Enrique. Y como la Reyna cayó, estubo en tierra gran pieça, y leuataron la del suelo: y como ella vio aquellos caualleros muertos ante si enderredor y desnudos, comenzó a dar grandes bozes, maldiziendo al Rey su hijo, diciendo que la auia deshonrado y lastimado para siempre, tanto que ella ya mas queria morir q̄ vivir. Y el Rey hizo la leuantar, y lleuar a su palacio donde solia estar. Y de de pocos dias la Reyna pidió licencia al Rey que la embiasse al Rey de Portugal dō Alfonso su padre. Y assi lo hizo el Rey, y alla fino, segun adelante diremos. Y el hizoprender este dia a la Condesa doña Luana, muger del Conde don Enrique. Otro si, hizo el Rey matar a algunos de los que estauan en la villa de Toro cercados: entre los quales hizo matar a Gomez Manrique, que deziã de Orihuela, y a Diego Perez de Godoy, freyle de Calatrava, y Alfonso Gomez, Comendador mayor de Calatrava, y a otros. Y luego que la villa de Toro fue tomada, y muertos los caualleros que estauan con la Reyna doña Maria, y lo supieron dō Aluar Garcia de Albornoz, y don Fernã Gomez su hermano, que estauan en la ciudad de Cuenca: tomaron a don Sancho su hermano del Rey, hijo del Rey don Alfonso, y de doña Leonor de Guzman, que ellos lo tenían, y fueron se con el alreyno de Aragon, ca no osarō

estar en Castilla. Otro si, don Gonçalo Mexia, Comendador mayor que era de la orden de Sanctiago, y Gomez Carrillo de Quintana, hijo de Ruy Diaz Carrillo, que tenían la parte del Maestre don Fadrique, y fuerō en la muerte de don Iuan Garcia de Villagera, que el Rey auia hecho Maestre de Sanctiago, segun auemos contado, despues que supieron como el Rey auia cobrado a Toro, y muerto a estos caualleros, y que el Maestre don Fadrique estava con el Rey. Partieron del reyno, y fueron se para Francia.

### CAPITULO. III. Como el Rey don Pedro cerco a Palençuela, y lo que ay ordeno.



El Rey don Pedro desque huuo cobrado la villa de Toro, y hecho lo q̄ auays oydo, partio luego de n̄de, y fue se para Palençuela q̄ estava alçada. La qual villa diera el Rey don Alfonso a doña Leonor de Guzman, y el Rey don Pedro la auia dado luego que reyno a la Reyna doña Maria su madre que assi le auia dado todos los bienes que auian sido de doña Leonor de Guzman. Y la Reyna doña Maria le auia dado esta villa de Palençuela al Conde dō Enrique, quando era en esta demãda de la Reyna doña Blanca, segun que auemos contado. Y el Conde embiara a poner recaudo en ella, y estauan ende en Palençuela, dos caualleros que deziã al vno, Dia Sanchez de Terrazos, y Iuan de Ferrera su hermano, que tenían la dicha villa de Palençuela por el Conde don Enrique, y auian hauido de aquella villa grandes dichas en la guerra. Ca hazian mal y daño en toda la tierra en quanto el Rey estubo sobre la villa de Toro. Cade alli mataron a

don



don Juan Rodriguez de Sandoual, segun su dicho es. Y el Rey estava muy quejoso de los dichos cavalleros Dia Sanchez, y Juan de Herrera, y fue los a cercar, y cercados, hizo poner engendros en la villa de Palençuela y bastidas, y dar grandes combates. Y estando el Rey sobre Palençuela, llegaron a el mensajeros de don Tello su hermano, que estava en Vizcaya: por los quales le embiava a dezir, q si lo perdonalle, que esse venia a la su merced. Y el Rey le embio sus cartas de perdon, y que se viniessoluego, y el Rey auia cartas de Juan de Abendaño, un cavallero de Vizcaya, que era vasallo de don Tello su señor: y tenia gran poder en el consejo de don Tello, por las quales le embio a dezir que el haria en como don Tello su señor, se viniessela su merced. Y como el Rey supo que don Tello venia para el con gran voluntad que el havia de se vengar, y de matara todos aquellos grandes que estuvieron en vno en aquella demanda de la Reyna doña Blanca, diciendo que lo auian prendido en Toro, segun dicho auemos, el quisiera matar luego al infante don Fernando su primo, Marques de Tortosa, y señor de Albarazin, y al infante don Juan su hermano del dicho Marq's, y a don Fadrique Maestre de Sanctiago, y a don Juan de la Cerda. Y estos quatro estavan all con el Rey. Y quando supo que venia don Tello, quiso esperarlos, y hablo con Juan Fernandez de Hinestroza, y dixole que como tenia manera q el pudesses matarlos a todos estos cinco juntos quando don Tello viniessela. Y Juan Fernandez de Hinestroza, queria biẽ a Juan de Herrera, y a Dia Sanchez su hermano, que estavan dentro en la villa de Palençuela, y buscava el manera por los escapar de la muerte, y dixo assial Rey. Señor a estos que aqui teneys cercados en esta villa de Palençuela, perdonad los agora: ca quando quisierdes podeys hazer de-

ellos lo que a la vuestra merced plazca. Por ende vos señor agora hazed vuestro trato con ellos, que ellos vos den la villa, eys tomare aquel castillo pequeño que es en la dicha villa, y direys que estoy doliente, y vos venidme a ver, y direys que quereys jugar a los dados en el castillo, y embiad por estos señores que vengan a jugar con vos. Y ellos entraran dentro con poca gente, y alli si quisierdes los podeys matar. Y al Rey plugo deste consejo se hizo sus pleytoñas con los que tenian la villa de Palençuela, y dieronle la villa al Rey, y entregaron a Juan Fernandez de Hinestroza el Alcazar. Y queriendo hazer el Rey lo q dicho auemos, dixeronle que don Tello no venia tan ayua mas que se aparejara para venir: y el Rey por esperar a don Tello para lo matar con los otros quatro que estavan con el, no mato a los que tenia acordado de matar. Y esto dixo el Rey don Pedro despues delante muchos, que assilo quisiera hazer despues que ellos fueron muertos.

CAPITULO. III. De como el Rey despues que tomo a Palençuela, fue a Tordefillas, y del torneo que hizo hazer ay.



Despues que el Rey tomo la villa de Palençuela, y vido q don Tello su hermano no venia, acordo de yra Tordefillas, e hizo hazer alli un gran torneo de cinquenta por cinquenta. Y dezian algunos de sus privados despues que el torneo mandara hazer, que lo hizo entonces, porque tenia hablado que muriesse ende don Fadrique su hermano, Maestre de Sanctiago: el qual estaua ay entonces, y entro en aquel torneo, pero no se pudo hazer: ca  
no



no les quisó el Rey descubrir este secreto a los que entraron en el torneo que auia volúntad de hazer esta obra, y por ende cesó entonces. Y despues partió el Rey de Tordesillas para Villalpando vn gran mañana, y embió dezir al Maestre don Fadrique su hermano, que se fuesse en pos del juego, y el assí lo hizo, en guita que los suyos no lo pudieron seguir. Y los Alguaziles del Rey, a quien era mandado esto, despues q̄ el Rey y el Maestre partieron de Tordesillas, prendieron a vn hombre homiado de Vallacolid, que aguardaua al Maestre don Fadrique, que dezian Iuan Manto, y luego lo mataron, y prendieron a otro hombre de Toledo, de los del común, que dezian Pero Alfonso, y a quel mataron esso mesmo que guaidaua al dicho Maestre. Y quando el dicho Maestre don Fadrique lo supo, pesole mucho dello, y huuo el muy gran miedo de sí, aunque el Rey le auia dicho que no tomasse cuydada dello. Ca en trãbosa dos aquellos hombres eran de quien se auian dado algunas querelas, y que por esso murieron, pero el Maestre quedó muy receloso d̄ el Rey: ca la verdadera que aquellos hōbres no murieron por al, salvo por auer estado en la opinion y compañía del Maestre en esta guerra pasada.

**CAPITULO. V.** Como el Conde dō Enrique embió demandar cartas al Rey de seguro para salir del reyno.

**E**L Conde don Enrique embió a demandar al Rey cartas de seguro, porquãto el estaua en Galizia, y supo como era tomada la villa de Toro, y murieron aquellos caualleros que allí tenian su partido en la dicha villa, y como era tomada la villa de Palençuela, y que el Maestre de Sanctiago don

Fadrique su hermano, era ya cō el rey, entendió el que no le cūplia mas porfiar en guerra, ni estar mas en el reyno de Castilla, y embió hazer su pleytesia con el Rey en que le diessen sus cartas de seguro para salir del reyno de Castilla, y que se yria para Francia, y el Rey dióselas.

**CAPITULO. VI.** Como el Rey mando al infante don Iuã ya Diego Perez Sarmiento Adelantado de Castilla, y a todos los de las montañas que tuuiesen el camino al Conde don Enrique: y como el Conde lo supo y se fue por Asturias, y de otras cosas que acaescieron este año.

**E**L Conde don Enrique, despues que huuo sossegado cō el Rey su pleytesia para salir del reyno, y huuo sus cartas de seguro, aparejóse para se partir luego de donde, y supo cierto en como el Rey auia embiado mandar al infante don Iuan, y a Diego perez Sarmiento su Adelantado mayor de Castilla, y a todos los otros oficiales y señores y caualleros, de las comarcas por donde el Conde hauiã de passar, que le tuuiesen el camino, y que lo matassen, y el Conde despues que lo supo partió de Galizia donde estaua, y fue para Asturias, porq̄ en aquella comarca no auia mandamiento del Rey. Ca no se pensaua q̄ el Conde yria por aquella parte. Y assí passó arrebatadamente, y fue para Vizcaya, donde estaua dō Tello su hermano, y de donde se fue por la mar a la Rochela al Rey don Iuan de Francia, que auia entonces guerra con el Rey de Inglaterra, y tomó el ueldo d̄ l. Otro sí, don Gonçalo Mexia, y Gomez Carrillo, despues que huuieron la pelea con el Maestre don Iuan Garcia, y lo mata-



mataron en la hazienda, segun dicho auemos: y supieron como era tomada Toro, partieron del reyno, y fueronse para Francia a la ciudad de Tolosa, y tomaron alli sueldo, que auia entonces guerra entre los Franceses e Ingleses. Y era capitán en Tolosa el Conde de Armiñac, y alli estuieron ellos y otros caualleros de Castilla, que andaban fuera del reyno, hasta que el Conde don Enrique fue en Francia, y se juntaron con el.

Otro sí, en este año mató don Tello en Bilbao a Iuan de Abendaño, vn cauallero natural de Vizcaya: el qual se auia mucho apoderado del, y de la tierra de Vizcaya. Y desde que Iuan de Abendaño fue muerto, don Tello quedó en Vizcaya mas señor que de primero. Y este año fue terremoto vigilia de sant Bartholome, y cayeron las mançanas que estauan en la torre de sança Maria de Seuilla, y temió la tierra en muchos lugares del reyno. esse dia, e hizo se grande estremecimiento en el reyno de Portugal, y en el Algarbe, y derribo la capilla de Lisboa, que auia hecho el Rey de Portugal don Alfonso.

### CAPITULO VII. Como se boluio la guerra entre Castilla, y Aragon.

**E**L Rey don Pedro estuvo en la villa de Villalpando, algunos dias, esperando alli que venia don Tello su hermano, y como vio que no venia, partió de Castilla, y fue para el Andaluzia: y estando en Seuilla, mandó armar vna galea para yr a holgar y ver la pesca que se hazia de los atunes en las Almadrauas, y el Rey fue en la galea a san Lucar de Barrameda, y halló ende en esse puerto de Barrameda diez galeas y vn leño: de las quales era capitán vn cauallero del

Rey de Aragon, que dezian Mossen Frances de Empero Lopez, que yua por su mandado del Rey de Aragon, con aquellas galeas que lo embiaba su señor el Rey en ayuda del Rey de Francia, que auia guerra con el Rey de Inglaterra. Y aquel capitán de aquellas galeas, entró en el puerto de Barrameda por tomar refresco, y halló ay dos bateles de Plazentines, cargados de azeyte, que yuan a Alexandria, y el tomólos, diziendo, que eran los auerrios de Ginouetes, con quien los Catalanes auian guerra entonces.

### CAPITULO VIII. Como el Rey huuo su consejo como haria en este hecho, sobre lo que aquel capitán de Aragon hiziera.

**E**L Rey don Pedro que entonces auia llegado a la villa de san Lucar de Barrameda, embió a dezir al dicho capitán de Aragon con su cauallero, que dezian Gutier Gomez, y a vn su secretario, que dezian Iuan Alfonso de Mayorga, y requirieronle, diziendo, que pues que aquellos bateles estauan en su puerto que no los quisiese tomar, y aunque los deuia dexar de tomar, por honor y reuerencia del Rey de Castilla, que estava presente. Y el capitán de Aragon respondió, que aquellos bateles no eran amigos del Rey de Aragon: y que por esto los podia tomar de buena guerra. Y despues embió el Rey otra vez a el al dicho Gutier Gomez de Toledo, que le dixesse que fuesse cierto, que si aquellos bateles no dexaua que el embiara mandar a Seuilla, que fuesen presos todos los mercaderes Catalanes, que ende estaua, y que les haria tomar todos sus bienes. Y el capitán de Aragon, por todo esto no lo quiso hazer. Ca alliluego vendió los bateles, el vno por quinientas doblas, y el otro por dozic



dozientas, y fuese con sus galeas por el cabo de sant Vincente para Fracia. Y el Rey con saña que huuo de esto, embio luego a Seuilla vn Chanciller del sello de la puridad, que dezian Iuan Fernandez Melgarejo: el qual hizo ay luego prender a todos los mercaderes Catalanes que allí estaua, y secretaronles todos los sus bienes. Y otro dia a hora de medio dia, partio el Rey de san Lucar para Seuilla, por tierra, y andiuo catorze leguas, y luego que llego hizo poner a los Catalanes en hierros, e hizo les vender todos sus bienes.

CAPITULO. IX. Como el Rey huuo su consejo que haria sobre este hecho que el capitán de Aragon hizo.

**E**l Rey don Pedro huuo su consejo que haria sobre este hecho que hizo el capitán de Aragon. Y los sus priuados del Rey, que eran ya enenistados: ca el Rey no los preciaua tanto como solia, y no les yua tambien en la priuança, entendieron que si el Rey tuuiesse necesidades de guerra, que los preciarian mas, y que por aqui ellos cobrarian gran caudal en la suma de gente y dineros, y que en la guerra serian mas acompañados, y mas preciados, y que el Rey los ternia en mayor cuenta que entonces andauan. Y dixeron al Rey, que les parecia que aquel capitán de las galeas del Rey de Aragon le auia hecho mucha injuria, y muy gran baldon, y que seria malo de fincar assi este hecho, y que era bien que el Rey embiasse al rey de Aragon vn cauallero o escudero hidalgo, qual le pluguiesse, a le requerir que quisiessse hazer justicia de aquel cauallero suyo, que dezian Mollen Frances de Empero Lopez, o se lo embiasse preso: y que sino lo quisiessse hazer

assi el Rey de Aragon, que lo desafiassse a parte del Rey, y le hiziesse guerra. Y el Rey lo hizo de la guisa que le lo consejaron. Ca a esta sazón el Rey era mancebo, en edad de veynte y tres años, y era hombre de gran coraçon, y de gran bullicio, y siempre dessea hazer guerra, y creyo a los que le consejaron esto.

CAPITULO. X. Como el Rey embio a requerir al Rey de Aragon y lo desafio: y de la respuesta que el Rey de Aragon dio.

**D**espués que el Rey fue en Seuilla, embio al Rey de Aragon vn su Alcalde de la su Corte, que dezia Gil Verazquez de Segonia: por el qual le embio a dezir, como el su capitán de las diez galeas que embio en Fracia, que en su presencia le auia tomado y tohechado aquellos dos bateles de Plazentines do pde venia a hierros de Ginouoles, y le auia catado muy poca honra, y poca veiguença, auiendo le el embiado a requerir que no lo quisiessse assi hazer. Sobre lo qual el Rey de Castilla, embiaua a requerir al Rey de Aragon, que le quisiessse hazer entregar aquel capitán suyo que esta deshonra le auia hecho. Otrósi, el mando dezir al Rey de Aragon que don Pero Moñiz de Godoy, Comendador de Caracuel, de la orden de Calatrana, era hombre que no amaua su seruiçio, y que se auia ydo para el Reyno de Aragon, y que el le auia dado la encomienda de Alcañiz, sabiéndose bien que aquella encomienda se daua siempre a ordenança del Maestre de Calatrana de Castilla. Por ende que le requeria que el quitasse la dicha encomienda al dicho don Pero Moñiz, y la dexasse dar a la ordenança del Maestre de Calatrana de Castilla, don Diego Garcia de Padilla, segun que la dicha



cha en encomienda se auia dado, y vfa-  
do dar siempre. Y mando el Rey al di-  
cho Gil Velazquez su Alcalde, que si  
el Rey de Aragon no quisiere hazer es-  
tas dos cosas que le embiaua reque-  
rir que lo desafiase de su parte, y le hi-  
ziere cietro q̄ le haria guerra. Y fue  
assi, que Gil Fernãdez de Segonia, Al-  
calde del Rey, lleuo a Barcelonadon  
de el Rey de Aragon etaua, y dixole  
todas las razones que el Rey don Pe-  
dro su señor le embiaua dezir por el.  
A lo qual el Rey de Aragon, respon-  
dió en esta guisa. Primeramente a lo  
que le dezia de aquel cauallero Mos-  
ten Frances de Empero Lopez, capitã  
de las dichas diez galeas, y vn leño q̄  
le embiara en ayuda del Rey de Fran-  
cia, q̄ auia tomado dos bateles de Pla-  
zentines en el puerto de sant Lucar  
de Barrameda, que es en el reyno de Ca-  
stilla, en su presencia del Rey. A esto  
dixole el Rey de Aragon, que le pesaua  
de qualquier hombre su natural que  
hiziere cosa que fuesse enojodel Rey  
de Castilla, y que aquel cauallero a la  
sazon no era en el su reyno: pero que  
desque el viniere, que el lo oyria, y  
haria justicia del en tal guisa, que el  
Rey de Castilla fuesse contento. Y o-  
trofi, a lo que el dezia que le tirasse la  
encomienda de Alcañiz, que es en el  
su reyno de Aragon, adon Pero Mo-  
niz de Godoy, natural del reyno de  
Castilla: del qual el Rey de Castilla, no  
era contento, y que el diere la di-  
cha encomienda a ordenança del  
Maestre de Calatrua de Castilla, se-  
gun que siempre fuera acostumbrado.  
A esto respondió el Rey de Aragon, q̄  
aquel cauallero era bueno, y auia ve-  
nido a la su merced: y que era verdad  
que el le hiziera merced de aquella  
encomienda: y que pues la voluntad  
del Rey de Castilla, no era buena con-  
tra el, que el buscaria otra cosa en q̄  
le hiziere merced en el su reyno, y q̄  
hasta entonces no le podia tirar la di-  
cha encomienda. Y despues Gil Ve-

lazquez Alcalde, oyo la respuesta del  
Rey de Aragon, y vio assi mesmo que  
el Rey de Aragon no venia a lo que el  
Rey de Castilla le embiaua dezir, y  
otrofi, porque Gil Velazquez sabia  
qual era la voluntad del Rey de Casti-  
lla su señor en este he. ho, dixole lo q̄  
su señor le auia mandado dezir, que  
el desafiara al Rey de Aragon, ya to-  
do el su reyno, por parte del Rey de  
Castilla su señor. Y el Rey de Aragon  
del que vio que el mensajero del Rey  
de Castilla por su mandado lo desafia-  
ua. El respondió, que el Rey de Casti-  
lla hazia su volúntad en ello, pero que  
no auia para esto justa razon contra  
el para lo desafiar, y que el lo dexaua  
todo en el iuyzio de Dios. Y luego  
embio carras por todo su reyno de Ara-  
gón, a les aperecbir que se guardassen.

CAPITULO. X. Como el  
Rey de Castilla hizo armar ga-  
leas en Seuilla, y fueron hasta  
Taurica.



El Rey don Pedro de Casti-  
lla, en quanto Gil Velaz-  
quez fue al Rey de Aragon,  
hizo armar en Seuilla, siete  
galeas y seys naos muy a-  
priessa, cuydando que hallaria en la  
costa de Portugal al capitã de las diez  
galeas del Rey de Aragon. Y puso el  
Rey en las dichas siete galeas muchos  
caualieros y escuderos, y mucha balle-  
steria, y fue el Rey en ellas en perso-  
na, y lleuo hasta Taurica, que es vna vi-  
llaribera del mar en Portugal, y allí  
supo el Rey como el capitã con las  
dichas diez galeas, auia muchos dias  
que era passado por aquella comarca,  
y que ya seria en el reyno de Francia.  
Y como el Rey esto supo, torno se pa-  
ra Seuilla, y embio las galeas suyas a  
la ysla de Yuiça, y pelcaron ende, y  
fue preso de los del Rey de Castilla,  
vn cauallero que dezian Gomez Pe-  
rez



rez de Porras, que despues fue prior de sant Iuan: ca lo dieron por otro cauallero que estaua preso en Castilla, q tomaron en el reyno de Murcia, que era Comedador de Mõtesa. Y la guerra se començaua de todas partes assaz grande y cruel, segun que adelante oyreys que passo. Y en este año embio el Rey a Gutier Fernandez de Toledo, por frontero a Molina, y entro en Aragon, y salio a el el Conde don Lope Fernandez de Luna, y pelearon, y fue desbaratado ay Gutier Fernandez de Toledo, y murio alli vn cauallero su hijo, que dezian Gomez Carrillo.

CAPITULO XI. De lo que acaescio este año en el reyno de Francia, y de Inglaterra, y fue preso el Rey don Iuan de Francia.



Este año fue la batalla de Puytiers: en la qual el Rey de Frãcia dõ Iuã fue desbaratado y preso por el principe de Gales, hijo del Rey Eduarte de Inglaterra, y fue lleuado a Londres, y fue preso con el su hijo dõ Phelippe que es agora Duque de Borgoña, y Conde de Flandes. Y murio en esta pelea el Duque de Borbon. Y esta batalla se perdió por mala ordenança, segun muchas vezes acaesce: la qual batalla fue acerca de la ciudad de Puytiers, a diez y nueue dias de Septiembre deste año. Otro si, dõ Carlos Rey de Navarra, que por mãdado del Rey don Iuan de Francia, era preso en la ciudad de Puytiers, fue suelto por voluntad de los de Paris, por gran movimiento que hubo en la ciudad, q los comunes se apoderaron della. Otro si, en este año començo la compañia de los lacues en Frãcia, q el dicho rey de Navarra desbarato, y mato despues a lanitos, vn buen hombre que era su capitán dellos. Y este año Leonete

hijo del Rey de Inglaterra, entro ay entonces, y peleo con el Rey de Escocia, y vencio lo y prendio lo, y truxo lo preso. Y luego a poco tiempo q el Rey de Francia fue preso, se hizo paz entre los Reyes de Francia, y de Inglaterra, y entregaron todo el Ducado de Guiana al Rey de Inglaterra, libremente sin otra contradicion alguna, y gran suma de oro por el Rey de Francia. Y torno el Rey de Francia al su reyno, y dexo por si a sus hijos en rehenes, los quales se partieron de Inglaterra sin licencia, y supo lo el Rey de Francia, y torno alla por mantener su verdad. Y despues murio este Rey de Francia de su dolencia, y reyno en su lugar Carlos su hijo, que huuo nombre Carlos Quinto.

Año Oçtauo.



Este año oçtauo q el Rey don Pedro reyno, que fue año del Señor, de mil y treziẽtos y cinquenta y siete años. Y

de la era de Cesar, segun costumbre de España, de mil y trezientos y noventa y cinco. Y del criamiẽto del mudo, segun la cuenta de los Hebreos, de cinco mil y ciento y diez y siete años. Y del año de los Alarabes, seteciẽtos y cinquenta y siete años.

CAPITULO I. De como el Rey de Aragon embio a tratar con el Conde don Enrrique q estaua en Francia para q le viniẽlle ayudar en esta guerra.

Desque el Rey don Pedro de Aragon vido que la guerra no le la podie



rez de Porras, que despues fue prior de sant Iuan: ca lo dieron por otro cauallero que estaua preso en Castilla, q tomaron en el reyno de Murcia, que era Comedador de Mōresa. Y la guerra se començaua de todas partes assaz grande y cruel, segun que adelante oyreys que passo. Y en este año embio el Rey a Gutier Fernandez de Toledo, por frontero a Molina, y entro en Aragon, y salio a el el Conde don Lope Fernandez de Luna, y pelearon, y fue desbaratado ay Gutier Fernandez de Toledo, y murio alli vn cauallero su hijo, que dezian Gomez Carrillo.

**CAPITULO XI.** De lo que acaescio este año en el reyno de Francia, y de Inglaterra, y fue preso el Rey don Iuan de Francia.



Este año fue la batalla de Puytiers: en la qual el Rey de Frãcia dō Iuã fue desbaratado y preso por el principe de Gales, hijo del Rey Eduarte de Inglaterra, y fue lleuado a Londres, y fue preso con el su hijo dō Phelippe que es agora Duque de Borgoña, y Conde de Flandes. Y murio en esta peleael Duque de Borbon. Y esta batalla se perdió por mala ordenança, segun muchas vezes acaesce: la qual batalla fue acerca de la ciudad de Puytiers, a diez y nueue dias de Septiembre deste año. Otro si, dō Carlos Rey de Navarra, que por mādado del Rey don Iuan de Francia, era preso en la ciudad de Puytiers, fue suelto por voluntad de los de Paris, por gran movimiento que hubo en la ciudad, q los comunes se apoderaron della. Otro si, en este año començo la compañia de los lacues en Frãcia, q el dicho rey de Navarra desbarato, y mato despues a lanitos, vn buen hombre que era su capitandellos. Y este año Leonete

hijo del Rey de Inglaterra, entro ay entonces, y peleo con el Rey de Escocia, y vencio lo y prendio lo, y truxo lo preso. Y luego a poco tiempo q el Rey de Francia fue preso, se hizo paz entre los Reyes de Francia, y de Inglaterra, y entregaron todo el Ducado de Guiana al Rey de Inglaterra, libremente sin otra contradicion alguna, y gran suma de oro por el Rey de Francia. Y torno el Rey de Francia al su reyno, y dexo por si a sus hijos en rehenes, los quales se partieron de Inglaterra sin licencia, y supo lo el Rey de Francia, y torno alla por mantener su verdad. Y despues murio este Rey de Francia de su dolencia, y reyno en su lugar Carlos su hijo, que huuo nombre Carlos Quinto.

Año Oçtauo.



Este año oçtauo q el Rey don Pedro reyno, que fue año del Señor, de mil y treziētos y cinquenta y siete años. Y

de la era de Cesar, segun costumbre de España, de mil y trezientos y noventa y cinco. Y del criamiēto del mūdo, segun la cuenta de los Hebreos, de cinco mil y ciento y diez y siete años. Y del año de los Alarabes, seteciētos y cinquenta y siete años.

**CAPITULO I.** De como el Rey de Aragon embio a tratar con el Conde don Enrrique q estaua en Francia para q le viniēse ayudar en esta guerra.

**D**Esque el Rey don Pedro de Aragon vido que la guerra no le la podia



podia escusar con el Rey de Castilla, embio sus mensajeros al Conde don Enrique, hermano del Rey de Castilla: el qual estava en Francia. Y los mensajeros que a el embio fueron don Aluar Garcia de Albornoz, y don Fernan Gomez su hermano, que eran doscaualleros naturales de Castilla, que estauan en Aragon, por miedo del Rey don Pedro de Castilla. E yendo estos dos caualleros por el Conde, hallaron a otros dos caualleros de Castilla que andauan en Francia, y eran, don Gonçalo Mexia, Comendador mayor de Castilla, de la orden de Sanctiago, y Gomez Carrillo: los quales estauan en Tolosa la grande, al sueldo del Rey de Francia. Y estava alli por capitán de la guerra en Lengüadoc, por el Rey de Francia, el Conde de Armiñac: ca el los tenia alli al sueldo y paga del Rey, a todos los estranjeros que alli venian. Y don Aluar Garcia de Albornoz, y don Fernan Gomez su hermano, trataron con ellos, que esperassen alli al Conde don Enrique, y se viniessen con el en Aragon, y ellos prometieronlo assi, y plugoles de lo assi hazer. Y luego partio desde don Aluar Garcia de Albornoz, y fue se para la ciudad de Paris, donde hallo al Conde don Enrique, y trataron con el como se viniessen todos para el Rey de Aragon a esta guerra, e hizieronlo assi: ca luego se vinieron. Y el Rey de Aragon recibio los muy bien, y plugole mucho con ellos. Y luego dio el Rey de Aragon al Conde don Enrique despues que fue con el ciertas villas y lugares en Cataluña. Los quales eran, Castiga, y Villa grassa, y Monblaque, donde tuviessen sus gentes, y sueldo para ochocientos de cavallo. Y desque el Rey don Pedro esto supo, partio de Sevilla, y vino se para Molina, y entro luego en Aragon, y tomo algunos castillos. Y assi se començo la guerra por todas partes.

CAPITULO II. Como don Juan de la Cerda, y don Aluar Perez de Guzman, le partieron del Rey.



Stando el Rey don Pedro de Castilla, sobren castillo de Aragon, que dizen Tebul, que es en la comarca de Molina llegaronle nuevas como don Juan de la Cerda, hijo de don Luy s de la Cerda, y don Aluar Perez de Guzman, señor de Lara, que el Rey auia dexado por fronteros en una villa, que dizen Seron, que es en la frontera de Aragon, que eran partidos de alli donde ellos auia dexado, y que se eran ydos para el Andaluzia. Y la razon, por que don Juan de la Cerda, y don Aluar Perez de Guzman, partieron de Seron, dizian que era, por que les fue dicho de cierto que el Rey queria tomar ala muger de don Aluar Perez, que era dona Aldonça Coronel, hija de don Alfonso Fernandez Coronel, hermana que era de doña Maria Coronel, muger del dicho don Juan de la Cerda. Y esto era assi, aunque no le sabia entonces de cierto. Pero supose que despues por tiempos, tomo el dicho Rey don Pedro ala dicha doña Aldonça Coronel, segun adelante se dira. Y quando el Rey supo que estos dos caualleros tan grandes eran ya partidos de la frontera de Aragon, donde el los auia dexado, y se auian ydo su camino para Sevilla, huyo dello muy gran pesar, creyendo que la guerra de Aragon que auia començado se desbarataria. Y huyo su consejo que haria sobre ello, y acordo, que por quanto estos dos caualleros eran poderosos en el Andaluzia, que podian poner la tierra en gran bollicio, y que por esto seria bien de dexar sus fronteros con



ra Aragon, y el yrse para Seuilla, a donde ellos eran ydos. Y despues acordo de estar quedo en la guerra de Aragon, que tenia començada, y embio a mandar al concejo de Seuilla, y a todos los del Andaluzia que pusiesse recaudo en deffender la tierra, porque los dichos don Iuan y don Aluar Perez, no pudiessen hazer daño en aquella tierra. E hizo se assi. Ya pocos dias huuo el Rey nueuas que don Iuan de la Cerda estaua en Gibrleon, que era suya, y que ayuntaua compañías para correr aquella tierra de Seuilla, y que don Aluar Perez que se fuera para Aragon. Y el Rey del que huuo estado algunos dias en tierra de Molina, entrando en Aragon, y tomando castillos, el se vino para Seron, vna villa suya, que era en aquella comarca. Y dende entro otra vez en el reyno de Aragon, y tomo vn lugar de Aragon, que dezian Bordalua, que es en aquella comarca, y otro lugar que dizen Embite, y dende vino se para Deça. Y alli se lleuó a el el Cardenal don Guillen que vino ay, que era Legado del Papa Innocencio, a tratar paz entre el Rey de Castilla, y el Rey de Aragon. Y puso los en treguas de quinze dias. Y el Rey de Castilla, partiose de Deça. Y el Cardenal fue a donde estaua el Rey de Aragon. Y en este año llegaron nueuas al Rey don Pedro de Castilla, como la Reyna doña Maria su madre era finada, y que muriera en el reyno de Portugal. Y segun fue fama, que dezian que el Rey don Alfonso su padre della le hiziera dar yeruas con que muriesse, por quanto no se pagaua de la su fama della.

(2.)

### CAPITULO. III. Como el Rey don Pedro partio de Deça, y entro en Aragon, y gano a Taraçona.



El Rey don Pedro estando en Deça, vna villa suya, en la frontera de Aragon, supo como la ciudad de Taraçona, que es en el reyno de Aragon, era vna buena ciudad y de muchas viandas, y que no era bien cercada. Y que auia en ella muy poca gente, y estaua cercada alli. Y partio el Rey de Deça, y fue para Agreda, y otro dia partio de alli, y fue a Taraçona, y tomo en el camino vn castillo del reyno de Aragon, que dezian sancta Cruz, y dende fue adelante a Taraçona. Y el dia que en de lleuó, fue en Jueues, nueue dias de Março, deste dicho año, y tomo la ciudad de Taraçona por fuerça, y entro la por la parte de la Moreria, que era siaca de combatir, donde el Maestre don Fadrique su hermano y sus compañías combatian, y murio alli gente de la vna parte y de la otra. Y las gentes de la ciudad, recogieron se a vn cinto, que es otra villa como castillo, que dizen el Açada. Y estaua ende vna dueña honrada que moraua ende, que dezian doña Guillena, y era muger de vn gran cauallero de Aragon, que dezian don Garcia de Lores, que era gouernador de Valencia, aunque el cauallero no estaua ende. Y las gentes del Rey de Castilla, entrarón todos esse dia en la ciudad: y a la media noche los de la ciudad, que estauan todos recogidos al cinto, hizieron sus tratos, que les pusiesse sus personas con todo lo que lleuar pudiessen en salvo en la villa de Tudela de Navarra, que es a quatro leguas dende, y el Rey se lo otorgo, e hizo se assi. Y luego otro dia Viernes a hora de Nona, se partieron todos dende los de la ciudad



ciudad de Tarazona, y pusieron los las gentes del Rey de Castilla en Tudela de Navarra, con todo lo que llevar pudieren. Y assi se cobro la ciudad de Tarazona. En la qual hallaron los suyos del Rey de Castilla muchas viandas, y despues cobro otros castillos que eran en essa comarca que se le dieron. Ca huuo a Alcalá de Veruela, y a Ferrejon, y a vn castillo que dezian los Fayos, que lo tenia vn cauallero que dezian Martin Auara. Y el Rey tomo el castillo, e hizo matar al cauallero. Y este Martin Auara, fue el que diximos que viniera a la merced del Rey quando tomo el Alcazar de la villa de Toro, y truxo a su hermano don Iuan al Rey en braços.

¶ Y el Cardenal don Guillen Legado del Papa, lleuó a Tarazona donde el Rey de Castilla estaua, y el Cardenal venia muy quejoso, diciendo, que aquella ciudad era tomada en el termino de los quinze dias que el puso de tregua entre ambos los Reyes de Castilla y de Aragon, quando el Rey don Pedro de Castilla estaua en Deça. Y el Rey de Castilla, dezia que el no auia tomado aquella ciudad de Tarazona, salvo en guerra, y no en tiempo de tregua ninguna. Ca las treguas de los quinze dias que el Cardenal dezia ya eran passados: y sobre esto porfiaban el Rey y el Cardenal. Y en estos dias estaua el Rey de Aragon en su ciudad de çaragoça, ayuntando quantas compañías podia.

**CAPITVLO. III.** Como el Rey don Pedro lleuó a Borja, donde estaua el poder del Rey de Aragon, y del Conde don Enrique.



Stando el Rey don Pedro en Tarazona, llegaronle muchas compañías de Castilla y de o-

tras partes, y vino ende don Tello su hermano del Rey don Pedro, que era señor de Lara y de Vizcaya, y de Aguilar, con muchas gentes de Vizcaya.

Y assi mesmo estaua ende con el Rey, don Fadrique Maestre de Sãtiago su hermano, que tenia sey cientos de cauallo, y estaua con el Rey el infante de Aragon don Iuan, su primo del Rey, y don Fernando de Castro, y don Pedro de Haro, q̄ era aun moço. Y estauaron con el Rey don Diego Garcia de Padilla, Maestre de Calatrava, y don Suer Martinez Maestre de Alcantara, y don Arias Prior de Sant Iuã, y todos los otros señores y grandes caualleros del reyno, que eran todas estas gētes del Rey que ayunto en Tarazona, siete mil de cauallo, y dos mil ginetes, y muy mucha gente de pie a demas, y alli le lleuó al Rey el señor de Lebrec, y sus hermanos, que eran grandes señores en tierra de Guiana con buena compañía que lo venian a servir. Y esto hazian ellos por quanto supieron que el Conde de Fox su enemigo, era venido al Rey de Aragon a le ayudar. Y alli supo el Rey, en como el Conde don Enrique su hermano, y el Conde de Fox cō muchas compañías de caualleros y señores de Aragon, eran venidos en Borja, que es a quatro leguas de Tarazona. Y partio el Rey de Castilla, de Tarazona con todas sus compañías que alli tenia con el, y fue a Borja, que es vna villa de Aragon, y halló que aq̄llas gentes q̄ estaua allí eran por el Rey de Aragon, y como lo supo el puso su batalla acerca de Borja en vn lugar alto, que dizen la Muela, y el Rey lleuó acerca dellos en guisa que huuo algunas escaramuças. Pero los que estauan en la Muela no parescian de allí. Y desque el Rey vido que no podia al hazer, y no querian los otros pelear torno se para Tarazona. Y esse dia fazia muy gran calor, y huuo en la gente de la



hueste muy gran sed en la gente del Rey, en tal guisa, que algunos hombres de pie perecieron de sed. Y esto era jueues, en el mes de Abril. Y el Rey de Aragon era entonces en çaragoça, y no tenia gentes para poder pelear cõ el Rey de Castilla. Y el Cardenal don Guillen, legado del Papa, hazia todo su poder por los auenir, o por los poner en tregua.

**CAPITVLO. V.** Como el Rey de Castilla huuo nuevas que don Iuan de la Cerda era desbaratado y preso del Consejo de Seuilla.



Stando el Rey don Pedro en Taraçona, llegaronle nuevas en como don Iuan de la Cerda, de que ya diximos que se partiera de Seron, donde el Rey lo auia dexado por frontera de Aragon, y le fuera para el Andaluzia, que el Consejo de Seuilla, y vassallos con el pendon de la ciudad. Y don Iuan Ponce de Leon, señor de Marchena, y el Almirante dõ Gil Focanegra, y otros caualleros y escuderos, vassallos del Rey, pelearon muy brauamente con el dicho don Iuan de la Cerda, entre Veas y Regneros, acerca de vna ribera, que dizẽ Candõ, y que los vencieran, y que fue preso don Iuan de la Cerda, y muertos cauallos suyos. Y el Rey huuo gran placer con estas nuevas desde que las supo. Y luego embio sus cartas cõ vn ballestero, que dezian Ruy Perez de Castro, para Seuilla, en las quales mando matar al dicho don Iuan de la Cerda, y assi se hizo. Y en este medio lle-go al Rey a Taraçona, doña Maria Coronel, muger del dicho don Iuan, a pedir merced al Rey por su marido. Y el Rey le dio sus cartas para que se lo diessen viuo y sano. Y esto

hazia el Rey, porque sabia que antes que aquellas cartas que el daua a doña Maria su muger del dicho don Iuan de la Cerda llegassen a Seuilla, seria don Iuan muerto, y assi fue: que quando doña Maria lle-go a Seuilla, ya auia ocho dias que don Iuan su marido era muerto.

**CAPITVLO. VI.** Como el cardenal puso treguas entre Castilla y Aragon por vn año.



Stando el Rey don Pedro de Castilla en Taraçona, que auia ganado de Aragon. Y el Rey de Aragon don Pedro, en la su ciudad de çaragoça. El Cardenal don Guillen, legado del Papa, toda via se trabajaua de tratar paz entre estos dos Reyes de Castilla, y de Aragon, y no los podia auenir. Y desde que vio que no podia acabar paz entre ellos, trato treguas por vn año, e hizo se assi, y luego se pregonaron, y firmaron en las ciudades donde los Reyes estauan. Y esto fue Lunes diez y ocho de Mayo, deste dicho año. Y dexo el Rey don Pedro de Castilla en Taraçona, a Iuan Fernandez de Hinestrota, su camarero mayor, y a Yñigo Lopez de Horozco, mayordomo mayor de doña Blanca de Villena, por algunas cosas que eran ordenadas para se tener y guardar en las dichas treguas. Y el Rey partio de Taraçona para Agreda, y estuuo alli vnos quinze dias, y alli quisiera el matar al Maestre de Santiago, don Fadrique su hermano, y al infante don Iuan su primo, y a don Tello su hermano, segun el Rey lo dixo despues: y acordo de lo dexar por entonces. Y como quier que toda via era su voluntad de matar siempre a los infantes de Aragon sus primos, y al Maestre don Fadrique y a don Tello sus hermanos, por la fa-



ña que de ellos tenia por lo de Toro, que auemos ya contado, quando el Rey fue alli detenido. Pero dexolo de hazer entonces, por quanto se trataua que el Conde don Enrique que estaua en Aragon se viesse a la su merced del Rey. Y el quisiere los matar a todos juntos en vno. Otro si, dexo de hazer las dichas muertes ay en Agreda, por quanto estauan dende estos señores con muchas compañías, y que el Rey de Aragon estaua acerca, y huuo recelo que se passarian muchos dellos para Aragon, que aunque las treguas eran pregonadas que dauan muchas cosas de cumplir. Y por esto huuo recelo el Rey don Pedro que le podria dende venir muy gran daño a su seruicio en perder muchas gentes, ca en otra guisa el Rey no los dexara de matar: ca es verdad que el queria muy gran mal a estos señores despues que fueron en Toro contra el, quando estubo como preso en su poder dellos, el siempre les tuuo mala voluntad, como dicho es. Otro si, en este tiempo que esta guerra se començo, el infante don Fernando Marques de Tortosa su primo del Rey, el se fue luego para el Rey de Aragon, que era su hermano. Ca el infante don Fernando estaua en vn su castillo y villa, que dizen Orihuela. Y desde alli el truxo sus tratos con el Rey de Aragon su hermano, y fue para el. Ca tenia el infante don Fernando muchas buenas fortalezas entre Aragon y Castilla. Las quales eran, la villa y castillos de Orihuela, y Alicante, y Guardamar, y Elche: y otros castillos en la Valda, y la villa de Albarazin. Y otro si, en la pleytesia de las treguas que el Cardenal legado puso entre los Reyes se ordeno, que por quanto el Cardenal legado dezia, que el Rey de Castilla, auia tomado la ciudad de Tarazona, en el tiempo de la tregua de los quin-

ze dias que el puso, que la ciudad quedasse en fieltad, en poder de Iuan Rodriguez de Hincstrota, camarero mayor del Rey de Castilla, hasta que el Cardenal librasse sobre ello lo que hallasse por derecho: ca entonces el Cardenal pensaua hazer entre ellos paz. Y Iuan Fernandez de Hincstrota, dio la ciudad de Tarazona a vn caballero de Castilla que la tuuiesse, que era su pariente, que dezian Gonzales de Luzio. Pero el Rey de Castilla pagaua el sueldo y la tenencia a los que alli quedaron. Y como quier que esto dezia assi el Cardenal Legado que dexaua la ciudad de Tarazona en fieltad: pero el Rey don Pedro por suya la tenia, e hizola poblar de gentes de su reyno, y partioles las heredades que alli tenia, y estaua muy bien poblada, en manera que auia en ella trezientos de cavallo, de hombres hijos dalgo que alli tomaron vezindad. Y el Rey de Castilla dexo recando de gente en Tarazona, y fue para Sevilla. Y todo lo que quedo deste año estubo el Rey allien Sevilla, mandando hazer galeas, y lo que cumplia para hazer armada en la mar para quando saliesse las treguas.

CAPITULO. VII. De como Pero Carrillo vino en Castilla, por llevar a la Condesa doña Juana, muger del Conde don Enrique, y como la lleuo a Aragon al Conde su marido.



Este año que habla la historia, durante la tregua que el Cardenal don Guillen, Legado del Papa, puso entre los Reyes de Castilla y de Aragon. Pero Carrillo hijo de Gomez Carrillo de Maçuelo, que estaua con el Conde dō Enrique



en Aragon: truxo sus iratos cō el Rey don Pedro, diziendo que se queriavenera la su merced, y que lo heredasse en el su reyno, y que se partiria del Conde. Y al Rey piugo de ello, e hizolo assi. Y Pero Carrillo se vino al Rey, y diole por heredad a Tamariz, y puole su tierra, y prometiole de le hazer mucha merced. Y como Pero Carrillo esto huuo sossegado, el anduuo algunos dias en Castilla, ordenado como el pudiesse llevar a la Cōdeñada doña Juana muger del Conde don Enrique su señor, a Aragon. La qual auia estado pteida despues que el Rey tomo la villa de Toro, y assi lo hizo: cō la lleuo a Aragon, al Conde dō Enrique su marido, y segun parece la venida de Peto Carrillo al Rey, no fue por al, salvo por esto: y huuo el Rey don Pedro grande enojo despues que lo supo.

Año Noueno.



Laño noueno que el Rey don Pedro reyno, que fue año del Señor, de mil y treziētos y cinquenta y ocho años, y de la era de Cesar, segun costumbre de España, de mil y trezientos y noventa y seys años, y de la era miēto del mundo, segun la cuenta de los Hebreos, cinco mil y ciento y diez y ocho años, y del año de los Alarabes, setecientos y cinquenta y ocho años.

CAPITULO. I. De como el Rey don Pedro entro en Seuilla, y tomo en el monesterio de sancta Clara, a doña Aldon-

ça Coronel: y como fue preso en Seuilla Iuan Fernandez de Hinestrofa.



Este año estando el Rey don Pedro en Seuilla, tomo en el monesterio de sancta Clara, de la dicha ciudad a doña Aldonça Coronel, muger de don Aluar Perez de Guzman, hija de don Alfonso Fernandez Coronel. La qual doña Aldonça era venida al Rey, durāte la tregua de vn año, que fue puesta entre Castilla y Aragon. La qual venia por auer perdon para don Aluar Perez de Guzman su marido, que estava en Aragon. Y lleuola el Rey del monesterio de sancta Clara, aunque al comienço a ella no plazia quando esto se trataua. Pero despues ella de su propria voluntad salio del monesterio, y puso la el Rey en la torre del Oro, que es en la Taraçana, por quanto doña Maria de Padilla, estava en el Alcaçar del Rey, y dexo ay ciertos caualleros que la guardassen. Los quales eran Pero Fernandez de Velasco, y Suer Perez de Quiñones, y Dia Sanchez Quixada. Y dioles el Rey mandamiento para don Enrique Enriquez su Alguazil mayor de Seuilla, q̄ hiziesse lo que aquellos caualleros le mandassen, assi como por el mesino. Y esto hazia el Rey, porque doña Aldonça se temia de doña Maria de Padilla, y de sus parientes. Y el Rey partio de Seuilla, y fuese a andar a caça por esta tierra. Y acaescio que el Rey luego que tomo a doña Aldonça Coronel, y la puso en la torre del Oro, llegó a Seuilla, Iuan Fernandez de Hinestrofa, camarero mayor del Rey, y tio de doña Maria de Padilla, que venia de Portugal, de tratar con el Rey de Portugal que diessē ayuda de galeas al Rey don Pedro de Castilla contra el Rey de Aragon, para despues que fuesse salida la tregua que tenian de vn año.

Y lue-



en Aragon: truxo sus iratos cō el Rey don Pedro, diziendo que se queriavenera la su merced, y que lo heredasse en el su reyno, y que se partiria del Conde. Y al Rey piugo de ello, e hizolo assi. Y Pero Carrillo se vino al Rey, y diole por heredad a Tamariz, y puole su tierra, y prometiole de le hazer mucha merced. Y como Pero Carrillo esto huuo sossegado, el anduuo algunos dias en Castilla, ordenado como el pudiesse llevar a la Cōdeñada doña Juana muger del Conde don Enrique su señor, a Aragon. La qual auia estado pteida despues que el Rey tomo la villa de Toro, y assi lo hizo: cō la lleuo a Aragon, al Conde dō Enrique su marido, y segun parece la venida de Peto Carrillo al Rey, no fue por al, salvo por esto: y huuo el Rey don Pedro grande enojo despues que lo supo.

Año Noueno.



Laño noueno que el Rey don Pedro reyno, que fue año del Señor, de mil y treziētos y cinquenta y ocho años, y de la era de Cesar, segun costumbre de España, de mil y trezientos y noventa y seys años, y de la era miēto del mundo, segun la cuenta de los Hebreos, cinco mil y ciento y diez y ocho años, y del año de los Alarabes, setecientos y cinquenta y ocho años.

CAPITULO. I. De como el Rey don Pedro entro en Sevilla, y tomo en el monesterio de sancta Clara, a doña Aldon-

ça Coronel: y como fue preso en Sevilla Iuan Fernandez de Hinestrofa.



Este año estando el Rey don Pedro en Sevilla, tomo en el monesterio de sancta Clara, de la dicha ciudad a doña Aldonça Coronel, muger de don Aluar Perez de Guzman, hija de don Alfonso Fernandez Coronel. La qual doña Aldonça era venida al Rey, durāte la tregua de vn año, que fue puesta entre Castilla y Aragon. La qual venia por auer perdon para don Aluar Perez de Guzman su marido, que estava en Aragon. Y lleuola el Rey del monesterio de sancta Clara, aunque al comienço a ella no plazia quando esto se trataua. Pero despues ella de su propria voluntad salio del monesterio, y puso la el Rey en la torre del Oro, que es en la Taraçana, por quanto doña Maria de Padilla, estava en el Alcaçar del Rey, y dexo ay ciertos caualleros que la guardassen. Los quales eran Pero Fernandez de Velasco, y Suer Perez de Quiñones, y Dia Sanchez Quixada. Y dioles el Rey mandamiento para don Enrique Enriquez su Alguazil mayor de Sevilla, q̄ hiziesse lo que aquellos caualleros le mandassen, assi como por el mesino. Y esto hazia el Rey, porque doña Aldonça se temia de doña Maria de Padilla, y de sus parientes. Y el Rey partio de Sevilla, y fuese a andar a caça por esta tierra. Y acaescio que el Rey luego que tomo a doña Aldonça Coronel, y la puso en la torre del Oro, llego a Sevilla, Iuan Fernandez de Hinestrofa, camarero mayor del Rey, y tio de doña Maria de Padilla, que venia de Portugal, de tratar con el Rey de Portugal que diessē ayuda de galeas al Rey don Pedro de Castilla contra el Rey de Aragon, para despues que fuesse salida la tregua que tenian de vn año.

Y lue-



Y luego que lleugo el dicho Iuan Fernandez a Sevilla, fue a ver a doña Maria de Padilla su sobrina, que estaua en el Alcazar. Y los caualleros que tenian cargo de guardar a doña Aldonça Coronel, querian mal a Iuan Fernandez de Hinestroza, y por ende ellos mostraron a don Enrique Enriquez Alguazil mayor de Sevilla la carta del Rey que tenian de creencia, para que por ella hiziese lo que ellos mandasen, assi como si lo mandasse el Rey, y por la dicha carta de creencia que le mostraron, ellos le dixeron y requirieron, que sin otro detenimiento alguno el prendiese luego a Iuan Fernandez de Hinestroza, porque era cosa que cumplia al seruicio del Rey. Y don Enrique Enriquez, vista la carta del Rey, que aquellos caualleros le mostraron, y el requerimiento que le hazian, dixo que el era presto de lo cumplir, segun que ellos se lo requerian, por virtud de la dicha carta de creencia, y assi lo hizo: ca luego prendio al dicho Iuan Fernandez de Hinestroza, y lleuolo consigo. Y esto fue vn Lunes siete dias de Mayo deste dicho año. Y el Rey estaua entonces en Carmona, y auia embiado por doña Aldonça Coronel, que estaua en Sevilla, que fuesse para el. Y supo el Rey como Iuan Fernandez de Hinestroza era preso, y pesole dello: ca ello tenia por buen cauallero, y el no lo auia mandado prender. Otrofi, ya el Rey no tenia en tanto los amores de doña Aldonça como folia, ni como cuydaua los de su parte: antes secretamente embiaua sus cartas a doña Maria de Padilla que ella fuesse cierta que el no curaria mas de la dicha doña Aldonça. Y luego el Miercoles siguiente, el Rey embio sus cartas a don Enrique Enriquez, su Alguazil mayor de Sevilla, que soltasse a Iuan Fernandez de Hinestroza de la prision, y lo dexasse venir para el, y el soltolo luego, y Iuan Fernandez se fue para el Rey, y hallolo que an-

daua a caça, acerca de vn aribera, que dizen Guadaxox, y el Rey lo rescibio muy bien, y dixole, que el nunca lo auia mandado prender. Y assi finco Iuan Fernandez muy bien en la merced del Rey. Otrofi, en esta semana acaecio, que andando el acaça acerca de Viteria, que es lugar de Sevilla, que don Diego Garcia de Padilla, Maestre de Calatrava, hermano de doña Maria de Padilla, estando con el Rey supo como Iuan Fernandez de Hinestroza su tio era preso en Sevilla: de lo qual el huuo miedo y huyo. Y el Rey embio en pos del, y prendieronlo acerca de vnas marismas, y truxeronlo preso al Rey, y pusieronlo en el Alcazar de Viteria, y estubo aude dos dias en poder de Iuan Sanchez de Tobar, vn cauallero que andaua con el Rey, a quien el encomendó que lo guardasse. Y quando mandó soltar de la prision a Iuan Fernandez de Hinestroza, esto mesmo embio a mandar que soltasse de la prision a don Diego Garcia de Padilla, Maestre de Calatrava. Y el Rey don Pedro despues de todo esto, dexó a doña Aldonça Coronel en Carmona, y el vino se para Sevilla, donde estaua doña Maria de Padilla, y no curaua ya de doña Aldonça, antes queria muy mal a todos aquellos que le dezian algo della, o que le dezian que la tomasse.

**CAPITULO II.** Como el Rey don Pedro dixo al infante don Iuan su primo, como queria matar al Maestre don Fadri que su hermano.



L Rey don Pedro, estando en Sevilla, supo como el Maestre de Santiago, don Fadri, su hermano venia a el, ca el havia embiado por el. Y el tenia acordado de lo ma-



tar. Y aquel dia que el Maestre don Fadriq̄ hauia de llegara Seuilla por la mañana, el Rey hizo llamar a su camara al infante don Iuan de Aragon su primo, y a Diego Perez Sarmiento, q̄ era Adelantado mayor de Castilla, pero guardaua al infante don Iuã su primo por mandado del Rey. Y el Rey les tomo juramento sobre la Cruz y los sanctos Euangelios al infante dō Iuã y a Diego Perez Sarmiento, que le tuuiesen secreto de lo que les el diria, y ellos lo juraron. Y despues dixo el Rey a linfãte assí. Primo, yo se biẽ, y vos tambien lo sabeys, que el Maestre de Sanctiago, dō Fadrique mi hermano vos quiere mal, y aun creo que assí hazeys vos a el. Y yo agora por algunas cosas en que yo se que el anda cōtra mi seruicio quiero lo matar oy. Por ende yo vos ruego que me ayudeys a ello, y en esto me hareys gran seruicio. Y luego que el sea muerto, yo entiendo partir de aqui para Vizcaya, y matara don Tello, y el muerto, quiero vos dar la tierra de Lara, y de Vizcaya, pues vos soys casado con doña Ylabel, hija de don Iuan Nuñez de Lara, y de doña Maria su muger, a quien las tierras pertenecen. Y el infante don Iuan respondió al Rey, y dixo. Señor, yo vos tengo en grã merced, que vos quereys fiar de mi el vuestro secreto. Y es verdad señor que yo quiero mal al Maestre de Sanctiago dō Fadrique, y al Conde don Enrique su hermano, y soy cierto que ellos quieren mala mi: por ende señor yo soy mucho plazerero de lo que teneys vos ordenado de matar oy al Maestre. Y si la vuestra merced fuere yo lo matare. Y al Rey plugo mucho de como el infante respondió. Y dixole assí. Infante primo, yo vos agradezco lo que me dezides, y aun vos ruego que lo hagays assí. Y Diego Perez Sarmiento dixo al infante. Señor plegavos de lo que el Rey hiziere, que no menguan ballesteros que al Maestre ma-

ten, y como esto dixo Diego Perez, pelo se mucho al Rey. Y desde aquel dia en adelante nunca el Rey quiso bien; a Diego Perez Sarmiento. Ca mucho pluguiera al Rey que el infante matara al Maestre.

### CAPITULO. III. Como el Rey don Pedro hizo matar al Maestre de Sanctiago, don Fadrique su hermano, en el Alcaçar de Seuilla.

**E**stando el Rey don Pedro en Seuilla, en el su Alcaçar vn dia Martes, a veynte y nueue dias de Mayo de este año, llego ende a el el Maestre de Sanctiago, don Fadrique su hermano, que venia de cobrar la villa y castillo de Lumilla, que es en el reyno de Murcia, que en las treguas que el Cardenal dō Guillen puso entre Castilla y Aragon de vn año, era tomada por parte de los Arzgoneses por vn rico hombre, que dezian don Pero Maças: por quanto dezia que era suya, y no del señorío del Rey de Castilla, ni entrara en la tregua: pero la dicha villa de primero estaua por Castilla. Y el Maestre dō Fadriq̄ des que lo supo, fue alla y cercola, y cobriola por hazer al Rey seruicio. Ca el Maestre don Fadrique auia siempre gran volũtad de seruir al Rey, y hazerle plazer. Y des que el dicho Maestre huuo cobrado la dicha villa y castillo de Lumilla, fue se para el Rey, que el auia cada dia cartas suyas q̄ se fuesse para el. Y el Maestre llego a Seuilla el dicho dia Martes por la mañana, a hora de Tercia. Y luego como llego el Maestre fue a hazer reuerencia al Rey, y hallolo que jugaua a las tablas en el su Alcaçar de Seuilla. Y como llego besole las manos el y los otros caualleros que venian con el. Y el Rey rescibiolo con buena voluntad que le mostro, y preguntole



guntole, que de donde partiera aquel dia, y si tenia buenas posadas, y el Maestro le dixo, que de Cantillana, que es acinco leguas de Seuilla, y que de las posadas, aun no sabia que tales las tenia, pero que bien creya que serian buenas. Y el Rey le dixo. Maestro, y d a sossegar a vuestras posadas, y q despues que se viniess a el. Y esto dezia el Rey, porque auian entrado con el Maestro mucha gente. Y el Maestro se partio del Rey, y fue a vera doña Mariade Padilla, y a las hijas del Rey que estauan en otro apartamiento en el Alcaçar que dizen del Caracol. Y doña Maria sabia bien todo lo q estava ordenado y acordado cōtra el Maestro. Y ella como vio al Maestro hizo tan triste cara, que todos lo pudieran entender: ca ella era dueña muy buena, y de buen seso, y no le pagaua de algunas cosas que el Rey hazia, y pesauale mucho de la muerte que al Maestro le era ordenada de darsse dia. Y el Maestro del que vio a doña Maria, y a las hijas del Rey sus sobrinas, partio de alli, y fue al corral del Alcaçar donde auian dexado las mulas que se queriayr a sus posadas, y a sossegar sus compañías. Y quando llego al corral del Alcaçar, no hallaron ay las bestias: ca los porteros del Rey auia mandado a todos de sembargar el Alcaçar y el corral, y echaron todas las bestias del corral a fuera, y cerraron todas las puertas, q assi les era mandado, porq no estuuiesse ay mucha gente. Y el Maestro del que no hallo las mulas, no sabia si se tornasse al Rey, o que haria. Y vn cauallero que estaua ay con el, q dezian Suer Gutierrez de Nauales, q era Asturiano, entendio q algun mal era aquello. Ca vey a en el Alcaçar grã mouimieto, y dixo al Maestro. Señor, el postigo del corral esta abierto, salid de fuera que no vos faltará mulas. Y esto le dixo muchas vezes, por que bien creya, que si el Maestro saliera fuera del Alcaçar, que por ventu-

rapudiera escapar, o que no lo pudieran tomar assi solo, que no muriesse antes muchos de los tuyos de la redel. Y el estando en esto: llegaron al Maestro dos caualleros por mandado del Rey, que eran hermanos, y dezian al vno Fernan Sanchez de Touar, y Iuan Fernandez de Touar, que no sabian nada de esto. Y dixeron al Maestro. Señor el Rey vos llama: y el Maestro boluio se para y al Rey muy espantado. Ca ya elle recelaua del mal. Y assi como yuán entrando por las puertas del palacio, y de las camaras, toda via y uan mas sin compañía, ca los que tenia las puertas en guarda les era mandado assi que no los acogiesse. Y en esto llego el Maestro dōde el Rey estaua: y no entraron en aquel lugar, sino el Maestro don Fadrique, y el Maestro de Calatrua, don Diego Garcia, q esse dia acompañaua al Maestro de Sanctiago, y no sabia cosa deste hecho, y otros dos caualleros. Y el Rey estaua en vn palacio, que dezian del Yesso, las puertas cerradas, y llegaron ende los dos Maestres el de Sanctiago, y el de Calatrua, a la puerta del palacio donde el Rey estaua: y no les abrieron luego, y estuuieron assi a la puerta. Y Pero Lopez de Padilla, que era ballestero mayor del Rey, estaua con los Maestres de parte de fuera, y abrieron vn postigo del palacio dōde el Rey estaua. Y dixo el Rey a Pero Lopez de Padilla, su ballestero mayor. Pero Lopez prended al Maestro. Y el dixo. Señor, a qual dellos prendere. Y el Rey le dixo. Al Maestro de Sanctiago. Y luego Pero Lopez de Padilla, trauo del Maestro don Fadrique, y dixo le. Sed preso. Y el Maestro estuuu que domuy espantado. Y luego dixo el Rey a vnos ballesteros de maça que ay estauan. Ballesteros, matad al Maestro de Sanctiago. Y vno de los ballesteros no lo osaua hazer. Y vno de la camara del Rey, que dezia Ruy Gōçalez de Arriça, que sabia el secreto, dixo a gran-



des bozes. Traydores, y que hazeys, no oys como vos manda el Rey matar al Maestre. Y como los ballesteros vieron que el Rey lo mandara, començaron de alçar las maças para herir al Maestre de Sanctiago. Y eran los ballesteros vno, que dezian Nuño Fernandez de Roa, y otto que diziã Iuã Diente, y otro que dezian Rodrigo Perez de Castro. Y como esto vio el Maestre de Sanctiago, de semboluio se luego de Pero Lopez de Padilla, ballestero mayor del Rey, que lo tenia preso, y salto luego en el corral, y puso mano a la espada, y nunca la pudo sacar, que tenia la espada al cuello de yuso del tabardo que tenia vestido. Y quando la quiso sacar, trauose le la cruz de la espada en la correa, en manera que no la pudo sacar. Y los ballesteros llegaron al Maestre por lo herir con las maças, y no se les apañaua, porque el Maestre andaua muy rezio, de la vna parte a la otra, y no lo podía herir. Y Nuño Fernandez de Roa ballestero, que lo seguia mas que otro ninguno, lleuó al Maestre, y dióle cõ la maça en la cabeça, de guisa que cayó en tierra, y entonces llegaron los otros ballesteros, e hirieron lo todos, y allicayo el Maestre. Y como el Rey vio al Maestre en tierra, salió por el Alcaçar, pensando hallar algunos de los suyos del Maestre para los matar, y no los halló: ca dellos no auian entrado en el palacio quando el Maestre torno que lo mandó el Rey llamar, por q̃ las puertas estauan muy bien guardadas, y los otros eran huydos y escondidos. Y auia con el Maestre vn cauallero de la orden, que dezian don Pero Ruyz de Sandoual, que dezian iostros de puerco, y era Comendador de Montiel, el que diximos que diera el castiello de Montiel al Rey, por el omñaje que le auia hecho, y se viniera el para su señor el Maestre, y era ahora Comendador de Mérida, y el Rey quisiera lo matar, y no lo halló, ni lo pu-

do auer, y assi escapo aquel dia. Pero mató el Rey esse dia a vn escudero, q̃ dezian Sancho Ruyz de Villegas, que le dezian por sobrenombre Sãcho Portin, que era camarero mayor del Maestre, y hallólo en el palacio del caracol, donde estaua doña Maria de Padilla y sus hijas del Rey, que el se auia acogido allí el dicho Sancho Ruyz, quando oyo el ruydo de como matauan al Maestre. Y auia tomado el dicho Sancho Ruyz a doña Beatriz hija del Rey en los brazos, pensando escape de la muerte por ella. Y como el Rey assi lo vio, hizo le tirar de los brazos a la dicha doña Beatriz, e hiriole luego el Rey con vna broncha que tenia en su cinta, y ayudo se lo a matar vn cauallero, que dezian Iuan Fernandez de Touar, q̃ era su enemigo del dicho Sancho Ruyz. Y el Rey desque vio que era muerto Sancho Ruyz de Villegas, torno se do yazia el Maestre, y hallólo que aun no era muerto, y sacó el Rey vna broncha que tenia en la cinta, y dióla a vn moço de su cámara e hizo lo acabar de matar. Y como esto assi fue hecho, asentose el rey a comer allí donde el Maestre yazia muerto en vna quadra, que dizen de los Azulejos, q̃ es en el Alcaçar. Y el mado luego venir ante si al infante don Iuan su primo, y dixole secretamente que el se partia luego de allí para se yr a Vizcaya, por ende q̃ se fue con el, que su voluntad era de yr a matar a don Tello, y de ledar a el a Vizcaya. Ca el infante don Iuan era casado con doña Ysabel, hermana de la muger del Conde don Tello, que crã ambas hijas de don Iuan Nuñez de Lara, señor de Vizcaya, y de doña Maria su muger. Y el infante besóle las manos al Rey, creyendo que assi lo hauia de hazer como lo dezia. Y luego esse dia despues que murió el Maestre don Fadrique, dió el Rey el Adelantamiento de la frontera que lo tenia el infante don Iuan su primo, diziendo que lo haria



haria señor de Vizcaya, adó Enrique Enriquez, que era Alguazil mayor de Sevilla, y dio el Aguazilazgo a Garcí Gutierrez Tello, que era vn cavallero honrado, que vivia en la ciudad de Sevilla. Y otrosí, luego esse día el Maestre de Sanctiago murio, embio el Rey a mandar matar en Cordoua, a Pero Cabrera, vn cavallero que vivia allí, ya vn jurado, que dezian Fernando Alfonso de Gahete. Y embio mandar matar a don Lope Sánchez de Abendaño, Comendador mayor de Castilla, y mataronlo en el Villarejo de Salnaves, que es vn lugar de la orden de Sanctiago, que era suyo del dicho Comendador mayor. Y mataron en Salamanca a Alfonso Iuf. e Tenorio. Y mataron en Toro a Alfonso Perez Fermosino. Y mataron en el castillo de Mora, a Garcí Mendez de Toledo, que estava ende preso. Y a estos mando el matar, diziendo, que todos auian sido en el leuantamiento quando en el reyno tomaron algunos la demanda de la Reyna doña Blanca, segun auemos contado: y como quier que los auia perdonado, pero no auia aun perdido la saña, segun lo mostro y se pareció.

**CAPITVL. IIII.** Como el Rey don Pedro fue para Vizcaya por matar a do Tello su hermano.



Esque el Maestre de Sanctiago fue muerto, segun dicho auemos, el Rey esse día despues q̄ huu comido a quel mesmo día Martes, partio luego de Sevilla, y fue en siete días hasta Aguilar de Campos, donde don Tello estava. Y el día que el Rey allí lleo, don Tello andaua a monte, y vn su escudero que dezian Gutiere de Gurtea, como vio al

Rey, fue luego al monte a lo dezir a don Tello. Y como do Tello lo supo, huyo para Vizcaya, y lleo a Bermeo, que es vna villa suya, acere a de la mar: y como allí lleo, entio en vnas praderas de pescar, y fue para vn lugar, q̄ es acere de Vizcaya, que dizen tanre Iuan de Luz, y dende se fue para Bayona de Inglaterra. Y el Rey desque lleo a Aguilar, y vio que no podia ay hallar a do Tello que fue apercebido, hizo prender a doña Iuana su muger de don Tello, que era hija de don Iuan Nuñez de Lara, y de doña Maria su muger, señora de Vizcaya. Ca por esta su muger auia cobrado don Tello el señorío de Vizcaya: por quanto era la hija mayor de do Iuan Nuñez, q̄ heredaua la tierra. Y ella a la sazón estava en la villa de Aguilar de Campos, que era suya de don Tello. Y dende se fue el Rey para Vizcaya, y lleo a Bermeo aquel día que don Tello auia entrado en la mar, que fue lunes, siete días de Junio, deste año. Y el Rey entio en otros nauios, y fue por la mar pensando de alcanzar a don Tello, y lleo hasta vn lugar de la costa que dezian Lequitio. Y a la sazón la mar era vn poco braua, y enojole el Rey desque vio que no lo podia alcanzar. Ca don Tello ya seria en la costa de Bayona, que es en el señorío de Inglaterra, y el Rey tornole para Bermeo.

**CAPITVLO. V.** Como el Infante don Iuan demandaua al Rey a Vizcaya, pues que se la auia prometido.



El infante de Aragon don Iuan desque vio q̄ don Tello era partido del reyno hablo con el Rey, y dixole. Señor bien sabe la vuestra merced como yo case con doña Ysabel hija de don Iuan Nuñez de Lara, señor de Vizcaya, y de doña Maria su muger del



del dicho don Iuan Nuñez, y como le auia dicho en Seuilla, como yua a matar a don Tello, y q̄ le daría a el Vizcaya. Y que agora pues que dō Tello se era ydo fuera del reyno, y no yua con la su gracia, que fuesse la su merced de le dar a Vizcaya, segun que por el le era prometido. Y el Rey dixo, que el mandaria a los Vizcaynos que hiziefen su junta como hauian de costumbre, y que el yria a la junta, y el infante con el, y que el les mandaria que lo tomassen por señor suyo. Y el infante le beso las manos, y tuuo le lo en merced. Y el Rey mando a los Vizcaynos que se juntasen en aquel lugar do hauian de costumbre de se juntar, porq̄ el queria hablar con ellos, y ellos lo hizieron assi. Y quando yua el Rey a se juntar con los Vizcaynos, el Rey hablo con los mayores dellos secretamente, diziēdoles que ellos dixessen que no tomarian otro señor sobre si, sino al Rey, y que en esto se afirmassen en todas guias. Y ellos dixeron q̄ assi lo harian. Y lleuó el Rey a la junta donde estauan los Vizcaynos, y dixoles, que bien sabian en como el infante de Aragon don Iuan su primo, era casado con doña Ylabe de Lara, hija de don Iuan Nuñez, y de doña Maria su muger, y como por esta razon le pertenecia Vizcaya, por quanto dō Tello que era casado con la otra hermana que deziā doña Luana, se era ydo y partido del su reyno: y como auia andado, y andaua en su desseruicio. Per ende que les rogaua y mandaua que lo tomassen por señor suyo al dicho infante dō Iuan, y a doña Ylabe su muger. Y ellos respondieron, que nūca auria otro señor en Vizcaya, saluo al Rey de Castilla, y que querian ser de la su corona del, y de los Reyes que despues del reynassen en Castilla, y que no les hablasse hombre del mundo en al. Y estauan en esta junta en estos dias de los Vizcaynos, diez mil hombres. Y el Rey dixo al infante don Iuan, que el

ya veyala voluntad de los Vizeaynos como nolo querian auer por su señor. Pero que el yria a una villa de Vizcaya que dezian Bilbao, y que aun tornaria a hablar con los Vizcaynos que lo tomassen por su señor, y el infante don Iuan muy bien entendia ya esta manera que trayael Rey, y como esto era encubierta, porque no queria que el huuiesse el señorio de Vizcaya, y q̄ no era su voluntad de se ladar, y tuuiese por mal contento.

## CAPITULO VI. Como el Rey don Pedro mato al infante don Iuan su primo en Vizcaya.

**E**N estos dias despues que fue hecha la junta de Vizcaya, lleuó el Rey a la villa Bilbao, que es del señorio de Vizcaya. Y otro dia despues que vino a la villa de Bilbao, embio por el infante don Iuan su primo, que viniesse al palacio. Y el infante vino ende luego, y entro en la camara del Rey solo sin otras compañías, saluo dos o tres escuderos de los suyos que quedaron a la puerta de la camara. Y el infante trayaua vn cuchillo pequeño, y algunos de los que estauan con el Rey que sabian el secreto, buscaron manera como en burla le tirassen el cuchillo, y assi lo hizieron. Y despues Martin Lopez de Cordoua camarero del Rey, se abraço con el infante, porque no pudiesse llegar al Rey. Y vn ballestero q̄ deziā luá Diente, dio al infante con la naça en la cabeza vn gran golpe, y llegaron los otros ballesteros de marca, e hirieronlo, y el infante herido como estava, aun no yua en tierra, y fue se firme nudo ninguno contra do estauan Fernandez de Hincstrola, camarero mayor del Rey, que estava en la camara. Y Iuan Fernandez quando lo vio assi venir, sacó su espada que tenia



nia ante si, y dixo alla, alla. Y vno de los ballesteros del Rey, que deziã Gõçalo Rezio, torno ale dar al infante don Iuan con la maça en la cabeça, en tonces cayo en tierra muerto: y como fue caydo, el Rey mandolo echar por las ventanas de la posada do el Rey posaua, y echaronlo, y cayo en la plaça. Y dixo el Rey a los Vizcaynos, que estauan muchos en la calle donde el infante cayo. Carad ay el vuestro señor de Vizcaya que vos demandaua. Y luego mando llevar el cuerpo del infante don Iuan a Burgos, y mandolo poner en el castillo, y despues acabo de tiempo hizolo lançaren el rio, de guisa que nunca mas parecio. Y murio este infante de Aragon don Iuan, Martes a doze dias de Iunio, quinze dias despues que el Maestre don Fadrique murio en Seuilla.

**CAPITULO VII.** De como el Rey embio a Roa a Iuã Fernandez de Hinestrofa a prender a la Reyna de Aragon, doña Leonor su tia, y a doña Ysabel muger del infante don Iuã.

**D**espues que el infante dõ Iuan fue muerto en Bilbao, segun auçeysoydo, el Rey mando a Iuan Fernandez de Hinestrofa su camarero mayor, q̄ partiesse luego de Bilbao, y se fuesse para Roa, donde estaua la Reyna doña Leonor su tia, madre del dicho infante don Iuan, y estaua ay con ella en Roa doña Ysabel, hija de don Iuan Nuñez de Lara su muger del infante don Iuan. Y el Rey mando al dicho Iuan Fernandez, que assi como llegasse a la villa de Roa, prendiesse a la dicha doña Leonor y a doña Ysabel de Lara. Y Iuan Fernandez separtio luego del Rey, y tomo su camino para Roa. Y quando alla llego, aun la Reyna no sabia la muerte del

infante su hijo, ni doña Ysabel la muerte del infante su marido. Y como Iuan Fernandez llego, luego tomo las llaves de la villa, y llego al palacio donde la Reyna estaua, y prendiola, a ella y a doña Ysabel su muger del infante dõ Iuã. Y luego otro dia vino ende el Rey, e hizo tomar todo quanto hallo de la Reyna su tia, y de doña Ysabel: y mandolas a ellas llevar presas al castillo de Castro Xeriz, que lo tenia por el Iuan Fernandez de Hinestrofa. Y como el Rey huuo esto assi hecho, partiose de Roa, y fue se para la ciudad de Burgos, y estuuu ende vnos ochos dias. Y alli le truxeron cabeças de caualleros que el huuo mandado matar por el reyno entonces. Y eran ellos. La cabeça de Lope Sanchez de Abendaño, Comendador mayor de Castilla: el que diximos que tenia a Segura, quando el Rey llego ende, y estaua ende con el Maestre de Santiago don Fadrique. Y la cabeça de vn cauallero de Toledo, que el Rey tenia preso en el castillo de Mora, que deziã Gonçalo Mendez. Y la cabeça de Pero Cabrera de Cordoua, y de vn jurado de Cordoua, que deziã Fernan Alfonso de Gabete. Y la cabeça de Alfonso Iufre Tenorio, que matarõ en Salamanca, por mandado del Rey. Y la cabeça de Alfonso Perez Fermosino, que mataron en Toro.

**CAPITULO VIII.** Como el Rey supo que el Conde don Enrique entro en Castilla por Soria.

**D**espues de todo esto, el Rey separtio de Burgos, y vino se para Valladolid. Y segun el Rey despues contaua, q̄ en Valladolid quisieramatar algunos grandes caualleros de los suyos, taluo que estando en de huuo nuevas, en como el Conde don



don Enrrique su hermano, que estava en Aragon, que despues que supo la muerte del Maestre de Sanctiago don Fadrique su hermano, como era muerto, y como lo matara el Rey en Seuilla. Entro por tierra de Soria, aunque no era cumplido el termino de las treguas que eran por vn año, que el Cardenal Legado del Papa auia puesto entre los Reyes de Castilla y de Aragon, y que el dicho Conde auia llegado a la villa de Seron y la Iobara. Y como dende fuera a vn lugar y castillo fuerte, que dezian Alcaçar, que es de tierra de Soria, y que lo combatio, pensando tomar para poner alli gentes por hazer de alli guerra, pero que no lo pudiera tomar, y que se tornara en Aragõ. Y como el Rey supo estas nuevas, partio de Valladolid, y fue para sant Esteuan de Gormaz, y dende a Gomarra. Y estando en aquella comarca, supo como el infante don Fernando, Marques de Tortosa, y señor de Albarrazin, que del que supo como el infante don Iuan su hermano era muerto: y como lo auia matado el Rey don Pedro en Vizcaya, que el entro por el reyno de Murcia, y q̄ combatio a Cartajena, y no la pudo tomar, y que talo la huerta de Murcia, y como auia hecho grandaño en toda aquella tierra. Y en este tiempo, antes q̄ el Rey partiesse de Valladolid, mando a los freyres de sant Iuan, que huuiesse por su Priora Gutier Gomez de Toledo, è hizo se assi. Y dexo el Rey don Pedro sus fronteros contra el reyno de Aragon y fue para Seuilla.

CAPITULO. IX. De como el Rey entro en la mar con galeas, y las perdio con tormenta.



Como el Rey don Pedro supo estas nuevas en san Esteuan de Gormaz, que el infante don Fernando de Ara

gon, auia entrado en el reyno de Murcia. Y el Rey pensando que el infante estaria: y algunos dias, queria yr alla: y lleugo a Toledo, y alli supo en como el infante se hauia tornado en Aragon, y embio al Prior de sant Iuan que entonces auia hecho, que dezian don Gutier Gomez de Toledo, al reyno de Murcia, y a otros caualleros con el: y el Rey se fue para Seuilla, è hizo ende armar doze galeas: y estando alli armando las galeas, llegaron a Seuilla seys galeas de Ginoueses, q̄ auian entonces guerra contra los Catalanes, y mucho plugo al Rey con ellos, y dioles sueldo, y dauales sus pagas, mil doblas almes Castellanas por cada galea. Y assilleuo el Rey en aquella armada diez y ocho galeas, las doze tuyas, y seys de los Ginoueses. Y con estas galeas lleugo el Rey a vnavillade Aragon, que es en la ribera de la mar de Levante: la qual era del infante don Fernando, Marques de Tortosa y señor de Albarrazin, su primo del Rey de Castilla, y hermano del rey de Aragon: del qual ya diximos, y dezian a la villa Guardamar. Y el Rey hizo salir muchas de sus compañías de las galeas tuyas, y de las de los Ginoueses para combatir la dicha villa de Guardamar, vn dia por la mañana. Y con la gran ballesteria que venia en las galeas tomo la villa, maguer era muy bien murada y fuerte. Pero estava ende vn castillo donde se recogieron la gente de la villa. Y esto fue vn Viernes diez y siete dias de Agosto, deste año suyo dicho. Y estando combatiendo el dicho castillo de Guardamar, como a hora de medio dia, leuanto se vn viento en la mar muy fuerte, que es trauesia en aquella tierra, y hazia tiempo muy peligroso, y como hallo las galeas sin gente que las pudiesen gouernar, y dio el viento al traues con las galeas en la costa, de guisa que las diez y ocho galeas del Rey y de Ginoueses, todas fueron quabrar  
atier-



a tierra, saluados galeas, la vna del Rey, y la otra de Ginoueses que estauan mas adentro en la mar, que estas aportaron al puerto de Cartagena, q̄ es allí cerca, y escaparon. Y acaescio q̄ el Prior de Sant Iuan, don Gutier Gomez de Toledo, e Yñigo Lopez de Horozco, y otros caualleros que estauan fronteros en Murcia, que eran allí venidos por mandado del Rey hasta seyscientos de cauallo. Y el Rey y los que allí con el venian por patrones de las galeas, huieron dellos caualgaduras, y fuele el Rey para Murcia. Y a las diez y seys galeas que fueron quebradas, madoles el Rey poner fuego, por que vio que no podian auer reparo en ellas en ningunaguisa, y los remos y velas y otros aparejos de las galeas no sepudieron saluar, sino muy poco dello, que pusieron en vn nao de Laredo que allí estaua. Otrofi, mando que mar la villa de Guardamar, pero el castillo no lo pudo auer. Y estaua en el vn cauallero que dezia Bernart Truyllles, natural del reyno de Aragón, vasallo del infante don Fernando. Y el Rey fuele para Murcia, y con el todos los de las galeas, a pie y desbaratados. Y el Rey fue muy triste deste desbarato que assile acaeciera, y passo por ante la villa de Orihuela, que era del infante don Fernando, ca por ella tra camno para Murcia.

**CAPITULO X.** Como el Rey partio de Murcia: y como embio mandar a Seuilla q̄ hiziesse galeas nuevas, y aparejar armada para Aragón.



El Rey estando en Murcia, dende a quatro dias que en de lleo, ordeno como harian los caualleros que allí uexaua por fronteros. Otrofi, buscava nauios en Cartagena, en que fue-

sen para Genova, las geres de las cinco galeas de los Ginoueses que se auian perdido con la tormenta en la mar. Otrofi, haziabuscarse bestias en que fuesse n los quo con el auian venido por la mar. Otrofi, embio el Rey a Martin Yañez de Seuilla, su priuado, y tenedor de las Tاراçanas, a hazer galeas las mas q̄ pudiesse, y assilo hizo. Ca el Rey tenia madera en Seuilla, y todas las cosas que eran necesarias para las galeas. Y Martin Yañez, lleo a Seuilla en ocho dias, e hizo hazer doze galeas nuevas, y reparar otras quinze que estauã en las Tاراçanas. E hizo hazer mucho almazẽ y muchas armas, porque el Rey tenia en volũtad de hazer vna vez vnagrande armada para Aragón, para el año venidero, segun lo hizo. Y el Rey embio cartas a todas villas de la costade la mar de Guipuzcua, y de Asturias, y de Vizcaya, y de Galizia, que todos los nauios fuesse n embargados y detenidos, y que no fletassen a otra parte, porque el los auia menester para la armada que queria hazer el año primero que venia contra Aragón. Y assilo cumplieron todos los mareantes, obe desciendo todos el mandado del Rey.

**CAPITULO XI.** Como el Rey lleo a Almazan, y entro en Aragón, y gano algunos castillos y lugares: y como torno a Seuilla.



Es pues desto el Rey don Pedro se partio de Murcia, y fuele para Almazan, donde estauan sus caualleros en la frontera contra Aragón, que eran bien hasta tres mil de cauallo. Y assi como lleo entro por el reyno de Aragón, y gano dos castillos, que eran de don Fernan Gomez de Albornoz, que estaua con



con el Conde don Enrique en Aragon, y dezian al vn castillo Miño, y al otro dezian Arcos. Aunq̄ como quiera que estos dos castillos erã en tierra de Castilla, pero estauã alçados cõtra el Rey, y hazian guerra, porque eran de don Fernan Gomez, que estaua en Aragon. Otrofi, gano del reyno de Aragon otros castillos, que se deziã Negolta, y Torrijo. Y dexo en Negolta a Gomez Carrillo, hijo de Pero Ruyz Carrillo, y en Torrijo, a Fernan Gutierrez de Sandoual. Al qual los vezinos del dicho lugar Torrijo, fiandose el dellos, lo matarõ en vna yglesia donde venia a oyr missa deude a pocos dias que alli quedo. Y alli estuuo el Rey en este tiempo, que andaua haciendo guerra en Aragon: y lleugo a Monte Agudo, que es en Castilla, que estaua alçado contra el Rey de Castilla, porque era de don Tello. Y el Rey hizo lo combatir muy rezio. Y murieron esse dia en Monte Agudo algunos caualleros que estauan dentro, y escuderos del Cõde don Enrique, que auia ende embiado al lugar para lo defender. Y en los que ay murierõ, fue vno que dezian Alfonso Gonçalez de voz mediano, y Pero Gonçalez de Castillejo, que se llamaua Mexia, y Lope Diaz de Paxe, freyle de la orden de Sãtiago, y otros. Y fueron heridos los mas de los que ende estauan, y no pudo entonces cobrar el dicho lugar de Monte Agudo, porque el Rey adolescio, y partio para Almazan: y deude a pocos dias despues, partieron de Monte Agudo los que ay estauan, y desampararon el lugar y fueron para Aragon, y como el Rey lo supo, embio luego a tomar el lugar de Monte Agudo. Y puso a Fernan Aluarez de Toledo, q̄ era caudillo de los escuderos del cuerpo del Rey, que eran buena compania hasta dozientos de cauallode buenos escuderos. Y dexo el Rey buen recaudo en estos castillos que gano, y torno se para Sevilla, y estuuo ay el invierno

no: lo que fincaua deste año aparejando su flota con la mayor acucia. Y embio sus mensajeros al Rey don Pedro de Portugal su tio, hermano de la Reyna doña Maria su madre, a le rogar, q̄ le ayudase con diez galeas para la armada que el queria hazer para el año venidero. Y el Rey de Portugal asillo hizo, y embio se los como adelante oyreys.

Otrofi, embio el Rey don Pedro de Castilla, al Rey Mahomad de Granada, que le embiasse en su ayuda algunas galeas, y asillo hizo el Rey de Granada: que le embio tres galeas asis como adelante se dira. Y cada dia embiaua el Rey a la marisma, a poner acucia en las mas naos que pudiesen. Y en este año Viernes, veynte y quatro dias del mes de Agosto, diade sant Bartholome, nacio en el reyno de Aragon, en la villa de Epila al Conde don Enrique vn hijo, que dixeron don Iuan, que fue despues Rey de Castilla, hijo de la Condesa doña Iuana su muger, que despues fue Reyna de Castilla, que fue hijade don Iuan, hijo del infante don Manuel.

## Año dezimo.



El Año dezimo que el Rey don Pedro reyno, que fue año del Señor, de mil y trezientos y cinquenta y nueue años: y de la era de Cesar, de mil y trezientos y nouenta y siete años. Y del eriamiento del mundo, segun la cuenta de los Hebreos, cinco mil, y ciento y diez y nueue años. Y del año de los Alarabes, sevecientos y cinquenta y nueue años.



con el Conde don Enrique en Aragon, y dezian al vn castillo Miño, y al otro dezian Arcos. Aunq̄ como quiera que estos dos castillos erã en tierra de Castilla, pero estauã alçados cõtra el Rey, y hazian guerra, porque eran de don Fernan Gomez, que estaua en Aragon. Otrofi, gano del reyno de Aragon otros castillos, que se deziã Negolta, y Torrijo. Y dexo en Negolta a Gomez Carrillo, hijo de Pero Ruyz Carrillo, y en Torrijo, a Fernan Gutierrez de Sandoual. Al qual los vezinos del dicho lugar Torrijo, fiandose el dellos, lo matarõ en vna yglesia donde venia a oyr missa deude a pocos dias que alli quedo. Y alli estuuo el Rey en este tiempo, que andaua haziendo guerra en Aragon: y lleugo a Monte Agudo, que es en Castilla, que estaua alçado contra el Rey de Castilla, porque era de don Tello. Y el Rey hizo lo combatir muy rezio. Y murieron esse dia en Monte Agudo algunos caualleros que estauan dentro, y escuderos del Cõde don Enrique, que auia ende embiado al lugar para lo defender. Y en los que ay murierõ, fue vno que dezian Alfonso Gonçalez de voz mediano, y Pero Gonçalez de Castillejo, que se llamaua Mexia, y Lope Diaz de Paxe, freyle de la orden de Sãtiago, y otros. Y fueron heridos los mas de los que ende estauan, y no pudo entonces cobrar el dicho lugar de Monte Agudo, porque el Rey adolescio, y partio para Almazan: y deude a pocos dias despues, partieron de Monte Agudo los que ay estauan, y desampararon el lugar y fueron para Aragon, y como el Rey lo supo, embio luego a tomar el lugar de Monte Agudo. Y puso a Fernan Aluarez de Toledo, q̄ era caudillo de los escuderos del cuerpo del Rey, que eran buena compania hasta dozientos de cauallode buenos escuderos. Y dexo el Rey buen recaudo en estos castillos que gano, y torno se para Sevilla, y estuuo ay el imbie-

no: lo que fincaua deste año aparejando su flota con la mayor acucia. Y embio sus mensajeros al Rey don Pedro de Portugal su tio, hermano de la Reyna doña Maria su madre, a le rogar, q̄ le ayudase con diez galeas para la armada que el queria hazer para el año venidero. Y el Rey de Portugal asillo hizo, y embio se los como adelante oyreys.

Otrofi, embio el Rey don Pedro de Castilla, al Rey Mahomad de Granada, que le embiasse en su ayuda algunas galeas, y asillo hizo el Rey de Granada: que le embio tres galeas asis como adelante se dira. Y cada dia embiaua el Rey a la marisma, a poner acucia en las mas naos que pudiesen. Y en este año Viernes, veynte y quatro dias del mes de Agosto, diade sant Bartholome, nacio en el reyno de Aragon, en la villa de Epila al Conde don Enrique vn hijo, que dixeron don Iuan, que fue despues Rey de Castilla, hijo de la Condesa doña Iuana su muger, que despues fue Reyna de Castilla, que fue hijade don Iuan, hijo del infante don Manuel.

## Año dezimo.



El Año dezimo que el Rey don Pedro reyno, que fue año del Señor, de mil y trezientos y cinquenta y nueue años: y de la era de Cesar, de mil y trezientos y nouenta y siete años. Y del eriamiento del mundo, segun la cuenta de los Hebreos, cinco mil, y ciento y diez y nueue años. Y del año de los Alarabes, sevecientos y cinquenta y nueue años.



**CAPITULO. I.** De como el Rey dō Pedro supo que el Cardenal de Boloña era en Castilla, que venia por tratar paz entre el y el Rey de Aragon.



**L** Rey don Pedro de Castilla, estando en Sevilla supo como don Guido de Boloña Cardenal, Legado del Papa Innocencio era venido en Castilla a tratar paz entre el Rey dō Pedro de Castilla, y el de Aragon. Y el dicho Cardenal auia embiado al Rey vn Abad Benito, monje negro, que era Abad de sant Fiscā, y fue despues Cardenal de Amiens. Por el qual Abad el dicho Cardenal embio a dezir al Rey de Castilla, como el Papa Innocencio lo embiaua Legado en España, para tratar paz entre el y el Rey de Aragon. Y el Cardenal era llegado a Almagar, donde estauan sus caualleros por fronteros contra Aragon, y que le embiasse a dezir como le plazia a el que se hiziese, y si queria que lo esperasse en aquella comarca donde estaua, si el alli entendia venir, o si le plazia que el fuesse para el a Sevilla. Y que segun al Rey pluguiesse que el assi lo haria, porque tal mandamiento haua del Papa. Y el Rey quando estas nueuas supo, como el Cardenal de Boloña era en Almagar, era ya el Rey partido de Sevilla, para yr a la frontera de Aragon, hallo al dicho Abad de Fiscā en Villa Real, y rescibiole muy bien, y dixole como el auia gran plazer con la venida del Cardenal Legado, y embio luego con el vn su cauallero al Cardenal: por el qual le embio dezir que a el plazia mucho de su venida en Castilla, por quanto el sabia muy bien que el Cardenal era de muy gran linaje de la casa de Francia. Y otro si, por quanto el venia

a tratar paz, y bien, y que pues era venido de tan luenga tierra, que el le rogaua que se detuiesse en Almagar donde estaua, o en otra qualquiera de las villas de su reyno donde a el mas pluguiesse en aquella comarca, y que el luego se yua su camino derecho a do quiera que lo hallasse. Y el dicho cauallero y Abad de sant Fiscā, que el Cardenal auia embiado al Rey, ayuntaronse en vno, y fueronse para Almagar donde hallaron al Cardenal Legado. Y como llegaron a el, el dicho cauallero que el Rey embio, dixole todo lo que el Rey le mandara, segun de fuso auer soydo. Y al Cardenal, plugo mucho con todo lo que el Rey le embio a dezir, y acordo, que pues el Rey venia a esta frontera de lo esperar alli en Almagar, y assi lo hizo, y cō esta respuesta le torno el cauallero para el Rey.

**CAPITULO. II.** Como el Rey llego a Almagar, y hallo ende al Cardenal Legado: y como el Cardenal hablo con el Rey.

**D**espues q̄ el Abad de sant Fiscā, y el cauallero que el Rey embio al Cardenal de Boloña Legado llegaron a Almagar, llego alli el Rey, y hallo ende al Cardenal de Boloña, Legado del Papa: y el Rey le hizo todas las honras y plazer que pudo. Y luego el Cardenal hablo con el Rey, y pidiole por merced q̄ le pluguiesse de ver las cartas que el le traya del Papa, y oyr lo que el le queria dezir. Y el Rey dixo q̄ le plazia mucho dello. Y pregunto el Rey al Cardenal, q̄ si esta habla q̄ hauia de hablare el, si q̄ria q̄ fuesse secreto, o si queria q̄ fuesse ante los del su cōsejo. Y el Cardenal dixo al rey, como a el pluguiesse, y ordenasse.



nasse. Y finalmente quedo que fuese la primera habla ante los de su secreto Consejo del Rey que alli estauan entonces. Los quales eran estos, don Gomez Manrique Arçobispo de Sanctiago, y Iuan Fernandez de Hincstrosa, camarero mayor del Rey, y don Diego Garcia de Padilla, Maestre de Calatraua, y Gutier Fernandez de Toledo, repostero mayor del Rey, y Iuan Alfonso de Benauides, justicia mayor de la su casa del Rey, y Diego Perez Sarmiento, Adelantado mayor de Castilla. Y el Cardenal el dia que el Rey tuuo por bien de lo oyr en el su Consejo, segun fue ordenado, diole las cartas del Papa, y diole sus saludes, y muchas buenas palabras, diciendo, que el Papa tenia al Rey de Castilla por escudo y deffension de la Christiandad, por quanto el sostenia la guerra con los moros de allende la mar, y de aquende la mar, y que por esta razon fueron siempre sus antecessores muy preciados entre los otros Reyes de la Christiandad. Y que agora de poco tiempo aca supiera de cierto, que por algunas ocasiones se leuantara guerra entre el y el Rey de Aragon. De lo qual Dios sabia que el Papa tomo muy gran pesar: lo vno por auer guerra y contienda entre los Reyes Christianos, especialmente entre dos Reyes tan grandes, como son el de Castilla, y el de Aragon. Y otro si, por quanto por esta guerra de entre ellos, costaua la guerra de los moros, enemigos de la fe de Iesu Christo, y que podia por esta razõ recetar gran mal y daño, y que por tanto lo embiaua a el y al Rey de Aragon, para que el pudiesse hablar con ellos ambos, y ser buen medianero para poner entre ellos paz y buen sosiego, por ende q̄ le pedia que le dixesse en como el tenia por bien de hazer en esto, y que manera le plazia que el tuuiesse en-

esta razon, y que en todo viesse el Rey y ordenasse como le plazia, y que assi lo haria el, que tal mandado auia del Papa. Otro si, que le embiaua a dezir el Papa que en tal caso, como este q̄ si el mesmo por su persona pudiesse venir a tratar esto, y poner bien y paz entre estos Reyes, que el lo haria de buena voluntad. Y el Rey de Castilla, agradescio al Cardenal todas las buenas razones que el Papa le embiaua dezir, y el auia dicho de si mesmo assi de parte del Papa, como de la suya. Y el Rey le dixo en como el auia guerra con el Rey de Aragon a su grã culpa del Rey de Aragon, segun el se podria bien informar. Y por ende, que le rogaua que lo primero, que luego le pluguiesse saber qual era el comieço de la guerra entre ellos. Y el Cardenal dixo que le plazia mucho dello, y ordenaron que otro dia hablasen en ello. Y assi fue, que otro dia el Rey y el Cardenal estuieron en vno, y cõ ellos los del su consejo del Rey a q̄llos que dicho auemos, y con el Cardenal dos Abades Benitos, q̄ eran monjes negros q̄ venian con el. Los quales eran grandes Doctores, y el vno era el que auemos dicho, q̄ el Cardenal embio al Rey luego q̄ lleugo en Castilla que le dezian el Abad de sant Filcan, y el otro Abad de sant Benigno: los quales fueron despues Cardenales, Y el Rey le dixo assi. Que el estando holgando en el Andaluzia por la marisma en vna su villa ribera de la mar, que dizen sant Lucar de Barremeda, que vn cauallero del Rey de Aragon, que era capitã de diez galeras, que dezian Mossen Frances de Empero Lopez, le auia catado muy poca reuerencia, romando nauios que estauan en su puerto, y poniendolos a redincion. Y conto le toda la razon de como todo hauiã contecido, segun que de su so auemos contado, quando diximos de quando se boluio la guerra entre Aragon y Casti-



y Castilla. Y que aunque el Rey ha-  
uia hecho saber esto al dicho capitan  
luego que esto acaescio, dizen-  
dole, que esto no era bien hecho,  
que el dicho su capitan del Rey de  
Aragon, no mostro que le pesaua de-  
llo, no hizo de esto ninguna emien-  
da, antes se partio con las diez ga-  
leas que alli tenia con muy gran lo-  
beruia sin hablar al Rey, ni embiar a  
ela se excusar, mas antes se fue assi  
su camino. Y como rodo esto el lo a-  
uia hecho saber al Rey de Aragon, ro-  
gandole que le quisiese cumplir de  
derecho, segun que en tal caso se  
requeria. Y le pluguiesse de le en-  
regar el dicho cauallero, y que  
nunca el Rey de Aragon auia que-  
rido poner en ello remedio alguno.  
Y de mas desto, que antes que la guer-  
ra se començasse, que tenia lugar de  
poner en esto alguna buena concor-  
dia que antes embiara luego al Rey  
de Aragon a Francia por el Conde dō  
Enrique, que era su enemigo, y por  
don Tello, y don Sancho sus herma-  
nos. Los quales siempre anduie-  
ron en su desseruicio, y truxolos el  
al su reyno de Aragon con todos los  
caualleros naturales del su reyno de  
Castilla que lo auian siempre desser-  
uido. En lo qual el assi hazer hazer  
auia dado menor lugar a la paz. Y a  
lo que dezia el Cardenal Legado, que  
si le plazia que el fuesse ver al Rey  
de Aragon. A esto dixo el Rey de Cas-  
tilla, que a el plazia que el fuesse li-  
bremente, e hiziesse todas aquellas  
cosas para que el Papa lo auia embia-  
do, y que el Rey le auia dicho al Car-  
denal que le plazia. Y el Cardenal a-  
gradeçio mucho al Rey todo lo que  
le dixo, y que le plazia de lo oyr y  
ser informado dello por el en que ma-  
nera auia acaescido el comienço de  
esta guerra, y que el trabajaria  
con todo su poder de po-  
ner en ello algun  
bien.

CAPITULO. III. Como el  
Cardenal embio al Rey de Ara-  
gon el Abad de sant Benig-  
no.



Esque el Cardenal  
Legado, oyo todas  
las razones que el  
Rey de Castilla le di-  
xo, ordeno luego de  
embiar al Rey de  
Aragon vn Abad Benito de sant Be-  
nigno, que despues fue Cardenal de  
Ambreca: por el qual hazia saber al  
dicho Rey de Aragon, como el Papa  
lo auia embiado por poner paz entre  
el Rey de Castilla, y el de Aragon, y  
que auia ya visto al Rey de Castilla,  
y hablado con el, y que agora queria  
yr a el. Por ende que le pluguiesse  
de le embiar a dezir a do le plazia q̄  
fuesse a el. Y el Cardenal en tanto  
espero en Almagar. Y el Rey le ha-  
zia de cada dia grandes fiestas, y to-  
do el plazer y honra que podia, se-  
gun era razon. Y el Abad de sant Be-  
nigno partio del Cardenal en Alma-  
gar, y fue para el Rey de Aragon,  
que estaua en çaragoça, y el dixo le  
todo lo que el Cardenal le auia man-  
dado dezir. Y al Rey de Aragon plu-  
go con el Abad de sant Benigno, y  
con lo que el Cardenal de Boloña le  
embiana a dezir. Y el Rey de Aragon  
respondiole, que a el plazia en que  
el Cardenal viniesse a el quando le  
pluguiesse, y que lo hallaria en la ciu-  
dad de çaragoça, y que fuesse cierto,  
que el se pornia en toda buena razon,  
a fin de excusar de auer guerra con el  
Rey de Castilla. Y el Abad de sant  
Benigno, torno a Almagar donde ha-  
llo al Cardenal, y conto le la res-  
puesta que hallara en el  
Rey de Aragon.

(.2.)



CAPITULO. III. De como el Cardenal hablo con el Rey de Castilla: y como le dixo lo que queria que hiziesse el Rey de Aragon.

**E**L Cardenal de Boloña legado, del que oyo la respuesta que el Rey de Aragon le embio a dezir con el Abadde sant Benigno, y entendio que el auia de yr a hablar con el, hablo con el Rey de Castilla secretamente delante priuados suyos, rogandole que le dixesse, que era la manera que queria que le tuuiesse en este trato, y que era lo que el queria que hiziesse el Rey de Aragon, por que esta guerra cessasse. Y el Rey de Castilla, dixo le, que por seruicio de Dios y del Papa, y por honra suya y del Cardenal que el haria paz con el Rey de Aragon, haziendo estas cosas.

Primeramente, que aquel cauallero que dezian Mossen Frances de Empero Lopez, capitan de las diez galeas de quien el Rey de Castilla estaua que xoso, por lo que contado auemos que el huuo hecho en la mar, que le fuesse entregado para poder hazer del justicia donde el quisiessse. Otrofi, que el Rey de Aragon echasse de su reyno al infante don Fernando Marques de Tortosa, señor de Albarrazin, su hermano del Rey de Aragon, y primo del Rey de Castilla, y al Conde don Enrique, y a don Tello, y a don Sancho, sus hermanos del Rey de Castilla, que eran alli con el, y auian alli venido a le ayudar contra el en esta guerra. Y otrofi, que le diesse y tomasse el Rey de Aragon al Rey de Castilla las villas y castillos de Orihuela, y Alicante, y Guardamar, y Elche, y Oriuillen, y la Val de Elda, que dizen que fueron del reyno de Castilla, y se perdieron en tiempo del Rey don Fernando su abuelo, estando en tutorias, que el Rey don Jayme

de Aragon auia cobrado estas villas y castillos, sin auer raxon para ello ni de recho alguno. Otrofi, que el Rey de Aragon le diesse por los gastos que auia hecho en estas guerras, assi por mar como por tierra, diez cuentos de la moneda de Castilla, o quinientos mil florines de Aragon. Y que cumplido esto el estaua presto de auer paz con el. Y el Cardenal de Boloña Legado, maguer que vio que el Rey de Castilla demandaua cosas que eran muy graves de acabar. Pero el respodio, que auia oydo lo que le dezia, y que le plazia de tomar cargo de trabajar en ello, y esto hazia el por dar lugar que el trato vna vez se començasse.

CAPITULO. V. Como el Cardenal hablo con el Rey de Aragon sobre la paz: y de lo que respondió el Rey de Aragon que haria.

**D**espues que el Rey don Pedro de Castilla dixo al Cardenal de Boloña su voluntad, que queria que el Rey de Aragon hiziesse para auer paz con el, el partio luego de Almazan, y fue se para el Rey de Aragon, y hallolo en çaragoça, y lo recibio muy biẽ, y le hizo mucha honra. Y de lo que huuo fossegado ende, luego otro dia vio el Cardenal al Rey de Aragon, y hablo con el y dixo le, en como el Papale embiava en Castilla y en Aragon por poner paz entre ellos, y que auia ya estado con el Rey de Castilla, y que lo hallaua muy que xoso de un cauallero del Rey de Aragon, y de como le requiriera, y no auia podido auer enmienda del. Y finalmente contole en especial todas las cosas y pleytesias que el Rey de Castilla le dixo, que queria si la paz se hauiade hazer. Y rogo el Cardenal al Rey de Aragon que a el pluguiesse de se llegar a la razon. Y el Rey de Aragon, oyo al Cardenal a toda su voluntad.



luntad. Y otrofi, le conto lo que el Rey de Castilla demandaua. Y dixo el Rey de Aragón al Cardenal assi. Cardenal amigo, vos vedeys y entendeys bien que si el Rey de Castilla huuieſe voluntad de auer paz conmigo, que el no pediria las cosas que pide y embia a dezir. Y a quel cauallero que dizen Moſſen Frances de Empero Lopez, de quien el Rey de Castilla se quexa, segun otras vezes le he respõdido al Rey de Castilla, no es derecho que assi le fuesse otorgado, ca seria grã deshonra de la corona de Aragon que ninguno otro hiziesse la justicia en los mis subditos sino yo. Quãto mas que entiendo que el cauallero no auria hecho tal cosa, porque assi deuiessse ser entregado. Pero con todo ello yo hare assi, yo prendere el cauallero de quien el Rey de Castilla es quexoſo, y el Rey de Castilla embiela a cular, y yo hare juramento de lo no sostener, ſalua derecho: Ca el dicho cauallero dize, que los hechos de que el Rey de Castilla se quexa, que concieron en la mar, q̄ ſalua la ſu Real Mageſtad ello no fue assi. Pero q̄ en eſte caſo dize el Rey de Aragón al Cardenal assi, que si el dicho cauallero se hallare culpado, que a mi plaze, que publicamente ſea hecha justicia del, y aun por mayor cumplimiento digo, que si el dicho cauallero fuere hallado culpado, y fuere juzgado a muerte, que yo le mandaria entonce entregar al Rey de Castilla preso, porque la execucion de la justicia mandasse el hazer dentro en el ſu reyno y en la ſu corte. Otrofi, en lo que dize el Rey de Castilla, que yo embie de mi reyno al infante don Fernãdo Marques de Tortoſa mi hermano, y al Cõdedõ Enrique, y a don Tello y a don Sancho ſus hermanos del Rey de Castilla, y a los otros caualleros y escuderos naturales de Castilla, que ſon conmigo en eſta guerra. A eſto digo assi, que el infante don Fernando es mi

hermano legitimo, y mi heredero en el reyno de Aragon, y no he razon de lo de ſerrar. Pero que al Conde don Enrique, y don Tello, y don Sancho ſus hermanos del Rey de Castilla, y a todos los otros caualleros naturales del ſu reyno, por quanto yo les he hecho venir a la mi guerra por me ayudar de ellos, que en eſte caſo, haziendo ſe la paz entre el Rey de Gaſtilla y yo, que yo los contentare y pagare lo que les deuo de ſu ſueldo muy por entero, y los embiare fuera del mi reyno. Otrofi, a lo que dize el Rey de Castilla, que yo le tome las villas y caſtillos de Orihuela, y Alicante, y Guardamar, y Elche, y Creuillen, y la Val de Elda que fueron de Castilla, y fueron enagenados ſin razon, y ſin derecho, en tiempo de tutoria del Rey don Fernando ſu abuelo del Rey de Castilla. A eſto digo, que yo no podria tornar ninguna cosa de la corona de Aragon, que mi abuelo el Rey don Iayme, y mi padre el Rey de Aragon don Alfonſo, me dexaron en tenencia y poſſeſſion de los dichos lugares. Y la manera como eſto fue, eſte Doctõr del mi conſejo que aqui eſta vos lo dira, porque ſeays mejor informado. Y luego vn Doctõr del Rey de Aragon, que dezian, Frances Remon dixo al Cardenal. Señor aſſies, que en tiempo del Rey don Iayme de Aragon, y el Rey don Fernando de Gaſtilla huuo guerras y contiendas con el Rey don Iayme: ſobre que el dicho Rey de Aragón tenia tomada la ciudad de Murcia, y todo lo mas del reyno de Murcia, y despues por auer paz y concordia con el Rey de Gaſtilla, fue tratada a uenencia en tal guiſa, que lo puſieron en arbitros, que lo libialien entre ellos. Los quales fueron don Donis Rey de Portugal, y don Fernando infante de Gaſtilla, hijo del Rey don Alfonſo ſu hermano del Rey don Fer-



bando de Castilla, y don Iayme Obispo de çaragoça, que entonces çaragoça Obispado era. Y los dichos Reyes, don Fernando de Castilla, y don Iayme de Aragon, estuuieron por lo que estos Arbitros sentenciaron. Y el dicho Rey de Portugal, è infante don Iuan, y Obispo de çaragoça, dierõ sentencia en esta guisa. Que la ciudad de Murcia, y Molina, y Monte Agudo, y Lorca, y Alhamacõ sus terminos, que dassen por suyos del Rey de Castilla. Otrosi, que Guardamar, y Alicante, y Elche con su puerto de mar, y Elda, y Nouelda, y Orihuela cõ todos sus terminos como ataja el agua de Segura, al reyno de Valencia, hasta el mas soberano cabo del termino de Villena, quedasse por suyo del Rey de Aragon, quanto al señorio. Pero quanto a la propiedad, quedasse por suya de don Iuan Manuel: y que desta mesma condicion quedassen los castillos y lugares, y heredades, que ricos hombres y caualleros, è yglesias, y ordenes, y otras qualesquier personas huuiessen en estos terminos sobredichos. Y esta sentencia fue obedescida por ambas las partes, y jurada por los Reyes de Castilla y de Aragon, y por los ricos hombres de sus reynos. La qual sentencia fue dada en el lugar de Tordefillas, entre Tarazona y Agreda, Sabado, a ocho dias del mes de Agosto, año del nacimiento de nuestro Señor Iesu Christo, de mil y trezientos y quatro años. Y de la era de Cesar, de mil y trezientos y quarenta y dos años, siendo allipresente el Rey don Iayme de Aragon, por su persona. Y de la parte del Rey don Fernando de Castilla los sus procuradores. Los quales eran, don Fernan Gomez de Toledo cauallero, notario mayor del reyno de Toledo, y don Diego Garcia de Toledo, cauallero y Chanciller mayor del sello de la puridad. Y fueron presentes por testigos a oyr la dicha sentencia de la parte del Rey de Castilla, don Iuã Oio

rez, Maestro de la orden de la cavalleria de Sançtiago, y don frey Garcilopez, Maestro de Calatrava, y Pero Lopez de Padilla, y Fernan Gutierrez Quixada, y Gutier Diaz de çauillos, y Lope Garcia de Fermosilla, y Martin Fernandez Puerto carrero, y Alfonso Fernandez Sayuedra, y Lope Perez de Vargas, y otros caualleros. Y de la parte del Rey don Iayme de Aragon, fueron por testigos, don Remon Obispo de Valencia, y don Martin Obispo de Huesca, y don Pero Remõ de Cardona, Arcediano de Tarazona. Y despues por los dichos Reyes fueron dados caualleros para hazer la dicha particion. De parte del Rey de Castilla, el dicho don Diego Garcia de Toledo, Chanciller mayor del sello de la puridad. Y de la parte del Rey de Aragon, don Gonçalo Garcia su priuado y consejero, y huuieron cartas selladas con los sellos de los dos Reyes. La qual sentencia fue dada en Hariza, a veynte y seys dias de Febrero, año del Señor, de mil y trezientos y cinco años, y de la era de Cesar, mil y trezientos y quarenta y tres años. Y fueron los dichos caualleros allugar de Elche, presente vn notario publico de la ciudad de Murcia, que deziã Benito Flores: el qual vino alli por su mandado del Rey de Castilla, siendo allipresente Martin Martinez de Espinosa, notario publico de Elche, por parte del Rey de Aragon. Y declararon la particion en esta manera. Que del soberano lugar del termino de Villena, donde parte su termino con Almanza, y el Sulano lugar del termino de Lumilla, dõde parte termino cõ Letur, y cõ Touarra, y cõ Hellin, y cõ Cieça. Que todos estos lugares q̄ son dentro en estos mojones, hasta tierra del Rey de Aragon, quedassen del Rey de Aragon, saluo Yeçia, que quedasse de don Iuan Manuel, con jurisdiccion del Rey de Castilla. De la qual sentencia y particion, fue on hechas dos

cartas



cartas partidas por. A. B. C. De las quales mi señor el Rey de Aragon tiene la vna signada del signo del dicho Benito Flores notario de Murcia, y el Rey de Castilla dene tener otra, signada del dicho Martin Martinez notario de Elche. Las quales fueron hechas en el dicho lugar de Elche, a diez y nuevedias deste dicho año. Y fuerõ testigos a esta sentencia de la particion, Juan Garcia de Loayza, señor de Petiel, y Pero Martinez Caluillo caballero, y Pero Ximenez de Lorca, y Gonçalo Martinez, Chanciller de don Juan Manuel. Y aunque despues el Rey de Castilla huvo ordenado, que por quanto la Val de Elda era de don Juan Manuel, y que con el Rey de Aragon, que al dicho don Juan Manuel le dio en emienda dello las villas de Escalona y Santolalla. Y por tato dize el Rey mi señor, que el Rey de Castilla no ha derecho a estos lugares que el demanda, ni el Rey mi señor es tenido de se los dar. Antes dize que es egrauiado, en que algunos lugares juzgados por la sentencia, no los ha, aunque le pertene se e y son suyos. Pero que por dar lugar a la paz, mi señor el Rey dize, que a el plaze q el Papa sea juez, y que lo libie, segun hablare por derecho, mostrando cada vna de las partes el derecho que ha, y que el mostraria la sentencia que dicha es, que sobre los lugares fue dada. Y assi me lmo, que el Rey de Castilla mostrasse ante el Papa, como aquellos lugares eran suyos, y que entonces el Papa hiziesse dellos justicia. Y despues que el dicho Doctor Remon, en Frances dixo estas razones, el Rey de Aragon dixo al Cardenal. A lo que dize el Rey de Castilla, que yo le de diez cuentos de la moneda de Castilla, o quinientos mil florines de Aragon, por los gastos que ha hecho en esta guerra, assi por mar como por tierra. A esto digo, que no le soy tenido de pagar esta quantia: esto por quanto

el Rey de Castilla sabe bien que esta guerra no se començo por mi voluntad, ni por mi plazer, antes me pe lo siempre de auer esta guerra con el, aunque yo me puse siempre en buena razon y justicia, si a el pluguiera hazer al tanto. Pero hare esto que si el Rey de Castilla e yo huuiere paz, y el Rey de Castilla huuiere, o quisiere auer guerra con el Rey de Granada, o con los moros de allende el mar, que yo le ayude a mi costa y de mi reyno, cada año con diez galeas armadas, quatro meses del año, y que esta ayuda le hare hasta seys años en quanto el huuiere guerra con los moros. Otro si, si caso viniere que el Rey de Benamarin, o otro Rey, o Reyes de moros de allende el mar aca passaren, y quisiere pelear con el Rey de Castilla, que yo le ayude con mi cuerpo, con todo mi poder, y fere con el aquel dia en la batalla. Y de mas dixo el Rey, Cardenal amigo, vos dezid al Rey de Castilla, que yo le requiero con Dios, que el tenga por bien de no querer auer guerra conmigo, ca no ha razón porque la deua auer, y que me quiera tener por hermano y por amigo, como lo fuy del Rey don Alfonso su padre, y como lo hizieron siempre los Reyes de Castilla sus antecessores e los Reyes de Aragon mis antecessores, y que si al quisiere hazer, que yo lo dexo todo en el poderio y ordenança de justicia de Dios. Y el Cardenal de Boloña, dixo al Rey de Aragon, que el oya toda su respuesta, y que por seruicio de Dios, y del Papa, y por prouecho de la Christianidad, que el trabajaria y tomaria al Rey de Castilla y hablaria con el lo que el le dezia. Pero que porque estas cosas se pudiesen mas breuemente tratar, que le dezia que le parecia, si al Rey de Aragon pluguiesse, que el se acercasse mas de donde el Rey de Castilla estava, porque el pudiese mas ay na andar sus caminos, y saber las voluntades dellos. Al Rey de Aragon



plugo dello, y dixo que el se yria a Calatayud, que es mas cerca de los terminos de Castilla, y que ende estaria hasta que se supiesse como se librauã estos hechos, y no en çaragoça donde estaua. Y assi lo hizo, que quando el Cardenal de Bolonia, le partio del Rey de Aragon para yr al Rey de Castilla: luego el Rey de Aragon se vino a Calatayud, que es mas cerca de Castilla, que no çaragoça donde primero estaua, que son diez y leys leguas.

CAPITULO VI. Como el Cardenal de Bolonia torno a hablar con el Rey de Castilla sobre el trato de la paz.

**E**L Cardenal de Bolonia, legado del Papa, despues q̄ huuo estado y hablado cō el Rey de Aragon, en el trato de la paz, segun dicho auemos: el se torno para Almagar, dō de el Rey don Pedro de Castilla estaua. Y de que fue alli, hablo con el ante los del su conseyo y sus priuados, y dixole todo lo que auia hablado con el Rey de Aragon, y la respuesta que le auia dado a las cosas que el auia demandado, y como le auia dicho el Rey de Aragon las que el queria que hiziesse para auer paz con el, y como el Rey de Aragon no se llegaua assia estas cosas. Y dixole el Cardenal, que a el parescia que seria bien que a estas cosas se buscasse algun buen medio, y el Rey de Castilla fue muy sañudo, diziendo, que el Rey de Aragon no temia la guerra, y que por ello no se queria allegar a ninguna pleytesia con el: pero que desta vez se prouaria cada vno que poder auia. Y como el Cardenal vio estar las cosas tan duras, y estos dos Reyes tan alongados de auenencia ninguna, dixo al Rey de Castilla. Señor, paresceme que para dar lugar a q̄ todas las cosas de buena manera se pue-

dan hazer y venir a alguna obra esta pleytesia de la paz, que seria bien si a la su merced pluguiesse vna tregua de vn año, o mas, y en este medio yo podria hazer algun bien en ello en este hecho, sobre que el Papa me embió. Y el Rey dixo al Cardenal, que tregua ninguna el no haria con el Rey de Aragon: ca el tenia toda su flota apercebida para el verano venidero. Y otrosi, sus gentes puestas en las fronteras, y pagadas, y que por esta razon la tregua le seria a el muy dañosa. Pero que porque el Cardenal entendiesse que el auia voluntad de hazer la paz con el Rey de Aragon, que el haria assi, q̄ el se partiria de todas las otras cosas que el demandaua, saluo desto. Que el Rey de Aragon le diessse las villas y castillos de Orihuela, y Alicante, y Creuillien, y Elche, y Guardamar, y la Val de Elda, que fueron de Castilla, y se perdieron en tiempo de la tutoria del Rey don Fernando su abuelo. Ca todo lo que el Rey de Aragon le auia dicho que auia sido dada sentencia por el Rey de Portugal, y por otros, en cuyas manos fue puesto todo el hecho del reyno de Murcia, que todo auia sido, siendo el Rey don Fernãdo de Castilla su abuelo menor de edad: y llamandose el infante don Iuan Rey de Leon, y don Alfonso de la Cerda Rey de Castilla, con muchas guerras, que a la sazón auia en el reyno, y que aun pẽiaua que algunos priuados del Rey de Castilla fuerõ hablados por la parte del Rey Aragon sobre esta razon. Y que por esta sentencia ser assi dada en tiempo de tutela, no auia por que curar della, ni le hazia fuerça, antes que pedia que el Rey de Aragon le tornasse algunos lugares d̄ aquellos mismos que agora pedia con todas las rentas que auian rentado. Ca el Rey don Sãcho los auia tenido en possessiõ, y de uian ser suyos. Otrosi, q̄ el Rey de Aragon echase de su reyno al Conde don Enrique, y a don Tello, ya don Sãcho



cho sus hijos, y a los otros Castellanos que allieran con ellos. Y que si el Rey de Aragon esto queria hazer, que a el plaziade auer paz con el y de lo tener por amigo. Y el Cardenal de Bolonia, como oyo que el Rey de Castilla dexaua tanto de las cosas que primero demandaua, y que era tornado a demandar estas que agora pedia, huuo por ello muy gran plazer, y creyo que el Rey de Aragon assi mismo se allegaria a la razon, y que a Dios plazera q̄ el pudiesse hazer de manera que este trato a prouechasse, y que la paz se haria, y agradeſcio el mucho al Rey de Castilla esto que le dezia, y dixole, q̄ con su licencia y buena voluntad el queria tornar al Rey de Aragon, y que fiana en Dios, pues las cosas eran abaxadas, segun como de primero eran demandadas: que el podria a prouecharen el trato de la paz que era comenzada.

**CAPITULO. VII.** De como el Cardenal torno al Rey de Aragon a le contar lo que hallaua en el Rey de Castilla: y como no pudo poner acuerdo entre ellos.

**Y** El Cardenal de Bolonia, de que huuo hablado, y trato con el Rey de Castilla, y entendido bien toda su intencion: el se partio luego de Almagá, y fue para Calatayud, donde el Rey de Aragon estaua, que ya era alli venido. Y como ay llego, hablo con el Rey de Aragon, y dixole, como el Rey de Castilla por bien de paz se auia partido de las otras cosas que primero demandaua, y que era tornado en dos cosas, solamente las que auays oydo, esa saber: que el Rey de Aragon le diese las villas y castillos de Orihuela, y Alicante, y Guardamar, y Elche, y Creuillen, y la Val de Elda: las quales el Rey de Ca-

stilla, dezia que auian sido de su señorio, y que fueron enagenadas en tiempo del Rey don Fernando su abuelo, siendo en tutorias, segun dicho auemos. Otro si, que el Rey de Aragón embiasse fuera de su señorio al Conde don Enrique, y a don Tello, y a don Sancho, sus hermanos del Rey de Castilla, y a los otros Castellanos que con ellos eran. Y el Cardenal dixo al Rey de Aragon que a el pluguiesse de cómo si derar y acatar quanto s prouechos le venian de la paz, ca el labia bien que auia guerra con vn Rey muy poderoso y muy acucioso. Y el Rey de Aragón dixo al Cardenal, q̄ el auia su consejo sobre esto. Y luego otro dia huuo el Rey su consejo con algunos grandes señores que alli eran con el, perlados y Condes, y hombres reales de su linage, y otros hombres sabios y Doctores, y dixoles a todos las razones que el Cardenal de Bolonia le auia dicho que el Rey de Castilla pedia, segun auays oydo. Y finalmente todos los del consejo del Rey de Aragon q̄ alli eran con el le dixeron: que a lo q̄ dezia el Rey de Castilla, que le diese a Orihuela, y Elche, y Creuillen, y Alicante, y la Val de Elda, diziendo, que fueron de Castilla, que ellos no serian en le conſejar que el entregasse ninguna villa ni castillo de la corona de Aragon. Pero que entendian que el Rey de Castilla deuia ser contento en este caso de la primera respuesta que el Rey de Aragon auia dado, en que dixo, que lo pornia en mano y juyzio del Papa, alegando cada vno de los Reyes su derecho. Otro si, en poner fuera del su Reyno de Aragon al Conde don Enrique, y a don Tello, y a don Sancho sus hermanos, y a los Castellanos que con ellos eran, que esto se podia buenamente hazer, pagandoles el Rey de Aragon todo lo q̄ les deuiessede su sueldo del tiempo que seruido le auian, aunque como quier que segun el trato que con ellos el huuo, quan-



do de Francia donde estauan le vinieron a ayudar y feruir, el no lo podia hazer, aunque el podria tener con ellos tales maneras como ellos se contentassen, y no lo huuiessen por agrauio. Y don Bernal de Cabrera, q̄ era ende muy priuado, y gran consejero del Rey de Aragon, dixo al Cardenal de Boloña, que si el pudiesse hazer con el Rey de Castilla que huuiessen los Reyes treguas, a lo menos por vn año, o por seys meses si mas no pudiesse ser, y que en este medio dexasse el Rey a Iuan Fernandez de Hincstrosa su camarero mayor y su priuado por su parte, y que el dicho Rey de Aragon dexasse al dicho don Bernal de la suya, o a otro qual a el pluguiesse que el fiauua en Dios que ayuntandose en vno el y el dicho Iuan Fernandez catarian manera como concordassen a los Reyes sus señores a sus honrras, con ayuda del dicho Cardenal: y que tratandose estas cosas delante del con buen espacio, que podrian venir los hechos abien. Y desto plugo al Rey y a los del su conteejo que estauan con el. Y el Cardenal dixo que el trabajaria en ello, y que tornaria a Almagán sobre ello donde el Rey de Castilla estaua, y lo veria con el, aunque bien penlaua que no se podia hazer: ca ya auia el hablado con el Rey de Castilla, en razon de algunas treguas, y que no lo pudo acabar con el. Pero que en quanto al su trabajo que a el plazia de tornar al Rey de Castilla a le lo dezir, y assi lo hizo: ca luego partio el Cardenal de Calatayud, y se vino para Almagán al Rey de Castilla. Y como el Rey supo la venida del Cardenal, fue muy alegre, creyendo que pues el cōdecendia a aquellas dos cosas que diximos que demandaua, que el Rey de Aragon se allegaria a ello, y que no se podia estoruar la paz. Y quando vido que el Cardenal venia, plugole mucho: ca el se pensaua que lo traya otorgado. Y desque el Cardenal lle-

go, y hablo con el Rey, y le dixo todas las cosas que auays oydo, assi las q̄ el Rey de Aragon respondió y su conteejo, a lo que el Rey de Castilla demandaua, como lo que le dixo dō Bernal de Cabrera, en razon de alguna tregua. Y el Rey de Castilla, fue muy sañudo, y creyo que era todo palabras por le estoruar que no hiziesse la armada que tenia començada y concertada para hazer, y q̄ en tanto passasse el tiempo de la guerra. Y dixo luego al Cardenal que lo perdonasse, que no entendia hablar mas en esto, mas que antes pornia la mayor acucia que pudiesse en hazer su guerra, y al Cardenal peso mucho dello, y dixo: que sabia Dios que el vey a en esto cosa q̄ mucho le desplazia por no los poder concordar a el y al Rey de Aragon. Pero que fiauua en Dios, que si esta vez no se concordauan, que otra vez se acordarian: y que con todo esto el no dexaria de trabajar toda via en estos hechos todo quanto el pudiesse: ca lo tenia encargado por mandado del Papa.

CAPITULO VIII. Como el Rey don Pedro desque vio que no se hazia el trato de la paz, hizo algunas cosas que aqui diremos.



Desque el Rey don Pedro vio que la pleytesia de entre el y el Rey de Aragon, que el Cardenal trataba no se hazia, heuo gran saña, especialmente por que el tratante don Fernando, Marques de Tortosa su primo, y el Conde dō Enrique, y don Tello, y don Sancho, sus hermanos del Rey de Castilla, que con ellos eran en Aragon, que estauan en guerra contra el en seruicio del Rey de Aragon



gon, y quiso se vengareõ saña, en hazer algunas cosas que aqui diremos. En lo qual hizo lo que su merced fue, pero mejor se pudierahazer: ca luego alli en Almagar, presentes todos los que ende eran, dio sentencia contra el infante don Fernando su primo, y contra el Conde do Enrique su hermano, y otros caualleros muchos que estauan en Arago, que no cumple de los aquinombrar, por quãto tal obra como esta fue saña y no al, y no hizo el Rey en ello gran su seruicio. Ca los mas destos señores y caualleros que en Aragon estauan, de cada dia trayã frustratos por se concordar con el, para se venir a la su merced. Y como el Rey hizo esto, todos perdieron la esperança de nunca se auenir con el, ni auer la su merced. Y assi lo hizieron, q̄ de aquel dia en adelante le fueron muy enemigos, y hazian mas guerra que de primero. Y de aquel dia en adelante los perdio el Rey.

**CAPITULO. IX.** De como el Rey mando matar a la Reyna doña Leonor su tia. Y mando llevar presa a doña Juana de Lara a Almodouar del Rio: y a la Reyna doña Blanca a Xerez de la Frontera.

**L** Rey don Pedro desque vio que la paz no se podia hazer entre el y el Rey de Aragon, con saña que huuo del infante don Fernando Marques de Tortosa su primo, que estaua en Aragon, segun que dicho es: el mado matar a la Reyna doña Leonor, hermana del Rey don Alfonso su padre, y madre del dicho infante. Y luego fue hecho assi. Ca luego fue muerta la dicha Reyna en el castillo de Castro Xeriz, donde estaua presa despues que la llevaron de Roa, quando murio el infante don

Iuan su hijo en Vizcaya, segun conto auemos. De lo qual huuieron muy gran sentimiento todos los q̄ amauã el seruicio del Rey. Y otro si, mando el Rey llevar presa a Almodouar del Rio, vn castillo muy fuerte, que esta acerta de Cordoua, adoña Juana de Lara, muger del Conde don Tello su hermano: la qual tenia presa despues que el fue a Aguilar de Campos por matar a don Tello, segun dicho auemos, y dende a pocos dias la mataron a la dicha doña Juana en Seuilla. Otro si, mando llevar presa a la Reyna doña Blanca su muger, que estaua presa en el Alcaçar de Ciguença a Xerez de la Frontera. Y mando poner ende presa con ella a doña Ylabe de Lara, hijade don Iuan Nuñez de Lara, y muger q̄ fue del infante don Iuan que matarõ en Bilbao: la qual doña Ylabe estaua presa primero en el castillo de Castro Xeriz con la Reyna doña Leonor su suegra. Y desque la Reyna fue muerta, llevaronla de alli a Xerez, y algunos dias estuuo alli presa, y alli fino. Y aun dicen que por mado del Rey le fueron dadas y eruas.

**CAPITULO. X.** Como el Rey don Pedro dexo sus fronteras contra Aragon, y le fue para Seuilla a hazer armada por mar.



**D**espues que estas cosas fuerõ assi hechas y ordenadas, segun dicho auemos. Y el Rey cumplio su voluntad: en lo qual no hizo su seruicio. El Rey puso sus fronteras en esta guisa contra Arago. El dexo en Gomara, que es vna villa del obispo de Osma, y en su comarca, a Iuan Fernãdez de Hinestrofa tucamarero mayor, y dexo con el mil y quinientos de cauallo, de caualleros y escuderos



euderos suyos. Y dexo en otra villa fuya, que dizen Almagán, a don Fernando de Castro, y con el quinientos de cauallo. Y dexo en el lugar de Seron a don Diego Garcia de Padilla, Maestre de Calatraua, y con el quinientos de cauallo. Y dexo en Molina, a Gutier Fernandez de Toledo, y con el quatrocientos de cauallo. Y dexo en Agreda a luan Alfonso de Benauides, justicia mayor de la su casa. Y a Diego Perez Sarmiento Adelantado mayor de Castilla, y a otros caualleros, con hasta quinientos de cauallo. Y dexo mas con todos estos muchos ballesteros y peones. Y el Rey partio de Almagán, y fuele para Seuilla, a hazer su armada por la mar, segun lo tenia ordenado. Y el Cardenal de Boloña, legado del Papa, de sque vio todo lo q el Rey auia hecho en Almagán, repartiendo los suyos, y que el trato de la paz que el traya entre el y el Rey de Aragon era desconcertado y desbaratado, huuo dello muy gran pesar. Pero con todo esto el no dexo de trabajar quanto pudo, por ver si podria aprouechar en alguna manera para poner paz: caveya que los hechos yuan a mal, y que el Rey de Castilla con estas sañas auia dañado mucho su reyno contra su seruicio. Y como vio el Cardenal que el Rey se yua para Seuilla, y que queria yr por la mar con gran flota de naos y de galeas q auia hecho armar, y con galeas de Portugal, y de Granada que le venian ayudar, por hazer mal y daño al Rey de Aragon en sus lugares, que son en la costa de la mar, y supo como el Rey de Aragon era partido de Calatayud, y se yua para Barcelona: el creyendo q el Rey de Castilla yua alla por la mar, por quanto la ciudad de Barcelona era entonces cercada de muros, como lo es agora, y que recibiria algun daño. El Cardenal se partio de Almagán, que es del Rey de Castilla, y fue se para Aragon, entendiendo, q pues

los Reyes se acercauan el vno al otro, el vno por mar, y el otro por tierra, q el podria tratar alguna buena pleytesia entre ellos, especialmente considerando, que pues que no yuan con el Rey de Aragon el infante don Fernando, Marques de Tortosa su hermano, ni el Conde don Enrique, y don Tello, y don Sancho, y los otros caualleros de Castilla, que estoruauan estos hechos que quedauan en la frontera en el reyno de Aragon contra Castilla por fronteros.

CAPITULO. XI. Como el Rey de Castilla hizo su armada, y que flota de gente.



El Rey don Pedro de Castilla fue para Seuilla, y estubo ende despues que lleugo dos meses hasta que todas sus galeas fueron armadas, y partio de ende a mediado el mes de Abril deste año. Y la flota que el lleuaua, era esta: galeas suyas del Rey de Castilla eran veynte y ocho, y dos galeotas, y quatro leños, y naos de Castil Dauante ochenta, y galeas de moros que el Rey Mahomad de Granada, le embio en su ayuda eran tres galeas, y que le llegaron despues al riode Tortosa de Portugal, segun adelante diremos, que le embiaua en ayuda suya el Rey dō Pedro de Portugal su tio, hermano de la Reyna doña Maria su madre diez galeas: de las quales era Almirante Micer Lançarote, Pecuña Ginoues, como quier que viuia en Portugal gran tiempo auia. Assique era toda esta flota que el Rey don Pedro de Castilla lleuaua en esta armada quarenta y vna galea, y dos galeotas, y ochenta naos y tres galeotas, y quatro leños. Y los caualleros de Castilla, que eran patrones de las galeas del Rey eran estos. En la galea del Rey yuan por patron Garcia Aluarez



Alvarez de Toledo, que fue después Maestre de Sanctiago. Y de las otras galeas eran estos patrones, el Maestre de Calatrava don Diego Garcia de Padilla: el qual auia quedado por fronterero en Seron, y embio el Rey por el. Y Micer Gil Bocanegra, Almirante de Castilla, y Pero Lopez de Ayala, que fue en aquella armada de la flota, y Fernan Alvarez de Toledo, y Garcia Iufre Tenorio, hijo del Almirante don Juan Iufre, y Fernan Sanchez de Tovar, y Juan Fernandez de Tovar su hermano, y Pero Fernandez de Velasco, y Diego Gutierrez de cauallos, y Juan Rodriguez de Villegas, que dezian el Caluo, y Juan Gonzalez Orejosa, y Gomez Perez de Porras, y Pero Gomez de Porras el moço, y Arias Gonzalez de Valdes, y Martin Lopez de Cordoua, y Micer Bartholome Bocanegra Ginoues, y Micer Ambrosio Bocanegra Ginoues, y Suer Perez de Quiñones, y Juan Gonzalez de Cordoua, y Diego Gonzalez, hijo del Maestre don Alcañara don Góçalo martinez. Y en las otras galeas yua mateates por patrones, por quanto eran galeas mas subtiles y mas ligeras, y embiaualas el Rey a muchas partes. Y el Rey partio de Seuilla con esta flota, y fue para Algezira, y estubo ende quinze dias esperando las galeas que el Rey de Portugal le embiaua en su ayuda que aun no eran llegadas. Y tenia entonces la villa de Algezira don Garcia Fernandez Manrique. Y desque vio el Rey don Pedro que no llegarón allí en el Algarbe las galeas de Portugal partio de dende, y fue para Cartagena, y de allí embio siete galeas suyas adelante, por ver si podrián hallar algunos nauios de Aragon que tomassen y no los hallarón. Cadesque supieron por la costa de Aragon, que el Rey de Castilla auia hecho tan grande armada, todos los nauios se pusieron en sus puertos. Pero aquellas siete galeas que el Rey don Pedro em-

bió de Cartagena adelante, hallaron una carraca de Venecianos descubiertas, y tomaronla en la ysla de Mallorca en vn lugar que dizen la Cabreta, y truxeronla a Cartagena al Rey para la armar, por quanto los Reyes, segun su costumbre quando hazen armada, toman nauios los que hallan por su sueldo, aunque sean de amigos del Rey. Y por esta razon tomaron aquellas siete galeas la carraca de Venecianos, aunque eran amigos del Rey. Pero desque el Rey supo que aquella carraca de Venecianos, traya muchas joyas y mercaderias, ha uo cobdicia de ello, y tomo lo todo, como quer que despues se auino con los Venecianos. Y el Rey don Pedro es pero en Cartagena, hasta que todos los nauios suyos llegaron. Y de dende partio, y fue sobre una villa del infante don Fernando de Aragon, que dezian Guadamar, y combatiola, y tomo la villa y el castillo, y dexo en ella recaudo de gentes, y viandas. Y dende fue por la costa de Aragon, combatiendo los lugares que hallaua. Y lleugo al riode Ebro, que es acerca de Tortosa, vna ciudad de Aragon, y allí lo hallaron las diez galeas y vna galeota que el Rey de Portugal su tio le embiaua en su ayuda, y plugole mucho al Rey con ellos. Otrofi, estando allí en el rio de Ebro: lleugo a el el Cardenal de Boloña, legado del Papa que venia de Tortosa, y auia estado con el Rey de Aragon despues que partio de Calatayud, y venia en unas barcas por el rio de Ebro, y como con el Rey en la su galea, y hablaron en vno, pero no se lleugo el Rey a los tratos que el Cardenal le mouia. Ca todo era sobre que alguna tregua fuesse puesta entre el y el Rey de Aragon. Y nunca el Rey de Castilla quiso consentir en ello. Y el Cardenal se tor-

no para Tortosa,



CAPITULO. XII. De como el Rey don Pedro llego con toda su flota a Barcelona do el Rey de Aragon estaua.



El Rey dō Pedro de Castilla, despues que las galeas de Portugal, y las naos suyas del Rey le llegaron, el se partio de Ebro, y fue se para Barcelona donde estaua el Rey de Aragon, y llego delante de la ciudad con toda su flota, la vi spera de Pascua de Cinquesma de este dicho año. Y despues que llego ay de ante la ciudad hallo ende doze galeas del Rey de Aragon que estauan alli armadas, y no las pudo tomar, que se pusieron ante la ciudad al traues, de guisa que los de la tierra las podian deffender. Y los de la ciudad pusieron de noche muchas ancoras en la mar delante la ciudad, porque si las galeas de Castilla quisiesen prouar de yr a tomar aquellas doze galeas que estauan juntas cerca de la ciudad junto a tierra, que topassen en aquellas ancoras, de manera que pudiesen recibir mal y daño. Y vn esclauo que estaua en la dicha ciudad, huyo dende, y vino se para la flota del Rey de Castilla, y dixo al Rey, en como los de Barcelona auia puesto muchas ancoras ante la ciudad porque si llegassen alli que topasse en ellas. Y el Rey no sabiendo desto, auia mandado que en todas las galeas fuesen las compañías armadas y apercebidos para otro dia por ver si en llegando podrian tomar las galeas de Aragon, o algunas dellas. Y despues por quanto las doze galeas de Aragón estauan muy pegadas a su tierra al traues. Y otrosi, por las ancoras que yazian en la mar ante las sus galeas, segun el esclauo se lo auia contado. Y otrosi, por la gran ballesteria y true-

nos que los de Barcelona tenian en tierra, mando el Rey que no se pro-uasse ningunacosa, y que las sus galeas estuuiesen quedas. Y los de la su flota del Rey, entraron en sus bateles bien armados, y sacaron todas las ancoras que yazian en la mar ante las galeas de Aragon. Y el Rey estuuoy muy cerca de Barcelona ante la ciudad con toda su flota tres dias, y despues partio dende, y vino a vn lugar cerca de Barcelona, que dizen el cabo de Lobregante, y estaua ay vn rio, y vn lugar que dizen Sanloy, y de la gente de Barcelona auia alli venido ya mucha por deffender el agua a las galeas de Castilla que no la tomassen. Pero la gente de la flota del Rey de Castilla era mucha, y pelearon con ellos, y desbarataron a los q̄ ende eran venidos por deffender el agua a las galeas.

CAPITULO. XIII. De como el Rey don Pedro de Castilla cerco la villa de Yuica en la Isla.



El Rey de Castilla despues que partio de ante la ciudad de Barcelona, y de su comarca, fue a la isla de Yuica, que es del reyno de Aragon, y salio en tierra, y cerco vn buena villa que ende esta, que es llamada Yuica, y puso engeños y bastidas. Pero dexo en la mar ciertas galeas armadas con sus compañías, e ay el sabia que el rey de Aragon armaua quarenta galeas para venir a pelear con el: las quales se armauan en esta guisa. En Barcelona se armauan veynte galeas. Y en Valenciadiez. Y en la isla de Mallorcascinco. Y en Tarragona vna. Y en Colibre vna. Y en Tortosados. Y en el puerto de Rojas vna. Y estando el rey don Pedro sobre Yuica que tenia cercada, la qual estaua muy afinada con los



raste vn ballestero de maça fuyo, que dezian Garcia Diaz de Albarrazin. Y eran entonces el dicho don Iuan de edad de diez y ocho años, y don Pedro de catorze años. Y desto peso mucho a los que amauan su seruicio del Rey, porque murian assi, que eran sin peccado, y nunta erraron al Rey, porque assi deuiesse morir.

Año Vndezimo.



El onzeno año que el Rey don Pedro reyno, que fue año del Señor, de mil y trezientos y setenta años. Y de la

era de Cesar, segun costumbre de España, de mil y trezientos, y nouenta y ocho. Y del criamiento del mundo, segun los Hebreos, cinco mil y ciento y veynte años. Y del año de los Alarabes, de setecientos y sessenta años.

CAPITULO. I. De como el Conde don Enrique se aparejaua para entrar en Castilla.

**D**espues que aquella batalla de Arauiana fue vencida, el Conde don Enrique, y todos los caualleros de Castilla, que con el Rey de Aragon estauan, crecio les grande esfuerço. Lo vno, por auer assi vencidos y desbaratados a los caualleros principales de Castilla, que el Rey auia dexado por fronteros, y como era muerto Iuan Fernandez de Hincastro, que era buen cauallero, y tenia la capitania de la gente frontera. Otrofi, porque algunos caualleros de Castilla con miedo que auian

del Rey, andauan huydos y apartados del, y se yuan de cada dia para el Conde. Otrofi, que Diego Perez Sarmiento, que no lleuo a la pelea de Arauiana, segun que ya diximos, sabia como el Rey lo queria mal, y no osaua estar en el reyno, y traya su trato con el Conde don Enrique, y assi lo hizo, que con miedo que auia del Rey, luego se fue para Aragon al Conde, y lleuo consigo mucha compania. Otrofi, en este año se fue para Aragon, Pero Fernandez de Velasco, que estaua frontero en Murcia por mandado del rey. Ca supo como el Rey lo mandaua prender, y aun assi era la verdad. Y como el Conde vio que Diego Perez Sarmiento, y otros caualleros y escuderos hijos de algunos de Castilla, se yua de cada dia para el. Dixo al Rey de Aragon, que si a el pluguiesse de ordenar vn buena compania de gente de armas para entrar en Castilla que el yria con ellos, y aunque entendia que no hallaria batalla. Y que haciendo se esto assi, que la su guerra haria cabo, y sobre esto huuo el Rey de Aragon su consejo, y algunos que rian que el infante don Fernando tomasse cargo, y la honra de la entrada en Castilla. Ca dezian que podria ser, que por quanto el era nieto legitimo del Rey don Fernando de Castilla, que lo tomarian en Castilla por Rey. Pero el Conde don Enrique dixo, que si el infante tomasse este cargo, que el no seria en esta caualgada, ni yria en compania de ninguno que fuesse por mayor. Y finalmente no se auinieron, y assi estuuieron algunos dias.

CAPITULO. II. Como el Cardenal de Boloña ayunto en Tudela procuradores de Castilla, y de Aragon.

**E**L Cardenal de Boloña Legado del Papa, vio que el Rey de Castilla



era Almirante de Aragon. Y estas quarenta galeas despues partieron de Mallorca, y vinieron en Calpe dōde estava el Rey de Castilla, y llegaron a vista de la flota de Castilla, hasta dos leguas en la mar, y venian en tal ordenāça que en medio dellos, venian las dos galeas que tenian castillos, en que venian el Conde de Cardona, y don Bernal de Cabrera Adelantado. Y venian dos galeas adelante de la guarda quanto media legua dellos, y venian todas las quarenta galeas a las velas. Y acaescio assi, que por quanto la flota del Rey de Castilla, assi galeas como naos, estauan en aquella villa de Calpe, que dicho auemos. Y alli era vna peña alta. Y la flota de naos y galeas estava pegada acerca de aquella peña, porque alli auia hondura assaz, y que alas naos se podian echar ancoras. Y por esta razon estauan tan cerca de la tierra pegados a la peña, en guisa que no se deuifauan bien de lexos. Y los que venian en las galeas de la flota de Aragon no los veyan quando alli llegaron. Pero los que venian en las dos galeas de la guarda, desque llegaron a cerca, luego vieron la flota del Rey de Castilla. Y assi como la vieron, luego calaron las velas y tomaron los remos. Y los de las otras treynta y ocho galeas de Aragon, luego que vieron calar las velas de las dos galeas suyas de la guarda, esto mismo hizieron ellos todos, que luego calaron las velas, y tomaron los remos en los puños por se poder regir y gouernar a su voluntad y a su ventaja, y que se pudiessen llegar a la tierra que era suya, ca tenian ende grādes compañías que venian por la costa para ayudar a los de las galeas, si se pudiesen a la tierra pegados, assi a cavallo como a pie. Y assi como vieron la flota del Rey de Castilla: luego esse dia que la vieron que podia ser ahora de visperas: las galeas de Aragon, llegaron a la tierra, y entraron en el rio de Denia. Y esto

fue con gran recelo que huvieron, por que a las noches en la mar, comunmente recrece siempre ayre y fortuna, y que las naos con aquel tiempo podrian yr sobre ellos.

CAPITULO XVI. Como el Rey de Castilla hizo recoger su gente desque parecio la flota del Rey de Aragon en la mar.



Desque el Rey de Castilla huuo visto estas quarenta galeas de Aragon, que auemos dicho, hizo recoger y endereçar toda su gente, y ordenarlos bien, creyendo que otro dia seria la batalla. Y quando amanescio otro dia, huuo grā calma en la mar, en guisa que no venia de ningūa parte para que el Rey se pudiese aprovechar de sus naos que alli tenia. Y huuo su consejo en vna isleta pequeña que ende estava adelante de Calpe, donde estauan en consejo el y todos los grandes que con el venian. Y su Almirante, y el Almirante de Portugal, y todos los mejores mareantes que venian en aquella flota, como haria. Y los consejeros eran de muchos acuerdos. Ca el Almirante de Castilla, que era Micet Gil Bocanegra Ginoues, que era muy buen cauallero, y huuo siempre muy buenas dichas contra los moros por la mar, en el tiempo del Rey don Alfonso, dixo assi. Señor a mi parece que el Rey de Aragon no es en aquella su flota, segun yo lo auemos sabido por cierto. Ca el quedo en la isla de Mallorca, y dexo su flota, y embio en ella su Almirante don Bernal de Cabrera, y al Conde de Cardona, para que peleen con vos, y no es vuestro seruicio, ni honra vuestra, que vos señor hayays de pelear con ellos por vuestro cuerpo, pues que el Rey de Aragon no viene de la



otra parte. Y por ende el mi consejo es, que vos hagays si a la vuestra merced pluguiere como el hizo, que vos no vays por vuestra persona en esta flota, ca loado sea Dios vos aueys muchos buenos caualleros en esta vuestra flota, y teneys a mi que soy vuestro Almirante, y lo soy del Rey don Alfonso vuestro padre, y huue muchas buenas dichas en las guerras en su feruicio. Y entiendo con la merced de Dios, y con la vuestra buena ventura que la aue aqui agora. Y vos señor, pueste teneys vuestras compañías sobre Alicante que es cerca de aqui, ca alla esta don Gutier Gomez de Toledo Prior de sant Iuán, y don Enrique Enriquez, e Yñigo Lopez de Horozco, y otros muchos buenos caualleros, que vos señor vos pongays en tierra, y mandays a mi que soy vuestro Almirante, y a los otros caualleros que aqui estan en vuestra flota que vayamos a pelear con aquella flota del Rey de Aragon, y con el su Almirante, y Dios por la su merced con la buena justicia que vos teneys en esta guerra, ayudara a los vuestros. Y otrosi, otros caualleros y mareantes que ay eran que venian en las naos de Castilla todos dixeron al Rey que fuesse la su merced de lo assi hazer. Y otros dezian, que era bien que el Rey fuesse a pelear con aquella flota de Aragon, por quanto el tenia mucha ventaja. Lo primero que el era Rey, y que los de la otra parte no tenían tan buen caudillo como ellos tenían en el. Otrosi, que podria acaescer como otras muchas vezes acaesce, de recrecer tal viento en la mar: de manera que se pudiesse ayudar de sus naos. En lo qual el Rey auia gran ventaja, y que puesto que viento no huuiesse, que las galeas que el leuaua consigo a la batalla. Y si queria hasta diez naos, y con los batelletes de las otras naos todos arma-

dos de ballesteria yrian con el, y que no ponian dubda, que con la merced de Dios el venceria a la gente del Rey de Aragon, y que era bien que el se acercasse a tal batalla, y huuiesse esta buena ventura. Y desta guisa auian muchos consejos. Y la flota de Aragon no parecia mas: ca estava en el rio de Denia, de tal manera, que no le atreueron de venir a la pelea con el Rey de Castilla, recelando se de las naos que tenia. Y el Rey don Pedro de Castilla, huuo su contejo, que pues la flota de Aragon estava en el rio de Denia, y de tal guisa que los de Castilla no podian pelear con ellos, por que el rio esta estrecho, y de cada parte estava mucha gente de la tierra de Aragon, que eran allivenidos por esta razon, que lo mejor era que el Rey se fuesse para la villa de Alicante, porque alli estauan por su mandado acerca de la villa ciertos caualleros vassallos del Rey que podrian entrar en esta flota. Otrosi, que el Rey tenia alli para las galeas en Guardamar, que el lo auia hecho alli traer que e' acerca de donde, y que alli podia esperar hasta ver si la flota del Rey de Aragon queria pelear. E hizo lo assi el Rey, y partio de Calpe, donde estava con toda su flota de naos y galeas, y las galeas de Portugal, y de Granada con el, y fue para Alicante con toda su flota, y estuuó alli seys dias. Y los que estauan en la flota del Rey de Aragon desque supieron que el Rey don Pedro de Castilla era partido del lugar de Calpe, y se era ydo para Alicante con toda su flota, vinieron ellos para Calpe donde el Rey de Castilla primero estava.



CAPITVLO. XVII. De como los que estauan en Alicante por el Rey de Aragon, mataron algunos de los de la flota de Castilla.



Stando el Rey don Pedro acerca de Alicante con toda su flota: El Prior de san Iuan, que dezian don Gu-tier Gomez de Toledo, y don Enrique Enriquez, e Yñigo Lopez de Horozco, y las otras compañías del Rey, estauan cerca de Alicante, que estaua yerma y despoblada la villa, porque antes desto auia sido tomada por las gentes del Rey en la guerra. Y las compañías de la flota del Rey estauan a la parte de la huerta de Alicante. Y acasceio assi, que vn dia don Diego Garcia de Padilla, Maestre de Calatraua, salio de la mar a la huerta por holgar alli, y salieron con el vnos veynte hombres de armas de los suyos de armados. Y ellos estando alli vieron los que estauan en el casti- llo de Alicante, y salieron a ellos. Y venia ende vn cauallero, Comen- dador de Montesa, y salieron hasta cin- quenta de cauallo con el, y vinieron hasta donde estaua el Maestre de Ca- latraua, y como los vio el Maestre a cogiose a la mar: ca no tenia cõpañas ende para los poder esperar. Y entro en vn pequeño barco que alli estaua, y vino a las galeas. Y los caualle- ros llegaron donde estauan los del Maestre, y tomaron quatro escude- ros que auian nombre el vno Alfon- so Fernandez de Castillo: el que dixi- mos que mato en Toro a Ruy Gonça- lez de Castañeda, y mataron a Iuan Sanchez de Oteo, el que mato en To- ro a don Pero Estuñez Carpintero, Maestre, que se llamaua de Calatraua, y mataron a otros dos escuderos del Maestre de Calatraua, que dezian al vno Alfonso Garcia de Mata, y al otro

Fernan Carbon, y los otros, huyeron por la ribera, hasta que hallaron bar- cos en que fueron a las galeas.

CAPITVL. XVIII. Como el Almirante de Portugal se par- tio del Rey en Cartagena: y co- mo el Rey salio de la mar y se fue a Tordesillas, y como man- do yr su gente a Seuilla.



Esque el Rey huuo esta- doseys dias en Alicante, y la flota del Rey de Aragõ, no parecia: entõces se par- tio de alli, y vino se para Cartagena, y alli le dixo el Almirante de Portu- gal, que su señor el Rey de Portugal le auia mandado que estuiesse con el, con aquellas seys galeas suyas tres meses. Y que ya sabia como eran cum- plidos, y por ende que no podía estar mas alli con las dichas galeas, ni oía- ria passar el mandado de su señor el Rey de Portugal. Y el Rey como esto oyo, pesole que no quisiera que tan ay na se partiera del, pero no le pudo hazer estar alli mas, y fue se para Por- tugal. Y el Rey acordo de se partir de la flota e yr se a tierra para Casti- lla, y assi lo hizo. Y mando al su Almi- rante, y al Maestre de Calatraua don Diego Garcia, y a los otros caualleros patrones de galeas q̄ allieran, y al su capitan que se fuese con la flota para Seuilla. Y otrosi, dio licẽcia a los Mae- stres de las naos, q̄ despues que llegas- sen en Caliz, o en Malaga, que se fue- sen de los pluguiesse a sus mercade- rias. Y el Rey partio de Cartagena, y fue se para Tordesillas, donde estaua doña Maria de Padilla. Y el Almirante de Castilla, y el Maestre de Calatra- ua, y el capitan de la flota, y los otros caualleros fueron se con la flota a Se- uilla. Y las naos de Castilla, toma- ron en Malaga su camino para el ca- bo de sant Vicente, y dende para  
Asturias



rias, y a Lepuxcua, y a Vizcaya donde eran.

**CAPITULO. XIX.** Como hizieron las galeas de Aragon, desque supieron que el Rey de Castilla era fuera de su flota.



**L** Cõde de Cardona, y don Bernal de Cabrera, y los otros patrones que venian en las galeas del Rey de Ara

gon desque supieron que el Rey de Castilla, era partido de su flota, y era ydo por tierra, y que la auia embiado a Sevilla a desarmar, tornaronse los dichos Conde, y don Bernal para el Rey de Aragon, que era en Barcelona, y fueron a desarmar las treynta galeas a sus puertos donde fueron armadas. Y las diez galeas dellas quedarõ en la mar, y passaron cõtra Portugal, por hazer algun daño en nauios de Castilla, o de Portugal, o de Galizia, si ende hallasen. Y assi hizieron algunos mal en pequeños nauios, y dende tornaronse para Aragon. Y algunos dezian q̄ el Conde de Cardona, y don Bernal de Cabrera, Almirante de Arago, desq̄ supieron q̄ el Rey de Castilla era salido de su flota q̄ lo deuieran seguir, quãto mas sabiendo que las diez galeas de Portugal, eran ya partidas de la flota del Rey de Castilla, y que se auia tornado a Portugal. Pero la verdad es esta que ellos todos lo supieron, y quisieron lo hazer: mas no tenian pã para las compañas de las galeas: ca ellos pẽsarõ q̄ la batalla seria luego, y no tomaron pan para mas de quinze dias, y era ya gastado, ca las treynta galeas, por esta razon se auian desarmado.

**CAPITULO. XX.** Como el Rey mando a Garcia Aluarez de Toledo, que quedassen en la mar con veynte galeas para tomar doze galeas de Venecia.

**E**L Rey don Pedro como auemos dicho, tenia tomada vnacarraca de Venecia en que hallo algunas joyas y cosas ricas: de lo qual huuo cobdicia. Y algunos le dixerõ, que puesa quella carraca auia tomado q̄ los Venecianos ayudarian a los Catalanes contra el, y que pues esto assi auia hecho, que lo mejor era de las hazer del todo algun daño, ya un quanto mas pudiese a los Venecianos. Y por ende que supiese que doze galeas tuyas estauan en Flandes: las quales andauan en sus meraderias, y eran muy ricas, y auian pasado por el Estrecho de Marruecos, entre Gibraltar y Ceuta en este tiempo, y que era bien de embiar galeas que las tomassen. Ca trayan muy grãde auerios. Y al Rey plugo desto con gran cobdicia que huuo del thesoro que trayan, segun dezian que podian hauer de aquellas galeas. Y el Rey embio a mãdar a Sevilla, que luego que su flota alli llegasse, se aparejasen veynte galeas bien armadas, y que fuesen a guardar el dicho Estrecho, para que quando aquellas doze galeas passassen por alli, ca forçado era de tornat por alli, viniendo de Flandes, que no podian escusar aquel passõ, y que los tomassen. Ya aquellos a quien el Rey mando hazer esto, fueron don Garcia Aluarez de Toledo, y Martin Añez de Sevilla, tenedor de las Taraganas, y su privado. Y ellos lo hizieron assi como el Rey lo embio a mandar, y partieron de Sevilla con veynte galeas las mejor armadas que pudieron ser de las que fueron en el armada, y fueronse para Algezira, y dende a guardar,



el estrecho por donde las doze galeas de Venecia, hauian de venir para las tomar. Y acaescio assi, que vn dia huuo viento en la mar tal por donde las dichas veynte galeas del Rey huieron de passar al cabo de Porte que es en la parte de Affrica, allende el mar, y en tanto passaron las doze galeas de los Venecianos su camino, de guisa que no las vieron, las veynte galeas de Castilla, ni pudieron saber de ellas. Y despues que partieron del cabo de Espartel, las veynte galeas de Castilla, supieron en Gibraltar como las doze galeas eran passadas, y que serian ya allende de Almeria, y ya entonces creyeron que no las podrian alcançar. Y las veynte galeas tornaronse para Seuilla, y desarmaronse.

CAPITULO XXI. Como el Rey lleuo a Tordesillas, donde estaua doña Maria de Padilla.



Despues que el Rey don Pedro partio de Cartagena, donde dexo la su flota, segun dicho auemos, lleuo a Tordesillas, donde estaua doña Maria de Padilla, y estuuo alli quinze dias, y dende se torno para Seuilla. Y dende a pocos dias le vinieron nuevas como la dicha doña Maria auia parido vn hijo. De lo qual el Rey huuo muy gran plazer, y llamaronlo don Alfonso, del qual diremos adelante, y el se torno luego para Tordesillas donde estaua doña Maria de Padilla.

CAPITULO XXII. Como don Fernando de Castro, y luã Fernando de Hinestroza, y Yñigo Lopez de Horozco, y la Mesnada del Rey, pelearon con el Conde don Enrique, y con algunos ricos hombres de Aragon en Arauiana, y como fueron vencidos los del Rey de Castilla.

Este año en el mes de Setiembre don Fernando de Castro, y otros caualleros q̄ auia dexado el Rey por fiõteros en Almazan, y en Gomara, y en aquella comarca, segun dicho auemos, supierõ que el Conde don Enrique, y don Tello su hermano, y don Pedro de Luna, y don Iuan Martinez de Luna, y don Frey Artal de Luna, y otros ricos hõbres del reyno de Aragon, erã entrados en tierra de Agreda, que eran hasta. dcc. de cauallo. Y como don Fernando de Castro, y Iuan Fernandez de Hinestroza, y los que eran con ellos se juntaron en vno, y fueronse para alla, que serian hasta mil y quinientos de cauallo, y adereçarõse de tal manera, que huieron de pelear acerca de Moncayo, en vncãpo q̄ dize en Arauiana, en la qual pelea fueron vencidos Iuan Fernandez, y don Fernando de Castro, y que don Fernando auia escapado en vn cauallo, y Iuan Fernandez de Hinestroza murio alli, e Yñigo Lopez de Horozco fue preso, y murio ay esse dia de la parte de Castilla en esta batalla don Gomez Suarez de Figueroa, Comẽdador mayor de tierra de Leõ, de la orden de Sanctiago, que el Rey tenia ordenado de lo hazer Maestre si viuiera, y Fernã Garcia Duque, y Pero Bermudez de Seuilla, y don Gonçalo Sanchez de Vlloa, Alferrez mayor de don Fernando de Castro, y luã Gõçales de Bahabon, y otros caualleros, y algunos fueron presos. Y este dia que esta



esta batalla acaescio, don Fernando de Castro, y Iuan Fernandez de Hinestroza, y Ynigo Lopez de Horozco, auian embiado sus mensajeros a Diego Perez Sarmiento, Adelantado mayor de Castilla, y Iuan Alfonso de Benauides, justicia mayor de la ciudad del Rey, que estauan en Agreda, a que se viniessen a juntar con ellos para la dicha pelea, y Diego Perez, y Iuan Alfonso vinieron, pero quando ellos llegaron la pelea era hecha. Y pusieronle en vn cetero, y algunos dezian, que no quisieran llegar a la pelea, por quanto ellos querian mal a Iuan Fernandez de Hinestroza, y otros dezian, que no pudieran ser en la pelea, que quando ellos llegaron, y eran desbaratados los otros. Y el Rey huuo por esta razon gran laña de Diego Perez Sarmiento, y de Iuan Alfonso, y de aquel dia en adelante nunca mas vio Diego Perez Sarmiento al Rey don Pedro que no osaua parecer ante el.

**CAPITULO. XXIII.** Como supo el Rey en Seuilla, como don Fernando de Castro era vencido, y Iuan Fernandez de Hinestroza muerto, è Ynigo Lopez preso en la batalla de Aruiana: y como mando el Rey matar a sus hermanos, don Iuã y don Pedro que tenia presos.

**D**Esque el Rey dõ Pedro supo estas nueuas, y como los suyos eran desbaratados, huuo dello grã pesar. Ca el amaua mucho a Iuã Fernãdez de Hinestroza, su camarero mayor, y su Chãceller mayor del sello de la puridad, y mucho su privado, y era tio de doña Maria de Padilla, hño de su madre. Ottoni, pero le mucho por ser desbaratados los suyos, y auer cobrado los sus enemigos tan grã esfuerço. Y

luego esse dia que lo supo el Rey partio de Seuilla, y vino el camino de Tordeuillas, donde estaua doña Maria de Padilla, y dende embio a sus caualleros sus cartas: los quales estan en Almagã, y en las otras fronteras con Aragon, a que se recogiesen todos y estuuiesen quedos, y no se partiesen de alli: y embio el rey cartas a Gutier Fernandez de Toledo su repostero mayor: por las quales le embio mãdar, q por seruicio suyo el tomasse cargo de regir y gouernar y ordenar aqellos caualleros q por las fronteras estauan. Ca el le embiaua mãdar a ellos que hiziesen lo que el les dixesse, assi como por su persona mesma, segun que primero hazian por Iuan Fernãdez de Hinestroza, quando tenia cargo de la frontera. Y Gutier Fernandez de Toledo, estaua en Molina frontera, y desque huuo las cartas del Rey, partio luego dende, y vino se para Almagã, y todos los caualleros le vinieron alli, è hizieron segun el Rey les embio a mãdar. Pero don Pero Nuñez de Guzmã, Adelantado mayor de tierra de Leõ, y Pero Alvarez de Osorio, despues q fue a quella pelea, partieron de la frontera que tenian, y fueron se a tierra de Leon. Aunque ellos dezian que yuan con intencion de se tornar. Sobre lo qual el Rey tubo grã que xã de ellos por la partida. Y el Rey desque huuo ordenado que Gutier Fernandez de Toledo, huuiesse aqlla capitania, partio de Tordeuillas, y fue se para Seuilla. Y entonces hizo el Rey Maestre de Santiago, a don Garci Alvarez de Toledo, y diole que fuesse mayordomo mayor de su hijo don Alfonso, que entonces le auia nascido de doña Maria de Padilla. Y en este dicho año mataron en Carmona, por mandado del Rey don Pedro a don Iuan, y a don Pedro sus hermanos donde los tenia presos, que eran hijos del Rey don Alfonso, y de doña Leonor de Guzman, è hizo que los ma-



tasse vn ballestero de maça suyo, que dezian Garcia Diaz de Albarrazin. Y eran entonces el dicho don Iuan de edad de diez y ocho años, y don Pedro de catorze años. Y desto peso mucho a los que amauan su seruicio del Rey, porque murian assi, que eran sin peccado, y nunca erraron al Rey, porque assi deuiessen morir.

Año Vndezimo.



Lo onzeno año que el Rey don Pedro reyno, que fue año del Señor, de mil y trezientos y setenta años. Y de la

era de Cesar, segun costumbre de España, de mil y trezientos, y nouenta y ocho. Y del criamiento del mundo, segun los Hebreos, cinco mil y ciento y veynte años. Y del año de los Alarabes, de setecientos y sessenta años.

CAPITULO. I. De como el Conde don Enrique se aparejaua para entrar en Castilla.

**D**espues que aquella batalla de Arauiana fue vencida, el Conde don Enrique, y todos los caualleros de Castilla, que con el Rey de Aragon estauan, crecio les grande esfuerço. Lo vno, por auer assivencidos y desbaratados a los caualleros principales de Castilla, que el Rey auia dexado por fronteros, y como era muerto Iuan Fernandez de Hincstrosa, que era buen cauallero, y tenia la capitania de la gente frontera. Otro si, porque algunos caualleros de Castilla con miedo que auian

del Rey, andauan huydos y apartados del, y se yuan de cada dia para el Conde. Otro si, que Diego Perez Sarmiento, que no lleo a la pelea de Arauiana, segun que ya diximos, sabia como el Rey lo queria mal, y no osaua estaren el reyno, y traya su trato con el Conde don Enrique, y assi lo hizo, que con miedo que auia del Rey, luego se fue para Aragon al Conde, y lleuo consigo mucha compania. Otro si, en este año se fue para Aragon, Pero Fernandez de Velasco, que estaua frontero en Murcia por mandado del rey. Ca supo como el Rey lo mandaua prender, y aun assi era la verdad. Y como el Conde vio que Diego Perez Sarmiento, y otros caualleros y escuderos hijos dalgos de Castilla, se yua de cada dia para el. Dixo al Rey de Aragon, que si a el pluguiesse de ordenar vn buena compania de gente de armas para entrar en Castilla que el yria con ellos, y aunque entendia que no hallaria batalla. Y que haciendo se esto assi, que la su guerra haria cabo, y sobre esto huuo el Rey de Aragon su consejo, y algunos querian que el infante don Fernando tomasse cargo, y la honra de la entrada en Castilla. Ca dezian que podria ser, que por quanto el era nieto legitimo del Rey don Fernando de Castilla, que lo tomarian en Castilla por Rey. Pero el Conde don Enrique dixo, que si el infante tomasse este cargo, que el no seria en esta caualgada, ni yria en compania de ninguno que fuesse por mayor. Y finalmente no se auinieron, y assi estuuieron algunos dias.

CAPITULO. II. Como el Cardenal de Boloña ayunto en Tudela procuradores de Castilla, y de Aragon.

**E**L Cardenal de Boloña Legado del Papa, vio que el Rey de Castilla



tasse vn ballestero de maça suyo, que dezian Garcia Diaz de Albarrazin. Y eran entonces el dicho don Iuan de edad de diez y ocho años, y don Pedro de catorze años. Y desto peso mucho a los que amauan su seruicio del Rey, porque murian assi, que eran sin peccado, y nunca erraron al Rey, porque assi deuiessen morir.

Año Vndezimo.



Lo onzeno año que el Rey don Pedro reyno, que fue año del Señor, de mil y trezientos y setenta años. Y de la

era de Cesar, segun costumbre de España, de mil y trezientos, y nouenta y ocho. Y del criamiento del mundo, segun los Hebreos, cinco mil y ciento y veynte años. Y del año de los Alarabes, de setecientos y sessenta años.

CAPITULO. I. De como el Conde don Enrique se aparejaua para entrar en Castilla.

**D**espues que aquella batalla de Arauiana fue vencida, el Conde don Enrique, y todos los caualleros de Castilla, que con el Rey de Aragon estauan, crecio les grande esfuerço. Lo vno, por auer assivencidos y desbaratados a los caualleros principales de Castilla, que el Rey auia dexado por fronteros, y como era muerto Iuan Fernandez de Hincstrosa, que era buen cauallero, y tenia la capitania de la gente frontera. Otro si, porque algunos caualleros de Castilla con miedo que auian

del Rey, andauan huydos y apartados del, y se yuan de cada dia para el Conde. Otro si, que Diego Perez Sarmiento, que no lleo a la pelea de Arauiana, segun que ya diximos, sabia como el Rey lo queria mal, y no osaua estaren el reyno, y traya su trato con el Conde don Enrique, y assi lo hizo, que con miedo que auia del Rey, luego se fue para Aragon al Conde, y lleuo consigo mucha compania. Otro si, en este año se fue para Aragon, Pero Fernandez de Velasco, que estaua frontero en Murcia por mandado del Rey. Ca supo como el Rey lo mandaua prender, y aun assi era la verdad. Y como el Conde vio que Diego Perez Sarmiento, y otros caualleros y escuderos hijos de algos de Castilla, se yua de cada dia para el. Dixo al Rey de Aragon, que si a el pluguiesse de ordenar vn buena compania de gente de armas para entrar en Castilla que el yria con ellos, y aunque entendia que no hallaria batalla. Y que haciendo se esto assi, que la su guerra haria cabo, y sobre esto huuo el Rey de Aragon su consejo, y algunos querian que el infante don Fernando tomasse cargo, y la honra de la entrada en Castilla. Ca dezian que podria ser, que por quanto el era nieto legitimo del Rey don Fernando de Castilla, que lo tomarian en Castilla por Rey. Pero el Conde don Enrique dixo, que si el infante tomasse este cargo, que el no seria en esta caualgada, ni yria en compania de ninguno que fuesse por mayor. Y finalmente no se auinieron, y assi estuuieron algunos dias.

CAPITULO. II. Como el Cardenal de Boloña ayunto en Tudela procuradores de Castilla, y de Aragon.

**E**L Cardenal de Boloña Legado del Papa, vio que el Rey de Castilla



llauia perdido muchos de sus vassallos y gentos en aquella batalla de Aramana. Otrosi, que Diego Perez Sarmiento, y Pero Fernâdez de Velasco, y otros caualleros se eran passados en Aragon, y que el Conde don Enrique queria entrar en Castilla, creyo que el Rey de Castilla, por todas estas cosas se llegaria agora mas ayua a la pleytesia de auer paz con el Rey de Aragon, y el començo de tratar en ello, y sobre esto embio al Abad de Fisan en Castilla al Rey. Y embio al Abad de Sant Benigno al Rey de Aragon, y hablaron con ellos de parte del Cardenal, que les pluguiesse por bien de paz de embiar sus mensajeros y embaxadores, porque se ayuntassen en vno con el, y que queria Dios que se acordarian. Y el Rey de Castilla respondio que le plazia. Y esto mesmo respondio el Rey de Aragon. Y fue acordado que el Cardenal Legado estuuiesse en la villa de Tudela de Nauarra, y que alli viniessen los procuradores y embaxadores de Castilla, y de Aragon, y assi fue hecho que el Cardenal se fue para Tudela de Nauarra. Y desto plugo al Rey de Nauarra, porque estas gentes de los Reyes de Castilla, y de Aragon, y el Cardenal estuuiessen en aquella villa de Tudela, y mandoles dar muy buenas posadas, y pusiço alli muy gran justicia por los tener alli seguros. Y el Rey de Castilla, embio alli a Gutier Fernandez de Toledo su repostero mayor, con su procuracion. Y el Rey de Aragon embio jende a don Bernal, Vizconde de Cabrera, y estuuieron estos procuradores de los Reyes en Tudela, con el Cardenal algunos dias, y no se pudieron auenir: ca el Conde don Enrique se aparejaua para entrar en Castilla. Capentaua que muchos de los q estauan con el Rey quando lo viesse entrado en Castilla se verniã para el luego. Y como Gutier Fernandez de

Toledo, vio que los hechos estauan en tal estado, y que los ratos de la paz no se podrian hazer. El pêsso como ha ratificado al Rey su señor, en poner algun desuario entre el infante don Fernando, y el Conde don Enrique, que estauan en Aragon, y querian entrar en Castilla. Y embio vn cauallero de los del Rey que estaua ende cõ el, que dezian Pero Gócalez de Agüero, al infante don Fernando, prometiẽdole de parte al Rey de Castilla que el lo perdonaria, y le haria mucha merced si el quisiesse venir a Castilla ala su merced del Rey. Y el infante no lo quiso hazer. Y esta razon tuuo despues daño muy grande a Gutier Fernandez cõ el rey, ca sospecho que lo quisiera hazer a otra intencion.

CAPITULO. III. Como el Rey de Castilla supo que los procuradores q estauan con el Cardenal no se auinieron.



El Rey estaua en Seuilla, y supo como los procuradores que el auia embiado a Tudela a tratar con los procuradores del Rey de Aragon, delante el Cardenal, no se auenian. Otrosi, supo como el Conde don Enrique, y don Tello su hermano, y el Conde de Osluna, que era vn gran señor, y bien principal en el reyno de Aragon. Y que mucha compania de gente con ellos se aparejauan para entrar en Castilla. Y el Rey don Pedro se partio de Seuilla para yr a Burgos. Pero antes que el Rey se partiesse de Seuilla, supo como don Diego Perez Sarmiento, su Adelantado mayor de Castilla, estaua ya en Aragon con el Conde don Enrique su hermano, y como el le hazia y acuciaua que entrasse en Castilla, y que el le ayudaria con todos los castillos y fortalezas que el tenia. Y como el Rey



esto supo, dio el Adelantamiento de Castilla a don Fernan Sanchez de Tovar, y mando derribar todos los castillos y fortalezas, y casas fuertes que tenia en Castilla, don Diego Perez Sarmiento.

**CAPITULO. III.** Como el Rey partio de Seuilla, y fue a Leon por tomar a don Pero Nuñez de Guzman.



**L** Rey don Pedro estando que xoso, por don Pero Nuñez de Guzman, su Adelantado mayor de Leon, y de Asturias, y Pero Alvarez de Osorio, los pnes que murieron Iuan Fernandez de Hincstrosa, y los otros en la batalla de Arauiana, separtio de la frontera donde el Rey los mandara estar, y como se fueron para sus tierras a tierra de Leon, diziendo que yuan por compañías para tornar a la frontera. El Rey partio de Seuilla, y tomo camino de Leon, e hizo muy grandes jornadas por tomar, a don Pero Nuñez de Guzman, que estava en vna su aldea, allende Mayor ga, que dezian Vililla, creyendo que el Rey estava en Seuilla. Y lle go el Rey a vn lugar, que dizen Villa Frechos, y detuvo se alli vn poco, y vn escudero, que era criado de don Pero Nuñez, como vio que el Rey yua camino de aquel lugar donde sabia que don Pero Nuñez estava, luego el entedio que yuan a su señor por lo tomar, o matar. Embio luego vn hombre acauallo a don Pero Nuñez, que anduuo quanto pudo, y apercibiolo. Y como don Pero Nuñez supo como el Rey venia a el, partio luego del aldea do estava, y tomo camino de vn castillo suyo, que dizen Auiados. Y el Rey siguió a don Pero Nuñez hasta que vio

que el y los suyos yuan por vna faldz de vna tierra, camino de Auiados, y no lo pudo seguir mas, ca era ya tarde, y los que con el Rey yuan lleuauan las bestias cascadas, y pesole mucho al rey que no lo pudo tomar. Y el Rey se fue esse dia al monesterio de sant Oual, y assi anduuo esse dia veynte y quatro leguas, que ay desde Tordesillas do auia partido, hasta el monesterio de sant Oual, yendo por Mayorga donde el fue, y otro dia fue el Rey a Leon, y dende embio al Obispo de Leon, al castillo de Auiados donde Pero Nuñez estava, a le dezir que le seguitaua el, y que se viniesse a la su merced. Y don Pero Nuñez no se fio deste segu-ro, y estuuo quedo en su castillo de Auiados que era muy fuerte. Y el rey no tenia lugar de lo cercar, porque cada dia auia nuevas como el Conde don Enrique, y aquellas compañías q dicho auemos, querian entrar en Castilla. Y estando el Rey en Leon, vino a el Pero Alvarez de Osorio, que era vn grancauallero en tierra de Leon, y hablo con el Rey, desculpandose de la venida que hizo a su tierra por do se auia partido de Gomara do estava frontera, y el Rey le dixo, que no tenia que xa del: ca bien entendia que lo hizo con razon, pues auia gran tiempo que no auia venido a su tierra. Y por lo hazer mas seguro dixole, que le queria dar el Adelantamiento de tierra de Leon, y la merindad de Asturias, que tenia entonces don Pero Nuñez de Guzman: la qual le tiraua, porque no queria venir a la su merced, y assi lo hizo, y mandole luego dar sus cartas para que lo fuesse su Adelantado.

**CAP.**



**CAPITULO V.** De como el Rey hizo matar a Pero Alvarez de Olorio, y a los hijos de Fernan Sanchez de Valladolid, e hizo prender al Arcediano, dō Diego Arias Maldonado.



Después que el Rey estuvo algunos días en León, y vio como no quería venir a la su merced don Pero Nuñez de Guzman que estava en el su castillo de Avia dos, partió el Rey de León para Valladolid, por quanto supo que el Conde don Enrique, y los que con el venían eran ya entrados en Castilla, y como auian matado a los judios de Nájara, y de otros lugares. Y yendo el Rey para Valladolid, partió de Medina de Rioseco, y fue a comer a un aldea, que es a dos leguas de Valladolid, que dizen Villanubla, y Pero Alvarez de Olorio comia esse dia con dō Diego Garcia de Padilla, Maestro de Calatraua en su posada, y era en Quareima. Y ellos estando comiendo, llegaron ende por mandado del Rey dos ballesteros de maça, al vno deziá Iuã Diente, y al otro Garcia Diaz de Albarrazin, y otro hombre de la camara del Rey, que dezian Ruy González Douença. Y estando a la mesa comiendo el dicho Pero Alvarez de Olorio mataronlo allí, y cortaronle la cabeça. Y don Diego Garcia Maestro, no sabía de esto cosa alguna, antes hauo grã miedo. Otro si, de lo que fue muerto Pero Alvarez de Olorio, dio el Rey el Adelantamiento de tierra de Leō, a Suer Perez de Quiñones, porque era contrario de dō Pero Nuñez de Guzmã. e hizo el Rey prender esse dia a dos hijos de Fernan Sanchez de Valladolid que allí estauan, al vno deziá Garcia Fernandez, al otro Fernan Sánchez. Y luego se partió el Rey dende, y se

fue para Valladolid, y esto hazia el Rey, porque huvo sospecha que eran en habla con dō Pero Nuñez de Guzman, por causa de vitas carras que se embrianan, aunque ellos se desculpuan. Y el partio de Valladolid, y fue para una villa que dizen Dueñas, y allí hizo prender como lleuo al Arcediano don Diego Arias Maldonado, diciendo que el auia recebido cartas del Conde dō Enrique, e hizo lo matar en Burgos de nuda a ocho dias.

**CAPITULO VI.** De como Gonçalo Gonçalez de Luzio dio la ciudad de Tarazona al Rey de Aragon.



En estos dias, un cauallero que tenia la ciudad de Tarazona, que auia non bre Gonçalo Gonçalez de Luzio: el qual diximos que quedaua por Alcayde y capitan de la ciudad de Tarazona, quando el Rey don Pedro lagano, y no estava bien con el Rey, porque fue siempre ayudado de Iuan Fernandez de Hineñosa. Y despues que Iuan Fernandez muriera, el Rey no le mostraua assí buena voluntad, y el cauallero auia miedo del Rey, y estava en aquella ciudad de Tarazona, y no osaba yr al Rey. Y como el Rey de Aragon supo que el cauallero auia miedo del Rey de Castilla su señor, hizo tratar con el a algunos de los suyos, y dixeronle, que bien sabia como el Cardenal don Guillen, Legado del Papa, tratava tregua de un año entre el Rey de Castilla y el de Aragon, y que entonces fue dicho, que por quanto el Rey de Castilla auia tomado aquella ciudad de Tarazona en la tregua de veynte y cinco dias que el Cardenal Legado auia puesto entre los Reyes de Castilla y de Aragon, y que por esta razon en los tratos de las treguas de un año que se puso, a consentirle



to de los dos Reyes, se ordeno que se pudiesse la ciudad de Tarazona en fieltad, y fue por los dos Reyes acordado que el cauallero que la tuuiesse fuesse Juan Fernandez de Hincastro camarero mayor del Rey de Castilla, y que este cauallero hiziesse pleyto y omenaje, y jurada de la tener en fieltad, y que la diessse y entregasse a aquel q el Papa por sus cartas mandasse, y por esta razon el Rey de Aragon embio a dezir al dicho Gonçalo Gõçalez, que el le daria cartas del Papa, y del su Legado, ante quien passo la dicha pleytesia, como le demandaua que le entregasse la dicha ciudad de Tarazona a el, y que haziendo esto, el dicho cauallero que tenia la dicha ciudad, haria su deuido, y guardaria su omenaje y su verdad, y que por el guardar lo q deuia, era muy gran razon que le fuesse agradecido, y que el Rey de Aragon le daria quarenta mil florines, y que lo casaria en el su reyno muy honradamente. Y el cauallero que tenia la dicha ciudad, plugole dello, e hizo se assi. Y el Rey de Aragon le hizo promettimiento que el le daria cartas del Papa, o del Cardenal de Boloña su Legado: por las quales cartas mandaua al dicho Gonçalo Gõçalez, que la ciudad de Tarazona entregasse al Rey de Aragon. Y luego el Rey dio al dicho Gonçalo Gonçalez deluzio, los quarenta mil florines que le auia prometido y vna donzella muy hija dalgo por muger, que auia nombre doña Violante, hija de vn rico hombre de Aragón. Y el cauallero quedo con el Rey de Aragon casado con la dicha doña Violante de Virea.

CAPITULO VII. De como supo el Rey que el Conde don Enrique era entrado en Castilla.

EL Rey don Pedro estando en Burgos, supo como el Conde don Enrique,

y don Tello, y el Conde de Oñuna, y otros caualleros que con ellos venian eran entrados en Castilla, y como llegaron a Najara, e hizieron matar a los judios. Y esta muerte de los judios, hizo hazer el Conde don Enrique, porque las gentes lo hazian de buena voluntad, y por el hecho mesmo auian miedo y recelo del Rey, y tenian con el Conde. Y el Conde era ya llegado a Pancoruo, y alli tologo algunos dias y puso gente en vna casa fuerte de Pero Fernandez de Velasco, que es acerca de dende. Y aquella casa es en vna aldea que dizen Cameno, que es a media legua de Briuesca. Y el Rey don Pedro luego que supo que el Conde don Enrique era en Pancoruo embio a don Gutier Gomez de Toledo, prior de san Juan, y otras compañas con el, hasta seyscientos de cauallos Briuesca, que estuuessen, por quanto el Reyno se sentia bien y no podia partir de Burgos tan ayua, y otros, porque no le eran aun llegadas las compañas, porque el auia enbrado. Y dende a pocos dias partio el Rey de Burgos, y llego a Briuesca, y luego hizo poner engeños a la casa fuerte que estaua en Cameno, que era de Pero Fernandez de Velasco, que estaua con el Conde don Enrique. Y los que estauan en aquella casa no la pudieron desfender, y huuieron la de dar al Rey, e hizo el Rey matar a trescientos que estauan alli por mayores. Al vno deziendo Pero Sa. mieto, al otro Juan de Soto, al otro Alfonso Gonçalez de Huydobro. Y el Conde don Enrique y don Tello, y el Conde de Oñuna que estauan en Pancoruo, que podian ser hasta mil y quinientos de cauallo, y gente de pie hasta dos mil hombres, y las compañas del Rey crecian de cada dia. Ca tenia el Rey en Briuesca, hasta cinco mil de cauallo, y diez mil peones. Y huuo su consejo de yr a pelear con el Conde, y con los que estauan en Pancoruo, y mando hazer



hazer alarde por saber que compañías tenia.

**CAPITULO. VIII.** Como dō Tello embio a dezir al Rey que le queria venir a el, y como supo el Rey que el Conde don Enrique, y los que eran con el como eran partidos de Pancoruo.



Entonces estando el Rey en Briuiesca, llegó a el vn escudero de la ginetá, q̄ auia nombre Fernando de los Reyes, que uinia con don Tello, y partio del Conde en Pancoruo, y dixo al Rey en como don Tello su hermano que estaua con el Conde don Enrique en Pancoruo, le embiaua a dezir, que el y otros con quien el tenia hecha su habla se passarián a el, si la su merced pluguiesse. Y al Rey plugo dello, pero esto no fue tan secreto, porque luego lo supo el Conde don Enrique, que estaua en Pancoruo, y luego tuuo manera como embiasse a don Tello en Aragon, y hablo con el, diziendo, que el lo queria embiar al Rey de Aragon, a le demãdar ayuda de mas gente, para en su acorro, y embio con el a Diego Perez Sarmiento, y a luan Gonçalez de Baçan, y a Suer Perez de Quinones, que eran tres caualleros de quien el Conde se fiaua. Y assi partio el Conde a don Tello su hermano de su compañía, por q̄ el no le hiziesse algun estoruo. Otro si, estando el Rey don Pedro en Briuiesca haziendo alarde, llegaron le allí mensajeros de como el Conde don Enrique y los que con el estauan, se auian partido de Pancoruo, y quedō Tello su hermano del Conde, era partido para Aragon, y el Conde a Najara. Y luego esse dia partio el Rey de Briuiesca, y fue a dormir a Yglesia Saleña, que es vna legua dende. Y otro

dia fue a Miranda de Ebro, por quanto auian robado allí a los judios, y tenian la parte del Conde, y allí hizo justicia el Rey de dōs hombres de cauallo, y otros dos de pie de la villa. Y otro dia partio el Rey de la villa de Miranda, y fue para Sancto Domingo de la Calçada, y dende fue para Najara, y allí halló al Conde, y a los que con el eran. Y don Sancho estaua en Haro, y posó el Rey acerca de Najara, en vn lugar que dize Acofra, y allí ordeno para otro dia de yra pelear con el Conde.

**CAPITULO. IX.** De algunas cosas que vn Clerigo de Sancto Domingo, dixo al Rey dō Pedro.



Stando el Rey en aquel lugar, que dizen Acofra acerca de Najara, llegó a el vn Clerigo de missa, que era natural de Sancto Domingo de la Calçada, y dixo al Rey, que queria hablar con el a parte. Y el Rey dixo que le plazia de lo oyr. Y el Clerigo le dixo assi. Señor, Sancto Domingo de la Calçada me vino a dezir entre sueños, y me dixo que viniesse a vos, y que vos dixesse, que fuesse de cierto, que si no vos guardays del Conde don Enrique vuestro hermano, q̄ el vos a de matar por sus manos. Y el Rey desque esto oyo, fue muy espantado, y dixo al Clerigo, que si se lo auia aconsejado alguno que dixesse esta razon. El Clerigo le dixo q̄ no, si no q̄ Sancto Domingo se lo auia dicho. Y el Rey mado llamar a los q̄ ay estauã, y mado al Clerigo, q̄ dixesse ante ellos lo q̄ auia dicho a el a parte. Y el rey posó q̄ se lo dezia por induzimiento de algunos, y mando luego quemar al Clerigo allí do estauan sus tiendas.



CAPITVL O. X. Como el Rey peleó con el Conde don Enrique, y cómo los suyos en Najara, y como lo desbarató.

**V**ego esse dia Viernes, despues de comer partió el Rey del lugar de Acofra, do tenia su Real, y era Viernes de la postrimera semana de Abril, y fue a Najara. Y el Conde auia mandado poner en vn otero que estava delante la villa de Najara, vna tienda y vn pendon acerca della. Y estauan el Conde don Enrique, y el Conde de Olluna fuera de la villa, con hasta ochocientos de cauallo, y dos mil peones, y los del Rey que yuan en la delantera pelearon con ellos. Y luego fueron retraydos el Conde y los suyos. Y los del Rey tomaron la tienda y el pendon del Conde. Y otrosi, tomaron el pendon del Conde don Tello, que lo auia allí dexado con algunos de los suyos quando se fue para Aragon, segun dicho es, y traya el pendon de don Tello, vn cauallero q murió ende, que dezian Diego Ruyz de Rojas, y murieron ende partida de hombres de armas de los del Conde, y el Cōde no pudo recogerse por las puertas de la villa, y llegó al muro del castillo, que dicen de los judios, y los suyos que estauan dentro, horadaron el muro de la villa, y por allí entro el Conde y los suyos. Otrosi, de los del Conde huuo algunos que aquel dia tuuieron vn cabeço, que dezian el castillo de los Christianos. Y era don Fernan Ozores, Comendador mayor de la orden de Sãtiago, y otros muchos caualleros y escuderos, y pelearon biẽ allí con los del Rey, y defendieronle allí muy bien. Y huuo ende assaz grã de escaramuça, y don Gonçalo Mexia, Maestro que fue despues de Sanctiago, que con el Conde no pudo llegar a los suyos aquel dia, y atrincheróse al

muro de la villa, con hasta cinquenta que perdieron los caualleros. Y desde el muro de la villa los defendieron los que estauan dentro. Y murió ay aquel dia de los de la parte del Rey vn cauallero que dezian Gutier Fernandez Delgadillo, que fue herido con vn dardo por la cabeza. Y el Rey estubo allí hasta que fue ya cerca de la noche, y desde se torno para su real que tenia en Acofra, y ordeno de tornar otro dia a Najara por la auerocercarla. Y los que con el Conde estauan eran apercebidos, y tenian aquellos castillos y oteros barroteados por los defender. Pero si el Rey porfiara de do cercar, no tenia manera de se defender. Y otro dia yendo el Rey para Najara, topo con vn escudero de la gineta, que era de la en, y venia haziedo gran llanto, por quanto esta semana eran ydos a correr algunos ginetes a la villa de Najara por traer nuevas al Rey de lo que hazia el Conde, y los que con el estauan en Najara, que le mataron vn su tio, que era vn escudero bueno, vassallo del Rey, natural de la en, que auia por nombre Diego Lopez de Grañon, que era su tio de aq̃l escudero. Y como el Rey lo encōtro peleole, ca lo huuo por fuerte señal, por quanto auia por enenētro aq̃l hombre, que assi hazia aq̃l llanto, y temose a su real, y no quiso yr a Najara. Como quiere que todos los mas de los suyos le dezian y consejauan q̃ cercasse al Cōde, y q̃ assi uia fin esta guerra. Pero no fue voluntad de Dios q̃ se hiziesse: ca el Rey nunca quiso hazer, ni le plugo deste consejo. Y como ya es dicho, lo vno no era voluntad de Dios, q̃ el Cōde fuesse tomado, segun lo q̃ despues parecio, y quitó Dios ordenar del. Otrosi, el Rey estaua ya muy enojado de citar en Castilla, ca auia gran voluntad de se tornar para Seuilla. Y el Rey partió luego de allí, y fue para Sancto Domingo de Calçada, y el Conde quedó en Najara.



CAPITULO. XI. De como el Rey torno a sancto Domingo de la Calçada, y supo como el Conde y los suyos se tornaron para Aragon.



Tro dia por la mañana partio el Rey de su real que tenia sobre Najara, y lleugo a Sancto Domingo de la Calçada, y luego dende a dos dias, huuo por nueuas como el Conde don Enrique, y el Conde de Olluna, y los que con ellos yuan, auian dexado a Najara, y a Haro, y que eran partidos dende, y que lleuauan el camino de Nauarra. Y como estas nueuas supo el Rey, partio de Sancto Domingo, y fuele a Logroño, y esse dia quisiera yr empos del Conde: caparecia biẽ por el camino por do ellos yuan, pegados a vna sierra de Najara, que dizen Aguilar. Pero estaua ay cõ el Rey el Cardenal de Boloña, Legado del Papa, y dixo al Rey, que pues el Conde y los suyos le auian delamparado la su villa, y se yuan del su reyno, que assaz cõplia aquello, que por auẽturapodria ser en otra guisa, q como hõbres de desesperados tornassẽ sobre si. Y como diximos antes desto, todo era volũtad de Dios, q no se hiziesse alli mas. Y es verdad, que el Conde y los suyos que con el yuan eran perdidos si el Rey lo siguiera. Ca no huuiera ende al si no perder se todos, pero el Rey por el affincamiento que el Cardenal le hizo, y porque era assí voluntad de Dios, dexo de lo seguir, y estuuo quedo en Logroño, y mando que las compañías suyas no siguiesen al Conde, ni a los que con ellos yuan. Y

assí se hizo.

(.2.)

CAPITULO. XII. Como el Rey dexo fronteras cõtra Aragon, y se fue para Seuilla.



L Rey estando en Logroño, despues desto dende a quatro dias ordeno las fronteras en esta guisa. Embio por frõteros de Taragona, que es vna ciudad de Aragon, en Alfaro al Maestre de Sanctiago, don Garcia Alvarez de Toledo, con seyscientos de cauallos, y en Agreda al Maestre de Calatraua, don Diego Garcia de Padilla, con quatrocientos de cauallo. Y en Gomara al Maestre de Alcantara, don Suer Martinez, que era Alturiano, con trezientos de cauallo. Y embio a Molina, a Gutier Fernandez de Toledo, con trezientos de cauallo. Y otros a las otras partes. Y el Rey fuele para Seuilla. Y el Conde don Enrique, y don Sancho, y el Conde de Olluna, y los otros cauallos que yuan con ellos desque partieron de Castilla, fueron se para vn lugar de Aragon, que dizen Tueste, y alli estuuieron algunos dias descansando. Ca yuan muy lazados y cansados, y perdidos los cauallos: y el Cardenal de Boloña, rogo al Rey ante que se partiesse de Logroño, que quisiesse embiar con el alguno de quien se fiasse para que fuele a Najara con el, y que si el Rey de Aragon embiasse esso mesmo de su parte, que veria si seria voluntad de Dios q los pudiesse auenir. Y al Rey plugo dello, y embio cõ el vnu Chanciller del sello de la puridad, y hõbre d quẽ fiaua, que deziã Iuan Alfonso de Mayorga. Y el Cardenal de Boloña se fue con el para vna villa de Nauarra, q dizen Saduña, que es frontera de Aragon. Y el Rey de Aragon embio alla don Bernal Vizcõde de Cabrera, que era del su consejo, y su priado, y Almirante de la mar en el su reyno, para tratar e nel hecho de la paz.

CAP.



CAPITULO. XIII. De como el Rey embio vn su ballestero mayor, que dezian Zorzo, con galeas, y tomo a Matheo Merced con quatro galeas, para tomar galeas de Aragõ, que andauan por la mar.

**Y** El Rey don Pedro desque lleuo a Seuilla, supo como vn cauallero, que dezian Matheo Merced, natural de la ciudad de Valencia, vasallo del Rey de Aragon, andaua con quatro galeas por la mar a hazer guerra en nauios de Castilla. Y el Rey dõ Pedro, mando entonces a mar en Seuilla cinco galeas, y embio en ellas por capitán vn ballestero suyo, al qual dezian el Zorzo, que era su ballestero mayor, y el Rey lo queria bien, y fiuam mucho del, el qual era natural de Tartaria, y fue tomado pequeño, y criado de Ginoueses. Y el dicho Zorzo se partio de Seuilla, y fue a buscar las quatro galeas, y hallolas dentro en la mar, en la costa de Berberia, en vn lugar que dizen Aone, que es en el reyno de Tremecen, y peleo con ellos, y tomolos, y truxo preso al dicho Matheo Merced, y mandolo luego el Rey matar. Y assi mismo otros muchos de los que con el venian en las galeas.

CAPITULO. XIII. De como el Rey de Castilla, hizo su trato con el Rey don Pedro de Portugal, que le entregasse algunos caualleros de Castilla, que eran en su reyno, y que le daria otros caualleros de Portugal, que eran en Castilla.

**A**ssi fue, que en el reyno de Portugal, quando el Rey don Alfonso reynaue en el

dicho reyno, el hizo matar en el dicho reyno de Portugal a doña Ynes de Castro: ala qual tenia el infante don Pedro su hijo del dicho Rey don Alfonso, y auia en ella hijos, e hizola el rey matar, por quanto le dezian que el infante don Pedro su hijo, queria casar con ella, y hazer los dichos hijos legitimos, y desto pesaua al Rey su padre, por quanto la dicha doña Ynes no era hija de Rey. Caera hija de dõ Pedro de Castro que dixerõ de la guerra, que fue vn gran señor en Galizia, que la huuo en vna dueña, y teniala el infante don Pedro, porque era muger muy hermosa, y auiala tomado despues que murio la infanta doña Costança, hija de don Iuan Manuel: con la qual el dicho infante fue casado, y huuo della al infante don Fernando, que reyno despues, y a la infanta doña Maria, que casó con el infante don Fernando de Aragon, Marques de Tortosa. Y este infante don Pedro de Portugal, amaua tanto a la dicha doña Ynes de Castro, que el dezia a algunos de sus priuados que era casado con ella. Y por esto el Rey don Alfonso su padre hizo la matar ala dicha doña Ynes en santa Clara de Coymbra donde ella posaua. Y fueron en consejo con el para la matar dos caualleros suyos, al vno deziã Diego Lopez Pacheco, y al otro Pero Cuello, y otros dos hombres criados del Rey. Y despues desto, de dea pocas dias fino el Rey don Alfonso de Portugal, y reyno el infante don Pedro su hijo. Y luego el quisiera matar a los que fueron en el consejo de la muerte de doña Ynes: la qual el dezia entonces que fuera su muger legitima, y que el auia casado con ella, pero no lo osaua dezir por temor del Rey su padre. Y los caualleros del Rey de Portugal que en aquel consejo fueron, huyeron del reyno de Portugal, y vinieron se para Castilla. Otrosi, de ueys saber que algunos caualleros por miedo del Rey de Castilla se auia ydo,



ydo, y estauan huydos en Portugal, los quales eran Men Rodriguez Tenorio, y Fernan Gudiel de Toledo, y Horru Sanchez Calderon. Y fue tratado entre el Rey don Pedro de Castilla, y el Rey don Pedro de Portugal, que cada vno de los Reyes entregasse al otro los caualleros que eran assi huydos de su reyno para hazer de los lo que cada vno de los Reyes quisiese. Y assi fue hecho, y fueron entregados al Rey de Portugal, Pero Cuello y otro elcriuano: los quales fueron luego muertos en Portugal, y Diego Lopez Pacheco, fue apercebido, y huyó de Castilla para el reyno de Aragon. Otro si, fueron entregados al Rey don Pedro de Castilla, Men Rodriguez Tenorio, y Fernan Gudiel de Toledo, y Horru Sanchez Calderon, e hizo los el Rey matar en Sevilla. Y los q̄ esto vieron, tuvieron que los Reyes hizieron lo que la su merced fue, mas que el tal troque no se de uiera hazer, pues estos caualleros estauan sobre su seguro en el su reyno.

#### CAPITULO XV. Como fue muerto en Sevilla don Pero Nuñez de Guzman.



Segun auemos contado el Rey don Pedro al comienzo de este año partió de Sevilla, y fue para tierra de León por tomar a don Pero Nuñez de Guzman, Adelantado mayor de tierra de León, y como don Pero Nuñez, huyó, y se huyó para vn castillo, que dizen Auiados, y dende a pocos dias se fue para el reyno de Portugal. Y quando se hizo el troque de los caualleros de Castilla y de Portugal, segun auemos ydo, fue preso don Pero Nuñez de Guzman, que estava en Portugal, como dicho es, y huyó de la prisión. Y por quanto el Alcaide de Alburquerque, que dezian San

cho Ruyz de Villegas, que tenia el castillo de Alburquerque era su amigo, el se vino para alli quando vio q̄ los otros caualleros que estauan en Portugal, eran entregados al Rey de Castilla, y los avia muerto. El Alcaide que tenia el dicho castillo de Alburquerque, truxo frustratos con el Rey de Castilla, y entregole a dō Pero Nuñez de Guzman. Y el hizo lo matar en Sevilla muy cruelmente. Calamaneira de su muerte fue assaz fea de oír. Y tal fue, que pelo mucho dello a los que amauan su seruiçio del Rey de Castilla. Cano les plazia de tales hechos.

#### CAPITULO XVI. Como el Rey don Pedro hizo matar en Alfaro a Gutier Fernandez de Toledo.



Trosi, en este año mismo estando el Rey en Sevilla, embio mandar por sus cartas a Gutier Fernandez de Toledo, su repostero mayor: el qual estava frontero en Molina, contra Aragon, que se fue para Nauarra, a vna villa que dizen Saduna, do estava el Cardenal de Boloña, y estava alli por parte del Rey de Castilla Juan Alfonso de Mayoiga, y por parte del Rey de Aragon, estava don Bernal Vizconde de Cabrera. los quales estauan sobre el trato de la paz entre el Rey de Castilla, y el de Aragón. Y embio mandar el Rey al dicho Gutier Fernandez de Toledo, que fuese para la villa de Alfaro, y que hallaria ende a don Garcia Alvarez de Toledo, Maestro de Santiago. Y otro si, que hallaria ende a Martin Lopez de Cordoua su camarero: los quales lo informaria de su voluntad, qual era en el hecho de la paz, y que pudiesse en cumplir esto, luego assi como se lo embiava a mandar, porque assi cumplia mucho



cho a su seruicio ya pro muy grande de sus reynos. Y como el dicho Gutier Fernandez huuo estas cartas del Rey, partio luego de Molina, y fue se para Alfaro donde estaua don Garcia Alvarez de Toledo, Maestre de Santiago, y hallo ende a don Martin Lopez de Cordoua, que ya era alli llegado, porque el Rey lo auia embiado por esta razon que oyredes. Y el dia que el dicho Gutier Fernãdez lleuo a Alfaro, hazia el Maestre alarde de todas las gentes que alli eran en seruicio del Rey. Y en el alarde hazia el Maestre por auer manera de estar el y los suyos, porque si algun bollicio aconteciesse por lo que se auia de hazer, segun oyredes. Y esto era la víspera de santa Maria de Septiembre, y Gutier Fernandez estaua en su posada. Y el Maestre despues que el alarde fue hecho, fue se para la posada de Gutier Fernandez de Toledo, e yua ende con el el Maestre de Alcantara, don Suer Martinez que lleuo ende esse dia, por mandado del Rey: el qual estaua por frontero en Gomara. Y como llegaron a la posada de don Gutier Fernãdez, descaualgaron, y entraron con el en vna camara, e hizieron lo preder, y lleuaronlo preso a la posada del Maestre de Santiago. Y como llegaron alli, dixole Martin Lopez de Cordoua et mo el Rey lo mandaua matar. Y Gutier Fernandez dixo. Yo nunca hizecosa porque mereciesse muerte. Otro si, dixo el dicho Martin Lopez, como el Rey le mandaua que luego entregasse el Alcaçar de Molina, y todos los otros castillos que andauan con el en la tenencia, y que diesse luego sus cartas para aquellos que tenian los dichos castillos para que luego los entregassen a quien el Rey embiaua a mandar. Y Gutier Fernandez dixo, q̄ le plazia de muy presta voluntad, de luego entregar todos los castillos q̄ el tenia del Rey su señor, y mado luego a vn escriuano hazer sus cartas de

creencia para los Alcaçdes del Alcaçar y castillos de Molina, que luego los entregassen a Martin Lopez de Cordoua, camarero mayor del Rey, q̄ los hauia de tener, segun mostraua por cartas del Rey. Y esto hecho, hizierõ luego entrar al dicho Gutier Fernandez en vna camara, y alli le cortaron la cabeça, y luego se la embiaron al Rey con vn ballestero de maça. Y prederon esse dia por mandado del Rey a Pero Fernandez Quixada, vn cauallero de tierra de Leon, y lleuaronlo preso a Almodouar del Rio, acerca de Cordoua. Y desto fueron muy espantados todos los caualleros que ende estauan.

CAPITULO XVII. Como Gutier Fernandez de Toledo embio vna carta al Rey don Pedro.



Este dia estando el dicho Gutier Fernãdez preso en la posada del Maestre de Santiago, y de Alcantara. Y Martin Lopez de Cordoua, que si les pluguiesse que querria escreuir vna carta al Rey. Y ellos le dixeron que la hiziesse, y luego la hizo hazer a vn escriuano. la qual dezia assi. Señor, yo Gutier Fernandez de Toledo be lo vuestras manos, y me delpto de la vuestra merced, y me voy para otro señor mayor que no vos. Señor bien sabe la vuestra merced como mi padre y mis hermanos y yo, fuymos tiempo desde el dia que vos nascistes en vuestra caya y criança, y passamos hãttos males, y sufrimos muchos miedos por vuestro seruicio en el tiempo de doña Leonor de Guzman, que tenia gran poder en el reyno, y señor yo siempre vos serui. Pero creo q̄ por vos dezir algunas cosas que cumplian a vuestro seruicio me mandastes ma-



tar. Lo qual yo creo que vos señor he-  
zistes por cumplir vuestra voluntad.  
Lo qual Dios vos perdone, mas yo  
nunca vos lo merecí. Y agora señor  
digo vos tanto al tiempo de la mi  
muerte, que este sera el mi postrime-  
ro consejo, que si vos no alçays el cu-  
chillo, y no esculays de hazer tales  
muertes como estas, que vos aureys  
perdido vuestro reyno, y terneys vue-  
stra persona en peligro. Y por ende  
pido vos por merced que vos guar-  
deys: ca lealmente hablo con vos,  
que en tal hora estoy que no deuo de-  
zir sino verdad. Y esta carta fue dada  
al Rey, y pesole mucho porque se la de-  
xaron hazer.

**CAPITULO XVIII.** De co-  
mo Martin Lopez de Cordo-  
ua prendio en Soria a la muger  
y hijos de Gomez Carrillo, por  
que sabian que era ya el muer-  
te por mandado del Rey.



Como Martin Lopez de Cor-  
doua vio que Gutier Fern-  
nandez de Toledo era muer-  
to en Alfaro, y todo esto  
assi hecho, partio luego  
esse dia de alli, y fue camino de So-  
ria, e hizo alli prender a la muger y  
hijos de Gomez Carrillo. Y esto ha-  
zia Martin Lopez, por quanto el Rey  
auia embiado a Alfaro, segun auays  
oydo, a matar Gutier Fernandez de  
Toledo, y le dixera el Rey que Go-  
mez Carrillo era venido a el, y que  
viniera por le hazer saber algunas co-  
sas que algunos le oponian, dizien-  
do, que el auia tratado con algunos  
sus parientes que eran en Aragon con  
el Conde. Y dezia Gomez Carrillo,  
que el estaua presto para se salvar de  
esta razon: pero el Rey no se lo queria  
oyr. Ca el Rey no queria bien a Go-  
mez Carrillo: ca el tomara vn año an-  
tes desto a doña Maria Gonçalez de

Hinestrosa, muger de Garci Lasso Car-  
rillo, su hijo del dicho Gomez Carri-  
llo: sobre lo qual el dicho Garci Lasso  
se fue a Aragon al Conde don Entri-  
que. Y por esta razon el Rey se recela-  
ua de Gomez Carrillo, q era hermano  
de Garci Lasso Carrillo, cuya muger  
tenia, y ni por quantas saluas hizo el  
dicho Gomez Carrillo al rey, segun a-  
uemos dicho. Respōdióle el Rey q el  
no creya a ningunacola de aq̃llo de q̃  
fue acusado. mas antes dixo, q le que-  
ria hazer mayor confiãça del dela q ha-  
sta entōces le auia hecho, y q para ser  
seguro Gomez Carrillo de tales dezi-  
res, q era mejor de estar en la frōtera  
de Aragō, pues sus parientes estauã cer-  
ca dela otra parte cō el Cōde dō En-  
rique en Aragō: losquales eran Pero  
Carrillo, y Gomez Carrillo de Quin-  
tana, y q le queria dar las villas de Al-  
gezira dōde el lo podia biẽ seruir. Las  
quales villas tenia entōces dō Garcia  
Fernandez Manriq, y dezia el rey entō-  
ces al dicho dō Garcia Fernandez, q le  
queria dar otra mayor encomiẽda en  
Castilla. Y Gomez Carrillo se lo tuuo  
en merced señalada, y plugole mucho  
desto, creyẽdo q assi lo haria el Rey. Y  
luego el Rey, mado librar sus cartas y  
sus recaudos a Gomez Carrillo para la  
tenencia de Algezira, y sus cartas para  
dō Garcia Fernandez Manrique q  
se las entregasse. Y el Rey mado armar  
vna galea en q fuesse Gomez Carrillo  
para Algezira. Y Gomez Carrillo se  
despidio del Rey, y entro en la galea  
muy alegre y muy pagado, creyẽdo q  
le entregarian las villas de Algezira.  
Y como fueron en la mar, el patron  
de la galea hizo matar a Gomez Car-  
rillo, y cortaronle la cabeza, y echa-  
ron el cuerpo en la mar, y la cabe-  
ça truxeronla al Rey a Seuilla, y Mar-  
tin Lopez de Cordoua que sabia todo  
esto q estaua assi ordenado, quando  
vino a Alfaro a hazer matar a Gutier  
Fernandez de Toledo, prendio en Soria  
a la muger y hijos de Gomez Carri-  
llo.



110. Y despues desto el Rey partio de Seuilla, y vino para Almagar, y en llegando a vn aldea que dizen Reboloso, huuo nueuas como Gutier Fernandez de Toledo era muerto, y alli le truxeron la cabeça, y el Rey huuo dello gran plazer. Y luego partio dende para Atienza, y otro dia llego a Almagar, y alli vino a el el Maestre de Sanctiago, don Garcia Aluarez de Toledo, y otros caualleros: por los quales el auia embiado, y al Rey plugo mucho con ellos, y los rescibio muy bien. Otrosi, llego ende Martin Lopez de Cordoua, que venia de Soria de prender a la muger y hijos de Gomez Carrillo.

**CAPITULO XIX.** Como el Rey llego a Almagar, y hablo con don Fernando de Castro, y con otros señores y caualleros, que ende vinieron a el: y como les dixo la razon, porque auia mandado matar a Gutier Fernandez y a Gomez Carrillo.

**D**espues que llego el Rey a Almagar, estuuu ende ocho dias, y estaua ay don Fernando de Castro, y don Garcia Aluarez de Toledo, Maestre de Sanctiago, y don Diego Garcia de Padilla Maestre de Calatrava, y otros muchos caualleros de los que estauan fronteros de Aragon: por los quales el Rey auia embiado. Y el Rey hablo con ellos, y dixo les que el auia mandado matar a Gutier Fernandez de Toledo, y a Gomez Carrillo, por que sabia el bien que se lo auia merecido, y que las razones por que los el auia mandado matar eran estas. Y dixo que el mando matar a Gutier Fernandez, por quanto fue la pelea de Arauiana, en la qual murio Iuan Fernandez de Hincstrosa, y luego que el lo supo, embio mandar a todos los caualleros que estauan

fronteros, que se recogiesen con el dicho Gutier Fernandez de Toledo, y que hiziesen por el, assi como por el mesmo. Otrosi, que despues que el embio a mandar al dicho Gutier Fernandez, que se fuesse a la villa de Tudela de Navarra, a los tratos que se tratauan con gentes del Rey de Aragon, ante el Cardinal de Bolonia, y que entonces estando el dicho Gutier Fernandez en la dicha villa, que vino a estar con el Diego Perez Sarmiento, que entonces estaua partio de la su merced, y le auia ydo para el Conde don Enrique, que andaua en su desseruicio. Otrosi, que Pero Carrillo que era priuado del Conde, y que hablaua con el dicho Gutier Fernandez secretamente, y que comia con el, y que conuersaua en vno. Y otrosi, que enbiara el dicho Gutier Fernandez, a Pero Gonzalez de Agüero, vn cauallero que era vasallo del Rey: el qual por su mandado estaua con el dicho Gutier Fernandez por frontera y lo guardaua, y que fue por melaje-ro al infante don Fernando Marques de Tortosa, que era en Aragon, y que no sabia como ni para que, y estas cosas no hazia bien el dicho Gutier Fernandez, ni parecia bien a los que las veian. Otrosi, dixo que Gomez Carrillo estaua en algunos lugares de el lo dexar por frontera de Aragon: los quales eran Biruiesca, y Torrijo, que el ganara de Aragon, y los tenia Gomez Carrillo por el, que el se auia visto muchas vezes con Pero Carrillo, y con Gomez Carrillo, que estaua con el Conde en Aragon en su desseruicio. Y que por estas razones los mandara matar, y no hauo alli ninguno, que al le ofasse dezir, sino que hiziesse como la su merced fuese, ca todo lo que el hazia era muy bien hecho. Y algunos auia ende que dezia secretamente, que Gutier Fernandez dezia en su vida toda la conuersacion que el auia hecho en Tudela con Diego Perez Sarmiento, y con Pero Carrillo, que era por los traer a la su merced del Rey. Otrosi, que si enbiara a Pero Gutierrez de Agüero al infante don Fernando



en Aragon, que era por traer algun trato con el contra el Conde dō Enrique, por poner discordia entre ellos, porque la entrada que querian hazer en Castilla cessasse y se desconcertasse. Pero la verdad era esta, segun todos lo sabian, que Gutier Fernandez fue muerto por ser atreuido, e dezir al Rey algunas cosas, las quales, aunque el lo dixesse a buena intencion el Rey auia enojo dello. Otro si, Gomez Carrillo, era vn cauallero que siempre guardaua su seruicio, y si al huiera en el no se pusiera en yr a Seuilla al Rey a se salvar destas cosas que dezian del. Pero fue grande achaque de su muerte el hecho de doña Maria Gonçalez de Hinestrofa, la muger de su hermano Garci Lasso Carrillo, que el Rey tomara, segun auemos contado.

**CAPITULO. XX.** De como don Gutier Gomez de Toledo Prior de sant Iuan, y Diego Gomez su hermano, huyerō a Murcia, quando supierō q̄ era muerto Gutier Fernandez su tio.

**D**Esque mataron a Gutier Fernandez de Toledo en Alfaro, segun dicho es, por mādado del Rey, dō Gutier Gomez de Toledo, Prior de sant Iuan, y Diego Gomez su hermano, que estauan en la ciudad de Murcia, por fronteros de Aragon, como supieron las nueuas de como Gutier Fernandez era muerto por mandado del Rey, ellos hubieron temor de si, y huyeron de Murcia, y el Prior se fue contra tierra de moros, y fue luego tomado de gentes del Rey y truxeronlo preso a Murcia, aunque el Rey luego que lo supo lo mando soltar de la prision, y Diego Gomez se fue para Aragon, pero despues a poco tiempo lo perdono el Rey, y se vino a la su

merced. Otro si, en este tiempo estaua en Murcia por frontero vn cauallero de Castilla, que dezian Diego Gutierrez de çauillos, y fue acusado, diciendo, que por su consejo partieron el Prior de sant Iuan, y Diego Gomez su hermano de Murcia, y vn escudero que dezian Martin Sanchez Guardia, por mandado del Rey, repto lo diciendo que el auia hablado en algunas cosas que no eran seruicio del Rey, y Diego Gutierrez le respondi luego y se remitió a las manos, pero el Rey no queria biē al dicho Diego Gutierrez, e hizolo prender, y poner preso en la Tarazona de Seuilla, y despues fue llevado a Cordoua, y en la carcel do estaua que dizen de los infantes alli fue muerto.

**CAPITULO. XXI.** Como el Rey embio a mandar a don Vasco Arçobispo de Toledo salir del reyno.

**E**L Rey don Pedro luego que huuo hablado con don Fernando de Castro, y con los Maestres y caualleros que a el y niieron estas cosas, quedicho auemos, partio de Almagar, y fue para Guadalajara, y dēde embio sus mensajeros a Toledo: por los quales embio a dezir al Arçobispo de Toledo, con Vasco, hermano de Gutier Fernandez de Toledo, que luego partiesse de Toledo, y le dexasse la dicha ciudad, y q̄ se fuesse para Portugal, y q̄ no partiesse dēde sin su licencia y mādado. Y los mensajeros del Rey, partierō luego de Guadalajara, y fuerō para Toledo, y ellos llegarō ala ciudad mucho d̄ mañana, y hallarō al Arçobispo q̄ oya missa en vna capilla en su posada, y como la missa fue dicha, hablo con el Arçobispo Matheos Fernandez, Chaciller del sello de la puridad, que el Rey embiava a el, y dixole como el Rey lo embiava a el, y le hazia saber, i q̄ por qua



auia sabido el que Gutier Fernandez de Toledo, lo queria desferuir que el lo auia mandado matar, y que era cierto que Gutier Fernandez nunca auia hecho cosa sin su consejo del dicho Arçobispo su hermano, y q̄ pues assiera que al reyno le plazia que el dicho Arçobispo estuuiesse mas en su reyno, nien la su ciudad de Toledo, y por ende que se partiesse luego y se fuesse para el reyno de Portugal, y q̄ no partiesse dende para otra parte ninguna sin su licencia y mandado, y alli hizo muchas assentadas el dicho Matheos Fernandez de parte del Rey a Pero Lopez de Ayala, que estaua en de presente, que era Alguazil mayor de Toledo, que no se partiesse del dicho Arçobispo hasta que lo dexasse fuera de la ciudad de Toledo, y el dicho Pero Lopez Alguazil respondió que el haria lo que el Rey mandasse. Y el dicho Arçobispo quãdo oyo estas palabras que Matheos Fernandez le dixo, fue muy turbado, y dixo, que el se marauillaua mucho que Gutier Fernandez su hermano hiziesse cosa que desferuicio del Rey fuesse. Pero q̄ pues muerto era q̄ el no podia en ello mas hazer, sino que el Rey hiziesse en el, y en todo su linage como la su merced fuesse. Y que bien sabia el Rey que su madre del y de su padre, y todos sus hermanos y parientes fueron en su seruiçio desde que el nasciera, y fueron siempre sus seruidores, y passãron por el muchos peligros y miedos en tiempo del Rey don Alfonso su padre, y de doña Leonor de Guzman, por tener su opinion, y que el ni pariente suyo que el supiesse nunca al hizieron, sino ser siempre en su seruiçio, y a lo que el Rey dezia, q̄ se partiesse de Toledo, y se fuesse para Portugal, q̄ aciso el no podia hazer ni dezir otra cosa, sino cumplir lo q̄ el mandasse y la su merced fuesse, y por ende que a el plazia de lo cùplir assi. Y Matheos Fernandez Chanciller del Rey

que vino alliale dezir estas razones dixole, q̄ pues el Rey se lo embio a dezir y mandar que el dezia que luego se partiesse de Toledo, y no hiziesse al. Y requirio otra vez al dicho Pero Lopez de Ayala Alguazil, que el se lo hiziesse luego assicumplir. Y el Arçobispo dixo, q̄ a el plazia partir luego de Toledo, y luego partio de su casa, y no le cõsintio el dicho Matheos Fernandez tomar solamente vn libro ni otra ropa, sino la que tenia vestida, y assialio luego de Toledo el Arçobispo antes de comer por la puete de san Martin, y tomo su camino para Portugal, como el Rey se lo embio a mandar. Y todos quantos auia en Toledo, huieron dello gran pesar, aun q̄ no osauan dezir ningunacõsa, tan grande era el miedo que del Rey tenian. Y esse dia mesmo vino el Rey a comer a Toledo, y luego aquel dia en la tarde el Rey mando tomar todos los bienes que hallaron del Arçobispo, y poner embargo en todas las rentas de su Arçobispado, y luego fueron presos los mayordomos del Arçobispo, assi Clerigos como legos, y dellos fueron puestos a tormento por saber de ellos el Rey si tenia el Arçobispo algo mas de lo que auian hallado publicamente. Y el Arçobispo don Vasco partio de aquel lugar donde fue el primer dia, y llego al reyno de Portugal a la ciudad de Coymbra, y alli viuió algunos dias en el monesterio que dizen de sançto Domingo, q̄ es de la orden de predicadores, y despues fino alli, e hizo muy buena vida, segun vida sançta como el siempre lo hiziera, y despues que el assimurio algunos parientes y amigos suyos, ganaron del Rey que el su cuerpo fuesse traydo a la yglesia de sançta Maria de Toledo, y fue enterrado alli, y yaze enterrado ante el altar de sançta Maria la Blanca.



CAPITULO. XXII. Como el Rey don Pedro hizo prender a don Simuel el Leui, su thesorero mayor, y a sus parientes.



En este año mesmo en estos dias despues que el Rey huuo hecho esto del Arçobispo, y lo mando salir del reyno, segun auys oydo, luego dende a quatro dias mando el Rey prender en Toledo, a don Simuel el Leui, su thesorero mayor y su privado, y del su consejo, y fueron presos el y sus parientes en vn dia por todo el reyno, y huuo del el rey grã tesoro, assi lo que hallo luego en Toledo, como despues por tiempo, segun se supo por verdad que fueron hallados entonces a don Simuel el Leui en Toledo, ciento y sessenta mil doblas, y quatro mil marcos de plata, y veynte arcas de paños de oro y de seda, y otras joyas, y ochenta moros y moreznos. Y huuo el Rey de sus parientes de don Simuel, trezientas mil doblas, como quier que dezian algunos que lo mas que hallaron a sus parientes era de las rentas del reyno que ellos recaudauã por el Rey. Y despues fue lleuado a Seuilla, y puesto en prision en la Taraçana huuo grãdes tormentos por saber el Rey del, si tenia mas thesoros: y en fin destos tormentos huuo de morir. Y despues hizo el Rey su thesorero mayor a Martiãnes de Seuilla, luego que don Simuel fue preso, y fueron todas las rentas y recaudamientos del reyno en su poder, ca el lo ordeno como quiso, y estuuo el Rey en Seuilla lo que quedo deste año.

CAPITULO. XXIII. Como el Rey de Castilla dixo q̄ queria auer guerra con Granada, y como le sossego despues y fue la guerra con Aragon.



Stando el Rey dõ Pedro en Seuilla, este año huuo nueuas que vn Arraez moro de Granada, que se llamaua el Rey Bermejo, que echara al Rey Mahomad del reyno, y que le auia apoderado del, y q̄ deziã que tenia la parte del Rey de Aragon, y que queria hazer guerra a Castilla. El Rey mãdo entonces aperecer toda el Andaluza, y embio por compañías a Castilla. Pero luego huuo nueuas q̄ el Rey Bermejo queria hazer paz con el, y desto plugo al Rey, por que tenia guerra començada cõtra el Rey de Aragon, y el Rey Bermejo hizo su pleytelia cõ el Rey de Castilla con q̄ quedasse suyo y q̄ el no le estoruasse cõ el Rey Mahomad q̄ era su contrario. Pero quedo el Rey muy sañudo y q̄ xoso del Rey Bermejo, por q̄ a tal tiempo le queria hazer guerra, y no se le oluido despues segun oyredes. Y en este año murio en Seuilla doña Blãca de Villena, hija de don Fernando de Villena, y de doña Iuanade Espina, y quedo su tierra en el Rey, que dezian la tierra de don Iuan, y agora dizen el Marquesado.

Año Duodezimo.



El duodezimo año q̄ el Rey don Pedro reyno, que fue año del Señor, de mil y trezientos y sessenta y vn años, y ca la era de Cesar, segun costũbre de Castilla,



CAPITULO. XXII. Como el Rey don Pedro hizo prender a don Simuel el Leui, su thesorero mayor, y a sus parientes.



En este año mesmo en estos dias despues que el Rey huuo hecho esto del Arçobispo, y lo mando salir del reyno, segun auys oydo, luego dende a quatro dias mando el Rey prender en Toledo, a don Simuel el Leui, su thesorero mayor y su privado, y del su consejo, y fueron presos el y sus parientes en vn dia por todo el reyno, y huuo del el rey grã tesoro, assi lo que hallo luego en Toledo, como despues por tiempo, segun se supo por verdad que fueron hallados entonces a don Simuel el Leui en Toledo, ciento y sessenta mil doblas, y quatro mil marcos de plata, y veynte arcas de paños de oro y de seda, y otras joyas, y ochenta moros y moreznos. Y huuo el Rey de sus parientes de don Simuel, trezientas mil doblas, como quier que dezian algunos que lo mas que hallaron a sus parientes era de las rentas del reyno que ellos recaudauã por el Rey. Y despues fue lleuado a Seuilla, y puesto en prision en la Taraçana huuo grãdes tormentos por saber el Rey del, si tenia mas thesoros: y en fin de estos tormentos huuo de morir. Y despues hizo el Rey su thesorero mayor a Martiãnes de Seuilla, luego que don Simuel fue preso, y fueron todas las rentas y recaudamientos del reyno en su poder, ca el lo ordeno como quiso, y estuuo el Rey en Seuilla lo que quedo de este año.

CAPITULO. XXIII. Como el Rey de Castilla dixo q̄ queria auer guerra con Granada, y como le sossego despues y fue la guerra con Aragon.



Stando el Rey dõ Pedro en Seuilla, este año huuo nueuas que vn Arraez moro de Granada, que se llamaua el Rey Bermejo, que echara al Rey Mahomad del reyno, y que le auia apoderado del, y q̄ deziã que tenia la parte del Rey de Aragon, y que queria hazer guerra a Castilla. El Rey mãdo entonces apereebir toda el Andaluza, y embio por compañías a Castilla. Pero luego huuo nueuas q̄ el Rey Bermejo queria hazer paz con el, y de esto plugo al Rey, por que tenia guerra començada cõtra el Rey de Aragon, y el Rey Bermejo hizo su pleytelia cõ el Rey de Castilla con q̄ quedasse suyo y q̄ el no le estoruasse cõ el Rey Mahomad q̄ era su contrario. Pero quedo el Rey muy sañudo y q̄ xoso del Rey Bermejo, por q̄ a tal tiempo le queria hazer guerra, y no se le oluido despues segun oyredes. Y en este año murio en Seuilla doña Blãca de Villena, hija de don Fernando de Villena, y de doña Iuanade Espina, y quedo su tierra en el Rey, que dezian la tierra de don Iuan, y agora dizen el Marquesado.

Año Duodezimo.



El duodezimo año q̄ el Rey don Pedro reyno, que fue año del Señor, de mil y trezientos y sessenta y vn años, y ca la era de Cesar, segun costũbre de Castilla,



stilla, de mil y trezientos y nouenta y nueue años. Y del criamiento del mundo, de cinco mil y ciento y veynte y vn años. Y del año de los Alarabes, de setecientos y sessentayvn años.

CAPITVLO PRIMERO.

Como el Rey partio de Seuilla para la guerra de Aragon: y como gano algunos lugares, y otras cosas que acontecieron en esse tiempo.



**D**Nelcomienço deste año, en el mes de Enero, el Rey partio de Seuilla desque huuo sossegado este hecho de los moros, segun dicho es, y fue se contra el reyno de Aragon con muchas gentes que ayunto. Y como fue en el reyno de Aragon, gano estos castillos, Verdejo, Torrijo, Alhama, Hariza, y otros. Y el Cardenal de Boloña, Legado del Papa, auia dias, segun auemos contado, que estava en España para poner paz entre los Reyes de Castilla, y de Aragon, llego al Rey don Pedro de Castilla, y hallolo en vna villa suya, que dizen Deça, y era ay llegado entonces el Maestre Danis de Portugal que su tio le embiaua para le ayudar en esta guerra con seyscientos de cavallo, de caualleros y escuderos muy buenos. Y el Cardenal de Boloña, hablo con el Rey, rogandole que le pluguiesse de hazer alguna pleytesia de paz con el Rey de Aragon, y dar lugar que entre dos Reyes tales como ellos eran tan grandes no huuiesse tanto derramamiento de sangre como el veyaque se aparejaua. Ca el Rey de Aragon estava en vna aldea acerca de Calatayud, que dezian Torres, y estauan con el todos los grandes señores y caualleros, chi-

jos dalgode sus reynos. Otrosi, estauan con el Rey de Aragon el Conde don Enrique, y don Tello, y don Sancho, hermanos del Rey de Castilla, y otros muchos caualleros y escuderos de Castilla, y que la intencion del Rey de Aragon era pelear con el Rey de Castilla. Ca el Rey de Aragon bien veyaque por guerra nopodria yguallarse con el Rey de Castilla: ca le destruyacada dia el su reyno todo. Ca el Rey de Castilla tenia grandes compañías, que eran entonces con el Rey seys mil de cavallo, y mucha gente de pie. Y porque veyaque la pelez estava muy cerca para se jutar, trabajauase el Cardenal de Boloña quanto podia por los auent.

CAPITVLO II. Como el Rey de Castilla hizo paz con el Rey de Aragon.



**E**L Rey don Pedro, segun dicho auemos, dexo sossegada la guerra con el Rey de Granada, que dezian el Rey Bermejo: pero auianuenas que el Rey de Granada tenia hecha su pleytesia con el Rey de Aragon por hazer guerra a Castilla. Y el Rey de Castilla creyo que si guerra se començaua en el Andaluzia, que seria gran inconueniente y estoruo en la guerra de Aragon. Ca todos los de la tierra haurian de yr al Andaluzia por la guerra de los moros, y auianse de partir de la guerra de Aragon donde estauan en sus fronteras, y las compañías del Andaluzia era vna gente muy buena y muy guerreros, de quien el Rey se seruia a prouechaua mucho en la guerra de Aragon. Otrosi, temia el Rey otros muchos descientos que por esta guerra le podrian venir y recrecer. Y por esto desque supo de cierto que el Rey Bermejo de Granada tratauacón el Rey de Aragon, si su guerra duraua que le haria guerra a el, y ayudaria al Rey de Aragon



Atagon, por esta razon huvo de hazer la paz con el Rey de Aragon, mucho contra su voluntad. Y fue el tratado que el Cardenal de Boloña, traya en esta manera, que el Rey de Aragon embiasse fuera del su reyno al Conde don Enrique, ya don Tello, y a don Sancho, hermanos del Rey de Castilla, y a los otros caualleros y escuderos de Castilla que con el estauan en Aragon, y que el Rey de Castilla diessse y tornasse al Rey de Aragon los castillos y lugares que le tenia ganados de su reyno, y que fuesen amigos. Y assi quedo la pleytesia hecha, y pregonaron las pazes entre los Reyes, y juraronse, e hizierón sende muy grandes recaudos presente el Cardenal de Boloña, en el real que el Rey de Castilla tenia acerca de Deça. Estando presente don Bernal Vizconde de Cabrera, y Mossen Ramon Alemande Ceruillon, embaxadores del Rey de Aragon. Y dezia el pregon assi. Nuestro señor el Rey haze saber a todos los señores, perlados y Condes y caualleros, y otras qualquier personas de qualquier condicion que se an en los reynos de Castilla y de Leon, que el haze pazes y amorios firmes y verdaderos con el Rey don Pedro de Aragon, y sus reynos y subditos, y manda que ninguno de los suyos no sea osado de hazer mal ni guerra ni daño al dicho Rey de Aragon, ni en sus reynos, ni a los vezinos y moradores dellos, lo pena de la su merced, y so aquella pena en que caen aquellos que quebrantan pazes puestas por su Rey y señor. Y todos los que ende eran con el Rey que oyeron este pregon de la paz huieron muy gran plazer, porque cesaua la guerra, ca todos los de Castilla la hazian mucho contra su voluntad.

(.?.)

CAPITULO. III. De como fue muerta la Reyna doña Blanca su muger del Rey don Pedro.

**Y** despues que el Rey don Pedro huvo hecho su paz con el Rey de Aragon, se gúidicho aue mospartio de Deça, y fuele para Seuilla. Y en este tiempo estaua presa la Reyna doña Blanca de Borbon su muger, en Medina Sidonia, y teniala ende presa Yñigo Ortiz de las Cuevas, que se llamaua de Estuñiga, vn cauallero a quien el Rey la auia mandado guardar. Y el Rey mando a vn hombre, que el dezian Alfonso Martinez de Vruena, que era criado de Maestre Pablo de Perosa Phisico, y contador mayor del Rey, que le diessse yernas a la Reyna con que muriesse. Y el dicho Alfonso Martinez, fue a Medina donde la dicha Reyna estaua, y hablo por su mandado del Rey con el dicho Yñigo Ortiz, sobre lo que el Rey le mandaua hazer. Y como esto supo Yñigo Ortiz, fue se luego para el Rey, y dixole que el nunca seria en tal hecho, mas que si el Rey assi lo queria hazer que el la mandasse tomar de su poder, y que entonces hiziesse como la su merced fuesse: ca ella era su señora, y que el consintiendola matar de aquella guisa que el haria en ello traycion. Y el Rey fue muy sañado contra Yñigo Ortiz, por esta razon, y mando que la entregasse a Iuan Perez de Rebollo, vezino de Xerez su ballestero. E Yñigo Ortiz hizolo assi. Y despues que fue en poder del ballestero, mandola matar. Y desta muerte peso mucho a todos los del reyno despues que lo supieron. Ca es verdad que vino despues por ello mucho mal en Castilla. Y era esta Reyna doña Blanca del linage del Rey de Francia de la flor de Lys de los de Borbon, que han por armas vn escudo con



flores de Lys como el Rey de Francia, y vna vanda colorada en el escudo. Y era de edad de veynte y cinco años quando murio, y era blanca y ruua, y de buen donayre, y de buen felo. Y ella rezaua cada dia sus horas muy deuotamente, y passo gran penitencia en la prision do estubo, y sufriolo todo con muy gran paciencia. Y acaescio vn dia, que ella estando en la prision donde murio, que vn hombre que parecia pastor, lleuo al Rey don Pedro alli do andaua a caça en aquella comarca de Xerez, y de Medina Sidonia do la Reyna estava presa, y dixo al Rey, que Dios lo embiara a ella le dezir que fuese cierto, que por el mal q el hazia a la Reyna doña Blanca su muger, que supiesse que le hauia de ser muy acalunniado por ello, y que en esto no pudiesse duda. Aunque si el quisiesse tornarse a ella, y hazer vida con ella, como estava en razon, que auia de la hijo que heredaria a Castilla. Y el Rey fue muy espantado, e hizo prender a aquel hombre que esto le dixo y creyo que la Reyna doña Blanca le auia embiado a decir estas palabras. Y luego embio el Rey a Martin Lopez d' Cordoua su camarero, y a Marcos Fernandez su Chanciller, del sello de la puridad, a Medina Sidonia, donde la Reyna estava presa, y q hiziesse pesquisa, y supiesse la verdad como auia venido aquel hombre, y si lo embiara la Reyna, y ellos llegaron sin sospecha a la villa, y fueron luego al lugar do la Reyna estava en su prision en vna torre merida, y hallaronla que estava las rodillas en tierra haziendo oracion, creyendo que la yua a matar, y estava llorando y encomendando se a Dios. Y ellos le dixeron como el Rey queria saber de vn hōbre que le fue a dezir vnas palabras como auia do a el, o por cuyo mandado. Y preguntaron a ella si lo auia embiado, y ella dixo, que nunca tal hombre auia visto. Otrosi, fue preguntado

alas guardas que la tenian presa, y dixeron, que no podian que la Reyna embiase tal hombre. Ca ellos nunca dexauan entrar do ella estava ningū hombre, y segun esto parece q fue obra de Dios, y asilotreyeron todos los que lo oyeron y supieron. Y aquel hombre estubo preso algunos dias, y despues soltaronlo, y nunca mas supieron del. Y en este año hizo el Rey matar a doña Ysabel hija de don Iuan Nuñez de Lara, y de doña Maria de Vizcaya su muger, y muger que fue del intante don Iuan, el que mataron en Bilbao. Y muto esta dicha doña Ysabel en Xerez de la Frontera, con yernas que le mando dar el Rey.

CAPITULO III. De vn campo que dio el Rey en Sevilla, a quatro cavaleros de tierra de Leon y de Galizia.



Stando el Rey don Pedro en Sevilla, en estos dias dio campo a dos escuderos de tierra de Leon, que dezian al vno Lope Diaz de Caruallada, y al otro Martin Alfonso de Losada, que se reptauan de caso de traycion a dos hermanos naturales de Galizia. Al vno dezian Arias Vazquez de Vaamonte, y eran pacientes de Gutier Fernandez de Toledo: al qual el Rey auia hecho matar en Alfaro, segun ya es dicho. Y dezian que este ripto era por mandado del Rey, porque no queria bien a estos dos cavaleros Gallegos, por quanto eran pacientes de Gutier Fernandez de Toledo. Y desque entraron en el campo puso se a pie Lope Diaz de Caruallada, que era vno de los reptadores, y andaua buscando vnos daídos que el auia hecho soterrar en el campo y no los hallaua. Y Martin Lopez de Cordoua,

repor-



repostero mayor del Rey, que sabiado se auian puesto los dardos, andaua en el campo por fiel, encima de vn cauallo, y traya vna caña en la mano, y daua con ella en tierra, en manera que Lope Diaz lo entendio que le hazia señas do estauan los dardos, y fue para Arias Vazquez que andaua en vn cauallo, y tiro le vn dardo, e hiriole el cauallo, y tirole luego otro, de guisa que el cauallo de Arias Vazquez con las heridas salio del campo. Y luego fue preso Arias Vazquez de los Alguaziles del Rey, y muerto por mandado del Rey, por quanto el rrepto era por caso de traycion, y Vasco Perez su hermano quedo en el campo, peleando con los otros dos. De los quales el Lope Diaz estaua a pie y Martin Alfonso a cauallo. Y luego Vasco Perez do el Rey estaua, y dixo assi. Señor, que justicia es esta, y como vido q̄ el Rey no respondia, dixo assi en altas bozes. Caualleros de Castilla y de Leon, peffendades de lo que vedes, que el dia de oy se consiēte en su presencia del rey nuestro señor, de poner armas escondidas en el campo para matar a los q̄ entranen el allegurados del Rey, por deffender su fama y su verdad, y su linage, y toda via peleaua el dicho Vasco Perez, y se deffendiabien de los otros dos. Y el Rey mandolos sacar por buenos a el y a los otros, pues q̄ esto no era bien hecho, que armas escondidas ni deffendidas, no se deuen poner en el campo, ni el Reyno deue ser vñdero a ninguno de aquellos a quiē da campo.

**CAPITULO. V.** Como el Rey don Pedro hizo guerra a Granada.



Vengo que el Rey lleuo a Sevilla, embio por todos los señores y caualleros

de su reyno, caqueria començarguerra con el Rey de Granada, que dezian el Rey Bermejo, por q̄ tenia saña del, diciendo, que por la guerra que el queria hazer a Castilla, quando estaua en la guerra de Aragon, por donde el rey huuo de hazer la pleytesia que hizo con el Rey de Aragon, que fue contra su voluntad hecho, como ya es dicho, porque huuo de tornar muchas villas y castillos que tenia ganados de Aragon, y especialmente le que xaua por el lugar de Hariza que auia tornado, que es vna villa y castillo muy bueno, y es en la frontera de Castilla. Y el rey dixo a todos como el haui de ayudar al Rey Mahomad de Granada, por quanto era su vasallo, y le daua parias: y porque el otro que se llamaua el Rey Bermejo lo auia echado de su reyno, contra razon y contra derecho. Y començose la guerra, y el Rey Mahomad, que el Rey Bermejo auia echado de Granada estaua en Ronda, lugar del Rey de Benamarin, vino para el Rey don Pedro, con quatrocientos moros a cauallo. Y el Rey acorriole con algo prestado, e hizieron sus pleytesias en esta manera, que en la guerra que se començaua, que todos los lugares que se diessen al Rey don Pedro fuesen suyos, y asimesmo los que tomasse por fuerça. Pero que los que quisiesen obedescer al Rey Mahomad, y entregarsele que fuesen suyos del dicho Rey Mahomad, y que el Rey don Pedro no les hiziesse guerra. Y assi fue despues que el Rey gano algunos lugares del reyno de Granada. Pero nunca lugar dio al Rey Mahomad en esta guerra, segun adelante diremos.

L 5 CAP.



CAPITULO. VI. De como murio de su dolencia en Sevilla doña Maria de Padilla.

**E**N este año murio en Sevilla doña Maria de Padilla de su dolencia, e hizo el rey hazer alli y en todo el reyno por ella grandes llantos y cumplimientos, y llevarla a enterrar al monestrio de sancta Maria de Estudillo, q̄ ella hizo y doto. Y fue esta doña Maria muger de gr̄al linaje, y muy hermosa, y peq̄na de cuerpo, y de buen entendimiento. Y murio en Sevilla, en el mes de Julio deste año, y dexo hijos q̄ huuo el Rey della a don Alfonso, y a doña Beatriz, y a doña Costança, y a doña Ysabel: de las quales diremos en su lugar.

CAPITULO. VII. Como el Rey don Pedro lleo a la villa de Antequera.

**D**E que la guerra de los moros se començo, el Rey don Pedro entro en el reyno de Granada, y con el Rey Mahomad, y fue la pleyteia entre ellos en la manera que dicho auemos, q̄ los lugares del reyno de Granada, que por su voluntad se diessen al Rey Mahomad fuessen suyos, y que el Rey no leshiziesse guerra, y q̄ los q̄ el Rey de Castilla tomasse por fuerza, o por pleyteia fuessen suyos. Y entonces el Rey don Pedro lleo a Antequera, que es vna villa bien fuerte, y no la pudo tomar, y tornose dende, y embio a todos los suyos a la vega de Granada que entrassen alla, y fue con ellos el Rey Mahomad, creyendo que si el allaparesciesse que muchos caualleros de los de Granada se vernian a el. Y los que entraron a la vega del Rey don Pedro son estos. Don Fernand de Castro, y don Diego Garcia Al-

uarez, Maestre de Sanctiago, y dō Garcia de Padilla, Maestre de Calatrua, y don Gutier Gomez, Maestre de Alcantara, y otros grandes caualleros e hijos dalgo de Castilla, y de Leon, y de Andaluzia, que eran Castellanos, y ginetes, tres mil de cauallo. Y todos los que auemos dicho, llegaron a vna puente, que estobre vn pequeño rio, que dizen la puente de Vilillos, que es aliende de la puente de Pinos, y alli estaua la caualeria de los moros. Pero los moros luego fueron vencidos, y los Christianos fueron en pos dellos hasta cerca de la puente de Pinos, y mataron algunos moros. Y los dos que primero passaron esse dia la puente de Vilillos fueron, Hurtado Diaz de Mencoça, y Martin Lopez de Molina, vn donzeid del Rey que yua a la gineta, que era natural de laen. Pero con todo esso moros ningunos no se vinieron para el Rey de Granada, a quel dia, segun el Rey Mahomad pensaua. Y los señores y caualleros del Rey que alli llegaron esse dia tornaronse para Alcalá la Real. Y los moros no se osaron arredrar de la vega de Granada, y estuuieron quedos. Y los Christianos otro dia partieron dende y tornaronse a sus fronteras.

CAPITULO. VIII. Como fue la pelea de Linuesa, donde los moros fueron vencidos.

**D**Vrante esta guerra que el Rey de Castilla hazia a Granada, acaesio que dō Diego Garcia, Maestre de Calatrua, y dō Enrique Enriquez, Adelantado de la frontera, y Men Rodriguez de Biedma, c. u. d. llo del Obispado de laen, y caualleros vassallos del Rey que estauan en el Obispado de laen por fronteros, supieron como seyscientos de cauallo



cauallo y dos mil peones moros eran entrados al Adelantamiento de Caçorla, y auian entrado vn lugar q̄ dezian Peal de Hefero, y que lleuauan dende gran pieça de Christianos, hōbres y mugeres, y moçascaptiuos, y muchos ganados. Y el Maestre de Calatrana, y don Enrique Enrriquez, y los que con ellos eran, del que supieron esto caualgaron y aguijaron quanto pudieron, y tomaron a los moros vn passo del rio de Guadiana, que dizen que vapor aquella tierra, y los moros llegaron alli por passar para se tornara la tierra: ca no aurá otro passo. Y fue alli esta pelea la viſpera de S̄cto. Thome Apolto, que es antes de Nauidad de este dicho año, a hora del Sol puesto. Y los moros llegaron al rio de Guadiana, donde era el passo, y hallaron alli los Christianos, y quisieron defender el rio, que ya veían que no podian passar. Y los Christianos passaron a ellos, tomando mucho afán y mucho peligro, porque los peones de los moros traían muchos dardos y lâças y factas, y defendían quanto podian el passo, y los Christianos no tenían hombres de pie q̄ no los podian seguir, tan gran andar lleuauanlos de cauallo, por alcançar el passo por donde los moros haían de passar para se yr. Pero quiso Dios que los moros fueron heridos y muertos, y vécidos y presos, que no pudieron passar ni escapar, salvo muy pocos, porque fue la pelea en vna nauacerrada de peñas, y llaman a aquel lugar donde fue esta pelea Linuesa. Y como el Rey don Pedro lo supo, plugole mucho: pero embio a mandar que todos los suyos le diesſen los captiuos que ellos auian tomado, y que les daria por cada vno treziētos m̄s. Y el Rey huuo los captiuos, mas no les dio los matauedis que por ellos le auia prometido: de lo qual fueron malcontentos todos los caualteros e hijos dalgo, y otros que en la pelea acac seieron. Y esto tomó muy

gran daño en esta guerra desta toma que el Rey hizo de estos captiuos a los caualteros.

## Año Dezimotercio.



Laño Dezimotercio q̄ el Rey don Pedro reyno, que fue año del Señor, de mil y treziētos y sessenta años. Y

de la era de Cesar, de mil y quatrozientos años. Y del criamiento del mundo, de cinco mil y ciento y veynete y dos años. Y del año de los Alarabes, setecientos y sessenta y dos años.

## CAPITULO. I. De como fue la pelea de Guadix, en que los Christianos fueron vencidos.



Abado quinze dias de Enero deste dicho año, dō Diego Garcia de Padilla, Maestre de Calatrana, y dō Enrique Enrriquez, Adelantado mayor de la frontera, y Men Rodriguez de Biedma, caudillo del Obispado de laen, y otros caualteros vassallos del Rey, que estauan con el por fronteros en el dicho obispado, entraron en tierra de moros por mandado del Rey, y llegaron a vn villa, que dizen Guadix. Y los moros sabian ya de su entrada, y eran ya venidos a la villa de Guadix seyscientos de cauallo que el Rey Bermejo vndia antes alli auia embiado. Y eran recogidos de la comarca, hasta quatro mil peones en la dicha villa de Guadix sin los de la villa, y estuuieron quedos en el lugar dentro que no parecían ningunos.

Y los



cauallo y dos mil peones moros eran entrados al Adelantamiento de Caçorla, y auian entrado vn lugar q̄ dezian Peal de Hefero, y que lleuauan dende gran pieça de Christianos, hōbres y mugeres, y moçascaptiuos, y muchos ganados. Y el Maestre de Calatrana, y don Enrique Enriquez, y los que con ellos eran, del que supieron esto caualgaron y aguijaron quanto pudieron, y tomaron a los moros vn passo del rio de Guadiana, que dizen que vapor aquella tierra, y los moros llegaron alli por passar para se tornara la tierra: ca no aurá otro passo. Y fue alli esta pelea la viſperade S̄cto. Thome Apolto, que es antes de Nauidad de este dicho año, a hora del Sol puesto. Y los moros llegaron al rio de Guadiana, donde era el passo, y hallaron alli los Christianos, y quisieron defender el rio, que ya veían que no podian passar. Y los Christianos passaron a ellos, tomando mucho afán y mucho peligro, porque los peones de los moros traían muchos dardos y lâças y factas, y defendían quanto podian el passo, y los Christianos no tenían hombres de pie q̄ no los podian seguir, tan gran andar lleuauanlos de cauallo, por alcançar el passo por donde los moros haían de passar para se yr. Pero quiso Dios que los moros fueron heridos y muertos, y vécidos y presos, que no pudieron passar ni escapar, salvo muy pocos, porque fue la pelea en vna nauacerrada de peñas, y llaman a aquel lugar donde fue esta pelea Linuesa. Y como el Rey don Pedro lo supo, plugole mucho: pero embio a mandar que todos los suyos le diesſen los captiuos que ellos auian tomado, y que les daria por cada vno treziētos m̄s. Y el Rey huuo los captiuos, mas no les diolos matauedis que por ellos le auia prometido: de lo qual fueron malcontentos todos los caualteros e hijos dalgo, y otros que en la pelea acac seieron. Y esto tomó muy

gran daño en esta guerra desta toma que el Rey hizo de estos captiuos a los caualteros.

## Año Dezimotercio.



Laño Dezimotercio q̄ el Rey don Pedro reyno, que fue año del Señor, de mil y treziētos y sessenta años. Y

de la era de Cesar, de mil y quatrozientos años. Y del criamiento del mundo, de cinco mil y ciento y veynete y dos años. Y del año de los Alarabes, setecientos y sessenta y dos años.

## CAPITULO. I. De como fue la pelea de Guadix, en que los Christianos fueron vencidos.



Abado quinze dias de Enero deste dicho año, dō Diego Garcia de Padilla, Maestre de Calatrana, y dō Enrique Enriquez, Adelantado mayor de la frontera, y Men Rodriguez de Biedma, caudillo del Obispado de laen, y otros caualteros vassallos del Rey, que estauan con el por fronteros en el dicho obispado, entraron en tierra de moros por mandado del Rey, y llegaron a vn villa, que dizen Guadix. Y los moros sabian ya de su entrada, y eran ya venidos a la villa de Guadix seyscientos de cauallo que el Rey Bermejo vndia antes alli auia embiado. Y eran recogidos de la comarca, hasta quatro mil peones en la dicha villa de Guadix sin los de la villa, y estuuieron quedos en el lugar dentro que no parecían ningunos.

Y los



Y los Christianos erã hasta mil de cavallo, y dos mil peones. E yvan los Christiano aquel dia a la pelea contra su voluntad. Lo vno, porque estauan muy que xosos del Rey, porque les auia hecho tomar todos los prisioneros que huierõ en la pelea de Linuesa, que ya auemos dicho. Y otrosi, por quanto algunos Adalides les dixerõ vn dia antes, que no auian buenas señales para entrar en aquella caualgada donde yvan. Caen aquella tierra las gentes de la guerra, guianse mucho por aquellas señales, maguer que es gran peccado. Pero assi lo huieron siempre acostumbraido, y creen que si van contra aquello que les viene desconcierto, y han lo puesto assi en las voluntades, que si destas señales les hazen parti no lleuan el coraçon tan seguro. Lo qual dauan mucho en tales hechos desque los hombres tomã recelo y miedo en las voluntades. Y llegaron los Christianos aquel dia de grã mañana, acerca de la villa de Guadix, y vieron que no parecia compañía, y embiaron a algunos de los que ende eran, que fuesen a correr vna tierra que dizen Val de Alhama, y q̄ ellos los atenderian alli. Y los moros que estauan en la villa de Guadix desque vieron que los Christianos se partian en dos partes, salieron a pelear con ellos. Y estaua alli vn rio pequeño y vna puente. Y los moros passaron la puente para pelear con los Christianos, y los Christianos fueron para ellos. Y algunos que auia voluntad de lo hazer hasta dozientos de cavallo, Castellanos y ginetes, vencierõ luego a los moros, e hizieronlos tornar por la puente de eran venidos. Y los Christianos passarõ assi mismo la puente en pos de ellos, y mataron hasta cinquenta de cavallo de los moros, y fueron en pos de ellos, hiriendo y matando hasta los meter entre sus peones. Y el Maestre de Calatraua, y don Enrique Enriquez, y los otros estuuuic

ron quedos, y no acorrieron a los que auian pasado la puente, ni figuieron la ventura que Dios les auia dado en vencer a los moros. Y los moros desque vieron que los Christianos q̄ les auian cometido, no eran socorridos de los suyos, tornaron a los que auia pasado la puente, en manera q̄ los Christianos no los pudieren sufrir: ca no eran tantos como ellos con gran parte, y huieren de boluer a pasar la puente. Y assi murieron algunos de los caualeros Christianos: entre los quales murieron alli Dia Sanchez de Terrazas, y Iuan Sanchez de Sandoual, del Obispado de laen. Y murieron alli otros dos caualeros, que dezian al vno Ximen Gonçalez de Olit, y Iuan de Mendora, y otros. Pero los otros que se tornaron, passaron la puente, y defendieron la a los moros ellos, y embiarõ a dezir al Maestre de Calatraua, y a don Enrique Enriquez q̄ los socorriesen. Y ellos les embiaron a dezir, que se arredrasen de la puente, y dexassen passar a los moros, y que desque fuesen passados, q̄ todos en vno yrian a ellos. Y los caualeros q̄ guardauan la puente y el rio, aunque contra su voluntad hizieron como les mãdaron. Y los Christianos arredrados de la puente, los moros passarõ todos y comẽçarõ de pelear algunos dellos, y los otros fueron a tomar el rastro de las azemilas, que estauã al pie de vna sierra. Y aquel dia el Maestre de Calatraua, no se junto bien con los suyos, y los hombres de pie, y algunos ginetes començaron de se yr huyendo, de guisa que toda via menguauan los Christianos. Pero el Maestre, y don Enrique Enriquez, y algunos caualeros Castellanos y ginetes suffian quãto podian. Y durõ esta pelea de de la mañana en taliendo el Sol hasta hora de Nona. Y finalmẽte los Christianos que auian que dado eran pocos, y huieron se de vencer. Y fue ende preso el Maestre de Calatraua, don Diego



go Garcia de Padilla, y los otros caual-  
leros que alli eran fueron muertos, y  
otros tomados, y algunos otros esca-  
paron. Y los moros llevaron preso al  
Maestre de Calatraua, y con el algu-  
nos caualeros que alli prendieron a  
tados a Granada. Y murieron aq̄l dia  
en esta pelea Iuan Rodriguez de Vi-  
llegas, que dezian el Caluo, y Iuan  
Fernandez de Herrera, y Iuan Fernan-  
dez cabeça de Vaca, y Diego Lopez  
de Porras, y vn comendador de los de  
Biedma, de la orden de Sãtiago que  
dezian Diego Fernandez de la en. Y  
fueron presos el Maestre de Calatra-  
ua, Diego Gomez de Porras el Viejo,  
y Ruy Gonçalez de Torquemada, y  
Sancho Perez de Ayala, y Lope Fer-  
nandez de Valbuena, y otros muchos  
que llevaron a Granada,

**CAPITVLO. II.** Como el  
Rey Bermejo solto de la prisiõ  
al Maestre de Calatraua, y lo  
embio al Rey don Pedro, y de  
algunos lugares que el Rey  
don Pedro gano de los moros.  
Y como el Conde de Armñac  
vino a la guerra.




**E**l Rey Bermejo, que enton-  
ces reynaua en Granada, te-  
niendo que el Maestre de  
Calatraua era hermano de  
doña Maria de Padilla, y q̄  
era tio de los hijos del Rey dõ Pedro,  
y creyendo que haziendo grandes hõ-  
ras a el que le aptouecharia para amã-  
sar el coraçon del Rey, y ganarle la vo-  
luntad para que le quiesse antes ayu-  
dar a el que no al Rey Mahomad, acor-  
do de soltar al Maestre y a algunos de  
los otros caualeros con el, y embiar  
los al Rey en presente, y dioles de sus  
joyas. Caso que el Rey don Pedro no  
se lo agradeçio mucho. Lo vno, por-  
que, ya el Maestre no era tan llegado

a la priuança del Rey como solia. Y  
otrosi, porque le dixeron, que aque-  
lla pelea fue vencida por el Maestre  
notneren ella buena ordenaçã. Assi  
que por este presente tan grande, que  
el rey Bermejo hizo en embiar al Mac-  
stre de Calatraua al Rey, no le tuuo  
pro con el. Y el Rey don Pedro dende  
a pocos dias despues de esta pelea, en el  
comienço de Quaresma entro en el  
reyno de Granada con todo su poder.  
Y gano de esta entrada estos lugares, Yz-  
naxar, y Cifnaxar, y Ambra, y Bename-  
xir, y dexo en ellos recaudo de gen-  
tes y de viandas. Y tornose el Rey lue-  
go de alli para Seuilla. Y entonces le  
llego en su seruiçio a la guerra de los  
moros el Conde de Armñac con sus  
gentes que era vassallo del Rey, y a-  
uia tierra del. Y otrosi, vino a la dicha  
guerra Mosse n Hugo de Carbola, y vn  
caualero muy buenode Inglaterra.  
Y assi mismo vino en aq̄lla guerra don  
Pedro de Xerica, vn gran señor de la  
casa del Rey de Aragon. Y traya con si  
go mucha buena compana, y murio a-  
lli luego, y dexo mandado en su testa-  
mento que quedasse ende con el Rey  
vn su hijo bastardo, que dezian Iuan  
Alfonso de Lora, y su compana cõ el.  
Y assi se hizo. Y mandose enterrar en  
Cordoua, a los pies del noble Rey dõ  
Alfõso, y alli yaze enterrado en Cor-  
doua, en vna capilla donde yaze el di-  
cho Rey don Alfonso. Aunque enton-  
ces el cuerpo del Rey don Alfonso no  
era llevado ende, que aun estava en  
Seuilla. Pero todavia era su voluntad  
del Rey don Pedro de lo enterrar en  
Cordoua, segun que el lo mandara. Y  
por tanto fue enterrado el cuerpo de  
don Pedro de Xerica en Cordoua. Y  
despues fue alli llevado el Rey don  
Alfonso, segun adelante lo dixemos.  
Otrosi, en el lugar de Zagra, q̄ el Rey  
don Pedro entonces auia ganado, dexo  
ay vn escudero, que dezian Fernã-  
do Delgadillo, y dexo con el hõbres  
de pie, y ballesteros conegiles, y los  
moros



moros dende a pocos dias llegaron ay y combatieron el lugar de Zagra, e hicieron en el vn portillo, en guisa que Fernando Delgadillo Alcayde huuo de hazer sus tratos del que vio q̄ mas no podia hazer, y que el lugar se entrara, q̄ lo pudiesen en saluo en Priego, que es de Christianos. Y el vino se para el Rey a Alcaudete, que aun esta ua ay. Y el Rey lo mando matar luego que a el llego.

**CAPITULO. III.** De como el Rey entro en el reyno de Granada otra vez, y gano algunos lugares: y como se vino el Rey Bermejo a Seuilla, ala merced del Rey.

 Orno el Rey dō Pedro otra vez al reyno de Granada, y gano estos lugares, el Burgo, y Hardales, y Turon, y las Cueuas, y otros castillos. Y dende tornose para Seuilla. Y acae scio assi, que por quāto el Rey ganaua muchos castillos y tierras de los moros, de lo qual todos los moros se quexaron, y dezian que el Rey Bermejo, que entonces estava por Rey en Granada, que por la contienda que el auia con el Rey Mahomad se perdia la tierra de los moros, y el reyno de Granada. Y el Rey Bermejo huuo gran miedo de aquellas razones que por todo el reyno se dezian, y en Granada. y penso que no lo podian sufrir, ni el mantener lo que auia comenzado. Y huuo su consejo con vn cauallero muy grande que venia con el, y tenia su boz: el qual era del reyno de Benamarin, y auia nombre don Edriz Abenbalua, y era hijo de don Ozmin, el que venciera a los infantes don Iuan y dō Pedro en la vega de Granada, y el se fue despues vencido de don Iuan hijo del infante don Mauer en la pelea de Guadalherze, y este Rey Bermejo, y dō

Edriz Abenbalua con el y otros caualleros de su casa, en qui el se fiaua, y fueron al comienço en favor suyo, que el tomasse el reyno al Rey Mahomad, y despues hasta oy siempre tuvieron con el. Y como despues vierō que las cosas se ponian a peor, y q̄ no podia el Rey Bermejo mantener guerra contra el Rey de Castilla, y contra el Rey Mahomad de Granada. Y otro si, por la diuision que era entre los moros, acordo el Rey Bermejo de se venir a poner en la merced del Rey de Castilla, y en sus manos, diziendo, q̄ del que el Rey lo viesse que auia piedad del, y aunque por ventura que lo amaria mas que al Rey Mahomad su contrario. Por quanto este Rey Bermejo, era buen cauallero por su persona, y que podria bien seruir al Rey, do le el mandasse en qualquier guerra. Y por estas cosas acordo el Rey Bermejo de se yr para el Rey don Pedro, y de le llevar de sus joyas las mejores y mas ricas que el tenia de las que fueran de la caude Granada, y lleuo consigo algunas para se aprovechar dellas si tal caso le viniessse. Y puso luego por obra todo esto, que assi acordo con los suyos, y partio de Granada con quatrocientos de cauallo, y dozientos peones, y vino luego para Castilla a vna villa que dezian Vaena. Y ende estava por frontero el Prior de sant Iuan, que dezian don Gutier Gomez de Toledo, y otros caualleros del Rey. Y ellos recibieronlo muy bien, y preguntaronle como venia, y el dixole sen como venia a la merced del Rey de Castilla a se poner en su poder. Por ende que les rogaua que le pudiesen ante la merced del Rey. Y el Prior de sant Iuan y los caualleros q̄ con el eran, dixeron que les plazia de yr con el al Rey, y partieron con el de Vaena para Seuilla donde el Rey estava.



**CAPITULO III.** Como el Rey Bermejo, y don Edriz hablaron con el Rey don Pedro.

**D**on Edriz, y el Rey Bermejo llegaron a Sevilla, y los otros caualleros moros q̄ con ellos venían, y fuerō a ver al rey a su Alcazardō de estaua, e hizieronle gr̄a reuerencia, y el Rey hizo les buē recebimieto. Y luego vn moro q̄ venia cō el Rey Bermejo que sabia hablar la diuina, dixo al Rey assí. Señor, el Rey de Granada mi señor que aquí es ante la tu merced, conoce y sabe que los Reyes que de Granada son, y hasta aquí fueron, que siempre fueron vassallos de los Reyes de Castilla, cada vez que han tregua los Christianos y los moros diēo parias y presentes, en lugar y reconocimiento de señorío muy gr̄a de a los Reyes de Castilla siempre, y los tuvieron por señores en todos sus hechos. Y por esta razón tiene mi señor el Rey, q̄ p̄ueha pleyto cō Mahomad rey que te llama de Granada, que tu deues ser juez deste hecho. Y por ende señor el viene a la tu merced, y este Rey de Granada mi señor q̄ aquí esta ante la tu merced ha pleyto con el dicho Mahomad, porque v̄la mal contra los moros del reyno de Granada, tomaron a mi señor el Rey q̄ aquí esta ante la tu merced por su Rey y su señor, ca el viene de linaje de Rey, y lo deue ser. Y señor quanto a la guerra que el dicho Mahomad le podría hazer el no temeria. Empero no puede el deffenderse de ti que eres su señor, y su Rey, acuya obediencia el deue estar. Y para esto huuo su consejo y acuerdo con don Edriz, que aquí esta con el ante la tu merced, que es vn cauallero de gran linaje. Y otro sí, huuo su consejo cō muchos caualleros mo-

ros de la casa de Granada, de quien se se fraua, y que la honra y seruicio de la casa de Granada, quiere n̄ como haria y deua hazer en tal p̄uessa como esta, y todos acordarō que se vinielle a poner en tu merced y en tu poder, y su acuerdo del y de los moros que con el venían, es poner todos sus hechos y contiendas que el ha con el dicho Mahomad sobre el reyno de Granada, en la tu mano y en el tu iuyzio. Y por ende señor en la tu merced es el y todos los que aquí vienen cō el. Y agora señor muestra tu en esto tu grandeza, y la nobleza de la corona de Castilla, auiendo piedad del, p̄ue se pone en la tu merced ayudándole al su derecho. Y entonces dixo don Edriz de Abenbalua al trujaman, que dixesse al Rey dō Pedro, que si su merced era de tomar este pleyto en su mano y lo libraria, que haria en ello obra de muy noble, y gran Rey, y piado lo Principe. Ca el lo podía muy bien librar entre el dicho Mahomad y su señor el Rey este que a su merced viniere. Y que si su voluntad era de otra guisa, que fuese la tu merced de mandar poner al Rey su señor que allí era venido a el y a los que con el vinieron a llende de la mar, en tierra de moros. Y el Rey dō Pedro de lo que huuo oydo todas estas razones que a aquel moro su trujaman del Rey Bermejo le dixo, y lo que dezia don Edriz, respondiolo que a el plazia mucho cō la venida del Rey, y de dō Edriz a el, y de todos los otros que en su compañía venían. Y que en quanto era en la contienda que era entre el y el Rey Mahomad que el entendia tener en ello tales maneras como se librasse, y el Rey Bermejo y dō Edriz, y los otros caualleros que con el venían de lo que supieron por el trujaman la respuesta que el Rey diera fueron muy alegres, y abaxaron las sus cabeças, y dixeron en su arauigo todos. Señor Dios te mantenga. Ca en esta fuzia de la tu noble respuestay del



del tu gran deffendimiento vino a ti este nuestro señorel Rey, y nosotros todos con el a la tu merced. Y el Rey luego les mando dar posadas al Rey Bermejo, y a don Edriz, y a los q̄ con el vinieron en la juderia de Seuilla. Y ellos se fueron luego para alla, y allossegaron todos en sus posadas, y estauan muy alegres, teniendo q̄ sus hechos estauan en bien, pues que tal respuesta auian del Rey.

CAPITULO. V. Como el Rey Bermejo fue preso, y don Edriz, y los otros que venian con el en Seuilla.



Orque la cobdicia es rayz de todos los males del mundo, puso al Rey don Pedro en coracon todo lo que adelante oyredes que acontescio, aunque como quier que todo esto que el Rey don Pedro hizo, el dezia q̄ lo hazia e hiziera sin cargo ninguno. Ca es verdad que el Rey Bermejo viniere a el sin ser assegurado del. Y otro si, que lo hazia haziendo justicia del Rey Bermejo, por quanto el se leuantara y alçara contra el Rey Mahomad que era su señor. Emperopeso mucho a todos aquellos que amauan su seruiçio del Rey. Emperolamanera de como este hecho se hizo, sabed que daño mucho en la su fama del. Y el Rey supo luego como el Rey Bermejo trayamuchas joyas ricas, de piedras de precio y aljofar, y huuo cobdicia dello muy grande. Y mando al Maestre de Sanctiago, don Garcia Alvarez de Toledo, que combidasse otro dia a cenar al Rey Bermejo y a don Edriz, y con ellos hasta cinquenta caualleros de los mejores que con el venia. Y el Maestre assilo hizo, y fueron otro dia acenarçonel a su posada: y despues que huuieron cenado, estando assentados a las mesas, que ninguno no era

leuantado, entro Martin Lopez de Cordoua, camarero del Rey, y su repostero mayor, y con el ciertos hombres de armas, y llegaron donde estaua el Rey Bermejo assentado a la mesa, y tomaronlo preso, a el y a dō Edriz, y otro si, tomaron a todos los otros caualleros que ay cenauan con el Rey Bermejo, y otros hombres armados fueron mandado del Rey a la juderia, y prendieron a todos los otros moros que ay hallarō. Y luego el Rey Bermejo fue preso, y fue catado a parte, por ver si traya algunas joyas, y hallaronle tres piedras balaxes, muy nobles y muy grandes, y hallaron a vn moro pequeño que venia con el, vn correo en que traya seyçientas y treynta piedras balaxes. Y hallaron a otro moro pequeño q̄ era su paje, aljofar tan grueso como auellanas mondadas, eie granos, y a otro moro pequeño hallaron vn partida de aljofar, tan grueso como garuanços, en que podia auer vn celemin, y en otros moros algunos hallaron a cada vno a qual aljofar, a qual piedras de valor, y luego fue todo lleuado al Rey. Y a los moros que tomaron en la juderia presos, hallaronles doblas y joyas, y todo lo huuo el Rey.

CAPITULO. VI. De como fue muerto el Rey Bermejo, y otros caualleros con el.



L Rey Bermejo despues que fue preso, luego aquella noche fueron lleuados el y don Edriz y los caualleros que con el fueron presos a la Tarazona. Y de de ados dias el Rey don Pedro hizo lo sacar a vn campo grande, que es en Seuilla, que dizen Tablada, que es de la parte del Alcaçar al Rey Bermejo cauallero  
en



en vn año, y vestido de vnafaya de escarlata que él tenía, y con él de los sus moros treinta y siete, e hizo losa todos matar. Y el Rey don Pedro hirió primero al Rey Bermejo de vna lança, y dixo le así. Toma esto, por quanto me he ziste hazer malapleytesia con el rey de Aragon, en perder el castillo de Hariza. Y el Rey Bermejo, del que se vio herido, dixo al Rey en su Arauigo. O que pequeña caualgada he zistes. Y fueron allí aquel día muertos con el Rey Bermejo, treinta y siete caualleros moros de los que con él venian. Y los otros caualleros, y los de pie que podian ser los que quedauan hasta trezientos, todos quedaron presos en la Atarçana. Y fue esto mesmo preso aquel mero muy honrado que venia con el Rey Bermejo, que era de allende la mar, de quien auemos contado que auia nombre don Edriz Abenbalua, hijo de don Ozmin. Y dezia el pregon así. Por mandado del Rey don Pedro está es la justicia que máda hazer nuestro señor el Rey a estos traydores, por que fueron en la muerte del Rey Yzmael su señor. Y la razon fuera esta. Este Rey Bermejo, y otros caualleros mataron al Rey Yzmael de Granada, hermano del Rey Mahomad, en otro tiempo, cuydando que los del reyno tomarian por su Rey a este Rey Bermejo, que era Aracaz entonces, y no se hizo así. Ca los del reyno despues de la muerte de Yzmael, tomaron por su Rey a Mahomad su hermano, que agora era Rey. Y este Aracaz Bermejo, huyó, y los otros que fueron en la muerte del Rey Yzmael por miedo. Y despues por tiempo él halló muchos que tuuieron con él, y apoderose del Alhambra de Granada, y llamose Rey. Y el Rey Mahomad huyó para algunos castillos que caan del Rey de Benamarin assicomo Ronda, y Zahara, y otros, y defendiose allí. Y como el Rey Bermejo estava apoderado en el reyno, hizo su tregua con el Rey don Pedro,

maguer al dicho Rey don Pedro no plugo dello, mas huorecelo, que si no lo hiziera, que el rey Bermejo de Granada tenía con el Rey de Aragon, y le ayudaria, y aun despues de la tregua hecha, el Rey don Pedro estava en las partes de Almagar, haziendo su guerra contra Aragon, y dixerónle como el Rey Bermejo de Granada trataua con el Rey de Benamarin, por tal guisa, que los dos se ayuntassen contra los de Castilla, y señaladamente contra el Rey don Pedro de Castilla, y que havia sus ligas con el Rey de Aragon, y no quiso el Rey de Benamarin, antes lo hizo saber al Rey don Pedro, porque él lo auia hecho ser Rey. Ca le embio alla en vnafu galea gente. Y llamauase este Rey de Benamarin Abulhazen, hijo del Rey Abulhazen. Y el Rey Bermejo con este recelo, hizo paz con el Rey de Aragon, y torno le los castillos que le tenía ganados de su reyno de Aragon. Entre los quales le dio a Hariza, que es vn buen castillo. De lo qual el Rey don Pedro se tuuo por muy quejado. Y por estas razones, y por la cobdicia de las joyas que el Rey Bermejo truxo, fue la causa de su muerte. y dezia el Rey don Pedro, que él los hiziera matar, porque se alçaron y fueron rebeldes a su señor el Rey Mahomad, y porque fueron en matar al Rey Yzmael su señor, pero con todo esto, todos lo tuuieron por mal hecho, y aun les pluguiera que el Rey no lo huuiera hecho assicomo lo hizo. Y el Rey Mahomad luego como supo que el Rey Bermejo era preso, y despues muerto, él se fue luego para Granada, y allí fue luego rescibido por su Rey y señor. Ca todo el reyno lo obedecio. Y el Rey don Pedro embiole la cabeza, del Rey Bermejo, y de los otros caualleros que con él mató. Y el Rey Mahomad embio al Rey don Pedro los captiuos que fueron presos en la pelea de Guadix.



CAPITULO. VII. Como el Rey dō Pedro dixo en Cortes que hizo en Sevilla, como el era casado con doña Maria de Padilla, e hizo jurar a su hijo dō Alfonso.



L Rey don Pedro despues desto hecho, hizo sus Cortes luego alli en Sevilla, porque estauan alli ayuntados todos los grandes señores del reyno, que entonces estauan alli, que se partian de la guerra de los moros. Y dixo assi ante todos, que el les hazia ciertos, que la Reyna doña Blanca de Borbon, que era ya muerta, que no era su muger legitima, ni lo pudo ser, porque antes que el se desposase con ella, se auia desposado por palabras de presente con doña Maria de Padilla, y la rescibiera por su muger, caso que por recelo de algunos de su reyno que no se alçasen contra el, por quanto el queria bien a los parientes de doña Maria de Padilla, segun auia parecido, que se auia hecho por obra, segun auemos contado, de como fueron muchos del reyno, y algunas ciudades contra el, quando a lo de Toro, que el no oiaua dezir deste casamiento por esta razon, y que por esto auia ydo a Valladolid, y hecho bodas con la dicha doña Blanca de Borbon, y dezia que el auia hecho antes su casamiento con doña Maria de Padilla, como dicho es, ante que casasse con la dicha doña Blanca, por palabras de presente, y que a esto auia sido presentes, don Diego Garcia de Padilla, Maestre de Calatrava, hermano de la dicha doña Maria, y Iuan Fernandez de Hincstrola, su tío de la dicha doña Maria, que era finada, y Iuan Alfonso de Mayorga, su Châciller del

sello de la puridad, y Iuan escriuano, y Iuan Perez de Orduña, Abad de Santander, Capellâ mayor que alli estaua presente quando se desposó con la dicha doña Maria de Padilla, como dicho auemos, y la rescibio por su muger legitima, y los dichos don Diego Garcia de Padilla, y Iuan Alfonso de Mayorga, y Iuan Perez Capellân, que alli estauan, dixeron que era verdad, y juraronlo assi, sobre los sanctos Euâgelios. Y por ende dixo el Rey, que la dicha doña Maria de Padilla, la qual era finada, fue su muger legitima, y fue Reyna de Castilla y de Leō, y que aquellos hijos q̄ della auia auido eran legitimos. Los quales eran, don Alfonso, y tres hijas, que dezian a la mayor, doña Beatriz, y a la otra doña Constanta, y a la otra doña Ysabel. De las quales se dira adelante. Y este dia hizo gran sermon sobre esto don Gomez Marrique Arçobispo de Toledo, y metto a todos los de la Corte que alli eran, las razones del Rey ser justas. Y el Rey mando de aquel dia en adelante, que nombrassen a la Reyna doña Maria de Padilla, Reyna de Castilla y de Leō, y al hijo el infante don Alfonso, y a las hijas los infantas. Y luego esse dia mado a todos los de los reynos que alli eran, y las ciudades y villas por sus procuradores con las procuraciones bastantes que alli tenian para otorgar lo que el Rey les mandare que huuiesen y jurassen al infante su hijo, por infante heredero despues de sus dias en los reynos de Castilla y de Leō. Y assi lo hizierō todos. Y luego ordeno el Rey, por lados y canalleros, y dueñas, q̄ fueren a Estudillo, dōde yazia la Reyna doña Maria de Padilla enterrada, y que truxessen el su cuerpo muy honradamente a Sevilla, assi como conuenia a Reyna. Y assi fue trayda, y enterraronla en la capilla de los Reyes en Sevilla, en la yglesia mayor, y esto hasta que el Rey hizo hazer otra capilla acerca de aquella



aquella de los Reyes muy hermosa, onde fue despues sepultado el dicho cuerpo, y dende adelante, segun dichos, fue llamada la Reyna doña Maria, y su hijo e infante don Alfonso, y sus hijas las infantas.

**CAPITULO VIII.** Como el Rey dixo a todos los suyos que estuuiessen prestos para vna guerra que cuydaua auer.

**E**l Rey don Pedro siempre tenia su voluntad en la tierra de Aragon, ca pensaua q̄ la paz q̄ hiziera con el Rey de Aragon por el Cardenal de Bolonia la hizera de su volūdad, mas hizo la por recelo de la guerra q̄ le queria hazer el Rey Bermejo, segun dicho auemos, y acordo con algunos sus privados de yr encubierramente a hazer guerra a Aragon, por tomar alguna villa, o castillo, ante q̄ el Rey de Aragon se apercibiese. Ca el ya sabia como el Rey de Aragon estava en vna villa suya, que dizen Perpiñan, q̄ es al cabo de su Reyno, y que estava sin sospecha y dixo a todos los señores y caualleros, y hombres de armas de sus Reynos que alli eran con el, que auian ouejas, que vna gran compañía que andauan en Francia haziendo guerra, que dezian la compañía Blanca, que querian venir en sus Reynos, y que hauian de entrar por las partes de Aragon, o de Nauarra. Y por ende que el les rogaua que todos estuuiessen prestos para yr con el, que luego de camino y uan para alla, y todos le respondieron, que todos estava prestos para yr con el donde la su merced mandasse. Y ninguno no podia entender que el Rey queria hazer guerra a Aragon. Cabi en se cuydauan que eran pazes firmes entre Castilla y Aragon.

**CAPITULO IX.** Como el Rey de Castilla hizo sus ligas con el Rey de Nauarra, y se vio con el.



Despues desto partio el Rey de Sevilla, y embio sus embaxadores al Rey de Nauarra, y fue Yñigo Lopez de Horozco, y Arias Gonzalez de Valdes, a dezir al Rey de Nauarra, como el se queria ver con el, y ser su amigo. Y el Rey de Nauarra fue muy alegre dello, y huuo muy buen dia. Ca entonces no estava muy bien auenido con el Rey de Francia, y recolaua se mucho del. Y penso que por quanto en Castilla mara a la Reyna doña Blanca de Borbon, que era sobrina del Rey de Francia, que no queria bien al Rey de Castilla el Rey de Francia. Y por tanto allegando se con el Rey de Castilla, el Rey de Nauarra, y trayendo en vno, que el ternia gran ayuda contra el Rey de Francia. Y asosegaron los embaxadores de Castilla su trato con el Rey de Nauarra entre los dichos Reyes. Y juraronles ellos en nombre del Rey de Castilla su señor, y el Rey de Nauarra por si mismo, hasta que se viesse en vno en la ciudad de Soria, donde fueron ordenadas las vistas. Y fue luego alli el Rey don Pedro de Castilla, y alli vino luego el Rey de Nauarra. Y venian con el Rey de Nauarra el infante don Luys su hermano, y el Captal de Puche, que era vn gran señor en tierra de Guiana, y tenia siempre la parte del Rey de Inglaterra, y vino ende el Abbad de Escan, que fue despues Cardenal de Miños. El qual auia venido con el Cardenal de Bolonia, y otros caualleros. Y el Rey don Pedro recibio muy bien al Rey de Nauarra, y a los otros que con el ve-



nian. Y alli hizieron sus pleytesias y sus juramentos en esta manera. Que los dichos Reyes fuesen amigos y aliados en vno, contra qualesquier personas de qualquier estado, o condicion que fuesen. Otrofi, que el primero de los Reyes que menester huuiesse de guerra alguna, que el otro Rey fuesse tenuto de le ayudar y socorrer a su costa. Y desta pleytesia estava muy pagado y bien alegre el Rey de Navarra. Ca vey a que el Rey de Castilla no tenia al presente guerra, ni le parecia auerla, ni que la podia al presente auer, pues que con el Rey de Aragon auia pazes. Y otrofi, que con los moros era en sosiego. Ca el Rey de Granada Mahomad fue por el ayudado, y por el torno a su reyno, y le daua parias. Y otrofi, que el Rey don Pedro de Portugal era su tio, hermano de la Reyna doña Maria su madre. Y assi le parecia al Rey de Navarra, que en esta liga y amorio que el tomaba con el Rey de Castilla, que era tan gran Rey, y tan poderoso, y que era a el con tantas ventajas que el primero que huuiesse menester ayuda que al Rey de Navarra, era gran provecho, porque el tenia entonces el menester mas cerca del Rey de Francia. Y el Rey de Castilla de las todas estas cosas fueron firmadas entre el y el Rey de Navarra, y juradas. Vn dia el Rey don Pedro comido a comer al Rey de Navarra en la ciudad de Soria. Y luego esse dia despues de comer, dixo el Rey de Castilla, que queria hablarle el Rey de Navarra algunas cosas que era pro de ellos ambos a su seruicio. Y apartaronse a vn palacio, y estava ende con el Rey de Castilla el Maestre de Sanctiago, don Garcia Aluarez de Toledo, e Yñigo Lopez de Horozco, y Martiannes de Seuilla, su thesorero mayor, y Martin Lopez de Cordoua, su repostero mayor y Matheos Fernandez Chanciller del sello de la puridad,

que estos eran sus priuados. Y de la otra parte estava el Rey de Navarra, y el infante don Luys su hermano, y el Captal de Puchen, y el Abad de Fisean, que era alli como medianero. Y el Rey de Castilla dixo al Rey de Navarra. Rey hermano, juramentos son entre nosotros que el primero de nos que huuiere guerra, o menester della que sea ayudado del otro. Y por ende yo vos hago luego saber que el Rey de Aragon me hizo hazer paz contra mi voluntad, y contra mi honra, sabiendo que el Rey Bermejo que tenia entonces el reyno de Granada tenia ordenado con el que me corriesse la frontera del andaluzia, y me hiziesse guerra. Y yo por esta razon por no dar lugar a los moros que corriesen la tierra de los Christianos, huue de otorgar la paz, la qual no fue hecha a mi honra, y yo le dexé los castillos que le tenia ganados. Y por tanto soy cierto que no soy tenido a guardar aquellas pazes y entiendo luego hazerle guerra, hasta que el me torne los castillos que yo le tenia ganados, y me pague las despenas que me hizo hazer en esta guerra que huue con el, la qual fue a su gran culpa. Y por el juramento que me tenays hecho, vos ruego y requiero luego que me ayudeys por vuestro cuerpo, con todo el vuestro poder, segun que esta firmado y jurado entre nosotros el dia de oy. Y el Rey de Navarra como esto oyo, fue muy turbado. Ca no le venian las cosas segun el pensaua. Y el respondio que queria auer su consejo con aquellos que alli eran venidos para le responder. Y luego se aparto el Rey de Navarra, y el infante su hermano, y el Captal, y el Abad de Fisean, que alli estauan a vna parte del palacio, y hablaron de esto. Y finalmente dixeron al Rey de Navarra, los que alli estauan con el, que el no estava en tiempo de dar  
otra



otra respuesta al Rey de Castilla, salvo que dixesse que le plazia de le ayudar, y que esta respuesta le era forçado de dar, y no otra. Lo vno, por quanto el estava por su persona misma en poder del Rey de Castilla, y en su reyno, y en su ciudad. Y otro si, porque era hombre de fuerte coraçon, y que podria recebir algun mal del, sino hiziesse lo que el queria. Y assi mismo que el Rey de Castilla tenia todo el su poder ayuntado en aquellas comarcas, y no tenia guerra con ninguno, y que podria dexarla guerra de Aragon, e yr sobre el reyno de Navarra, y tomar se lo, ca el bien sabia que no estava apercebido para se lo poder deffender. Y con este consejio y acuerdo tornaron luego a responder al Rey de Castilla. Y dixo assi el Rey de Navarra, que pues assietia, que entendia aver guerra con el Rey de Aragon, que a el plazia de le ayudar, segun los juramentos hechos entre ellos, por ende que le rogava que quando aquella guerra de Aragon cessasse, que esso mesmo el Rey de Castilla le ayudasse a el. Y esto dezia el Rey de Navarra por se partir del Rey don Pedro lo mas sossegadamente que el pudiesse. Y el Rey don Pedro dixo que le plazia dello, y que le agradescia su buena respuesta. Y luego fue ordenado que el Rey de Castilla fuesse a cercar la villa de Calatayud, que es del reyno de Aragon, y que el Rey de Navarra de parte de su reyno fuesse a cercar algùn lugar de Aragon. Y luego se partieron de Soria el Rey de Castilla, y el Rey de Navarra con este acuerdo. Y el Rey de Navarra fue luego al su reyno, y apercibiose, y con gran recelo y miedo que avia del Rey don Pedro por las razones que dicho avemos, el fue a cercar un castillo del Rey de Aragon, que llaman Sous, que es en la frontera del su reyno de Navarra. Como quier que aunque lo ha-

zia, era contra su voluntad, y con recelo que avia del Rey de Castilla, que vey a que estava muy poderoso, y por ende huvo de cumplir su voluntad, y tuvo cercado aquel castillo del Rey de Aragon, hasta que lo tomo, y toro se de fde allí para su reyno de Navarra luego.

## CAPITULO. X. Como el Rey de Castilla cerco a Calatayud del reyno de Aragon.



El Rey don Pedro de Castilla, fue a cercar la villa de Calatayud, y antes que allà llegasse, tomo el castillo de Harza, y Ateca, y Torer, y cerco a Alhama, y despues cerco a Calatayud, mediado el mes de Julio deste año. Y allì llegarò todas sus compañías, y luego puso a la villa de Calatayud, bastidas y engeños, y otros pertrechos e hizo laterear de todas partes, y puso le engeños còtra el monesterio de san Francisco, q era pegado al Alcaçar de la villa, y hazia combatir la villa muy amenudo, y los de la villa, que estauã dentro deffendian se muy bien. Y en tanto que el Rey tuvo cercada a Calatayud, gano muchos castillos que erã en esta comarca: los quales eran estos, Verdejo, Vigesta, Torroxo, Maluèda, Monuebrega, Pala, Recla, Torralua, Paracuellos, Belmonte, Villaroya, Ceruera, Aranda, y otros lugares. Y viendo el Rey de Aragon como el Rey de Castilla le hazia guerra, y que el no avia seydo apercebido, y que no podia acorrer a sus lugares. Buscava cada dia todas las maneras que podia por socorrer a los suyos. Y el Rey de Aragon estava en Perpiñan, que es en cabo de su reyno, y no podia assi llegar compañías, aunque avia embiado a la Proença, do andava el Conde don Tello, y don Enrique, y don



Sancho sus hermanos, y muchos cauallos de Castilla con ellos, que andauan desterrados fuera de los reynos de Castilla, con recelo que auian del Rey don Pedro, y por se mantener hazian guerra en aquella tierra de Prouençã, y el Rey de Aragon, esperaba cada dia su respuesta dellos, porque auia embiado a ellos sus mensageros a les rogar que le uiniesen a ayudar, y que les daria grandes mantenimientos, assi de sueldo como de otras mercedes, y mas que los heredaria en su reyno.

CAPITULO. XI. Como fueron presos el Conde de Ossuna y dō Pedro de Luna y otros.

**Y**Entanto que el Rey don Pedro estava sobre la villa de Calatayud, algunos cauallos de Aragon, supieron como los de la villa de Calatayud se defendian muy biẽ, haziẽdo sus deuidos por dar buena cuenta al Rey de Aragon su señor de aquella villa. Ca tenían ya los muros por muchas partes derribados, y de cada dia peleauan en los portillos dandose de las espadas, en guisa que todos los que querian juzgar derecho dezian que los de la villa hazian como buenos, y cumplian todo su buẽ deuer. Y estando los hechos de la villa en este estado el Conde de Ossuna, que dezian dō Bernal Vicente de Cabrera, y don Pedro de la Luna, y don Frey Artal de Luna su hermano, frey le de la orden de sant Iuan, y vn caualero de Castilla, que dezian Gutier Diaz de Sandoual, que el Rey don Alfonso echara del reyno de Castilla, quando tomo cercado a don Nuñez de Lara señor de Vizcaya en Lerma, por quanto auia seydo acusado que dio viandas al dicho don Iuan Nuñez estando cercado allí en Lerma.

Y este era vn caualero muy bueno, y de buen cuerpo, y uinia en el reyno de Aragon, y hazianle allí mucha honra. Y otrosi, venian allí dos escuderos de Cataluña, que se dezian de Blanes, y estos huieron su acuerdo de hazer hazaña, poniendose dẽtro en la villa de Calatayud, que a la sazón estava cercada, diziendo, que desque ellos allí fuessen que los de la villa les esforçarian, y que por auentura se podrian defender bien, que ellos ya sabian bien el estado en que estava la villa de Calatayud, segun adelante sabreys, quando el Rey de Castilla se lo hizo ver. Y estos señores y cauallos huieron su consejo en çaragoça, y supieron que vn lugar pequeño, q̄ es a tres leguas de Calatayud, que se dezian Miodes, no era aun tomado por el Rey de Castilla, y que estava por el Rey de Aragon, y acordaron de se yr a poner en aquel lugar, y que despues de allí una noche llegar al real, y que pensando los del real, que eran de los suyos no catarian por ellos, y q̄ assi se ponian dentro en la villa de Calatayud, y en este acuerdo ellos partieron de çaragoça, y vinieron se derecho al dicho lugar de Miodes, y pusieron se allí muy encubierto, y todos eran seys. Y el Conde de Ossuna, y don Pedro de Luna, y dō Frey Artal su hermano, y Gutier Diaz de Sandoual, y los dos h̄ros q̄ dezian de Blanes. Y ellos estando assi, vn h̄bre vezino de Miodes que lo supo, vino al Rey de Castilla al su real, y pidiole q̄ le hiziese merced, y que el le diria nueuas con que a el le plugiessen, y el Rey prometio se lo, y el le dixo. Señor esta noche entrarõ en el lugar de Miodes, que es a tres leguas de aquí don Bernal Conde de Ossuna, y don Pedro de Luna, y dō Frey Artal su h̄ro, y Gutier Diaz de Sandoual, y otros dos escuderos q̄ son hermanos, q̄ se llama de Blanes, y vienẽ cõ intenciõ de entrar en Calatayud, y estando allí en Miodes



muy encierriamente, y el Rey de Castilla, como oyo estas nuevas, luego en esse punto que supo que aquellos hombres eran alli, el fue luego alla con cierta compañía, e hizo llevar dos ingenios, y luego que ende llego, hizo cercar todo el lugar al derredor aquella noche, en tal guisa, que hombre del mundo no pudiesse salir. Y otro dia hizo armar los ingenios, y los del lugar de Miodes quando se vieron en aquella priessa, dixerón al Conde de Ossuna, y a don Pedro de Luna, y a los otros que alli eran, en como ellos no se podian defender del Rey de Castilla. Por ende que les rogaua que ellos acatassen y tuuiesen alguna buena manera con el Rey por defender sus vidas. Y como estos señores y caualleros vieron que no remedia en al su hecho, sino en perdicion, ellos trataron su pleytesia con el Rey de Castilla que les saluasse las vidas y miembros, y que se le darian a prisión, y el Rey otorgoselo, y salieron a el, y dieron se la a prisión, y el Rey le torno para su real qtenia sobre Calatayud. Y luego otro dia, hizo el rey mostrar al Conde de Ossuna, y a don Pedro de Luna, y a los otros que con ellos eran los muros de Calatayud, quales estauan de los ingenios, y los portillos que estauan ende hechos, y como gran parte de los muros estauan puestos encuentos. Y el Rey les dixo assi, Conde, y don Pedro, y don Frey Artal, vosotros, y los que soys en la compañía, como quier que yo vos tengo presos en mi poder. Empe to si a vosotros plaza de entrar en la villa de Calatayud: que vos vedes qual esta, a mi plaze que entre des y vos pardedes a vuestra auentura, que yo luego cras la entiendo combatir, y la pieuso tomar. Ca es verdad que yo he dexado de hazer combatir la dicha villa, porque tal villa no se pudiesse arrob. Camas la querria tomar sin ser destruyda y despoblada, y ellos des-

que vieron el estado en que la villa estaua, dixerónle, que mas querian estar sus prisioneros que entrar en la villa, pues que veyan el estado en que era. Y el Rey los embio presos a Toledo, y alli estuueron vn tiempo presos. Y despues los lleuaron a Seuilla, y ay estuueron presos y murieron en la prisión don Frey Artal, y Gutier Diaz de Sandoual, y don Pedro de Luna, y los otros estuueron presos en la Tazaana de Seuilla hasta que el Rey don Enrique entro en el reyno, y cobro la ciudad de Seuilla y los hizo soltar, aunque el Conde de Ossuna primero fueuelto por el Rey don Pedro por algunas pleytesias que el traya en Aragon, que plazian al Rey don Pedro.

## CAPITULO. XII. Como fue aplazada la villa de Calatayud, y como la cobro el Rey de Castilla.

**L**os de la villa de Calatayud luego esse dia supieron como el Conde de Ossuna, y don Pedro de Luna, y don Frey Artal, y Gutier Diaz, y los otros dos escuderos eran presos, y entendieron como el Rey de Aragon su señor no tenia lugar, ni manera de les poder acorrer tan breuemete, ellos hizieron pleytesia con el Rey de Castilla en esta guisa, que el Rey les diesse plazo de quatro dias para que en este tiempo ellos pudiesen embiar al Rey su señor a le pedir socorro, y que si a los quatro dias no los acorriese que ellos luego llanamente entregassen la villa y castillos que en ella son, y el Rey de Castilla sossego con ellos este trato que el auia voluntad de cobrar aquella villa sana, y sin ningun daño. Y luego los de la villa embiaron sus mensageros al Rey de Aragon a Perpiñan do estaua, a le hazer saber el estado en que



ellos estauan, y que le pedian socorro, o que les quitasse el omenage que le deuián para que pudiesen entregar aquella villa al Rey de Castilla. Y estubo allí el Rey don Pedro en el real sobre Calatayud, esperando el plazo de los quarenta dias. Y los mensajeros que los de Calatayud embiaron al Rey de Aragon, como dicho es, hizieronle saber como ellos eran cercados del Rey de Castilla, muy sin sospecha no estando apercebidos de muchas cosas que los cercados han menester, y estando muchos dellos fuera de la villa, y como auia venido ay el Rey de Castilla con muchas compañías, y los tenia muy afinados, ca les tenia ya derribado con los ingenios el monesterio de san Francisco, y ende les auia hecho vna bastida muy fuerte. Otro si, les hauia hecho otra bastida de la otra parte del monesterio de sant Pedro Martyr, hasta el monesterio de santa Clara, y que tenian los muros de aquella parte vnas quarenta braçadas en cueros, en guisa que los del real de fuera, venian por de yuso de los cueros, y veyan por allí a los que andaban por la villa, y que no podian ya mas deffenderse, por ende que fuesse su merced de les socorrer, o de les embiar mandar como hiziesen. Y que si la voluntad suya era que ellos muriesen allí, que ellos harian como buenos y leales vassallos lo deuián hazer. Y el Rey rescibio muy bien a los mensajeros de Calatayud, y dixo les que el sabia muy bien quanto afan y quantos peligros auian pasado en este cerco, y como eran muertos de buenos hombres dellos y mucha otra gente buena, y quanto auian hecho por su seruicio, y de la corona de Aragon, y sabia que todos aquellos ofrecimientos que ellos embiaban a dezire en que estauan, que todo era verdad, y aunque el creya que era mas de quanto ellos dezian, y que pues ellos auian hecho lo que deuián hazer como buenos y leales vassallos, que no era

su voluntad que ellos muriesen allí, mas que les mandaua que ellos tratassen con el Rey de Castilla por la saluacion de sus vidas y bienes la mejor pleytefia que pudiesen, y se diessen a el. Y que el les quitaua el omenage, que naturalmente le deuián: ca el no tenia otro lugar ni manera para les socorrer otra ayna, y que el esperaba gente: por la qual auia embiado, por ende que desque el huiesse ayuntado sus compañías, que el entendia poner todos estos hechos en las manos de Dios, y librarlo por batalla. Y los mensajeros de Calatayud se partieron del Rey de Aragon en Perpiñan, con estarle puesta, libres y quitos de su omenage, y vinieron a la villa de Calatayud, y dixeron a los que los auian embiado la respuesta que del Rey huieron, segun que auys oydo: de la qual ellos fueron muy pagados, por que el Rey de Aragon su señor, auia sabido todo quanto ellos auian hecho por su seruicio, y por deffender la dicha villa, y como les auia quitado el omenage que naturalmente le deuián. Y al tiempo de los quarenta dias que auian puesto con el Rey de Castilla, entregaronle la dicha villa y castillos, con condicion que ellos y sus bienes fuesen saluos, y que pudiesen morar y viuir en la dicha villa, y el Rey se lo otorgo y guardo allí, y allí se cobro la villa de Calatayud, y el Rey entro en ella Lunes, nueue dias de Agosto deste año, y estubo en ella diez dias, y desde se partio para Sevilla, segun que adelante diremos.

**CAPITULO XIII.** Como el Rey dexo al Maestre de Santiago por guarda de Calatayud, y a otros sus vassallos en otros lugares que gano.

**T**omada la villa de Calatayud, segun dicho es, el Rey dexo ende por guarda a don Garci Aluarez de Toledo



ledo Maestre de Santiago, y con los otros caualleros vassallos suyos del Rey, hasta mil de cauallo, y dexocō ellos ballesteros, y otras gentes para velar de noche hasta mil hombres, y dellos embiaron en otros castillos de al derredor de Calatayud que el Rey auia ganado. Otro si, dexo el Rey en Aranda, que es vna villa de Aragon, que entōces ganara el Rey a don Suer Martinez, Maestre de Calatrava, con trezientos de cauallo. Y puso en Molina, que es frontera de Aragon, a don Diego Garcia de Padilla, Maestre de Calatrava, con trezientos de cauallo. Y mando el Rey al Maestre de Santiago que luego fuesse a reparar todos sus muros de Calatayud, que por los engeños y minas fueron derribados, y mādō reparar assi mismo los castillos que eran en la dicha villa. Y el Maestre hizo lo assi, y dende a poco tiempo la villa y castillos fueron reparados muy bien. Pero luego q̄ el Rey de alli partio, huuo en esta comarca grande mortandad de pestilencia, y murieron en Calatayud, y en los castillos de al derredor, dende muchos caualleros y escuderos, vassallos del Rey, y otros muchos de la villa y tierra de Calatayud.

**CAPITULO. XIII.** Como fino don Alfonso hijo del Rey don Pedro, que llamauan el infante.

**D**espues que el Rey don Pedro huuo de xado recaudo de gentes en Calatayud, y en los otros lugares de al derredor, fuesse para Seuilla. Y despues que llego dende a pocos dias murio don Alfonso su hijo, que llamauan el infante: el qual huuo en doña Maria de Padilla, y auia sido jurado en Seuilla, y en todo el reyno, y en Calatayud mucho mas,

porque el Maestre de Santiago don Garcia Alvarez que alli estaua era su mayordomo mayor, y estauan con el dicho Maestre muchos caualleros y escuderos, que eran vassallos deste infante don Alfonso que entonces murio. E hizieron por el infante grandes llātos. E fino Martes a diez y ocho dias de Octubre, de este dicho año.

**CAPITULO. XV.** De lo que en este año acontecio en Corte Romana.



Este año a doze dias de Septiembre, fino el Papa Inocencio Quarto, y eligieron por sancto Padre los Cardenales al Abad de sant Victor de Marsella, y huuo nombre Urbano Quarto. Y esto fue porque los Cardenales no se acordaron en tomar a ninguno de entre ellos.

**Año Dezimoquarto.**



Este año dezi- mo quarto, que el Rey don Pedro reyno, que fue año del Señor, de mil y trezientos y sesenta y tres años. Y de la era de Cesar, de mil y quatrocientos y vn años. Y del criamiento del mundo, de cinco mil y quatrocientos y veyntey dos años.

Y de los Alarabes, de setecientos y sesenta y dos años.

**M: s. GAP.**



ledo Maestre de Santiago, y con los otros caalleros vassallos suyos del Rey, hasta mil de cauallo, y dexocō ellos ballereros, y otras gentes para velar de noche hasta mil hombres, y dellos embiaron en otros castillos de al derredor de Calatayud que el Rey auia ganado. Otro si, dexo el Rey en Aranda, que es vna villa de Aragon, que entōces ganara el Rey a don Suer Martinez, Maestre de Calatrava, con trezientos de cauallo. Y puso en Molina, que es frontera de Aragon, a don Diego Garcia de Padilla, Maestre de Calatrava, con trezientos de cauallo. Y mando el Rey al Maestre de Santiago que luego fuesse a reparar todos sus muros de Calatayud, que por los engeños y minas fueron derribados, y mādō reparar assi mismo los castillos que eran en la dicha villa. Y el Maestre hizo lo assi, y dende a poco tiempo la villa y castillos fueron reparados muy bien. Pero luego q̄ el Rey de alli partio, huuo en esta comarca grande mortandad de pestilencia, y murieron en Calatayud, y en los castillos de al derredor, dende muchos caalleros y escuderos, vassallos del Rey, y otros muchos de la villa y tierra de Calatayud.

**CAPITULO. XIII.** Como fino don Alfonso hijo del Rey don Pedro, que llamauan el infante.

**D**espues que el Rey don Pedro huuo de xado recaudo de gentes en Calatayud, y en los otros lugares de al derredor, fuesse para Seuilla. Y despues que llego dende a pocos dias murio don Alfonso su hijo, que llamauan el infante: el qual huuo en doña Maria de Padilla, y auia sido jurado en Seuilla, y en todo el reyno, y en Calatayud mucho mas,

porque el Maestre de Santiago don Garcia Alvarez que alli estaua era su mayordomo mayor, y estauan con el dicho Maestre muchos caalleros y escuderos, que eran vassallos deste infante don Alfonso que entonces murio. E hizieron por el infante grandes llātos. E fino Martes a diez y ochodias de Octubre, de este dicho año.

**CAPITULO. XV.** De lo que en este año acontecio en Corte Romana.



Este año a doze dias de Septiembre, fino el Papa Inocencio Quarto, y eligieron por sancto Padre los Cardenales al Abad de sant Victor de Marsella, y huuo nombre Urbano Quarto. Y esto fue porque los Cardenales no se acordaron en tomar a ninguno de entre ellos.

**Año Dezimoquarto.**



Este año dezi- mo quarto, que el Rey don Pedro reyno, que fue año del Señor, de mil y trezientos y sesenta y tres años.

Y de la era de Cesar, de mil y quatrocientos y vn años. Y del criamiento del mundo, de cinco mil y quatrocientos y veyntey dos años.

Y de los Alarabes, de setecientos y sesenta y dos años.

**M: s. GAP.**



CAPITULO PRIMERO.

Como el Rey don Pedro embio a Inglaterra mensageros a tratar amistades con el Rey de Inglaterra, y con el Principe su hijo.



El Rey don Pedro acordo de embiar vn cauallero que dezian Dia Sanchez de Terrazas, y vn su Alcalde, que dezian Aluar Sanchez de Cuellar, al rey d'Inglaterra, y al Principe de Gales su hijo: con los quales caualleros les embio a dezir, que el queria ser su amigo y aliado con ellos, contra todos los bombtes del mundo, y esto hazia el Rey dō Pedro, porque se recelaua del Rey de Francia, y de sus amigos, por la muerte de la Reynadoña Blanca. Y al Rey de Inglaterra, y al Principe su hijo, plugo mucho con esta embaxada que el Rey de Castilla les embio, y embiaron ellos con estos mensajeros otros sus caualleros al Rey don Pedro a la villa de Calatayud, donde ya era tornado, que venia de Seuilla, para hazer guerra al reyno de Aragon. Y alli hizieron sus ligas y sus recaudos. Y alli quedarō el Rey de Castilla, y el Rey de Inglaterra, y el principe su hijo, amigos y aliados en vno contra todos los hombres del mundo.

CAPITULO II. Que lugares gano el Rey don Pedro en esta entrada q̄ hizo en Aragon.



Trosi, al comienço deste año, el Rey ayunto muchas compañías, y entro en Aragon, y gano estos lugares, que eran del Rey de Aragon acerca de Calatayud, y en otras partes, cerco a Fuentes, y Hondes, Arandiga, Maluenda, y cerco la ciudad de Tarazona y tomola, y tomo alli preso

a fray Alberto, vn cauallero de la ordē de sant Iuan, y embiolo preso a la Tarazona de Seuilla, y allimurio, y gano la villa de Borja, y tomo ende presos dos caualleros, vno que dezian don Iuan Ximenez de sant Pirē, y otro que dezian don Carlos, y gano a Magallon, y tomo alli presos al Vizcō de de Ylla, y a otros caualleros y escuderos de Cataluña, y de Rosellon, y todos estos presos embio a Seuilla, y entro por fuerça a Cariñana, e hizo matar a quantos ende hallo.

CAPITULO III. Como fueron juradas las hijas del Rey dō Pedro por herederas del reyno: y otros hechos que huuo entre caualleros.



Este año desque el Rey don Pedro huuo ganado a Borja, y a Magallon, hizo sus ayuntamientos de los señores y caualleros q̄ ay eran: y otrosi, procuradores de las ciudades y villas del reyno que alli mando venir con sus poderes bastantes en vn lugar de aquella comarca de Borja, y de Magallon, que dezian Abuberca. Y alli dixo el Rey a los suyos, que pues el infante don Alfonso su hijo era muerto, que era heredero del reyno, y lo auian jurado en Seuilla todos los del reyno, segun dicho auemos, por ende que agora el queria de las infantas sus hijas que eran tres, doña Beatriz, y doña Costança, y doña Ysabel, que fuesen juradas por herederas de los reynos de Castilla, y de Leō, cada vna en succession de la otra, en guisa que doña Beatriz fuese la primera, y que si de stano si ne asse heredero, que doña Costança heredasse el reyno, y despues doña Ysabel, y sus herederos legitimos descendientes. Y que si de llas no quedassen herederos legitimos descendientes, y esto se entendiessen



diessse no auiendo el Rey hijo varó legitimo heredero para heredar el reyno. E hizieronlo assi, estando presentes las infantas hijas del Rey. Y juraronlo todos los del reyno que alli eran. E hizo se desto vn libro de todos los que esta jurahizieron, en el qual pusieron sus nombres. Y otrofi, estando el Rey en esta comarca de Aragon, que dicho auemos, dio sentencia contra algunos caualleros que eran naturales de Castilla, que estauan en Aragon, con el Conde dō Enrique su hermano. En lo qual el hizo como la su merced fue, que en hazer aquello entonces los perdio para siempre, que algunos caualleros que amauan su seruiicio le dixerón que no era bien que el passasse contra aquellos caualleros, pero el rey no los quiso creer, aunque despues el se hallo que no lo hiziera bien, ya un le tuuo gran daño. Y por quanto la obra fue hecha assi voluntariamente no los nombramos aqui a aquellos caualleros por nombre, cōtra los quales el Rey passo.

**CAPITULO. III.** Que compañías vinieron en ayuda del Rey don Pedro a esta guerra este año.



Este año embio al Rey de Castilla, el Rey don Pedro de Portugal en su ayuda para esta guerra que auia con el Rey de Aragon, adō Gil Fernandez de Caruallo Maestre de Sanctiago de Portugal, y truxo consigo trezientos de cauallo, de caualleros y escuderos muy buenos del reyno de Portugal, y llegaron quando el Rey tenia cercada la ciudad de Tarazona. Otrofi, le vino en ayuda al Rey de Castilla, dō Luys hermano del Rey de Nauarra, y el capitane Puche, que

era vn gran señor de Guiana vn buen cauallero con mucha buena compañía de cauallo y de pie. Otrofi, le liego vn cauallero entonces del Rey de Granada, q̄ dezian dō Farax Reduan, con seyscientos ginetes, que el Rey Mahomad le embiaua en su ayuda al Rey de Castilla.

**CAPITULO. V.** De las pleytesias que eran entre el Rey de Castilla, y el de Aragon.



El Rey don Pedro de Castilla, despues que hizo jurar sus hijos por herederos del reyno, y huuo dada sentencia contra algunos caualleros naturales de Castilla, q̄ estauan en Aragon, segun dicho auemos partio luego de aquella comarca donde estaua, con todas aquellas compañías que dicho auemos, assi los que tenia, como los que se vinieron a ayudar de Portugal, y de Nauarra, y de Granada, y fuele para Teruel, que es vna villa de Aragon, muy fuerte y muy hermosa, y cobrola por pleytesia, y dielose la por pleytesia luego otro dia q̄ alli llego, y cobro algunos castillos de alderredor, que son Castiel, Habili, y Ademuz, y Villed, y otros castillos q̄ se le dieron luego: y dende fue para la ciudad de Segorue, y cobrola, y tomo ende preso a don Pero Maça, vn rico, vn hombre que estaua en el castillo de la dicha ciudad. Y cobro a Xerica, que es vna villa que tiene vn muy hermoso y muy fuerte castillo, y tomo preso vn cauallero que dezian Ximen Doriz. Y dende fue a la villa de Monuedro, y tuuola cercada algunos dias y cobrola por pleytesia. Y estando sobre Monuedro cobro estos lugares, Almenara, Buñol, Macasta, Benaguzil, Alpuche, y otros castillos. Y en todas estas villas y castillos que cobro de Aragon, entonces ponia gentes suyas



yas para las deffender, y luego las mādaua labrar y reparar. Y esto le fue muy dañoso: ca detramaua sus gentes y hazi grandes del penfas, segun adelante aparecio. Y de de adelante fue el Rey a la ciudad de Valencia, y llegó allí vn Domingo, dia de Cinqüesma, a veynte y vn dias de Mayo. Y esta uauende por capitán el Conde de Denia, hijo del infante dō Pedro de Aragon, y nierno del Rey don Iaymes, que fue despues Marques de Villena, en Castilla. Y estuuó allí el Rey ocho dias, y peleauā los suyos cada dia con los que estauan en la ciudad, y posaua el Rey en vn monesterio: y estando el Rey don Pedro ende, como dicho es, supo como el Rey de Aragon y el infante don Fernando su hermano, q̄ era Marques de Tortosa, y el Conde don Enrique, y don Tello, y don Sancho sus hermanos eran ya venidos de Francia, donde primero estauan, y que eran en Aragon. Y que todos estos q̄ con el Rey de Aragon venian, eran tres mil de cauallo. Y como el Rey de Castilla lo supo, partió de sobre Valencia, y vino se para la villa de Monuiedro que auia ya ganado. Y el Rey de Aragon, y los que con el eran, llegaron hasta la fuente de Almenara, que dicen que es a dos leguas de Monuiedro, y pusieron allí su batalla. Y aunque el Rey estaua en Monuiedro, no quiso pelear con ellos. Y el Rey de Aragon, de que no hallo pelea, tornose con toda su gente para Burriana. Y el Rey de Castilla embio a Martin Lopez de Cordoua su priuado, y su repostero mayor, con dos mil ginetes, y corrian muchos dias ante el real del Rey de Aragon. Y el Rey de Aragon quando aquellos caualleros ginetes llegauan, ponía su gente en buena ordenança, y los ginetes no les podian hazer enojo. Otro sí, estando el Rey de Castilla en Monuiedro, passará vn dia por la mar seys galeas de Aragon, que lleuauan consigo quatro galeas

de Castilla, que auian tomado acerca de la villa de Almeria, y desto pesó mucho al Rey dello: ca las vio essedia que estaua en la ribera de la mar. Y estando el Rey de Castilla en Monuiedro: el Abad de Físcan, q̄ andaua por mandado del Cardenal de Boloña, q̄ viniera en Castilla y en Aragon, por Legado, y trayan tratos entre los Reyes de Castilla y de Aragon, sobre algunas cosas secretas: las quales luego adelante contaremos, y sobre algunos secretos que le diran en su lugar, y fue tratado que el infante don Luys hermano del Rey de Nauarra, que era allí con el Rey de Castilla, fue al Rey de Aragon, sobre las pleytelias que el Abad de Físcan traya, y así lo hizo, y despues tomó para el Rey de Castilla, y vino a Monuiedro a hablar con el, de parte del Rey de Aragon, y venia el Conde de Denia, y don Alfonso, hijo del infante don Pedro de Aragon, el que diximos que estaua por capitán en Valencia, que fue despues Marques de Villena, y con el don Bernal de Cabrera. Y desque llegaron el Conde, y don Bernal al Rey don Pedro, estuuieron con el en Monuiedro, y luego otro dia se tornaron para el Rey de Aragon. Empero en la venida que hizieron a Monuiedro, no dexaron cosa sossegada, la uo lo que trataua el Abad de Físcan secretamente, y deziase que don Bernal de Cabrera trataua en esta guisa, que el Rey don Pedro de Castilla que estaua biudo, que era ya muerta la Reyna doña Blanca de Borbon su muger legitima, que casasse con vna hija del Rey de Aragon, que deziã doña Luana, que huuiera de vna Reyna, con quien fuera casado, que era hermana del Rey de Nauarra, y q̄ el Rey de Aragon diessse con ella en dote la villa de Calatayud con sus castillos, q̄ auia muy buenos en su comarca, y con cinco partidas de rios: los quales dicen el rio de Xalon, y el rio de Maluenda, y el rio de Verdejo, y el rio de Xilo



ca, y el rio de Miedes, y que le diese mas el Rey de Aragon a la dicha su hija, la villa de Hariza, y la ciudad de Tarazona, y la villa de Borja, y Magallón: lo qual todo esto tenia el Rey don Pedro en su poder, ca lo auia ganado del rey no de Aragon. Otrosi, que le diese y de sembrasse el Rey de Aragón, al Rey de Castilla libremente sin condición alguna las villas de Orihuela y castillos, y Elche, y Creuillen, y Alicante, y Guardamar, y la Val de Elda. Y que si el Rey don Pedro de Castilla huuiese dos hijos de la dicha hija del Rey de Aragón, que el segundo fuese Duque de Calatayud y Hariza, y otros lugares, y vassallo del Rey de Castilla, y respondiese a el, cō el señorio de los dichos lugares, y q̄ si no huuiese segundo hijo, que fuesen los lugares del heredero de los reynos de Castilla y Leon. Empero que la villa de Elche, y Creuillen, y Alicante, y Guardamar, y la Val de Elda, fuesen libres y esentos, y quedassen siempre de la corona de Castilla. Y otrosi, que el infante don Iuan, hijo primogenito del Rey de Aragon, que era entonces Duque de Girona, que casasse con la infanta doña Beatriz hija del Rey don Pedro de Castilla, y de doña Maria de Padilla, y que el Rey don Pedro diese en dote con ella las villas de Monuiedro, y Xerica, y Segorue, y Teruel, y otros lugares que el Rey don Pedro auia ganado al reyno de Aragon, en el reyno de Valencia con esta condicion, q̄ si el Duque de Girona hijo del Rey de Aragon huuiese dos hijos de la dicha doña Beatriz, hija del Rey de Castilla, que el segundo hijo q̄ el huuiese el dicho hijo del Rey de Aragon, que fuese Duque y señor de los dichos lugares de Monuiedro, y Segorue, y Xerica, y Teruel, y Chiuá, y los otros lugares, y que se llamasse Duque de Xerica. Empero que si no huuiese hijo de doña Beatriz, que los dichos lugares tornassen a la corona de Castilla,

o diese el Rey de Aragon por ellos cierta quantia de moneda, que estava aun por acordar entre los Reyes. Y esta pleytesia hecha y firmada pusieron que el Rey don Pedro de Castilla, se fuesse para çaragoça, a aquella tierra que llaman Mablén, que es vncastillo de la orden de sant Iuan, y auialo ganado el Rey de Castilla, y el Rey de Aragon que se fuesse a çaragoça, y q̄ allí se afirmarian todas estas cosas. Y el Rey don Pedro partio de Monuiedro, y fuese para Mablén, y el Rey de Aragón fuese para çaragoça, y despues que allí llegarō el Abad de sant Fiskan, que era tratante en estos hechos, requirio al Rey de Castilla, que pues ya estos tratos eran hechos, que a el pluguiese de los cūplir. Y el Rey de Castilla dixo que no se hallaua en aq̄llas pleytesias, y que en ninguna manera no le requiriese mas sobre ello. Y segun que dezia el Rey don Pedro despues, la razon porq̄ no quiso estar por esta pleytesia, que era esta, que dezia el Rey don Pedro, que quando el Conde de Denia, y don Bernal de Cabrera vinieran a el a Monuiedro, a hazer estos tratos, que el hablara con don Bernal de Cabrera, esto secretamente, que el viesse y tratasse con el Rey de Aragon, que p̄ies casaua con su hija, y tomaua tan gran dendo con el, que el sabia bien que el infante dō Fernando, y el Conde don Enrique, que estauan en Aragon, que eran sus enemigos, y que el dicho Rey de Aragon los hiziesse prender o matar, y dezia el Rey don Pedro, que don Bernal lo certificara que el Rey de Aragón lo haria assi, y que despues agora no le auia hecho cosa dello, y que le acometian que hiziesse el dicho casamiento con la dicha hija del rey de Aragón, que el pedia que el dicho Rey de Aragon matasse primero al dicho infante y Conde, y assi no se hizo la pleytesia. Otrosi, en este tiempo que le hizo la dicha pleytesia, el Rey don Pedro vino



vino a Mable por cumplir lo tratado en Monuiedro de como hauia de casar con la hija del Rey de Aragon. Y en este mismo tiempo, estando el Rey don Pedro en Mable le nacio vn hijo de vna dueña que el tenia, que dezia doña Ysabel, y el Rey queria mucho a la dicha doña Ysabel, y huuo por nombre este su hijo don Sancho, y nacio en Almançan, y queria el Rey que este don Sancho fuesse su heredero, y que casaria con doña Ysabel su madre, y assi por todas estas razones se desconcerto la dicha pleytesia q̄alli se auia tratado y acordado.

**CAPITULO VII.** Como fue muerto el infante don Fernando, y lo hizo matar el Rey de Aragon su hermano.



**L** Rey don Pedro de Castilla estuuo en Mable algunos dias, y dende vino se para Calatayud, y despues partiose de alli para Sevilla. Y en estos dias el Rey de Aragon, estando en Castellon de Burriana entedio que el infante don Fernando, Marques de Tortosa y señor de Aluarrazin su hermano, no se tenia por contento de las maneras de la su Corte: ca dixo al Rey de Aragon a su hermano vn dia que el se queria yr en Francia. Y deziale entonces que la guerra de Francia con Inglaterra, se boluia, y auia cobrado entonces el dicho infante don Fernando todos los mas caualleros y escuderos de los de Castilla, que con el Conde don Enrique estauan, y con don Tello, y don Sancho sus hermanos, que todos eran ya con el infante don Fernando. Y tenia el infante don Fernando todas estas companias en vn lugar ay cerca de Burriana donde el posaua, que dezian Almançora. Y el infante don Fernando, y el Conde don Enrique, estauan entonces sobre estos hechos

mal auenidos, y fue dicho al Rey de Aragon, como el infante don Fernando su hermano auia llegado a si todos los Castellanos que eran en Aragon: los quales podian ser hasta mil de cavallo muy buenos, y que si el infante se fuesse con aquellas gentes a Francia, y se partiesse del Reyno de Aragon que el Rey de Castilla, haria mas dura la guerra contra Aragon, y q̄ se veria el Rey de Aragon en grã menester. Y sobre esto acordo el Rey de Aragon, con consejo del Conde don Enrique y de don Bernal de Cabrera, de hazer prender al infante don Fernando su hermano. Y mando al Conde de Virgel, el Rey de Aragon, y al Conde de Cardona, que querian bien al infante don Fernando, que le embiasse a dezir que viniesse alli a Castellon de Burriana, y que el Rey de Aragon queria hazer todo lo que al infante pluguiesse que no se partiesse del Rey, y el Conde de Cardona, y el Conde de Virgel fueron dello muy alegres. Y fue luego el Conde de Cardona, a Almançora el infante estaua, y dixo le lo que el Rey de Aragon le embiava a dezir. Otro si, le dixo de parte del Rey de Aragon que otro dia comiesse con el Rey, y al infante plugo dello, y otro dia q̄ era Domingo fue el infante para Castellon donde el Rey estaua, y comio con el. Y de sque huieron comido, el infante fue para vna camara que ay estaua en la posada del Rey. Y estaua con el infante Diego Perez Sarmiento, y Luys Manuel hijo de Sancho Manuel, y otros dos caualleros de Aragon, vno que dezia don Iuan Ximenez de Vireca, y otro don Gambal de Tremecen. Y todo lo que sobre este hecho era ordenado, sabialo el Conde don Enrique, y don Bernal de Cabrera. Y despues que el infante don Fernando huuo comido, y estaua ya en su camara en los palacios del Rey. El Rey de Aragon embio a el vn su Alguazil, q̄ dezia don Bernal de Escala, que fuesse al.



al infante, y le dixesse que el Rey mandaua q̄ quedasse allí preso. El alguazil se fue para el infante a la cámara donde estaua, y dixosele. Y el infante era hombre de gran coraçon y esfuerço, y creyo que aquello le venia a el por consejo del Conde don Enrique, y de don Bernal de Cabrera, porque le queriã mal, mas que la voluntad del Rey de Aragon su hermano, no podia ser q̄ le mandasse prender. Y dixo al Alguazil que no era el hombre para ser preso. Y el Alguazil torno al Rey, y dixo se lo assi. Y torno el Alguazil al infante por mandado del Rey, y dixo le, que el Rey le embiaua a dezir que no se tuuiesse por deshonrado en ser preso. Y entõces dixo le Diego Perez Sarmiento, que estaua ay con el infante. Señor mas os vale morir q̄ ser preso. Y luego el infante puso mano a vna espada que tenia. Y como el Rey supo que el infante se ponia en armas, mando deffablar la cámara do el infante estaua de parte del techo. Y como aquello vio el infante, salio de la cámara do estaua con la espada en la mano, y mato luego a vn escudero q̄ ante si hallo del Conde don Enrique, que deziã Rodrigo de Montoya, que se puso ante el Conde don Enrique, su señor, y allí murio el infante don Fernando aquel dia, y mataron con el a Luys Manuel. Y Diego Perez fue muy quejado por la muerte del infante, que era su señor, y muy noble señor. De lo qual todo el reyno de Aragon, fue muy quejado, y por esta causa murio despues don Bernal de Cabrera, por quanto dezian que el hiziera hazer al Rey de Aragon esta muerte del infante por su consejo. Y los dos caualleros, que dezian don Julian Ximenez de Vriera, y don Gambalde Tremecẽ, que estauan con el infante, salieron de la cámara. Y assiescã paron.

CAPITULO. VIII. Como hizieron don Tello, y los otros caualleros que eran de la parte del infante don Fernando, desque supieron que era muerto. Y como este año entro el Rey de Castilla en Aragon, y gano castillos.

**D**on Tello, y don Sancho, hermanos del Conde don Enrique, y los otros caualleros que eran de la parte del infante don Fernando, que posauan en Almançora, quando supieron que el infante era muerto, pensaron que el Rey de Aragon, y los suyos venian cõtra ellos por los matar, case tomian del Conde don Enrique, por quanto los mas se auiã del partido, y se auian auenido con el infante, y eran con el, y sabian q̄ quando el infante muriera, que el Conde llegara ay armado, y aundezian que Pero Carrillo, vn cauallero q̄ era con el Conde hiriera al infante de la primera herida, y por esta razon ellos le temian mucho del Conde don Enrique, y armaron se don Tello, y todos los caualleros que estauan con el en el dicho lugar Almançora, y tomaron el pendon del infante don Fernando, que ellos lo tenian consigo, y salieron fuera del lugar de Almançora, diciendo, que mas querian morir en el campo donde estauan, pues que su señor el infante era muerto, que ser presos, o morir, de tal guisa, y el Rey de Aragon, huuo su consejo luego que el infante murio, y embio sus mensajeros a don Tello, y a los otros caualleros y compañías del infante q̄ posauan en Almançora, a les dezir y rogar que estuuiesse seguros, y que no se temiesse ninguno dellos, y assi mesmo el Conde don Enrique embio a hablar y halagara muchos dellos por los



los cobrar para si, y assi lo hizo, y fosse garense todos, y el Rey don Pedro de Castilla, desque supo que el infante don Fernando era muerto, huuo gran plazer, ca partiera poco tiempo hauia de la comarca de Calatayud, y era ydo para Seuilla, y luego en aquel inuier- no deste año entro el Rey don Pedro porel reyno de Murcia en Aragon, y gano estos castillos, Alicante, Elche, Treuillen, la Muela Callosa, Montfor- te, y Espechilla, y algunos otros casti- llos, y gano a Teuan, y a Gallinera, y Rebollet, y otros lugares del reyno de Valencia.

CAPITULO IX. Como el Rey de Aragon, y de Nauarra, y el Conde don Enrique se vie- ron en el castillo de Sos.



Gora torna remos a con- tar de vnaha bla que fue hecha entre los Reyes de Aragon, y de Nauarra, despues de la muerte del infante don Fernan- do, assifue, que quando don Bernal de Cabrera se vio con el Rey de Cas- tilla en Monuedto, segun auemos dicho, dezian que fuera tratado que el Rey de Aragon mataste al infante don Fernando su hermano, y al Con- de don Enrique, y que el Rey de Castilla, tornaria al Rey de Aragon, toda la tierra que le auia ganado, y que haria paz con el por cien años, y don Bernal de Cabrera, dixolo esto mismo al Rey de Aragon. Y otrosi, trataua con el Rey de Nauarra, que fuese en esto, y que el Rey de Casti- lla le dariala villa de Logroño. Y el Rey de Aragon y de Nauarra, confin- sieron en este hecho. Y fue assi, que vn

dia de spues que el infante don Fer- nando murio, torno el Rey de Aragõ por hazer esto. Y dixo al Conde don Enrique, que el Rey queria ser con ellos en esta guerra a les ayudar, y q eran bien que se viesse en vno. Y el Conde don Enrique dixo que le pla- zia de las vistas: pero que acordassen en que castillo serian las vistas, y que los ternia seguros: y hallaron q el Rey de Aragon tenia vn castillo frontero de Nauarra, y de Aragon, que dezian Sos, y que era bien que alli se viesse. Y el Conde dixo, q el no entraria en aquel castillo, salvo teniendo lo caua- lleros, de que el fuese seguro. Y por ende acordaron que lo tuuiesse vn ca- uallero que dezian Iuan Ramirez de Arellano, que era Navarro, y camare- ro del Rey de Aragon, pero era hõbre de quien el Conde se fiana. Y assi fue hecho, y el castillo de Sos fue entre- gado al dicho don Iuan Ramirez de Arellano, y puõ ende avn su herma- no, que dezian Ramiro de Arellano, con treynta hõbres de armas, y veynte ballesteros, y treynta lanceros. Y desque le fue entregado el castillo a don Iuan Ramirez de Arellano, llega- ron ay el Rey de Aragon, y el Rey de Nauarra, y acogieron los a cada vno con dos seruidores. Y vinieron ende el Abad de Fisan, y dõ Bernal de Ca- brera, y despues vino el Conde dõ En- rique, y truxo ochocientos hombres de cavallo. Y todos los suyos pusierõ su real acerca del castillo, y el Conde entro con dos seruidores que tenia, segun era ordenado. Y desque fueron todos en el castillo, hablaron de mu- chas cosas, y el Rey de Aragon, y el de Nauarra, no hallaron en el Alcayde ef fuerço para cumplir lo que querian hazer: ca les dixo que en ninguna guã fadel mundo el no seria en hazer tal muerte. Y como estovieron, encubrie- ron se lo mejor que pudieron, y par- tieron se dende.



CAPITULO X. De lo que este año acontecio en tierra de Gascuña.



Este año pelearon el Conde de Fox, y el Conde de Armeñaque en la plaza de Loanca en Gascuña, y fue vencido el Conde de Armeñaque, y el señor de Lebrech, y el Conde de Lubrino, y otros del linaje de Lebrech, y el Conde de Comenje, y el Conde de Fransifac, y el Conde de Menluzo, y otros muchos de la parte del Conde de Armeñaque, pagaron muy grandes rendiciones. Y ayudauan esse dia al Conde de Fox cinco capitanes: los quales eran, Aspiota, y Senofegres de Alemaña, y Bretuquin, y Petit Mecin, y Moflen Iuan Almerich, que eran muy buenos hombres de armas, y tenian muy buenas compañías. Y huuo esse dia grãde honra el Conde de Fox, y grandes rendiciones de los prisioneros, que montaron, segun dezian treynta cuentos desta moneda de Castilla.

Año Dezimoquinto.



En el año dezimoquinto, que el Rey don Pedro reyno, que fue año del Señor, de mil y treziētos y sessenta y quatro años. Y de la era de Cesar, de mil y quatrociētos y dos años. Y del criamiēto del mundo, segun los Hebreos, de cinco mil y ciento y veynete y quatro años. Y del año de los Alarabes, de seteciētos y sessenta y quatro años.

CAPITULO PRIMERO.

De como el Rey don Pedro puso su real en el Grao, cerca de Valencia.



En el comienço deste año, el Rey don Pedro vino al reyno de Murcia, y entro en Aragon en el reyno de Valencia, ganãdo lugares y haziēdo mucho daño. Y primeramente gano a Alicãte, q̄ es vna villa y castillo ribera de la mar muy hermosa, y gano a Xixona, y Gandia, y Oliua, y otros lugares, y lleuó a Monuicdro, y entēdió de yr por aquella comarca haziendo guerra y mal y daño en el reyno de Valencia. Y quando lleuó acerca de Burriana, vio galeas del Rey de Aragon que venian por la mar y otros nauos que trayan viandas a la ciudad de Valencia que estaua dellas muy mēguada, y el tornóse del camino para otro uia que no entrañen en la ciudad, y puso su real en el Grao, q̄ es ribera de la mar a media legua de la ciudad de Valencia. Y ele speraua de cada dia la su flota q̄ el auia mādado armar en Seuilla, q̄ eran veynete galeas y quarēta nauos, y a rendia aassi me lmodiez galeas del Rey don Pedro de Portugal su tio, q̄ el le embiaua en ayuda cōtra el rey de Aragon, q̄ aun no erã llegadas. Y toda esta flota craya ayūta da en Cartagena: pero no auia tiēpo para venir: de lo qual el Rey estaua muy cōgoxada. Y estando alli el Rey acerca de Valencia, haziãse cada dia mucha pelear de los suyos cō los de la ciudad: ca los de Valencia auian mucha gente, y mucha ballesteria. Y era entonces en aquella cerca capitã de la ciudad de Valencia vn cauallero que dezian don Pero Boyl natural dende, pero en la ciudad auia pocas viandas, y estaua ya la ciudad muy ahincada, de guisa que el Rey entendia que no se le podia defender, por q̄ ya no teniã pãñ-



CAPITULO X. De lo que este año acontecio en tierra de Gascuña.



Este año pelearon el Conde de Fox, y el Conde de Armeñaque en la plaza de Loanca en Gascuña, y fue vencido el Conde de Armeñaque, y el señor de Lebrech, y el Conde de Lubrino, y otros del linaje de Lebrech, y el Conde de Comenje, y el Conde de Fransifac, y el Conde de Menluzo, y otros muchos de la parte del Conde de Armeñaque, pagaron muy grandes rendiciones. Y ayudauan esse dia al Conde de Fox cinco capitanes: los quales eran, Aspiota, y Senofegres de Alemaña, y Bretuquin, y Petit Mecin, y Moflen Iuan Almerich, que eran muy buenos hombres de armas, y tenian muy buenas compañías. Y huuo esse dia grãde honra el Conde de Fox, y grandes rendiciones de los prisioneros, que montaron, segun dezian treynta cuentos desta moneda de Castilla.

Año Dezimoquinto.



En el año dezimoquinto, que el Rey don Pedro reyno, que fue año del Señor, de mil y treziētos y sessenta y quatro años. Y de la era de Cesar, de mil y quatrociētos y dos años. Y del criamiēto del mundo, segun los Hebreos, de cinco mil y ciento y veynete y quatro años. Y del año de los Alarabes, de seteciētos y sessenta y quatro años.

CAPITULO PRIMERO.

De como el Rey don Pedro puso su real en el Grao, cerca de Valencia.



En el comienço deste año, el Rey don Pedro vino al reyno de Murcia, y entro en Aragon en el reyno de Valencia, ganãdo lugares y haziēdo mucho daño. Y primeramente gano a Alicãte, q̄ es vna villa y castilloribera de la mar muy hermosa, y gano a Xixona, y Gandia, y Oliua, y otros lugares, y lle go a Monuicdro, y luego partio dende para Burriana, y entēdiode yr por aquella comarca haziendo guerra y mal y daño en el reyno de Valencia. Y quando lle go acerca de Burriana, vio galeas del Rey de Aragon que venian por la mar y otros nauos que trayan viandas a la ciudad de Valencia que estaua dellas muy mēguada, y el tornose del camino para otro uialas q̄ no entrañen en la ciudad, y puso su real en el Grao, q̄ es ribera de la mar a media legua de la ciudad de Valencia. Y ele speraua de cada dia la su flota q̄ el auia mādado armar en Seuilla, q̄ eran veynete galeas y quarēta nauos, y a rendia aassi me lmodiez galeas del Rey don Pedro de Portugal su tio, q̄ el le embiaua en ayuda cōtra el rey de Aragō, q̄ aun no erã llegadas. Y toda esta flota craya ayūta da en Cartagena: pero no auia tiēpo para venir: de lo qual el Rey estaua muy cōgoxado. Y estãdo alli el Rey acerca de Valencia, haziãse cada dia mucha peieas de los suyos cō los de la ciudad: ca los de Valencia auian mucha gente, y mucha ballesteria. Y era entonces en aquella cerca capitã de la ciudad de Valencia vn cauallero que dezian don Pero Boyl natural dende, pero en la ciudad auia pocas viandas, y estaua ya la ciudad muy ahincada, de guisa que el Rey entendia que no se le podia defender, por q̄ ya no teniã pãñ-



## Año Dezimoquinto

no muy poco, y los mas se mantenian de arroz, y aun de esso auian poco. Y vn dia huuo gran pelea ende don Fernando de Castro con caualleros suyos, y otros vassallos del Rey, y Fernan Aluarez de Toledo con escuderos del cuerpo del Rey: de los quales el era caudillo, que eran dozientos escuderos muy buenos, llegaron todos hasta la puente, que dizen de sant Vicente, y huieron gran pelea, y muriera ende vn cauallero grande de Galizia, vassallo del Rey, que le dezian Fernan Perez de Grados, y alli perdio el vn ojo esse dia Fernan Aluarez de Toledo. Y otro si, en este tiempo huuo el Rey don Pedro nuevas como auia muerto el Conde don Enrique en Aragon a Pero Carrillo, vn cauallero de Castilla, que siempre andaua con el en su guarda, y matolo el por su mano con vna lanca andando a monte vn dia, porque le dezian que era mala fama del con doña Maria su hermana del Conde, muger que fue de don Fernando de Castro: la qual estaua con el Conde su hermano en Aragon. Y desto plugo mucho al Rey don Pedro, porque Pero Carrillo era vno de los buenos caualleros q' andauan con el Conde, y despues casó esta doña uana con vn rico hōbre de Aragon, que dezian don Phelippe de Castro. Del qual diremos adelante.

**CAPITULO II.** Como vn escudero de Castilla que andaua con don Tello, apercibio al Rey dō Pedro, de como el Rey de Aragon venia a pelear cō el.

**E**stando el Rey don Pedro sobre la ciudad de Valencia, en aquel lugar que dicho auemos, que dizen el Grao, que es a media legua de Valēcia, y no sabiedo nuevas ningunas del Rey de Aragon, llego a el vn escudero natu-

ral de Castilla, de la villade Castro de Yrdiales, que auia nombre Marcos Garcia, que andaua en Aragon con dō Tello, y algunos dezian que don Tello lo embiaua, porque el hazia assaz cosas tales, ca no era contento ni pagado de andar con el Conde su hermano. Y dixo aquel escudero al Rey, que por quāto era su natural que lo venia apercibir, y que supiesse que el Rey de Aragon y todos los mayores y menores del su reyno, y con ellos el Conde don Enrique, y don Tello, y don Sancho sus hermanos, q' eran en Burriana, que podian ser hasta tres mil de cauallo, y pieça de gente de pie, que venian por la mar, y en par de ellos doze galeas, y pieça de nauios cargados de viandas, y q' tu ardidera venia encubiertamente para pelear alli cō el antes que de ende partiesse, en guisa q' auia ya tres noches que no se mecian por no ser descubiertos. Porende que fuesse cierto q' otro dia al alua serian con el en aquel lugar do estaua. Y el Rey tuuo se lo en seruicio aquello q' el escudero le dixo y apercibio, porq' el Rey estaua muy sin cuydado deste hecho: ca el no sabia nuevas ningunas del Rey de Aragon. Y luego mandó armar a todos los suyos, y partio del Grao de noche escuro para Monuiedo, que es a quatro leguas de ende.

**CAPITULO III.** Como el Rey de Aragon vino a la ciudad de Valencia.



**E**tro dia de gran mañana, el Rey de Aragon, y todos los que con el venian de los suyos, y el Conde don Enrique, y don Tello, y don Sancho sus hermanos, y los Castellanos que podian ser todos Castellanos y Aragoneses, hasta tres mil de cauallo con los ginetes, y passaron ribera de la mar, entre Monuiedo y la mar, quanto vna legua de Monuiedo,



uiedro, y sus galeas y naos en par de-  
llos con muchas viandas, y la flota del  
Rey de Castilla, aun no era llegada.  
Y el Rey don Pedro de Castilla estava  
acerca de Monuiedro, y los sus gine-  
tes y otros seyscientos de los moros  
que ay estauan con don Farax Reduan  
caudillo del Rey de Granada, que yuã  
a lançar lanças en la hueste del Rey  
de Aragon, y hazer sus espolonadas  
assí como los gineteres las suelen hazer  
y acostumbran todavia. Y el Rey de  
Aragon, y los que con el yuan, no se  
partian de su ordenança de su bata-  
lla que lleuauan continuando toda  
via su camino para la ciudad de Va-  
lencia. Y assí lo hizieron hasta que  
llegaron a la ciudad. Y los de Va-  
lencia quando vieron que eran acor-  
ridos, assí por mar como por tierra, y  
auian viandas assaz, hizieron muy  
grandes alegrías, caen tal priessa a-  
nian estado. Otro sí, el Rey agrades-  
cio mucho a los de la ciudad de Va-  
lencia, y les tuuo en grado, y en gran  
seruicio señalado el trabajo que auia  
passado en este tiempo. Y estando el  
Rey don Pedro en Monuiedro, cada  
dia yuan los gineteres, y los moros  
que yuan con el Rey en su seruicio a  
la ciudad de Valencia, que podian ser  
los gineteres hasta dos mil y quinien-  
tos, y los de la ciudad salian a ellos,  
y peleauan en vno, y hazian grandes  
escaramuças los vnos con los otros.  
Y despues desto, acabo de doze dias,  
llego la flota del Rey de Castilla, que  
eran veynte galeas suyas, y diez del  
Rey de Portugal don Pedro su tio, y  
que venian mas quarenta naos de  
Castilla.

**CAPITULO. III. Como el  
Rey de Castilla se huuiera de  
perder con tormenta en la mar.**

**L**Os que estauan en las galeas del  
Rey de Aragon quando vieron la

flota del Rey de Castilla, huiéron grã  
miedo, y pusieron se en vn rio que di-  
zen de Cullera. Y el Rey de Castilla  
entro luego en su flota, que enton-  
ces llego, dexando en Monuiedro  
toda su caualleria, y fue se para labo-  
ca del rio de Cullera, donde esta-  
ua la flota del Rey de Aragon ayun-  
tada, pensando los tomar allí, pe-  
ro no podian entrar en el rio que era  
estrecho. Y fue assí, que vna de las  
galeas de Aragon que allí se pusie-  
ron con las otras, desque vio que es-  
tauan cercados, y eran en gran peli-  
gro para ser tomados, auenturo se y  
salió del rio, y fue se que nunca lo pu-  
dieron tomar. Y estando allí el Rey  
don Pedro de Castilla, leuanto se vn  
viento Levante, que dizen Solano,  
que es trauesia en aquella mar, y fue  
tan grande el viento, que todos pen-  
saron que la flota del Rey de Casti-  
lla yria a tierra, y los que con el eran  
llegaron ende todos, y el Rey de Ara-  
gon, y el Conde don Enrique, y los  
que con ellos estauan ende todos cõ  
muchas gentes de pie, creyendo que  
aquel dia con fuerça de aquel vien-  
to aquella flota del Rey de Castilla  
yria a tierra perdida, y nõ ponian du-  
da en ello, ca las galeas del Rey de  
Castilla estauan muy pegadas a la  
tierra, y el viento se esforçaua toda  
via mas. Y aquel dia la galea en que  
yua el Rey de Castilla la primera que  
estaua al rio de Cullera, y auian se ya  
quebrado tres tablas, y perdido tres  
ancoras, y estaua ya sobre quarta ta-  
bla y vn ancora: pero Dios qui sole a-  
yudar. Y a la hora del Sol puesto, ces-  
so el viento y aquella tormenta, y fue  
aquel dia el Rey de Castilla en gran  
peligro de su persona, y allí hizo mu-  
chos votos de romerías y de sol-  
tar presos, y tornose pa-  
ra Monuiedro.



CAPITULO V. Como el Rey don Pedro se partio de alli, y se torno para Castilla.



L Rey don Pedro se partio de alli por el campo de Segorue, y salio a vna villa que esfuya en el su reyno de Castilla, y dexo en Monuedro por fronteros de Valencia, y para defender la villa dexo por mayor dō Gomez Perez de Porras, Prior de sant Iuā, y dexo con el, el Rey muy grandes caualleros, ca dexo ay a Pero Manrique, Adelantado mayor de Castilla, y a don Aluar Perez de Castro, y a don Alfonso Fernandez de Montemayor, y a don Egas de Cordoua, y a Garcí Gutierrez Tello el moço, y a Iuan Duque, y a Pero Gomez de Porras, y a Ruy Gōçalez de Bozmediano, y a Gomez Perez de val de Rauano, y a Lope Gutierrez de Cordoua, y otros muchos caualleros y escuderos muy buenos de Castilla y de Leon, y de la frontera. Y dexo cō ellos muchos buenos ballesteros de la flota, y de los q andauan con el, y muchas viādas que podrian ser los que estauan en Monuedro, ochocientos de cauallo, y mucha gente de pie. Y el Rey se fue para Seuilla, y embio los otros caualleros, segun que solian estar. Y el Rey de Aragon desquelupo que el Rey de Castilla era ydo para su reyno, partio de Valencia con todas sus compañías, y con mucha ballesteria, y lleuaua, y los que estauan dentro, pelearon ende muy bien con los del Rey de Aragon, y murio ay entonces Ruy Gonçalez de Bozmediano, que el Rey auia dexado ende. Y el Rey de Aragon, despues q ende lleuaua a Monuedro, y vio q mas no podia hazer, partio de alli, y fue-

se por el reyno de Aragon, è yua toda via con intencion de cercar a Monuedro.

CAPITULO VI. Como el Rey don Pedro tomo a Castiel Habibi, y otros castillos: y lo q hizo este año.



Este año en el mes de Agosto, despues que el Rey de Castilla supo de como el Rey de Aragon viniera sobre Monuedro, partio de Seuilla donde estaua, y vino le a Calatayud. Y luego partio dende, y fue a cercar vna villa y castillo d Teruel, Castiel Habibi, por quanto ello auia ganado otra vez, y dexara ende vn cauallero suyo natural de Toledo que le tuuiese, y los de la villa mataronle al Alcayde, y alçaronse con la dicha villa y castillo, y tuuolo vn mes cercado, tirandole muchos engeños, hasta que lo cobro, y dende fue a entrar en el reyno de Valencia, y gano la villa y castillo de tierta, y otros castillos al derredor: y quando el Rey partio de Castiel Habibi, desque lo hubo ganado, embio dende al Maestre de Alcantara, que dezian dō Gutier Gomez de Toledo, para que pusiese algunas recuas de viandas en Monuedro, por quāto los que ay dexara el Rey le embiaron a dezir q auian mucho menester viandas, y el Maestre de Alcantara cō otros caualleros vassallos del Rey fuerōse para Segorue, q es en la frontera d aqlla comarca por poner las viandas en Monuedro, y alli llegauā las recuas para las lleuar. Y el rey d Castilla fue para Alicāte q estaua por el, y dēde entro y gano algūos castillos en esta comarca, y vno q deziā Guadalesse, y Castel de Castello, y otros: y dēde tornose para Elche, q es acerca del reynode Murcia, q lo tenia y ganado, y los que estauan en Orihuela, que es a qua-



a quatro leguas de Elche, y recelaron se que los queria el Rey cercar, y no estauan apercebidos de viandas, ni las tenian, y auian embiado a pedir socorro al Rey de Aragon.

CAPITULO VII. Como el Rey de Aragon vino en persona a bastecer a Orihuela.

**E**L Rey don Pedro de Aragón estaua en tierra de Valencia, y por essa comarca, y huuo cartas y mensageros de la villa de Orihuela en que le embiauan a dezir que los acorriessen con viandas que auian mēguada dellas, por quanto se tenian que el Rey de Castilla los cercaria, y que los tomaria por hambre, y el partio luego de alli, y con el hastados mil de cauallo, e yuan con el el Conde don Enrique, y don Tello, y don Sancho sus hermanos, y otros dos caualleros de Castilla que podian ser todos hastados mil de cauallo, y mucha gente de pie, ballisteros y lanceros: y el Rey de Aragon, hizo cargar muchos nauios de pan, y mando que se viniessen derechos a Orihuela, que es ay la mar assaz cerca, y el y las companas que con el venian, segun dicho auemos, venian por acorrer la dicha villa de Orihuela, y por la bastecer de aquellas viandas que hauiamos embiado por la mar, y el Rey de Castilla, no quiso pelear con el Rey de Aragon, aunque ay al derredor tenia su gente toda. Y el Rey de Aragon puso su real acerca de Orihuela, y estuuo alli cinco dias haziendo traer las viandas, que ay cerca estauan los nauios, y bastecio la villa de Orihuela lo mejor que pudo, y dende se torno por el camino do viniera, y el Rey de Castilla embio a Martin Lopez de Cordoua, su camarero y repostero mayor, y su priuado, con dos mil ginetes, y otros caualleros de Castilla, y fueron a ver la hueste del Rey de Aragon, y

aquel dia primero que los alcançaron pusieronlos en tan grande rebato, de manera, que huuo el Rey de Aragon, y los que con el venian a tomar vn reues, y esse dia passo el Rey de Aragon acerca del pinar de Villena, y Martin Lopez, y los ginetes, llegaron a ellos, pero no los hallaron tan mal reglados como el primero dia, calos hallaron en mejor ordenança, y no los pudieron empecer, y dende tornaronse para el Rey, y el Rey de Aragon torno se para Valencia, y dende fue por el reyno de Aragon, caya yuan en acuerdo de cercar a Mōuiedro, y assi lo hizo.

CAPITULO VIII. Como el Rey de Castilla entro a hazer guerra a Aragon: y como supo que el Maestre de Alcantara era muerto en pelea: y como fue Maestre Martin Lopez de Cordoua.

**D**espues que el Rey dō Pedro de Castilla se partio de Elche, y entro por el reyno de Valēcia, y gano algunos castillos, y lleuo a Denia q̄ esta na por el, basteciola, y bastecio otros castillos q̄ etā en essa comarca q̄ estauā por el, y estuuo sobre vn lugar que dizē Calpe, q̄ es ribera de la mar, q̄ lo tenia cercado, y alli le llegaron nuevas como don Guier Gomez de Toledo, Maestre de Alcātata, a quiē el Rey auia mādado poner recuas de viandas en Mōuiedro, q̄ entrara por poner las recuas, y q̄ saliera a el el Cōde de Denia, q̄ fue despues Marçs de Villena; y dō Pero Moñiz de Godoy, y q̄ andaua entōces en Aragón, que se llamaua Maestre de Calatraua, y el cōcejo de Valēcia, y pelearon cō el dicho Maestre de Alcantara, en vn lugar que dizen las Alcobillas, y lo auia desbaracado y muerto, y le tomaron la recua. Y desto peso mucho al Rey. Y fue y



muerto vncauallero de Toledo, que dezian Pero Alfonso Ceruatos, y preso Iuan Martinez de Rojas, y otros muertos y presos. Y luego ordeno el Rey que fuesse Maestro de Alcantara, Martin Lopez de Cordoua su repostero mayor. Y luego embio por los freyles de Alcantara, y mando que se hiziesse assi. Y el Rey despues que huuo estado algunos dias en aquella comarca del Reyno de Murcia, tornose para Murcia, y dende se fue para Seuilla, y embio a los caualleros a sus fronteras a donde hauian de estar.

**CAPITVLO. IX.** Como el Rey hizo matar a todas las gentes de cinco galeas de Aragon que fueron tomadas entonces, y como supo que Monuiedro estaua cercado por el Rey de Aragon.

**E**l año que llego el Rey dō Pedro a Seuilla, supo allí como galeas suyas que andauan en la mar: de las quales era capitan Martiñez de Seuilla auia tomado cinco galeas de Catalanes, y las auian traydo a Cartagena. Y como el Rey don Pedro lo supo, se partio de Seuilla, y fue se para Cartagena, y halló ende las galeas de Catalanes, e hizo matar a todas las gentes que halló en todas las cinco galeas que no escapó ninguno, salvo los que erā remoueros, que sabian adobar remos, por quanto no los auia en Seuilla deste officio entonces, y auia los menester. Y despues q̄ esto huuo hecho, partiose d̄ Cartagena, y tornose para Murcia. Y estando allí supo como el Rey de Aragon, y sus gentes, y el Conde don Enrique, y don Tello, y don Sancho sus hermanos, estauan todos sobre Monuiedro, y lo tenían cercado.

**CAPITVLO. X.** De lo que este año acaescio en Francia.

**E**ste año, que fue año del Señor, de mil y trezientos y sessenta y quatro años, fino el Rey don Iuan de Francia, primero que allí huuo nombre, y reyno en su lugar Carlos Quinto, que era antes Delfin de Guiana. Y auia reynado el Rey dō Iuā de Frācia treze años.

Año Dezimosexto.



El año dezi-  
mosexto,  
que el Rey  
don Pedro  
reyno, fue  
año del Se-  
ñor, de mil  
y treziētos  
y sessenta y  
cinco años.

Y de la era de Cesar, segū costūbre de España, de mil y quatrocientos y tres. Y del criamiento del mundo, de cinco mil y ciento y veynte y cinco. Y de los Alarabes, de setecientos y sessenta y cinco años.

**CAPITVLO PRIMERO.**

De como el Rey dō Pedro cerco a Orihuela y la tomó: y como el Rey de Aragon cerco a Monuiedro y lo tomó.

**P**or quanto el Rey de Castilla no queria pelear cō el Rey de Aragón buscava todas las maneras y artes de guerra q̄ el podia hallar. Y desq̄ supo q̄ el Rey de Aragón tenía cercado a Monuiedro, fue el luego a cercar la villa d̄ Orihuela, q̄ es en el Reyno de Aragón en la frontera de Murcia, y vn dia hizo la cōbatir, y matarō allí a dō Alfonso Perez de Guzmā. Y fue el cōbate vn lueves a. xxx. dias d̄ Mayo, y luego de



muerto vncauallero de Toledo, que dezian Pero Alfonso Ceruatos, y preso Iuan Martinez de Rojas, y otros muertos y presos. Y luego ordeno el Rey que fuesse Maestro de Alcantara, Martin Lopez de Cordoua su repostero mayor. Y luego embio por los freyles de Alcantara, y mando que se hiziesse assi. Y el Rey despues que huuo estado algunos dias en aquella comarca del Reyno de Murcia, tornose para Murcia, y dende se fue para Seuilla, y embio a los caualleros a sus fronteras a donde hauian de estar.

**CAPITVLO. IX.** Como el Rey hizo matar a todas las gentes de cinco galeas de Aragon que fueron tomadas entonces, y como supo que Monuiedro estaua cercado por el Rey de Aragon.

**E**l vego que lleuo el Rey dō Pedro a Seuilla, supo alli como galeas suyas que andauan en la mar: de las quales era capitan Martiñez de Seuilla auia tomado cinco galeas de Catalanes, y las auian traydo a Cartagena. Y como el Rey don Pedro lo supo, se parti de Seuilla, y fue se para Cartagena, y hallo ende las galeas de Catalanes, e hizo matar a todas las gentes que hallo en todas las cinco galeas que no escaparon ninguno, salvo los que eran remoueros, que sabian adobar remos, por quanto no los auia en Seuilla deste officio entonces, y auia los menester. Y despues q̄ esto huuo hecho, parti se de Cartagena, y tornose para Murcia. Y estando alli supo como el Rey de Aragon, y sus gentes, y el Conde don Enrique, y don Tello, y don Sancho sus hermanos, estauan todos sobre Monuiedro, y lo tenían cercado.

**CAPITVLO. X.** De lo que este año acaescio en Francia.

**E**ste año, que fue año del Señor, de mil y trezientos y sessenta y quatro años, fino el Rey don Iuan de Francia, primero que asii huuo nombre, y reyno en su lugar Carlos Quinto, que era antes Delfin de Guiana. Y auia reynado el Rey dō Iuã de Frãcia treze años.

Año Dezimosexto.



El año dezi-  
mosexto,  
que el Rey  
don Pedro  
reyno, fue  
año del Se-  
ñor, de mil  
y treziētos  
y sessenta y  
cinco años.

Y de la era de Cesar, segū costūbre de España, de mil y quatrociētos y tres. Y del criamiento del mundo, de cinco mil y ciento y veynte y cinco. Y de los Alarabes, de setecientos y sessenta y cinco años.

**CAPITVLO PRIMERO.**

De como el Rey dō Pedro cerco a Orihuela y la tomo: y como el Rey de Aragon cerco a Monuiedro y lo tomo.

**P**or quanto el Rey de Castilla no queria pelear con el Rey de Aragón buscava todas las maneras y artes de guerra q̄ el podia hallar. Y desq̄ supo q̄ el Rey de Aragón tenia cercado a Monuiedro, fue el luego a cercar la villa de Orihuela, q̄ es en el Reyno de Aragón en la frontera de Murcia, y vn dia hizo la cōbatir, y matarō alli a dō Alfonso Perez de Guzmã. Y fue el cōbate vn lueves a. xxx. dias de Mayo, y luego de



de ocho dias fuele entregada la villa de Orihuela a siete dias de junio. Y estubo el Rey alli hasta que gano el castillo, que es vno de los hermosos y mas fuertes del mundo. Y murio ay entonces vn cauallero del Rey de Aragon muy bueno, que tenia el dicho castillo de Orihuela, que se llamaua don Iuan Martinez de Yslauan, y era rico hombre, y fue muerto el dicho Iuan Martinez, llamandolo a habla algunos de los del Rey, assegurandose el en ellos. Y estada el Rey don Pedro en la bastida que tenia hecha, y dos ballesteros con el, e hizo les el Rey echar dos saetas al dicho don Iuan Martinez, y dieronle por el rostro: por lo qual huuo de hazer su pleytesia con el Rey, y diole el castillo: y dizen que despues los curugianos que lo curauan, que por mandado del Rey le pusieron yervas en el vnguento, en manera que huuo de morir el dicho don Iuan Martinez. Y como el Rey huuo ganado a Orihuela, dexo alligente para la defender, y fue se para Seuilla.

CAPITULO II. Como los de Monuiedro hizierõ su pleytesia, y dieron la villa al Rey de Aragon.

**E**niendo el Rey de Aragon cercada la villa de Monuiedro: los que en la villa estauan no tenian viandas y embiauan de cada dia a dezir al Rey que les acorriese, y el Rey no lo hazia: ca el no los podia socorrer, salvo por batalla. Y assi mesmo el Rey por algunas cosas que el auia hecho, affide los que auia muerto caualleros y otros, como porque todos los mas de su reyno no eran bien contentos del, el no se atreuia a dar batalla. Y el Rey de Aragon estubo sobre Monuiedro algunos dias, y huuo ende muchas peleas. Ca los de la villa se defendian muy bien, y

peleauan cada dia los de la villa con los del real del Rey de Aragon, y fueron mucho menguados de las viandas, tanto que comian los caualllos y las mulas: ca ya no tenian pan, y con el grande afincamiento que tenian de hambre, huieron de hazer su trato en esta guisa, que ellos diessen al Rey de Aragon la villa, y que ellos saliesen de alli seguros de las vidas, y de lision, y de prision, y los pusiesen en salvo, con todo lo suyo en Castilla donde ellos quisiesen, e hizieronlo assi. Y el Prior de sant Iuan, que era capitan, y los caualleros que alli eran, salieron vn dia de la villa todos armados y a pie, y los ballesteros con ellos, y dieron la villa al Rey, y podian ser entonces hasta seyscientos hombres de armas, y partieron los hombres de pie ballesteros. Y el Conde don Enrique que alli estaua, el se començo a tratar con los caualleros que salieron de Monuiedro, diziendoles que ellos sabian bien como el Rey de Castilla nunca los quiso bien, y que agora los querria peor, diziendo que ellos serian que rellosos por que no los acorrio, y que era hombre muy peligroso, y que por auentura los mataria, y que agora si a ellos pluguiese querer que ellos y el hiziesen vn compania que el nunca les falleceria. Y otrosi, que les haria ciertos que el Rey de Aragon traya sus pleytesias con algunas capitanes de gentes de armas, que andauan en Francia y en Gascuña, y que era cierto que les venia a ayudar: lo vno por la gratuma de oro que el Rey de Aragon les embiaba prometer. Otrosi, por quanto el dicho Conde don Enrique auia estado en Francia en seruicio del Rey don Iuan de Francia. Y acaescio que huuo vn dia de pelear con las dichas companias acerca de vna ciudad de Francia, que es en Aubernia, que dizen Claramonte donde eran muchos capitanes de las companias, y todos ellos hazian daño en la tierra de Francia, pero que se auinieron con el Conde don Enrique



ri que en esta manera, que el Rey de Francia les diessie cierta suma de oro, y que el Rey de Francia pagadoles, que ellos saliesse del reyno de Francia, y que no hiziesse en el mas guerra. Y que por quanto veyan que el Conde don Enrique era hombre estrangero que andaua fuera del reyno de Castilla, donde fue nascido por miedo del Rey de Castilla su hermano, que cada vez que el pudiesse auer manera para entraren el reyno de Castilla, y los huiesse menester que le harian compania, y que desto le hizieron juras y firmas muy fuertes, siendorequeridos por el q̄ le viniessen ayudar. Y el Rey de Aragon tenia ya su hecho concertado, y frustratos con los dichos capitanes. Y otro si, que el dicho Conde los embio a requerir del juramento y omenaje que le hizieron, segun dicho es por le ayudar, y creya cierto que todas aquellas gentes de las companias serian en Aragon al comienço del año venidero, y que luego el Rey de Aragon les libraria por tal guisa, que el dicho Conde pudiesse entrar con ellos en Castilla muy poderosamente que la gente era mucha, y que bien creya que los de las companias solos serian de diez a doze mil combatientes de buenas gentes de cauallo, y hombres de armas vsados en guerra, y mas que el Rey de Aragon, les daua de los suyos mil de cauallo, y que el tenia otros mil hombres de armas o mas. Y que entendia que el entrando en Castilla con todas estas gentes, que bien podrian hazer alguna grande obra. Y si Dios le ayudasse a cobrar este reyno, que el no lo queria sino para lo partir con ellos. Y por ende que el les rogaua que mirassen en todo esto lo q̄ les cumplia, y los que salian de Monuiedro, que oyan todas estas razones que el Conde les dezia, y lo mas de q̄ ellos se recelaua era del Rey de Castilla, y auia temor del que los mataria, y que no miraria como lo hizieron con gran

de de famparo, assi que los mas cauallos y escuderos que de Monuiedro salieron, assolegaron sus hechos con el Conde, y fincaron por suyos, y algunos huuo dellos que no quisieron quedar alli, y fueron se para el Rey de Castilla, y vna de las cosas q̄ despues mas daño tuuo al Rey don Pedro fue en prender estos cauallos, que vn año antes sacaescio que Iuan Alfonso de Benauides, justicia mayor de la casa del Rey, que era vn cauallo muy grande en tierra de Leon, y muy emparentado y de buena fama, y que auia seruido al Rey don Alfonso su padre entrando en la villa de Tarifa quando la tenian cercada los Reyes de Beuamartin, y de Granada, la defendio el hasta que el Rey don Alfonso los acorrio. Y tenia este Iuan Alfonso de Benauides por el Rey don Pedro a Segorue, q̄ es a quatro leguas de Monuiedro: la qual auia ganado el Rey don Pedro, y menguaronle viadas, y no se pudo defender, y antes que se perdiessse el dicho lugar de Segorue, el dicho Iuan Alfonso fue al Rey a Seuilla, a le dezir en que estado estaua la dicha ciudad, y auia dexado ende parientes suyos y gentes assaz, y el Rey no lo quiso oyr, y mandolo prender y llevar al castillo de Almodouar del Rio, y alli murio. Y los que esto oyan, auian grande recelo del Rey, señaladamente los cauallos q̄ dieron la villa de Monuiedro.

CAPITULO. III. Como el Conde don Enrique se aparejaua para entrar en Castilla.



L Rey despues que huuo cobrado a Monuiedro, el se fue para Barcelona, y dende embio sus mensajeros a las companias para que viniesse a el luego, y embioles sus pagas, y vinieron a el alli a Barcelona algunos de los capitanes de las companias, y ay firmaron



firmaron sus hechos con el Rey de Aragon, y con el Conde don Enriq, para ir en Aragon por todo el mes de Febrero, del año primero que viene con todas las gentes de armas que tenían. Y en este tiempo el Rey don Pedro de Castilla era en Sevilla, y sabia todo esto, y embiava sus cartas por todo su reyno a los aperecebir, para que se ayuntassen todos con el. Y en este año murio en Sevilla don Martin Gil, señor de Alburquerque, hijo de don Iuan Alfonso, y de doña Ysabel su muger, y dezian que muriera de yeruas q le fueran dadas.

### Año Dezimoséptimo.



El año dezimoséptimo que el Rey don Pedro reyno, fue año del Señor, de mil y treziētos y sessenta y seys. Y de la era de Cesar, de mil y quatrocientos y quatro años. Y del criamiento del mundo, de cinco mil y ciento y veynete y seys. Y de los Alarabes, de setecientos y sessenta y seys años.

### CAPITULO PRIMERO.

De como el Rey don Pedro supo que el Conde don Enrique y las compañías entraron en Castilla.



El Rey don Pedro estando en Sevilla, al comienzo de este año, supo cierto como los capitanes de la gente de las compañías, de quiē auemos dicho, que el Rey de Aragon trataua con ellos para les hazer venir para entrar en Castilla con el Conde

don Enrique, que auian estado con el Rey de Aragon en Barcelona, y que eran ya en todo auenidos con el, y como ya eran ydos para traer las gentes de armas de las compañías. Y esto mismo supo como algunos ricos hōbres y caualleros del reyno de Aragon: los quales eran el Conde de Denia, que despues fue Marques de Villena, y dō Phelippe de Castro, y don Iuan Martinez de Luna, y don Pero Fernandez Dixar, y don Pero Boyl, y otros caualleros de Aragon, que todos estauan prestos de venir con el Conde dō Enrique para entrar en Castilla. Y como el Rey don Pedro esto supo, partio de Sevilla, y vino se su camino derecho para la ciudad de Burgos, en donde auia mandado que se llegassen todos los suyos. Y como el Rey llego a Burgos, vino alli a el el señor de Lebrech, que es vn gran señor en Guiana. Y era hōbre que siempre amaua seruicio del Rey de Castilla, y venian con el otros caualleros que amauan su seruicio, y dixeron al Rey en como algunos señores y caualleros que venian en aquellas compañías que hauian de entrar en Castilla con el Conde don Enriq, que eran hombres que auian deudo con ellos, y con la casa de Armiñach, cuyos parientes ellos eran, y que la casa de Armiñach, y de Lebrech, amauan y querian el seruicio del Rey de Castilla, que el señor de Lebrech trataria, y hablaria con ellos como se partiessen de aquella compañía, y que harian de dos cosas, la vna, o que se vernian para el a lo seruir, y ayudar si el les quisiesse dar sueldo y manteniēto, o que se tornarian para sus tierras partiendo el Rey con ellos de lo suyo. Y que si esto le pluguiesse al Rey que fuesse la su merced de les embiar a mãdar dar alguna moneda para la despenza que auian hecho en se aparejar con los otros a hazer esta caualgada en Castilla. Y esto dezia el señor de Lebrech con buena voluntad e intencion, y cō



firmaron sus hechos con el Rey de Aragon, y con el Conde don Enriq, para ir en Aragon por todo el mes de Febrero, del año primero que viene con todas las gentes de armas que tenían. Y en este tiempo el Rey don Pedro de Castilla era en Sevilla, y sabia todo esto, y embiava sus cartas por todo su reyno a los aperecebir, para que se ayuntassen todos con el. Y en este año murio en Sevilla don Martin Gil, señor de Alburquerque, hijo de don Iuan Alfonso, y de doña Ysabel su muger, y dezian que muriera de yeruas q le fueran dadas.

### Año Dezimoséptimo.



El año dezimoséptimo que el Rey don Pedro reyno, fue año del Señor, de mil y treziētos y sessenta y seys. Y de la era de Cesar, de mil y quatrocientos y quatro años. Y del criamiento del mundo, de cinco mil y ciento y veynete y seys. Y de los Alarabes, de setecientos y sessenta y seys años.

### CAPITULO PRIMERO.

De como el Rey don Pedro fue po que el Conde don Enrique y las compañías entraron en Castilla.



El Rey don Pedro estando en Sevilla, al comienzo de este año, supo cierto como los capitanes de la gente de las compañías, de quiē auemos dicho, que el Rey de Aragon trataua con ellos para les hazer venir para entrar en Castilla con el Conde

don Enrique, que auian estado con el Rey de Aragon en Barcelona, y que eran ya en todo auenidos con el, y como ya eran ydos para traer las gentes de armas de las compañías. Y esto mismo supo como algunos ricos hōbres y caualleros del reyno de Aragon: los quales eran el Conde de Denia, que despues fue Marques de Villena, y dō Phelippe de Castro, y don Iuan Martinez de Luna, y don Pero Fernandez Dixar, y don Pero Boyl, y otros caualleros de Aragon, que todos estauan prestos de venir con el Conde dō Enrique para entrar en Castilla. Y como el Rey don Pedro esto supo, partio de Sevilla, y vino se su camino derecho para la ciudad de Burgos, en donde auia mandado que se llegassen todos los suyos. Y como el Rey llego a Burgos, vino alli a el el señor de Lebrech, que es vn gran señor en Guiana. Y era hōbre que siempre amaua seruicio del Rey de Castilla, y venian con el otros caualleros que amauan su seruicio, y dixeron al Rey en como algunos señores y caualleros que venian en aquellas compañías que hauian de entrar en Castilla con el Conde don Enriq, que eran hombres que auian deudo con ellos, y con la casa de Armiñach, cuyos parientes ellos eran, y que la casa de Armiñach, y de Lebrech, amauan y querian el seruicio del Rey de Castilla, que el señor de Lebrech trataria, y hablaria con ellos como se partiesen de aquella compañía, y que harian de dos cosas, la vna, o que se vernian para el a lo seruir, y ayudar si el les quisiese dar sueldo y manteniēto, o que se tornarian para sus tierras partiendo el Rey con ellos de lo suyo. Y que si esto le pluguiese al Rey que fuesse la su merced de les embiar a mãdar dar alguna moneda para la despenza que auian hecho en se aparejar con los otros a hazer esta caualgada en Castilla. Y esto dezia el señor de Lebrech con buena voluntad e intencion, y cō



buenamor que el hauia de seruir al Rey, y alreyno de Castilla. Y el Rey como no era vsado de partir assisus theforos, dixole luego, que el no les daria ningunacosa, ca entendia que todos los que venian en aquella companiã no le podian empecer en aquella entrada que ellos queriã hazer en Castilla. Y el señor de Lebrech dixo a algunos priuados que no le consejauã bien: ca ciertos fuessen que seria mejor buscar por alguna manera como se pudiesse algun desuario y diuision entre aquellos capitanes que llegarcõ ellos alexamen: ca era cierto que alli venian grandes y noblescaualleros, y buenos hombres de armas. Y desque vio que el Rey no le tornaua respuesta a lo que el por su seruicio le venia a dezir, tornole para su tierra.

**CAPITULO. II.** Qualescauallerosentraron con el Conde don Enrrique en Castilla, assi de Francia, como de otras tierras.

**E**stando el Rey don Pedro en la ciudad de Burgos, supo como el Conde dõ Enrrique era partido de çaragoça para entrar en Castilla, y que todas las companias que venian con el para entrar en Castilla erã ya ayuntadas con el. Losquales erã estos de los capitanes de Frãcia: Mossen Beltran de Claquin, que era vncauallero muy noble natural de Bretaña, que fue despues Condestable de Frãcia, y porque era hombre vsado de guerra, y auia buenas venturas en las armas todos loscaualleros lo tomarõ por capitane en esta caualgada, aũque veniã ay otros señores de mayores linajes. Ca venia ende el Conde de la Marcha, que es de la flor de Lys del linaje del Rey de Francia, y el señor de Bayn, que es vn gran señor, en Francia

y el Mariscal de Aduante, que erabuẽcauallero de armas; y el Mariscal de Francia, natural de Picardia, y muchos otroscaualleros y escuderos, y hombres de armas de Francia. Otrosi, venia ende de Inglaterra, Mossen Buytto de Carbolay, y Mossen Vistacio, y Mossen Mayn de Vorgay, y Mossen Guillen Almant, y Mossen Iuan de Ebreus, y otros muchos grandescaualleros y buenos escuderos, y hõbres de armas, y toda esta gente llegaron a la villa de Alfaro donde estaua Ynigo Lopez de Horzco por frontero q el Rey mandara estar ende, y no cutaron de combatir la villa, y llegaron otro dia en Calahorra, que es vnaciudad llana, y no es fuerte. Y los que en ella estauan, nõ se atreueron a lo defender, y hizieron sus pleytesias los q en ella estauan con el Conde dõ Enrrique, y acogierõlo alli. Y estaua en Calahorra por el Rey, Fernan Sãchez de Touar, y don Fernando Obispo de Calahorra, y otros vassallos del Rey.

**CAPITULO. III.** Como el Conde dõ Enrrique se hizo llamar Rey en Calahorra.

**E**n la ciudad de Calahorra desque fue tomada, huieron alli nueuas el Conde don Enrrique, y los que con el venian, como el Rey don Pedro estaua en Burgos, y que tenia ende sus gẽtes ayuntadas: y supo por cierto que no auia voluntad de pelear cõ ellos. Y huieron alli en Calahorra todos su consejo: ca todos los estrãgeros que alli venian eran los que ordenauan todos los hechos, y esto por quanto auian visto muchos hechos de armas y de guerras. Y destes era el vno Mossen Beltran de Claquin, que era Breton, del señorio del Rey de Francia, y el otro Mossen Hugo de Carbolay q era ingles. Y estos todos, y los otros estrãgeros



geros, dixerón al Conde don Enriq, que pues tan nobles gentes como aq llos que allí venían con él, eran acordados de lo guardar, y tener por mayor en esta caualgada, y el áuia ya cobrado vna ciudad de Castilla, que ellos le rogauan y consejauan que se llamasse Rey de Castilla, y tomasse título de Rey. Ca ellos sabían ya por cierto de la tierra que el Rey don Pedro no podía defender el reyno. Y en este acuerdo mesmo fue el Conde de Denia, que fue despues Marques de Villena, y los otros rreos hombres y caualleros de Aragon que allí venían. Y como quiera que al Conde don Enrique no lo podían traer a esto, pero segun despues pareció, plugole mucho dello: y luego que llegó a la ciudad de Calahorra lo nombraron Rey. Y anduieron por la ciudad llamando, Castilla por el Rey don Enrique: y luego los que allí vinieron con él le demandaron muchas mercedes en los reynos de Castilla y de Leon, y él se las otorgó a todos mucho de buena voluntad, que así se cumplía de lo hazer, aunque estava por cobrar. Y luego que esto fue así hecho, el dicho Conde queda aquí adelante en este libro se llama Rey, y fue este el primero año que reyno, que fue año del Señor, de mil y treziētos y sessenta y seys años. Y de la era de Cesar, de mil y quatrocientos y quarentay quatro. Y era entonces Papa Apostolico en Roma Urbano Quinto, que fue primero Abad de S. Victor de Marsella. Era Emperador de Alemania Carlos, Rey que fue de Bohemia. Y en Francia era Rey Carlos Quinto hijo del Rey don Juan. Y reynaua en Aragon el Rey don Pedro. Y en Portugales el Rey don Pedro. Y en Navarra el Rey don Carlos. Y en Napoles la Reyna doña Juana. Y en Inglaterra el Rey Eduarte. Y en Granada el Rey Mahomad. Y partió luego el Rey don Enrique de Calahorra, y tomó su camino derecho para Burgos

donde estava el Rey don Pedro. Y llegó a vna villa que llamauan Nauarrete, y él quisiera la combatir, pero la villa no era fuerte, y diósele. Y tenía la vna cauallero que era Adelantado por el Rey de Castilla, que dezian Alvar Rodriguez de Cuentos. Y de nde fue para otra villa que llaman Biruiesca, e hizo la combatir, y tomaronla por fuerza, y fue ende prelo vn caualiero de Galizia, que dezian Men Rodriguez de Senabria, que lo auia mandado el Rey allí estar, por defender la dicha villa, con otras compañías q̄ el Rey le diera. Y fue allí prelo el dicho Men Rodriguez, peleando en las barreras, y prendiólo vn cauallero Galcon, que dezian Moslen Beltian de Sala.

**CAPITULO. III.** Como el Rey don Pedro partió de Burgos, y desamparó la ciudad y todas las compañías que allí estauan con él.



Vpo el Rey don Pedro está do allí en Burgos, como el Conde don Enrique, y las compañías que con él venían, auían llegado a Calahorra, y la tomaron. Y como el Conde don Enrique se llamaua Rey de Castilla y de Leon, y como auia repartido todos los officios del reyno, y como auia hecho y prometido muchas mercedes, y como tomó a Nauarrete, y a Biruiesca. Y de todo esto huuo grã recelo, y vn día Sabado, vispera de Ramos por la mañana, sin dezir cosa alguna a los señores y caualleros que con él estauan, caualgo para se yr, y desamparó aquella ciudad de Burgos. Y como los de la ciudad supierō esto, vinieron a el al palacio todos los mayores y mejores de la ciudad, y hablaronle, y requirieronle, y pidieronle por merced que no los quisiese así dexar ni desamparar, ca el bien sabía



sabia que tenia alli muchas buenas  
 compañías, y tenia thesoro affaz para  
 los poder mantener, y que si mas dine  
 ro auia menester que ellos le darian  
 quanto en el mundo tenian. Y que  
 de este requerimiento que le hazian,  
 que pedian a los escriuanos que ende  
 estauan, que les diessen testimonios  
 signados. Y el Rey estaua a la puerta  
 del palacio do posaua, y queria causal  
 gar para se partir de alli, y respondio  
 les, que el les agrade scia mucho a to  
 dos las buenas razones que le dezia,  
 y que era el biencierto que assi lo ha  
 rian como lo dezian, ca el conosció  
 bien la lealtad suya dellos, q era gran  
 de y buena, segun la guardaron siem  
 pre a los Reyes donde el venia. Pero  
 que supieffen que el no se podia escu  
 sar de partir de alli luego: ca el sabia  
 por cierto, que el Conde don Enriq,  
 y las compañías que con el venian, que  
 rian tomar el camino para Seuilla don  
 de el tenia sus hijas y sus thesoros: y  
 que por esta razon partia de alli para  
 poner recaudo en ello. Y los de Bur  
 gos tornaron otra vez a le requerir q  
 no se partiese de la ciudad, y que no  
 creyese por ninguna guisa tales de  
 zires y nueuas como le dezian, que an  
 tes fuesse cierto que el Conde y todas  
 aquellas compañías que eran en Bir  
 uiesca a ocho leguas de ende, que su  
 intención era de venir a Burgos. Y so  
 bre esto porfiaron los de la ciudad de  
 Burgos mucho con el Rey, y como vie  
 ron que el Rey no los queria mas oyr,  
 dixeronle desta manera. Señor, pues  
 que vuestra merced es assi, y sabedes  
 que vuestros enemigos estan a ocho le  
 guas de aqui, y no los queredes aten  
 der aqui en esta vuestra ciudad de Bur  
 gos con tantas compañías, y tan bue  
 nas como aqui tenedes, que nos man  
 days a nosotros que hagamos, o como  
 nos podremos defender. Y el Rey les  
 dixo entonces: yo vos mando que ha  
 gays lo mejor que pudierdes, y ellos  
 e dixerō. Señor, nos querriamos quer

ran buenaventura que pudiessemos  
 defender esta vuestra ciudad de todos  
 vuestros enemigos, mas donde vos  
 con tantas gentes, y tan buenas com  
 pañas no vos atreueys a la defender,  
 que quereys que hagamos nosotros. Y  
 por ende señor, lo que Dios no quiera,  
 si tal caso viniere que nosotros no nos  
 podamos defender, quitays nos el o  
 menage que naturalmente vos deue  
 mos por esta vuestra ciudad, vna y dos,  
 y tres vezes, y dixo que si. Y ellos pi  
 dieronlo por testimonio a los escriua  
 nos que ende eran, y q desto les die  
 sen instrumentos signados. Y luego  
 antes que el Rey partiese, llegó a el  
 vno que era su recabador mayor del  
 Obispado de Burgos, q se dezia Ruy  
 Perez de Mena, y tenia el castillo de  
 Burgos, por quanto el solia tener en  
 el dicho castillo maravedis que el co  
 brata de las rentas del Rey, y dixo, y  
 requirio al Rey, que le dixesse que le  
 mãdaua hazer del dicho castillo, pues  
 que el assi se partia de la ciudad de Bur  
 gos, ca el no lo podia defender. Y el  
 Rey le dixo que lo defendiesse. Y Ruy  
 Perez le dixo. Señor, no he poder pa  
 ralo defender, pues q vos asside xays  
 vuestra ciudad de Burgos, y el Rey no  
 le respondió. Y este dia que el Rey  
 partio de Burgos en la mañana de an  
 tes hizo matar en el castillo de la dicha  
 ciudad a Iuan Fernandez le Touar, el  
 qual tenia alli preso, y esto hizo por  
 saña que el tenia de don Fernan San  
 chez su hermano, porque auia acogi  
 do en la ciudad de Calahorra al Con  
 de don Enrique. Y el Rey partio de  
 Burgos, Sabado visperade Ramos, que  
 fue a veynte y ochodias de Março, de  
 ste dicho año, y fue a comer a Lerma, q  
 es a siete leguas de Burgos, y a dor  
 mir a Gumiel, que es a otras cinco le  
 guas. Y assi anduuo aquel dia doze le  
 guas y mas. Y de los caualleros y es  
 cuderos de Castilla, fuerō cō el muy  
 pocos que todos los mas dellos se que  
 darō en Burgos, que no lo queriē biē,  
 antes



antes les plazia de todo esto como passaua. Ca auia ende algunos destos a quien matara los parientes, y por esto estauan siempre cō grāmiedo del. Y fueron con el Rey don Pedro entonces don Martin Lopez, Maestre de Alcantara, e Yñigo Lopez de Horozco, y Pero Gonçalez de Mendoza, y Pero Lopez de Ayala, y Pero Gonçalez de Auelaneda, y Lope Ochoa su hermano, y Juan Rodriguez de Torquemada, y Pero Fernandez Cabeça de vaca, y dō Alfonso Fernandez de Montemayor, y Lope Gutierrez su hermano, y Gonçalo Fernãdez de Cordoua, y Diego Fernandez Alcayde de los Donzeles su hermano. Y otro sí, y uan con el sey sciētos ginetes de moros que el Rey de Granada le auia embiado con vn cauallo luyo, que deziã don Farax el Cabeçano. Y aquel dia q̄ el Rey partio de Burgos, embio luego sus cartas a todos los caualleros y escuderos y a todos los otros que tenian por el fortalezas que el auia ganado en el reyno de Aragon, que se viniessen luego para el, y que desembargassen las fortalezas, y las quemassen y destruyessen si pudiessen, y assi lo hizieron. Pero algunos destos que tenian las fortalezas y castillos de Aragon se fueron para el Rey don Pedro, y otros se fueron para el Rey don Enrique, q̄ nueuamente entonces reynaua. Y despues que el Rey don Pedro partio de Burgos lleugo a el don Garcia Alvarez de Toledo Maestre de Sanctiãgo, que estaua por su mandado en Logroño, y venian con el Ruy Diaz de Rojas, y Rodrigo Rodriguez de Torquemada, y Juan Rodriguez de Biedma. Y otro sí, vino a el don Diego Garcia de Padilla, Maestre de Calatraua, q̄ estaua por mandado del Rey en Agreda. Otro sí, vino a el Fernan Alvarez de Toledo, hermano del Maestre de Sanctiãgo: el qual estaua por su mandado en la villa de Calatayud. Y vino a el Diego Martinez de Toledo,

que estaua por su mandado en la villa de Teruel, y Diego Martinez de Castañeda, y vino a el Micer Gil Bocanegra, y su hermano: el qual estaua por su mandado en China, y vino a el Mé Rodriguez de Biedma: el qual estaua por su mandado en Xerica, y vino a el Garcí Fernandez de Villodre: el qual estaua por su mandado en Ayora. Y de cada dia le venian assaz compañas. Pero el Rey no curaua de al, sino de continuar su camino para Seuilla, aunque le dezia Diego Lopez de Horozco, q̄ algunas compañas Inglesas de los que venian con el Conde don Enrique, q̄ trayan pleytelias con el para se venir a el, y el no lo queria oyr ni curaua de llo. Y mando a Yñigo Lopez, y a Pero Gonçalez de Mendoza, que se tornassen para Guadalajara, y que estuiessen alli. Y de tal guisa y uan ya los hechos, que todos los que del se partiã los mas dellos auian su acuerdo de no boluer mas a el.

#### CAPITULO V. Como el Rey lleugo a Toledo, y del recaudo que ay dexo.

**D**espues que el Rey don Pedro partio de Burgos, segun auemos contado, lleugo a Toledo, y estuuo ay algunos dias, ordenando los que alli hauian de quedar, por quanto el yua para Seuilla. Y dexo en Toledo por capitán mayor y guarda de la ciudad, a don Garcia Alvarez Maestre de Sanctiãgo, y a Fernan Alvarez su hijo, y a Ruy Diaz de Rojas, y a Rodrigo Rodriguez de Torquemada, y a otros caualleros con ellos e hijos dalgo, assi de Toledo como de Castilla, que eran por todos sey sciētos de cauallo, y desde el Rey fue para Seuilla. Y agora tornaremos a contar lo que hizieron los de Burgos, despues que el Rey dō Pedro de alli partio.



CAPITULO VI. De lo que hizieron los de Burgos despues que el Rey don Pedro partio de ay.



**A**gora tornaremos a contar lo que hizieron los de Burgos despues que el Rey dō Pedro partio dende. Assi fue, que los de la ciudad de Burgos, desque vieron los hechos en tal estado, y q̄ el Rey dō Pedro se yua para Seuilla, sin les poner cobro alguno, entendieron que no se podian amparar. Ca todas las compañías que ende eran llegadas por mandado del rey don Pedro todos se partian dende, y se yuan al Conde don Enriq̄, y otros partian para se yr a sus tierras. Y por tanto los de Burgos huieron su consejo de lo que harian, ca vieron q̄ por ninguna manera del mundo no se podrian defender, y que si tardassen en otras luengas pleytesias que podrian auer gran peligro: ca la ciudad de Burgos no era entonces bien cercada, que auia el muro muy baxo, y todas las compañías de armas, assi estrāgeros, como Castellanos que venian con el Rey dō Enrique, contra el Rey don Pedro, estauan ya muy cerca, dende que estauan con el Rey don Enrique en Biruiesca, que es a ocho leguas de Burgos: la qual auian tomado por fuerça, segun dicho auemos: y por esta razon embiaron los de Burgos sus mensageros a Biruiesca al Rey don Enrique, llamandolo Conde. diziendo, que des que el fuesse en Burgos, y les jurasse de guardar sus fueros y libertades lo llamarian Rey, y pidieronle por merced que se viniessse para Burgos, que ellos lo acogerian como a su Rey y señor, y que esto podian ellos muy bien hazer, sin caer en yerro, ni mal caso, ni en verguença. Ca tenian que todo el pleyto y omenage que al Rey don Pedro auian hecho, q̄ el se lo quito quā-

do dende partio. Y como el Rey don Enrique esto oyo, huuo muy gran plazcon los mensageros de la ciudad de Burgos, y con las cartas que le trayan de la ciudad. Y luego partio de Biruiesca, y vino sea Burgos, y fue ende acogido muy honradamente, y con grandes processiones y alegrias. Y el Alcayde que tenia el castillo de la ciudad de Burgos, de quien auemos ya cotado, vino luego para el y entregole el dicho castillo.

CAPITULO VII. Como el Rey don Enrique reyno, y se coronó en Burgos.



**D**espues que el Rey don Pedro partio de Burgos, segun dicho es, luego ende el Rey don Enrique, y fue ay recebido por rey. Y fue este el segundo de los Reyes q̄ reynaron en Castilla y en Leon. Y luego hizo hazer el Rey don Enrique, en las Huelgas, q̄ es vn monesterio real de Dueñas acerca de la ciudad de Burgos, que huieron fundado los Reyes de Castilla muy grādes aparejos, y coronose alli por Rey. Y de aqui adelante en esta Cronica se llama Rey. Y como el Rey don Enrique fue coronado, los de la ciudad de Burgos besaronle la mano por su Rey y su señor. Y muchos caualleros e hijos dalgo q̄ alli eran, y otros muchos que vinieron a el despues, y llegaron ay los procuradores de ciertas ciudades y villas del reyno a lo tomar por su Rey y señor. Añ que acabo de veynte y cinco dias que auia que era coronado en Burgos, todo el reyno fue en su obediencia y señorío, salvo don Fernando de Castro, que estaua en Galicia. Y la villa de Agreda, y el castillo de Soria, y el castillo de Arnedo, y Logroño, y sanct Sebastian de Guetaria. Y el Rey don Enrique



Enrique recebidos muy biẽ a todos los que a el venian, y otorgauales todas las libertades y mercedes que le demandauan, en tal manera, que a ningun hombre del reyno que a el venia no le era negado cosa que pidiessẽ. Y alli en Burgos, huuo el Rey mucho theforo de lo del Rey don Pedro que le dio Ruy Perez de Mena, Alcayde del castillo de Burgos, que auia seydo su recaudador del dicho Rey don Pedro en aquella tierra. Y otro si, huuo el Rey muchos dineros de la juderia de Burgos, que le dieron los judios en feruicio vn cuento, y partiõ todos los que venian con el, assi estrangeros como Castellanos y Aragoneses. Y dio a don Alfonso Conde de Denia, que venia con el, la tierra que fue de don Iuan Manuel, hijo del infante don Manuel su suegro, maguer que pertenecia a la Reyna doña Iuana su muger del dicho Rey don Enrique. Ca era hijo legitimo de don Iuan Manuel, y mando que lo llamassen Marques de Villena. Y dio a Mossen Beltran de Claquin, que era Breton, a Molina. Y diole mas el Condado de Trastamara. Y dio a Mossen Hugo de Carbolay, que era Inglese a Carrion, y mando que se llamasse Conde de Carrion. Y mando a don Tello su hermano que se llamasse Conde de Vizcaya, y señor de Lara, y de Aguilar, y señor de Castañeda, como quieria que don Tello antes que saliesse del reyno tenia el señorio de Vizcaya, y de Lara, porrazon de don Iuan su muger, que era hija de don Iuan Nuñez. Y primero tenia el señorio de Aguilar, que se lo auia dado el Rey don Alfonso su padre. Pero agora quando el Rey don Enrique entro en el reyno, la dicha doña Iuana muger de don Tello era finada. Ca la hiziera matar el Rey don Pedro, segun que de suso auemos contado. Y assi me imo hiziera matara doña Ysabel su hermana de la dicha doña Iuana, y no que do heredero ninguno del dicho

don Iuan Nuñez, y de doña Iuana su muger para que heredassen a Lara, y a Vizcaya. Y portantodiola el Rey don Enrique, que agora reynaua al dicho don Tello su hermano, y diole mas a Castañeda. La qual tierra auia dado primero el Rey don Pedro a Diego Perez Sarmiento que se fue a Aragon. Y tenia la tierra su dicha el dicho Rey don Pedro, y dio a don Sancho su hermano, todos los bienes que fueron de don Iuan Alfonso señor de Alburquerque, y de doña Ysabel su muger, hija de don Tello de Meneses, que no quedaron dellos hijos herederos ningunos, y mando que se llamasse Conde de Alburquerque, y diole mas al dicho don Sancho el señorio de Ledesma, con las cinco villa de Haro, y Brienes, y Bilhorado, y Cerezo. Y a los otros ricos hombres ycaualleros que con el venian, dio villas y lugares, y castillos por heredad, y a todos los otros hizo muchas y muy grãdes mercedes. Y de alli de Burgos embio luego el Rey don Enrique a Aragon por la Reyna doña Iuana su muger, que era hija de don Iuan hijo del infante don Manuel, y por la infanta doña Leonor su hija, que era puellocasamiento de la dicha infanta doña Leonor con el infante don Iuan hijo del Rey de Aragon, y vinieron a Burgos despues que el Rey don Enrique de nde partio, y venia con ellos el Arçobispo de çaragoça, que deziandon Lope Fernandez de Luna.

### CAPITULO. VIII. Como el Rey don Enrique llego a Toledo y la cobro.



El Rey don Enrique desque todo esto huuo fossegado, partio de Burgos, y fue se camino derecho para Toledo. Y antes que alla llegasse se vinieron muchos caualleros



## Año Dezimooctauo

ma, y ay estuuue esperando todas las compañías que con el hauian de entrar en Castilla.

### Año Dezimooctauo.



L año dezi mo octauo, que el Rey don Pedro reyno, que fue año del Señor, de mil y treziētos y lesenta y siete años. Y de la era de Cesar, de mil y quatrocientos y cinco años. Y del criamiento del mundo, cinco mil y eiento y veynte y siete años, y año segundo del Rey don Enrique. Y del año de los Alarabes, de siete cientos y sesenta y siete años.

**CAPITULO. I.** De vna pleytesia que el Rey don Enrique, y el Rey de Navarra huieron en vno.



Vego el conienço deste año el Rey don Enrique traya sus tratos con don Carlos Rey de Navarra, por quanto aquellas compañías q̄ auia de venir con el Rey don Pedro, y con el principe de Gales, no auian otro passotán bueno como era por los puertos de Roncesualles, que son en el reyno de Navarra, y son tales ellos q̄ no se pueden passar los dichos puertos contra voluntad de los que estuuiesen desta otra parte en Navarra, y vieron se los Reyes de Castilla, don Enrique, y don Carlos de Navarra, en vna villa, que es en la frontera de Navarra, que dizen sancta Cruz de Campeço, e hizieron ende sus juras sobre el cuerpo de Dios, y sus pleytosomenages, estando ende con ellos don Lope Fer-

nandez de Luna, Arçobispo de çaragoça, y don Gomez Manrique, Arçobispo de Toledo, y don Alonso, Marques de Villena, y Mossen Beltran de Claquin, y otros muchos grandes señores. Y quedo que el Rey de Navarra, no daria el passio de los puertos de Roncesualles al Rey don Pedro, y al principe de Gales, y a los que con ellos venian, y que por su cuerpo seria en la batalla con todo su poder q̄ auia en ayuda del Rey don Enrique, y para esto ser firme quedo entre ellos, que daria el Rey de Navarra al Rey don Enrique en rehene el castillo de la Guardia, y que lo tuuiesse don Lope Fernandez de Luna, Arçobispo de çaragoça, que era vn perlado que amaua el seruicio del Rey don Enrique, y que daria el castillo de sant Vicente que lo tuuiesse Mossen Beltran de Claquin, que era vn cauallero de Frãcia, que ayudaua al Rey don Enrique, y daria el castillo de Burandon, que lo tuuiesse Iuan Ramirez de Arellano, q̄ maguer era cauallero de Navarra, amaua el seruicio del Rey don Enrique, y era con el en esta guerra. Otrosi, el Rey don Enrique hauia de dar al Rey de Navarra, porque cumpliesse lo prometido de defender el puerto de Roncesualles, al Rey don Pedro, y al principe de Gales, y con que fuesse con el Rey don Enrique en la batalla la villa de Logroño, que el Rey don Pedro le prometiera, por esta tal ayuda que el Rey de Navarra hiziesse a el. Y esto hecho, el rey de Navarra se fuesse para Páplona. Y estado allí hizo otros tratos con el Rey don Pedro y cō el principe de Gales, en esta manera. Que el Rey de Navarra le diesse el passio desembargado de Roncesualles, y que seria por su cuerpo con ellos en la batalla, y que el Rey don Pedro le daria las villas de Victoria y Logloño. Y el Rey de Navarra pensando en como el poder del Rey don Pedro, y del principe de Gales era mayor que el poder del

Rey



don Pedro de Portugal su tío, que era hermano de la Reyna doña Maria su madre, y q̄ por ende se obligó mas al dicho Rey de Portugal, para que le ayudasse, embiándole a dezir, q̄ por quanto era puesto en calamiento de la infanta doña Beatriz su hija del Rey don Pedro, y de doña Mariade Padilla, con el infante don Fernando hijo del Rey don Pedro de Portugal, q̄ le embiava luego a ella, y con ella toda aquella quantia de thesoro, que era puesto de se dar al tiempo que casassen, con q̄ la dicha doña Beatriz quedasse heredera de los reynos de Castilla, y de León, embiola luego de Sevilla, y embió con ella a Martin Martinez de Trugillo, que era hombre de quien el se fiaua, y embió con ella cierta quantia de doblas, de las q̄ auia dexado doña Mariade Padilla, a la dicha infanta doña Beatriz su hija, con otras joyas algunas y aljofar, y de lo que fue de la dicha infanta doña Beatriz partida de Sevilla, el Rey don Pedro huuo su consejo con los dichos sus priuados. Y en este comedio huuo nuevas como el Rey don Enrique era partido de Toledo, y que se venia para Sevilla, y sobre esto huuo el Rey don Pedro su consejo con estos sus priuados, que dichos son, que estauan allí entonces con el, que embiasse luego por todo el thesoro que tenia en el castillo de Almodovar del Rio, que era thesoro amonedado en oro y plata, que tenia por el Martiáñez. Y luego mando armar vna galea en Sevilla, y puso en ella Martiáñez su thesorero, con todo el thesoro, y con todo lo otro que tenia en Sevilla, y mandole que se fuesse con todo ello a Tauris, que es vna villa de Portugal, y mando que esta galea del thesoro que lleuaua Martiáñez que lo esperasse ay hasta que el fuesse. Y el rey estando en Sevilla para partir de allí dixeronle como todas las gentes de la ciudad estauan alborotadas contra el, y que querian venir sobre el allí al Alcazar donde estaua para le robar: y como

esto supo, huuo muy grã temor, y entō ceso acuerdo de partir luego de allí, e yr se para Portugal, y assi lo hizo, y lleuo con si sus hijas, doña Costança y doña Ysabel, e a doña Beatriz la hija mayor, y a la auia embiado, segun dicho auemos, y fue con el Martin Lopez de Cordoua Maestro de Alcátara, y Matheos Fernandez su Chanciller, q̄ estos era sus priuados. Otrosi, y uia con el Rey, Diego Gomez de Castañeda, y Pero Fernandez Cabeça de vaca, y otros. Y antes que el Rey don Pedro llegasse a Portugal le embio a dezir el Rey de Portugal su tío, q̄ supiesse q̄ el infante don Fernando su hijo no queria casar con la infanta doña Beatriz su hija, y assi mismo q̄ el no fuesse alla q̄ no le queria ver con el. Y el Rey don Pedro acuerdo entonces de yr a Alburquerque, y dexar allí sus hijas, y todos sus cargos, por quanto le llegaron nuevas q̄ Micer Gil Boccanegra su Almirante, q̄ auia armado vna galea en Sevilla, y otros nauios, y que fuera a tomar la galea en que yua Martiáñez, y queria saber el Rey en que estado eran estos hechos, q̄ el ya no sabia q̄ se hazer de si. Y luego el Rey don Pedro al castillo de Alburquerque, y no lo acogieron, antes se entraron en el dicho castillo, y le partieron del algonos de los q̄ con el yua.

CAPITULO X. Como el Rey don Pedro passo por Portugal, y fue a Galicia.

Despues que el Rey don Pedro se partio de Alburquerque, embio a dezir al Rey de Portugal su tío, q̄ le embiasse segurar q̄ pudiesse passar por su Reyno de Portugal seguro, por quanto auia recelo del infante don Fernando su tío. Y esto hazia el Rey, porque se temia del dicho infante de Portugal, porque era sobrino de la Reyna doña Juana muger del Rey don Enrique, que agora nueuamente era entrado en Ca

Stilla,



## Año Dezimooctauo

ma, y ay estuuue esperando todas las compañías que con el hauian de entrar en Castilla.

### Año Dezimooctauo.



L año dezi mo octauo, que el Rey don Pedro reyno, que fue año del Señor, de mil y treziētos y lesenta y siete años. Y de la era de Cesar, de mil y quatrocientos y cinco años. Y del criamiento del mundo, cinco mil y ciento y veynte y siete años, y año segundo del Rey don Enrique. Y del año de los Alarabes, de siete cientos y sesenta y siete años.

**CAPITVLO. I.** De vna pleytesia que el Rey don Enrique, y el Rey de Navarra huieron en vno.



Vego el comienço deste año el Rey don Enrique traya sus tratos con don Carlos Rey de Navarra, por quanto aquellas compañías q̄ auia de venir con el Rey don Pedro, y con el principe de Gales, no auian otro passotán bueno como era por los puertos de Roncesualles, que son en el reyno de Navarra, y son tales ellos q̄ no se pueden passar los dichos puertos contra voluntad de los que estuuiesen desta otra parte en Navarra, y vieron se los Reyes de Castilla, don Enrique, y don Carlos de Navarra, en vna villa, que es en la frontera de Navarra, que dizen sancta Cruz de Campeço, e hizieron ende sus juras sobre el cuerpo de Dios, y sus pleytosomenages, estando ende con ellos don Lope Fer-

nandez de Luna, Arçobispo de çaragoça, y don Gomez Manrique, Arçobispo de Toledo, y don Alonso, Marques de Villena, y Mossen Beltran de Claquin, y otros muchos grandes señores. Y quedo que el Rey de Navarra, no daria el passio de los puertos de Roncesualles al Rey don Pedro, y al principe de Gales, y a los que con ellos venian, y que por su cuerpo seria en la batalla con todo su poder q̄ auia en ayuda del Rey don Enrique, y para esto ser firme quedo entre ellos, que daria el Rey de Navarra al Rey don Enrique en rehene el castillo de la Guardia, y que lo tuuiesse don Lope Fernandez de Luna, Arçobispo de çaragoça, que era vn perlado que amaua el seruicio del Rey don Enrique, y que daria el castillo de sant Vicente que lo tuuiesse Mossen Beltran de Claquin, que era vn cauallero de Frãcia, que ayudaua al Rey don Enrique, y daria el castillo de Burandon, que lo tuuiesse Iuan Ramirez de Arellano, q̄ maguer era cauallero de Navarra, amaua el seruicio del Rey don Enrique, y era con el en esta guerra. Otrosi, el Rey don Enrique hauia de dar al Rey de Navarra, porque cumpliesse lo prometido de defender el puerto de Roncesualles, al Rey don Pedro, y al principe de Gales, y con que fuesse con el Rey don Enrique en la batalla la villa de Logroño, que el Rey don Pedro le prometiera, por esta tal ayuda que el Rey de Navarra hiziesse a el. Y esto hecho, el rey de Navarra se fuesse para Páplona. Y estado allí hizo otros tratos con el Rey don Pedro y cō el principe de Gales, en esta manera. Que el Rey de Navarra le diesse el passio desembargado de Roncesualles, y que seria por su cuerpo con ellos en la batalla, y que el Rey don Pedro le daria las villas de Victoria y Logloño. Y el Rey de Navarra pensando en como el poder del Rey don Pedro, y del principe de Gales era mayor que el poder del

Rey



**CAPITULO. XII.** Como el Rey don Pedro se fue para Sanctiago, y como mataron al Arçobispo dende, y al Dean de la yglesia.

**E**L Rey don Pedro partió luego de Monterey, y fue a tener el sant Iuan a Sanctiago de Galizia, y el Arçobispo de Sanctiago, que dezian dō Suero, que era natural de Toledo, nieto de dō Diego Garcia de Toledo, y don Fernan Goinez de Toledo vino allí al Rey, y truxeronle doscientos de cavallo. Y desque vio al Rey, y hablo con el, tomóse para la Rochela, que es vn castillo llano fuyo, acerca de Sanctiago. Y hablo el Rey esse dia con dō Fernando de Castro, de como queria prender al Arçobispo de Sanctiago, y tomar las fortalezas. Y Matheos Fernandez, y Iuan Diente fueron en esta habla, y Suer Yñiguez de Parada, vn cauallero de Galizia, porq̄ queria mal al Arçobispo de Sanctiago, fue en este consejo, y todos aconsejaron al Rey q̄ lo matasse y el dia de sant Pedro, despues de sant Iuan, el Arçobispo vino de la Rochela, despues de comer en la tarde a ver al Rey a Sanctiago, que el Rey auia embiado por el que vinieste, porque queria aver con el consejo, y con don Fernando de Castro, y con los otros que ende eran. Y el Rey mando a Fernan Perez çurucha, y a Gonçalo Gomez Gallinato, dos caualleros de Galizia, que queriã mal al Arçobispo, que lo estuuiesen esperando con veynte de cavallo a la puerta de la villa, y que lo matassen, y ellos lo hizieron assi, y pusieronse a vnas puertas de vnas posadas, que erã acerca de por do el Arçobispo hauia de venir. Y como vino el Arçobispo entrando en la ciudad, luego lo mataron esse dia a la puerta de la yglesia de Sanctiago, y matolo el dicho Fernan Perez çurucha,

y los otros que estauan con el. Otrosi mataron esse dia allí luego al Deã de Sanctiago, que dezian Pero Alvarez vn hombre honrado, y muy bueno, natural de Toledo, y allí murio ante el altar de Sanctiago. Y el Rey estava esse dia en la yglesia de Sanctiago, encimadonde el veyra todo esto. Y el Rey tomo al Arçobispo todo quanto tenia en la Rochela, y tomole todas las fortalezas, y mandolas entregar a dō Fernando de Castro. Y los que mataron el Arçobispo fueronle para la puente de Aula, que es a tres leguas de Sanctiago, donde estava dō Aluar Perez de Castro, hermano de don Fernando de Castro, que venia a ver al Rey. Y como dō Aluar Perez supo que auia muerto el Arçobispo, boluiole para su tierra, con temor que huuo del Rey, y Andres Sanchez de Grez, y otro cauallero de Galizia, que estava ende con el Rey, huyo luego dende, y tomarõ la boz del Rey don Enrique, el y dō Aluar Perez de Castro, y Andres Sanchez, y fueronse a sus comarcas.

**CAPITULO. XIII.** Como el Rey don Pedro fue para Vayona de Inglaterra.

**E**L Rey don Pedro desq̄ todas estas cosas assi passaron, huuo su consejo de se yr para Vayona de Inglaterra, y luego partio de Sanctiago, y se fue para la Curuña, y mando armar vnagalea q̄ estava ende, e hizo tomar todos los nauios q̄ estauan en la costa para yr a Vayona, y luego ende al rey el señor de Poyticha, y otro cauallero de Burdeos, que embio a el el principe de Gales, y embiaua a dezir q̄ se fuesse para el señorio del Rey de Inglaterra su padre, y q̄ le ayudaria a cobrar su reyno, y assi se lo embio a prometer. Y el rey partio de la Curuña, y lleuo consigo veynte y dos naos, y vna carraca y vnagalea en que el yua, y vn panfil que tomo a



vnos Ginove ses, y el Rey yua en vna carraca, y lleuaua consigo sus hijas las infantas que eran tres, doña Beatriz, y doña Costança, y doña Ylabe, y dexa a do Fernando de Castro en Galizia, que supo poderio bastante para tierra de León y de Galizia, como Adelantado. Y todos los otros officios de la tierra dexo encomendados a el. Y el Rey don Pedro partio de Galizia, y pulose en la mar en la Coruña, y fue le para vna villa de Lepuzcua, que dizen sant Sebastian, lleuo consigo el thesoro que auia alli, que eran treynta y teys mil doblas, y no mas en moneda de oro, ca todo lo al auia dexado en la galea que hauia de traer Martiáñez su thesorero, en que lleuaua muchas joyas de oro, y de aljofar, y de piedras preciosas.

CAPITVLO. XIII. De como antes que llegasse el Rey don Enrique a Sevilla, fue tomada la galea del thesoro que lleuaua Martiáñez.



Como quier que diximos que el Rey quando llego a Albuérque supiera por nuevas, que la galea del thesoro era tomada, pero agora mas por essento lo tomaremos a contar como passaren los hechos en Sevilla, despues que el Rey don Pedro partio de ella, assi fue, que despues que el rey don Pedro partio de Sevilla, con aquel moimollo y bollicio que dicho auemos, el Almirante Micer Gil Bocanegra, que era Ginoues, con otros de la ciudad, tomaron vna galea y otros nauios algunos, y fueron a emboscar de Martiáñez de Sevilla, que yua en la galea donde lleuaua el thesoro del rey, y alcançarólo en el rio de Guadalquivir, que aun no era mas ar-

redrado, y tomaron le la galea con quanto en ella lleuaua, y truxeronlo al Almirante, y los otros que con el yua, y todo el thesoro a Sevilla, y Martiáñez en la galea con treynta y teys quintales de oro, y otras muchas joyas. Y el rey don Enrique cobro lo mas dello, y el dicho Martiáñez fingo con el, y despues dezian que auian quedado en la merced del rey don Enrique, con mucho que hauia de yr al rey don Pedro, porque auian perdido el thesoro que le encomendado.

CAPITVLO. XV. Como el Rey don Enrique llego a Sevilla, y como fue recebido en ella.

Partido el rey don Enrique de Toledo, supo en el camino como el rey don Pedro era ya partido de alli de Sevilla, y que era ydo para Portugal, y que de de era su intencion de le yr a Galizia, y que auia lleuado consigo de Sevilla sus hijas, y todo lo que pudo llevar de su thesoro. Y supo como la galea en que yua Martiáñez do lleuaua la mayor parte del thesoro del rey don Pedro era tomada, y como la ciudad de Sevilla estaua por el de lo qual de todo el huuo muy gran plazer, y acucio su camino quanto pudo por llegar a Sevilla, y fue por la ciudad de Cordoua donde el fue acogido con gran fiesta de todos los grandes y buenos de ella, y del comun de la ciudad. Y desde que llego a Sevilla, fue recebido con muy gran solenidad en guisa que tantas eran las compañías que de todas las comarcas alli eran venidas por ver aqlla fiesta, que aun quando llego biere de mañana acerca de la ciudad, quando llego a su palacio, ya era hora de Nona. Y desde que el rey don Enrique cobro la ciudad de Sevilla, y de Cordoua, despues todas las villas de la frontera le obediencia, el partio a si con los estrangeros que vinieron con el como con los suyos, de manera que todos eran muy bien pagados y contentos del.



Otrofi, el Rey Mahomad de Granada, luego que supo que el Rey don Enrique que auia cobrado los reynos de Castilla, y de Leon, y toda el Andaluzia, el huuo gran temor del, y embio luego sus mensajeros a el, y afirmo sus treguas, como quier que antes que esto fuese, huuo algunas guerras entre los Christianos y los moros, y perdiose vna villa que los Christianos tenian, q dezian Yznaxar, que el Rey don Pedro gano quando huuo guerra con el Rey Bermejo. Otrofi, el Rey don Enrique que embio sus mensajeros al Rey don Pedro de Portugal, y afirmo con el sus pazes y amorios.

**CAPITULO XVI.** Como el Rey don Enrique embio algunas compañías de las que con el eran venidas de Francia y de Inglaterra.



Or quanto estauan allí entonces con el Rey don Enrique muchas gentes de las que con el eran venidas, así Franceses, como Ingleses, y Bretones, y otros que hazian mucho daño en el reyno, y gran costa. acordero de embiar los mas dellos, y mando hazer en Seuilla su cuenta con ellos del tiempo que le auian seruido y pagolos, y embiolos para sus tierras, y fueron todos muy contentos y bien pagados del caso que finireon con el Mosfen Beltrand de Cláquin, y los Bretones, que eran de su compañía, y Mosfen Hugo de Carbolay, y algunos ingleses, que eran todas las compañías de estrangeros, hasta mil y quinientas lãças. Otrofi, el Conde de la Marcha, que era vn gran señor de la casa de Francia, y el señor de Beuju, que eran parientes de la Reyna doña Blanca de Borbõ, muger del Rey dõ Pedro: de la qual ya diximos antes que se partiessen para sus tierras, mandaron saber de vn balle

stero de maça, que deziã Perez de Xerez: el qual matara ala dicha Reyna doña Blanca, y truxeron se lo prelo a Seuilla al Rey don Enrique, y el mando se lo entregara los dichos Cõde de la Marcha, y el señor de Beuju, y el los mandaron a honrar, como quier que fue pequeña emienda. Empero estos nobles señores, de quien auemos dicho, el Conde, y el señor de Beuju, no venian a Castilla con el Rey don Enrique sino por ser contra el Rey don Pedro, por la muerte de la Reyna doña Blanca, cuyos parientes ellos eran.

**CAPITULO XVII.** Como el Rey don Enrique fue para Galizia.



El Rey don Enrique estuuo en Seuilla desde el dia que allí entro hasta quatro meses, y estuuiera mas, saluo que auia nueuas que el Rey don Pedro desque llegara a Bayona de Inglaterra, que se viera con el principe de Gales, y con el Rey de Navarra, y que auia hecho con ellos sus ligas, y q esperaba gentes de armas para tornar a los reynos, de Castilla. Otrofi supo el Rey don Enrique, como don Fernando de Castro, era en Galizia, y q tenia la parte del rey don Pedro, y que hazia todo el mal y daño que podia a los que tenian la boz del Rey don Enrique, y partio de Seuilla, y fue para Galizia, y don Fernando de Castro q estaua en Galizia, quando supo la venida del Rey don Enrique, puso se en la ciudad de Lugo, que es la mas fuerte que ay en toda Galizia, y el Rey dõ Enrique llego allí, pero no lo pudo tomar, ca no se podia mas detener en Galizia, ca ya sabia de cierto como el principe de Gales ayuntaua muchas compañías para venir con el Rey don Pedro en Castilla.



CAPITULO XVIII. Como hizo don Fernando de Castro su pleytesia con el Rey don Enrique.

**E**L Rey don Enrique tuvo cercado a don Fernando de Castro dos meses en la ciudad de Lugo, y venia ay esse camino con el Rey don Enrique don Alonso, Marques de Villena, y el Prior de sant Iuan, y el Conde don Alonso, y todos los de Galizia tomaron la voz del Rey don Enrique, y don Fernando de Castro, huuo su pleytesia con el Rey don Enrique en esta guisa. Que si el Rey don Pedro no lo aceriessse hasta el dia de Pascua de Resurreccion, q podia ser esse espacio de hasta cinco meses que don Fernando le dexasse el reyno, y que todas las fortalezas que tenia que las entregasse al Rey don Enrique, empero que si don Fernando de Castro quisiessse quedar en la merced del Rey don Enrique, que el Rey don Pedro le auia dado, ca le dierra a Castro Xerez, por quanto dezian don Fernando que aquella villa fuera de su linage, y que de aquel lugar se llamauan ellos de Castro. Y el dia que el Rey don Pedro se la dio, se llamo don Fernando Conde de Castro, y que hasta aquel tiempo no hiziesse mal ninguno ni guerra a los que estauan por el Rey don Enrique, y que ellos no hiziesse guerra, esso mismo ninguna adon Fernando nia los que por el estuuessen, y el Rey don Enrique esta pleytesia hecha, partio luego por todos los Sanctos de alli de luego, y fue-se para Burgos, caya auia por nuevas ciertas como el Rey don Pedro hallera grande esfuerço en el principe, y que ya se aparejauan para venir en Castilla con muchas gentes a dar batalla. Otro si, en Galizia, Iuan Perez de Nana, que tenia la voz del Rey

don Enrique como vio que el Rey se portio de sobre Lugo, embio a tratar con don Fernando de Castro, y tornose suyo, y entregole la puente de Verenes, y don Fernando vino a cercar a otro cauallero de Galizia, que dezian Iuan Rodriguez de Biedma, que estava en el castillo de Allastes, y los de la villa, hurtaron le dos torres della, y dieron la villa a don Fernando de Castro, y Iuan Rodriguez de xorecaudo en el castillo de Allastes de gentes, en guisa que en dos meses no lo pudo tomar, y junto todos los de su parte, y juntole a don Aluar Perez de Castro, y tornose suyo, y lleuo don Fernando, ecc. de cauallo, y dende fue sobre el Padron, donde estava Aluar Perez de Osoria, q tenia la voz del Rey don Enriq, y estuvo ende vnos ocho dias, y no la pudo tomar, y vino se para Castro Nuño a poner batalla al Prior de sant Iuan, q dezian don Gomez de Portas, y huuo to el su trato de treguas por dos meses, y tomo se don Fernando a cercar a Monterey, y tuuo ende cercado vn mes a Iuan Rodriguez de Biedma, y esto era ya de pues de pasado Enero, y leuanto le don Fernando de Castro, de sobre Monterey, y tobole toda la tierra, y de xofronçetos en Allastes, sobre el castillo q Iuan Rodriguez tenia, y don Fernando fue se camino de çamora, por que huuo nuevas q el Rey don Enriq embiava por el Prior de san Iuan, y por el Conde don Alfonso, y por Iuan Rodriguez de Biedma, y por Aluar Perez de Osoria, que estauan en la Curuña, y en Santiago. Ca ya auia nuevas de como venia el principe de Gales, con el Rey don Pedro en su ayuda, ya don Fernando, llegaron le nuevas que Fernan Alfonso de çamora, se alçara en la ciudad de çamora, y con todo ello don Fernando de Castro fue se para çamora, y esto fue en el mes de Febrero deste año, y moro ende en çamora, y en aquella comarca de Leon, hasta que la batalla fue hecha, y tenia el toda via la



la voz del Rey don Pedro en Astorga, y en otras villas, y en toda la tierra de Leon.

CAPITULO. XIX. Como el Rey don Enrique hizo sus cortes en la ciudad de Burgos.

**E**L Rey don Enrique lle-  
go a Burgos, y ordeno ha-  
zer sus Cortes, y fueron  
ende llegados todos los  
mas honrados y mayores ho-  
bres del reyno, e hizo alli jurar al in-  
fante don Iuan su hijo, por heredero,  
segun costumbre de España. Y como  
quiera que el Rey don Enrique quan-  
do entrara en el reyno, huuo muchos  
de los thesoros del Rey don Pedro,  
pero era ya todo despendido. Ca el  
huuo de partir con muchos que lo a-  
uian seruido viniendo con el, y en e-  
stas Cortes el pidio ayuda al reyno, y  
otorgaronle el diezmo de todo lo  
que se vendiesse vn dinero al mara-  
uedi. Y rindio aquel año diez y nue-  
ue cuentos: y este fue el primer año  
que esta decima se pago. Y otrosi, en a-  
quellas Cortes de Burgos, hablo el  
Rey don Enrique con todos los del  
reyno, diziendo en como creyan que  
el Rey don Pedro entendia de venir  
a le poner batalla con ayuda del prin-  
cipe de Gales, y otras compañías que  
con el venian: y por ende que les pe-  
dia consejo de como haria, y que era  
lo que a ellos les parecia, que sobre  
esto se deuia ordenar que se hiziesse.  
Ca el presto estava para poner ay el  
cuerpo por deffender el reyno. Y to-  
dos le respondieron que el fuesse cier-  
to, que ellos todos estauan muy pre-  
stos para lo servir y ayudar, segun que  
el lo veria por la obra quando cum-  
pliesse, y el Rey don Enrique desque  
vio y entendio la buena voluntad de  
todos los suyos que le mostrauan en lo  
servir y ayudar, si la dicha batalla fuef

se, el embio luego por todas las mascō  
pañas que pudo, y de cada dia le veniā,  
y el los recebia muy bien, y partio cō  
todos de su thesoro, y haziales mu-  
chas honras. Y en estas Cortes dio el  
Rey a la ciudad de Burgos, la villa de  
Miranda de Ebro, por quanto le coro-  
no en la ciudad de Burgos, y dio le la  
en emienda de la villa de Birnieca q̄  
tenia de primero Burgos, que que el  
diera entonces a Pero Fernandez de  
Velasco.

CAPITULO. XX. Como don Tello señor de Vizcaya tomo vna muger, que se dezia doña Iuana de Lara por su muger.

**E**stando el Rey don Enrique  
en estas Cortes le fue dicho  
que vna dueña que estava  
en Sevilla presa por man-  
dado del Rey don Pedro, q̄  
se llamaua doña Iuana de Lara, muger  
del Conde don Tello, y el Rey la hizo  
traer a Burgos, y como quier que fue  
luego dixo don Tello, que era su mu-  
ger, y lleuola a su casa, aunque el dezia  
en secreto que lo hazia por auer mejor  
titulo a la tierra de Lara, y de Vizcaya,  
porque si al dixesse, y aquella muger  
se fuesse a la parte del Rey don Pedro,  
que los Vizcaynos como son hombres  
a su voluntad que tomarian con ella  
alguna imaginacion, de manera q̄ don  
Tello perderia el señorio de Lara, y  
de Vizcaya, y aunque cierto era don Te-  
llo que no era ella. Pero con todo esso  
truuola algunos dias assi por muger, y  
despues la nego publicamente, ca fue  
sabido de cierto q̄ no era ella, q̄ cierto  
era q̄ el Rey don Pedro la hiziera ma-  
tar en Sevilla a la dicha doña Iuana su  
muger de don Tello gran tiempo auia, y  
aun despues Martin Lopez de Cordo-  
ua quando fue preso en Carmona assi  
lo confesso, y dixo que era muerta do-  
ña Iuana de Lara, y mostro el lugar do  
yazia enterrada.



CAPITULO XXI. Como los mensajeros del Rey de Aragon vinieron al Rey dō Enrique a Burgos,

**E**stando el Rey don Enriq̄ en Burgos, llegaron ende a el embaxadores y mensajeros del Rey de Aragon: los quales eran, don Lope Fernandez de Luna, Arçobispo de çaragoça, y don Iuan Fernandez de Heredia, Castellán Damposta, que es de la orden del hospital de sant Iuan en Aragon: y la su embaxada era, que biē sabia el Rey don Enrique, que quando partierade Aragon para entrar en Castilla, en como huiera ciertos tratos con el Rey de Aragon, firmados y jurados de ciertas cosas q̄ le hauia de dar de lo que se cobrasse de los reynos de Castilla, y especialmente algunas ciudades y villas, y quantia cierta de moneda, por las costas que el Rey de Aragon hiziera quando las compañías entraran con el Rey don Enrique en Castilla, y passaran por Aragon de cierto sueldo que les pagara, y el Rey dō Enrique les respondió, que el estaua en aquel tiempo que ellos veyan, y q̄ sabian bien que el Rey don Pedro queria venir a entrar en el reyno con esfuerzo del principe de Gales, hijo del Rey de Inglaterra, y que su intencion dello era de pelear con el, y por ende que no podia sin grande escandalo tener con el Rey de Aragon: al presente lo que entre ellos era tratado, que si el luego començasse a enagenar qualquier cosa del reyno que toda la tierra seria contra el. Empero que fiau en Dios, que si aquella batalla huiese de ser, y Dios le diesse en ella buena ventura, que el estaua bien presto para cumplir con el Rey de Aragón todo lo que con el pusiera, y el pudiere cumplir: ca es verdad que el tenia al Rey de Aragon en lugar de padre, por

que el rescibiera del muchos socorros en el tiempo que los huuo menester, quando en el su reyno de Aragon estuiera, y el Castellán Damposta tornó estare spuesta para el Rey de Aragon, y el Arçobispo de çaragoça quedo con el Rey de Aragon.

CAPITULO XXII. Como el Rey don Pedro llega a Vayona, y hablo con el Principe de Gales, y dixo que le ayudaria.

**A**gora queremos contar lo que hizo el Rey dō Pedro despues que salio de Castilla, aunque como quier q̄ auemos contado que el Rey de Inglaterra, y el Principe de Gales su hijo, ayudauan al Rey don Pedro. Empero agora tornaremos a contar como el Rey don Pedro lle go a Vayona, y lo q̄ ende acaescio. Y assi fue, que el Rey dō Pedro lle go a la ciudad de Vayona de Inglaterra, y no hallo ende al Principe de Gales: empero luego dende a pocos dias lle go el Principe a vn lugar que es acerca de la Canal de Vayona, que dizen Cabreron, y el Rey don Pedro fue alla en vna galea, y alli se vieron, y fingo asselegado entre ellos, q̄ el Principe venia luego a Vayona, y assi lo hizo, que vino luego a y con el don Carlos Rey de Navarra, y estuierón con el Rey don Pedro, y hablaron en vno, y comieron en vno, y asentaron al Principe y al Rey don Pedro a la mano derecha, y el Rey de Navarra a la otra mano: y estando ellos assi, el Rey don Pedro hablo con el Principe, diciendole, como auia menester el la ayuda del Rey de Inglaterra, y la su yadel, y el Principe le dixo, que fuesse cierto que el Rey de Inglaterra su padre y señor, estaua muy presto para le ayudar, y que ya sobre esta razón el embiaua sus cartas al Rey de Inglaterra su padre, y assi se partieron, y el toño se



se para Burdeos, y estuuo ay cō el principe algunos dias, catando compañías para venir en Castilla, y dende tornose para Vayona, y aun otra vez partio de Vayona, y fuese para vna villa suya del principe, que dizen Argulesmado estaua, y vio a la princesa muger del principe, y diole muchas joyas, y ay hizo cierto el principe al rey don Pedro, que el estaua presto con todo el poder del Rey de Inglaterra su padre de lo ayudar y acompañar hasta lo tornar a sus reynos, y que todo esto el ya lo hiziera saber al Rey de Inglaterra su padre y su señor, como dicho es, y q̄ era biē cierto q̄ le plazia que el fuesse ayudado de los suyos, y el Rey don Pedro desque oyo esta respuesta, el tomo muy gran plazer, y huieron allí su consejo, y acordaron como hauian de hazer: y el principe hizo saber al Rey de Inglaterra su padre, segun dicho es, como el Rey don Pedro le dixera del menester en que estaua, y como era echado de su reyno, y por quien: y como el traya ay thesoro para pagar las gentes que le huiesse de ayudar y al Rey de Inglaterra, embio sus mensajeros al Rey don Pedro: y otro si, sus cartas al principe su hijo: por las quales mostraua que le plazia de toda la ayuda que el le hiziesse y fuesse hecha por todos los suyos, y embiaua a mandar al principe su hijo, y al Duque de Alencastre, que con todo su poder, y con sus personas lo fuesse ayudar. Otro si, embio sus cartas a todos los grandes caualleros y señores de Guiana, y Bretaña, y todos los que el sabia que lo hauian de seruir y hazer plazer, que acompañassen al Rey y al Duque de Alencastre sus hijos, en tal priciisa como esta: en las quales cartas le embiaua a rogar que fuesse con el, y de allí adelante el principe embio a llamar todas las mas compañías que pudo auer para esta caualgada, y hallaua assaz dellos: lo vno, por quanto el principe estaua entonces muy

poderoso señor de Guiana, y auia entonces pazes con Francia. Y otro si, por buenas pagas que el Rey don Pedro le daua, señaladamēte en joyas d'oro, y piedras preciosas: sobre las quales el principe les acorrio cō grādes quātias, y allí acordarō y afirmarō el Rey don Pedro, y el principe de Gales todos sus ratos de lo que hauian de dar a todas las gentes de armas, y assi lo pago el Rey don Pedro, dello en oro que lleuaua, y de lo que el principe le presto, y dello en joyas muy nobles, y muy preciadas que lleuaua consigo, y esto segun la ordenança que el principe hizo con las gentes de armas que tenian de yr en esta caualgada.

CAPITULO. XXIII. Como el Rey don Pedro dio al principe la tierra de Vizcaya, y a Castillo de Ordiales.



N estos ratos que assite hizieron, puso el Rey don Pedro con el principe de Gales, de le dar la tierra de Vizcaya, y la villa de Castillo de Ordiales, ya Mosen Iuan Chaves, Condestable de Guiana, que era vn muy buen cauallero, y priuado del principe de Gales, que le daria la ciudad de Soria. Otro si, puso con el principe que hasta que el huiesse cumplido todas estas deudas, y fuesse pagados de lo q̄ huiesse de auer el principe, y las gentes de armas que con el venian por el tiempo que estuuiesse en Castilla, que en todo fincassen en Vayona en rehenes las hijas del Rey don Pedro, y de doña Maria de Padilla, que eran doña Beatriz, y doña Constança, y doña Ysabel, que llamauā las infantas, y quedo todo esto acordado, y el Rey don Pedro se torno para Vayona, y el principe finco en Angules-



## Año Dezimooctauo

ma, y ay estuuue esperando todas las compañías que con el hauian de entrar en Castilla.

### Año Dezimooctauo.



L año dezi mo octauo, que el Rey don Pedro reyno, que fue año del Señor, de mil y treziētos y lesenta y siete años. Y de la era de Cesar, de mil y quatrocientos y cinco años. Y del criamiento del mundo, cinco mil y ciento y veynte y siete años, y año segundo del Rey don Enrique. Y del año de los Alarabes, de siete cientos y sesenta y siete años.

**CAPITVLO. I.** De vna pleytesia que el Rey don Enrique, y el Rey de Navarra huieron en vno.

**V**ego el conienço deste año el Rey don Enrique traya sus tratos con don Carlos Rey de Navarra, por quanto aquellas compañías q̄ auia de venir con el Rey don Pedro, y con el principe de Gales, no auian otro passotán bueno como era por los puertos de Roncesualles, que son en el reyno de Navarra, y son tales ellos q̄ no se pueden passar los dichos puertos contra voluntad de los que estuuiesen desta otra parte en Navarra, y vieron se los Reyes de Castilla, don Enrique, y don Carlos de Navarra, en vna villa, que es en la frontera de Navarra, que dizen sancta Cruz de Campeço, e hizieron ende sus juras sobre el cuerpo de Dios, y sus pleytos o menages, estando ende con ellos don Lope Fer-

nandez de Luna, Arçobispo de çaragoça, y don Gomez Manrique, Arçobispo de Toledo, y don Alonso, Marques de Villena, y Mossen Beltran de Claquin, y otros muchos grandes señores. Y quedo que el Rey de Navarra, no daria el passio de los puertos de Roncesualles al Rey don Pedro, y al principe de Gales, y a los que con ellos venian, y que por su cuerpo seria en la batalla con todo su poder q̄ auia en ayuda del Rey don Enrique, y para esto ser firme quedo entre ellos, que daria el Rey de Navarra al Rey don Enrique en rehenes el castillo de la Guardia, y que lo tuuiesse don Lope Fernandez de Luna, Arçobispo de çaragoça, que era vn perlado que amaua el seruicio del Rey don Enrique, y que daria el castillo de sant Vicente que lo tuuiesse Mossen Beltran de Claquin, que era vn cauallero de Frãcia, que ayudaua al Rey don Enrique, y daria el castillo de Burandon, que lo tuuiesse Iuan Ramirez de Arellano, q̄ maguer era cauallero de Navarra, amaua el seruicio del Rey don Enrique, y era con el en esta guerra. Otrosi, el Rey don Enrique hauia de dar al Rey de Navarra, porque cumpliesse lo prometido de defender el puerto de Roncesualles, al Rey don Pedro, y al principe de Gales, y con que fuesse con el Rey don Enrique en la batalla la villa de Logroño, que el Rey don Pedro le prometiera, por esta tal ayuda que el Rey de Navarra hiziesse a el. Y esto hecho, el rey de Navarra se fuesse para Páplona. Y estado allí hizo otros tratos con el Rey don Pedro y cō el principe de Gales, en esta manera. Que el Rey de Navarra le diesse el passio desembargado de Roncesualles, y que seria por su cuerpo con ellos en la batalla, y que el Rey don Pedro le daria las villas de Victoria y Logloño. Y el Rey de Navarra pensando en como el poder del Rey don Pedro, y del principe de Gales era mayor que el poder del

Rey



## Año Dezimooctauo

ma, y ay estuuue esperando todas las compañías que con el hauian de entrar en Castilla.

### Año Dezimooctauo.



L año dezi mo octauo, que el Rey don Pedro reyno, que fue año del Señor, de mil y treziētos y lesenta y siete años. Y de la era de Cesar, de mil y quatrocientos y cinco años. Y del criamiento del mundo, cinco mil y eiento y veynte y siete años, y año segundo del Rey don Enrique. Y del año de los Alarabes, de siete cientos y sesenta y siete años.

**CAPITVLO. I.** De vna pleytesia que el Rey don Enrique, y el Rey de Navarra huieron en vno.



Vego el conienço deste año el Rey don Enrique traya sus tratos con don Carlos Rey de Navarra, por quanto aquellas compañías q̄ auia de venir con el Rey don Pedro, y con el principe de Gales, no auian otro passotan bueno como era por los puertos de Roncesualles, que son en el reyno de Navarra, y son tales ellos q̄ no se pueden passar los dichos puertos contra voluntad de los que estuuiesen desta otra parte en Navarra, y vieron se los Reyes de Castilla, don Enrique, y don Carlos de Navarra, en vna villa, que es en la frontera de Navarra, que dizen sancta Cruz de Campeço, e hizieron ende sus juras sobre el cuerpo de Dios, y sus pleytosomenages, estando ende con ellos don Lope Fer-

nandez de Luna, Arçobispo de çaragoça, y don Gomez Manrique, Arçobispo de Toledo, y don Alonso, Marques de Villena, y Mossen Beltran de Claquin, y otros muchos grandes señores. Y quedo que el Rey de Navarra, no daria el passio de los puertos de Roncesualles al Rey don Pedro, y al principe de Gales, y a los que con ellos venian, y que por su cuerpo seria en la batalla con todo su poder q̄ auia en ayuda del Rey don Enrique, y para esto ser firme quedo entre ellos, que daria el Rey de Navarra al Rey don Enrique en rehene el castillo de la Guardia, y que lo tuuiesse don Lope Fernandez de Luna, Arçobispo de çaragoça, que era vn perlado que amaua el seruicio del Rey don Enrique, y que daria el castillo de sant Vicente que lo tuuiesse Mossen Beltran de Claquin, que era vn cauallero de Frãcia, que ayudaua al Rey don Enrique, y daria el castillo de Burandon, que lo tuuiesse Iuan Ramirez de Arellano, q̄ maguer era cauallero de Navarra, amaua el seruicio del Rey don Enrique, y era con el en esta guerra. Otrosi, el Rey don Enrique hauia de dar al Rey de Navarra, porque cumpliesse lo prometido de defender el puerto de Roncesualles, al Rey don Pedro, y al principe de Gales, y con que fuesse con el Rey don Enrique en la batalla la villa de Logroño, que el Rey don Pedro le prometiera, por esta tal ayuda que el Rey de Navarra hiziesse a el. Y esto hecho, el rey de Navarra se fuesse para Páplona. Y estado alli hizo otros tratos con el Rey don Pedro y cō el principe de Gales, en esta manera. Que el Rey de Navarra le diesse el passio desembargado de Roncesualles, y que seria por su cuerpo con ellos en la batalla, y que el Rey don Pedro le daria las villas de Victoria y Logloño. Y el Rey de Navarra pensando en como el poder del Rey don Pedro, y del principe de Gales era mayor que el poder del

Rey



Rey don Enrique que tenia, otorgo al Rey don Pedro, y al principe de Gales de les dar desembargado el puerto de Roncesualles y de ser con ellos por su cuerpo en la batalla y despues que supo como eran passados, recelo de ser con ellos en la Batalla por su cuerpo, y no los quiso atender en Pamploña. Empero dexo en la ciudad de Pamploña a vn rico hōbre de su tierra que dezian don Miguel Enriquez, su Alferrez, con trezientas lanças, y mandole que fuese con ellos, y el rey de Navarra fuese Paravna su villa, que dizen Tudela, que es acerca de Aragón, por no ser por su cuerpo en la batalla, y de allí trato con vn cavallero bretō primo de Mossen Beltran de Claquin, que dezian Mossen Oliuer de Mani: el qual cavallero tenia en Borja, vn castillo y villa de Aragón, que el Rey de Aragón, diera por heredad a Mossen Beltran por le hazer merced quando entrara el Rey don Enrique en Castilla, y la pleyreña era esta, que el Rey de Navarra andaria a caça por allí acerca de la villa y castillo de Borja, que es a quatro leguas de Tudela, y que el dicho Mossen Oliuer, saliese a el y lo prendiese, y tuviere preso en el dicho castillo de Borja, hasta que la batalla del Rey don Pedro, y del principe de Gales, con el Rey don Enrique fuese passada, y que assi podia auer escusa de no ser en la batalla por su cuerpo, y que el Rey de Navarra daria por heredad al dicho Mossen Oliuer, vn castillo y villa que el Rey de Navarra, auia en tierra de Normandia en Francia, que dezian Girebroyc, cō tres mil francos de oro de renta, y de esto hizieron sus juras y sus ratos, y assi lo hizo el Rey de Navarra vn dia a caça, y salio a el el dicho Mossen Oliuer, y prēuiolo, y lleuolo al castillo de Borja, y tuuolo allí hasta que la batalla del Rey don Pedro, y del principe, con el Rey don Enrique fue hecha.

CAPITULO. II. Como el Rey don Enrique torno de las villas del Rey de Navarra, y como le partio del vn cavallero de Inglaterra que era con el.



Gora tomaremos a contar lo que hizo el Rey don Enrique, despues que le partio del Rey de Navarra en sancta Cruz de Campeço: fue assi, que despues destas vistas torno el Rey don Enrique a Burgos, pensando que en ninguna manera por aquella partida de los puertos de Roncesualles no passarian el Rey don Pedro, y el principe de Gales, ni aquellas compañías que con el venian, porque esto les podia muy bien defender el Rey de Navarra, y como el Rey don Enrique lleuó a Burgos, luego partio de de, y tonose para Alfaró, y estuuó en de algunos dias ordenando sus gētes para la batalla, y Mossen Hugo de Carbolay, que era vn cavallero Ingles, con quatrocientos de cauallo de su compañía que tenia consigo de los de Inglaterra, partio del Rey don Enrique, y fuese para Navarra, por quanto supo que su señor el principe de Gales venia de la otra parte, y el no podia ser contra el. Y el Rey don Enrique como quier que supo que el dicho Mossen Hugo se partio del, y lo el pudiera enojár, pero no lo quiso hazer, teniendo q̄ el dicho cavallero hazia su deuer en servir a su señor el principe q̄ era hijo de su señor el Rey de Inglaterra.

CAPITULO. III. Como supo el Rey don Enrique como el Rey don Pedro y el principe eran passados el puerto de Roncesualles, y venian a Castilla.

Assi es, que el Rey don Enrique supo como el Rey don Pedro, y el principe



principe de Gales, eran passados los puertos de Roncesualles, y que el Rey d' Navarra no les pusiera embargo ninguno ni cura dello. Mas antes de que supo que el Rey don Pedro y el principe venian, que se partio de la ciudad de Pamplona, y se fuera para la villa de Tudela de Ebro, que es mas arredrada: y como fuera preso por su arte, y supo el Rey don Enrique, en como el Rey don Pedro, y el principe, y todas aquellas compañías eran ya llegados a la Cuenca de Pamplona, y que estauã ende ya todos ayuntados. Y como el Rey don Enrique ello supo, ayũto sus compañías, y fuele para tierra de Rioja, y puso su real acerca de Sancto Domingo de la Calçada, en vn enzinar muy grande que ende esta, que dizen Bañares, y estubo alli algunos dias, e hizo alarde de las gentes que alli yua con el, y estando en el dicho enzinar de Bañares, supo como el Rey don Pedro, y el principe, y aquellas compañías suyas querian entrar el Alaua, y el partio de alli, y passó a Ebro, y puso su real acerca de vn aldea, que dizen Auastio, que es aldea de la villa de Terano, y estando alli, supo que hasta seyscientos de caualllo de Castellanos y ginetes que el auia embiado por cobrar la villa de Agreda que estaua contra el que eran todos passados al Rey dõ Pedro, y por todo esto el Rey don Enrique no cura de al, sino de cada dia ordenar sus gentes para la batalla, y los estrangeros que con el estauan eran estos, de Aragon, don Alfonso Marques de Villena el qual era Conde de Denia, y de Ribagonça en Aragon, ca el Rey don Enrique lo auia hecho Marques de Villena, y don Phelipe de Castro, que era vn rico hombre en Aragon, y era casado con doña Juana su hermana del Rey don Enrique. Ca lo auia el Rey don Enrique heredado en Castilla. Ca le diera a Medina de Rioseco, y a Paredes de Nava, y a Terdehumos, y don Iuan Martinez de Luna,

y don Pero Boyl, y don Pero Fernãdez Dixar, y don Pero Iordan de Vresfi, y estauan ende otros muchos caualleros de Francia. Ca era ay Mossen Beltran de Claquien, que era Breton vn muy buen cauallero, y el Mariscal de Aquãte, que era Mariscal de Francia, y el Vegue de Villaes, que lo hizo el Rey dõ Enrique, despues Cõde de Ribadeo, y otros caualleros y escuderos de Francia, y del reyno de Castilla, y de Leõ, ca eran ende todos los señores y ricos hombres, y caualleros y hijos dalgo, salvo el Maestre de Sanctiago don Gõçalo Mexia, y don Iuan Alonso de Guzman, que fue despues Conde de Niebla, que el Rey dexara en Seuilla, por guarda de la ciudad, y de la tierra del Andaluzia, y estaua con el Rey, dõ Tello su hermano Conde de Vizcaya, y señor de Lara, y don Sancho Conde de Alburquerque, que era sus hermanos, y el Conde don Alõso su hijo del Rey, y don Pedro Conde de Trastamara su sobrino, hijo del Maestre de Sanctiago su hermano, y el Maestre de Calatrua, don Pero Moniz, y el Prior de Sant' Iuã, y don Gomez Perez de Porras, y otros señores y caualleros de Castilla.

CAPITULO. III. Como el Rey don Enrique ordeno sus gētes para la batalla en Najara.



El Rey don Enrique huuo su consejo, y dixerõle que pues sus contrarios venian todos a pie, que seria bien de tener esta ordenança, y el ordeno su batalla en esta guisa, que estuuesen a pie en la delantera Mossen Beltran de Claquin, y el Mariscal de Aquãte, y el Vegue de Villaes, y otros caualleros de Francia. Y otros, ordeno que de los caualleros de Castilla, que estuuesen a pie: cõ el su pendon de la vãda, estos que aqui dira: e. Conde don Sancho su hermano, y Pero Manrique, Adelantado mayor



mayor de Castilla, y Pero Fernandez de Velasco, y Gomez Gonzalez de Castañeda, y Pero Ruyz Sarmiento, y Ruy Diaz de Rojas, y Saicho Sanchez de Rojas, y Iuan Fernandez Sarmiento, y Ruy Gomez de Cisneros, y Saicho Fernandez de Tovar, y Xuer Perez de Quinones, y Garcí Lasso de la Vega, y Iua Ramuez de Atellano, y don Garcí Aluarez Maestre que fuera de Sanctiago, y Pero Lopez de Ayala, que lleuaua el pendon de la banda, y Iuan Gonzalez de Auellaneda, y Martin Suarez Clauero de Alcantara, y Garcí Gonzalez de Herrera, y Gonçalo Bernal de Quirros, y otros, que podian ser todos hasta mil hombres de armas. los que esta uã a pie, y puso el rey en la una ala de la mano yzquierda de la batalla de los que yuã a pie, que fuesen a cavallo estos: el Conde don Tello su hermano, y dō Gomez Perez de Porras, Prior de Sant Iuan, y otros muchos caualleros hijos dalgo con ellos hasta mil de cavallo: en los quales auia muchos caualleros armados, y en la otra ala de la mano derecha de los que yuã a pie, puso el Rey don Enrique estos otros que yuã todos a cavallo: en los quales auia muchos caualleros. El Marques de Villena, que dezian don Alfonso, hijo del infante don Pedro de Aragón, y el Maestre de Calatrava dō Pero Mōniz de Godoy, y los Comendadores mayores de Castilla, y de Leon, dō Fernan Aluarez, y don Pero Ruyz de Sandoval, que era en esta batalla mil de cavallo, y en que yuã muchos caualleros armados. En la otra batalla de en medio destas dos yuã el Rey dō Enrique, y el Conde don Alfonso su hijo, y el Conde don Pedro su sobrino, hijo del Maestre don Fadrique, e Yñigo Lopez de Harozco, y Pero Gonzalez de Mendoza, y dō Aluar Garcia de Albornoz, y don Fernan Perez de Ayala, y Pero Gonzalez de Aguero, y Micer Ambrosio Bocanegra Almirante, y don Iuan Alfonso de Guzman, y don

Iuan Alfonso de Haro, y Gonçalo Gomez de Cisneros, y muchos otros hijos dalgo, caualleros y escuderos de Castilla, y de Leon, y de Aragón, que podian ser en esta batalla, mil y quinientos de cavallo. Y asistonia el Rey don Enrique el día desta batalla en su compañía de los que yuã a cavallo y a pie, quatro mil y quinientos de cavallo. Y otrosi, tenia el Rey don Enrique que de las compañías, y de Lepuzcia, y de Vizcaya, y Asturias, y mucha gente de pie, aunq no aprouecharon mucho en la batalla, ca toda la peleg fue en los hombres de armas.

### CAPITULO V. Como el Rey dō Pedro y el Principe de Gales ordenaron su batalla.



En la parte del Rey dō Pedro, fue ordeado en esta guisa, que todos venia a pie en la auanguardia, y allí venia el Duque de Alencastre su hermano del Principe, que dezian dō Iuan, y Mosen Iuan Chantos, que era Condestable de Guiana, por el principe, y Mosen Rubi, y Mosen Hugo de Carbolay, y Mosen Oliver, tenor de Liron, y otros muchos caualleros y escuderos de Inglaterra y de Bretaña, que eran tres mil hombres de armas: los quales eran muy buenos hombres de armas, vsados de guerras. Otrosi, en la su ala de la mano derecha, venia el Conde de Armeñach, y el señor de Lebrec, y sus parientes, y el señor de Moxidar, y el señor de Rezan, y otros grandes caualleros y buenos escuderos de Guiana, hallados mil lanças, y venian en esta ala caualleros de Guiana, y escuderos del vando y partida del Conde de Fox, y señores de Ogas de Alemania, y Egipta, y muchos capitanes, hallados mil hombres de armas, y en la batalla postrimera venia el Rey don Pedro, y el



el Rey de Napoles, que era hijo del Rey que fuera de Mallortas, que dixeron don Iayme, y el principe de Gales, y el pendon del Rey de Nanarra, con ricos hombres, y caualleros y escuderos suyos, hasta trezientos hombres de armas, y muchos otros caualleros de Inglaterra, q̄ eran en esta batalla tres mil lanças, así que eran todos estas gentes diez mil hombres de armas, y otros tantos flecheros, y ellos erã entõces la flor de la caualleria de la Christianidad, y entõces era paz entre Frãcia e Inglaterra, y todo el Ducado de Guiana, estaua por el principe. Y venian con el todos los grandes varones del Ducado, así Foyencos, como Armiñaqueses. Otro si, todos los buenos y ricos hombres de Bretaña, y la caualleria de Inglaterra. Otro si, venian con el Rey don Pedro de los suyos, hasta ochocientos hombres de armas Castellanos y ginetes. Y desta manera que aueyso y do, fueron ordenadas las batallas de cada vna de las partes para el dia de la batalla.

CAPITULO. VI. Como el Rey don Enrique huuo su consejo con los suyos si pelearia o no.



Stando el Rey don Enrique en el enzinar de Bañares, donde tenia sus compañías ayütadas, huuo cartas del Rey don Carlos de Francia: por las quales le embiaua a rogar y consejar que no peleasse, y que escuñasse aquella batalla, ca el le hazia cierto, que con el principe de Gales venia la flor de la caualleria del mundo. Y por ende que le rogaua que toda via desmanasse aquella batalla, e hiziesse su guerra en otra manera. Ca el principe y aquellas compañías no podian

durar mucho en Castilla, y que aynta se tomarian. Sobre esto el Mariscal de Aduante, y Mossen Beltrã de Claquin q̄ estauã con el Rey don Enrique, q̄ eran caualleros vassallos del Rey de Francia, hablaron con el Rey don Enrique de parte del Rey de Francia todas estas razones, que el Rey de Francia le embiaua a dezir, y como mandaua a ellos que hiziesse con el por tal manera, que la batalla no se hiziesse, que el Rey de Francia y todo su consejo eran en esto. Y el Rey don Enrique respondiõles que le pareçia que esta razon tal que la deuiera el Rey de Frãcia poner en el su consejo, y aunque ellos que la hablaran con el lecretaamente: y así se hizo, y todos los q̄ del su consejo eran y amauan su seruicio, dezian que alpuñesse alguna duda en la batalla, que el fuesse cierto, que todos los mas del reyno se partirian del y se yrían para el Rey don Pedro, y el so mesmo haria ciudades y villas, por quanto tenian todos gran miedo del Rey don Pedro, y que si viesse que no auia quien defender el campo, que dexarian a el, y se passarian al Rey don Pedro: empero que si viesse que el quieria pelear, que el los queria esperar el auentura de la batalla, y que fiauua en la merced de Dios que el auria victoria, y el Rey don Enrique allegose a este consejo, y dio respuesta a los caualleros del Rey de Francia, en como el seria en gran peligro si la batalla escufasse, solamente en no mostrar ni hazer muestra de pelear, ni defender tantas ciudades y villas y señorío q̄ auia tomado su boz, y que pues assera, que el lo ponía todo en las manos de Dios. Y el Rey don Enrique estando allí en el enzinar de Bañares, supõ como el Rey don Pedro, y el principe de Gales, y el Rey de Napoles, y las otras compañías que eran con ellos partieran de la Cuenca de Pamplona, y entraran en Alaua, y que la villa de Saluatierra de Alaua, que es en aquella comarca,

que



que le auia dado al Rey don Pedro, y que lo acogieran, y el Rey don Enriq̄ era en el enzinar de Bañares, y como supo que el Rey don Pedro, y el principe, y las otras compañías suyas, eran entrados en Alaua, el se partio del enzinar, y fue se para aquella tierra donde el Rey don Pedro era, y puso su real en vna sierra alta allien Alaua do esta ua en vn castillo del Rey, que dezian Saldiran, y puso su real en vn lugar do los que eran con el Rey don Pedro, y con el principe no podian pelear con ellos, por la grãde fortaleza de aquel asentamiento donde el su real tenia asentado. Y aquel dia salieron los Ingleses, y otras compañías del Rey don Pedro, y del principe, y mirarõ el real de los sus enemigos, y vieron donde estava asentado: de lo qual cobraron muy grande esfuerço, por ver que el Rey don Enrique se pensara en aquella tierra, y no descendian a lo lla no do ellos estauan prestos para les dar la batalla.

**CAPITULO VII.** Como el Rey don Enrique embio algunas gentes a buscar compañías de Ingleses, que eran entrados en Alaua a buscar viandas, y andauan errados por la tierra.



**L** Rey don Enrique supo como muchas compañías de los que venian con el Rey don Pedro, y el principe se tendian por la tierra de Alaua a buscar viandas, y dixerõle que si embiasse alla algunas gentes a ellos que les podian empecer y hazer daño, ca los hallarian derramados, y el Rey don Enrique hizo lo assi, y embio alla a don Alonso Conde de Denja, hijo del infante don Pedro de Aragon,

que era Marques de Villena, y a don Tello su hermano del Rey, que era Cõde de Vizcaya, y leñorde Lara, y de Aguilar, y de Castañeda, y a Pero Gonçalez de Mendoza, y a don Pero Muñiz, Maestre de Calatrana, y a don Iuã Ramirez de Arellano, y a los Comendadores mayores del reyno de Castilla y de Leon, que era don Pero Ruyz de Sandoual, y don Fernã Aflores, y otros muchos caualleros y escuderos de Castilla. Otro si, embio al Mariscal de Aduante, que era Mariscal de Francia, y al Vegue de Villaes, que era Frances, y todos estos fueron a Alaua, y hallaron ay pieçade gentes de Ingleses, y Gascones, que andauan a buscar viandas, y polauan por las aldeas, y tomarõ los. Otro si, hallaron dozientos hombres de armas, y otros tantos flecheros. Y quando los vieron las gentes de los contrarios, pusierõse en vn otro assaz pequeño a pie, acerca de vn aldeã de Alaua, que dizẽ Orihones, y en tal guisa se ordenaron los Ingleses, q̄ les de cauallo no los podian desbaratar en ninguna manera, ni entrar en ellos. Y como esto vieron, el Vegue de Villaes, y el Mariscal de Aduante, y don Iuan Ramirez de Arellano, apearonse para yr a ellos, y Pero Gonçalez de Mendoza, y otros caualleros que estauan a cauallo acometierõles, en tal guisa que los desbarataron, y murio ay vn cauallero que dezian Mossen Guillẽ de Funerõn, y otros caualleros de los q̄ eran con el fueron presos, y otro si mataron esse dia muchos hombres de armas, y flecheros de la compañía del principe que andauan a buscar viandas.

**CAPITULO VIII.** De lo que el Rey don Pedro y el principe hizieron esse dia, y como fue cauallero el Rey don Pedro.

**E**l Rey don Pedro y el principe de Gales estauan allende de Victoria, quando



quando supieron que aquella gente del Rey don Enrique eran en las tierras de Alaua, haziendo daño en los que hallauan que andauan a buscar viandas, y pensaron que el Rey don Enrique era que venia a la batalla, y pusieronle todos en vn otero, que es allende de la villa de Victoria, que dize Roman, y alli recogieron su batalla, y alli se armo el Rey don Pedro cauallero de mano del principe, y se armaron ay otros muchos, y los del Rey don Enrique que alli erau venidos, no curaron a hazer mas, y tornaronle para el real que tenia el Rey don Enrique, y no huuo aquel dia mas.

CAPITULO. IX. Como el Rey don Pedro y el principe se fueron a Logroño.

Después que el Rey don Pedro, y el principe de Gales, vieron que el Rey don Enrique no descendia de aquella sierra a lo llano, y que ellos no podian pelear con el sino con daño suyo, ni podian passar por alli para yr a Castilla, cales tenian tomados los puertos de aquella comarca, ellos partieron de Alaua, y fueronle para la villa de Logroño, que estaua por el Rey don Pedro, y ay en ella sobre Ebro vn grã puente, y por alli passaron el Rey don Pedro y el principe, y todas sus compañías, y hizieron su cuenta, que si el Rey don Enrique no venia a la pelea que entrarian por Castilla como quisiesen.

CAPITULO. X. Como el Rey don Enrique partio de Saldirian, y se fue para Najara, y de la carta que le embio el principe de Gales.

Desque el Rey don Enrique supo que el Rey don Pedro y el principe, y los que con ellos yuan, tenían

tomado el camino de Logroño, y que yuan alla por passar por alli, el rio de Ebro, partio de alli do estaua, y fuele para Najara, y puso su real a que de la villa, en tal guisa, que el rio de Najara estava entre la villa y su real, y su real, y el camino por do el Rey don Pedro y el principe hauian de venir, y sus gentes: el Rey don Pedro y el principe partieron de Logroño, y vinieronle para Nauarrete, y de alli embio el principe de Gales, al Rey don Enrique vn fartaute y vn carta, que dezia assi.

Carta que embio el Principe de Gales al Rey don Enrique.



Duarte hijo primogenito del Rey del Inglaterra, principe de Gales, y de Guiana, y Duque de Cornualla, y Conde de Este. Al noble y poderoso principe don Enrique Conde de Trastamara. Sabed que en estos dias passados el muy poderoso y alto principe don Pedro, Rey de Castilla y de Leon, el nuestro muy caro y amado pariente, lle go en las partes de Guiana donde nos estauamos. e hizo nos entender, q quando el Rey don Alfonso su padre murio, que todos los de los dichos reynos de Castilla y de Leon, en pacifica possession lo rescibieron y tomaron por su Rey y señor: entre los quales vos fuytes vno de los que assi lo obedescieron, y estuistes gran tiempo en su obediencia. Y despues desto agora puede auer vn año, poco mas que vos con gentes y compañías de diuersas condiciones que llegastes y entrastes en sus reynos, y se los ocupastes y entrastes en ellos, y os llamastes Rey de Castilla y de Leon, y le tomastes los sus herederos, y las sus rentas, y le tenedes tomado y forçado assi el su reyno, y que dezis que lo defenderays del y de los q ayudarle quisieren, de lo qual somos mucho



mucho maravillados que vn tan noble como vos, è hijo de Rey, hagades cosas que vos sean vergonçosas de hazer cõtra vuestro Rey y señor. Y el dicho Rey don Pedro embio a mostrar todas estas cosas a mi señor y mi padre el Rey de Inglaterra, y a le requerido, lo vno por el dendo q̄ las casass de Castilla è Inglaterra auuieron en vno. Y otro si, por las ligasy composiciones q̄ el dicho Rey don Pedro tiene hechas cõ el Rey de Inglaterra mi padre y mi señor, y conmigo, que lo quitiessemos a yudaa tomar al su reyno. Y el Rey de Inglaterra mi padre y mi señor, vièdo que el dicho Rey don Pedro su pariente le embiaua a pedir justicia y derecho, y cosa razonable, a que todo Rey deue ayudar, plugole de lo hazer assi, y embio a mandar a nos, que cõ todos sus vassallos y valedores y amigos que el tiene lo viniessemos ayudar y confortar, segun que a su honra cumpla, pues le hazia des sin razon: sobre la qual razon nos somos llegados aqui, y estamos oy en el lugar de Nauarrete, que es en los terminos de Castilla, y porque si voluntad fuesse de Dios q̄ escusar se pudiesse tan gran derramamiento de sangre de Christianos, como podria acontecer si batalla huuiere de ser: de lo qual sabe Dios que a nos desplaze mucho. Y por ende vos rogamos y requirimos de parte de Dios y del martyr sant Jorge, que si vos plaze que nos seamos medianeros buenos entre el Rey don Pedro y vos, que vos nos lo hagays saber, y nos trabajaremos que vos ayades en los sus reynos, y en la su buena gracia y merced tan gran parte, porque honradamente podades bien passar, y mātener v̄o estado, y si algũas cosas huuiere menester delibrar entre el y vos, nos con la merced de Dios entendemos poner las cosas en tal estado como seades bien contentos, y si desto no vos plaze, y queredes q̄ te libre por batalla, sabe Dios que a nos desplaze dello, empero no

podemos escusar de yr con el dicho Rey don Pedro nuestro pariente por el su reyno: y si algunos le quisiere embargar los caminos a el y a nos, q̄ cõ ellos y mos, noharemos mucho por le ayudar con el ayuda de Dios. Escrita en Nauarrete villa de Castilla, el primero dia de Abril deste año.

### CAPITULO. IX. De la respuesta que el Rey dõ Enrique embio al Principe.

**E**L Rey don Enrique des que huuo visto la carta q̄ el principe le embio, recibio muy bien al su mēajero, y diole de sus doblas, y de sus paños de oro, y huuo su consejo de como responderia al principe, porque algunos de los q̄ con el eran, dezian q̄ el principe no lo llamara Rey por su carta, q̄ el le deua escriuir por otra manera, caso que despues fue acordado que le deua cortelmente escreuir, que aun entre los enemigos bien parece ser corteses y bien razonados: y nõrãdo luego començo de hazer vna carta de respuesta para el principe: la qual dezia assi. ¶ Don Enrique por la gracia de Dios, Rey de Castilla y de Leon, al muy alto y poderoso principe don Duarte hijo primogenito del Rey de Inglaterra, principe de Gales, y Duq̄ de Cornualla, y Cõde de Ceste. Recebimos por vn v̄o faraute vna v̄a carta: en la qual se contenian muchas razones q̄ fuerõ dichas por parte de senõo aduersario que ayes. Y no nos parece que ayes sido bien informado de como es nuestro aduersario en los tiempos passados que tuuo estos reynos, y los rigio en tal manera, que todos los q̄ lo sabèn se pueden de ello maravilllar, porque tanto el aya seydo sufrido en el señorio que tuuo. Ca todos los de Castilla, y de Leon, con muy grandes trabajos y daños y peligros, y muertes, y manzillas sofruieron las



## Año Dezimo octauo

obras q̄ el hizo hasta aqui, y no lo pudieron mas encubrir ni sufrir las quales obras feria assaz luēga de cōtar, y Dios por su merced huuo piedad d̄ todos los destos reynos, porq̄ no fuesse este mal de cada dia, mas no lo de haziedo hōbre de su señor ningūa cosa, saluo obediēcia, y estado tocō, cō el pata lo ayudar, y para defender los dichos reynos en la ciudad de Burgos, Dios dio sentēcia cōtra el q̄ de su propia volūtad la delāparasse y se fuesse, y todos los de los reynos de Castilla y de Leō, huuiēō cēde grāde plazer, teniedo q̄ Dios les auia embiado su misericordia para los librar del su señor tã cruel, y tã duro y tã peligroso como lo auia tenido y tenia, y todos los de los dichos reynos de su voluntad propia vinierō a nos tomar por su Rey y señor, assi perlados, como caualleros y hijo dalgo, como ciudades y villas. Por tãto entēdemos por estas cosas sobredichas q̄ esto q̄ fue obra de Dios. Y de todos los de los dichos reynos nos fue dado y porē de vos no auedes razō ningunade nos estoruar, ca si batalla huuiere de ser, labed Dios q̄a midede plazer dello, empero no podemos escusar de poner el nro cuerpo en defensiō destos reynos, a quiē tãto renudos somos cōtra qualquier q̄ cōtra ello quisiere ser. Porē de vos rogamos y requerimos cō Dios, y cō el Apōstol Sanctiago, q̄ vos no querays entrar assi poderosamente en estos reynos, haziedo en ellos daño alguno, y vos haziendolo assi podemos escusar el daño, y en otra guisa no podemos escusar de los defender. Escripta en el nro real acerca de Najara, a segundo dia de Abril, y como el principe huuo esta carta, mostrola al Rey don Pedro, y fue ay dicho que estas razones no crã suficientes para se poder escusar la batalla, empero que todo esto era en la voluntad de Dios, de como la su merced fuesse de hazer, y que no auia otro remedio sino dar la batalla luego.

### CAPITULO. X. Como fue la batalla ayūtada de ambas las partes, y como acaescio.

**E**L Rey don Enrique segundicho auemos, tenia su real asentado por do hauiade venir el Rey don Pedro, en guisa que el rio de Najara estaua, y el lugar por do hauiade venir el Rey don Pedro, y el principe y sus compañías. Y el Rey don Enrique y los suyos, huuieron su consejo de pasar el rio, y poner la batalla en vna gran plaza, que es contra Nauarrete, por donde los otros hauian de venir, e hizo se assi. y de esto peso a muchos de los que con el estauan, ca tenian primero su reala mayor ventaja, que despues lo asentaron, pero el Rey don Enrique era hombre de gran coraçon y e fuerço, y dixo que en todas guisas el queria poner la batalla sin ventaja alguna. Y el Rey don Pedro y el principe y sus compañías, partieron de Nauarrete vn Sabado por la mañana, en la orde n que auemos cōtado, q̄ primero auian ordenado sus batallas, y apea rōse todos grã rato antes q̄ llegassen donde los del Rey don Enrique estauan. Y ello mismo el Rey don Enriq̄ ordeno su batalla de la manera que delulo auemos contado, que de primero la auian ordenado. Y luego ante que las batallas se juntasen algunas compañías, y assi mismo el pendon de Sant Estuan del Puerto cō los del dicho lugar que alli estauan de la parte del Rey don Enrique, passaron se a la parte del Rey don Pedro. Y mouerō los vnos contra los otros, y el Conde don Sancho hño del Rey don Enriq̄, y Mos sen Beltran de Claquin, y los caualleros q̄ estauã con el pendon de la vada, y todos aq̄ los caualleros q̄ diximos q̄ el Rey don Enriq̄ origno ē el huiesen a pie, fueron se a juntar con la auã guarda de la parte do venia el Duq̄ de Alcastre, y c. Cōdestable Mos sen luã

Chantos



Chantos, y otros muchos cavalleros de la parte del Rey don Pedro, y del principe de Gales, que trayan por señales en los escudos sobre señales blancas, con cruces de mejas por san Jorge. Y todos los de la parte del Rey don Enrique lleuauan esse dia por sobre señales cruces, y tan rezios se juntaron vnos con otros, que tambien a los de vna parte como a los de la otra se caieron las lanças en tierra, y juntaron se cuerpos con cuerpos, y luego se comenzaron a herir de las espadas y hachas, llamado los vnos de la parte del Rey don Pedro, y del principe de Gales, por su apellido Guianay san Jorge, y de la parte del Rey don Enrique Castilla y Santiago, y los de la auanguardia del principe retruxeronle vn poco, quanto vna passada, en tal manera que los de la auanguardia del Rey don Enrique pensaron que se vencian, y llegaron mas a ellos, y comenzaron otra vez de se herir. Y don Tello hermano del Rey don Enrique, señor de Laray de Vizcaya estava a cavallo a la mano y izquierda de la auanguardia del Rey don Enrique y no mouia para pelear, y los de la ala derecha de la auanguardia del principe, que era el Conde de Armeñach, y los de Lebrec, y otros muchos que venian en aquella haz adereçaron a don Tello, y el y los que con el estava no los esperaron, y movieron del campo a todo romper y huyeron. Y los de aquella ala que yua a don Tello, quando lo vieron así huir, y que no los podian alcanzar ni impedir, tornaron sobre las espaldas de los que estava a pie en la auanguardia del Rey don Enrique, donde estava el pendon de la guarda, y herianlos por las espaldas, y así mismo hizo la otra ala de la mano izquierda de la auanguardia del principe, y del que no lo hallaron gentes de los de cavallo que havián de pelear con ellos, hirieron en los que estava a pie en la auanguardia del Rey don Enrique, de guisa que todos fuerón muertos y

presos que ninguno no los acorria, caellos estava de cada parte cercados de los enemigos, y el Rey don Enrique llegó dos o tres vezes en su cavallo armado de lorigas por socorrer a los suyos que estava a pie, creyendo que así haria los otros todos a los suyos que estava a cavallo. Y llegando cerca del pendon de la vanda allido estava, que aun no era derribado, quando el Rey don Enrique llegó donde era la priessa de la batalla, vido que los suyos no peleauan, el se huuo de boluer, que ya no podia sufrir los enemigos que eran ya muy esforçados, y así hizieron todos los de cavallo que con el era, que así mismo se partieron del campo, pero los Ingleses y Gascones y Bretones los siguieron hasta la villa de Najara, y estos de cavallo de la parte del Rey don Enrique desque boluió las espaldas no podía salir de la villa de Najara con la gran priessa que por allí era el camino por donde ellos tomava para huir de los enemigos, y allí fuerón muchos muertos y presos, y los de la auanguardia que el Rey don Enrique auia mandado estar a pie con el pendon de la vanda con el Conde don Sancho su hermano, y con Mosseu Beltrán de Claquin, fueron muertos ellos que aquí dirá. Garcilallo de la Vega, Suer Perez de Quisones, Sancho Sanchez de Rojas, Iuan Rodriguez Sarmiento, Iuan de Mendoza, Fernan Sanchez de Angulo, y otros, hasta cccc bres de armas, fuerón presos de los que estava a pie en la dicha auanguardia. El Conde don Sancho hermano del Rey don Enrique, y Mosseu Beltrán de Claquin, y el Mariscal de Aduarte, que era Mariscal de Francia, y el Vegue de Villacs, y don Felipe de Castro, y Pero Fernán dez de Velasco, y don Garcilalvarez de Toledo, Maestre que fue de Santiago, y Pero Ruyz Sarmiento, y Gomez Gonzalez Clauero de Alcatara, y Martin Suarez, y Garcil Gonzalez de Herrera, y Pero Lopez de Ayala, y Sancho Fernán dez de Touar, y Iuan Ramirez de Are



no. Otrosi, de los de cavallo de la parte del Rey don Enrique fueron presos, el Conde de Denia, q el Rey dō Enri que hiziera Marques de Villena, y el Conde don Alfonso, y el Conde don Pedro, y don Pero Muñiz, Maestre de Calatraua, y Martin Ruyz de Biedma, y don Aluar Garcia de Albornoz, y dō Beltran de Gueuara, y Iuan Hurtado de Mendoza, y don Gonçalo de Medoça, y don Pero Tenorio, que fue despues Arçobispo de Toledo, y don Iuã Garcia Palomeq, Obispo de Badajoz, y Pero Carrillo, y don Pero Boyl, y don Iuan Martinez de Luna, don Pero Fernandez Dixar, don Pero lordande Verreñ, don Fernan Afiores, Comendador mayor de tierra de Leon, de la oïdende Sãctiago, Garcilustre Tenorio, Sãcho Sãchez de Moscoso, Gomez Carrillo de Quintana, Camarero mayor del rey don Enrique, y muchos otros caalleros y escuderos de Castilla y de Leon, y de Aragon. Y murio ende Yñigo Lopez de Horozco, que lo mato el Rey don Pedro, teniendole preso vn caualero del principe. Otrosi, despues de la batalla hizo matar el Rey don Pedro a Gomez Carrillo de Quintana, hijo de Ruy Dias Carrillo, que era camarero mayor del Rey don Enrique, e hizo matar a Sancho Sãchez de Moscoso, Comendador de Sanctiago, y despues desto mato a Garcilustre Tenorio, hijo del Almitante don Alonso Iustre, que fuera preso aquel dia en la batalla.

**CAPITULO. XIII.** Como fueron traydos otro dia despues de la batalla ante el Rey dō Pedro y del Principe todos los que fueron presos: y como el Mariscal de Aduãte se libro de lo que el Principe le aculaua.

**O**tro dia Domingo de spues de la batalla, fueron traydo ante el

rey dō Pedro y del principe, todos los caalleros q erã presos, por quãto el Rey dō Pedro dezia q auia tratado cō el principe de Gales, q algunos de los q erã presos: cōtra los quales el passara sentēcia, q le deuiã ser entregados para hazer dellos justiciã, y todos los prisioneros fuerō ay traydos, los estrãgeros q se acacieron en la batalla de la parte del Rey dō Enriq: entre los quales fue ay traydo el Mariscal de Aduãte, q era Frãces, de tierra de Picardia, q ende fue preso, q era muy buē caallero, q era Mariscal d Frãcia. Y como el principe de Gales vio al Mariscal, llamollo traydor semetido, y q merecia muerte, y el Mariscal respodiōle assi. Señor soy hijo del Rey, y no vos puedo rã e ñ plidamēte como deuo responder, y digo q no soy traydor ni semetido, y el principe dixio, si queria estar a puzio de caalleros e ñ sobre estarazō, y q mostraria q lo q l dezia era verdad, y el Mariscal dixio q si estaria: y dei q el principe huuo comido, pusierō doze caalleros, quatro Ingleses y quatro d Guiana, y quatro Bretones, y dixerō q fueren juezes, y el Mariscal fue traydo a lli, y dixole el principe. Mariscal, vos sabeys biē q en la batalla de Piteos q yo veei, dōde fue preso el Rey dō Iuã de Frãcia, vos fuydes mi prisionero, y vos tuue en el mi poder, y vos pude a redēpciō, y como vos mehezistes pleytoy o menaje, so pena de trayciō y de semetido, q no fuesse cō el Rey de Frãcia vfo señor, o cō alguno de su linage de la flor de Lis, que vos no yrãdes contra el Rey de Inglaterra mi padre y mi señor, ni contra mi persona hasta tanto que vuestra redēpcion fuesse pagada: la qual hasta aqui no es pagada, y oy no fue en esta batalla el Rey de Francia vuestro señor, ni alguno de su linage de la flor de Lis, y yo veo a vos armado de todas armas contra mi no auendō pagada vuestra redēpciō, segun conmigo pusistes, y por tanto digo vos q aueys estado



fado el omenaje que me heziste: por lo qual soys caydo en mal caso. Y otro si, auays falsado la fee, y soys fementido, pues no cumpliste lo que prometistes sobre vuestra fe en esta razon, segundicho tengo, y a muchos caualleros de los que en de estauan les pesaua creyendo q el Mariscal tenia mal pleyto, y q no le le podia escular la muerte, ca todos lo querian bien, por q era buen cauallero, ca el era de edad de sesenta años, y como el principe huodicho su razon ante los doze caualleros juezes deste pleyto, dixo el Mariscal de Aduante al principe. Señor, con humil reuerencia yo vos pregunto si os plazede dezir mas contra mi de lo q dicho auays ante estos caualleros que vos ordenastes para en este pleyto, y el principe le dixo, no. Entonces el Mariscal dixo assi. Señor yo vos suplico que no ayays enojo de mi, por q yo diga de mi dicho, pues que este hecho ca en mi fama y en mi verdad, y el principe le dixo, que seguramente le dixesse lo que dezir queria, pues esto era hecho de caualleros de guerra, y que era razõ que cada vno de sendiese su fama y su verdad, y entõces dixo el Mariscal al principe. Señor es verdad que yo fuy vuestro preso en la batalla de Piteos donde mi señor el Rey de Francia fue preso. Y es verdad señor q yo hize pleyto y omenaje, y os di mi fe aquel dia q no me armaria contra el Rey de Inglaterra, ni contra vos hasta q toda mi raziõ fuesse pagada, salvo si me armasse con el Rey de Francia mi señor, viniendo el en persona o con alguno o algunos de su linage de la flor de Lis: pero con todo esto señor yo no soy caydo en mal caso ni fementido, q yo no me arme oy contra vos, ca vos no soys cabeça desta batalla, ca el capitán desta batalla es el rey don Pedro, y vos a sus gajes y sueldo, y como a soldado venis aqui el dia de oy, y no como mayor desta hueste. Y assi señor hallareys q pues vos no soys co-

modicho tengo cabeça desta batalla, sino a soldado, y yo no hize yerro ninguno, pues no me arme el dia de oy contra vos, salvo contra el Rey dõ Pedro, que es capitán mayor de vuestra parte cuya es la requesta desta batalla, y los doze caualleros que el principe ordeno para oyr y librar este pleyto, segundicho auemos, entõdieron q el Mariscal dezia azõ, y se defendia cõ justicia como cauallero, y dixerõ al principe q el Mariscal respõdiabien, y cõ justa razon y derecho, y dierõlo por quitode aquella acusacion q el principe le hazia. Y al principe y a todos los caualleros plugo mucho, por q el Mariscal tenia buena razon para se escular, por quanto el era muy buen cauallero, y fue muy notada la razon q el Mariscal dixo, y hallaron ser justa, y por esta sentencia libran qualquier pleytos semejantes deste, en las partes donde aura guerra y acontecia caso semejante. Otro si, esta batalla desbaratada por el Rey don Pedro y principe de Galès, todas las compañías se fuerõ para Burgos, ca la batalla fue el Sabado antes del Domingo de Lazaro, y el Domingo estuueron en el campo, y el Lunes partieron para Burgos.

CAPITULO XIII. De lo q hizo el Rey don Enrique despues que la batalla fue vencida.

**A**gora tornaremos a contar lo que hizo el Rey don Enrique despues que de la batalla se partio. Estaua el Rey don Enrique en vn cauallero rucio Castellano, armado de loriga, y como todos los suyos fueron vencidos, el partio del campo, y fue se para Najarra, y como quier que es assaz cerca, el cauallero no podia lleuarlo q estaua cansado. Y vn escudero su criado, que dezia Ruy Fernandez de Guiana, q estaua en vn cauallero, llego al rey dõ Enrique, y dixo le, señor tomad este cauallero



mio, que esse vuestro ya no se puede mouer, y el Rey lo hizo assi, y caualgo en el cauallo, y salio de la villa de Najara, y tomo camino de Soria para Aragon, e yua con el don Fernan Sánchez de Touar, que fue despues Almirante, y don Alfonso Perez de Guzman, y Micer Ambrosio hijo del Almirante, Micer Gil Bocanegra, y otros, y otro dia llegando a vn aldea de Soria, que dizen Borouia, salieron a el algunos de cauallo, y desque vieron yr ahi hombres, huuo algunos que lo conocieron y quisieranlo matar o prèder, por auer la gracia del Rey don Pedro, y como el los vio assi estar dudando, llegose a ellos y peleo con ellos, y desbaratolos, y mato a aquel que lo queria prender o matar, y luego fuele dende, y aporreo en Aragón, acerca de Calaruyud, en vn lugar de don Iuan Martinez de Luna, que dezian Luaca, y alli hablo despues con don Pedro de Luna, que estava ende, el que fue despues Papa Benedicto, y elloguio, y fue con el hasta los puertos de la ca, y de alli se fue para Cortes vna villa del Conde de Fox, y luego que el Conde lo vio, pefole mucho, porque el Rey don Enrique fuera vencido, y aun le pelo, por que aporreo por su casa, ca el veyo que el principe estava entonces vno de los mayores señores del mundo en la Christianidad, y auia temor que se hallaria mal con el, porq̄ no lo prendierapues lo tenia en su casa. Pero con todo esto el recibio muy bien al Rey don Enrique, y diole cauallo y dineros y hombres suyos que fueron con el hasta Tolosa, y estuuu ende algunos dias, y despues fue para la villa de Nueua, de Auñon, que era y entonces el Duque de Angeus, que era hermano del Rey de Francia, y su lugar tenièteen Lengua doch, y alli estuuu con el algunos dias librando lo que le cumplia, en el qual hallo muchas buenas obras, y diole de sus dineros con muy buena voluntad: y el Papa Urbano

Quinto, que entonces era en Auñon, queria bien al Rey dō Enrique, y por su consejo le trato que el dicho Duq̄ de Angeus lo ayudasse y confortasse, pero el Rey don Enrique no vio al Papa. Ca todos auian temor de hazerenojo al principe de Galestan poderoso era entonces.

**CAPITULO XV.** De lo que hizo don Tello despues que salio de la batalla de Najara, y como la Reyna doña Iuana partio de Burgos y sus hijos.

**D**on Tello hermano del Rey don Enrique despues que partio de la batalla de Najara, segun dicho auemos, el se fue luego para Burgos, pero no se detuvo ende que luego tomo su camino para Aragon, y el Arçobispo de Toledo don Gomez Marique, y el Arçobispo de çaragoça, dō Lope Fernandez de Luna, que estanan ay, que auian ende quedado cō la Reyna y los infantes, assicomo supieron q̄ la batalla era desbaratada, partieron de Burgos con muy gran prouessa, y llevaron dende a la Reyna doña Iuana muger del Rey don Enrique, y a los infantes don Iuan y doña Leonor sus hijos del Rey don Enrique, y de la Reyna doña Iuana, y assimeismo llevaron a la infanta doña Leonor, hija del Rey de Aragon, que ende estava, que era esposa del infante don Iuan, y fueron camino do çaragoça, e yua con gran miedo, por temor de auer en el camino algun estoruo, e yua con muchas donas y donzellas, y llegaron a çaragoça con assaz miedo y trabajo, y alli fueron acogidas, y sossegaron ende, y de cada dia llegauan ay muchas companias de los que escapauan de la batalla.



**CAPITULO. XVI.** De lo que hizo el Rey de Navarra despues de la batalla, que estaua preso en Borja.



**S**egún dicho auemos, el Rey don Carlos de Navarra, auia prometido y jurado al Rey don Enrique quando se vio con él en Santa Cruz de Cápeço, que no daría pasada por los puertos de Roncesualles al Rey don Pedro y al principe de Gales, y a los que con ellos venían, y dio al Rey don Enrique en rehenes los castillos de la Guardia, y Sant Vicente de Burando, y aun le aseguró que si estas gentes passassen, que sería con él en la batalla con todo su poder, según auemos contado de suso, y como quiera que esto así passó, y dio los dichos castillos, el dexó passar el puerto de Roncesualles al Rey don Pedro, y al principe de Gales, y a sus gentes, y aun les aseguró que sería con ellos en la batalla por su parte. Otro sí, auemos contado como el Rey de Navarra, por no ser en la batalla que trato con Mossen Oliuer de Mañi, que lo prendiese y tuuiese en Borja, según más largamente de suso es contado, y agora despues desta batalla los castillos de la Guardia, y Sant Vicete, luego fueron tomados por el Rey de Navarra, salvo el castillo de Burando, que lo tenían don Iuan Ramirez de Arellano, y no se pudo tomar, y el Rey de Navarra despues desta batalla citando en el castillo de Borja, como dicho es, el trato con Mossen Oliuer de Mañi, que pornia en rehenes por sí en el dicho castillo de Borja, a su hijo el infante don Pedro, que era su segundo hijo, y que mossen Oliuer lo truxesse a la villa de Tudela, que es en el reyno de Navarra, y que allí le daría recaudo de lo que con él auia puesto, según auemos

mos contado, y Mossen Oliuer hizolo así, e aluego le pusieron al dicho infante en el castillo de Borja, y Mossen Oliuer vino para la villa de Tudela con el Rey de Navarra, y como ende llegaron el Rey de Navarra, mando prender al dicho Mossen Oliuer y a su hermano, y aquel su hermano salto por unos tejados cuidando escapar, y mataronlo, y fue preso Mossen Oliuer, y fue tenido hasta que dio al infante don Pedro hijo del Rey de Navarra, que tenía en el castillo de Borja, y así neste trato perdió Mossen Oliuer a su hermano, y el Rey de Navarra no le dio la villa y castillo de Gambriay en Normandia, ni los tres mil francos de oro de renta que le prometio, según dicho es de suso.

**CAPITULO. XVII.** Como tomó su hija el Rey de Aragon, y como trato paz con el principe de Gales, y otras cosas que passaron.



**L** Rey don Pedro de Aragon estaua muy que xoso del Rey don Enrique, diciendo que él no auia tenido con él como deuiera algunas cosas que con él auia puesto, y eran acordadas entre ellos, y por quanto el principe estaua muy poderoso, de como él y el Rey don Pedro auian vencido al Rey don Enrique, por todas estas cosas el Rey don Enrique no halló en el Rey de Aragon, ni en la Reyna doña Juana su muger, y sus hijas, tan buen acogimiento como ellos cuydaron. Y luego tomó el Rey de Aragon a la infanta doña Leonor su hija, y dixo que no la daría por muger al infante don Iuan, hijo del Rey don Enrique, pues no cumplió con el lo que auia puesto, y que no que-



ria estar por el dicho casamiēto. Otro si, el principe de Gales embio a dezir al Rey de Aragon por su mensajero: el qual era Mossen Hugo de Carbolay, vn cauallero de Inglaterra, a tratar con el sus amistades, y esto mismo hizo el Rey don Pedro, y esto todo le hazia porque el Rey don Enrique no hallasse acogimiento ninguno en la calade Aragon. Y la Reyna doña Luana muger del Rey don Enrique, y sus hijos estuuieron en Aragon en la ciudad de çaragoça algunos dias, que aun no sabian del Rey don Enrique don de auia aportado, ni en que tierra era despues q̄ de la batalla se partiera. Y huuo entonces en la casa del Rey de Aragon grandes vandos, ca el infante don Pedro tio del Rey de Aragon, hermano del Rey don Alfonso su padre, y el Conde de Ampurias, y el Arçobispo de çaragoça, don Lope Fernandez de Luna, y don Pedro de Luna, y don Iuan Martinez de Luna, y otros muchos que tenian la boz del Rey don Enrique aconsejauan al Rey de Aragon, que toda via tuuiesse la parte del Rey don Enrique, diziendole, que bien sabia el que en sus necessidades de las guerras que el huuo con Castilla, siempre halla en el buen ayudador y leal amigo, y que en tal tiempo como este se lo deuia conocer, y aun dezianle que si el Rey don Pedro quedasse sossegado en el reyno de Castilla, q̄ le tornaria a hazer guerra, a el y al reyno de Aragon, como de primero hazia. Otro si, auia ende algunos que erā contrarios del Rey don Enrique. Los quales eran, la Reyna de Aragon, y el Conde de Vrgel, y el Conde de Cardona, y el Obispo de Lerida, que eran priuados, y estos contrariauan al Rey don Enrique, los vnos diziendo, que no auia tenido con el Rey de Aragon, lo que le auia prometido que le hauia de dar en Castilla quando la cobrasse. Y esto mismo algunos destos no lo querian bien por la muerte del in-

fante don Fernando, diziendo, que auia seydo el en aquel conejo cō el rey de Aragon. Otro si, auia ende algunos grandes en la Corte del rey de Aragon que no se ponian en los vandos, y erā como mediantes, pero bien les plazia que el rey de Aragon huuiesse paz cō todos, y assi desta manera eran los hechos de la Corte del Rey de Aragon de partidos.

CAPITULO XVIII. Como Mossen Beltran de Claquin fue preso en la batalla, y como se rindio: y lo que sobre esto acaescio.



Nesta batalla fue preso Mossen Beltrā de Claquin, vn cauallero muy grande y muy bueno, q̄ era Breton, y vino con el Rey don

Enrique quando entro en Castilla, segun dichos, y en esta batalla estaua a pie en vno con el Conde don Sancho. Y como quiera que al Principe pluguiera que el muriera en la batalla, porque era vn cauallero muy guerrero, pero despues que fue preso le hizo mucha herida, y quando el Principe partio de Castilla lleuolo consigo a Burdeos, y estando allí el dicho Mossen Beltran hizo dezir al principe, q̄ fuesse su merced de lo mandar poner a redempcion, como cumplia a su seruicio de lo assi tener en prision, q̄ mejor seria llevar del lo que pudiese pagar, y el principe huuo su consejo, q̄ por quanto Mossen Beltran era buen cauallero, que seria mejor durando la guerra de Francia con Inglaterra, que estuuiesse preso, y que mas valia perder la cobdicia de lo que su redempcion podia montar que no de librarlo, y esta respuesta hizo dar a Mossen Beltran, y como Mossen Beltran lo oyo, dixo



dixo assi al cauallero que esto le dixo de parte del principe, diziendo assi. Cauallero vos dezid a mi señor el principe q̄ yo tēgo q̄ me haze Dios mucha merced y gracia entre muchas hōrras que yo en este mundo huue de caualleria, que mi lança sea tā temida que yo este en prision, durante las guerras entre Frencia, y Inglaterra, y no por al: y que pues que assi es yo tengo por honrada mi prision, mas que la mi delibrança, y que de tanto sea bien cierto que se lo yo tengo en merced señalada con todos aquellos que lo oyran, y sabra que yo recibo por ende gran onor y aun el biē y prez de la caualleria en esto va, que la vida deste mundo ayna passa, y el cauallero dixo al principe todas estas razones que Mossen Beltran le dixera y el principe penso en ello, y dixo verdad dize, por ende y luego, y tornada a el, y de zilde que a mi plazc de lo poner a redencion, y que la quantia que el dara por si, que sea tanta quanta a el plazera, y que crea que mas no le d̄ mandare, que si vna sola paja promete por si, q̄ por tanto le seguro su deliberacion. E la intencion del principe, era esta, que si Mossen Beltrā dixesse que por .c. francos queria salir de prision que mas no le demandaria, por quanto menos diesse por si, menos honra lleuaua, y aunq̄ entendiesse Mossen Beltran que no lo tenia el principe otro temor que del huuesen los Ingleses y que el podia escusar sus dineros. Y el cauallero torno a Mossen Beltrau y dixole. Mi señor el principe os embia a dezir que su voluntad es q̄ vos quera ys salir libremente de la prision que vuestra fiança sea tanta quantia quanta vos quereys y que mas no pagueys y que aunque no prometays mas de vna paja que aquella se a vuestro rescate. E Mossen Beltran entendio la intencion del principe, y dixo assi. Cauallero yo le tengo en mucha merced, al principe mi señor esto que me embia a dezir, y que pues assi es, yo quieto nō

brar la quãtia de mi fiança, y todos creyan que señalara alguna pequeña quantia, ca es verdad que Mossen Beltran no auia en el mundo otra cosa sino su cuerpo, y dixo Mossen Beltran. Pues que mi señor el principe es assi franco conmigo, y q̄ no pide de mi saluo aquello que yo nombrare de mi fiança, por ende dezil de assi que maguer que yo soy pobre cauallero de quantia de moneda, pero que con ayuda de mis amigos que le dareien mil francos de oro por mi cuerpo y que desto le dare buenos recaudos. Y el cauallero de lprincipe torno a el muy marauillado, y dixole assi. Señor Mossen Beltran esta rēdido a su voluntad y ha nombrado su fiança. Y el principe le pregunto quãto, y el cauallero le dixo, Mossen Beltrā dize que el vos tiene en merced todo lo que le embialtes a dezir en razō de su fiança, y dize que como quier que sea verdad q̄ es pobre cauallero en oro, y en moneda, pero que cō ayuda de sus amigos y parientes el vos dara cien mil francos de oro por su persona, y q̄ destes vos dara buenos recaudos. Y el principe fue desto muy marauillado, lo vno por el gran coraçon de Mossen Beltran, y lo otro dudando y auiendo por imposible que el pudiesse auer tan gran quantia, dixo al cauallero, q̄ pues el hecho era llegado a esto que a el plazia, que le diesse recaudos destes cien mil francos de oro, pues lo auia nombrado. Y el cauallero torno a Mossen Beltran, y dixole como el principe su señor era cōtento de la quantia de los cien mil francos que el auia nombrado por si, y que pues assi era que diesse recaudo dellos, y que seria libre de la prision. E mossen Beltran embio luego a Bretaña a grãdes señores y caualleros sus amigos a les hazer saber, como el era rendido por quantia de cien mil francos que auia de dar por su rescate al principe, por ende que les rogaua q̄ hiziesen dar recaudo por el al dicho principe de Gales en manera que el tuessse



fuesse contēto de las pagas q̄ el prometiera, y q̄ el fiana en Dios y en la merced del Rey de Francia su señor, que quando el sea libre de la prision que el los quitariade lo que por el hiziesse. Y los señores ycaualleros de Bretaña, a quien el dicho Mossen Beltran embio sus cartas, luego le embiaron a dezir, que todos ellos estauan prestos para se obligar en la quantia que el quisiesse por su redempcion, en tal q̄ el fuesse libre de la prision, y porque el fuesse cierto de sus volūtades quales eran, que cada vno dellos le embiaua su sello con su escudero, y poder para los obligar en qualquier quantia q̄ Mossen Beltran quisiesse, y al plazo q̄ pudiesse en Francia, o en Inglaterra, y la mayor obligacion que hombre de linage, o cauallero puede dar, es su sello, que dizē ellos que es como poner hombre su nombre, y sus armas, que son honra del cauallero, y los escuderos de los varones ycaualleros de Bretaña, amigos de Mossen Beltran vinieron a el a Burdeos, y dixeronle como aquellos caualleros, señores y varones de Bretaña sus amigos los saludauan y embiaua sus sellos para que el los pudiesse obligar en aquella quantia que el quisiesse, y por el tiempo q̄ le fuesse demandado, y Mossen Beltran, desque vio los escuderos que le trayan los sellos de aquellos sus amigos de Bretaña, el hizo sus recaudos con el principe, y ordeno cada sello, porque tanta quantia lo dexaua, y para que tiempo hauia de pagar el rescate, a cumplimiento de los dichos cien mil francos que prometiera, y luego fue libre Mossen Beltran, y partio de alli, y fue para Francia al Rey don Carlos, y el Rey lo recibio muy bien, y plugole con el. Y vn dia el Rey le pregunto q̄ quantia fiança prometiera por si, y Mossen Beltran le dixo, que cien mil francos, y contole todo quanto passara entre el y el principe, sobre razon de su librança, segun dicho es, y el Rey de

Francia le dixo yo soy cierto que vos estos cien mil francos no los prometistes, salvo en el mi esfuerzo, y por ende yo los quiero pagar por vos estos cien mil francos a los que los huieren de haue de vos por vuestra redempcion, y quitense luego los sellos de los varones ycaualleros de Bretaña, y luego mando el Rey a su thesorero que diese a Mossen Beltran treynta mil francos allende de los cien mil de su redempcion para se atauar, y encaualgar, y armarle, y assi fue luego todo hecho y cumplido. Y acordaron de poner este hecho en este libro como passio, porque acaesio assi a este cauallero que fue preso en la batalla de Najara. Otro si, por contar los grandes y nobles hechos que los buenos hazen. Y el principe de Gales en todos los buenos hechos que en esto hizo, el hizo assi como gran señor. Lo primero, en poner a redempcion a Mossen Beltran, porque no dixessen que lo hazia porq̄ auian recelo del los Ingleses, siendo vn solo cauallero. Otro si, hizo bien en dexar su redempcion en aluedrio de Mossen Beltran en todo lo que dixesse assi, en primero que se tenia por honrado en lo tener el principe antes preso que lo librar, dizendo que era hombre que podia hazer nojo a los Ingleses. Otro si, fue muy bien contado a Mossen Beltran por le poner en gran quantia de redempcion, pues vio que la intencion del principe era que por pequeña quantia lo dexaria, y que no lo preciaua mas. Otro si, fue, y es mucho mas razon de ser contado la nobleza y grandeza de coraçon del Rey de Francia en la dadiua y gracia que hizo a Mossen Beltran en le dar cien mil francos para su redempcion, y otros treynta mil para se adereçar: y por todas estas razones se puso aqui este cuento. Ca las franquezas y noblezas y dadiuas de los Reyes gran razon, es que siempre queden en memoria, y no sean olvidadas, y assi mismo



mesmo los buenos hechos de caualleros.

CAPITULO. XIX. Como passaron los hechos despues de la batalla entre el Rey don Pedro y el Principe de Gales.

**A**gora tornaremos a contar del Rey dō Pedro y del principe de Gales, despues que llegaron de la batalla, haneys de saber que luego que la batalla fue vencida, aquel dia luego de adelante siempre huuo entre el Rey don Pedro y el principe poca auencia, y las razones porque eran estas. Primeramente el dia de la batalla era preso vn cauallero que dizen Yñigo Lopez de Hozco: al qual tenia vn cauallero Gascon, y teniendolo assi preso, llego el Rey don Pedro alli cauallero en vn cauallo, y como vio al dicho Yñigo Lopez matelo, y el cauallero que lo prendiera, vino se luego a quecellar al principe de Gales, diciendo, que el tenia el cauallero preso, y que el Rey dō Pedro llegata alli y se lo matara, y auia que no tan solamente se quexaua de la perdida que hazia en el prisionero, mas que se sentia por deshonrado en se assi matar el cauallero que se auia rendido, y lo tenia en su poder. Y el principe dixo al Rey don Pedro, que no auia hecho bien en ello. Ca el bien sabia que entre todas las otras cosas que entre ellos estauan asentadas y juradas y firmadas, que el Rey don Pedro no matasse a cauallero ninguno, ni a hombres de cuenta estando ay el principe hasta que fuesse juzgado por su derecho, salvo si fuesen algunos de aquellos que el auia sentenciado antes de todo esto, y que aquel cauallero Yñigo Lopez no era de aquellos, y que bien parecia que no era su voluntad de le guardar, lo que con el auia puesto, y que assi entendia q̄ guar-

daria todas las otras cosas que entre ellos estauan acordadas como esta, y el Rey don Pedro se escuso lo mejor que pudo, aunque no quedaron el Rey y el aquel dia bien contentos. Y otro dia despues de la batalla, el Rey don Pedro pidio al principe todos los caualleros y escuderos de cuenta, que eran naturales de Castilla, y auian sido presos en la batalla que le fuesen a el entregados, y que los apreciassen en vn precio razonable, y que el queria contentar dello a los que los tenian presos, y que para esto el principe los hiziesse asegurar de las pagas a los caualleros y hombres de armas que los tales presos tenian, y que el Rey don Pedro haria su obligaciō al principe por la quātia que montasse, ca dezia el Rey don Pedro que si estos caualleros cobrasse, que el haria de tal manera con ellos que quedassen por suyos y de su parte, y que si de otra guisa, ellos saliesse por sus rescates, o le huyessen de la prision en que los caualleros los tenian, y assi o escapassen, que siempre le rian sus contrarios y en su destruyciō, y en esto se afirmaua mucho el Rey don Pedro, otro dia despues de la batalla, que fue Domingo, y la batalla fue Sabado antes del Domingo de Lázaro, a seys dias de Abril, y el principe dixo al Rey don Pedro, que auia su real Magestad no demandaua razon en lo que pedia, que aquellos caualleros y señores que alli venian estauan en su seruicio, y lo q̄ auia trabajado era por la honra del mundo, y que si alguno prisionero tenian que eran suyos, y aunque tales eran los caualleros que los tenia que por dineros del mundo, aunque fuesen mil tantos de las que valiesse cada prisionero no los darian, y que asse creyese que no los venderia a el, porque pensarian que los compraui para los matar, y que en esto no trabajasse, que no era cola que el podria acabar, pero q̄ si tales caualleros fuesen presos, cōtra los quales el huuiel



se passado por sentēcia antes desta batalla que el se los haria entregar, y dixo entonces el Rey don Pedro al principe que si estas cosas assi hauia de passar, que entendia que mas perdido tenia el reyno agora que de primero, y q̄ supiesse que todos aquellos que estauan presos eran los que le auian hecho perder el reyno, y que pues aquello assi hauia de passar, y no le ser entregados a el para tratar con ellos sus pleytelias, porque quedassen suyos. Y que el no hazia cuenta que le auia ayudado el principe, mas que creya q̄ auia despendido sus thesoros en balde, y entonces el principe se enojo por estas razones, que el Rey don Pedro assi dezia, y respōdiōle en esta guisa. Señor paciente, a mi parece que vos tenays agora mas suertes maneras para cobrar vuestros reynos, q̄ las teniades quando los auiades por vuestros en possession y sosiego, y los gouernastes y registes, en tal guisa que los perdistes. Por ende yo vos consejaria que cesassedes de hazer estas muertes, y q̄ tuuissedes manera de cobrar las voluntades de los señores y caualleros y ciudades y pueblos deste vuestro reyno, y si de otra guisa vos lo gouernays, segun que primero haziades, sabed q̄ estays en peligro de perder el reyno y vuestra persona, y llegaros a tal estado que mi señor y padre el Rey de Inglaterra ni yo, aunque quisiessemos no vos podriamos valer. Y assi passaron a quel dia estas razones. Y otro dia siguiente estuuieron alli en el campo, y el Lunes partieron de alli del campo el Rey don Pedro y el principe, y tomaron su camino para Burgos, y los de la ciudad lo recibieron muy bien, y luego fue apoderado en la ciudad y en el castillo, y ordeno que el principe posasse en el monesterio de las Huelgas, que es vn monesterio de dueñas muy noble acerca de la ciudad el qual fundaron alli los Reyes de Castilla. Y el Duque de Alencastre, su hermano

del principe, que posasse en el monesterio de Sant Pablo, acerca de la ciudad, y por algunas posadas que auia fuera de la ciudad, posaron los caualleros del principe, y los otros por las comarcas e n derredor de la ciudad, hasta cinco leguas, y el principe lleuo a Burgos dos dias despues, que el Rey, y polo en aq̄l monesterio de las Huelgas donde el Rey don Pedro auia ordenado, y dellos por las aldeas acerca de la ciudad, y el Duque de Alencastre poso en el monesterio de Sant Pablo, que es de la orden de Santo Domingo, segundicho auemos. Otro si, hallo el Rey don Pedro en la ciudad de Burgos al Arçobispo de Braga, que era en those tiempos que dezian don Juan Cordollaço, que era vn gran letiado, y pariente del Conde de Armiñach, que andaua con el Conde don Enrique, y hizo lo prender y llevar preso al castillo de Alcalá de Guadaira, y allí estuuō en vn hilo hasta que se veyo la batalla de Montiel, y despues lo saco de allí el Rey don Enrique, y despues fue Arçobispo de Tolosa, y Patriarca.

CAPITULO XX. De lo que hizieron el Rey don Pedro y el principe en Najara, y de las cartas que huuo el Principe en Burgos de que allí lleuo.



Es que llegaron a la ciudad de Burgos, el Rey don Pedro y el principe de Gales, començaron de tratar sus hechos, y el principe hizo dezir al Rey don Pedro por algunos de su consejo, q̄ bien sabia como el auia llegado en la ciudad de Vayona, con muy gran necesidad que tenia de buscar socorro para cobrar sus reynos de Castilla, y de Leō de los quales su enemigo lo auia echado y desapoderado, y como el lo



requiriera è hiziera requerir, que por los grandes deudos que las casas de Castilla, y de Inglaterra huieron siépre en vno, y otro si, por las ligas y confederaciones que el auia hecho nueuamente con el Rey de Inglaterra su padre y su señor, y con el, que le ayudasse a tomar acobrar sus reynos: de los quales era echado, y le auia tomado todos sus thesoros y rentas. Otro si, que bien sabia como el Rey de Inglaterra viendo como le demandaua razon. le plugo dello, y que embio a mandar al principe su hijo que viniessse con el, cō todas las compañías, y gētes suyas, las mas y mejores que pudiesse auer, y q̄ el assi lo hiziera, y que era verdad que por venir tantas gentes y tan grandes hombres como aquellos que alli eran venidos con el, que el no los pudiera auer sin grandes despenas, fuera ordenado a voluntad del Rey don Pedro q̄ pagasse los gajes, y estado, y sueldo al principe, y todos los otros señores y caualleros, y gētes de armas que en este viaje vinieron en su ayuda. Y como quier que el Rey don Pedro pagara algunas quantias de los gajes y sueldo al principe, y a los que venian con el, antes que de la ciudad de Vayona partiessen, pero cō todo esto quedaua aũ el principe en grandes deudas a algunos señores y hombres de armas de los que con el vinieron para les hazer pago, assi de sus gajes y estado y sueldo q̄ hauian de auer, segun el tiempo que auian seruido, segun las condiciones que con ellos puto, y que el assi los auia a todos asegurado, y hecho sobre ello muy grandes recaudos y omenajes, y juras y fuertes obligaciones, cō acuerdo y consejo y voluntad del Rey don Pedro, y por ende que le rogaua q̄ fuesse la su merced y melura, y tuuiesse por bien de le dar recaudo, pues que estaua en su reyno, le pagasse las dichas quantias que assieran deudas a los dichos señores y caualleros y hombres de armas, de manera q̄ ellos fues-

sen pagados, y el principe tuuiesse la su verdad que con ellos puto y assentto y asseguro que en las dichas pagas no auia falta. Otro si, le hizo dezir q̄ bien sabia el Rey dō Pedro, como por su voluntad le auia prometido quando era en Vayona que le daragrades tierras en el reyno de Castilla, assi ciudades como villas y castillos y rentas, si el reyno se cobrasse y elle ayudasse a ello, y como el principe le lo agradeciera mucho, y el respondió que no le tomara cosa dello, porque sin ninguna codicia estaua muy presto de le ayudar por el deudo de linaje que con el auia, y otro si, por las ligas y confederaciones que con el Rey de Inglaterra su padre y su señor, y el auia con el Rey don Pedro. Por lo qual el Rey de Inglaterra su padre auia embiado a el, especialmente a mandar que le viniessse a ayudar con todos sus valedores y amigos, y que el Rey don Pedro le dixera en la ciudad de Vayona, que en todas guisas del mundo era su voluntad que el principe huuiesse algunas tierras en el reyno de Castilla, y que el entonces viendo que su voluntad era aquebla, le dixo que le plazia de tomarlo que elle diessse y por biẽ tuuiesse, y que el no queria más ciudades ni villas en Castilla, sino que le diessse la tierra y señorío de Vizcaya, y la villa de Castro de Ordiales, y que pues a Dios gracias el estaua ya en su reyno, y su enemigo vencido y deshecho, y que todas las ciudades y villas del su reyno eran ya a su obediencia, que le rogaua y pedia que le cumpliesse esto que assi le auia prometido de le darle lo qual tenia sus cartas que le auia hecho en Vayona, antes que de alla partiessse. Otro si, le hizo dezir el principe al Rey don Pedro, que pues estaua ya en el su reyno, que no le cumplia tener ya tantas cosas y despenas como cō el tenia en tener tantas compañías, y que siendo cierto destas cosas que el le hauia de cumplir, que auiendo recaudo



do dello, a el cumplimiento de Castilla, y tornarle para su tierra con todas sus gentes, ya un otro si, por q̄ auia por nuevas que los Franceses comenzauā a hazer guerra en el Ducado de Guayana por manera de compañías. Y el Rey don Pedro de que oyo estas razones q̄ el principe le hizo dezir, respondi-les muy bien a los que le lo dixeron, y embio con ellos algunos de los de su consejo, respondiendole al principe, q̄ a el plazia de tener y guardar todo lo suso dicho, y que era verdad que asy passó todo entre el y el dicho principe. Y los caualleros que el Rey don Pedro ordeno para tratar este hecho estuuiéron por muchas vezes con el principe, y por mandado del Rey don Pedro respondieron asy. Primeramente a lo que dezia el principe que le hiziesse pagar el Rey don Pedro algunas quantias q̄ quedauan por pagar asy al principe, como a los señores y caualleros y hombres de armas, y flecheros de sus estados, y gajes de lo que haniā de auer por venircō el a su reyno: por lo qual el dicho principe era y quedaua obligado a ellos, segun la ordenança que el hizo en Vayona sobre esto, q̄ a esto respondia el Rey don Pedro al principe, que bien sabia en como el estando en Vayona, que es ciudad del Rey de Inglaterra su padre, y en su tierra el pago de sus thesoros que consigo lleuaua a algunos caualleros y flecheros, asy de lo que huiā de hauer de sus estados, como por lo que huiā de hauer de sus gajes, dello en doblas y moneda de oro y rezles, y moneda de plata y aljofar, y piedras preciosas: en lo qual el fuera muy agrauado, ca lo tomauan y recebian en las dichas pagas, en la moneda de oro y de plata, a muy grandes menos precios. Otro si, las joyas de oro y plata y aljofar, y piedras de precio por la mitad menos de lo que valian, y que por muchas vezes que el lo hiziera saber al dicho principe, y dezir por sus thesoreros q̄

hizieron las dichas pagas que nunca pudieron auer remedio a ello, y por ende que a el pluguiesse y tuuiesse por bien de mandar a algunos de los suyos que le ayuntassen con sus thesoreros, y viesien los libros de las pagas que le hizieron, y que moneda de plata le dio, y por que precios, y si algun engaño y agrauo el recibiera, que el lo mandasse de contar de lo que fincaua por pagar, aunque el hiereya que siendo todo ello puesto en buena cuenta, que no les deuria mas de lo que les era pagado, pero que si algo quedasse adueta, que el estava presto de lo pagar. Otro si, respondió a lo segundo, que el principe dezia que el Rey don Pedro de su voluntad le huió dicho que elle queria dar tierras en el senorio de Castilla, y que le auia prometido ciudades y villas, y grandes tierras si el las quisiesse auer, pero que el no lo quisiera, sino por el asyncamiento que le dixo, que pues que asy era su voluntad que le diesse la tierra de Vizcaya, y la villa de Castro de Ordiales. A esto dixo el Rey don Pedro, que todo era asy verdad, y que a el plazia de se lo dar, y mandar luego entregar la dicha tierra de Vizcaya, y la villa de Castro de Ordiales. Otro si, que a lo q̄ el principe dezia, que pues el Rey don Pedro estava ya en el su reyno, y su enemigo era fuera del, y todo el su reyno estava a la su obediencia que no le cūplia tener tantas gentes como alli tenia. Lo vno por no le hazer tantas costas y tan grandes, y lo al porque le dañauan la tierra: lo qual no se podia excusar por la mucha compañía que alli era. Otro si, por las nuevas que el principe de cada dia auia que algunos Franceses en nombre de compañías le hazian guerra y daño en el Ducado de Guayana, y que por todo esto le cumplia a el partirse de Castilla, e yr para su tierra, que le rogaua que le hiziesse plazir dello. A esto dixo el Rey don Pedro que le plazia. Pero que si por su volun-



voluntad fuesse de le dexar mil lãças a su despensa y gajes, y sueldo del dicho Rey don Pedro, hasta q̄ todo fuesse bien sossegado que el se lo agradeceria. Y de lo que el principe de Gales huuo oydo las razones de la respuesta que el Rey don Pedro le embiara a responder a lo que el le auia embiado a dezir por sus mensageros, respondió a lo primero que el Rey don Pedro dezia lo que la su merced era, y lo q̄ por bien tenia a las pagas que el auia hecho en Vayona, a el y a los señores y caualleros, y hombres de armas que con el venian, que ninguno no le auia culpa, salvo ende los sus thesoreros del Rey don Pedro, que hizieron las pagas a su voluntad, assi de la moneda de oro y de plata, como de las joyas y aljofar y piedras de precio, y aunque sobrecito los señores y caualleros y hombres de armas dezian que auian sido en ello muy agrauados, ca ellos auian menester moneda llana para ser bien pagados, y cumplir lo que auian menester, y que el les diera joyas y aljofar y piedras, que eran cosas que no les cumplia, y fuerales mejor tomar monedas que joyas para comprar armas y cauallos, y otras cosas que auian menester, y las joyas vendianlas a menor precio, y que dellas tenian, aunque no se podian aprouechar dellas. Otro sí, q̄ bien sabia el Rey don Pedro, q̄ como quier que con el vinieron tantas buenas compañías, no vinieran aũ por aquellas pagas que el les hizo, salvo por el grande afincamiento y trabajo que el principe de Gales puso por los hazer contentar y pagar, y por ser algunos amigos suyos, y otros vassallos del Rey de Inglaterra su padre, y por le hazer plazer, y que quanto en esto si su merced fuesse que no deuia solamente hazer memoria dello, porque fuesse biẽ cierto que la gente de armas perdieron en ello assaz por tomar las joyas en pago, y que en lo que quedaua que ellos hauian de haucr de sus pagas, el

tuuiesse por bien de hazer de manera que fuesse pagados y contentos. Otro sí, a lo que dezia el Rey dõ Pedro que le daria a Vizcaya, y a Castro de Ordiales, segun que lo auia prometido, que el se lo agradecia mucho, y que le pedia y rogaua, que se lo mandasse luego dar, y sus cartas y recaudos para ello, en guisa que le fuesse luego entregado. Otro sí, a lo que dezia que pues su voluntad era de se partir de Castilla, que dexasse mil lãças a sus despensas y gajes, hasta que todo el reyno fuesse sossegado. A esto respondió el principe, que le plazia de lo hazer, esto y todo lo que el mandasse y viesse que su prouecho era, mas que esto q̄ pedia que quedassen las gentes de armas en Castilla con el, que a esto le respondia luego de presente, que las gentes de armas que en Castilla huuiessen de quedar que el queria ver primero de que manera eran pagados los hombres de lo que primero auian seruido. Y sobre estas cosas passaron en Burgos muchas razones y tratos entre el Rey don Pedro y el principe de Gales. Pero despues acordaron hechas las cuentas de la gente de armas que con el Rey don Pedro vinieron, y quanto auian hauido de pagas, y que lo que quedaua por cobrar, que el Rey don Pedro se lo pagasse, y que el principe asegurasse por ello a los que lo huuiessen de auer, haziendo el Rey don Pedro recaudo dello al principe de guisa que fuesse contento. Otro sí, dixo el principe al Rey dõ Pedro que para el ser seguro que cobrarian, y que el pagaria a las gentes de armas, que el Rey don Pedro le diesse veyntecastillos de su reyno quales el principe quisiesse y nombrasse en rehene para cumplir las dichas pagas. Y el Rey dõ Pedro dixo que le plazia de le entregar a Vizcaya, y a Castro de Ordiales, al principe, segun se lo auia prometido. Otro sí dixo, que las dichas mil lãças, no le cumplia que quedassen con



el en el reyno ni las queria. Otrofi, q̄ en razon de los veynte castillos que el principe dezia que le diese en rehenes de las pagas. A esto respondió el Rey, que en esto al presente no le dezia mas hasta que se viesse que pagas auia por hazer. Y esto acordado y follegado, el principe mando a Mosseñor Iuan Chantos su Condestable, y a los sus Mariscales y contadores, que supiesen por todas las compañías que con el venian en Castilla, que tiempo auian seruido, y quanto les era pagado de lo que deuián auer, assi de sus estrados como de sus gajes, y quanto les era deuido. Y Mosseñor Iuan, y los Mariscales y contadores del principe lo hizieron, y mandaron a los thesoreros y contadores que hiziesen dello cuenta: los quales assi lo hizieron, y monto todo gran quantia. Y lo que dende se supo hizieron lo saber al principe su señor, y el principe demandaua toda via los veynte castillos en rehenes por aquella quantia que se hallaua que se denia a la gente de armas, que estos castillos fueren quales el nombrasse, para que quedassen en rehenes por lo que era deuido por el Rey don Pedro, a pagar a los señores y caualleros, y hombres de armas y flecheros, que venian en aquella hueste en su seruicio. Otrofi, Mosseñor Iuan Chantos demandaua al Rey don Pedro, que le hiziesen entregar la ciudad de Soria: la qual le auia prometido por cartas publicas quando estaua en Vayona. Y el Rey don Pedro le respondió primero a lo q̄ el principe demandaua en razon de los veynte castillos de la deuda a que era obligado a la gente de armas en gajes. A esto dixo, que en ninguna guisa del mundo el no daria los veynte castillos, porq̄ si el esto hiziese todos los del reyno crecian que el queria dar la tierra a gentes estrangeras, y que se recelaua que por ventura se leuantarían contra el. Otrofi, a lo que dezian de la ciudad de Soria, de la dar a Mos-

señor Iuan Chantos Condestable, que le plazia. Y sobre todo esto huuo muchos debates, y el principe bien creya que el Rey don Pedro dezia justa razon de no poder entregar los veynte castillos que el le demandaua. Pero dezia que queria saber que recaudo podria auer para que aquellas companas fueren pagadas de lo que hauian de auer, en tal manera, que el fuesse quitto de las obligaciones que el auia hecho sobre esta razon. Y el Rey don Pedro le hizo dezir que el embiaua luego por todo el reyno cartas y hombres de recaudo a demandar ayuda al reyno todo, para pagar estas deudas tales, y q̄ luego que el pudiesse auer la moneda se la daria. Y otrofi, que por lo al que quedasse, que el principe sabia bien que el tenia en la su ciudad de Vayona tres hijas tuyas. las quales eran infantas, que auia nombre, la vna doña Beatriz, y la otra doña Costança, y la otra doña Ysabel, que las tuuiesse en rehenes hasta que cumpliesse todo lo que hauia de cumplir de estas pagas a el y aquellas gētes. Y desque vio el principe que el Rey don Pedro no podia al hazer, dixole que le plazia. Y de aquesto hizieron luego el vno al otro sus recaudos en esta manera, que el Rey don Pedro diese hasta vn dia cierto al principe la mitad de la paga en dineros. Y otrofi, que por la otra mitad el principe tuuiesse en rehenes las infantas sus hijas que estauā en Vayona, hasta que fuesse pagado. Y luego dio el Rey al principe sus cartas para que le entregassen la tierra de Vizcaya, y la villa de Castro de Ordiales. Y el principe embio luego alla a lo recebir y tomar la possession de la dicha tierra de Vizcaya, y de Castro de Ordiales, a vn cauallero suyo, que dezian el señor de Piña, y con el vn letrado su consejero, que dezian el Iuge de Burdeos. Y el Rey don Pedro embio por su parte a le hazer entregar a Vizcaya a don Fernan Perez de Ayala, para q̄ hablassen  
con



con los de la tierra de Vizcaya, aunque la voluntad del Rey, no era de lo cumplir, ni dar la dicha tierra al principe. Y assi le hizo, q̄ el principe no la huuo, porque los de la dicha tierra sabian que no era la voluntad del Rey de le dar al principe aquella tierra. Y sobre esto dezian los Vizcaynos y los de Castro de Ordiales, que caso que el Rey don Pedro embiava sus cartas a las villas y castillos de Vizcaya sobre esta razon, por otra parte mandaua que en ninguna guisa no le diessen al principe. Y maguer que los embajadores susodichos fueron a Vizcaya, nunca pudieron acabar con los Vizcaynos que le entregassen la possession, y ellos hizieron lo saber esto assi al principe. Otrosi, a lo que Mossen Iuan Chantos, Condestable del principe, demandaua la ciudad de Soria, que le fuesse entregada. A esto dixo el Rey, que le plazia, y mandole dar sus cartas para que se la entregassen luego. Pero vn su Chanciller del Rey don Pedro, que dezian Matheos Fernandez de Caceres, pedia por la Chancilleria de la carta diez mil doblas. Y el Condestable no quiso tomar la carta, que el biencuydo que no le pedirian Chancilleria de tal contia, taluo q̄ esto era excusa, porque no le diessen la ciudad de Soria, como ello era verdad.

CAPITULO. XXI. Como el Rey y el Principe hizieron sus juras en sancta Maria de Burgos.

**R**Assadas assi estas cosas como aneysoydo, con todo esto el principe de Gales, porauer lugar que el Rey don Pedro no se tuuiesse por mal contento del, dixo que le plazia de esperar algunos dias en Castilla, hasta que el huuiesse mejor sof-

segado el reyno para se librar mejor estas cosas, que porventura no osaua el Rey don Pedro porreelo de los del reyno mandar algunas cosas, assi como era entregar la tierra que el auia mandado, y que despues que estuuiesse mas esforçado en el senorio del reyno, que le podria mejor pagar las quantias que le denia. Y otrosi, que le haria entregar a Vizcaya, y a Castro de Ordiales como se lo auia prometido, y esto mesmo a Mossen Iuan Chantos la ciudad de Soria. Y que para esto cumplir, que el Rey le hiziesse juramento de cumplir esto, assi todo que le auia prometido. Y el Rey don Pedro dixo, que le plazia, y fue acordado como este juramento le hiziesse, que el principe que posaua en el monesterio de las Huelgas, que viniessse a la yglesia de sancta Maria la mayor de la ciudad de de Burgos, y que el Rey fuesse alli, y que publicamente se viesse todas las escripturas q̄ entre ellos eran ordenadas, y que se jurassen en el altar mayor de la dicha yglesia, sobre la Cruz y los sanctos Euangelios. Y el principe dixo, que porque el fuesse mas leguro, que le diessen vna puerta de la ciudad en que huuiesse vna torre para en que el pudiesse companias de hombres de armas, para q̄ estuuiesse alli en la guarda de la puerta quando el estuuiesse dentro en la ciudad. Y el Rey mandole dar vna puerta con su torre, en la villa que dizen Comparada. Y el principe mando estar en la torre hombres de armas y flecheros. Y ayuso a la puerta en vna gran plaza q̄ alli auia a la parte de la ciudad, mando el principe estar de los suyos mil hombres de armas, y partido de flecheros, y fuera de la ciudad en vn monesterio que estauan las mas companias que vinieron con el armados. Y el principe entro en la ciudad por la puerta que auamos dicho, que el Rey le señalo, donde tuuiesse los hombres de armas. Y muchas de las companias que con el



eran, fueron todos a pie al derredor del principe, que yua en vn cauallo, aunque no yua armado, è yua con el el dicho Duque de Alencastre su hermano en otro cauallo. Y el Rey dō Pedro llego ende a la yglesia de sancta Maria la mayordo era ordenado que se ayuntassen para hazer la jura de lo que entre ellos era hablado, tratado y acordado. Y del que entio el Rey en la yglesia, siendo presentes todos leyerō los capitulos y las escripturas publicamente: de manera q̄ todos los podian muy bien oyr. Y heran de como el Rey don Pedro era obligado al principe de Gales, y a ciertos señores y capitanes y caualleros que alli eran, de les dar cierta summa de moneda: la qual les deua de Gajes, y estados y sueldo que ellos hauian de auer del, por cierto tiempo que le auian seruido en esta venida que hizieron en España al su reyno. Y que por quanto al presente el no podia auer la dicha moneda y summa para les poder hazer pago, q̄ el se obligaua de pagar la mitad de aquella quantia desde aquel dia que alli eran ayuntados, hasta quatro meses dentro en Castilla, al principe de Gales, y a sus thesoreros, y que ellos huuiesse de esperar en Castilla estos quatro meses. Y otrosi, se contauan sus gajes de estos quatro meses en la cuenta sobredicha. Y la otra mitad de la dicha summa que se la daria hasta vn año dentro en Vayona de Inglaterra. Y porque aquella summa y quantia que quedaua de pagar en Vayona, que el principe tuuiesse en prendas y manera de rehenes tres hijas suyas, que alli eran las infantas doña Beatriz, y doña Costança, y doña Ysabel. Otrosi, jurò aquel dia el Rey don Pedro, que el haria entregar la tierra y señorío de Vizcaya, y de Castro de Ordiales, al principe, segun que se lo auia prometido. Y otrosi, que haria entregar la ciudad de Soria, a Mossen Iuan Charros, Con

destable de Guiana, segun lo tenia prometido. Y este juramento hecho el Rey se fue para sus palacios, y el principe se torno para su posada, q̄ era en el monesterio de las Huelgas.

**CAPITULO. XXII.** Como el Rey don Pedro embio sus cartas a vn moro en Granada, que era sabio, haziendole saber como auia vencido, y estaua en Castilla.



Asi fue, que el Rey don Pedro despues que vencio la batalla de Najara, q̄ fue vencida por su parte, el embio sus cartas a Granada a vn Moro sabio, de quien el se fiaua mucho porque era su amigo. Y era gran philosopho y consejero del Rey de Granada, el qual auia por nombre Benahatin, y haziale saber en como el auia vencido en batalla a sus enemigos, y que estaua ya en su reyno sossegado, y muy acompañado de muchas y muy nobles gentes y grandes señores de estranas tierras que le vinieron a ayudar. Y el moro recibio la carta del Rey don Pedro, y embiole la respuesta con sus castigos muy ciertos y buenos. La qual carta dezia en esta manera.

**CAPIT. XXIII.** Como embio la respuesta el moro de Granada nombrado Benahatin al Rey don Pedro de vna carta que le embio.

**L**as gracias sean dadas a Dios, que es Criador de todas las cosas. A vos el gr̄a Rey publicado y noble, alegre os Dios la tierra del mudo fincable, y la vectura del mudo durable. Y a cuerdesse os como el sea seruido d̄ vos, y la salud sea sobre vos. Sabed que yo soy en parte del Andaluzia, haziendo saber



saber alas gentes el vuestro poder, y el poder del que en vuestro nombre estitulado. Y amolo, y sabe lo Dios de aderescar el vuestro hecho, segun el mi pequeño poder cõtra el vuestro estado, que si vos del tal como yo demandays que cumpla los vuestros emplazamientos, como al tal como vos pertence, seria a mi muy graue si alguna duda, quanto mas que no soy yo ni puedo auer apartamiento para estudiar, y otros muchos negocios que me embargan. Y sobre todo esto, el saber del hombre tal como yo, que soy pobre de entendimiento, para alcanzar la cosa cumplida. Y esto digo a comparacion del que alcanza vna de las cosas del mundo en cumplida manera, es fallado en otras cosas muchas. Otro si, en su casa al hombre con tu compania, no se le haze como querria, quanto mas en las cosas del mundo que lo hizo Dios de diuersas maneras en los sus juyzios, como la su merced fue. Y otras cosas que embargan al hombre de alcanzar su voluntad. Y si catades con derecho mis razones, y recibierdes las mis escusas en ello me alegrare. E yo pido a Dios que vos alegre en todas cosas que a el sean en plazer, assi del hecho como del derecho. A lo que demandastes de mi que vos haga sabidor de lo que pertence en los grandes hechos vuestros y fieles. Rey alto, sabed que los malos son caso semejante de las melzinas amargas y peladas: al que las beue tan aborrecibles, mas al que las puede sufrir y tentar el su mal tabor, aquel tal esta en esperança de bien y de salud. Pero no suffren las talas amargas, sino aquellos que son pertenecientes de auer lo que por las suffrinse alcanza. Y ya se adelante que vos hize saber algunas cosas tales, y viste las por prueuas verdaderas. Y como quier que las vuestras puertas aya hombres buenos y sabios, a quien no sean encubiertos los

tales hechos como estos. Pero yo y cada vno despiende del seso que tiene, segun la parte que Dios le dio. Por ende el vuestro buen entendimiento encubra mis menguas, y no me culpe por cosa de lo que culpa mereces. Lo que yo halle acerca de vuestra hacienda, encerre en dos casos. El vno, en lo que toca a vuestra hacienda, y en el semejante vuestro, y del vuestro tancilo que es el vuestro enemigo. Y el segundo caso es, en lo que atañe a vuestra hacienda. Bien sabeys que los Christianos que fueron contra vos es vergõçosa cosa assomar lo a dezir, y mas el hazer q̄ no se puede lauar, si no de spues de grau tiempo. Y esto no lo huierõ de hazer por ninguna de vuestra nobleza, ni por vos, no ser mereciente y perteneciente para señorio real, mas ocasion de ello fueron cosas que passaron por vos, que vos a sabiendas quisistes hazer hasta que se hizo lo que visteis. Y agora que Dios vos aconio, y torno a ello, y ellos se conoscen y se veen peccadores, no por manera de los penitenciar, que no pueden ser conocidos del vuestro estado real, esto seria a ellos castigo. Pues señor obrad contra ellos al reues de aquello, porque vos aborrecieron. Ca mucho mas graue les es agora arredrar se de vos que la primera vez. Y la semejança de esto es como quien quiso alçar vna cosa pesada, y quebrósele el braço, y guareció, y torno otra vez antes q̄ el braço fuesse bien soldado la quebradura, mucho mas aparejado esta de se quebrar q̄ antes. Pues dad a las cosas sus pertenencias en comunal manera, y sossegad los coraçones espantados de vos, y dad a comer a los hombres pan de paz y de sosiego, y apoderadlos y sossegadlos en sus algos, y en sus villas y en sus hijos, que assaz tiempo ha que pasan penitencias y fincamientos en cosas, que no huistes de ello otra cosa, sino cumplir vuestra voluntad. Y todas las cosas,



porque vos aborrescieren, sean de vos quitadas por sus contrarios, y mostrad les arrepentimiento de todo lo pasado, y honrad a los grandes, y guardad vos de verter la sangre, sino por el puro derecho y justicia, alegrad el rostro, y abrid la mano, y cobrateys subien querencia dellos. No auentajeys a los que fueron con vos en vuestros menesteres, sobre los que no lo hizieron asis entones, porque la embidia no aya lugar. Y dad los officios a los que los merecen, puestas que sean mal quistos de vos, y no los dedes a los que no los merecen, aunque sean bien queridos de vos. Pero hazed les otros bienes y mercedes. Guardaos de los hombres hontados que en hambrescistes, y de los de pequeño estado que hartastes. Y plantad en el reyno lo que se destruyo, porque olviden los hombres el humo de vuestras tachas, y quiten de sus coraçones las malas voluntades que contra vos auian. Y auenid vos bien con vuestros comarcanos, en tal fazon como ahora estays. Ca las llagas son aun frescas, y con esto hareys muro sin costa entre vos y vuestros enemigos. Y guardad vuestros algos en lo que cumple, y esforçar se han vuestras gentes, que las auesioffiegan y semantienen y hartan con lo poco en el tiempo del inuierno. Ca el vuestro enemigo es aun viuo, y el curso del mundo no es durable, y no sabeys lo que acaecera. Castilla y sus villas estan holladas, y las gentes dellas muy maltratadas, y despreciadas de gentes estrangeras. Y muchos de los grandes de vuestro reyno son fallecidos en las guerras, y los algos gastados. Y tales cosas como estas digo vos que han menester gran remedio. Y para esto noveo otro, tal uo conorte y sosiego, y encubrir aquello que se descubrio de la vergüenza. Ca dixo vn sabio aconsejando al honrado que olvidasse los yerros que

leson hechos. Y dixo otrofi. Si entre mi y los hombres huuiesse vn pelo, o vn cabello, yo nunca lo quebraria, que quando ellos tirassen yo afloxaria, y quando ellos afloxassen yo ternia. Y rescebid siempre los desculpamientos de los vuestros, puesto que sepays que son li songeros, que mejor es que descubrit las verdades. Y siempre agradezca a los que bien hazen, puesto que a vos no hagan menester, y no se escusaran de vos seruir a la hora del vno menester. Y sabed q las ocasiones de vuestros dañamientos, y de las haziendas de los Reyes, son muchas. Pero nombran se algunos de ellos. Y el principal es tener en poco a las gentes. Y lo segundo es, auer gran cobdicia de allegar los algos. Y la tercera es, querer cumplir sus voluntades. Y la quarta es, despreciar a los hombres de la ley. Y la quinta es, vsar de crueldad y tener las gentes en poco, que es locura manifesta, que en los hombres ay muchos malos saberes, y malos comedimientos y muertes, dellos y de sus Prophetas que hizieron muchos males en este mundo, deshaziendo todas las posturas y mandamientos, que fueron desde el comienço del mundo aca hasta oy. Y esto forço a los grandes hombres y sabios de hazer libros y leyes y ordenamientos para guardar las gentes de los daños para este corto bien de esta breue vida, y se aprouecharon de ser compañas de Dios y sus queridos y sus amados que muestran las carreras de sosiego, y poner en ella saber para se poder saluar de los pecados, y perdonarles los malos hechos. Y sabed q la humildad de los hōbres q se haze por fuerça, no es durable, y la q es por voluntad y por grado, es propria durable. Ca quando se dañan sus voluntades, mueuense sus coraçones, y los ojos y las lenguas y las manos. Y puesto que vos no temades de sus juramentos, de ueys temer de sus volun



voluntades, y maldiciones, y pensamientos de sus coraçones. Ca quando se juntan las voluntades y coraçones suyos sobre qualquier cosa, son oydos en los cielos, como se pronou, y se prouea quando se detienen las lluuias al tiempo del menester. Y puesto que no vos temades, de lo vno ni de lo otro de queys vos temer de la nombrada, y de lo que pueden dezir despues de la muerte. Ca muchos de los Religiosos aborrescieron la vida de este mundo, y amaron la muerte por cobrar la nombrada despues de la vida. Y lo publico es, que no pueden escusar los Reyes a los hombres, y es en duda si se podria dezir el contrario. Ca querer los escusas, no es cosa que se pueda. Donde se dice que vn Rey estaua en su palacio, y los suyos vinieron a el a le demandar cosas que a ellos cumplan, y affrentauanlo por ello, y esperauan la su respuesta a la puerta de su Alcaçar. Y el Rey enfañose contra ellos, y dixo a su Alguazil. Andave a ellos, y diles que se vayan, que no los he menester, ni me cumplen. Y en yendo el Alguazil a les responder, tornose y dixo al Rey. Señor mostrad me que les respondere si dixeren que no curan de vos. Y entonces callo el Rey vn poco, y dixo le. Andave y diles que vengan, que yo hare quanto ellos quisieren. Y la segunda ocasion del dañamiento del Reyes, la gran cobdicia en allegar los algos quando salen de regla. Y esto es ocasion de mucho daño. Ca los algos a los Reyes son vsados a las guerras, como se vsaron las creencias en las leyes. Y si culpa passan en las creencias no lo cumpliran los hombres. Y los algos son preciaados de los hombres por ser las honras colgadas dellos. Y ay hombres que precian mas sus honras que sus algos, y otros al contrario. Y el Rey que quiere adreçar sus reynos con los algos de

sus pueblos, semeja al que quiso labrar sus camaras con los cimientos de sus palacios. Ca fuerza es de hazer sin razon el que se acucia en allegar thesoros. Y dicen los antiguos que puede durar la descreencia y no la sin razon, y la manera del Rey con sus gentes es semejante al pastor con su ganado. Ca sabida cosa es que el vfo del pastor con su ganado es, que lo guarde de los lobos, y le tresquile la lana en el tiempo que no le haga mengua, y que les busque el mejor pasto, y las mejores aguas, y lo guarde mucho de las malas animalias, lias, y ordeñarles la leche, de manera que no les haga daño en las vbres, ni ay an sed ni hambre sus hijos. Y dixo vn nombre a su vezino. Fulano tu cordero llenaua vn lobo, y foy en pos del y tomelo. Y el le dixo. Pues que es del. Y el respondió. Degollelo y comimele. Y el dixo: pues tu y el lobo vno soys. Y el pastor que vsa desta guisa con su ganado, o vni ra mala vida, o no quedara por pastor. Y la tercera ocasion del dañamiento, que es el que quiere cumplir su talante, ca tal como este se haze siervo, puesto que sea Rey. Ca el que se apodera sobre su apetito con su voluntad haze se captiuo, y tira de si su nobleza y su propiedad, y que ay entendimiento del hombre en que no ay mejoría sobre las bestias el que no sabe arredrar su voluntad del daño. Ca este tal no se podrá apoderar sobre su enemigo. O que se a cosa es el hombre q quiere que sean los hombres, que no han por sus captiuos. Y la peor de las malas tachas es el fornicio, por q quiē en l se embuelue vienē le muchos daños, perdiēdo el anima y el se foy el entēdimiento. Y lo segūdo, cobra mala nōbrada, y dañ su fama. Y tal hombre como este es semejante a las bestias. Que el Dios que dicen los sabios de los Christianos q se vittio en la carne, en figura de hombre por saluar



el mundo, no huuo ninguno que mas arredrado fuesse de ste peccado, que el fue en el tiempo que el padecio en carne y sangre. Y el buē hombre y sabio, y justo deue parecer mucho, en quanto pudiere a su Dios, y semejarle, que es Rey de los Reyes. Y esto deue guardar el Rey mas que otro ninguno, por quanto es su lugar teniente en la tierra. Y en las ocasiones que acaescieron a los Reyes por fornicio publicas son y vna dellas fue quando el Conde Luan metiolos morosenel Andaluzia, por lo que el Rey don Rodrigo hizo con su hija la Caba. Y la chara ocasiō del dañamiento, es al Rey el despreciamiento de los hombres, y a la ley. Y tal como este es ponçōna mortal. Ca la ley es caço general, y es la ley verdadera, y su siervo es el Rey, y su guardador, y el que la desprecia, creen los hombres que lo hara ella destruyr y despreciarle. Y el que quebranta la ley, allende de la pena que ha en este mundo, mereçe auer la yra de Dios en el otro. Ca escripto es assi, y amonestacion sin duda, y por tanto lo temen bien las gentes por mengua y despreciamiento al Rey que la su ley desprecia, que no fien en su jura, ni en su omenaje. Ca el Rey no ha juez que lo juzgue, saluo su omenaje, y su ley. Y quando no creen del, no podraben regir su reyno. Y la quinta ocasion del dañamiento del reyno que viene por el Rey, es la crueldad. Ca el Rey que della ysa, causa entre el y sus gentes gran escandalo. Ca huyen del, como el ganado de los lobos, por el aborreçimiento, y escularle han su prouecho, y buscaran para ello manera. Y el Rey que haze justicia por cosa de que el no se puede saluar della, y defiende cosa que haze el, y podria escusar queriendo, podra ser que por ello oyra aquel maldezir de hombre, que no le querria dar la vida. Y deue temer a Dios, quando da pena al peccador, parando

mientes que es hombre como el, y que lo truxo su yerro y su peccado a mal estado, porque huuo forçado de ser juzgado por justicia de los Reyes. Y señor estas palabras son muy pocas de muchas que se podrian dezir de estas. Ca si començasse a hablar en ello no acabaria, assi que es como mar que no ha cabo, y en razon de las gentes estranas que en vos vinieron, sabed que el consejo, y su amigança es cola ya hecha, ca el apercebido es el que le guarda de las cosas antes que acaezcan. Y el orgulloso es el que piensa la cosa antes que la haga como la ira della. Ca la su ayuda de la tal gente, es como la propiedad de la ponçōna que se beue por escusar otra cosa peor que ella. Y vna manera con ellos parece a vn hombre que criaua vn Leon, y caçaua con el animalias y prouechauate del. Y vna dia fallecio de comer al Leō, y comio vn hijo del caçador que lo criaua. Y el desque vio aquello que el Leō le auia hecho, matolo, y dixo: Esto tal acaescio al que no mira el daño antes que le venga. Y dizen, y aun creo ser verdad de esta gente que ay gran poder como dezis, y el pro que vos auays dellos es semejante al fuego, que si se oluida que ma poco a poco quanto alcaça. Y pues ellos como se dize son grandes gentes, y muchas compañías, si comiençan a tener en poco a los de Castilla, como ya vencieron sus gentes, y captiaron sus grandes varones, y mataron sus compañías, y son Christianos que no mudan su ley. Y el que de tal guisa es, muy ligero terná de cobrar todos los reynos, y pasarlos a si. Y las cosas que atañen a esto, es que tienen en su poder muchos prisioneros de los grandes de vuestros reynos, y sus gentes que son en vuestras ciudades y villas en que estan, ca se las mostrastes. Y ellos veyendo esto, auran cobdicia de lo vuestro, y como veen vuestras fortalezas y villas entrara en ellos cobdicia



dicia. Ca deueys guardar que no se apoderen en ellas, y acogeran compañías que las pueble nede, mas si fueren villas en ribera de la mar, podria ser que las tomaran, y apaziguariẽ há con vuestros enemigos, y ayudar les han, y acogerie há en estas tales villas avos hazer guerra assentada y durable contra vos. Ca muchas de las tales cosas han acaescido, y nombraria algunas dellas, sino por alargar. Y lo peor es, q tomays de los aueres de vuestros naturales, y los days a ellos por los pagar de lo que les deueys de la venida que con vos hizieron a esta guerra. Y en esto ay tres daños. Primeramente, la enemistad de los comunes que como quier que seã vsados de pechar, no querrian que fuesse dado, sino para cosa que aprouechasse al Rey y a ellos, y a los pueblos donde morã aquellos q lo pechan, porque dan al Rey los pechos, y despues el dinero tornale a ellos, y aprouechanse dello, y no de lo que lleuan los estrangeros en oro y en plata, que assi lo queiran llevar a sus tierras. Y la segunda cosa del daño sobredicho, es q enflaquecedes los vuestros, y es forçayse compañías estrañas, q a prima vista parece q del caudal poco queda en vos y en los vuestros. Y la tercera cosa es, que reciete la codicia de lo vuestro en los estrangeros, viendo el mucho algo que les days, y para ellos el miconsejo es, que les dedes a entender que estays en gran menester por el fallimiento grande de moneda que es en vuestro reyno, y que vos es forçado de releuar vuestras gètes que ya no lo pueden sufrir, y que vos no los podeys tanto apremiar agora como soliadès, ca las llagas del mal son frescas, y la tierra poblada de los enemigos, y deueys les embiar a dezir todo esto con los grandes perlados de vuestro reyno de quien auran mas verguença y creeran mejor sus dichos. Y con esto sollegaran y no quedaran defahuziados, y alargaredes tiempo. Y cõ

esto auran de hazer vna de dos cosas, o se tornaran a sus tierras. Y esto es lo mas cierto, o se enflaqueceran del poder que han. Ca quanto mas tardã en vuestra tierra, mayor daño es vuestro. Otro si, en no les dar algo, luego la enemistad no se tarda hasta que vayades cobrado lo mas de los comunes por vos, entre vos y ellos seria mas peligro en assi allegando. Y este es el miconsejo, si son los hechos assi como le fueran. Ca el que estã presente ve mas desto, ca si el hecho no es assi. y a los del reyno no les pela por auentura de dar sus algos, en tal guisa, el mejor consejo de esto es, acuciar los que salgan de vuestra tierra ayna. Y si pelear quisieren con vos, no es de creer que despues que vos ayudaron si ellos ion hombres de bien no venderan lo que por vos hizieron, por precio y prendas. Ca de uales bastar lo que lleuaron y robaron en vuestras tierras, y la redempcion de los prisioneros que tomaron de los vuestros, y los algos de los vuestros comunes, y armas de vuestras gentes. Ca los hechos de los Reyes, y de los grandes, ion contrarios de los hechos de los mercaderes. Ca sabed q el que oy demandare pelea con vos, viendo vuestra bienquerencia y amigãça que auays con los moros vuestros vezinos, y auiendo la gente tanta como teneys, creeran ser vencidos vuestros contrarios con la ayuda de Dios. Ca prouado lo auays la su gran creencia y amigãça de los moros con vos, y la enemistad que han con vuestros enemigos: los quales vos no hallastes en los vuestros grandes, ni en vuestros criados. Y esto es cosa que vos no hezistes por vuestras manos, mas hizo lo Dios, que puso entre vos y su Rey de los moros grande amorio y bienquerencia q no podrian ser en mayor manera en coaçon de hermanos y de parientes, pues agradeçed a Dios por ello, y guardad este deudo de tan grande amistad. Y las cosas porque me escuso de dezir lo



que quertia, es porque el accidente, porque acaescio lo que hasta aqui passio, es aun presente y el enemigo viuo, y los vuestros quisieron lo que no deuián viuos, y el mundo que es tal como quien juega con las gentes, assi como juega el embaydore con los juegos, y no es cosa durable, y el tiempo para ello es breue, y a esto es menester sosiego mas que hervor, y tener pagados a los vuestros mejor que a los estranos, que es dudo que serian despagados de vos, y no vos cumple de afincarlos, salvo ayudar. Cade otra guisa no aurreys poder de los quitar de lo que quieren, y ellos auran el poder sobre vos, y despreciaran a los vuestros, y sera ocasion de daño con aquellos que vos guardan sin porque, ca sabed que todo lo que tiene tiempo, Pero lo que pertenece a este tiempo es sosiego. Cayo por Dios como leal de voluntad siempre dare leal consejo a vos, ya quando me lo demandaren, aunque a otro ninguno, yo no dirialo que dixere a vos salvo ami Rey que me crió, y yo hare lo que hago, pero siendo ambos vnos. Ca el se lo adeuda quanto he dicho, y por la prouea parecera. Y podra ser que me seran juzgadas algunas meneguas de parte del romançador desta carta que yo vos embio, y no serã por mi parte. Yo vos pido por merced que me conozcades quanto vos he dicho, y perdoneys lo que contra vuestra voluntad dixere, atribuiendome a la vuestra merced, y a vuestra bien querencia que soys Rey, y segun la vuestra alteza deuen ser publicadas las vuestras noblezas del vno poder. Y Dios vos de el bien que el por bien tuuiere, y vos lleue adelante la vuestra buena ventura, y vos mantenga al su seruiçio, y vos esfuerce de su buen esfuerço.

¶ El Rey don Pedro huuo esta carta, y plugole mucho con ella, aunque no se allego a las cosas en ella contenidas, lo qual le tuuo muy gran daño.

CAPITULO. XXIII. Como el Rey don Pedro dixo al Principe que queria yr por el reyno, por auer moneda para pagar las gentes.



¶ Agora tornaremos a contar de como el Rey don Pedro se partio de Burgos, y como antes que partiese fue vn dia a ver al principe a su posada en las Huelgas, y dixole como el auia embiado muchos hombres por el reyno a demandar seruiçio, y ayuda que le hiziese especialmente para la primera paga que el hauia de hazer de los quatro meses a el, y a los suyos y que por poner mayor acucia en ello que el mismo queria partir de Burgos e yr por el reyno, y que entendia luego de auer mejor recaudo. Y el principe dixio al Rey que hazia bien, y que el se lo agradescia, y que le rogaua que pudiesse en ello grande acucia. Lo vno por tener su verdad y su juramento que auia hecho a el, y a las companias que con el viniéron, y lo auian bien seruido, segun el sabia. Otro si, porque el y las muchas companias que con el eran, le partiessen ay na del reyno de Castilla, donde no podian estar sin hazer enojo en tomar las viandas y enojar la tierra. Otro si, dixo el principe aquel dia al Rey don Pedro que le auian dicho que el auia embiado sus cartas apercibir a la tierra de Vizcaya, y a Castro de Ordiales a les mandar que no lo tomassen por señor, aunque esto el no podia creer. Por ende que el le rogaua que le hiziese entregar la dicha tierra y villa, segun que se lo auia prometido y jurado. Y que assi mesmo le rogaua que diese la ciudad de Soria, que auia prometido de dar al su Condestable Mossen Iuan Chantros. A lo qual respondio el Rey don Pedro, que no pluguiese a Dios que el nunca tales cartas embiara, y por esso que le plazia de



de le dar la dicha tierra, y villa y ciudad de Soria, y que en todo le ponia buen recaudo en este espacio de los quatro meses. Y assi se partio el rey don Pedro de Burgos, y se fue para Aranda de Duero, y alli estuvo algunos dias doliente. Y el principe se partio de Burgos, y fue para vn lugar que dize n Hamusco, y sus gentes posaua por estas comarcas.

**CAPITULO. XXV.** Como el Rey partio de Arada, y se fue para Toledo, y dende a Cordoua y a Seuilla, y lo que hizo en las dichas ciudades.



El Rey don Pedro despues que partio de Aranda, fue su camino para la ciudad de Toledo, y antes que alla llegasse auia embiado a mandar que matassen a vn cauallero, y otro hombre bueno de la ciudad que estaua presos en el Alcazar, y al cauallero dezian Ruy Ponce Palomeque, que era de los buenos dende, y al hombre bueno dezian Fernan Martinez del Cardenal, y era hombre honrado, e hizieron los matar, porque anduuieron con el Rey don Enrique, despues que entro en el reyno. Otro si, mando el Rey don Pedro a los de la ciudad, assi a caualleros, como a hombres del comun, que le diessen rehenes de Toledo, que llevasse consigo a Seuilla por ser seguro dellos. Y sobre esto huuo en la ciudad de Toledo muy gra buelta. Cano que rian dar las tales rehenes, pero tanto se afincó el Rey en ello que se las dieron, y lleuolos consigo a Seuilla, y dexo en Toledo por guarda de la dicha ciudad, y por mayores de los caualleros, que eran naturales de Toledo, a Fernan Alvarez de Toledo, Alguazil mayor de la ciudad, y a Tel Gomez Pa-

lomeque, Alcalde mayor de Toledo, y partio dende, y fue para Cordoua. Y dende a dos dias que alli llego vna noche a la media noche, armo le con algunas gentes, y anduuo por la ciudad por calasciertas, e hizo matar a diez y seys hombres de la ciudad, que eran hombres de nonra, diciendo, que quando el Rey don Enrique llegara alli, que ellos fueron los primeros que lo fueron a recebir. Y esto assi hecho dexo en Cordoua por mayor y capitán de la ciudad, Martin Lopez de Cordoua, Maestro de Calatraua, que hiziera despues de don Diego Garcia de Padilla, que fue antes Maestro de Calatraua, y se partio de lantes. Y el Rey se fue para Seuilla, e hizo matar antes que alla llegasse a Micer Gil Bocanegra, y a don Juan, hijo de don Pero Ponce de Leon, señor de Marchena, y a otros señeros que al vno dezian Alfonso Alvarez de Quadros, y a otro que tenia las Atarçanas, que dezian Alfonso Fernandez hijo del Ama: los quales todos estauan presos, despues que supieron las nueuas, de como el Rey don Enrique era desbaratado en la batalla de Najara.

**CAPITULO. XVI.** Como Martin Lopez de Cordoua Maestro de Calatraua hablo con algunos caualleros de Cordoua lo que el Rey don Pedro y el Principe hablaron con el.



Martin Lopez de Cordoua Maestro de Calatraua, tenia toda via la boca del Rey don Pedro, desde que estuiera con el Rey en Vayona. Empero toda via se recelaua del Rey don Pedro, aunque Martin Lopez era apoderado, y tenia muchas gentes y muchos dineros, y no lo podia el Rey assi tan ay nade matar. Y Martin Lopez



por poner escandalo entre el Rey, y los de Cordoua. El les dixo vn dia a los mayores dela ciudad, en como el principe de Gales no se pagaua del Rey don Pedro, ni de sus maneras, y q̄ hablara, y aun tratara con el, que sería bien que vn reyno como es el de Castilla no se perdiessse, y que sería bien de poner en ello algun remedio, y que fuesse este. Primeramente, que el Rey don Pedro estuuiessse en la ciudad de Toledo, y que localassenn cō alguna noble muger donde el pudiesse auer hijos herederos. Y que el principe fuesse regidor y gouernador u ayor de los reynos de Castillay de Leon, y de las otras tierras y señorios del Rey, y que Martin Lopez fuesse gouernador del Andaluzia, cō el reyno de Murcia por el principe. Y don Fernando de Castro del reyno de Galizia, y Diego Martinez de Castañeda, gouernador de Castilla, y Garci Fernandez de Villodre, del reyno de Toledo con Estremadura. Y los de Cordoua quando esto oyeron, plugo les mucho dello por el desauenimiento que entendieron q̄ era entre el Rey y el principe. Otro si, por saber la verdad del Maestre si era asiesto, no se supo, saluo por algunos caualleros de Cordoua, que dixeron al Rey don Enrique esto quando alli vino, como auia hablado cō ellos Martin Lopez de Cordoua.

**CAPITULO XVII.** Como Martin Lopez dixo a algunos caualleros de Cordoua, que el Rey don Pedro le auia mandado que matasse a algũos dellos: y como no lo quiso el hazer, y lo que acaescio sobre esto.



**E**L Maestre de Calatrauadon Martin Lopez de Cordoua, hablo con algunos caualleros naturales dende, en co-

mo el Rey le auia mandado que matasse en Cordoua, adon Gonçalo Fernandez de Cordoua, y a dō Alfonso Fernandez de Montemayor, y a Diego Fernãdez, Alguazil mayor de Cordoua, y el dicho Martin Lopez Maestre de Calatraua, dixoles, que como quier que el Rey se lo auia mandado hazer assi, que el no lo queria hazer, y dende a dos dias el dicho Maestre combiõ a comer a los dichos don Gonçalo Fernandez, y Diego Fernandez, y don Alfonso Fernandez. Y desque huyeron comido, mostróles vn alual del Rey: por el qual le mandaua que les cortasse las cabeças, y dixoles que supressen que el les daua la vida, porque entendia que hacia mal en los matar, siendo el natural de aquella ciudad como ellos, y hechura y criança de su linage dellos, y rogóles que tuuiesse este hecho muy secreto. Y el Rey don Pedro desque passaron algunos dias, supo como don Martin Lopez Maestre de Calatraua no hizo aquello que le mando, en razon dela muerte de estos caualleros, y fue por ello el Rey mal contento del, y hablo con vn freyle de la orden de Calatraua, que dezian Pero Giron, e hizo lo el Rey Maestre de Calatraua, y mandole que se fuesse para don Martin Lopez de Cordoua, Maestre de Calatraua, y anduuiessse cō el, y que si lo pudiesse matar que el le daría a el el Maestrazgo de Calatraua, y Pero Giron partiò luego del Rey, y fue se para el dicho don Martin Lopez Maestre, y andaua con el, y el dicho dō Martin Lopez recelaua se ya del Rey, y no osaua estar en Cordoua, y fue se para vn lugar de la ordē de Calatraua, que es en essa comarca, que dizen Martos, e yua con el aquel cauallero, que dezian Pero Giron, que el Rey embiaua para lo matar, y andaua toda via buscando manera para ello, y no se le daue reçaua. Y desque llegaron a Martos el dicho Pero Giron, pidió al dicho Maestre, y otro freyle que dezian Iuan Fernandez



ñandez de Lago, tambien de la dicha orden. Y esto pudo muy bien hazer Pedro Giron, porque el tenia el castillo de Martos por el dicho Maestre, y el Maestre entro en el dicho castillo con poca gente, fiando se de Pero Giron. Y el dicho Pero Giron, quisiera luego embiarlo preso al Rey don Pedro, y acaescio que lo supo el Rey de Granada luego, el qual queria bien al dicho Maestre, y embio luego sus mensageros al Rey don Pedro, por los quales le embio a dezir que fuesse cierto q si no soltaualuego al dicho Maestre don Martin Lopez, que el seria luego en su estoruo. Y el Rey con recelo q huuo del Rey de Granada que tenia gran suzia en el, mandolo soltar luego.

**CAPITULO. XXVIII.** Como el Rey don Pedro hizo matar en Seuilla a doña Vrraca de Oforio, madre de don Iuan Alfonso de Guzman.



El Rey don Pedro, segun auemos contado, quando partio de Seuilla el año que el Rey don Enrique entro en Castilla, huuo en la ciudad de Seuilla gran bollicio, porque don Iuan Alfonso de Guzman, que fue despues Conde de Niebla, no se lleugo al Rey, ni partio con el de Seuilla, quando el Rey yua a Portugal. Y por estar azo el Rey era muy que xoso del, y quando a la batalla de Najara, el dicho don Iuan Alfonso, quedo en Seuilla en vno con el Maestre don Gonçalo Mexia, que el Rey don Enrique auia dexado en Seuilla por capitán. Y quando las nueuas llegaron que la batalla era vencida por el Rey don Pedro, el dicho don Gonçalo Mexia, y don Iuan Alfonso de Guzman partieron de Seuilla, y fueron se para Alburquerque, que lo tenia Garcí Fernãdez de Herrera, por el Conde dō Sancho,

hermano del Rey dō Enrique. Y quando el Rey don Pedro torno a Seuilla, despues de la batalla vencida, hallo allí en la ciudad a doña Vrraca de Oforio, madre del dicho don Iuan Alfonso de Guzman, y con gran laña que tenia de su hijo, hazola prender y matar muy cruelmente, y mandole tomar todos sus bienes que ella y su hijo tenían en Seuilla. Otro si, antes que el Rey don Pedro llegasse a Seuilla, auia tomado su boz don Gonçalo Mexia, Maestre de Sanctiago, y don Iuan Alfonso de Guzman, y todos los otros caualleros que ende estauan por la parte del Rey dō Enrique. Y como quier que algunos dias porfiaron de estar allí, Pero despues no pudieron sufrirlo, y partieron de allí. Y en este tiempo fue preso Micer Gil Bocanegra, Almirante de Castilla, y don Iuan Ponce de Leon, señor de Marchena, y otros caualleros que tenían la boz del Rey don Enrique. Y antes que el Rey don Pedro llegasse a Seuilla fuerō muertos.

**CAPITULO. XXIX.** Como el Rey don Pedro hizo matar a Martiãñez su thesorero que fue



Trosi, segun auemos contado, Martiãñez thesorero del Rey don Pedro fue tomado con la galea en q lleuaua el thesoro. Y despues dello siempre anduuo con el Rey don Enrique, porque no osaua yr al Rey dō Pedro por la galea del thesoro q auia perdido, y estuuo en la batalla de Najara con el Rey don Enrique, y despues que fue vencida que el auia ydo con don Gómez Perez de Porras, Prior de sant Iuan, que escapo de la batalla, y fueron se para Trasmiera, que es en Galicia, acerca de Asturias de Sanctillana. Y vn escudero de la tierra, q dezia Martin Velaz de Estrada, prẽdio a Martiãñez, y lleuolō por la mar preso a Seuilla



uilla al Rey don Pedro. Y el Rey assi lo vido alli en Seuilla, mandolo matar, di ziendo, que el auia perdido el theforo, y dezia mas Martiñez, que no le per dio a culpa suya, que el bien quisiera cumplir lo que el Rey le mandaua, pe ro que tal bollicio era en Seuilla, que algunos armaron vna galea y otros na uios, y fueron a el: de los quales el no se pudo defender.

**CAPITULO. XXX.** Como la Reyna doña Iuana, muger del Rey don Enrique, que esta ua en Aragon, huuo su consejo de lo que haria, si estaria en Ara gon, o si se yria para Francia do estava el Rey don Enrique su marido.

**Y** Agoravos queremos aqui contar lo que hizo la Rey na doña Iuana muger del Rey do Enrique, despues que lle go a çaragoça. Assi fue, que la Reyna doña Iuana estando en çaragoça, no sabia que se hazer, q̄ en Aragon no os auia estar, porque auia muchos grandes en el reyno que no querian bien al Rey don Enrique su marido: los quales eran, la Reyna de Aragon, y el Conde de Urgel, y el Cõ de de Cardona, y otros. Y ella no sabia do se yr, que el Rey don Enrique esta ua muy desbaratado en Francia, y no hallaua el ayuda que auia menester, ni assi como le cumplia, porque auia paz entre el Rey de Francia y el Rey de Inglaterra. Y la Reyna huuo su con sejo con algunos grandes señores y ca ualleros de Aragon que querian biẽ, y amauan el seruicio del Rey don En rrique: los quales eran, el infante don Pedro, tio del Rey de Aragon, y el Cõ de de Ampurias, y el Arçobispo de çaragoça, don Lope Fernandez de Lu na, y otros señores y caualleros. Y e-

lales dixo la pena en que estava, y de mandole consejo. Y el infante don Pedro era padre del Marques de Ville na, y dixo. Señor ayosuy criado en am bos los reynos, y conozco y se biẽ las maneras de las sus cortes: y no pue do mas declarar, mas el mi consejo es, q̄ luego partays d̄ aqui, y vos vays para Francia, donde el Rey don Enrique vuestro marido esta, y que no vos detẽ gays. Y todos los otros que querian bien al Rey don Enrique fueron en este consejo, y fue bueno. Ca segũ las maneras y tratos que entonces anda uan entre el Rey de Aragon y el prin cipe de Gales, pudiera auer peligro en la estada de la Reyna en Aragon. Y ella lo hizo, ca luego partio dende, y fue para Francia, donde estava el rey don Enrique su marido. y hallolo en vna villa que dizen Seruiancoy, que es en Lenguadoch.

**CAPITULO. XXXI.** De lo que hizo el Rey don Enrique del que fue en Francia.



**A**gora tornaremos a contar que hizo el Rey don En rrique despues que lle go a vi llanueua, cerca de Auñon, donde diximos que lle go despues que partio de la batalla. Y fue assi. Que el Rey do Enrique, despues que lle go a Villanueua, que es del se ñorio del Rey de Francia, halló ay adõ Luys Duque de Angeus, hermano del Rey de Francia, y su lugarteniente en Lenguadoch, que es vn gran parti da del reyno de Francia. Y segun ya di ximos, el rescibio muy biẽ al Rey don Enrique, y partio con el desu theso ro largamente, aunq̄ no le plugo con el, porque entonces el Rey de Frãcia, y el Rey de Inglaterra auian hecho sus pazes, y auian entregado el Ducado de Guiana al principe. Y estava el prin cipe apoderado: y el Duq̄ de Angeus recelauale



revelauase que por la vista del Rey dō Enrique, y acogimiento que le hazia que no plazeria al Rey de Francia su hermano: y esto era porque el principe no entendiesse que el Rey de Francia auia voluntad de boluer la guerra con el, diziendo, que el acogia a los hombres que el no queria bien, especialmente a vn tal hombre como era el Rey don Enrique, que como quier q̄ el Rey don Enrique auia sido desbaratado, y andaua fuera del reyno de Castilla. Pero era muy buen cauallero, y hombre de gran linage, y de grã esfuerço, y era muy amado en el reyno de Castilla, y el principe aun se revelaua del, y el Duque de Angeus queria se escutar quanto podia por no lo ver. Y desque vio que no se podia escufar de lo ver, ordeno que diessen posada al Rey don Enrique, en la torre de la puerta de Auñon, que es de la parte del Rey de Francia, y alli secretamente lo vio la primera vez que se vio con el Rey don Enrique el Duque de Angeus, y fue su consejo que embiasse al Rey de Francia, a le contar su hazienda, y a le pedir su ayuda y consejo sobre lo que hauia de hazer. Y entōces era en Roma el Papa Urbano Quinto: el qual estaua en Auñon, y el Rey don Enrique hizo el consejo del Duque de Angeus, y embio sus cartas al Rey don Carlos de Francia, donde estaua en Paris, a le contar y hazer saber como era venido en su reyno despues que fue desbaratado en la pelea de Najara, y que le rogaua que le quisiessse ayudar y conortar, en aquella manera que el viesse que le cumplia. Ca la casa de Francia era la mayor que auia en la Christiandad, y no denia falle scera los que en tal manera como el estauã: y especialmente que el Rey de Francia sabia bien como el Rey don Pedro era aliado con el Rey de Inglaterra, y con el principe su hijo, y no queria bien a la casa de Francia, aunque ala sazón estauan en paz. Y el Rey de Fran

cia luego como huue sus mensajeros y cartas del Rey don Enrique, embiole muy buenas cartas en respuesta. Y mando al Duque de Angeus su hermano, y su lugar teniente en Lengadoch, que diessse al Rey don Enrique cinquenta mil francos de oro: los quales le fueron pagados en la ciudad de Narbona: y aun porque el estuuiesse mas seguro, por quanto tenia alli en su reyno de Francia a la Reyna su muger, y a los infantes sus hijos, diole vn castillo que era en aquella comarca donde el estaua, que dezian Porta Pertusa, que es muy fuerte, y era del Rey de Francia cercade Aragon: y otro si, le mando dar vn Condado en Lengadoch, que llamanel Condado de Sefeno, en que ay tres villas, que llama a la vna Cefan, y a la otra Seruian, y a la otra Sefeno. Y como quier q̄ este Condado dio el Rey de Francia al Rey dō Enrique, quando primero era con el en las guenas que el auia con Inglaterra lo seruia. Pero despues lo huuo empenado el Rey don Enrique, este dicho Condado al Rey de Francia. Y agora este Rey don Carlos, que ahora reynaua quando lo vio assi en tan gran menester torno lelo. Y el Rey dō Enrique, desque vio los recaudos que el rey d̄ Frãcia le embiaua, assi de los buenos recaudos y esfuerço que en el halló, como de la moneda con que le tocó, y assi mesmo el Condado y castillo que le desembargo, fue muy alegre y contento. Y luego le hizo dar el Duque de Angeus los cinquenta mil francos de oro. Y diole el de los suyos mas de otros cinquenta mil, e hizole entregar el dicho Condado de Sefeno, y el dicho castillo de Porta Pertusa, y entregose lo vn cauallero, que era Senescal de Carcaxona, por el Rey de Francia, que dezian Mossen Arnao de España. Y el Rey dō Enrique estuvo algunos dias en vna villa que dizē Cefan, que es del dicho Condado de Sefeno, y despues en otra que dezian Seruian,



Seruian, y despues se fue para el casti-  
llo, que dezian Porta Pertusa, y lleuo  
alli a la Reyna doña Juana su muger, y  
sus hijos los infantes, y embio a Au-  
ñon a comprar muchas armas y arne-  
tes. Y de cada dia le veniã nueuas y ca-  
ualleros y escuderos, y otras gentes  
de Castilla, y el se aparejaua toda via  
para tornar en Castilla.

**CAPITULO. XXXII.** Co-  
mo el Rey don Enrique huuo  
nueuas de Castilla, que los cau-  
alleros que tenian su boz se ef-  
forçauan de cada dia.



**L** Rey don Enri-  
que en este tiempo  
auia nueuas de ca-  
da dia de Castilla,  
de como el Rey do  
Pedro y el principe  
no se auenian biẽ,  
y como algunos caualleros de los que  
fueron presos en la batalla eran ya li-  
bres, y que estauan ya en los castillos q̃  
primero tenian, y que hazian dellos  
guerra al Rey don Pedro: los quales e-  
rã estos, el castillo de Peñafiel, el casti-  
llo de Curiel, el castillo de Gormaz,  
el Alcaçar de Segouia, el castillo de A-  
tienza, y assi en partidas de otros lu-  
gares. Y supo esto mesmo como el rey  
don Pedro despues que hizo su pley-  
tezia y juramento al principe de Ga-  
les en Burgos, que se fue luego para  
Seuilla, y que maguer el principe lo  
auia esperado los quatro meses q̃ con  
el puto de le dar la primera paga de lo  
que deuia a el y a sus gentes que con  
el vinieron, assi de sus estados como de  
gajes, de lo que les era devido, que nun-  
ca huiera dende recaudo ninguno,  
ni entregara nunca al principe a Viz-  
caya, ni a Soria, a Mosienlua, Chãtos,  
y que el principe se queria partir de  
Castilla, y tornar se para su tierra, del  
auenido del Rey don Pedro. Y huuo

de esto mismo cartas el Rey don En-  
rique de algunos caualleros Ingleses  
sus amigos, que fueion en su seruicio  
en la entrada en Castilla, quando se lla-  
ma a Rey, y andauã en la compaña del  
principe, en que le consejauan q̃ ago-  
ra hasta que el principe saliesse de Ca-  
stilla el no fuesse alla. Pero despues  
que supiesse que el principe era parti-  
do que no se detuiesse, y que fuesse  
cierto que el principe era del todo  
mal contento del Rey don Pedro, y q̃  
no tornaria a le ayudar mas, el ni las  
gentes que con el vinieron, por quan-  
to no les pagara. Otro si, supo el Rey  
don Enrique como don Gonçalo Me-  
xia M.estre de Santiago, y don Juan  
Alfonso de Guzman, que fue despues  
Conde de Niebla, y otros caualleros  
que dexaron en Seuilla, se partieran  
dende, porque toda la gente de la tier-  
ra tomauan la boz del Rey don Pedro,  
con gran miedo que de la uian, y que  
ellos eran en Alburquerque, y en esta  
comarca, y que ya se yuan llegando a  
la tierra de Maestrazgo contra Seu-  
illa, y que eran muchas compañas, y ha-  
zian guerra al Rey don Pedro. Otro  
si, supo en como todos los caualleros  
fuyos que fueron presos en la batalla  
de Najara, que los mas dellos eran ya  
libres y fuera de la prision, y q̃ se yuã  
encaualgando y armando, y se ponian  
en las villas y castillos y fortalezas, y  
hazian guerra contra el Rey don Pe-  
dro, y que todos estauan por el. Y supo  
el Rey don Enrique, como la ciudad  
de Segouia que estaua ya en su obediẽ-  
cia, por quanto primero estaua el Al-  
caçal por el. Otro si supo, como estos lu-  
gares estauan por el, y tenian su boz,  
es a saber, el castillo de Peñafiel, y de  
Atienza, y el de Curiel, y Gormaz, y  
Ayllon, y la villa de Valladolid, y la  
ciudad de Palencia, y la ciudad de Au-  
ila, y toda Vizcaya, y otras muchos vi-  
llas y lugares, y comarcas. Y q̃ assi mes-  
mo era por el Leuzcua, y assi de cada  
dia auia muchas nueuas cõ que se ef-  
forçaua,



forçaua. Y otrosi, q̄ el Ducado de Guiana, que andauan algunos capitanes de companas, que haziã guerra al principe: los quales eran, Limosin, y Perrin de Saboya, y otros. Y que de cada dia se yua descubriendo mas la guerra, entre Francia e Inglaterra.

**CAPITULO. XXXIII.** Como el Rey don Enrique se vio con el Duque de Angeus en Aguas muertas, y con el Cardenal de Boloña, y como hizieron sus ligas entre el y la cala de Francia.

**E**stando el Rey don Enrique en el castillo de Porta Pertusa, como dicho es, cada dia se ordenaua y adereçaua de partir dende, y se venia a Castilla, y fue tratado que el se viesse con el Duque de Angeus, hermano del Rey de Francia, y su lugar teniente en Lengadoch, en una villa del reyno de Francia, q̄ dezian Aguas muertas. Y el Rey don Enrique, fue para alla, y hallo alli al Duque de Angeus, y el Cardenal de Boloña, que dezian don Guido, que era hijo del Cōde de Boloña, pariente del Rey de Francia, y era hombre de gran linage de la casa de Francia, y alli fue el Rey don Enrique bien recebido, y huieron ende su consejo muy secreto. Ca ya se sabia en como el principe era ya partido de Castilla, y que se venia para Guiana con intenciō de hazer guerra a Francia, y alli se hizieron sus tratos el Duque de Angeus, y el Cardenal de Boloña, y sus auenencias con el Rey don Enrique, entre el y el Rey de Francia, las mas firmes que se pudieron, y firmarõ las con juramentos entre ellos. Y alli dio el Duque de Angeus, al Rey don Enrique gran pieça de moneda de oro para yr en Castilla. Y partio el Rey

don Enrique de Aguas muertas, a mediado el mes de Agosto deste año, y tornose para el castillo de Porta Pertusa, donde auia dexado a la Reyna doña Juana su muger, y a los infantes sus hijos. Y el tenia consigo dozentas lanças. Y de alli embio a buëcar companas para que fuesse con el en Castilla, y hallo otras dozentas lanças: de las quales era capitã el Cōde de la Ylla, y don Bernart Conde de Ossuna, y el Bastardo de Berut, y Mossen Guille de Villamar, que fue prete en la batalla de Najara, e ya yauelto, y venia con el Rey, y el Vegue de Villacs, y el señor de Sant'ro, caualleros de Francia, como quier que la mas compana desta tenia el Bastardo, que fue despues Cōde de Medina Celi en Castilla.

**CAPITULO. XXIII.** Como el Rey don Enrique torno a Castilla, y como el Rey de Aragon le queria estoruar el camino y passada por su reyno si pudiere.

**E**l Rey don Enrique ordeno de partir luego de Francia para se tornaren Castilla, y lleuaua consigo a la Reyna su muger, y al infante don Iuan su hijo. Y dexo en el castillo de Porta Pertusa, a la infanta doña Leonor su hija, con otras dueñas y dozellas con ella. Y el Rey de Aragon auia ya hecho su auenencia con el principe de Gales. Y de lo que supo como el Rey don Enrique se tornaua en Castilla, y haviado de passar por su reyno: el le embio a dezirle vn su cauallero, gouernador de Rossellon, que le requeria no entrasse por su reyno, ni passasse por el, sino que supiesse que el era amigo del principe, y no le queria hazer enojo, y que si el no quitiasse escusar la passada por su reyno, que el no podia

circular



## Año Dezimo octauo

escusar de se la defender. Y el Rey dō Enrique respondió al cauallero, que se marauillaua mucho del Rey de Aragon embiarle a dezir tal cosa. Ca el sabia muy bien, que en el tiempo que a el cumpliera en sus guerras nunca le auia el fallecido. Otro sí, q̄ por la su entrada que el hizo otra vez en Castilla le auia hecho cobrar ciento y veynete villas y castillos, que el Rey don Pedro le tenia ganados. Pero que el hauiade yr a Castilla, y que no podia escusar la passada por su reyno de Aragon, y que si el le queria estoruar camino, que haria en ello su voluntad, pero que el no podia al hazer, por ende que supiesse que qualquier estoruo q̄ le quisiesse hazer, o hiziesse, q̄ el se defenderia muy bien. Y auia mucho del reyno de Aragon, legun ya diximos, que tenian la parte del Rey dō Enrique, y lo amauan: los quales erā el infante don Pedro, padre del Marquez de Villena don Alfonso, el que hiziera Marques el Rey dō Enrique. Y el dicho Marques estaua entonces en poder de los Ingleses, que fue preso en la batalla de Najara, legun diximos. Otro sí, era de la parte del Rey dō Enrique, que tenia su bozen la Corte del Rey de Aragon, el Cōde de Ampurias, que era de la cata real, hijo del infante don Berenguel, que fue hijo del Rey don Iaymes de Aragon, y el Arçobispo de çaragoça, q̄ dezian don Lope Fernandez de Luna, y otros grādes señores. Y el infante don Pedro de quiendiximos que era tiodel Rey de Aragon, hermano del Rey don Alfonso su padre, embio al Rey dō Enrique, vn cauallero de Lucata, para q̄ ello guiasse por su tierra, que dezian de Ribagorça. Y el Rey don Enrique partio de Porta Pertusa donde estaua, y vino por toda la tierra de Aragon, passando por vnas fuertes sierras del val de Ampurias con muy grandes enojos de muchas gentes del Rey de Aragon, que de cada dia le tenian los

caminos y le hazian quanto estoruo podian, pero no le entendian dar batalla. Y llego el Rey don Enrique cō gran trabajo a vna villa de Ribagorça, que es del señorío del infante dō Pedro, que dezian Cortes, y allí estuuo el y los que con el venian dos dias descansando, y despues partio de aq̄l lugar Arenos, continuando su camino para Castilla, y hallo al infante dō Pedro en otro lugar suyo, que dezian Benatap, y allí le hizo dar viandas, y todo lo que huuo menester para el, y a los que con el venian. Y de allí partio el Rey don Enrique, y vino se por el reyno de Aragon a otro lugar q̄ dicen Estudillo, que era de don Phelippe de Castro, vn rico hombre de Aragon, que era casado con doña Juana, hermana del Rey don Enrique, y entonces estaua preso el dicho don Phelippe en el castillo de Burgos en poder del Rey don Pedro, que fue preso en la batalla de Najara. Y despues que el Rey don Enrique llego al primero lugar de Aragon, huuo ende nueuas que el Rey de Aragon auia mandado a todos los suyos, que saliesse al camino a pelear con el. Y ya eran partidos los pendones del Rey de Aragon, y muchas gente scon ellos, fuera de la ciudad de çaragoça. Y el Rey dō Enrique partio esse dia del dicho lugar Estudillo, y fue a dormir a vna villa q̄ dicen Valuastio, que es del Rey de Aragon, y allí tubo como el Rey de Aragon era en çaragoça, y que tenia allí compañías ayuntadas, y los auia mādado passar la puēte, que es sobre Ebro, y estauan ya fuera de la ciudad, con su pendon del Rey de Aragon, donde se hauiande ayuntar las compañías para que fuesse a tener el camino al Rey don Enrique, aunque los de Aragon no lo hazian todos de buen talante, q̄ todos los mas querian bien al Rey dō Enrique y no querian partir de la ciudad de çaragoça para yr contra el en ninguna guisa. Y el Rey don Enriq̄

partio



partio otrofide Valuaftro, y fue para Huelca, continuando su camino para Castilla, y passo por el reyno de Navarra, y llego a la ciudad de Calahorra, q̄ es el primero lugar de Castilla. Y los de Calahorra recibieronlo muy bien y acogieronlo en la ciudad, a el y a los que con el venian. Y luego embio el Rey don Enrique compañías al camino por do venian de çaragoça, adon Gomez Manrique, Arçobispo de Toledo, y otros algunos caualleros vassallos suyos, a recoger muchas dueñas y donzellas suyas, que estauan en la ciudad de çaragoça, que estauan ende ayuntadas despues que la batalla de Najara fue desbaratada, y espero los alli el Rey en Calahorra hasta que todos vinieron alli.

**CAPITULO. XXXV.** De lo que hizo el Rey don Enrique despues que llego a Calahorra, y como embio a saber la voluntad de los de Burgos, si lo acogerian ende.

**E**L dia que el Rey don Enrique que llego a vista de la ciudad de Calahorra, donde el fue bien acogido segun auenies dicho, antes que llegasse a la ciudad armo cauallero en vn campo, acerca del rio Ebro, adon Bernal de Baranes que venia con el, y lo hizo despues el Rey dō Enrique Conde de Medina Celi. Y esse dia pregunto el Rey don Enrique a los que venian con el, si estauan ya en el reyno de Castilla, y ellos dixeron que si. Y el Rey entonces delcaualgo de vn cauallo en que venia, y hincó las rodillas en tierra: e hizo vna cruz en el arrenal que estaua acerca del rio Ebro, y beso en ella y dixo así. Yo juro a esta significaçã de cruz que nunca en mi vida, por necesidad que me vega salga de Castilla: que antes espere ay la muerte: o estare a la ve-

tura q̄ me viniere. Y esto dezia el Rey dō Enrique porque despues q̄ auia alido del reyno de Castilla, despues de la peleade Najara: el auia hallado afaz graues todas las cosas q̄ vuo de librar con sus amigos, y con los que le auian de ayudar. Y otro si armo cauallero a vn escudero: q̄ le auia dado el conde de Fox quando passo por su tierra, despues de la batalla de Najara, al qual dezia Tobete. Y llegaron al Rey don Enrique en Calahorra, el escudero y caualleros, y he bres de armas q̄ tenian su opiniõ, y andauan por el reyno de Castilla, hasta seyscientos, en los quales eran don Alfonso de Haro, y don Iuan Ramirez de Areliano, y don Melen Suarez lugar teniẽte del Maestre de Calatrava, y otros muchos caualleros y escuderos de Castilla, y Bretones que fueron en la batalla de Najara, de la parte del Rey dō Enrique: los quales eran ya armados y encaualgados. Y el Rey don Enrique recibiolos muy bien y plaziale mucho con ellos: y estuuo en Calahorra hasta que le vinieron ende don Gomez Manrique arçobispo de Toledo y algunos Caualleros y dueñas y donzellas q̄ estauan en Aragon despues que acadesio la batalla de Najara q̄ se auia ydo alla, segun dicho auemos que el Rey don Enrique auia enbiado por ellos. Y despues q̄ llegaron estas compañías en Calahorra, armo el Rey don Enrique su camino para Burgos, y passo por la villa de Logroño, que estaua aun por el Rey dō Pedro: y pelearõ los suyos alli en las barreras y no la pudierõ cobrar, y dende fue se para Burgos: y antes q̄ alla llegasse, el Rey embio a saber la voluntad de los de la ciudad si lo acogerian en la ciudad o no. Y a todos los de Burgos plugo con la venida del Rey don Enrique: y embiaron luego a el sus mēssageros a vn lugar que cizen çalduendo que es a quatro leguas de la ciudad: y dixeron le que todos los q̄ en la ciudad estauan, era de acuer-



do de lo acoger en ella, y q̄ les plazia de su venida: y q̄ le pediá por merced que otro dia entrasse en la ciudad que todos estauan prestos para lo recibir con aquella reuerencia que deuián, aunque el Rey don Pedro auia dexado quando dende partiera en el castillo de la ciudad por Alcayde a vn su vezino, que dezian Alfonso Fernandez de cal de las armas, el qual estaua en el castillo, y estauan con el gentes defuera de la ciudad hasta dozientos hombres. Otro si, supo el Rey que estaua en el dicho castillo de Burgos el Rey de Napoles: el qual era hijo del Rey de Mallorca, que dezian don Iaymes: el qual cafo con doña Iuana la Reyna de Napoles, y por ella se llamaua el Rey de Napoles. Y este Rey de Napoles se auia puesto en el castillo de Burgos, quando supo que el Rey don Enrique venia, ca el auia venido en ayuda del Rey don Pedro, y se acatescio con el en la batalla de Najara, segundicho es de suso. Otro si, embiaron a dezir los de la ciudad de Burgos al Rey don Enrique, que la juderia de alli estaua rebelde, y q̄ los judios tenian con Alfonso Fernandez Alcayde todavia. Pero que despues que el Rey entrasse en Burgos todo aquello cobraría, y vernia a la su obediencia. Y el Rey don Enrique agrade scio mucho a los de la ciudad lo que le embiaron a dezir por sus mensajeros, pero antes que el Rey entrasse en Burgos, y llegasse alla, estauan con el hasta sey cientas lanças que posauan en derredor de la ciudad por los monesterios que son al derredor de la ciudad, que peleauan antes cada dia con los de la villa. Ca los que en la ciudad eran, auian el seruicio del Rey don Enrique, pero no se osauan descubrir hasta que vieron su presencia llegado a la ciudad, como dicho es.

(2)

CAPITULO XXXV. Como el Rey don Enrique entro en Burgos, y cerco el castillo, y huuo por prisionero al Rey de Napoles.

**D**espues q̄ el Rey don Enrique huuo su respuesta de los de la ciudad de Burgos, de como le embiarón a dezir que lo acogerian de buena voluntad, el se partio de aquel lugar donde estaua, y se fue para Burgos. Y el Obispo y toda la Cleresia, y todos los honrados y buenos hōbres de la ciudad lo rescibieron con gran solemnidad, como quier que los que tenian el castillo, y los de la juderia estauan rebeldes. Y llegaron al Rey alli muchos caualleros y hōbres de armas que tenian su boz, y auian andado por el reyno haziendo guerra. Y luego ordeno el Rey como se hiziesen minas y cueuas a la juderia y al castillo, y como les pusiesen engeños, y assí fue hecho y mando combatir la juderia. Y como vieron los judios que no se podían defender, trataron con el Rey, y quedaron con todo lo suyo en su obediencia, saluos y seguros, y firuieronlo con vn cuento. Y Alfonso Fernandez, Alcayde del castillo, estuuo porñando y defendiendo el castillo algunos dias. Pero luego que lo supo que las cauas eran hechas, y los engeños que de cada dia ponian, trato con el Rey don Enrique. y vino a su merced, y diole el castillo, y entregole al Rey de Napoles, que auia venido a la batalla en ayuda del Rey don Pedro, que estaua en el dicho castillo, segun q̄ dicho auemos. El Rey don Enrique embio preso al Rey de Napoles al castillo de Curiel, y despues fue redemido por ochenta mil doblas que pago la Reyna doña Iuana su muger por el. Y otro si, hallo el Rey don Enrique en el dicho castillo a don Philippe de Castro, vn rico hōbre de Aragon,



gon, q̄ era casado con su hermana doña luana, que estaua allí preso en poder del Rey don Pedro, desde el vencimiento de la batalla de Najara, y luego fue suelto, y dioles el Rey a el y a doña luana su muger por heredad a Paredes de Naua, y a Medina de Rio seco, y a Tordehumos.

**CAPITULO XXXVII.** Como el Rey don Enrique huuo nuevas que Cordoua auia tomado su boz.



Stando el Rey don Enrique en Burgos, huuo nuevas como la ciudad de Cordoua estaua por el, y que todos los caualleros y escuderos que en ella viuián tenían todos su boz, y auian embiado por don Gonçalo Mexia, Maestre de Sanctiago, y don Iuan Alfonso de Guzman, Alguazil mayor de Seuilla, y por otros muchos caualleros que tenían la boz del Rey don Enrique, que estauan en Llerena, y en otros lugares de aquella comarca, que los acogerian en la ciudad de Cordoua. Otrosi, huuo nuevas el Rey don Enrique, como el Rey don Pedro que estaua en Seuilla, bastecia de cada dia la villa de Carmona, y el huuo gran plazer con estas nuevas, y embio luego a don Pedro Moñiz, Maestre de Calatrana, que estaua por el, para le contar como el era venido de Francia, y que estaua en el reyno de Castilla, y que sería ayna con ellos. Y assi estuuó el Rey don Enrique algunos dias en Burgos, sacando dineros para pagar las gentes q̄ con el venian, porque fuessen pagados de lo que hauian de hauer de sus gages y sueldo. Otrosi, acordo de embiar de allí de Burgos para tierra de Toledo a la Reyna doña luana su mu-

ger, y al infante don Iuan su hijo. Ca el tenía en la comarca de Toledo muchos lugares que estauan por el, los quales erā Guadalajara, y Sepulueda, y Auila, y Aylló, y Atiença, y Segouia, e Yllescas, y Olmedo, y Salamanca, y Medina, y Toro, y Valladolid, y Palencia, y Carrion, y Arcualo, y Madrigal, y Coca, y otros muchos lugares. Y la Reyna y el infante fueron para Guadalajara, y estuuieron ende algunos dias, y dende se fueron para Yllescas, e yuan con la Reyna, el infante don Iuan, y don Gomez Manrique, Arçobispo de Toledo, y don Gomez Obispo de Palencia, y Pedro Gonçalez de Mendoza, y Fernā Gomez de Albornoz, Comedador de Matuan, de la orden de Sanctiago, y otros caualleros Castellanos y Franceses.

**CAPITULO XXXVIII.** De lo que este año acaescio en Corte Romana.



Este año del Señor, de mil y ccc. y lxxvij. años, estando el Papa Urbano quinto, en Roma, fuerō todos los Cardenales contra el mucho contrario a la su voluntad. Otrosi, en este año murio en Italia el Cardenal don Gil, que era Legado del Papa, y auia conquistado el mucha tierra de la que era rebelde contra la Yglesia. Y este Cardenal don Gil fue natural de Castilla, del Obispado de Cuenca, de los de Albornoz, y fue primero Arçobispo de Toledo, y fue muy noble hombre y de gran valor, y mando se traer a Castilla, y enterro se en sancta Maria la mayor de Toledo, donde auia sido primero Arcediano de Calatrana, y despues Arçobispo de Toledo, y yaze enterrado en la capilla de sant Illesonso.



Año Dezimo octauo.



El año tercero que el Rey don Enriq̄ reyno, y año dezimo nono q̄ el Rey don Pedro reyno, q̄ fue año del Señor, de mil y trezientos y sessentay ocho años. Y de la herera de Cesar, segun costumbre de España, de mil y quatrocientos y seys. Y del criamiento del mundo, de cinco mil y ciento y veynte y ocho años. Y del año de los Arabes, de dozientos y sessentay ocho años.

CAPITULO. I. De como el Rey don Enrique cerco la ciudad de Leon, y la cobro.

**E**L Rey don Enrique desque hubo cobrado la villa y castillo de Dueñas, partio luego de donde. Y esto fue en el comieço deste año, despues de mediado el mes de Enero, y fuele hazia Leon, y por aquella tierra. Y la ciudad de Leon estava por el Rey don Pedro, y los caualleros e hijos dalgo de la tierra estauan por el Rey don Enrique, y el llego a Leon, y cerco la ciudad, y puso le vnabastida en el monesterio de los Predicadores, que dizen Sancto Domingo, que estava allegado mucho a vnatorre de la ciudad, en guisa que los de la torre no podian defenderlos, tan apoderados estauan los de la bastida que hazian en el monesterio, y huieron de tratar con el Rey don Enrique, en guisa que le dieron la ciudad de Leon, y fuerõ en la su merced. Y los que estauan dentro en ella esso mismo. Otrosi, todas las compañías de las montañas de Ouiedo fueron en su

obediencia, salvo vn poco dello, y estos huieron entre si muchas peleas vnos con otros, empeio todavia los de la parte del Rey don Enrique se apoderaban mas. Y el Rey don Enrique partio de Leon, despues que la cobro, y fuele para Tordehumos que estava alçada, e hizola combatir, y diosele, y mataron ende al Conde de Ossuna, q̄ auia venido con el Rey don Enrique. Y este Conde era hijo de don Bernal, Vizconde de Cabrera, que fue vn grã señor en el reyno de Aragon. Y como el Rey don Enrique de aquel camino fue a Medina de Rioseco, y algunos otros lugares que estauan contra el, y acordo de yr a la villa de Yllescas, donde estava la Reyna doña Juana su muger, y el infante don Iuan su hijo. Y es aquella villa a seys leguas de Toledo, y passo por Buytrago, q̄ la tenian cerca de los suyos, y no la pudo auer, pero a pocas dias despues la huuo. Otrosi, passo el Rey por Madrid, y hallo que la auia cobrado los suyos, y estava por el, y plugole mucho, porque vna tal villa y tan buena, y tan abastada, y en tal comarca era suya. Ca fue Madrid tomada en esta guisa. Gentes del Rey don Enrique tuuieron la grantiempo cercada, y vn Aldeano que estava dentro, que dezian Domingo Muñoz de Leganes, dioles vndia dos torres que tenia el y sus parientes, a la puerta q̄ dize de Moros, y por alli se cobro Madrid, pero no fue robada.

CAPITULO. II. Como el Rey don Enrique fue a tierra de Toledo, y cerco la ciudad.

**E**L Rey don Enrique desque llego a Yllescas, estuvo alli algunos dias, y huuo muchos çonsejos, preguntando a todos que era lo que le cump̄lia hazer si estava alli, o si anda-



andariapor el reyno, o si cercaria a Toledo. Y sobre esto huuo alli muchos acuerdos con todos los que estauan por el en la ciudad de Cordoua, y ellos creyan que alli se lo embiauan a dezir que fuesse al Andaluzia, pero que por quanto el no tenia dineros luego para dar a la gente de armas, y assi mesmo, por quanto en la comarca de Toledo auia muchas viandas, acordo de yr a cercar a Toledo, y assi lo hizo, y puso su real de la parte de la vega, a treynta dias de Abril de este año. Y eran con el Rey don Enrique hasta mil hombres de armas; y en la ciudad de Toledo, auia hasta seyscientos de cauallo, y mucha gente de pie. Y como quier que auia en la ciudad muchos caualleros y hijos dalgo. Pero los que tenian cargo de la ciudad eran estos. Fernan Aluarez de Toledo, que era Alguazil mayor de la ciudad de Toledo, y tenia siempre cargo de regir los hombres de armas, porque el era buen cauallero. Otro si estaua ende que entrara por mandado del Rey otro cauallero, que dezia Garcia Fernandez de Villodre, el qual truxo alli de vassallos del Rey, y suyos, trezientos de cauallo, y pieza de ballesteros. Y estauan alli otros caualleros naturales de la ciudad que todos auian gran voluntad de la defender. Y el Rey don Enrique, por apoderarle mas para cercar la ciudad de Toledo, hizo luego hazer acerca de su real en el rio de Tajo vna puente de madera, y mando a ciertos hombres de armas de los suyos passar al otro y posauan alli. Y del que huuo cercado a Toledo, embio a la Reyna doña Juana su muger, y al infante don Iuã su hijo a Burgos, porque tuuiesen lugar en Castilla de toller y guardar muchas ciudades y villas, y caualleros que tenian tubez. Y estando cerca de la ciudad de Toledo, tomo el Rey don Enrique estos lugares, Cuéca, Villareal, Velez, Talauca, el casti-

llo de Mora, el castillo de Garci Muñoz, y el castillo de Contuega. Y hauiendo en el real de sobre Toledo muchas viandas de la Comunidad, y gran loco de dineros. Ca Segouia, y Auila, y Valladolid, y otros muchos lugares de Castilla, y de Leon, que estauan por el Rey don Enrique acorian a el y a los suyos con quanto podian auer. Y estauan entonces con el Rey don Pedro, Soria, y Berlanga, y Victoria, y Logroño, y Saluatierra, y Alaua, y Santa Cruz de Campeço, y San Sebastian, y Guitaria, y Camora, y todo lo ma de Galizia, saluo algunos lugares, y caualleros que estauan por el Rey don Enrique. Y el reyno de Murcia, y Seuilla, y Carmona, y Xerez, y Vbeda, que estauan por el Rey don Pedro, saluo algunos lugares y caualleros que estauan por el Rey don Enrique en el reyno de Murcia. Otro si, el Rey don Enrique puso su real sobre Toledo, y estando alli huuo su consejo, que donde auia dineros para pagar las gentes que alli tenia, y no hauiendo otro recorro, saluo labrar moneda, entonces mando hazer moneda nueva, que llamauan de senos, y valian no seys dineros, y desta moneda labraron en Burgos, donde estaua la Reyna y el infante, y labraron en tal manera de esta misma moneda. Y desto huuo el Rey don Enrique acorrimento para las pagas de la gente de armas que alli tenia, pero despues labraron otra moneda, segun adelante diremos.

**CAPITULO. III.** De lo q̄ hizo el Rey don Pedro en Seuilla desque supo que el Rey don Enrique auia cobrado a Burgos y a Leon.

**C**ontaros hemos ahora como hizo el Rey don Pedro despues que supo que el Rey don Enrique era en el reyno. Assi fue, q̄ el Rey don Pedro estando en Seuilla, supo como el Rey



don Enrique era llegado a Burgos, y como fue allí rescibido, y que cercó el castillo y la juderia, y lo cobrara todo, y que partió dende, y tomó la villa de Dueñas y el castillo, que Rodrigo Rodriguez de Torquemada, Adelantado mayor de Castilla la tenía, y tratara con él, y era ya de su parte del Rey don Enrique. Y como despues se fue para la ciudad de Leon, y la cercó y la cobró. Y como viniendo para Toledo para la cobrar como a Madrid, y a Tordehumos, y Medina de Rioseco, y otros lugares: de lo qual huvo gran pesar. Y toda su intencion era de battecer a Carmona. y assi lo hazia siempre lo mas que podia. Y don Gonçalo Mexia Maestre de Santiago, era partido de Albulquerque, y don Iuan Alfonso de Guzman, que fue despues Conde de Niebla, y don Alfonso Perez de Guzman, Alguazil mayor de Seuilla, y otros muchos caualleros que tenían la boz del Rey don Enrique, eran ya llegados a Llerena, y a la comarca de Seuilla, y cercaron una fortaleza pequeña, que auia en un lugar de Seuilla, que dizen Caçalla de la Sierra. Y eran hasta quinientos de cauallo, y el Rey no se partia de Seuilla, antes estaua quedo allí, que no se fiana de los de la ciudad, ni aunde los suyos que con él estauan, y traya sus ratos con el Rey de Granada para que le ayudasse.

CAPITULO. III. Como el Rey don Pedro truxo consigo al Rey de Granada sobre Cordoua.

**L** Rey don Pedro desque vio que la ciudad de Toledo estaua cercada, trató con el Rey Mahomad de Granada, que le viesse ayudar para yr sobre Cordoua. Y el Rey de Granada lo hizo assi, y se vino a ayuntar con el Rey con mucha gente que truxo con

figo hasta siete mil e cauallo ginetes, y ochenta mil peones, los diez mil ballesteros. Y el Rey don Pedro tenía consigo mil y quinientos de cauallo, de hombres de Castilla, y seys mil hombres de pie. Y el Rey don Pedro, y el Rey de Granada junto en vno, vinieron sobre Cordoua. Y estaua dentro en Cordoua don Gonçalo Mexia, Maestre de Santiago, y don Pero Muñiz, Maestre de Calatrava, y don Iuan Alfonso de Guzman, que fue despues Conde de Niebla. Y de la ciudad de Cordoua estauan ay muchos caualleros, que eran don Alfonso Fernandez de Montemayor, Adelantado de la frontera, y don Gonçalo Fernandez de Cordoua, que fue despues señor de Aguilar, y Diego Fernãdez su hermano, alguazil mayor de Cordoua, y otros muchos buenos, y don Alfonso Perez de Guzmã, hijo de don Aluar Perez de Guzman, que estaua en un castillo acerca de Cordoua, que llaman Hornachuelos. Y hazia muy gran guerra de aquel lugar a todos los que citauan por el Rey don Pedro. Y quando el lupo que los moros tenían su real con el Rey don Pedro sobre la ciudad de Cordoua partió de Hornachuelos, y fue para alla. Y los moros se cuydaron que era de su gente, y no curaron del, y con muy gran peligro, él se puso en la ciudad por la ayudar a defender. Y el Rey don Pedro, y el de Granada, llegaron a cercar a Cordoua, donde auia mucha buenagente, creyendo que pelearian con ellos por las barreras de la ciudad, y ellos no estauan apercibidos para poner recaydo en los muros de la ciudad, y los moros eran muchos, y llegaron muy fuerte remete a la ciudad, de manera que un señor de moros que ende venia que le dezian Abensulos, que fue despues Rey de Marruecos, con la gran ballesteria que tenía llegó a una coracha, que dizen la Calahorra, y tan rezio la combatieron que la tomaron, y cobraron el Alcaçar viejo, e hizieron en él seys portillos, y subieron arriba



arriba en el algunas compañías de moros con sus pendones, y huuo tan gran desmayo en los de la ciudad, que pensaron que eran entrados. Y las dueñas y donzellas que ende auia, q̄ eran muchas y buenas, salieron a andar por las calles todas en cabello, y pidiendo por merced a los caualleros y hombres de armas que eran en la ciudad, que huuiessen piedad de ellas, y que no quisiessen que fuesen ellas y ellos en captiuero de los moros, enemigos de la fe de Iesu Christo. Y tales lagrimas y palabras y cosas hazian y deziã, que todos los que lo oyan cobrauã gran esfuerço. Y luego adereçaron para las torres, y al muro del Alcaçar viejo, q̄ los moros auian tomado, y pelearõ con ellos muy rezio como muy buenos hombres, de manera que mataron parte dellos, y a los otros hizieron los salir fuera de la ciudad, y dellos salierõ por encima de las torres, y tomaron sus pendones que ellos auian puesto encima, y salieron con ellos por las barreras matando e hiriendo en ellos, de tal manera que los arre draron de alli gran pieça. Y en tanto que los moros se retiraron a fuera los Maestres y los caualleros hizieron adobar los muros muy adereçadamente porque sabian que otro dia prouarian lo que podian hazer por cobrar aquella ciudad. Y toda aquella noche fueron hechas por la ciudad grandes danças y muchas alegrías, y todos tenian muy grande esfuerço, y fianan en la merced de Dios, que ellos daran buena cuenta de la ciudad, de manera que los enemigos de Dios no pudieffen empecerlos. Y el Rey de Granada, y todos los moros creyan que esta ciudad de Cordoua y la yglesia mayor de saneta Maria, que en tiempo de moros auia sido mezquita, siempre la tuuierõ ellos por lugar santo. Otro si, el Rey dõ Pedro tenia gran fama desta ciudad de Cordoua, porque sabia que estauan en ella muchos de los que auian hecho y ha-

zian muchas guerras contra el. Otro si, tenia gran quexa de los caualleros de la ciudad, porque se partieron del, y en todas maneras le plazia que los moros cobrasen la ciudad, y la destruyessen. Pero Dios lo hizo mejor en lo correr a los de su fe. Y otro dia llegaron los moros, y los q̄ eran con el Rey a la ciudad, mas hallaron la ordenada de otra guisa que el dia primero, y no les pudieron empecer, y tiraron se a fuera.

**CAPITULO V.** Como el Rey de Granada tomo a laen, y la destruyo, y como el Rey don Pedro, y el de Granada tornarõ otra vez sobre la ciudad de Cordoua, y como el Rey moro Mahomad destruyo a Vbeda.



**D**espues desto estuvieron el Rey don Pedro, y el Rey de Granada en sus reales acerca de Cordoua algunos dias, y desde se torno el Rey de Granada para su tierra, y el Rey don Pedro para Seuilla, y despues torno otra vez el Rey de Granada con muy gran poder sobre laen, y de lo que lleuo a la ciudad, los que estauan dentro, salieron a pelear en las barreras con los moros, y huieron se de retraer a la ciudad, y los moros entraron en pos de ellos en las barreras, y asy cobraron la ciudad toda en su poder, y los que pudieron acogierõ se a la ciudad al Alcaçar, y los Christianos que dentro estauan no tenían viandas tantas, que bastassen a tanta gente como alli estauan de los que alli se auian recogido. Y de lo que se vieron en tal fincamento, y q̄ del todo eran perdidos, mataron con el Rey de Granada, que le diessen cierta cantidad de doblas, y que los desercasse. Y



Para esto dieron en rehenes personas ciertas, y los moros pusieron fuego a las yglesias todas, y a toda la ciudad, y derribaron las puertas mayores de la ciudad, y gran parte de los muros de toda la ciudad. Delo qual fue muy destruyda, y recibio mucho daño, y grã deshonra a quella ciudad, que es de las mejores de aquella tierra donde huuo siempre muy buenos hombres. Y el Rey don Pedro partio luego de Cordoua, y tornose para Seuilla. Y el Rey de Granada torno otra vez sobre Cordoua con grandes compañías, pero hallaronlos a los de la ciudad, de tal guisa apercebidos que no proñaron de llegar a ellos, y luego partio desde el Rey de Granada, y fuele para el Obispado de Iáen. Y como la ciudad de Vbeda, no era bien cercada, entraronla y fue robada, e hizola quemar, y los Christianos apartaronse a vna fortaleza, q̄ es en la ciudad que dizen el Castillo, y allí escaparon, y combatieron a Andujar, y no la pudieron tomar. Y despues por estas dos ciudades que assi fueron destruydas, el Rey don Enrique las hizo muy bien reparar de muros, y privilegiolas, de guisa que se poblaron. Y esto mesmo en estos tiempos entro el Rey de Granada en ayuda del Rey don Pedro en las villas de Marchena, y Vtiera, y lleuo de nede quãtos allí hallo captiuos a Granada, y perdio se mucha gente. Y escierto que del lugar de Vtiera, que es aldea de Seuilla, solamente lleuaron los moros onze mil personas hombres y mugeres, y criaturas, chicos y grandes. Otrosi, los castillos que el Rey don Pedro auia ganado de Granada quando ayudaua al Rey Mahomad contra el Rey Bermejo, todos los cobraron los moros, y mas otros algunos. Ca cobraron nuevamente los moros en esta guerra a Belmes, y los castillos de Cambil y Alhauar: los quales ganara el infante don Pedro, hijo del Rey don Sancho, en tiempo de las tutorias del Rey don Alfonso, y tam-

bien los castillos que el Rey don Pedro gano, como dicho es, que erã, Turon, y Hardales, y el Burgo, y Cañete, y las Cueuas, todo esto cobraron los moros en esta guerra. Ca cierto es, que recibieron los Christianos de los moros en esta guerra muy gran daño, por la diuision que en Castilla auia entre los Reyes. Y esto hecho, el Rey don Pedro entro en Seuilla, y siempre hazia bastecera Carmona, q̄ es a leys leguas dende, porque el siẽpre se recelaua q̄ se hauia de ver en algũ grã peligro, como fue despues. Y el Rey don Enriq̄ estaua en Iureal que tenia sobre Toledo, y auia cobrado vna bastida que los de Toledo auian hecho sobre la puente, que dizen de sant Seruan. Y tenia el Rey don Enrique de cada parte la ciudad bien cercada, y de la parte de la puente de sant Martin, tenia hecha otra bastida, y tenia su real en la vega.

CAPITULO VI. Como algunos de Toledo querian dar vna torre al Rey don Enrique.

**A**caescio que algunos hombres que estauan dentro en la ciudad de Toledo, que amauã el seruicio del Rey don Enriq̄, vn dia cerca de medio dia, tomarõ vna torre de la ciudad q̄ llama la torre de los Abades, que es muy alta y muy fuerte, y pusieron se en ella, y llamauan Castilla por el Rey don Enrique. Y los del real fuerõ luego alla a los socorrer, y pusieron escaldas a la torre, y subieron quatroenta hombres de los del real arriba, y pusieron allí cinco vanderas. Y los de la ciudad desque vieron esto y assi, de tal guisa llegaron allí y pusieron fuego a la torre de parte de dentro de la ciudad a vna puerta baxa de la torre, y ardió luego, y allí pusierõ mucha leña y muchos maderos, de guisa que el fuego fue



fue muy grande, tanto que subia a la torre a los que auian subido, y a los que en ella estauan que auian tomado la voz del Rey don Enrique, de manera que huieron de dexar la torre, y descender por las escalas que auian puesto a la torre, y no se pudo mas hazer por ellas.

**CAPITULO VII.** Como algunos de Toledo fueron muertos, porque querian dar entrada al Rey don Enrique, y como penso el Rey don Enrique cobrar la puente de san Martin, y de lo que se hizo sobre ello.



Trosi, en aquel tiempo que el Rey don Enrique tuuo a Toledo cercado, algunos de la ciudad prouaron algunas vezes de querer dar entrada a los del real. Pero todo lo descubria, y fueron muertos algunos por esta causa en la ciudad. Otro si, el Rey don Enrique hizo poner engeños a la puente de san Martin, a los de la ciudad querian derribar la puente, y con los engeños que de fuera tiraua a los hombres que labrauan en la torre de la puente, y el Rey don Enrique hizo hazer alli vna batalla, en guisa que cauan la torre grande que auia en la puente do estaua la puerta, y vinda, creyendo los Maestros que ya la torre estaua puesta en cuenta para poder dar fuego, dixeron al Rey que mandasse venir alli hombres de armas que ellos ya hazian cuenta, que si aquella torre ganaron y cayesse, que la ciudad era entrada, ca no auia en la ciudad otra torre de que se pudiesse defender la puente, aunque como quier que los de la ciudad hazian vn muro de tapias muy grande en cabo de la puente de dentro de la ciudad para la defender, pero aun estaua baxo. Y el

Rey don Enrique por ocasion de los Maestros que pusieron los cuenta a la torre, mando el Rey que les pusiesen fuego, pero no cayo la torre, que aun no era toda puesta en cuenta, y perdiose la obra, y todo el trabajo que auia tomado en hazer aquellas cauas, y poner aquellos cuenta a la torre. Y los de la ciudad quando vieron aquello, pensando que el Rey don Enrique mandaria cauar y poner otra vez los cuenta a la torre: lo qual el asse hazia, començaron de hazer derribar la puente de san Martin por medio del arco, y tirar las llaves a las puertas, porque cayessen, y el Rey don Enrique hizo poner dos engeños que tirauan a la puente, y a los que labrauan en ella por la derribar, pero los de la ciudad acabaron primero su obra, y derribaron de la puente vn arco, y cayo luego, como quier que fue grandaño para la ciudad en se perder tal puente como aquella, pero tenian ya voz de la ciudad que por aquella parte eran seguros, y asse passio lo que quedo deste año. Y todavia el Rey don Pedro estaua en Seuilla embiando por las mas gentes que podia auer de los que la voz tenian, y todavia trataua con el Rey de Granada que le diese ayuda para venir a socorrer a Toledo. Y en esto todavia el Rey don Enrique estaua en el real sobre Toledo embiando por los que eran de la su partida que se viniesen todos ayuntarse con el, porque sabia nuevas que el Rey don Pedro queria venir a socorrer a Toledo, y lo de se cercar y pelear con el.

**CAPITULO VIII.** De como las villas de Victoria, y Logroño, embiaron a requerir al Rey don Pedro, que les embiasse a mandar lo que harian.

Las villas de Logroño, y Saluatierra, y Victoria, y la Santa Cruz de Campezo, tenian la voz del Rey don Pedro



dro, y quando estaguerra se hazia, ellos estauan muy aquexados de caualleros y de otras compañías que les hazian guerra por parte del Rey dō Enrique, y ellos embiaron al Rey don Pedro sus mensageros a Sevilla encubiertamente, por los peligros de las comarcas que estauan por el Rey don Enrique: por los quales le embiauan a dezir, que ellos estauan en gran priessa, y no se podian defender, y que ellos veyan bien que el no los podia socorrer, por ende que le pedian, que si su merced fuesse, pues que el Rey de Navarra era su amigo, y estos lugares estauan juntos con el su reyno, q̄ le parecia que era bien que se diessen a el, y q̄ assi se podrian defender. Y el Rey don Pedro del que vio estas formas que estas villas le embiauan a dezir, segun que yz oyo, el les embio a responder, q̄ les rogaua y mandaua q̄ en todas guisas del mundo estuuiessen firmes por el, y que el fiau en la merced de Dios que muy ayua auria manera para les socorrer, assia ellos como a todos los otros que tenian su boz, y gualardonales los seruiçios que le auian hecho, y que si por ventura el no pudieffe tan ayua a correrlos, que el les mandaua que antes se entregassen y diessen al Conde don Enrique, que al Rey de Navarra, y nunca se partiessen de la corona de Castilla, y esto por quanto el auia hallado siempre en el Rey de Navarra pocas ayudas, y que no era su voluntad que el cobrasse tales villas no auiendo razon porque. Pero acaescio assi, que las villas sobredichas, lo vno porque lo tenían assi tratado cō el Rey de Navarra, lo otro porque don Tello su hermano del Rey don Enrique se auia visto con el Rey de Navarra, y tenia sus tratos con el, contra el Rey dō Enrique, que no lo amaba ni queria bien, ni auia querido venir a le ayudar en esta guerra, antes se estaua en su tierra en Vizcaya, y el hizo que los dichos lugares de Logroño, y Victoria,

y Saluaticerra, se diessen luego al Rey de Navarra, y assi se hizo, y el vino a ellos, y tomo la possession, y vino con el Rey de Navarra a este, don Tello a se los hazer entrar, y estuuieron por el Rey de Navarra las dichas villas hasta otro tiempo que contaremos adelante como passo, y puso el Rey de Navarra en las dichas villas y lugares compañías de armas, y dauales alli sueldo, y hazia guerra a Castilla.

CAPITULO IX. De lo que acaescio en este año en el reyno de Aragon.



Este año suso dicho embio el Rey don Pedro de Aragon a Cerdeña a don Pedro de Luna, que era un rico hombre de Aragon con mucha buena compañía con el, y del que don Pedro luego al alfla de Cerdeña, entro por tierra, y fue a poner su real ante una villa de Cerdeña donde estaua el lugue de Albolea. A la qual villa dezian Orutan, y assento su real acerca della, y no pudieron buenaguarda en el, ca dexaron yr por viandas a los q̄ quisieron, y el lugue de Albolea de lo que vio la poca ordenança de los Aragoneses, lleuo su gente que estauan con el en la ciudad de Oristan, y sin lo pechar alio al real, y fueron de barata dos don Pedro de Luna, y muchos otros caualleros y escuderos con el, y esto lo acaescio, por que pusieron el real mucho cerca de la ciudad. Ca los que real han de poner cerca de la ciudad o villa do aya mucha gente, no lo deuen poner luego, ni mucho acerca, ca es gran peligro, segun que yz oyo. Otrosi, deuen guardar bien, que las gentes no se partan y derramen por otras partes. *del Rey don Pedro de Aragon*



Año Dezimo nono.



L año quarto que el rey don Enriq̄ reyno, era año de diez y nueue que reynaua el Rey don Pedro, que fue año del Señor, de mil y trezientos y sessenta y nueua. Y de la erade Cesar, segun costumbre de España, de mil y quatrozientos y siete años, y del criamiento del mundo, cinco mil y ciento y treynta y nueue, y de los Alarabes, de setecientos y sessenta y nueue años.

**CAPITULO. I.** De como llegaron al Rey don Enrique m̄cageros del Rey de Francia a firmar las ligas con el.

**E**stando el Rey dō Enrique sobre la ciudad de Toledo, que tenia cercada, llegaron ende a el menageros, embaxadores del Rey dō Carlos de Francia por los quales le hazia saber el Rey de Francia, que el auia guerra abierta con el Rey de Inglaterra, y que su voluntad era de lo auer por amigo y aliado, si a el pluguiesse. Y al Rey don Enrique plugo mucho desto, aunque en el lugar de Aguasmuertas en el reyno de Fracia, segun que auemos dicho de suso, fueron hechas ligas entre en Rey de Francia, y el Rey don Enrique, estando alli el Duque de Angous, y el Cardenal de Boloña, empero agora de nueuo hizieron sus amistades y sus recaudos de ligas y cōfederaciones, las mas firmes que ser pudieron en esta guisa. Primeramente, que el Rey don Carlos de Francia, y el Rey don Enrique de Castilla fuesse n amigos de amigos,

y enemigos de enemigos, y que se ayu dase cōtra qualesquier hōbres del mundo, y q̄ esta misma amistad durasse, y fue firme entre ellos, y sus hijos primogenitos herederos, nacidos y por nacer, y que ninguno dellos no pudiesse hazer pleytesia ninguna con enemigo alguno sin voluntad y cōtentiencia del otro, y otros articulos q̄ hizieron sobre esto, de mar, quando los huuiessen de hazer, y de todas estas cosas hizieron sus cartas las mas firmes y mejores que ser puedã. Otro si, vino a los dichos menageros, y dixeron al Rey dō Enrique, en como el Rey de Francia le embiaua luego en su ayuda a Mosen Beltrã de Claquin, con quinientas lanças. Y acordadas y hechas estas ligas susodichas, partieron los embaxadores del Rey de Francia, y del Rey don Enrique y tornaronse a Francia.

**CAPITULO. II.** Como el Rey don Pedro puso sus hijos en Carmona, y como ayuntaua sus gentes para venir a correr a Toledo, y como hizo mandamiento a don Diego Garcia de Padilla.



Neste año sobhedicho, el Rey don Pedro antes que partiesse de Seuilla, lleuo sus hijos y sus thesoros todos, y muchas armas a la villa de Carmona, y dexo con ellos hombres de quien fiaua, y despues q̄ esto huuo hecho partito de Seuilla, y vino se para Alcantara, y alli recogio companias por las que el auia embiado, ca entonces lleuo a el ay Fernã Alfonso de çamora, y con ellos que estauan en Mayorga, y otros muchos que tenian su boz en Castilla, y ayuntaronse



ronle con el, que su intencion era de venir a socorrer a Toledo, que estava cercado, y le auia embiado a dezir por muchas vezes que no tenian viandas, señaladamente pan, y que no se podía defender mucho. Otro si, en estos dias antes que el partiese de Seuilla, dixeronle que don Diego Garcia de Padilla, Maestre de Calatraua, que tratava con algunos de la parte del Rey don Enrique, y el Rey don Pedro hizo lo prender, y hizo lo poner en el castillo de Alcalá de Guadaya.

**CAPITULO. III.** De vna carta que el Moro de Granada, que dezian Abenahatin, embio al Rey don Pedro quando supo que yua a Montiel a la batalla, y segun dizen que esta carta fue hallada en las arcas de la camara del Rey don Pedro despues que fue muerto en Montiel.

**E**stando el Rey don Pedro en Seuilla, aparejando se para partir de donde para yr a socorrer a Toledo, que estava cercado, dize que el estando assi en su partida, que vn moro sabio de Granada, que dezian Abenahatin, que era vn gran philosopho, y priuado del Rey de Granada, del que huimos dicho que le embio otra carta quando el Rey don Enrique que peleo con el en Najara, quando el Rey don Pedro venia de Vayona, y se vencio la batalla por su parte. Y agora esse mismo Moro, desque supo que partia el Rey don Pedro de Seuilla, para yr a Toledo a lo socorrer, y el bien pensó que hauia de pelear, y embiole esta carta, que dize assi.

**E**n salgado Rey y señor, que Dios honre y guarde de mal amen. El tu seruo Abenahatin, pequeño Philosopho del con-

jo del Rey de Granada tu amigo, con toda recomendacion y humildança. Poderoso y nombrado Rey entre los otros Reyes, y no niego que misericordia no sea siempre muy presto y aparejado, a hora y en salgado miéto del tu estado y señorio real, en quanto el mi salberalcáce, y el mi poderio suffir pueda. Las cosas que lo adeudá, quales y quantas sô, tu cresya dello sabidor con grã diligencia y acucia de grãde estudio. Otro si, por manera de gran lefo que en mi hallas en tus negocios. Preguntame que te haga saber en que guisa podras apalpar por verda de o saber vn dicho de Prophecia: el qual dizes, ofue hallado entre los libros y Prophecias que hizo Merlin. El qual por sus palabras, segun los terminos en que yo lo rescibi, son estas que se siguen.

**E**n las partes de Occidente, entre los montes y la mar, nacerá vna auue negra, comedora y chadora, y tal que todos los panales del mundo queran recoger en si, y todo el oro del mundo quera poner en su estomago, y despues gormarlo ha, y tornara a tras, y no perecera luego por estado lencia. Y dize mas, caerle le han las peñolas, y secar se le han las plumas al sol, y andara de puerta en puerta, y ninguno no lo quera atoger, y encerrado ha en la Selua, y alli morra dos vezes. Vna al mundo, y otra a Dios, y desta guisa acabaras.

¶ Rey alto rogasteme, en todo es en tu poderrogar y mandar, que yo pensasse quanto y quan grande era, o podria ser la respuesta, segun el nacer en que estas, y el deheo grãde que has de ter certificado en el entendiméto desta Prophecia, y en que manera podras ser dello sabidor, y por la amistad y deudo de seruidun bre que en la tu merced tome y traspasse en mi todo el cargo, o la mayor parte que yo puede tomar de este cuydado tuyo, por que del plazer de mi declaracion que de



mis palabras huuiesse y entendiesse, huuiesse buena fuzia de sufrir lo aduenidero, y que todavia la verdad no te fuesse negada por amorio que cōtigo huuiesse, aunque en algunas cosas, o en todo pudiesse tomar mayor pezar del que entiendo que tu tienes. Rey alto muy poderoso, sabe que yo siendo muy obediente al tu mandado, con muy dolo estudio, siendo partido, y apartado de qualquier otros negocios mundanales que a ello me cōtoruasen, esforce la materia sobre ello, y el cōdriñe por todas partes de mi saber por cumplirlo, que me mandaste y embiaste a dezir, y lo que por mi entendimiento y estudio pude alcanzar, y con acuerdo de otros grandes Sabios con quien me junté, y sin vaneria ni sospecha hablaron en esta materia, pero no por manera de aduinança, en que algunos tales se cōponen. Lasquales cosas son reprobadas entodo buen saber, sino solamente antes y despues en cada lugar. El señor Dios, y el su no semejante poderio: al qual toda cosa es ligera, esta Prophecia fue interpretada por la forma en ella contenida, en cada vn seño, y creo que ha de ser trayda a execuciō en la tu persona real, como quier que solo Dios es el sabidor dello: el qual te quier guardar. Y la manera, en que ello ha de ser, o es, puedes saber lo por las palabras y explanaciones q̄ se siguen.

#### ¶ Declaracion de Prophecia.

**A**lto Rey enalçado, sabe q̄ esta Prophecia endereça al hito de España contra el Rey que en ella es, q̄ en fin del libro me embia este a dezir que leas Rey della: en la qual tierra no es visto ser Rey dende otro alguno, sino tu, que por derecho titulo tienes de antigüedad, quanto mas, pues es manifesto que tu eres el Rey que la Prophecia dize que nascera entre los montes y la mar. Cael tu nascimien-

to fue en la ciudad de Burgos, segun que entendi. Bien puede ser dicho q̄ es en tal comarca. Y asientiendo que este es el primer seño de los articulos de la Prophecia, q̄ habla primero del nascimiento en que se pueua quanto cumple.

¶ Dize adelante, que esta aue assi nascida, que sera comedora y robadora. Rey sabe que los Reyes que comen los aueres y algos y rentas que no son deuidos, son llamados estos tales comedores y robadores, pues si tu comes y gallas de las tu rentas propias a tu señorio conuinentes, tu solo lo sabes, mas la tu fama es al contrario, cada dizen que tomas los algos, y bienes de tus naturales don de quier q̄ los puedes auer, y que los hazes tomar y recibir, y que esto no lo hazes por el puro derecho. Y así se explana que el tu comer y tomar, sea tal como lo que dize la segunda explanacion del segundo seño de la Prophecia.

¶ Otro dize, que todos los panales del mundo quier acoger. Rey sabe te, que pensando en esta explanacion, solamente por la traer a buena cordia teedera, hallé que quando el Rey don Alfonso tu padre era viuo, y aun despues de su finamiento, y así mesmo despues aca que tu subcediste en el Reyno, que algun tiempo que todos los del tu señorio uiuian a gran plazer de la vida por las muchas buenas costumbres de que vsauan en su tiempo de tu padre, este plazer les quedó así vn poco tiempo pēdiente despues del su finamiento, en el tiempo del tu señorio: el qual plazer auia por deleytoso, tanto que bien podiã dezir, que dulçor de panales de miel, ni otro sabor no podia a ello ser comparado: los quales plazer es son tirados tiempo ha, y de todo esto tu eres sabidor, si es así, o si eres causa dello accidente, y por muchas amarguras y quebrantamiento, y de saueros en que los has puesto, y pones de cada dia, haziendo



## Año Dezimo nono

en ellos muchas crueltas de sangres y muertes, y otros muchos agravios: los quales lengua no podria pronunciar. Assi tēgo que se explana este tercero seso desta Prophecia de los papales, pues tu accidente fue la culpa dello.

¶ Otro si, dize, que todo el oro metiera en si y en su estomago. Rey sabe, lo que creo que eres bien sabidor, aunque parece que no curas dello, que tã manifesto es en ti la cobdicia desordenada de que vias, que todos los que han conocimiento de ti por viso y por vista, y aun esto mismo por oydas, o por otra qualquier conuersacion, creen q̄ eres el mas señalado Rey cobdicioso de cobdicia desordenada que en los tiempos passados lo hauido en Castilla, ni en otros reynos, que tan grande es la tu cobdicia, y tan manifesta, q̄ demuestra allegar thesoros desordenados, de guisa que no tan solamente te basta lo ordinario, mas aunque siguiendo mas mal robas, y tomas los algos de las yglesias y calas de oraciõ por acrescentar estos thesoros, y q̄ no te vence consciencia ni verguença, y que tan grande y desordenada es la auidicia que en la cobdicia pones, q̄ hazes nuevas obras y fuertes, assi de castillos como de fortalezas y labores, donde puedas asegurar estos tales thesoros, porq̄ no puedes acabarõ tu coraçõ de caberõ ellos en todo el mundo, andãdo huyẽdo de vn lugar a otro toda via con ellos, porque el partirte dellos te es graue de prouar. Por lo qual todos afirman el Teste de la Prophecia en este caso, que bien creo si en el tu estomago los pudieses meter por no te partir dellos, y traerlos contigo que te offrecieras a ello, y assaz se muestra ser assi verdad, porque bien sabes quanto tiempo ha que el tu enemigo que se titulo del tu nombre de Rey, con otros tus enemigos, assi la segunda vez entrados por las tierras y señorios donde tu te nombras Rey, con

firmando el titulo que ha tomado de Rey, y por no te partir de esta cobdicia, hazete olvidar verguença y bõdad, y estase affentado en las postrimeras partes del tu señorio en esta frontera acerca de tus thesoros, pues de ti no los puedes partir, ni otros si llevarlos contigo metidos en tu estomago donde los querrias poner, si cosa fuesse que pudiesse hazer, y de donde olvidas la hora y el estado que auias: el qual te va menguando de cada dia, y assi creo que se va declarando el quarto seso de esta Prophecia.

¶ Otro si se sigue en pos desto, donde dize que lo gormara. Rey cierto es que el mucho cobdicioso, de cobdicia con escaseza desordenada, que es su hermana, allega thesoros, de guisa que le pueda acaser lo que acasce al hombre gloton que pone en su estomago mas vianda de aquello que la natura pide, y por aquello tal acascele assi, que el estomago no la pudiendo llevar echala, y gorma todo lo ordenado por lo desordenado: por lo qual no puede escutar que no recrezca por ello mal accidente: el qual trae desmayo y flaqueza en todos los miembros. Y pues tu por esta guisa allegas thesoros con cobdicia desordenada, creo que te ha de acotescer por esta misma forma que perderas lo ordenado por lo desordenado, y que lo gormaras con razõ todo en vno por la superfluidad, que es lucafa, y recrecer te ha por ello mal accidente: por lo qual verna en ti aquella dolencia que dicen que pone Merlin en este quinto seso desta Prophecia, y no sera hallado para ello remedio ninguno para sanidad. Y assi creo que es explicado el quinto seso desta Prophecia.

¶ Otro si dize, que se le secaran las peñolas, y se le caerã la pluma. Rey sabe que los Philosophos naturales, entre los otros negocios que ellos mentaron y trataron muy viuamente en tales materias, que siendo puesto



el caso, y disputada la quistion entre ellos que la absolucion es esta: q̄ las peñolas con que los Reyes ennoblefcen a si mismos, y amparan y defiendē sus tierras y sus estados, son los hombres grandes en linages y en sangre, que son sus naturales, porq̄ estos son comparados y llamados alas con que los Reyes vuelan de vnas tierras a otras, y con quien han sus consejos, y con las peñolas, que en estas tales alas se crian en los cuerpos de los Reyes, ennoblefcen mucho sus figuras y sus estados, y las personas se hazē mucho apuestas por ello, y crescen en su orgullo, y apremian con ello mucho a las contrarios, y con estas tales alas pueden ellos hazer muy ligeros vuelos, quando los sus naturales son pagados dellos, y por ende deueys mucho affanar los Reyes por ello, ca los Reyes y los nobles en sangre, no deueñ auer de si mayor culpa del Rey, pero toda via guardando el conocimiento real del Rey, y la su alteza. La qual en ninguna uisa no deue ser menguada, y quando entre ellos assi se guarda, es alli Dios tercero, por guarda y medianero, y es el Rey cierto de sus alas en el tiempo de sus menesteres: de lo qual desplaze mucho a sus enemigos, y esto todo por todo a la contra muestra se contra ti lo contrario: por lo qual temo q̄ la Prophecia quiere cerrar en ti de grado en grado, siguiendo su execucion que en ti no ay alas de vuelo, ni peñolas con que afirmes la tu persona real, de manera que no parece en ti esfuerço alguno para hazer vuelo sin lison de tu cuerpo, o sin daño del tu estado. Catus malquerientes pujan contra ti en la osadia. Puesto que algun cosa muestras que quieres hazer so color de vuelo, diziendo q̄ tienes plumas, sabe que muy fuerte cosa es, y muy graue de cumplirlo que manifesto es, que estas tus plumas con que piensas tu bolar no son tales con que puedas hazer vuelo ninguno por

pequeño que sea, sin te estar aparejada la lison, antes bien cerca, mayormente por el grā menester en q̄ estas, ya lo manifesto de ti, si es que las plumas enteras de los cuchillos que solias auer en tus alas con que bolar solias, te son caydos, puestas todos los tus naturales te fallecen, que estos eran comparados por plumas de tu vuelo. Y ahora veo que han puesto en oluido el amorio que te solian auer, con que hasta aqui te obedescian, que lo hā trocado con tu enemigo, y la causa y ocasion, porque vino al ueras de Dios, tu eres sabidor dello, y assi tengo que se dispone este entendimiento de esta Prophecia.

¶ Otro si, aun dize mas, que andara este Rey de puerta en puerta, y q̄ ninguno lo querra acoger. Rey sabete q̄ acuerdan todos los sabios lo q̄ todos sabemos, que tan manifesto es esto contra ti, que simple saber de qualquier hombre puede hazer su explanacion, porque mal peccado tengo que todos los del tu señorio no te quieren acoger, ay rado ni pagado, en quanto ellos pudieren, en que siempre quisiste ser de los tuyos mas temido que amado, y como quier que en esta ciudad de donde estas ahora asentado en que te huuiste de apoderar, pero Dios te libre del poderio del diablo, porque del no sean tentados los que ende son, porq̄ hagan algun mouimiento contra la tu persona, que hoy dezir que dizen de ti y he temor que se querran mouer a hazer. Y assi tengo que se explana la razon deste sereno sero.

¶ Otro si dize, que se encerrara en la Selua, y que morira ay dos vezes. Rey sabe que aun lo que me fue mas graue y el mayor affan que en esto tome, fue por apurar el entendimiento deste bocablo, que dizen en la Selua, y por esto acarrecē estas interpretaciones en esta guisa. Yo requeri los libros de las conquistas que passaron hasta aqui entre las casas de Castilla y de Granada,



da y de Benamarin por los libros antiguos de las conquistas hechas de los hechos passados, y halle escripto que quando la tierra que llamaua de Alcazar en el tu señorio era poblada de los nuestros moros, que despues fue perdida, y cobrada de los Christianos que auia en esta comarca. Vn castillo que en este tiempo era llamado la Selua, el qual halle por estos mismos libros, que es agora llamado Montiel. Y aun agora es nombrado assi: y si tu eres aquel que la prophesia dize que ha de ser encerrado, luego esta es la Selua y el lugar del encerramiento segun que por esta prophesia se pone: y en el auran de acontecer estas muertes, y lo al que esta prophesia dize, Dios es dello sabidor: al qual pertenescen los tales secretos. Y porque en este lugar canso el mi saber en este caso, segun que era menester, no puede mas alcançar, y puse lo en otro mayor lugar, y no fue por industria, saluo por quanto se dexo vencer de alguna opinion, que la mi ymaginacion no parte despues a questo de si que tiene, que bien assi como en cada vno de los otros miembros esta prophesia haze contra ti, en cada materia segun se guia por las pinaças, que bien assi y ran haziendo su curso por su cõplision del vno al otro, de grado en grado contra esta auer negra que assi dize que nascera: en el qual todas estas cosas han de acaser cõplidas, y por el postrimero seso en que se haze conclusion del encerramiento de la muerte, seria antes aduinança que saber, lo qual en todo buen saber deue ser reputado su explanacion: y aquel a quienes el poderio que lo tal reserva en sus secretos, y la tu ventura que lo querra guiar y desuiar, porque las cosas antedichas, no ayen lugar de hazer enti la execucion que en si trae tan espantosa. En lo qual yo seria muy agradabile, aunque mis iuyzios hincasen cõtrarios y no verdaderos. Lo qual seria muy ligero del que por mayor

bien andança seria a mi en la remuneracion del tu bien y vida segura, que ouieses, que no el contrario que temo. Y en lo que te cumple mandame como a tuyo, ca en esto aue yo gran plazer: mas no me escriuas por este vocablo rogar, porque en el tu ruego me hazes pesar y enojo, porq̃ no cae en razon. Y si algo he sido atreuido no culpes la mi osadia, porque de la parte del tu cuydoso seso me atreui, caso que me mandaste por tu carta que la verdad deste no te fuesse negada en aquello que el mi saber alcançasse: ca yo hablo contigo segun lo que sobre ello entendí, mas no por otra leuidumbre que yo pudiesse afirmar. Empero si en tu corte ay hombres justos y sabios a quien las tales cosas no se encubran somete me al mejor iuyzio y correccion del su saber. Escrita en Granada.

CAPITULO III. De como el Rey don Enrique supo que el Rey dõ Pedro se partia de Seuilla, para venir a socorrer a Toledo.

**E**L Rey dõ Enrique ouo su consejo, q̃ el no sabia de cierto si el Rey dõ Pedro venia para auer batalla con el, por lo hazer le uantar de sobre Toledo, por alguna manera: pues la batalla estaua en duda que a el no le cumplia dexar a Toledo cercada, porque si la batalla no se hiziesse, que no perdiesse el Rey don Enrique tiempo, y el trabajo que pudiese en la tener cercada, ca el le rece la uer que el Rey don Pedro hiziesse semejança que queria dar batalla, y que en tanto que la ciudad hincasse cercada, y el Rey don Enrique leuantado del real que entonces harian como ouiesse viadas en Toledo, y por esto ouo el Rey don Enrique su consejo que dexasse gente en el real sobre Toledo porque hincasse cercada, y en este acuerdo fueron todos los que con ele-



eran, y dexo el Rey don Enrique sobre Toledo en el real a dō Gomez Márrique, Arçobispo de Toledo, que era vn muy noble perlado, y hombre de muy gran linage, y tenia consigo muy buena compañía de hōbres de armas, y estaua ende Pero Gonçales de Mendoça, mayordomo mayor del infante dō luã, su hijo del Rey don Enrique, y don Fernan Perez de Ayala, y don Diego Garcia de Toledo, y otros caualleros y escuderos con ellos, q̄ eran seyscientos hombres de armas, y alguna gente de ballesteros, y otros peones con ellos. Y el Rey don Enrique partio de Toledo del real, y fuele para vna villa que dizen Orgaz, que es a cinco leguas de Toledo, y alli vinieron a ellos los Maestres de Sanctiago, y Calatrava, y don luã Alfonso de Guzman, y don Alfonso Fernãdez de Mōtemayor, Adelantado mayor de la tierra, y don Gonçalo Fernandez de Cordoua, Alguazil mayor de la ciudad, y don Egas, vncauallero de Cordoua, y otros muchos caualleros y escuderos que estauan en Cordoua. Otro si, lleuó alli al Rey dō Enrique, Mosesen Beltran de Claquin, que venia de Francia, con otros estrangeiros que el Rey tenia primero consigo hasta seyscientas lanças, y assi ayunto el Rey don Enrique todas sus compañías para pelear, que podian ser entre todos hasta tres mil lanças, y de ginetes y hombres de pie no euro de juntar, sino aquellos hombres que yuan con los señores y caualleros, segun solian andar alli. Y hizo el Rey dō Enrique su ordenança de la batalla con acuerdo y consejo de los que con el yuan, y ordeno que huuiesse la auãguarda Mosesen Beltran de Claquin, y el Maestre de sanctiago, don Gonçalo Mexia, y don Pero Moñiz, Maestre de Calatrava, y don Iuan Alfonso de Guzman, y los otros caualleros de Cordoua q̄ alli eran, y que toda la otra gente fuesse con el en otra batalla, y no hizo

otras alas, ni mas batallas destas, y partiendo el Rey don Enrique de Orgaz, luego supo como el Rey don Pedro auia passado por el campo de Calatrava, que es acerca de vn lugar y castillo de la orden de Sanctiago, que dizen Montiel, y que la compañía que con el venia era esta. Don Fernando de Castro, y los Condejos de Sevilla, y de Carmona, y de Huelva, y Xerez. Y assi mesmo venia alli Fernan Alfonso de camora y los suyos, y otros caualleros y escuderos que estan de la opinion en Mayorga, que podian ser todos entre Castellanos y Ginetes, tres mil lanças, y caualleros moros que el Rey de Granada le embio en su ayuda con vncauallero de Granada que venia con ellos por capitán, que eran hasta mil y quinientos de cavallo, y supo el Rey don Enrique como el Rey don Pedro era en Montiel, aunque le dezian que queria desuiar del camino que primero trayá, y que queria yr camino de Alcaraz que estaua por el, pero no lo sabia de cierto.

#### CAPITULO. V. Como el Rey don Enrique acordo de yr a pelear con el Rey don Pedro.



Vo el Rey don Enrique su consejo de acuciar su camino quanto mas pudo, y buscava maneras para pelear con el Rey don Pedro, ca el biẽ sabia q̄ si la guerra se alógasse, q̄ el Rey dō Pedro auria d̄ cada dia muchas vctorias, y por tãto acordo de dar juego la batalla. y assi lo hizo, y anduuo quanto mas pudo, de guisa q̄ lleuó acerca del lugar de Montiel, donde el Rey don Pedro estaua. Y algunos de los que yuan con el, ponian fuegos por la tierra, por ver el camino que andauan de noche, porque la tierra es muy cerrada



radade montes, y de espessuras. Y el Rey don Pedro no sabia nuevas ningunas ciertas del Rey don Enrique, si era partido o no, del real que tenia sobre Toledo, y tenia sus compañías derramadas por las aldeas de enderredor de Montiel, que de ellos posauan a dos leguas, y otros a vna legua de Montiel donde elestaua, y assi estauan todos. Y aquella noche el Alcayde de Montiel, que era vn cauallero de la orden de Sanctiago, Comendador de Montiel, que dezian Garcí Moran, que era Asturiano, y el y los suyos vieron grandes fuegos al derredor del lugar de Montiel, e hizieron saber al Rey don Pedro que parecían grandes fuegos en derredor de aquel castillo, donde ellos estauan, y por ende que mirassen si eran de sus enemigos. Y el Rey don Pedro dixo, que pensaua que serian don Gonçalo Mexia, y don Pero Moñiz, y los que auian partido de Cordoua, para se yra juntar con los que estauan en el real sobre Toledo, y qe ellos hazia aquellos fuegos, porque no sabian la tierra, ni sabian nuevas ningunas, aunque con todo esto el Rey don Pedro embio sus cartas a todos los suyos que posauan en las aldeas que al alua del dia fuesen luego todos con el alli en Montiel donde el estaua. Y quando fue gran mañana, otro dia lleugo el Rey don Enrique, y los suyos, que desde media noche ayuso auian andado a vista del castillo de Montiel, y los ginetes que el Rey don Pedro embio al camino donde parecían los fuegos, tornaronse al rey don Pedro, y dixeronle como los suyos auian visto como el Rey don Enrique, y sus compañías venian muy cerca de alli. Y como el Rey don Pedro esto supo armose, el y los suyos, y pusieron su batalla alli cerca de Montiel, y los suyos que posauan en las aldeas, aun no eran todos llegados. Y el Rey don Enrique adereço

con surgente a la batalla, y Mossen Beltran de Claquin, y los Maestres de Sanctiago, y Calatraua, y los otros señores y caualleros y clouderos, y los de Cordoua, que gran en elanguardia quando mouieron para yr a la batalla, para se juntar con los del Rey don Pedro, toparon en vn valle y no pudieron passar. Y el Rey don Enrique, y los que con el yuan, que era la segunda batalla, passaron por la otra parte, y adereçeron a los pendones del Rey don Pedro. Y luego que llegaron a ellos, faeron desbaratados. Ca el Rey don Pedro y los suyos no se detuieron punto ni inas, ni los moros que con el eran, ca luego comenzaron de leyr. Y los del Rey don Enrique, los vnos siguieron a los moros y alcançaronlos, y mataron muchos dellos, y los otros detuieronse peleando con los del Rey don Pedro, hasta que el Rey don Pedro se encerro en el castillo de Montiel, que estaua alli cerca, y algunos de los suyos con el, y algunos estuieron, y otros se fueron huyendo. Y esta batalla fue Miercoles a caotoze dias de Março, de ste año a hora de Prima. Y en esta batalla no murieron de los del Rey don Pedro, saluo vn cauallero de Cordoua, que dezian Iuan Ximenez. Y la razon porque pocos murieron fue, porque los vnos posaua en las aldeas y no huieron lugar de llegar a la batalla, y los otros que ende estauan, recogieronse con el Rey don Pedro en el castillo de Montiel.

**CAPITULO VI.** Como Martin Lopez de Cordoua maestre de Calatraua, supo como el Rey don Pedro era vencido, y tornose a Carmona.

**L** Vego qe la batalla de Montiel fue desbaratada, segundicho es, algunos del Rey don Pedro qe partieron de alli, hallaron



llaron a Martin Lopez de Cordoua, que el Rey auia hecho maestro de Calatrana en Baeça, que venia con gente en ayuda del Rey don Pedro, para ser con el en la batalla. Y allí supo cierto como el Rey don Pedro y los suyos auian sido desbaratados. Y el Maestro don Martin Lopez, como supo estas nuevas, tornose luego para Carmona, donde estauan los hijos del Rey don Pedro: los quales eran estos. El Rey don Pedro despues que murio doña Mariade Padilla, huuo hijos de vna dueña que estaua en su casa, que crío al infante don Alfonso su hijo, y huuo della dos hijos, al vno dezian don Sancho, y al otro don Diego, y queria los el Rey don Pedro mucho bien a la madre y a ellos, y auialos dexado en Carmona. Y otros, estauã allí en Carmona otros hijos que el Rey don Pedro huuo en otras dueñas. Y el dicho don Martin Lopez luego que lleuó a Carmona, apoderose de todo lo que ende era, assi del thesorero como de los Alcajares de la villa, que son tres. Y auian los adereçado y enfortalescido, y bastecido de muchas viandas que el Rey don Pedro auia puesto en ellos, y recogieronle con el dicho don Martin Lopez en la villa de Carmona, hasta ochocientos de cavallo Castellanos y ginetes, y muchos ballesteros, y otras compañías muchas que allí eran con el.

**CAPITULO. VII.** como el Rey don Pedro salio de Montiel, y murio, y en que manera.



**E**l Rey don Enrique despues que huuo desbaratado la pelea de Montiel, y vio al Rey don Pedro acogido al castillo de Montiel, puso muy grã diligencia en hazer cercar de piedra seca vna pared al lugar de Montiel, por que el Rey don Pedro no se fuesse de

allí. Y estaua ende con el Rey don Pedro en el dicho castillo de Montiel vn cavallero que dezian Men Rodriguez de Senabria, el que auia sido preso en la batalla de Biruiesca, quando el Rey don Enrique la tomo al tiempo que nueuamente entro en el reyno, segun dicho auemos. Y Mossen Beltran de Claquin, porque aquel cavallero le dixo a la sazón que fue preso, como era natural de Trastamara, de aquella tierra q̄ el Rey don Enrique dio entõces por Condado al dicho Mossen Beltrã para su redepçon, q̄ eran cinco mil francos a vn cavallero que lo tenia preso, q̄ dezian Mossen Beltrã de Sala: sobre lo qual el dicho Men Rodriguez, estubo cõ el dicho Mossen Beltrã vntiempo, despues auiale partido del, y fue se al Rey don Pedro. Y porque Men Rodriguez conocia a Mossen Beltrã, hablo con el desde el castillo de Montiel, donde se auia acogido cõ el Rey don Pedro, quando fue desbaratado, y dixole q̄ si ael pluguiesse q̄ el q̄ria hablar cõ el en secreto. Y Mossen Beltrã le dixo, q̄ le plazia y asegurolo q̄ viniessse ael, y Men Rodriguez salio d'noche a hablar cõ Mossen Beltrã, porq̄ essa noche el dicho Mossen Beltran auia la guarda de aquella parte donde el Rey y los suyos posauan, y hablo el dicho Men Rodriguez con Mossen Beltran, y dixole assi. Señor Mossen Beltran, el Rey don Pedro mi señor me mado que yo hablasse cõ vos, y dize vos assi, que el sabe que vos soys vn muy noble cavallero, y que siempre vos pagastes de hazer hazañas de nobles hechos y buenos, y dize que vos veys biẽ el estado en q̄ el esta, y que si a vos pluguiesse de lo librar de aqui, y ponerlo en saluo, y q̄ vos fuesse sedes cõ el, y como suyo q̄ el vos daria de las sus villas a Soria, y Almagar, y Atiença, y Monte Agudo, y Deça, y Moron, por juro de heredad para vos, y a los que de vos viniessen, y que vos dara mas dozientas mil doblas de oro Castellanos. Y yo se-



por vos pido por merced que assi lo hagays, que muy grande honra ganareys en lo correr a vn Rey tan grande como este, y que todo el mundo sepa que vuestra mano salua su vida y su reyno. Y Mossen Beltran respon- dio a Men Rodriguez, y dixole assi. Amigo Men Rodriguez, vos sabeys bien que yo soy vn cauallero vassallo de mi señor el Rey de Francia, y su natural, y que por su mandado soy venido en esta tierra a seruir al Rey don Enrique, porque ese ierto que el Rey don Pedro tiene la parte de los Ingleses, y es aliado con ellos, y es- pecialmente contra el Rey de Fran- cia, a quien yo tengo por señor, y yo siruo al muy noble Rey de Castilla, don Enrique, y estoy a sus gajes y sueldo, y no me cumple hazer cosa que no fuese a su honra y seruicio, ni vos me lo deueys aconsejar. Y si vos algun bien y cortesia de mi rel- cebistes, yo vos ruego que no me ha- bleys en ello mas. Y Men Rodri- guez le dixo. Señor Mossen Beltran, yo muy bien entiendo que no vos digo cosa que de ella vos venga ver- guenza. Por ende yo vos pido por merced que vos ayades vuestro con- sejo sobre ello. Y Mossen Beltran, desque huuo oydo todas las razones que Men Rodriguez le dixera, res- pondiole q̄ sobre aquellas cosas q̄ le auia dicho el queria auisarle y auer su consejo, y saber lo que se cum- plia hazer en tal hecho. Y entonces Men Rodriguez se torno al castillo de Montiel al Rey don Pedro, y des- pues algunos dixeron, que Men Ro- driguez auia dicho esto con arte a Mossen Beltran, y que lo auia dicho sin mandado del Rey don Pedro, a fin que fuese el carneido, como des- pues lo fue, y aun dezian, q̄ aunque Men Rodriguez fue pielo con el Rey don Pedro, que todo auia sido con arte, y por auisacion de dicho Men Ro- driguez. Y esto se dezia por q̄ despues

dio el Rey don Enrique al dicho Men Rodriguez en Galizia dos lugares, q̄ son Alares. y Masmanda en tenencia, y a Combita, por juro de heredad. Pero no pareció esto de spues assi, que Men Rodriguez era buen cauallero, y no era de creer que el tal cosa hiziese con- tra su señor. Ca es verdad, que aun des- pues de muerto el Rey don Pedro, tuu- la su voz, y murio teniendo la su opi- nion. Y despues que esto assi passo, en- tre Men Rodriguez y Mossen Beltrán, y el dicho Mossen Beltran conto to- das estas razones a algunos caualleros y escuderos, parientes y amigos suyos que alli eran con el, especialmente a vn su primo que ay era con el, q̄ dezia Mossen Oliuer de Maça, y el le dixo to- das las razones que Men Rodriguez le auia dicho, y les demandaua consejo que haria, como quien q̄ luego les hizo saber q̄ en ninguna guisa del mundo el no haria tal cosa, siendo el Rey don Pedro enemigo del Rey de Francia su señor, y esto mismo del Rey don Enri- que, a cuyos gajes y sueldo el estava en su seruicio, mas que les preguntaua si diria el al Rey don Enrique estas ra- zones que Men Rodriguez le acome- tieria, o si haria el mas sobre ello, pues que le acometiera q̄ hiziese cosa que fuese contra el seruicio del Rey de Frã- cia, y del Rey don Enrique, en cuyo ser- uicio el estava, que seria caso de tray- cion. Y los caualleros sus parientes cō quien Mossen Beltran tomo este conse- jo, dixeronle que ellos en este mismo consejo era q̄ el no hiziese cosa q̄ fuese contra el seruicio del Rey don Enrique a cuyos gajes el estava. Y q̄ el bien sa- bia como el Rey don Pedro era enemi- go del Rey de Francia, por la amistad q̄ el tenia con el Rey de Inglaterra, y cō el Principe de Gales su hijo, cō el Rey de Francia, y dixeronle q̄ les pa- recia que era razon, q̄ el hiziese luego saber esto al Rey don Enrique, y el assi lo hizo. Y fue luego a el, y conto le todas las razones q̄ le dixera el dicho Men



Men Rodriguez de Senabria. Y el Rey don Enrique se lo agradescio mucho, y dixole, que loado fuese Dios que mejor aparejado tenia el de le dar aquellas villas y doblas que no el rey don Pedro que se las prometia. Y dixo luego el Rey don Enrique a Mossen Beltran, que el le prometia de le dar las villas que el Rey don Pedro le auia prometido, y aun las doblas, y que el le rogaua que dixesse a Mé Rodriguez de Senabria, q̄ le plazia de lo hazer, y q̄ el Rey don Pedro viniessse a su posada del dicho Mossen Beltran, y lo hiziesse seguro que lo pondria en su saluo. Y que de lo que ende fuesse q̄ se lo hiziesse luego saber. Y como quier que Mossen Beltrã dudaua de hazer este hecho, pero por acucia de algunos parientes suyos el lo hizo assi. Y no tuuieron los que esta razon oyeron, que fue esto bien hecho, aunque dizen algunos, que quando torno la respuesta Mossen Beltran a Men Rodriguez que le asseguró que el pornia en saluo al Rey don Pedro, que algunos de sus parientes de Mossen Beltran que fueron en el consejo, y aunque passaron juramentos muy grandes entre ellos, en tal manera que se tuuo por asegurado dellos. Y finalnēte, en tal guisa se hizo que lo creyo. Y con todo esto el rey don Pedro estaua ya tan afincado en el castillo de Montiel que ya no lo podia sufrir, e ni los que con el estauã, en tal guisa, que algunos de los suyos se venian y para el Rey dō Enrique, ca las menguas q̄ el auia alli, era vna la mas principal de agua q̄ teniã muy poca, y con esto y cō el esfuerço de las juras que le auian hecho aquellos con quien Men Rodriguez tratara este hecho. Y con esto el Rey don Pedro auenturose vna noche, y salio del castillo, y vino se para la posada de Mossen Beltran, y puso se en su poder, armado de vna hoja encima de vn cauallo, y assi como lleuó de a la posada de Mossen Beltran, el de caualgo luego dentro

en su posada, y dixo a Mossen Beltran<sup>o</sup> Caualgad que tiempo es que vamos, y no le respondio ninguno que yalo auian hecho saber al Rey don Enriq̄, en como el Rey don Pedro estaua en la posada de Mossen Beltrã. Y como esto supo el Rey don Pedro que assi yua este hecho, dudo y penso que el hecho yua a mal, y quiso tornar a caualgar en su cauallo en que auia venido. Y vno de los que venian con Mossen Beltrã, trauo del, y dixole Esperad vn poco, y tuuole que no lo dexo partir de alli. Y venian con el Rey dō Pedro esta noche don Fernando de Castro, y Diego Gōçalez de Ouedo, hijo del Maestre de Alcantara, y Men Rodriguez de Senabria, y otros. Y luego como alli lleuó el Rey don Pedro, y tardaua en la posada de Mossen Beltran, como dichos es, sospecho lo el Rey don Enriq̄ que ya estaua apercibido y armado cō sus compañías, y el bacinete puesto en la cabeza esperando este hecho. Y luego vino alli armado, y entro en la posada de Mossen Beltran, y como entro el Rey don Enrique, trauo luego del Rey don Pedro, y el no lo conoçia, q̄ auia tiempo que no lo auia visto. Y dizen que le dixo vn cauallero de los de Mossen Beltran al Rey don Enrique, Catad que este es vuestro enemigo, y aun el Rey don Enrique dudaua si era el. Y dizen que dixo el Rey dō Pedro dos vezes. Yo soy yo soy. Y q̄ entonces el Rey don Enrique lo conoçio, y hiciolo con vn adaga por la cara. Y dizen que ambos a dos el Rey don Enrique, y el Rey don Pedro cayeron en tierra. Y el Rey don Enrique hirio lo estando en tierra al Rey don Pedro de otras heridas. Y alli murio el Rey don Pedro a veynte y tres dias de Março deste año. Y luego fue alli hecho muy gran ruydo por todo el real. ¶ Vna vez diziendo, que se era ydo el Rey don Pedro del castillo de Montiel, y luego otra vez dixeron como era muerto. Murio



## Año Dezimo nono

el Rey don Pedro en hedad de trey n-  
ra y cinco años y siete meses. Ca es  
cierto que el Rey don Pedro nascio  
en el año del Señor, de mil y trezien-  
tos y treynta y tres años. Y començo  
areynar el año del Señor, de mil y tre-  
zientos y cinquenta años. Y de la era  
de Cesar, de mil y trezientos y ochenta  
y ocho años. Y fino este año del nasci-  
miento de nuestro Señor Iesu Chri-  
sto, de mil y treziētos y sesenta y nue-  
ue años. Y de la era de Cesar, de mil y  
quatrocientos y siete años. Assi q̄ fue  
toda la vida del Rey don Pedro treyn-  
ta y cinco años y siete meses, que se cū-  
plieron, segun dicho auemos, los sus  
treyn ta y cinco años, en el mes de Ago-  
sto. Y fino en el mes de Março, del año  
siguiente. Fue el Rey don Pedro assaz  
grande de cuerpo, y blanco y rubio, y  
ceceaua vn poco en su hablar. Era grā  
caçador de aues. Fue muy sufridor de  
trabajos. Era muy templado, y bien a-  
costūbrado en su comer y beuer. Dur-  
miapoco. Fue mucho amador de mu-  
geres. Fue muy gran guerrero. Fue  
muy cobdicioso en allegar thesoros y  
joyas, tanto que se hallo despues de  
su muerte que valieron las joyas de su  
camara treynta cuentos, en piedras  
preciosas y aljofar, y baxilla de oro, y  
de plata, y en paños de oro, y otros a-  
tauios. Y auia assi mesmo en moneda

de oro y ã plata en la torre d'el Oro, en la  
ciudad de Seuilla, y en el castillo de Al-  
modouar setenta cuentos, y en los re-  
caudadores que por el rey no tenia, se  
hallo en moneda de nouenos y coro-  
nados treynta cuentos, y en doblas o-  
tro treynta cuentos, segun que des-  
pues fue hallado y sabido por sus Cō-  
tadores de la comarca y de las cuēcas.  
Assi que huuo en todo ello ciēto y cin-  
quentacuētos. Y mato el dicho Rey  
don Pedro muchos en su reyno: por lo  
qual le vino todo el daño que auays  
oydo. Por ende ditemos a qui lo q̄ dixo  
el Propheta David.

¶ Agora los Reyes aprēded y sed ca-  
stigados todos los q̄ juzgays el mun-  
do: que gran juyzio fue este, y maraui-  
lloso, y muy espantable. El Rey don  
Pedro reyno en paz sin que ninguno  
le tomasse su titulo diez y seys años  
cumplidos, desde el dia que el Rey dō  
Alfonso su padre fino en el real de Gi-  
braltar, en el mes de Março, segun di-  
cho auemos. En el año del Señor, de  
mil y trezientos y ochenta y ocho a-  
ños, hasta que el Rey dō Enrique en-  
tro en el reyno, y lo llamo Rey en Cala-  
horra, en el mes de Março. Año de mil  
y trezientos y sessenta y seys años. Y  
de la era de Cesar, de mil y quatrocien-  
tos y quatro años. Y reyno tres años en  
contienda con el Rey don Enrique.

Aqui se acaba la Cronica del Rey don Pedro de Castilla. Y sigue se-  
la del Rey don Enrique, primero deste  
nombre su hermano.



# CAPITULO OCTA- VO QUE RECVENTA QVALES

Y QUANTOS CAVALLEROS FVERON PRE-  
tos quando el Rey don Pedro murio. Y como el Rey don Enri-  
que se partio para el Andaluzia,  
y lo que alli hizo.

## EL REY DON ENRRIQUE.



del Rey don Enrique, y entregaronle  
la camara y joyas, y moneda que alli

Vádo el Rey  
don Pedro  
fue muerto  
luego los q̄  
estauan con  
el en el casti-  
llo de Mon-  
tiel, todos  
se vinieron  
ala merced

tenian, que auia sido del Rey don Pe-  
dro. Ca luego essa noche que el Rey  
don Pedro fino, fueron presos, don Fer-  
nando de Castro, y Mē Rodriguez de  
Senabria, y Diego Gonçalez de Ovie-  
do, hijo del Maestre de Calatrana, don  
Gonçalo Martinez, y Gonçalo Gonça-  
lez de Auila, y otros caualleros q̄ con  
el Rey don Pedro auia salido del casti-  
llo. Y el Rey don Enrique luego que  
el Rey don Pedro fue muerto, partio  
de alli, y fue para Seuilla. Y antes q̄



Ilegasse alla ya auia tomado la ciudad de Seuilla su boz, y estauan ya por todos los lugares de la frontera que primero estauan por el Rey don Pedro, todos tornaron a la parte del Rey don Enrique, salvo Carmona, donde estaua don Martin Lopez de Cordoua Maestre de Calatraua que se llamaua, y en Castilla çamora, y Ciudad Rodrigo, y los lugares que estauan por el Rey de Nauarra, que eran Logtoño, y Victoria, y Saluatierra, y Alua, y Sãeta Cruz de Campeço, y otrosi Molina, y el castillo de Requena, que estauan por el Rey de Aragon: de los quales diremos adelante. Y como llego el Rey don Enrique a Seuilla, embio luego todas las mas companas a sus tierras, e hizo tratar algunas pleytesias cõ los de Carmona por la cobrar, diziendo, q̄ el mandaria poner en el reyno de Granada a los hijos del Rey don Pedro, o en el de Portugal, o en el de Inglaterra, a los hijos del Rey don Pedro que estauan alli, y a Martin Lopez de Cordoua, que se llamaua Maestre de Calatraua, y a todos los que en de eran con el thesoro y joyas que fueran del Rey don Pedro con todo lo suyo. Empero no lo quisieron ellos hazer esto, ni pleytesia ninguna. Y desque vio el Rey don Enrique q̄ no podia cobrar assi a Carmona, y que le cumplia deyr a Castilla, hizo a omerer con el Rey de Granada treguas, y no quiso el Rey de Granada. Y uexo sus fronteras en aq̄lla tierra, contra los moros de Granada, y contra Carmona al Maestre de Sãtiago, don Gonçalo Mexia, y a don Pero Moñiz, Maestre de Calatraua, y a don Iuan Alfonso de Guzman, que el hiziera entonces Conde de Niebla, y a don Alfonso Perez de Guzman, Alguazil mayor de Seuilla, y a todos los otros hombres y caualleros, y gentes del Andaluzia. Y estando el Rey don Enrique en Seuilla, antes que dende partiese, supo como los que estaua en Toledo desque supieron que el Rey

don Pedro era desbaratado y muerto, trataron su pleytesia con don Gomez Manrique Arçobispo de Toledo, y cõ los otros caualleros que el Rey don Enrique dexara en el real, en manera que dieron la ciudad. Y todos los que estauan cercados fueron en la merced del Rey don Enrique, que ya no tenian viandas que comer. Y la Reyna doña Iuana muger del Rey don Enrique, y el infante don Iuan su hijo, desque supieron en la ciudad de Burgos donde estauan, todas estas nueuas; ellos se vinieron para la ciudad de Toledo, y esperaron alli al Rey don Enrique, y alli llegaron entonces muchas companas del Rey don Enrique.

CAPITULO IX. Como el Rey don Enrique torno a Toledo, que era ya por el: y como embio a Francia por la infanta su hija, y de las companas que embio a Requena.



Despues que auemos dicho en los capitulos sobredichos, como el Rey don Enrique que antes q̄ le diese la batalla al Rey don Pedro dexo al Arçobispo don Gomez Manrique, que era muy buen perlado, y de gran linage. Y dexo con el algunos caualleros, especialmente a Pero Gonçalez de Mendoza, mayordo mo mayor del infante don Iuan su hijo. Y como se juntaron con el Messen Beltran de Claquin, que vino de Francia, y truxo consigo seyscientas lanzas. Y como se juntaron los Maestres de Sãtiago, y de Calatraua en Orgaz, donde el Rey don Enrique ordeno cõ consejo de todos los suyos la batalla. Y como dende se partio el Rey don Enrique, y el Rey don Pedro se era ydo para Montiel, y como ende fue dada la batalla, y desbaratado el Rey don Pedro



dro, y como se encerro y acogio en el castillo de Montiel, y como la batalla fue a catorze dias de Mayo. Y como despues que el dicho Rey don Pedro se via tan affigido en el castillo de Montiel, assi de hambre como de sed, se puto en manos de Mossen Beltran, pensando por el ser librado. En poder del qual murio el Rey don Pedro a manos del Rey don Enrique su hermano: al qual auen el Rey don Enrique no conocia, que quando el Rey don Enrique trabo del, dubdaua si era su hermano, hasta que el le dixo dos vezes. Yo soy yo soy. Al qual el Rey don Enrique hizo de dos heridas, de que murio. Y como despues de sonada su muerte fueron presos algunos caualleros, y el Rey don Enrique fue para el Andaluzia. En la qual despues que huuo puesto y ordenado sus fronteras, assi contra los moros, como contra los de Carmona, partio de Seuilla, y vino para Toledo, y hallo ende a la Reyna doña Juana su muger, y al infante don Iuan su hijo, que venian de Burgos, donde auia estado en el tiempo que el estuuiera en Toledo, sobre el en la cerca, y luego ordeno el Rey de embiar por la infanta doña Leonor su hija a Francia, que la auia dexado en el castillo de Puerta Pertusa, que el Rey de Francia le auia dado quando alla estubo. Otro si, por quanto el rey de Castilla sabia que el castillo de Requena, que estaua por el Rey don Pedro, que tomara la boz del Rey de Aragon, el Rey don Enrique embio a esta comarcaa Pero Gonçalez de Mendoza, mayordomo mayor del infante don Iuan, su hijo primogenito heredero, y a don Aluar Garcia de Albornoz su mayordomo mayor. Y llegaron estos dos caualleros con otros vassallos del Rey, que andauan en su compania, e yuan con ellos a la Mancha de Monte Aragon, y alli se juntaron en vno, y supieron en como gentes de la ciudad de Valencia eran venidos a Requena para esforçar a los que tenian el

castillo de la dicha villa, que estauan por el Rey de Aragon, y combatiéron la villa de Requena que estaua por el Rey de Castilla, y no la pudieron tomar, y auia vn apartamiento entre la villa y el castillo, y desque mas no pudieron tornaronse para Valencia, y don Aluar Garcia de Albornoz, y Pero Gonçalez de Mendoza, supieron como de Valencia quedaran en el dicho castillo de Requena, y caualgaton vna noche, y llegaron alla, y hallaron en los arruales algunos de los de Valencia, y desbarataronlos: y estuuieron alli algunos dias, teniendo cercados a los de Valencia, que estauan alli en el castillo de Requena. Y los de Valencia quando lo supieron, partieron de la ciudad con muy grandes companias, y vinieron a Requena, y pasaron acerca del castillo. Y don Aluar Garcia, y Pero Gonçalez de Mendoza, que estauan en la villa, y los que vinieron de Valencia tomaron a los que estauan en el castillo de Requena, que estauan de Valencia, y fueronse todos para Valencia.

CAPITULO. X. Como el Rey don Enrique mando labrar vna moneda, que dezian cruzados, y otra que dezian reales.



El Rey don Enrique, estando en Toledo huuo su consejo, que por quanto el auia de hazer grandes pagas a Mossen Beltran, ya todos los estrangeros que con el eran. Y otro si, a los tuyos, y que no lo podia cumplir los grandes pechos que en el reyno echalle, ende mas que su voluntad era de guardar y no enojar a muchas comarcas del reyno que tuuieron con el su boz. Y por todo esto acordo de labrar moneda, que dezian cruzados, y valia cada vn cruzado vn maravedi, y



otra moneda que dezian reales, y valia cada real tres maravedis, y era moneda muy baxa de ley. Y ordeno el Rey que en cada vn Arçobispado se labrase tal moneda, y pusieron la a tierra, y monto muy grande s contias. Y luego de presente a prouecho, que pago con ella a Mossen Beltran, y a los estrange ros que vinieron en su seruicio que les deuia muy grandes contias. Otrosi, a muchos de los suyos que deuia mucho, en manera que despues por tiempo se daño esta moneda. Callegaron las cosas a muy grãdes precios en guisa que valia vna dobla trezientos maravedis, y vn cauallo sessenta mil maravedis, y assi todas las otras cosas.

CAPITULO XI. Como el Rey don Enrique huuo nueuas del Rey de Portugal don Fernãdo que le queria hazer guerra.

**E**stando el Rey dõ Enrique en Toledo, huuo nueuas q el Rey don Fernãdo de Portugal, se aparejaua para le hazer guerra, diziendo, q pues el Rey don Pedro era muerto, q el quedaua por heredero de Castilla, y de Leon, y que pertenescia a el, porq era el bisnieto del Rey don Sãcho de Castilla, nieto de la Reyna doña Beatriz, hija del Rey don Sancho, y que para esto que el Rey de Portugal auia mandado armar doze galeas, y apercebir todos los hijos dalgo del su reyno. y el Rey don Enrique embio luego gentes contra la frõtera de Portugal, y contra çamora, que aun estaua alçada, y no le obedescian, que antes auian embiado al Rey de Portugal. diziendo, que eran suyos, y auian tomado su boz. Y otrosi, tomo la boz del Rey de Portugal Ciudad Rodrigo, y Alcantara, y la ciudad de Tny, que es en Galizia, que todos estos lugares auian tomado la boz del Rey de Portu-

gal, y acogian companas suyas, y el Rey de Portugal les embiaua sueldo. Y el Rey don Enrique despues que estas nueuas supo, partio luego de Toledo, y fue para çamora, y esto fue en el mes de Julio deste año, y puso su real a la parte de la puente.

CAPITULO XII. Como el Rey don Enrique supo que el Rey de Portugal entro en Galizia, y fue para alla.

**E**stando el Rey don Enriq sobre çamora pèsando traer algunas pleytesias con la ciudad, porque fuesen suyos, huuo nueuas como el Rey don Fernando de Portugal entro en Galizia, y se le dio la Curuña, y como toda la otra tierra de Galizia lo querian obedescer, y el Rey don Enrique despues que supo esto, partio de sobre çamora, y fue para Galizia, por yr a pelear con el Rey de Portugal, y yua con el Rey don Enrique en este camino Mossen Beltran de Glauin, y todos los Bretones que con el eran. Y otrosi, los grandes señores del reyno que con el eran. Y el Rey de Portugal desque supo que el Rey don Enrique era en Galizia, no quiso pelear con el y fue para la Curuña, y entro en las galeas, y fue para Portugal con sus companas, aunque dexo en la Curuña algunos de los suyos, especialmente dexo a Nuño Freyle, Maestre de Xerez en Portugal, con buena compana, y como el Rey don Enrique supo que se auian tornado para su tierra, acordado con Mossen Beltran de Clauin, q era ay con el, y con el Conde don Sancho su hermano, y con los otros señores y canalleros que allì con el eran, q entrassen en Portugal, por ver si podria el Rey don Enriq tratar alguna pleytesia con que fuese seguro de ser amigo del Rey de Portugal, y entro por la comarca



comarca de entre Duero y Miño, y cerca la ciudad de Braga, è hizo le bastidas y otros pertrechos hasta q̄ la tomo, y dēde vino se para Guimarans, que es vna villa de Portugal.

**CAPITULO. XIII.** Como dō Fernando de Castro se pulo en Guimarans, y como el Rey don Enrique supo que Algezira era perdida.

**E**niendo el Rey don Enrique q̄ cercada la villa de Guimarans, don Fernando de Castro, que andaua con el despues que fuera preso en Montiel, quando el Rey don Pedro murio, el Rey don Enrique dexaualo andar suelto, saluo q̄ vn Alguazil suyo del Rey que dezian Ramir Gōçales de las Cuevas, que con el andaua y lo guardaua. Y vn dia llego don Fernādo de Castro a la villa de Guimarans, diziendo que queria hablar con los de la villa, para que se diessen al Rey don Enrique. Y de que estuuo cerca metiose dentro, y Ramir Gonçalez Alguazil q̄ lo guardaua, desoue lo vio entrado en la villa, no supo que se hazer, temiendose del Rey, y puso se dentro en la villa con don Fernādo de Castro a peligro de muerte, y luego alli fue preso. Y el Rey don Enrique estuuo sobre la villa de Guimarans algunos dias, y vio que no la podia tomar, y partio se de alli, y entro en la comarca de entre Duero y Miño, haziendo daño en toda la tierra. Y queriendo partir de donde para tornar en Castilla, huuo allí nueuas y cartas del Rey don Fernando de Portugal que le queria dar batalla si lo atendiese. Y el Rey don Enrique acordo de esperar alli en su tierra, acerca de vna comarca, que dize de tras los Montes, acerca de vna villa de Portugal, que dizen Bergança. Y alli ordeno de recoger todas sus gen-

tes de Castilla empero el Rey de Portugal no quiso pelear. Y el Rey de Castilla como vna villa y castillo de Bergança que tenia cercada, y dexo en ella recaudo, y torno se para Castilla.

**CAPITULO. XIII.** Como el Rey don Enrique supo que Algezira era perdida, y la cobro el Rey de Granada.



Stando el Rey don Enrique en Portugal haziendo guerra, este año que auemos dicho, huuo nueuas como la ciudad de Algezira por mal recaudo que en ella auia la auian cobrado los moros, y que el Rey de Granada viniera ende en persona: y como despues que la cobrara la hiziera destruir y derribar los muros. Y desto huuo el Rey don Enrique, y todos los de Castilla por la perdida de Algezira gran pesar, por quanto la ganara el Rey don Alfonso su padre, con muy gran trabajo suyo, y de todos los del su reyno, y con gran honra. Era vna ciudad que cumplia mucho a Castilla, especialmente a toda el Andaluzia. Ca era gran puerto de mar, y mucho abastado, y tenia deia vna parte a Portugal, y de la otra parte a Aragon, donde auian grandes socorros, y armaua se en la ciudad de Algezira dos galeas quando el Rey armaua flota en Sevilla.

**CAPITULO. XV.** Como el Rey dō Enrique hizo despues que huuo cobrado a la villa de Bergança en Portugal.



El Rey don Enrique despues que huuo cobrado la villa y castillo de Bergança, que es en el reyno de Portugal, partio de donde, y vino se para Castilla.



Illa, a la villa de Toro, y allí estuvo algunos dias buscando alguna manera como pagasse a Mossen Beltran, y a los estrangeiros que estauã en su seruiçio lo que les deuia, por los embiar a sus tierras. Y otrosi, embiando siempre recaudo de gentes a la guerra que auia con el Rey de Granada, y a Galizia, y a çamora, que estauan por el Rey don Pedro, y algunos otros lugares que se tenian por Portugal, y estauan rebeldes contra el, y estubo el Rey dõ Enrique en Toro lo que quedo deste año ordenando lo que cumplia a su seruiçio por poner recaudo en estas cosas.

Año Quinto.



El año quinto q̄ el Rey don Enriq̄ reyno, que fue año del Señor, de mil y treziẽtos y setenta años, y andaua la era

de Cesar, de mil y quatrocientos y ocho años. Y del criamiento del mundo, segun la cuenta de los Hebreos, de cinco mil y ciento y treynta años. Y del año de los Alarabes, setecientos y setenta años.

CAPITULO. I. Como el Rey don Enrique cerco a Ciudad Rodrigo, y no la pudo tomar.

**E**l Rey don Enrique supo como el Rey de Portugal auia embiado vncauallero suyo, q̄ dezian Gomez Lorenzo de Aueles a Ciudad Rodrigo con cien hombres de armas, que hazian muy gran daño por toda aquella tierra que estaua por el Rey don Rodrigo, ca Ciu-

dad Rodrigo estava entonces por el Rey de Portugal, y partio el Rey don Enrique de Toro, y fue a cercar al dicho Ciudad Rodrigo, y hizo le hazer muchos engeños, y hazian muchas cauas, en manera que cayo vn gran portallo del muro, y porque el invierno era tan fuerte y tan afortunado de aguas no la podian combatir, ca no les venian viandas ningunas, de ninguna parte por el fuerte temporal q̄ hazia. Por lo qual no pudo mas allí estar, y partio dende, y vino se para Salamãca, y dende a Medina del Campo, y de allí embio sus cartas para hazer sus Cortes, e hizolas. Ca allí estauan los Procuradores del reyno, por quien auia embiado, y lo que ay ordeno, fue esto. Primeramente pago a Mossen Beltran, y a los estrangeiros que lo auia seruido, a quien deuia grandes contias, mas de ciento y veynte mil doblas, por la pleytesia que fuera hecha quando el Rey don Pedro murio en Montiel, y fue entregado al Rey don Enrique en la posada de Mossen Beltran, en el real de Montiel, segun auemos contado. Y diole en pago desto al rey de Napoles en cuenta de setenta mil doblas, y diole en moneda y en oro lo otro. Otrosi, hizo el Rey dõ Enrique entregar a Mossen Beltrã a Soria y Almazan, y Atienza, y Deça, y Mõteagudo, y Seron, y otros lugares q̄ le auian de ser entregados, por lo que dicho es, segun el Rey don Enrique se lo prometiera en Montiel, quando el Rey don Pedro murio. Y dio a Mossen Oliver de Mauni, su primo del dicho Mossen Beltran a Agreda, y al Veguer de Villanes, y a Ribadeo, e hizo lo Conde, y casolo con vnaparienta de los de Guzman. Y a Mossen Arnao de Solier, que dizen Limosin a Villalpando. Y a Mossen Iuste de Reior a Aguilar de Campo.



Illa, a la villa de Toro, y allí estuvo algunos dias buscando alguna manera como pagasse a Mossen Beltran, y a los estrangeiros que estauã en su seruiçio lo que les deuia, por los embiar a sus tierras. Y otrosi, embiando siempre recaudo de gentes a la guerra que auia con el Rey de Granada, y a Galizia, y a çamora, que estauan por el Rey don Pedro, y algunos otros lugares que se tenian por Portugal, y estauan rebeldes contra el, y estubo el Rey dõ Enrique en Toro lo que quedo deste año ordenando lo que cumplia a su seruiçio por poner recaudo en estas cosas.

Año Quinto.



El año quinto q̄ el Rey don Enriq̄ reyno, que fue año del Señor, de mil y treziẽtos y setenta años, y andaua la era

de Cesar, de mil y quatrocientos y ocho años. Y del criamiento del mundo, segun la cuenta de los Hebreos, de cinco mil y ciento y treynta años. Y del año de los Alarabes, setecientos y setenta años.

CAPITULO. I. Como el Rey don Enrique cerco a Ciudad Rodrigo, y no la pudo tomar.

**E**l Rey don Enrique supo como el Rey de Portugal auia embiado vncauallero suyo, q̄ dezian Gomez Lorenzo de Auelas a Ciudad Rodrigo con cien hombres de armas, que hazian muy gran daño por toda aquella tierra que estaua por el Rey don Rodrigo, ca Ciu-

dad Rodrigo estava entonces por el Rey de Portugal, y partio el Rey don Enrique de Toro, y fue a cercar al dicho Ciudad Rodrigo, y hizo le hazer muchos engeños, y hazian muchas cauas, en manera que cayo vn gran portallo del muro, y porque el invierno era tan fuerte y tan afortunado de aguas no la podian combatir, ca no les venian viandas ningunas, de ninguna parte por el fuerte temporal q̄ hazia. Por lo qual no pudo mas allí estar, y partio dende, y vino se para Salamãca, y dende a Medina del Campo, y de allí embio sus cartas para hazer sus Cortes, e hizolas. Ca allí estauan los Procuradores del reyno, por quien auia embiado, y lo que ay ordeno, fue esto. Primeramente pago a Mossen Beltran, y a los estrangeiros que lo auia seruido, a quien deuia grandes contias, mas de ciento y veynte mil doblas, por la pleytesia que fuera hecha quando el Rey don Pedro murio en Montiel, y fue entregado al Rey don Enrique en la posada de Mossen Beltran, en el real de Montiel, segun auemos contado. Y diole en pago desto al rey de Napoles en cuenta de setenta mil doblas, y diole en moneda y en oro lo otro. Otrosi, hizo el Rey dõ Enrique entregar a Mossen Beltrã a Soria y Almazan, y Atienza, y Deça, y Mõteagudo, y Seron, y otros lugares q̄ le auian de ser entregados, por lo que dicho es, segun el Rey don Enrique se lo prometiera en Montiel, quando el Rey don Pedro murio. Y dio a Mossen Oliver de Mauni, su primo del dicho Mossen Beltran a Agreda, y al Veguer de Villanes, y a Ribadeo, e hizo lo Conde, y casolo con vnaparienta de los de Guzman. Y a Mossen Arnao de Solier, que dizen Limosin a Villalpando. Y a Mossen Iuste de Reior a Aguilar de Campo.



**CAPITULO. II.** Como el Rey don Enrrique embio a Pero Manrique, y a Pero Ruyz Sarmiento, a Galizia, por quanto don Fernando de Castro andaua ya haziendo guerra contra el.



**S**iendo el Rey don Enrrique en Medina del Campo, ordeno sus gentes q̄ hauian de yr cō el al Andaluzia, por quanto aquella comarca estava alcada; ordeno de embiar a Galizia a Pero Manriq̄, su Adelantado mayor de Castilla, y Pero Ruyz Sarmiento, su Adelantado mayor de Galizia, por quanto don Fernando de Castro andaua en Galizia muy apoderado, y tenia la ciudad de Sanctiago, y Tuy, y la Curuna, que estauan por el Rey de Portugal, y que hazia dende muy gran guerra a todos los que estauan por el Rey don Enrrique en toda aquella comarca, y libroles luego, y embiolos luego para alla.

**CAPITULO. III.** Como el Rey don Enrriq̄ se fue para Seuilla, por quanto el Rey de Granada, y los de Carmona hazian muy gran guerra.



**E**l Rey don Enrrique despues que huuo ordenado las pagas de Mossen Beltran, y la supartida para Francia, y huuo embiado a Galizia, segun dicho auemos, el partito de Medina del Campo, y fuele para Toledo, y dende para Seuilla, a poner recaudo en la guerra que hazian los que estauan en Carmona, que era mucho daño en aquella tierra, y esto mesmo que los

moros la corrian de cada dia. Y la flota de Portugal, de galeas y algunas naues, que es en vn villa de Lipuzcua, y tuuieran siempre con el Rey don Pedro que estava en el rio de Guadalquivir, en guisa que en Seuilla auia la maruelta, que no podian venir ningunas prouisiones por alli.

**CAPITULO. III.** Como el Rey don Enrrique embio diez galeas para pelear cō la flota de Portugal, y de lo que acatcio entonces.



**A**ntrique el Rey don Enrrique llegasse a Seuilla, y se puso en el cauano como el Maestre de Sanctiago don Gonçalo Mexia, y el Maestre de Calatrana auia hecho, y firmado treguas con el Rey de Granada. De lo qual el Rey plugo mucho, y el Rey llego a Seuilla, y vio como la dicha ciudad de Seuilla estava muy aquexada, por quanto la flota de Portugal estava en el rio de Guadalquivir, y auia destruydo toda la illado Caliz, y hazian mucho daño por toda aquella comarca, sien la tierra como en la mar, y la flota de Portugal eran diez y seys galeas, y veynse y quatro naos. Y el Rey de p̄ues q̄ llego a Seuilla, mando luego a maren las galeas, y puso en el agua que no pudieron auer remos, por quanto el Rey don Pedro hiziera llevar todos los remos que auia en Seuilla a la villa de Carmona, que ahora estava cercada. Assi que las galeas no se podian a maren Seuilla de todo por mengua de remos, como dicho es. Empero el Rey hizo repartir ellos que auia en guisa que cada galea huuo cien remos. Assi que fallecia en toda la flota ochenta remos en cada galea, y el Rey pensaua que tenia assaz, y que no cumpla llevar mas en aquellas veynse galeas



leascō la marea, cōtra la flota de Portugal, papelearcō ellos, y el Rey hizo entrar en la flota muchos caualleros y hombres de armas, y muchos ballestros que alli tenia en las veynte galeas. Y assi partieron de Seuilla, para yr a pelear con la flota de Portugal, y el Rey fue alla con otras compañías que yuan por tierra. Pero los mareantes e peste consejo eran contrarios que dezian que el Rey embiaua estas sus galeas a gran peligro, porque quando viniessē la baxa de la marea, que los echaria en poder de la flota de Portugal, que tenían naos muy biē armadas: lo qual no tenían la flota de Castilla, y que yuan con pocos remos, y que no se podian bien gouernar. Empero como el Rey dō Enrique era Príncipe de grā coraçō, y no los quiso oír, saluo que quiso que toda via las sus galeas fuesen a pelear. Y llegando aquellas galeas del Rey que se armaron en Seuilla a Coria, que es sobre Guadalquivir, la flota de Portugal se puso mas a dentro en la mar. Y otro dia llego la flota del rey de Castilla a las Forcadas, que es en el rio de Guadalquivir, y supieron nuevas como la flota del Rey de Portugal, assi naos como galeas eran partidos de aquel lugar donde primero estauan, y se metieron dentro en la mar al largo, y no osaron atender a la pelea. Y los del Rey don Enrique fueron hasta sant Lucar de Barrameda, ca no podiã yr mas por la mar, por los pocos remos que lleuauan, ca no se podian gouernar con ellos. Y el Rey don Enrique llego esse dia a S. Lucar por tierra, con compañías que yuan cō el, para socorro de las galeas, si menester les fuesen, ca por quanto yuan con pocos remos dudauan, que si de suario o desbarato les viniessē, que se llegarían a la tierra, y por tanto yua el Rey por tierra. Y llego el Rey, como dicho es a S. Lucar, y la flota de Portugal, assi naos como galeas, andauã por la mar, y como es dicho, las galeas de Castilla

por los pocos remos que lleuauan, no podiã entrar en alrã mar. Y como fue el Rey don Enrique en sant Lucar de Barrameda hizo armar otras siete galeas de las veynte suyas, que fueron bien cumplidas de todos los remos que auian menester, y embio cō ellas a Micer Ambroño Bocanegra Almirante, contra Vizcaya, a hazei armar naos y buscar remos, y todo lo que menester le fuesse para su flota, para hazei daño en la flota de Portugal. Y partió estas siete galeas que el Rey don Enrique embiaua de noche para Vizcaya, porque no las viesse la flota de Portugal, y assi tomaron su camino para Vizcaya, y el Rey tornose para Seuilla, y las otras galeas que estauã en Barrameda, que no eran bien armadas, cō las mareas llenaron las a Seuilla. Empero luego que el Rey fue tornado a Seuilla y sus galeas, la flota de Portugal salió de la mar, y tornose al rio de Guadalquivir, y puso se en aquel lugar en que primero estaua, y acíto no pudo el Rey poner otro cobrio, saluo esperar las sus siete galeas que embiara a Vizcaya, y a dos que mandara armar en Santander, y Castro de Ordiales, y naos, porque embiara a la su marítima y costa de Galizia, y de Asturias y Vizcaya, y Lepuzcua.

CAPITULO. V. Como llegaron mensajeros del Papa al Rey a Seuilla, y como llego la flota de Vizcaya, y que hizo.



Stando el Rey don Enriq̄ en Seuilla, llegaron ay dos Obispos mensajeros del Papa Gregorio Quinto, el vno er Obispo de ... y era Frances, y el otro era Romano, y dezianle Micer Agapto de la Calepna, y era Obispo de Lisboa, y despues fueron Cardenales, y venian por tratar paz entre el Rey de Castilla, y el



de Portugal. Otrosi, fueron a Carmona, por ver si podrian traer a Martin Lopez de Cordona a la merced del Rey, empero no lo pudieron hazer. Y en este año cerco el Rey la villa de Carmona, y estando en ella llegaron las galeas porque auia embiado a la costa de la mar de Galizia, y Vizcaya, y en las naues porque auia embiado, venia vn cauallero de Traстамara, que dezian Pero Gonzalez de Agüero, que venia por capitán della, y entró por el ríode Guadalquivir, y llegaron donde estava la flota de Portugal, y tomaron tres galeas y dos naos, y las otras naos y galeas desuaronse, ca la canal do estava era lo mas ancho, y no les pudieron hazer mas daño, y de allí adelante no tomaron mas ay las galeas de Portugal, y assi finco desembargada la mar a Seuilla, y a toda esta tierra, que les auian hecho muy gran daño la estada de la flota de Portugal ende.

**CAPITULO. VI.** Como murió don Tello señor de Vizcaya, y como el infante don Iuan, hijo del Rey don Enrique huuo el señorío.

**E**N este año a quinze dias de Octubre, murió el Conde don Tello señor de Vizcaya: el qual el Rey don Enrique su hermano mandara estar frontero de Portugal, y algunos dezian que le fueran dadas yeruas, y que se las diera vn físico, que dezian Maestro Romano, que era físico del Rey don Enrique, porque don Tello andaua siempre tratando con todos aquellos que el habia que no querian bien al Rey don Enrique, pero esto no fue cierto, salvo la fama que fue assi. Y esta enterrado el Conde don Tello en el monesterio de sant Francisco de Palencia, y dio el Rey el señorío de Lara, y de Vizcaya, a su hijo el infante don

Iuan primogenito heredero. Y otrosi, por que estos dos señorios pertenecian por herencia a la Reyna doña Juana su madre del dicho, tanto, y dio el Rey otros lugares que fueron de don Tello a otros caualleros.

**Año Sexto.**



N este año sexto, q el Rey don Enrique reyno que fue año del Señor, de mil y trezientos y sesenta y vn años. Y de

la era de Cesar, de mil y quatrocientos y nueue años. Y del criamiento del mundo, de cinco mil y ciento y treynta y vn años. Y del año de los Arabes, siete cientos y sesenta y vn años.

**CAPITULO. I.** De como el Rey don Enriq cerco a Carmona, y fueron muertos los que escalauan la villa.



El Rey don Enriq huuo su acuerdo de cercar la villa de Carmona, donde estaban don Martin Lopez de Cordona, Maestro que se llamaua de Calatrava, que estava ay, y tenia los hijos del Rey don Pedro ende, y fue el Rey don Enrique alla, y puso su cerco a la dicha villa, en q puso gente, ca no se podia cercar del todo. Y estando sobre Carmona, hizo poner de noche escalas a la villa, y subieron en ella quarenta hombres de armas muy buenos. Y los de la villa como lo barruntaron, recudieron alli, y pelearon con ellos, de manera que algunos



de Portugal. Otrosi, fueron a Carmona, por ver si podrian traer a Martin Lopez de Cordona a la merced del Rey, empero no lo pudieron hazer. Y en este año cerco el Rey la villa de Carmona, y estando en ella llegaron las galeas porque auia embiado a la costa de la mar de Galizia, y Vizcaya, y en las naues porque auia embiado, venia vn cauallero de Traismara, que dezian Pero Gonzalez de Agüero; que venia por capitán della, y entró por el riode Guadalquivir, y llegaron donde estava la flota de Portugal, y tomaron tres galeas y dos naos, y las otras naos y galeas desuaronse, ca la canal do estava era lo mas ancho, y no les pudieron hazer mas daño, y de allí adelante no tomaron mas ay las galeas de Portugal, y assi finco desembargada la mar a Seuilla, y a toda esta tierra, que les auian hecho muy gran daño la estada de la flota de Portugal ende.

**CAPITULO. VI.** Como murió don Tello señor de Vizcaya, y como el infante don Iuan, hijo del Rey don Enrique huuo el señorío.

**E**N este año a quinze dias de Octubre, murió el Conde don Tello señor de Vizcaya: el qual el Rey don Enrique su hermano mandara estar fronterero de Portugal, y algunos dezian que le fueran dadas yeruas, y que se las diera vn físico, que dezian Maestro Romano, que era físico del Rey don Enrique, porque don Tello andaua siempre tratando con todos aquellos que el habia que no querian bien al Rey don Enrique, pero esto no fue cierto, salvo la fama que fue assi. Y esta enterrado el Conde don Tello en el monesterio de sant Francisco de Palencia, y dio el Rey el señorío de Lara, y de Vizcaya, a su hijo el infante don

Iuan primogenito heredero. Y otrosi, por que estos dos señorios pertenecian por herencia a la Reyna doña Juana su madre del dicho, otorgo, y dio el Rey otros lugares que fueron de don Tello a otros caualleros.

**Año Sexto.**



N este año sexto, q el Rey don Enrique reyno que fue año del Señor, de mil y trezientos y sesenta y vn años. Y de

la era de Cesar, de mil y quatrocientos y nueue años. Y del nacimiento del mundo, de cinco mil y ciento y treynta y vn años. Y del año de los Arabes, siete cientos y sesenta y vn años.

**CAPITULO. I.** De como el Rey don Enriq cerco a Carmona, y fueron muertos los que escalauan la villa.



L Rey don Enriq huuo su acuerdo de cercar la villa de Carmona, donde estabagon Martin Lopez de Cordona, Maestro que se llamaua de Calatrava, que estava ay, y tenia los hijos del Rey don Pedro ende, y fue el Rey don Enrique alla, y puso su cerco a la dicha villa, en q puso gente, ca no se podia cercar del todo. Y citando sobre Carmona, hizo poner de noche escalas a la villa, y subieron en ella quarenta hombres de armas muy buenos. Y los de la villa como lo barruntaron, recudieron alli, y pelearon con ellos, de manera que algunos



gunos de los que auian subido saltarõ hazia fuera, y quebrantarõ las escalas, y los que auian cobrado l' torre no pudieron al hazer, y fueron todos tomados, y don Martin Lopez de Cordoua Maestre de Calatrava no estaua a la sazõ en la villa, y desde que vino hallos presos a todos los que auian subido en el escala, è hizo los a todos matar: de lo qual el Rey don Enrique huuo muy gran saña, è hizo gran sentimiento de Martin Lopez por quanto el hiziera matar assi aquellos hõbres teniendo los en su poder.

CAPITULO. II. Como se dio Carmona, y como fueron muertos Martin Lopez, y Matheos Fernandez.

**R**es estando assi el Rey don Enrique sobre la villa de Carmona, ya las viandas fallescian a los que estauã en la villa, y muchos de los q̄ estauan en la villa, dentro con dõ Martin Lopez se partian de dende, y se veniã para el Rey, y Martin Lopez desde que vido que no se podia mas defender, y que no auia socorro ninguno de Castilla, ni de Inglaterra, ni de Granada, trato con el Rey don Enrique que le daria la villa de Carmona, y todo lo al que auia alli del thesoro del Rey dõ Pedro, que lo mas auia dado don Martin Lopez a los que con elestaban en cuenta de su sueldo. Otrofi, que daria preso a Matheos Fernandez de Caceres, que fuera Chanciller del Rey don Pedro, que estaua ay con el, y que el dicho Martin Lopez se fuesse en salvo con que el Rey lo mandasse poder en otra tierra do el quisiesse, o fuesse su merced si con el quisiesse quedar. Y al Rey don Enrique plugo mucho desta pleytesia, y otorgo selo assi, y fue hecho juramẽto al dicho Martin Lopez por el Maestre de Sanctiago, don Fernan

que el Rey don Enrique le guardaria el seguro que le auia hecho, y desde que todo esto fue hecho assi, y huuo entregado y cumplido lo q̄ Martin Lopez prometio, el Rey mandolo prender, y desde que alli fue preso lleuaronlo a Sevilla, y por quanto el Rey lo auia sentenciado. Y otrofi, por la saña que tenia del, e specialmente por la muerte que el hiziera hazer a aquellos hombres de armas sus criados del Rey que auian subido por el escala en Carmona hizo lo matar en Sevilla, a el y a Matheos Fernandez: empero algunos que amauan el seruicio del Rey, e specialmente don Fernan Maestre de Sanctiago fue muy que xo lo, y le pelo mucho, por quanto el Rey le auia mandado a el q̄ allegurasse de muerte al dicho dõ Martin Lopez q̄ no muriesse. Otrofi, el Rey don Enrique cobro en Carmona muchas joyas de las que fueron del Rey don Pedro, y entregaronle sus hijos del Rey dõ Pedro que alli estauã, y el Rey embiolo preso a Toledo, y tornose el Rey a Sevilla.

CAPITULO. III. De lo que hizo Pero Fernandez de Velasco, y como peleo en las barreras en çamora con Fernan Alfonso.

**D**espuẽs destos dias el Rey dõ Enrique estando sobre la villa de Carmona, huuo nuevas que Pero Fernandez de Velasco lu camareiro mayor, peleata en la ciudad de çamora en las barreras con Fernan Alfonso de çamora, que auia huydo de la prision en que estaua en Valladolid, y era entrado en çamora, y q̄ salio a las barreras a pelear con el dicho Pero Fernandez, y que fuera alli tomado preso, y que cobro la ciudad de



de çamora para el Rey, empero antes desto el castillo de çamora ya estaua por el Rey, que vno que lo tenia auia ya tomado la boz por el Rey.

**CAPITVLO. III.** Como huuo el Rey nueuas q̄ Pero Manrique, y Pero Ruyz Sarmiento pelearon con don Fernando de Castro, y lo vencieron, y como fue llevado el cuerpo del rey dō Alfonso a Cordoua.



Trosi, en este año Pero Márrique, Adelantado mayor de Castilla, y Pero Ruyz Sarmiento, Adelantado de Galizia: losquales el Rey auia embiado a Galizia por defender la tierra, por quanto don Fernando de Castro, estaua ende haziendo guerra a los que tenían la boz del Rey dō Enrique, y que peleará en Galizia, en vn lugar que dizen el Puerto de Bueyes, con don Fernando de Castro, y que lo vencieron, y echaron de Galizia, y fueron para... y en este año hizo llevar el Rey don Enrriq̄ el cuerpo del Rey don Alfonso, su padre, que yazia enterado en Sevilla, en la capilla de los Reyes, y lleuaronlo a Cordoua a la yglesia mayor, y fue llevado muy honradamente, y enterraronlo en la capilla de los Reyes, en la yglesia de saneta Maria la mayor, donde yazia el Rey don Fernando su padre del dicho Rey don Alfonso, y esto hizo el Rey don Enrrique, por quanto fuera voluntad del Rey dō Alfonso, d̄ ser enterrado en Cordoua con el Rey don Fernando su padre, que assi lo auia mandado en su testamento.

**CAPITVLO. V.** Como don Phelippe de Castro peleo con los de Paredes de Naua, y como lo mataron.

**D**ON Phelippe de Castro era vn rico hōbre de Aragō, y era calado cō doña Luana, h̄ra del Rey dō Enrriq̄, y auiale dado el Rey por heredad a Paredes de Naua, y a Medina de Rioseco, y a Tordehumos. Y el estado en estos lugares, embio a mādár al lugar de Paredes de Naua, q̄ le diess̄ en cierta quantia de m̄s, y no le auinierō cō el. Y el fue para el dicho lugar a prēder algunos dellos, y escarmētár a otros, y los del lugar salterō a el al camino, y pelearō cō ellos, y matarōlo esse dia en la pelea, y esse dia supolo Pero Fernādez de Velasco, q̄ estaua acerca dē de en otro lugar ay cerca, y vino alli por socorrer a dō Phelippe, y quādo lle go, hallolo q̄ era ya muerto, y ropo cō los de Paredes, q̄ aū no estā llegados a su lugar, y peleo cō ellos, en guisa q̄ mato muchos dellos, y entro en el lugar, e hizo en el grā daño, y aun despues el Rey dō Enrique embio alla, y mando matar y hazer justicia de algunos, y lleuo de los que fincaron viuos gran dinero.

**CAPITVLO. VI.** Como se hizo paz con Portugal, y se trato casamiento del Rey de Portugal con la infanta doña Leonor, hija del Rey don Enrrique, y como le ordeno.

**Y** EL Rey dō Enrriq̄ estado en Sevilla, despues q̄ huuo cobrado la villa de Carmona, fue tratada pleytecia cō el Rey dō Fernādo de Portugal, por dō Alfonso Perez de Guzmā, Alguazil mayor de Sevilla, q̄ fue criado en Portugal, ca era natural de aq̄l reyno, de parte de su madre en esta manera, q̄ el Rey dō Enrriq̄ diess̄ en casamiento al rey d̄ Portugal a la infanta doña Leonor su hija, y q̄l rey dō Enrriq̄ desembargasse al rey dō Fernādo de Portugal las villas y castillos q̄ le tenia ganados, y q̄ diess̄ mas con la dicha infanta doña Leonor su hija en su casamiento y



Endote, trescientos, y firmaronlo assi, y dio el Rey don Enrique en rehenes del dicho casamiento que se haria, los castillos de Aiburquerque, y Anconchel, y a Cagala, y que los tuuiesse don Alfonso Perez de Guzman, señor de Gibráleon, su Alguazil mayor de Sevilla, y dio al Rey don Fernando de Portugal, en rehenes a Campo Mayor, y Marguan, y Nodar, y Portalegre, para que los huuiesse otrocauallero de los suyos de Portugal en rehenes, para cumplir el dicho casamiento, y todos ellos dichos castillos se dauan con ciertas condiciones, porque el casamiento asitratado se cumpliera, y partio el Rey don Enrique para Castilla, a aparejar lo que era menester para las bodas de su hija la infanta doña Leonor, y lleuó a Toro donde auia acordado de hazer Cortes, y ordenar los caualleros y dueñas que havian de yr con su hija la infanta doña Leonor.

CAPITULO VII. Como el Rey de Portugal embio sus mensajeros al Rey de Castilla, a se circular y deshazer el casamiento.



Stando el Rey don Enrique en Toro en las Cortes que ay le hazian, llegaron mensajeros del Rey de Portugal, por los quales le hazia saber, como el casara, y era casado con vna dueña del su reyno de Portugal, que dezian doña Leonor Tellez de Meneles, y por ende que le rogaua que no lo huuiesse a enojo, por quanto no podia casare con la infante doña Leonor, su hija del Rey don Enrique que antes que el dicho casamiento se afirmasse, el tenia por muger a la dicha doña Leonor Tellez de Meneles. Empero que con todo esto que su voluntad era de quedar su amigo. Otro, de le mandar entregar las villas y castillos

de Castilla. Y como quiera que desto no plugo al Rey don Enrique con estas nueuas por dexar el Rey de Portugal de casar con su hija la infanta, segun que fuera tratado y acordado entre ellos. Y aunque pudiera el Rey don Enrique a calumniar al Rey don Fernando las juras y menages que hizieran entre ellos por el dicho casamiento. Empero tan grã voluntad auia de auer paz, que huuo su consejo de no tomar por esto que xa ninguna, en tal que el rey de Portugal se casase su amigo, y otro si que le entregasse las villas que tenia de Castilla. Las quales era la Cufiña, y Ciudad Rodrigo, y Valécia de Alcantara. Y por ende el Rey don Enrique respondio a los mensajeros del Rey de Portugal, en razon del casamiento que auia hecho con aquella dueña del su reyno, y que a su hija la infanta no le falleciera otro casamiento. Otro si que las villas de Castilla, que el Rey de Portugal le tenia, que le rogaua que se las hiziesse dar y entregar luego, y que ellos que quedassen amigos. Y los mensajeros de Portugal como trayan poder para ello otorgaronlo, y entregaronle las villas. Y el Rey don Enrique estuuó en Toro haziendo sus Cortes, y sus ordenamientos, segun que entenderia que cumpliera a su seruicio, y a prouecho de sus reynos, y a condo de embiar gentes suyas contra la villa de Victoria, y Logroño, y Saluatierra, que estauan por el Rey de Navarra, que las tenia despues que elestaua sobre la ciudad de Toledo, segun que auemáscóntado, y asilo hizo. Empero luego a pocos dias se trato que las dichas villas estuuiesse en manos del Papa Gregorio, en manera de tectestacion, hasta que el Papa embiasse vn Cardenal que lo librasse, y asilo hizo. Otro si, en estas cortes se ordeno, que los judios y moros del reyno truxessen alguna señal en los paños por donde fueren conuocados.



CAPITULO. VIII. De lo que se ordeno en estas Cortes de Toro, en razon de las behetrias.



Nestas Cortes que el Rey hizo en Toro, quisiera ordenar que se partieran las behetrias del reyno, diciendo, que el veyaque era achaque y razon de muchos escandalos y guerras entre los señores y caualleros que eran en el toruarlo. Y ellos dixerón al Rey assi, que la su merced fuesse de los oyr vn dia sobre esto, y al Rey le plugo dello, y dixerónle assi. Señor ya otros Reyes vuestros antecessores quisieron hazer estas particiones de las behetrias, y los caualleros fueron oydos sobre ello, y señor nos creemos y sabemos bien que vuestra intencion es de partit estas behetrias en buena manera y justa, pensando que las guerras y contiendas que son entre los caualleros de vuestros reynos seran cessadas, y todos los caualleros y hijosdalgo que aqui son, y los ausentes, vos querran hazer seruicio y plazer en todo, y vos tienen en merced la vuestra buena intencion. Pero en este caso han gran recelo de vos dezir dos cosas. Lo primero, que algunos Condes y grandes señores y caualleros querrian tomar parte de las behetrias, puelto que no sean naturales dellas, y esto dezimos por ser algunos vuestros parientes poderosos que querian auer gran parte de las behetrias, assicomo el Conde don Sãcho vuestro hermano, y el Conde don Alfonso vuestro hijo, y el Conde don Pedro vuestro sobrino. Y otrosi, señor por que algunos caualleros ay que cõ vuestra priuança han cobrado muchas behetrias, y aun por ventura de al-

gunos que no son naturales, y querrian quedar con gran parte de ellas, de guisa que seria cosa sin razon. Ca otrosi no son vuestros priuados mantienen la possession de las behetrias, que por ventura no aurian parte qual cumplia, y podra acaescer que andando el tiempo seran vuestros priuados, o por algunas otras maneras aurian behetrias. Assique señor sea vuestra merced de no hazer ahora esta particion. Ca señor muchas donzellas hijas de ricos hombres y caualleros son oy en vuestro reyno, que por ser naturales de las behetrias cobran casamientos: las quales si assi se hiziesse, aurian ahora en esta particion muy pequeña parte. Y el Rey como esto oyo, y vido la voluntad de los caualleros, no quiso hablar mas en ello. Otrosi en estas Cortes ordeno el Rey don Enrique, por que en sus guerras y necesidades el auia ordenado en el tiempo pasado de mandar labrar, y se labro vna moneda que dezian reales, y eran de baxa ley, que valia el real tres maravedis, y el cruzado vn maravedi: lo que se auia hecho por poder pagar emteramente mucha, y muy grandes contias que el deuia a Molien Beltran de Claquin, y a otros extranjeros, y a caualleros del reyno, y que agora por alguna causa que huuo para ello la moneda era ya tan dañada que no valian nada, y por esta razon las viandas y armas y caualleros y joyas, y plata, eran en tal quantia que no se podian comprar, ca lleugo a valer vn cauallo bueno de aquella moneda ochenta mil maravedis, y vn amula quarenta mil maravedis. El ordeno en estas Cortes, que hasta que el huuiesse mas thesoros para labrar otra moneda, que tornasse el real que valia tres maravedis, a valer vn maravedi, y el cruzado que valia vn maravedi, que valiesse dos cornados, y con esto se emendo mucho el



hecho, hasta que despues se ordenode otraguifa.

**CAPITULO. IX.** De lo que hizo el Rey don Enrique despues de las Cortes de Toro.



Despues de hechas las Cortes de la villa de Toro, el Rey se fue para Burgos, y embio algunos de los suyos por ver si podria cobrar las villas de Victoria y Logroño, y Santa Cruz de Campeço, y Saluatierra, que el Rey de Navarra tenia tomadas, por quanto las dichas villas por su talante se auian dado al Rey de Navarra. Y aquellos a quien el Rey embio hizieron quanto pudicón por cobrar las dichas villas, pero no pudieron al hazer ende, saluo que la villa de Saluatierra, y Santa Cruz se tornaron a tomar la boz del Rey don Enrique, pero Victoria, y Logroño, quedaron en mano del Papa Gregorio, en manera de sacrestacion, hasta que el Papa librase este hecho, segun que auemos contado, y tomo las en fieltad Iuan Ramitez de Arellano, vn cauallero natural de Navarra, empero era en seruicio del Rey don Enrique, y fiaua mucho del, ca el lo auia heredado en Castilla. Y el Rey de Navarra no era entonces en su reyno, que era ydo a Francia, y dexera en el reyno a la Reyna su muger, que era hermana del Rey de Francia. Otrosi, en este año andados veynte dias de Deziembre, entro el infante don Iuan, hijo del Rey don Enrique en Vizcaya.



El año Septimo, que el Rey don Enrique reyno, fue año del Señor, de mil y trezientos y setenta y dos años. Y de la herade Cesar, de mil y quatrocientos y diez años. Y del criamiento del mundo, segun costumbre de los Hebreos, de cinco mil y ciento y treynta y dos años. Y del año de los Alarabes, de siete cientos y setenta y dos años.

**CAPITULO. I.** De como el Rey don Enrique cerco la ciudad de Tuy y la tomo.



El Rey don Enrique que huvo nueuas que algunos caualleros y otros hombres de armas de Galizia, y algunos de Castilla, que no amauan su seruicio, que eran ydos a la ciudad de Tuy: los quales eran, Alfonso Gomez de Vrin, natural de Galizia, y Pero Diaz Palomeque, Comendador de Sanctiago, que era natural de Toledo, y Men Rodriguez de Senabria: los quales estauan en Portugal, y que se auian alçado con la ciudad de Tuy. Y luego que el Rey lo supo, partio de Burgos, y fue para Tuy, y cerco la ciudad, y estuvo ende hasta que la cobro, y dexo en ella recaudo, y tornose para Castilla.



hecho, hasta que despues se ordenode otraguifa.

CAPITULO. IX. De lo que hizo el Rey don Enrique despues de las Cortes de Toro.



Despues de hechas las Cortes de la villa de Toro, el Rey se fue para Burgos, y embio algunos de los suyos por ver si podria cobrar las villas de Victoria y Logroño, y Santa Cruz de Campeço, y Saluatierra, que el Rey de Navarra tenia tomadas, por quanto las dichas villas por su talante se auian dado al Rey de Navarra. Y aquellos a quien el Rey embio hizieron quanto pudicón por cobrar las dichas villas, pero no pudieron al hazer ende, saluo que la villa de Saluatierra, y Santa Cruz se tornaron a tomar la boz del Rey don Enrique, pero Victoria, y Logroño, quedaron en mano del Papa Gregorio, en manera de sacrestacion, hasta que el Papa librase este hecho, segun que auemos contado, y tomo las en fieltad Iuan Ramitez de Arellano, vn cauallero natural de Navarra, empero era en seruicio del Rey don Enrique, y fiaua mucho del, ca el lo auia heredado en Castilla. Y el Rey de Navarra no era entonces en su reyno, que era ydo a Francia, y dexera en el reyno a la Reyna su muger, que era hermana del Rey de Francia. Otrosi, en este año andados veynte dias de Deziembre, entro el infante don Iuan, hijo del Rey don Enrique en Vizcaya.



El año Septimo, que el Rey don Enrique reyno, fue año del Señor, de mil y trezientos y setenta y dos años. Y de la herade Cesar, de mil y quatrocientos y diez años. Y del criamiento del mundo, segun costumbre de los Hebreos, de cinco mil y ciento y treynta y dos años. Y del año de los Alarabes, de setecientos y setenta y dos años.

CAPITULO. I. De como el Rey don Enrique cerco la ciudad de Tuy y la tomo.



El Rey don Enrique que huvo nueuas que algunos caualleros y otros hombres de armas de Galizia, y algunos de Castilla, que no amauan su seruicio, que eran ydos a la ciudad de Tuy: los quales eran, Alfonso Gomez de Vrin, natural de Galizia, y Pero Diaz Palomeque, Comendador de Sanctiago, que era natural de Toledo, y Men Rodriguez de Senabria: los quales estauan en Portugal, y que se auian alçado con la ciudad de Tuy. Y luego que el Rey lo supo, partio de Burgos, y fue para Tuy, y cerco la ciudad, y estuvo ende hasta que la cobro, y dexo en ella recaudo, y tornose para Castilla.



**CAPITULO. II.** Como el rey don Enrique huuo nuevas que su Almirante prendiera en la mar al Cōde de Peñabroch, capitán de Inglaterra.



Otrofi, en este año huuo el Rey don Enrique nuevas que Micer Ambrosio Bocanegra su Almirante, cō galearas suyas: las quales el auia embiado en ayuda del Rey de Francia, que estando cerca de la Rochela, q̄ estaua por Inglaterra, e entōces que llegara endē el Conde de Peñabroch, que venia por lugar teniente del Rey de Inglaterra en Guiana, con treynta y seys naos, y con mucha compañía de caualteros y escuderos, y hombres de armas, con gran theoro que el Rey de Inglaterra le dierra para hazer guerra a Francia, y llegando el dicho Conde de Peñabroch a la villa de la Rochela, con las dichas naos, que las doze galearas de Castilla pelearon cō el, y que lo desbarataran a el, ya todos los caualteros y hombres de armas que con el venian, y tomaron todos los nauios y theoros que trayan, y luego los de la dicha villa de la Rochela, desque vieron assi preso al Conde de Peñabroch que tomaron la boz del Rey de Francia, y q̄ derribaron vn castillo q̄ el Rey de Inglaterra mādara ay hazer. Otrofi, que luego q̄ esto assifue hecho, y preso el Conde de Peñabroch, y la Rochela tornada a Francia, y muchas otras villas y castillos de Guiana, hizierō esso mismo que tomaron la boz y obediencia del Rey de Francia. Y el Rey don Enrique huuo muy gran plazer con estas nuevas. Y estauo en Burgos hasta que le embiaron de alla al Conde de Peñabroch, y a los caualteros que cō el fueron presos: los quales erā setēta caualteros de espuelas doradas, y embiarōle todo el theoro. Y el rey hizo por ello muchas mercedes al Almirante, y

a todos los que con el fueron en la batalla de la mar: y huuo el Rey dello muy grandes rescates del Conde, y de los otros prisioneros, y mucho theoro de lo que con el Conde fue tomado, aunque como quier que muchos de los caualteros que con el Conde fueron tomados murieron en la prisión, y estauo el dicho Conde preso vatiempo en el castillo de Cariel, y de ipues lo dio el Rey a Mosen Beltran de Claquin, quando compró de la Soria, y Almazan, y los otros lugares que el auia en Castilla, en cuenta de cien mil francos de oro. Y assi mesmo le dio el Rey otros algunos de los caualtero que en esta batalla fueron presos con el dicho Conde, en pago al dicho Mosen Beltran en otras grandes quantias: entre los quales le dio al señor de Pina, y al Mariscal de Inglaterra, que dezian Mosen Rechas Engle, y otros muchos caualteros, segun adelante diremos.

**CAPITULO. III.** como el Rey don Enrique fue a Santander, y embio a Ruy Diaz de Rojas cō naos a la guerra de Francia.

Despue q̄ el Cōde de Peñabroch fue tomado en la mar, segun dicho auemos, se partio el Rey don Enrique de Burgos, y fue para Santander, e hizo armar quarenta naos, y embio por Capitan dellas vn caualtero que auia venido de Guipuzcua: al qual dezian Ruy Diaz de Rojas. Y el dicho Ruy Diaz fue por la Rochela, y fueron ay veynte barcas de Francia: en las quales yua vn grã señor de Gales, q̄ dezian Luã de Gales, q̄ seruia al Rey de Francia, y estuieron ay algunos dias acerca dende, por quanto les dezian los de la Rochela, que el Rey de Inglaterra, embiaua gran flota contra ellos, caso que no uido nauio ninguno cōtra ellos de los de Inglaterra. Y adescio en



estos dias que vn gran cauallero de Guiana que tenia la parte del Rey de Inglaterra, que dezian el Capitan Puche, peleo entonces en tierra con gente de Francia, y los desbarato, y prendio ende vn gran señor, que dezian el señor de Pus, y estava en vn lugar cerca de la mar aquel dia que la pelea fue, que lo supo Iuan de Gales, y los que con el yuan en las barcas de Francia, y algunas otras barcas de Vizcaya, y salieron de los nauios a tierra, y pelearon con el Capitan de Puche, y vencieronlo, y tomaronlo preso, y embiaronlo al Rey de Francia. Y el Rey de Francia, por quanto el dicho Capitan de Puche auia sido otra vez su prisionero y lo solto, y le hizo merced, y el dicho Capitan de Puche le prometiera de no le desseruir, y no lo guardo assi, esta segunda vez que fue preso mandolo el Rey de Francia poner en vna torre de Pantes, y estuuó alli preso hasta que murio. Y las naos de Castilla, de las quales era Capitan Ruy Diaz de Rojas, despues que el inuierno llego, tornole para Castilla, y desfarmaron sus naos. Y en este año se trato en Santander estando alli el Rey don Enrique, que Mossen Beltran de Claquin Condestable de Francia, le vendiesse a Soria, y Almazan, y Atiença, y los otros lugares que el Rey le auia dado en Castilla, y alli se hizo el auenimierode el precio: lo qual trato vn canallero de Francia, que dezian Mossen Iuã de Ria: el qual yua en aquellas barcas en la armada del Rey de Francia, como dicho es.

CAPITULO III. Como el Rey don Enrique fue a çamora, y dende entro en Portugal.



Vando el Rey don Enrique que se partio de Santander, y huuo embiado sus

naos, el se tornó para Burgos, y estuuó alli y supo como algunos caualleros y escuderos de Castilla, que andauan fuera del reyno, y estauan en Portugal los quales eran, Fernan Alfonso de çamora, y otros, que auian tomado vn lugar de Galizia en su reyno que dezian Viana, y que hazian guerra del. Otrosi, le dixeron que mercaderes de la costa de Vizcaya, y Asturias, y Guipuzcua, que los tomara el Rey de Portugal, y les mandara tomar sus naos en la ciudad de Lisbona, y que no sabia porque. Y el Rey don Enrique fue muy aquejado por ello, pensando que el tenia pazes con el Rey de Portugal, y q no se las guardaua bien, y luego embio sus cartas sobre ello al Rey de Portugal don Fernando, a le dezir que le mandasse de embargar y tornar las naos a sus vassallos. Otrosi, embio al Conde don Alfonso su hijo, con companias a cercar a Viana, y el partio luego de Burgos, y fue para çamora, y de alli embio por sus vassallos y hombres de armas, y mando que fuessen con el alli en çamora, y alli atendio respuesta del Rey de Portugal, sobre las naos de su reyno que le auia hecho tomar en Lisbona. Otrosi, por saber si era su amigo verdadero, o no. Y estando el Rey en çamora, supo como el Conde don Alfonso su hijo, que el embiara a Viana donde aquellos caualleros y escuderos andauan fuera de Castilla, que eran allialçados, que la auian tomado, y como los que ende estauan dexaron la villa, y se fueron a Coymbra, vn castillo de Galizia, que era de Men Rodriguez de Senabria, y alli los cerco el Conde don Alfonso, y algunos se pusieron en saluo, y otros tomaron presos, segun la pleytesia que con el hizieran.



**CAPITULO. V.** Como Diego Lopez Pachecovino de Portugal, y conto al Rey don Enrique las nuevas de Portugal.

**E**stando el Rey don Enrique en çamora, llegó a él vn cauallero que era natural de Portugal, y auia viuido algun tiempo cō el Rey don Enrique, y auiale seruido en sus guerras, y el rey don Enrique lo auia embiado a Portugal al Rey, sobre algunas cosas, y por saber si tenia en el amigo o enemigo. Y como quier que el dicho Diego Lopez era Portugués amaua mucho el seruicio del Rey don Enrique, y era en su merced, el y sus hijos, y auialos heredado en su reyno, que auia dado al dicho Diego Lopez Pacheco a Bejar, y a sus hijos otras heredades en Castilla. Y dixo Diego Lopez al Rey, que fuese cierto que el Rey don Fernando de Portugal, que de su voluntad no era su amigo. Otrosi, le conto como el Rey don Fernando no estaua bien auenido con sus nobles, ni cō algunos hijos dalgo. Y esto me mole conto que el infante don Donis su hermano del Rey don Fernando, se queria venir a la su merced, y otros caualleros con él. Y luego llegó ay a çamora al Rey vn escudero que el auia embiado al Rey de Portugal, y conto le como el Rey de Portugal no estaua claramente su amigo, ni queria hazer de sembargar las naos que estauan en el puerto de Lisboa.

**CAPITULO. VI.** Como el Rey don Enrique entro en el reyno de Portugal a hazer guerra.

**E**l Rey don Enrique desque supo todo esto que Diego Lopez Pacheco le conto, entendio que tenia buen ti-

po para entrar en Portugal, y hazer de manera que el Rey don Fernando fuese su amigo, y sino que le destruyria la tierra. Y el parti luego de çamora, y entro en el reyno de Portugal amediado el mes de Deziembre de este año: y tomo luego estos lugares, Almoysa, Penel, Cillorico, y Linare. Y en aquella comarca estouo algunos dias y embio por mas compañías. Y otrosi, embio a Seurlia a mandar a su Almirante que vinieste con doze galeas. Y estando en aquella comarca, vino se para el el infante don Donis, hermano del Rey de Portugal: el qual auia dexado ya apercebido Diego Lopez Pacheco, para que se hauia de venir al Rey don Enrique de que fuese en el reyno de Portugal, y el Rey don Enrique recibio lo muy bien. Otrosi, supo alli el Rey don Enrique como don Guido de Boloña Cardenal, Legado del Papa, era venido a Castilla a tratar paz entre el y el Rey de Portugal, y como le auia embiado sus carras, en que le embiava a dezir q̄ le pluguiese se le embiar a hazer saber como que ria que hiziese, y si le plazia que fuese a el, y el Rey don Enrique le embio a dezir, que le rogaua se fuese a Guadalajara, donde estaua la Reyna doña Iuanas su muger, y los infantes sus hijos, y que Dios mediante el auia muy ay na librado lo que auia de hazer en Portugal, y se boluiera a Castilla, y que se vernian en vno. Y el Cardenal quando huuo esta respuesta, penso en ello, y huuo su consejo, y entendio que el Rey don Enrique auia voluntad de hazer gran guerra a Portugal, y q̄ por esta razon le embiava a estoruar su yda para el, y penso bien en ello, y huuo su acuerdo, que pues el Papa lo auia embiado por poner paz entre los Reyes de Castilla y de Portugal, que le cūplia de trabajar por yr al Rey de Castilla do quier que estuiese, antes que la guerra mas se encendiese, y el partido de Ciudad Rodrigo, y fue su cami-



no paradónde supo que estaua el Rey don Enrique, y no pudo entrar en aquella comarca que no huuiesse de hallar primero al Rey de Portugal, y el fue por otro camino a ver primero al Rey de Castilla, y trato entre ellos.

Año octauo.



Este año octauo, q̄ el Rey don Enrique reyno, fue año d̄ Señor, d̄ mil y.ccc. y setenta y tres años. Y de la era de Cesar, de

mil y quatrocientos y onze. Y del criamiento del mundo, segun los Hebreos, de cinco mil y ciento y treinta y tres años. Y del año de los Alarabes, de setecientos y setenta y tres años.

CAPITULO. I. De como el Rey don Enrique lleo a la ciudad de Viseo, y la tomo, y como espero allí las compañías por quien auia embiado.

**A** Hora tornaremos a contar lo que hizo el Rey dō Enrique despues que entro en el reyno de Portugal.

Alli fue, que segun auemos contado, el Rey don Enrique despues que entro en Portugal, auia embiado por mas compañías a Castilla, de las que alla tenia consigo, entendiendo que el Rey de Portugal queria pelear, y desque las compañías porque el auia embiado, llegaron a la ciudad de Viseo, que es vna ciudad de Portugal, que el rey auia ya tomado. Y el Rey partio de de entōces, y fue por la ciudad de Coymbra, y allí se junto con el el Maestre

de Sanctiago, y el de Calatrava, y el Conde de Niebla, y assi mismo los caualteros y vassallos del Rey, del Andaluzia q̄ auia entrado por la otra parte. Y quando el rey lleo a Coymbra, estaua en la dicha ciudad la Reyna doña Leonor, su muger del Rey don Fernando, y el Rey don Enrique no se detuvo en la ciudad de Coymbra, y partio de de, y fue su camino parado quier que supiesse que estaua el Rey de Portugal. Y de que lleo a Torres Nouas, vn castillo y villa de Portugal, supo alli como el Rey don Fernando era en Santaren, y como el consejo de la ciudad de Lisbona, y todos los ricos hombres y caualteros sus vassallos se querian juntar con el y le querian dar batalla. Y el Rey don Enrique desque estas nueuas supo, rigiendo sus compañías, y ordenando sus gentes para la batallados dias en Torres Nouas. Ca bien creya que la batalla no se escusaria, y luego se partio para Sanctaren donde el Rey de Portugal estaua, y supo en el camino como el Consejo de Lisbona auia partido de la ciudad para se juntar con el Rey de Portugal en Sanctaren, y como se auian tornado de vn lugar que dizen Azebuche, q̄ esta a cinco leguas de Sanctaren, para la ciudad de Lisbona, y que estauan mal auenidos con el Rey de Portugal su señor.

CAPITULO. II. Como el rey de Portugal estando en Sanctaren, lleo ende el Rey dō Enrique, y fue para Lisbona.

**E**l Rey don Enrique lleo adelante de Sanctaren, y puso allí a media legua su real acerca de vnos palacios del Rey de Portugal, que dizen Alamas. Y de que el vio que el Rey de Portugal no queria pelear, ni tenia gentes con que, ca no tenia en



no paradónde supo que estaua el Rey don Enrique, y no pudo entrar en aquella comarca que no huuiesse de hallar primero al Rey de Portugal, y el fue por otro camino a ver primero al Rey de Castilla, y trato entre ellos.

Año octauo.



Este año octauo, q̄ el Rey don Enrique reyno, fue año d̄ Señor, d̄ mil y.ccc. y setenta y tres años. Y de la era de Cesar, de

mil y quatrocientos y onze. Y del criamiento del mundo, segun los Hebreos, de cinco mil y ciento y treinta y tres años. Y del año de los Alarabes, de setecientos y setenta y tres años.

CAPITULO. I. De como el Rey don Enrique lleo a la ciudad de Viseo, y la tomo, y como espero alli las compañías por quien auia embiado.

**A** Hora tornaremos a contar lo que hizo el Rey d̄ Enrique despues que entro en el reyno de Portugal.

Alli fue, que segun auemos contado, el Rey don Enrique despues que entro en Portugal, auia embiado por mas compañías a Castilla, de las que alla tenia consigo, entendiendo que el Rey de Portugal queria pelear, y desque las compañías porque el auia embiado, llegaron a la ciudad de Viseo, que es vna ciudad de Portugal, que el rey auia ya tomado. Y el Rey partio de de entóces, y fue por la ciudad de Coymbra, y alli se junto con el el Maestre

de Sanctiago, y el de Calatrava, y el Conde de Niebla, y assi mismo los caualleros y vassallos del Rey, del Andaluzia q̄ auia entrado por la otra parte. Y quando el rey lleo a Coymbra, estaua en la dicha ciudad la Reyna doña Leonor, su muger del Rey don Fernando, y el Rey don Enrique no se detuvo en la ciudad de Coymbra, y partio de de, y fue en camino parado quier que supiesse que estaua el Rey de Portugal. Y de que lleo a Torres Nouas, vn castillo y villa de Portugal, supo alli como el Rey don Fernando era en Santaren, y como el consejo de la ciudad de Lisbona, y todos los ricos hombres y caualleros sus vassallos se querian juntar con el y le querian dar batalla. Y el Rey don Enrique desque estas nueuas supo, rigiendo sus compañías, y ordenando sus gentes para la batallados dias en Torres Nouas. Ca bien creya que la batalla no se escusaria, y luego se partio para Sanctaren donde el Rey de Portugal estaua, y supo en el camino como el Consejo de Lisbona auia partido de la ciudad para se juntar con el Rey de Portugal en Sanctaren, y como se auian tornado de vn lugar que dizen Azebuche, q̄ esta a cinco leguas de Sanctaren, para la ciudad de Lisbona, y que estauan mal auenidos con el Rey de Portugal su señor.

CAPITULO. II. Como el rey de Portugal estando en Sanctaren, lleo ende el Rey d̄ Enrique, y fue para Lisbona.

**E**l Rey don Enrique lleo adelante de Sanctaren, y puso alli a media legua su real acerca de vnos palacios del Rey de Portugal, que dizen Alamas. Y de que el vio que el Rey de Portugal no queria pelear, ni tenia gentes con que, ca no tenia en



tonces en Sanctaren, fino hasta seyscientos de cauallo, y luego partio de alli, y fue se camino de Lisboa, y vn dia antes que alla llegasse, ordeno que fueren otro dia a posar el y toda su gente a vn lugar que dizen Sanctos, que es arredrado de la ciuda de Lisboa media legua. Y otro dia de mañana las compañías no vinieron en aquella ordenança, ca tomaron su camino por muchas partes para Lisboa. Y la ciudad de Lisbona no era entonces cercada, salvo la villa donde estaua la yglesia mayor. Y las gentes entraron en la ciudad, y posaron alli, y los de Lisbona acogieron se alli a la villa de Suso que era cercada.

CAPITULO. III. como el Rey de Portugal embio compañías que entrassen en Lisbona para la defender.

**D**espues que el Rey don Fernando de Portugal supo como el Rey don Enrique auia entrado en Lisboa, y que posaua, alli todas sus gentes: de lo qual el huuo muy grande enojo, pero por quanto la villa de Suso con la yglesia se defendian, embio luego a Sanctaren por barcas a don Aluar Perez de Castro, y a otros caualleros de Portugal, y entraron en Lisboa en lo que estaua cercado, y en la mar estan quatro galeas cercadas de ruedas de hierro muy grandes de las de Portugal, y hasta quinze naos que estauan pegadas a la ciudad. Y quando el Rey don Enrique alli llego no tenian auios, porque las galeas suyas que hauian de venir de Sevilla, aun no eran venidas, y los suyos posauan en la ciudad, y hauian de cada dia muchas peleas con los de Portugal, que estauan en la villa de Suso que tenia muro, y auia muchos heridos de los del Rey, de la gran ballesteria que auia en Lisboa,

y en sus galeas. Y por esto el Rey ordeno que seria bien de se arredrar a fuera, por quanto no era cierto si auia batalla no, e hizo lo assi, y posaron en vnos monesterios que ende auia, que son al derredor de la ciudad, y a la partida las gentes del Rey pusieron fuego a la ciudad, y quemaron la rua noua, que es la mas hermosa calle de la ciudad, y gran parte de otras. Y quemaron esto mismo todos los nauios de Portugal que hallaron en la comarca de Lisboa.

CAPITULO. IIII. Como el Cardenal de Boloña trataua pleytesia entre el Rey de Castilla, y el Rey de Portugal.



**L** Cardenal de Boloña Legado del Papa: del qual ya diximos que auia venido por mandado del Papa a poner paz, despues que estubo en Sanctaren con el Rey de Portugal, llego a Lisboa, y hablo con el Rey don Enrique, y hallo en el que de grado se llegaria a auer paz. Y dende tornole para el Rey de Portugal que estaua en Sanctaren por acordar en este hecho.

CAPITULO. V. Como el Cardenal hizo paz entre los Reyes de Castilla, y de Portugal.



**S**iete dias de Março deste año, llegaron a Lisboa doze galeas del Rey don Enrique, y era el Almirante Micer Ambrosio Bocanegra, y luego en llegando, tomaron dos galeas de las del Rey de Portugal, y las otras dos pusieron se a llende el rio en vnas canales del, que son pegadas a la tierra,



tierra, y allí desfarmaron las gentes, de guisa que las galeas de Castilla no las pudieron tomar, mas cobraron todas las naos que allí eran: las quales las mas dellas eran de Castilla, de las que el Rey don Fernãdo de Portugal, auia hecho embargar que estauan pegadas a la ciudad de Lisboa.

CAPITULO. VI. Como los Reyes de Castilla, y Portugal se vieron en vno.

**D**on Guido de Boloña, Cardenal Legado del Papa, del que se huuo acordado cõ el Rey de Castilla, segun que el Rey de Portugal lo pidio, el embio al Obispo de Coymbra, que dezian don Pedro Tenorio, al Rey de Castilla, a le hazer saber como el auia hablado con el Rey de Portugal, y que dixesse al Rey de Castilla que estaua en Lisboa, y le hiziesse saber como el auencia era hecha en esta guisa. Primeramente, q los Reyes don Enrique y don Fernãdo se viesse en en vno, y fuesse amigos, y que el Rey de Portugal ayudasse con cinco galeas al Rey de Castilla, quando huiesse de embiar galeas en ayuda del Rey de Francia, conuene saber encada vnaño. Otrofi, que el Rey de Portugal parahazer cierto al Rey don Enrique de su amistad q le diessse en rehenes hijos de caualleros y ciudadanos de su reyno hasta ciento numero. Y otrofi, que el Rey de Portugal embiasse hasta dia cierto, fuera de su reyno a don Fernãdo de Castro, y a todos los otros caualleros y escuderos de Castilla, que andauan en Portugal, que eran hasta quinientos de cauallo. Y despues desta pleytesia, los Reyes hizieron otros trates entresi, q el Conde don Sãcho hermano del Rey don Enrique casasse con la infanta do

ña Beatriz hija del Rey de Portugal, y de la Reyna doña Leonor: la qual doña Beatriz nascio en Coymbra, quando allí estaua el Rey don Enrique, en el año que entro en el reyno de Portugal, y esta era heredera del reyno de Portugal. Otrofi, que el Conde don Alfonso hijo del Rey don Enrique, casasse con otra hija del Rey de Portugal, q dezian doña Ysabel, que huuo en vna dueña antes que casasse. Y q le diessse el Rey de Portugal con ella la ciudad de Visco, y Cilonico, y Liuares, y que desde luego estuuessen los lugares por el Conde don Alfonso, ca el Rey don Enrique los auia ganado en esta guerra, y los tenia en su poder.

CAPITULO. VII. Como el Cardenal de Boloña hizo paz entre el Rey de Castilla, y el de Portugal, y en que manera.

**E**stas cosas assi acordadas y libradas, como auemos oido, entregaron al Rey don Enrique en Lisboa todas las rehenes que el Rey de Portugal le auia de dar. Otrofi, se acordaron que los Reyes se viesse en vno, e hizo se assi, que el Rey don Enrique se fue para Sanctaren, y polo alli acerca en vnos palacios del Rey, que dezian Balada. Y el Cardenal de Boloña Legado del Papa, que estaua ende, hizo aparejar tres barcas, y en la vna entro el Rey don Enrique, y en la otra el Rey don Fernãdo de Portugal, y en la otra el Cardenal de Boloña que estaua con ellos, e hizo las apatejar en el rio de Tajo. Y alli hablaron en vno, y ende hizieron sus jurasy sus amistades muy firmes. Y luego de ados dias el Rey don Fernãdo de Portugal, embio a su hija la infanta doña Ysabel, e hizieron sus bodas en el dicho lugar de Balada con el Conde don Sãcho su hermano del Rey don Enrique.



**CAPITULO. VIII.** Como el Rey don Enrique se partio de Portugal, y se fue ala frontera de Nauarra, y cobro a Victoria, y Logroño, y los otros lugares q̄ el Rey de Nauarra tenia, y como hizieron calamientos.



Despues que estos tratos de la paz, y las bodas fueron hechas y todos los otros tratos acordados y firmados, el Rey don Enrique partio de Portugal, y vino se para Castilla, como quier que tardo algunos dias en Portugal, hasta q̄ algunas cosas que eran tratadas fuesen cumplidas, especialmente que los Castellanos que erã en Portugal: los quales el Rey de Portugal hauiã de embiar por la mar al reyno de Granada, y a otras partes. Y esto assi hecho, el Rey don Enrique se fue para Castilla, y llego a vna ciudad suya que dizẽ Sancto Domingo de la Calçada, y de alli embio a dezir al Rey de Nauarra, que le diessẽ sus villas de Victoria, y Logroño, que le auian tomado, y que supiesse que si el buenamente no le las quisiesse dar, que el no podia escusar de le entrar por su reyno de Nauarra, y hazer quanto pudiesse por cobrar sus villas, con las despensas que sobre esta razon se hiziesse. Y el Rey de Nauarra le respondio, que pues el Cardenal de Boloña era en el reyno de Castilla, que a el plazia que el tomasse este hecho en cargo y lo librasse. Y estando los hechos assi entre el Rey de Castilla, y el de Nauarra, llego alli el Cardenal de Boloña, don Guido Legado del Papa, y fue tratante entre los dichos Reyes de Castilla, y de Nauarra, y el hizo aueniencia entre ellos en esta guisa, que el Rey de Nauarra diessẽ al Rey de Castilla

las villas de Victoria, y Logroño, y que el infante don Carlos, hijo primogenito del Rey de Nauarra casasse con la infanta doña Leonor, hija del Rey don Enrique de Castilla, y que diessẽ el Rey su padre con ella cierta quantia de oro, y que los Reyes fuesen amigos, y assi le hizo. Y los Reyes se vieron en vno, en vna villa de Castilla, q̄ dizen Briones. Y alli estuuo el Rey de Nauarra con el Rey don Enrique, y alli prometio de embiar al infante don Iuan su hijo, a se desposar luego con la infanta doña Leonor su hija, segun era acordado. Otro si, quando que hasta el tiempo que el infante don Carlos hijo del Rey de Nauarra pudiesse casar con la dicha infanta doña Leonor hija del Rey don Enrique, que el Rey de Nauarra diessẽ en rehenes a otro hijo menor, que dezian el infante don Pedro, para que anduiesse con el Rey de Castilla. Y vieronle los Reyes entre Briones y Sant Vicente. Y otro dia vino el Rey de Nauarra a Briones, y alli comio con el Rey don Enrique, y alli estuuieron ambos aquel dia. Y despues embio el Rey de Nauarra al infante don Carlos su primogenito, y alli se desposó con la infanta doña Leonor, hija del Rey don Enrique. Y hechos los desposorios, el infante don Carlos se tornó a Nauarra al Rey su padre, y luego embio el Rey de Nauarra al infante don Pedro su hijo a la Reyna de Castilla, segun era tratado, hasta el tiempo que pudiesse casar y hazer sus bodas el infante don Carlos con la infanta doña Leonor. Otro si, hizo el Rey de Nauarra entregar al Rey de Castilla, las villas de Victoria, y Logroño, que el tenia. Y quedo assi esto, lo segado entre los Reyes de Castilla y Nauarra.



**CAPITVLO. IX.** Como el Rey de Navarra vino a Madrid al Rey don Enrique, y de lo q̄ allí se trato entre ellos.

**E**ste año despues que estas cosas assi fueron soslegadas entre el Rey de Castilla, y el Rey de Navarra, vino al Rey don Enrique a Madrid el Rey de Navarra, y don Carlos su hijo, y hablo con el, y le dixo como el Rey de Inglaterra, y el Principe de Gales su hijo, serian sus amigos, y harian con el paz, y que el fuesse su amigo dellos, y se tirasse de la liga del rey de Francia. Y que el Rey de Inglaterra, y Principe su hijo dexaria la guerra que con el auian, y que no ayudaria a las hijas del Rey don Pedro que estauan en Inglaterra. Y que para esto el Rey don Enrique diessse al Principe de Gales alguna suma de moneda por la deuda que le deuia el Rey don Pedro, de los gajes que hauiade auer del el y los otros señores y gentes de armas: lo qual el auia pagado por venir con el Rey don Pedro en Castilla. Y que haziendo el Rey don Enrique esto, q̄ el Rey de Inglaterra, y el Principe su hijo, dexarian todas las otras demandas que auian contra el reyno de Castilla, y assi lo harian tener al Duq̄ de Alencastre, que era ya casado con doña Costonça, hija del Rey don Pedro. Y el Rey don Enrique dixo al rey de Navarra, q̄ el le agrade scia su buena voluntad en le auer plazido de trabajar por venir a ella su reyno. Pero que en ninguna manera del mundo el no se partiria de la liga del Rey de Francia, y no quiso mas oyr este trato. Pero dixo que haziendole la paz entre el Rey de Francia, y el de Inglaterra, y siendo todos amigos, que el daria orden como contentasse al Principe, y al Duque de Alencastre, con alguna quantia de moneda, en tal manera

que se dexassende la demanda q̄ hazian por el Rey don Pedro. Y el Rey de Navarra le dixo, que la paz de Francia y de Inglaterra, que auenesta uapor tratar, y que auia en ella muchas dudas, y que no sabia si se podria hazer. Y assi no se concertaron en ello. Y el Rey don Enrique fuesse para el Andaluzia. Y el Rey de Navarra se torno para su tierra.

**CAPITVLO. X.** Como la Condesa de Alançon embio a demandar a Lara, y a Vizcaya.



**E**ste año fu el dicho, doña Maria hija de don Fernando de la Cerda, y de doña Iuanade Lara, hermana de don Iuan Nuñez de Lara señor de Vizcaya. Condesa de Alançon, que era en Francia, y fue primero esta Condesa casada en Francia, con el Conde de Estampas, que dixerón dō Luys, y era del linage del Rey de Francia de la flor de Lys, y huuo del vn hijo, q̄ fue Conde de Estampas, que dixerón don Luys como a su padre. Y despues caso esta Condesa con el Conde de Alançon, hermano del Rey dō Phelippe de Francia, y huuo del muchos hijos: de los quales fue el vno Conde de Alançon, y el otro Conde de Percha, y otro Cardenal, y otro Arçobispo, y otros dos que quedaron. Y murio sumarido desta dueña Conde de Alançon, en la batalla de Tarsis, donde pelco el rey dō Phelippe de Francia, con el rey de Inglaterra. Y esta Condesa doña Maria embio al Rey don Enrique vn cauallero suyo de su casa. Y este cauallero llego al Rey a Burgos, y diole sus cartas de creencia que della traya. Y el Rey lo rescibio muy bien, y dixo q̄ le plazia de lo oyr a toda su voluntad. Y el



Y el cauallero por virtud de la creencia, dixo al Rey, que la Condesa de Alançon su señora lo embiaua a el por le demandar las tierras de Lara, y de Vizcaya: a las quales ella auia derecho. Y el Rey don Enrique le respondió, que le diese por escripto la informacion dello. Y el dicho cauallero le dio vn escripto que dezia assi. Muy excelente Principe y poderoso Rey y señor, mi señora doña Maria de Lara Condessa de Alançon vuestra parienta, se vos mucho encomienda, y vos dize q̄ por quanto ella sabe, y es biencierta, que vos loys vn noble Principe, y que no querays a ninguna persona hazer agrauio, y que ella entendiendo que por lei vuestra natural del vuestro reyno, y del vuestro linage, que ella podia alcanzar justicia ante la vuestra real Magestad, y por ende ella vos haze saber, que las tierras de Lara y de Vizcaya, que son en vuestro reyno que deuen ser tuyas por derecho, y que vos no se las deuedes entrar ni embargar, y porque mas llanamente seades informado, dize vos que la razon y justicia que ella ha por auer las dichas tierras de Lara y de Vizcaya, q̄ es esta. El Conde don Lope, que fue señor de Vizcaya, hijo de don Diego, el que se quemó en los baños de Banares: al qual Conde don Lope mató el Rey don Sancho en la villa de Alfaro, y huuo hermanos legitimos a don Diego, y a doña Teresa: este don Lope que murió en Alfaro dexó vna hija que dezian doña Maria, que fue casada con el infante don Iuan de Castilla, y fue señora de Vizcaya, y huuo aquel infante don Iuan de aquella doña Maria vn hijo, q̄ dixeron don Iuan el Tuerto, y este fue señor de Vizcaya: al qual mató el rey don Alfonso en Toro por malos consejeros. Y este don Iuan el Tuerto, dexó vna hija que dixeron doña Maria: la qual casó con don Iuan Nuñez de Lara el viejo, y huuo hija a doña Maria de Lara, que fue casada con don Fernan-

do de la Cerda, y madre de mi señora la Condesa. Y assi legó este doña Iuana muger del infante don Iuan, eian primos hijos de hermanos, y hermana, y esta doña Maria de Lara, casó con don Fernando de Lara, y huuo hijos a don Iuan Nuñez de Lara, y a doña Blanca, y a doña Margarida, y a esta doña Maria Condessa de Alançon, mi señora. Y por esto fue hecho el casamiento de don Iuan Nuñez de Lara, su hermano de la dicha Condesa de Alançon, y de doña Maria de Lara, muger del infante don Iuan, hija del Conde don Lope, por q̄ si la dicha doña Maria muriese sin hijos herederos, que la dicha tierra de Vizcaya deuia venir por derecho a doña Maria de Lara, que era prima suya, madre del dicho don Iuan Nuñez. Y assi tornaua la tierra a sus herederos legitimos, derechos de linage de Lara. Y este don Iuan Nuñez de Lara señor de Vizcaya, huuo hijos a don Lope, y a don Nuño, y a doña Iuana, que casó con el Conde don Tello, y a doña Ysabel que casó con el infante don Iuan de Aragon, y todos estos hijos y hijas del dicho don Iuan Nuñez, murieron sin dexar herederos de sus cuerpos, y don Diego hermano del Conde don Lope, huuo hijo a don Lope, y don Lope a don Diego, y a don Pedro, y todos murieron sin hijos: por la qual razon parece manifestamente que las dichas tierras de Lara y de Vizcaya, deuia tornar a la dicha mi señora doña Maria Condessa de Alançon, y ella los deue heredar, y ser señora de Lara y de Vizcaya, y no otra persona alguna, pues q̄ es tia de los dichos hijos y hijas del dicho don Iuan Nuñez: los quales murieron sin herederos de sus cuerpos. Y la Reyna de Castilla, doña Iuana vuestra muger, por que en vos teniades los dichos señorios de Lara y de Vizcaya, cuya prima es de los hijos y hijas del dicho don Iuan Nuñez, y de la dicha doña Maria Condessa de Alançon mi señora, e si naciera la dicha señora Reyna



na doña Iuana vuestra muger, que era  
 tia, y los hijos de mi señora la Condes-  
 sa de Alançon que quedaron fuerō so-  
 brinos, y la herencia torna al mas pro-  
 pinco, y segun derecho pertenece a la  
 dicha mi señora la Condesa de Alan-  
 çon, pues que es viua. Y doña Blanca  
 y doña Margarida sus hermanas, son  
 finadas. Ca esta doña Maria es tia de  
 los hijos del dicho don Iuan Nuñez  
 de Lara su hermano, q̄ murió despues  
 de la muerte del dicho don Iuan Nu-  
 ñez de Lara, señor de Vizcaya, que era  
 hermano de la dicha doña Maria mi se-  
 ñora la Condesa, y su madre dellas era  
 mas cercana del linage, que no la di-  
 cha señora doña Iuana vuestra muger,  
 que es sobrina. Y por ende torna su he-  
 rencia a ella, porque la dicha señora  
 Reyna es prima, como dicho es, y es  
 la dicha señora doña Maria Condesa  
 de Alançon estia. Y assi puede pare-  
 cer claramente a toda persona de ra-  
 zon que la dicha doña Maria de Alan-  
 çon Condesa, deue ser señora y here-  
 dera de las dichas tierras de Lara y de  
 Vizcaya, y no otra persona ninguna.  
 Y por semejante razon, la señora Rey-  
 na de Castilla vuestra muger, tiene y  
 hereda la tierra, de don Iuan Manuel  
 su padre, y no el Rey don Fernando de  
 Portugal su sobrino, hijo de doña Co-  
 stança su hermana. Aunq̄ como quiera  
 que el Rey de Portugal don Fernando  
 sea hijo de la hermana mayor de dias,  
 y esto porque la dicha señora Reyna  
 de Castilla, es mas cercana del linage,  
 porq̄ ella es hija de don Iuan Manuel,  
 hijo de su hija doña Costança Reyna q̄  
 fue de Portugal. Otrosi, este parece  
 assaz claramente por la herencia del  
 reyno de Castilla, ca el infante dō Fer-  
 nando de Castilla, de los de la Cerda,  
 que fue el mayor heredero del señor  
 Rey dō Alfonso de Castilla, que Dios  
 aya, q̄ huuo de ser Emperador: el qual  
 dicho don Fernando huuo dos hijos, q̄  
 llamauan al vno don Alfonso, y al otro  
 don Fernando. El qual dicho dō Al-

fonso no fue Rey de Castilla, como  
 quier que el fue hijo del Rey don Fer-  
 nando, que era hijo primero del dicho  
 Rey don Alfonso, y mayor de dias, mas  
 fue Rey el infante don Sancho, q̄ era  
 tie de los dichos don Alfonso y don  
 Fernando, porque el infante don San-  
 cho era hijo del dicho Rey dō Alfen-  
 so, y los otros don Fernando y dō Al-  
 fonso eran nietos. Otrosi, señor vos  
 Rey don Enrique estando en Paris,  
 quando era de Condé que estauades  
 alla con el Rey don Iuan de Francia,  
 dixistes a la dicha doña Maria Con-  
 desa de Alançon mi señora como sus  
 sobrinas hijas de don Iuan Nuñez su  
 hermano: las quales eran doña Iuana,  
 y doña Ysabel, q̄ doña Iuana fue mu-  
 ger de don Tello vuestro hermano, y la  
 doña Ysabel muger que fue del infan-  
 te de Aragon don Iuan, erā muertos,  
 y como vos sabiades muy bien q̄ ella  
 deuia ser heredera de Lara y de Vizca-  
 ya, y que se fiava en Dios que vos le  
 ayudariades a cobrar las tierras sobre  
 dichas. Y como quier que despues al-  
 gunas personas auian dicho que la di-  
 cha doña Iuana su sobrina muger de  
 don Tello vuestro hermano, que era  
 viua, no es de creer que vos el dicho  
 señor Rey de Castilla, y todos los otros  
 señores libianciertamente que la di-  
 cha doña Iuana era muerta, ca la hizie-  
 ra matar el Rey don Pedro en Seuilla,  
 y fue hallada la sepultura acerca de la  
 yglesia de sant Miguel de Seuilla, se-  
 gū a mi es dicho por hōbres de creer.  
 Y aun el dicho don Tello confesio, y  
 dixo al tiempo de su muerte, q̄ aque-  
 lla q̄ se dezia doña Iuana de Lara no  
 era su muger, pero que cōsintiera por  
 sefegar la tierra de Vizcaya. Y vos rey  
 y señor sabedes q̄ esta dicha doña Iu-  
 ana esta enterrada en Seuilla, y que vos  
 la mandastes desenterrar, y traer de aq̄l  
 lugar donde estaua, y poner en otro  
 lugar mejor, y por todas estas razones  
 es mi señora la Condesa de Alançon  
 heredera. Y por ende vos suplica, y pi-  
 de



de humildemente por justicia que le vos querades dar y de embargar las tierras y señorios de Lara y de Vizcaya, pues que son suyas, y pertenescen a ella, segun que se muestra, y ella rener vos lo ha en mucha merced señalada, y rogara a Dios por vos, que vos lo agradezca; y vos que le hagades cumplir de derecho, y los hijos della que seran herederos de las nombradas tierras, de Lara y de Vizcaya, despues de sus dias della vos lo seruitan bien y lealmente segun es derecho. Y señor dize vos a la Condesa de Alançon mi señora, que las tierras que ella demanda han estos lugares y pertenencias en el Reyno de Castilla: los quales son estos que yo aqui nombrare. Primeramente las tierras de Vizcaya, con todos sus monesterios y derechos y deuisas, y mas a fuera de las tierras ha estos lugares es a saber, las Encartaciones que auo el señorío de Vizcaya, en troque de otras tierras que fueron suyas. Y otrosi, la villa de Santa Agueda, y Loçoya, e Yglesia Saloner, y Puente de Buena, y Bergolo, y Cibico de la Torre, y Gales, y Paredes de Nava, y Villalon, y Cuenca de Tamariz, y Melgar de la Frontera; Y el Barzon Moral, de la Reyna, y Aguila de Campos, y Castro Verde de Campos, y Calerigos, y Beluer, y Santiago de la Puebla, acerca de Salamanca, y Orpeña, y el campo de Aráñuelo. Y otrosi, la tierra de Lara tiene estos lugares: Lerma e Oñatierra, Villafranca de Montes de Oca, y Bulco Amenyngo, y Vallercañes, Torde Blanco. Y otrosi, de mas de este señorío de Lara, es natural en las Behetrias de Castilla, por consentimiento de todos los hijos dalgo, han sendas y antares en todas sus behetrias. Otrosi, el señorío de Vizcaya es natural aside las behetrias, mas no tanto como el de Lara. Y otrosi, el señorío de Lara es siempre Alferrez del Rey. Y el señor de Vizcaya ha siempre la delantera en las batallas donde va nue-

sto señor el Rey. Otrosi, el señor de Lara habla siempre en las Cortes por los hijos dalgo de Castilla.

CAPITULO XI. De la respuesta del Rey don Enrique, que dio al cauallero de la Condesa, sobre la demanda que hazia en las Cortes de las tierras de Lara y de Vizcaya.



El Rey don Enrique desque huuo oydo todas las razones que el cauallero de la Condesa de Alançon le dixera de su parte, sobre la demanda que le hazia de Lara y de Vizcaya, y respondiolo graciosamente, que daria su respuesta buena, qual deuiadar a tal señora como ella. Y luego el Rey mostro a los señores y perlados, y caualleros del su consejo la informacion que el cauallero le auia dado de parte de la Condesa de Alançon, y demandoles consejo como hauian de hazer, y huu en el consejo del Rey sobre esta razon muchos consejos ya uerdos. Ca los vnos dezian que debia hazer el Rey justicia de si, y que la Condesa pudiesse procurador, y que le hiziesse cumplir de derecho ante los sus Oidores de la su Corte que eran juezes deste pleyto, por quanto las tierras de Lara y de Vizcaya, que ella demandaua, son en los señorios de los Reynos de Castilla y de Leon. Otrosi dezian, que estas dos casas de Lara y de Vizcaya, son los dos mayores señorios que en el Reyno auia, y que era cosa fuerte de las poner en questio de pleyto. Y por ende que era mejor que el Rey diesse alguna respuesta hermosa luego al cauallero de la Condesa de Alançon, y que no pudiesse en fuero tales tierra, como eran Lara y Vizcaya, que no labian los hombres lo que ella podia prouar, y despues que todos los



le esta respuesta que oydo auedes. Y el cauallero dixo, que oyan muy bien lo que el Rey dezia, empero que entendio que dezia cola agrauada y razonable: empero q si su merced fuese, que de justicia y de derecho la tierra de Lara, y de Vizcaya, pertenescia a la dicha su señora la Condesa de Alançon, y que la deuia otorgar a ella y que despues ella ordenasse entre sus hijos, segun que le pluguiesse, y que entendia que en este caso que la ordenança y particion que ella haria, seria a seruicio de Dios, y el Rey, y del reyno de Castilla: empero q pues el Rey assi lo dezia, que el assi lo respondieraa su señora la Condesa esta respuesta que el daua. Y el rey le dio sus cartas para la Condesa, y assi se partio el cauallero contento del Rey. Y este año despues que el Rey don Enrique huvo hecho su paz con Portugal, embio a Fernan Sanchez de Touar su Almirante, con quinze galeas al Rey de Fiaçia para le ayudar a la guerra que auia con Inglaterra,

## Año nono.



L año Nono, que el el Rey don Enrique reyno, q fue año del Señor, de mil y trezientos y setenta y quatro años. Y de la herade Cesar, de mil y quatrocientos y doze años. Y del criamiento del mundo, de cinco mil y ciento y treynta y quatro años. Y del año de los Alatabes, de siete zientos y setenta y quatro años.

CAPITVLO. I. De como el Rey dō Enrique ayunto sus compañías, por quanto le deziã

que el Duque de Alécastré quería venir a Castilla.

DE spues que el Rey don Enrique vino a Andaluçia para Burgos, y allí supo en como el Duque de Alencastre que auia passado el año antes deste con muchas compañías a Francia, y a cerca ualecõtra las partes de Guiana que son mas cerca de Castilla, que no las otras tierras donde el Duque de Alencastre auia estado, y no sabian si quería venir en Castilla, que ya el rey don Enrique se recelaua del Duque de Alencastre, porque era casado con doña Costança hija del Rey don Pedro, y de doña Maria de Padilla. Y por esta razon el Duque de Alencastre se llamaua Rey de Castilla, y de Leon, del Rey don Pedro, y de la Reyna doña Maria de Padilla su muger, diciendo que todos los de Castilla y de León, la auia jurado por heredera de los reynos de Castilla, a ella despues de la vida del Rey don Pedro su padre. Y por esta razón que el heredaua los dichos reynos, y llamauase Rey el, y la dicha doña Costança su muger Reyna de Castilla y de Leon. Y el Rey don Enrique por esta razon, por defender la tierra que el tenia en su poder, embio luego por todas las mas compañías que pudo, y mandoles a todos que fuesen luego con el a Burgos.

CAPITVLO. II. Como mataron al Conde don Sancho en Burgos.

ESTANDO el Rey don Enrique en Burgos esperando compañías, y gētes de armas, lleuõ alli el Conde don Sancho su hermano, que era Cõde de Alburquerque, y rēdo uiose vna pelea en el barrio del Conde sobre las posadas a sant Esteuan, con compañías de Pero Gonçalez de Mendoça. Y el Cõde don Sancho salio por los del partir

V armado.



le esta respuesta que oydo auedes. Y el cauallero dixo, que oyan muy bien lo que el Rey dezia, empero que entendio que dezia cola agrauada y razonable: empero q si su merced fuese, que de justicia y de derecho la tierra de Lara, y de Vizcaya, pertenescia a la dicha su señora la Condesa de Alançon, y que la denia otorgara ella y que despues ella ordenasse entre sus hijos, segun que le pluguiesse, y que entendia que en el testamento que la ordenança y particion que ella haria, seria a seruicio de Dios, y el Rey, y del reyno de Castilla: empero q pues el Rey assi lo dezia, que el assi lo respondieraa su señora la Condesa esta respuesta que el daua. Y el rey le dio sus cartas para la Condesa, y assi se partio el cauallero contento del Rey. Y este año despues que el Rey don Enrique huvo hecho su paz con Portugal, embio a Fernan Sanchez de Tovar su Almirante, con quinze galeas al Rey de Flandes para le ayudar a la guerra que auia con Inglaterra,

## Año nono.



El año Nono, que el el Rey don Enrique reyno, q fue año del Señor, de mil y trezientos y setenta y quatro años. Y de la herade Cesar, de mil y quatrocientos y doze años. Y del criamiento del mundo, de cinco mil y ciento y treynta y quatro años. Y del año de los Alatabes, de siete zientos y setenta y quatro años.

CAPITULO. I. De como el Rey don Enrique ayunto sus compañías, por quanto le dezia

que el Duque de Alencastre quería venir a Castilla.

DEspues que el Rey don Enrique vino a Andaluza para Burgos, y alli supo en como el Duque de Alencastre que auia passado el año antes deste con muchas compañías a Francia, y a cerca ualec otra las partes de Guiana que son mas cerca de Castilla, que no las otras tierras donde el Duque de Alencastre auia estado, y no sabian si quería venir en Castilla, que ya el rey don Enrique se recelaua del Duque de Alencastre, porque era casado con doña Costança hija del Rey don Pedro, y de doña Maria de Padilla. Y por esta razon el Duque de Alencastre se llamaua Rey de Castilla, y de Leon, del Rey don Pedro, y de la Reyna doña Maria de Padilla su muger, diciendo que todos los de Castilla y de Leon, la auia jurado por heredera de los reynos de Castilla, a ella despues de la vida del Rey don Pedro su padre. Y por esta razón que el heredaua los dichos reynos, y llamauase Rey el, y la dicha doña Costança su muger Reyna de Castilla y de Leon. Y el Rey don Enrique por esta razon, por defender la tierra que el tenia en su poder, embio luego por todas las mas compañías que pudo, y mandoles a todos que fuesen luego con el a Burgos.

CAPITULO. II. Como mataron al Conde don Sancho en Burgos.

ESTando el Rey don Enrique en Burgos esperando compañías, y gētes de armas, lleuó alli el Conde don Sancho su hermano, que era Cōde de Alburquerque, y rēdo uiose vna pelea en el barrio del Conde sobre las posadas a sant Esteuan, con compañías de Pero Gonçalez de Mendoça. Y el Cōde don Sancho salio por los del partir  
V armado.



le esta respuesta que oydo auedes. Y el cauallero dixo, que oyan muy bien lo que el Rey dezia, empero que entendio que dezia cola agrauada y razonable: empero q si su merced fuese, que de justicia y de derecho la tierra de Lara, y de Vizcaya, pertenescia a la dicha su señora la Condesa de Alançon, y que la deuia otorgar a ella y que despues ella ordenasse entre sus hijos, segun que le pluguiesse, y que entendia que en el testamento que la ordenança y particion que ella haria, seria a seruicio de Dios, y el Rey, y del reyno de Castilla: empero q pues el Rey assi lo dezia, que el assi lo respondieraa su señora la Condesa esta respuesta que el daua. Y el rey le dio sus cartas para la Condesa, y assi se partio el cauallero contento del Rey. Y este año despues que el Rey don Enrique huvo hecho su paz con Portugal, embio a Fernan Sanchez de Tovar su Almirante, con quinze galeas al Rey de Flandes para le ayudar a la guerra que auia con Inglaterra,

## Año nono.



El año Nono, que el Rey don Enrique reyno, q fue año del Señor, de mil y trezientos y setenta y quatro años. Y de la herade Cesar, de mil y quatrocientos y doze años. Y del criamiento del mundo, de cinco mil y ciento y treynta y quatro años. Y del año de los Alatabes, de siete cientos y setenta y quatro años.

CAPITVLO. I. De como el Rey don Enrique ayunto sus compañías, por quanto le dezia

que el Duque de Alencastre quería venir a Castilla.

DEspues que el Rey don Enrique vino a Andaluzia para Burgos, y alli supo en como el Duque de Alencastre que auia passado el año antes deste con muchas compañías a Francia, y a cerca ualec otra las partes de Guiana que son mas cerca de Castilla, que no las otras tierras donde el Duque de Alencastre auia estado, y no sabian si quería venir en Castilla, que ya el Rey don Enrique se recelaua del Duque de Alencastre, porque era casado con doña Costança hija del Rey don Pedro, y de doña Maria de Padilla. Y por esta razon el Duque de Alencastre se llamo Rey de Castilla, y de Leon, del Rey don Pedro, y de la Reyna doña Maria de Padilla su muger, diciendo que todos los de Castilla y de Leon, la auia jurado por heredera de los reynos de Castilla, a ella despues de la vida del Rey don Pedro su padre. Y por esta razón que el heredaua los dichos reynos, y llamauase Rey el, y la dicha doña Costança su muger Reyna de Castilla y de Leon. Y el Rey don Enrique por esta razon, por defender la tierra que el tenia en su poder, embio luego por todas las mas compañías que pudo, y mandoles a todos que fuesen luego con el a Burgos.

CAPITVLO. II. Como mataron al Conde don Sancho en Burgos.

ESTando el Rey don Enrique en Burgos esperando compañías, y getes de armas, lleo alli el Conde don Sancho su hermano, que era Cōde de Alburquerque, y recdo uiose vna pelea en el barrio del Conde sobre las posadas a sant Esteuan, con compañías de Pero Gonzalez de Mendoza. Y el Cōde don Sancho salio por los delpartir  
V armado.



armado de todas armas. Y vn hombre no lo conociendo, diole con vna lança por el rostro, y luego a poca de hora fino aquel dia. Y al Rey peso mucho, y quisiera hazer sobre ello gran escarmiento: pero supo despues que auia sido por ocasion, y aconsejaronle que no matasse ningunos hombres por ello, salvo algunos hombres de poca cuenta que auian buuelto la pelea. Y esto fue a diez y nueue dias de Março, deste año. Y quedo la Condesa doña Beatrix su muger del dicho Conde preñada, y pario vna hija que dixerón doña Leonor: la qual fue despues muger del infante don Fernando, q̄ fue despues Rey de Aragon, y ella Reyna. La qual nascio en el mes de Septiembre, despues de la muerte del Conde su padre este dicho año.

**CAPITULO. III.** Como el Rey don Enrique puso su real en Bañarez, è hizo ende alarde.

**E**L Rey don Enrique desque huuo todas sus compañías juntas, partio de Burgos, y vino se para Rojas, y puso su real en el enzar de Bañares, è hizo allí hazer alarde a los suyos, y hallo cinco mil lanças Castellanos, y mil y dozientos ginetes, y cinco mil hombres a pie. Luego supo que el Duque de Alencastre no venia a Castilla, antes por el trabajo q̄ auia pasado el y sus compañías eran llegados a Burdeos, y dende se yuan para Inglaterra.

**CAPITULO. IIII.** Como el Duque de Angeus embio sus mensajeros al Rey don Enriq̄ para que cercassen a Vayona.

**C**omo vos auemos contado, al rey don Enrique le llegaron mensajeros

del Duq̄ de Angeus, hermano del Rey de Francia, y su lugarteniente, en Lengadoch, y en las partes de Guiana. Por los quales le embio a dezir, q̄ el Duque de Alencastre auia perdido en la caualgada q̄ hizo en Fracia muchas de sus gentes, y q̄ se tornaua en Inglaterra, y que si al Rey don Enriq̄ pluguiese de venir sobre Vayona, q̄ es vna ciudad muy buena del reyno de Inglaterra poderlo tomar, q̄ el Duq̄ de Angeus haria esto mismo, y que assi podria tomar aquella ciudad. Y al Rey don Enrique plugo mucho dello, por quanto aquella ciudad de Vayona esta sobre la mar, y haze guerra y daño a todos los Vizcaynos y Guipuzcuanos. Y assi quando fue llegado y jurado con los dichos embaxadores y el Rey don Enrique. Y el Rey embio luego por todas sus compañías que estauan juntas en las comarcas al derredor de Burgos, segun dicho auemos. Y como todos fueron juntos con el, partio luego y llego a Vayona, a aquel plazo que puso con los embaxadores del Duque de Angeus.

**CAPIT. V.** Como el Rey don Enrique fue sobre Vayona de Inglaterra.

**E**L Rey don Enriq̄ fue su camino por tierra de Guipuzcua a cercar la ciudad de Vayona, segun era ordenado, y como quier q̄ era verano, y en tiempo de por S. Iuan: las aguas fueron muchas, y tan grandes q̄ se perdiã muchos cauallos y bestias por aquella tierra de Guipuzcua, q̄ es muy fuerte, y fue la huerca del Rey mençadade viandas q̄ por la tierra no la podian auer: lo vno, por las grandes aguas, y lo otro, porque la tierra de Guipuzcua, es muy arredrada de donde son las viandas. Otro si, por la mar no venian viandas, ca no tenian nauios para las traer, sino ocho galeas suyas que estauan ante la ciudad de Vayona, que llegaron entẽces de Seuilla, è yuan a hazer guerra



guerra en la costa de Inglaterra, y como vieron que el Rey don Enrique yua a Vayona, vinieronle para el, y el Rey el pero sobre Vayona algũos dias creyendo q̄ el Duque de Angeus venia, segun se lo auia embiado a dezir. Y del que vieron que no venia, el Rey don Enrique embio a el a Tolosa de Francia donde estaua, y fue Pero Fernãdez de Velasco, su camarero mayor, y don Iuan Ramirez de Arellano, vn cauallero del su consejo, y hallaronlo en Tolosa la grãde, que es vnaciudad de Francia, y dixerõle, como el Rey don Enrique guardando lo que auia puesto con sus caualleros, q̄ a el auia embiado, el era venido sobre Vayona, al tiempo que fue puesto, y que lo esperaba allí, y que las gentes suyas no podian auer viandas, ni se de tener allí. Por ende que le rogaua que le embiasse a dezir su voluntad de lo que queria hazer, y el Duque se esculo, q̄ no podia venir a Vayona, porque el tenia vn lugar aplazado en Guiana, que dezian Montaluan, y que los Ingleses dezian que lo auian de socorrer, y q̄ por aquello el no se podia partir de allí. Y era assi la verdad q̄ en esta sazõ vino en ayuda del Duque de Angeus sobre aquel lugar de Montaluan, el Cõde de Saboya con muchas compañías, p̄elando que los Ingleses vernian a socorrer al dicho lugar de Montaluan, y Pero Fernandez de Velasco, y don Iuan Ramirez de Arellano, del que huierõ oydo esta respuesta del Duq̄ de Angeus, tornaronle para el Rey don Enrique a Vayona do lo auian dexado, y contarõ se lo todo.

**CAPITULO. VI.** Como supo el Rey don Enrique que el Rey de Napoles haziaguerra al Rey de Aragon.

**E**L Rey dõ Enrique desque vio que el Duque de Angeus no venia a la

cerca donde el estaua, segun los m̄s fajeros lo auian firmado y sossegado con el, y assi mesmo q̄ no podian auer mantenimiento, partiõ de Vayona, y tornole para Castilla, y mando a todos los suyos que se tornassen para sus tierras, y se vino a Burgos donde estubo algũos dias, y dende se fue para Leon al comienço del inuierno, y fue se para Sevilla, y dexo a su hijo don Iuan en Castilla.

**CAPITULO. VII.** Como murio el Rey de Napoles.

**L**Vego en este año supo el Rey don Enrique como el infante de Mallorca, sobrino del Rey de Aragon, hijo de su hermana, que fue hija del Rey don Iaymes de Aragon, è hijo del Rey de Mallorca, y lo priuo del reyno el Rey de Aragon, y que ahora este infante q̄ cafo con doña Juana Reyna de Napoles, y este Rey y Condesa de Monterrat su hermana con grandes compañías entraron en el reyno de Aragon, y hazian guerra por causa y razon del reyno de Mallorca. Y ahõta en esta guerra que venia por Capitan desta gente por el Rey de Napoles, vn cauallero de Bretaña, q̄ venia con ellos: al qual dezian Mosen Iuã de Malesit, q̄ hiziera guerra en Aragon, por titulo del reynado de Mallorca, segun dicho es. Y por quãto el Rey dõ Enriq̄ era quejado del Rey de Aragon, por q̄ no le daua a su hija la infãta doña Leonor, de quẽ fuerapuesto calamiẽto cõ el infante dõ Iuã su hijo del Rey dõ Enriq̄, plugole de la dicha guerra, y aun no eitoruaua a algũos suyos que ayudassen al infante de Mallorca, que ahora era Rey de Napoles, y entraua por algunas partes del reyno de Castilla. Y el infante de Mallorca, que era Rey de Napoles, y la infanta su hermana que era Marquesa de Mõserrãt, del que anduierõ algun tiempo en Aragon



haziendo guerra faltaron les las viandas, y deique vieron que no las podian auer por las fortalezas que auia en Aragon, que estauan muchos castillos en los caminos por do ellos andauan, y eran con ellos muchas compañías, y por tanto hubieron de salir a tierra de Castilla por refrescar y tomar algun espacio que andauan enojados, y salieron a tierra de Soria, y de de Almagán. Y luego que el Rey de Napoles, y su hermana la Condesa de Monferrat, y las compañías que con el eran allí llegaron, murio el Rey de Napoles de su dolencia, y fue enterrado en la ciudad de Soria en el monesterio de sant Francisco. Y el infante don Iuan hijo del Rey don Enrique: el qual fue despues Rey de Castilla en esta comarca, hizolo enterrar allí muy honradamente en el monesterio de sant Francisco de Soria. Otrosi, rescibio muy bien a la infanta de Mallorcas su hermana, Condesa de Monferrat, y a todas sus compañías, y a Mossen Iuan de Malestir, que era el mayor Capitán que allí venia, e hizole dar muchas viandas y joyas. Y de allí tomaron su camino para Gascuña, y tornaron a sus tierras.

**CAPITULO. VIII.** Como el Rey pago a Mossen Beltran la quátia q̄ le auia de dar de la compra de Almagán, y Soria, y Atienza, y otras villas q̄ cōpro del.

**E**ste año pago el Rey don Enriq̄ lo que monto la compra q̄ hizo de Mossen Beltrán de la ciudad de Soria, y villas de Almagán, y Atienza, y otros lugares q̄ estaua dada al dicho Mossen Beltrán de Claquín, numero de ccxi. mil doblas, y dello le pago en moneda, y dello en prisioneros q̄ antes le auia dado al Rey de Napoles, en precio de cien mil francos de oro, y al Cōde de Penabroch, q̄ le fue entregado a Mos-

sen Beltran, y antes que le pagasse los cien mil francos de su redēpçió, murio el Cōde en poder del dicho Mossen Beltran su muerte natural, y dióle mas el Rey de Enriq̄ al dicho Mossen Beltrán en cuenta de la dicha paga. xxvj. prisioneros, caualleros de Inglaterra, q̄ fueron tomados cō el Cōde de Penabroch y dióle mas otros prisioneros q̄ tenia: entre los quales le dió vn Mariscal de Inglaterra, q̄ deziá Mossen Scharneus, y otro cauallero q̄ deziá el señor de Piana, en precio de. xxxiiij. mil francos.

**CAPITULO. IX.** Como el Rey embio grande armada de flota en ayuda del Rey de Francia.



Neste año embio el Rey don Enrique grãde armada de galeas y naos en ayuda del Rey de Francia. Y pasaron estas galeas por la isla Duu, que es en Inglaterra. Y era Almirante don Fernando Sanchez de Tovar, de la flota de Castilla. Y el Rey de Francia hizo grande armada, e hizieron mucho daño en la costa de Inglaterra. Y era Almirante de Francia Mossen Iuan de Viana.

**CAPIT. X.** Como el Rey don Enrique embio a demandar al Rey de Aragon la infanta su hija, que era desposada con el infante don Iuan su hijo.

**D**espues de esto en este año embio el Rey don Enriq̄ mensajeros al Rey de Aragon: por los quales le embio a decir, que bien sabia estando el Rey don Enrique en el su reyno de Aragon, quando las compañías era allí cō Mossen Beltran, y los otros caualleros Franceses, e ingleses para q̄ entrassen en Castilla, q̄ se auian hecho ciertos tratos, entre los quales fue vno q̄ el infante don Iuan



Iuan su hijo casasse con la infanta doña Leonor hija del Rey de Aragon, y que despues que el era entrado en Castilla, y le le dio el reyno, q̄ le embio a la dicha infanta doña Leonor, y estubo en el reyno de Castilla en la ciudad de Burgos, y se criaron en vno, ella y el dicho infante don Iuan su hijo, pero que despues que la batalla fue vencida, y perdida su parte del Rey don Enrrique, que la Reyna doña Iuana su muger, y los infantes don Iuan y doña Leonor su hija del Rey de Aragon, quando partieron de Castilla y fueron para Aragon, que entonces quando llegaron a çaragoça, que es su ciudad, q̄ tomo el Rey de Aragon doña Leonor su hija del dicho Rey de Aragon, y dixo que no era su voluntad que el casamiento passasse como estava asentado, y que despues aca muchas vezes le auia rogado y requerido que huuiesse por bien de tener y guardar el dicho casamiento, y que se cūpliesse segun que entre ellos fue puesto y tratado y afirmado y jurado, y q̄ no lo auia querido hazer, por ende q̄ nueuamente le rogaua y requería que quisiesse tener y cumplir el dicho casamiento, y que le hiziesse segun era puesto y firmado, y que le pluguiesse de embiar a la infanta su hija a Castilla a cumplir lo su dicho.

CAPITULO XI. De la respuesta que el Rey de Aragon dio al Rey don Enrrique sobre la demanda que le hizo de su hija, y del casamiento.

**D**E que entendio el rey dō Pedro de Arago, las razones q̄ el rey don Enrrique le embiaua a dezir sobre la demanda q̄ le hazia de la infanta doña Leonor su hija, respondió a los mēsajeros, y dixo les, q̄ era verdad q̄ todo a q̄llo auia pasado assi como el rey dō Enrrique dezia, y q̄ el dicho casamiento fue entre

ellos assi acordado. Pero q̄ biē sabia el rey de Castilla q̄ otros tratos auia entre ellos de algunas cosas q̄ el rey dō Enrrique auia de cūplir e el, assi como de le dar ciertas ciudades y villas del reyno de Castilla al rey de Arago, quando el cobrasse el reyno de Castilla, esto por las grādes costas y despēsas q̄ el rey de Aragon hizo en pagar las cōpañas q̄ cō el vino e en Castilla. Y q̄ despues se labia biē q̄ auiedo cobrado el reyno de Castilla q̄ embio a el a Burgos al Arçobispo de çaragoça, dō Lope Fernādez de Luna, y a dō Iuā Fernādez de Bredia Castilla Dapotta, y q̄ ellos le requirieron q̄ le cūpliesse los dichos tratos, segun q̄ auia sido entre ellos acordado, y que el puso a ello su escusa, diziendo q̄ el rey dō Pedro de Castilla queria entrar poderosamente en el reyno de Castilla, trayendo cō si go al Principe de Gales, hijo del rey del nglaterra, y otras grādes cōpañas, y q̄ auia el reyno no lo tenia biē sossegado, y q̄ por estas razones el no se atreuia a hazer el tal movimiento, ni se atreuia de enagenar ningūa ciudad ni villa, ni lugar del dicho reyno, pero q̄ el fiana en Dios q̄ le daria tiempo assegurado, y que tenia tiempo de lo cumplir. Y que como quiera que todas estas razones fuerō bien dichas, y con assaz razonables escusas. Pero que despues el cobrado ya el reyno de Castilla, nunca le dio lo que era tenuto de le dar, segun los tratos entre ellos passados y jurados. Y pues que ahora tenia ya los reynos de Castilla y de Leon sossegados en su poder, que el le rogaua y requería que le pluguiesse de cumplir lo que le auia jurado y prometido de le dar. Y que si esto hiziesse, que el le daria su hija la infanta, segun era jurado y firmado entre ellos. Pero que de presente en quanto a la demanda q̄ le hazia de la infanta su hija, q̄ el no era tenuto de se la dar, pues el no tenia con el lo q̄ auia con el puesto. Pero q̄ cumpliēdo el todo lo q̄ entre ellos era asentado



jurado y firmado, como dicho es, que el era presto y aparejado en todas maneras del mundo de tener y guardar y cumplir assi el casamiento, como cualesquier otras cosas, posturas y condiciones y tratos en que fuesse hechos, y puestos y acordadas y firmados.

CAPITULO. XI. De otras cosas que el Rey dō Enriq̄ embio a dezir al Rey de Aragon sobre el casamiento.

**E**L Rey don Enrique desque oyo la respuesta que el rey de Aragon le embio con sus mensageros, sobre razon del dicho casamiento segun dicho es, embiole otra vez a responder, que era verdad que auia auido entre ellos algunos tratos, segun que el Rey de Aragon dezia, esto quando el Rey don Enrique partio de Aragon para venir a Castilla. Pero que despues el sabia bien como el Rey de Aragon auia firmado contra el sus amistades con el Principe de Gales; hijo del Rey de Inglaterra, que era enemigo suyo, por lo qual el no le era tenuto a le dar ciudad ni villa de Castilla. Y otrosi, que despues de la batalla de Najara, estando el en Francia buscando maneras para tornar congentes en Castilla, el lo huuo embiado vn su gouernador de Rossellon a vn castillo de Francia, donde estaua que dizen Porta Pertusa, a le requerir y dezir que no entrasse ni passasse por su reyno de Aragon, y mando aperecebir a todos los suyos para le estoruar la passada por su tierra y de tenerle el camino, y que para esto auia hecho sacar su pendon fuera de çaragoça, y juntar sus gentes para le tener el camino. Y que el con todo esto auia pasado por Aragon, y vino en Castilla, y le auia embiado sus mena-

geros a le requerir que le pluguiesse de ser su amigo y ayudarle. Y aunque le auia requerido esto por muchas vezes, y se lo auia embiado a dezir con ciertos mensageros suyos, que nunca del pudieron auer buena respuesta sobre ello, antes le auia tomado la villa de Molina, que era, y es de la Corona real de Castilla, y assi mesmo le hizo cercar el su castillo de Requena, e hizo sus mueltras de no querer ser su amigo. Y que por todas estas razones, el no era tenuto de cumplir las cosas que le embia a demandar. Y aunque este casamiento que le embia a demandar de su hija la infanta doña Leonor, con su hijo el infante don Juan, el no le aqueuara tanto sobre ello, salvo porque su hijo el infante le dezia, que pues el Rey de Aragon la embio con el en Castilla, y se auianciado en vno, que le era gran verguença auer se de desfatar el dicho casamiento. Y para esto dezia el Rey de Castilla, que el haria assi, que el no queria que el Rey de Aragon diessse cosa ninguna con la infanta su hija en casamiento, segun en el comienzo auia sido ordenado quando el casamiento se ordeno. Y mas que le plazia que por algunas despenzas que el Rey de Aragon auia hecho en tener y guardar la villa de Molina, y Requena, que el le queria dar alguna quantia de moneda, y que toda via el casamiento se hiziesse, y que el Rey de Aragon tornasse a Molina, y a Requena. Y sobre esso huuo muchos debates y tanas entre los dichos Reyes. Ca la hija del Rey de Cerilia era muger del Rey de Aragon, y no le plazia que se hiziesse el dicho casamiento, y lo estoruaua quanto podia. Y sobre estas cosas el rey de Aragon huuo su consejo, y hallo que era bien que se hiziesse el dicho casamiento, porque vey a que el Rey don Enrique era ya apoderado de los reynos de Castilla, y de Leon, y otrosi, que era Rey de muy gran coraçon, y que por ventura auia entre ellos alguna



alguna guerra. Y embio sus mensajeros al infante don Juan de Castilla, que estava en Almagar. Los quales eran don Lope Fernandez de Luna, Arçobispo de çaragoça, y Mossen Ramon Aleman de Ceruello, su camarero mayor. Y desdeque alli llegaron hallaron al infante, y hablaron con el, y sollegaron su casamiento con la dicha infanta doña Leonor. Y assiuieron bien acordados, y piugoles de ayuntar el dicho casamiento, y que el Rey de Aragon, dexasse la villa y castillo de Requena, y Molina, y todas las otras demandas que el demandaua al Rey de Castilla. Y que el Rey don Enrique diesse al Rey de Aragon, cierta quantia de moneda por las despensas que hizo en guardar las villas de Molina, y Requena, y por otras cosas en que hizo costas y despensas. Y sobre esto el Arçobispo de çaragoça, y Mossen Ramon Aleman, sollegaronlo todo con el infante don Juan, hijo del Rey don Enrique que estava en Almagar. Y firmaron todo esto con el, y quedaron los Reyes amigos, y todo bien acordado, y que el Rey de Aragon embiasse luego a la infanta doña Leonor su hija para casar con el infante don Juan su hijo. Y quedo que el Rey don Enrique diesse al Rey de Aragon ochenta mil florines. Lo vno, por las despensas que auia hecho en embiar su hija la infanta en Castilla, a hazer sus bodas con el infante don Juan. Y otro si, por algunas labores y costas que el Rey de Aragon hizo en las villas de Molina, y Requena, que el aun tenia. Y que el Rey de Aragon desembargasse luego como las bodas se hiziesen las dichas villas. Y assi como se ordeno assite cumplio, y se pagaron los dichos ochenta mil florines.

## Año Dezimo.



El año Dezimo, que el Rey don Enrique reyno, fue año del Señor, de mil y trezientos y setenta y cinco años. Y de la herade Cesar, segun costumbre de España, de mil y quatrocientos y treze años. Y del criamiento del mundo, de cinco mil y ciento y treinta y cinco años. Y del año de los Arabes, de quinientos y setenta y cinco años.

CAPITULO. I. De como el Rey de Aragón embio a su hija la infanta doña Leonor en Castilla, a casar con el infante don Juan de Castilla.



En este dicho año, el Rey de Aragon, ordeno de embiar a la infanta doña Leonor su hija a Castilla a hazer sus bodas con el infante don Juan, hijo del Rey don Enrique, segun que lo auia ordenado, y desdeque el Rey don Enrique lo supo, y fue cierto de ello, el se partio de Seuilla, y vino se para Castilla, y mando venir a todos los escualleros y grandes hombres de sus reynos para que estuuiesse a las bodas de su hijo el infante don Juan.

Las quales bodas, fue ordenado que se hiziesse en la ciudad de Sorria.



alguna guerra. Y embio sus mensajeros al infante don Juan de Castilla, que estava en Almagán. Los quales eran don Lope Fernandez de Luna, Arçobispo de çaragoça, y Mossen Ramon Aleman de Ceruello, su camarero mayor. Y desque alli llegaron hallaron al infante, y hablaron con el, y sollegaron su casamiento con la dicha infanta doña Leonor. Y assiuieron bien acordados, y piugoles de ayuntar el dicho casamiento, y que el Rey de Aragon, dexasse la villa y castillo de Requena, y Molina, y todas las otras demandas que el demandaua al Rey de Castilla. Y que el Rey don Enrique diesse al Rey de Aragon, cierta quantia de moneda por las despensas que hizo en guardar las villas de Molina, y Requena, y por otras cosas en que hizo costas y despensas. Y sobre esto el Arçobispo de çaragoça, y Mossen Ramon Aleman, sollegaron lo todo con el infante don Juan, hijo del Rey don Enrique que estava en Almagán. Y firmaron todo esto con el, y quedaron los Reyes amigos, y todo bien acordado, y que el Rey de Aragon embiasse luego a la infanta doña Leonor su hija para casar con el infante don Juan su hijo. Y quedo que el Rey don Enrique diesse al Rey de Aragon ochenta mil florines. Lo vno, por las despensas que auia hecho en embiar su hija la infanta en Castilla, a hazer sus bodas con el infante don Juan. Y otro si, por algunas labores y costas que el Rey de Aragon hizo en las villas de Molina, y Requena, que el aun tenia. Y que el Rey de Aragon desembargasse luego como las bodas se hiziesen las dichas villas. Y assi como se ordeno assite cumplio, y se pagaron los dichos ochenta mil florines.

## Año Dezimo.



El año Dezimo, que el Rey don Enrique reyno, fue año del Señor, de mil y trezientos y setenta y cinco años. Y de la herade Cesar, segun costumbre de España, de mil y quatrocientos y treze años. Y del criamiento del mundo, de cinco mil y ciento y treynta y cinco años. Y del año de los Alarabes, de quinientos y setenta y cinco años.

**CAPITULO. I.** De como el Rey de Aragón embio a su hija la infanta doña Leonor en Castilla, a casar con el infante don Juan de Castilla.



En este dicho año, el Rey de Aragon, ordeno de embiar a la infanta doña Leonor su hija a Castilla a hazer sus bodas con el infante don Juan, hijo del Rey don Enrique, segun que lo auia ordenado, y desque el Rey don Enrique lo supo, y fue cierto de ello, el se partio de Seuilla, y vino se para Castilla, y mando venir a todos los caualleros y grandes hombres de sus reynos para que estuuiesse a las bodas de su hijo el infante don Juan.

Las quales bodas, fue ordenado que se hiziesse en la ciudad de Sorria.



**CAPITULO. II.** Como el Rey don Enrique embio a rogar al Rey de Navarra, que embiasse al infante dō Carlos a hazer sus bodas con la infanta doña Leonor su hija.

**E**n este tiempo el Rey don Enrique embio sus mensajeros al Rey de Navarra, por los quales le embio a dezir, en como queria hazer las bodas del infante don Iuan su hijo, con la infanta doña Leonor, hija del Rey don Pedro de Aragon, y que si al Rey de Navarra pluguiesse, que el queria que en aquel tiempo que las dichas bodas del infante su hijo se hiziesen que se hiziesen, otrosi, las bodas del infante don Carlos su hijo, con la infanta doña Leonor su hija. Y que para esto el auia ordenado que estas bodas se hiziesen en Soria, por quanto estaua en comarca de Aragón, y de Navarra, y el Rey de Navarra respondio, que a el plazia mucho dello, y huuo el Rey de Navarra por este casamiento ciento y veynte mil doblas: las diez mil que el Rey don Enrique daua cō su hija la infanta doña Leonor en casamiento, y las veynte por las cottas y labores, y de spensas que el Rey de Navarra hiziera en las villas de Victoria y Logroño, que el tuuiera en su poder en el tiempo de la guerra passada. Y todo se cumplio y pago, saluo q̄ el Rey de Navarra no quiso rescibir de Pero Fernandez, thesorero mayor de Castilla, ciento y cinquenta mil reales de plata que tenia en Logroño para cumplimiento de esta paga, diciendo que se los hauia de dar en oro, y estuuu la dicha moneda en la villa de Logroño muchos dias por esta porfia hasta tanto que fue despues la guerra entre Castilla y Navarra. Y assi se quedaron los ciento y cinquenta mil reales de plata en poder del Rey dō En-

rique, y nunca el Rey de Navarra los cobro despues. Y la Reyna doña Iuana, muger del Rey dō Enrique, y los infantes don Iuan, y doña Leonor sus hijos, fueron se para la ciudad de Soria, y alli fueron ayuntados todos los grandes señores de Castilla. Y luego endo el Arçobispo de çaragoça, don Lope Fernãdez de Luna, y Moslen Ramon Aleman de Ceruello, y otros caualleros de Aragon, y truxeron alli a la infanta doña Leonor, hija del Rey de Aragón. Y otrosi, luego endo dō Carlos hijo del Rey de Navarra, y fueron ende hechas las bodas destes señores con muy grandes fiestas y muchas alegria. Y este año estando el Rey dō Enrique en Soria haziendo las dichas bodas a sus hijos, supo como don Fernando de Castro que estaua en Inglaterra era finado.

**CAPITULO. III.** Como el Rey don Enrique embio mensajeros a los tratos de Francia y de Inglaterra.

**E**sto assi hecho el Rey don Enrique partio de Soria, y se fue para Burgos, y estando endo, supo como el Cōde don Alfonso su hijo por que no queria casar con vna hija del Rey don Fernando de Portugal: con la qual era desposado, se era partido de Castillo, y se auia ydo por la mar a la Rochela, que es en Frãcia, y al Rey peso dello. Y el Rey partio de Burgos, y fue se para Leon, y dende para Seuilla. Y estando alli huuo cartas del Rey de Francia, de como sobre los tratos de la paz de entre los Reyes de Francia, y de Inglaterra, se hauian de ayuntar en la ciudad de Brujas, que es en el Condado de Flandes, el Duque de Angeus, y el Duque de Borgonia, sus hermanos del Rey de Francia. Y de la parte del Rey de Inglaterra, el Duque de



de Alencastre, y Mossen Aymon, Duque de Yoyt, sus tios del Rey de Inglaterra. Y el Rey don Enrique embio alla por mensajeros a Pero Fernandez de Velasco su camarero mayor, y al Obispo de Salamanca, que dezian don Alfonso de Barrasa. Y los dichos embajadores del Rey fueron para vna villa de Vizcaya, que dizen Bermeo, por aparejar alli naos y passar en la Rochela.

CAPITULO. III. Como Pedro Fernandez de Velasco tomo en la mar al señor de Esparra.



Despues que Pedro Fernandez de Velasco, y el Obispo de Salamanca, mensajeros del Rey don Enrique, llegaron a Bermeo, entraron en la mar, y lleuaron tres naos armadas, y encontraron con otras dos naos que partiã de Burdeos: en las quales yua vn grã señor de tierra de Guiana, que dezian el señor de Esparra, que yua para Inglaterra, y tomaronlo. Y el señor de Esparra, dezia que venia seguro por treguas que eran puestas entre Inglaterra y Francia, y Castilla por cierto tiempo. Y Pedro Fernandez de Velasco dezia que el señor de Esparra venia a el para le tomar sus naos, y que le acometiera primero que no el a el, y que defendiendose lo auia tomado. Y como quera que fue el señor de Esparra fue preso, y Pedro Fernandez de Velasco tornote para Castilla con el. Y en este año fino don Gomez Manrique Arçobispo de Toledo, y huuo en la yglesia de Toledo muy gran contienda sobre la eleccion del Arçobispo, que los vnos querian que fuesse Pedro Fernandez Cabeça de Vaca, que era Dean en la yglesia de Toledo. Y los otros querian a don Iuan Garcia Manrique, Obispo que era

de Orense, y sobrino del dicho Arçobispo don Gomez Manrique, hijo de su hermano. Y el Papa Gregorio, que entonces era, dio el Arçobispado de Toledo, a don Pero Tenorio, que era Obispo de Coymbra en Portugal.

Año Vndezimo.



El año vndezimo que el Rey don Enrique reyno, fue año del Señor, de mil y trezientos y setenta y seys años. Y de la era de Cesar, de mil y quatrocientos y catorze. Y del criamiento del mundo, segun los Hebreos, de cinco mil y ciento y treynta y seys. Y de los Arabes, de setecientos y setenta y seys años.

CAPITULO. I. De como libraron los mensajeros del Rey de Francia: y de la venida del Duque de Borgoña en Castilla, y de otras cosas deste tiempo.



Despues que Pedro Fernandez de Velasco huuo tomado en la mar al señor de Esparra, segun auemo contado, tornole para Castilla. Y dende a dos meses partio de Castilla para yr al Rey de Francia, segun el Rey de Castilla lo tenia ordenado, y fue por el reyno de Aragon hasta Paris, y hallo ende al Rey de Francia. Y quando Pedro Fernandez llego al Rey de Francia, los Duques de Angous, y de Borgoña, hermanos del Rey de Francia eran ya tornados de las vistas de Brujas con los de Inglaterra, y estauã ya en Paris donde el dicho Pedro Fernandez



de Alencastre, y Mossen Aymon, Duque de Yoyt, sus tios del Rey de Inglaterra. Y el Rey don Enrique embio alla por mensajeros a Pero Fernandez de Velasco su camarero mayor, y al Obispo de Salamanca, que dezian don Alfonso de Barrasa. Y los dichos embajadores del Rey fueron para vna villa de Vizcaya, que dizen Bermeo, por aparejar allí naos y passar en la Rochela.

CAPITULO. III. Como Pedro Fernandez de Velasco tomo en la mar al señor de Esparra.



Después que Pedro Fernandez de Velasco, y el Obispo de Salamanca, mensajeros del Rey don Enrique, llegaron a Bermeo, entraron en la mar, y llevaron tres naos armadas, y encontraron con otras dos naos que partián de Burdeos: en las cuales yua vn grã señor de tierra de Guiana, que dezian el señor de Esparra, que yua para Inglaterra, y tomaronlo. Y el señor de Esparra, dezia que venia seguro por treguas que eran puestas entre Inglaterra y Francia, y Castilla por cierto tiempo. Y Pedro Fernandez de Velasco dezia que el señor de Esparra venia a el para tomar sus naos, y que le acometiera primero que no el a el, y que defendiendose lo auia tomado. Y como quierã que fue el señor de Esparra fue preso, y Pedro Fernandez de Velasco tornote para Castilla con el. Y en este año fino don Gomez Manrique Arçobispo de Toledo, y huuo en la yglesia de Toledo muy gran contienda sobre la eleccion del Arçobispo, que los vnos querian que fuesse Pedro Fernandez Cabeça de Vaca, que era Dean en la yglesia de Toledo. Y los otros querian a don Juan Garcia Manrique, Obispo que era

de Orense, y sobrino del dicho Arçobispo don Gomez Manrique, hijo de su hermano. Y el Papa Gregorio, que entonces era, dio el Arçobispado de Toledo, a don Pero Tenorio, que era Obispo de Coymbra en Portugal.

Año Vndezimo.



El año vndezimo que el Rey don Enrique reyno, fue año del Señor, de mil y trezientos y setenta y seys años. Y de la era de Cesar, de mil y quatrocientos y catorze. Y del criamiento del mundo, segun los Hebreos, de cinco mil y ciento y treynta y seys. Y de los Arabes, de setecientos y setenta y seys años.

CAPITULO. I. De como libraron los mensajeros del Rey de Francia: y de la venida del Duque de Borgoña en Castilla, y de otras cosas deste tiempo.



Después que Pedro Fernandez de Velasco huuo tomado en la mar al señor de Esparra, segun auemo contado, tornole para Castilla. Y dende a dos meses partio de Castilla para yr al Rey de Francia, segun el Rey de Castilla lo tenia ordenado, y fue por el reyno de Aragon hasta Paris, y halló ende al Rey de Francia. Y quando Pedro Fernandez llegó al Rey de Francia, los Duques de Angous, y de Borgoña, hermanos del Rey de Francia eran ya tornados de las vistas de Brujas con los de Inglaterra, y estauã ya en Paris donde el dicho Pedro Fernandez



nã dez de Velasco los hallo, y el Obispo de Salamanca. Y alli hablo con el Rey de Francia, y libraron con el, y el con ellos, sobre lo que el Rey dō Enrique los embiaua. Y de dende tornaron se para el Rey de Castilla, y hallarōlo en Segouia. Y entonces estando el rey alli en Segouia, llego ende el Duque de Borgoña, que venia en romeria a Santiago de Galizia, y fue a Segouia dōnde el Rey estaua por lo ver y hazer reuerencia. Y el Rey don Enrique recibiole muy bien, e hizo le muy grã fiesta, y diole muchas joyas. Y el dicho Duque del que estuu algunos dias con el Rey, fue se a su romeria para Santiago, y de dende se torno para Francia. Y el Rey vino se para la ciudad de Leō, y estuu ende el verano, y despues tornose para Seuilla.

CAPITULO. II. Como el Rey don Enrique embio a dezir al Rey de Aragon algunas razones sobre el nipto de don Iuan Ramirez de Arellano.



Egun diximos, este año que murio don Gomez Manrique Arçobispo de Toledo, huuo gran contiēda en la yglesia de Toledo, sobre quien seria Arçobispo. Ca vnos dezian que lo fuesse don Iuan Garcia Manrique, que era Obispo de Orense, que era sobrino del Arçobispo dō Gomez Manrique. Y otros querian a dō Fernando Cabeça de Vaca, que era Dean de Toledo. Y el Rey queria que fuesse Arçobispo el Obispo de Ciguēça. Y este huuo de yr al Papa Gregorio, y fueron con el muchos caualleros sus parientes y amigos: entre los quales huuo de yr don Iuan Ramirez de Arellano, que era natural de Navarra, y auia lo heredado en Castilla el Rey

don Enrique, que le dio los Cameros y la villa de Yãguas, y Ceruera, y Nalda, y otros lugares. Ca vi. hijo deste don Iuan Ramirez era casado con vna hermana deste Obispo de Ciguēça. Y el por lo acompañar y honrar, fue cō el al Papa. Y a la venida que tornaron del Papa, vinieron por el Reyno de Aragon, y hallaron al Rey de Aragon en Barcelona. Y vna dia estando en la su Corte ante el Rey vn cauallero de Aragon, que era Vizconde de Rueda, dixo mal a don Iuan Ramirez, diziendo: le assi, que el si nō es camarero del Rey de Aragon, que trato con el infante de Mallorca, que era Rey de Napoles, y enemigo del Rey de Aragon, y era su sobrino, que entrase en el Reyno de Aragon con gente de armas a hazer guerra. Y que a esto le pornia las manos que era assi. Y don Iuan Ramirez de Arellano le respondió, que no era assi, y que el le haria desdezir de todo lo que dezia. Y el Rey de Aragon fue este dia, y le mostro el muy aficionado al Vizconde de Rueda, y mando a don Iuan Ramirez que hãstan ouenta dias viniesse a su Reyno de Aragon a responder por su cuerpo en armas en campo, al dicho Vizconde. Y que si assi no lo hiziesse que fuesse cierto que el procederia contra el, por que el dicho don Iuan Ramirez su camarero mayor tenia heredades en el su Reyno. Y don Iuan Ramirez le respondió, y dixo, q̄ le plazia. Y partiose de alli, y del que fue en Castilla, hizo lo saber al Rey de Castilla, y dixo le como el en todo caso queria entrar en campo con el Vizconde de Rueda sobre este hecho, en el Reyno de Aragon, y aunque veyabien que el Rey de Aragon le era favorable. Y el Rey don Enrique embio vn cauallero suyo al Rey de Aragon, con sus cartas de buena creencia sobre este hecho, y que le dixesie algunas razones que adelante diremos. Y el cauallero del Rey de Castilla, llego a Barcelona, y hallo ende al Rey de Aragon, y dixo le



dixole assi. Señor, el Rey de Castilla mi señor vos embia esta carta de creencia. Y quando vuestra merced quisiere yo dire la creencia si vos plazera secretamente. O si vos pluguiere ante el vuestro Consejo, todo aquello que el dicho Rey mi señor me mandò q vos dixesse de su parte. Y señor porq mejor vos auieys de la forma q quereys que vos diga estas razones que vos tengo de dezir, sabed que son sobre el hecho del rrepto que es hecho a dō Iuan Ramirez de Arellano. Y el Rey de Aragon dixo al menajero del Rey de Castilla, que a el plazia de lo oyr, pero que el queria que lo dixesse del ante del su Consejo, y no en otra manera. Y otro dia el Rey de Aragon huuo su consejo, y estaua ende la Reyna su muger, y el Conde de Urgel, y el Conde de Ampurias, y el Conde de Prade, y el Obispo de Valencia, que eran todos estos sus primos, hijos de hermanos del Rey de Aragon. Y el Conde de Cardona, y con Lope Fernãdez de Luna, Arçobispo de çaragoça, y otros caualteros. Y el Rey de Aragon dixo al caualtero del Rey de Castilla. Cauallero vos me dixiste q el Rey de Castilla vuestro señor vos mandò que me dixessedes algunas razones sobre el rrepto del Vizconde de Rueda, q hizo a don Iuan Ramirez de Arellano. Y ahora pues que mi consejo esta aqui presente lo podeys dezir que yo vos oyre. Señor, pues que a vos plaze que ante vuestro buen consejo, yo diga la creencia que el Rey mi señor vos embia a dezir por mi es esta. Señor el Rey mi señor vos haze saber que don Iuan Ramirez le dixo, e hizo entender, q ahora poco tiempo ha que el huuo pasado por vuestro reyno, y que ante la vuestra presencia el Vizconde de Rueda lo repto, diziendole, que el siendo vuestro camarero, que auia sido el Consejojero q el infante de Mallorca, que era Rey de Nauarra vuestro enemigo, que entrasse en vuestro reyno con gē

te de armas a vos hazer guerra. Sobre lo qual el dicho don Iuan Ramirez se lo puso a las manos para se combatir con el vno por vno sobre esta razon. Y que vos señor le distes plazo y termino de noventa dias, en los quales don Iuan Ramirez viniesse. Y el dicho dō Iuan Ramirez se apareja de sus armas, y caualteros para tener las jornadas y venir al tiempo que vos le assignastes a defender su fama y su verdad. Y sed cierto señor que para el dia y termino que le distes el sera en el campo. Pero señor el Rey de Castilla mi señor vos dize assi. Que bien sabeys vos que don Iuan Ramirez es leal caualtero, y firmo a el y a vos en las guerras que huuistes con el Rey don Pedro muy bien. Y por ende que le desplaze mucho, porque fue assireptado en vuestro reyno, y en vuestra Corte, y en vuestra presencia, y aun mas le desplaze, y se haze muy maravillado por vos mostrar vñ dero y favorable cōtra dō Iuan Ramirez. Por quãto vos señor soys juez, y Rey, y deueys ser y qual a ambas las partes. Y portanto vos embia arogar el Rey mi señor, a vos plega de mandar cessar este rrepto, y que don Iuan Ramirez sea vuestro seruidor leal, como siempre lo fue. Ca vos podeys señor creer muy bien que don Iuan Ramirez nunca tal cosa hizo, y que esto no es otra cosa sino por algunos ordenada que quieren mal a don Iuan Ramirez. Y el Rey de Aragon le dixo, q el en ninguna guisa mandaria cessar el rrepto. Antes dixo, que si don Iuan Ramirez no viniesse al dia que le fue assignado, que el procederia cōtra el como el hallasse por fuero, y por derecho de Aragon. Y el caualtero del Rey de Castilla le dixo assi. Señor pues que vuestra merced es q el rrepto no cesse, y que Iuan Ramirez de Arellano toda via venga a tener su campo, mi señor el Rey de Castilla vos dize, que pues vos quereys ser vñ dero y favorable al Vizconde de Rueda, que el no puede



de escusar de ayudar a don Iuan Ramirez, y mayormente a guardar su fama. Y que el lo embiara y mandara q̄ venga al dia que le vos assignastes a tener tu campo y mantener tu verdad. Pero porque don Iuan Ramirez sea seguro en el dicho campo q̄ mi señor el Rey de Castilla vos haze saber, que seays cierto que para aquel dia el embiara aca el tu pendon con tres mil lanças de caualleros y escuderos, para q̄ tengan el campo seguro a don Iuan Ramirez. Y como el Rey de Aragon esto oyo fue muy sañudo, y dixo así. Pues que esto es así, y así quiere el Rey de Castilla, la guerra es cierta entre el y mi. Y el cauallero le respondió. Señor el rey mi señor es vuestro amigo: y quãto por la su parte no sera guerra ni entiende la hazer sino lo que dicho he. Y los del consejo del rey de Aragon le dixerõ. Señor sea vuestra merced de aver vuestro cõsejo sobre esto que este cauallero del rey de Castilla os ha dicho de parte suya. Y entonces le dareys la respuesta qual deueys. Y así quedo aquel dia: Y luego otro dia el rey de Aragon ouo su consejo y esta nan ende algunos en el consejo que amauan el ser uicio del rey dõ Enrique: losquales eran el Conde de Ampurias y el Obispo de Valencia, y el Conde de Prades hermano del marques de Villena, y el Arçobispo de çaragoça. Y plaziales mucho de lo que el cauallero del rey de Castilla dezra al rey de Aragon, sobre el rrepto de don Iuan Ramirez. Y estos señores dixerõ al rey de Aragon, que era bien que el fuesse amigo del rey don Enrique, considerando muchas buenas obras que el le auia hecho en defension de su reyno de Aragon, quãdo auia guerra con el rey dõ Pedro de Castilla. Otro si quel rey de Castilla era de gran poder y hombre de coraçon, y muy amado de los suyos. Y por tanto que era mejor consejo de lo auer por amigo que por enemigo. Y que de tanto

fuesse bien cierto que de la guisa que lo embiara a dezir con aquel cauallero suyo lo haria, y embiara aquellas tres mil lanças con su pendon para tener el campo seguro al dicho dõ Iuan Ramirez de Atellano. Y que si esto así ouiesse de passar, que bien se le deua entender que seria abierta la guerra. Pero la Reyna y otros señores del reyno de Aragon estorruauan todo esto, porque no querian mucho bien al Rey don Enrique. Y eran en esta opinion con la Reyna, el conde de Urgel, y el conde de Cardona, y otros caualleros. Mas el Rey de Aragon auido su consejo, mando al vizconde de Rueda que se dexasse de aquel rrepto, y dio por quito al dicho don Iuan Ramirez de Atellano, y q̄daron los reyes amigos como antes lo eran.

CAPITULO. III. De lo que este año acaecio al Emperador de Alemaña, y al Rey de Francia.



Carlos Emperador de Alemaña. vino en este año a Paris al Rey don Carlos de Francia. Y la razon de su venida fue esta. Todos los señores mayores de Alemaña: especialmente aquellos que han de elegir al Emperador, y otros que han gran poder en la tierra, erã amigos y aliados con el Rey de Francia, y el Emperador era muy viejo, y tenia vn hijo que era rey de Bohemia que dezian Vicelao. Y la causa de su venida del dicho Emperador, era por rogar al Rey de Francia, que el hiziesse mucho cõ los dichos Electores y señores de Alemaña, que le hiziesse cierto, que despues de sus dias del eligiesse por Emperador al dicho su hijo, que dicho auemos. Y el Rey de Francia se lo prometio así, y lo acabo con los Electores. Cae este Rey de Francia era lo-

briuo



brino del dicho Emperador, hijo de vna su hermana, que dixeron madama Loua que fue muger del Rey de Iuan su padre. Y quando el Emperador vino a Paris el Rey de Francia lo recibio muy bien, y le hizo muy gran fiesta y le dio muchas y muy ricas joyas. Ca le dio vna capilla y vna muy ricabaxilla para el seruicio de su mesa, y todo de oro: y muchas otras joyas y muy riquissimas, que lo preciaban todo en mas de cien mil francos de oro.

### Año Duodezimo.



El año duodezimo que el Rey don Enrique reyno, fue año del Señor, de mil y treziēte y setēta y siete años. Y de la era de Cesar, de mil y quatrocientos y quinze años, y del criamiēto del mundo de cinco mil y ciento y treyntay siete años: y de los Alarabes siete cientos y setenta y siete años.

**CAPITULO. I.** De como el Rey don Enrique hizo hazer bodas a dō Pedro hijo del Marques con vna su hija, y al conde don Alfonso, con vna hija del Rey de Portugal en Burgos.



El Rey don Enrique estando en la ciudad de Burgos hizo hazer bodas al conde don Alfonso su hijo, con vna hija del Rey de Portugal, que huuo de vna dueña segun fue tratado quando se hizo la paz entre Castillay Portugal. Otro si hizieron ende las bodas a don Pedro, hijo del marques de Villena dō Alfonso, con doña uana hija del Rey don Enrique

Y en este año vinieron mensajeros del Rey de Francia, al Rey don Enrique a la ciudad de Palencia: donde estaua a la sazō. Y el Rey los recibio muy bien y plugole mucho con ellos. Y el Rey ordeno con ellos de embiar al Rey de Francia sus mensajeros a le responder sobre las razones que el le embiava a dezir con sus embaxadores, y assi lo hizo. Y en este año dixo el Infante don Carlos de Navarra, que era casado cō la Infanta doña Leonor, hija del Rey dō Enrique de Castilla, segun ya diximos, que queriayra Francia a ver al Rey de Francia su tio, que era hermano de su madre. Y el Rey don Enrique, como quier que le dixo, que le plazia dello no le plugo: porque se recelaua que su padre el Rey de Navarra por algunas maneras passadas, no queriaba al Rey de Francia y temia se que el Infante yria a peligro, segun las maneras en que estauan. Y el Infante don Carlos partiole luego del, y tomo su camino para el Rey de Francia su tio. Y antes q̄ llegasse a Paris dōde estaua el Rey, fue le dicho como el Rey de Navarra embiava al infante su hijo a poner recaudo en sus fortalezas, que el auia en Normandia, que eran muchas buenas. Y que esto le hazia por se juntar ellos con los Ingleses. Y el Rey de Francia hizo prender en el camino por donde venia el Infante don Carlos y vn escudero de los que con el venian, que era criado del Rey de Navarra su padre, al qual escudero dezian laques de Rúa, y era muy priuado del Rey de Navarra, y hallarle vn escripto de remembrança de algunas cosas, que el Rey de Navarra le dixera. Y assi dixo el escudero, que el Rey de Navarra le mandara, que si el Rey de Inglaterra quisiere dar al Rey de Navarra el Ducado de Guiana para q̄ lo tuuiese en su poder, y que le diese dos mil lãças pagadas: que el por su persona haria guerra a Francia. Y otro si, que le ayudaria con todas sus fortalezas.



brino del dicho Emperador, hijo de vna su hermana, que dixerón madama Loua que fue muger del Rey de Iuan su padre. Y quando el Emperador vino a Paris el Rey de Francia lo recibio muy bien, y le hizo muy gran fiesta y le dio muchas y muy ricas joyas. Ca le dio vna capilla y vna muy ricabaxilla para el seruicio de su mesa, y todo de oro: y muchas otras joyas y muy riquissimas, que lo preciaban todo en mas de cien mil francos de oro.

## Año Duodezimo.



El año duodezimo que el Rey don Enrique reyno, fue año del Señor, de mil y treziēte y setēta y siete años. Y de la era de Cesar, de mil y quatrocientos y quinze años, y del criamiēto del mundo de cinco mil y ciento y treyntay siete años: y de los Alarabes siete cientos y setenta y siete años.

**CAPITULO. I.** De como el Rey don Enrique hizo hazer bodas a dō Pedro hijo del Marques con vna su hija, y al conde don Alfonso, con vna hija del Rey de Portugal en Burgos.



El Rey don Enrique estando en la ciudad de Burgos hizo hazer bodas al conde don Alfonso su hijo, con vna hija del Rey de Portugal, que huuo de vna dueña segun fue tratado quando se hizo la paz entre Castillay Portugal. Otro si hizieron ende las bodas a don Pedro, hijo del marques de Villena dō Alfonso, con dō Ana hija del Rey don Enrique

Y en este año vinieron mensajeros del Rey de Francia, al Rey don Enrique a la ciudad de Palencia: donde estaua a la sazō. Y el Rey los recibio muy bien y plugole mucho con ellos. Y el Rey ordeno con ellos de embiar al Rey de Francia sus mensajeros a le responder sobre las razones que el le embiava a dezir con sus embaxadores, y assi lo hizo. Y en este año dixo el Infante don Carlos de Navarra, que era casado cō la Infanta dōña Leonor, hija del Rey dō Enrique de Castilla, segun ya diximos, que queria yr a Francia a ver al Rey de Francia su tio, que era hermano de su madre. Y el Rey don Enrique, como quier que le dixo, que le plazia dello no le plugo: porque se recelaua que su padre el Rey de Navarra por algunas maneras passadas, no queria bien al Rey de Francia y temia se que el Infante yr a peligro, segun las maneras en que estauan. Y el Infante don Carlos partiole luego del, y tomo su camino para el Rey de Francia su tio. Y antes q̄ llegasse a Paris dōde estaua el Rey, fue le dicho como el Rey de Navarra embiava al infante su hijo a poner recaudo en sus fortalezas, que el auia en Normandia, que eran muchas buenas. Y que esto le hazia por se juntar ellos con los Ingleses. Y el Rey de Francia hizo prender en el camino por donde venia el Infante don Carlos y vn escudero de los que con el venian, que era criado del Rey de Navarra su padre, al qual escudero dezian laques de Rúa, y era muy priuado del Rey de Navarra, y hallarle vn escripto de remembrança de algunas cosas, que el Rey de Navarra le dixera. Y assi dixo el escudero, que el Rey de Navarra le mandara, que si el Rey de Inglaterra quisiere dar al Rey de Navarra el Ducado de Guiana para q̄ lo tuuiese en su poder, y que le diese dos mil lãças pagadas: que el por su persona haria guerra a Francia. Y otro si, que le ayudaria con todas sus fortalezas.



fortalezas quantas el tenia en Normã dia, que eran muchas y muy bueras, y nobles. Y quando el dicho Jaques huuo confesado esto, finalmãte fue luego muerto en Paris. Y el Rey de Francia mando al infante dõ Carlos de Navarra su sobrino, y a otro su hermano que ay venia con el, al qual dezian dõ Pedro, q̄ se viniessse para el. Y desque alli fueron, mandoles que no partiesen dende sin su mandado. Y embio al Duque de Borgoña su hermano, y a Mossen Beltran de Claquin su Condestable a tierra de Normandia, e hizo tomar todos los castillos y fortalezas quantos el Rey de Navarra tenia, y mandolos derribar por tierra. Los quales eran muy nobles y muy hermosos maravilla. Empero en Normandia tenia el Rey de Navarra un castillo ribera de la mar, que dezian Xiriboig. Y quando esto acatase, tenialo empeñado al Rey de Inglaterra por cierta suma de oro. Del qual castillo los Ingleses hizieron desde el despues muy grande y cruda guerra a Francia.

**CAPITULO II.** Como el rey de Frãcia embio por sus mensajeros a hazer saber al Rey dõ Enrique lo que el Rey de Navarra queria hazer.

**R**estas cosas assi passadas, segun oydo auer, el Rey de Francia embio a contar todo esto al Rey dõ Enrique que era su amigo, y su alia do, a le rogar y requerir, que por todas las ligas que entre ellos erã, que el quisiesse sentirse dello, y q̄ hiziesse guerra al Rey de Navarra. Y el Rey dõ Enrique estaua en Seuilla entonces, y Pero Manrique, su Adelantado mayor de Castilla, le embio assaz razon a dezir por vn escudero, como el Rey de Navarra le embiaua a dezir cada dia, y le aquexaua sobre ello, que le

diessse la villa de Logroño, q̄ el dicho Pero Manrique tenia por el Rey, y q̄ le daria veynte mil doblas, y que toda via le rogaua y affincaua que lo hiziesse, y que librara bien por ende. Y el Rey don Enrique desque esto supo, disimulolo algunos dias, como quiera que no le plazia que se hiziesse, antes embiaua a dezir al dicho Pero Manrique, que en ninguna guisa no tratasse con el Rey de Navarra, ni le diessse respuesta ninguna sobre esta razon. Y despues que los mensajeros del Rey de Francia llegaron al Rey dõ Enrique, y le contaron todas las nueuas, y como fuera preso aquel escudero del Rey de Navarra, y como confesara algunas de las cosas que el Rey de Navarra le mando tratar, el Rey don Enrique fue muy que xoso dello, diciendo, que pues el Rey de Navarra, y el tenian casados los hijos en vno, q̄ el no deuiera hazer tales tratos. Y cõ la que xa que huuo, embio luego a mandar a Pero Manrique, su Adelantado mayor de Castilla, que dixesse al Rey de Navarra, que a el plazia de le dar la villa de Logroño, y q̄ le diessse las doblas, y que hiziesse mucho por lo tomar en la villa de Logroño.

**CAPITULO II.** Como el Rey de Navarra penso cobrar a Logroño, y como esto acatase.

**V**ego que Pero Manrique vio las cartas del Rey don Enrique: por las quales le embiaua a mandar q̄ oyessse lo que el Rey de Navarra le cometiera, porque le diessse la villa de Logroño. Y el assi lo hizo, y luego embio a dezir al Rey de Navarra q̄ el auia pensado en aquella razon que le auia cometido, diciendole que le diessse la villa de Logroño. Y que acordò que le plazia de le dar la dicha villa, dando le luego algunas doblas que le mandara,



dara, y por tanto que quando le plu-  
 guiese que se viniessse para la villa de  
 Logroño, que el se la entregaria lue-  
 go, y lo acogeria en ella, y al Rey de  
 Navarra plugo mucho desto que Pe-  
 ro Manrique le embio a dezir. Y jun-  
 to de los suyos hasta quatrocientas lá-  
 gas, y llego hasta cerca de Logroño. Y  
 el Rey de Navarra embio a Pero Man-  
 rique vn escudero suyo con algunas  
 doblas, y Pero Manrique estuuo aper-  
 cebido. Ca el tenia consigo compa-  
 ñas assaz en la villa de Logroño, y en  
 otro lugar acerca de alli dos leguas, q̄  
 dizen Nuarrete, hasta seiscientas lá-  
 gas del Rey de Castilla, para lo socor-  
 rer si menester fuesse: las quales hazia  
 fama que estauan contra Pero Man-  
 rique, y estaua por Capitan dellas Pero  
 Gonçales de Mendoza, mayordomo  
 mayor del Rey. Y el Rey de Navarra  
 teniendo codicia de cobrar la villa de  
 Logroño, como quier que aun dudaua  
 diziendo, que Pero Manrique hazia  
 esto con algun arte: llego con todo se-  
 ffo a la villa de Logroño, e hizo entrar  
 dentro en la dicha villa todas sus com-  
 pañas, y Pero Manrique los hizo aco-  
 ger y dar posadas: y talio el al Rey de  
 Navarra que quedaua defuera de la vi-  
 lla, y pediale por merced que entrasse:  
 y como quiera q̄ fue, ya el Rey de Na-  
 uarra no se fioua de aquella caualgada,  
 y penso que pues los suyos eran entra-  
 dos en la villa, que luego pareceria si  
 auia en esto alguna arte, y que le cum-  
 plia de esperar lo q̄ viniessse, y no qui-  
 so entrar, antes se arredro de la villa y  
 del puente, y dixo que otro dia el se-  
 ria alli, y que entraria dentro de muy  
 buena voluntad. Y como Pero Man-  
 rique vio que el Rey de Navarra huuo  
 miedo, y que no quiso entrar, el se tor-  
 no para la villa lo mas presto que pu-  
 do. Ca se temia que el Rey de Navarra  
 lo prenderia, y luego que entro en la  
 villa hizo prender y robar las compa-  
 ñas del Rey de Navarra que alli auian  
 entrado. Entre los quales fueron alli

presos algunos caualleros de Gascu-  
 ña que alli eran, que venia por su suel-  
 do que el Rey de Navarra les daua. Y  
 como esto fue hecho assi, Pero Manri-  
 que lo hizo saber al Rey de Castilla, q̄  
 era en Seuilla, en como todos estos he-  
 chos acaecieran. Y el Rey don Enriq̄  
 embio a mandar al infante don Iuan  
 su hijo, que con todas las compañías q̄  
 pudiesse auer que entrasse luego en  
 Navarra, e hiziesse guerra y daño en el  
 dicho reyno quanto pudiesse, que la  
 guerra estaua ya descubierta. Y esto  
 hazia el Rey don Enrique por cūplir  
 las ligas y confederaciones que el te-  
 nia con el Rey de Francia, que le hauia  
 de hazer guerra al Rey de Navarra y a  
 su reyno, especialmente, por quanto  
 el Rey de Navarra se descubriera assi  
 en ser su contrario, en le assi querer to-  
 mar la su villa.

### CAPITULO. III. De la guer- ra que este año acaescio entre Castilla y Navarra.



El Rey don Enriq̄  
 mando hazer guer-  
 ra a Navarra, y como  
 el Rey de Navarra  
 supo en como las  
 gentes se aperce-  
 biã en Castilla pa-  
 ra le hazer guerra, y el fue cierto de-  
 llo, fuele para vna villa que es en co-  
 marcade Gascuña, que dizen sant Iuã  
 del pie del puerto, y cato las compa-  
 ñas que podía auer por sueldo para se  
 defender, y vino le vn cauallero de In-  
 glaterra, que dezian Mossen Thomas  
 Troça, con trezientas lanças. Y el rey  
 de Navarra le hizo entregar el casti-  
 llo de la villa de Tudela, y vino a el  
 otro cauallero d̄ Gascuña, q̄ dezia Mos-  
 sen Bebercint, con otras trezientas lá-  
 gas. e hizo le dar el rey de Navarra el  
 castillo de Estella. Y estas gentes co-  
 mençaron de entrar en Castilla, y ha-  
 zian



zia robos y guerras, y assi mesmo hazian los de Castilla en Nauarra, ca la guerra ya era cierta, y estas gentes del Rey de Nauarra entrarõ por tierra de Soria, y lleuaron dende muchas compañías.

**CAPITULO V.** Como el Rey de Nauarra entro: y como el Infante don Iuan entro a hazer guerra en Nauarra.

**E**l infante don Iuã hijo primogenito del Rey don Enrique por mandado que huuo del Rey su padre, fue a hazer guerra al reyno de Nauarra, segun que dicho auemos, y desque huuo llegado de los señores y caualleros, y hombres de armas de Castilla y de Leon, hasta quatro mil lanzas, y muchos hombres de pie, ballesteros, y lanceros de las montañas de Guipuzcoa, y Alaba, que son a cerca de alli, lleuaron vnacomarca, que es a cerca de la ciudad de Páplena en Nauarra, la qual llaman la Cuencade Pamploña. E yuan con el infante el Marques de Villena don Alfonso, y Conde de Denia, que era vasallo del Rey don Enrique, que el le dio heredad en Castilla por seruicios que le hiziera, ca entraron con muchas compañías quando el dicho Rey don Enrique entro en Castilla, quando le llamo Rey en la ciudad de Calahorta. Otro si yuan con el infante don Iuan en esta guerra. Don Alfonso Conde de Vruña, y don Pedro Conde de Trastamara, y muchos otros ricos hombres y caualleros de Castilla, y de Leon, y llegaron a Pamplona, e hizieron ganar y destruir toda la comarca que es alli al derredor de la ciudad. Y otro si, tomarõ algunos lugares en la dicha comarca, y dende vino se sobre vna villa de Nauarra, que dizen Viana, y cercola y puso le engeños, y estuuõ sobre la di-

cha villa, hasta que la huuo de tomar por pleytesia. Y como huuo cobrada la dicha villa de Viana entregola a Pero Manrique, Adelantado mayor de Castilla, para que el la uiesse y pusiesse recaudo en ella, ca es lugar muy frontero del reyno de Castilla. Otro si, en los otros lugares todos que auia ganado del reyno de Nauarra, en todos dexo gentes de armas y ballesteros que los guardassen. Y en el tiempo desta guerra, fue muerto en batalla que huuo con algunos Gascones que tenian la parte del Rey de Nauarra vn cauallero, vasallo del Rey de Castilla, que dizen Ruy Diaz de Rojas, que era Adelantado mayor de Guipuzcoa. Y el infante don Iuan partio de Nauarra, y vino para Castilla, por quanto el invierno era grande. Ca esto era en el mes de Nouembre. Y agora tornaremos a contar del Rey don Enrique que estava en Cordoua.

**CAPITULO VI.** Como el Rey don Enrique estando en Cordoua, huuo mensajeros del Papa que auian elegido en Roma, que dezian Urbano.

**E**stando el Rey don Enrique en la ciudad de Cordoua, vinieron alli mensajeros del Papa Urbano Sexto, en que le hazia saber como los Cardenales despues de la muerte del Papa Gregorio que fuera en Roma. Y estos mensajeros eran dos caualleros, el vno era italiano, y el otro Frances. Y como llegaron al Rey dieronle las cartas que trayan del Papa, y dixeronle como el Papa le hazia saber que despues de la muerte del Papa Gregorio los Cardenales que eran en la ciudad de Roma lo auian elegido por Papa, todos en vna concordia, y que fuera despues por ellos consagrado, y que el que escogiera de ser llamado Urbano Sexto, y que se lo hazia saber como era ra-



zon: y esto por quanto el Rey de Castilla es vno de los grandes Reyes y Principes mayores de la Christianidad. Otro si, le embiava el dicho Papa a dezir por los dichos caualleros que el auia voluntad y era su intencion de tratar quanto pudicse y traer paz, y tratarla entre los Reyes y Principes Christianos, aunque por su cuerpo lo huuiese de cumplir andando en ello. Y otro si, que su voluntad era de poner buena vida en la regla que el y los Cardenales y Perlados y Clerigos ha uian de hazer. Otro si, que el queria q̄ todos los Reyes Christianos y las Reynas sus mugeres, y sus hijos primogenitos fuesen cada vn año vestidos de su librea de colorado, y que luego por señal desto el embiava al Rey don Enrique, y a la Reyna doña Juana su muger, y a su hijo primogenito don Iuan el infante, tres piezas de escarlata, y q̄ assi queria que lo huuiessen cada año. Y que como quiera que esto no era gran don, empero que era señal de grande amor. Otro si, que era su voluntad de dar las dignidades y beneficios de q̄quier reynosa los naturales de la tierra, y no a otros estrangeros algunos, y q̄ por todas estas cosas y otras muchas q̄ diximos que el Papa embio truxeron por escripto, y dieronlo al Rey don Enrique. Y al Rey don Enrique plugo mucho desto, ca todas estas cosas que el Papa le embio a dezir, el les mando q̄ las diessen por escripto, segun que ellos lo trayan. Y otro dia comieron con el Rey, e hizo les gran fiesta. Y como quiera que todas estas cosas que el Papa Urbano queria ordenar eran sanctas y buenas, caso que le tuuieron gran daño al Papa, porque tan temprano las començo a dezir, ca los Cardenales huuieron del gran temor, entendiẽdo que lo haria assi, y aun mas de verdad que lo dezia. Y el Rey don Enrique no les dio otra respuesta, salvo lo que adelante diremos.

CAPITULO. VII. Como el Rey don Enrique huuo su acuerdo para responder a los mensajeros del Papa: al qual auian hecho en Roma.

**D**espués que el Rey don Enrique huuo auido su consejo con los Perlados que eran con el en la ciudad de Cordoua, en que manera responderia a los mensajeros del Papa. Y fuele dicho, que en esta elección que en Roma fue hecha que huuiera en ella gran discordia, y que los Cardenales se eran partidos de Roma, y se auia ydo para vna villa que dizen Anania, que es alli cerca, y que dezian que quanto hizieron, que todo fue hecho con miedo de los Romanos: por lo qual hallauan que aquel que se llama ua Papa, que no auia leydo elegido como deuia. Y por esta razon que se dezia, el Rey don Enrique hallo que era su seruicio alargar esta respuesta hasta saber mas cierto en que estado quedarian estos hechos, quanto mas que el Rey tenia buena respuesta para les dar, pero que su hijo el infante don Iuan estaua en la guerra de Navarra, y estauan alla con el todos los mayores del su reyno, y del su Consejo, y que el infante hauia de ser con el Rey de a pocos dias en Toledo, segun que el se lo embio a dezir. Y que para entonces serian alli con el todos los señores y caualleros del su Consejo: los quales andauan con el infante su hijo, y que venidos el Rey responderia a los mensajeros mas cumplidamente. Y assi quedo sossegada esta respuesta que el Rey les hauia de dar, y ellos fueron contentos. Y este consejo huuo el Rey, porque entre tanto el sabria mas cierto en que estado estauan estos hechos en Roma, y si auia en ello algun escandalo.



CAPITULO. VIII. Como el Rey lleuó a Toledo, y vino allí el infante don Iuan: y como llegaron allí mensageros del Rey de Francia sobre el hecho de la Yglesia.

**R**etio el Rey don Enrique de Cordoua, y vino se para Toledo, y dende a pocos dias que allí lleuó, vino el infante don Iuan su hijo que venia de la guerra de Navarra. Y estaua aun allí los mensageros del Papa Urbano Sexto, que estaua en Roma: los quales atendian la respuesta del Rey, segun que en Cordoua los auia dicho que les responderia en Toledo. Y como el infante su hijo fue ende llegado de la guerra de Navarra, estando el Rey don Enrique en Toledo, vinieron les allí mensageros del Rey don Carlos de Francia. Por los quales le embiava a dezir, que ya sabia como en el mes de Março de aquel año, era muerto el Papa Gregorio en Roma, y que auia gran questión entre los Cardenales, y entre los Romanos, diciendo que luego que el dicho Papa Gregorio finó, que ellos segun lo hanian de vicio y de costumbre de entrar en el Conclauo por elegir Papa, que el pueblo de Roma armados y con grande alboroto, repicando las campanas llegaron al Conclauo donde los Cardenales estauan ayuntados, y con grandes clamores les dixerón. Papa Romano querémos, o alomenos Italiano, y que los Cardenales huieron tan gran temor que pensaron ser muertos, tanto que no sabian que se hazian, y que entonces con el gran miedo no sabian que se responder. Y con el gran silencio que los Romanos hazian, diciendo que les nombraffen Papa. Y que estando en esto algunos de los Romanos, armados entraron en el Conclauo, quebrantando y rompiendo algunas cerraduras y ma-

deras que allierá hechas, segun se acostumbrauan hazer en tal lugar. Y que los Cardenales quando assilos vieron, pensaron ser muertos, y leuataron se de donde estaua, y que les dixerón los Romanos. Dadnos Papa Romano, o alomenos Italiano. Y que vn Cardenal de los que en de eran, por no dar lugar al escandalo, y porque ellos pudiesse salir de allí, dixo a los Romanos. Catad aqui el Cardenal de sant Pedro, y pusieronlo en sant Pedro, y que el dezia, de xadme que no soy Papa. Y que en tanto los Cardenales se fueron a sus posadas. E dezian que era verdad que con el gran miedo que auia auido, nombraron algunos dellos aceleradamente al Arçobispo de Verar por Papa, y que lo tomaron y lleuaron, y assentaron por Papa, y los Cardenales que vinieron a el y ordenaron su elección, segun que los derechos mandan lo mas ayua que pudieron, y que se partieron de Roma, y se fueron a vna villa que dizen Viana, y estando allí, que de elararon, que por quanto auian hecho aquellos que hizieron con grande miedo y temor que huieron de los Romanos que no valia segun derecho, y que los Cardenales del que se vieron libres y en su poder, sin auer algun temor, que eligieron por Papa al Cardenal de Genoua: el qual escogio ser nombrado Clemente Septimo. Y el Rey de Francia embiava a dezir al Rey de Castilla, que tres Cardenales que auian venido a el a Patis, le juraron sobre el cuerpo de Dios como sagrado en el altar que la primera elección hecha en Roma era ninguna, por que fue hecha con muy gran temor que huieron los Cardenales, tal, que qualquier hombre por esforçado que fuesse, huiera razon de temer y auer miedo, y que la segunda elección fue verdadera, y que aquel era verdadero Papa y Vicario de Iesu Christo. Y el Rey de Francia, creyendo que el auia seydo bien informado en este hecho por los dichos tres Cardenales, que lo hazia assi saber



al Rey don Enrique, y que le rogaua que el quisiere tener aquella via, y tener por saneto Padre y vicario de Iesu Christo al dicho Clemente Septimo. Y el Rey don Enrique del que huuo oydo y entendido esto que el Rey de Francia le embio a dezir sobre el hecho de la Yglesia, pesole mucho de la discordia y cisma que auia en la Yglesia de Dios. Y embio luego sus mensageros al Rey de Francia, que fueran dos Doctores. Y la su respuesta fue esta, que el auia oydo y entendido todo lo que el le embiaua a dezir sobre el hecho de la discordia, que era en la Yglesia de Dios: de lo qual Dios sabia que a el pe laua dello. Pero que este hecho era muy grande, y que oyera dezir que algunos Cardenales que eran venidos a la ciudad de Yuiça, auian leydo en este hecho de la segunda election. Otrosi, que otros Cardenales eran en Auinion, que quedaron alli quando el Papa Gregorio partio dende para yr a Italia, y que el queria saber e informarle de todos los hechos, y saber de cada vno su intencion, y lo que dirian. Y que sobre todo auia su consejo, y que hasta esto todo ser hecho assi, y visto y examinado que su voluntad era de estar diferente, y no tener por la vna parte ni por la otra. Y que le rogaua que esto no lo huuiese sino a bien por el querer tener este consejo. Y otrosi le embio a dezir, que mensageros del primero elegido, que dezian Urbano, que estava en Roma, que vinieron a el, que esta mesma respuesta tenia acordada de le dar. Y que le rogaua al dicho Rey de Francia, que no pensasse que el hazia esto por otra razon, y que conuenia q el hiziesse esto por tal manera que todo su reyno se tuuiesse por contento y por bien aconsejado de lo q el hiziesse en este caso.

CAPITULO. IX. De la respuesta que el Rey don Enrique dio a los mensageros del Papa.

**S**egun auemos dicho el Rey don Enrique auia respondido a los dos caualleros que el Papa Urbano que estava en Roma, embio a el: lo qual era despues que el infante don Iuan su hijo era en la guerra que fuesse con el que auia su consejo, y q le responderia, y assi lo hizo. Y despues que el infante fue con el, huuo su consejo, y mando venir ante el a los dos caualleros, y dixo les esta mi respuesta que huuo dado a los mensageros del Rey de Francia. Y assi como dixo a los vnos, assi dixo a los otros, y assi lo puso luego en obra. Y luego embio sus cartas a todos los perlados por todas las yglesias del su reyno, que todos las marauedis que pertenecian al Papa, en qualquier manera que los pusiesen a buen recaudo y en thesoro, para los dar a quel Padre sancto que fallassen por toda la Christiãdad ser verdadero Papa, y que hasta entonces no recudiesen con quantias algunas de las dichas tentas y derechos a ninguna persona. Y assi se hizo y cumplio, en quanto el Rey don Enrique fue viuo, y au despues algun tiempo, segun adelante se dira mas largamente.

Año Dezimo tercio.

**L** año Dezimo tercio que el Rey don Enrique reyno, q fue año del Señor, de mil y trezientos y setenta y ocho años. Y de la era de Cesar, de mil y quatrocientos y diez y seys años. Y de la era miêto del mudo, de cinco mil y cxxxviii. Y del año de los Arabes, de dccclxxviii años.



al Rey don Enrique, y que le rogaua que el quisiere tener aquella via, y tener por saneto Padre y vicario de Iesu Christo al dicho Clemente Septimo. Y el Rey don Enrique del que huuo oydo y entendido esto que el Rey de Francia le embio a dezir sobre el hecho de la Yglesia, pesole mucho de la discordia y cisma que auia en la Yglesia de Dios. Y embio luego sus mensageros al Rey de Francia, que fueran dos Doctores. Y la su respuesta fue esta, que el auia oydo y entendido todo lo que el le embiaua a dezir sobre el hecho de la discordia, que era en la Yglesia de Dios: de lo qual Dios sabia que a el pe laua dello. Pero que este hecho era muy grande, y que oyera dezir que algunos Cardenales que eran venidos a la ciudad de Yuiça, auian leydo en este hecho de la segunda election. Otrosi, que otros Cardenales eran en Auinion, que quedaron alli quando el Papa Gregorio partio dende para yr a Italia, y que el queria saber e informarle de todos los hechos, y saber de cada vno su intencion, y lo que dirian. Y que sobre todo auia su consejo, y que hasta esto todo ser hecho assi, y visto y examinado que su voluntad era de estar diferente, y no tener por la vna parte ni por la otra. Y que le rogaua que esto no lo huuiese sino a bien por el querer tener este consejo. Y otrosi le embio a dezir, que mensageros del primero elegido, que dezian Urbano, que estava en Roma, que vinieron a el, que esta mesma respuesta tenia acordada de le dar. Y que le rogaua al dicho Rey de Francia, que no pensasse que el hazia esto por otra razon, y que conuenia q el hiziesse esto por tal manera que todo su reyno se tuuiesse por contento y por bien aconsejado de lo q el hiziesse en este caso.

CAPITULO. IX. De la respuesta que el Rey don Enrique dio a los mensageros del Papa.

**S**egun auemos dicho el Rey don Enrique auia respondido a los dos caualleros que el Papa Urbano que estava en Roma, embio a el: lo qual era despues que el infante don Iuan su hijo era en la guerra que fuesse con el que auia su consejo, y q le responderia, y assi lo hizo. Y despues que el infante fue con el, huuo su consejo, y mando venir ante el a los dos caualleros, y dixo les esta misma respuesta que huuo dado a los mensageros del Rey de Francia. Y assi como dixo a los vnos, assi dixo a los otros, y assi lo puso luego en obra. Y luego embio sus cartas a todos los perlados por todas las yglesias del su reyno, que todos las marauedis que pertenecian al Papa, en qualquier manera que los pusiesen a buen recaudo y en thesoro, para los dar a aquel Padre santo que fallassen por toda la Christiãdad ser verdadero Papa, y que hasta entonces no recudiesen con quantias algunas de las dichas tentas y derechos a ninguna persona. Y assi se hizo y cumplio, en quanto el Rey don Enrique fue viuo, y au despues algun tiempo, segun adelante se dira mas largamente.

Año Dezimo tercio.

**L** año Dezimo tercio que el Rey don Enrique reyno, q fue año del Señor, de mil y trezientos y setenta y ocho años. Y de la era de Cesar, de mil y quatrocientos y diez y seys años. Y de la era miêto del mudo, de cinco mil y cxxxviiij. Y del año de los Arabes, de dclxxviiij. años.



## CAPITULO PRIMERO.

De como el Infante don Juan hizo guerra al reyno de Navarra, y la pleytesia que se puso.

**D**Esque el Rey don Enrique que huvo embiado sus mensajeros al Rey de Francia, sobre el hecho de la yglesia como dicho es, y de lo que acordo de hazer, el partio de Toledo, y fue se para Burgos, y alli hizo ayuntar todas sus gentes de armas, y ordeno como el infante don Juan su hijo entrasse en Navarra, e a todavia era su intencion de hazer guerra al Rey de Navarra, porque huviessse con el Rey de Francia paz y buena concordia. Y estando en Burgos, embio el Rey de Navarra vn cavallero suyo, con el qual le embio a dezir, que si al Rey don Enrique pluguiesse, que el no queria aver con el guerra ninguna. Por ende que el embiassse a el sus mensajeros para tratar con el amorio, y al Rey plugo dello, y embiole a dezir que le embiassse el sus mensajeros y procuradores con su poder suficiente, y que a el plazia de aver con el paz y buena concordia. Y el Rey de Navarra le embio vn cavallero suyo que llamauan Ramiro Sanchez, y embio con el vn Prior de Ronces Valles, que era hombre bueno y honrado, y estos truxeron poder del Rey de Navarra para tratar y acordar y confirmar con el Rey don Enrique treguas y auenencias. Y ellos llegaron a la ciudad de Burgos, y hallaron alli al Rey don Enrique, y al infante don Juan su hijo, que aun no era partido a la guerra de Navarra. Y ellos hablaron con el Rey don Enrique, y dixeronle como la voluntad del Rey de Navarra era de aver paz con el, mirando a los grandes deudos que auian, teniendo sus hijos catados en vno, y que por esta razon los embiava a el con su poder bastante para tra-

tar y acordar y firmar, en la manera que dicho es, y como a el pluguiesse. Y al Rey don Enrique plugo mucho dello, y firmaron las pazes en esta guisa. Primeramente, que ellos fuessen amigos, guardando las ligas que el Rey de Castilla tenia con el Rey de Francia. Otrosi, que el Rey de Navarra embiasse todos los capitanes Ingleses que alli tenia que le fuessen para sus tierras. Otrosi, que porque el Rey de Castilla, fuesse seguro del Rey de Navarra, que le diessse en rehenes estos lugares de su reyno, el castillo de Estella, y los Arcos, y el de Tudela, y Sant Vicente de Burando, y Viana, y Lerin, y Largin, y otros lugares, a cumplimiento de veynte castillos: los quales tuviessen cavalleros del Rey de Castilla. Pero que el castillo de Estella que lo tuviessse don Juan Ramirez de Arellano en fiedad por los dos Reyes. Otrosi, que el Rey de Castilla prestasse al Rey de Navarra para ayuda a pagar el sueldo que el deuia a los Ingleses y Galcones, que le vinieron a ayudar veynte mil doblas, y que el Rey de Navarra le diessse en prendas el castillo de la Guardia, y que estas rehenes estuviessen assi hasta diez años. Otrosi, que el Rey de Castilla tomasse al Rey de Navarra todos los lugares que le auia tomado en la guerra el infante don Juan su hijo. Y este trato se acordo y juro y firmo, en la manera que dicho auemos. Y el infante partio de Burgos, y fue se para Alfaros, y alli vino a el el Rey de Navarra, y estuvieron en vno, y fueronle entregadas sus fortalezas susodichas.

## CAPIT. II. Como el Rey de Navarra se vio con el Rey don Enrique que en Sancto Domingo.

**Y** Despues que todo esto se firmo assi, el Rey de Navarra vino a verse con el Rey don Enrique a vna ciudad que dize Sancto Domingo de la Calçada, y el Rey



Rey don Enrique embio al infante don Iuan su hijo, a vna villa suya que dizen Buiones, para que atendiesse alli al Rey de Navarra quando entrasse en el reyno de Castilla, y que se viniessse con el hasta la ciudad de Sancto Domingo, y assi lo hizo. Y el Rey lo recibio muy bien, y le hizo muy gran fiesta, y estuuieron ende en vna leys dias, y alli se retificaron y jurarõ todos los tratos, y de alli se fue el Rey de Navarra para su reyno.

### CAPITULO. III. Como fino el Rey don Enrique en la ciudad de Sancto Domingo de la Calçada.

**E**L Rey don Enriq despues que el Rey de Navarra se partio del en Sancto Domingo de la Calçada, no le sintio bien: cahuuo vna dolencia, y subito fue affincado della. Y dende a diez dias al alua del dia mãdo que le dixessen Misa. Y porque tan ayna no venia su confessor, q era frayle de la orden de los Predicados, el Rey començo de se aquejar, y dezia assi. Señor yo te pido por merced q veas la mi voluntad que yo te querria ver en este mundo antes que del saliesse. Y entanto vino su confessor, y dioxle Misa y oleolo. Y despues el Rey asentose en la cama vestido de vestidura de oro, aforrada en penas veras, y estava acostado a vnoscabeçales, y dixo assi, estando presentes don Iua Garcia Manrique, que era Obispo de Ciguença, su Chanciller mayor, y otros caualleros que ende eran. Direys al infante don Iuan mi hijo, que en razon de la cisma de la yglesia, que es oy en ella, que yo le ruego que el aya buen consejo, y que sepa bien lo que ha de hazer, porque este es vn caso muy dudoso, y muy peligroso. Otrofi, q yo le ruego q el sea siempre amigo de la ca-

sa de Francia, donde yo recebi muchas ayudas. Y otrofi yo mando, que todos los presos Christianos q en el mi reyno son, assi Ingleses como Portugueses, y de otras qualesquier naciones, q todos sean sueltos. Y entonces le dixo don Iuan Manrique Obispo de Ciguença. Señor en que lugar vos mandays enterrar. Y el dixo: en la mi capilla que yo hize en Toledo, y en el habito de Sancto Domingo, de la orden de los predicadores, que fue natural deste mi reyno. Y los Reyes de Castilla mis antecessores, siempre huieron confessor desta orden. Aunq yo quando era Conde tenia confessor de la orden de sant Francisco. Y despues que Dios me hizo merced, y fui Rey, siempre huue confessor de la orden de los Predicadores. Y entonces el Obispo de Paleucia, tomo vn escapulario de vn su confessor que alli estava, y vistio se lo. Y el Rey estando assi hablando en estas razones a poco espacio dio el anima a Dios. Y fino acabo de diez dias q se sintio de aquella dolencia. Y la su muerte fue muy plañida de todos los suyos. Y luego tomaron por Rey al infante don Iuan su hijo que alli estava. Y partiose luego de Sancto Domingo, e hizo llevar el cuerpo del rey su padre a Burgos, dõde estava la reyna doña Iuana su muger, y alli le fueron hechos sus cumplimientos de sus honras, muy solemnemente, que alli estauan todos los mayores del reyno ayuntados. Murio el Rey don Enrique en hedad de quarenta y seys años, y cinco meses. Y fino en Lunes a las dos horas del dia, a diez y nueue dias de Mayo, el segundodiade Cinquesma deste año, que fue año del señor, de mil y trezientos y setenta y nueue años. Y de la hera de Cesar, de mil y quatrocientos y diez y seys años. Y reyno desde el dia que fue nombrado Rey en Calahorta treze años, y dos meses. Y fue hombre pequeño de cuerpo, y blanco y



Año Dezimotercio

y rubio, y de buen fesso, y de grande esfuerço, y franco y virtuoso, y muy buen recebido y honrador de las gentes. Fue enterrado en el habito de Sancto Domingo, de la orden de los Predicadores. Y fue luego el su cuerpo lleuado a Burgos, y alli fue enterrado a manera de deposito, en el cabillo de sancta Maria, en la capilla que

dizen de sancta Catalina, y alli le hizieron todos sus cumplimientos. Y dende a pocos dias lo lleuaron a Valladolid, y alli estuuo gran tiempo, y despues lo lleuaron a Toledo a enterrar en la su capilla que el mando hazer en la yglesia mayor de la ciudad, y alli yaze enterrado. Dios lo quiera perdonar. Amen.

Aqui se acaba la hystoria del Rey don Enrique, y comienza la hystoria del Rey don Iuan su hijo.

[Faint, mostly illegible text in the left column, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, mostly illegible text in the right column, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



A Q V I C O M I E N C I A  
 LA H Y S T O R I A D E L R E Y  
 DON IVAN, PRIMERO DESTE NOMBRE, REY  
 DE CASTILLA Y DE LEON.  
 EL REY DON IVAN.



CAPITULO PRIMERO.

De como luego que el Rey don Iuan reyno embio galeas en ayuda del Rey de Francia.



de Sancto Domingode la Calçada, el

Egū auemos  
 contado, lue-  
 go q̄ el Rey  
 dō Enrique  
 fino, reyno el  
 Rey don Iuā  
 su hijo. Y fue  
 alçado Rey  
 en la ciudad

dia que su padre fino, que fue Lunes a  
 veynte y nueue dias de Mayo, del año  
 del nascimiento de nuestro Señor Je-  
 su Christo, de mil y trezientos y seten-  
 ta y nueue años. Y de la erade Cesar,  
 segun costumbre de España, de mil y  
 quatrocientos y diez y siete años. Y  
 del criamiento del mundo, segun la  
 cuenta de los Hebreos, de cinco mil y  
 ciento y treynta y nueue años. Y del  
 año de los Alarabes, de setecientos y  
 setenta y nueue años. Y este Rey don  
 Iuan fue el primero Rey que allí hūo  
 nombre, de los Reyes que reynaron en  
 Castilla, y en Leon. Y empeçó a reynar  
 de edad de veynte y vn años y dos  
 X 4 meses



meses y medio. Y luego el día de Santiago adelante en este dicho año, se coronó en el monesterio de las Dueñas en las Huelgas de Burgos. Y en aquel día que él se coronó, hizo coronar a la Reyna su muger doña Leonor, que era hija del Rey don Pedro de Aragon. Y otro sí, aquel día que se coronó, armó cien cauallos de su reyno de linage de ricos hombres y cauallos. Y fueron hechas en aquellos días grandes fiestas allí en la ciudad de Burgos. Y dio el Rey a la dicha ciudad de Burgos entonces la villa de Pancoruo, porque se auia coronado en aquella ciudad, e hizo allí sus Cortes, y confirmó todos los priuilegios, y juró de guardarlas frâquezas y buenos vîos y buenas costumbres del reyno. Y estuvo allí en Burgos, y por aquella comarca algunos días. Y luego que el Rey don Iuan reyno en este año embió en ayuda del Rey don Carlos de Francia ocho galeas, aunque en vida del Rey don Enrique su padre fuerô armadas. Pero quando el Rey don Enrique fino las dichas ocho galeas, y cinco de Portugal, que el Rey don Fernâdo de Portugal embiaua en ayuda del, como ya auemos contado: y estando en Santander que yua para Francia, las cinco galeas de Portugal luego como supieron que el Rey don Enrique era finado, tornaronse a Portugal. Y el capitân que yua con las galeas de Castilla embió a dezir al Rey, como las galeas de Portugal eran tornadas: por ende que embiaua a saber de su merced, que es lo que mandaua en ello hazer. Y el Rey don Iuan embió a mandar que se fuesse con las sus ocho galeas que tenia suyas en ayuda del Rey de Francia, y el Capitân hizolo así. Y entonces auia el Rey de Francia guerra cõ el rey de Inglaterra, y con don Iuan Conde de Monferrat, Duque de Bretaña, aunque el Rey de Francia no lo tenia por Duque, por quanto los Ingleses ayudauan al dicho Duque, aunque el se

vino despues a la su merced. Y las dichas ocho galeas de Castilla, fuerô en Bretaña por mandado del Rey de Francia, y tomaron vn castillo que estaua por el Duque, porque los Ingleses ayudauan al dicho Duque, y dezian al castillo la Rocha Gayo, que es al cabo de la Lata. Otro sí, tomaron quatro barcas armadas de Inglaterra, en que venian hombres de armas a Bretaña. Y tuuo se el Rey de Francia por muy contento del Rey de Castilla, y de lo que el Capitân suyo, y sus galeas auian hecho en Bretaña, y embió se lo agradecer mucho por sus mensajeros, e hizo muchas gracias y mercedes al Capitân de Castilla.

CAPITULO II. Como estando el Rey don Iuan en Burgos, ganaron los judios vn aluala, llamada la verdad para matar a vn judio de la Corte. Y de lo que el Rey hizo sobre ello.



Stando el Rey don Iuan en Burgos, despues de su coronacion haziendo sus Cortes, acaescio q vn judio q andaua en la corte, q dezia don Yuçaf Picho, natural de Seuilla, hombre honrado, y auia sido contador mayor del Rey don Enrique, algunos de los judios de las Aljamas, que andaua en la Corte, querianlo mal, y aun dellos lo acusauan en tiempo del Rey don Enrique, y lo auian hecho prender en Seuilla. Y el Rey don Enrique lleuo del quarenta mil doblas: las quales pago en veynte dias, y despues fue suelto, y acusaua a los otros judios. Y en esta fiesta de la coronacion del Rey, llegaron algunos judios de las Aljamas al Rey, y dixeronle, que su merced fuesse de leudar vn aluala para su Alguazil, que si ellos



ellosle mostrassen y dixessen, que entie ellos era algun judio mal sin que lo matassen. Y el Rey libroles aquel aluala, y el Rey penso que lo hazian como otras vezes que hauian de costumbre los judios de ganar tales alualas del Rey para matar algunos judios de poca cuenta, que eran malos entre ellos, y maldizientes. Y el Rey con la gran priessade su coronacion, no penso que esto seria otra cosa, taluo lo acostubrado, y assiles libro el aluala que los judios demandaron. Y aun dezia se que algunos priuados del Rey auian auido algo de los judios por librar aquel aluala. Y los judios despues q̄ la huieron librado del Rey, hizierō luego ellos otra suya firmada de los nombres de aquellos que auian poder para ello en que dezian al Alguazil del Rey que cumpliendo el alual del Rey, el fuesse luego a hazer matar adō Yuçaf Picho. Y como el Alguazil vio el aluala del Rey, y la otra de los judios que regian y gouernauan las Aljamas del reyno. Respondio que le plazia de cumplir el mandado del Rey. Y los judios lleuaron luego consigo al Alguazil, y fueron con el a la posada de don Yuçaf Picho, e hizieron lo llamar. Y el dieno don Yuçaf, aun no era levantado que era muerto de mañana antes q̄ la gente le levantasse. Y ellos entraron en la posada diziendo que querian tomar las mulas de don Yuçaf algunos judios por raze de algunos libramientos de dineros que sobre el tenian, y los hauia de auer del: lo qual era infinita. Ca lo hazian porque el descendiese de la cama adō estava. Y el vino luego alli a los judios que lo hazian llamar, creyendo que le querian lleuar sus mulas. Y estauan en vna entrada de la posada donde el posaua ellos y el Alguazil, diziendo, que le queria lleuar las mulas. Y el Alguazil que yua con los judios, cumpliendo el aluala del Rey que le fuera mostrada, echo luego mano del. Y quan-

do don Yuçaf vio a los judios y al Alguazil del Rey, luego fue tomado y degollado sin le dezir ninguna cosa alli dentro en la posada. Y esto supolo luego el Rey: de lo qual fue muy maruillado y enojado de tal obra q̄ era hecha en aquel judio tan honrado que auia sido official del Rey su padre en la su casa, y lo auia teruido, y q̄ lo auia matado en tal fiesta como aquella de su coronacion sin lo el saber, sino solamente por virtud de aquel aluala que auian ganado, callada la verdad, y no le nombrando la persona de quien los judios querellauan y lo huiesse affi muerto. Y mado el Rey luego q̄ aquellos judios que ganaron el aluala, y los que firmaron la otra aluala, y el Alguazil, y los otros judios mayores q̄ en este hecho auian sido, que luego los matassen, y fue hecha justicia dellos. Y porque algunos caualleros suplicarō por la vida del Alguazil, porque auia sido engañado con la aluala del Rey, no lo mataron. Pero cortarōle la vna mano, y mataron a otro merino de la justicia de la ciudad de Burgos, porque fue en hazer esta obra. Y acaecio assi despues, que desde aquel dia en adelante mando el Rey que los judios no huiesse poder de hazer justicia de sangre en judio ninguno: lo qual hasta entonces hazian. Ca lo librauan segun su ley y sus ordenanças, y passō assi. Ca por este hecho que assi hizierō lo perdieron para siempre en el reyno de Castilla y de Leō: y en los otros señorios del Rey de Castilla.

### CAPITULO III. Como nascio en Burgos el Principe don Enrique hijo del Rey don Iuan.

**D**espues desto en este año en la ciudad de Burgos, nascio el infante don Enrique, hijo del Rey don Iuan, y de la Reyna doña Leonor primera



## Año Segundo

ger, hija del Rey don Pedro de Aragon. Y fue este su primogenito. Y nacio dia de sant Fracisco, a quatro dias de Octubre deste año. El qual fue despues Rey de Castilla, y de Leon, y con su nacimiento huuo en el reyno grandes plazer, especialmente porque huuo el nombre de su abuelo el Rey don Enrique, que fue muy amado de todos los de sus reynos. Ca fue muy honrado el reyno por el, y muy temido de todos sus comarcas. El Rey dō Iuan estuu en Burgos todo el tiempo que quedo deste año, ordenando lo q̄ cumplia a su seruicio y provecho de sus reynos.

**CAPITULO. III.** Como el Rey don Iuan embio sus mensajeros al Rey de Francia a firmar sus pazes y ligas y amistades q̄ auian en vno, segun en el tiempo del Rey don Enrique su padre.

**R**elacionado todo esto, segun auemos contado en esta Cronica, el Rey don Enrique, padre deste Rey don Iuan, tenia sus ligas y amistades con el Rey de Francia en esta manera. Que ellos y sus hijos primogenitos, nacidos y por nacer, continuassen estas ligas y amistades. Y despues quando el Rey don Enrique fizo, segun auemos contado, mando y dixo a su hijo el Rey don Iuan que agora reyna, q̄ huuiesse con la casa de Francia sus amistades y sus ligas, segun y en la forma y manera que el las auia. Y este Rey dō Iuan lo hizo assi mesmo. Y luego que empeço a reynar, embio sus mensajeros al Rey don Carlos de Francia, quinto deste nombre, que entonces reynaua. Y afirmo con el sus ligas y sus amistades, segun que su padre el Rey dō

Enrique lo huuo, y quedatō amigos y aliados en vno.

## Año Segundo.



Este año segundo q̄ començo en Hennero: es año segundo del reynado del Rey dō Iuan, que fue año del Señor, de

mil y trezientos y ochenta años. Y de la era de Cesar, de mil y quatrocientos y diez y ocho años. Y del criamiento del mundo, de cinco mil y ciento y quarēta. Y del año de los Alarabes, de siete cientos y ochenta años.

**CAPITULO. I.** De como el Rey don Iuan hizo llevar el cuerpo del Rey su padre a Toledo, donde se auia mandado enterrar: y como embio en este año veynte galeas a Francia.

**E**ste año primero, el Rey dō Iuan partio de Burgos, e hizo llevar el cuerpo del Rey don Enrique su padre de Valladolid a Toledo, con muy gran aparejo, segun pertenecia, y alli lo hizo enterrar en su capilla que el dicho Rey don Enrique mando ende hazer en la yglesia mayor de la dicha ciudad de Toledo. Y despues el cuerpo del Rey don Enrique fue enterrado con gran solemnidad. Partio el Rey don Iuan dende, y fue para Seuilla. Y alli hizo aparejar veynte galeas. Las quales embio con don Fernan Sánchez de Toñar su Almirante, en ayuda del Rey de Francia, y pago lo que costarō a armar las diez galeas, segun los tratos q̄ erā entre



## Año Segundo

ger, hija del Rey don Pedro de Aragon. Y fue este su primogenito. Y nacio dia de sant Fracisco, a quatro dias de Octubre deste año. El qual fue despues Rey de Castilla, y de Leon, y con su nacimiento huuo en el reyno grandes plazer, especialmente porque huuo el nombre de su abuelo el Rey don Enrique, que fue muy amado de todos los de sus reynos. Ca fue muy honrado el reyno por el, y muy temido de todos sus comarcas. El Rey dō Iuan estuu en Burgos todo el tiempo que quedo deste año, ordenando lo q̄ cumplia a su seruicio y provecho de sus reynos.

**CAPITULO. III.** Como el Rey don Iuan embio sus mensajeros al Rey de Francia a firmar sus pazes y ligas y amistades q̄ auian en vno, segun en el tiempo del Rey don Enrique su padre.

**R**elacionado todo esto, segun auemos contado en esta Cronica, el Rey don Enrique, padre deste Rey don Iuan, tenia sus ligas y amistades con el Rey de Francia en esta manera. Que ellos y sus hijos primogenitos, nacidos y por nacer, continuassen estas ligas y amistades. Y despues quando el Rey don Enrique fizo, segun auemos contado, mando y dixo a su hijo el Rey don Iuan que agora reyna, q̄ huuiesse con la casa de Francia sus amistades y sus ligas, segun y en la forma y manera que el las auia. Y este Rey dō Iuan lo hizo assi mesmo. Y luego que empeço a reynar, embio sus mensajeros al Rey don Carlos de Francia, quinto deste nombre, que entonces reynaua. Y afirmo con el sus ligas y sus amistades, segun que su padre el Rey dō

Enrique lo huuo, y quedatō amigos y aliados en vno.

## Año Segundo.



Este año segundo q̄ començo en Hennero: es año segundo del reynado del Rey dō Iuan, que fue año del Señor, de

mil y trezientos y ochenta años. Y de la era de Cesar, de mil y quatrocientos y diez y ocho años. Y del criamiento del mundo, de cinco mil y ciento y quarēta. Y del año de los Alarabes, de siete cientos y ochenta años.

**CAPITULO. I.** De como el Rey don Iuan hizo llevar el cuerpo del Rey su padre a Toledo, donde se auia mandado enterrar: y como embio en este año veynte galeas a Francia.

**E**ste año primero, el Rey dō Iuan partio de Burgos, e hizo llevar el cuerpo del Rey don Enrique su padre de Valladolid a Toledo, con muy gran aparejo, segun pertenecia, y alli lo hizo enterrar en su capilla que el dicho Rey don Enrique mando ende hazer en la yglesia mayor de la dicha ciudad de Toledo. Y despues el cuerpo del Rey don Enrique fue enterrado con gran solemnidad. Partio el Rey don Iuan dende, y fue para Seuilla. Y alli hizo aparejar veynte galeas. Las quales embio con don Fernan Sánchez de Tovar su Almirante, en ayuda del Rey de Francia, y pago lo que costarō a armar las diez galeas, segun los tratos q̄ erā entre



entre ellos. La qual flota hizo gran guerra en este año a los Ingleses por la mar. Y entraron por el rio de Arteniá, hasta cerca de la ciudad de Lódres, donde galeas de enemigos nunca entraron.

**CAPITULO. II.** Como llegaron mensajeros del Rey de Francia al Rey de Castilla, a refirmar sus ligas, y hablar sobre la cisma.

**E**ste año que dicho auemos, embio el Rey de Francia embaxadores al Rey don Iuan sobre el hecho de la cisma de la yglesia. Y otrosi por refirmar las ligas y amistades que auia en vno. Y esto hecho, los caualleros q̄ vinieron al Rey de Castilla, tornaron se al Rey de Francia, y otros perlados y Doctores que eran endeuenidos, firmaron con el Rey sobre razón de la cisma de la yglesia hasta que el Rey huuiesse declarado su intencion.

**CAPITULO. III.** Como se trato casamiento del infante dō Enriq̄ cō la infāta d̄ doña Beatriz hija del Rey de Portugal, y otros tratos.



Gora tornaremos a contar lo que el rey don Iuan hizo despues que embio las veynte galeas a la guerra en ayuda del Rey de Francia.

Assi fue, que el Rey don Iuan despues que huuo embiado las veynte galeas a Francia, partio de Seuilla, y vino se para Castilla. Y fuele hablado de parte del Rey de Portugal, que como quierā que el Rey don Enrique su padre auia dexado puesto casamiento de su hijo dōn Fadrique Duque de Benauēte, cō la infanta doña Beatriz hija del Rey de Portugal, q̄ si al Rey de Casti-

lla pluguiesse, que el queria que el dicho casamiento se hiziesse cō el infante don Enrique su hijo del rey don Iuan que entonees auia nascido. Y al Rey don Iuan plugo dello, y afirmaron lo assi, y pusieron que los priuados del Rey de Portugal viniesen al Rey de Castilla, cō poder para afirmar este casamiento. Otrosi, fue tratado y acordado, que por quanto el Rey de Castilla, y el de Portugal, eran primos hijos de dos hermanas, en esta manera, que el Rey de Portugal, era hijo de doña Costança, muger que fue del Rey dō Pedro de Portugal. Y el Rey don Iuan, era hijo de la Reyna doña Iuana, q̄ fue muger del Rey dō Enrique. Las quales doña Iuana y doña Costança eran hermanas, hijas de don Iuan Manuel: y otrosi eran nietas de los Reyes de Castilla y de Portugal, que era primos hijos de hermanos, y assi mesmo vniuetos del Rey don Sācho de Castilla. Y por tanto trataron estos dos Reyes que fuesse tal condicion entre ellos, que qualquier dellos que muriesse sin auer hijos herederos legitimos, q̄ el otro le sucediesse en el reyno. Y a los dos Reyes plugo dello, y acordaron de lo hazer. Y el Rey de Castilla mandando ayuntar sus Cortes en la ciudad de Soria, y el Rey don Fernando de Portugal, embio al Rey de Castilla alli a Soria sus mensajeros. Y alli fue acordado todo esto, y fosegado en esta guisa. Primeramente se hizieron los desposorios del infante don Enrique, hijo primogenito del Rey don Iuan q̄ alli era presente con la infanta doña Beatriz, hija del Rey de Portugal, por mano de los procuradores del Rey de Portugal que alli eran. Otrosi, afirmaron se los tratos de las sucesiones de los reynos, segun dicho auemos. Y sobre todo esto fueron hechos juramentos por las ciudades y villas, e hijas dalgo de los reynos de Castilla y de Portugal.



**CAPITULO. III.** Como el Rey don Iuan hizo prender a Pero Manrique su Adelantado mayor, y porque razon.



**L** Rey don Iuan estuvo en Soria despues que huuo hecho sus Cortes. Y fue assi, q algunos le dixeron que Pero Manrique Adelantado mayor de Castilla, hablaua con el Conde don Alfonso en algunas maneras de bollicio que no cumplia al seruiuo del Rey. Y el Rey dixo todas estas razones que le fueron dichas a algunos de sus parientes de Pero Manrique que estauan allí en la su Corte, y presentes los de su Consejo. Y preguntó el Rey al Conde don Alfonso, si era verdad que Pero Manrique huuo hablado con el en aquella manera que a él le fue dicho. Y el Conde delante de Pero Manrique dixo que sí, aunque Pero Manrique hazia taluas dello al Rey negando, y diciendo que él nunca tal cosa auia hablado. Pero porque Pero Manrique era hombre de pequeño regimiento en su hazienda, y creya el Rey que con simpleza auia dicho algunas cosas de las, y con consejo y voluntad de sus parientes hizo el Rey prender a Pero Manrique, y llevar al Alcazar de Palencia, que lo tenia Lope Fernandez de Padilla, primo del dicho Pero Manrique. Y el Rey mandó que le hiziesse toda honra, y que le mandassen dar todo lo que huuiesse menester. Y que quando quisiesse que anduuiesse a caça, y assi se hizo. Y allí finó de nde a vn año poco mas. Y dio el Rey el Adelantamiento a Diego Gomez Manrique su hermano, y todas las heredades que Pero Manrique auia, porque no tenia herederos.

**CAPITULO. V.** Como el rey don Iuá huuo nueuas que el rey de Francia era muerto.



**E**ste año estando el Rey don Iuan en vn lugar que dicen Vinuesa, que es de la ciudad de Soria, huuo nueuas como era finado don Carlos Rey de Francia. El qual finó a veynte dias del mes de Septiembre de este año. Delo qual el Rey huuo grande enojo, por quanto le fue siempre a su padre, y a él el amigo. Y supo luego como reyno en Francia don Carlos su hijo, que era De Iñ de Viana. Y el rey fue para Medina del Campo, y allí hizo hazer sus obsequias por el Rey de Francia, segun que deuia, estando en de presentes los embaxadores del rey de Francia, que eran venidos a el sobre el hecho de la misma, que era en la Yglesia de Dios. Otros, llegaron en este tiempo al Rey don Iuan mensageros del Duque de Angeus hermano del Rey de Francia, y venian sobre razon de demanda que el Duque auia contra el Rey de Aragon. Ca le demandaua el reyno de Mallorca, que la Duquesa de Monferrat hija de don Iaymes, rey que fue de Mallorca, que era heredera del dicho reyno de Mallorca, q ella auia vendido su derecho al dicho Duque de Angeus. Y el Rey don Iuan por ser casado con la Reyna doña Leonor, hija del Rey don Pedro de Aragon, el se trabaxo de poner concordia entre ellos, y aun prometió de dar al Duque de Angeus cien mil francos de oro, de mas de los que el dicho Rey de Aragon diessé, en tal que no huuiesse guerra entre ellos. Y de mas tratauase que casasse vn hijo del Duque de Angeus, con vna hija del rey de Aragon. Y que el rey de Aragon diessé como en nombre de dote a su hija cierta suma de oro, porque desta manera cesasse entre ellos la guerra.



**CAPITULO. VI.** Como el Rey de Armenia que estava captiuo en Babilonia, embio cartas al Rey don Iuan.

**E**stando el Rey don Iuan en Medina del Campo, huuo cartas del Rey de Armenia que era captiuo y preso en poder del Soldan de Babilonia: el qual entrara en el su reyno de Armenia, y lo conquistara todo, y llevara deude preso al dicho Rey de Armenia, y a la Reyna su muger, y a vnata hija. Y como despues que fueron captiuos mugera en la prision la dicha Reyna y su hija, y como el Rey de Armenia fue a preso en poder del Soldan, embiaua a pedir esfuerço y ayuda a los reyes Christianos que diessen alguna orden para lo saca de aquella prision tan dura como el estava en poder de los enemigos de la fe de Iesus. Y el dicho don Iuan Rey de Castilla, quando recibiolas cartas del Rey de Armenia, huuo gran piedad, y preguntó a vn caballero que el dicho Rey de Armenia le embio por mensajero, que quanta era la quantia por que el Soldan de Babilonia soltara al Rey de Armenia de la prision, que el de buenamente se plazia de lo cumplir. Y los dichos mensajeros le dixeron que el Soldan de Babilonia no queria por dineros soltar al Rey de Armenia, que el se tenia a sazoro y riquezas, mas que queria que los reyes Christianos se lo embraassen a rogar y demandar que lo soltasse por hora dellos. Otroli, que le plazia mucho al Soldan que los Reyes Christianos le embraassen algunas joyas de las que en su tierra no auia. Asi como escartas y halcones, girifaltes, y tales cosas como peñas verdes, y grises. Y el Rey don Iuan hizo luego catar todo esto, de lo mas y mejor que auer se pudo. Y ordeno las mensajeros y sus cartas para el Soldan, por los quales le embio a ro-

gar muy amigablemente, que a el pidiessle por su honra de soltar y quitar de prision al Rey de Armenia, y que esto seria vn cosa que le agradeciera mucho. Y embiole con sus mensajeros e cartatas las mejores que pudo auer, y peñas grises, y verdes, y halcones, girifaltes, y otras joyas de oro y de plata, muy bien obradas. Las quales embio mas por la hermosa obra que en ellas auia, que no por la valor dellas. Y estos mensajeros que el Rey don Iuan embio al Soldan, fueron por Barcelona, y entraron por la mar en vna galea del Rey de Aragon que alli hallaron. En las quales embiaua al Soldan sus mensajeros por este mismo hecho del Rey de Armenia. Y los mensajeros del Rey de Castilla y del Rey de Aragon, fueron en vno, aunque los mensajeros del Rey de Aragon no lleuaron joyas para el Soldan, ni cartas deuego. Y asy llegaron alla ante el Soldan. Y luego el Soldan mandó veni ante si al Rey de Armenia, y luego fueuelto y libre de la prision en que estava. Y vino con ellos en la galea en que los mensajeros yuan. Y vino conle derecho para Avinion, y estava el Papa Clemente septimo alli. Y despues vinieron en Castilla, segun adelante diremos.

**CAPITULO. VII.** Como el Rey don Iuan trabajaua quanto podia por saber el hecho de la cisma como se pudiesse tirar. Y como este año nalcio el infante don Fernando su hijo del Rey don Iuan.



**D**icho auemos como el Rey don Iuan le trabajaua por saber la question que era en la Yglesia de Dios, hecha por dos elec-



Estos que en ella auia. Y en este año llegaron al Rey mensageros, de aquel que tentan por Papa los Romanos, y algunos Reyes: el qual fue el Arçobispo de Bar, que dezian Vibano Sexto, que estaua en Roma por mostrar al Rey todo su derecho, y por lo informar en la electiõ que los Cardenales auian hecho en Roma. Y esã estos mensageros vn Obispo del Reyno de Francia muy grã letrado, y otro Doctor muy grande, que dezian Micer Francisco de Punia. Otro si, tambiẽ vino por la parte de Clemente Septimo, que era el otro electo, que estaua en Auñon: por el qual tenia el Rey de Francia y otros Principes algunos. Y el Cardenal de Aragon, que dezian don Pedro de Luna, que era natural del Reyno de Aragon, que fue despues llamado el Papa Benedicto Trezeno. Otro si, como dicho auemo, vinieron al Rey por la parte del Rey de Francia por le mostrar la informacion que el auia auido del Papa que estaua en Auñon, y otros dos Doctores por le mostrar como ciertos Cardenales, auian venido a Paris al Rey de Francia, y lo informaron. Y la informacion que le hizieron era esta, diciendo que la electiõ hecha en Roma era ninguna, y que era hecha con temory miedo que los Cardenales huieron. Y que la otra electiõ que auian hecho despues los Cardenales del Cardenal de Genoua, que era llamado Clemente Septimo, era buena y verdadera. Y el Rey don Iuan de Castilla, de que todos estos mensageros fueron con el en Medina del Campo, mando venir alli todos los perlados y letrados del su Reyno, para auer auer acuerdo sobre esto. Ca el Rey don Iuan auia grã voluntad de saber este hecho. E hizo sobre esto muy gran diligencia, haziendo grandes despensas sobre ello. Y començaron luego todos estos embaxadores de ambas las partes de los electos a hablar en ello de cada dia. Y auian sus disputaciones, por quanto el hecho

era tan peligroso y tan dudoso, que no se podia tan syna declarar. Otro si, en este año en dia de Sahagon, a veynete y siete dias del mes de Nouiembre, en Medina del Campo nascio al Rey don Iuan vn hijo de la Reyna doña Leonor su muger, hija del Rey don Pedro de Aragon, y fue llamado el infante don Fernando, que fue despues Rey de Aragon.

**CAPITULO VIII.** Como los Abades Bennitos de todos los monesterios de Castilla, y de Leon, se querellaron al Rey, de las encomiendas que tenian los caualleros. Y de lo que el Rey mando sobre ello.

**Y** Estãdo el Rey don Iuan este año en Medina del Campo, por entender en el hecho de la Yglesia, segun dicho auemo, todos los Abades y Abadesas del Reyno de Castilla y de Leõ, llegaron a el, diciendo como algunos grandes señores, assi Condes como caualleros, y otros, contra su voluntad tomauan todos los lugares a sus vassallos, diciendo que los tenian en encomienda, y que con este achaque los auian despoheado de ellos, y les echauã pechos y pedidos en los dichos sus lugares a sus vassallos. Y que los Abades y señores de las ordenes no auian poder en ellos. Y que los tales vassallos de las dichas ordenes que no creyã ya que eran de los Abades y Conuentos, ni les conosciã ya señorío. Y por ende que le pedian por merced, que el quisiese prouerlos de remedio en restituir el tal tributo, sobre lo que fueron los sus monesterios fundados por los Reyes sus antecessores, y por el Conde Fernan Gonzalez, donde venian los Reyes de Castilla. Otro si, por el Cid Ruy Diaz, y los caualleros y Condes que



que estas encomiendas tenían, dezia que de gran tiempo aca sus padres y abuelos lo tuvieron así. Y por ende que le pedian por merced al Rey don Juan, que no les tirasse las encomiendas. Y el Rey mando a dos cavalleros principales, y a un Doctor que fuesen jueces doctos en la ley, y que oydas las partes, y vistas las privilegios, diessen sentençia en ello como oviere. Y estos dos cavalleros fueron Pero Lopez de Ayala, y Juan Martinez de Rojas. Y el Doctor era Pero Fernandez de Burgos, y con el Alvar Martinez de Villareal Doctor, y eran ambos Oydores del Rey. Y vistas las demandas y respuestas de cada vna de las partes, y vistos los fundamentos y privilegios, hallaron que aya sido fundados por los Reyes de Castilla, y por el Cid Ruy Diaz, y por el Conde Fernan Gonçalez. Y dieron sentençia: por la qual dixeron que hallavan que los dichos señores y cavalleros no auian derecho alguno para tener las dichas encomiendas de las yglesias. Y la conclusion de la sentençia era esta: Que todos aquellos monesterios y encomiendas de las yglesias que fundaron los Reyes y Reynas, y Condes y Condesas, de cuyo linage venian los Reyes de Castilla, y de Leon, que ninguno dellos no pudiesse tener encomienda ninguna, salvo el Rey. Otro si, que las yglesias y monesterios y heredades que cobraron por troques, o por alguna donacion a ellos hechas, que no las tengan cavalleros, salvo si viniere de linage de los que las tales donaciones hizieron a las tales yglesias, y monesterios, y que las no tuviessen de adelante, salvo que estuviessen los tales lugares en encomienda, y merced del Rey para los defender. Y esta sentençia dada cada vno de los dichos monesterios pidieron testimonio para sus yglesias, y monesterios, y hizieron traslados para cada vno dellos. Y esto se guardo siempre en tiempo del Rey don Juan.

CAPITULO XL de las cosas que acaescieron este año en el Reyno de Francia.



Neste Año segun ya os auemos contado fino el Rey de Francia, Carlos quinto, que así ouo nombre. Y reyno Carlos sexto su hijo. Y auia reynado el dicho Rey de Francia Carlos quinto diez y seys años. Y fue muy noble Rey y muy cuerdo, y franco, y catholico. Dios por su merced lo quiera perdonar. Y en su tiempo se cobrio lo mas del Ducado de Guiana, que los Ingleses tenían. Y de xij hijos al dicho Carlos sexto, que reyno onze años. Y a don Luys Duque de Orleans. Y casó el Rey Carlos sexto, hijo del dicho Rey Carlos quinto, con la hija del Duque de Baviera en Alemania. Y casó don Luys su hermano con la hija del Duque de Varradas en Italia, y dieronle con la muger la ciudad de Doett, que es muy noble, y ha muchos castillos en el su señorio.

Año Tercero.



Nel año tercero que el Rey don Juan reyno, que fue del Señor de mil y trezientos y ochenta y vn años. Y de la hera de Cesar, segun costumbre de España, de mil y quatrocientos y diez y nueue. Y del criamiento del mundo, de cinco mil y ciento y quatrocienta y vno años. Y de los Alarabes, de seiscientos y ochenta y vn años.



que estas encomiendas tenían, dezia que de gran tiempo aca sus padres y abuelos lo tuvieron así. Y por ende que le pedian por merced al Rey don Juan, que no les tirasse las encomiendas. Y el Rey mando a dos cavalleros principales, y a un Doctor que fuesen juezes doctos en la ley, y que oydas las partes, y vistas las privilegios, diessen sentençia en ello como oviere. Y estos dos cavalleros fueron Pero Lopez de Ayala, y Juan Martinez de Rojas. Y el Doctor era Pero Fernandez de Burgos, y con el Alvar Martinez de Villareal Doctor, y eran ambos Oydores del Rey. Y vistas las demandas y respuestas de cada vna de las partes, y vistos los fundamentos y privilegios, hallaron que aya sido fundados por los Reyes de Castilla, y por el Cid Ruy Diaz, y por el Conde Fernan Gonçalez. Y dieron sentençia: por la qual dixeron que hallavan que los dichos señores y cavalleros no auian derecho alguno para tener las dichas encomiendas de las yglesias. Y la conclusion de la sentençia era esta: Que todos aquellos monesterios y encomiendas de las yglesias que fundaron los Reyes y Reynas, y Condes y Condesas, de cuyo linage venian los Reyes de Castilla, y de Leon, que ninguno dellos no pudiesse tener encomienda ninguna, salvo el Rey. Otro si, que las yglesias y monesterios y heredades que cobraron por troques, o por alguna donacion a ellos hechas, que no las tengan cavalleros, salvo si viniere de linage de los que las tales donaciones hizieron a las tales yglesias, y monesterios, y que las no tuessen de adelante, salvo que estuiesse en los tales lugares en encomienda, y merced del Rey para los defender. Y esta sentençia dada cada vno de los dichos monesterios pidieron testimonio para sus yglesias, y monesterios, y hizieron traslados para cada vno dellos. Y esto se guardo siempre en tiempo del Rey don Juan.

CAPITULO XL de las cosas que acaescieron este año en el Reyno de Francia.



Neste Año segun ya os auemos contado fino el Rey de Francia, Carlos quinto, que así ouo nombre. Y reyno Carlos sexto su hijo. Y auia reynado el dicho Rey de Francia Carlos quinto diez y seys años. Y fue muy noble Rey y muy cuerdo, y franco, y catholico. Dios por su merced lo quiera perdonar. Y en su tiempo se cobrio lo mas del Ducado de Guiana, que los Ingleses tenían. Y de xii hijos al dicho Carlos sexto, que reyno onze años. Y a don Luys Duque de Orleans. Y caso el Rey Carlos sexto, hijo del dicho Rey Carlos quinto, con la hija del Duque de Baviera en Alemania. Y caso don Luys su hermano con la hija del Duque de Varradas en Italia, y dieronle con la muger la ciudad de Doett, que es muy noble, y ha muchos castillos en el su señorio.

Año Tercero.



Nel año tercero que el Rey don Juan reyno, que fue del Señor de mil y trezientos y ochenta y vn años. Y de la hera de Cesar, segun costumbre de España, de mil y quatrocientos y diez y nueue. Y del criamiento del mundo, de cinco mil y ciento y quatrocienta y vno años. Y de los Alarabes, de seiscientos y ochenta y vn años.



## CAPITULO PRIMERO

De como el Rey don Iuan declaro por el Papa Clemente Septimo.

Despues desto estando el Rey don Iuan en Medina del Campo, segun dicho auemos, donde hizo llegar todos los Perlados y Letrados de su reyno, porque estuuessen presentes a ver las razones de los mensageros, assi sobre lo de las dos elecciones, como del Rey de Francia que a el vinieron, lo que cada vno por su parte queria dezir, sobre la diuision y cisma que era en la Yglesia de Dios. De lo qual el se queria informar del todo, porq̄ el Rey mas sin peligro de su anima pudiesse saber qual parte tenia. Y estuuieron todos los mensageros y Letrados que dicho auemos; en la villa de Medina del Campo por muchos dias ayuntados, cada dia en vn lugar apartado, como el Rey lo ordeno para esto, y los mas dias allicomian. Y entonces los que alli los veyan ayuntar y apartar, dezian a aquel lugar donde ellos estauan, el Conclauo; porque assi se trataba el hecho del Papa para ver qual era el verdadero electo. Y como quier que en la dicha villa de Medina tenia el Rey este ayuntamiento de Letrados y Perlados que alli eran, el tenia en voluntad de sossegar alli hasta tanto que el hecho de la Yglesia en lo que a el tocaba fuesse determinado. Pero porque el Rey se recelaua de la guerra del Rey de Portugal en la ciudad de Salamanca, y alli le dixeran los del Consejo y Letrados del su reyno, que por todas las razones que auian entendido, hallauan que el Papa Clemente Septimo, segun lo que ellos pudieron entender, era verdadero Papa. Y los de la otra parte que tenian la opinion del electo en Roma primero, lo contradexian quanto podian mostrando sus razones. Y el Rey auido su consejo con todos los dichos

Perlados y Letrados, vn dia con gran solemnidad, dixo q̄ el declaraua por Papa a Clemente Septimo, y que creya verdaderamente que aquel era Vicario de Iesu Christo, y su successor de sant. Pedro. Como quiera que haua algunos alli aquel dia que les pluguiera q̄ el Rey dixera quando hizo esta declaracion y nas razones a manera de protestacion, como el Rey de Francia dixo quando declaro su intencion por el dicho Papa Clemente Septimo, por guarda de su consciencia, con consejo de Letrados. Las quales razones son estas. Nos Carlos Quinto, Rey de Francia, profesamos que estamos siempre apaxejado de estar obediente a la declaracion del Concilio general, y de nos no partir de la vnion de la sancta Apostolica Yglesia por ningun manera. Pero parando mientes a las razones e informaciones que nos truxerõ muchas nuestros mensageros que embiamos a Italia, y a otras partes assaz alongadas. Y al juramento hecho sobre este caso por tres Cardenales que vinieron a nos a Paris. Y auida sobre tu juramento la informacion deuida. Y otrosi vistas y examinadas todas las palabras q̄ a nos son hechas entender por las partes de cada vno de los electos, salua siempre nuestra consciencia. En quanto al presente no osamos partir de nuestra obediencia de nuestro señor el Papa Clemente Septimo: el qual tenemos por verdadero Papa hasta aqui. Y que agora no nos partamos desto mismo, antes lo obedecemos como a verdadero Vicario de Iesu Christo, saluo si fuere mos de otra manera informados deuidamente. Otrosi dezian algunos, que esta declaracion que el Rey hizo, de uiera si a su merced pluguiera, hazer en ella vnaprotestacion especial, que assi lo hizieron; y dixeran otros principales que auian tenido qualquiera destas dos opiniones. Y desta declaracion que el Rey hizo, embio vna carta por todos sus reynos en Latin, porque la pudiesen



la pudieffē ver las gētes de otros rey nos. La qual carta pusimos aqui en lēgua Castellana, y su thenor es este.

CAPITVLO. II. De vna carta que el Rey don Iuan embio sobre la declaracion del Papa Clemente.

**D**on Iuan por la gracia de Dios, Rey de Castilla, y de Leon, a todos los fieles Christianos, salud y gracia de aquella que haze venir a los Christianos a conocimiento del su Pastor verdadero, desde el lugar do el Sol nae, hasta do se pone, parece assaz manifestamente quant a tribulacion es levantada en la Christianidad, quant a malicia el enemigo del humano linage ha sembrado en el pueblo de Dios. Ca contra el, y contra sus mandamientos puō afechanças llenas de pestilencia, segun su acostumbrada maldad, y con furioso ruego, y cō ciertos engaños y feos, dañō el principado y senorio de los officios del seruicio general y diuinal, y con malicia que no se puede dezir, amargando la antigüedad y vnion de la fe, y de su religiō escureciendola. ec.

CAPITVLO. III. Como fino la Reyna doña Iuana. Y como el Rey fue a Ouiedo, y como se vino a el el Conde don Alfonso a la su merced.

**E**ste año estando el rey don Iuan en Salamanca despues q̄ huuo declarado q̄ el Papa Clemēte era Papa verdadero. Fino la Reyna doña Iuana su madre en Miercoles. xxv. dias de Março, deste año, y lleuaron su cuerpo a enterrar a la ciudad de Toledo, a la capilla q̄ auia mādado hazer su marido el rey dō Enriq̄, en la yglesia de sancta Maria la

mayor. Y fue esta doña Iuana hija de dō Iuan Manuel, q̄ fue hijo del infante, hijo del rey dō Fernādo q̄ gano a Seuilla y a Cordoua, y a toda la frontera, y fue hija de doña Blāca de la Cerda, hija de dō Fernādo de la Cerda, hño de dō Iuan Nuñez de Lara. La qual doña Blanca, fue hija de dō Iuan Nuñez de Lara, y de doña Terela hñadel Cōde dō Lopez señor de Vizcaya, el que murió en Alfaro. Y fue esta Reyna doña Iuana muy deuota y muy noble, y fino en hedad q̄ quarenta y dos años. Otro si, estando el Rey don Iuan en Salamanca huuo nueuas como Mossen Aymon, Cōde de Cātabrigia, hijo del Rey de Inglaterra, q̄ despues fue Duque de Orte, se aparejaua para passar en Portugal, para ayudar al Rey don Fernando de Portugal contra el, y que traya consigo mil hombres de armas, y mil flecheros, y que trayan la bozy y demanda del Duque de Alencaestre su hermano del derecho que tenia al reyno de Castilla, por parte de doña Costança su muger hija del Rey don Pedro. Otro si, huuo nueuas el Rey don Iuan, como Mossen Aymon era ya en la mar para venir en Castilla. Y assi mesmo supo el rey don Iuan como el Rey don Fernando de Portugal le queria hazer guerra, y se apatejaua de cada dia, y daua sueldo y tierra. Otro si, supo el Rey como el Conde don Alfonso su hermano era en Paredes de Naua, vn lugar suyo, y que era fama que traya sus tratos con el Rey de Portugal. Y el Rey quando esto oyo de algunos, y fue apercebido dello, partio luego de Salamanca donde estaua, y fue se para Paredes de Naua, pensando tomar alli al Conde don Alfonso, y no lo hallo ende, ca fue apercebido, y ya era partido de alli y fue se para Asturias. Y el rey fue para Ouiedo, y quando el Cōde dō Alfonso supo q̄ el rey era en aquella tierra, embio sus mensageros a el, y trato sus hechos con el, y vino luego a la su merced del Rey. Y el



Rey se fue para çamora, y a la guerra de Portugal era publicada, y desde el Rey entro en Portugal, y cerco vnavilla que es en comarca de Ciudad Rodrigo, que dizen Almoyda. Y el auiahecho en Seuilla armada de galeas, y etaya con la flota su Almirante, que dezian don Fernan Sanchez de Touar, en las cosas de la mar. Y cada dia esperaba el Rey nuevas que dezian que auian peleado con la flota de Portugal.

**CAPITULO. III.** Como el Rey don Iuan huuo nuevas que su flota auia peleado en la mar con la flota de Portugal, y la vencio. Y como el entro en Portugal, y huuo gran dolencia.



Egun dicho auemos, estos dias que estas cosas assi pasaron, llegaron al Rey don Iuan nuevas como don Fernan Sanchez de Touar su Almirante mayor de Castilla con diez y seys galeas que auian armado en Seuilla, pelearon con la flota de Portugal, que eran veynte y tres galeas acerca de Saltes, y que los desbarataron, y auian tomado veynte galeas de las de Portugal, y al Almirante de Portugal con ellas, que dezian don Alfonso Iuan Tello, hermano de la Reynadoña Leonor de Portugal. Y que todas las compañías, y caualleros que venian en ellas, eran presos y muertos, y que los auian llevado a Seuilla. Y auia sido esta batalla a diez y siete dias de Julio deste dicho año. Y el Rey huuo gran plazer con estas nuevas. Ca cobraua toda la mar por sí, pues que la flota de Portugal ya no se ponía en la mar, y estaua seguro de ella. Pero no fue assi, ca el Almirante desde que huuo cobrado la flota de Portugal fue para Seuilla,

llá, por llevar alla las galeas que auia tomado, y en tanto llegó Mossen Aymón y los Ingleses a Lisboa, y detaron allí las naos en que venian pegadas a la ciudad, por recelo de las galeas de Castilla quando por allí tornassen. Y estando allí el Rey don Iuan de Castilla sobre el castillo de Almoyda, que es en Portugal, y teniendo lo cercado, adoleció allí en aquel lugar adonde estaua. Otro sí, estando el Rey don Iuan sobre aquel lugar, llegó ende a él el infante de Portugal, y Pero Fernandez de Velasco, y el Conde de Mayorga: al qual deziandón Pero Nuñez de Lara, señor de Vizcaya, que lo auia auido en vna dueña. Y otro sí, muchos caualleros de Castilla. Los quales estauan en la comarca de Vruena, en el reyno de Portugal, haziendo guerra. Ca el Rey don Iuan auiz por ellos embiado para que todos se ayuntassen con él, desde que supo que Mossen Aymon, hijo del Rey de Inglaterra, era ya embarcado en Lisboa, entendiéndose que hauia de pelear con él y con el Rey de Portugal.

**CAPITULO. V.** Como el Rey don Iuan embio sus cartas a Mossen Aymon a le dezir algunas razones.



Desde que supo el Rey don Iuan como Mossen Aymon Conde de Cattabrigia, y los Ingleses que con él entraron en Portugal eran llegados a la ciudad de Lisboa, por hazer guerra en el reyno de Castilla, embioles sus cartas: por las quales les hazia saber que él sabia como el dicho Mossen Aymón, y muchos buenos caualleros y hombres darmas era llegados a Lisboa, a hazer guerra en el reyno de Castilla a título y boz del Duq de Alcastre, en ayuda del rey de Portugal. Y porq el sabia q venian allí buenos caualleros y vsados



vlados de la guerra, y que andauñ por cobrar honra y paz, q̄ les hazia saber q̄ el auia tomado vn castillo de Portugal, el qual auia cercado, y que si ellos le hiziesse cierto de batalla, y que lo esperarian allí, que el entrariados jornadas mas dētro en el reyno de Portugal. Y Mossen Aymos, y los Ingleses que cō el eran no auian caualgaduras. Como venian por la mar no las truxeron, porque el Rey don Fernando de Portugalles auia embiado a dezir a Inglaterra, que quando fuessen en el reyno de Portugal, que el les daria caualgaduras, segun que lo hizo adelante. Y por tanto no quisieron dar respuesta al rey de Castilla de lo que les auia embiado a dezir por sus cartas, antes le prendieron al mensagero, y lo tuuieron preso. Y el Rey desque huuo tomado a Almoyda el castillo de Portugal que tenia cercado, vino se para Castilla, y estuuo algunos dias en la villa de Coca, ordenando lo que cumplia a su seruicio. Y porque supo que el Rey don Fernando de Portugal, se trabajaua mucho por sacar cauallos y mulas, y las mas bestias que podia auer para Mossen Aymon, y para los suyos q̄ venian de Inglaterra a le ayudar, porque el y todos los suyos que le venian a ayudar no truxeron cauallos, porque auian venido por la mar, y no pudieron traer bestias. Y desque ya tuuieron caualgadura dezian que luego querian entrar en Castilla. Y por esta razon el Rey no quiso dexar las compañías que se partiesse para sus tierras, porque despues no los podria tan ayna ayuntar, y ordeno de los poner en lugares ciertos del su reyno, allí acerca de Portugal, y dauales sueldo, y allí estuuieron seys meses deste año. Y el Rey todavia embiaua por todos los suyos, y apercebia se para pelear con el Rey de Portugal, y con los Ingleses si entrassen en su reyno. Y el estuuo lo mas deste tiempo en la ciudad de Auila, y en aquella comarca.

## Año Quarto.



Laño quarto que el Rey don Iuan rey no, fue año del Señor, de mil y trezientos y ochenta y dos años. Y de la hera de

Cesar, de mil y quatrocientos y veynete. Y del criamiento del mundo, de cinco mil y ciento y quarenta y dos. Y de los Alarabes, de setecientos y ochenta y dos años.

## CAPITULO PRIMERO.

De como el Conde don Alfonso estaua en Bergança tratando con el Rey de Portugal, y como el Rey don Iuan fue a Lisboa.



En la ciudad de Auila partio el Rey don Iuan, y vino se para Tordeillas, y estuuo allí algunos dias, y despues fue para Simancas, y allí estuuo vn mes. Y embio sus cartas al Conde don Alfonso su hermano, que estaua en Bergança, que tratauan sus pleytesias con el Rey don Fernando de Portugal, y el Rey don Iuan queria se lo estoruar por traerlo a la su merced. Y desque vio que el Conde no se llegaua a lo que el queria, partio de Simancas, y fue para camora, y allí ayunto sus compañías, porque le dezian de cierto que el Rey de Portugal, y Mossen Aymon, hijo del Rey de Inglaterra se aparejaua para entrar en Castilla.



vlados de la guerra, y que andauñ por cobrar honra y paz, q̄ les hazia saber q̄ el auia tomado vn castillo de Portugal, el qual auia cercado, y que si ellos le hiziesse cierto de batalla, y que lo esperarian allí, que el entrariados jornadas mas dētro en el reyno de Portugal. Y Moſſen Aymos, y los Ingleses que cō el eran no auian caualgaduras. Como venian por la mar no las truxeron, porque el Rey don Fernando de Portugalles auia embiado a dezir a Inglaterra, que quando fuessen en el reyno de Portugal, que el les daria caualgaduras, segun que lo hizo adelante. Y por tanto no quisieron dar respuesta al rey de Castilla de lo que les auia embiado a dezir por sus cartas, antes le prendieron al mensagero, y lo tuuieron preso. Y el Rey desque huuo tomado a Almoſda el castillo de Portugal que tenia cercado, vino se para Castilla, y estuuó algunos dias en la villa de Coca, ordenando lo que cumplia a su seruiçio. Y porque supo que el Rey don Fernando de Portugal, se trabajaua mucho por sacar cauallos y mulas, y las mas bestias que podia auer para Moſſen Aymon, y para los suyos q̄ venian de Inglaterra a le ayudar, porque el y todos los suyos que le venian a ayudar no truxeron cauallos, porque auian venido por la mar, y no pudieron traer bestias. Y desque ya tuuieron caualgadura dezian que luego querian entrar en Castilla. Y por esta razon el Rey no quiso dexar las compañías que se partiessen para sus tierras, porque despues no los podria tan ayna ayuntar, y ordeno de los poner en lugares ciertos del su reyno, allí acerca de Portugal, y dauales sueldo, y allí estuuieron seys meses deste año. Y el Rey todavia embiaua por todos los suyos, y apercebia se para pelear con el Rey de Portugal, y con los Ingleses si entrassen en su reyno. Y el estuuó lo mas deste tiempo en la ciudad de Auila, y en aquella comarca.

## Año Quarto.



Laño quarto que el Rey don Iuan rey no, fue año del Señor, de mil y trezientos y ochenta y dos años. Y de la hera de

Cesar, de mil y quatrocientos y veynete. Y del criamiento del mundo, de cinco mil y ciento y quarenta y dos. Y de los Alarabes, de setecientos y ochenta y dos años.

## CAPITULO PRIMERO.

De como el Conde don Alfonso estaua en Bergança tratando con el Rey de Portugal, y como el Rey don Iuan fue a Lisboa.



En la ciudad de Auila partio el Rey don Iuan, y vino se para Tordeſillas, y estuuó allí algunos dias, y despues fue para Simancas, y allí estuuó vn mes. Y embio sus cartas al Conde don Alfonso su hermano, que estaua en Bergança, que tratauan sus pieçtesias con el Rey don Fernando de Portugal, y el Rey don Iuan queria se lo estoruar por traerlo a la su merced. Y desque vio que el Conde no se llegaua a lo que el queria, partio de Simancas, y fue para çamora, y allí ayuntó sus compañías, porque le dezian de cierto que el Rey de Portugal, y Moſſen Aymon, hijo del Rey de Inglaterra se aparejaua para entrar en Castilla.



**CAPITULO II.** Como se hizo la paz entre Castilla, y Portugal, y los tratos que alli passaron.

**E**stando el Rey en çamora, huuo nuevas como el Conde don Alfonso se auia ydo para Portugal desde Bergança donde estava, y que traxa tratos con el Rey de Portugal. Y el Rey de lo que lo supo embio a requerir al Conde don Alfonso por muchas cartas y mensageros, a el y a los que con el estauan que por la naturaleza que con el auian, que se viniessen para el, y que no lo detardassen que su voluntad hera de se partir luego para yr a pelear con el Rey de Portugal, y cõ Mosen Aymon, que le dezian de cierto q̄ entrava por la comarca de Badajoz. Y el Conde don Alfonso le rescibio assaz bien sus cartas, aunque demandauaren de personas y castillos al Rey. Lo qual no fue acordado de lo hazer, ni daren ello consejo. Ca el demandava al infante don Fernando su hijo del Rey, y teys hijos de caualleros quales el non brasse, y el castillo de Alburquerque, donde los tuuiesse. Y el Rey no lo quito hazer, y los que cõ el Conde don Alfonso estauan desque vieron las cartas del Rey: por las quales les embiava a dezir q̄le viniessen para la su merced, luego le vinieron todos a çamora al rey. Y el rey puso les tierras y mercedes. Y el Conde desque vio que el rey le embiava cartas para que le viniesse a la su merced, y no auia venido, y despues vio que sus compañas se auian venido al rey, y que lo auian dexado, el trato sus pleytefigas, y vino se para don Alfonso Marques de Villena. Y el rey hizo Mariscales de la hueste a Fernan Aluarez de Toledo, y a Pero Ruyz Sarmiento. Y estos officios nunca auian leydo en Castilla hasta entonces. Y el rey par-

tio de çamora con todas sus gentes de armas que alli tenia allegadas, y lleuaua consigo cinco mil hombres de armas, y quinientos ginetes, y mucha gente de pie ballesteros y lanceros, lleuoua a Badajoz. Y el rey de Portugal, y Mosen Aymon llegaron a Yelues, que es a tres leguas el vn lugar del otro. Y cada vno dellõs ordeno su batalla, y el rey de Portugal tenia tres mil hombres de armas de los hijos dalgode su reyno. y Mosen Aymon tenia tres mil hombres de armas de Ingleses, y tres mil flecheros, y cada vno de los reyes auian muchas compañías de gentes de pie.

**CAPITULO III.** Como el Rey don Iuan, y el Rey de Portugal estauan para pelear, y se trato paz entre ellos.

**E**stando estos dos reyes de Castilla, y de Portugal para pelear, huuo ende algunos que querian paz, y entraron entre ellos por tener algunas maneras de buen sosiego, y el rey de Portugal embio al rey de Castilla al Conde don Aluar Perez de Castro, que se dezia Conde de Arroyuelos, y hablo con el de parte de Rey de Portugal, que el quisiesse dar lugar a la paz, ya el plugo dello. Y luego el Rey don Iuan embio al Rey de Portugal sus embaxadores, y trataron con el todo acuerdo y bien de paz que pudieron. Ca estos dos Reyes el de Castilla, y el de Portugal eran primos hijos de dos hermanas, porque el Rey don Iuan era hijo de la Reyna doña Iuana de Castilla. Y el Rey de Portugal don Fernando, era hijo de doña Cottança Reyna de Portugal. Ca estas dos Reynas fueron hermanas, hijas de don Iuan Manuel. Y despues que los que querian seruicio de estos dos Reyes le trataron la paz, finalmente fueron

*Sarmiento  
cauallero de  
vizcaya;*



ron acordados los Reyes que la infanta doña Beatriz, hija heredera del rey don Fernando de Portugal, que era puesto su casamiento de primero, segun que ya os auemos contado con el infante don Enrique, hijo heredero del Rey de Castilla. Y despues que los Ingleses vinieron en Portugal, fue puesto su casamiento con Eduarte hijo de Mossen Aymon, que le desatase aquel casamiento, y se hiziese con el infante don Fernando, hijo segundo del Rey de Castilla. Y esto queria el Rey de Portugal, por quanto el infante don Fernando era hijo segundo del Rey de Castilla, y que casando con su hija doña Beatriz, seria Rey de Portugal, y no se mezclaria el reyno de Portugal con el reyno de Castilla: lo qual no auia lugar si casase con el infante don Enrique por ser heredero de Castilla. Otro si, que el Rey don Iuan diese y tornasse al Rey de Portugal, las veynte galeas que le auia tomado su Almirante en la batalla de la mar que ende huieron. Y otro si, que soltase de la prision al Conde de Barcelos, don Iuan Alfonso, que era su Almirante, y a todos los otros caualleros y escuderos, y otros hombres qualquier de qualquier condicion que fuesen naturales de Portugal. Otro si, que fuesen puestos en Castilla nauios para en que tuessen Mossen Aymon, y se tornasse en Inglaterra con la compana que con el eran venidos, y que el dicho Mossen Aymon pagasse el flete de los dichos nauios. Y esto era porque el Rey de Castilla tenia su flota toda de la rta de Lisboa. Y el Rey de Portugal no tenia nauios. Otro si, fue acordado que el Rey de Castilla diese en rehenes al Rey de Portugal de hijos de caualleros para cumplir y tener este. Es a saber, que el Rey haria tornar las veynte galeas que le fueron tomadas en la batalla de la mar. Otro si, que Mossen Aymon yria seguro a Inglaterra en los nauios que el Rey de Castilla le haria dar y se

cumpliese todo assi. Y el Rey de Castilla dio los rehenes, y luego fueron puestos los nauios, y partio Mossen Aymon de Portugal para Inglaterra, e y todas sus gentes. Y el Rey de Castilla, y el de Portugal quedaron amigos, y los hijos despoitados luego, segun se trato entre ellos.

### CAPITULO. III. Como el Rey don Iuan supo que su muger la Reyna doña Leonor era finada.

**E**L Rey don Iuan despues de esto estubo en aquella comarca de Badajoz, y despues partio dende, y vino se para tierra de Toledo, y fue algunos dias doliente en Madrid. Y estando alli supo nuevas como la Reyna doña Leonor su muger era finada, y que murio en la villa de Cuellar de parto de vna hija que ende nascio: la qual viuió poco tiempo despues: de lo qual huuo el Rey muy grande enojo, ca era muy noble señora, y tenia el rey della dos hijos, el infante don Enrique, que era el mayor, que fue despues Rey de Castilla. Y el infante don Fernando, que era señor de Lara, y fue despues rey de Aragon. Y el Rey mando traer el cuerpo de la Reyna doña Leonor su muger a la ciudad de Toledo, y fue enterrada en la capilla de los Reyes que hizo el rey don Enrique en sancta Maria la mayor.

### CAPITULO. V. Como el rey don Iuan dixo a los mensajeros de Portugal que casaria con la infanta doña Beatriz hija del rey de Portugal, y como sobre esto fue a Portugal el Arçobispo de Sanctiago.

**E**L Rey don Iuan estando en la comarca de Toledo, vino se a vn lugar que dize Pinto. Y estando alli vinieron a el mensajeros del



Rey don Fernando de Portugal, y dixeronle como le embiaua a dezir, que pues que estaua biudo, y que no tenia muger, porque la Reyna doña Leonor su muger era finada, que a el pluguiesse de querer casar con la infanta doña Beatriz su hija, y que auia entre ellos mas buen deudo, y mas sosiego. Cael no auia otro hijo ni hija sino aquella. Y que si el Rey de Castilla la huuiesse por muger, que despues de sus dias del Rey don Fernando seria Rey de Portugal, por razon de aquella infanta su hija, que era heredera del reyno. Y el Rey don Iuan rescibio muy bien a los mensageros, y respondiolo que el auia su consejo sobre esto que ellos le dezian de parte del Rey de Portugal, sobre razon deste casamiento, y les daría respuesta. Y el Rey don Iuan oydo los mensageros del Rey de Portugal dello que le auian dicho sobre este casamiento, huuo su consejo sobre ello. Y como quicra que estaua puesto este casamiento de la dicha infanta doña Beatriz con el infante don Fernando, hijo segundo del Rey don Iuan, segun auemos contado, que estaua sossegado. Pero el Rey entendiendo que el cobraria en este casamiento el reyno de Portugal, allegole a elio, y embio sobre esto al Arçobispo de Sanctiago su Chanciller mayor, que dezian don Iuã Garcia Manrique al Rey, a tratar este dicho casamiento, con ciertas condiciones y capitulos, y con poderio bastante para lo poder afirmar. Y el Arçobispo de Sanctiago lleuo al Rey de Portugal, e hizieron sus tratos, y huuo en ellos estos capitulos. Primeramente, que no auiendo el don Fernando de Portugal hijo varon, que la infanta doña Beatriz despues de sus dias heredasse el reyno de Portugal, y que el Rey don Iuã de Castilla casando con ella, que se llamasse entonces Rey de Portugal. Y otro, que despues de la vida del dicho Rey de Portugal, que la Reyna doña Leonor en su vida fuesse regidor y go-

uernadora del dicho reyno de Portugal, y que ella huuiesse poder de tomar o menas y quitarlos, en razon de los castillos, y que pudiesse mandar hazer justicia en el reyno, y librar moneda. Y que este regimieto y gouernacion de todo el reyno de Portugal tuuiesse la Reyna doña Leonor hasta que el Rey don Iuan y la Reyna doña Beatriz, que auia de ser Reyna de Castilla huuiesse algun hijo o hija de hedad, de doze años. Y que entonces quedasse el regimieto del dicho reyno de Portugal al dicho hijo o hija, de los dichos Rey de Castilla, y de la dicha infanta doña Beatriz su muger, y que el dexasse de sellamar Rey de Portugal. Y que el hijo que huuiessen que assi huuiesse nacido del Rey don Iuan, y de la Reyna doña Beatriz se llamasse Rey de Portugal, y que si hija fuesse, se llamasse Reyna de Portugal. Y todos estos capitulos y otros fueron acordados y firmados y jurados por el Arçobispo de Sanctiago, por virtud del poder que tenia del Rey de Castilla con el Rey de Portugal. Y assi se firmo el casamiento. Y el Arçobispo de Sanctiago embio a dezir al Rey don Iuan como su casamiento era ya firmado con la infanta doña Beatriz, hija del Rey de Portugal: la qual luego que el casamiento fue firmado, fue llamada Reyna de Castilla. Y otro si le embio a dezir al Rey don Iuan como auia puesto con el Rey de Portugal, que se hiziesse las bodas del y de la Reyna doña Beatriz su muger, y que se hauan de hazer en la villa de Yelues, o en la ciudad de Badajoz. Y como el Rey de Castilla supo que su casamiento era ya del todo afirmado, plugole dello, y mando aparejar todas las cosas que cumplian para las bodas, y embio por sus Perlados y señores y caualleros que hauan de yr con el, y luego vinieron. Otro si, embio por muchas nobles dueñas de Castilla, que viniessen a Badajoz, para que acompañassen a la Reyna doña



ña Beatrix que havia de ser su muger entonces.

CAPITULO VI. De lo que acaescio este año en el reyno de Francia.

**E**ste año los de la tierra de Flandes, rebelaron se contra el Conde de Flandes su señor, y pelearon con el y vencieronlo delante de la villa de Brujas, en vn lugar que dizen Malta, vn dia de sancta Cruz de Mayo. Y el Conde despues de aquel vencimiento, vino se al Rey don Carlos de Francia, que era su señor soberano. Ca la tierra de Flandes embia sus apelaciones al Rey de Francia. Y el Conde se le querello, y pidiole ayuda. Y el Rey de Francia respondiolo que le plazia de le ayudar, y fue para Flandes, y los del Condado tenian cercada vna villa de Flandes contra el Conde su señor: en la quale itauan muchos caualleros suyos, y dezian ala villacercada, Vrda Vrda. Y el Rey de Francia embio a los de Flandes sus mensageros: los quales eran vn Obispo que despues fue Cardenal de Lox, y vn rico hombre cō el, que dezian Rellencouel, y vn Presidente del su parlamento, que dezia Mossen Arnao de Carbali, a los dezir que el Rey queria ser su juez y auer nido a este hecho, y que ellos de se cercassen aquella villa. Y los de Flandes no lo quisieron hazer, ni le dieron buena respuesta. Y por tanto el Rey de Francia fue sobre la villa de Flandes, y lleuaua consigo entonces seys mil hombres de armas y de caualleros, y de escuderos, q̄ no es pero mas. Y segun dezian los q̄ lo vieron en aquellos seys mil hombres de armas que yua con el Rey de Francia auia tres Duques, y veynte y dos Condes, y ciento y veynte pendones de ricos hombres. Y estos se ayuntarō con el en quinze dias, y era el Duque

de Borgoña, hermano del Rey dō Carlos de Francia su padre. Y el Duque de Borbon, hermano de la Reyna su madre yua con el. Y del que entro el Rey de Francia en la tierra de Flādes, cobro luego vn puente, que es sobre vn rio en vn lugar que dizen Caminas, y ende huuo alguna buelta, y murieron ende seyscientos hombres de armas de los de Flandes. Y despues luego se le dio la villa do Cipre. Y los que tenian cercada la villa de Vrda Vrda, q̄ eran Flamencos, vinieron a pelear con el Rey de Francia, y era Capitā dellos vn grā de hombre, que dezian Archalpen de Arcauela, y pelearon al alua del dia en vn campo que dizen Resemboyt. Y era con Archalpen Capitan de los de Flandes, ochenta mil hombres de armas, y alli fueron desbaratados los de Flandes, y murieron de ellos en aquella pelea aquel dia veynte y seys mil hombres de armas, y fue esta batalla a veynte y seys dias de Nouiembre, vn Lunes deste año, dia de san Hagun, y san Primitiuo, y duro la posia quanto media hora, que no se conoçia quien ganaua, o perdia. Y el Rey de Francia no auia este dia mas de treze años quando el fue en aquella batalla, y todos los de Francia pelearon a pie en muy buena ordenança. Y el Rey porque era de pequeña edad y de cuerpo, yua en vn rocín pequeño, y sin espuelas, è yua cerca de catorze caualleros que lleuauan en cargo la guarda del cuerpo del Rey: los quales eran Mossen Renoual, y el Vegue de Villacs, que era en Castilla Cōde de Ribadeo. Y Pero Lopez de Ayala, a quiẽ el auia entonces hecho su camarero. Y posien Vide de Panteyrer, y Mossen Guid Lebanus. Y Mossen Guillen de Vordas. Y Mossen Charles de Boluila. E Mossen Nicolao Gaynel. Y el Vizcō de de Darfi, que dezian Mossen Iuā Lapretona. Y el Banderan dela Hueste. Y Mossen Garran de Vndi, Senescal de Belcare. Y asserā catorze caualleros.



Y murieron de los del Rey de Francia aquel día veynete y seys caualleros y escuderos y hombres de cuenta, y no mas. Y despues desta batalla el Rey estubo en Flandes en vna villa que dizen Cortray, tratando y teniendo maneras con las gētes, y puto entre ellos tregua, con que ellos embiassen a el sus menageros a Paris, y assi lo hizieron. Y el Rey de Francia partio de Flandes, e hizo llevar los cuerpos de los veynete y seys caualleros y escuderos suyos, que auian muerto en la batalla muy honradamente conpaños de oro a la tu ciudad de Tornay, e hizo les hazer sus obsequias y cumpliētos, en la yglesia del monesterio de sancta Maria en la dicha ciudad de Tornay. Y despues de la Misa dio el Rey a los monges de aquel monesterio quinze mil francos para hazer vna capilla para aquellos veynete y seys caualleros y escuderos, donde fueron sepultados. Y dioles otros quinze mil francos para comprar possessiones de heredades para dotar capellanias que se cantassen por sus animas dellos. Y partio se el Rey de Francia de alli de Tornay, y fue se a Paris.

## Año Quinto.



El año quinto que el Rey don Iuan rey no, fue año del Señor, de mil y treziētos y ochenta y tres años. Y de la herade Cesar, de mil y quatrocientos y veynete y vn años. Y del criamiento del mundo, segun la cuenta de los Hebreos, de cinco mil y ciento y quarenta y tres. Y de los Alarabes, de setecientos y ochenta y tres años.

## CAPITULO PRIMERO.

De como se hizo el casamiento del Rey don Iuan con la infanta doña Beatriz, y de los tratos que passaron sobre ello.



Ves como ya os auemos cotado, don Iuan Garcia Márrique Arçobispo de Sãctia go, del pues que huuo su ma do con el Rey de Portugal el casamiento del Rey don Iuan, con la infanta doña Beatriz de Portugal, luego lo hizo saber al Rey assi, y embio le a dezir como el rey de Portugal dō Fernando estaua muy mal doliente de dolencia que no podia mucho viuir, y que no podia venir a sus bodas. Pero que la Reyna doña Leonor su muger y todos los grandes del reyno de Portugal estauã prestos para ser en Yelues, y llevar alli a la infanta doña Beatriz: con la qual el Rey auia de casar. Y luego el Rey ordeno todas las cosas que para las dichas bodas cumplian. Y el Rey de Castilla fue para Badajoz y lle go alli al comienço de Mayo deste dicho año: y vino alli la Reyna de Portugal doña Leonor, y con ella su hijadoña Beatriz, que llamauan ya Reyna de Castilla. Y llegaron a vna villa de Portugal que llamauan Estremoz. Y estando en aquellos lugares, ordenados ya los tratos que dicho auemos, que eran puestos entre el Rey de Castilla, y el Rey de Portugal, sobre razō del dicho casamiento. El Arçobispo de Sãctia go rescibio juramento del Rey de Portugal y de todos los grandes de su reyno, sobre el cuerpo de Dios en el altar. Y el Rey de Portugal embio esto mismo a Badajoz a todos los grandes señores que eran en Portugal, que hizieron el mismo juramento. Otro si, la Reyna de Portugal, y su hija la infanta doña Beatriz, que se llamaua Reyna de Castilla, y vinierō para Yelues, que es a tres leguas de Badajoz, y alli se vieron



Y murieron de los del Rey de Francia aquel día veynete y seys caualleros y escuderos y hombres de cuenta, y no mas. Y despues desta batalla el Rey estubo en Flandes en vna villa que dizen Cortray, tratando y teniendo maneras con las gētes, y puto entre ellos tregua, con que ellos embiassen a el sus mensageros a Paris, y assi lo hizieron. Y el Rey de Francia partio de Flandes, e hizo llevar los cuerpos de los veynete y seys caualleros y escuderos suyos, que auian muerto en la batalla muy honradamente conpaños de oro a la tu ciudad de Tornay, e hizo les hazer sus obsequias y cumplimētos, en la yglesia del monesterio de sancta Maria en la dicha ciudad de Tornay. Y despues de la Missa dio el Rey a los monges de aquel monesterio quinze mil francos para hazer vna capilla para aquellos veynete y seys caualleros y escuderos, donde fueron sepultados. Y diole otros quinze mil francos para comprar possessiones de heredades para dotar capellanias que se cantassen por sus animas dellos. Y partio se el rey de Francia de alli de Tornay, y fue se a Paris.

## Año Quinto.



El año quinto que el Rey don Iuan rey no, fue año del Señor, de mil y treziētos y ochenta y tres años. Y de la herade Cesar, de mil y quatrocientos y veynete y vn años. Y del criamiento del mundo, segun la cuenta de los Hebreos, de cinco mil y ciento y quarenta y tres. Y de los Alarabes, de siete cientos y ochenta y tres años.

## CAPITULO PRIMERO.

De como se hizo el casamiento del Rey don Iuan con la infanta doña Beatriz, y de los tratos que passaron sobre ello.



Ves como ya os auemos cotado, don Iuan Garcia Márrique Arçobispo de Sãctia go, del pue que huuo su ma do con el Rey de Portugal el casamiento del Rey don Iuan, con la infanta doña Beatriz de Portugal, luego lo hizo saber al Rey assi, y embio le a dezir como el rey de Portugal dō Fernando estaua muy mal doliente de dolencia que no podia mucho viuir, y que no podia venir a sus bodas. Pero que la Reyna doña Leonor su muger y todos los grandes del reyno de Portugal estauã prestos para ser en Yelues, y llevar alli a la infanta doña Beatriz: con la qual el Rey auia de casar. Y luego el Rey ordeno todas las cosas que para las dichas bodas cumplian. Y el Rey de Castilla fue para Badajoz y lle go alli al comienço de Mayo deste dicho año: y vino alli la Reyna de Portugal doña Leonor, y con ella su hijadoña Beatriz, que llamauan ya Reyna de Castilla. Y llegaron a vna villa de Portugal que llamauan Estremoz. Y estando en aquellos lugares, ordenados ya los tratos que dicho auemos, que eran puestos entre el Rey de Castilla, y el Rey de Portugal, sobre razō del dicho casamiento. El Arçobispo de Sãctia go rescibio juramento del Rey de Portugal y de todos los grandes de su reyno, sobre el cuerpo de Dios en el altar. Y el Rey de Portugal embio esto mismo a Badajoz a todos los grandes señores que eran en Portugal, que hizieron el mismo juramento. Otro si, la Reyna de Portugal, y su hija la infanta doña Beatriz, que se llamaua Reyna de Castilla, y vinierō para Yelues, que es a tres leguas de Badajoz, y alli se vieron



vieron en vno el Rey don Iuan, y la Reyna doña Leonor, y allí se hizieron las fiestas de las bodas, estando ende todos los grades del reyno de Portugal, y muchos de Castilla, y todos los Peleados y ricos hombres y caualleros que ay eran con el, hizieron juramento en la ciudad de Badajoz, presentes los procuradores del Rey de Portugal, y muchos caualleros del su reyno, todos sobre el cuerpo de Dios, de tener y guardar los dichos ratos, segun lo auia prometido y jurado el Rey de Portugal y los suyos. Y esto hecho, otro dia fue el Rey a vera la Reyna de Portugal, doña Leonor su suegra. Y ella salio a el fuera de la villa de Yelues a las tiendas que ende estauan, y allí truxo a la Reyna doña Beatriz, que entonces hauia de tomar por su muger, y allí la tomo, y la truxo con figo este dia para Badajoz, y otro dia velose con ella. Y allí fueron hechas grandes fiestas. Y estando ende todos los señores y ricos hombres y caualleros de Portugal, y muchos de Castilla.

## CAPITULO. II. Como el Rey de Armenia vino al Rey don Iuan a Badajoz.



Stando el Rey don Iuan en Badajoz, este tiempo que hazia su bodas, lle-go allí a el el Rey de Armenia, que dezian Leon Quinto, y era de los Reyes de Chipre, de vn linage muy alto que dezian Luziente, y venia de Babilonia donde auia estado preso en poder del Soldan, y lo libro de la prision por su ruego del Rey don Iuan, segun auemos contado. Y como el Rey de Castilla supo como venia el Rey de Armenia: el le auia embiado a los terminos del reyno caualleros que viniessen con el, y mulas y arcos, y

baxilla de plata, y mandole hazer por todo su reyno de Castilla mucha honra y seruicio, y assi lo hizieron. Y el dia que lle-go el Rey de Armenia a Badajoz, salio el Rey don Iuan a lo recebir a vna legua de la ciudad. E quando el Rey de Armenia vido que el Rey venia, dixo a los que con el venian, que le mostrassen qual era el Rey de Castilla, y ellos se lo mostraron, diziendole en esta guisa. Señor en aquella gente que agora viene delante donde traen el espada alçada, viene el Rey de Castilla. Entonces el Rey de Armenia del que lo vio acerea, descaualgo de la mula en que venia, y finco los ynojos en tierra, y tirose el sombrero, y el capote de la cabeza. Y como el Rey don Iuan aquello vido, descaualgo de su mula, y los caualleros y señores que allí con el venian se pusieron todos a pie en tierra. Y el Rey de Armenia dixo al Rey de Castilla. Señor yo soy el que deuo hazer tal reuerencia a la vuestra real Magestad, como aquel que por vos, y por la vuestra bondad soy librado de tan cruel y dura prision como yo estaua. Y el Rey de Castilla lo abraço, y dieron se paz, y caualgaron luego. Y otro dia el Rey don Iuan embiole paños de oro, y muchas doblas y baxilla de plata, y diole para en su vida la villa de Madrid, y la villa de Andujar con todos sus pechos y derechos y rentas que en ellas auia, y diole mas en cada año para en toda su vida, ciento y cinquenta mil maravedis.

## CAPITULO. III. Como llegaron al Rey los mensageros que el auia embiado al Rey de Armenia que venian del Soldan, y la carta que le embio el Soldan,



Despues que el Rey de Armenia huvo hecho su reuerencia al Rey don Iuan, llegaron a el los mensageros  
Y 5 Iuyos



fuyos que el auia embiado al Soldan de Babilonia, con sus cartas de ruego sobre la deliberacion del Rey de Armenia, y dixeran al Rey, que le trayã vna carta del Soldan q̄ le embiaua. El traslado dela qual es este, y dieronle tambien otra carta que le embiaua el Alguazil del Soldan, y la vna y la otra de zian assi.

¶ Al alto Rey reynante adelante, rey noble y conocido justiciero. Señor eõ queridor hermano: defendedor y favorable, vencedor mejoramiento del mundo y dela fe. El Rey de la Morisma y de los Moros, aueriguador de la justicia, y de los mundos, contendor de los aueriguados, destruydor de los hereges, conquistador de las tierras y de los reynos, y de las climas: heredero del señorio de los Arauigos, y de los Latinos, y de los Turcos, Ali xãdi e d̄l tiempo, señor de la guerra, ayudador de las palabras de sciencia: sombra de Dios en la tierra, y afirmador d̄ia su ley, y de sus mandamientos, asseguador de las carreras d̄ los romerages, seruidor de las dos casas Sanctas: señor de los Reyes y de los Emperadores, enalçado Rey de los creyentes. Abulaerh Hagihijo del Detife, el rey noble defendedor del mundo y dela fe. Abdala, Mahale, Huaue, hijo del Rey defendedor del mundo y dela fe, Mahomad hijo del Rey Almãçor, espada del mundo y dela fe, enalce Dios su estado y de su gente sus gentes y sus ayuntamientos, y su caualleria: acreciente Dios la nobleza de la preleucia honrada del Rey grãde, y hõrador, enalçado, preciado, esforçado cauallero de pies de Leon tuan, defendedor de la Christiandad, honrador dela gente de Iesu Christo, y corona de la ley de Christo, defendedor de las partes de los enemigos, afirmador de la Cruz, hazedor de los caualleros, hermosura de las noblezas, y de las coronicas. Amigo de los Reyes y de los Emperadores. Señor de Castilla, y de los otros señorios que son en ella, y de las

vegas que cobro, y de los señorios que el seõorea. Al qual Dios no quite su señorio y su amorio, y lo acreciente en noblezas, alcançando lo que cobdicia dela nuestra merced honrada. En lo qual adelantado y firmadõ, bien auenturado en las sus intenciones, y en sus mandaderias, parecieron sus presentes merecientes del agradescimiento conuenible al amorio, recudio a el de nuestro recibimiento, y cumplimiento dela su demanda, y contiene declarar el su saber bien auenturado que las sus cartas nos llegaron por los sus mandaderos honrados, y parecieron sus seruidores, aderecelos Dios. Las quales cartas nos honramos, y vimos lo que en ellas se contenia del su amorio y dela su amistad, y dela su bienquerencia, y del su libramiento de los sus mandaderos en razon del Rey de los Armenios, y dela Reyna, de sus gentes, y de sus seruidores dela su demanda, dela nuestra merced honrada por cumplir voluntad dela presencia del Rey. En lo qual mando soltar al Rey de los Armenios, y ala Reyna, y sus hijos y seruidores. Y nos desde que supimos esto firmamos en el su amorio a la demanda dela presencia del Rey, en esto parecieron los sus mandamientos ser obedecidos en tirar los sus ocupamientos, y quitar los sus enojos mandamos lo soltar por cumplir su voluntad de la presencia del Rey. Y queremos q̄ sea desto sabidor, y que lleue adelante lo que el començo de la amorio y dela amistad, y dela bienquerencia, y nos sean llegadas las sus nueuas de los sus recrecimientos y de las joyas, y de los presentes, q̄ agora sepa todo esto. Y Dios lo adereice a lo mejor de las carreras por la su merced, y la su bendicion. Assi lo quiera Dios alto y poderoso. Fecha a veynte y vn dias de Ragepel, senzillo era de los Alarabes, de siete cientos y ochenta y quatro. Concierra este año a veynte y nueue dias de Septiembre.



CAPITULO III. De la carta que embio Almirable, privado del Soldan al Rey don Iuan.



Trosi vn privado del Soldán, que dezian Almirable, embio otra carta al rey don Iuan, de la qual su tenor es este. Acreciente Dios en salcando la vida del grande, y preciado, y noble y esforçado, franco, alto cauallero de prez del Leon brauo en señoreado. Ioannes, el tabidor en sus gentes, justiciero en sus pueblos, honra de la ley de Christo, corona de la Christiandad, afirmador de la compañade la Cruz, amigo de los Reyes, y de los Emperadores. Ensalce Dios su estado, y guarde su salud, y renueue su plazer, adelante se esta escriptura aqui presentes las saludes al que sigue la fe adereçada, y teme el costrenimiento del dia del iuyzio, conuiene declarar al su saber que las sus cartas, llegaron a nos por sus mandaderos honrados, aderescelos Dios en que se contiene lo que el rey declaro en ellas de parte del su señorio, do quiera en Armenia al Rey de alli, y ala Reyna, y a sus hijos. Y lo que pidio el Rey de gracia en razon del dicho en señoreado de Armenia, q embio a dezir que lo soltassen al sobredicho, y que ganaria ende merced. Otro si, lo que embio a rogar de la merced a los estados altos, y a las mercedes honradas que le fuesse hecha gracia de soltar al dicho en señoreado de Armenia, y ala Reyna y a sus hijos, y librado petición de la su demanda por los sus mandaderos ante las presencias, Dios acreciente la su honra. Y todo lo que embio a rogar y encomendare en ello, y en dereçar la razon en la petición de la merced en lo que el embio a rogar, vimos las cartas, y supimos todo lo que en ellas venia, segun la manera que el Rey declaro, llegaron los dichos sus

mensageros con lo que en su poder venia de lo que fue embiado para las presencias altas, y presentamos ante la merced del señorio honrado que fue preciado ante la señoria honrada alcãçando el bien cumplido, leymos las cartas del Rey ante los oydores honrados, y recontose el hecho en los consejos altos, y adereçamos el de partimiento en esta, ante los estados en salçados. Y pedimos le mercedes nobles, acreciente Dios la su nobleza a que se cumpla la petición del Rey, y fue alcãçado el recebimiento honrado en razon de su petición. Respondieron las mercedes honradas a lo que en esto pidio, y salieron los mandamientos altos que Dios ensalce tu señorio con su gracia en razon del dicho en señoreado de Armenia, y la Reyna, y sus hijos, y su gente toda para el Rey de Castilla, que se lo embiasse con los sus mandaderos, segun que todo esto passo, embiamosle esta carta de respuesta con sus mandaderos, segun que todo sabian, y adereçamos le, segun ellos contarã ante la su presencia de lo que les fue respondido de palabra a mi petición esta que estucho todo esto que recuda a las mercedes honradas con acrecentamiento de amorio, y afirmacion de amistad, y hora sea en el su Reynado, y publicarse ha entre su gente y pueblo, y lleuara adelante lo que començo del su amorio con los estados reales adereçandose en esta tal y tan noble costumbre, y cumplida regla q siga con sus cartas, y con las sus demandas, y con las cosas que le cumpla Dios, y lo aderesca a sus buenas carreras mas declaradas con la su merced y gracia, assi lo quiera Dios alto. Fecho a veynte dias de Regeb el senzillo, el año de siete cientos y ochenta y quatro, en la hera de los martes, Concierta esta con la otra.

CAP.



**CAPITVLO. V.** Como supo el Rey don Iuan que el Conde don Alfonso era alçado en Gijon, y fue alla, y las Cortes que hizo en Segouia, y lo q̄ en ellas ordeno.



**A**gora tornaremos a contar lo que acaelcio despues desto, assi fue, que despues q̄ el Rey don Iuan partio de Badajoz donde hiziera sus bodas, supo como el Conde dō Alfonso su hermano estaua en Gijon basteciēdo sus fortalezas, y luego que lo supo y su Adelātado mayor, y Pero Fernandez de Velasco su camarero mayor, y Pero Ruyz Sarmiento su Adelantado mayor de Galizia, el Rey les mādō que fuesen alla contra Asturias, y ellos lo hizieron assi, y lleuaron cartas del rey pa todos los vassallos de tierra de Leō, y para los concejos que hiziesen por ellos, assicomo por el Rey, y entrassen en Asturias, y assi lo hizieron, y llegaron a Gijon donde estaua el Conde. Y el Rey dende a pocos dias fue para tierra de Leon, y dende para Asturias, y cerco al dicho Conde don Alfonso en Gijon, y estuuo alli hasta que el salio a el, y los que con el estauan a la su merced. Y el Rey perdono al Conde, y a los que con el eran. Otro si, el Conde hizo recaudo al Rey por le hazer seguro que el estaria siempre en la su merced y seruicio, y luego partio el rey dende, y vino se para Segouia, y alli hizo sus Cortes, y muchas leyes y ordenamientos: de los quales se guardarō pocos, saluo vna ley q̄ hizo, en que mando que no pudiesen en las escripturas la hera de Cesar, saluo ende el nascimiento de nuestro Señor

**Iesu Christo, segun que adelante diremos.**

**CAPITVLO. VI.** Como el Rey don Iuan estando en estas Cortes, ordeno y mando que no se pudiesse en las escripturas que de aqui adelante se hiziesen la hera de Cesar, saluo ende el nascimiento de Iesu Christo. Y como supo que el Rey don Fernādo de Portugal era mal doliete a peligro de muerte.



**E**l Rey don Iuan estando en estas Cortes, ordeno y mādō que no se pudiesse en las escripturas q̄ de aqui adelante se hiziesen la hera de Cesar, saluo ende el nascimiento de Iesu Christo, de mil y trezientos y ochēta y tres de la Natiuidad adelante, q̄ tan toseran esse año, y que no pudiesen la hera de Cesar, que hasta entonces se vsaua en Castillay en Leon, y fue muy bien hecho, y plugo a todos dello. Otro si, estando el Rey en Segouia, supo como el Rey de Portugal estaua muy mal doliente, de dolencia q̄ no podia luengamente viuir, y embio alla a algunos de quien el fraua, por saber el estado del reyno, y hablar con algunos de Portugal que ende estauan, porque acaesciendo muerte del Rey de Portugal, que el hallasse el reyno en su obediencia, segū los tratos que sobre esto eran hechos.

**CAPITVLO. VII.** Como el Rey don Iuan supo que era finado el Rey don Fernādo de Portugal, y como prendio al Conde don Alfonso su hermano.



**D**espues de hechas las Cortes de Segouia, el Rey se partio dende, y passo los puertos, y fue a tierra de Toledo,



Toledo, a vn lugar que dizē Torrijos, que su voluntad era de yr a Seuilla. Y estando alli en el mes de Octubre deste año, huuo nuevas como el Rey dō Fernando de Portugal su suegro era finado, y aun huuo dello cartas, y grādes hombres del reyno de Portugal, en q̄ se lo hazian saber, pidiendole por merced que quisiesse yr alla. Y el primer hombre del reyno de Portugal que le escriuio d̄ como el Rey era finado, fue don Iuan Maestre D̄anis, diziendole que acuciasse su camino para yr a tomar el reyno de Portugal, que pertenecia a el por derecho por la Reyna doña Beatriz su muger. Y este Maestre D̄anis era hermano del Rey don Fernando de Portugal, que despues se llamo Rey de Portugal, segun adelante diremos. Y el rey partio de Torrijos, y fue para Toledo, y alli hizo hazer cumplimiento por el rey de Portugal. Y luego tomo las armas de Portugal. Y desto no plugo a todos los del su consejo, que algunos quisieran que atendiera primero la voluntad de los del reyno de Portugal. Y el Rey partio de Toledo, y fue para vn lugar que dize n la Puebla de Montaluan. Y alli prendio al Conde don Alfonso su hermano. Y la razon porque lo prendio era esta, segun que el Rey dezia. El Conde despues que partio de Gijon, y viniera a la su merced, el embiara algunas cartas a Portugal: las quales eran contra su seruicio, aunque el Conde dezia que nunca tal cosa hiziera. Y el Rey embio luego esse dia al Conde preso al castillo de Montaluan, que es a dos leguas de alli, y despues lo llevaron al Alcaçar de Toledo, y alli fue entregado a don Pero Tenorio, Arçobispo de Toledo, y tuolo preso en el castillo de Almonacir gran tiempo. Y dio el rey la tierra de Nurenan a la yglesia de Ouedo, y cōfisco para su camara todos los otros bienes del Conde, quantos auia en Asturias.

### CAPITULO. VIII. Como el Rey don Iuan prendio al infante don Iuan de Portugal.



Vando el Rey dō Iuā huuo nuevas como el Rey don Fernando de Portugal era finado prendio luego al infante don Iuan de Portugal, q̄ era hermano del Rey don Fernando de Portugal, y mandolo llevar preso al Alcaçar de Toledo. Y dezia que este infante que no lo prendia por ningun cosa que el huuiesse hecho contra su seruicio, mas que era por quanto se recelaua que algunos de Portugal quisiesse tomar a el por Rey, antes que a la Reyna doña Beatriz su muger, porque el no huuiesse la possession del reyno, y que hasta que todo esto fuesse sossegado que lo queria tener assi, porque no le hiziesse bollicio, y aun assi lo hizo dezir al dicho infante don Iuan.

### CAPITULO. IX. Como el Rey dō Iuan queria el reyno de Portugal, y los consejos que huuo sobre ello.



El Rey don Iuan des que supo que el rey don Fernando de Portugal era finado, luego embio por compañías y gētes de armas para entrar en Portugal, pero sobre esto huuo gran consejo alli en el lugar de la Puebla de Montaluan, y huuo alli algunos que dezian que el Rey no deuia entrar en Portugal, segun los tratos hechos entre el y el Rey de Portugal, y q̄ cūplia mucho a su seruicio, pues los tratos eran jurados y firmados de



los tener y guardar, y tener otra manera con los de Portugal, de manera que no fuesse ni entrasse por fuerça, ni con gente de armas en el reyno. Lo vno, porque seria tenudo de guardar el juramento guardando su verdad, segun q̄ la puso, y lo al porque si el Rey entrasse en el reyno de Portugal con gentes de armas que no se podria escusar de no hazer daño en la tierra, tan solamente las viandas, y que por allí creceria elomezillo mas entre los de Castilla, y de Portugal. Otro si, que si entrasse con poca gente que seria peligro, assi que les parecia a los que este consejo dauan que el Rey fuesse para Salamanca, y que no embiate por gente de armas ninguna, y que desde allí embiasse sus embaxadores a Portugal por los quales les hiziesse saber como el auia sabido que el Rey de Portugal don Fernando era finado, y que bien sabian ellos como su hija doña Beatriz quedara por heredera del reyno de Portugal: la qual era su muger del Rey don Iuan, y Reyna de Castilla, y como sobre esto auia ciertos tratos y recaudos entre ellos y los reynos de Castilla, con fuertes juramentos de la manera que se hauiade tener en los hechos. Y que en tanto que en esto embiasse a dezir, y mostrar a los de Portugal por tratar con ellos lo que se deuia hazer, que se llegasse a la ciudad de Salamanca, que es acerca del reyno de Portugal. Y que les hiziesse saber que su voluntad hera de tener y guardar todo lo que era contenido en los tratos, segun que el lo tenia con ellos firmado y jurado, pero que si ellos y el reyno de Portugal entendian que auia alguna cosa mas de emendar, o de amenguar en los dichos tratos que fuesse prouecho y honra del reyno de Portugal, siendo guardado el seruicio del Rey de Castilla y su derecho, que el estava muy contento dello. Y que para esto concordar q̄ el reyno de Portugal embiasse a el sus embaxadores, los que les pluguiesse, y que

podian venir seguros a la ciudad de Salamanca donde el estava, y que se veria todo esto con ellos, y se concordaria. Otro si, los que esto dezian dauan su consejo que el Rey hiziesse a los mensajeros de Portugal que a el viniesse a mucha honra, y partiesse con ellos de sus joyas, y que les dixesse todas estas razones que dicho auemos, como a el plazia de tener aquella manera que dicha es, de manera que fuesse su seruicio y prouecho y honra del reyno de Portugal, y dellos mesmos. Otro si, que les dixesse que bien sabian como en los tratos que estava firmados y jurados entre el y el Rey don Fernando de Portugal le contenta, que la Reyna doña Leonor muger del Rey don Fernando de Portugal, y madre que era de la Reyna doña Beatriz su muger, hauiade ser gobernadora del reyno de Portugal, hasta que el Rey don Iuan huiesse hijo o hija de la Reyna doña Beatriz su muger, y fuesse de edad de catorze años, que esto assi le plazia de lo guardar y tener. Pero que si al reyno de Portugal les parecia de otra manera de regimiento de otros algunos de los naturales del reyno de Portugal, guardado su seruicio que fuesse regidor, o regidores que a el plazia dello, o otra manera de regimiento qual a ellos pluguiesse. Y dezian los que este consejo dauan al Rey, que los mensajeros que el embiasse sobre estar a Portugal, que ellos diziendoles estas razones se allegararian y aurian plazer de las maneras que el Rey quieratener en ello con el reyno de Portugal, y que assi allegararian sus oraciones. Y otros huuo del consejo del Rey, que dixeron q̄ aquellos tratos que auian sido contra su honra del Rey, y aun contra derecho, y que no valian ni deuian ser guardados. Y por ende que era mejor que antes que los de Portugal pensassen en ello el entrasse en el reyno de Portugal poderosamente, y tomasse su camino derecho para Portugal, porque si



otra auenencia hubiessse de auer, que mas seruiçio era del Rey que se hiziesse en el reyno de Portugal, q̄ no estando el Rey en Castilla. Y el Rey toda via auia gran voluntad de entrar en el reyno de Portugal por lo cobrar, y por esso se allego mas a estar aazon, creyendo que si el entrasse con gente de armas en el reyno de Portugal que lo obedescerian todos, y que assi cobraría todos el reyno, y que en esto no auia dubda ninguna.

**CAPITULO. X.** Como el Obispo de la Guardia, dixo al Rey que el daría la ciudad de la Guardia, y como algunos del su consejo le lo estoruauan diziendo, que no cumplia al su seruiçio.



Stando el Rey en este consejo si entraria en el reyno de Portugal, o no, a esta sazón estava en su Corte vn Obispo de la Guardia, que es en Portugal, q̄ era Chanciller de la Reyna doña Beatrix su muger, que le diera por su Chanciller el Rey dō Fernando su padre quando caso. Y este Obispo era vn hombre bueno y honrado. Y con buena voluntad dixo al Rey de Castilla, que la ciudad de la Guardia donde el era Obispo, que es fronterade Castilla, y es muy fuerte ciudad, y que todos los mas que alli viuián, eran sus criados y amigos, y q̄ harían todo lo que el mandasse, y que si su voluntad era de yr alla que el lo haría luego acoger en la ciudad, y al Rey plugo mucho dello, y tuuo se lo en seruiçio esto que el Obispo le dixo y porque lo auia voluntad acordero de entrar en Portugal luego. Y el partio luego de la Pueblade Montaluandō de citaua, y embio por compañías y gentes de armas, y mando que se vi-

niessen luego para el, do quiera que estuuiessse. Y el fue a la ciudad de Plazencia, y lleuo consigo a la Reyna doña Beatrix su muger, y allí dixo a los de su Consejo como el Obispo de la Guardia le auia prometido de le dar la ciudad de la Guardia, y que era lo que les pareçia sobre esto. Y algunos le dixerón, que bien sabia el que auia algunos tratos, jurados con los de Portugal, y que no los deuia quebrantar, y que supiesse que entrando el en esta guerra en aquella ciudad, que los del reyno de Portugal se sentirían del, diziendo, que aunque ellos no quisiessen el Rey queria tomar el reyno, y apoderarse del contra voluntad dellos. Otro si, dezian los que esto le aconsejauan, que segun los tratos que el no lo podia hazer, y ues que la gouernacion auia quedado en la Reyna doña Leonor su suegra. Otro si le dixerón, como ellos auian sabido como en la ciudad de la Guardia auia vn castillo bueno, y que lo tenia vn escudero: el qual no era de la parte del Obispo de la Guardia. Y por ende que no le cumplia entrar en la ciudad de la Guardia para no cobrar el dicho castillo. Y otros huuo en el Consejo del Rey, que dezian que era bien que el Rey fuesse y cobrasse aquella ciudad de la Guardia, que es cabeza de gran tierra y que allí es llamada la Vera, y que auia en la ciudad y en la tierra muchos ricos hombres, y caualleros y escuderos que se vernian al Rey, y q̄ querrian mas ser lo el señorío suyo que no de la Reyna doña Leonor su suegra. Y el Rey toda via auia gran voluntad de entrar en el reyno de Portugal, y tomo su camino para la Guardia, y embio delante al Obispo, para que tuuiessse concertado como fuesse el Rey rescibido en la dicha ciudad.



**CAPIT. XI.** Como el Rey entro en la ciudad de la Guardia, y como vinieron a el caualleros y ricos hombres en la Vera.

**Q**Vando el Rey de Castilla, lleuo a la ciudad de la Guardia, no yua con el mas de veynte y cinco, o treynta hombres de armas, y estos de oficiales suyos q̄ andauā cō el continuos. Y el Obispo de la Guardia, salio a el con su Clerezia, y recibio lo en la ciudad con la mayor tolemnidad que el pudo, pero el Alcayde que tenia el castillo, no quiso salir al Rey, y estuuo quedo en su castillo. Y de nde a tres dias le llegaron compañías y gentes de armas de Castilla, y cada dia le venian mas, de guisa que llegarō alli al Rey hasta quinientos hombres de armas. Y estando el Rey don Iuan en la ciudad de la Guardia, vinieron a el algunos caualleros y ricos hombres y escuderos, que uiuian en aquella comarca, que dezian la Vera: losquales eran estos. Vasco Martinez de Acuña, y Men Vazquez su hijo, y otros sus hijos, y Martin Alfonso Merlo, y Aluar Gil de Caruallo, y el Alcayde de Almoyda, y otros. Y el recibio los bien, y dixo les que les hiziesen pleytos por los castillos y fortalezas que ellos tenian. Y ellos hizieron omenage de auer por señora y su Reyna a doña Beatriz su muger, y a el, assi como a su marido della. Pero que ellos toda via entendian hazer esto, siendo guardados los tratos que fueron hechos entre el Rey de Castilla, y el Rey don Fernando de Portugal, y al Rey don Iuan no le plazia, porque ponian esta condicion de los tratos, porque en todas maneras entendia el que no valia, y assi se lo dezian algunos de los de su consejo. Y como quiera que estos caualleros y hijos dalgo, vinieron al Rey en la ciudad de la Guardia, pero no se contentauan del acogimiento q̄ en el Rey

hallauan. Y otrosi, porque el Rey no les daua luego dineros, y esso mesmo no se contentauan del Rey, porque tā apremiadamente vino a entrar en el Reyno de Portugal, y no es pero que le truxesesen moneda. Otrosi, no se contentauā del Rey, porque era hombre de pocas palabras, y ellos eran vlados con el Rey don Fernando de Portugal, que era hombre de grandes galajados, y tan ay na como vieron a el, tan ay na començarō a tratar de se partir del, segun ante lo hizieron los mas de ellos.

**CAPITULO XII.** Como el Rey don Iuan auia embiado vn cauallero de la orden de Sanctiago cō cartas a Portugal, y lo que ende acaescio.

**A**hora tornaremos a cōtar como acaescieron estos hechos en Lisboa, despues que el Rey don Fernando murio. Assi fue, que quando el Rey don Fernando murio, el Rey don Iuan embio luego alla vn cauallero de la orden de Sanctiago, que dezian Alfonso Lopez de Tejada, natural de Salamanca, freyle de la dicha orden, y lleuo cartas para la Reyna de Portugal, doña Leonor su suegra del Rey, y para todos los Condes y señores y caualleros de Portugal, y para las ciudades y villas del Reyno de Portugal: por lasquales con priessa les embiaua a dezir el Rey que bien sabian en como la Reyna doña Beatriz su muger, hija del Rey don Fernando de Portugal, era heredera del dicho Reyno de Portugal, pues que el Rey don Fernando su padre era fallecido, y no auia dexado otro hijo legitimo, y el ser Rey de Portugal por ser su marido de la dicha doña Beatriz. Y por ende que les rogaua que quisiesesen guardar en este caso aquello q̄ era tenidos, assi como buenos y leales vasallos, tomando a la Reyna doña Beatriz



triz por su señora, y por su Reyna, y a el por su Rey y por su señor, como a marido suyo. Y que ellos haziendolo assi harian su deudo, y cumpliran la lealtad que deuián: por lo qual el y la Reyna doña Beatriz su muger les serian obligados a hazer por ello muchas mercedes. Y el dicho Alfonso Perez lleuó a la ciudad de Lisboa, y halló ende a la Reyna doña Leonor, y a todos los grandes del Reyno de Portugal, que allí eran ayuntados para hazer el cumplimiento de los setenta dias de spues de la muerte del Rey don Fernando. Y el dicho Alfonso Lopez, dio las cartas que traya del Rey de Castilla, a la Reyna doña Leonor, y a los otros señores y caballeros para quien eran, y hablo con cada vno dellos. Y ellos le respondieron diziendo, que su voluntad era de auer por su Reyna a la Reyna doña Beatriz hija del Rey don Fernando su señor, y muger del Rey don Iuan de Castilla, y que estauan prestos de tener y guardar los ratos que fueron hechos sobre esta razon entre el Rey de Castilla y de Portugal, como quiera que auia allí algunos, que aunque dezian assi que no era aquella su voluntad,

**CAPITULO. XIII.** Como tomaron en Lisboa la boz de la Reyna doña Beatriz.

**E**L dia que se hizo el cumplimiento de los setenta dias por el Rey don Fernando en Lisboa, luego despues de las missas, vn Conde de Sintra que auia nombre don Enrique Manuel, que fue hijo de don Iuan Manuel, tiodel Rey don Fernando de Portugal, que era hermano de la Reyna doña Costança su madre. Este Conde don Enriq Manuel tomó el pendon de quinas, que son armas de Portugal. Y algunos criados del Rey don Fernando de Portugal con el, y fuerón por la Rua Noua de Lis-

bona, diziendo, real Portugal por la Reyna doña Beatriz, y algunos assi mesmo con el, assi caballeros como escuderos, aunq no les plazia dello, ca no quisieron bien al Rey don Fernando, ni a la Reyna doña Leonor su muger, ni les plazia que la Reyna doña Beatriz, muger del Rey de Castilla ouiesse el Reyno de Portugal, especialmente por ser casada con el Rey de Castilla, por que tenia temor que el Reyno de Portugal se mezclara con el Reyno de Castilla, y seria todo vno con el, donde agora era Reyno por si. Y esto hecho, anduuo el negocio entre los que allí eran assaz dudoso, y algunos de los mayores de la ciudad de Lisboa, quisieran auer por su Rey al infante don Iuan, hermano del Rey don Fernando, el que diximos que el Rey don Iuan auia mandado prender luego como supo la muerte del Rey don Fernando de Portugal.

**CAPITULO XIII.** Como el Maestre Danis mató al Conde de Vren en el palacio de la Reyna, y como esse dia mataron al Obispo de Lisboa.



Estaua entóces en la ciudad de Lisboa vn caballero de Galizia, que llamaua don Iuan Fernandez de Ander, y el Rey don Fernando de Portugal auia lo hecho Conde de Vren, y le auia hecho otras muchas mercedes. Y este Conde tenia entóces consigo muchas compañías, aunq no era bien quisto de algunos señores y caballeros y escuderos de la ciudad de Lisboa, y del Reyno de Portugal. Y vn hijo del Rey don Fernando de Portugal, que dezian don Iuan, y era Maestre Danis el qual era vno de los que queria mal al Conde de Vren, que agora dezimos, y este Maestre Danis era bien quisto de los de la ciudad de Lisboa, y despues que el Rey don Fernando murió, tenia tratado con algunos

Z que



que matassen a este Cōde de Vren, y vn dia lleuo el Maestre Danis al palacio de la Reyna doña Leonor alli en Lisboa, y con el hasta quarenta hombres con sus cotas vestidas encubierramēte, y venian todos apercebidos para matar al Conde de Vren, y entraron sin en el palacio. Y el Maestre Danis quando fue dentro en el palacio, halló ende al Cōde de Vren, y hiriólocō vn cuchillo cuplido de vn muy fuerte golpe, y el Cōde asiberido quiso se poner en vn camarara de la Reyna donde ella estava, y otro cauallero que ay estava, q̄ dezian Ruy Pereyra, diole cō vn estō que otro golpe, en guisa que cayo el Cōde luego alli muerto; y fue luego hecho grã bollicio por la ciudad de Lisboa, diciendo al contrario, que el Conde de Vren auia muerto al Maestre Danis, de manera que todos los de la ciudad llegaron armados al palacio de la Reyna, haciendo q̄ pufiesen fuego a quantos ende estauan, o que les dixessen q̄ era del Maestre Danis. Y luego el Maestre Danis pareció a vna ventana, y dixo les como el era viuo y sano, y que no hiziesen ruydo ninguno. Y como esto oyeron, asossego se el pueblo, desque supierō como el Cōde de Vren era muerto, y el Maestre Danis era viuo. Y vn Obispo de la ciudad de Lisboa natural de çamora, privado q̄ fue del rey don Fernando, que dezian don Martin, no era bien quisto en la ciudad de Lisboa, como supo que el Conde de Vren era muerto, huuo muy gran temor, y pulo se en vna torre de la yglefia mayor de la ciudad, donde estauan algunas compañías, y todo el pueblo fue para alla, y alli lo matarō y lo derribaron de la torre ayuto. Y la Reyna doña Leonor, muger que fue del Rey don Fernando, luego como oyo que esto era así pasado, huuo gran miedo de estar en la ciudad de Lisboa, y trato con el Maestre Danis que estava ya apoderado en la ciudad sus pleyteñas, y partio de alli para Añlquier, que

es vna villa con vn castillo acerca de n de, y de alli fue se para la villa de Santaren; y estubo ende, y el Maestre Danis quedo en la ciudad de Lisboa, muy apoderado y bien quisto de todos los que ende eran, tanto que todos los de su parte dezian publicamēte, que no querian auer por Reyna a la Reyna doña Beatriz, muger del Rey don Iuan de Castilla, ni al Rey don Iuan por Rey, saluo ende seyendo el Maestre Danis, regidor del reyno de Portugal, y así fue creciendo la enemistad entre los de Castilla, y los de Portugal.

### CAPITULO. XV. De lo que este año acontecio en Frãcia.

Y Este año el Rey don Carlos sexto de Francia, supo como vn Obispo de Inglaterra q̄ deziã el Obispo de Mōruch, y Mossen Hugo de Carbolay, y Mossen Thomas Trebet, y otros capitanes Ingleses auia entrado en tierra de Flandes, y cercado la villa de Ypro que estaua con el Rey de Francia. Y el rey de Frãcia desque lo supo, entro en Flãdes, por yr a socorrer a los de la villa de Ypre, y pensando q̄ lo q̄ esta gente de Inglaterra hazia q̄ era en estuerço del rey de Inglaterra q̄ passaua luego en Flãdes, y q̄ auia batalla, el recogio muchas gētes d'armas para socorrer a la dicha villa. E yvan entōces cō el rey de Frãcia, veynte y dos mil hombres d'armas, armados de todas piezas. Entre los quales yuã ocho Duques, q̄ eran estos. El Duque de Berri. El Duque de Borgoña. El Duque de la ca. El Duque de Angeus. El Duque de Bourbon. El Duque de Bregate. El Duque de Luerna. El Duq̄ de Autana. El Duque de Bauiera, y. xxxvj. Condes. El Conde de Saboya, y el Conde de Flandes, y otros en q̄ yuã treziētas y lessen tavanderas de ricos hombres q̄ eran en esta



estahueste de estos veynete y dos mil hombres de arcadas, y eran los ocho mil de ellos de elpuelas doradas, y catorze mil escuderos, ca bien p̄lo el Rey de Francia auer batalla con el Rey de Inglaterra, y por estarazon lleuo tanta gente, creyendo que aquella compañía de Ingleses no auian entrado sino con estuerço de auer socorro del rey de Inglaterra, segundicho auemos. Y eran los Ingleses mil y seyscientos lanças, y de los de Flandes que les ayudauan, cien mil hombres. Y luego que supieron que el Rey de Francia era en la tierra, leuanta onte de la cerca que tenían sobre la villa de Cypre, y pusieronle entres villas de Flandes que dezian ala vna Graualingas, y ala otra Borbich, y a la otra Brujas. Y fue el rey de Francia a ellos, y diéronle las villas, y salieron con pleytesia que fueren seguros, y dezian que el Duque de Borgoña queria bien a los Ingleses, y que por esto les lleuara tan buena pleytesia, ca todos estauan perdidos. Y esto hecho, el Rey de Francia mando quedar en Graualingas quatrocientas lanças, y labirola muy bien, porque los Ingleses solian auer passo por alli a Calles, que por aquel lugar de Graualingas les venia gran socorrimento que era en el passo.

### Año Sexto.



**L** año sexto que el Rey don Iuan reyno, fue año del Señor, de mil y trezientos y ochenta y quatro. Y de la era de Cesar, de mil y quatrocientos y veynete y dos años. Y del criamiento del mundo, de cinco mil y ciento y quatro y quatro. Y de los Alarabes, de siete cientos y ochenta años.

### CAPITULO PRIMERO.

De como el Rey don Iuan fue para Santaren, y como la Reyna su suegra le renúcio la gouernacion y regimiento.



**A**gora tornaremos a contar, como el Rey don Iuan está do en la ciudad de la Guardia, donde diximos q̄ era llegado, y lo hizo acoger el Obispo de la Guardia, y lo que despues se acietio. Assi fue, que el Rey don Iuan estando en la ciudad de la Guardia al comieço deste año lexto, hubo otros melajeros de la dicha Reyna de Portugal doña Leonor su suegra, d̄ como estos hechos auian se acietido, y como el Maestre Damién su pretenencia della, y en su palacio mato al Conde de Vrē, y como mato al Obispo de Lisboa en la yglesia mayor, y como ella partio muy a quexada de la ciudad de Lisboa, y como era venida a la villa de Santaren, y por ende que le rogaua que quisiese acuciar su camino e y luego para ella, ca ella se tenia por muy deshonorada del Maestre Damién, y aunque entendia que el y los de Lisbona no querian a la Reyna doña Beatriz su muger del Rey don Iuan por Reyna de Portugal, ni a el por Rey. Pero que ella tenia hermanos y parientes muy apoderados en el reyno de Portugal, y mas que tenia la villa de Santaren, que es la mas honrada villa y fuerte que aya en su comarca, y que entendia ayudarle en muchas maneras, y por esto que se uolia mucho que el acuciasse su camino para alli do estava ella. Y el Rey de q̄ oyo las cartas de la Reyna doña Leonor su suegra, plugole mucho con ellas, y partio luego de la Guardia, y fuele para Santaren, y en el camino por do yua a Santaren esta la ciudad de Coymbra donde estava el Conde don Gonçalo su hermano de la Reyna doña Leonor q̄ dezian Gonçalo Médez de Vascócces,



estahueste de estos veynete y dos mil hombres de arcadas, y eran los ocho mil de ellos de elpuelas doradas, y catorze mil escuderos, ca bien p̄lo el Rey de Francia auer batalla con el Rey de Inglaterra, y por estarazon lleuo tanta gente, creyendo que aquella compañia de Ingleses no auian entrado sino con estuerço de auer socorro del rey de Inglaterra, segundicho auemos. Y eran los Ingleses mil y seyscientos lanças, y de los de Flandes que les ayudauan, cien mil hombres. Y luego que supieron que el Rey de Francia era en la tierra, leuanta onte de la cerca que tenían sobre la villa de Cypre, y pusieronle entres villas de Flandes que dezian ala vna Graualingas, y ala otra Borbich, y a la otra Brujas. Y fue el rey de Francia a ellos, y diéronle las villas, y salieron con pleytesia que fueren seguros, y dezian que el Duque de Borgaña queria bien a los Ingleses, y que por esto les lleuara tan buena pleytesia, ca todos estauan perdidos. Y esto hecho, el Rey de Francia mando quedar en Graualingas quatrocientas lanças, y labirola muy bien, porque los Ingleses solian auer passo por alli a Calles, que por aquel lugar de Graualingas les venia gran socorrimento que era en el passo.

### Año Sexto.



**L** año sexto que el Rey don Iuan reyno, fue año del Señor, de mil y trezientos y ochenta y quatro. Y de la era de Cesar, de mil y quatrocientos y veynete y dos años. Y del criamiento del mundo, de cinco mil y ciento y quatro y quatro. Y de los Alarabes, de siete cientos y ochenta años.

### CAPITULO PRIMERO.

De como el Rey don Iuan fue para Santaren, y como la Reyna su suegra le renúcio la gouernacion y regimiento.



**A**gora tornaremos a contar, como el Rey don Iuan está do en la ciudad de la Guardia, donde diximos q̄ era llegado, y lo hizo acoger el Obispo de la Guardia, y lo que despues se acietio. Assi fue, que el Rey don Iuan estando en la ciudad de la Guardia al comieço deste año lexto, hubo otros melajeros de la dicha Reyna de Portugal doña Leonor su suegra, d̄ como estos hechos auian se acietido, y como el Maestre Damién su pretenencia della, y en su palacio mato al Conde de Vrē, y como mato al Obispo de Lisboa en la yglesia mayor, y como ella partio muy a quexada de la ciudad de Lisboa, y como era venida a la villa de Santaren, y por ende que le rogaua que quisiese acuciar su camino e y luego para ella, ca ella se tenia por muy deshonorada del Maestre Damién, y aunque entendia que el y los de Lisbona no querian a la Reyna doña Beatriz su muger del Rey don Iuan por Reyna de Portugal, ni a el por Rey. Pero que ella tenia hermanos y parientes muy apoderados en el reyno de Portugal, y mas que tenia la villa de Santaren, que es la mas honrada villa y fuerte que aya en su comarca, y que entendia ayudarle en muchas maneras, y por esto que se uolia mucho que el acuciasse su camino para alli do estaua ella. Y el Rey de q̄ oyo las cartas de la Reyna doña Leonor su suegra, plugole mucho con ellas, y partio luego de la Guardia, y fuele para Santaren, y en el camino por do yua a Santaren esta la ciudad de Coymbra donde estaua el Conde don Gonçalo su hermano de la Reyna doña Leonor q̄ dezian Gonçalo Médez de Vascócces,



y otrofi, en otra villa que dezian Tomar, que era en el camino, estava el Maestre de Christus, que era sobrino de la dicha Reyna, hijo de su hermana. Y ellos no salieron al Rey, ni lo acogieron en los lugares que tenían, antes le mostraren bien que no les plazia con él. Y el Rey passo por los dichos lugares, y llegó a Santarem, y allí dióon por todas a todos los suyos, y entregaronle las fortalezas que en la villa eran, y la Reyna doña Leonor le renunció allí la gouernacion del reyno que ella hauiá de tener, segun los tratos fueron hechos quando el Rey casó con su hija la Reyna doña Beatriz que hauiá de tener ella de derecho la gouernacion, hasta que el Rey de Castilla huviere hijo o hija de la Reyna doña Beatriz su muger, y huviere cierta edad. Otrofi dióle muchas joyas de las que fueron del Rey don Fernando, y el Rey se lo agradeció mucho, y estauan bien amigos. Y fueron allí venidos estos caualleros del reyno de Portugal, que eran hombres honrados, y tenían fortalezas, Gonçalo Vazquez de Azebedo, que tenía a Torres nouas, y Valco Perez de Cameos, que tenía a Alanquer, como que era de Galizia, mas fue criado del Rey don Fernando, y don Enrique Manuel, natural de Castilla, hijo de don Iuan Manuel Conde de Sintra, y Iuan Gonçalez de Tejada, que fue Cháçiller del Rey don Fernando que tenía a Zebidos, y don Pero Alvarez Pereyra, Prior del Hospital, y Diego Alvarez, y Fernan Pereyra sus hermanos, y eran con el Rey Valco Martinez de Acuña, y Martin Vazquez, y Gil Vazquez, y Valco Martinez su hijo, y Valco Merlo, y sus hijos, y Iuan Alfonso Pimente, y Iuan Martinez Puertocarrero, y Martin Gonçales de Atayde, y Alfólo Gomez de Silva, y el Conde don Iuan Alfonso, hermano de la Reyna doña Leonor, y el Conde de Viana, y Martin Alfonso Merlo, y Valco Martinez su hermano, y sus hijos de

ellos, y Fernan Gonçalez de Sosa, y Gonçalo Rodriguez de Sosa, y por el Rey no muchos caualleros y buenos, que tenían muchas fortalezas, así entre Dueto y Miño, como en la Vera, y entre Tajo, y Guadiana, que estauan por el Rey, y bedesciá por señora a la Reyna doña Beatriz su muger.

## CAPITULO. II. Como supo el Rey que el Maestre Danis se apoderaua de Lisboa, y queria por Rey al infante don Iuan.



stando el Rey don Iuan en esto, supo como el Maestre Danis se apoderaua de la ciudad de Lisboa cada dia mas, y que él y todos los suyos, y los que allí eran, dezian que querian auer por Rey y señor al infante don Iuan que el Rey de Castilla tenía preso, y que en tanto que dezian al Maestre Danis, que tomase el regimiento del reyno por el dicho infante don Iuan, hasta que lo pudiesen auer suelto de la prision en que el Rey de Castilla lo tenía. Y muchas ciudades y villas del reyno, y hijos dalgo tenían todos esta demanda, y hazian sei otros en ello, y hizieron hazer vn pendon de quinas de Portugal, y en la vara del pendón estava pintado el infante don Iuan como estava preso en cadenas. Pero esto hazia el Maestre Danis por se apoderar mas, creyendo que él auria parte en el reyno, como adelante pareció.

## CAPITULO. III. Como Pero Fernandez de Velló, y el Maestre de Sanctiago, por mandado del Rey fuerón a cercar a Lisboa.

EL Rey don Iuan desque supo que yuá allí estas cosas, embió a don Pero Fernandez cabeza de Vaca, Maestre de Sanctiago, y a Pero Fernandez de Velasco su camarero mayor, y a Pero Ruyz Sarmiento, Adelantado de Galizia, y a otros



otros caualleros con mil hombres de armas, a que fuesen acercar la ciudad de Lisboa por estar ay mas acerea del Maestre Danis, y de los de Lisboa, y no les dar lugar a que se estendiesen por la tierra, y todos estos se partieron del Rey, y fueron se a poner en vn lugar de Lisboa que dezian la Puente de Lays, y estuuieron alli esperando batalla, y assi en auan por essa comarca, atendiendo si el Maestre Danis, y los q con el eran si querian pelear con ellos, y estuuieron assi por aquella tierra seys semanas, y el Maestre Danis, ni los de Lisboa, nunca salieron a ellos, ni quisieron pelear, y el Rey don Iuan partio de Santaren, y fue por la comarca acerea de Lisboa, y dexo en Santaren vn cauallero que dezian Lope Fernandez de Padilla, y en otro lugar que es la dicha villa que dezian el Alcaçaba, dexo a otro cauallero, que dezian Fernan Carrillo, y con ellos gentes assaz para guardar la villa, y començo de se encender la guerra entre los de Castilla y de Portugal, y se auian de cada dia mas, y el Rey entendio que auia menester mas compaņas de las que tenia, y embio a dezir al Marques de Ville na don Alfonso, y Arçobispo de Toledo, y a Pero Gonçalez de Mendoga: los quales auia dexado en Torrijos, acerea de Toledo, para que embiasen compaņas hasta cumplimiento de mil lanças, y assi lo hizieron, que lo mas ay na que ser pudo fueron hechas cartas para todos los caualleros que en el reyno auia quedado, que les librasen luego, y se fuesen para el Rey don Iuan, y fue muy bien menester las compaņas, porque el Rey embio segun que pareçio despues.

**CAPITVLO. IIII.** Como Nuño Alvarez Pereyra fue allé de Tajo, y peleo con el Maestre de Alcantara, y otros señores, y los vencio.



Seando el Rey acerea de la comarca de Lisboa, supo en como vn escudero que dezian Nuño Alvarez Pereyra, hijo que fue del Prior del Hospital de Portugal, y hermano de Pero Alvarez Prior, que era entonces del Hospital en Portugal, de como el partiera de Lisboa, y passara allende del riuo de Tajo, a la ciudad de Euora, por guardar aquella comarca. Y otro si por hazer daño en los lugares fronteros en Castilla, que son Badajoz, y otros, y el Rey del que lo supo embio a mandar a don Iuan Alfonso de Guzman, Conde de Niebla, y a don Fernan Sanchez de Tovar, su Almirante mayor, y a dō Diego Gomez, Maestre de Alcantara, y a otros, que fuesen por aquella partida, porque peleasen con Nuño Alvarez, e hizieron lo assi y huieron se de hallar con el dicho Nuño Alvarez, y pelearon con el, y por mala ordenança que huieron fueron desbaratados, y murio alli el Maestre de Alcantara, y los otros recogieronle en vno, y los de Portugal, no los quisieron mas acometer y partio se la pelea.

**CAPITVLO. V.** Como el Rey dō Iuã embio a Pero Ruyz Sarmiento allende de Tajo, y lo que acaescio, y como fue el Rey a Coymbra.

**E**L Rey don Iuan de que supo como el Maestre de Alcátara era muerto embio allé de Tajo cōtra la comarca de la ciudad d' Euora, a Pero Ruyz Sarmiento su Adelantado mayor de Galizia, y a Iuã Rodriguez de Castañeda, cō pieça de gēte de armas, y cō ellos otros caualleros, y passarō allé de Tajo, do passara Nuño Alvarez, y huierō de se ver, y cada vno dellos puto su batalla en la mejor ordenança q pudo, y no quisierō pelear, y el estua en la comarca de Lisboa, y aū no tenia acerea la ciudad, y fuele



dicho que se allegasse a la ciudad de Coymbra, y que lleuasse alla con el a la Reyna doña Leonor. Otro si, vncaualle ro que dezian Gonçalo Mendez de Valconceles, tenia el castillo de la dicha ciudad, y era tío de la Reyna, y el Rey dexo compañías assaz, en derredor de Lisboa, y fue se el para la ciudad de Coymbra, y lleuo consigo a la Reyna doña Leonor su suegra, y a la Reyna doña Beatriz su muger del dicho Rey dō Iuan de Castilla, y lleuo a la ciudad, y como quiera que allí fue llegado, hablo con el Conde don Gonçalo, y con Gonçalo Mendez de Valconceles, diciendoles, que pues que eran parientes de la Reyna su muger, y auian tan gran deudo con ella, como el Conde íer hermano de su madre, y Gonçalo Mendez tío, que quisiesen tomar su boz, y acogerla en la ciudad, y q̄ el les haria muy muchas y grandes mercedes. Pero ellos no lo quisieron hazer en ninguna manera, antes hazian tirar de la ciudad muchos truenos y saetas, de manera que les mataron algunos de los suyos.

CAPITULO. VI. Como el Conde don Pedro se puso en Coymbra, y como fue presa doña Leonor.



Como el Rey don Iuan vio esto que le acontecio sobre la ciudad de Coymbra. Fue le dicho que el Conde don Pedro que estava con el, que era su primo, hijo del Maestro de Sanctiago don Fadrique, que el Rey tomava dubda en el, con miedo que huuo vna noche con algunos de los suyos, el se puso dentro en la ciudad de Coymbra: de lo qual huuo el Rey muy gran enojo. Y fue dicho entonces al Rey que la dicha doña Leonor su suegra que allí estava, que auia

ella embiado sus cartas y mensageros al Conde don Gonçalo su hermano q̄ tenia la dicha ciudad de Coymbra, y al dicho Gonçalo Mendez su tío, que no acogiesen al Rey en ella, y que ella supo de la entrada del Conde don Pedro en Coymbra, y el Rey huuo su consejo de lo que hazer se deuria sobre ello, y algunos del su consejo que allí estauan con elle dixeron, que era biẽ que prendiesse a la Reyna doña Leonor, y la embiasse presa a Castilla, diciendo, que si la Reyna estuuiesse dentro en el reyno de Portugal, que cada dia embiaria sus cartas, y trataria con muchos del reyno que no viniessen a la obediencia del Rey. Y otros algunos huuo en el consejo que dezian que no era bien que el Rey hiziesse prender a la Reyna doña Leonor porque ella le auia dado la villa de Sãtarẽ, y los castillos que allí eran, y assi mesmo que ella le auia dado y renunciado la gouernacion del reyno que ella tenia, y hauiade tener, segun los tratos que fueron hechos y jurados entre el Rey de Castilla, y entre el Rey de Portugal. Y otro si, por ser madre de la Reyna doña Beatriz su muger, y dueña tan honrada, que no era honesta cosa, ni parecia bien de la prender. Pero el Rey tuuose al consejo de los que dezian que la deuia prender, y que la Reyna fuese presa y embiada a Castilla, y el hizo lo luego assi, y embiacaualeros luego y gentes que fuesen con ella para Castilla, y lleuassen a la Reyna presa al monesterio de Tordesillas, y la pusiesen ende cō otras muchas dueñas que allí estauan, e hizo se assi.

CAPITULO. VII. Como el Rey huuo consejo si cercaria a Lisboa, y como auia ya pestilencia en la gente del real del Rey de Castilla, y murian muchos.

Pues luego que esto fue assi hecho, el Rey don Iuan partido de la ciudad



dad de Coymbra donde auia llegado, segun auemos contado, y de alli torno se para la ciudad de Lisboa, a la comarca della. Y como ende llego, era ya la pestilencia y mortandad muy grande en los luyos, y eran ya muertos alli, don Pero Fernandez cabeza de Vaca, Maestre de Sanctiago, y otros caualleros sus vassallos, y el Rey entonces huuo su consejo si cercaria la ciudad de Lisboa, si andaria por el reyno haziendo guerra, e ya la guerra era descubierta entre el y el reyno de Portugal, y huuo ay algunos en el consejo que le dixeran que no les parecia buen consejo de estar sobre la cerca de Lisboa, por quanto la pestilencia se començaua de cada dia. Y q̄ mas se pornia en las gentes de lo que estuuessen ayuntados que en otra guisa. Otrosi, que todo el reyno de Portugal se reuelaria, y que eran contra el, y que por ende era mejor de andar por el reyno apoderandose, y haziendo daño en los rebeldes que no lo obedecian, que no cercar a Lisboa. Otrosi, que el Rey no tenia alli su flota, y que no se cercaria la ciudad de Lisboa sino por la mar, y que si no se guardaua esto que no haria cosa. Y otros del su consejo le dixerõ, que era mejor cercar la ciudad, ca dezian q̄ si aquella ciudad el tomasse, que todo el reyno ganaua, ca estaua en ella el Maestre Damiã, y todos los mas altos hombres y mayores del reyno. Otrosi, que aquella ciudad era la mas principal y cabeza del reyno, a quien todos tenian ojo, y que estauan en ella muchos gentes, y que no podia ser q̄ las viandas fuesen tantas, porque tan grã tiempo se le pudiesse defender, y que cobrada aquella ciudad, que todo el reyno era cobrado. Y el Rey de su voluntad no queria cercar la ciudad, mas antes se queria tener al consejo de aquellos que dezian que era muy mejor de andar por el reyno. Empero tantos era y tan grandes los que le consejauan que cercasse la ciudad, que lo huuo de

hazer assi, y siguió su consejo, y fue le muy gran daño, segun adelante oyiendes. Y el Rey fue luego a poner su real sobre Lisboa, de la parte de vn monesterio, que dizen Sauctos, y estuuó ende pieça de dias que la su voluntad fue de estar alli, y la su flota no era venida, y los de la ciudad auian quantas viandas querian, que se las trayã por la parte de allende rajo. Pero despues vino la flota de Castilla, assi galeas como naos, y pusieronle de la vn parte del Almada, y guardauan quanto podian que no entrassen viandas ningunas en la ciudad. Pero fue luego mortandad en el real tan grande que murian cada dia muy muchos hombres: e lo qual el Rey y todos los que alli estauan en su seruicio, estauan ya muy enojados. Y como el Rey tenia soflegado su real con huzia de cobrar la ciudad, no queria partir de alli, y cada dia auian muy grandes peleas los de la ciudad con los del real.

**CAPITULO VIII.** Como los que estauan en Lisboa embiaron a la ciudad del Puerto de Portugal por la flota que los socorriese, y como vino la flota, y lo que acaescio ay entonces.



Los de Lisboa quando se vieron tan asfocados de la flota del Rey de Castilla, q̄ les vedaua que no huuesen viandas por la mar, embiaron al Puerto de Portugal, que es vn ciudad muy buena a armar flota de naos y galeas para que les viniessen a socorrer, y assi mesmo por auer consigo al Conde don Gonçalo, que estaua en la ciudad de Coymbra, con otros caualleros y escuderos que eran con el en aquella comarca. Y el Conde don Gonçalo partio de la ciudad de Coymbra, y fue se para la ciudad del Puerto de



Portugal, y tomaron luego allieo grã priesse diez y ocho galeas y seys naos, y entraron en ellas muchas compañías, y vinieron se derechos para la ciudad de Lisboa. Y vn dia con la marea, y cõ buen viento que huieron entrã por el puerto. Y las galeas y naos del Rey de Castilla, erã tres galeas y doze naos y barcas. Y estauan de la otra parte de la tierra donde el Rey don Iuan tenia su real. Y quando la flota de Portugal entro en el puerto, entro por la parte de Almada, con sus galeas pegadas a la tierra de Almada, y los otros nauios cõtra lo largo acerca dellos. Y entonces la flota de Castilla comẽço de pelear, y los de la flota de Portugal no curauã de al, sino de llegar a la ciudad, y assi lo hizieron. Y la flota de Castilla tomo tres naos de la de Portugal, y en ellas venia vn Capitan de las naos de Portugal, que era vn cauallero que mataron dende, que dezian Ruy Pereyra, y las otras diez naos y diez y ocho galeas, pusieron se pegadas a la ciudad, y los que dentro en la ciudad estauan, cobrã rãcõ ellas muy grande esfuerço, y las galeas de Portugal y sus naos fueron muy prestamente defalmadas, saluo quatro galeas que estauan pegadas a la ciudad.

CAPITULO. IX. De la pleytesia que se trataua con los de Lisboa.

**Y** despues desto passado, estãdo cercada la ciudad de Lisboa, mouio se pleytesia por mandado del Rey, que Pero Fernandez de Velasco, camarero del Rey, se vido con el Maestre Danis, que era vn Capitan el mayor de Portugal, que estaua dentro en Lisboa, y la pleytesia fue esta, que el Maestre Danis dezia, que si al Rey de Castilla pluguiesse que el dicho Maestre Danis fuesse gouernador del reyno de Por-

tugal hasta que el Rey huiesse hijo heredero de la Reyna doña Beatriz su muger, y que huiesse aquel poder de gouernacion que segun que lo hauia de tener la Reyna doña Leonor, legũ los tratos que se hizieron entre el, y el Rey don Fernando de Portugal, que el tomara la boz de la Reyna doña Beatriz, y gouernaria el reyno por ella, y que el Rey don Iuan se tornasse para Castilla, y que desto todo el haria qualquier pleyto, o pleytos, y omenages, y recaudos que en este caso cumplieren, y el quisiesse, y Pero Fernandez de Velasco dixo, que el Rey de Castilla, no haria tal pleytesia en manera del mundo, mas que le haria tanto que fuesse dos gouernadores en el reyno de Portugal, y que el vno fuesse el Maestre Danis, y el otro vn cauallero de Castilla, qual el Rey de Castilla quisiesse, y el Maestre Danis quisiesse. Y el Maestre Danis dixo, que esto en ninguna manera no lo consentiria el reyno de Portugal, que cauallero de Castilla fuesse gouernador, y assi se partieron desacordados desta pleytesia.

CAPITULO. X. Como la guerra se començaua, y quales caualleros del reyno de Portugal tenian la boz del Rey Iuan y de la Reyna su muger.



**D**este tiempo era muy grande el bollicio en el reyno de Portugal, y estauan con el Rey de Castilla muchos, y muy grande scaualleros del en Portugal que tenian su boz, y eran estos en la tierra, que dizẽ entre Duero y Miño. Lope Gomez de Leyra, como quiera que era natural de Galizia, pero auia gran tiempo que viuia en Portugal, y auiale hecho el rey don Fernando muchas mercedes, q lo auia



auia hecho merino mayor de aquella tierra de entre Duero y Miño, y tenia allí muchas fortalezas, y este tenia siē pre la boz de la Reyna doña Beatriz, muger del Rey de Castilla, y tenia a Valencia, y a la Puente de Lima, y otros lugares. Otro si, era allí otro cauallero, que fue ay del Rey don Fernando de Portugal, y tenia la villa y castillo de Guimares, y otros caualleros Portugueses, vno que dezian Martin Gonzalez de Tayde, que tenia a Chamus, y la comarca que dizen de tras los Montes. Y vn cauallero que dezian Alfonso Pimentel, y este tenia la villa de Bergança, y otro cauallero, que dezian Iuan Ruyz Puertocarrero, y este tenia a Villanouade Pameos, y otros lugares, y en la Vera estauan por el Rey Alfonso Gomez de Silua, que tenia la villa y castillo, y tierras de Couillana, y su hermano, que dezian Fernā Gomez de Silua, que tenia el castillo de Monfancto y Peñamonter, y estaua por el Aluar Gil de Caruallo, que tenia la villa y castillo de Setubal, y estaua por el Rey otro cauallero de Portugal, q̄ era natural de Galizia, que fue criado del Rey don Fernando, que dezian Alfonso Terrueyro, y era freyle de la orden de Christus, y tenia la villa y castillo de Miranda de Duero. Y Gonçalo Vazqz de Azeuedo, que fue muy priuado del Rey don Fernando, y tenia la villa y castillo de Torres Nouas. Y Vasco Perez de Cameos, que era vn cauallero natural de Galizia, y fue criado del Rey don Fernando de Portugal, y tenia la villa y castillo de Alanquer, y Iuan Gomez Pereyra, Chanciller que fue del Rey don Fernando de Portugal, y tenia la villa y castillo de Ouidos. Y el Conde don Enrique Manuel, q̄ tenia a Sintra, y era Conde dende, y tenor de Cascales. Y Fernan Gomez de Neyra, que tenia la villa y castillo de Torres Vedras, y entrego al Rey el lugar, y el Rey puso allí a Iuan Duque, vn cauallero de Castilla, y estaua por

el Rey Martin Alonso Merlo, que tenia a Cellorico de la Vera. Y Fernā Alfonso su hijo, y don Pero Aluarez Pereyra, Prior del hospital en Portugal: el qual tenia muchos castillos de la orden, y su hermano Diego Aluarez, y Martianes de la Barbuda, freyle de la orden Danis, y tenia a Montoit. Y don Fernan Darias, Comendador mayor de la orden de Sanctiago, que tenia la villa y castillo de Oliuença. Y Pero Rodriguez, natural de Galizia, criado del Rey don Fernando que tenia a Campo mayor. Y Fernan Gonzalez de Soffa, q̄ tenia a Portel. Y estauan por el rey todos los Alcaydes que tenian las villas y castillos de Ribadeo. Y Garcia Aluarez de Castil Danis, que tenia la villa y castillo del dicho lugar. Y Vasco Martinez Merlo, y sus hijos. Y eran con el Rey Aluar Gonçalez de Moyra, y otros muchos caualleros y cluados de Portugal.

CAPITULO. XI. Como la pestilencia era grande en el real del Rey don Iuan, y como el rey huuo conlejo de se partir dende.



Stando el Rey don Iuan en el su real que tenia sobre Lisboa: la pestilencia y mortandad, era cada dia muy mayor, y crecia muy fuertemente, ca murian muchos de los que con el estauan, de guisa que el dia que murio el Maestre de Sanctiago, hasta dos meses murieron de las compaņas del real dos mil hombres de armas, de los mejores que ende estauan, y otras muchas gentes entre los quales murieron don Pero Fernandez cabeça de Vaca, segun que dicho auemos, y murio otro Maestre de Sanctiago, que fue luego hecho despues del, que dezian don Ruy Gonzalez Mexia, y murio dō Pero Ruyz de Sandoual, Comendador mayor de Castilla, que pesaua ser Mae-



stre, y murio Pero Fernandez de Velasco, Camarero mayor del Rey, y don Fernan Sanchez de Touar, Almirante mayor de la mar, y Fernan Alvarez de Toledo, Mariscal mayor de Castilla, y Pero Ruyz Sarmiento, Adelantado mayor de Castilla, y don Pero Gonçalez de Lara, Conde de Mayorga, y Iuã Martinez de Rojas, y Lope Ochoa de Auelaneda, y Iuan Martinez de Veyra, y de Toledo murieron tres caualleros, vassallos del Rey, y muchos otros ricos hombres, y caualleros y escuderos de Castilla, y de Leon. Y en este tiempo desta guerra era ay con el Rey en el Real que le viniera ayudado Carlos infante de Navarra, heredero del reyno, que era casado con la infanta doña Leonor su hermana del Rey don Iuan, que fue despues Reyna de Navarra: el qual en tiempo desta guerra no se partiera del Rey don Iuan, el Rey y el infante de Navarra huieron su consejo de como harian, ca la pestilencia era muy grande, asien el real como en los que estan en la flota en la mar, y todos los que ay eran con el Rey, dezianle que fuese su merced de no querer tentar a Dios, y que se partiesse del real, y se tornassen para Castilla. Ca el le dexaua en Portugal muchas buenas compañías de muchos señores y caualleros que tenian muchas villas y castillos por el, y q̄ estos harian guerra al Maestre Danis, y a los que tenian su partida, y que desque a Dios pluguiese q̄ la pestilencia cesasse, que podian tornar a combatir y cobrar este reyno, y como quiera que el Rey no lo queria hazer, ni partirse de alli de aquella cerca, empero con gran afincamiento de los suyos. Y otrosi, con la gran pestilencia que ende era, que no auia dia que no muriesse dozientos hombres cada dia, huuo se de partir del real y vino se para la villa de Sanctaren, y dexo alli muchas buenas compañías para guardar la villa y quedo ay por mayor Diego Gomez Sarmiento, su repo-

stero mayor, al qual hiziera se Mariscal mayor de Castilla despues de murio la Pero Ruyz Sarmiento su hermano. Otrosi dexo muchos caualleros alli y escuderos, y preça de ballesteros, en guisa que fizecaren en numero de seyscientas lanças y trezientos ballesteros. Otrosi dexo en el Alcaçar a Valco Perez de Cameros, y en Sintra, al Conde don Enrique Manuel, y en Torres Vedras vn cauallero de Castilla, que dezian Iuan Duque, en Ouidos a Iuã Gonçalez de Texada, Chanciller que fuera del Rey don Fernando de Portugal, y en Torres Nouas a Alfonso Lopez de Texada, natural de Galizia, que era freyle de Sanctiago. Y en todos estos lugares dexo el Rey con estos Alcaydes, caualleros y escuderos sus vassallos, y en las otras villas y castillos de Portugal, dexo aquellos caualleros que diximos que los tenian, y el Rey se torno a Castilla, assaz aquejado por la mucha buena gente que perdio en aquella mortandad, y el fuele para Seuilla. Y esso mesmo la su flota q̄ era en la mar cabe la ciudad de Lisboa, partio dende, ca perdian mucha gente de cada dia de la gran pestilencia que auia.

CAPITULO. XII. Como el Rey despues que lleuo a Seuilla, mando armar naos y galeas para embiar sobre Lisboa, y como ordeno de los Maestrazgos.



Esque lleuo el Rey don Iuan a Seuilla, huuo acuerdo de embiara Francia cartas por algunas gentes de armas que le viesse a le ayudara esta guerra, por quanto el auia perdido muchas compañías de las suyas en la pestilencia que huuo en el real de sobre Lisboa, hi-



no armar algunas galeas y naos, y de cada dia se aparejaua para tornar a la guerra de Portugal. Ca el auia dexado en el reyno de Portugal muchos caual- leros de Castilla, y de Portugal, que esperauan de cada dia su acorro. Otro- si ordeno el Rey, que Pero Moñiz de Godoy, Maestre de Calatrua, que fue se Maestre de Sanctiago, y quedo Pe- ro Alvarez Pereyra, Prior del Hospi- tal, que estaua entonces ay con el, que fuese Maestre de Calatrua, e hizierõ- lo assi los frayles de las dichas ordenes, segun que el Rey mando. Y embio el Rey del pues que esto acordo, y escri- uio al Papa Clemente Septimo, que estaua en Auñon, y confirmo lo todo, segun que el Rey lo auia ordenado. Y desta ordenança q̄ el Rey hizo destas ordenes no plugo a algũos del reyno, y del consejo del Rey, por quanto les parecia cosa estraña este mandamien- to, a tal que era sin guisa, el Maestre de Calatrua, que es de la orden de Ci- stel fuese Maestre de Sanctiago, que es orden de caualleria. Otro si, que el Prior de sant Iuan tornasse a ser Mae- stre de Calatrua. Y otro si este año, de que este libro cuenta, fino don Luys hijo del Rey don Iuan de Francia, que era Duq̄ de Angeus, y era agora Rey de Cecilia, y fino en Italia en la ciudad de sant Nicolas de Bar. Y los q̄ tenian su partida, tomaron por Rey a su hijo don Luys, que era de hedad de diez a- ños. Era en Napoles Carlos de la Paz su contrario, que se llamaua Rey de Napoles, y auian guerra assaz, como quiera que el Rey Luys, aun estaua en Francia quando su padre fino.

## Año Septimo.



L año Septimo que el Rey don Iuan reyno, fue año del Señor, de mil y tre- zientos y ochenta y cinco años. Y de- la hera de Cesar,

segun costumbre de España, de mil y quatrocientos y veynte y tres. Y del criamiento del mundo, de cinco mil y ciento y quarēta y cinco. Y de los Ala- rabes, de siete cientos y ochentay cin- to años.

## CAPITVLO PRIMERO.

De como el Rey embio su flo- ta contra Portugal, y como su- po q̄ Diego Martinez Sarmien- to auia peleado con el Maestre de Christus, y con el Prior del Hospital, y como fueron presos en la batalla.



L Rey don Iuan estando en Sevilla, embio doze galeas y veynte naos, a hazer guer- ra a la ciudad de Lisboa, y a los otros lugares del rey- no de Portugal q̄ no estaua en su obe- diencia. Y otro si embio a llamar a to- dos los vassallos de Castilla que se vi- niessen para el, que queria entrar en el reyno de Portugal. Otro si huuo nue- uas, como Diego Martinez Sarmieño, y los caualleros y escuderos que dexo en Santaren auian peleado cõ el Mae- stre de Christus de Portugal, y como Aluar Gõçalez Camelo, Prior del Hos- pital, que era de la parte del Maestre Danis, a cerca de Torres Nouas, y que los auia vencido el dicho Diego Go- mez y los suyos. Y que auia prendido al dicho Maestre de Christus, y al Prior del Hospital, y que los auian lleuado presos a Santaren.

*Sarmien*

## CAPITVLO. II. Como el

Rey supo como el Conde don Pedro se puso en Torres Nouas.

Despues huuo el Rey don Iuan de Castilla por nuevas, como el Cõ- de don Pedro, que diximos que le auia puesto en Coymbra quando el rey fue



no armar algunas galeas y naos, y de cada dia se aparejaua para tornar a la guerra de Portugal. Ca el auia dexado en el reyno de Portugal muchos caualleros de Castilla, y de Portugal, que esperauan de cada dia su acorro. Otro si ordeno el Rey, que Pero Moñiz de Godoy, Maestre de Calatrua, que fue se Maestre de Sanctiago, y quedo Pedro Alvarez Pereyra, Prior del Hospital, que estaua entonces ay con el, que fue se Maestre de Calatrua, e hizierolo assi los frayles de las dichas ordenes, segun que el Rey mando. Y embio el Rey despues que esto acordo, y escriuio al Papa Clemente Septimo, que estaua en Auñon, y confirmo lo todo, segun que el Rey lo auia ordenado. Y desta ordenança q̄ el Rey hizo destas ordenes no plugo a algunos del reyno, y del consejo del Rey, por quanto les parecia cosa estraña este mandamiento, a tal que era sin guisa, el Maestre de Calatrua, que es de la orden de Cistel fue se Maestre de Sanctiago, que es orden de caualleria. Otro si, que el Prior de sant Iuan tornasse a ser Maestre de Calatrua. Y otro si este año, de que este libro cuenta, fino don Luys hijo del Rey don Iuan de Francia, que era Duq̄ de Angeus, y era agora Rey de Cecilia, y fino en Italia en la ciudad de sant Nicolas de Bar. Y los q̄ tenian su partida, tomaron por Rey a su hijo don Luys, que era de hedad de diez años. Era en Napoles Carlos de la Paz su contrario, que se llamaua Rey de Napoles, y auian guerra assaz, como quiera que el Rey Luys, aun estaua en Francia quando su padre fino.

## Año Septimo.



L año Septimo que el Rey don Iuan reyno, fue año del Señor, de mil y trezientos y ochenta y cinco años. Y de la hera de Cesar,

segun costumbre de España, de mil y quatrocientos y veynte y tres. Y del criamiento del mundo, de cinco mil y ciento y quarēta y cinco. Y de los Arabes, de setecientos y ochentay cinco años.

## CAPITVLO PRIMERO.

De como el Rey embio su flota contra Portugal, y como supo q̄ Diego Martinez Sarmiento auia peleado con el Maestre de Christus, y con el Prior del Hospital, y como fueron presos en la batalla.



EL Rey don Iuan estando en Sevilla, embio doze galeas y veynte naos, a hazer guerra a la ciudad de Lisboa, y a los otros lugares del reyno de Portugal q̄ no estaua en su obediencia. Y otro si embio a llamar a todos los vassallos de Castilla que se viniessen para el, que queria entrar en el reyno de Portugal. Otro si huuo nuevas, como Diego Martinez Sarmiento, y los caualleros y escuderos que dexo en Santaren auian peleado cō el Maestre de Christus de Portugal, y como Aluar Gōçalez Camelo, Prior del Hospital, que era de la parte del Maestre Danis, a cerca de Torres Nouas, y que los auia vencido el dicho Diego Gomez y los suyos. Y que auia prendido al dicho Maestre de Christus, y al Prior del Hospital, y que los auian lleuado presos a Santaren.

*Sarmiento*

## CAPITVLO. II. Como el

Rey supo como el Conde don Pedro se puso en Torres Nouas.

DEspues huuo el Rey don Iuan de Castilla por nuevas, como el Cōde don Pedro, que diximos que le auia puesto en Coymbra quando el rey fue



fue alla. Y despues estubo el dicho Conde don Pedro en el Puerto de Portugal, que hiziera guerra contra los que tenian la parte del Rey de Castilla, entre Duroy Miño, y que despues vinieron en la flota de Lisboa, y se auia puesto en Torres Nouas, do estauan Iuan Duque, y que se queria venir a la merced del Rey. Y supo el Rey que se pasaron con el dicho Conde don Pedro en el dicho lugar de Torres Nouas, otros caualleros de Castilla que estauan en Lisboa: los quales eran don Pedro de Castro, hijo de don Aluar Perez de Castro, Conde de Arroyuelos, y Iuan Alfonso de Baeça, y otros escuderos. Y al Rey plugo dello.

CAPITULO. III. Como llegaron al Rey de Castilla mensajeros del Rey de Francia.

**T**ercero en este año llegó al Rey don Iuan a Sevilla, mensajeros del Rey don Carlos de Francia. Y eran dos caualleros y vn Doçtor: por los quales el Rey de Francia le hazia saber que el auia auido su consejo de passar con todo su poder en la illa de Inglaterra. Y por ende que le rogaua que le ayudasse con algunas galcas, y el les respondió que le plazia de lo hazer. Pero que ellos veyan el grande menester que el tenia de la guerra que auia con Portugal: por lo qual de presente no lo podia hazer, pero que el fiaua en Dios que segun lo que el tenia en ciertas villas y castillos del reyno de Portugal, que muy aynacobraua el reyno, y que entonces con todo lo que el auia, ayudaria con muy buena voluntad al Rey de Francia. Y los mensajeros del Rey de Francia se lo agradescieron mucho de su parte. Ca ellos bien vieron que dezia razon, y que no se podia al presente partir de la guerra que tenia comenzada, y ellos se tornaron para Francia al Rey su señor.

CAPITULO. III. Como el Rey demando a los del consejo como haria del Conde don Alfonso que tenia preso.



**S**egun auemos contado, despues que el Rey don Iuan partio de la cerca de Lisboa, vino se para Seuilla, y huvo vna dolencia muy fuerte: de la qual lle go a gran peligro, de tal guisa, que pensaron vna noche que muriera. Y despues que guateleio de aquella dolencia y se sintio mejor, hizo venir ante si a los del su consejo, y dixoles, que bien sabian ellos como el Conde don Alfonso su hermano, despues que murio el Rey don Enriq su padre, el le auia hecho muchas mercedes, asic como en lo heredar nueuamente. Ca le dio el Saladin de Auiles, que es de muy gran renta, y le auia acrescentado tierras de mas de las que tenia en tiempo de su padre, y le auia dado muchos caualleros y escuderos de su reyno que lo aguardassen, y que el Conde no mirando a esto se auia tornado a tratar con el Rey de Portugal su enemigo. Por lo qual despues que supo que el lo sabia, se auia ydo para Asturias, y que el Rey huvo de yr alla. Y despues vido el Conde que no se podia defender del, que se auia venido a el a Ouedo, y como el le auia perdonado todo lo passado. Y que despues desto no parando mientes el Conde a ello, que se le puso otra vez en Bergança, que es del Rey de Portugal y que trato con el su casamiento con la Reyna doña Beatriz su hija del Rey de Portugal, siendo despojado y puesto su casamiento della con el infante don Enrique su hijo. Y como quiera que el está do en çamora le auia embiado a requerir que se viniessse para el, porque el venia en persona a pelear con el rey de Portugal.



Portugal, y con Mossen Aymon Cõde, hijo del Rey de Inglaterra, que queriã entrar en Castilla por las partes de Yelues, y no lo auia querido hazer el dicho Conde, sin dãdole rehenes por que viniessẽ seguro. En las quales rehenes demandaua al infante su hijo, y q̄ le diessẽ el castillo de Alburquerque, en que el lo tuuiesse con ciertos hijos de caualleros. Y que despues desto los caualleros y escuderos que estauan cõ el Conde en Bergança, que eran naturales de Castilla que vierõ que el yua a la batalla se partieron del Conde, y se vintieron para el a Castilla. Y q̄ desque el Conde se vido desamparado, y sin gentes ningunas, y supo que el rey era partido de çamora, y se yua para Badajoz a la batalla, que el creyaua uerõ el Rey de Portugal, y con Mossen Aymon, que el trato sus pleytesias con don Juan Garcia Manrique Arçobispo de Sanctiago: el qual el Rey auia dexado en la ciudad de çamora cõ gentes de armas, porque el dicho Conde estaua en Bergança, que es en aquellas partes por guardadela tierra. Y como el dicho Arçobispo por su seruicio huuo sus tratos con el dicho Cõde, y trato con el, en tal manera que quedasse en la su merced. Y que esto asõtiãgado el Conde don Alfonso se vino para çamora, y de nde fue para Badajoz, y que alli lo auia el rezebido muy bien, y le perdono todo lo passado. Y que despues desto quando el Rey fue a hazer sus bodas a Badajoz con la Reyna doña Beatriz su muger embio por el, y q̄ el Conde no quiso venir, antes le fue para su tierra de Asturias, y comẽço de ballecer sus villas y castillos, y robauã sus gentes. Sobre lo qual huuo el rey de embiar alla a Pero Fernãdez de Velasco lucamatero mayor, ya Pero Ruyz Sarmiento su Mariscal, con gentes de armas.

¶ Y otro si despues que el Rey hizo sus bodas, embio caualleros y cartas al Conde para que se viniessẽ para su mer-

ced, y el no lo quiso hazer, antes se ballecia mas de quanto auia menester cada dia. Y trataua con los Ingleses, especialmente con los de Vayona, que le embiassen lo corso de gentes y nauos: sobre lo qual el huuo de llegar a Asturias, y llego a la villa de Gijon, donde estaua el Conde, y no lo acogieron en ella, antes le tirauan con tiros y cõ ballestas, y piedras y le la defendian, como quier que algunos de los q̄ estauan dentro con el Conde, le dauã entrada en la dicha villa, aunque el auiedo piedad del Conde no lo quiso hazer, antes lo perdono, y le torno su tierra, y las mercedes que del tenia. Y que aun despues de todo esto andando con el Rey en la su Corte, auia tratado con el Rey de Portugal algunas cosas que eran contra su seruicio: sobre lo qual el lo auia hecho prender en la Puebla de Montaluan. Y que aun agore quando el llego a Seuilla a peligro de muerte de dolencia que huuo, segun dichos es, que el pensõ como dexaua a su hijo el infante don Enrique muy pequeño, que no auia mas de cinco años, y que se recelaua que si algo acacielte del, que el Conde no pudiesse algũ bolicio en el reyno. Y por ende q̄ les pedia consejo que lo tenia preso, que les pareçia que deuia hazer del, y que les mostrariã por cartas y por escrituras como el dicho Conde mereçia gran pena, y que sobre todo les demandaua consejo como haria. Y los Perlados que estauan en el consejo del Rey dixeron, q̄ en este hecho ellos no podiã hablar ninguna cosa, por ser el hecho de crimen. Y los caualleros que estauan en el consejo del Rey dixeronle, que su merced fuesse de les dar plazo para que acordassen sobre esta razon, y que le responderian, y al Rey plugo dello. Y entanto el Rey se partio de Seuilla, y fue en galeas a ver la isla de la ciudad de Caliz, y dẽde se vino por tierra a Xerez de la Frontera.



CAPITULO. V. Como el Rey demando a los caualleros del consejo que le dixessen el acuerdo que auian auido sobre el hecho del Conde don Alfonso, y que le respondieren.

**D**iego que el Rey vino de la ciudad de Caliz a Xerez, y torno a Seuilla. Vn dia mandó venir ante sí a los caualleros del su consejo, y preguntoles, que era lo que auian acordado en el hecho del Conde don Alfonso. Y los caualleros entonces eran dos, y no mas, que todos los otros eran Perlados y nobres de la yglesia, y el vno dixo. Yo he pensado en esta razon del Conde don Alfonso de los yerros que vos hizo, y como se los perdonastes, y aun de como le tornastes sus tierras. Y despues señor dezis que vos torno a errar otra vez. Señor lo que a mi me parece es, q̄ vos deueys encomendar este hecho a dos Alcaldes vuestros de la vuestra corte, que vean todos los recaudos q̄ vos teneys, y si despues del perdon que vos le hezistes vos erro, que ellos lo juzguen y libren, según hallaren por derecho, y por los fueros de Castilla, y de Leon, si el assi lo merece. Ca señor hōbre que tantos yerros vos hizo, si assi es, siendo vos viuo y sano, y en la edad que soys, de presumir es que haria mucho mas si algo fuesse de vos, quedando vuestro hijo el infante, vuestro primogenito en la edad en que esta. Y despues que este cauallero huuo dicho este consejo que auays oydo, el rey preguntó a otro cauallero de su consejo, que dixesse lo que le parecia de este hecho, y el cauallero le dixo assi. Señor yo he pensado en esta razon que haueys dicho a los de vuestro consejo sobre el hecho del Conde don Alfonso. Y como quier que vos es assaz peligro en ello, pero yo no querria por cosa del mundo que fuesse des contra Dios, y contra

vuestra fama, antes querria que vos passedes a todos los peligros que venir vos pudiesen. Y esta razon es loada y alabada de todos los labios, que antes deue hombre sufrir qualquier peligro, aunque sea de muerte, que es lo mas duro que ser pueda, que no hazer cosa mala ni sea. Ca señor pues esto dixeron los sabios Gentiles que no auia ley contra Dios y contra conciencia. Y señor loado sea Dios que todos los que vos conocen, creen que soys hombre que temeys a Dios, y amays justicia, y estays en buena fama de esto, assi en vuestros reynos, como en todos los otros reynos de Christianos. Y señor no quiera Dios que por ninguna barata ni consejo, ni prouecho que sea mundo hagades vos cosa que contra esto sea. Ca señor algunos Reyes vuestros antecessores en Castilla, y en Leon, hizieron algunas obras destas: por las quales sus famas se dañaron y les vinieron grandes de seruiçios, y mal peccado en todos los reynos de Christianos hablan dello alla, diziendo que los Reyes de Castilla mataron arrebataadamente en sus palacios, y sin forma de justicia algunos grãdes de sus reynos: de los quales vos pone algunos exemplos, los quales son estos.

¶ El Rey don Alfonso el que fue elegido por Emperador de Alemania, que fue hijo del Rey don Fernando, q̄ gano la frontera, padre del Rey don Dãcho, que mató en el castillo de Burgos al infante don Fadrique su hermano, y a don Symon de los Cameros, que era vn gran rico hombre, y fuerō muertos escondidamente, no mostrando el Rey razon porque los mató. Sobre lo qual todos los grandes señores y caualleros de Castilla fueron muy espantados, y don Nuño, que era señor de Lara, y don Fernan Ruyz de Saldaña, y otros grandes señores y ricos hombres y caualleros salieron del reyno, y se fuero para Granada, y allí los acogio muy bien el Rey de Granada, y les hizo muchas



chashonras, y muchas mercedes, y mandoles hazer fuera de la ciudad vnospalacios para don Nuño en que posassen: los quales son alli oy en dia, en q̄ posan los Christianos que alla van, y llamaron los ospalacios de don Nuño, y estuieron alli gran tiempo, que no querian tornar a Castilla. Y ellos y todos los del reyno tomaron tanto de del amor con el Rey don Alfonso, que quando fue la contienda entre el y el infante don Sancho su hijo, todos tuuieron con el infante contra el Rey. Y quando fue dada la sentencia de Valladolid, a consentimiento y pedimiēto que tirasen al Rey don Alfonso la administracion, vnade tres razones q̄ fueron puestas contra el fue esta. Que le deuia ser tirada la justicia de la mano, porque no vsaua bien della, ni como deuia, por quanto auia matado al infante don Fadrique su hermano, y a don Simon de los Cameros sin ser oydos.

¶ Otrofi señor, el Rey don Sancho hijo de este Rey don Alfonso q̄ auemos contado, hizo matar en Alfaro en luca mara con ballesteros de maça al Cōde dō Lope señor de Vizeaya: por lo qual don Diego su hermano del dicho don Lope, y otros caualleros con el, se fueron para Aragon, e hizieron guerra a Castilla, tanto que el Rey huuo de embiar alla a don Ruy Perez de Sotomayor, que era muy buen cauallero, con dos mil de cauallo de la su Mesnada, cō el su pendō. Y salio don Diego a ellos y peleó con ellos y venciólos, y mató a don Ruy Perez de Sotomayor, y tomó los pendones del Rey, y embiólos a Tueruel, y alli estuieron colgados en la yglesia, hasta que el Rey don Pedro ganó la dicha villa de Tueruel en el tiempo que huuo guerra con Aragon, y los mando tirar de alli.

¶ Otrofi el Rey don Alfonso vuestro abuelo siendo moço, hizo matar en su palacio en la villa de Toro a don Iuan el Tuerto, que era señor de Vizcaya,

hijo del infante don Iuan que murió en la Vega, y nieto del Conde dō Lope que murió en Alfaro: sobre lo qual todos los del reyno fueron muy espantados por esta muerte. Pero por quanto el Rey era moço de pequeña edad, fue puesta la culpa al Conde don Aluar Nuñez d' Olorio, y murió por ello.

¶ Otrofi señor: el dicho Rey dō Alfonso vuestro abuelo mató en Aguejo a don Iuan Alfonso de los Cameros, llevandolo combidado el dicho don Iuan Alfonso al Rey a monte, y viniendo con el Rey a la villa, mataronlo dos donzeles del Rey que yuan en sendos ginetes alaçadas. Y como quiera que el Rey dezia que el lo auia mandado matar, porque auia tomado del sueldo quando yua a socorrer a Gibraltar, quando la perdió Vasco Perez de Neyra, y fuera con el. Pero esta muerte fue muy retrayda al Rey, porque lo mató sin ser oydo, y todos los caualleros fueron muy espantados del Rey por ello. Y despues aca esta dicha casa de los Cameros fue muy menoscabada, y esto fue muy gran daño, ca estos eran muy grandes señores, y seruian mucho a la casa de Castilla. Ca don Iuan Alfonso su padre el q̄ el Rey mató, dezian por el que auia peleado entre Alfaro, teniendo la boz del Rey, con don Iuã Nuñez de Lara, que hazia guerra al reyno de Castilla, y venciólo y prendiólo, y truxolo preso al Rey don Fernando vuestro visabuelo, al real que tenia sobre Palençuela, y cobró el Rey la villa y todos los lugares de don Iuan Nuñez de Lara, y soltegarōse todos los hechos.

¶ Otrofi el Rey don Alfonso vuestro abuelo que mató a don Gōçalo Martinez de Ouedo, Maestro de Alcantara, que lo mató sin juyzio, por boltura q̄ lo boluieron con el algunos, y huieronlo por estaño mal en Castilla, y por daño grande, porque el dicho dō Gonçalo Martinez auia hecho vn seruiçio muy señalado a la casa de Castilla, y el auia vécido y muerto al infante Abomelic,



molic, llamado Picaço, hijo del Rey Abulhacen de Benamarin, que passo a la frontera a hazer guerra cō ocho mil caualteros.

¶ Otro si señor el Rey dō Pedro vuestro tio, hizo matar en Seuilla en su palacio a don Fadrique su hermano, q̄ era Maestre de Sanctiago, è hizolo matar a los ballesteros de maça. Y luego den de a quinze dias hizo matar en Bilbao al infante de Aragon, don Iuan su primo en su palacio esso mesmo por ballesteros de maça: por lo qual muchos de los caualteros y escuderos que viuián con ellos se fueron para Aragon, y perdíolos el Rey para siempre. Y el Rey don Enrique vuestro padre, siēdo Cōde, y estando en Aragon, sintiendose de la muerte del Maestre su hermano, y el infante don Fernando, Marques de Tortosa, sintiendose de la muerte del infante don Iuan su hermano, quebrã tolas treguas que estauan puestas entre Aragon y Castilla, è hizierō guerra. Cael infante dō Fernãdo entro en el reyno de Murcia, y el Rey don Enriq̄ que era Conde, entro por tierra de Soria, y assi se boluio la guerra, por do vino mucho mal y mucho daño en los reynos de Castilla, y de Aragon, y de primero estauan en alguna esperança de paz y sosiego. Y señor como quiera q̄ todos estos daños y males ayán acaecido por ser hechas tales muertes como estas, pero lo peor dello es, y fue, q̄ tocaron en la fama de los Reyes, que tales muertes y en tal manera mandarō hazer. Y como quiera señor que este otro caualtero de vuestro cōsejo aya biē dicho que este hecho que lo mandeys ver a los vuestros Alcaldes q̄ lo libren por justicia. Pero señor tal hecho como este del Conde don Alfonso, pareceme que no deue ser puesto assi en los Alcaldes de vuestra Corte, que habō bre recelo, por ventura que teniendo ellos creydo que vos cumple, vsarian de voluntad, y pareceria en este hecho si el Conde no tuuiesse quiē razonal,

se por el, que feria cosa graue, y el no hallaria quien por el hablasse quando viesse que vos auia des con el tã mala voluntad.

¶ Otro si señor fuera deste reyno no seria bien contado, que dirian que los vuestros Alcaldes no harian al sino lo que les vos mandasse des, yaunque por esto les auia des encomendado este hecho. Por tanto señor lo que a mi parece que de ueys hazer en este hecho, es este. Señor deue saber la v̄ra real Magestad, que el Rey don Iuan de Francia su abuelo deste Rey don Carlos q̄ agora reyna, hizo prender al Rey dō Carlos de Navarra, que era entonces infante, que es oy dia viuo, y casado con vuestra hermana doña Leonor, hija del Rey don Enrique vuestro padre. Y el dicho Rey de Francia era casado con vna hermana del Rey de Navarra, è hizolo prender en Paris, y puesto en prison, hizolo acusar, diziendo que auia tratado cō los Ingleses sus enemigos, siendole el Rey de Navarra obligado por la tierra que del tiene en Normandia. Y el Rey de Francia huuo su consejo de lo que sobre ello haria, si lo mataria o no, o si lo ternia en prison para siempre. Y los del su consejo le dixeron que el lo hiziesse saber al Rey de Navarra, que ello entendia acusar, porque fuesse en trato con los Ingleses sus enemigos contra el, y en denuicio suyo y de su reyno, siendo su vasallo por la tierra q̄ del tiene en Normandia: por lo qual merecia muerte, y perder la tierra. Y por tanto que el Rey de Navarra, señalasse abogados para que defendiesse su derecho quales el quiesse de Italia, o de Alemania, o de España, o de otras partes quales el quiesse, y que el Rey de Francia pagaria todo el salario a los Doctores q̄ allí viniesse a defender su derecho del dicho Rey de Navarra, de guisa q̄ fuesse contentos, y assi se hizo. Que el rey de Navarra hizo venir alli muy buenos Doctores que defendiesse su



su derecho. Y vn dia en la semana tra-  
yan al Rey de Navarra a juyzio, y los  
procuradores del Rey de Francia acu-  
tauan lo, y los procuradores del Rey  
de Navarra defendian su derecho. Y  
el Rey de Francia le hazia dezir que  
le estorçasse bien a defender. Ca si el  
fuesse hallado, taluo de aquella acusa-  
cion, que el le entendia de mandar per-  
don, y hazerle emienda y satisfacion  
de lenojo que auia recebido, y aun q̄  
si por ventura fuesse hallado culpado,  
quel fiau en Dios en auer piedad del,  
o hazer con buen cōsejo, de guisa que  
no diga ninguno que passaria contra  
el sin forma de derecho y de justicia.  
Y estando los hechos en esto, fue el  
Rey de Francia preso en la batalla de  
Piteos, y con los bollicios que huuo  
en el reyno y en la ciudad de Paris, fue  
suelto el Rey de Navarra sin manda-  
do del Rey de Francia, y no vinieron  
los hechos a juyzio. Y assi se ñor me  
parece si la vuestra merced fuera que  
en esta guisa deueys vos entrar en el he-  
cho del Conde don Alfonso sobre esto  
que demandays consejo, y en esto  
guardareys justicia y vuestra fama, y si  
el merece pena qualquiera que sea,  
todos los de los vuestros reynos y de  
los reynos de los Christianos y mo-  
ros donde esto fuere sabido ternã, que  
lo que en ello hizierdes serã bien he-  
cho. Y si hallardes que no merece pe-  
na, auereys guardado todo lo que de-  
uierdes de justicia y derecho. Y como  
el Rey don Iuan era hombre de buena  
consciencia y desseaua mucho alcan-  
çar buena fama. Plugo le deste conse-  
jo, y aun queriale hazer assi, segun lo  
que este cauallero le auia dicho, y tu-  
uole lo en seruicio. Pero luego que a-  
caescio, dende a pocos dias entro el  
Rey en el reyno de Portugal, y huuo  
de auer pelea: en la qual fue de bara-  
tado, y huuo grandes bollicios en el  
reyno. Y vino el Duque de Alenca-  
ste para entrar en Castilla, y en tan-  
to no huuo el Rey sosiego para hazer

cosa desto que queria hazer del Con-  
de don Alfonso. Y despues dende a  
poco tiempo fino el Rey, y asicessio to-  
do.

## CAPITULO VI. Como el Maestre Danis se llamo Rey de Portugal en Coymbra.

**E**stando el Rey don Iuan  
en la ciudad de Sevilla, su-  
po como el Maestre Danis  
auia llegado a Coymbra,  
y ayuntados alli todos los  
Maestres y caualleros y procurado-  
res de Lisboa, y todas las otras ciu-  
dades y villas del reyno de Portugal,  
que tenian lu boz, y tomo su consejo  
con ellos. Y huuo alli letrados que le  
dixeron, que pues el Rey don Fernan-  
do de Portugal era muerto, y no auia  
dexado hijos legitimos que fuesen  
herederos del reyno de Portugal, que  
ellos bien podian de derecho elegir  
Rey que los rigiese y gouernasse, y  
que para esto ellos no podian auer me-  
jor Rey que los rigiese y gouernasse,  
y para los defender, que a dō Iuã Mae-  
stre Danis, por quanto el venia de li-  
nage de los Reyes de Portugal, y que  
lo auian prouado que era, y auia sey-  
do buen defensor de aquel reyno de  
Portugal. Y otros algunos huuo que  
dixeron que no les parecia bien de lo  
hazer assi, mas que era menester de mi-  
rar alguna buena pleyresia con el rey  
de Castilla, para que huiesse ciertos  
regidores y gouernadores en el reyno  
de Portugal naturales del dicho rey-  
no, hasta que el Rey don Iuan huiesse  
hijo o hija de la Reyna doña Beatriz  
su muger, a quiẽ el dicho Reyno de Por-  
tugal pertenecia de derecho. Y otros  
huuo en el consejo que dixeron que el  
infante don Iuan, hijo del Rey dō Pe-  
dro de Portugal, era bien que fuesse  
Rey, que lo podia bien ser. Ca el Rey  
su padre auia dicho siendo viuo, y rey-  
nando



nando, que el dicho infante y sus hermanos eran legitimos, porque el auia seydo casado con doña Ynes de Castro su madre dellos, y por esta razon dezian estos que era mejor de auer aquel infante don Iuan por Rey, aunque esta ua preso en Castilla, y que esperassen assi en la merced de Dios hasta que el fuesse suelto. Y que como quier que el estuuiesse preso en Castilla en poder del Rey, que era bien que el dicho don Iuan Maestre Danis tuuiesse en tanto el regimiento del reyno de Portugal por el. Y estos hechos estuuieron grant tiempo que no se acordauan, pero despues desto los que dezian q era mejor consejo, que el por si fuesse Rey huuo de valer su opinion. Y al Maestre Danis que tenian consigo plugo dello, y tomaronlo por su Rey, y a todos los mas plugo dello. Y assi mesmo a todos los del reyno de Portugal, assi ciudades como villas, y hijos de algo, salvo aquellos que tenian la parte del Rey de Castilla, y de la Reyna doña Beatriz su muger, que tenian por ellos algunas villas y castillos en Portugal. Y alli luego en la ciudad de Coymbra, fue llamado Rey de Portugal el Maestre Danis.

**CAPITULO. VII.** Como el Maestre Danis que se llamo rey de Portugal, gano las villas y castillos de entre Duero y Miño, que estauan por el Rey de Castilla, y su muger la Reyna doña Beatriz.

**L**odo esto assi hecho, que el Maestre Danis fue alçado por Rey de Portugal, en la ciudad de Coymbra, segun dicho es. Partió luego de alli, y fuese a una tierra del reyno de Portugal, que es entre Duero y Miño, donde estaua la ciudad de Bergança, y

algunas villas por el Rey de Castilla, y por la Reyna doña Beatriz su muger, y cerco luego la villa y castillo de Guimaraes donde estaua vn cauallero muy bueno, natural del reyno de Portugal que tenia la voz del Rey de Castilla, que dezian Arias Gomez de Silua, y puso le engeños y bastidas, y todos los otros pertrechos que podria ser hechos a hombre cercado, hasta tanto q yael dicho cauallero no se podia defender, y huuo de tratar su pleytesia en tal manera, que le diesse quarenta dias de plazo para en que el pudiesse embiar a lo hazer saber al Rey de Castilla, y a la Reyna doña Beatriz su muger sus señores, por quien el tenia la dicha villa y castillo de Guimaraes, y de como el estaua cercado, y que no se podia defender, por ende que les pedia q lo socorriesen, o q le quitassen el pleyto y omenage que el les tenia hecho por la dicha villa y castillo, y fuele otorgada la dicha pleytesia, y dieron le los dichos quarenta dias de plazo. Y Arias Gomez embio al Rey, y a la Reyna doña Beatriz su muger, vn cauallero su su pariente, y hallolos en la ciudad de Cordoua, que estauan ay allegando las mas gentes que podian para entrar el Rey en Portugal, y el dixo al Rey todo lo q Arias Gomez le embiava a dezir como estaua cercado del Maestre Danis q se llamaua Rey de Portugal, y que estaua muy ahincado, assi de muchos engeños que le tirauan de noche y de dia, como de otros muchos combates que le hazian. Por lo qual huuo de hazer su pleytesia, de manera q el lo pudiesse hazer saber a el, y a la dicha Reyna su muger. Por ende que les pedia por merced que lo socorriesen, que no se podia defender mas, o que le quitassen el pleyto y omenaje que por la dicha villa y castillo les tenia hecho. Y como el Rey de Castilla oyo las razones que el cauallero su pariente de Arias Gomez le dixo. Respondio, que el labia cierto como el dicho



cho Arias Gomez, y los que con el estauan en la villa y castillo de Guimarañes auian seydo muy aquezados, assi de gentes como de otros muchos somoates, y que el se lo tenia en seruiçio señalado al dicho Arias Gomez de Sylua, y a todos los que con el le auian acasçido en la dicha villa y castillo que tanto trabajo auian passado por su seruiçio del y de la Reyna su muger, y que por vna tal villa y castillo como Guimarañes, y aunque fuese muy mejor, no era su voluntad que tale cauallero como Arias Gomez, ni tales hijos dalgo como alli con el estan se perdiessen, y que bien vey a este cauallero que Aluar Gomez le embiaua como el ayuntaua y llegaua todas las mas compañías y gentes del su reyno que el podia auer, y que auia ya embiado por ellos para entrar en el reyno de Portugal a lo correr al dicho Arias Gomez, y a otros caualleros y hijos dalgo que tenían villas y castillos que estauan por el, y por la Reyna doña Beatriz su muger. Y otrosi, que el auia ya embiado su flota por la mar, en la qual yua doze galeas y veynte naos, y el les auia mandado yr sobre la ciudad de Lisboa a guardar el puerto, porque los de la ciudad que estauan contra su obediencia, y rebeldes contra su señorio huuiessen en ojo, y no huuiessen socorro de viandas de ninguna parte como solian auer, y que luego de presente al termino de los quarenta dias que el dicho Arias Gomez tomo de plazo para ser lo corrido, o para entregar la dicha villa y castillo de Guimarañes, el en ninguna guisa no lo podia lo correr por el tiempo ser breue. Pero que su voluntad è intencion, era que el dicho Arias Gomez no se perdiessse, que mas lo preciaua a el que no a la villa y castillo de Guimarañes, y que pues tal pleyto auia hecho con el Maestre Danis, que el le entregasse el dicho lugar, porque el

dicho Arias Gomez, y los que con el estauan salieffen saluos, y se viniessen para su merced, que el en muy poco tiempo entendia cobrar el reyno de Portugal todo lo que contra su seruiçio estaua rebelde contra su voluntad con la ayuda de Dios. Y como el dicho cauallero oyo la respuesta que el Rey le dio, el se torno para Arias Gomez, è hizo se lo assi saber lo mas ayua que pudo. Y Arias Gomez passado los quarenta dias del plazo, auido el mandamiento del Rey de Castilla, el entregò el castillo y villa de Guimarañes, aunque la villa era entregada que no se pudo defender, y a pocos dias despues que huuo entregado el castillo murio. Y el Maestre Danis, q se llamaua Rey de Portugal, de q huuo cobrado la villa y castillo de Guimarañes, gano en aqlla comarca la ciudad de Braga, y otros lugares que dicen la Puente de Liuaño, donde estaua vn cauallero natural de Galizia, q deziã Lope Gomez de Leyra, q era merino de aqlla tierra è entre Duero y Miño por el Rey de Castilla, y por la Reyna doña Beatriz su muger: el qual hizo mucho por la defender, pero algunos Portugueses que eran con el dieron la puerta de la villa al Maestre Danis, q se llamaua Rey è Portugal, y despues fue el dicho Lope Gomez de Leyra cobrado y puesto fuego a las puertas del castillo do estaua, de guisa q no lo pudo sufrir, y tomárolo preso a el, y a su muger y hijos, y assi gano el dicho Maestre Danis todos los otros lugares de aqlla comarca, saluo la villa de Valencia sobre Duero, que la tenia Fernan Perez de Andrada, vn cauallero de Galizia. Otrosi otras villas que erã tras los montes, q por aquella tierra auia quedado por el Rey de Castilla, assi como Bergança, que tenia Iuan Alfonso Pimentel, y Miranda, q la tenia Alfonso Terrueyro, Comendador de Christus, y Chaucs, q la tenia Martin Gõçalez de Arayde, y Villarcãl de Prauonis,



Y otros lugares que tenia Iuan Rodriguez Puertocarrero, e estos caualleros estauan todos por el Rey don Iuã de Castilla, y guardauan los lugares, por quanto ellos se tenian lo mejor q̄ podian. Y el Maestre Danis, que se llamaua Rey de Portugal de lo que todo esto huuo hecho, partiose de aquella comarca, y vino se para tierra de Coymbra,

**CAPITULO VIII.** Como el Rey embio al Arçobispo de Toledo, don Pedro Tenorio, a hazer guerra a Portugal.

**L** Rey don Iuan de Castilla, segun diximos estaua en Cordoua, y auia embiado su flota por la mar. Y otro si embiava per todos los señores y caualleros y hombres de armas para yr a entrar en el reyno de Portugal, y embio a mandar al Arçobispo de Toledo, don Pero Tenorio, y a ciertos caualleros sus vasallos que fuesen con el para Ciudad Rodrigo, y mando les que de nde entrasen en Portugal, a hazer guerra, y quemar y talar panes y viñas, y hazer todo mal y daño que pudiesen en el reyno de Portugal. Y esto era ya por Iuan, y ellos hizieron lo assi. Y el Rey queria entrar por las partes de Badajoz con otras cõpañas, y el Arçobispo de Toledo vino se para la ciudad de Salamanca, y allegaua ende todos los vasallos del Rey, que eran alli trezientas lanças: de las quales era Capitan Iuan Rodriguez de Castañeda, y Pedro Suarez de Toledo, y don Aluar Garcia de Albornoz, Coperomayordel Rey, y otros caualleros vasallos del Rey, que eran llegados a Ciudad Rodrigo, e hizieron su entrada en Portugal contra la parte de Viseo, y Cillenco, y truxeron muy gran caualgada y passaron ala tornada acerca de vnaciudad de Portugal

donde estauan ciertos peones con algunos caualleros de los q̄ teniã la boza del Maestre Danis, que se dezia Rey de Portugal. Y destas cõpañas de Portugal era capitanes Martin Vazquez de Acuña, y Gonçalo Vazquez Coriño, y Iuã Fernãdez Pacheco. Y como vieron venir las cõpañas de Castilla, cõ la caualgada de sus ganados q̄ trayan, pusieron su batalla cerca de la villa de Troncoso, y Iuã Rodriguez de Castañeda, y Pero Suarez, y dõ Aluar Garcia de Albornoz, y otros caualleros y escuderos q̄ ende veniã de lo que vierõ los enemigos, ouierõ su acuerdo de lo que harian, y algunos huuo alli que dixeron, que pues ellos auian estado en tierra de Portugal, y dormido tres noches e yuan con su presa, que no auian porque se armat para yr a ellos, y que deuian yr continuando su camino, y que si los de Portugal, pues los veyan quisiessen venir a pelear con ellos por les tirar la presa que entonces los atendiesen, y peleassen con ellos. Y otros huuo que dixeron que les era muy gran verguença ver los enemigos a ojo, y no yr a pelear con ellos, y que los que esto oyessen en Castilla, que se lo ternian a mal, y por cosa de verguença, y por esta razon huuieron de pelear, y apeaton se en vnas tierras labradas que alli estauan por do auian de yr, y los otros vinieron de pie a ellos, y con la gran calor que hazia, que era en el mes de Julio, y por ser la tierra labrada hazian grandes poluos y desordenaron se, y fueron muy mal reglados, y no ayuntados como deuian, y algunos ginetes de los que yuan con los de Castilla fueron a vnos peones de Portugal, que estauan a las espaldas de los sus hombres de armas, y matauan dellos, y auandezian que los peones de Portugal, y aun assi lo auian començado, saluo por los ginetes que se les pusieron a las espaldas entre los peones de Portugal, y la villa de Troncoso. Y los de Portu-



Portugal, como estauan quedose en su batalla, vieron venir a los hombres de armas de Castilla desordenados, y tenían muchos hombres de pie consigo, y esperaronlos a toda su voluntad, de guisa que los desbarataron, y murieron ende los dichos Iuan Rodriguez de Castañeda, y Pero Suarez, y don Aluar Garcia, y otros caualleros y escuderos, en tal manera, que todos los mas de los hombres de armas que allí venian murieron, y con esto cobraron los de Portugal, y con otras buenas dichas que auian auido ante desto gran estuero y orgullo.

*guzman*  
**CAPITULO. IX.** Como el Rey don Iuan de Castilla, supo como don Aluar Perez de Guzman socorrio con muy gran compañía a la villa y castilla de Mertola.

**E**ste Rey don Iuan era ya partido de Cordoua, y era ya entrado por la parte de Badajoz, y estaua sobre vna villa de Portugal que dizen Yelues, y supo por nuevas como estos caualleros suyos auian feydo desbaratados y muertos en aquella pelea de Troncoso, y partió luego de de, y vino se para Ciudad Rodrigo, y embio a mandar a todos sus vassallos que fuesen con el en este mes de Julio, de este año. Otro sí, en viniendose el Rey don Iuan para Ciudad Rodrigo, huuo nuevas en Alcantara, que los caualleros y peones del Algarbe, y de Vegel, y de aquella comarca que son de Portugal, vinieron sobre Mertola, que es vna villa que fue de Portugal, y tenia la don Fernan Dantes, vn cauallero natural de Portugal, y de la orden de Sanctiago, y tenia la parte del Rey de Castilla que la auian tomado los de Portugal, que entonces auian allí venido, porque los vezinos

que en ella morauan se la dieron, y supo como tenian cercado el dicho castillo de Mertola, dōde estaua el dicho don Fernan Dantes, y con el grā afincamiento en q̄ le vio auia embiado sus cartas y recaudos ala ciudad de Seuilla, por las quales les hizo saber como los de Portugal le auian tomado la villa de Mertola, y lo tenían el cercado en el castillo de la dicha villa, y por ende que les pedia q̄ le socorriesen, sino q̄ supiesse que el no le podia defender. Y como vieron los de Seuilla las cartas de Fernan Dantes, acordarō de le embiar socorro, por q̄ aq̄l lugar de Mertola cūplia mucho a los de Seuilla de lo socorrer y guardar, por q̄ era el principal de la entrada por aquella comarca de Seuilla contra el Algarbe, y por todo aq̄l campo Dōrie. Y asimismo por q̄ tambien cūplia a seruicio del Rey, por q̄ aquel cauallero era de su parte, y don Aluar Perez de Guzman, Alguazil mayor de Seuilla, que ende era en la ciudad, en he dad de xvij. años, dixo les que por seruicio del Rey, y por la honra del consejo de Seuilla, que dando le ellos gentes que fuesen con el, aunque no fuesen tantos como los que tenían cercado el castillo de Mertola. q̄ el de buena voluntad tomara el cargo de yr alla a pelear con ellos. Y al dicho don Fernan Dantes, y a los de Seuilla plugo mucho de lo que don Aluar Perez de Guzman dixo, y pues que el queria tomar este cargo, diéronle compañías, y don Aluar Perez partió de Seuilla, y lleuó consigo. ccc. hōbres de armas a cavallo, y. dccc. a pie, y llegó al lugar de Mertola, y ha lo que los de Portugal auian cobrado la villa, y tenían cercado el castillo do estaua el Comendador don Fernan Dantes que lo tenía, y eran los de Portugal dozientos de cavallo, y quatro mil peones, y pelea con ellos, y fueron vencidos los de Portugal, y prendieron muchos dellos, y bastecieron la villa, de manera que el dicho Comendador fue



Secorrido y bastecido de lo que huuo o menester.

**CAPITVLO. X.** Como don Alfonso Fernandez de Montemayor desbarato a los que lleuauan la recua de Ronches, y como supo el Rey que la su flota era delante de Lisboa.



**L** Rey huuo nuevas en este mes de Julio, como los de Yelues, y de Estremoz llenauan grã recua de viandas a vn lugar de Portugal, quedẽzian Ronches, que estaua por ellos, y dõ Aluar Fernandez de Montemayor, señor de Alcaudete, natural de Cordoua, y don Garcia Fernandez de Villagarcia, Comẽdador mayor de Castilla, de la orden de Sanctiago, supieronlo y fueron para alla, y toparon con los que lleuauan la dicha recua, y pelearon con ellos y desbaratarolos, y mataron y prendieron muchos dellos. Otro si huuo el Rey entonces nuevas, como veyrte y feysnaos suyas que auia mandado venir de Vizcaya, y de Guipuzcoa, eran llegadas ante la ciudad de Lisboa, y que trayan mucho pan y muchas viandas que el Rey mandó poner en ellas para bastimento de las villas y castillos que estauã por el en la comarca de Lisboa. Y otro si supo como sus galeas que auia embiado de Seuilla, y otras naos que lleuauan asviandas, que eran ya todos juntos sobre Lisboa, y desto huuo el Rey muy gran plazer, ca los de Portugal, que eran contra el, no teniã poder en la mar conaquello assi como solian.

**CAPITVLO. XI.** Como el Rey lleuo a Ciudad Rodrigo, y del consejo que huuo ende para ver si entraria en el reyno de Portugal.



**S** Vpoel Rey don Iuã estando en Ciudad Rodrigo, como el Maestre Danis que se llamaua Rey de Portugal, auia pasado a Duero, y se yua a tierra de Coymbra, y alli huuo el rey don Iuan su acuerdo como haria, si entraria en el reyno de Portugal por su persona, o si dexaria puestos sus fronteros, y sobre esto huuo muchos consejos, que algunos dezian que el Rey deuia entrar en persona con toão su poder en el reyno de Portugal, ca no se les entendia que el Maestre Danis q se llamaua Rey de Portugal fuese oia dode pelear con el, y puesto que pelear quisiese con el, que no tenia tantos ni tan buenos cavalleros y gentes como el lleuaria. Otro si, que el Rey don Iuan auia embiado a dezir a sus cavalleros y gentes que estauan en Santa ren, y otras villas y castillos que de tu so diximos, que le viniessen luego a ayudar, y que si supiessen que el Rey se tornaua de Ciudad Rodrigo, que les pelaria mucho, y que perderian la voluntad que tenian para lo seruir, y q pues el Rey auianueuas que la ciudad de Lisboa estaua muy asincada, assi de las villas y castillos que tenia al der redor de si, que estauan por el, y le hazian gran guerra, como de la flota de naos y galeas que estauan ante la ciudad que eran del Rey, que entraudo el Rey con su poder, que aquella ciudad de Lisboa se le daria, y que no sostec nian mas aquella pacifica que contra el auian comenzado. Otro si huuo en su consejo otros que dixeron que le parecia que el Rey no deuiã entrar en



rar por su persona en Portugal por estas razones. La primera, porque el rey auia estado pocos dias auia mal doliente, y que no era del todo sano, y adolecia a menudo de sus dolencias que el auia cada dia, y que si adoleciesse entrando en el reyno de Portugal, que les seria gran inconveniente y daño, y q auia pocos, o no ningunos cavalleros en su huelle para que pudiesen en ella recaudo como compaña, porque los q lo solian ordenar era muertos en la pestilencia que huvo sobre Lisboa, y en la pelea de Troncoso, que auian fallecido todas las mas compañías de armas vlados en la guerra que el auia, que hazian cuenta que auia perdido en estas dos vezes dos mil hombres y mas. Otro si que los capitanes que alli era con el entonces en Ciudad Rodrigo eran hombres mancebos, que aun no se auia visto en guerras ni en batallas, y que era gran peligro prouar luego con ellos batalla, y tal como esta, que el bien sabia que el Maestre Danis, q se llamaua Rey de Portugal, estaua de acuerdo de auenturar todo su hecho por batalla, pues que no auia otro remedio, y todos los que con el eran que podian ser hasta dos mil hombres de armas, eran en este coniejo, y lo auia gran voluntad, como hombres q no auia otro cobro si no ponerle todo en vn dia en el campo. Otro si hombres de armas y flecheros de Inglaterra que entonces le vinieron al dicho Maestre Danis q le consejauan que assi lo librasse y auenturasse por batalla, y con todo esto auia cobrado la ciudad de Braga, y ciertas villas y lugares entre Duero y Miño, y esso mesmo tenían gran orgullo con estas dichas que auia auido. Y otro si con las perdidas que el Rey de Castilla auia auido en la mortandad que vino en sus gentes en el real de Lisboa, y con aquella dicha que los suyos huieron en la pelea de Troncoso contra gentes del rey de Castilla, y con estas tales cosas estaua el dicho Maestre Da-

nis, y los de su parte muy orgullosos y soberbios. Otro si, que el Rey auia bien los cavalleros, y otras gentes que el auia dexado en la villa de Santaren, y en Torres Vedras, y en Torres Nouas, y Ereduz, y Alaquitr, y Seruara, y otros lugares, que auia grant tiempo que no les fue pagado sueldo, y todos esperauan que el Rey les embiaria pagar todo lo q les era devido, y el Rey no lo tenia aparejado assi, ca no lleuaua consigo thesoro para hazer las dichas pagas, y ellos del que lo viesse en el reyno de Portugal y no les pagassen, que por ventura algunos de los que eran naturales del reyno de Portugal, q no porfian por al por el Rey de Castilla, y los de Castilla que tenían fortalezas esso mesmo se ternia por mal contentos, vno lo podrian sufrir, ca no auian cauda les para ello, y que por todo esto era mejo: q el en este tiempo q quedaua deste año que pudiesse este hecho en guerra, y que embiasse a la partida de Badajoz mil hombres de armas, y a la partida de Galizia quinientos, y en la comarca de Alcantara hasta Ciudad Rodrigo otros quinientos, y que la flota de galeas que estaua sobre Lisboa, y muchas naos de Vizcaya y de su reyno, que eran veidas con pan y viandas para basteer la villa de Santaren, y todas las otras villas y castillos que estauan por el les repartiessen las viandas que tenían en las dichas naos para en cuenta del sueldo que es deua. lo qual ellos lo tomarian de buena uente, y que darian muy alegres, y bastecidos para hazer guerra a Lisboa, en la qual no auia ya viandas, y que el Rey se tornasse para sus reynos de Castilla, y castalle los dineros que auer pudiesse para les embiara aquellos que el dexaua por fronteras entonces. Y otro si para pagar a los que estauan en Portugal en su seruicio en las dichas villas y castillos, y que haziendo assi esta guerra por esta ordenança que el dicho Maestre Danis, que se llamaua Rey de Por-



Portugal, se veria en gran priesa, tanto q̄ no sabia que consejo se ponere en ello que si aconiesse a la partida de Badajoz los que estauan en Galizia, y Alcantara, y Ciudad Rodrigo, entrarian por sus comarcas donde estauan fronteros, y destruyrian la tierra. Otro si, que si el Maestre Danis que se llamaba rey de Portugal, se acostalle a qualquier lugar de los fronteros, esso mesmo harian los que el Rey de Castilla pornia por fronteros en las otras partidas. Otro si, que la mar linearia por el Rey de Castilla, y que assi con esta ordenança de guerra, el cobriaria el Reyno de Portugal en poco tiempo, y dezian que el Rey no deua auenturar en ninguna guisa por batalla este hecho, y que esto le parecia buen consejo, y que deua pensar y catar como Dios auia querido dar aquella pestilencia tan grande en su hueste. y de otras de dichas muy arrebatadas que auian auido en esta guerra. Y por esto deuan tomar esta guerra consejo, por las mejores maneras de guerra que pudiesen. Y aun dixeron mas al Rey, que si alguna pleytesia pudiesen auer de Portugal que seria en consejo que lo hiziesse el Rey de Castilla. Ca les dezian, y auera assi la verdad que el dicho Maestre Danis le auia cometido partido q̄ le daria vna gran parte del Reyno. Y el Rey como quier q̄ oya todas estas razones de los que estoruan la entrada, y de lo poner todo por batalla, en todas maneras del mundo el toda via se allegaua al consejo de los que dezian que entrasse, diciendo a los que le aconsejauan que no entrasse, que su voluntad era de entrar por las comarcas de la Vera, y destruyr la, y hazer el daño que pudiese y tornarle luego. Y que no queria passar los puertos de Coymbra, y que de alli se tornaria y pornia sus fronteros, segun el consejo que ellos le dauan. Empero q̄ el Rey assi lo dezia, y su intencion era de llegar hasta Santaren. Y los que las razones dezian que no entrasse le auia

dicho. Otro si dixeron le sobre esto, que tal caualgada como aquella era del entrar por la Vera, y luego se tornar, no era de hazer de razõ a el que no le era honroso. Ca no conuenia al Rey de hazer almogauareria, y el Reyno lo quiso cicer, y figuio su voluntad toda via que era de entrar en Portugal, y figuio el consejo de los que dezian q̄ entrasse, y assi entro en Portugal, y acordo de embiar luego por el infante dõ luã de Portugal, y mando que se lo truxessen alli que lo tenia preso en el castillo de Almonacir. Ca lo queria lleuar consigo, por poner algun desuario en las gentes de Portugal, diciendo, que algunos se vernian para el, y luego embio por el dicho infante don luan. Empero el Rey no lo espero alli, ni entro con el.

## CAPITULO. XII. Como el Rey don luan entro en Portugal: y lo que acaelcio de la batalla.



**L** Rey don luan despues de todos estos consejos entro en Portugal, y como quier q̄ dezia en Ciudad Rodrigo, q̄ no era su voluntad de pasar a tierra de Coymbra. Empero despues que fue en el Reyno de Portugal dentro no se detuu, salvo andar de cada dia, y tomo luego que entro en Portugal vn castillo que dizen Cillorico de la Vera, y dexo ay gentes q̄ lo guardassen, y passo por Coymbra, e hizo q̄ mar el araual de la ciudad que era muy grande, y dende fue se hasta que llego a Leyra, que es vna villa con vn castillo muy hermoso y muy fuerte. y tenia lo vn cauallero de Portugal, natural de Galizia, que era criado del Rey dõ Fernando de Portugal, que dezian Garcia Rodriguez de Tolorda, y dezia q̄ lo tenia por la Reyna doña Leonor de Portugal, muger del Rey don Fernando, y alli tenia muchas joyas suyas de-  
lla,



lla, y el Rey don Iuan. Llego allí, y como quiera que el cauallero no lo acogió en la villa y castillo de Leyra, pero dio viandas a sus gentes por sus dineros de lo que en la villa auia, y el se vino al Rey para yr con el do la su merced tuellie, y despues con el fue en la batalla, y allí supo el Rey como el Maestro Danis, que se llamaua Rey de Portugal queria pelear con el, y que estava en vn lugar que dizen Tomar, ordenando sus gentes para la batalla, y estando en esto, llego a el vn escudero del Maestro Danis, que se llamaua Rey, y hallolo en vn lugar de la orden de Santiago de Portugal, que dezian Sori, y truxole vna carta de Nuño Alvarez Pereyra, que dezia assi, que el le hazia saber, que su señorei rey de Portugal que lo auia hecho entonces Condestable de su hoste. El escudero dire des al Rey de Castilla, que mi señorei Rey de Portugal, y todos los suyos, naturales del su Reyno de Portugal que estancō el le dizen, de parte de Dios y de sant Jorge, que el no queria destruir la tierra de Portugal, y que por seruicio de Dios, siendo guardada la honra de mi señorei Rey de Portugal, q̄ el haria cō el Rey de Castilla vna buena auenencia q̄ fuesse razonable, y de otra guisa no queriendo el Rey de Castilla dexar ni de embargar y partirse del dicho Reyno de Portugal libremente, q̄ mi señorei Rey de Portugal lo pone en las manos de Dios, y lo quiere librar por batalla, y que quiere sobre esto atender el iuyzio de Dios. Y el escudero dio el escripto al Rey de Castilla, y el respondiolo al dicho escudero que le traxo la embaxada en esta manera. El escudero vos dezid a Nuño Alvarez Pereyra, que el sabe bien como yo cauí con la Reyna doña Beatriz mi muger hija del Rey don Fernando de Portugal, e hize bodas con ella en la ciudad de Badajoz, y como el dicho Maestro Danis, que se llama Rey de Portugal, y todos los otros grandes del

reyno vintieron ende, y be faron la mano a la dicha Reyna doña Beatriz mi muger por su Reynay señora del dicho Reyno de Portugal, y a mi como a su marido, despues de los dias del dicho Rey don Fernando, y como sobre esto passaron ciertos tratos y juras sobre el cuerpo de Dios. Y por ende que el bien sabe que yo ne derecho a este Reyno de Portugal por la dicha doña Beatriz mi muger, y q̄ si el dicho Maestro Danis y los q̄ cō el son se quierē venir a la misericordia, que yo no catando mucho de seruicio que me han hecho y hazen, q̄ yo partire con ellos en este Reyno, assi en tierras como en mercedes y officios grandes y honrados, en guisa que ellos sean pagados, y si todo esto no quierē, taluo perseverar en la su rebeldia e inobediencia, y lo quieren librar por batalla, que yo tengo que Dios me ayudara con el buen derecho que yo tengo, y que yo los yre a buscar.

CAPITULO XIII. Como el Rey don Iuan continuo su camino, y como algunos caualleros suyos por su mandado hablaron con Nuño Alvarez el dia de la batalla.



El Maestro Danis, que se llama Rey de Portugal, de lo que supo que el Rey de Castilla, que era acerca del, el se partio de Tomar donde estava, y vino se para vn lugar que dizen Puerto de Maos, y puso su batalla a dos leguas dende a vna plaza, que de las dos partes era llana, y de las otras dos partes auia dos valles, y allí ordeno sus gentes, que podian ser hasta dos mil y dozientos hombres de armas, y diez mil hombres de pie, ballesteros y lanceros, y el Rey de Castilla era partido de Sori, y era llegado a vna plaza que era a legua y media de los enemigos, y otro dia fue para el campo do



Los otros estauan, y tenian su batalla puesta, y púsose acerca dellos en un cápollano, y ordenó sus batallas, y esto era la vispera de Santa Maria de Agosto, Lunes acatorze dias del dicho mes deste dicho año, y el Rey no estaua bien sano, que auia quinze dias que estaua doliente. Y algunos de los caualleros del Rey de Castilla fueron llamados y requeridos por Nuño Alvarez Condestable de los enemigos, que querria hablar con ellos con licencia del Rey, y ellos fuerō por alla, y habló con el dicho Nuño Alvarez aquel dia, y dixerōle en como el sabia que su señor el Maestre Danis, que se llamaua Rey de Portugal, y el y todos los que allí eran auian hecho juramento al Rey de Castilla sobre el cuerpo de Dios, de lo auer y recibir, y tomar a la Reyna doña Beatriz su muger, que era hija del Rey don Fernando de Portugal, despues de sus dias por señora y Reyna de Portugal, y otro si al Rey de Castilla doña Beatriz, y que este juramento hiziera el Maestre Danis que agora se nombraua Rey, el y todos los grandes que allí eran. que el dia con el, y por ende que les requeria con Dios, que quisiese guardar el dicho juramento que hizieran, y sino que Dios fuesse juez dello aquel dia. Y Nuño Alvarez respondióles, que bien era verdad que se hizieran ciertos tratos entre el Rey don Fernando de Portugal, y el Rey de Castilla, quando se hizo el casamiento que ellos dezian: los quales fueron jurados como dezian ellos, sobre el cuerpo de Dios de cada parte, y aunque tenían todos ellos que el Rey de Castilla no les guardara los dichos tratos segun los jurara, y que el los auia todos pasado entrado en el Reyno de Portugal contra la ordenança de los dichos tratos, ca el tomara y quitara menajes, y tomara el regimiento del Reyno que tenia la Reyna doña Leonor, lo qual todo era defendido, segun los

tratos, y que viendo esto el Reyno de Portugal proueyera de auer Rey defensor, el qual estaua allí, y que tenía que auia justicia y derecho. Y que por ende lo ponian en juyzio de batalla, y que otra pleytefia ni trato ninguno no entendian hazer en ello, y que antes dezia su señor y ellos, que requerian al Rey de Castilla, que el se quisiese partir del Reyno de Portugal, y no les entrar en su tierra, y los caualleros del Rey de Castilla su señor no le era defendido por los tratos de entrar en los Reynos de Portugal, que pertenecian a el por la Reyna doña Beatriz su muger, y que pleytos de castillos ningunos no quitara el, empero muchos caualleros que tenian villas y castillos por ella, y que quanto al tratar de la gouernacion que ellos dezian, que el Rey tomara a la Reyna doña Leonor: el qual regimiento y gouernacion, ella deuiera tener del Reyno de Portugal hasta cierto tiempo, segun los tratos. A esto respondieron y dixerō, que el Rey no tomara el dicho regimiento a la Reyna doña Leonor, mas que ella de su voluntad se lo renunciara, y se lo diera de su grado quando se viera con ella en la villa de Santarem, y que las razones que dezia Nuño Alvarez que deuias ser escusadas, y aunque era mejor de venir su señor y ellos, y los otros que con el eran a la obediencia del Rey, y que haziendolo, que le harian muy grandes mercedes. Y el dicho Nuño Alvarez dixo, que y a las cosas no estauan en tales terminos, ca de todo punto su señor y ellos, que ponian este hecho en la mano de Dios, y lo querian librar por batalla. En perodezian Nuño Alvarez y los de Portugal, a los que dezian que la Reyna doña Leonor dexara de su voluntad el regimiento y gouernacion del Reyno de Portugal, que ella tenia y deuia tener, segun los tratos jurados sobre esta razón, que no lo pudiera hazer sobre esta razón la Reyna doña Leonor, sin voluntad y consejo



sejo y acuedo del reyno de Portugal, por quanto aquella gouernaciõ le fue ra encommendada a la Reyna doña Leonor en favor del reyno de Portugal, por el cular que no lo huuiesse el Rey don Iuan, porque el Reyno de Portugal no se mezclasse con el reyno de Castilla. Y que por esto auia de estaren gouernacion de la Reyna doña Leonor naita que el Rey de Castilla huuiesse hijo o hija de la Reyna doña Beatriz su muger. Y que por este solo punto entẽ dian que el Rey de Castilla pasara los tratos, y que no los guaracara en ninguna manera. Y los caualleros de Castilla respondieron sobre esto muchas razones: las quales entendian que les cumplan para guarda de su derecho del Rey tu señor, y con todo esto que habiauan los caualleros de Castilla cõ Nuño Aluarez todas estas razones, ellos miraron bien y auisaronse en la ordenança que los de Portugal teniã en su batalla, y vinieron se para el rey su señor.

CAPITULO. XIII. Del consejo que el Rey don Iuan huuo sobre la ordenança de la batalla.



L Rey don Iuan estaua en el campo echado, y acostado a vn cauallero, ca estaua muy doliente que apenas podia hablar. Y como aquellos caualleros suyos que auian hablado con Nuño Aluarez fueron a el, y hallaron alli a otros caualleros q̄ estauan ante el Rey, ordenando que ordenança ternian en aquella batalla. Y sobre esto auian muchas porfias. Ca los vnos dezian que los fuesen acometer a los de Portugal en su batalla q̄ era lo que les parecia, y los caualleros le dixerõ assi. Señor nos auemos estado y habladõs con Nuño Aluarez, y auemos razonado cõ el assaz, de lo que nos parecia que cumplia a vuestro ser

uicio, pero que no hallauan en el, que su señor ni el queria otra guisa sino batalla. Y señor quanto a lo que vos me preguntays que en que manera deuen hazer vuestras gentes en esta batalla el dia de oy. Señor a nosotros nos parece lo emienda de la vuestra merced, y de los señores caualleros que aqui estan, que en razon de la ordenança de la batalla se deue hazer lo que agora aqui diremos. Señor el dia es ya muy baxo que es ya hora de vísperas, y vuestras gentes no han oy comido ni beuido, ni tan solamente de la agua, aunque hazen gran calor. Y más que estan enojados del camino. Y aun parte de los hombres de pie, ballesteros y lanceros no son aun llegados que vienen con las bestias, y con las carretas de la huerite.

Otro señor auemos ya visto la ordenança de la vuestra batalla, ca es verdad, que la vuestra auanguardia esta muy bien, y en buena ordenança contra el auanguardia de los enemigos. Pero señor las dos alas de la vuestra batalla donde estan muchos caualleros y escuderos muy buenos, segun la ordenança que nos vimos no vos podeys oy aprovechar dellos. Ca las dos alas de las vuestras tienen ante si dos valles, de guisa que no pueden passar para acometer a vros enemigos a lo comier a los de la vuestra auanguardia. Y los enemigos tienen su auanguardia a dos alas juntas en vno. Y más que ellos han mucha gente de pie ballestero y lanceros. Y por ende señor parecenõs que para vos tener tanta buena gente como aqui teneys, que vos deueys ordenar, de guisa que vos aprovechedes de ellos el dia de oy para que se puedan ayudar los vnos a los otros. Y para esto señor parecenõs que deueys hazer assi, que es que estays señor en plaza, y teneys vuestras gentes bien ordenadas, que les mandeys estar quedos en sus ordenanças, y haziendolo assi vuestros enemigos haran de dos cosas la vna. O saldran de aquella ordenança y



Ventaja que tomaren para pelear fuera de donde estan. Y si esto hazen, todos los vuestros, assilos que estan en la auanguardia, como los que estan en las dos alas podran pelear y aprouecharse los vnos de los otros, y entonces sea Dios juez y loemos la batalla. Y si los de Portugal rehusan de salir de aquella ordenança que tienen, no es dubda que muestran en ello gran miedo. Y la noche viene cerca, y muchos de los se partierã de alli, y es azõ de lo creer assi: porque los que durante el dia no han querido pelear, no lo han dexado por otra ventaja, saluo por miedo. Y tambien señor sabemos cierto q̄ ellos no truxeron viandas sino para oy. Y vos señor estays en el campo, y teneys aqui muchas viandas para sostener la porfia. Y assi señor, segun estas cosas, nuestro consejo es que vuestras compañías esten quedas, y que esperemos para ver si vuestros enemigos saldrã de aquella ventaja que tomaron. Y otro si huuo ende otros caualleros mancebos que dezian que el Rey tenia muchas ventajas sobre sus enemigos, assi como en el Rey de Castilla, que es vno de los mayores reynos que ay en la Christianidad. Otro si que era casado con la Reyna doña Beatriz hija del Rey don Fernãdo de Portugal, por do auia grã derecho al reyno. Otro si, que tenia alli muchos nobles caualleros, y de grandes linages, y que parescia a los q̄ esto dezian, que el Rey deuia mandar a los suyos que luego acometiesen a los enemigos, que fiança tenían en nuestro Señor Dios que el sería aquel dia de su parte del Rey don Iuan de Castilla, y le daria muy buena dicha y ventura, y que los sus enemigos que eran contra la su obediencia, y se auian puesto aq̄l dia en aquella plaça contra el auian muy largamente penitencia, porque cõtra el y cõtra la Reyna doña Beatriz su muger bazian esto. Y despues que todos estos consejos assi auian passado delante el Rey, y cada vno dezia lo q̄

le parescia, estava alli entonces vn cauallero de Francia, que dezian Mosen Iuan de Ria, que era muy buen cauallero, y muy esforçado, y auia se hallado en muchas guerras y en muchas batallas, y era de edad de sesenta años o mas. Y era camarero mayor del Rey de Francia, y era venido al Rey de Castilla por mensagero por parte del Rey de Francia. Y con lo el Rey don Iuan yua a entrar en Portugal, y como todos pensarõ que auia batalla, no se quiso partir del Rey don Iuan de Castilla, y fue se con el, y estava ay con el aquel dia, y alli muno. Y de se que vio las razones que los caualleros dixeron delante del Rey don Iuan sobre la ordenança que deuiã tener en aquella batalla, que deuiã ayudar los vnos a los otros, dixo desta manera al Rey don Iuan. Señor yo soy vn cauallero del Rey de Francia vuestro hermano y amigo, y soy en la ciudad que vos vedes, y he visto y estado en muchas batallas, assi de Christianos como de moros, estando allende la mar. Y señor tanto he yo aprendido que la cosa de este mudo, porque el hombre mayor auentaja pudiera tomar de sus enemigos, es ponerse en muy buena ordenança, assi en guerra como en batalla. Y señor en dos batallas que los Reyes de Francia mis señores, el Rey Phelippe, y el Rey don Iuan huieron con el Rey Eduarte de Inglaterra, y con el Principe d Gales su hijo, perdian las batallas los Reyes de Francia, y fue todo señor por no tener buena ordenança en su batalla. Y por ende señor vos pido por merced q̄ vos querades el dia de oy mãdar a los vuestros que se tengan en buena ordenança en conosci su ventaja. Ca señor yo soy en el consejo de los caualleros que han dicho aqui, los vuestros deuen tenerse quedos en el lugar do estã. Ca señor segun que vuestros caualleros vos han dicho, si los vuestros enemigos que alli estan no parten de aquel lugar do estan, no es dubda que muestran



fran gran miedo, y no pueden loengamente durar en aquel lugar do han tomado aquella auentaja que agora tienen. Ca antes de la noche ellos vernan a pelear fuera del auentaja que agora tienen y há tomado, o desque fue de la noche perderan la verguença, y partiran de alli. Ca no tienen viãdas mas de para esta noche, segun se puede saber, y señor qualquier hombre lo puede ver. Ca las dos alas de la vuestra batalla desque la auanguardia mayor saliere para pelear, han de topar en vnos valles que tienen delante, y no pueden llegar a los enemigos, ni allegar a los suyos de la vuestra auanguardia. Y al Rey plugo mucho deste consejo, y mando que se hiziese assi. Pero algunos caualeros del Rey que erã hombres manebos, y nunca se auia visto en batalla no se tuieron en aquel consejo, teniendo en poco los enemigos, y acometieron los. Y assi fue que algunos auian recelo que las dos alas de la batalla del Rey no pudieren pelear, q̄ cada vnadellas hallo vn valle ante si, que no pudo pelear ni passar. Y el auanguardia del Rey peleo sin acorto de las dos alas, y en las dos de los enemigos estauan muchos peones que tirauã muchas piedras y gran ballesteria: los quales hizieron gran daño en la auanguardia del Rey, y assi que los de la auanguardia y las dos alas de los enemigos peleauan. Ca la auanguardia del Rey don Iuan de Castilla peleaua sola. Ca las dos alas suyas no podian socorrer a las dos que estauan peleando. Otro si dō Gonçalo Nuñez de Guzman, Maestre de Alentara, que era entonces, y fue despues Maestre de Calatrava, estaua a las espaldas de los enemigos acuallo con cierta gente q̄ el Rey de Castilla le diera q̄ estuuiesen cō el. Y començó a pelear, y la gente de pie de Portugal que erã muchos, y tirauã muchos dardos y factas y piedras, en guisa que los caualeros no pudieren entrar en ellos. Y aun segun dezian huuo otro daño, q̄

los peones de Portugal huyeran, saluo por los caualeros de Castilla que estauan a las espaldas y no podian salir. Y assi forçadamente se auia de defender y pelear, y esto con buena ordenança que los antiguos mãdarõ guardar en las batallas, que nunca nombre deue poner a su enemigo a las espaldas por le dar lugar para huir. Y la batalla assí començada, los de la auanguardia de Portugal tenian auentaja, ca todos con ayuda de los peones que tenían en las sus alas, peleauan con la auanguardia sola de Castilla, y los de las dos alas de Castilla no pelearon, ca no pudieron passar los valles que tenían delante, segun dicho auemos. Y el Rey al començo de la batalla como estava flaco, lleuaronlo en vnas andas, caualeros y escuderos que eran ordenados para la guarda de su cuerpo. Y desque vieron la batalla puesta, pusieronlo en vna mula. Y quando vieron que las gentes del Rey se retrayan, y muchos de ellos caualgauan para se yr del campo. Entonces pusieron al Rey en vn cauallo, y sacaronlo del campo, maguer estava muy doliente. Y duro la pelea de la batalla antes que pareciesse quales perdian o ganauan media hora pequeña.

**CAPITULO. XV.** Como el Rey don Iuan despues de la batalla desbaratada, partio del campo y llego a Santaré, y entro en la mar y fuese para Senilla.



**D**esque el Rey dō Iuã vio que los suyos lleuauan de vencida, y que no auia otro remedio, partio del campo, y llego aquella noche a Santaren en que auia onze leguas desde alli: la qual villa estava por el, y fue gran marauilla, como lo pudo hazer con la gran dolencia que re-

nia,



nia, y fue siempre en el cavallo. Y desque lleugo a Santaren, entro luego en el Alcaçar, y dieronle de comer, y halló el Rey en el Alcaçar de Santaren al Maestre de Christus, y al Prior del Hospital pretos. Los quales auia prendido en la pelga de Torres Vedras, Diego Gomez Sarmiento. Y mando al Alcayde del Alcaçar que pusiesse recaudo en ellos. Pero el Alcayde desque vió al Rey partido de Santaren no se atreuio a defender el dicho Alcaçar, y partio luego dende el Rey don Iuã, y halló vn leño en el rio de Tejo, y entro en el, y fue se para la flota que estaua sobre Lisboa, assi de galeas como de naos, y entro le en vna nao, y fue se para Sevilla, y la batalla fue desbaratada, y fueron muertos muchos y muy buenos caualleros y señores. Ca murió alli don Pedro hijo del Marques de Villena, visnieta del Rey don Iaymes de Aragon, y don Iuan señor de Aguilar de Castañeda, hijo del Conde don Tello, y don Fernando hijo del Conde don Sancho, primos del Rey don Iuã. Y el Prior de Sant Iuan, que deziã Pedro Diaz Danias, y era Gallego, y don Diego Gomez Manrique, Adelantado mayor de Castilla, y don Iuan Fernandez de Touar Almirante de Castilla, y don Diego Gomez Sarmiento, Adelantado de Galizia, y don Pedro Carrillo, Mariscal de Castilla, y don Pedro de Médoça mayordomo mayor del Rey, y Aluar Gonçales de Sandoval, y Fernan Gonçales su hermano, y Ruy Barba, y Fernan Carrillo de Pliego, y Fernan Carrillo de Maçuela, y Diego Garcia Detro, y Gonçalo Ceruantes, y don Iuã Ramirez de Arellano, y Iuã Ortiz de las Cuevas, y muchos otros caualleros de Castilla y de Leõ. Otro si murieron de los de Portugal que estauan con el Rey de Castilla, don Iuan Tello, tio de la Reyna doña Beatriz, q̄ el Rey hiziera Conde de Mayorga, y don Pero Alvarez de Perisa que el Rey hiziera Maestre de Calatraua, y don Die-

go Alvarez su hño, y Gonçalo Vazquez de Azebedo, y Aluar Gonçales su hijo. Y murió alli Mosien Iuan de Ria, el cauallero de Francia, de quié auemos dicho, y Garci Rodriguez de Taborda, Alcayde de Leyra, y don Gonçalo Nuñez de Guzman Maestre de Alcátara estuuo gran pieça con los de cavallo en el campo despues q̄ la batalla fue desbaratada, y los de Portugal no querian partirse de la su ordenança, y estuuieron quedos en su plaça hasta que el Maestre partio dende. El qual se fue dende, y lleuo consigo muchos de los que escaparon por el, y lleugo otro dia de mañana a Santaren, y no se detuuo ay, y passó el rio de Tajo, y tomó su camino para Castilla, y con el muchas gentes que escaparon de la batalla. Y el Alcayde de Santaren, que deziã Rodrigo Alvarez de Stitor que lo tenia Diego Gomez Sarmiento. Y otro si el Alcayde de otro castillo de Santaren, que dizen el Alcaçaba, al qual deziã Gomez Perez de Valderabano, como vieron que el partio de alli, y vieron al Maestre de Alcántara, y a todos los q̄ con el eran partidos de la batalla, y tomaron ellos su camino desde la villa de Santaren, y fueron se para Castilla. Y assi dexaron la villa de Santaren.

CAPITULO XVI. Como don Carlos infante de Navarra venia al Rey por ser con el en la batalla.

**D**on Carlos infante primo genito de Navarra, q̄ era casado con la infanta doña Leonor, su hermano del Rey don Iuan auia embiado a dezir al Rey que lo esperasse. Ca el venia quanto podia andar por entrar con el en el reyno de Portugal. Y el Rey no lo espero, aunque despues luego que el Rey partio de Ciudad Rodrigo, el infante lleugo ende, y con el algunos caualle-



ros de Navarra, y de Bretaña, y del reyno de Castilla. Y porque no pudo Alcançar al Rey, que le dixeron que erã ya passados los puertos de Coymbra, entrio el dicho infante a tierra de Liquejo, è hizo alli mucho daño. Y estando en aquella comarca, supo como el Rey era desbaratado y tornado para Castilla, y el esso mesmo se fue para alla. Y agora dexaremos de contar desto, y diremos d' como el Maestre Danis que se llamaua Rey de Portugal cobro muchas villas y castillos.

**CAPITULO. XVII.** Como el Maestre Danis cobro muchas villas y castillos que estauan por el Rey don Iuan de Castilla despues de la batalla hecha.



**L** Maestre Danis q se llamaua Rey de Portugal, de la batalla fue vencida, luego otro dia Martes le partio del campo, y vino su camino para Santaren y cobrola, que ya no estauan ay gentes de Castilla, y halló en el Alcaçar al Maestre d' Christus y al Prior del Hospital de Portugal q estauan presos alli de antes: los quales auia prendido Diego Martinez Sarmiento en pelea, acerca de Torres Nuevas, segun auemos contado. Y quando partieron de Santaren no curaron los Alcaydes de aquella villa de los llevar consigo, y dexaron los alli, y fuerón sueltos luego. Y desde que el Maestre Danis, que se llamaua Rey cobro a Santaren, luego cobro las fortalezas que el Rey de Castilla tenia en aqllas comarcas. Ca los que las tenian, los vnos eran muertos en la batalla. Y los otros las desampararon. Y los lugares que el Maestre Danis cobro entonces, fueron estos. Torres Vedras. Santaren. Alanquier. Seruara. Olius. Otrosi cobro en

tre Duero y Miño a Valencia, y otros lugares muchos tras los montes y en la Vera. Como quiera que vna fortaleza que dezian Torres Nuevas, que la tenia vncauallero de la orden de Sanctiago, que dezian Alfonso Lopez de Texeda natural de Castilla, no la pudo el Maestre Danis cobrar. Antes se le defendio muy esforçadamente, hasta que hizo su pleytesia de tres meses para lo hazer saber al Rey de Castilla su señor, y assi lo hizo. Y el Rey le embio a dezir a este cauallero, que se lo tenia en seruicio, y embiole a mandar que entregasse el lugar, y otrosi todas las fortalezas que estauan por el Rey de Castilla, entre Duero y Miño, y tras los montes se dieron al Maestre Danis, y todas las cobro, taluo vna villa que dezian Chaues, que la tenia vncauallero de Portugal que dezian Martin Gonçalez de Arayde, y otros dos castillos que dezian Monçon, y Melgolo.

**CAPITULO. XVIII.** Como el Maestre Danis embio su Condestable Nuño Alvarez con otras gentes para que entrasse en Castilla, y lo que ay acaescio.



**D**espues que el Maestre Danis, que se llamaua Rey de Portugal, llegó a Santarẽ, y cobro las fortalezas que estauan en aquella comarca. Y luego como aqlla flota de Castilla que estaua sobre Lisboa era ya partida, ordeno q Nuño Alvarez Percyra su Condestable, y el Prior del Hospital de Portugal, q dezian don Aluar Gonçalez Camero, y otros caualleros y escuderos, hasta ochocientos hombres de armas, y seys mil peones que entrassen por Castilla, y assi lo hizieron y passarõ a Tajo, y entraron por la comarca de Miranda y Meida,



tida, y Xerez de Badajoz, y por aquella tierra, y como los de Castilla lo supieron, ayuntaronse para les defender la tierra, y pelearon con ellos, y eran don Pero Moñiz Maestre de Sãtiago, y don Gonçalo Muñiz de Guzmã, que era ya Maestre de Calatraua, q̄ el Rey lo hiziera entonces, y don Martiãñez de la Barbuda, natural de Portugal, Maestre de Alcantara, que el Rey lo hiziera entonces, y el Conde de Niebla, que dezian don Iuan Alfonso de Guzman, y don Aluar Perez de Guzman, y los caualleros de Cordoua, y muchos otros señores y caualleros, y peones de la frontera que se juntaron en vno, y se vinieron donde pudieron saber que Nuño Aluarez y los de Portugal andauan por la tierra, y llegaron a vn lugar que dizen Valverde, y pusieron cada vna de las partes su batalla en orden. Empero los de Castilla erã muchos y mas peones, y afincaron a los de Portugal, de manera que todos se tuuieron por muertos, ca se vieron en muy gran priesa, en tal guisa que huuo algunos de los de Portugal q̄ se rendian y passauan ala otra parte, y cõ la gran desesperacion que los de Portugal le vieron aquel dia, sino por la poca ventura que los de Castilla auian en aquesta guerra, acometieron en alguna pleytesia, y no quisieron los de Castilla, è hizieron de manera que no les tuuieron rostra, y boluieron a este remedio el Maestre de Sãtiago de Castilla don Pedro Moñiz, è hizieron le el cavallo de manera q̄ cayo, y alli murio el Maestre y los de su partida, y des que lo vieron muerto no curaron de mas pelear, y afloxaron luego, y partieron de alla, caso que no murieron otros de los de Castilla ningunos. Y esta fue gran de su ventura entre todas las otras que en esta guerra acaescieron despues que fue comẽçada, y los de Portugal tornaronse para su tierra, empero no lleuaron presa de ganados ni de otros robos. Y como el Rey don Iuan supo co-

mo el Maestre de Sãtiago don Pero Moñiz era muerto, hizo Maestre a don Garci Fernandez de Villagarcia, q̄ era Comendador mayor de Castilla de la orden de Sãtiago.

CAPITVLO. XIX. Como el Maestre Danis cerco a Chaues, y la tomo.



Neste tiempo despues de la dicha batalla, el Maestre Danis que se llamaua Rey de Portugal, despues q̄ huuo embiado a Nuño Aluarez su Condestable que entrasse en Castilla, el partido de la villa de Santaren, y fue para otra comarca, y cerco la villa de Chaues, que la tenia por el Rey de Castilla, y estaua ende Martin Gonçalez de Atayde vn cauallero muy bueno de Portugal, y tuuo la villa de Chaues gran tiempo cercada tirandole engeños, y combatiendo la hasta que la tomo, y los que en ella estauan, trataron su pleytesia que los pusiesen en salvo en Castilla en vn lugar que dizen Monterey, en caso que primero lo hizieron saber al Rey de Castilla si los podia socorrer, y el embioles a mãdar que entregassen el dicho lugar, y estaua ay otro cauallero de Galizia, que dezian Vasco Gomez de Xerez, que auia entrado ende por seruicio del Rey. Y despues q̄ fue tomada la villa de Chaues, el Maestre Danis, que se llamaua Rey de Portugal, anduuo por aquella comarca de tras los montes, hasta que cobro a Bergança que latenia vn cauallero que dezian Iuan Alonso Pimentel, y se vino para el, y cobro otros lugares que por alli eran, y los caualleros que se los dieron dellos fincaron con el, y otros se fueron para Castilla.

CAP.



**CAPITULO. XX.** Como el Rey don Iuan llegó a Sevilla después de la batalla, y que hizo después.

**A**hora tornaremos a contar lo que hizo el rey de Castilla después que esta batalla fue perdida. Así fue, el Rey don Iuan después que la batalla de Portugal acaeció y fue perdida, el llegó así como diximos a Santaren, y pactio luego de allí, y entio en su flota que tenía sobre Lisboa, y fue se para Sevilla, y allí se vistio de paños prietos de luto, y truxo los algunos dias así, y fue se luego para Castilla, y todos los mayores del reyno que auia quedado en Castilla, que no fueran con él en la batalla, y otros muchos que escaparon de la batalla, todos se vinieron para el a la villa de Valladolid, y allí hizo sus Cortes, y acordo de embiar por gentes a todas partes, y de hazer saber todo lo que le auia acaescido al Rey de Francia su hermano y amigo, y embiole a pedir socorro de gentes de las suyas de hombres de armas, haziendole saber como el hauia sido desbaratado en Portugal del Maestro Danis, porque embio sus mensajeros al Rey de Inglaterra, especialmente al Duque de Alencastre, que era casado con vna hija del Rey don Pedro, que dezian doña Costança, y por razon de ella se llamaua el Duque de Alencastre Rey de Castilla y de León: por los quales le hazia saber como el Rey de Castilla furra desbaratado, y auia perdido muy muchas gentes suyas, y los mas y mejores que en el reyno de Castilla auia. Y que agora tenia el dicho Duque tiempo de venir para Castilla con el titulo que se llamaua rey de Castilla que supiese que hallario a sus aduersarios desbaratados y menguados de compañías. Otro si que tenia por ayudador a él con muchas gentes que tenia, y que así po-

dria acabar su intencion, y que no tardasse su venida. Y por esta razon el rey don Iuan embio sus mensajeros al rey de Francia a le rogar que le quisiese ayudar, como dicho auemos, con gentes y con thesoros. Otro si embio mensajeros al Papa Clemente Septimo, a le hazer saber todo esto como passo.

**CAPITULO. XXI.** De lo que en este año acaecio en el Ducado de Milan.

**E**ste año Micer Glicio Conde de Virtudes, embio a dezir a Micer Beruabo señor de Milan su tio, hermano de su padre, y era su suegro, padre de su muger, en como el queria dexar el mundo, y toda su tierra, y se queria poner hermitaño, y que primero lo queria ver, y tales maneras tuuo en este hecho, que lo creyo Micer Beruabo su tio, señor de Milan, y siguiendo su camino para yr al lugar donde dezia que hauia de ser hermitaño, passo acerca de la ciudad de Milan, a donde estava Micer Beruabo su tio y suegro. Y el Conde de Virtudes lleuaua consigo dos millanças, diciendo que yua con el por lo honrar, pues que así dexaua el mundo, hasta lo poner en la hermita donde hauia de estar, y Micer Beruabo su tio y suegro, creyendo esto que así era verdad, y fiando se en el sobrino y yerno plaziendo le mucho, por quanto se dexaua la tierra, salio a el camino acerca de la ciudad de Milan con pocas gentes, y lleuaua consigo sus hijos. Y el Conde de Virtudes desque vido al tio que llegó a el, y lo abraçaua, calo tenia casi en su poder, prendiolo a el y a sus hijos pequeños que eran allí con el, y entro se le en la tierra. Y después lo mató en la prisión donde estava.



## Año Octauo.



Laño octauo que el Rey don Iuan rey no, q̄ fue año del Señor, de mil y trezientos y ochenta y seys años.

Y de la herade Cesar, de mil y quatrocientos y veynete y quatro años. Y del eriamiento del mundo, de cinco mil y ciento y quatro y seys años. Y del año de los Alarabes, de siete cientos y ochenta y seys años.

## CAPITULO PRIMERO.

De como los mensajeros del rey que embio a Francia, llegaron a el a Paris donde estava, y de lo q̄ dixerón al Rey de Francia.

**D**Esque huuo el Rey don Iuan embiado sus mensajeros al Rey de Carlos de Francia, su hermano y amigo, a le pedir ayuda, como diximos, de gente y thesoros, para este menester que tenia. Y los mensajeros que el Rey de Castilla les mando dezir es, lo que le auia acaescido en la perdida de la batalla, y como quedara muy menguado de gentes y de thesoros, haziendo le saber como el Maestre Danis, que se llamaua Rey de Portugal, auia embiado sus cartas al Duque de Alencastre a le acuciar su camino a Castilla, y que por todas estas razones que el le embiaua a rogar como a hermano y amigo que le quisiese ayudar, y ellos hallaron en el Rey de Francia muy buen acogimiento. Y respondiolo luego, que el auia su consejo con los Duques de Berri, y de Barçonera iustios, y con otros señores del su consejo, y les haria buena respuesta.

CAPITULO II. Como lea respondió el Rey de Francia a los mensajeros del Rey de Castilla.

**D**Es pues desto el Rey de Francia hizo llamar a los Duques iustios, y a los de su consejo, y huuo su acuerdo con ellos, y todos le dixerón que ayudasse al Rey de Castilla en todo. Y ayutãdo su consejo, dixo assi a los mensajeros ante los Duques iustios, y a todo su consejo.

¶ El Rey de Castilla, mi hermano y amigo me embio sus cartas de creencia, y a vosotros por sus mensajeros, y dixo a los embaxadores. Vosotros me auays dicho toda la creencia que el Rey vuestro señor vos mando que me dixessedes de su parte, assi como buenos y leales mensajeros, y yo lo he entendido muy bien, y he auido sobre ello mi consejo, y lo que vos deuo responder, y que es lo que tengo de hazer. Vosotros diredes assi al Rey de Castilla mi hermano y amigo, que del acaescimiento que huuo en la batalla de Portugal que el perdio, que a mi pesa mucho dello, porque entiendo que la su ganancia y bien que el huuiesse, q̄ es mio, y de lo contrario quando acaesciere q̄ a mi viene mi parte. Y en este caso q̄ le ruego yo q̄ el tome muy grã conorte y estuerço, y q̄ crea q̄ las batallas son en Dios, y q̄ ningunono puede contrastar su voluntad, y que el sabe muy bien q̄ leemos por hystorias, y vemos de cada dia q̄ muchos grãdes Principes y Reyes y señores que pelearon, y fueron algunas vegadas vencidos. Empero que por esto no perdieron sus honras, que antes se tornaron con mayor estuerço a la guerra, y cobraron muy buenas venturas. Y que por ende el por esta perdida q̄ huuo no deue tomar enojo. Mas crea sin dubda q̄ Dios que esto hizo le puede dar buena ventura sobre sus enemigos con buen derecho.



derecho que el tiene. Otrofi, a lo que me embia a dezir de ayuda de gentes y de thesoros para el menester en que esta, que el crea que todo lo que yo he es muy presto para su ayuda, y para su honra y su plazer. Y que yo le hago cierto que le embiare luego dos mil lanças de los mejores caualleros y eluderos que yo tengo. Y se los embiare con otros Capitanes: los quales seran a su mandamiento, assi como del mio mismo. Otrofi que yo le quiero dar para sueldo a estas dos mil lanças cien mil francos de oro luego que sean aqui pagados, porque la gente de armas que a el ha de yr no le detenga. Y caso que el huuiere menester mayor ayuda, yo estoy para lo hazer hasta que yo por mi cuerpo mesmo lo huuiere de cumplir. Y los embaxadores del Rey don Iuan de Castilla que ende estauan, le dixeron assi. Señor en nombre del Rey de Castilla vuestro hermano y amigo, y nuestro señor, vos damos muchas gracias por la buena voluntad, y buenas obras que vos queredes hazer al Rey vuestro hermano. Por lo qual el y su reyno siempre es tenido a la vuestra corona real de hazer y de cumplir todo el plazer que el pudiere. Y segun los tractos que eran entre el Rey de Castilla, y el Rey de Francia, era vn capitulo que dize assi. Que si qualquiera de ellos huuiere menester por mar o por tierra gentes y socorro, que el otro le lo embiasse a su despenza de aquel que gentes y socorro huuiere menester. Pero que el Rey de Francia embio al Rey de Castilla su hermano dos mil lanças pagadas: las quales luego se partieron de Francia, y fueron al Rey de Castilla. E yua por mayor de ellos el Duque de Borbon su tio del Rey de Francia, hermano de su madre, y con el dos mil caualleros muy buenos Capitanes de gētes, que alynodexian Mossen Iuan de Alemaña, y al otro Mossen Ganhir de Pa-

fac, y ellos continuaron su camino hasta que llegaron al Rey de Castilla, segun adelante se dira.

### CAPITULO. III. De la carta del Papa que embio al Rey don Iuan de Castilla a lo confortar y consolar de su perdida.



L Papa Clemente Septimo que estava en Auinion, despues que supo la perdida que el Rey don Iuan huuiere en la batalla, huuo de ello muy gran enojo y pesar, y embiole vna carta de consolacion. De la qual su theuor es este, en lengua de Castilla.

¶ Clemente siervo de los siervos de Dios, Obispo. Al amado y muy alto hijo don Iuan Rey de Castilla, y de Leon, talud y elpirtude de fortaleza en las cosas contrarias. Oy nuevas q̄ toda mi voluntad fue turbada, y la boz que oyan los labios de mi boca se estremecian. Capor la su relacion de muchos he sabido q̄ aq̄l dia fue de ira y de laña el p̄ntable contra la tu real Magestad y la tu gloria, y toda la tu España, desde do el Sol sale hasta do se pone era temida de todos por vn rebatimiento a penas comenzado. Cayo por ende el Principe muy alto, y no te el p̄ntes ni tomes gran pesar. Ca lee se que muchas vezes el vencedor ser vencido de otro mas baxe. Y leemos la carta del testamēto de n̄ro señor de los q̄ no creyan en el fueron Badra. Leemos q̄ Saul y su hijo fueron vencidos y muertos de los Philisteos. Y leemos que la gr̄a ciudad de Roma, señora del mundo muchas vezes vencida fue, y no dubdemos que aquel gran Tiro señor de Babilonia, de mugeres fue vencido. Y lee se que Dario Rey de los Reyes, del subdito suyo vassallo, fue vencido de los Alarabes y perseguido. Y sabemos lo que poco tiempo ha que fue, que la noble flor de Lys por



muchas vegadas dellos ha sido vencida y derribada. Y bien sabes tu que aquel noble y escogido entre los hombres nobles de caualleria sobre los caualleros que en los peligros de la muerte mostraua el su gran esfuerço; este fue el Rey don Enrique tu padre, que fue vencido, y acuerdas te dello. Y sabes que aquel a quiẽ Dios ama que a esse castiga y corrige. Y si llago y hirio el rupie, Dios es que sana las llagas, y endereça los contrechos. Y si el castiga y hiere de cierto, con paciencia sufriras el tu dolor, y tornar se ha en gozo y en plazer, segun la grãdeza del dolor de tu coraçon que agora tiene con gran consolacion auras en la tu anima. Caprueua Dios en la su misericordia, y por auentura te castiga y apremia en este mundo en bienes temporales, porque no ayas despues de passar ardor de la muerte perdurable. Es scripto es que en la edificacion del templo de Iesu Christo todas las piedras eran primeramente labradas y picadas con martillos, porque manifiestamente fuesen puestas en la lauor que hauiã de durar.

¶ Y por este exemplo tienes q̄aque llos que son de poner y comparar por pared y muro del templo Celestial, q̄ es dicho yglesia, y parayso en este mundo son atormentados y heridos y afortunados, porque despues con paz y mansamente sean alla trasladados y puestos. Por la qual razon tu varon de bien, en el qual no huuo engaño porque te atormentas con gran dolor, como quiera que justa razon te mueua. Pero al sabidor cumplele encubrir y no lo publicar. Y assi quando el gran dolor te viene de ues lo encubrir mostrando alegria. Ca el dolor publico haze a los amigos acrecentar y engendrar pesar, y a los enemigos haze a crecentar gran plazer. Y por ende hijo tan amado te ruego quanto puedo que en este caso no sea tan grande la manera del dolor que assi te pon-

ga fuera de seso. Mas si te vestiste de vestiduras de salud, y de fortaleza, y de gracia, pon los tus hechos en elpe rança de aquel que acorre y ayuda a los que en el esperan. Dada en Auinon.

**CAPITULO. III.** Como el Conde don Pedro que estaua en Francia, vino ala merced del Rey por lo seruir despues que supo la perdida de la batalla.



Segun auemos contado, el Conde don Pedro por saña que huniera el Rey del, mando lo salir del reyno de Castilla y de Leon. Y el hizo lo assi, y fue para el reyno de Francia. Y agora quando supo el Conde dō Pedro esta perdida de la batalla que auia seydo contra el Rey de Portugal, embio sus cartas al Rey don Iuan de Castilla, a le dezir de como lo vernia a seruir, si la su merced fuesse. Y el Rey don Iuan perdonò lo todo, y vino luego para el Rey don Iuan a Castilla. Y el Rey resebio lo muy bien, y tornò le toda su tierra. Y por quanto el Rey don Iuan casara al infante don Iuan con doña Costança, su hermana del Rey don Iuan, y le diera a Alua de Tormes, que fuera del Conde don Pedro que viniera entonces a el, diò le el Rey don Iuan ala villa de Paredes de Naua, en emiẽda de Alua de Tormes. El qual lugar fuera del Cōde dō Alfonso, y se lo tomara el Rey quando lo prendio.

**CAPITULO. V.** Como el Maestre Danis que se llamaua Rey de Portugal cerco a Coria.

Este año el Maestre Danis q̄ se llama Eua rey de Portugal, segun q̄ auemos dicho despues q̄ cerco la villa d̄ Chaves donde



donde estaua M<sup>e</sup> G<sup>o</sup>çalez de Arayde, vn cauallero natural de Portugal, q<sup>e</sup> tenia la boz del Rey de Castilla, y de la Reyna doña Beatriz su muger, y lahuuo tomado, partio dende y entro en Castilla, y cerco la ciudad de Coria. Y como quiera que no es gran lugar, empero es acerca de Portugal, y el queria la cobrar, y estuuo sobre ella algunos dias, pero no la pudo tomar por las compañías que ende auia. De los quales era Capitan vn cauallero que dezian Rodrigo Aluarez de Santor, el que diximos que tenia el castillo de Santaren, con quarenta hōbres de armas de los del real, que entro cō ellos en la ciudad de Coria dentro. Y como el Maestre Danis vido que eran entradas compañías dentro en la ciudad de Coria de gentes de Castilla, y no la podia auer, tornose pa Portugal.

#### CAPITULO. VI. Como el Duque de Alencastre vino a Galizia, y que compañías traya.



Assiados pocos dias, llegarō le nueuas al Maestre Danis, que se llamaua Rey de Portugal, en como el Duq de Alencastre era partido cō pieça de nauios, y que auia aportado en la Curuña, que es en Galizia, y llego alli vn dia de Sanctiago, y como tomara en de algunas galeas q<sup>e</sup> alli hallara del rey de Castilla, y que la gente q<sup>e</sup> el Duque de Alencastre traya, eran mil y quinientas lanças, y otros tantos flecheros, y todos estos de muy buena gente, y q<sup>e</sup> traya cōsigo a su muger doña Costança, que era hija del Rey don Pedro, y vna hija que auia della, q<sup>e</sup> deziandoña Catalina, y traya otras dos sus hijas q<sup>e</sup> el Duq huiera primero de otra muger, con quien fuera casado antes, hija de otro Duq de Alencastre, y Cōde de Vrebi, y ala mayor dezian doña Phelippa. La qual cauo entōces cō el Maestre Da-

nis, q<sup>e</sup> se llamaua rey de Portugal, segū adelate diremos, y ala otra deziã doña Ysabel: la qual cauo entōces cō vn cauallero q<sup>e</sup> venia cō el Duq, q<sup>e</sup> deziã Moissē luã de Locūda, q<sup>e</sup> fuerahijo dela prinçesa, y de Moissē Thomas de Holāda, que fuera el primer marido dela Prinçesa. Y era entōces Moissē luã de Holāda en essa caualgada, y el Duq de Alencastre, hizo lo su Cōdestable. Y como el Duque llego ala Curuña, hizo mucho por cobrar la dicha villa, pero estaua dētro vn cauallero natural de Galizia que era muy buē cauallero, y muy poderoso en aq<sup>u</sup>ella tierra, q<sup>e</sup> deziã dō Fernān Perez de Andrada, q<sup>e</sup> estaua apercebido, y tenia ende mucha buena cōpañā, asside hōbres dar mas como ballesteros, y defendio la villa. Y el Duq de Alencastre embio sus mnefajeros al Maestre Danis, q<sup>e</sup> se llamaua Rey de Portugal: por los quales le hizo saber, en como el era llegado en Galizia, y q<sup>e</sup> traya cōsigo su muger y sus hijas, y q<sup>e</sup> venia cō intenciō de entrar en el reyno de Castilla, a de mādā el derecho dela Duquesa su muger q<sup>e</sup> ella auia en Castilla, por herēcia del Rey dō Pedro su padre. Y el dicho Duq de Alencastre en todas sus cartas se nõ braua Rey de Castilla y de Leō, y de los otros reynos q<sup>e</sup> los Reyes de Castilla se suelen llamar, y traya en sus pendones castillos y leones, como quier que traya las armas de Francia, y de Inglaterra. Y en tanto que estas cartas embio el Duque de Alencastre anduuo por Galizia, y dio se la ciudad de Compostela, y vinieron se para ella algunos caualleros y escuderos de la tierra al dicho Duque de Alencastre.

#### CAPITULO. VII. Como supo el Maestre Danis que el Duque de Alencastre era en Galizia, y como se vieron.

EL Maestre Danis, q<sup>e</sup> se llamaua Rey de Portugal, de t<sup>u</sup>ouo recebiendo las cartas del Duq de Alencastre, a el plugo



mucho con ellas, porque supo su venida, porque entendia que el Rey de Castilla que con la venida del Duque de Alencastre, porque traya titulo de Rey de Castilla, y su muger la Duquesa doña Costança, hija de don Pedro Rey de Castilla, que se llamaua Reyna de Castilla, con muchos y grandes caualleros que con el Duque venian. Otro si con la ayuda de mucha gente, y bien armada, y que estaua bien esforçado con las buenas dichas que auia auido en las guerras que ligeramente podian conquistar a Castilla. Y luego el Maestre Danis, que se dezia Rey de Portugal embio fuese a tasar al Duque de Alencastre: por las quales le hizo saber que supiera de su venida, y que le plugo mucho dello. Otro si que se plazia mucho de se ver con el en el lugar donde a el pluguiesse y entendiesse q̄ era mejor. por tratar y ver con el todas las cosas que cumplian para hazer guerra al Rey don Iuan de Castilla. Y assi lo hizo, que luego partio dende do estaua, y llego al puerto de Portugal, que es vna ciudad. Y dende fue a vn lugar de essa comarca. Y alli vino el Duque de Alencastre, y ende se vieron y comieron en vno. Y alli en aq̄l lugar donde se vieron, trataron primeramente, que el Duque de Alencastre diese vna hija suya que deziando sea Phelippa, por muger al Maestre Danis, que se llamaua Rey de Portugal. De la qual ya auemos dicho, y que para ello se cobraria dispensacion del Papa para casar con ella, por quanto el Maestre Danis era monje de Cistel, q̄ es orden Danis como la de Calatrava. Otro si trato se q̄ el Maestre Danis, q̄ se dezia Rey de Portugal entrasse con el Duque de Alencastre poderosamente, para le ayudar a cobrar el reyno de Castilla, con que si el dicho Duque de Alencastre ganasse y cobrasse los dichos reynos de Castilla y de Leon, que diese ciertas villas y lugares dello al Maestre Danis, que se dezia Rey de Portu-

gal, y que para entrar en Castilla, que por esta entrada pagasse el dicho Duque de Alencastre, al dicho Maestre Danis assi sueldo de los suyos, como de su estado, y lo que costasse hazer tal caualgada. Y esto todo se firmo y juro entre ellos, y por mayor firmeza el dicho Duque de Alencastre diessse en rehenes al Maestre Danis Rey de Portugal, a doña Phelippa su hija, para que estuuiesse en la ciudad del Puerto de Portugal, en tal manera, que el dicho Duque no haria auerencia con el Rey de Castilla sin voluntad y consentimiento del dicho Maestre Danis, que se dezia Rey de Portugal. Otro si, acordaron que pasado el inuierno deste año, que luego al comienço del verano siguiente entrassen en Castilla con todo su poder, y de alli adelante cada vno embio a reparar, y apercebir sus gentes para aquel tiempo. Empero que en este tiempo huuo en Galizia grã mortandad, en tal guisa que los mas y mejores caualleros que el dicho Duque de Alencastre truxera consigo murieron muchos dellos, archeros y gente de armas. Otro si estando el Duque de Alencastre en este tiempo en Galizia, vino el alguos de la dicha tierra. Empero la mayor parte de la tierra de Galizia, tuvieron con el Rey de Castilla, y hazian de los lugares donde estauan, mucho daño en las gentes del Duque de Alencastre, que yua a catar viandas por la tierra. Y mataban muchos dellos.

**CAPITULO. VIII.** Como el Rey de Castilla hazia ballear sus fortalezas y villas, y se apercebia quanto podia, porq̄ sus enemigos q̄rian entrar en Castilla.



Stado el Rey don Iuan en camorra, supo como el Duque de Alencastre era venido, y q̄ auia llegado a la Curuña el dia de Sãtiago y que



y q̄ auia tomado ay feys galeas del Rey que ende estauan, y huuo dello gran cnojo, y el se temia mucho de la guerra por la gran mengua que auia de gentes de armas en el su reyno de Castilla, ca los mas y mejores hōbres de armas que el auia perdio en la guerra de Portugal, y esso mesmo en la pestilencia q̄ huuo en aquella tierra de Portugal, segun dicho auemos. Empero con todo el puso en su reyno el mejor recaudo que pudo, y luego lo primero, por quanto le dezian que el Duque de Alencastre, y el Maestre Danis, que se dezia Rey de Portugal queria entrar en la comarca de Campos, embio alla partida de gentes suyas, y mado que se pudiesen en vna villa que se llamaua Benauēre, que es a la entrada de aquella comarca, y embio gentes a otras villas q̄ las guardassen. Y mado de rribar y despoblar todos los lugares descercados y llanos, y aun no era llegado aun en Castilla el dicho Duque de Borbon, y los Capitanes que vinieron despues a el de Francia, que el Rey de Francia le embiaua, empero otros Condes y caualleros de Francia le erā ya venidos, y venian de cada dia despues a el a leruir por la grāde amistad que el Rey de Castilla tenia con el Rey de Francia. Y el Rey de Castilla mado los recibir muy bien, y partio con ellos y dauales sus dones y su sueldo para las gentes que trayā consigo. Y embio el rey a don Iuan Garcia Manrique Arçobispo de Sanctiago a la ciudad de Leon, porque la ciudad de Leon estuuiesse mas segura y sossegada en su seruicio. Y el Arçobispo lleugo a Leon, y asossegó la ciudad muy bien. Otroli embio el Rey luego por todas las mas compañías que pudo auer en su reyno, Castellanos y ginetes, y hōbres de pie, y mandaua a pereebrir todas las sus ciudades y villas y lugares que cumplia para defendimiento del reyno, que el Rey no tenia en voluntad de lo poner por batalla entonces, mas solamente

para defension del reyno, y guatēdy defender la tierra.

CAPITULO. IX. Como el Duque de Alencastre embio su faraute al Rey de Castilla, y como el Rey embio mensajeros al Duque de Alencastre.



Este año el Duque de Alencastre, aporto en la Curuña, y anduuo por Galizia, y embio al Rey de Castilla vn faraute: por el qual le embio a dezir que le hazia saber como el era venido en Galizia, y que traya consigo a la Reyna doña Costança su muger hija del Rey don Pedro, y que venia a demandar los reynos de Castilla y de Leon, por el derecho que la dicha su muger doña Costança, hija del Rey don Pedro auia en Castilla, y que si el Rey don Iuan dezia que no era assi, que el se lo entendia de poner por batalla de persona a persona. Y el rey don Iuan de Castilla acogio al su faraute del Duque de Alencastre, e hizo le dar de su joyas, y embio a dezir al Duque de Alencastre con el Prior de Guadalupe, que dezian Iuan Serrano, que era hombre de quien el Rey haua, y era su Chanciller del sello de la puridad. Y despues fue Obispo de Ciguença, y el otro era cauallero que dezian Diego Lopez de Medraño, y vn Doctōr en Leyes y en Decretos, que dezian Aluar Martinez de Villareal, y llegaron al Duque de Alencastre en Galizia, a la ciudad de Vrenes, con cartas que lleuaron de seguro del. Y como fueron ante el, el los recibio muy bien, y les hizo toda hōra, y ellos le dixeron que si era su merced que los quisiesse oyr. Y el Duque les respondio, que le plazia, y que ellos viesse en que manera, si en publico, o secretamente. Y ellos dixeron q̄ querian ante el su consejo, y el respondio les que le plazia, e hizo se assi. Y vn



dia estando ende todo los mayores señores y Capitanes que con el venian de Inglaterra, el hizo venir ante si a los mensageros del Rey de Castilla, y dixoles que ellos dixessen todo lo que por bien tuuiesen, y les fueramandado por parte de su señor, y que el era presto de los oyr buenamente, y que no lo dexassen de dezir por ningun recelo ni miedo que huuiesen, que bien sabian ellos en como eran seguros por cartas luyas que el les auia embiado, y aunque el fin les dar cartas de seguridad tenia el que seria mucha razon de ser oydos y seguros ellos, pues que dezia por su señor lo que les era mandado. Y los más señeros del Rey de Castilla tuuieron se lo en merced lo que dezia, y començaron luego a hablar, y hablo primero el Prior de Guadalupe, y dixo assi. Señor, mi señor el Rey de Castilla y de Leon, y de Portugal, vosembia a dezir en como a el fue dicho como entrastes en el su reyno de Castilla, a cercar la su villa de la Curuña con muchos navios y con muchas gentes de armas, y que vos llamades Rey de Castilla y de Leon, y traedes tales armas, y que dezis que estos reynos de Castilla y de Leon, que vos pertenecen por caso de herencia por vuestra muger doña Costança que vos traedes con vos, hija del Rey don Pedro que fue Rey de Castilla, y que le dizen que vos queredes juntar con el Maestre Danis que se llama Rey de Portugal, para entrar en los reynos, diziendo que los haueades de conquistar y ganar, y sobre esta razon le embiastes vos vn vuestro faraute, el qual le dixo de vuestra parte que entendedades poner estos hechos en batalla de poder a poder. Y mi señor el Rey dize que no auedes razon. Ca el tiene y posee los dichos reynos de Castilla y de León, por bueno y justo titulo, que los ha por buenay justa y derecha herencia, y que en esta parte vos no fuystes bien informado de vuestra muger, que ella aya mas derecho que el, y que

si lo queredes demandar delante aquel que puede ser juez dello, que el vos cumplira de derecho y de justicia, y haziendo elesto, que vos requiere con Dios que vos no le entredes en sus tierras y reynos, y que si al hazedes que el entiende que lo hazedes con orgullo y soberuia, y que haze a Dios juez dello. Y acabando el Prior de Guadalupe su razon, el Duque de Alencastre entendio que aquel hablaua por todos, y el quisiera luego responder. Y entonces dixo el cauallero que dezian Diego Lopez de Mediano. Señor sea la vuestra merced de oyr, que el Doctor que aqui esta y yo, somos venidos en vnacompañia con el Prior de Guadalupe por mandado del Rey de Castilla nuestro señor, por ende a vos plega que vos digamos a que las razones que mandadas nos son dezir. Y despues si a la vuestra merced plazera podredes responder sobre todo. Y el Duque dixo que le plazia de buena voluntad. Y por ende que dixessen todo lo que dezir querian, el y el Doctor, y que los oyria de grado. Empero despues le dixo el Prior al Duque de Alencastre secretamente que la razon por que el mas viniera, que era esta, que el Rey don Iuã de Castilla le embiaua a dezir, que el Duque no tenia mas de vna hija de su muger doña Costança: la qual dezian doña Catalina, que venia a ser nieta del Rey don Pedro, y que el Rey don Iuan auia vn hijo, y que seria bien que se hiziesse casamiento dellos, y que serian herederos de los reynos de Castilla y de Leon, y que haziendo assi esto, que cessaria alli esta quistiõ y guerra, y el Duque lo oy de buen talante, y plugole dello, y Diego Lopez de Mediano dixo luego assi. Señor el Rey de Castilla mi señor vos dize assi, que vn vuestro faraute con el que le embiastes a dezir que vos auades mas razón en el reyno de Castilla que no el, y que si el dezia que no, que vos lo combatirades de poder a poder. Y a esto vos di-



ze el Rey mi señor que el ha derecho al reyno de Castilla, y que si vos dezides que no, que el vos lo combatira de su cuerpo al vuestro, o diez por diez, o ciento por ciento. Y por esto por quanto por seruicio de Dios, y por escutar derramamiento de sangre de la Christianidad, q por poder a poder no lo qria ayuntar. Y el Doctor Aluar Martinez le dixo assi. Señor, yo de parte del Rey de Castilla y de Leon, mi señor don Iuan por la gracia de Dios, y yo por guarda de su derecho vos digo assi, que los reynos de Castilla y de León que vos demandades, por causa y razón que dezides que pertenescen a vuestra muger, que es hija del Rey dō Pedro, y que por ende vos pertenescen por derecho. Yo digo assi. Que la uia la vuestra señoria, que vuestra muger doña Costança ella no ha derecho a los reynos de Castilla y de Leon. Y la razón porque es esta. El Rey don Alfonso el que fue elegido por Emperador, era hijo del Rey don Fernando el que ganó a Sevilla, y h uuo dos hijos, y al primogenito dixerón don Fernando de la Cerda, y al segundo dixerón don Sancho. Y este don Fernando que era mayor heredero fino en vida del Rey don Alfonso su padre, y dexovn hijo heredero, que dixerón don Alfonso, y el otro hijo del Rey don Alfonso que dezian don Sancho, esto mesmo fino en vida de su padre el dicho Rey don Alfonso, y eó recelo que su padre el rey dō Alfonso, que don Alfonso hijo de dō Fernando fincasse por heredero del reyno, porque era hijo legitimo del su hijo primogenito heredero, que fuera don Fernando de la Cerda de estos reynos de Castilla y de Leon, tomo la administracion dellos, y assi desheredo al Rey don Alfonso su padre: por lo qual su padre no le dio su bendicion, que antes lo priuo de qualquier herencia que a el pertenescia. He en los dichos reynos, y assi lo puso en su testamento: el qual paresee el dia de oy, y en este

tiempo murio el Rey don Alfonso su padre que no huuo otra auenencia cō el dicho don Sancho su hijo. Y legun esto el dicho don Sancho no pudo heredar por sano bendicion del padre, ca por el hecho que hizo fue desheredado por su padre en el su testamento, como dicho es. Y assi sigue se que los reynos de Castilla y de Leon de derecho pertenescian a los herederos de infante don Fernando, que era el hijo primogenito, y don Sancho no pudo heredar, ni el Rey don Fernando, que fue despues su hijo, ni despues el Rey don Fernando que fue despues su nieto. Y assi legun esto, ni el Rey don Pedro, ni vuestra muger que fue su hija, hablando esto señor con reuerencia ante vos por quanto he dicho y tengo de dezir por el su derecho del Rey mi señor q he de nombrar a vuestra muger: por la qual vos dezides auer derecho a estos reynos de Castilla y de León. Y por esto digo otro si, que el Rey don Iuan mi señor, es Rey con derecho de estos reynos de Castilla y de Leon, porque viene del linage de los de la Cerda, que con derecho hauiade ser heredero de estos reynos por su madre la Reyna doña Juana, que era nieta de don Fernando de la Cerda, que con derecho hauiade heredar los reynos de Castilla, porque fue hijo legitimo primogenito del Rey don Alfonso. Y señor si algunos Legados ay aqui que contra esta razón quieran dezir algo para lo disputar y prouar por derecho que es assi como yo digo, yo lo prouare. Y el Duque de Alencastre oyo estos mensageros que el Rey de Castilla le embio muy mansamente, y con gran honestidad, y desque huieron dicho todo lo que dezir quisieron, el Duque le dixo que el auia bien oydo toda su razon y embaxada, y que ellos hazian como buenos y leales embaxadores en dezir por su señor todo lo que entendian que a su honor cumplia y les era mandado, por guardar y defender y sostener y dezir



en ayuda de su derecho, empero que ya era tiempo de comer, y que el auia su consejo y responderian despues, e hizo los comer consigo, e hizo les mucha honra.

**CAPITULO X.** Como el Duque de Alencastre dio su respuesta a los mensageros del Rey de Castilla sobre las razones que dixeron.

**L**Vego esse dia en la tarde, el Duque huuo su consejo con los señores y caualleros y Letrados que ay eran con el muy grandes. Y otro dia mando venir ante si a los embaxadores del Rey de Castilla estando ay presentes los del su consejo del Duque, y mando y rogo a don Iuan Obispo Danis q̄ ay era cō el, q̄ hiziesse en su nombre la respuesta, y el dicho Obispo era natural de Galizia, y tenia siempre la parte del Rey don Pedro, y el nunca se partiera de la Duquesa de Alencastre su hija, y aquel Obispo respondió a cada mensagero en su orden, segun que ellos auian compuesto y dicho sus razones. Y lo primero dixo assi. Prior de Guadalupe, vos dezid assi a vuestro señor el tenedor de los reynos de Castilla y de Leon, el Duque de Alencastre que aqui es presente y venido en esta tierra, que es razon, por causa y razon de mi señora su muger la Reyna doña Costança, que es hija legitima del rey don Pedro, y que vuestro señor, que le llama Rey de la dicha tierra, que la ha tenido gran tiempo por fuerça, y assi hizo su padre, q̄ tiene mi señor el Rey que aqui esta en su señorío, q̄ el vuestro señor agora posee, que los reynos de Castilla y de Leon se es tenido de tornar y restituyr toda la tierra y reynos della, y de mas todo lo que dende han lleuado el y su padre el Conde, y mas los daños que sobre esta razon mi

señor el Rey q̄ aqui esta hauido, y las despensas que le ha hecho hazer de cada dia, mas que empero por lode Dios por le tomar su parte, que el hara con el assi, que vuestro señor le desembarque luego sin otra condicion los reynos y tierras, y que mi señor el Rey, y mi señora la Reyna doña Costança su muger le quitaran todo lo q̄ el y su padre han lleuado dende, y le releuarã las despensas que han hecho, y el daño que sobre esta razon han recebido, y q̄ si assi no lo quisiere hazer, que mi señor el Rey que aqui esta, entiende de hazer dello juez a Dios. Y despues dixo al cauallero que dezian Diego Lopez de Mediano. Cauallero vos dezid a vuestro señor, que mi señor el Rey que aqui esta, dize assi, que el ha derecho a los reynos de Castilla y de Leon, por causa y razon de mi señora la Reyna doña Costança su muger, en los reynos de Castilla y de Leon, assi como hija legitima heredera del Rey don Pedro su padre, y dize mas, que aunque esto no valiesse, que ella ha mayor derecho en los reynos de Castilla, por causa de ser el de los reynos de Inglaterra, porquã to doña Leonor que fue hija del Rey don Fernando que gano a Seuilla, fue casada con el Rey de Inglaterra, por dō de el viene y es legitimo heredero de heredar los dichos reynos de Castilla, y de Leon. Y assi despues desto dixo el dicho Obispo al Doctor Aluar Martínez. Vos Doctor dezid assi a vuestro señor, el que dezides, que el Rey dō Sancho herio a su padre el Rey don Alfonso, y que por esta razon el dicho Rey dō Sancho no le dio la bēdicion, y lo del heredo en su testamento, y que segun esto que ninguno su descendiente no pudo heredar los reynos de Castilla y de Leon, pues no los heredaua el dicho Rey don Sancho. A esto dize mi señor el Rey, que segun el puede ser informado que el Rey don Sancho no hizo yerro contra su padre, como vos dezides, y que en vida de su padre el rey don



don Alfonso nunca el Rey don Sancho se llamo Rey, mas que todos los reynos de Castilla y de Leon viendo que el Rey don Alfonso era prodrigo y gatacoy, y mal administrador de los bienes del reyno, y no bien guardando acerca de la justicia, y por ello le tiraron el proveymento de los reynos, y encomendaronlo a su hijo legitimo que fue el infante don Sancho, que despues de la vida de su padre fue Rey. Y dizen que el dicho Rey don Alfonso sabiendo que la eleccion del Imperio de Alemania, y de Roma no fuera en concordia hecho a el, salvo algunos pocos, pocas vezes que huvo hecho en los reynos de Castilla y de Leon, echando muy grandes pechos, que fuera contra Aunon con muy grandes delpenas, y con muchas companas, diziendo que havia de ser Emperador: lo que lo qual dexo los reynos de Castilla muy destruydos y muy gastados: por lo qual se prueba su administracion qual fue. Otrosi dizen que el dicho Rey don Alfonso casó una hija suya bastarda que deziendoña Beatriz: la qual huvo de una dueña, hija de don Pedro de Guzman, con el Rey de Portugal: y que le dresse el tenor que el Rey de Portugal era tenido de hazer a la corona de Castilla por algunas villas del Algarbe. Otrosi en la justicia fallecio, que sin audir era ninguna mato a su hermano don Fadrique que era legitimo, y a don Simon de los Cameros, y a otros cavalleros, y por tales cosas como estas le fue tirada la administracion, como dichos es, y dada a su hijo el infante don Sancho que fue Rey despues. Y assi esta guisa no era el infante don Sancho, porque el padre lo pudiesse de heredar, que antes fue buen Rey, y mantuvo bien el reyno, y guerro los moros, y gano la villa de Tarifa, y nunca en vida de su padre el Rey don Alfonso se llamo Rey. Otrosi su hijo el Rey don Fernando deste Rey don Sancho fue buen Rey y gano la villa de Gibraltar, y la villa y castillo de Alcaude-

re, y su hijo el Rey don Alfonso el qual muchos de los que oyeron lo dicen, y confesaron que fue noble Rey, e este vencio los Reyes de Benemarrin, y de Granada, en la batalla de Tansa, donde huvo la Christianidad gran honra, y gano las villas de Algezira, y Alcaudia Real, y Teba, y otros muchos castillos, y dexo por su heredero al Rey don Pedro su hijo del dicho Rey don Alfonso, en todos los reynos de Castilla y de Leon, a pazer de los grandes señores y Perlados y cavalleros y ricos hombres, y ciudades y villas y lugares de los reynos de Castilla y de Leon, en pacifica possession, y sin ninguna contradicion: al qual obedecieron por su Rey y señor todos. Y aun don Enrique el Conde vuestro padre, de vuestro señor el tenedor de los reynos de Castilla y de Leon, con todos los otros que assi lo obedecieron, lo obedecio y tomo por su Rey y señor entonces. Y assi tiene el Rey mi señor que esta razon que vos dezis no ha lugar. Otrosi a lo que dezis que vuestro señor que viene de los de la linea de la Cerda, y que por esta razon ha derecho en los reynos de Castilla y de Leon. A esto vos respondo que bien saben en Castilla como don Alfonso de la Cerda, hijo legitimo deste Rey de don Fernando infante que vos dezis, renuncio el derecho si lo avia en el reyno, y tomo enienda por el siendo juez dello el Rey don Denis de Portugal, y el Rey don Iaymes de Aragon, y le dieron ciertos lugares y rentas en el reyno de Castilla, e ya esta quistion cessada dias ha. Y por ende mi señor el Rey, y mi señora la Reyna doña Costança su muger no han porque poner este hecho en disputacion de Letrados el su derecho, salvo siendo el y mi señora la Reyna su muger restituydos en la possession de los reynos de Castilla y de Leon, segun lo tuvo pacificamente el Rey don Pedro, padre de la dicha Reyna mi señora doña Costança que aqui esta, y los otros Reyes don de



de el viene de gran tiempo aca. Y assi fiendo el Rey mi señor y su muger, restituydos en pacífica possession de los dichos reynos, plazeles de cumplir de derecho ante quien fuere juez suficiente. Y los embajadores del Rey dō luã desque todo esto oyeron, dixeron al Duque que ellos auian oydo y entendido lo que les auia dicho, y que ellos estauan y se afirmauan en todo lo que dicho auian. Y el Duque de Alencastre dixo que huuiessen seguro de dos señores suyos que truxessen seguro para cinco cavalleros que fuesen al Rey de Castilla, y dixerō se lo: y el Duque embio vn cavallero que dezian Moysen Thomas de Persia, al Rey de Castilla, y alli se trato el casamiento del rey don Enrique hijo del Rey don Iuan, con doña Catalina hija del Duque de Alencastre, y de doña Costança su muger, y luego partieron los mensageros del Rey don Iuan, y del Duque, y vinieron se para Castilla al Rey, empero en tanto el Rey don Iuan toda via requeria secretamente al Duque con estos tratos de casamiento, y que el le daria gran quantia de oro, segun adelante diremos.

### CAPITULO. XI. De lo que acaescio en este año en el reyno de Aragon, y Nauarra.



En este año el Rey don Carlos Sexto de Francia, llego a vna villa de Flandes, que dize el Castil de Luzza, a tres leguas de Brujas, y ayuntaron sey cientos nauios, y veynte mil hombres de arma para passar en Inglaterra y nunca pudieron auer tierra para ello, y dexo el passaje, y en este año murio el Rey don Pedro de Aragon, y reyno el Rey don Iuan su hijo, ca el Rey don Pedro de Aragon estuuo en la cama en

el hecho de la Yglesia en diferencia. Y luego este Rey su hijo, determino por el Papa Clemente que estaua en Auinion. Otrosi, en este año murio Carlos Rey de Nauarra, y reyno en su lugar Carlos su hijo. Y quando huuo nueuas que el Rey su padre era muerto, el estaua en Castilla con el Rey dō Iuan, y luego partio de ende, y se fue para Nauarra a tomar su possession del reyno, y a pocos dias que ende llego, determino por el Papa Clemente Septimo, que estaua en Auinion.

### CAPITULO. XII. De lo que este año acaescio en Vngria.

**E**ste año mataron en Vngria a Carlos Duracio, y otrosle dezian de Napoles, y pentaua ser Rey de Vngria, diziendo que era heredero, y hizo matar vn Conde de Italia, y en la ciudad que mataron al dicho Conde en Italia, que dizen a la ciudad Gaxeba, y en aquella ciudad dexo su muger don. Margarida, y a vn su hijo, que dezian Alilay, empero que otros tenian la parte del Rey Luys hijo del Duque de Angeus, q̄ se llamaua Rey, y tenia la ciudad de Napoles, salvo vn castillo que dizen del Venio, y obedecieron estos al Rey Luys, y otras ciudades y villas q̄ son especiales: las quales son Albetmar, y Siella, y Sâximi, y Aques, y Tarcō, y otra, y la ciudad Diuiça, quedo empeñada al hijo del Conde de Saboya, por cierta quantia q̄ le era deuida a su padre el Duque de sus gentes, quando fue en Italia con el Duque de Angeus.



Año Noueno.



L año noueno q̄ el Rey don Iuan Reyno, que fue año del Señor, de mil y trezientos y ochentay siete años.

Y de la herida de Cesar, de mil y quatrocientos y veynte y cinco. Y del criamiento del mundo, de cinco mil y ciento y quatro y siete. Y del año de los Alarabes, de siete cientos y ochentay siete años.

## CAPITULO PRIMERO.

De como el Duque de Alencastre, y el Maestre Danis entraron en Castilla por la parte de Benaunte.



Este año en el mes de Março el Duque de Alencastre, y el Maestre Danis, que se llamaua Rey de Portugal, entraron en el royno de Castilla por la parte de Benaunte, y eran los de Portugal dos mil y seyscientas lanças, y seys mil peones, y con el Duque de Alencastre, eran seyscientas lanças, y otros tantos flecheros, que todos los otros eran muertos de la pestilencia, despues que el dicho Duque allí viniera, y aun murian en la hueste donde andauan, y el Duque de Alencastre lleuaua consigo a su muger la Duquesa doña Costança, hija del Rey don Pedro, y otras dos hijas, que dezian a la vna doña Phelippa, con la que fuera puesto casamiento della con el Maestre Danis, que se llamaua Rey de Portugal, la qual auia dexado en el Puerto de Portugal, y despues que el dicho Duque de Alencastre, y el Maestre Danis entraron en Castilla, llegó a Be-

naunte, y hallaron alla muchas gentes del Rey de Castilla, que el hauia allí embiado, de los quales eran ende Aluar Perez de Osorio, que era vn cauallero de tierra de Leon muy poderoso en aquella tierra, y tenia allí consigo hasta seyscientas lanças que ende estauan con el por mandado del Rey, y otros muchos caualleros y gentes de Francia, y hombres de armas, y pelearon luego con los que entraron en las barreras contra la villa, y el Duque de Alencastre, y el Maestre Danis, que se llamaua Rey de Portugal, estuuieron allí algunos dias, y despues se partieron dende, y fueron adelante, y tomaron vna villa pequeña, y no bien mudata que era suya del dicho Aluar Perez de Osorio, que dezian Villalobos. Otrosi tomaron otras dos villas pequeñas del dicho Aluar Perez de Osorio, vna que dicen Pialos, y otra que dicen Valderas, y destas tres villas pequeñas que tomaron huieron viandas, las quales auia assaz menester, ca las viandas que auian traydo de Portugal eran ya gastadas, y las compañías del Rey de Castilla estauan repartidos por muchos lugares al derredor de estas gentes andauan, ca vnos estauan en Villalpando, y otros en Valencia de don Iuan, y otros en Castro, y assi en los otros lugares todos al derredor, donde entendiã que mascuplian: por los quales sus contrarios no podian auer viandas assil libremente, y el Rey de Castilla anduuo por aquellas comarcas algun tiempo, y otras vezes en Salamanca, y otro tiempo en Tordeyllas, y en Toro, y

do entendian que mas cum-  
plia a su ser-  
uicio.

CAP.



**CAPITULO II.** Como el Duque y el Maestre Danis se partieron de Castilla, y tornaron a Portugal, que perdian mucha gente en la pestilencia.



Como el Duque de Alencastre llego en Galicia, y despues que entro en Castilla, siempre huuo gran mortandad en sus compañías, de guisa que perdio muchas gentes de las suyas, y fueron tantos los que murieron allí, que se supo por cierto numero que fallecieron de los suyos trezientos escualleros, y espederos, y mucha gente de hecheros, y muchos otros hombres, y de los capitanes murieron de los mayores de los suyos, y fueron estos: el señor de Scaa, el señor de Pimbigas, el señor de Spingas, y su hermano, y Mossen Thomas Pechen, y Mossen Thomas Simon, y Mossen Thomas Burlay Mariscal, y Mossen Thomas de Persia el moço, y Mossen Mambrue, y Mossen Ium Falco, y Mossen Juan Falcones, todos estos murieron de los Capitanes.

**CAPITULO III.** Como el Duque y Maestre Danis se partieron de Castilla, y se tornaron a Portugal.



En el dicho año partieron el Duque y el Maestre Danis, que se llamaua Rey de Portugal, desde que estuuieron algun tiempo en Castilla, y vieron que no podian mas hazer: lo vno por la pestilencia que andaua en su real en sus gentes, que murieran muchos dellos. Otrosi, que les falleseian muchas viandas, las quales no podian auer por las muchas gentes del Rey de Castilla, que estauan por los lugares fuer-

tes. Otrosi, que todas las viandas de la tierra, eran ya alçadas y destruydas. Ellos acordaron de se tornar para Portugal, e hizieronlo assi, y tornaronse por la parte de Ciudad Rodrigo, y por allí se fueron a Portugal, y allí hallaron gentes del Rey de Castilla y huieron allí acerca de vn rio vnas pequeñas peleas los vnos con los otros, empero el Duque y los de Portugal, pusieron ay cerca su real, y tornaronse de ay para Portugal. Y el tiempo que anduieron por Castilla estas compañías pudo ser hasta dos meses, poco mas o menos. Otrosi, el Duque de Alencastre y el Maestre Danis, que se llamaua Rey de Portugal, sabian ya en como las dos mil lanças que el Rey de Francia embiava al Rey de Castilla, eran ya bien cerca, y esso mismo pensaron de como ellos andaban ya muy gastados, y que si aque llas gentes viniessen, que ellos podrian recebir daño, y por estas razones se boluieron y tornaron a Portugal.

**CAPITULO IIII.** Como el Duque de Borbon venia con las gentes de Francia, y como lo supo el Rey.



Despues que partio de Castilla, el Duque de Alencastre, y el Maestre Danis, que se llamaua Rey de Portugal, del reyno de Castilla, huonuevas el Rey don Juan, como el Duque de Borbon, su tio del Rey de Francia, hermano de su madre, venia en su ayuda con muy buena compañía. Otrosi con las dos mil lanças que el Rey de Francia le embiava, que venian y estauan ya en los terminos de Logroña, y que se venian a mas andar quanto podian por llegar a su seruicio, empero quando llegaron a el las dichas compañías, el Duque de Alencastre, y el



el Maestre Danis, que se llamaua Rey de Portugal, ya eran tornados al reyno de Portugal, y el Duque de Borbon llego primero al Rey. Y el Rey recibio muy bien. Y huuo luego su consejo como haria, si entrarían en Portugal, o si pelearían con el Duq de Alencastre, y con el Maestre Danis, que se llamaua Rey de Portugal. Empero algunos huuo ay que dezian que no podrian hallar viandas para tantas gentes. Y por tanto acordo el Rey, que por quanto aquella compañia de Francia de cada dia le hazian gran costa en el sueldo que les dauan, y que era mejor de los contentar y pagar, y embiarlos a Francia. Y esto hazia el Rey don Iuan: lo vno porque no podia cumplir las pagas que les deuia y hauia de dar. Y otro si, porque estaua concertado entre el y el Duque de Alencastre para ser amigos, segun fue despues. Y adelante le dira en razon de los calamientos de sus hijos, y el Rey don Iuan hablo con las compañias que ende eran venidos de Francia, y agradeçioles mucho el afan y trabajo que auian tomado en venir de tan lexos tierras de Francia a lo seruir. Y dixoles, que pues loado sea Dios que sus enemigos eran fuera de sus reynos ya, que auia hallado por su consejo, que era bien q̄ ellos se tornassen para el Rey de Francia su señor, y que el les mandaria pagar su sueldo, segun que lo hauia de auer, en guisa que ellos fuesen contentos. Y los Capitanes le dixeron, que ellos eran venidos por mandado del Rey de Francia su señor a lo seruir, y q̄ sabia Dios que a ellos pluguiera mucho de auer venido antes, porque pelearan con ellos, y que aun agora si su merced era que ellos entrarían en el reyno de Portugal, a buscar batalla con sus enemigos, ca ellos estauan muy prestos para lo hazer assi, y q̄ assi les fuera mandado por su señor el Rey de Francia, q̄ ellos fuesen en toda su voluntad y como el ordenasse y por biẽ tuuiesse y mãdasse.

CAPITULO V. Como el Rey ordeno que las dos millanças se tornassen a Francia.



El Rey don Iuan desque vido quanto era menester entrar en Portugal, por no poder hallar viandas, y hazia gran costa de cada dia en tener tantas gentes de armas a pagar sueldo, acordo que era bien que aquellas gentes se tornassen para Francia a sus tierras, y agradeçioles mucho el trabajo que auian tomado en venir en su seruido, y ordeno que don Iuan Garcia Manrique Arçobispo de Sanctiago, su chanciller mayor, fuesse a la ciudad de Burgos, y que fuesen con ellos sus contadores, e hiziesse cuenta con los Capitanes de aquellas compañias de lo que hauia de hauer de su sueldo y gages, y se lo hiziesse pagar. Y los Capitanes tomaron licencia del Rey, y despieronse del, partieron de alli, y fueron para la comarca de Burgos, y el dicho Arçobispo de Sanctiago fue con ellos para Burgos, segun el Rey lo auia mandado. Y alli se hizo pagar todo lo que les era devido de su sueldo, y assi los pagaron, salvo de algunas contias que luego no se pudieron pagar y desto les hizieron buenos recaudos para se los pagar adelante. Y assi se hizo, que despues lo pago el Rey a aquellos caualleros lo que les era deuda que les no falto ninguna cosa. Y aun despues que el Rey don Iuan, fino los pago el Rey don Enrique su hijo algunas contias que auian quedado por pagar, que quedaron de la dicha deuda. Y los dichos Capitanes desque huieron recebido del Arçobispo de Sanctiago, y de los contadores del Rey lo que hauian de auer y pagar, partieron de Castilla y fueron a sus tierras a Francia al Rey su señor.



CAPITULO. VI. Como el Rey don Iuan embio a tratar con el Duque de Alencastre.



Neste mesmo año despues que el Duque de Alencastre, y el Maestre Danis, que se llamaua Rey de Portugal, se partieron de Castilla, tornaron a Portugal, el Rey don Iuan embio sus embaxadores al Duque de Alencastre que estava en Portugal, y hallaronlo en vn lugar de Portugal, que dizen Troncoso, y trataron con el en esta guisa, que el hijo primogenito heredero del Rey don Iuan de Castilla, que dezian don Enrique, casase con doña Catalina, hija del Duque de Alencastre, y de la Duquesa doña Costança su muger, hija del Rey don Pedro de Castilla. Y que el Rey de Castilla diese ciertas villas y lugares en dote a la dicha doña Catalina: lasquales eran, la ciudad de Soria, y las villa de Atiença, y Almança, y Deça, y la villa de Melina, todo esto casando con don Enrique su hijo. Otrofi, que el Rey de Castilla diese a la Duquesa por su vida las villas de Guadalajara, y Medina del Campo, y Olmedo, y todo esto que se cumpliesse a cierto tiempo. Otrofi, que el Rey de Castilla diese al Duque de Alencastre, seytçientos mil francos pagados en ciertos tiempos y terminos, y mas por vida del dicho Duque y de la Duquesa, o por qualquier dellos, en cada vn año quarenta mil francos, y que el Duque de Alencastre, y la Duquesa doña Costança su muger se partiesen de la demanda que haua de auer a los reynos de Castilla y de Leon, y a los otros señorios del Rey de Castilla, y que dexassen el titulo que auian tomado de se llamar Rey y Reyna de Castilla y de Leon, y que hiziesen renunciacion de los reynos de Castilla y

de Leon, y de los otros señorios q̄ ellos por algun derecho en ellos auian, al Rey don Iuan y sus herederos. Y por q̄ este trato mas cumplidamente se pudiesse hazer y ordenar los reynos, que cumplia que el Duque partiesse luego de Portugal y se fuesse para Vayona, que es del señorio de Inglaterra, acera de la comarca de Castilla, y que el Rey de Castilla embiasse alla sus procuradores, y que se pudiesse todo este trato en la forma que cumplia, en tal guisa que se hiziesse dello los recaudos e instrumentos que eran menester, y el Duque de Alencastre huuo plazer de aquesto trato, en la manera que dicho es, y el Duque luego se fue para el Puerto de Portugal, que es vnaciudad del dicho reyno de Portugal, para lo adereçar en de dello que era necessario, para se yr a Vayona.

CAPITULO. VII. Del trato q̄ el Duque de Alencastre huuo con el Maestre Danis antes de su partida de Portugal.

EStando el Duque de Alencastre en la ciudad del Puerto de Portugal, estava ay el Maestre Danis, que se dezian Rey de Portugal. El dicho Rey le demando que le diese su hija por muger, la que dezian doña Phelippa: con la qual el dicho Maestre Danis caso despues. Otrofi, que le pagasse el sueldo que haua de auer por las gentes q̄ con el entraron en Castilla, y los gastos que hiziera. Y el Duque estava queixoso del Maestre Danis, que se llamaua Rey de Portugal, diziendo q̄ auia hecho casamiento de hecho con la dicha doña Phelippa su hija, fiandola el del, y sabiendo que no se haua de hazer el dicho casamiento hasta q̄ fuesse ganada dispensacion del Papa, y que la dispensacion aun no era ganada. Y es verdad que el dicho Maestre Danis, q̄ se llamaua Rey de Portugal, auia embiado



biado por esta dispensacion al Obispo de Eua, y a vn cauallero que dezian Gonzalo Gomez de Silua, pero no la podian auer del Papa que entonces estaua en Roma que dezian Vibano sexto, que era en tiempo de la cisma, ca otro padre sancto auia en Auinion q dezian Clemente septimo segun ya auemos contrado, y la dispensacion era menester, por quanto el dicho Maestre Danis era Frayle professo de la orden de Cistil, que assi lo son los frayles de Calatraua en Castilla. Empero el Duque de Alencastre desque uido que su hija estaua en poder del Maestre Danis, el cato las mejores maneras que pudo. E sobre esto estuuieron algunos dias no bien auenidos ni acordados. Empero finalmente quedo que el dicho Maestre Danis que se llamaua rey embialse por la dispensacion muy afinadamente para que pudiesse tener por su muger legitima a la dicha doña Felipa: Y por pagar los gajes y sueldo, y de pensias q el dicho Maestre Danis, auia hecho en la entrada que hizo con el Duque de Alencastre en Castilla. Hizo el Duque donacion al Maestre Danis su yerno, y diole todos los lugares que auia ganado y se le auian dado en Galizia. Y hechos todos los recaudos y tractos entre ellos acordados, el Duque de Alencastre partio del puerto de Portugal, y fue se para Vayona de Inglaterra. Y luego que el Duque, se partio de Portugal para se yr a su tierra, luego la ciudad de Compostella do esta Santiago d Galizia, y los otros lugares que estauan por el, todos se dieron al Rey de Castilla. E algunos caualleros de los que buian en Galizia de los de Castilla que se auian llegado al Duque de Alencastre, quando auia entrado nueuamente en Galizia perdonos los el Rey, y vinieronle a la su merced del Rey.



L Año decimo q el Rey don Iuan rey no que fue año del Senor de mil, y trezientos, y ochenta, y ocho años: y de la era de Cesar de mil y quatrocientos y veynte y seys años, y del criamiento del mundo de cinco mil, y ciento, y quarentay ocho años. Y de los Alarabes seiscientos y ochenta y ocho años.

## CAPITULO PRIMERO.

de como el Duque de Alencastre despues que lleuo a Vayona fueron ende los mensageros del Rey de Castilla, y firmaron los tractos que eran acordados, y los capitulos que vuo en ellos.

**D** Espues que el Rey don Iuan supo que el Duque de Alencastre era en Vayona embio alla sus mensageros, sobre los tractos que ya auemos cotado que fueran concertados entre el Rey de Castilla y el Duque de Alencastre estando en Portugal, y los embaxadores q alla fueron eran fray Fernando de Yllasca confessor del Rey de la orden de sant Fr. nescico, y vn doctor en leyes q era Oydor del Rey, que dezian Pero Sanchez del Castillo. Y el Rey teniendo que el dicho tracto se haria en todas cosas, hizo sus cortes en la villa de Biruelca por quanto la ciudad de Burgos ni las comarcas no eran sanas de mortandad, en este tiempo, que en ellas andaua la pestilencia, y alli vinieron los procuradores de las ciudades y



biado por esta dispensacion al Obispo de Euora, y a vn cauallero que dezian Gonzalo Gomez de Silua, pero no la podian auer del Papa que entonces estaua en Roma que dezian Vibano sexto, que era en tiempo de la cisma, ca otro padre sancto auia en Auñon q dezian Clemente septimo segun ya auemos contrado, y la dispensacion era menester, por quanto el dicho Maestre Danis era Frayle professo de la orden de Cistil, que assi lo son los frayles de Calatraua en Castilla. Empero el Duque de Alencastre desque uido que su hija estaua en poder del Maestre Danis, el cato las mejores maneras que pudo. E sobre esto estuuieron algunos dias no bien auenidos ni acordados. Empero finalmente quedo que el dicho Maestre Danis que se llamaua rey embialse por la dispensacion muy afinadamente para que pudiesse tener por su muger legitima a la dicha doña Felipa: Y por pagar los gajes y sueldo, y de pensas q el dicho Maestre Danis, auia hecho en la entrada que hizo con el Duque de Alencastre en Castilla. Hizo el Duque donacion al Maestre Danis su yerno, y diole todos los lugares que auia ganado y se le auian dado en Galizia. Y hechos todos los recaudos y tractos entre ellos acordados, el Duque de Alencastre partio del puerto de Portugal, y fue se para Vayona de Inglaterra. Y luego que el Duque, se partio de Portugal para se yr a su tierra, luego la ciudad de Compostella do esta Santiago d Galizia, y los otros lugares que estauan por el, todos se dieron al Rey de Castilla. E algunos caualleros de los que buian en Galizia de los de Castilla que se auian llegado al Duque de Alencastre, quando auia entrado nueuamente en Galizia perdonos el Rey, y vinieronle a la su merced del Rey.



L Año decimo q el Rey don Iuan rey no que fue año del Senor de mil, y trezientos, y ochenta, y ocho años: y de la era de Cesar de mil y quatrocientos y veynte y seys años, y del criamiento del mundo de cinco mil, y ciento, y quarentay ocho años. Y de los Alarabes seiscientos y ochenta y ocho años.

## CAPITULO PRIMERO.

de como el Duque de Alencastre despues que lleuo a Vayona fueron ende los mensageros del Rey de Castilla, y firmaron los tractos que eran acordados, y los capitulos que vuo en ellos.

**D** Espues que el Rey don Iuan supo que el Duque de Alencastre era en Vayona embio alla sus mensageros, sobre los tractos que ya auemos cotado que fueran concertados entre el Rey de Castilla y el Duque de Alencastre estando en Portugal, y los embaxadores q alla fueron eran fray Fernado de Yllasca confessor del Rey de la orden de sant Fr. nescico, y vn doctor en leyes q era Oydor del Rey, que dezian Pero Sanchez del Castillo. Y el Rey teniendo que el dicho tracto se haria en todas cosas, hizo sus cortes en la villa de Biruelca por quanto la ciudad de Burgos ni las comarcas no eran sanas de mortandad, en este tiempo, que en ellas andaua la pestilencia, y alli vinieron los procuradores de las ciudades y



y villas del reyno. E allí vuieron acuerdo en que manera podrian auer tan gran quantia como aquella que el Rey auia tractado, y acordado a pagar al Duque de Alencastre y a su muger la Duquesa doña Costança que eran ley scien cosmil francos y quarenta mil mas. E tomo quiera que algunos lo contradizian, quedo que el Rey echasse pecho por todo el reyno, del qual no fuese escusado clerigo ni lego ni hijo Dalgo, ni otro alguno de qualquier condicío que fuese, y los que esto aconsejauan que pues que el Rey libraua el Reyno de tan gran demanda como el dicho Duque de Alencastre demandaua, que pediaser Rey de Castilla, y de Leon que todos deuian pechar y ayudar en el tal pecho. E fueron hechas cartas en esta razon, y enbiaron las por todo el reyno, aunque como quiera que deste pecho, asy todos los libertados estauan muy que xosos los hijos dalgo, y ordenose despues adelante de otra manera.

**CAPITULO. II.** De los capitulos que vuo en los tractos del Rey con el Duque de Alencastre, y con la Duquesa doña Costança su muger.

**E** despues de hechas las cortes de Briuiesca, en las quales el Rey don Juan hizo algunas leyes, el Rey partio aende y fuele para Soria, y a Calahorra, y a Nauarrete y por essa comarca, y allí vino a el el Rey de Navarra y estuuó con el algunos dias tomando plazer, y de donde tornose para su reyno de Navarra. Otro si vino a el la Reyna de Navarra su hermana que auia estado muy enferma despues que fuera Reyna. E vino a holgar allí con el Rey de Castilla su hermano. Otro si vinieron a el ende mensajeros de el

Rey de Francia, los quales eran Moissen Iuan de Mauan su Almirante, y Moissen Lucier de Meua, su camarero de el Rey de Francia, y el Rey recibiolos muy bien, y hizieron con el seruir de armada de Galeas que el Rey embiara a Francia, y fincatorn ay auenidos, y partieron de el Rey bien contentos, y pagados. Otro si luego que los mensajeros del Rey de Castilla, llegaron a Vayona firmaron el dicho tracto, en esta manera. Primeramente que el Rey, y el Duque de Alencastre juraran, y haran todo su poder, sin ninguna arte ni mal en gaño de la uision de la yglesia de Dios, por la causa que era en ella todo lo que en su poder fiera. Otro si que haran todo su poder por hazer la paz entre los Reyes de Francia, y de Inglaterra, o poner en ello tregualuenga. Otro si que los Duques y Rey de Castilla que en razon del calamiento del Principe don Enrique hijo del Rey don Iuan de Castilla con doña Catalina hija del dicho Duque y Duquesa doña Costança, que el dia que los dichos tractos fueren jurados y firmados hasta dos meses publicamente solenizaran el dicho calamiento segun forma de la yglesia, y que le consumira el matrimonio lo mas ayna que ser pudiere. E otro si que el infante don Fernando hijo legitimo del Rey de Castilla no casaran ni despotaracón ninguna muger hasta que su hermano el Principe don Enrique sea de hedad de catorze años, para poder con derecho otorgar el dicho calamiento, y matrimonio, y despotorio, por palabras de presente. Y que el dicho don Fernando infante lo jurara asy. Otro si que aciesciendoneuente del dicho Principe antes de la hedad de los dichos catorze años no seyendo consumido el dicho matrimonio, que la dicha doña Catalina casasse con el infante don Fernando



nando hermano del Principe don Enrique. Otro si que el Rey de Castilla hiziese donacion al Principe don Enrique su hijo, y a la dicha doña Catalina, para se mantener bien, y lo tener la carga del calamiento de los lugares, es a saber la ciudad de Soria, y las villas de Almagán, y Atienza, y Deça, y Molinacõ todos sus terminos. Otro si que hasta dos meses primeros siguientes despues del dicho trato hiziese el Rey cortes, y hiziese jurar a los dichos Principe don Enrique su hijo y a la dicha Princesa doña Catalina assi como su muger de les dar seyscientos mil francos de oro buenos y de justo pelo seyendo entregada a el, la dicha doña Catalina hija de los dichos Duque, y Duquesa doña Costança su muger para ser muger del dicho Principe don Enrique su hijo segun era ya tratado, y que los dichos Duque, y Duquesa doña Costança su muger renunciasen al dicho rey don Iuan, y remitiesen a el, y a sus herederos segun dicho es todo el derecho en todo que dezian que auia en los reynos de Castilla, y de Leon, y señorios, y tierras subjetas al Rey de Castilla. Otro si q̄ esta quarta de los seyscientos mil francos se pagassen a estos terminos entre si ordenados, y se ordenaron. Otro si que el dicho Rey de Castilla, y sus herederos daran, y pagaran a los dichos Duque de Alencastre, y Duquesa doña Costança su muger por toda su vida dellos, y de qualquier dellos en cada vn año quarēta mil francos de buē oro, y justo pelo y puesto que si vno muriere y el otro viuiere que aya la dicha suma de los dichos quarēta mil francos por su vida, y esto en terminos ciertos por ellos assignados y puestos en la ciudad de Vayona para cumplir la paga de los seyscientos mil francos, y el dicho Rey de Castilla, dara a los dichos Duque, y Duquesa en rehenes de personas los que fueron concordados, y contentas las partes seyēdo he

cha la renunciacion de la dicha demanda que los dichos Duque y Duquesa, doña Costança demandan en los dichos reynos de Castilla, y de Leon. Otro si que el Rey don Iuan de Castilla, y de Leon ayudalle al Rey de Francia, por la mar con tal comun de galeas como hasta entonces era tenudo de le ayudar segun los traços que con el auia, y no mas. Otro si de los lujos del Rey dō Pedro que el Rey de Castilla tenia presos que esto fincasse en acuerdo y declaracion del Rey don Iuan y del Duque de Alencastre como en ella acordassen y entendiesen librar. Otro si que en razon de los bienes de don Pedro de Castro hijo de don Fernando de Castro, que pedia diciendo que le fueron tomados por el Rey don Enrique su padre del Rey don Iuan, por quanto el dicho Conde don Fernando de Castro tenia la voz, y parte del Rey don Pedro, en este caso le trato assi que los dichos bienes fuesen tomados al dicho don Pedro si por al no le fueron tomados si no por tener la voz, y partida del Rey don Pedro, que fincassen en posesion hasta dos años en la qual el dicho Rey don Iuan y el dicho Duque de Alencastre acordassen por si, y por sus procuradores como deuian hazer. Otro si q̄ el Rey de Castilla perdonasse a todos aq̄llos caualleros y escuderos, y otros qualesquier de qualquier cõdicion que sean que tuuieran la voz del Duque de Alencastre, o le dieron ciudades, o villas o lugares, o castillos, y que les mandassen tornar sus bienes si por esta razon les fueran tomados. Otro si que el dicho Duque de Alencastre, y la dicha doña Costança, su muger jurassen sobre los sanctos Evangelios, que si ellos o alguno dellos uieron o auian, o entendian auer demanda, y derecho en los dichos reynos, de Castilla, y de Leon, y de Galizia: y de Sevilla, y de Toledo, y de Cordoua, y de Murcia, y de Iacn, y del Algarabe, y de



## Año Vuodezimo

Algezira, y los señorios de Lara, y de Vizcaya, y de Molina, o en qualquier dellos: o en alguno dellos, y en ciudades, y villas, y castillos, y lugares, y fortalezas, y behetrias y en moradores de ellos, y en señorío o en alguna parte desto, que ellos haran como no empezca al dicho Rey de Castilla, por su parte dellos. Otro si segun fue afirmado y acordado e don Iuan Duque de Alencastre, y doña Costança su muger hija del Rey don Pedro, con voluntad y consentimiento del dicho Duque d' Alencastre su marido, lo qual luego otorgo por causa de amigable composicion que cada vno dellos tra spassaua todo el derecho y señorío que ellos, y cada vno dellos auia en los reynos de Castilla, y de Leon, y de Toledo, y de Galizia, y de Seuilla, y de Cordoua, y de Murcia, y de Iuen, del Algarbe, de Algezira, y de los señorios de Lara, y de Vizcaya, y de Molina, y de qualquier dellos en todos, y en cada vno de ellos, y señorios, y tierras, y ciudades, y villas, y castillos, y fortalezas de los dichos reynos y señorios, assi en naturalidades como en naturalidades dellos, y d' los moradores dellos y en qualquier dellos, el dicho dō Iuā rey de Castilla y de Leon, y en sus descendientes que vinieren de su cuerpo por derecha linea de descendientes legitimos. Empero que esta contracion se hiziesse en esta manera, y forma, y con esta condicion. Es a saber que el dicho Rey don Iuan de Castilla, y de Leon hijo del rey dō Enrique aya todo el derecho y señorío llano en los dichos reynos, y señorios, y en todas las otras cosas sobredichas, y en cada vna dellas si alguna auian o podian auer por los dichos Duque de Alencastre, y Duquesa su muger doña Costança, y cada vno dellos, porque el dicho Rey don Iuan lo aya, y posea toda su vida, y despues de su vida el infante don Enrique su hijo primogenito assi como señor, y Rey, y sus hijos nietos, y bisnietos legitimos, y descē

dientes dellos que vinieren del y de la Princesa doña Catalina su muger, hija de los dichos Duquesa, y Duque y doña Costança su muger. Y si la dicha doña Catalina finasse sin auer hijos o hijas, o hijo, o hija del dicho principe don Enrique, que aya y herede los dichos reynos, y señorios, y tierras los hijos de descendientes que el dicho Principe don Enrique vniere. E si el dicho Principe don Enrique finasse sin hijos legitimos subcessores, que esta misma condicion sea en el infante don Fernādo su hermano, que si muriere sin auer hijos legitimos subcessores del dicho Rey don Iuan. E si el dicho Rey dō Iuā muriere sin hijos legitimos descendientes de su cuerpo, y los dichos infantes don Enrique, y don Fernando, sus hijos, que entonces lo heredassen los herederos de los dichos reynos, y señorios, y tierras si alguno han, o vniere de auer, o pudieron auer el dicho Duque de Alencastre, y la dicha Duquesa doña Costança su muger cada vno dellos, torne al dicho Duque y a la dicha Duquesa, y cada vno dellos a la dicha doña Catalina, y a qualquier otro descendiente dellos, y de cada vno dellos, si algun derecho han agora, o entonces vniere. Otro si que esta renunciacion se tratò que el dicho Duque de Alencastre, y la dicha Duquesa su muger, doña Costança, hazian que fuesse con tal condicion, que si los dichos quatro mil francos, que el dicho Rey don Iuan, y sus herederos son tenidos de dar, y pagar a los dichos Duque de Alencastre, y Duquesa doña Costança su muger, y cada vno dellos por su vida, o qualquier de ellos por su vida no fuesse pagados en la Ciudad de Vayona, enteramente, y por su vida de qualquier de ellos, en Vayona por tres continuos: por qualquier achaque, o color que ponga en este caso que la dicha renunciacion sea ninguna. Y q̄ el dicho



dicho Duque de Alencastre, y la Duquesa doña Costança su muger, tornen a primo legitimo heredero antiguo si lo auian, y como lo auian en los dichos señorios, tierras y reynos, y puedan hazer todas aquellas cosas que primo genito pudiera hazer, y q̄ ninguno otro caso no aya lugar la renunciacion: saluo en esto. Otro si el dicho Duque de Alencastre, y la dicha Duquesa doña Costança su muger, o qualquier dello dieron ciudades, o villas o fortalezas, las quales serian con los reynos de Castilla, y de Leó, especialmente en Galicia, que en tal manera queden que el dicho Rey don Iuan los aya libremente, y a los que las tuuierẽ les suelten qualquier omenaje, o juramentos que los moradores: o vezinos de los dichos tales lugares les aya hecho. Esto mismo que relaxa los juramentos, que los moradores y perlados, y ricos hombres, y caualleros, y hijos dalgo, les hizieron en los dichos reynos de Castilla, y de Leon, y de qualquier condicion q̄ sean. Otro si q̄ los dichos Duque, y Duquesa doña Costança, su muger, nunca peditianni demandariã absolucion de los juramentos, ni de qualquier dello contenidos estos tratos que se assi hizieron. Otro si para guarda de todo esto, y para cūplir las pagas q̄ se auian de hazer de los seyscientos mil francos, dio el Rey de Castilla en rehenes al Duque de Alencastre, hasta vndia cierto, de pagar cierta quantia de la dicha suma, que entonces auia de pagara don Fadrique, Duque de Benauete, su hermano, hijo del rey dō Enriq̄. E assi hasta pagar ciertas pagas dio otras rehenes ciertas, y segū se cūplira al tiempo de las pagas q̄ assi se quitarã las dichas rehenes, y las otras rehenes por las otras pagas q̄ se diere fuerõ estos. Don Pero Ponce de Leon, señor de Marchena, y Juan de Velasco hijo de Pero Fernandez de Velasco, y Carlos de Arellano, y Iuan de Padilla, y Rodrigo de Rojas, y Lope Ortiz de Estu-

ñiga, y Iuan Gonçalez de Cisneros, y Rodrigo de Castañeda, y otros de ciudades, y cumpliõ se toda la paga de los dichos seyscientos mil francos, a los terminos assignados, y todas las rehenes fueron quitadas, y libres. Otro si fue tractado que el dicho Rey dō Iuan fuesse amigo del dicho Duque de Alencastre, saluo las ligas q̄ auia con el dicho Rey de Francia, y de los con quẽ era aliado primero. Otro si que el dicho Duque de Alencastre fuesse amigo del dicho don Iuan de Castilla, saluo la liga del Rey de Inglaterra, y de los otros sus aliados. Otro si que el dicho Rey don Iuan diessẽ a la dicha Duquesa doña Costança, muger de el dicho Duque de Alencastre para en su vida tres villas, es a saber señorío, y soberanidad real, en las fortalezas si las vriere en las dichas villas que se tengan por mano del Rey de Castilla, y a sus despenas del. Otro si que la Duquesa doña Costança no pusiesse en las dichas villas oficiales: saluo naturales de Castilla. Y de todo esto se hizierõ publicas escrituras, firmes y valederas,

CAPITULO. iij. Como vino la Princesa doña Catalina a Castilla, y como el Rey ordeno de los seyscientos mil francos que se acatassen en otra manera en el reyno, para les pagar, porq̄ los hijos dalgo se que xauan de lo primero.



Despues pusieron, y ordenarõ los dichos Rey don Iuan, y Duque de Alencastre en sus tractos que el infante dō Enriq̄ vniẽ se titulo de se llamar Principe de Asturias, y la dicha doña Catalina la Princesa, y fue ordenado q̄ a dia cierto fuesse venida la dicha doña Catalina en Castilla. Y el Rey embio estos tratos, y las



rehenes que se hauian de dar, y cierta summa de oro. Y otrosi embio señores y Perlados y caualleros y dueñas, a la villa de Fuenterrabia, para que esperassen alla a la Princesa doña Catalina, y que viniessen con ella, y assi se hizo. Y lleuo a la villa de Fuenterrabia, que es Guispuzcoa, y alli truxeron a la Princesa doña Catalina, caualleros del Duque de Alencastre su padre, y la entregaron a los que alli la auian esperado, que el Rey de Castilla alli embiara. Y el Rey en tanto ordeno de la atender en la ciudad de Palencia, por quanto es ciudad grande, y biē abastada de viandas, y q̄ hallarian alli la solēnidad del Principe don Enrique, y de sus bodas, y de la Princesa doña Catalina. Y era entonces el Principe de edad de nueue años. Y quando fue hecho este trato todo, andaua el Principe en diez años. Y la Princesa era de edad de catorze años. Y esto assi sossegado el rey, cato por todas maneras del mūdo como se pudiesse cobrar esta cōtia de oro que hauiā de dar al Duq̄ de Alencastre, y a la Duq̄ssa doña Costança su muger, y embio a demandar por todo el reyno, assī ciudades y villas, como a personas emprestido. Otrosi era ordenado en las Cortes de Biruielca, segun que ya diximos, que para pagar estos seyscientos mil francos que fue se echado emprestido y pecho por todo el reyno: del qual ningū hōbre no fuesse escusado, y como las cartas fueron enbiadas, huuo gran mouimiento en el reyno, especialmente en los hijos dalgo, y dueñas y donzellas, a qui se demandaua este pecho, en tal guisa, q̄ no se cobrava dinero, y con esto ouo el Rey de buscar otra manera para poder se cobrar la quātia q̄ hauiā de pagar al Duque de Alencastre, y Duq̄ssa su muger, y la manera fue esta. El rey dō Enrique quando compro de Mossen Beltran la ciudad de Soria, y las villas de Almagān, y Arriēça, y de los otros lugares que le auia dado, el echo en el rey-

no pecho q̄ llamauan emprestido, diciendoles en sus cartas que el se lo mandaria descontar en los pechos y rentas que le hauiā de dar, y fue para esto cierto repartimiento en las ciudades y villas y lugares, a cada vn lugar cierta quantia, que monto quinze cuentos, y setecientas mil marauedis. Y agora el Rey hizo lo assi, y mando repartir por todo el reyno, y embio luego sobre ello sus cartas, y hombres que lo recaudassen por todo el reyno, y en este pecho no pagaron Perlados, ni Clerigos, ni hijas dalgos, ni dueñas, ni donzellas, ni algunos lugares que en el pecho que derramo en tiempo del Rey don Enrique su padre no pagaron quando se compro Soria, taluo aquellas personas y aquellos lugares que hallaron que auian pagado en la dicha compra de Soria en el tiempo del Rey don Enrique su padre no pagaron, y el Rey cobro todo este emprestido y pedido, e hizo sus pagas de los dichos seyscientos mil francos, y a los terminos que fueron ordenados en los tratos. Y este año supo el Rey como el Maestre Denis, que se llamaua Rey de Portugal, auia cobrado a Melgozo, y auia cercado a Campo Mayor: lo qual como a pocos dias no se pudieron acorer por las grandes perdidas que el Rey de Castilla auia recibido en la guerra de Portugal, segun dicho auemos.

CAPITULO. III. Como el Rey don Iuan vino a Palencia, y se hizieron las solemnidades de las bodas del Principe.

**E**L Rey don Iuan como supo q̄ la Princesa doña Catalina era entrada en su reyno, segun q̄ se lo auia ya embiado a decir los señores y caualleros, y Perlados, y dueñas y señores que con ella venian, el se fue para la ciudad de Palencia



de Palencia y espero allí. Y desque ay  
 llego la Princesa, el rey la recibio muy  
 honradamente, como era derecho y ra-  
 zon, y luego fueron hechas las solem-  
 nidades de las bodas, segun que en los  
 tratos se contenia, y recibieron las be-  
 diciones en la yglesia de sant Anto-  
 lin, que es la yglesia mayor, del Princi-  
 pe y de la Princesa. Y allí la recibio por  
 muger, y fueron hechas ende muy grã-  
 des alegrías y muy grandes fiestas, y el  
 Rey se partio de Palencia, y fue se pa-  
 ra Tordesillas, y allí se trato en como  
 doña Costança Duquesa de Alēcastre  
 su prima queria venir en el reyno de  
 Castilla a lo ver, y al Rey plugo dello,  
 y embio luego a ella alcaminos perla-  
 dos y cavalleros que la recibiesse, y re-  
 cibieron la, y hizieronle hazer por to-  
 dos los lugares do venia muchos serui-  
 cios y muchas honras, y el Rey la espe-  
 ro en la villa de Medina del Campo.

CAPITULO V. Como la  
 Duquesa doña Costança vino al  
 Rey de Castilla a Medina del  
 Campo.



Stando el Rey don  
 Juan en Medina del  
 Campo, este año lle-  
 go ende doña Co-  
 stança su prima, Du-  
 quessa de Alēcastre  
 en el mes de Agosto.

Y el Rey la recibio muy honradamen-  
 te, y estuu con el allí algunos dias, y  
 diole el Rey de sus joyas. Otro sí, diole  
 la villa de Huete con todos sus pe-  
 chos y derechos para en su vida, y lue-  
 go le mando entregar la possession. Y  
 en este tiempo embio el Duq de Ale-  
 castre al Rey don Juan vnacorona de oro  
 muy rica, y muy hermosa, y embiole a  
 dezir que el tenia aquella corona para  
 se coronar por Rey de Castilla, mas  
 pues gracias a Dios eran ya auenidos  
 que se la embiaua que a el cumplia y

conuenia de la traer. Otro sí le embio  
 vnacopa de oro muy rica. Y el Rey em-  
 biole cauallos Castellanos y ginetes,  
 y mulas muy hermosas. Y cada dia se  
 embiauan joyas y dones muy ricos y  
 buenos, y cartas de creencia, y auia en-  
 tre ellos grande amistad.

CAPITULO VI. De la ca-  
 ualgada que el Rey de Francia  
 hizo en este año.



Este año huuo el Rey don Juan  
 de Castilla nuevas, como el  
 Rey Carlos sexto de Francia,  
 estado en vnaciudad de Picar-  
 dia, que dizen Cumenos. Y que llega-  
 ra a el vn escudero que dezian que era  
 del Duque de Gerla, que es vn gran se-  
 ñor en Alemaña, y le truxo vnacarta  
 en pergamino. en la qual se contenia,  
 que el Duq de Gerla desafiua al Rey  
 de Francia, por quanto el dicho Duq  
 era aliado con el Rey del Inglaterra, y  
 traya pintada en la carta vn escudo de  
 las armas del dicho Duque, que era vn  
 escudo de oro con vn Leon azul, y pue-  
 sto su sello en la dicha carta. Y el Rey  
 de Francia fue muy marauillado, y di-  
 xo al dicho escudero que le truxo la  
 carta, que dixesse a su señor el Duque,  
 que fuesse cierto que pues q el lo desa-  
 fiaua que luego el seria en Alemaña,  
 y que no partira de la tierra del dicho  
 Duque hasta que toda se la destruyes-  
 se. Y el Rey de Francia lo hizo luego  
 así, y partio de aquella ciudad donde  
 estaua con seys mil hōbres de armas,  
 que luego fueron con el en el espacio de  
 quinze dias, y fue se luego en Alemaña  
 y entro en la tierra del Duq, y estuu  
 allí destruyendola, y estando ende lle-  
 go a el el Duque de Lulienus, padre del  
 dicho Duque de Gerla. El qual dicho  
 Duque Lulienus era aliado con el Rey  
 de Francia, y amigo suyo, y pesaua le mu-  
 cho de aquello que el Duque su hijo ha-  
 zia, y pidio por merced al Rey de Fran-



## Año Vndezimo

cia, que a su merced pluguiesse que el dicho Duque su hijo viniessse ante el a se salvar de aquel hecho, porque el dezia que nunca el auia mandado hazer tal desafio. Y al Rey de Francia plugo dello, y el dicho Duque se vino al Rey de Francia, con seguro que del huuo. Y quando fue ante el, dixole assi. Señor yo veo que vos huuistes saña y queixa de mi, por causa de vn carta q̄ vos fue dada, creyendo que yo vos desafiava. Y señores verdad que yo di mi sello a vn escudero mio de quien yo me fiaua, y lo embie a Inglaterra a asentaramistad y aliança con el Rey de Inglaterra, pero yo nunca mande hazer tal cartani tal desafio, y yo no vos he culpa, mas puesto señor que yo la huuiesse, no era razon que vos señor por vuestra persona viniessedes a la tierra mia. Ca vos soys el mayor Rey y de mayor reynado de la Christianidad que en todo el mundo aya. Y assi mismo señor en vuestra casa son muchos y grandes señores, que qualquiera dellos vos pudiera escular deste trabajo, q̄ aun vuestro Mariscal pudierades embiar que destruyera toda mi tierra, y bastaua asfaz para mi. Señores verdad q̄ yo soy aliado con el Rey de Inglaterra contra todos los que fueren contra el, y de esto nunca le fallescere, saluo ende si el me quitasse el omenage que sobre esta razon le hize. Casi el dicho omenage el me quitasse, yo no miraria por otro señor sino por vos. Y el Rey de Francia le respondio, que el auia visto su sello y sus armas, y la carta del desafio, y que por esta causa el auia auido razon de venir a su tierra, como auia venido, por ende que el mirasse de quien fiaua su sello, y que bien veyra que el pudiera escularse de venir en su tierra por su persona como el Duque dezia. Y dixole mas el Rey, que si la guerra fuese de otra manera q̄ el Duque de Gerlahuuiessse de venir a hazer guerra a Francia con el Rey de Inglaterra, o cō algun lugar teniēte suyo, que vn año

antes lo hiziesse sabera el Rey de Francia. Y esto assi sossegado, el Rey de Francia se torno a su tierra.

## Año Vndezimo.



L año vndezimo que el Rey don Iuan reyno, que fue año del Señor, d̄ mil y trezientos y ochentay nueue años.

Y de la hera de Cesar, de mil y quatrocientos y veynte y siete. Y del nacimiento del mundo, de cinco mil y ciento y quarēta y nueue. Y del año de los Alarabes, de sieteçientos y ochentay nueue años.

## CAPITULO PRIMERO.

De como se trataron las vistas entre el Rey don Iuan, y el Duq̄ de Alencastre, y como despues no se vieron.



L Rey don Iuan partio de Medinadel Campo, y passo los puertos para se yr a tierra de Toledo, por quanto era inuierno, y la tierra es mas caliente, y estando ay fue tratado que el Duque de Alencastre, y el se viesse en Vayona, entre la ciudad y Fuentetabia, y el Rey dixo que le plazia, y partio de Alcalade Henares, donde auia estado algunos dias, y cō el la Duquesa doña Costança su prima, q̄ estaua en Guadalajara, y el vino se a la ciudad de Burgos para aparejar algunas cosas que le cumplian, para las vistas que hauia de hazer con el Duque de Alencastre: lo qual trataua vn cauallero, que era amo del Duque de Alencastre, que dezian Mossen Coruas de Burdeo, que trataua con el Rey muchas cosas.



## Año Vndezimo

cia, que a su merced pluguiesse que el dicho Duque su hijo viniessse ante el a se salvar de aquel hecho, porque el dezia que nunca el auia mandado hazer tal desafio. Y al Rey de Francia plugo dello, y el dicho Duque se vino al Rey de Francia, con seguro que del huuo. Y quando fue ante el, dixole assi. Señor yo veo que vos huuistes saña y queixa de mi, por causa de vn carta q̄ vos fue dada, creyendo que yo vos desafiava. Y señores verdad que yo di mi sello a vn escudero mio de quien yo me fiaua, y lo embie a Inglaterra a asentaramistad y aliança con el Rey de Inglaterra, pero yo nunca mande hazer tal cartani tal desafio, y yo no vos he culpa, mas puesto señor que yo la huuiesse, no era razon que vos señor por vuestra persona viniessedes a la tierra mia. Ca vos soys el mayor Rey y de mayor reynado de la Christianidad que en todo el mundo aya. Y assi mismo señor en vuestra casa son muchos y grandes señores, que qualquiera dellos vos pudiera escular de este trabajo, q̄ aun vuestro Mariscal pudierades embiar que destruyera toda mi tierra, y bastaua asfaz para mi. Señores verdad q̄ yo soy aliado con el Rey de Inglaterra contra todos los que fueren contra el, y de esto nunca le fallescere, saluo ende si el me quitasse el omenage que sobre esta razon le hize. Casi el dicho omenage el me quitasse, yo no miraria por otro señor sino por vos. Y el Rey de Francia le respondio, que el auia visto su sello y sus armas, y la carta del desafio, y que por esta causa el auia auido razon de venir a su tierra, como auia venido, por ende que el mirasse de quien fiaua su sello, y que bien veyra que el pudiera escularse de venir en su tierra por su persona como el Duque dezia. Y dixole mas el Rey, que si la guerra fuese de otra manera q̄ el Duque de Gerlahuuiessse de venir a hazer guerra a Francia con el Rey de Inglaterra, o cō algun lugar teniēte suyo, que vn año

antes lo hiziesse saberal Rey de Francia. Y esto assi sossegado, el Rey de Francia se torno a su tierra.

## Año Vndezimo.



L año vndezimo que el Rey don Iuan reyno, que fue año del Señor, d̄ mil y trezientos y ochentay nueue años.

Y de l. hera de Cesar, de mil y quatrocientos y veynte y siete. Y del nacimiento del mundo, de cinco mil y ciento y quarēta y nueue. Y del año de los Alarabes, de sieteçientos y ochentay nueue años.

## CAPITULO PRIMERO.

De como se trataron las vistas entre el Rey don Iuan, y el Duq̄ de Alençastre, y como despues no se vieron.



L Rey don Iuan partio de Medinadel Campo, y passo los puertos para se yr a tierra de Toledo, por quanto era inuierno, y la tierra es mas caliente, y estando ay fue tratado que el Duque de Alençastre, y el se viesse en Vayona, entre la ciudad y Fuentetabia, y el Rey dixo que le plazia, y partio de Alcalade Henares, donde auia estado algunos dias, y cō el la Duquesa doña Costança su prima, q̄ estaua en Guadalajara, y el vino se a la ciudad de Burgos para aparejar algunas cosas que le cumplian, para las vistas que hauia de hazer con el Duque de Alençastre: lo qual trataua vn cauallero, que era amo del Duque de Alençastre, que dezian Mossen Coruas de Burdeo, que trataua con el Rey muchas cosas.



fas. Y especialmente asfoflegaron las vistas que el Rey se viniese dende a ocho dias, segun era tratado. Y estando el Rey en Burgos en la Quaresma, adollecio, y como se sintio mejor partio de Burgos para Victoria, y tomar de delu camino para Fuenterrabia, y entonces se partio de Burgos la Duquesa doña Costança su prima, y fuele para Vayona, donde estava el Duque de Alencastre su marido, y el Rey lleugo a Victoria para yr dende alas vistas, y llegando ca de, recrecio de su dolencia q huiera antes en Burgos, y todos los del consejo, y los fisicos le dixeron, que no era su seruiçio de partir de alli, ca la tierra de Guipuzcua por do hauiades yres muy trabajosa, y de fuerte caminos. Otrofi, que aun era inuierno, y hazianieues, y muchas aguas, y q el no estava dispuesto para este trabajo ni rezio, que aun estava flaco.

CAPITULO. II. Como el Rey embio sus mensageros al Duque de Alencastre a se escusar de las vistas.

**L** Rey hizo, segun dixeron los del consejo, y los fisicos, y enbio al Duque de Alencastre sus mensageros, que fueron el Obispo de Osma, y Pero Lopez de Ayala, y fray Fernand de Huelgas, su confessor a Vayona, por los quales le hizo saber en como el llegara a Victoria, que es a. xxiiij. leguas de Vayona, para se ver con el, segun lo auian acordado, y que desque alli lleugo que no se sintiera bien, y que no le aconsejauan los fisicos que se pusiese en camino en tal tiempo, y por tal tierra, y por ende que le rogaua q quisiese auer por escusadas estas vistas, y los embaxadores del Rey fueron se para Vayona, y desque fueron ende, dixeron al Duque todo lo que el Rey su señor les auia mandado, y el ensaró

lo por las mejores maneras que pudierón, segun era la verdad, ca el Rey de España que sus mensageros partieron del en Victoria, alli estuuó el inuierno no bien sano.

CAPITULO. III. Como respondió el Duque a los mensageros del Rey de Castilla.



**L** Duque de Alencastre de lo que oyo lo q los mensageros del Rey con Iuan le dixieron, no se uo por contentó, porque el Rey de Castilla no venia a las vistas que eran ordenadas entre ellos, y no queria creer las cosas que los mensageros le dezian, y hablo con ellos de muchas cosas que entendia hablar con el Rey de Castilla si lo viera. Y especialmente les dixo, q pues que entre el y el Rey de Castilla, y el Rey de Inglaterra auia guerra, saluo por la demanda que el dicho Duque hazia contra Castilla hasta en esse en se llamar Rey de Castilla, por raxon y causa de su muger la Duquesa doña Costança, que era hija del rey dō Pedro, y que ya esto era auenido, y el contentó de todo ello: y assi mesmo el, y su muger, auian renunciado todo el derecho que entendian auer en este caso, y que el ya no se llamaua Rey, ni ella Reyna de Castilla, y que entendia pues esto era asentado y firmado entre ellos, que cessaria la guerra de entre Castilla e Inglaterra. Ca no tiene otra demanda el Rey de Inglaterra contra Castilla, ni el Rey de Castilla contra Inglaterra, salvo esta. Por ende q le parecia que si al Rey de Castilla pluguiese, que era bien que fuesse amigo del Rey de Inglaterra, y que fuesse aliados en vno. Y que si al rey de Castilla pluguiese de hazer esto, que el tenia poder del Rey de Inglaterra su soco



brino y su señor, para poder hazer y firmar todo esto. Y que entendia que toda guerra que el Rey de Castilla hiziese de aqui adelante contra el Rey de Inglaterra, y su reyno, seria contra justicia y contra consciencia, porque el Rey de Inglaterra no le demandaua cosa alguna, ni la pedia, pues cessauan los debates del dicho Duque de Alencastre que hasta aqui auia contra Castilla por esta causa: lo qual todo era ya en buen acuerdo y en buena paz. Y los embaxadores del Rey de Castilla le respondieron, que el comienzo de la guerra de Castilla con Inglaterra, fue por causa de la ayuda que el Rey Eduardo de Inglaterra, y el Principe de Gales su hijo hizieron al Rey don Pedro contra el Rey don Enrique, padre del Rey don Juan: sobre lo qual el dicho Rey don Enrique, huiera de hazer sus ligas firmes con el Rey de Francia don Carlos, muy valde rasy firmes, assi por juras como por omenages. Y como despues el dicho Duque de Alencastre casara con la infanta doña Constança hija del Rey don Pedro, y tomara titulo de se llamar Rey de de Castilla, y truxera las armas, y q como quiera que este debate era ya cessado por las conueniencias y tratos que agora se hizieron entre el Rey don Juan, y el Duque, empero que todavia las ligas de Francia quedaron en su virtud y vigor. las quales fueron entre el Rey don Enrique, y el Rey don Carlos de Francia, que despues aun eran retificadas entre el Rey don Juan, y el Rey de Francia, que agora reynaua. Y que por esta razon se pusiera vn capitulo en los tratos que el Rey don Juan hiziera con el Duque de Alencastre, es a saber, que el Rey don Juan seria amigo y ayudaria al dicho Duque, guardando las ligas que auia con el Rey de Francia, y que estas ligas que el auia, que las rectificaria nueuamente con el dicho Rey de Francia que agora reynaua. Y que agora, segun dicho es, assi dezia el Rey don

Juan, que el auia recebido del Rey de Francia muy grandes ayudas quando el dicho Duque y el Maestre Denis, q se llamaua Rey de Portugal entro en Castilla, porque es cierto que el dicho Rey de Francia le embio en su ayuda al Duque de Borbon su tio, con dos mil lanças de caualleros y escuderos muy buenos, y bien adereçados, sin otros que le vinieron de Francia de su propria voluntad, y otros muchos señores y capitanes a le seruir y ayudar en aquella guerra: por lo qual el en ninguna manera no se podia partir de las dichas ligas de Francia, que las tenia juradas y firmadas, y que Dios sabia q al Rey de Castilla pluguiera mucho q pudiesse ser buena paz y concordia entre los Reyes de Francia, y de Inglaterra y aun q el en esto trabajaria de buena voluntad. Y el Duque dixo, que mucho le pluguiera que esto se pudiesse hazer, porque el Rey de Castilla, y el de Inglaterra, y el de Francia fuesen amigos y aliados, y juntos en vno. Pero que pues assi era que se hiziese esta cosa, que seria seruiçio de Dios, y prouecho de stos dos Reyes de Castilla, y de Inglaterra, y era esta. Que los moradores y romeros de Castilla fuesen seguros por mar y por tierra, y que pudiesen andar seguros, especialmente los que quisiessen venir de Inglaterra a Sanctiago de Galizia. Y los mensajeros del Rey de Castilla le respondieron, que la razon era muy buena. Pero que bien pensaua que el Rey de Castilla su señor no lo podria hazer, segun las condiciones que eran entre el y el Rey de Francia, porque podian ser los romeros tan grandes señores y caualleros que no serian ellos tenidos de hazer esto. Pero que ellos lodirian al Rey su señor, y que el auia su consejo, y le embiaria la respuesta. Y estuieron los dichos mensajeros en Vayona con el Duque de Alencastre algunos dias, y de donde tornaron se para Victoria, donde  
el



el Rey de Castilla su señor los estava esperando.

**CAPITULO III.** Como el Rey partio de Victoria para Burgos, y de alli a Segouia donde hizo sus Cortes.

**D**espués de esto, el Rey don Iuan partio de Victoria, del que los mensajeros que auia embiado al Duque de Alencastre, tornaron a la villa de Victoria, segun diximos. Y dende se fue para Burgos, y ende estubo algunos dias, y de alli se fue para Segouia. Y ay embio a mandar que viniessen alli los mensajeros del reyno, y procuradores de las ciudades y villas, por acordar algunas cosas que cumplieran a su seruicio, y así se hizo. Y entonces vinieron a Segouia el Duque de Benaute su hermano del Rey, y los Maestres de Sanctiago, y Calatrava, y Alcantara, y muchos Perlados, y señores, y caualleros. Y estando en las dichas Cortes, huuo el Rey nueuas que eran puestas treguas por tres años, entre el Rey de Francia, y el, y sus aliados. Y sobre esta tregua embio el Rey don Iuan al Maestre Danis, que se llamaua Rey de Portugal a le requerir. Y el respondio, que el no otorgaua la dicha tregua. Y vn confessor del Rey don Iuan, que dezian fray Fernando de Illescas, fray de la orden de sant Francisco, que era priuado del Rey, trato treguas con el dicho Maestre Danis por seys meses en tanto que se tratauan otras cosas. Y así se firmaron entonces.

**CAPITULO V.** Como supo el Rey don Iuan que el Maestre Danis tenia cercada la ciudad de Tuy.



El Rey don Iuan desque las Cortes de Segouia fueron hechas fuele para vna aldea la, qual es a tres leguas de Segouia, que dizen la granja, que es acerca de Sotos Aluos, porq es vn lugar apartado, y fresco de verano. Y estando alli en aquel lugar, supo como talia la tregua que fray Fernando el confessor suyo hiziera con el Maestre Danis, por los seys meses que diximos, y como el dicho Maestre Danis era ydo a cercar la ciudad de Tuy, que es en Galizia, y que vn cauallero de Galizia, que dezian Pay Ferradin de Sotomayor, se pusiera en la dicha ciudad de Tuy por la defender. Y el Rey huuo sobre esto su consejo de lo que haria para lo correr a la dicha ciudad de Tuy, como quier que el no lo tenia biẽ aparejado. Cadespues que perdio la batalla de Portugal, siempre el dicho Maestre Danis auia muchas ventajas, y muchas buenas dichas que el y los suyos auian auido y cobrado, y en la verdad el Rey don Iuan estava muy menguado de Capitanes de guerra, y porque no dixessen que no mostraua algun cobro, y no embiaua a defender aquella ciudad, embio entonces alla a don Pedro Tenorio Arçobispo de Toledo, y a don Martin Yañez, Maestre de Alcantara, que eran ambos Portugueses, y fueron para Galizia con cierta compania, y el Arçobispo de Sanctiago don Iuan Garcia Manrique, que estava en Galizia, que se juntara con ellos, y que ordenassen aquello que entendiessen que cumplia a su seruicio.

**CAP.**



CAPITULO. VI. Como el Rey fue a Leon, y como hizo tregua con Portugal per cierto tiempo.



Odo esto assi pasado, el Rey don Iuã fue pa Leõ, y con todo esso la ciudad de Tuy no se pudo loconer, y fue tomada,

fray Fernando confessor del Rey: al qual ya diximos que el Rey auia embiado a Portugal a tratar tregua con el Maestre Danis, que auia hecho tregua por seys meses, con estas condiciones. Primeramente, que la dicha tregua que agora nueuamente se torno a tratar fuesse por tres años, assi como era entre los Reyes de Francia, y de Inglaterra, y el Maestre Danis, que se llamaua Rey aliado del Rey de Inglaterra, segun auemos dicho. Y los otros tres años, que fuesen entre el dicho Rey don Iuan de Castilla, y el Rey de Francia de la vna parte, y el Maestre Danis, que se llamaua Rey de Portugal, y el Rey de Inglaterra de la otra parte con estas condiciones, y que si destas treguas destos tres años postrimeros pluguiel se al Rey de Francia, que fuesse: si tregua entre todos, y que no plaziendo le, que no fuesse tregua ninguna, y que si al Rey de Inglaterra pluguiel se, que fuesse cierta y fincasse en tregua los Reyes de Francia, y de Inglaterra, y sus aliados, y el Maestre Danis, que se llamaua Rey de Portugal, con el Rey de Castilla, fue tenido de hazer este otorgamiento de tregua, otorgar al Rey de Francia hasta cierto tiempo, y dende que lo supiesse el Maestre Danis, que se llamaua Rey de

Portugal, como plazia desto al Rey de Francia, y que si hasta el tiempo sobredicho el Rey de Castilla no lo hiziesse saber assi al dicho Maestre Danis, que se dezia Rey, que las treguas destos tres años postrimeros fuesen ningunas. Otrosi, el Maestre Danis, que se llamaua Rey de Portugal, que dexasse al Rey de Castilla la ciudad de Tuy, que auia tomado y la villa de Saluatierra, entre Duero, y Miño, y otros castillos que auia tomado en Galizia, y el Rey de Castilla, dexasse y tornasse al Maestre Danis, que se llamaua Rey de Portugal, estos lugares que auia cobrado en Portugal, es a saber, Nodal, que es vn castillo acerca de Ronches, en termino de Seuilla, y Oliuença acerca de Badajoz, y Meitola, que es vn lugar muy fuerte acerca del campo de Oric. Y otrosi en ribera de Caço, estas villas y castillos, que dizen Miranda de Duero, y Sabogal, que es ribera de Tajo, que es en el señorío de Portugal y los tenia el Rey de Castilla, que fue si ten en poder de don Aluar Gonçalez Cameiro, Prior del Hospital de Portugal, puestas en su mano, assi como si el d. los dichos lugares, aun q guerra huuiesse entre Castilla y Portugal, que no hiziesse dellos guerra a ninguna parte, y fuesen estos lugares assi indiferentes, durando este tiempo. Y esta pleytesia assi hecha, pregonaron se las dichas treguas por seys años. Y el Rey don Iuan de Castilla desque esto fue assi sossegado, partio de Leon, y vino se a la villa de Tordeyllas, y enbio a mandar al Arçobispo don Pero Tenorio, y a Martiãez de la Barbuda Maestre de Alcantara, que estauaya en Castilla, que se viniesse luego para el, y ellos vinieron luego a la Tordeyllas donde estaua, y de ay fueron se para sus tierras.



## Año Duodezimo.



L año duodezimo que el Rey don Iuan reyno, q̄ fue año d̄l Señor de mil y trezientos y noventa años. Y de la erade

Cesar, de mil y quatrocientos y veynete y ocho años. Y del criamiento del mundo, de cinco mil y ciento y cinquēta años. Y del año de los Alarabes, de sierecientos y noventa años.

## CAPITULO PRIMERO.

De como el Rey don Iuan hizo Cortes en Guadalajara, y del renunciamiento del reyno q̄ queria hazer. Y como pidio consejo sobre ello.



L Rey don Iuan hizo sus cortes en Guadalajara, y antes que ordenasse otras cosas algunas en las dichas cortes donde fueron juntos por su mādado los grandes señores y perlados, y caualleros del reyno. E luego que ende llegaron vn dia hablo con los del su consejo en lecreto: y dixoles como auia bien seys años q̄ el tenia pensado, y acordado en su voluntad de dexar el reyno que el tenia al infante don Enrique su hijo en esta guisa, q̄ el Rey dō Iuan tuuiesse en su vida las ciudades de Seuilla, y Cordoua, y el Obispado de laen con toda la frontera y el Reyno de Murcia, y el señorío de Vizcaya: y mas las tercias de los reynos de Castilla, que el tenia del Papa, y q̄ esto no seria reyno sobre si: y que las razones que lo mouian a hazer esto, eran estas. Primera mente que los reynos de Castilla los q̄ en ellos biuiā q̄ los del reynode Portugal siempre dixerō

que lo no querian obedecer por su rey aunque era casado con la Reyna doña Beatriz hija del Rey don Fernando de Portugal, por que se ayuntarian y mezclarian en vno el reyno de Portugal con el de Castilla, y q̄ por esto no seria Portugal reyno sobre si segun q̄ lo fue de gran tiempo aca. Y que tomando las dichas ciudades de Seuilla, y Cordoua y el Reyno de Murcia y el Obispado de laen, y Vizcaya como dicho es. Y dexado a el, y a su hijo el Principe don Enrique titulo de Rey de Castilla, y de Leon, y que se llamasse Rey de Portugal, y tomasse las armas de Portugal, q̄ luego los de Portugal veyendo esto se legerian a el. y lo obedeceria por su rey trayendo las armas como Rey de Portugal sin mezclamiento de armas, de Castilla, taluo el titulo de el Rey de Portugal, segun que lo auemos dicho. Otro dixo q̄ el queria ordenar la hacienda de su hijo el Principe, en esta guisa, por quanto era de pequeña edad que no auia mas de onze años, y aun no cumplidos, que ordenaria que tuuiesse de su consejo ciertos caualleros, y perlados, y hombres buenos de ciudades q̄ rigiesse en el reyno. Y desque el rey don Iuan vno dicho a los del su consejo todo esto que auia acordado y pensado, mando les que ellos le dixessen lo que les pareciesa sobre ello, y tomo les juramento que ellos le dixessen su parecer sin ninguna cautela, y afeció dellos, ni le dixessen ni tonja, ni guardassen ni mirassen de le hazer plazer en este caso, sino de le dar consejo bueno, y sano segun bien visto les fuesse. E los del su consejo le pidieron por merced que les diesse plazo para acordar entre ellos, y que le dirian aquello que Dios les administrasse, y diesse a entender.

CAPITULO II. Como los del consejo del rey le respondieron sobre la renunciacion, del reyno que queria hazer.

Deso



## Año Duodezimo

**D**espues que el rey vuo dicho lo que aueroydo a los del su consejo e pero la respuesta que le auian de dar, y despues requirioles que le respondiesen. Y ellos le respondieron, y dixerõ, que todos erande vn acuerdo, y consejo en esta manera. Que si la su merced fuesse de los creer, que a ellos pare scia que esto que les auia dicho que acordaua a hazer, que en ninguna manera hazer no lo deuia, y la razon porque era esta, y que lo vniessse por bien q' assi se lo suplicauan. E dixerõ le que por el juramento que le auian hecho quando los recibio en su consejo, y por la jura que agora nueuamente le auian hecho sobre esta razon, y por la obligaciõ que sobre ellos tenia de le dezir verdad, y lo que cumplia a su seruiçio que ellos le aconsejarian y dirian todo aquello q' les pare sciesse que su merced deuia hazer mas cumplidero al dicho su seruiçio, y de no le encubrir cosa algua de aquella que les pare sciesse ser conueniente y bien suyo y del reyno. Y el Rey les respondio que el assi se lo mandaua ser virtud del juramento que le auian hecho de antes, y agora de nueuo, y por ser como eran sus naturales, y mayores de su reyno y señorio. Y entonces los del su consejo todos de vn acuerdo respondieron, y dixerõ al Rey lo que auian acordado, y hablaron en esta guisa. Señor no otros auemos entendido todo lo que vuestra merced nos dixo que teniades en voluntad de hazer, y la manera en q' dezides q' quereys ordenar la renunciacion de vuestro reyno a vuestro hijo el Principe dõ Enrique, y que quereys tomar para vos a Seuilla, y a Cordoua, y a Murcia, y el Obispado de Iáen con toda la frontera, y el señorio de Vizcaya, y las rentas de las tercias de los reynos de Castilla y que vos llamareys Rey de Portugal, solamente, y que traereys armas de quinças de Portugal, y que vuestro hijo el Principe don Enrique tenga todo lo

al de los Reynos de Castilla, y de León. E mas de dezides que ciertos perlados y caualleros, y hombres de ciudades sean en su consejo para regir, y gouernar el reyno hasta tanto que el sea de hedad para lo poder regir por si mismo. Y dezis señor q' todo esto quereys vos hazer por cobrar el reyno de Portugal que vos pertenece por parte de nuestra señora la Reyna doña Beatriz vuestra muger. No otros señor hauemos bien entendido todas las razones que a esto vos mueuen, las quales nos aueroy dicho. Y señor hablando con toda la reuerencia de vuestra real magestad, y so cargo del juramento que vos tenemos hecho ante de agora, y del que sobre esta razón nueuamente hizimos vos dezimos señor que nos parece que en ninguna manera no deuedes hazer este hecho segun que nos lo dexistes, ca no es cumplidero a vuestro seruiçio, por las razones que aqui diremos. Primeramente porque aueroy de saber señor que por las coronicas, y libros de los hechos que en España han pasado, los quales libros son en vuestra camara y los leen ante la vuestra merced quando avos plaze: vereys q' a to mal, y daño, y quantas perdidas y guerras han seydo en España por las particiones, que los reyes vuestros antecessores hizieron en sus hijos de los reynos de Castilla y de León. Ca vos señor sabeys que el Rey dõ Fernando donde vos venis que fue llamado el magno, particio los reynos de España entre sus hijos, y dexo el reyno de Castilla a don Sancho el mayor que murio sobre çamora, y dio el reyno de León al Rey dõ Alfonso q' fue despues monge en Sahagun, y fue despues a Toledo, y de alli vino a ser Rey de Castilla y de León, y dio el reyno de Galizia con Portugal, al Rey don Garcia. E dio la villa de Toro a la infantadoña Eluira su hija. E la ciudad de çamora, a la otra hija doña Vrraca. E por razon de esta particio asy hecha vuo grandes guerras entre los hermanos,



ma nos, ca el Rey don Sancho peleo con el Rey don Garcia su hermano que era Rey de Galizia con Portugal, y lo vencio, y lo prendio, y murio en fierros. E assi mismo peleo con el Rey don Alfonso su hermano que era Rey de Leon, y prendiolo, y puso lo monje en el monesterio de Sahagun, y despues huyo de alli por su miedo y fue a Toledo que era de moros, y alli estubo. Y despues el dicho don Sancho cerco a la dicha doña Viraca su hermana en camoria, y alli matolo a trayciõ vellido Delfo. E todo este mal y daño acacicio sobre la particion de los reynos que el Rey don Fernando el Magno hizo en sus reynos. Otro si que el Rey don Alfonso que gano a Toledo de quien auemos dicho que fue hijo del Rey don Fernando el magno, dexo el regimien to, y gouernacion del reyno de Portugal a vn señor que era casado con vna su hija bastarda, y nunca mas hasta oy se torno al señorio de Castilla. E todas estas guerras, y males fueron por la particion de estos reynos. Otro si señor el Rey don Alfonso hijo del Conde don Remon, y de la Reyna doña Catalina nieto del Rey don Alfonso que gano a Toledo donde vos venis, q̄ fue llamado Emperador de las Españas, y muio en el puertodel muradal, partio los reynos de Castilla y de Leon, tanto que el Rey de Leon se ayuntou a muchas vezes con los moros, por estoruar al Rey de Castilla, y quiso Dios q̄ despues se ayuntaron estos reynos en el Rey don Fernando que gano a Seuilla, ya Cordoua, y a la frontera. Empero q̄ estas particiones que se hizieron de los reynos de Portugal, y los deservicios y perdidas que estos reynos vuerõ por esta razon, mal pecado no es fuera de memoria de los hombres que oy dia auemos dello sentimiento assaz, y vemos el reyno de Portugal estar oy enemigo, y apartado. Otro si el Rey don Alfonso hijo del Rey don Fernando q̄ gano la frontera, caio vnahija bastar

da con vn Rey de Portugal, y dio con ella el feudo de Serpa, y Morõ, y Mora q̄ son en el Algarbe, y por siempre lo perdió la corona de Castilla. Otro si señor parecenos, lo emienda de la vuestra merced que este hecho sobre que nos demandades conlejo, que vos dezides que quereys hazer renunciacion de el reyno, y de partimiento de algunas cosas que esto no cumple al vuestro serui cio, que señor alo que dezis vos. q̄ por quanto el reyno de Portugal no quilo ser buuelto ni mezclado en vno con el vuestro reyno de Castilla, y que por esta razon lo perdistes. Y que agora llamo vos Rey de Portugal solamente y no de Castilla que el reyno de Portugal vos tomara por Rey, y obedesceria. Señor bien puede ser que esta razon q̄ agora dezides fuera al comienço quando nueuamente demandastes el reyno de Portugal pudiera ser que entre otras cosas que vos estoruaron que por ventura fue esta vna. Pero despues mal pecado han recrescido tales peleas, y muertes y perdidas entre estos dos reynos de Castilla, y de Portugal, que ya no estan en la manera que primero estauan los de Portugal, y creemos q̄ en ninguna guisa no vos obedesceran, y que sobre esto se pornan a uer se de perder. E agora señor que soys mas podero lo porque tenays enteramente los reynos de Castilla y de Leon, y no lo podeys acabar, y prometiendo les los regimien to, y gouernaciones que sean dellos mismos y qual les pidiessen pues mucho menos lo podreys acabar para vos quando no ayays tan gran poder. E si dezis señor que si guerra vuerdes que vuestro hijo el Principe dõ Enrique, el qual quereys que sea rey de Castilla y de Leon vos ayudara. En verdad señor esto ponemos en dubda. Ca entre los Reyes, y Principes, y por la qual cobdicia de grandes reynos, y señorios que han se olvidan los deudos. Y desto señor ay muchos buenos exemplos y hystorias. Otro si señor auemos



en dubda, y ante aun creemos que Sevilla, y Cordoua y el Obispado de Iacn y la frontera del reyno de Murcia no vos obedescerian haziendo vos esta particion que dezis que quereys hazer, ca tienen que son propios de la corona de Castilla. E veyndo vos llamar rey de Portugul, y no de Castilla y de Leon no vos obedescerian, y con razõ, ni para seria q̄ ellos shallassen ser esto razon. Otro si señor Vizcaya como quier que esta tierra apartada, siempre es obediente al Rey de Castilla, y se cuenta del su señorío y pendon, y estos siempre quierẽ sus fueros jurados y guardados y Alcaldes sobre si. E aũ agora mi gueres vuestra, no consienten que el Alcalde vuestro los juzgue, y oyga sus apelaciones, saluo que sya Alcalde apartado en la vuestra corte para ello. E assi señor veyendo ellos que vos llama des Rey de Portugal y no tenedes el señorío de Castilla, no vos obedescerian ni querrian hazer vuestro mandado. Otro si Señor parece graue cosa en poner vos apartamiento en el vuestro señorío que agora vos queredes tomar en Sevilla, y en la frontera, y Vizcaya, y seria gran discordia que todo el reyno de Castilla seria en medio, y los Vizcaynos son hombres a sus voluntades que quierẽ ser muy libres y muy guardados. E por cada cosa que vuiessen ser graue cosa, y muy fuerte de auer d̄ yra vos a Sevilla. Otro si señor las tercias q̄ dezis que queredes tener para vos pareçcenos señor que sera graue cosa de lo tener pacificamente, por quanto son rentas que son derramadas por todos los señoríos de los reynos de Castilla y de Leon. E seyendo vos Rey de Portugal que los vuestros cogedores, anduuiessen por las tierras cogiendo las, ca esto no podria ser sin gran bollicio, ca los que lo vuiessen de dar no serian entonce tan obedientes como lo agora son. Otro si señor muchos caualleros y señores que son en estos reynos, y viuen en los lugares donde las tales

rentas son se atreuerian a las tomar. E assi auriades poco provecho y mucho escandalo en la tierra. E alo quedesis señor q̄ porniades en el consejo de el Principe don Enrique vuestro hijo, q̄ queredes que entonce sea Rey, Per lados y caualleros, y hombres de ciudades. Señor esto no parece que seria cosa muy fuerte y graue de regir. Lo primero porque muchos hombres en vn regimiento nunca se acuerdan como cumple, y bien por esto fue acordado que aya vno solo el regimiento para se bien regir. E aun señor naturalmente vemos que de las abejas vno solo es Principe y regidor. Ca quando muchos Regidores ay las cosas no van como cumple. E si algunas vezes acõtee a uer numero de Regidores, esto se rapor no auer Rey, y ser el heredero pequeño, mas donde le puede escusar mejor este el regimiento en vno. E señor pues loado sea Dios vos soys suficiente assi por hedad como por ser Rey segũ derecho, y por vuestro buen entendimiento no cumple al reyno auer Regidores y dexar a vos. E aun vos señor lo hariades contra vuestra conciencia considerado quantos males y discordias, y peligro podrian de de recrecer. Y otro si señor mirando que la hedad de vuestro hijo es aun pequeña que no ha mas de xi. años. E aun le falta grantiẽpo para poder el por si regir su reyno, quanto mas luengamente durasse el officio del regimiento de aquellos a quien vos lo quereys encomendar, tanto mas grande seria el peligro q̄ se siguiesse en el regir. Otro si señor, los señores, y caualleros de Castilla, y de Leon, son de tal condicion que quieren Rey que los hable, y los halague, y entonce si aben seruirlealmente. E si los regidores que porniades son tales quales agora parece que los queriades poner, ellos no se ternian por contentos. E allende desto auriagrã embidia entrellos por razon del escogimiento q̄ vos hariades en tomar a los vnos dello para



pararegir y dexar a los otros. E auria por esta causa algunos que no viefen parte en el regimieto q̄ quedaria muy descontentos. Otro si señor auemos gran temor que consideradas estas cosas, y otras que no se dicen podria nacer deste vuestro pensamiento, y acuerdo si en obra se pudiese gran escandalo en vuestros reynos. De lo qual vos podria venir gran deservicio, y grandiuision en los dichos vuestros reynos, lo que Dios no quiera, y q̄ seria despues muy graue cosa de remediar. Otro si señor aun le puede en este hecho dezir al. Ca segunde lo auemos dicho es a saber que en el reyno, y señorío ningun Principe ni Rey ni hombre poderoso no querria auer compañero. E podria ser que vuestro hijo el Principe don Enrique del que llegasse a hedad, y entendiese en como el no tenia enteramente los reynos de Castilla, y de Leon segun los tuvieron otros sus antecessores, podria ser q̄ el haria mucho por vos quitar lo que para vos apartays, y aun por ventura podria auer muy pocos consejeros que se lo estorvasen, y sería por ende la guerra cierta. Y el se hallaria mas poderoso, y la tierra q̄ vos apartays para vos cobdiciando de se juntar y tornar en el señorío con quien siempre estauan, harian mucho por se juntar con el, y por se apartar de vos. Y de esta guisa vos señor quedariades muy perdido, y auergoçado. Otro si señor al pensamos, que puesto que las cosas viniesen como vos desfeays, y con la intencion que esto querays hazer, y cobrasse des el reyno de Portugal, podria ser que entóce vos no querriades dexar estas tierras que agora para vos apartays y sería ocasión de quedar enagenadas de la corona de Castilla. Lo qual sería muy grã daño, y mal, y perdida para los reynos. E por esto que vos assi pensays se perderian, quanto mas si viefesdes hijo heredero d̄ la Reynadoña Beatriz vue

stra muger, que se querria tener para si esto que vos apartades diziendo q̄ lo heredava de vuestra parte. Otro si señor vemos al q̄ si por auentura no cobrades el reyno de Portugal que si los Moros vos hazen guerra que no vos podreys sostener, que bien sabe la vuestra merced que quando tal guerra acaesce en el reyno de Castilla, que todo el reyno es menester poner se a ello. Casi galeas han de ser armadas, de Castilla vienen las gentes, y los dineros para se armar. Otro si los cavalleros para defender la tierra no ayudando se con los del Andaluzia, assi se podria seguir gran pérdida en la Christianidad, que los Moros tan gran victoria han de vos que los no podria des sufrir si estas guerras y corrompicas no se ayuntassen en vno. E si despues dezides que el Principe vuestro hijo vos ayudara, en esto señor ponemos dubda segun auemos dicho. Ca los señores apartados no se ayudã, assi como de uen. Otro si señor, aun catamos que todos los Reyes, y Principes, y señores, que esto supieren lo auran por extraño, y no por buen consejo en partir vos assi los reynos, y los partir en vuestra vida, y dexar tan gran señorío como vos tenedes, ca a si vuestro hijo fuesse en tal hedad, y entendiesse des q̄ lo regiramejor q̄ vos, auria alguna color, mas dexar lo vos en tan pequeña hedad, para lo regir, consejeros ternia que sería mal recaudo, y aun dirian que era mengua de coraçon. Otro si señor vedes cada dia que vos loado sea Dios, auedes buen entendimiento, y tenedes consejeros quales a vuestra merced pertenescen, y en voluntad suede tomar para q̄ vos aconsejen, y vos amen, y vos teman, a catando cõ mucha discrecion a cada vno lo que dize, y como tiene la voluntad, y la intencion en el consejo. E cõ todo esto señor acaesce muchas vegadas q̄ por alguna pro apartada, y prouecho de parientes, y amigos, tie



ne algunas opiniones en vuestro consejo por ventura, de que vienen algunos yerros, pues quetieran señores donde estuieren los consejos, sin auer tal mayor como vos, que soys en edad para poder corregir, y poner emienda en tal caso como este, y por vuestro temor se esculan los consejos sin mayor, ca aun los comunes de Ytalia, que son Ginoueses, y Venecia, y Florencia, y otros por esto les plugo poner Duque, que quiere dezir guia y trae los otros, a concordia, y las opiniones dellos, y tomã lo mejor lo qual todo fallece en el Principe, vuestro hijo por la edad que no tiene, ni lo puede auer de aqui grantiempo. E por esto señor los derechos que hizieron, y ordenaron los Emperadores, y Reyes pusieron, mandarõ que hasta veinte y cinco años se juzgasse el hombre por menor, y pueda demandar restitucion, si fuere dañado en algun cosa, y aun le otorgaron mas quinze años de restitucion, y esto no es al salvo que quiere dezir que hasta entonces no puede tambien ni tan sabiamente gouernar sus hechos que no aya algun yerro en ellos. De mas señor que en otras administraciones de otros bienes aunque tales yerros acontezcan pueden se emendar, y si no se emienda, la perdida no sera tan grande, mas aqui do es el gouernamiento de tales reynos como de Castilla, y de Leon, do ay tantos señores, y tan grandes, y otros si ay muchos que son de vuestro linage, y otros de linage del Rey de Aragon, y otros grandes caualleros, y hombres de ciudades q̄ vos ay nombrades, y auran grã embidia, y mal querencia, y do esto es aqui gouernamiento bueno puede ser y sin guerra viniere al reyno con ello, queria yr por ordenança, y mandamiento de los otros, creemos señor que no lo haria. E assi señor concluydo, nosotros los que esto dezimos no lo mosen consejo que vos renunciades

el rey no a vuestro hijo ni hagades tal apartamiento, y assi vos lo requerimos con Dios, y vos lo aconsejamos que si algun cosa supierdes de los q̄ sea contra vuestro seruicio, y prouecho de vuestros reynos que nos lo hagades saber, y en esto señor tenemos que cumplimos nuestro deudo, y lealtad a q̄ nosotros somos obligados. Y el Rey de que vuo oydo el buen consejo que le dauan aquellos que del todo amauan su seruicio hizo lo assi, y no se hablo mas en este hecho.

CAPITULO. III Como hablo el Rey en estas cortes con los sus caualleros, y señores del reyno.



Stando el Rey en las dichas cortes hablo vn dia con todos los del reyno, y dixo les que el hiziera aquello que dicho auemos, por ciertas razones, las quales les queria allideclarar. La primera que le dezia que el auia queixa, y saña de algunos de los del su reyno, diziendo que quando el Duque de Alencastre entrara en Castilla por hazer guerra, que algunos dellos secretamente embiaron cartas al dicho Duque, y mensajeros, y le embiaron auisar, y prometer fauor, y ayuda contra el, y como quiera que el no lo mostrasse ni hiziesse semblante dello, empero que se recellauan que los queria guardar de saña. Y este dixo al Rey que los que esto dezian era por ponerle canda lo, lo que Dios no quiera entre el, y los suyos. Ca el tenia que aquel tiempo en que el Duque de Alencastre, entrara en el su Reyno, todos los suyos que lo siruieren muy bien, y lealmente, como buenos



nósy leales vassallos, y assi se pareció por la obra. Caloado sea Dios, ninguno no se fue para el dicho Duque, si no fueron algunos en Galizia, que no teniendo lo corrio tan aynacomo quisieron, vniéron de hazer al. E por ende que les dezia que todos los de su reyno fuesen seguros del. Y que tales ymaginaciones como estas que el no las ternia. Y que desde aquel dia perdonaua a todos los del reyno, y que de tales cosas no vuisse sospecha ni recelo alguno, aun que de hecho lo vuisse hecho y cometido. Otroñ q̄ perdonaua a todos los otros de qualquier estado o condicion que fuesen que vuisse caydo en algun caso contra el salvo al Conde don Alfonso su hermano que estaua preso, y lo el mandara prender, que queria que estuiese se assi hasta que la su merced fuesse. E otroñ ciertos hombres de la ciudad de Tuy, que fueron en habla, y consejo de dar la ciudad al Maestre Danis, que se llamaua Rey de Portugal. E otroñ dixo el Rey que el auia hecho treguas con el Maestre Danis que se llamaua Rey de Portugal, por seys años, como quier q̄ algunos podran dezir que la no hiziera a su honrra, ni de sus reynos. Porque el diera ciertas villas y castillos que el tenia, ca esto que dezian, y respõdiã en ello hiziera. Por quanto vey a todos los suyos muy enojados desta guerra y cõ grandes perdidas que auia auido assi los señores, y caualleros como los vassallos suyos, y aun los pueblos en los pechos que dauã en la dicha guerra, como por grã mengua de gẽte dar mas. Y q̄ por esta razon le hiziera la dicha tregua, pero que fiau en Dios, que pasado el tiempo de la tregua, que el tornaria a la guerra como cõplia a su seruicio, y en tanto que los suyos descansarian.

(.\*)

CAPITULO. III. Como el Rey don Iuan hizo señor de Lara al Infante dõ Fernãdo su hijo y le dio otros muchos dones.

**V**es esto assi pasado en aquellas cortes, todos los procuradores del reyno dixerõ al Rey, que pues le auia dicho que el hiziera la tregua cõ Portugal por seys años, por algunas razones que la no pudiera escusar. E tornar a ciertas villas, y castillos que el tenia de Portugal, y que esto hiziera señaladamente por descansar el reyno de muchos, y muy grandes pechos, y pedidos que hasta entonces le vuerõ dado para los sus grandes menesteres. Assi por las guerras que viera con Portugal, como en las pagas q̄ hiziera al Duque, y Duquesa de Alcaestre, por el embargo que le ponian en los sus reynos. Y que agora era su voluntad de los aliuar, y descargar de los dichos pechos, y pedidos que acostumbrauan darle. Y que esto que se lo tenia todos en señalada merced, y le pedia que assi lo quisiese hazer como lo dixera. Y tenian que considerãdo en estas razones dixesse a todos los del reyno lo que en las dichas cortes auia hablado con algunos caualleros y otros de quien el fiau que tenian procuraciones de algunas ciudades en aquellas cortes, q̄ el los quisiese hablar, y tratar con los otros procuradores que alli eran, que catassen alguna manera como lo siruiesen en cada año de cierta contia para lo poner en theforo, ca todo lo que el reyno le daua hasta aqui segũ podrian ver lo por los libros de los sus procuradores, estaua partido assi en tierra de vassallos Castellanos, y ginetes y tenencia, y sueldo y pã de castillos frõteros, quitaciones de officios y mercedes q̄ daua, avnos por vida, y otros por juro de heredad q̄ lo pudiera escusar, y otras mercedes voluntarias que hazia cada dia. Otro.

Dd 2



si las expensas de la su casa, y dadiuas, y embaxadas, y mantenimientos de la Reyna su muger, y de la Reyna de Navarra su hermana, y de la Reyna doña Leonor de Portugal su suegra, y de hermanos y hermanas suyas. Otro si lo que le costauan las cosas del Principado Enrique, y de el infante don Fernando sus hijos. Otro si lo que daua al infante don Juan de Portugal, que perdieran en aquel reyno quanto en el mundo auian, assi muebles como muy grandes heredades, y perdieron parientes que los mataron en el dicho Reyno en las dichas guerras, por hazer seruicio a vos, y a la Reyna doña Beatriz, nuestra señora, y que esto tenian por bien empleado, como quier que fue gran contra, que passaua de tres cuentos, y ocho cientos mil marauedis lo que daua, a estos de Portugal. Y que desde que todos ellos viesse que lo que le dauan se despendia, veria que le no fincaua cosa para poner en thesoro. Y que el auia hecho la dicha tregua con Portugal por muchas razones, empero que vna de las principales era por tornar a los seys años cumplidos, ala guerra para dar batalla a los de Portugal, y ponerlo en el iuyzio y voluntad de Dios, y no dexar pasar assi este hecho olvidado con tan grã deshonra como Castilla, auia recebido, y para entonces los hijos de los señores, y caualleros que eran finados, serian en hedad para yr con el en su seruicio a la dicha batalla. Otro si que todo esto no lo podria el cumplir si thesoro el no tuuiesse: de mas si alguno señores y caualleros de Francia que le querian bien, y le amauan seruir, viniessen a el que seria a el gran verguença si no tuuiesse que partir con ellos, ni podria cumplir la despença de la guerra en ninguna manera. Emãdo el rey a aq̃ ellos cõ quiẽ esto hablaua, q̃ lo viesse cõ los procura-

dores del reyno, y los induziessen a ello. Y ellos le dixerõ. Señor nos haremos lo que mandar des, y hablaremos todo con estos procuradores de las ciudades, y villas de los vuestros reynos q̃ son aqui venidos a estas vuestras cortes, por las mejores maneras que pudieremos. Pero pensamos que esta cosa sera muy graue, y grande de cumplir, ca todos los que a estas cortes vinieron por procuradores de las vuestras ciudades, y villas, tomaron muy grã plazer con aquellas palabras que el primer dia del assentamiento de las vuestras cortes les dixistes. Especialmente por aliuar vuestro reyno de pecho. E agora señor de lo que oyerõ que nos tirades de los pechos que hasta aqui dieron, mas aun que pechen otro pecho por poner en thesoro. En verdad señor pensamos que aura grã escandalo en se lo dezir, y se no ternã por bien contentos. Pero vos señor, mãdad segũ fuere la vuestra merced, ca nos assi lo haremos. Y el Rey dixo q̃ ellos viesse, y hablassen estarazõ a los procuradores cõ las mas duras razones q̃ pudieße en q̃l q̃er manera q̃ pudieße ordenar le plazeria. Y estos cõ quiẽ el Rey hablo estarazõ dixerõ assi. Nos somos aqui procuradores, del reyno por algunas ciudades de do nos somos procuradores, y si nos hablamos cõ los otros procuradores estarazõ por simplemẽte q̃ se lo digamos luego verã q̃ nos no catamos juramẽto q̃ hezimos cõ ellos, ca señor q̃remos vos apercebir de vna cosa q̃ a ellos, y aũ a nos es dicho y hecho entender, q̃ algunos q̃ son aqui vos pusierõ en este hecho por vos hazer plazer, mas por q̃ no veyã vuestro seruicio. E sobre esto vvimõs todos consejo como hariamos, y como respõderiamos y acordamos la respuesta que sobre esto vos darimõs, y hezimos juramento de lo tener secreto. E por tanto señor, a nosotros nos parece que para guardar a vos de mala fama, vegñã. Otro si porque mejor para vuestro



stro seruiçio nos parece, que les mã dedes a aquellos que vos este consejo dierõ, que lo digan de vuestra parte a los procuradores del reyno, e stõces seõor sabredes su voluntad de cada parte, poniendo su razon de lo que viere, y entendiere que cumple a vuestro seruiçio. Y el Rey des que oyo todas estas razones, entendio que lo dezian lealmente, dixo les que le plaziã de lo hazer. E mã do a vn Obispo, y a vn cauallero que sabian esta razon: que hablaffen secretamente, con los procuradores, de las ciudades, y villas, de los sus reynos, y que viesßen que respuesta hallarian en ellos. Y el Obispo, y el cauallero hablaron con los dichos procuradores, con las mejores palabras q̄ pudierõ, y mostrando les la buena intencion del Rey, y como este algo q̄ ria ayuntar para honra, y prouecho del reyno, y no para el, y aun por les mostrar que era assi, que a el le plazia que el Reyno hiziesse vn thesorero, q̄ recibiesse este thesoro que lo guardasse para lo despende en aquel tiempo que el Rey dezia que lo auia de menester, para la guerrade Portugal, passadas las treguas de los seys años, para ayuntar sus gentes, y hazer armada de Galeas, y naos para pelear con los de Portugal. E los dichos procuradores des que uieron oydo las razones que el Obispo, y el cauallero les dixerõ de parte del Rey, dixerõ q̄ ellos querian auct su acuerdo, y consejo sobre ello. E otro dia fueron los procuradores ayuntados en vn lugar, y hablaron en este hecho, y des que passaron muchas razones, fue dicho entre ellos, q̄ el reyno daua al Rey cada año. xvij. cuentos de buena moneda. Otro si le dauan seys monedas, que valian diez cuentos. y mas auia el Rey los derechos antiguos de el reyno que valian siete cuẽtos. Assi que le daua valia el reyno de treyntay cinco cuentos, y que no sabiendo ellos co

mo tan gran suma como esta se despendia, que era gran verguença, y daño, mas que le pidiesßen al Rey por merced, y hiziesßen sabertodo esto, y ver como tan grande algo se despendia, y quisiesse poner regla en ello, especialmente que viesse su merced que cantias daua de tierras a hombres d'armas, y gentes, ca era verdad que por sus grades menesteres de tierras que uiera, y por contentar a los señores, y caualleros, y otros rescabierã tantos hombres por sus vasallos, y les pusiera tierras, que tuiesßen de los quales estauan en tan grandes cõtias que era mucho. Agora pues que auia hecho treguas cõ Portugal, y cõ Granada, y q̄ loado fuesse Dios auia paz con todos los otros sus vezinos, que era bien poner algun templamiento en esto. Y que le pidiesßen por merced que esto quisiesse luego mandar y ver assi de las otras mercedes, y mantenimientos que daua, y despenas que hazia, y que si desto sobraua alguna cosa lo qual bien creyan que assiteria, no era ni seria su seruiçio del Rey de hechar mas pechos en su tierra. E do el hallasse que todo lo que se daua era bien despedido, y necessario, que ellos estauan prestos para lo seruir, y hazer todo lo que el mandasse, y fuesse su merced de ver que despenas hazia, en dar mantenimientos, y mercedes, y otras dadiuas, y que lo tẽplasse todo como cumplia a su seruiçio. Y el Obispo, y el cauallero a quien el Rey este hecho encomẽdo, des que oyeron estas razones que los procuradores le respõdierõ, dixerõ les, q̄ ellos haria relaciõ al rey segũ lo auia oydo dellos, y assi lo hizieron. Y el rey don Iuan era de buẽ sefo, y de buen entendimiento, y vio que los procuradores dezian bien, y sobre esto vno su cõsejo con sus perlados y señores del su cõsejo, y dixo les todas las razones q̄ los procuradores del reyno le embiarõ por respuesta, y mandoles q̄ sobre



esto le diessen aquel consejo que de-  
 uian. E los de su consejo le respondi-  
 ron assi. Señor a nos parece so emienda  
 de la vuestra real magestad, q̄ los pro-  
 curadores de las vuestras ciudades, y  
 villas han respondido bien, y lealme-  
 te, como cumple a vuestro seruicio, ca  
 en verdad señor las despenfas vuestras  
 segun, oy estan por vuestros reynos, en  
 los vuestros libros son en muchas co-  
 sas de ordenar. Caen las tierras de las  
 gentes darmas Castellanos, y ginetes  
 son llegados a tan grande numero, y  
 a tan sin prouecho, y todos dizen que  
 quando vos ydes q̄ se pierden, y que  
 los deuedes en vn cierto numero ra-  
 zonable, pues vos no auedes guerra,  
 loado sea Dios amen. Y este punto af-  
 fossegado hablaremos con vos, de o-  
 tras despenfas, que se hazen. Y esto-  
 ces dixo el Rey, en verdad que yo co-  
 nozco esto que vos dezis que es assi, y  
 algunas vezes he comenzado de lo or-  
 denar, y todos vos otros, y qualquier de  
 vos me piden merced, por los suyos  
 en guisa que nunca han fin. Otro si to-  
 dos los otros que se quejan dello tã-  
 to, que pierden sus voluntades, y aun  
 dizen que tiro las tierras, a los que  
 las merecen auer, diziendo pues q̄  
 assi es, a mi plaze, que los procurado-  
 res del reyno me requieran dello, en  
 las cortes, y que vos y ellos ordene-  
 des ciertos de vosotros, para ver mis  
 libros, con los mis contadores, y que  
 lo ordenedes en aquella manera que  
 cumpla a mi seruicio, y prouecho de  
 mis reynos, y que sea esto con juramẽ-  
 to hecho de lo guardar assi. E todos  
 los de el su consejo se lo tuuieron en  
 gran merced.

**CAPITULO. V.** De lo que  
 fue ordenado, en las cortes en  
 hecho de las lanças del reyno,  
 que del Rey tenían, y como  
 se hizo.



Vego otro dia el Rey hizo  
 asentamiento, en las cor-  
 tes, y los procuradores del  
 reyno ya apercebidos desto  
 hizierõle este requirimiẽto segun dicho  
 auemos. Y el Rey les respondió segun  
 dixo a los de su consejo que el en nin-  
 guna manera no se pornia en este he-  
 cho, ca ya otras vezes lo comẽçara a or-  
 denar, y las gentes del su reyno no se  
 tuuieron por contentos del, pero que  
 los procuradores q̄ alli eran dixessen q̄  
 numero de lanças les parecia que el de-  
 uia tener para dar tierra. Otro si que  
 cãtia de dineros en tierra auria cada lã-  
 ça para su mantenimiento, y despues  
 que ellos ordenarian de cada prouin-  
 cia, ciertos hombres que conozcan los  
 vassallos que viuen en ella. E otro si q̄  
 tomassen algunos de los de su conse-  
 jo, y todos ayuntados viesse sus nomi-  
 nas, segun q̄ estan en los libros de los  
 sus contadores, y lo emendasen en a-  
 quella manera que les parecia que era  
 bien, y los procuradores le respondi-  
 erõ luego aquel dia, q̄ se lo tenia en mer-  
 ced, en el querer poner regla en este  
 hecho. Ca esto era gran bien y seruicio  
 suyo, y prouecho de sus reynos, y q̄ el  
 numero q̄ les parecia q̄ estaua bien or-  
 denado que el vuisse en sus reynos a  
 quẽ dize tierra quatro mil lanças Ca-  
 stellanos biẽ armados de todas pieças,  
 y q̄ fueren biẽ encaualgados, y buenos  
 hõbres, y q̄ vuisse cada lãça dos caual-  
 gaduras, y q̄ la vna fuesse a cauallo, y la  
 otra a mula, o rocin, o como mejor pu-  
 diesse. Y q̄ tuuiesse cada lãça cada año  
 en tierra mil, y quinientos maravedis  
 de moneda vieja, q̄ hazen seys corna-  
 dos vn maravedi, no noues, y q̄ esto fue-  
 se sin chanciller. Otro si dixeron q̄ les  
 parecia assaz bien que en el Andalu-  
 zia, vuisse de ginetes mil, y quinientos  
 y q̄ vuisse cada vno dos rocines, y tu-  
 uiesse cada vno todas sus armas de gine-  
 te, cõuiene a haber vn ashoja, y vn ba-  
 cinete, y vna adarga, y que tuuiesse ca-  
 da ginete, otros mil, y quinientos ma-



rauedisen tierra por quanto auia de tener dos cauallos, y que los que estas lanças auia de tener assi ginetes como Castellanos, que no pagassen chancilleria de las tierras que el Rey les auia de dar, y assi se hizo desde aquel dia en adelante. Otrosi dixeron que les parecia bueno, y prouechoso que por ser bien ordenada esta gente, assi Castellanos como ginetes, para qualquier menester que vuisse, assi de batalla como de guerra, que el Rey vuisse mil vassallos, y que tuuiesse sendas caualgaduras, y sus fojas, y bacinete, y cada vno dos ballestas buenas, y que vuisse cada vassallo seyscientos miravedis en tierra cada año. Otrosi fue ordenado que don Fadrique Duque de Bravaunte, y don Pedro, Conde de Trastamara, y don Pero Tenorio Arçobispo de Toledo, y ciertos caualleros y vn procurador de Burgos, y otro de Toledo, y otro de Leon, y otro de Seuilla, y otro de Cordoua, y otro de Murcia, estuuiesse a ver los libros de las tierras, que los vassallos tenían, y quando ordenassen alguna comarca q̄ fuesse allí llamados algunos caualleros de aquella comarca que conociesse los hombres de armas que allí buian, y que tornassen todas las nominas a quatro mil lanças, de castellanos, y mil y quinientos ginetes segun que fuera hablado. Otrosi fue dicho al Rey por todos los procuradores y aun por algunos caualleros, que vna cosa se hazia en el reyno donde se recrea muy grande seruiçio al rey y muy gran dano al reyno, y los señores, y caualleros que lo consentian y que la razon era esta. Que hombre cauallero o escudero que del Rey tenía tierra por ciertas lanças, y se legala a otro señor que le daua otro tanto de acostamiento a que le acompañasse con ciertas lanças, y que si las lanças que el Rey cuydaua que tenía pagadas ciertas, no las tenía. E con tal obra como esta, quatro mil lanças de caste-

llanos que eran ordenadas para el seruiçio del, y defendimiento del reyno se tornara en la mitad, y ello mesmo a conteseio en los ginetes, y para esto mejor se hazer que fuesse su començo de se ordenar qual cauallero o escudero que tuuiesse tierra del Rey para auer de seruir con ciertos hombres de armas no tomassen tierra, ni acostamiento, de otro señor ni cauallero alguno, y assi se tuuian tan gran buxia, y mal como en este caso acaecia, por lo qual auia acaecido mucho dano en las guerras passadas, q̄ quando el mandaua yr a vn señor de su tierra en vna frontera contra sus enemigos, en defendimiento del reyno, y mandaua yr contra el trezieta o quatrocieta lanças suyas de los sus vassallos del rey, o sus contadores, y le dauan la nomina, y cartas para ello, y fuesse con el quando llegaua a la frontera, de los enemigos no hallaua destas lanças la mytad, y estas no bien en caualgadas, por quanto algunos vassallos de estos tales pleyteauan con el señor de quien tomauan el acostamiento, y dezian que seruiã al señor con diez lanças, y al Rey con otras diez. E aquel señor que el Rey embiava para guarda, y defendimiento del reyno, y de su tierra, y fincaua con dineros, y auer gonçado. E si enemigos venian a entrar en el reyno de su señor no osauan pelear con ellos, y peleauan a su gran peoria, y al Rey y a quantos auia en las cortes plugo dello, y dixeron q̄ era grande razon de se emendar, y el Rey hizo ley dello, que ningun cauallero ni escudero ni otro de qualquier condiccion q̄ fuesse q̄ tomasse tierra del Rey para seruir por ella con ciertos hombres de armas, no tomasse dineros ni otra acostamiento de otro señor q̄ estuuiesse prestos con aquella gente que deua seruir por aquella tierra q̄ del tenía para yr donde el Rey le mandasse, y con quien se mandasse, pero la tal ley no se guardaua, y no es ello mas seruiçio del Rey, ni prouecho del rey



no si aquellos señores y perlados y cavalleros y procuradores que el rey ordenò, que viesien todas las nominas, y hizieron lo así segun q̄les fue ordenado: y apartauase cada dia a vn palacio, y los contadores del Rey trayan allí los libros, y vieron aquellos que tenian tierras que el Rey; y los de las cortes tomauan, es a saber quatro mil lanças castellanas, y mil, y quinientos ginetes, y mil vassallos, y aun no cumplieron el numero todo. Ca dexarò algunas lanças porque el Rey pudiesse hazer a los que quisiesse. E luego esto ordenado fue hecho gran mouimiento, y gran ruydo en la corte del Rey de algunos, diziendo que los abaxauã de las lanças que tenian, y otros diziendo que se lo tirauan del todo, diziendo que no eran suficientes para seruir por ellas. Otrosi diziendo que algunos que ordenauã esto no los querian bien y que por esto lo hazian, y como quier que todo era hecho a buena intencion, y que si el Rey no quisiere tornar sobrello todo se asselegaria por tiempo. Pero vuo ende algunos que dixeron al Rey, y lo ymaginaron en ello, que esto era muy gran escãdalo, y tor no el Rey a ver las nominas, y mando tomar algunos, pero con todo el numero no era cumplido y era assaz bien ordenado que aquellos que se que xauã no eran tales porque gran escãdalo por ellos vuisse. Otrosi de los vassallos sobre el ruydo que vuo de aquellos q̄ tiraron d̄ las tierras no se ordeno, y fin co assi, lo qual era muy necessario para el que vuisse de estar apercebido para guerra, ca las Lanças sin los vassallos no pueden hazer gran guerra.

CAPITV. VI Como todos los del reyno se querellaron al Rey de lo que el Papa hazia en los beneficios del reyno.



Ambien en las dichas cortes fue querellado y mostrado al Rey por todos los grãdes del reyno, y por todos los procuradores de las ciudades y villas: y querellaron se mucho del sancto Padre que en todos los reynos, no auia reyno ninguno tan agrauado y tan injuriado como estaua el reyno de Castilla, en razon de las prouisiones que el Papa hazia que dezian que no sabiã que nombre de los reynos de Castilla y de Leon, fuesse beneficiado, de ningun beneficio grande, ni pequeño en ningun otro reyno en Italia, ni Francia, en Inglaterra, ni en Portugal ni en Aragón, y que todos estos reynos, y tierras, eran muchos, y auian beneficios, y dignidades, en el reyno y tierras, y eran muchos beneficios de Castilla, y que en esto recebian el Rey y el reyno daño, y perdida, y poca honra, en dos maneras. Lo vno que estos que eran estrangeros, no naturales del reyno de Castilla no tenian beneficios, y dignidades en el reyno, ni teniã volũtad de viuir aqui saluo muy pocos, y hombres de pequeño estado, y lleuan todas sus rentas fuera del Rey no en oro y en plata, y assi se sacaua la buena moneda de la tierra. Otrosi que las yglesias del reyno eran mal seruidas, ca las mayores y mejores dignidades dellas, las da el Papa a hombres q̄ no son naturales del reyno. En lo qual venia de seruicio a Dios, porque las yglesias estauan sin seruidores y era cosa contra razon auer en los dichos reynos hombres clerigos naturales, y lleuar los frutos y rentas otros hombres, estrangeros. Otrosi por quanto esto ve yan los naturales del reyno, no queriã hazer hijos ni parientes clerigos pues no podian auer beneficios en Castilla. E por esta razon no curauan de aprender ciencia en el reyno, dezian mucho desto. Otrosi deziã mas que aun auia otra cosa de que todo el reyno podia juzgar que no era bien hecho, y era esta: q̄  
acacl-



acrescio assien verdad que en vnaygle-  
 sia auia dos canonigos, el vno Castella-  
 no, y natural del reyno, y el otro estran-  
 gero, y el Castellano era canonigo, y  
 no valia su calongia mas de dos mil ma-  
 raucdis y no tenia, prestamos. El estran-  
 gero era canonigo, y auia otra calongia  
 q los prestamos valia treze mil maraue-  
 dis. Y esto era mal partido, y mal orde-  
 nado, y el seruicio de Dios y de la ygle-  
 sia no era bien y igualado, y de tales in-  
 conuenientes se le guiã muchos otros,  
 y assi dixerõ al Rey que bien sabia la  
 su merced, que en todas las cortes que  
 el hizierã despues que el reynara siem-  
 pre le hizieran peticiones, en que su-  
 plicasse al sancto Padre que quisiesse  
 proueer de remedio en este caso, y que  
 el reyno de Castilla no vuisse este a-  
 grauio ni injuria que todos los otros  
 reynos de Christianos, y aun le dixe-  
 ron mas que si la su merced fuesse que  
 el reyno tomara cargo de embiar sus  
 embaxadores de partes del Rey sobre e-  
 sta razon, y al Rey plugo mucho desto  
 y dixo les que le plazia de suplicar al  
 Papa sobre esto. Otro si que le plazia  
 mucho que el reyno embiasse sus men-  
 sageros especiales al Papa sobre esto,  
 y fingo assi assõsegado. Pero no se hizo  
 que la vida del Rey no duro tanto que  
 no se pudo cumplir.

CAPITULO VII. Como el  
 Rey de Nauarra embio sus em-  
 baxadores al Rey don Iuan por  
 la Reyna doña Leonor su mu-  
 ger.



Standõ el Rey don Iuan en las  
 dichas cortes, llegaron ende  
 dos mensageros del rey de Naua-  
 rra, al vno deziã Mossen Rami-  
 ro d' Arellano, y al otro mossen Martin  
 de Ayuar, y dieron al Rey las cartas q  
 trayan del rey de Nauarra su seõor: y  
 por la creencia que trayan, ellos dix-  
 ron al rey assi. Seõor el rey de Nauarra  
 vuestro hermano y nuestro seõor vos

embia mucho a saludar, y vos dize as-  
 si. En como vos bien sabedes q la rey-  
 na doña Leonor vuestra hermana, y su  
 muger legitima, de la qual loado sea  
 Dios el ha quatro hijas: y estando en  
 el su reyno huuo de adolescer, y enfer-  
 mar: despues que estuuo mejor de su  
 salud estãdo vos en la ciudad de Ca-  
 lahorra, adõ el rey de Nauarra vos vi-  
 no a ver, q la Reyna de Nauarra dixo al  
 Rey su marido, q queria venir con vos  
 a este vuestro reyno, porque el ayre de  
 la tierra donde era natural, segundi-  
 zen los ficos le seria prouecho lo pa-  
 ra su salud: y a el plugo mucho dello,  
 y la dicha Reyna vino entonces aqui a  
 vuestro reyno, y loado sea Dios ella es  
 ya en buena sanidad. Ca ha dos años  
 que es aqui venida, y como quier que  
 despues aca, le ha embiado el rey nue-  
 stro seõor sus cartas y sus mensageros  
 cõ los quales le embiaua a rogar, que  
 quisiesse yr se para Nauarra do el rey  
 estã, porque el pueda hazer su vida  
 con ella como con su muger legitima,  
 y que ella no lo ha querido hazer, po-  
 niendo su escusa a ello, de lo qual sa-  
 be Dios q el estã muy triste y muy des-  
 consolado: que vos ruega assi como  
 a hermano, que pues la Reyna estã aqui  
 en estas vuestras cortes, que vos que-  
 rades hablar con ella, y rogarle que e-  
 lla parta de aqui, y que se vay para el  
 assicomo a su marido a hazer su vida  
 buena assicomo deue hazer. El Rey  
 don Iuan desque oyo lo que auia di-  
 cho los caualleros de Nauarra, respõ-  
 dioles que ellos fuesen biẽ venidos,  
 y que a el plazia mucho de saber de  
 la salud del rey de Nauarra su herma-  
 no: y que alo que deziã de la yda de la  
 Reyna su hermana para el reyno de Na-  
 uarra, que a el plazia mucho de hablar  
 con ella, y rogarle y dezirle que lo hi-  
 ziesse. E luego de presente entendia  
 de trabajaren este fecho porque el rey  
 de Nauarra fuesse contento, y la Rey-  
 na su hermana estuuiesse honrradam-  
 te en el reyno de Nauarra con su ma-



rido següdeuia. Y luego otro dia el rey fue a la posada de la Reyna su hermana, presentes algunos del su consejo hablo con ella y dixo le así. Reyna hermana, aqui son venidos dos caualeros del Rey de Navarra vuestro marido y mi hermano. Y me diéron sus cartas de creencia, y hablaron conmigo: y por la creencia de las dichas cartas me dixerón así: que el rey de Navarra vuestro marido me embia a dezir, que bien sabia yo como vos entonces llegastes allí, por quanto erades muy enferma de dolencia que huistes en Navarra, y que erades venida a este mi Reyno, por quanto los físicos vos dixerón que el ayre de esta tierra vos haria gran prouecho: y ha yados años que estades aqui: y que el rey de Navarra vuestro marido vos ha embiado sus cartas y mensajeros: con los quales vos ha embiado a rogar q vos pluguiese de tornar al Reyno de Navarra, adonde el estaua, porque vos y el viuiessedes buena vida así como deuiades: y vos le auades respondido que no lo queriades hazer de presente: poniendo a ello vuestras excusas. Hermana señora a mi parece que el rey de Navarra vuestro marido vos embia a rogar justa y derecha petición, la qual vos deuedes hazer, y yo vos ruego q lo hagades así, y quanto es por mi vos hago cierto que partire con vos de lo mio, por q vos honradamente segun pertenecia a vuestro estado podades yr adonde el rey vuestro marido está. Otro si yo os dare caualeros y dueñas, q vayan con vos alla, y vos siruan y vos acompañen hasta que vos alla seades: y estas razones dichas por el rey luego la Reyna su hermana dixo. Señor yo vos tengo en merced todo lo que me auays dicho y aconsejado, y loy cierta que vos querriades mi honra, y mi prouecho, y que yo viuiessé honradamente como deuia, y señoren esto por que el Rey de Navarra mi marido, y mi señor embia a vos estos caualeros, su-

vos, con los quales vos embia a rogar que me mandedes que me vaya para el, porque el y yo viuamos en buena vida segun que deuemos en verdad. Señor yo así lo tomo y quiero y querria, y tengo señor que el Rey de Navarra, mi señor fuessé siempre por mi en todos sus hechos, y mejor estado en quanto yo pude, y trabaje, por le servir, y vos señor bien sabeys como mi marido, y mi señor el Rey, fue de tenido en Francia, en manera de preso en poder del Rey don Carlos, su tio por algunas quejas que los dichos Reyes de Francia, vieron de el Rey de Navarra padre del dicho rey mi marido, y mi señor, y yo por le tirar de aquella prision con muchas lagrimas, vos rogue, y vos pedi por merced por muchas vezes que vos pluguiese de embiar vuestros embaxadores, y vuestras cartas al Rey de Francia, para le librar y sacar de aquel embargo que le estaua, y vos así lo hezistes, y por vuestro ruego, y afincamiento que sobre esta razon hezistes al Rey de Francia vuestro amigo, por muchas vezes que a el embiastes caualeros del vuestro consejo, vos lo embio al dicho Rey mi señor, y mi marido, y vino a este vuestro Reyno, y estubo en el gran tiempo haziendole vos honra, y dandole y prometiéndole de vuestras joyas, y thesoros, y todo esto por me hazer a mi mucho bien, y mucha merced: y por ser yo calada con el, y despues señor que su padre fino, ordenastes como el Rey fuessé para tu Reyno y algunas villas, y castillos, que vos auades en rehenes por tiempo cierto, que aun no era cumplido por pleytefia, de amistad, que fuera tratada entre el Rey don Enrique nuestro padre, y el Rey de Navarra, su padre, y por mi honra y por me hazer bien y merced, le las mandastes entregar luego, antes del tiempo que vos las auades de tener. Otro si veynte mil doblas que el Rey don Enrique nuestro



stro padre prestò al Rey de Navarra, su padre sobre la villa, y castillo de la Guardia, y por mi honrra y por me hazer bien y ayuda, vos le mandastes entregar la dicha villa y castillo sin el pagar de presente luego las dichas doblas. Otro si señor, xx. mil francos que vos deuia su padre de la redemcion de Mollin Paerlas de Tortuy caualiero d' Inglaterra, de que el fue fiador, vos lo los hezistes, y si. si es que hasta hoy no son pagados. Otro si señor de despues q' su padre fino, y reyno el Rey mi señor y mi marido, mãdastes a mi q' me fue fe luego con el asu reyno de Navarra: y yo señor hize lo asì, y parti de vuestro reyno, y lleue con migo todo lo que tenia aqui por yr mas honradamente a su casa. Otro si lleue mis hijos y dueñas y donzellas de gran linaje y a mis criadas. Y señor como quiera q' a mi es gran verguença de dezir: despues q' yo fuy en el reyno de Navarra, no fuy acogida como deuia: ni los mios que con migo fueron no hallaron aquel acogimiento que deuia. Y el orden o cierta contia que yo deuia auer para cada mes para mi estado, y para mantenimiento mio y de todos mis hijos y de mi casa: lo qual nunca me fue pagado: por lo qual auia de empeñar mis joyas y los mios lo passauan muy mal: y de despues señor que fuy en el dicho reyno, y en la su casa del Rey mi señor y mi marido enfermè, y segun me dizen y yo creo: me fueron dadas yeruas por vn Iudio su fisico que curaua de mi en aquella dolencia, en guisa q' huuiere de morir. Y señor yo no digo ni creo que estas yeruas fuesen dadas a mi por mandado del Rey mi señor y mi marido: ni Dios quiero que yo tal pensasse: mas soy querellosa por quanto el no hizo su diligencia en saber q' obra fue aquella: pues yo me querellaua de aquel Iudio fisico. Y señor de despues que yo vi q' mi enfermedad era tal que la muerte se me allegaua, pedile por merced que me dexasse ve

nir a vuestro reyno: quando supe que estauades tan cerca. Y agora señor yo estoy aqui en vuestro reyno y en vuestra casa y en la vuestra merced y he sabido por cierto que de despues que de alla parti, algunos que no amauan tu seruicion mio, le han dicho algunas cosas cõtra mi, por las quales ella muy que xolo de mi: por lo qual vos pido por merced q' vos querades auer vuestro consejo sobre esto como deuays hazer: y si vos me mãdades yr a el: vos ordenad de tal manera la mi yda, como yo sea segura de mi vida y estado, ca en otra manera si yo pasasse mal, o muerte, o peligro, no seria en vuestro seruicio. Otro si señor vos pide por merced, que desta razon que yo vos he dicho, que a mi fueron dadas yeruas en aquella dolencia, vos querades certificar dello: porque todo esto considerado vos me mandedes a mi aquello q' la vuestra merced fuere que yo cumpla, sin peligro mio: ca yo entiendo prouar que aquel Iudio fisico que curaua de mi en la mi dolencia, hizo maldad y me dio yeruas. Y el Rey oydas las razones que la Reyna su hermana le dixo: entenddio que tal fecho como este y tan grãde deuia ponello en su consejo: y como hiziesse lo que deuia a honra suya, y de la Reyna su hermana, y sin peligro dellapues se temia. Y luego otro dia el Rey huuo su consejo, estãdo con algunos de quien el tales consejos solia hazer, y dixo les todas las razones, asì las que los caualleros del Rey d' Navarra le dixerõ, como las que le dixerã la Reyna su hermana: que sobre este caso bien y fielmente le dixessen lo que deuia hazer diziẽdoles asì, que este negocio era grande y peligroso, que elembiasse y mandasie yr a la Reyna su hermana, al reyno de Navarra, teniendo ella tan gran recelo, y tomo les juramento sobre ello, y por la sospecha que ella tenia, que le era muy fuerte cosa por el deudo que con ella tenia: y que le era  
a el



## Año Duodezimo

a el mal querencia en ver la en tal peligro puesera su hermana legitima de padre, y madre, y puesto q̄ fuesse otra persona, le era mal estança, embiar la en tal peligro. Otro si si no la embiasse, o embargasse la su yda que era muy mal cael no deuia ni podia estornar, la muger a su marido, y que si sobre esto el porfiasse quel Rey de Navarra se podria querellar al Papa, y a la yglesia, que eran juezes de la tal causa. E sobre esto podria dar y poner senten-  
cia de descomuniõ en todo su reyno. E los del Consejo del Rey que alli estauan le pidieron por merced que les mandasse dar algun termino, porque ellos viesseñ sobre esto. Ca era cosa de muy gran duda, y querian auer su acuerdo, y que Letrados lo viesseñ porque bien y sabiamente le hiziesseñ relacion de aquello que hallasen quel deuia en este caso hazer: y al Rey plugo dello y los del cõsejo huierõ sobre este caso por muchos dias sus consejos, llamando a ello Letrados por auer su consejo, y acuerdo y con tallos por quanto le dezia la dicha Reyna que auia temor, y informauante de todas partes, y despues que vueron visto lo que les parecia dixeron lo al Rey que quando la su merced fuesse de los oyr, que ellos le dirian lo que auian acordado, y al Rey plugo de ello.

**CAPITULO. VIII.** Como los del consejo del Rey le dixeron lo que les parecia sobre el hecho de la Reyna de Navarra su hermana.



Despues que vueron tomado su consejo el Rey los mando venir delante si, y les mando que le dixes-  
sen lo que les parecia sobre la embaxada que los cau-

llos del Rey de nauarra venian sobre lo susodicho, y sobre lo que la Reyna su hermana respondiera, y dixera sobre esta razon, y ellos le dixeron assi. Señor nos otros auemos biẽ entendido todas estas razones que por la vuestra merced quisiesseñ fiar de nos en el hecho de la Reyna vuestra hermana, assi lo que los caualleros del Rey de Navarra su marido requierẽ, y piden como lo que ella responde, y sobre esto señor vueros consejo con hombres Letrados, y con todas las circunstancias que tales personas merecen, y vistos, y oydos el miedo, y el temor que la Reyna ha tomado de su persona, hallamos por cõsejo de aquellos por quien en este hecho vueros de auer: quel Rey de Navarra deue dar ala Reyna su muger seguridad, y juramento, y de prendas en rehenes, porque ella se asegure, y sin recelo pueda yr a su reyno, y haga vida con el, y dizen nos que segun de recho en menores personas que ellos, se hazen tales juras, y prendas, y que estas prendas y rehenes deuen ser villas, y castillos quel Rey de Navarra ponga en fiada en manos de caualleros, y personas que sean sin sospecha a contentamiento de la Reyna su muger, en guisa que se asegure que el Rey de Navarra la tratara bien, y amigable y honrradamente assi como a su muger, y le dara con que suficiente mente a su honrra mantenga su estado. E si esto quisiere hazer y cumplir, vos deuedes mandar y rogar a la senora Reyna su muger y vuestra hermana que se vaya para Navarra, y haga vida con su marido segun deue, y ella contra esto no pueda hazer al. Y el Rey hizo venir a palacio ala dicha Reyna su hermana, y dixole todas aquellas cosas que los del su consejo le dixeron que el Rey de Navarra deuia hazer por q̄ ella seguramete pudiesse yr a su reyno de Navarra, y hazer vida con su marido, y la Reyna dixo al Rey. Como  
quier



quier que todos los juramentos y rehenes es aſſaz poco para ſer ſegura del miedo que yo tengo. Caſi de mi algo acaſcielle, poco prouecho me terniã, las tales priedas, empero por poner en razon, hare tanto que haziendo el Rey de Nauarra mi ſeñor el juramento ſegun entendieren Letrados, y otros poniendo ciertas villas y caſtillos en rehenes por mi ſeguramiento, a mi plaze de yr a ſu reyno, y hazer mi vida con el, aſſi como a mi marido, y mi ſeñor, y que eſtas villas, y caſtillos, que el Rey mi ſeñor ha de dar y poner en mi ſeguramiento ſean dadas, y entregadas a vos, o a otros mis parientes quales yo quiſiere, a quien yo me tengapor contenta, y ſegura. Y el Rey dixo que eſta razon que era bien que la ſupiellen los caualleros, menſageros del Rey de Nauarra, y hizo los venir delante de ſi, y aſſi venidos el Rey les dixo todo lo que los del ſu real conſejo le auian dicho, y que el Rey de Nauarra deuia hazer por ſegurar a ſu perſona a la Reyna ſu muger. Otro ſi les dixo que la Reyna de Nauarra ſu muger reſpondiera ſobre eſto a los caualleros del Rey de Nauarra. Y reſpondieron que ya ſobre eſto otras vezes fuera dicho, y hablado al Rey ſu ſeñor de tal juramento, y de las razones que ſiempre reſpondiera que juramento o juramentos, quales Letrados hallaſſen, o quales la dicha ſeñora Reyna ſu muger demandaſſe por ſaluacion, y ſeguro de ſu perſona, que tales los haria, mas que rehenes de villas, y caſtillos, en ninguna manera los daria, Ca en eſte ſeguramiento auia muchos pueſtos, no ſolamente la ſaluacion de la Reyna, mas de tener le ſu eſtado, y tratarla como deue. Y que deſto bien ciertos deuiã fer todos, que el Rey de Nauarra, ſu ſeñor aſſi lo haria, mas que era gran peligro, y gran achaque para ſe poder perder las villas, y caſtillos, que el Rey de Nauarra dieſſe por eſta razon, que ſi

la Reyna ſu muger por qualquier de eſtas cosas que a ſu volunad no ſe cumpliera, dieſſe que el Rey ſu marido no guardaualo que era tratado. Otro ſi, que el reyno de Nauarra, era pequeña tierra, y no auia mucho tiempo que algunas villas que el Rey ſu padre diera al Rey don Enrique de Caſtilla, en rehenes, eran libres, y que agora no pornia el Rey ſu ſeñor ſus villas, y caſtillos, que eran pocos fuerades ſu poder, y que la Reyna ſu ſeñora, en eſto hizieſſe lo que fueſſe ſu merced, y entonces la Reyna de Nauarra dixo al Rey don Iuan ſu hermano, que ſi el Rey ſu marido quiſieſſe hazer jura al Papa, y al Rey de Francia, y al dicho Rey don Iuan ſu hermano que ella lo haria, y ſe yrã para ſu reyno. E los embaxadores reſpondieron que ya eſte trato fue hablado al Rey de Nauarra por el Cardenal de Luna, pero dezia el Rey de Nauarra que en hecho de ſu muger no auia por que poner al Rey de Francia, ſaluo que haria por ſi qualesquier juras que la dicha Reyna ſu muger quiſieſſe, y el Papa lo confirmaſſe. Y el Rey deſque oyo todas eſtas razones eſtã en muy gran cuydado, ca el ama-ua mucho a la Reyna ſu hermana como era razon. Otro ſi el Rey era de muy buen entendimiento, y de buena conciencia, y plaziale que la Reyna fueſſe a hazer ſu vida con el Rey de Nauarra ſu marido, y ſobre eſto torno a hablar con ella, y dixole que le pareſcia que ella no deuia tomar tal miedo como tenia del Rey ſu marido, ca el bien cuydaua, y aſſi ſelo auian dicho algunos que eſtũueron con ella quando fue enferma, que todo aquello que dezia que le dieron y eruas fue ymaginacion, y que no fue verdad, y que era mejor tal razon como eſta callar ſe que no publicarla, y la Reyna le dixo que pues tal ymaginacion tenia ella con aquel Iudio ſiſico, y no otra perſona, que para ſaber la verdad, que ſu merced le hizieſſe tanto bien que mandalle en



la su corte donde ella entonces esta-  
ua, tomar los testigos que ella pre-  
sentaria, por los quales manifestamē  
te se prouaria que le fuerō dadas yer-  
uas, y el Rey con el gran afincamien-  
to que la Reyna le hizo, y otro si por  
ver si esto era verdad o no, dixo que le  
plazia, y ordeno, y mado a vn Doctor  
en Leyes y en decretos que era Oydor  
de la su audiencia, y Chancilleria, al  
qual dezian Aluar Nuñez de villa Re-  
al que secretamente con vn escriuano  
que tomasse los dichos de aquellos  
testigos, q̄ la Reyna de Navarra pre-  
sentaua ante el sobre este hecho que  
dicho auemos, y el dicho Doctor hizo  
lo segun que el Rey le mando, y to-  
mo todos aquellos testigos q̄ la Rey-  
na presento sobre esta razon. Y el  
dicho Doctor haziendo lo assi fue di-  
cho al Rey por los del su consejo que  
si su merced mandasse estos testigos  
no eran escuderos de recibir, lo vno  
por quanto segun derecho no se rece-  
bian como deuan, ni auia alli parte  
para esto que viesse jurar los testigos  
ni le tomauan en aquella forma que  
deuia ni el era juez dello. Otro si q̄ se  
daua mucho este hecho por quanto el  
tenia a la Reyna de Navarra, y se po-  
nia gran escandalo entre el Rey su  
marido, y ella. El Rey mando al Do-  
ctor que cessasse de recibir los testigos  
como quier que ya auia tomado a mu-  
chos dellos, y lo que dixeron no se  
publico.

**CAPITULO IX.** Como los  
embaxadores de Navarra, de-  
mandaron al Rey que hablasse  
con la Reyna de Navarra que  
embiasse la hija mayor a Na-  
uarra.



Os mensageros del Rey  
de Navarra desque viero  
la voluntad de la Reyna  
de Navarra dixerō al Rey

assi. Señor nos auemos bien enten-  
dido, y visto q̄ vos hazedes toda vue-  
stra diligencia, por que nuestra seño-  
rala Reyna vaya a su reyno, y a su ma-  
rido y vemos que ella tiene tomada  
tal ymaginacion, y temor que no lo  
quiere hazer luego de presente, y que  
remos vos dezir lo que nuestro señor  
el Rey de Navarra recelō en este he-  
cho, como vos señor sabeys, el no tie-  
ne hijo varon que herede su reyno, y  
su hija la Infanta, doña Juana, y de la  
Reyna vuestra hermana primogenita  
heredera segun costumbre de España,  
y duda nuestro señor el Rey, que por e-  
sta contienda que es entre el y la Se-  
ñora Reyna, casaria esta hija primera  
en algun lugar que no seria voluntad  
del Rey nuestro señor, de lo qual ver-  
nia gran escandalo. Casi esta señora  
Infanta casasse en lugar que fuesse cō-  
tra voluntad del Rey su padre luego  
el Rey de Navarra, y su reyno haria q̄  
el infante don Pedro su hermano fues-  
se heredero, y no lo vuisse su hijo por  
que fuesse contra costumbre de Espa-  
ña, q̄ auiendo hija legitima, y no varō  
deucella heredar. Y el Rey de Navar-  
ra en la manera que agora es entre el  
y su muger no puede auer hijo varō  
della, no se veyendo mas de lo que a-  
gora se veen, y pues las cosas son en  
este estado hasta que Dios quiera que  
venga a mejor, querria nuestro señor  
que la Reyna embiasse a esta hija pri-  
mogenita, y cessara este temor que el di-  
cho Rey tiene en este caso. Y el Rey de  
Castilla veyendo que demandaua ra-  
zon, y que con esto serian contentos,  
y fincau para adelante tratar mejor  
fossiego, y consejo entre el Rey de Na-  
uarra, y la Reyna su muger para que  
ella fuesse a hazer vida con el segun de-  
uia, dixo que le plazia, y que lo veria  
con la Reyna su hermana, y que haria  
en ello todo su poder, y assi lo hizo, q̄  
el Rey estuu con la Reyna su herma-  
na, y hizo como ella viniessse a locum-  
plir, y embiasse ala Infanta al Rey de  
Navar



Navarra su padre, y luego dende a pocos dias despues de las dichas cortes estando la Reyna de Navarra en la villa de Roa fue el Rey don Juan alla, y los caualleros de Navarra, alla con el, y ordenole como pattió dende la Infanta doña Juana de Navarra y fueron con ella los dichos caualleros de Navarra y otros que el Rey ordeno que fuesen con ella.

CAPITULO. X. De algunas cosas que los perlados pidieron al Rey en estas dichas cortes.

**A**mbien en estas cortes los Perlados del reyno que ay estan, dixeron al Rey q̄ fuesse su merced de los q̄ rer oyr algunos grauios q̄ recebian ellos, y sus yglesias de los caualleros, y ricos hombres del reyno, y al Rey plugo dello, y dixeron que primeramente ellos eran agrauados, que en el Obispado de Calahorra era tierra de Vizcaya, y de Alaua, y Lipuzcua. E otro si en el Obispado de Burgos era muchas yglesias que los diezmos dellas lleuaua el señor de Vizcaya, y otros muchos caualleros, y hijos dalgo, y que esto era contra todo derecho. Ca ningun lego no puede llevar lo Eclesiastico, ca siempre fueron los diezmos ordenados en el viejo testamento, y despues en el nueuo a los Sacerdotes, y Clerigos que seruiessen las yglesias, y que todos los del mundo que esta razon vejan, y lo sabian lo auian por muy gran mal, que no podian saber en ninguna manera que lego ninguno pudiese mostrar derecho para llevar tales diezmos. Otro si eran muchas yglesias de las quales lleuauan el diezmo dellas legos, y q̄ el Obispo de Pamplona cuya jurisdiccion son, diera a aquellas yglesias a clerigos que viessen sus beneficios en

ellas, y que las seruiessen, y que no se lo consentieran los Clerigos, tenedores de las dichas yglesias, antes hazian sus estatutos y ordenanças que los marten a qualquier que tales cartas traxessen, y que por mayor injuria que llamauan en Lipuzcua, y en Vizcaya y Alaua a tales yglesias monesterios, y que le pedian por merced que pues el era de buena conciencia, y temia a Dios que los quisiese proveer en este hecho, mandando les desembargar las dichas yglesias, por que ellos pudiesen poner Clerigos y doncos, y suficientes para las seruir, y que Dios se lo ternia en seruijo, y le haria siempre por ello muchas gracias, y lleuaria dende muy grã fama, por todo el mundo porque en su tiempo tan gran mal y triumpho se emendasse, y la yglesia no fuesse assi injuriada como era. Y el Rey les respondió que le mandaria venir delante del los caualleros que a las yglesias tenian, ca mucho dellos eran alli. Otro si que le plazia que algunos Letrados que no fuesen Clerigos lo viesse y lo informassen de todo esto, y le hiziesse relacion dello. Y luego el Rey hizo venir algunos caualleros de los dichos Obispados, y mandoles que viesse, y entendiesse bien las razones que los Perlados le auian dicho sobre lo de las yglesias, de que ellos lleuauan los diezmos, y les respondiessen a ello, y los caualleros se lo tuuieron en merced, y que les plazia porque ellos lean oydos, y dixerõ que ellos aurian su consejo, y le responderia a el, y a los Perlados, y el Rey dixo que dezian muy bien, y los caualleros luego se juntaron con algunos Letrados legos que eran grandes Doctores, y mostraron les sus razones por q̄ tenian, y lleuauan los diezmos de las yglesias, y los Letrados las oyeron, y de lo que fuerõ informados todos vueron su acuerdo, q̄ la respuesta darian al Rey quando su merced fuesse de lo oyr, y vn dia vinieron ante el Rey  
seyen.



## Año Duodezimo

seyendo presentes los Perlados que dellos se auian querellado, y los cavalleros ordenaron entresi quien dixesse al Rey su razon la qual fue esta. Señorentre nosotros auemos oydo q̄ los Perlados de vuestro reyno se han querellado, que nosotros llevamos los diezmos de las yglesias que s̄n en Vizcaya, y en Lipuzcua, y Alauz, y en otras partidas de vuestro reyno que sobre esto señor p̄uieron, y dixeron muchas cosas por hazer mas fuertes sus razones, y mostrar como no deuenos los tales diezmos, alo qual señor con gran reuerencia, delante vuestra Magestad respondemos a s̄. Señores verdad que de .ēcc. años aca, y aun no es en memoria de hombres ni por vista ni oyda en Vizcaya, y Lipuzcua, y en otros lugares que nosotros, y otros hijosdalgo que aqui no son, llevamos siempre los diezmos de las yglesias, como ellos dizen, poniendo en cada yglesia Clerigos, dandoles mantenimiento, y diezmo señalado al dicho Clerigo, o Clerigos que siruē las tales yglesias, y señor segun oymos de nuestros antecessores, y ellos de los suyos, esto vino de quando los Moros ganaron a España, y algunos hijosdalgo que escaparon de la tal perdida alçaron se en las montañas, que erā tierras fuertes, y no pobladas, y alli se defendieron de los Moros, que nunca les pudieron entrar ni ganar, y nuestros antecessores se lo defendieron, y para se mejor defender ordenaron que todos vniessen en sus comarcas ciertos caudillos a quien fuesen obediētes, y estuviessen por sus mayores, en las peleas q̄ con los Moros tuviessen. E para mantenimiento de aquel caudillo o caudillos, para las costas que hazia quando se ayuntauan con ellos: ordenaron que todos le diessen diezmo de todo lo que ellos labrasen, y entonces no auia yglesia poblada. Y en aquella tierra el castillo que fuesse tenudo de los acoger, y dar algunas posesi-

das quando a el viniessen. Otro si que les tuviessen un Clerigo que les dixesse su Missa, por q̄ el seruicio de Dios no fuesse olvidado, y fincasse la remembrance de la Christiandad en ella, y el dicho caudillo que m̄ tuviessen al Clerigo, y al Capellan que la tal Missa dixesse, y assise hizo, y guardo, gracias a Dios, y ellos se defendieron de los Moros, y ayudaron al seruicio de los Reyes sus señores, de manera que hecharon a los Moros de la tierra, y la conquistaron, y ganaron, y quedaron ellos en aquella possession de llevar ellos los diezmos, y m̄ tener los Clerigos hasta aqui, y aun oyendia son tenudos los tenedores de los dichos diezmos quando alguno de aquel linaje que otorgaron los tales diezmos vinieren a su casa de los recebir bien, y le dar a comer vna vez en el año, que cō aquella compaña que cada dia fuele traer, la qual llaman de uisita, saluo si a quello aqui la tal deuifa pertenece la v̄ de, ca la puede vender segun la costumbre que entresi v̄ieron, y hasta el dia de oy señor en ningun tiempo nunca por el Papa ni Perlado, ni yglesia nos fue contra dicho esto, auendo grandes y Catholicos Papas. Otro si assi lo llevaron los nuestros antecessores en los lugares de las yglesias tales, auendo muy buenos, y Catholicos Reyes en Castilla, y en Leon, assi como fueron el Rey don Alfonso el Catolico, y el Rey don Fernando el Casto, y el Rey don Fernādo el magno, y otros dōde vos venides, por quiē hizo Dios muchos y muy notables, milagros en las batallas, y cōquistas de los Moros, y siempre tuieron ellos m̄s muchas yglesias, en algunas partidas deste reyno donde lleuaron los diezmos q̄ oy lleuades, y assi fue este hecho sufrido de la yglesia, y el Papa donde lleuaron los diezmos q̄ les nunca fue hecho ninguna contradiccion por la yglesia, y tenemos que esto fue porque la yglesia fue informada



mada en este caso que los tales diezmos se lleuauan bien y justamente. Otro si en todos estos tiempos y fechos passados q̄ vos señor y los reyes vuestros antecessores lleuaron los tales diezmos. huuo muchos y notales perlados, y grandes maestros en san, catheologia, y doctores en decretos hombres de buenas consciencias, y amadores de sus yglesias, y privados de los Reyes en el obispado de Burgos y de Calahorra: y nunca tal cosa como esta dixeron ni hablaron. Por lo qual señores gran suspiciõ de derecho q̄ por algun caso se dixo. Otro si señor por esta demãda que los perlados hazen a vos y a nos, no sotros auemos auido nuestro cõlejo y auerido con grandes letrados, y nos dizen que a lo que los perlados alegã, que en el viejo testamento fue ordenado que los tales ministros no huuiesse otros heredamientos, taluo los tales diezmos. Y por esta razon nuestro señor quando en el Testamento viejo mando a lo que que partiese la tierra de promission que el señor Dios prometio a los hijos de Israel, quando los sacõ de Egipto, no les mãdo hazer mas de vnze uertes para los vnze Tribus de Israel. Camaguer eran doze Tribus. Al Tribu de Leu mãdo dar uerte de heredad, por quanto les mandaua dar los diezmos para dellos se mãtener, y estuuesse en el Templo del Señor: taluo que les mandò dar algunos ciertos lugares do pũdiesse tener sus ganados: y asile hizo. Y agora tener como quier q̄ la Yglesia sea para ello mã honrada por los perlados y clerigos tener grandes estados: empero señor verdades, que hoy tiẽse los dichos perlados y clerigos fuero de los tales diezmos como lleuan, muchas ciudades y villas y castillos, heredades y sellos, con justiera alta y baxa, mero mero imperio do ponen merinos y oficiales, y vsan de tal temporalidad y de tanqte. Lo qual señor

con reuerencia no parece bien en esto: y no fue esto vlado ni consentido en la vieja ley. Que fue ordenado que los tales ministros y seruidores de las Yglesias y de los Templos de Dios si los diezmos lleuassen: y no al, taluo algunos lugares apartados que les fue ordenado para tener sus ganados segun como dicho es. Y agora señor quẽ lo quiere todo que despues de la temporalidad que han, quieren auer los diezmos. Y señor en los perlados lleuar las tales temporalidades es muy cõtrario al seruicio de Dios, y de las yglesias, y de sus personas mismas: que por esta razon andan ellos en las casas de los Reyes y en la vuestra corte, dexando de poner y visitar las yglesias y los sus encomendados. Y sabete como viuen: en guisa que muchos clerigos mal pecado por no ser visitados ni examinados: no saben auer consagrar el cuerpo de nuestro Señor Dios y viuen honradamente: y si dizẽ señor que agora en el nuevo testamento le escõsentido de llevar los diezmos en temporalidades. Y esto señor dezimos que bien puede ser. pero todos tiẽne que si lo han, es porque los que tales mandamientos hizieron: o clerigos en fauor dellos: y por auentura pensando que era bien lo ordenaron: pero huuo despues en ello mayor deshorden. Otro si señor vemos que toda Ytalia, es vna de las mayores Prouincias de toda la Christiandad, no les consienten llevar diezmos a los clerigos, ni se los dan: y esto por quanto tienen ocupadas muchas temporalidades de señorios en que ay ciudades y villas y vassallos, y les dizen que si quieren auer los diezmos assi antiguamente lleuados como estos, que dexan las temporalidades. Otro si señor nos dizen letrados, que huuo vn Concilio en Roma, que fue hecho en sant Iuan de Letran, que es llamado Concilio Lateranense, y por tales diezmos assi



## Año Duodezimo

antiguamente llevados como estos sobre que los Prelados hazian sus concilios que no podia saber en qual manera ni en qual tiempo fue alli ordenado en aquel Concilio, que los tales enagenamientos hechos ante de aquel Concilio Lateranense, que no podian saber en que manera fuera ni en qual tiempo, que por no poner escandalo que se le fuese y no fuesen demandados a los tenedores de los tales diezmos. Pero de aquel Concilio en adelante, ordenaron que Papa ni Prelado no pueda hazer tal enagenamiento, y señor nos tenemos que llevar estos diezmos de que los Prelados nos hazen agora demanda, es ante del Concilio Lateranense, y de entonces lo tenemos. Y despues aca de de tiempos en ninguna memoria ni en oydas ni por escripto, no parece al contrario, por otra ninguna manera. Antes señor nos dicen Letrados, que despues de tan gran tiempo aca estamos en possession de llevar los tales diezmos, y la yglesia lo sufrió, y consentio hasta aqui, que los diezmeros peccan, si no pagan los diezmos bien y verdaderamente, y sin engaño. Y señor dicen los Letrados que tales cosas como estas no le pueden en otra manera ordenar, que se deuen sufrir en el estado en que son halladas. Y en verdad señor aqui seria muy grande escandalo, si tal caso como este agora nuevamete se remouiesse. Ca en Vizcaya, y Lipuzcua, y Alaua, y otras partidas en vuestro reyno y fuera en otros reynos, assi como en señorios del Rey de Francia y Aragon, y Viana, otros tales diezmos se llevan, mas son muchos a quien atañe este hecho, y todos se escandalizarian si en contrario de ello viniessen como aquellos que no han lugar ni otra heredad en el mundo de que biuan taluo esto que de tan gran tiempo aca lo tienen sin lo contradizer las yglesias. Y señor alo que dizen que estos diez-

mostales no caben en persona de lego, a esto nos dizê los Letrados que los diezmos son devidos a las yglesias por vna de dos maneras, la vna por reuerencia y acatamiento del seruicio diuino que en estas yglesias se haze, tal diezmo como este que es puro spiritual no lo pueden auer luego ni llevar las tales rentas: ca de otra manera son dados a las yglesias por razon del conocimiento del señor General, y en este caso puede llevar el lego los frutos, y en esto es el caso por do nosotros llevamos los tales diezmos. Otro señor alo que dizen los Prelados que para todo esto es de menester consentimiento del Papa, y de la yglesia, y que sin tal titulo no lo podemos hazer los tales diezmos, señor verdad es que mejor seria, pero asaz consentimiento suyo parece decccc. años aca. pues es sufrido y tolerado, y consentido en la yglesia de Dios, que nunca vud contradicion hasta aqui. Alo que dizen señor vuestros Prelados que en la vuestra tierra de Lipuzcua, y Vizcaya y Alaua y en otros lugares son hechos estatutos, y ordenanças que ninguno no sea oido de presentar cartas de Papa ni de Prelado en contrario de esto so pena de muerte, a esto señor respõdemos que nos no cremos que tal estatuto fue se assi hecho, verdad es que todos los hijos dalgo que tales diezmos llevassen, y ayuntaron muchas vezes para hazer sus peticiones a vos que fuesse la vuestra merced de no querer que ellos sean deseredados y desforados pues que de tan grandes tiempos aca estauan y estan en possession, pacifica de llevar los tales diezmos. Otro señor sabemos que el Obispo de Páplona que es en el reyno de Navarra, tiene algunos lugares en Lipuzcua, que son del su Obispado, en que la jurisdicció ha dado muchas cartas y mandamientos para las yglesias de Lipuzcua que los hijos dalgo llevan los diezmos y que



y que hazē gracia ymerced dellos por beneficios a algunos clerigos. Pero sabredes señor que en el dicho Obispado ha tales semejantes yglesias que hijos dalgo de Navarra lleuā los diezmos. Y en aquellas yglesias no da assi el Obispo beneficios a clerigos, ni se entremete en les tomar ni embargar los diezmos, a los legos que los lleuā assi como lo hazen en los lugares que el su Obispado ha en el vuestro reyno, y esto haze el señor por vna vez ocupar, y tomar las rentas de las tales yglesias, que son en vuestro reyno, y passar las han, y despues dar las han, a aquellos que quisieren tener la parte del Rey d' Navarra su señor, en lo qual señor sería grāde de seruicio vuestro, por quanto Lipuzcua fue en otro tiempo del reyno de Navarra, y sería por esto gran ocasion de perder vos la dicha tierra. Y por ende señor vos pedimos todos por merced, q̄ vos nos querades mantener en nuestros fueros y libertades como passamos los tiempos passados de los vuestros antecessores, y no querades que ahora nueuamente estos perlados nos tomen, ni nos embarguē aquellas tierras en q̄ viuimos, ca con buenos y justos titulos, defendiendo la tierra de los Moros, enemigos de la sanctafē Catholica, lo cobraron aquellos donde nos venimos. Esto dezimos por guarda de nuestro derecho. Y el rey des que oyo lo que dixeron los caualteros sobre la dicha razon: y siendo informado en todo esto, mando a los perlados que en ninguna manera tal pleyto como este no lo lleuassen mas adelante: ca entendia que por ello podia venir el candalo: pero que su mercedera, que si algunos caualteros o hijos dalgo, lleuan diezmos que no los lleuassen de aqui adelante de algunas otras yglesias q̄ no fueron, ni eran de aquellas que assi fuerā ganadas, saluo que nueuamente le aplicauā d'lleuar. Y en estar estos hechos assossegados, y no a-

uer otro mouimiento: plugole de todo lo que el Rey en este caso mando. Otro si a los caualteros plugo mucho dello.

CAPITULO. XI. Como los Perlados se querellaron al Rey, sobre el pecho q̄ demandaua a los Clerigos: y Por las heredades que comprauan de algunas yglesias de Galizia.



Ambien se querallaron al Rey los Perlados: q̄ auian en sus obispados algunos clerigos que cōprauan heredades de labradores, y q̄ los caualteros en cuya tierra eran las tales compras hechas, q̄ hazian a los clerigos pagar pechos por las tales heredades segun pechauan los labradores que lasteniā primero. E sobre muchas razones q̄ passaron de cada parte que el Rey vuisse su consejo con Letrados. E mando assi primeramente que ningū clerigo no pecha por la heredad que tuuiere, o heredad de su padre, o de su muger, ni por heredad que vuiere de parientes, ni por los bienes que vuiere de la yglesia: pero si comprassen algunos bienes, y aquellos bienes tuuieron cargo de pagar cierta contia al señor como por imposicion o censo, o en otra manera tal, ordenò el Rey que el clerigo que la tal heredad comprasse que peche aquel tributo que era anexo, a la tal heredad, pero si el clerigo comprasse heredad, o heredades de qualquier persona otra que tal tributo no tenga que no peche ninguna cosa por la heredad, saluo si rematare pecho, y si el clerigo cōprare del todo a humo muerto todas las heredades q̄ vn pechero vuisse en vna aldea este clerigo que tal cosa hiziesse peche, por las heredades segun pechaua el labrador.



de quien la compro. Otro si que si el dicho concejo comprare termino, o viere pleyto por el, o adobarē puēte, o fuente, o calçada, q̄ el tal clerigo peche assi como otro vezino, pero si en algunas tierras o otras comarcas del reyno viere otra costumbre antigua y igualdad de pecho entre los clerigos que alli biuen, y los otros que pechauan, que passē como siēpre viaron, por quāto seria escandalo mudar nueva costumbre. Otro si se querrellaron algunos peñados de Galicia, y dixeron que auia algunas yglesias en sus Obispados de que eran patrones ellos, y venian de los fundadores que las tales yglesias hizieron, algunos caualleros que de costumbre de luengo tiempo comian les dichos patrones en las dichas yglesias vna vez en el año, y agora acae lce que vn cauallero patriō natural de aquella yglesia tiene cinco o seys hijos, cada vno sobre si quiere tomar alli yantar, y el Rey ordeno que no vniēse en la tal yglesia mas de vna yantar, empero no se guarda en Galicia.

**CAPITULO. XII** Como de claro el Rey las apelaciones de los señores como auian de ser, y en que manera se hiziese de aqui adelante.



Otro si en estas cortes fue querrellado al Rey por los procuradores del reyno, que el Rey don Pedro y el Rey don Enrique, y algunos otros Reyes sus antecessores dieran algunas villas, y donados a algunos señores, y caualleros del reyno, y por quanto en los sus priuilegios se contenia que les daua los tales lugares con meo mixto Imperio, que los señores y caualleros que tenian las dichas villas y lugares, no querian depender de ningun conocimiento al

Rey, por la qual cosa el su señorio soberano que auia sobre todo se perdia y se enajenaua. La razon porque fue esta querrellada al Rey, fue por quāto el Rey don Enrique su padre, dio la tierra que dizen de don Iuan, que es el castillo de Garcī Muñoz, y la tierra de Alarcon, y el señorio de Villena, y la villa de Chinchilay Escalona, y Cisfuentes, y otros muchos lugares a don Alfonso Conde de Dinia, natural de el reyno de Aragon por seruicio que le hiziera, y lo hizo, y de de lo llamaron Marques, y despues que el dicho señorio del dicho Marquesado vuo el dicho Marques, no consintio que ninguna apelacion de su tierra fuesse al Rey, ni a la su audiencia, ni consentia que carta del Rey fuesse en su tierra cumplida, y por tales cosas como estas acae lce que algunas vezes se perdia el señorio real, y no paran mientes los que tal cosa como esta hazen, y caen en mal caso y pierden la gracia y merced del donadio que les fue hecho, y plugo al Rey que esta petition fuesse puesta por todos los del reyno en estas cortes, y el lo mando assi, y el Rey declaro esto en esta manera, que todos los pleytos de los sus señorios se librasen ante los Alcaldes ordinarios, de la villa o lugar que fuerē ordenados por el cauallero o señor del lugar o villa hasta que den sentencia, y si la parte se sintiere agrauada, apele al señor de la tal villa o lugar, y si el señor no le hiziere derecho y le agrauiare, estonce que pueda apelar ante el Rey, y finco assi afosegado,

**CAPITULO. XIII.** Como los señores y caualleros del reyno, requirieron y pidieron por merced al Rey, q̄ mādasse guardar la cosa que hiziera el Rey don Enrique su padre, de los donados.

Otro si





Trofitodos los señores, y caualleros y hijosdalgo q eran en estas cortes llegaron vn dia al Rey, y dixeró le assi. Señor bien sabe la vuestra merced como por muchos seruios y buenos y grandes que hezimos al Rey don Enrique vuestro padre, nos dio algunos lugares por donadios por justicia, y señorío, y pechos y derechos, y para que los vuestro se mos por juro de heredad, para nos y para los que de nos viniessen, y si calo fuesse que nos viniessen menester, que los pudiessimos vender y empeñar y enagenar, y que esto no lo pudiessimos hazer con hombre de orden, ni fuerade vuestro señorío, y agora señor nos es dicho que el Rey don Enrique vuestro padre, despuesdestos donadios hechos, hizo vna clausula en el su testamento secretamente en que declaro que los tales donadios de villas, y lugares y heredades que el hizo a los señores, y caualleros, y otras personas del su reyno que queria que se entendiesse assi, que los tales donadios que fuesen mayorazgos, y que los vuestro el hijo o hija mayor, y sus descendientes legitimos, y por quanto no habla la clausula en tal manera tras vniversales que son hermanos o tios o sobrinos, y algunos entien den las clausulas en tal manera rigorosamente, en lo qual señor nos tenemos por muy agraviados. Lo primero señor que nos tenemos todos que nos seruiamos a vuestro padre en las guerras que el vuo en este reyno, y en sus menesteres muy bien y con grandes peligros y trabajos de nuestras personas, y perdimos muchos pacientes por el, y se derramo mucha sangre nuestra, y de los nuestros en las sus cõquistas y guerras q el vuo en este reyno y fuera de el, por lo qual el nos quiso hazer merced y nos dio algunos donadios, y heredo algunos, y señor todos los Letrados nos di-

zen que quando algun Rey o señor haze o da algun donadio a alguna persona que no se lo puede reuocar, ni tirar, ni enagenar, ni menguar de la manera que se lo dio por su priuilegio: saluo que aquel a quien tal donadio fue hecho hiziesse tal cola por que le deuiesse ser tirado, y nos señor tenemos que loado sea Dios amen, nunca hezimos cosa contra el seruicio del señor Rey don Enrique vuestro padre, ni a vos por que esta pena vuestro de auer y ni los nuestros priuilegios ser menguados de como estan escritos, y otorgados por el dicho señor rey vuestro padre, y sellados por los sellos y aun muchos dellos jurados. Otro si señor parece que esta clausula fue y es muy agraviado contra todo derecho, que si yo he dos hijos o hijas legitimos en mi muger, que despues de mi vida segun la dicha clausula el mi hijo o hija mayor herede el mi donadio mi hecho, pero si entiendo la clausula que el Rey vuestro padre hizo que otro hijo o hija su hermano lo aya, y que luego torne el donadio a la corona de Castilla, y señor esto es aun mayor agrauio que yo que lazerè y trabajè, y perdi pacientes, y hermanos, y derramè mi sangre por seruicio de el Rey vuestro padre, y el por me hazer merced me heredo vn donadio, y q despues de mi vida q el otro hermano no lo aya, y los sus herederos, y pues mis hijos son legitimos deurian heredar los bienes que yo por mi sangre gane, situando para mi, y para ellos, que yo con todos mis hijos auia vn deudo, y los que dellos viniessen de mi vienè. Y señor pedimos vos todos por merced que vos querades venir en esto, y guardar los nuestros priuilegios segun q vuestro padre nos los dio, y otorgo, y los tenemos escritos, y situados, y firmados y sellados, y segun que vos nos lo jurastes el dia que el señor Rey vuestro padre fino y vos recibimos por nuestro señor, y por nuestro Rey en la



y glesia de Sancto Domingo de la Calçada. Y el Rey les dixo luego que su voluntad era de les guardar las mercedes que el Rey su padre, y los sus antecessores les hizieron, que en este caso ael plazia que cada vno fuesse guardado el donadio que le fue dado, y hecho segun los privilegios que tenían en esta razon, y todos los señores dixeron que se lo tenían en mucha merced.

**CAPITULO XIII.** Como vinieron al Rey mensajeros de el Rey de Granada, por firmar treguas con el en estas cortes.



Trosi en estas cortes vinieron mensajeros del Rey de Granada, y era mayor de ellos vncauallero Moro, q̄ era Alcayde de Malaga, pidiendole al Rey que le pluguiesse de alongar las treguas que tenía con los Moros, y el Rey entēdio que en aquel tiempo assicumplia a su seruiçio, y otorgolo, y afirmaron treguas por cierto tiempo y traxeronle joyas que el Rey de Granada le embiaua cauallos y paños de oro y seda, y el Rey firmo las dichas treguas, y hizo las afirmar al Principe don Enrique su hijo, y assilas auia de firmar el Rey de Granada y el Infante Yuçaf su hijo.

**CAPITULO XV.** Como vinieron al Rey mensajeros del Rey de portugal.



Trosi desque el Rey vno hecho estas cortes partio de de y fuele para vn lugar q̄ dizen Brihuega, que es buē lugar de Verano, ca era porel mes de Junio deste año, y estando alli vinieron ael mensajeros del Maestre Dami que le llamaua Rey de Portugal,

los quales eran don Aluar Gonçalez Camelo, prior del Hospital de Sanctiua de Portugal, y firmo con el Rey las treguas de los seys años segun dicho es que erā tratadas, y juro el Rey las treguas, y partio de de el dicho Prior, y fuele para Portugal.

**CAPITULO XVI.** Como el Rey fue a Roa, y embio a su sobrina la Infanta doña Iuana a Nauarra para su padre.



Despues desto el Rey partio de Brihuega, y fuele para Roa, donde estaua la Reyna de Nauarra su hermana, y fueron con el los embaxadores del Rey de Nauarra que vinieron ael alas cortes que auia hecho sobre el hecho de la yda de la Reyna de Nauarra para su reyno segun auemos contado, y alli en Roa dio la Reyna a la Infanta doña Iuana su hija del Rey de Nauarra primogenita, y el Rey don Iuan embio la al Rey de Nauarra su padre.

**CAPITULO XVII.** Delas deuissas que el Rey don Iuan hizo.



Sto assi hecho partio el Rey de Roa, y vino le para Sotos Aluos a vna Granja, donde estaua vn Monesterio que era bueno para tiempo de verano, que era por el Mes de Julio, y dende partio para Segouia, y el dia de Sanctiago en la yglesia mayor de la dicha Ciudad, dixo el Rey publicamente que el auia ordenado de traer vna deuissa, la qual luego mostro alla que era vn collar hecho como rayos de Sol, y estaua en el collar vna paloma blanca que era representacion de el spiritu sancto, y mostro vn libro de



ciertas condiciones que auia de auer el que aquel collar truxesse, y tomo el Rey aquel collar de sobre el Altar aquel dia, y dio aciertos caualletos suyos. Otro si hizo otra de uisla q̄ trayá escuderos que dezia la razon, y los que querian prouar los cueipos jultádo o en otra manera, y por quanto a pocos dias fino el Rey no se traxeron aquellas de uislas, y no hallamos dello mas, pero todo lo hizo con buena intencion, y si voluntad de Dios fuera que uiuiera, su voluntad era de hazer muchas ordenanças buenas.

**CAPITULO XVIII.** Como el Rey fundo el Monesterio de Cartuxa en Val de Loçoya.

**E**L Rey don Iuan hizo vn Monesterio de Frayles de los Cartuxos, que es vna orden que nunc acomē carne ni hablan, que es en el valde Loçoya, en vn lugar que llaman Rasca Fria, estando en el dicho lugar Rasca Fria, fue se para vn lugar del Obispado de Segouia que dizē Turuegano, y allí ordenaua mensageros para el Rey de Francia, y esso mesmo acor do de yr al Andaluzia, y tener alla el inuierno por tener aquella tierra en justicia y lleuaua consigo ala Reyna doña Beatriz su muger hija de el Rey de Portugal, y dexo al Principe dō Enrique su hijo y ala Princesa su muger hija del Duque de Alencastre, y al infante don Fernando en Talauera, por que era buena de inuierno, y partio el Rey de Turuegano en el mes d' Octubre, y fue se para la villa de Alcalá de Henares, y embio a mandar ala Reyna su muger y a sus hijos que lo acē des sen allí.

**CAPT. XIX.** Como fino el Rey dō Iuan en la villa de Alcalá de Henares corriendo vn cauallo.

**E**Stando el Rey don Iuan en Alcalá de Henares ordená do algunas cosas que cum plian a su seruiçio, para se yr desde al Andaluzia, según lo tenia acordado, llegaron a el cinquenta ca ualletos Christianos que auia grãtiē po que uiuran en tierra de Marruecos, que erã de linaje de Christianos, los quales despues q̄ los Moros cōqui staron a España, quedaron en tierra de Marruecos, que los embio alla vn Moro al Miramolin por ruego de el Cōde dō Iulian, y llamauã los Mo ros a este linaje que uiuã en Marruecos los Farfañes y truxeron consigo a sus mugeres, y hijos, y el Rey recibiolos muy bien, ca el auia embiado por ellos a Marruecos y prometioles de les dar bienes y heredades en su rey no, y mantenimiento, y el Rey de Mar ruecos por ruego del Rey don Iuan dioles licencia que se viniessen a Casti lla, y acaccio q̄ vn Domingo a ix. dias del Mes de Octubre del dicho año, despues que el Rey vuo oydo Missaca ualgo en vn cauallo ruano: e yua con el don Pedro Tenorio Arçobispo de Toledo, y otros muchos caualleros: y quiso ver los dichos caualleros Farfa ñes: y el salto de la dicha villa, por vna puerta que dizē la puerta de But gos: y el Rey dio de las espuelas al cauallo: y en medio de la carrera trope ço el cauallo y cayo con el Rey en ma nera que le quebro todo el cuerpo: y los que allí estauan fueron a mas an dar por socorrer al Rey: y quando lle garon dō de el estaua cayo, hallaron le sin espíritu ninguno, y finado: y quebrados algunos miembros de la cayda: de lo qual fue muy gran senti miento y manzilla a los q̄ lo vieron, y a los que lo oyerō ca era muy gran razon, ca fuera el Rey dō Iua de bue nas maneras, y de buenas costumbres, y sin laña ninguna: como quiere q̄ vuo en todos sus hechos muy pequeña uē tura: señaladamente en la guerra de



## Año Duodezimo

Portugal, y no era grande de cuerpo, y era de pequeña complexion. E fino el Rey don Iuan que Dios perdona, de edad de treynta y dos años y vn mes y medio, ca el nasciera en el año del Señor, de mil y .ccc. y cincuenta y ocho años, y cūplio .xxxij. años el día de sant Bartholome deste año, q̄ fue ra a .xxiiij. días del mes de Agosto, y era blanco y rubio y manso y sosegado, y hombre que se pagaua mucho de estar en consejo, y era hombre de buena cōsciencia y franco, y auia muy grãdes y muchas dolencias, y reyno .xj. años y quatro meses y doze dias, y dō Pero Tenorio Arçobispo de Toledo, que estaua ay con el Rey, quãdo esto acaescio, hizo traer luego vna tienda y armaronla allido el Rey yazia, y hizo venir los físicos y hazer fama quel Rey no era muerto, y encubriolo algun poco, assi que no dexaua allegara ninguno do el Rey yazia, y esto hazia el por auer espacio para embiar cartas por el reyno a las ciudades y villas y lugares y señorios, y a Perlados y caualleros, por las quales hazia saber aquel acaescimiento que el Rey vuiera, y que acataffen de guardar lealtad al Principe don Enrique primo genito heredero del reyno, a quien eran tenudos de seruir, y despues de embiadas cartas a todas las partes q̄ cumplian, hizo llevar el cuerpo de el Rey de donde yazia, y passolo en vna capilla que es en las casas del dicho Arçobispo, y vino alliluego la Reyna doña Beatriz su muger, que estaua en Madrid, y vino con ella el Obispo de Ciguença, que dezian don Iuan Serrano, que fuera Prior de Guadalupe, y era Chanciller del sello de la puridad del Rey, y otros caualleros que andauan con ella, y el Arçobispo de Toledo fue otro dia para Madrid y hizo tomar voz del Rey de Castilla, y de Leon, al Principe don Enrique, el qual estaua en la villa de Madrid, y con el el Infante don Fernando su

hermano, y hizieron hazer obsequias y cumplimiento por el Rey don Iuã, y despues alegras por el Rey don Enrique, que nueuamente reynaua segun que se acostumbrana en España, quando fina vn Rey, alcan otro nueuo, y fue este Rey, don Enrique tercero que assi vno nombre de los Reyes q̄ reynatō en Castilla, y en Leō, y fue en este dicho año. Y el dicho Rey don Iuan finco en la Capilla del Arçobispo de Toledo en las sus casas de Alcalá, y estuu con el cuerpo la Reyna doña Beatriz su muger, y con ella el Obispo de Ciguença, hasta que despues lo lleuaron a Toledo, a enterrar en la Capilla quel Rey don Enrique su padre hiziera en la yglesia de Santa Maria la mayor de la dicha Ciudad de Toledo, y Dios por su merced lo quiera perdonar. amen.

¶ Otro si este Rey don Iuã puso Prior y Frayles, y fundo el Monesterio de Sant Hieronimo, de la yglesia de Santa Maria de Guadalupe, en el qual primero estauan capellanes.

¶ Otro si fūdo el Monesterio de los Mōges de la orden de sant Benito en Valladolid en el Alcaçar viejo y lo dotō.

¶ Este es traslado del ordenamiento que el Rey de Aragō, y el Rey de Portugal hizieron entre el Rey don Fernando, y don Alfonso de la Cerda hijo del infante dō Fernando de la Cerda, y nieto del Rey dō Alfonso el que fue electo de Emperador.

¶ En el nombre de Dios. &c. Sepan quantos esta carta vieren como sobre guerras, y discordias que son hechas iuengamente entre el muy alto y poderoso don Fernando por la gracia de Dios Rey de Castilla, y de Leon, y de la vna parte don Alfonso de la Cerda hijo que fue del infante don Fernando, y de la otra parte fue comprometido



rido en los muy altos, y muy poderosos don Iaymes por la gracia de Dios Rey de Aragon, y de don Donis por la gracia de Dios Rey de Portugal, por carta publica segun que de yuso se contiene. Sepan quantos esta carta vieren que en presencia de mi Andres Perez de la Ceruera escriuano publico, Notario de la ciudad de Tarazona, y testigos de yuso escriptos: como yo don Alfonso hijo que fue de el Infante don Fernando, por si de la vna parte, el infante don Iuan hijo que fue del muy alto don Alfonso Rey de Castilla, por parte del Rey don Fernando hijo del Rey don Sancho de que es procurador y ha especial mandado para esto de la vna parte, sobre guerra, y discordia, q̄son entradas luen gamente, y aun son entre el Rey don Fernando, y don Alfonso de la Cerda, comprometieron, es a saber el dicho don Alfonso de su parte, y el muy alto Rey don Iaymes de Aragon, y el infante don Iuan procurador del Rey don Fernando, con el alto Rey don Donis de Portugal, como arbitros y amigables componedores conuenientes en buena fee y verdad, ami el dicho Notario qualquier cosa que los dichos Reyes arbitrades sobre las dichas cosas diran y mandaran y ordenaran y juzgaran, de aqui ala fiesta de Sancta Maria, mediado el mes de Agosto primero q̄ verna, que los dichos Rey don Fernando, y don Alfonso de la Cerda cumplan y contaran y estaran en ello para siempre jamas, y que nunca contrauernan ni contrauenir dexaran, ni haran en ningun tiempo, esto juraron el dicho don Alfonso por si, y el Infante don Iuan en su alma de el Rey don Fernando, sobre el libro y cruz de los sanctos Evangelios delante ellos puestas y dellos, corporalmente tañidos. Año de la Encarnacion de mil y .ccc. y quatro años, empero que si el dicho Rey de Portugal no quisiere, que el dicho Rey don Fer-

nando pueda otro poner en su parte, o en lugar del dicho Rey de Portugal que aya aquel mismo poder que es dado al dicho Rey de Portugal. Fecha la carta Lunes .xx. dias de Abril año fuso dicho, y desto son testigos los nobles, y hōrrados don Remon Obispo de Valencia, Don Christobal Obispo de Caragoça, Don Iaymes Perez señor de Segouia, Don Pero Martinez de Luna, Don Iuste Abelet de Fox, Don Domingo Garcia Abad de Tarazona, Don Gonçalo Garcia consejero del Rey de Aragon, Don Remon Obispo de la Guardia, Don Frealdesto, Don Bartholome Dezclana, Fernan Rodriguez de Olorio, Gonçalo Dias de çauillos, Fernan Remon Chanciller del Infante don Iuan. Pero Fernandez de la Camara, Escriuano del Rey don Fernando. E yo el dicho Andres Perez de la Ceruera Notario publico de la Ciudad de Tarazona por mandado del Rey don Fernando, y de los fuso dichos, don Alfonso de la Cerda y el Infante don Iuan, este compromiso de mi mano propria lo escriui, y con mi signo acostumbrado lo signe, y lo certe. Los cuales sobre dichos don Alfonso, y don Iuan hizieron poner en este compromiso sus sellos pendientes, de los dichos Reyes de Portugal y de Aragon, ordenaron sobre las dichas cosas segun que se sigue. Nos don Iaymes y don Donis por la gracia de Dios, Reyes de Aragon y de Portugal, Arbitros y amigables componedores segun que se contiene en la carta del compromiso entendimos toller guerras, y discordias entre el muy alto y poderoso Rey don Fernando, y don Alfonso hijo que fue de el Infante don Fernando, por las quales se seguian muchos males y daños a toda la Christiandad, en deservicio de Dios, y veyendo que por la paz y por la concordia se seguia mucho bien, que era seruicio de Dios por bien de paz, y de concordia, por el podera-



## Año Duodezimo

nos dado en el dicho compromiso, arbitrando, despues ordenamos y mandamos que don Alfonso hijo del infante don Fernando, le fuesse dado por heredamiento tuyo libre, y franco Aledio, Aluade Tornes, Bejar, Val de Corneja: Mançanares, el Algaba, los montes de la Greda, Temanga, la Pueblade Sarria, con sus Alfos la tierra de Lemos, Robayna que es en el Axarafe, la meytad de la Teneria, el Alhadra, los Molinos, la heredad de Horua, Hornachuelos que fueron de Nuño Fernandez de Val de Nebro, la Rocafa, los Molinos de la Yslla de Sevilla, que fueron de don Iuan Manuel, las quales villas, y lugares, y Rondas, seatenudo el Rey don Fernando, de las dai libras al dicho don Alfonso, de aqui ala fiesta de sant Martin del mes de Nouiembre, primero que viene, o a quien el guerra, con todas las rentas que dende saldran deste presentedia en adelante, francos, y libres, y quietos, a hazer todas sus voluntades, el y los suyos para siempre en parientes y en otros que sean del señorio de Castilla, sacando a clergos, y a yglesias, y a religiosos por franco aluednio y heredamiento con toda jurisdiccion, mero misto Imperio, esentos, y quietos de toda jurisdiccion superzeccio y seruitude, y señorio, rabiende apelacion como de qualquier dicho de cosas del dicho Rey don Fernando, o de qualquier otro Rey, o Reyes de Castilla, y de Leon, que de aqui adelante seran y de qualquier otras personas con todas sus aldeas, y terminos y pertenencias con hombres, y mugeres, de qualquier dignidad, ley o condicion que sean, y si los dexare o los diere a don Fernando su hermano, que los aya don Fernando en aquella misma manera, no desamando al Rey don Fernando, ni a sus bienes, y aun dezimos y ordenamos y mandamos que el dicho Rey don Fernando, ni los Reyes

de Castilla, y de Leon, que de aqui adelante seran, no hagan mal ni daño ni hagā ni cōsientā, ni dexā hazer al dicho don Alfonso en su persona ni en sus bienes: ni en su compana, ni en sus bienes dellos, y por que esto sea firme dezimos y ordenamos que el Rey don Fernando de en rehenes a Alfarro, y Ceruera, y Oriel, Cobiell, Caprio, y Peña fiel. Los quales castillos sean librados a quatro caualleros, e infancionales, y conocidos de honrradas casas, del Señorio de Vizcaya: las quales tengan los dichos don Fernando, o otro Rey de Castilla que por tiempo sera, viniere contra las dichas cosas o alguna dellas, que las rehenes sean incurridas al dicho don Alfonso, o a los tuyos los dichos castillos, en los dichos cosas o en alguno dellos, y si por auertura los dichos caualleros alguno dellos moritan o querran delamparar las rehenes, que sea otro o otros como semejantes dellos en lugar de aquel o de aquellos que los tengan con aquella mesma condicion, y aun dezimos y mandamos que el Rey don Fernando jure y haga omenaje de tener y cumplir todas las cosas sobredichas, y no contrauenir ni dexar hazer venir contra las dichas cosas, ni de qualquier de ellas, y que haga jurar a los ricos hombres de Castilla, y a los Maestres de Velez, y de Calatraua, y del Templo, y del Hospital, y a los consejos de las ciudades y lugares de los dichos reynos, y cumplir y guardar todas las dichas cosas sobredichas, y aun dezimos, y mandamos que el dicho don Alfonso de aqui adelante a la fiesta de sant Martin sobredicha rone todos los lugares que el tiene de Castilla, es a saber Seron y Deça, y aunque son tenidos por el, es a saber Almanfa, Alcaçar al Rey don Fernando o al que el guerra por el, y si los dichos lugares de Almanfa, y Alcaçar no serondā por mandamiento del dicho



cho don Alfonso: quel Rey don Fernando, y el Rey dō Alfonso hagan todo su poder por cobrar los dichos lugares por el Rey don Fernando quanto al castillo y villa de Mōte Agudo: aun dezimos quel dicho don Alfonso dexé los del Rey d' Castilla y de León dō se llama Rey: y otro si dexé las armas derechas y sello de Rey, y por aquella voz no haga demãda, ni mal, ni daño contra el Rey don Fernando, ni en sus Reynos: agora ni en algun tiempo: y si contra este viniere el dicho don Alfonso, pierde las sobredichas villas y lugares y rentas que dicho auemos: y aun dezimos y mandamos quel dicho Rey don Fernando, y

el dicho Rey don Alfonso dentro de tres dias lo otorguen y lo aprueuan, todo lo sobre dicho y a cada cosa dello: y desto dene a las suyas, y quel dicho ordenamiento y mandamiento fueren leydas y publicadas en el lugar de Correas, cerca de la ciudad de Tarazona, Sabado a ocho dias del mes de Agosto. Año del Señor de mil y trecientos y quatro años: por mandamiento de los dichos Reyes de Aragón y de Portugal en presencia del Infante dō Iuan, como procurador del Rey don Fernando, leo y aprueua los dichos mandamientos y ordenamientos y cada vna parte dellos.

A Dios gracias.



# AQVI SE ACABA LA

Coronica del Rey don Pedro primero deste nombre, llamado el cruel, Rey de Castilla y de Leon, juntamente con la del Rey don Enri que su hermano, y la de don Iuã primero deste nombre su hijo, La qual fue historiada por el Chronista de los dichos Reyes Fue impressa con licencia del Consejo real, en la ciudad de Pamplona. Año del nascimiento de nuestro Señor Iesu Christo, de mil y quinientos y noventa y vno, a dies y seys de Mayo del sobre-dicho Año.

*Handwritten signature and date: + estabro de y g d u l u 1591 n 10*







# TABLA DE LA PRESENTE OBRA YNTITVLADA LA CORONICA DEL REY DON PEDRO PRIMERO

Deste nombre en Castilla, y Leon, y de la del Rey don Enrique; su hermano, y del Rey don Iuan primero hijo del Rey don Enrique, ordenada por cuenta de las cartas y años del regimiento de los dichos

Reyes.

\*

## AÑO PRIMERO DEL Rey don Pedro.



APITULO. primero, como el Rey don Alfonso se padre del Rey don Pedro, finc en el real q̄ tenia sobre Gibraltar. fol. 1

Cap. ij. finado el Rey don Alfonso al caron por Rey a su hijo el infante dō Pedro. 2

Capitu. iij. Como fue lleuado el cuerpo del Rey dō Alfonso a Seuilla, y como doña Leonor de Guzman entro en Medina Cidonia q̄ era suya. 3

Capit. iij. Que por la entrada de doña Leonor en Medina se fuerō sus hijos y parientes de la corte del Rey don Pedro. 3

Capitu. v. Como lleuado el cuerpo del Rey don Alfonso a Seuilla lo enterraron en la yglesia mayor en la capilla de los Reyes. 4

Capit. vj. Como fue ordenado de algunos officios de la casa del Rey y del reyno en el año primero. fol. 4

Capit. vij. Como el Rey don Pedro embio a saber en que guisa estava Algezira. 4

Capit. viij. Como el Rey don Pedro mando a Gutier Fernãdez ir guar

da mayor que fuesse a Algezira cō Ga leas, y como el Conde don Enrique y don Pedro dexaron la ciudad, y entro Gutier Fernandez. fol. 5

Capit. ix. Como el Conde don Enrique y don Pero Ponce vinieron a Marchena. 5

Cap. x. Como doña Leonor de Guzman fue presa en Seuilla publicamente, y como el Conde y otros señores fueron en la merced del Rey. fol. 5

Capit. xj. Como el Rey don Pedro puso sus fronteros contra los Moros, y como se hizo la guerra luego. fol. 6

Capit. xij. Como el Conde dō Enrique vio a doña Leonor de Guzman su madre en Seuilla, y como por su cōlejo caso con su esposa doña Iuana. 6

Capit. xij. De la dolencia que vuo el Rey don Pedro el año primero que reyno, y como tratauan quien reynafia. 6

Capit. xiiij. Como dō Iuan Nuñez de Lara se fue a Castilla y de lo que alla trato, y como este año fino don Fernando señor de Villena su sobrino, y de otras cosas que acaescieron en este tiempo. fol. 7

## Año Segundo del Rey dō Pedro.

Capitul. j. Porque razon dizen en Castilla la hera de Cesar, y en otras partes la Encarnacion o nacimiento de Iesu Christo, y en corte del Papa

\* la



## TABLA.

la indición, y los Iudios del criamiento del mundo, y los Moros del su falso propheta Mahomad, y cada cuenta destas como se acaescieron y hallã. fol. 7

Capitu. ij. Que el Rey don Pedro fue a Castilla, y fue por Llerena, y vi-  
po ende el Maestre de Santiago, y como hizieron los caualleros de la ordẽ pleyto por los castillos al Rey. 8

Capit. iij. como el Maestre de Santiago vido a doña Leonor su madre en Llerena, y como el Rey embio presa la dicha doña Leonor a Talauera y mataronla alli. 9

Capitu. iiij. como el Rey embio a mandar a don Iuan Garcia Manrique que fuesse a Palençuela donde estaua don Tello su hermano, y que no se partiesse del. 9

Capit. v. como el Rey lleugo a vn lugar que dizen Celada que es acerca de Burgos, y como vino ay Garcilasso, y como el Rey embio algunos caualleros q̄ entrassen en la Iuderia de Burgos. fol. 9

Capit. vj. como fue muerto Garcilasso en Burgos y otros de la ciudad. fol. 10

Capit. vij. como supo el Rey que algunos Vizcaynos lleuaron a don Nuño hijo de donde Iuan Nuñez a Vizcaya, y como el Rey fue alla por lo tomar. fol. 11

Capit. viij. como el Rey don Pedro embio a Ruy Dias de Rojas a Vizcaya. fol. 11

Capit. ix. como el Rey embio adõ Fernan Perez de Ayala que tomasse la tierra de las Encarraciones que estauan por don Nuño. 11

Capit. x. como murio don Nuño de Lara, y como tomo el Rey en su poder a doña Iuana y a doña Ysabel hermanas del dicho don Nuño, y la tierra de Vizcaya que era del dicho don Nuño. 11

Capit. xj. como el Rey don Carlos de Navarra y el infante don Felipe

su hijo vinieron a Burgos al Rey don Pedro. 12

Capit. xij. como el Rey don Pedro hizo sus cortes primeras en Valladolid. 12

Capit. xiiij. como don Iuan Alfonso de Alburquerque queria q̄ se partiesen las Behetrias, y como passaron estos hechos. 12

Capit. xiiij. De que manera fueron las Behetrias en Castilla y en Leon. fol. 12

Capit. xv. como el Rey don Pedro embio sus embaxadores a don Iuan de las Roelas Obispo, y adõ Aluar Garcia de Abornoza Francia por firmar su casamiento con doña Blanca hija del Duque de Borbon sobrina de el Rey de Francia. 13

Capit. xvj. como en estas cortes ouo porfia entre Toledo y Burgos sobre qual hablaria primero, y que fue la razon porque tales porfias suelen ser, y como se determino. 13

Capit. xvij. Porque razon dize el Rey, tales palabras por Toledo, y porque Toledo no hablan como las otras ciudades en las cortes salvo de staguila. 14

Capit. xviii. De como pleytearon los Christianos que biuan en Toledo con los Moros quando se perdio España. 14

Capit. xix. Porque han en Toledo vn Alcalde que dizen de los Moçarabes, y otro que dizen de los Castellanos. 15

Capit. xx. como se vieron en Ciudad Rodrigo, el Rey don Pedro y el Rey don Alfonso de Portugal, su aguelo. 16

Capit. xxi. como el Rey don Pedro supo como don Alfonso Fernandez Coronel bastecia sus castillos, y como el Rey fue al Andaluzia. fol. 16

Capit. xxij. De lo que acaescio este año en el reyno de Francia. fol. 17

Año Tercero Del Rey dõ Pedro.  
Cap.



## TABLA.

**C**ap. j. como el Rey don Pedro lle-  
go a Aguilar do estauado Alfonso  
fernandez Coronel, y lo que alli a-  
caescio. 17

Capitulo. ij. como passo el hecho  
de don Alfonso Fernandez Coronel,  
y como dio el Rey sus bienes. 18

Capit. iij. como tomo el Rey los ca-  
stillos de don Alfonso Fernandez Co-  
ronel. 18

Capitu. iiii. como don Tello fue  
por Montagudo y robo la requa de  
Burgos en Aranda. 18

Capit. v. como el Rey cerco a Gijón  
en Asturias, y de otras cosas que passa-  
ron. 18

Capit. vj. como el Rey partio de  
Gijon, y vino para Castilla, y que a-  
caescio. 19

Capit. viij. como el Rey don Pedro  
separtio al Andaluzia, y cerco a A-  
guilar. 19

Capit. viij. De lo que acaescio este  
año en Cerdeña, entre Catalanes, y  
Ginoueses, y Venecianos. fol. 19

### Año quarto del Rey don Pedro.

**C**apitulo Primero, como el Rey  
don Pedro tomo la villa de A-  
guilar, y como hizo matar a don Alfonso  
Fernandez y a otros cavalleros. 19

Capit. ij. como el Rey don Pedro  
fue a Cordoua, y naseio ay doña Bea-  
triz su hija. 20

Capit. iij. como el Rey don Pedro  
fue herido en vn Torneo, y como su-  
po que venia su esposa doña Blanca de  
Borbon sobrina del Rey de Fracia. 20

Capitu. iiii. como don Iuan de Al-  
burquerque llego a Torrijos, y traxo  
con si a don Iuan de la Cerda. 20

Capit. v. como el Rey don Pedro  
partio de Torrijos y fue para Vallado-  
lid, a hazer sus bodas, y como dexo  
a doña Maria en Montaluan. 21

Capit. vj. Como el Rey huuiera de  
pelear con el Conde don Enrique en

Cigales, y como vinieron el Conde  
y don Tello a su merced. 21

Capitulo. viij. De lo que hizo el  
Conde don Enrique en Cigales quã-  
do supo que venia el Rey. 22

Capit. viij. como el Rey embio a ma-  
dar a Pero Carrillo que no truxesse la  
vanda pues no era su vassallo. 22

Capit. ix. como don Iuan Alfonso a-  
cuciaua que peleasse el Rey con el Cõ-  
de, y como el Rey embio sus mensaje-  
ros al Conde. fol. 22

Capit. x. como el Conde huuo su con-  
sejo de lo que haria, y como el Conde  
y don Tello vinieron a la merced del  
Rey. fol. 22

Capit. xj. como el Rey hizo sus bo-  
das en Valladolid con doña Blanca, de  
Borbon su esposa. fol. 23

Capit. xij. como el Rey don Pedro  
luego que hizo sus bodas separtio de  
Valladolid y se fue para Montaluan.  
fol. 23

Capitu. xij. como los Infantes de  
Aragon y el Conde don Enrique y  
don Tello, y don Iuan de la Cerda se fue-  
ron en pos del Rey. fol. 24

Capit. xiiij. Del consejo que don  
Iuan Alfonso y el Maestre de Calatra  
na huuieron con la Reyna doña Ma-  
ria madre del Rey, e con doña Blanca  
su muger despues que el Rey partio  
de Valladolid, y de lo que acaescio por  
esto. fol. 24

Capit. xv. como don Iuan Alfonso  
partio de Valladolid y se yua para el  
Rey a Toledo, y quales cavalleros yua  
con el. fol. 24

Capitu. xvj. como el Rey embio  
sus mensajeros a don Iuan Alfonso, q̃  
acuciaasse su camino a Toledo. fol. 25

Capit. xvij. como don Iuan Alfon-  
so se temio de los acucias que el Rey  
le hazia por que fuesse a el, y como  
se torno y embio vn cavallero suyo al  
Rey a le dezir porque no yua al Rey.  
fol. 25

Capit. xviiij. De la respuesta q̃ el Rey  
dio a Ruy Diaz Cabeça de Vaca. 25



## TABLA

Capit. xix. De como don Iuan Alfonso despues que se torno de Almorox se vio en el Herradon con don Iuan Nuñez Maestre de Calatrana. fol. 25

Capitul. xx. De lo que hizo el Rey despues que partio de Valladolid. fol. 26

Capit. xxj. como el Rey torno a se yr a Valladolid a la Reyna doña Blanca su muger, y quanto estubo ende con ella. fol. 26

Capit. xxij. como el Rey partio de Valladolid y fue a Olmedo y vino en de doña Maria de Padilla, y de la pleytelia que traya don Iuan Alfonso con el Rey. fol. 26

Capit. xxiiij. como don Iuan Alfonso embio su hijo don Martin Gil en rehens al Rey. fol. 26

Capit. xxiiij. como doña Maria de Padilla embio a perceber a don Aluar Perez de Castro, y a Aluar Gonzalez Moran que no fuesen al Rey. fol. 27

Capit. xxv. como el Rey mando a Iuan Alfonso de Benauides su justicia mayor que fuese a prender a don Aluar Perez de Castro, y Aluar Gonzalez Moran. fol. 27

Capit. xxvj. como don Aluar Perez de Castro se fue a Portugal. fol. 27

Capit. xxvij. como el Maestre de Santiago don Fadrique vino al Rey a Cuellar. fol. 28

Capit. xxviiij. De como caso dō Tello en Segouia con doña Iuana de Lara, y como mando el Rey que ala Reyna doña Blanca su muger lleuassen a Arcualo, y como se mudaron algunos officios de la casa del Rey. fol. 28

Capit. xxix. como el Rey fue al Andaluzia y ordeno de los officios de el reyno. fol. 28

### Año cinco del Rey don Pedro

Capit. j. como fue preso dō Iuan Nuñez de Prado Maestre de Calatrana. fol. 28

Capit. ij. De como fue muerto dō Iuan Nuñez de Prado Maestre de Calatrana en el castillo de Maqueda. fol. 29

Capit. iij. como el Rey fue sobre Medellin lugar de don Iuan Alfonso y lo tomo. fol. 29

Capit. iiij. como el Rey llego sobre Albuquerque, y lo que ay acaesio entonces. fol. 29

Capit. v. como los mensajeros del Rey de Castilla llegaron al Rey don Alfonso de Portugal, y lo que acaesio entonces. fol. 30

Capit. vj. como se traesio auenencia entre el Conde don Enrique y el Maestre dō Fadrique su hermano Maestre de Santiago. fol. 31

Capit. vij. como don Iuan Alfonso se vio con don Enrique, y cō el Maestre don Fadrique, y como se auinieron en vno. fol. 31

Cap. viij. De otra pleytesia que el Conde y el Maestre y don Iuan Alfonso mouieron al infante don Pedro de Portugal. fol. 31

Capit. ix. como la Reyna doña Maria madre del Rey se temia del Rey su hijo que se pensara que ella fuera en estas hablas con el Conde y Maestre y don Iuan Alfonso, y lo que hizo. fol. 31

Capit. x. Que el Rey don Pedro dixio que casaua con doña Iuana de Castro en Cuellar. fol. 32

Capit. xj. como llegaron nuevas al Rey que el Conde don Enrique y el Maestre don Fadrique, y los que auia dexado por fronteros de Alburque que eran auenidos con don Alfonso de Alburquerque. fol. 32

Capit. xij. De lo que hizo el Rey despues que supo que el Conde, y Maestre Fadrique y don Iuan Alfonso eran auenidos todos en vno. fol. 32

Capit. xiiij. como el Rey caso al infante don Iuan su primo con doña Ysabel de Lara hija de don Iuan Nuñez. fol. 33

Capit. xiiij. como el Maestre de Santiago



TABLA.

tiago don Fadrique llego a Montiel, y no le quisieron dar el castillo de donde. fol. 33  
 Capit. xv. Como el Rey fue sobre Montalegreya a otros lugares de don Iuan Alfonso. 33  
 Capi. xvj. como el Rey tomo algunos lugares de don Iuan Alfonso. 33  
 Capitu. xvij. De la pleytesia que el Conde don Enrique y don Iuan Alfonso trayan con don Fernando de Castro. 33  
 Capitu. xvij. como el Conde don Enrique y don Iuan Alfonso y don Fernando de Castro se juntaron en vno y lo que alli acaescio. 34  
 Capit. xix. como el Rey fue a Segura donde estaua el Maestre don Fadrique, y como el Rey mando llevar a Toledo la Reyna doña Blanca su muger, y lo que acaescio ende. 34  
 Capit. xx. como el Rey llego a Segura donde estaua el Maestre don Fadrique y lo que ende acaescio. 35  
 Capit. xxj. como los de Toledo se alçaron con la Reyna doña Blanca por que remian que el Rey la queria prender. 35  
 Capit. xxij. como los de Toledo embiaron por el Maestre don Fadrique, que viniessse a Toledo. fol. 36  
 Capit. xxij. como el Rey ouo nuevas que Toledo era alçado con la Reyna doña Blanca que estaua en el alcaçar, y como algunos caualleros se partieron del Rey. fol. 36  
 Capitu. xxij. como el Rey estando en Tordehumos se partieron del los infantes de Aragon, y otros caualleros, y como embiaron sus cartas al Rey. fol. 36  
 Capit. xxv. como el Cōde don Alfonso, y don Fernando de Castro fueron en Cuenca de Tamariz, y lo que ende acaescio. 37  
 Capitu. xxvj. como los Infantes de Aragon se unieron con el Conde don Enrique y don Iuan Alfonso de Alburquerque. 37

Capit. xxvij. Despues que los señores todos fueron juntos en vno que hizo el Rey e lo que acaescio sobre esto despues. 37

Capit. xxvij. como el Maestre don Fadrique estaua en Toledo y vino para Medina donde estauan los otros señores. 38

Capitu. xxix. como todos estos señores que estauan en Medina del campo embiaron mensajeros al Rey de la pelea que huieron en la villa de Toro entre algunos caualleros. 38

Capit. xxx. como los caualleros que los señores embiaron al Rey le dixerō lo que les era mandado. fol. 39

Cap. xxxj. Lo que respōdio el Rey a los mēajeros que alli vinieron, y como tratō con se viniessse a su merced. 39

Cap. xxxij. como el Rey se vio con los Infantes y Cōde don Enrique y Maestre don Fadrique y don Tello, y los otros caualleros como era tratado. 39

Capit. xxxij. como los infantes de Aragon y don Fernando de Castro y el Cōde don Enrique y los otros señores passaron del ante de la villa de Toro donde el Rey estaua, y como el Rey partio de Toro, y como la Reyna su madre embio los señores y los acogio en Toro. 41

Capit. xxxij. como el Rey acordō de se poner en poder de la Reyna su madre y de los otros señores, y lo que ende acaescio. 42

Capit. xxxv. como los señores que estauan en Toro partieron estos officios y como casō don Fernando de Castro con dona Iuana hermana del Conde don Enrique. 42

Capit. xxxvj. De como a los señores que estaua en Toro vino a ellos el Rey, e lo que acaescio entonces. 42

Capitu. xxxij. De como llevaron a enterar el cuerpo de don Iuan Alfonso al Monesterio del Espina. 43

Capit. xxxvij. como el Rey se partio de Toro y se fue para Segouia. 43

Capit. xxxix. como el Rey embio a demandar a los que estauan en Toro



## TABLA

que le embiassen sus sellos y su Chancilleria, y lo que allí dexo. fol. 44

### Año seys del Rey don Pedro.

Cap. j. como algunos de los señores que auemos contado se yuan para el Rey, y otros se yuan a otras partes, y de como el Rey hizo cortes en Burgos. 44

Capit. ij. como el Rey hizo ayuntamiento en la Ciudad de Burgos. 44

Capit. iij. como el Rey hizo matar en Medina vnos caualteros y prender otros. 44

Capit. iiij. como fue suelto Iuan Fernandez de Hincastroa que estava preso en Toro. 45

Capit. v. como el Conde fue aquejado de los del Colmenar de Auila en el puerto del Pico, y como despues torno a ellos y le hizo mucho daño. fol. 45

Capit. vj. De como el Conde don Enrique y el Maestre su hermano vinieron a Toledo, y lo que allí acontecio entonces. 45

Capit. vij. como algunos de los de Toledo a quien no plugo de la entrada del Conde y del Maestre embiaron al Rey, e como el Rey vino allí otro dia. fol. 46

Capitul. viij. como el Conde y el Maestre su hermano y dō Pero Esteuanez Carpintero salieron de Toledo, y como el Rey entro. 47

Capit. ix. como el Rey quisiera pelear con el Cōde y Maestre sus hermanos, y como ouo sobre ello su consejo, y como prēdio a la Reyna doña Blanca que estava en Tolledo. 47

Capit. x. como el Rey hizo matar en Toledo y prender a otros. 47

Capit. xj. como el Rey fue a la Ciudad de Cuenca que estava alçada. 48

Capit. xij. como el Rey fue a Toro donde estava la Reyna doña Maria su madre y el Conde dō Enrique, y el Maestre don Fadrique. 48

Cap. xij. como el Rey partio de Morales y fue a Valdeñas y hizo la cōbatir, y no lo pudo tomar, y como torno otra vez y la tomoy cōbatio a Rueda. 49

Cap. xiiij. como supo el Rey que el Cōde dō Enriqueria partido de Toro para Galicia, y otras cosas que acaescieron entonces. 49

Ca. xv. En que manera hizo dō Simuel el Leui Theorero mayor del Rey. 49

Capit. xvj. como el Rey mado a los frayles de Alcātara que ouiesse por su Maestre a Diego Gutier de cauallos, y como murio don Iuan Rodriguez de Sandoual, y como fue llevado luego preso este Maestre de Alcantara que entonces se hizo. 50

Cap. xvij. como el Rey partio de Morales y puō su real en las huertas de Toro. 50

Capit. xvij. como supo el Rey que Iuan Carciade Villagera Maestre de Santiago era muerto. fol. 51

Cap. xix. como el Cardenal de Boloña Legado del Papa vino al rey dō Pedro al real que tenia sobre Toro. 51

Capit. xx. como fue tomada la torre de la puente de Toro. 51

### Año siete del Rey don Pedro

Capit. j. como algunos vezinos de Toro trayan hablacō el Rey por le dar la villa de Toro, y como el Maestre vino a la merced del Rey. 51

Capit. ij. como el Rey entro en Toro, y mato algunos caualteros y prendio a la Condesa doña Iuana, y lo que allí acaescio. 53

Capit. iij. como el Rey dō Pedro cerco a Palēcuela, y lo que ay ordeno. 43

Capit. iiij. como el Rey despues que tomo a Palēcuela fue a Tordeuillas, y del Torneo que hizo hazer. 54

Capit. v. como el Cōde don Enriquer embio a demandar cartas al Rey de seguro para salir del reyno. fol. 54

Capit. vj. como el Rey mando al Infante don Iuan y a Diego Perez Sarmiento Adelantado de Castilla, y a todos



## TABLA

todos los de las Montañas que tuuies-  
sen el camino al Conde don Enri-  
que, y como el Conde lo supo, y se fue  
para Asturias y de otras cosas q̄ acaef-  
cieron en este año. 54

Capit. vij. como se boluio la guer-  
ra entre Castilla y Aragon. 55

Capit. viij. como el Rey huuo su  
consejo como haria en este hecho so-  
bre lo que aquel Capitan de Aragon  
hiziera. fol. 55

Capit. ix. como el Rey huuo su cō-  
sejo, que haria sobre este hecho que el  
Capitan de Aragon hizo. fol. 52

Capit. x. como el Rey embio a re-  
querir al Rey de Aragon y lo desafio, y  
de la respuesta que el Rey de Aragon  
dio. fol. 55

Capit. xj. como el Rey de Castilla  
hizo armar Galeas en Seuilla, y fueron  
hasta Taura. 56

Capit. xij. De lo que acaescio este  
año en el reyno de Francia y de Ingla-  
terra, y fue preso el Rey don Iuan de  
Francia. 56

### Año ocho Del Rey dō Pedro.

Capit. j. como el Rey de Aragon  
embio a tractar con el Conde don  
Enrique que estava en Francia para  
q̄ le viniessse ayudar en esta guerra. 56

Capit. ij. como don Iuan de la Cerda  
y don Aluar Perez de Guzman le par-  
tieron del Rey. 57

Capit. iij. como el Rey don Pedro  
partio de Deçay entro en Aragon, y  
gano a Tarazona. 57

Capit. iiij. como el Rey don Pedro  
llego a Borja donde estava el poder  
del Rey de Aragon y del Conde don  
Enrique. fol. 58

Capit. v. como el Rey de Castilla  
huuo nuevas que don Iuan de la Cer-  
da era desbaratado y preso del con-  
sejo de Seuilla. 58

Capit. vj. Que el Cardenal puso  
treguas entre Castilla y Aragon por  
vn año. fol. 58

Capit. vij. De como Pedro Carrillo  
vino en Castilla por llevara la Cen-  
dessa doña Iuana muger del Conde  
don Enrique, y como la lleuo en A-  
ragon al Conde su marido. fol. 59

### Año nueue del Rey don Pedro

Capitulo. primero como el Rey  
don Pedro en Seuilla tomo en el  
Monesterio de Santa Clara a doña Al-  
donça Coronel, y como fue preso en  
Seuilla a Fernãdez d̄ Hinc itrola. 59

Capit. ij. como el Rey don Pedro  
dixo al Infante don Iuan su primo  
como queria matar al Maestre dō Fa-  
drique su hermano. 60

Capit. iij. como el Rey don Pedro hi-  
zo matar al Maestre de Santiago dō  
Fadrique su hermano en el Alcaçar de  
Seuilla. 60

Capit. iiij. como el Rey don Pe-  
dro fue para Vizcaya por matar a dō  
Tello su hermano. 62

Cap. v. Que el Infante don Iuan a  
mandaua al Rey a Vizcaya que le auia  
prometido. 62

Capit. vj. De como mato el Rey  
don Pedro al Infante don Iuan su pri-  
mo en Vizcaya. 62

Capitul. viij. De como embio a  
Roaa Iuan Fernandez de Hincitrosa  
a prender a la Reyna de Aragon do-  
ña Leonor su Tia, y a doña Ylbel mu-  
ger del Infante don Iuan. 63

Cap. viij. como el Rey supo q̄ el Cō-  
de dō Enrique entro en Castilla por  
Soria. 63

Capit. ix. como el Rey entro en la  
Marcon Galeas y las perdio con tor-  
menta. fol. 63

Cap. x. como el Rey partio de Mur-  
cia, y embio a mandara Seuilla que  
hiziesse Galeas nuevas y aparejar ar-  
mada para Aragon. 64

Cap. xj. como el Rey llego a Alma-  
çã, y entro en Aragon y gano algunos  
castillos y lugares, y como torno a Se-  
uilla. 64



## TABLA.

### Año diez del Rey don Pedro.

**C**apitulo Primero, como el Rey don Pedro supo que el Cardenal de Boloña era en Castilla que venia por tratar paz entre el rey, y el dñ Arago. 65

Capit. ij. como el Rey llevo a Almagany y halló ende el Cardenal Legado y como el Cardenal habló con el rey. 65

Cap. iij. como el Cardenal embio al rey de Arago el Abad de sant Benigno. 66

Capit. iiij. como el Cardenal habló con el Rey de Castilla y como le dixo lo que quería que hiziesse el Rey de Aragon. 66

Capit. v. como el Cardenal habló con el Rey de Aragon sobre la paz, y de lo que respondió el Rey de Aragon que haria. 66

Capit. vj. como el Cardenal de Boloña tornó a hablar con el Rey de Castilla sobre el trato de la paz. 68

Capitulo. vij. como el Cardenal tornó al Rey de Aragon a le contar lo que hallava en el Rey de Castilla, y como no pudo poner acuerdo entre ellos. 69

Capit. viij. como el Rey don Pedro del que vio que no se hazia el trato de la paz hizo algunas cosas que aqui ditemos. 69

Capit. ix. como el Rey mandó matar a la Reyna doña Leonor su tia, y mandó llevar presa a doña Juana de Lara a Almodovar del Rio, y la Reyna doña Blanca a Xerez de la Frontera. 70

Capitulo. x. como el Rey don Pedro dexó sus fronteras contra Arago y se fue para Sevilla a hazer armada por Mar. fol. 70

Capit. xj. como el Rey de Castilla hizo su armada y que flota de gente llevo. 71

Capit. xij. como el Rey don Pedro llevo con toda su flota a Barcelona, do el Rey de Aragon estava. 71

Cap. xiiij. como el Rey de Castilla cerco la villa de Yuiça en la Ysla. 71

Capit. xiiij. como el Rey don Pedro despues que supo que el Rey de Aragon venia a pelear con el que es lo que hizo. 72

Capit. xv. como las quarente Galeas del Rey de Aragon parecieron en la Mar. fol. 72

Capitu. xvj. como hizo el Rey de Castilla de que pareció la flota de Aragon en la Mar. fol. 72

Capit. xvij. Como los que estavan en Alicante por el Rey de Arago mataron algunos de los de la flota de Castilla. fol. 73

Capit. xviiij. como el Almirante de Portugal se partió del Rey en Cartagena, y como el Rey salio de la Mar y se fue a Tordefillas y como mandó yr su gente a Sevilla. fo. 73

Capit. xix. como hizieron las Galeas de Aragon de que supieron que el Rey de Castilla era fuera de su flota. fol. 74

Capit. xx. como el Rey mandó a Garci Alvarez de Toledo que quedasse en la mar con. xx. Galeas para tomar. doze Geleas de Venecia. 74

Capitulo. xxj. como el Rey llevo a Tordefillas donde estava doña Maria de Padilla. 74

Capitu. xxij. como don Fernando de Castro y Iuan Fernandez de Hinestroza y Yñigo Lopez Horozco y la Mesnada del Rey pelearon con el Cōde don Enrique, y con algunos ricos hombres de Aragon en Arauiana, y como fueron vencidos los del Rey de Castilla. fol. 74

Capit. xxiiij. como supo el Rey en Sevilla que don Fernando de Castro era vencido, y Iuan Fernandez de Hinestroza muerto, y Yñigo Lopez preso en la batalla de Arauiana, y como mandó el Rey matar a sus hermanos don Iuan y don Pedro que tenia presos. fol. 75

### Año onze del Rey do Pedro.

Capit.



## TABLA.

Capit. j. como el Conde don Enri-  
que se aparejaua para entrar en Casti-  
lla. fol. 75

Capitulo. ij. como el Cardenal de  
Boloña ayunto en Tudella procurado-  
res de Castilla y de Aragon. fol. 75

Capit. iij. como el Rey de Casti-  
lla supo que los procuradores que es-  
tavan con el Cardenal se auinieron.  
fol. 76

Capit. iiij. como el Rey parti de Se-  
uilla y fue a Leon por tomar a dō Pe-  
ro Nuñez de Guzman. fol. 76

Capit. v. como el Rey hizo matar  
a Perañuarez Osorio, y a los hijos de  
Fernan Sanchez de Valladolid, y hi-  
zo prender al Arce dieno don Diego  
Arias Maldonado. fol. 77

Capit. vj. Que Garci Gonçalez de  
Luzio dio la ciudad de Taragona al  
Rey de Aragon. fol. 77

Capitulo. vij. como supo el Rey  
que el Conde don Enrique era entra-  
do en Castilla. fol. 77

Capit. viij. como don Tello embio  
a dezir al Rey que se queria venir a  
el, y como supo el Rey que el Conde  
don Enrique, y los que eran con el co-  
mo eran partidos de Pancoruo. fol. 78

Capit. ix. De algunas cosas que vn  
clerigo de Sancto Domingo dixo al  
Rey don Pedro. fol. 78

Capit. x. como el Rey peleó con el  
Conde don Enrique, y con los suyos  
en Najara, y como los desbarató. fol. 78

Capitulo. xj. como el Rey torno a  
Sancto Domingo de la Calçada, y fu-  
po como el Cōde y los suyos le tor-  
naron para Aragon. fol. 79

Capit. xij. como el Rey dexo fron-  
teros contra Aragon y se fue para Se-  
uilla. fol. 79

Capit. xiiij. como el Rey embio  
su ballestero mayor que dezian Ho-  
rozco cō Galeas, y tomo a Mateo Mer-  
ced cō quatro Galeas, para tomar Ga-  
leas de Aragon que andauan por la  
Mar. fol. 79

Cap. xiiij. como el Rey de Castilla hi-

zo fu tracto cō el Rey don Pedro de  
Portugal que le entregasse algunos  
caualleros de Castilla que eran en su  
reyno, y que le daria otros caualleros  
de Portugal que eran en Castilla. fol. 80

Capit. xv. como fue muerto en Se-  
uilla don Pero Nuñez de Guzmã. fol. 80

Capit. xvj. como el Rey hizo ma-  
tar en Alfaro a Gutier Fernandez de  
Toledo. fol. 80

Cap. xvij. como Gutier Fernandez  
de Toledo embio vna carta al Rey dō  
Pedro. fol. 80

Capit. xviiij. como Martin Lopez  
de Cordoua prendio en Soria a la mu-  
ger y hijos de Gomez Carrillo porq̃  
sabian que era ya muerto por manda-  
do del Rey. fol. 81

Capit. xix. como el Rey lleugo a Al-  
maçan hablo con don Fernando de  
Castro, y con otros señores que ende  
vinieron a el, y como les dixo la razon  
porque auia mādado matar a Gutier  
Fernandez, y a Gomez Carrillo.  
fol. 81

Capit. xx. como don Gutier Go-  
mez de Toledo Prior de Sant Iuan y  
Diego Gomez su hermano huyeron  
de Murcia quando supieron que era  
muerto Gutier Fernandez, su tio.  
fol. 82

Capit. xxj. como el Rey embio a  
mandar a don Vasco Arçobispo de  
Toledo salir del reyno. fol. 82

Capit. xxij. como el Rey don Pe-  
dro hizo prender a don Simuel el Le-  
ui su Thesorero mayor, y a sus parien-  
tes. fol. 83

Capit. xxiiij. como el Rey de Casti-  
lla dixo que queria auer guerra cō Gra-  
nada, y como le sossego, y fue la guer-  
ra con Aragon. fol. 83

### Año doze Del Rey dō Pedro.

Capit. j. como el Rey partio de  
Seuilla para la guerra de Aragō  
y como gano algunos lugares, y otras  
cosas q̃ acaescieron en este tiempo. fol. 83

Cap.



## TABLA.

- Cap. ij. Como el Rey de Castilla hizo paz con el Rey de Aragon. fol. 88
- Capit. iij. De como fue muerta la Reyna doña Blanca su muger del Rey. fol. 84
- Capit. iiij. De vn campo que dio el Rey en Seuilla a quatro caualleros de tierra de Leony de Galizia. fol. 84
- Capit. v. De como el Rey don Pedro hizo guerra a Granada. fol. 85
- Capit. vj. como murio de sudolencia en Seuilla doña Maria de Padilla. fol. 85
- Capit. vij. como el Rey don Pedro lleuó a la villa de Antequera. fol. 85
- Capit. viij. como fue la pelea de Linares donde los Moros fueron vencidos. fol. 85
- Año treze del Rey don Pedro.**
- Capit. primero como fue la pelea de Guadix en que los Christianos fueron vencidos. fol. 76
- Capit. ij. como el Rey Bermejo soltó de la prisión al Maestre de Calatrana, y lo embió al Rey don Pedro y algunos lugares que el Rey don Pedro ganó de los Moros, y como el Conde de Armini que vino a la guerra. fol. 87
- Capit. iij. como el Rey entro en el reyno de Granada otra vez y ganó algunos lugares, y como se vino el Rey Bermejo a Seuilla a la merced del Rey. fol. 87
- Capit. iiij. como el Rey Bermejo, y don Edriz hablaron con el Rey don Pedro. fol. 88
- Capit. v. Como el Rey Bermejo fue preso el y don Edriz y los otros que venian con el en Seuilla. fol. 88
- Capit. vj. como fue muerto el Rey Bermejo y otros caualleros con el. fol. 88
- Capit. vij. como el Rey don Pedro dixo en cortes que hizo en Seuilla como el era casado con doña Maria de Padilla, y hizo jurar a su hijo don Alfonso. fol. 89
- Capit. viij. como el Rey dixo a todos los suyos que estuuiessen prestos para guerra que cuydaua auer. fol. 90
- Capit. ix. como el Rey de Castilla hizo liga con el Rey de Nauarray se vio con el. fol. 90
- Capit. x. como el Rey de Castilla, cerco a Calatayud del reyno de Aragon. fol. 91
- Capit. xj. como fueron presos el Conde de Ossuna, y don Pedro de Luna y otros. fol. 91
- Capit. xij. como fue aplaçada la villa de Calatayud, y la cobro el Rey de Castilla. fol. 92
- Capit. xiiij. como el Rey dexó al Maestre de Santiago en Calatayud, y a otros sus vassallos en otros lugares que ganó. fol. 92
- Capit. xiiij. como finó don Alfonso hijo del Rey don Pedro que llamauan el infante. fol. 93
- Capit. xv. De lo que en este año acontecio en corte Romana. fol. 93
- Año catorze del Rey don Pedro.**
- Capit. j. como el Rey don Pedro embió a Inglaterra mensajeros a tratar amistad con el Rey de Inglaterra, y con el Principe su hijo. fol. 93
- Capit. ij. Que lugares ganó el Rey don Pedro en esta entrada que hizo en Aragon. fol. 93
- Capit. iij. como fueron juradas las hijas del Rey por herederas del reyno, y de otros hechos que huuo entre caualleros. fol. 93
- Capit. iiij. Que compañías vinieron en ayuda del Rey don Pedro a esta guerra. fol. 94
- Cap. v. De las pleytestias que era entre el Rey de Castilla y de Aragon. fol. 94
- Capit. vj. como fue muerto el infante don Fernando, y lo hizo matar el Rey de Aragon su hermano. fol. 95
- Cap. vij. como hizieró don Tello y los otros caualleros que era de la parte del infante don Fernando, de lo que supieró que era



## TABLA

eramuerto. E como este año entro el Rey de Castilla en Aragon, y ganocastillos. 96

Capit. viij. como el Rey de Aragon y de Nauarra y el conde don Enrique, se vieron en el castillo de Sos. fol. 96

Capit. ix. De lo que este año acontecio en tierra de Gascuña. fol. 96

### Año. quinze del Rey don Pedro

Capit. j. como el Rey don Pedro puso su real en el Grao cerca de Valencia. 97

Capit. ij. como vn escudero de Castilla, que andaua con don Tello percibio al Rey dō Pedro de como el Rey de Aragon venia a pelear con el. fol. 97

Capit. iij. como el Rey de Aragon vino a la ciudad de Valencia. 97

Capit. iiij. como el Rey de Castilla se huiera de perder en la mar cō tormenta. 98

Capit. v. como el Rey don Pedro se partio d' allí y se torno para Castilla. fol. 98

Capit. vj. como el Rey don Pedro tomo a Castiel Habibi, y otros castillos, y lo que hizo este año. fol. 98

Capit. vij. como el Rey de Aragon vino en persona a bastecera Orihuela. 99

Capit. viij. como el Rey de Castilla entro a hazer guerra a Aragon, y como supo que el Maestre de Alcazar era muerto en pelea, y como fue Maestre Martin Lopez de Cordoua. fol. 99

Capit. ix. como el Rey hizo matar a todas las gentes de cinco Galeas de Aragon que fueron tomadas entonce, y como supo q' Monuiedro estaua cerca do por el Rey de Aragon. fol. 99

Capitulo. x. De lo que este año acaescio en Francia. fol. 99

### Año diez y seys del Rey don Pedro.

Capit. j. como el Rey don Pedro cerco a Orihuela y la tomo, y como el Rey de Aragon cerco a Monuiedro y la tomo. 99

Capit. ij. como los de Monuiedro hizieron concierto y dieron la villa al Rey de Aragon. 100

Capit. iij. como el Conde don Enrique se aparejaua para entrar en Castilla. 100

### Año diez y siete del Rey dō Pedro

Capit. j. como el Rey don Pedro supo que el Cōde don Enrique y las cōpañas entrauan en castilla. 101

Capitulo. ij. De quales caualleros entraron con el Conde dō Enrique en Castilla assi de Francia como de otras partidas. 101

Capit. iij. como el Conde don Enrique se hizo llamar Rey en Calahorra. fol. 101

Capit. iiij. como el Rey don Pedro partio de Burgos y desamparo la ciudad, y las cōpañas que alli eran con el. fol. 102

Capit. v. como el Rey llego a Toledo, y del recaudo que alli dexo. 103

Capit. vj. De lo que hizieron los de Burgos despues que el Rey don Pedro partio de alli. 103

Cap. vij. como el Rey dō Enrique reyno, y se coronoen Burgos. fol. 103

Cap. viij. como el Rey dō Enrique llego a Toledo y la cobro. fol. 104

Cap. ix. De lo q' hizo el Rey don Pedro en Seuilla quando supo q' el Rey dō Enrique auia cobrado a Toledo. 104

Cap. x. como el Rey dō Pedro passo por Portugal, y fue a Galizia. fol. 105

Cap. xj. como el Rey dō Pedro ouo su cōsejo en monte Rey. fol. 105

Capit. xij. como el Rey dō Pedro partio de Monte Rey y se fue para Santiago, y como mataron al Arçobispo dende



## TABLA.

desde y al Dean de la yglesia. fol. 106

Capit. xiiij. como el Rey don Pedro fue para Vayona de Ingalaterra. fol. 106

Capit. xiiij. como ante que llegase el Rey don Enrique a Seuilla fue tomada la Galea del thesoro que lleuaua Martiãñez. fol. 106

Capit. xv. como el Rey don Enrique llego a Seuilla, y como fue recibido ende. fol. 106

Capit. xvj. como el Rey don Enrique embio algunas compañías de las que con el eran venidas de Francia, y de Ingalaterra. fol. 107

Capit. xvij. como el Rey don Enrique fue para galizia. fol. 107

Capit. xvij. como hizo don Fernãdo de Castro su pleytesia con el Rey don Enrique. fol. 107

Capit. xix. como el Rey don Enrique hizo sus cortes en la ciudad de Burgos. fol. 108

Capit. xx. como don Tello señor de Vizcaya tomo vna muger que le dezia doña luana para su muger. fol. 108

Capit. xxj. como los mensageros del Rey de Arago vinieron al Rey don Enrique en Burgos. fol. 108

Capit. xxij. como el Rey don Pedro llego a Vayona, y hablo con el Principe de Gales, y dixo que le ayudaria. fol. 108

Capit. xxiiij. como el Rey don Pedro dio al Principe a Vizcaya, y a Castro de Ordiales. fol. 109

### Año diez y ocho.

Capit. primero de vna pleytesia que el Rey don Enrique y el Rey de Navarra, liuuiéron en vno. fol. 109

Capit. ij. como el Rey don Enrique torno de las vistas del Rey de Navarra, y como se partio del vn cauallero de Ingalaterra que era con el. fol. 110

Capit. iij. como supo el Rey don

Enrique como el Rey don Pedro y el Principe eran passados el puerto de Ronces Valles, y venia a Castilla. fol. 110

Capitulo. iij. como el Rey don Enrique ordeno su batalla en Najara. fol. 110

Capit. v. como el Rey don Pedro y el Principe ordenarõ su batalla. fol. 111

Capit. vj. como el Rey don Enrique huuo su consejo si pelearia o no. fol. 111

Capit. vij. como el Rey don Enrique embio algunas gentes a buscar compañías de Ingleses que eran entradas en Alaua a buscar viandas, y andauan errados por la tierra. fol. 112

Capit. viij. De lo que el Rey don Pedro, y el Principe hizieron esse dia, y como se armo cauallero el Rey don Pedro. fol. 112

Capitulo. ix. como el Rey don Pedro y el Principe se fueron a Logroño. fol. 112

Capit. x. como el Rey don Enrique partio de Saldiran, y se fue para Najara, y de la carta que le embio el Principe de Gales. fol. 112

Carta que embio el Principe al Rey don Enrique. fol. 112

Capit. xj. De la respuesta que el Rey don Enrique embio al Principe. fol. 113

Capit. xij. como fue la batalla ayudada de ambas partes, y como acaescio. fol. 113

Capit. xiiij. como fueron traydoso tro dia despues de la batalla ante el Rey don Pedro y del Principe todos los que fueron presos, y como el Maestre de Aduante se libro de lo que el Principe le acusaua. fol. 114

Capit. xiiij. De lo que hizo el Rey don Enrique despues que la batalla fue vencida. fol. 115

Capit. xv. Lo que hizo don Tello despues que salio de la batalla de Najara, y como la Reyna doña luana partio de Burgos, y sus hijos. fol. 115

Capit.



## T A B L A.

Capit. xvj. De lo que hizo el Rey de Navarra despues de la batalla que estaua preso en Borja. 116

Capit. xvij. como tomo su hija el Rey de Aragon y como tracto paz cō el Principe de Gales y otras cosas q̄ passaron. 116

Cap. xvijij. como Mossen Beltran de Claquin fue preso en la batalla, y como se rindio y lo que sobre esto acaescio. fol. 116

Cap. xix. como passaron los hechos despues de la batalla entre el Rey don Pedro y el Principe de Gales. 118

Capitulo. xx. De lo que hizieron el Rey dō Pedro y el Principe en Najara, y de las cartas que huuo el Principe en Burgos del que alli lleuo. 118

Capit. xxj. como el Rey e el Principe hizieron sus juras en Santa Maria de Burgos. 121

Capit. xxij. como el Rey don Pedro embio sus cartas a un Moro a Granada que era sabio, haziendole saber como auia vencido y estaua ya en Castilla. 121

Capitulo. xxij. De la carta que el Moro de Granada embio al Rey don Pedro, y de sus buenos exemplos, y castigos. fol. 121

Cap. xxiiij. como el Rey don Pedro dixo al Principe que queria yr por el reyno por auer moneda para pagar las gentes. 124

Capit. xxv. como el partio de Aranda y se fue para Toledo y de de a Cordoua y a Seuilla, y lo que hizo en estas ciudades. fol. 125

Capit. xxvj. como Martin Lopez d Cordoua Maestre de Calatraua hablo con algunos caualleros de Cordoua lo que el Rey don Pedro y el Principe hablaron. fol. 125

Capitu. xxvij. como Martin Lopez dixo a algunos caualleros de Cordoua que el Rey don Pedro le auia mandado que matasse a algunos dellos y como no lo quiso hazer, y lo que acontescio sobre esto. 125

Capit. xxviiij. como el Rey don Pedro hizo matar en Seuilla a doña Viraca de Osorio madre de don Iuan Alfonso de Guzman. 126

Capit. xxix. como el Rey don Pedro hizo matar a Martiañez su Theforero que fue. 126

Capitu. xxx. como la Reyna doña Iuana muger del Rey don Enrique q̄ estaua en Aragon huuo su consejo de lo que haria si estaria en Aragon, o si yria para Francia do estaua el Rey don Enrique su marido. 126

Capit. xxxj. De lo que hizo el Rey don Enrique desque fue en Francia. fol. 126

Capitu. xxxij. como el Rey don Enrique huuo nuevas de Castilla q̄ los caualleros que tenían su boz se esforçauan cada dia. fol. 127

Capit. xxxiiij. Como el Rey dō Enrique se vio con el Duque de Angous en Aguas Muertas, y con el Cardenal de Boloña, y como hizieron sus ligas entre el, y la casa de Francia. 128

Capit. xxxiiij. como el Rey don Enrique torno a Castilla, y como el Rey de Aragon le queria estoruar el camino, si passaua por su reyno si pudiera. 128

Capit. xxxv. De lo que hizo el Rey don Enrique despues que lleuo a Calahorra, y como embio a saber la voluntad de los de Burgos si lo acogerian ende. 129

Capit. xxxvj. como el Rey don Enrique entro en Burgos y cerco el castillo, y huuo por prisionero al Rey de Napoles. 129

Capit. xxxvij. como el Rey dō Enrique huuo nuevas q̄ Cordoua auia tomado su boz. fol. 130

Capit. xxxviiij. De lo que este año acaescio en corte Romana. fol. 130

Año tres del Rey dō Pedro.

**C**apitulo Primero como el Rey don Enrique cerco la ciudad de Leon

\*\* Leon



## TABLA.

Leon y la cobro.	130
Capitulo. ij. como el Rey don Enri- que fue a tierra de Toledo y cerco la ciudad. fol.	130
Capit. iij. De lo que hizo el Rey dō Pedro en Sevilla de lo que supo que el Rey dō Enrique auia cobrado a Bur- gosy a Leon.	131
Capitu. iij. como el Rey dō Pedro truxo consigo al Rey de Granada so- bre Cordoua.	131
Capit. v. como el Rey de Granada tomo a la en y la destruyo, y como el Rey don Pedro y el de Granada toma- ron otra vez sobre Cordoua, y como el Rey Moro destruyo a Vbeda.	132
Capit. vj. como algunos de To- ledo querian dar vna torre al Rey don Enrique. fol.	132
Capit. vij. como algunos de Toledo fueron muertos por que querian dar entrada al Rey don Enrique, y como penso el Rey don Enrique cobrar la puente de Sant Martin, y de lo que se hizo sobre ello. fol.	133
Capitu. viij. como las villas de Vi- clonia y Logroño embiaron a requerir al Rey don Pedro que le embiasse a mandar lo que harian.	133
Capit. ix. De lo que acaescio en este año en el Reyno de Aragon.	133

### Año quarto del Rey don Enrique.

<b>C</b> apit. j. como llegaron al Rey don Enrique mensageros de el Rey de Francia, a afirmar sus ligas cō el. fol.	134
Capitu. ij. como el Rey don Pedro puso sus hijos en Carmonay como a yūtaua sus gētes para venir a socorrer a Toledo, y como hizo mandamien- to a don Diego Garciade Padilla.	134
Capit. iij. De vnacarta que el Mo- ro de Granada que dezian Abenhatin embio al Rey don Pedro quando su- po que yua a Montiel ala batalla, y	

segun dizen que esta carta fue halla-  
da en las arcas de la camara del Rey  
don pedro despues que fue muerto  
en Montiel. fol.

### Declaracion de la Profecia. fol.

Capit. iij. como el Rey don Enri- que supo que el Rey don pedro se partio de Sevilla para venir a socor- rer a Toledo.	135
Capit. v. como el Rey don Enri- que acordo de yr a pelear con el Rey don Pedro.	136
Capit. vj como Martin Lopez de Cordoua Maestre de Calatraua supo como el Rey don Pedro era vencido, y vino se a Carmona.	137
Capit. vij. como el Rey don Pedro salio de Montiel, y murio y en que manera.	137
Capit. viij. Quales caualleros fue- ron presos quando el Rey don Pedro murio, y como el Rey don Enrique fue al Andaluzia.	138
Capitu. ix. como el Rey don Enriq torno a Toledo que era ya por el, y co- mo embio a Frãcia por la Infanta su hija, y las companas que embio a Re- quena. fol.	140
Capit. x. como el Rey don Enrique mando labrar vna moneda que dezia cruzados, y otra que dezia reales.	141
Capit. xj. como el Rey don Enriq huo nuuas del Rey de Portugal dō Fernando que le queria hazer guer- ra fol.	141
Capit. xij. Como el Rey don Enri- que supo que el Rey de Portugal en- trara en Galicia y fue para alla.	141
Capit. xij. como don Fernando de Castro se puso en Guimarans, y como el Rey don Enrique supo que Al- gezira era perdida.	142
Capitu. xij. como el Rey dō En- rique supo que Algezira era perdida y la cobro el Rey de Granada.	142
Capitu. xv. De lo que el Rey don Enr-	



## TABLA.

Enrique hizo y se fue a Toro. fol. 142

### Año cinco del Rey don Enrique

Capit. primero De como el Rey don Enrique cercó a Ciudad Rodrigo y no la pudo tomar. fol. 142

Capit. ij. como el Rey don Enrique embio a Pero Manrique y a Pero Ruyz Sarmiento a Galizia por quanto dō Fernando de Castro andaua y ahaziendo guerra contra el. fol. 143

Capit. iij. como el Rey don Enrique se fue para Seuilla por quanto el Rey de Granada, y los de Camona hazian guerra. fol. 143

Capit. iiij. como el Rey don Enrique embio diez Galeas para pelear con la flota de Portugal, y como acaescio entonces. fol. 143

Capit. v. como llegaron mensajeros del Papa al Rey a Seuilla, y como lleugo la flota de Vizcaya y que hizo. fol. 143

Capit. vj. como murio don Tello señor de Vizcaya, y como el Infante don Juan hijo del Rey don Enrique huuo el señorío. fol. 144

### Año seys del Rey don Enrique.

Capit. j. como el Rey don Enrique cercó a Carmona, y como fueron muertos los que escalauan la villa. fol. 144

Capit. ij. como se dio Carmona, y como fueron muertos Martin Lopez, y Mateos Fernandez. fol. 144

Capit. iij. como Pero Fernandez de Velasco peleo en las Barreras en camora con Fernan Altonio. fol. 144

Capitulo. iiij. como huuo el Rey nuevas, que Pero Manrique y Pero Ruyz Sarmiento pelearon con dō Fernando de Castro, y lo vencieron, y como fue lleuado el cuerpo del Rey don Alfonso en Cordoua. fol. 145

Capit. v. como don Phelipe de Castro peleo con los de Paredes de Naua, y como lo mataron. fol. 145

Capit. vj. como se hizo paz con Portugal y se tractó casamiento del Rey de Portugal con la Infanta doña Leonor hija del Rey don Enrique, y como se ordenó. fol. 145

Capit. vij. como el Rey de Portugal embio sus mensajeros al Rey de Castilla a se escusar y deshazer el casamiento. fol. 145

Capit. viij. De lo que se ordenó en estas cortes de Toro en razon de las Behetrias. fol. 146

Capit. ix. De lo que hizo el Rey don Enrique despues de las cortes de Toro. fol. 146

### Año siete del Rey don Enrique.

Capit. j. como el Rey don Enrique cercó la Ciudad de Tuy, y la tomó. fol. 146

Capit. ij. como el Rey don Enrique huuo nuevas que su Almirante prendiera en la Mar al Conde de Penabroch Capitan de Inglaterra. fol. 147

Capit. iij. como el Rey don Enrique fue a Santander, y embio a Ruy Diaz de Rojas con Naos, a la guerra de Francia. fol. 147

Cap. iiij. como el Rey don Enrique fue a camora y dende entro en Portugal. fol. 147

Capit. v. como Diego Lopez Pacheco vino de Portugal, y conto al Rey dō Enrique las nuevas de Portugal. fol. 148

Capit. vj. como el Rey don Enrique entro en el Reyno de Portugal a hazer guerra. fol. 148

### Año ocho del Rey don Enrique

C A P. primero como el Rey dō Enrique



## TABLA.

rique lleuo a la ciudad de Viseo, y la tomo y como alli espero las compañías por quien auia embiado. 148

Capitulo. ij. como el Rey de Portugal estando en Santaren lleuo ende el Rey don Enriquer y fue para Lisboa. fol. 148

Capitul. iij. como el Rey don Pedro de Portugal embio compañías q̄ entrassen en Lisboa para la defender. fol. 149

Capitulo. iiij. como el Cardenal de Boloña tratauapleytesia entre el Rey de Castilla y el de Portugal. fol. 149

Capit. v. como el Cardenal hizo paz entre el Rey de Castilla y el de Portugal. 149

Capit. vj. como los Reyes de Castilla y de Portugal se vicron en vno. fol. 149

Capitulo. vij. como el Cardenal de Boloña hizo paz entre el Rey de Castilla y el de Portugal, y en que manera. 149

Capitulo. viij. como el Rey don Enrique partio de Portugal y se fue a la frontera de Nauarray cobro a Victoria, y a Logroño, y los otros lugares que el Rey de Navarra tenia, como hizieron casamiento. fol. 150

Capitulo. ix. como el Rey de Navarra vino a Madrid al Rey don Enrique, y de lo que alli se trato entre ellos. fol. 150

Capitulo. x. como la Condessa de Alañon embio a demandar a Lara, y a Vizcaya. 150

Capitulo. xj. De la respuesta del Rey don Enrique que dio al cavallero de la Condessa, sobre la demanda que hazia de Lara y de Vizcaya. fol. 152

Año noueno del Rey don Enrique.

Capitulo. Primero como el Rey don Enrique ayunto sus compañías por quanto le dezian que el Duque de Alencastre queria venir a Castilla. fol. 153

Capitu. ij. como mataron al Conde don Sancho en Burgos. 153

Capitu. iij. como el Rey don Enrique puso su real en Bañares y hizo alarde. fol. 153

Capitulo. iiij. como el Duque de Angeus embio sus mensageros al Rey don Enrique para que cercassen a Vayona. 153

Capitulo. v. como el Rey don Enrique fue sobre Vayona de Inglaterra. fol. 153

Capitulo. vj. como supo el Rey don Enrique que el Rey de Napoles hazia guerra al Rey de Aragon. fol. 154

Capit. vij. como murio el Rey de Napoles. fol. 154

Capit. viij. como el Rey pago a Moslen Beltran la quantia que le auia de dar de la compra de Almagán, y Soria, y Atiença, y otras villas que cōpro del. fol. 154

Capitu. ix. como el Rey embio armada de flota en ayuda del Rey de Francia. 154

Capit. x. como el Rey don Enrique embio a demandar al Rey de Aragon la Infanta su hija que era desposada con el Infante don Juan su hijo. fol. 154

Capitu. xj. De la respuesta que el Rey de Aragon dio al Rey don Enrique, sobre la demanda que le hizo de su hija y del casamiento. 155

Capit. xij. De otras cosas que el Rey don Enrique embio a dezir al Rey de Aragon sobre el casamiento. fol. 155

Año dezeno del Rey don Juan.

CAPIT. Primero de como el Rey de



## TABLA.

de Aragon embio su hija la Infanta en Castilla a casar con el Infante don Iuan de Castilla. 156

Cap. ij. como el Rey don Enrique embio arogar al Rey de Navarra que embiasse al Infante don Carlos hazer sus bodas con la Infanta doña Leonor su hija. fol. 156

Capit. iij. como el Rey don Enriq embio sus mensageros a los tractos de Francia y de Inglaterra. 156

Capit. iiij. como Pero Fernandez de Velasco tomo en la mar al señor de Esparra. fol. 157

### Año onzeno del Rey don Enrique.

Capit. Primero como libraron los mensageros del Rey de Francia y de la venida del Duque de Borgoña en Castilla, y de otras cosas desse tiempo. fol. 157

Capitu. ij. De algunas razones que el Rey don Enrique embio a dezir al de Aragon sobre el ricpto de Iuã Ramirez de Atellano. 157

Capitulo. iij. De lo que este año acaescio al Emperador de Alemania, y al Rey de Francia. fol. 158

### Año dozeno del Rey don Enrique.

Capit. primero como el Rey don Enrique hizobodas a don Pedro hijo del Marques con vna su hija, y al Conde don Alfonso con vna hija del Rey de Portugal en Burgos. 159

Capit. ij. como el Rey de Francia embio a contar por sus mensageros al Rey don Enrique, lo que el Rey de Navarra queria hazer. 159

Capit. iij. como el Rey de Navarra penso cobrar a Logroñe, y como acaescio. fol. 159

Capitul. iiij. De la guerra que este

año acaescio entre Castilla y Navarra. fol. 160

Capit. v. como el Rey de Navarra entro y como el Infante don Iuan entro a hazer guerra en Navarra. fol. 160

Capit. vj. como el Rey don Enrique estando en Cordoua huuo mensageros del Papa, que auian elegido en Roma que dezian Vibano. fol. 160

Capitu. vij. como el Rey don Enrique huuo acuerdo como respoderia a los mensageros del Papa, que auia hecho en Roma. 161

Capitu. viij. como el Rey lleugo a Toledo y vino alli el Infante don Iuã y como llegaron alli mensageros del Rey de Francia sobre el hecho de la yglesia. 161

Capit. ix. De la respuesta que el Rey don Enrique dio a los mensageros del Papa. fol. 162

### Año treze del Rey don Enrique

Capit. j. como el Infante don Iuan hizo guerra al reyno de Navarra y la pleytesia que se pulo. fol. 162

Capit. ij. como el Rey de Navarra se vido con el Rey don Enrique en Sancto Domingo. 162

Capit. iij. como fino el Rey don Enrique en Sancto Domingo de la Calçada. fol. 163

## AQVICOMIEN C, A LA TABLA DE LA Coronica del Rey don Iuan Pri- mero deste nombre en Castilla, y en Leon.



APITV. Primero, de como luego que el Rey don Iuã reyno embio Galeas en ayuda del Rey de Frã. i. 164

Capitu. ij. como estando el Rey don



## TABLA.

Iuan en Burgos ganaron los Indios vn alua la callada la verdad para matar a vn ludio de la Corte. E de lo que el Rey hizo sobre ello. 164

Capit. iij. como nascio en Burgos el Principe dō Enrique hijo del Rey don Iuan. 165

Capitu. iij. como el Rey don Iuan embio sus mensageros al Rey de Francia, a firmar sus pazes y ligas y amista des que auian en vno legunen el tie po del Rey don Enrique su padre. fol. 166

### Año segundo del Rey don Iuan.

Capitu. Primero, de como el Rey don Iuan hizo lleuar el cuerpo del Rey don Enrique su padre a Toledo donde se auia mādado enterrar, y como embio este año veynte Galeas a Francia. 166

Capit. ij. como llegaron mensage ros del Rey de Francia al Rey de Ca stilla a refirmar sus ligas y hablar so bre la cisma. 166

Capit. iij. como se tracto casamien to del infante don Enrique con la in fanta doña Beatriz hija del Rey de Portugal, y otros tractos. 166

Capit. iij. como el Rey don Iuan hizo prender a Pero Manrique su Adelantado mayor, y porque razon. fol. 166

Capit. v. como el Rey don Iuan hu uo nuevas que el Rey de Francia era muerto. 166

Capitul. vj. como el Rey de Arme nia estaua cautiuo en Babilonia, y em bio cartas al Rey don Iuan. 167

Capit. vij. como el Rey don Iuan tra bajaua quanto podia por saber el he cho de la cisma como se pudiese ti rar. E como este año nascio el infante don Fernando su hijo del Rey don Iuan. 167

Capit. viij. como los Abades Bene ditos de todos los Monesterios de Ca

stilla y de Leon se querellaron al Rey de las encomiendas que tomauan los caualleros, y de lo que el Rey mando sobre ello. 167

Cap. ix. De las cosas que acaescie ron este año en el reyno de Francia. fol. 168

### Año tres del Rey don Iuan.

Capit. j. como el Rey don Iuan de clarato por el Papa Clemente sep timo. 168

Capit. ij. De la carta que el Rey dō Iuan embio sobre la declaracion del Papa Clemente. fol. 169

Cap. iij. como fino la Reyna doña Iuanay como el Rey fue a Ouedo, y vino sea el el Conde don Alfonso a la su merced. 169

Cap. iij. como el Rey don Iuan hu uo nuevas que su flota auia peleado en la Mar con la flota de Portugal, y la uencio, y como el entro en Portugal, y hu uo gran dolencia. 169

Capit. v. como el Rey don Iuan em bio sus cartas a Mossen Aymon a le dezir sus razones. fol. 169

### Año quarto del Rey don Iuan.

Capit. j. como el Conde don Al fonso estaua en Bergança tractã do con el Rey de Portugal, y como el Rey don Iuan fue a Lisboa. 170

Capit. ij. como se hizo la paz entre Castilla y Portugal, y los tractos que alli passaron. fol. 170

Cap. iij. como el Rey don Iuan y el Rey de Portugal estauan para pelear y se tracto paz entre ellos. 170

Capit. iij. como el Rey don Iuan su po que su muger la Reyna doña Leo nor era finada. fol. 171

Cap. v. como el Rey don Iuan dixo a los mensageros de Portugal que ca saria con la infantadoña Beatriz hija del



## TABLA.

del Rey de Portugal y como sobre esto fue a Portugal el Arçobispo de Santiago. fol. 171

Capit. vj. De lo que acaescio este año en el reyno de Francia. fol. 172

### Año cinco del Rey don Iuan.

**C**apitulo Primero como se hizo el casamiento del Rey don Iuan con la infanta doña Beatriz, y los ritos que passaron sobre ello. 172

Capit. ij. como el Rey de Armenia lleo al Rey don Iuan a Badajoz. 173

Capit. iij. como llegaron al Rey los mensajeros que el Rey auia embiado al Rey de Armenia que venian del Soldan, y la carta que le embio el Soldan. fol. 173

Cap. iiij. De la carta que embio Almiral priuado del Soldan al Rey don Iuan. fol. 174

Capit. v. como supo el Rey don Iuan que el Conde don Alfonso era alçado en Gijon y fue allay las cortes que hizo en Segouia y lo que en ellas ordeno. fol. 174

Capitulo vj. como el Rey don Iuan estando en estas cortes, ordeno y mando que no se pudiesen en las escripturas que de aqui adelante se hiziesen la hera de Cetar, salvo el Nascimiento de Iesu Christo, y como supo que el Rey don Fernando de Portugal era mal doliente a peligro de muerte. fol. 174

Capit. vij. como el Rey don Iuan supo que era finado el Rey don Fernando de Portugal, y como prendio al Conde don Alfonso su hermano. fol. 174

Capit. viij. como el Rey don Iuan prendio al infante don Iuan de Portugal. fol. 175

Capitu. ix. como el Rey don Iuan queria el reyno de Portugal, y los consejos que huuo sobre ello. 175

Capit. x. como el Obispo de la Guardia dixo al Rey que le daria la ciudad de la Guardia, y como algunos de su consejo, se lo estoruuauan diziendo que no cumplia a su seruitio. 176

Capit. xj. como el Rey entro en la ciudad de la Guardia, y como vintieron a el caualleros y ricos hombres de la Vera. 176

Capit. xij. como el Rey don Iuan a via embiado vn cauallerode de la orde de Santiago, con cartas a Portugal, y lo que ende acaescio. fol. 176

Capit. xiiij. como tomaron en Lisboa la boz de la Reyna doña Beatriz. 177

Capit. xiiij. como el Maestre Danis mato al Conde de Vren en el palacio de la Reyna. Y como esse dia mataron al Obispo de Lisboa. 177

Capit. xv. De lo que este año acaescio en Francia. fol. 177

### Año sexto del Rey don Iuan.

**C**apit. Primero como el Rey don Iuan fue para Santaren, y como la Reyna su muger le renuncio el regimiento. fol. 178

Capitu. ij. como supo el Rey que el Maestre Danis se apoderaua de Lisboa y queria por Rey al infante don Iuan. fol. 178

Capit. iij. como Pero Fernandez de Vellon, y el Maestre de Santiago por mandado del Rey fueron acercar a Lisboa. 178

Capit. iiij. Que Nuño Aluarez Peireyra fue allende Tajo y peleo con el Maestre de Alcantara y otros señores y lo vencio. 179

Capitulo. v. como el Rey don Iuan embio a Pero Ruy Sarmiento allende de Tajo y lo que acaescio, y como fue el Rey a Coymbra. 179

Cap. vj. como el Conde don Pedro



## TABLA.

se puso en Coymbra, y como fue presa la Reyna doña Leonor. 179

Capitu. viij. como el Rey huuo consejo ficertaria a Lisboa y como auia pestilencia en la gente del real y murian muchos. 179

Capit. viij. como los que estauã en Lisboa embiãrõ a la ciudad del Puerto de Portugal por la flota que les socorriese, y como vino la flota y lo que acaescio entonces. fol. 180

Capit. ix. De la pleytesia que se trataba con los de Lisboa. 180

Capit. x. como la guerra se començaua y quales caualleros del Reyno de Portugal tenian la boz del Rey don Iuan y de la Reyna su muger. 180

Capitu. xj. como la pestilencia era grande en el real del Rey don Iuan, y como el Rey huuo consejo de partir dende. fol. 181

Capit. xij. como el Rey despues que lleuõ a Sevilla mando armar Naos, y Galeas para embiar sobre Lisboa, y como ordeno de los Maestrazgos. fol. 181

### Año siete Del Rey dõ Iuan.

**C**APITV. Primeio como el Rey embio su flota contra Portugal, y como supo que Diego Martinez Sarmiento auia peleado con el Maestre de Christus, y con el Prior del Hospital y que fueron presos en la batalla. fol. 182

Cap. ij. como el Rey supo que el Conde don Pedro se puso en Torres Novas. fol. 182

Capit. iij. como llegaron al Rey mensageros por parte del Rey de Francia. fol. 182

Capit. iiij. como el Rey demando a los del consejo como haia del Conde don Alfonso que el tenia preso. fol. 182

Capit. v. como el Rey demando a

los caualleros del consejo que le dixesen el acuerdo que auian auido sobre el hecho del consejo de don Alfonso que los caualleros respondieron. fol. 183

Capitulo. vj. como el Maestre Darnis se llamo Rey de Portugal en Coymbra. 185

Capit. vij. como el Maestre Darnis que se llamo Rey de Portugal gano las villas y castillo de entre Duero y Miño que estauan por el Rey de Castilla, y su muger la Reyna doña Beatriz. fol. 185

Cap. xvij. como el Rey embio al Arçobispo de Toledo don Pedro Tenorio a hazer guerra a Portugal. 186

Capitu. ix. como supo el Rey don Iuan que don Aluar Perez de Guzmã socorrio a la villa y castillo de Meritolo. fol. 187

Capitulo. x. como don Alfonso Fernandez de Monte Mayor desbarato a los que lleuauan la recua de Roches, y como supo el Rey que la su flota era delante Lisboa. 187

Capit. xj. Que el Rey lleuõ a Ciudad Rodrigo y del consejo que huuo ende para ver si entraria en el Reyno de Portugal. fol. 170

Capit. xij. como el Rey don Iuan entro en Portugal y lo que acaescio en la batalla. 189

Capit. xiiij. como el Rey don Iuan continuo su camino y como algunos caualleros suyos por su mandado hablaron con Nuno Aluarez el dia de la batalla. fol. 189

Cap. xiiij. Del consejo que el Rey don Iuan huuo sobre la ordenança de la batalla, y como fue dada la batalla. fol. 189

Cap. xv. como el Rey don Iuan despues de la batalla de partida partiõ de el campo y lleuõ a Santaren y entro en la Mar, y fue para Sevilla. 191

Capit. xvj. como don Carlos Infante de Nauarra venia al Rey por ser con el



## TABLA.

el en la batalla. fol.	151
Capit. xvij. como el Maestre Danis cobro muchas villas y castillos que estauan por el Rey don Iuan de Castilla despues de la batalla hecha. fol.	192
Capit. xvij. como el Maestre Danis embio su Condestable Nuño Alvarez con otras gētes para que entrasen en Castilla, y lo que ay acaescio. fol.	192
Capit. xix. como el Maestre Danis cerco a Chaves y la tomo. fol.	192
Capit. xx. Como el Rey don Iuan llego a Sevilla despues de la batalla, y que hizo despues. fol.	193
Capit. xxj. De lo que este año acaescio en el Ducado de Millan.	193

### Año ocho del Rey don Iuan.

Capit. Primero, como los mensajeros del Rey que embio a Francia llegaron a el a Paris donde estava, y de lo que dixeron al Rey de Francia. fol.	193
Capit. ij. De lo que respondio el Rey de Francia a los mensajeros del Rey de Castilla. fol.	193
Capit. iij. De la carta del Papa que embio al Rey don Iuan de Castilla a lo confortar y consolar de su perdida. fol.	194
Capit. iiij. como el Conde don Pedro que estava en Francia vino a la merced del Rey, por lo servir despues que supo la perdida de la batalla. fol.	194
Capit. v. como el Maestre Danis q se llamava Rey de Portugal cerco a Coria. fol.	194
Capit. vj. como el Duque de Alencastre vino a Galizia, y que compania traya. fol.	195
Cap. vij. como supo el Maestre Danis que el Duque de Alencastre era	

en Galzia, y como se vieron.	165
Capit. viij. como el Rey de Castilla hazia bastecer sus fortalezas y villas, y se apercebia quanto podia porque sus enemigos querian entrar en Castilla.	195
Capit. ix. como el Duque de Alencastre embio su Faraute al Rey de Castilla, y como el Rey embio mensajeros al Duque de Alencastre.	196
Capitulo. x. como el Duque de Alencastre dio su respuesta a los mensajeros del Rey de Castilla sobre las razones que dixeron.	197
Capit. xj. De lo que acaescio este año en el reyno de Aragón, y Navarra. fol.	198
Capitul. xij. De lo que en este año acaescio en Vngria. fol.	198

### Año noueno del Rey don Iuan.

Capit. primero como el Duque d' Alencastre y el Maestre Danis entraron en Castilla por la parte de Benaunte. fol.	199
Capit. ij. como el Duque y el Maestre Danis se partieron de Castilla, y tornarō a Portugal, por q perdia muchas gentes en la pestilencia.	199
Capit. iij. De como el Duque y el Maestre Danis se partieron de Castilla. fol.	199
Capit. iiij. como el Duque de Borbon venia con las gentes de Francia y como lo supo el Rey.	199
Cap. v. como el Rey ordeno que las dos mil lanças se tornassen a Francia. fol.	200
Capit. vj. como el Rey don Iuan embio tratar con el Duque de Alencastre. fol.	200
Capit. vij. Del tracto que el Duque de Alencastre huuo con el Maestre Danis antes de su partida de Portugal. fol.	200



## TABLA.

### Año diez Del Rey dō Iuan.

**C**APITV. Primero como el Duque de Alencastre despues que lleugo a Bayona fueron ende los menfageros del Rey de Castilla, y firmaron los tratos que eran acordados, y los capitulos que huuo en ellos. 201

Capit. ij. De los capitulos que huuo en los tractos del Rey con el Duque de Alencastre, y con la Duquesa doña Costança su muger. 201

Capit. iij. como venia la Princesa doña Catalina y como el Rey ordeno de los seyscientos mil francos que se catassen en otra manera en el Reyno para les pagar, porque los hijos dalgo le que xaua de lo primero ordenado. 203

Capi. xiiij. como el Rey don Iuan vino a Palencia y se hizieron las toledades de las bodas del Principe. fol. 203

Capit. v. como la Duquesa doña Costança vino al Rey de Castilla a Medinadel Campo. fol. 204

Capitu. vj. De la caualgada que el Rey de Francia hizo en este año. 204

### Año onzeno del Rey don Iuan.

**C**Apit. Primero como se tractaron las vistas entre el Rey don Iuan y el Duque de Alencastre, y como despues no se vieron. fol. 204

Capi. ij. como el Rey embio sus menfageros al Duque de Alencastre a le escusar de las vistas. fol. 205

Capi. iij. como respodio el Duque a los menfageros de Rey de Castilla. fol. 205

Capit. iiij. como el Rey partiode Victoria para Burgos, y de alli a Segovia donde hizo sus cortes. 206

Cap. v. como supo el Rey don Iuan que el Maestre Damiens tenia cercada la ciudad de Tuy. fol. 206

Capit. vj. como el Rey fue a Leon y como hizo treguas con Portugal por cierto tiempo. fol. 206

### Año dozeno del Rey don Iuan.

**C**Apit. Primero como el Rey don Iuan hizo cortes en Guadalajara y del renunciamiento del Reyno que queria hazer, y como pidio consejo lo bre ello. 207

Capitu. ij. como los del consejo del Rey le respondieron sobre la renunciacion del Reyno que queria hazer. fol. 207

Capi. iij. como hablo el Rey en estas cortes con los sus caualteros y señores del Reyno. fol. 209

Capit. iiij. como el Rey don Iuan hizo señor de Lara al Infante don Fernando su hijo y le dio otros muchos dones. fol. 210

Capit. v. De lo que fue ordenado en las cortes en hecho de las lanças del Reyno, y como se hizo. 211

Capitu. vj. como todos los del Reyno se querellaron al Rey de lo que el Papa hazia en los beneficios del Reyno. 212

Capit. vij. como embio el Rey de Navarra sus embaxadores al Rey don Iuan por la Reyna doña Leonor su muger. 213

Capit. viij. como los del consejo del Rey dixeron lo que les parecia sobre el hecho de la Reyna de Navarra su hermana. 214

Capit. ix. como los embaxadores de Navarra demandaron al Rey que hablasse con la Reyna de Navarra que embiasse la hija mayor a Navarra. fol. 215

Capitulo. x. De algunas cosas que los Prelados pidieron al Rey en estas dichas cortes. 216

Cap.



## TABLA:

Capit. xj. como los Perlados se querellaron al Rey sobre el pecho q̄ demandaua a los Clerigos y por las heredades que comprauan de algunas yglesias de Galizia. fol. 218

Capit. xij. como declaro el Rey las apelaciones d̄ los señores como auia de ser, y en que manera se hiziesse de aqui adelante. fol. 218

Capit. xiiij. como los señores y caualeros del reyno requirieron y pidieron por merced al Rey, que mandasse guardar la cosa que hiziera el Rey dō Enrique su padre de los donados. 218

Capit. xiiij. como vinieron al Rey

mensajeros del Rey de Granada por firmar treguas con el en estas cortes. 219

Capit. xv. como vinieron al Rey mensajeros del Rey de Portugal. 219

Capit. xvj. como el Rey fue a Roayembio a su sobrina la Infanta donaluana a Nauarra para su padre. 219

Capit. xvij. De las deuitas q̄ el Rey don Iuan hizo. 219

Capit. xviiij. como el Rey fundo el Monesterio de Cartuxa en Valde Loçoya. 220

Cap. xix. como finó el Rey dō Iuan en la villa de Alcala Henares corriendo vn cauallo. fol. 220

Fin de la Tabla.





Faint, illegible text in the upper left quadrant, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text in the upper right quadrant, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Index Table







